





John Carter Brown.

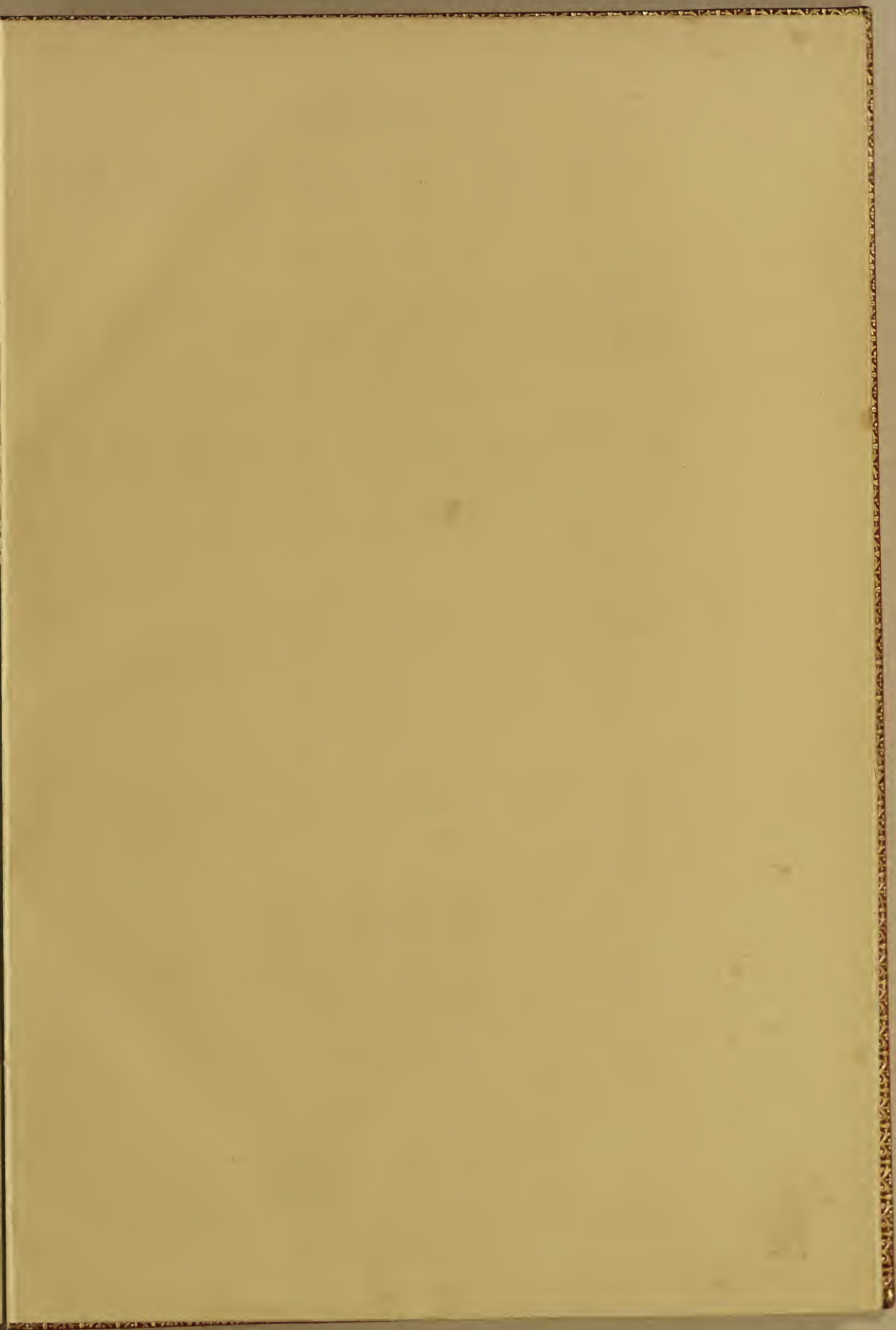




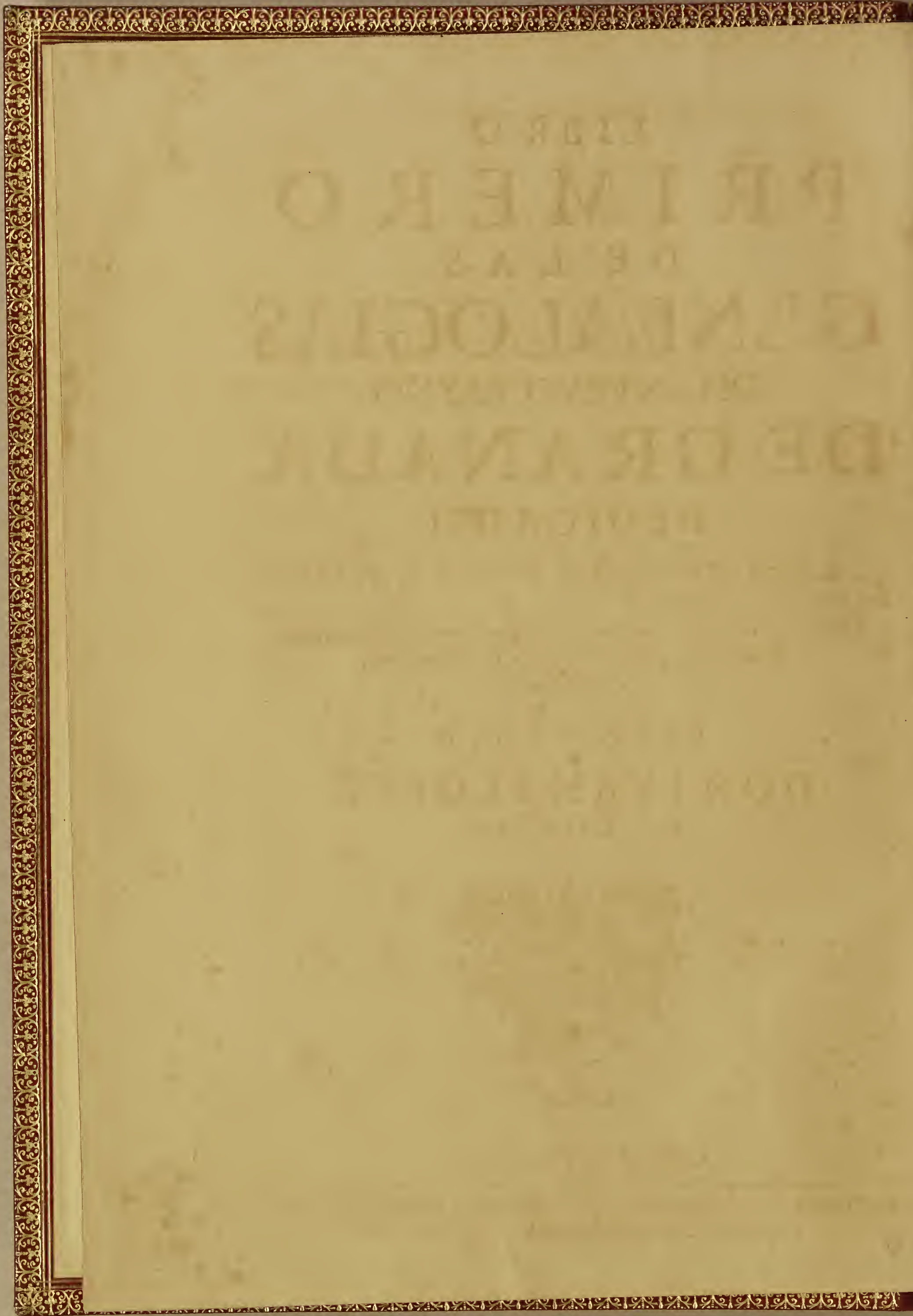












THE  
PRIMER  
OF  
GRAMMAR  
OR  
THE  
FIRST  
BOOK  
OF  
THE  
ART  
AND  
MYSTERY  
OF  
GRAMMAR



LIBRO  
PRIMERO  
DE LAS  
GENEALOGIAS  
DEL NVEVO REYNO  
DE GRANADA  
DEDICADO

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR DOCTOR D. MELCHOR  
de Liñan y Cisneros, Obispo de Popayan, electo Arçobispo de Charcas, del  
Consejo de su Magestad, Gouvernador, y Capitan General del Nueuo Reyno  
de Granada, y Presidente de su Real Chancilleria,  
y su Visitador.

RECOPILOLO  
DON IVAN FLOREZ  
DE OCARIZ.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Ioseph Fernandez de Buendia, Impressor de la Real  
Capilla de su Magestad, Año de M.DC.LXXIV.



LIBRO  
PRIMERO  
DE LAS

GENEALOGIAS  
DE GRANA  
DEDICADO

AL REY DON FELIPE II.º  
Y A LA REINA DONA ISABELA  
LA PRIMERA

RECOPILADO  
DON IVAN FLORES  
DE CÁDIZ



COMPRADO

En la ciudad de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e quinientos e noventa e tres años.



*Protesta*



A L

# ILVSTRISSIMO

## SEÑOR DOCTOR

# D. MELCHOR

DE LIÑAN Y CISNEROS,  
 OBISPO DE POPAYAN,  
 ELECTO ARZOBISPO DE CHARCAS,  
 del Consejo de su Magestad, Governador, y Capitan General  
 del Nueuo Reyno de Granada, y Presidente de  
 su Real Chancilleria, y su  
 Visitador.



*MO V. S. Ilustrissima mejor sabe, dexò dicho Plutarco; Plutarco. de idusar. lib.*  
 Que la memoria de las cosas passadas nos queda por  
 exèplo, còsulta, y escarmiéto para lo por venir; *Porq Plinio:*  
*segun sintió Plinio:* La memoria es vn bié extremo ne-  
 cessario à la vida, pues haze presente lo passado, siendo esto  
 como lo que llena la corriente del agua, que lo detiene la me-  
 moria, y parece que dà existencia, y ser à lo que ya no es.

*Demostenes*  
 Y Demostenes fue de opinion, que la memoria de las cosas fauorables añade ani-  
 mo. Y Magencio dixo: Nuestro animo se recrea contemplando, y trayen-  
 do à la memoria las hazañas de los grandes varones; y porque esta es en los  
 hombres fragil, como lo experimentamos, y lo refieren Ouidio, y Diodoro Siculo,  
 la conseruan los escritos, motiuo que tuuo el Prologo del titulo 18. partida 3. pa-  
 ra dexar dicho: El antigüedad de los tiempos es cosa que faze à los hom-  
 bres olvidar los fechos passados, è por ende fue menester, que fuesse fa-  
 llada eicritura, porque lo que antes fue fecho non se olvidasse, è supies-  
 sen los homes por ella las cosas que erà establecidas, bien como si de nue-  
 uo fuesen fechas. E pues de las escrituras tanto bien viene, que en todos  
 los tiempos tiene pro, que faze membrar lo olvidado, è afirmar lo que

*Demostenes*  
*Magencio, lib. 4.*  
*Neve sit Actorum fama caduca cadent.*  
*Ouid. de Pont. lib. 4. eleg. 8. Veget. de Re- milit. l. 2. c. 3. multa.*  
*Senec. epist. 21.*  
*Sed & consolat. ad Mar. cap. 1. Sola lit- terarum edes reposta conseruant, atque à*



vetustatis, & tem-  
poris voracitate de-  
fensa, utiuc animi  
quadam trueno eu-  
poteris exordine, de-  
inde per succedentia  
secula, denique a ter-  
nitati commendant.  
Diodoro Siculo Bi-  
bliotheca, lib. 12.

Quintiliano.

es de nuevo fecho, è muestra carreras por do se enderezar lo que ha de  
fer. Así yo, con doliendo del olvido que padecen en comun los Patricios de estas  
Prouincias, y que cada dia auia de ir à mas, resolví recordar sus memorias en las  
Genealogias de estos volumenes, para que se sepa à quienes se ha de reconocer el  
beneficio de auer trasplantado à esta Region la Santa Fè Catolica, hecho la funda-  
cion de poblaciones, y dexado su Nobleza, y señales de su valor por herencia à sus  
sucessores. Dedicolo à V. S. Ilustrissima por lo que enseña su obrar, preuilegian-  
do nobleza, y meritos antiguos, anteponiendolos para los puestos, y comodida-  
des, retrorayendo aquellos primeros afanes, como si se huuiesse hallado al padecer-  
los, que solo quien conoce lo estimable lo aprecia; y como V. S. Ilustrissima tiene  
en si, y en sus ilustres Progenitores tanto tesoro de lo vno, y otro, se agrada de  
lo que es su remedo. Perdonese me este deslince, que como tengo tan en la memoria  
lo grande de su sangre, y de su obrar, se me vino à la boca, olvidado de que à su  
sin igual templanca, y modestia desagradan los recuerdos de estas verdades; pero  
no puedo dexar de repetir, que hasta en estas noticias premia V. S. Ilustrissima los  
Conquistadores, pues sino fuera por su patrocinio à esta desamparada obra, pade-  
ciera el comun rigor de los de su assanto, es retornarle lo que le toca, y interes  
de quien lo haze para la continuacion de fauores, por estar obligado quien empezó  
à hazerlos à continuarlos; porque auer hecho bien, executa para proseguirle, aun-  
que en V. S. Ilustrissima obra mas su excelente natural, que reglas comunes, y  
jamás sabe negar su fauor. Guarde Dios à V. S. Ilustrissima muchos años.

Don Juan Florez de Ocariz.

APRO.



## APROBACION.

**I**lustrissimo Señor, cumpliendo el mandato de V.S. Ilustrissima, para que reeuiessemos lo historico, y genealogico que ha escrito D. Iuan Florez de Ocariz à instancia del Cabildo desta Ciudad de Santa Fè, lo hemos reconocido antes, y ahora, y lo hallamos con noticias biẽ fundadas en instrumentos, y autos, de que se ha valido su diligencia, recordando buenos seruicios hechos à su Magestad, y Noblezas, para mayor lustre destas Provincias, con la manifestacion de lo bueno que tiene trasplantado de otras Regiones, como dize el Autor, sin que se nos aya ofrecido reparo de inconueniente alguno. Guarde Dios à V.S. Ilustrissima muchos años, Santa Fè 27. de Agosto de 1672. años.

*D. Luis de Betrio.*

*D. Francisco de Colmenares.*

---

APROBACION DEL PADRE PEDRO  
Ortiz de Moncada, Reçtor del Colegio de San Iorge de la  
Compañia de Iesus.

**P**OR comision de V. S. he visto este libro, y no hallo en él cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, ni à las buenas costumbres, y assi puede V. S. dar la licencia para que se imprima. Deste Colegio de San Iorge de la Compañia de Iesus. Madrid, y Iulio 21. de 1673. años.

*Pedro Ortiz de Moncada.*



APROBACION DE DON ALONSO NUÑEZ DE  
Castro, Coronista de su Magestad.

M. P. S.

POR decreto de V. Alteza he visto los dos volumenes, primero, y segundo de las Genealogias del Nuevo Reyno de Granada, recopiladas por Don Juan Florez de Oca-  
riz. Su argumento es manifestar las noticias de padres, patrias, calidad, y acciones de los  
mas principales Capitanes, Conquistadores, y Pobladores de aquellas Prouincias, y que  
pasaron a su poblacion, y conquista debaxo del Estandarte Real de España, y a la obe-  
diencia de los Adelantados Don Juan Fernandez de Lugo, y Dō Gonçalo Gimenez de  
Quésada, sus Generales. Comprehenden estos dos Tomos las memorias de quarenta y  
siete de sus mas famosos Capitanes, de q̄ su Autor ha hecho eleccion, formando de cada  
vno vn Arbol, que sirue assi a la narracion de sus operaciones, como a las descendenci-  
as, y sucesiones que tuuierō, y haia oy permanecen, assi por varones, como por hem-  
bras, y estan en la posesion de sus Repartimientos, y Encomiendas: esto es lo que pro-  
mete el asunto; pero el Autor da mas de lo que promete; y assi se dilata en el pri-  
mero Tomo en vn Preludio, en que haze orientacion de diferentes noticias, sin mas in-  
tento, que el referirlas.

Toda la obra es de excessiuo trabajo, y estudio para el Autor, y de estimacion para  
sus interesados; porque incluye a qualquier proposito familias muy illustres de Espa-  
ña, con las quales emparentaron los nietos de aquellos Conquistadores, para cuya ma-  
yor ilustracion traxeron los mejores Nobiliarios, y alega las historias mas classicas, que  
pueden conducir a el intento. En materias tan generales no se puede representar ma-  
yor afirmatiua, dexado lo particular sobre la fe, y el credito del que lo escribe a los me-  
ritos de los personajes de quien trata, y a la verimilitud, y probabilidad de todo, sin  
perjuizio de la fe publica, y al parecer con legalidad, y verdad, segun se colige de las  
historias de que se vale para su comprobacion en las margenes. Por ellas demuestra,  
que acompañaron, ò liguieron las letras a las armas; pues se reconoce por estos escritos  
quan fecundas estan de historias, y memoriales de España aquellas Prouincias tan dis-  
tantes, a cuyo lado hazen viso los monumentos mas señalados, que constan desde que  
entrò a luminalas la luz del Euangelio, poniendo varias fundaciones de Tēplos, y Mo-  
nasterios, erigidos, y dotados por los descendientes de aquellos Capitanes, que si la anti-  
guedad los lograra, tuuieran el renombre de Heroes; pues quando no se les conociera  
origen, y començaran sus familias en ellos, deuian juzgarse por mas que illustres, por auer  
conquistado, y poblado tan dilatados Reynos en Climas tan apartados, donde jamas  
penetraron (ni aun con la idea) la Paloma de Assyria, ni la Aguilia de Roma.

Toda la narracion corre sin sospecha de quanto tiene, enseña, y cree nuestra Santa  
Madre la Iglesia Catolica, y sin ofensa de la pureza de las buenas costumbres, con que  
juzgo, que siendo vuestra Alteza seruido, puede mandar se le conceda a su Autor la licen-  
cia que pide, para que salgá a luz estos escritos. De mi Estudio en treinta de Nouiembre  
de 1673.

*Don Alonso Nuñez de Castro.*



## Licencia del Ordinario.

**N**OS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, por el Eminentissimo Señor D. Pascual de Aragon, Cardenal Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, mi Señor, por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, e imprima el libro intitulado: Genealogias del Nueuo Reyno de Granada, escrito primera, y segunda parte por Don Juan Florez de Ocariz, atento nos consta no tener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y siete de Julio de mil y seiscientos y setenta y tres años.

*Doct. Don Francisco Forteza.*

Por su mandado.

*Pedro Palacios, Notario.*



# LICENCIA.

**Y**O Luis Vazquez de Vargas, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que residen en el Consejo, certifico, que por los Señores del se dió licencia, y priuilegio por diez años à Lorenço de Ibarra, Mercader de libros desta Corte, para que pueda imprimir vn libro intitulado Historia, y Genealogias del Nueuo Reyno de Granada, compuesto por Don Iuan Florez de Ocariz, de que se hizo presentacion ante dichos Señores, con tanto que la dicha impressiõ se haga conforme al original, que vâ rubricada cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre, y con que despues de impresso no se pueda vender, ni venda sin que primero se trayga ante los dichos Señores de el Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impressiõ està conforme a el, ò que se trayga fee en publica forma, como por Corrector para ello nombrado por los dichos Señores, se viò, y corrigiò la dicha impressiõ por el dicho original, y se imprimiò conforme a el, y que quedan impressas las erratas por ellos apuntadas en cada libro, que assi fuere impresso, para que se tasse el precio q cada vno huuiere de auer, y con que el Impressor que assi imprimiere el dicho libro no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, ò persona à cuya costa le imprimiere, hasta que antes, y primero estè corregido, y tassado por los dichos Señores del Consejo; y estando hecho, y no de otra manera, se pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego del, y successiuamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, tasa, y erratas, pena de caer, e incurrir en las contenidas en las leyes, y pragmaticas destos Reynos, que cerca dello disponen, como consta del decreto de la dicha Licencia, à que me refiero. Y para que de ello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y pedimiento del dicho Lorenço de Ibarra lo firmé en Madrid à veinte y siete dias del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y quatro años.

*Luis Vazquez de Vargas.*

ABE



# ABECEDARIO.

## Y APUNTAMIENTO DE LOS

Apellidos, Armas, y otras cosas que contiene

este Libro.

- A** Bad, Prelud. numer. 239.  
§. 5.  
Abades, prel. num. 23.  
Abadia de Santa Marta, prel. num. 132 y 182.  
Arbaez, arbol. 2. §. 1.  
Aualos, prel. n. 238. §. 7. arb. 2. §. 54.  
Auanderado, prel. num. 25.  
Abarea, arb. 3. §. 21.  
Abaunça, prel. num. 251. §. 11.  
Auellaneda, prel. n. 76. arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 32. prel. n. 40. 43. y 251. §. 10.  
Auendaño, prel. num. 61. 146. 237. §. 13. arb. 2. §. 197. arbol. 3. §. 12.  
Auentajados, prel. num. 25.  
Abimara, prel. n. 82.  
Abogados, prel. n. 24.  
Aboin, arb. 1. §. 17. arb. 3. §. 48.  
Abrego, arb. 3. §. 77.  
Abreo, prel. num. 209.  
Abreu, arb. 2. §. 271.  
Abril, prel. num. 30. y 245. §. 6. n. 251. §. 9.  
Abulense, arb. 1. §. 96.  
Aburdi, arb. 1. §. 80.  
Abutarda, prel. num. 29.  
Acamocho, arb. 3. §. 58.  
Aceca, Castillo, arb. 2. §. 36. prel. num. 44. §. 87.  
Azéuedo, prel. n. 44. §. 12. y n. 67. 132. 230. §. 5. y 6. n. 251. §. 11. n. 234. y 236. §. 7. arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 61.  
Azeite, prel. num. 31.  
Azero, prel. n. 29. y 251. §. 10.  
Achuri, prel. n. 237. §. 12. num. 251. §. 10. letra F. y P.  
Azogue, prel. n. 68. y 126.  
Acolitos, prel. n. 23. y 138.  
Acompañamientos de mugeres, prel. num. 31.  
Acosta, prel. n. 79. 144. §. 43. n. 151. §. 9. y 11. arb. 1. §. 51.  
Acrostelia, prel. num. 29.  
Acor, arb. 2. §. 209.  
Azúenas, prel. num. 29.  
Acudase en Santa Fe con su renta a Prebendados, prel. num. 132.  
Azufre, prel. num. 126.  
Azul, prel. n. 95. y 126.  
Acuñas, prel. num. 44. §. 88. nu. 140. §. 25. n. 224. y 251. §. 13. 4. 6. 7. 8. letra F. arb. 1. §. 15. 49. 62. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 107. 116. arb. 2. §. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. 19. 20. 21. 23. 24. 25. y 218. arb. 3. §. 21. 48. y 61.  
Azurduy, arb. 2. §. 13.  
Adame, prel. num. 132. y 135. §. 1.  
Adelantados, prel. num. 14. y 24.  
Adelantado Mayor, prel. num. 24.  
Adoues, prel. num. 25.  
Adolescencia, prel. n. 30.  
Adrada, prel. n. 235. §. 5.  
Africa, prel. num. 33.  
Agama, arb. 3. §. 84.  
Agata, arb. 2. §. 27.  
Agosto, prel. num. 30.  
Agraria, prel. num. 31.  
Agreda, prel. n. 251. §. 2.  
Agrefala, prel. n. 121.  
Agua, prel. num. 30.  
Aguado, prel. n. 233. y 243. §. 17. arb. 3. §. 71.  
Aguayo, prel. n. 40. y 44. §. 38. n. 60. arb. 3. §. 6.  
Aguar vino, prel. n. 31.  
Aguas, prel. n. 234. §. 26.  
Agramonte, prel. n. 48.  
Agreda, prel. n. 53. y 251. §. 18. arb. 1. §. 71.  
Agudelo, prel. n. 232. y 251. §. 10. y letra L. arb. 2. §. 119.  
Aguera, arb. 2. §. 54.  
Aguero, prel. n. 44. §. 86. arb. 1. §. 15. arb. 2. §. 54.  
Aguar Pueblo, arb. 2. §. 104.  
Aguar apellido, arb. 2. §. 104. y 105.  
Aguila, prel. n. 25. y 29. arb. 1. §. 80. arb. 2. §. 99. 169. 196.  
Aguilar, prel. num. 44. §. 67. 80. y 86. 246. §. 4. n. 250. §. 7. nu. 251. §. 49. 11. let. F. arb. 1. §. 51. 54. 87. 108. arb. 2. §. 320. §. 7. 64. 77.  
Aguirre, prelud. n. 35. 50. 121. 240. §. 1. n. 251. let. L. arb. 1. §. 61. 126. arb. 3. §. 6. 7. 8.  
Aguirrechea, arb. 2. §. 221.  
Agudo, arb. 3. §. 71.  
Abuja de marear, prel. n. 25.  
Agustina de San Pablo, prel. n. 238. §. 7.  
Agustinos en Popayan, prel. n. 173.  
Agustinos en Santa Fe, prelud. num. 214.  
Agustinos Santos, prel. n. 241.  
Fr. Agustín de Vega, prel. num. 239.  
Ayala, prel. n. 44. §. 91. nu. 48. 146. 251. §. 4. y 7. arb. 1. §. 49. 51. 94. 101. 109. 114. 116. 119. arb. 2. §. 4. 13. 149. y 271. arb. 3. §. 61. 63. 67.  
Ayande, arb. 2. §. 33.  
Ayapacampi, arb. 3. §. 31.  
Ayarola, arb. 2. §. 166.  
Aybar, arb. 1. §. 49.  
Ayerbe, prel. num. 216. y 233.  
Ayllon, prel. n. 57.  
Ayrc, prel. num. 30.  
Ayudantes, prel. num. 26.  
Ajes, prel. num. 104.  
Ala, prel. num. 29.  
Alas, prel. n. 52. y 251. §. 1.  
Alagon, prel. n. 44. §. 23. arbol. 1. §. 23.  
Alamillo, prel. n. 238. §. 3.  
Alamo, prel. num. 29.  
Alarcon Villa, arb. 3. §. 64.  
Alarcon apellido, prel. n. 44. §. 88. n. 116. 250. §. 9. 251. §. 4. 9. letra I. arb. 1. §. 80. 102. arb. 2. §. 99. 136. arb. 3. §. 21. 32. 64. 75. 76.  
Alaua Prouincia, arbol. 2. §. 10.



## Abecedario de los Apellidos.

- Alaua, apellid. prel. n. 141. §. 29. n. 251. letra I. arb. 1. §. 10. arb. 2. §. 10. arb. 3. §. 39.
- Aguilera, prel. n. 251. §. 3. arb. 1. §. 56. y 88. arb. 2. §. 56.
- Alabarda, prel. n. 25.
- Aivadan, prel. n. 48.
- Albanes, prel. n. 26.
- Albarracin, arb. 2. §. 175. prel. n. 35. 251. letra X.
- Albear, prel. n. 67. arb. 3. §. 6.
- Albeytares, prel. n. 26.
- Albinagorta, arb. 3. §. 92.
- Albornoz, prel. n. 44. §. 32. nu. 223. 246. §. 14. arb. 1. §. 80. arb. 2. §. 64.
- Alcazar, prel. n. 26. 48. arb. 1. §. 70. arb. 2. §. 13.
- Alcazates, prel. n. 35.
- Alcayaga, prel. n. 146.
- Alcayde, prel. n. 223.
- Alcalá, prel. num. 79. arb. 2. §. 13.
- Alcaldos de Corte, prel. num. 24.
- Alcaldos Ordinarios primeros en Santa Fe, prel. n. 35.
- Los que ha auído despues, prel. n. 251. §. 10.
- Alcanar, arb. 2. §. 13.
- Alcantara, prel. n. 233. y 251. letra P. arb. 3. §. 63.
- Alcega, prel. n. 44. §. 54.
- Alcibia, prel. n. 44. §. 41. num. 237. §. 13. n. 251. §. 10.
- Alcocer, prel. n. 251. §. 10. arb. 2. §. 44. y 136.
- Alcohol, prel. n. 126.
- Aldana, prel. n. 44. §. 90. n. 56. 57. 233. 251. §. 10.
- Adalpe, prel. num. 251. §. 3. y 7.
- Aldaue, arb. 2. §. 239.
- Aideano, prel. n. 22.
- Alderete, arb. 2. §. 149. 166.
- Aleman, prel. n. 35. 251. §. 11. arb. 3. §. 86.
- Alemaña, prel. n. 44. §. 41.
- Alencastro, arb. 3. §. 6. 10. y 12.
- Aleniz, arb. 2. §. 13.
- Alexio Comnenos Imperador, arb. 2. §. 2.
- Alfaro Ciudad, arb. 2. §. 99.
- Alfaro apellid, arb. 3. §. 77.
- Alferez apellid. prel. n. 98.
- Alferez, oficio, prel. n. 25. y 29.
- Alferez Real, prel. n. 14. y 26.
- Alfinger, prel. n. 34. y 35.
- Algezira, prel. num. 233. 251. §. 10.
- Algodon, prel. n. 126.
- Alguazil del agua, prel. n. 26.
- Alguazil Real, prel. n. 26.
- Ali, arb. 3. §. 59.
- Alimentos, prel. n. 12.
- Allarez, arb. 2. §. 11.
- Allen, arb. 2. §. 137.
- Allex, arb. 2. §. 137.
- Aller, apell. prel. n. 44. §. 38. n. 245.
- Alles, Pueblo, arb. 3. §. 56.
- Almaçan, arb. 1. §. 54.
- Almacenes, prel. n. 25.
- Almagre, prel. n. 25.
- Almagro, apell. prel. n. 33.
- Almaguer Ciudad, prel. n. 55. y 70.
- Almaguer, prel. n. 250. §. 1.
- Almana, prel. n. 235. §. 2.
- Almanfa, prel. n. 44. §. 12. nu. 143. 165. 207. 251. §. 10.
- Almaraz, prel. nu. 224. arb. 1. §. 53.
- Almarcha, arb. 3. §. 6.
- Almarios, prel. n. 138.
- Almirantes, prel. n. 14. y 26.
- Almodauar del Pinar, Villa, arb. 3. §. 27.
- Almonaci, prel. nu. 251. §. 10. arb. 2. §. 13.
- Almorauid, prel. nu. 44. §. 80. arb. 1. §. 49.
- Alonso Rodriguez de Santifiteuan, prel. n. 240. §. 1.
- Alonso, apellid. prel. n. 67. 77. 207. 236. §. 2. arb. 1. §. 107. 116. y 117.
- Fr. Alonso de la Cruz, prel. n. 242. §. 3.
- Alonso de Sandonal, prel. nu. 243. §. 9.
- Alonso Diaz de Pedro Garcia, prel. n. 246. §. 8.
- D. Alonso Rey de Aragon, Emperador, arb. 2. §. 2.
- Alpuche, prel. n. 44. §. 90.
- Altamirano, prel. n. 156. y 177. arb. 1. §. 57.
- Altara, Rio, prel. n. 116.
- Altagracia, prel. n. 234. §. 4.
- Alva, arb. 2. §. 149. prel. nu. 44. §. 48. n. 252. §. 9.
- Alvarado, prel. nu. 48. 234. §. 19. arb. 1. §. 119. arb. 2. §. 12. 99. arb. 3. §. 17. 18. 19. 20. 22. 27. 29. 30. 32.
- Alvarez, prel. n. 74. 251. §. 10. letra F. arb. 1. §. 100. arb. 2. §. 13. y 35.
- Alvarez de Toledo, arb. 3. §. 58.
- Alvarez de Velasco, prel. num. 243. §. 5. n. 250. §. 4.
- Alve los, arb. 3. §. 12.
- Alviz, prel. n. 142. 216. 236. §. 85. n. 246. §. 13. y 20. arb. 2. §. 176. y 13. prel. num. 251. §. 10.
- Amado, prel. n. 209.
- Amaya, prel. n. 240. §. 5. arb. 2. §. 11.
- Amarillo, arb. 2. §. 44.
- Amaroto, prel. n. 56.
- Amatistas, prel. n. 53. y 126.
- Amatrain, arb. 1. §. 50.
- Ambia, arb. 2. §. 271. arb. 3. §. 63.
- Ambrab, arb. 1. §. 116.
- Amechurra, arb. 2. §. 128.
- Amezaga, arb. 2. §. 141.
- Amezqueta, prel. n. 251. §. 10. arb. 2. §. 139.
- Amoscotegui, arb. 1. §. 81.
- Ampudia, prel. n. 35.
- Ampues, prel. n. 34. y 35.
- Ana de Santa Cruz, prel. num. 245. §. 1.
- Ana Manuela de la Concepcion, prel. n. 245.
- Anaya, prel. n. 42. 44. §. 80. nu. 233. arb. 3. §. 64. y 86. num. 215.
- Añasco, prel. n. 35. y 53.
- Ancer, prel. n. 56.
- Ancheta, arb. 2. §. 10.
- Ancianos, prel. n. 22.
- Ancoras, prel. n. 25. y 29.
- Anda, arb. 2. §. 149.
- Andar a caballo, prel. n. 25.
- Andrade, prel. n. 44. §. 91. arb. 1. §. 81. arb. 2. §. 143. 271. arb. 3. §. 61.
- Andres, apellid. prel. n. 67.
- Fr. Andres Sanchez, prel. num. 241. §. 1.
- Fr. Andres de Arrufate, ibid.
- Fr. Andres de S. Nicolas, prel. n. 251. §. 11.
- D. Andres de Villela, prel. nu. 245. §. 10.
- Anduxar, prel. n. 251. §. 9.
- Anez, arb. 1. §. 57.
- Angel, prel. n. 251. letra I. arb. 1. §. 29. arb. 2. §. 62. 63. 64. 65. y 138.
- Angela, prel. n. 237. §. 2.
- Angeles, Ciudad, prel. n. 84.
- Angulo, prel. n. 35. 49. 73. 130. 144. §. 58. nu. 240. §. n. 251. §. 8. y letra F. P. S. arb. 1. §. 54. 62. 80. arb. 2. §. 14. 34. 67. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 25. 26.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- 26.27.28.29.30.31.32.49. Arboles, prel.n.29.  
 50.51.52.53.54.55.56.57. Arborea, arb.1. §.15.  
 58.59.60.61.62.63.64.65. Arbustante, prel. num. 251. §.  
 70.71.72.73.74.75.82.116 10.  
 128. 137. 138. 177. 191. Arcabuceros, prel.n.25.  
 218. 225. arb.3. §. 14.50. Arcazubiaga, prel. num. 44. §.  
 77.89. 85.  
 Angulo de Castejon, prel. nu. Arce, prel.n.98.141. §.28.nu.  
 44. §.11. 186.246. §.16. letr.G. arb.2.  
 Angulo Velasco, prel. n.251. §.4.  
 y.4. letra H. y L. Arceano, prel.n.23.  
 Anibai, apellido, prel.n.110. Arceo, prel.n.216. y 233.  
 Anillos, prel.n.12. y 13. Archidona, prel.nu.98. arb.1.  
 Animales, prel.n.29. §.71.  
 Aponté, arb. 2. §. 149. arb.3. Archiduque, prel.n.14.  
 y.63. prel. num. 249. 251. Arcilla, arb.1. §.88.  
 §.11. Arciniegas, arb.2. §.44.  
 Año, prel.n.30. Arcipreste, prel.n.23.  
 Año Lunar, ibid. Arcos, prel. n. 25. y 31. arb. 1.  
 Año Solar, ibid. §.26.  
 Año Pascual, allí. Arçobispado de Sãta Fè, prel.  
 Anfar, prel.n.29. n.132.  
 Anfolá, arb.2. §.35. Arçobispo, prel.n.23.  
 Antigua, prel.n.234. §.5. Arçobispo primero de Santa  
 Antigua, Ciudad, prel.n.33. Fè, prel.n.133.  
 Antioquia, Ciudad, prel.n.61. Ardeines, prel.n.251. §.8.  
 Antolínez, prel. nu. 249. §.2. Ardila, arb.2. §.149.  
 arb.1. §.117. Areuato, prel.nu.44. §.85. nu.  
 Antonio Perez, prel.n.46. 155.46.146. §.59. n.251. §.9  
 Fr. Antonio de Mora, prel. n. y 10. arb.3. §. 67. arb.1. §.  
 239. §.6. 100. y 139.  
 Anuncibay, prel. nu.44. §.19. Arellano, prel. n.44. §.71.84.  
 n.227. (56. n.143. §.38. n.251. §.1. y 8.  
 Ancerma, Ciudad, prel.n.53. y arb.2. §.4. 07.197. arb.3. §.  
 Aparicio Martin, prel.n.250. 32.37.48.  
 §.13. Arenas, arb.2. §.27. y 133.  
 Apellidos, prel.n.13. y 22. Arenoz, arb.2. §.27.  
 Apio, prel.n.29. Arganil, arb.3. §.48.  
 Apodaca, arb.2. §.139. Argentola, prel.n.233.  
 Apureño, prel.n.123. Argos, prel.n.206.  
 Aquines, apellid. prel. nu.44. Argollas, arb.3. §.1.  
 §.71. Argotes, prel.nu.29.251. §.1.  
 Araldez, arb.3. §.5. arb.3. §.5.12. y 57.  
 Arana, arb.2. §.4. y 13. Arguello, prel.n.241. §.9. arb.  
 Aramburu, arb.2. §.13. arb.3. 2. §.16.  
 §.75. Arguinao, prel.n.146.  
 Arancel, prel.n.138. Argumenes, arb.1. §.23.  
 Araque, prel.n.22. y 232. Argumedo, prel. nu.251. §.8.  
 Aragon, prel.n.209. 239. §.2. y 11.  
 arb.1. §. 100.116. §.4. arb. Arias, prel.n.44. §. 69. n.231.  
 2. §.9.36.70.71.77. 140. §.26. n.141. §.32. n.144.  
 Arança, prel.n.251. §.8. §.48.54. nu.179. 197.212.  
 Arandia, prel.n.223.251. §.10 227.233.239. §.5. n.246. §.  
 arb.2. §.149. 9. y 19.251. §. 10. letra G. y  
 Araujo, arb 2. §.149. I. arb.1. y.15. arb.3. §.50. y  
 Araxes, Pueblo, arç.2. §. 100. 64.  
 Arbizo, apellido, arb.2. §.149. Arias Dauila, arb.1. §.81.  
 Arbol de nauio, prel.n.25. Arias Maldonado, prel.n.236.  
 Arbolancha, apellid, prel.n.35 §.3. n.245. §.6. nu.248. §. 3.  
 Arboleda, prel.n.35.140. §.23 arbol 2. §.4. y 13. arbol 3.  
 n.224. §.6.

Arias Torero, prel. n. 251. §. 11.

Arias de Vgarte, prel.n.144. §.58. n.251. §.10. y 11. letra F. n.220. y 235.

Arifa, arb.3. §.1. Arilla.

Aritmetica, prel.n.31. Arma, Ciudad, prel.n.35.53. y 62.

Armaduras, prel.n.25. Armas dan nobleza, prelud. n.27.

Armas, apellido, prel.nu.133. §.2. Armas, prel.n.12.

Armas de fuego, prel.n.25. Armas de pelear, ibid.

Armas, y sus significados, prel. num.29.

*Escudos de Armas de varios linages.*

Armas de Reyes de Granada, prel.n.29.

Armas de Inglaterra, prel.nu. 44. §.12.

Armas de la Ciudad de Santa Fè de Bogota, prel.n.46.

Armas de la de Cartagena, prel.n. 48.

De la de Tunja, prel.n.50. De la de Popayan, prel.n.53.

De la de Mariquita, prelud. n.74.

De la de Baeza, arb.1. §.54. De la Villa de Mòdragon, arb. 1. §. 101.

Armas de Acuña, arb.2. §.11. De Agüero, arb.2. §.54.

Aguilar, arb.1. §.108. Ayala, arb.1. §.114.

Alarcon, arb.3. §.64. Albornoz, prel.n.44. §.32.

Alcazares, arb.1. §.69. Alencastro, arb.3. §.12.

Almaraz, prel.n.224. Alvarado, arb.3. §.17.

Angel, arb.2. §.61. Angulo, arb.2. §.4.

Anuncibay, prel.n.44. §.19. Argançua, arb.2. §.35.

Anitua, arb.2. §.222. Arias, arb.3. §.50.

Armendariz, prel.num.44. §. 23. Arranguiz, arb.2. §.222.

Arratia, arb.1. §.24. Avilas, prel.n.44. §.91. n.88. y 111. arb.1. §.47.



## Abecedario de los Apellidos,

- Auilès, prel. n. 22. §. 224.  
 Aux, prel. n. 44. §. 23.  
 Baezas, arb. 1. §. 54.  
 Bahamonde.  
 Baicarcel, arb. 1. §. 104.  
 Balcador, arb. 2. §. 35.  
 Barahona, arb. 1. §. 80.  
 Barillas, prel. num. 224. arb. 1. §. 47.  
 Baricnas, prel. n. 44. §. 86.  
 Baltan, prel. n. 144. §. 56.  
 Becerras, arb. 1. §. 81.  
 Benauides, arb. 2. §. 106.  
 Bernudez, arb. 2. §. 192.  
 Betri, arb. 1. §. 54.  
 Berrios, arb. 1. §. 54.  
 Betancur, arb. 3. §. 12. y 77.  
 Biedma, arb. 1. §. 69.  
 Bolanos, arb. 1. §. 81.  
 Bolla, prel. n. 44. §. 47.  
 Briceno, prel. n. 44. §. 18.  
 Bustamante, arb. 2. §. 10.  
 Camacho, arb. 2. §. 118.  
 Camara, arb. 2. §. 128.  
 Campo, arb. 2. §. 28.  
 Campuzanos, prel. num. 44. §. 90.  
 Carranca, arb. 2. §. 225.  
 Castillos, arb. 2. §. 82. arbol 3. §. 91.  
 Chacon, arb. 2. §. 199.  
 Cisneros, prel. nu. 44. §. 44. 92. arb. 1. §. 107.  
 Cordou, prel. n. 44. §. 70.  
 Cornejo, prel. n. 44. §. 80.  
 Coronado, arb. 3. §. 27.  
 Corral, arb. 1. §. 117.  
 Corro, prel. n. 44. §. 88.  
 Cortès, arb. 1. §. 47.  
 Corvera, arb. 1. §. 48.  
 Daza, arb. 3. §. 63.  
 Delfin, prel. n. 44. §. 2.  
 Delgado, prel. n. 146. §. 59.  
 Deza, prel. nu. 44. §. 90. arb. 2. §. 27.  
 Duque de Estrada, arb. 1. §. 51.  
 Enriquez, prel. n. 224.  
 Espinal, prel. n. 223.  
 Esquiuel, arb. 1. §. 110. arb. 3. §. 59.  
 Estrada, arb. 1. §. 51.  
 Falcon, arb. 3. §. 67.  
 Farfanes, arb. 3. §. 1.  
 Figueredo, arb. 2. §. 163.  
 Figueroa, arb. 3. §. 2. y 4.  
 Figueyro, Villa, arb. 2. §. 163.  
 Fonseca, arb. 3. §. 61.  
 Fontecha, arb. 2. §. 153.  
 Fuenmayor, arb. 2. §. 4.  
 Galarça, prel. n. 44. §. 2.  
 Galeano.  
 Gallego, arb. 2. §. 44.  
 Garcia, arb. 2. §. 13.  
 Garces, arb. 2. §. 90.  
 Garay, arb. 3. §. 93.  
 Girones, arb. 1. §. 107.  
 Godinez, prel. n. 44. §. 86.  
 Gouoy, arb. 3. §. 5.  
 Gongora, prel. n. 44. §. 3.  
 Gornaz, arb. 1. §. 80.  
 Grageda, prel. n. 44. §. 6.  
 Grimaldo, arb. 3. §. 12.  
 Guevara, arb. 1. §. 49.  
 Guiral, arb. 1. §. 88. 91. 92.  
 Gutarrate, arb. 2. §. 155.  
 Haro, arb. 1. §. 54.  
 Herrera, prel. n. 44. §. 86. arb. 2. §. 80.  
 Huart, arb. 2. §. 149.  
 Hurtion, arb. 2. §. 149.  
 Ibañez, prel. n. 44. §. 85.  
 Illan, arb. 1. §. 116.  
 Iuanes, arb. 2. §. 2.  
 Iustiniana, arb. 3. §. 21.  
 La Torre, arb. 2. §. 106.  
 Leyva, prel. n. 44. §. 12. 86.  
 Liñan, prel. n. 44. §. 92.  
 Machuca, prel. n. 44. §. 90.  
 Magallanes, arb. 2. §. 11.  
 Maldonado, prel. n. 224. arbol 1. §. 47.  
 Manueles, arb. 2. §. 61.  
 Mariaca, prel. n. 44. §. 40.  
 Mariños, prel. n. 44. §. 90.  
 Marquez, prel. n. 44. §. 85. arb. 1. §. 54.  
 Marroquines, arb. 1. §. 79.  
 Martínez, arb. 2. §. 64.  
 Medrano, prel. n. 44. §. 85.  
 Melgar, arb. 3. §. 70. 71. 72. 73.  
 Mendoza, arb. 1. §. 47.  
 Mercado, arb. 1. §. 69.  
 Merica, arb. 2. §. 222.  
 Mesa, arb. 1. §. 46.  
 Miñano, arb. 3. §. 59.  
 Moya, arb. 1. §. 91. y 103.  
 Mondragon, arb. 1. §. 101.  
 Monroy, prel. n. 224.  
 Monte, arb. 1. §. 109. (§. 12.  
 Morales, arb. 2. §. 99. arbol 3.  
 Moscoso, arb. 3. §. 2.  
 Mosqueras, arb. 2. §. 124. 259.  
 Mur, arb. 1. §. 15.  
 Murcia, arb. 2. §. 28.  
 Murillas, arb. 2. §. 155.  
 Navarre te, prel. n. 224.  
 Noboa, arb. 2. §. 271.  
 Nogueras, arb. 2. §. 270.  
 Noguerol, arb. 3. §. 12.  
 Noriegas, arb. 3. §. 48.  
 Noruegas, arb. 3. n. 48.  
 Ocariz, arb. 2. §. 13.  
 Ochón, ibid.  
 Olariaga, alli.  
 Olarte, arb. 2. §. 27.  
 Olaurria, ibid.  
 Ondegardo, prel. n. 44. §. 12.  
 Orellana, prel. n. 44. §. 30.  
 Ormazá, arb. 1. §. 80.  
 Orozco, arb. 1. §. 71.  
 Ortegás, arb. 2. §. 4.  
 Oualle, arb. 3. §. 19.  
 Oñedo, prel. n. 44. §. 86.  
 Ozcariz, arb. 2. §. 13.  
 Padilla, arb. 1. §. 51.  
 Paleólogo, arb. 1. §. 116.  
 Palomeque, arb. 1. §. 1.  
 Passaron, arb. 2. §. 35.  
 Pasquales, arb. 1. §. 117.  
 Peñuela, arb. 2. §. 99.  
 Peralta, arb. 1. §. 50.  
 Piña, arb. 2. §. 163.  
 Portocarrero, arb. 1. §. 33.  
 Poueda, arb. 3. §. 38.  
 Pretel, arb. 2. §. 240.  
 Prietos, arb. 3. §. 21.  
 Puerta, prel. n. 44. §. 88.  
 Quadrós, arb. 2. §. 99.  
 Quesada, arb. 1. §. 1.  
 Quintana, arb. 2. §. 35.  
 Quiroga, arb. 1. §. 105.  
 Rangel, arb. 2. §. 99.  
 Ramírez, arb. 3. §. 32.  
 Ramírez de Navarra, ibid.  
 Rengifo, prel. n. 44. §. 91.  
 Ribas, prel. n. 44. §. 86.  
 Ríos, arb. 2. §. 149.  
 Ribera, prel. n. 44. §. 85. arb. 1. §. 120. arb. 3. §. 27.  
 Ribero, vide Ribero.  
 Rodriguez, arb. 2. §. 33.  
 Royo, arb. 2. §. 3.  
 Rendon, arb. 3. §. 1. y 2.  
 Sabariego, arb. 3. §. 2.  
 Salazar, prel. n. 44. §. 86. arb. 3. §. 67.  
 Salcedo, prel. nu. 44. §. 86. arb. 1. §. 79.  
 Saldaña, arb. 2. §. 36.  
 Salierna, prel. n. 44. §. 32.  
 Sampelay, arb. 2. §. 137.  
 Samper, arb. 2. §. 13.  
 Sanabria, arb. 3. §. 27.  
 Sande, prel. n. 44. §. 40.  
 Sandoual, arb. 1. §. 24.  
 San Martín, arb. 1. §. 15.  
 Sarmiento, arb. 1. §. 24.  
 Serrano, arb. 2. §. 235. arb. 3. §. 73.  
 Sierra, prel. n. 31.  
 Sologuren, arb. 2. §. 222.  
 Sofas, arb. 1. §. 57.  
 Sotelo, prel. n. 224.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

Sotomayor, prel. n. 224. arb. 1. §. 120. arb. 2. §. 80.  
 Suarez, arb. 3. §. 2.  
 Tapia, prel. n. 44. §. 86. arb. 1. §. 91. y 102.  
 Tovar, arb. 3. §. 21.  
 Toledo, prel. n. 44. §. 91. arb. 1. §. 116.  
 Toledos Duques de Alva, arb. 1. §. 116.  
 Traperia, arb. 1. §. 69.  
 Vaieras de Castilla, arbol 2. §. 237.  
 Valeras de Portugal, allí.  
 Valiente, arb. 2. §. 28.  
 Valledor, arb. 2. §. 35.  
 Vallejo, arb. 3. §. 5.  
 Vargas, prel. n. 44. §. 90.  
 Vega, arb. 2. §. 163.  
 Vela, arb. 1. §. 106.  
 Vencro, prel. n. 44. §. 12.  
 Vereterio, prel. n. 44. §. 2.  
 Vgarte, arb. 2. §. 149.  
 Vnart, ibid.  
 Vhartison, allí.  
 Villabrite, arb. 2. §. 35.  
 Villafuerte, arb. 1. §. 112.  
 Villagomez, prel. n. 44. §. 38.  
 Villalva, prel. n. 44. §. 91.  
 Villareal, arb. 2. §. 10.  
 Villavicencio, prel. num. 44. §. 79.  
 Vlloa, arb. 2. §. 269.  
 Zambrano, prel. n. 44. §. 56.  
 Zarate, prel. n. 44. §. 12. arb. 2. §. 139.  
 Zeuallos, prel. num. 44. §. 56. arb. 3. §. 64.

*Profiquen Apellidos, y otras cosas.*

Armendariz, prel. n. 42. 44. §. 23. n. 69. n. 251. §. 1. y 3. let. L. arb. 2. §. 4. y 13. ar. 3. §. 26.  
 Armeros, prel. n. 26.  
 Armiños, prel. n. 29.  
 Armunia, arb. 3. §. 63.  
 Arnedo, arb. 2. §. 239.  
 Arnolfini, arb. 1. §. 100.  
 Aroca, arb. 3. §. 36.  
 Aroniz, arb. 3. §. 89.  
 Arpeo, prel. n. 25.  
 Arqueamiento, prel. n. 26.  
 Arquellada, arb. 1. §. 54.  
 Arquitectur, prel. n. 31.  
 Arrain, arb. 2. §. 13.  
 Aranguiz, arb. 2. §. 221.  
 Arranifa.  
 Arratia, arb. 1. §. 24. arb. 2. §. 139.

Arriaga, prel. num. 59. arb. 2. 139.  
 Arriaga, arb. 2. §. 44.  
 Arriel, arb. 3. §. 61.  
 Arrieta, pr. n. 188. arb. 2. §. 10.  
 Arriete, prel. n. 251. §. 4.  
 Arroyo, prel. n. 207. 251. §. 8. arb. 1. §. 15. arb. 2. §. 151.  
 Arroyo el Puerto, arb. 3. §. 32.  
 Artufate, prel. n. 241. §. 1.  
 Arteaga, prel. nu. 44. §. 10. nu. 68. 251. §. 10. arb. 2. §. 13.  
 Artieda, prel. n. 98. 251. §. 10.  
 Artiendau, prel. n. 44. §. 80.  
 Artifices, prel. n. 43.  
 Artigas, prel. n. 144. §. 53. arb. 2. §. 4.  
 Artilleria, prel. n. 23.  
 Artilleros, prel. n. 26.  
 Arvaez, arb. 2. §. 199.  
 Aruña, prel. n. 44. §. 85.  
 Assas, apellid. prel. n. 246.  
 Assensio, prel. num. 233. 251. §. 11.  
 Asserradores, prel. n. 26.  
 Assia, prel. n. 33.  
 Assientos, prel. n. 12.  
 Assilir a Reyes, ibid.  
 Asspas, prel. n. 29.  
 Asspe, prel. n. 251. §. 6.  
 Assperilla, prel. n. 233.  
 Assete, prel. n. 251. §. 11.  
 Assorga, apellido, prel. num. 114.  
 Asstologia, prel. n. 30.  
 Asstolabio, prel. n. 25.  
 Assudillo, Villa, arb. 2. §. 13.  
 Assudillo, apellid. prel. n. 44. §. 92. arb. 2. §. 256.  
 Assurias, arb. 1. §. 107.  
 Assua, arb. 2. §. 13.  
 Assurduy, arb. 2. §. 13.  
 Assayde, prel. n. 44. §. 88.  
 Assalayas, prel. n. 25. y 102.  
 Assarazanas, prel. n. 144.  
 Assauios, prel. n. 31.  
 Assaulfes, arb. 2. §. 11.  
 Assaun, arb. 2. §. 13.  
 Assiença, prel. n. 44. §. 60. arb. 3. §. 64. n. 207. 251. §. 4. arb. 1. §. 139.  
 Assocha, arb. 3. §. 32.  
 Asstrato, rio, prel. n. 239. §. 5.  
 Asschipi, arb. 3. §. 50.  
 Assdacas, arb. 2. §. 44.  
 Assdiencia, prel. n. 31. y 33.  
 Assdiencia de Santa Fe Pretorial, prel. n. 45.  
 Assvejas, prel. n. 29.  
 Assvejas, su cria, prel. n. 31.  
 Assuia, arb. 3. §. 1.

Avila, Ciudad.  
 Avila, apellido, prel. nu. 44. §. 38. y 91. n. 135. 141. §. 30. n. 146. §. 59. n. 215. 233. 251. letra L. y P. arb. 1. §. 333. 35. 47. arb. 3. §. 1. 21. 26. y 50.  
 Avilès, prel. n. 224. arb. 2. §. 4. y 13.  
 Aviuca, arb. 2. §. 102.  
 Aulestia, arb. 2. §. 13. 139.  
 Ahumada, prel. n. 44. §. 12.  
 Auñon, prel. n. 248. §. 1.  
 Avoin, arb. 1. §. 57.  
 Aux, prel. nu. 44. §. 23. arb. 1. §. 15.  
 Axcocta, prel. n. 44. §. 27.  
 Aza, arb. 2. §. 13.  
 Azambuja, arb. 2. §. 28.  
 Azañero, prel. n. 216. 233.  
 Azcarate, prel. n. 142. 205. 207. arb. 1. §. 57. arb. 2. §. 39.  
 Azelas, arb. 2. §. 79. 80. y 81.  
 Azpeytia, arb. 3. §. 17.  
 Azpeleta, arb. 2. §. 184.  
 Azuaga, prel. n. 193. 233.  
 Azurduy, arb. 2. §. 13.

**B**

Baca, prel. n. 223.  
 Bacallaos, prel. n. 34.  
 Baculo, prel. n. 29.  
 Badajoz, arb. 1. §. 53.  
 Badillo, prel. nu. 35. 48. 251. arb. 1. §. 23.  
 Baeza, arb. 1. §. 49. 55. 70. arb. 2. §. 36. y 99. arb. 3. §. 63.  
 Baena, prel. n. 210.  
 Bagachica, arb. 2. §. 27.  
 Baganique, prel. n. 35.  
 Bahamon, prel. n. 42. y 251. arb. 1. §. 44. arb. 2. §. 35. 104. 123. y 265.  
 Baia de Todos Santos, prelud. n. 34.  
 Bayo, prel. n. 44. §. 82.  
 Bayona, prel. n. 44. §. 82.  
 Bajas, prel. n. 238.  
 Baxo, arb. 2. §. 139.  
 Balastegui, arb. 3. §. 92.  
 Balbastro, prel. n. 250.  
 Balboa, arb. 2. §. 149.  
 Balbuena, arb. 2. §. 149.  
 Balcarcel, prel. n. 44. §. 48. 57. n. 167. 251. arb. 1. §. 87. 98. y 104.  
 Balda, arb. 3. §. 17.  
 Balderas, prel. nu. 237. §. 8. nu. 251. arb. 2. §. 139.  
 Bal-



## Abecedario de los Apellidos,

- Baldès, prel. n. 251. §. 48.  
Baldina, prel. n. 251. arbol 1. §. 108.  
Baldiuieso, prel. n. 48. y 209.  
Balledor, arb. 2. §. 35.  
Ballejo, prel. n. 44. §. 90.  
Balles, arb. 2. §. 128.  
Ballestas, prel. n. 25.  
Ballesteros, arb. 2. §. 128.  
Baltasar Mas Burguez, prelud. n. 243.  
Baltasar Martinez, prel. n. 250. §. 6.  
Baltodano, arb. 1. §. 98.  
Balvafi, prel. nu. 251. arb. 3. §. 31.  
Balverde, prel. n. 44. §. 78.  
Balvoa, prel. n. 33.  
Banda, prel. n. 44. §. 79.  
Bañiz, prel. n. 44. §. 85.  
Baños, prel. n. 44. §. 78. n. 209. y 251.  
Baños Sotomayor, prel. num. 243.  
Baracz, prel. n. 216. y 243.  
Barahona, arb. 1. §. 79. 80. arb. 2. §. 4. y 155. arbol 3. §. 1. y 89.  
Barajas, prel. n. 42.  
Barba, prel. n. 251. arb. 1. §. 55. 70. 80. 81. arb. 3. §. 4.  
Barbero, prel. n. 25.  
Barbosa, prel. n. 209. y. 25.  
Barbudo, arb. 3. §. 3.  
Barbueno, prel. n. 216. arb. 2. §. 99.  
Barco, arb. 1. §. 81.  
Bardaxi, arb. 1. n. 17.  
Bardax, arb. 1. n. 23.  
Barela, arb. 3. §. 67.  
Barguen, arb. 2. §. 149.  
Barillas, prel. n. 224.  
Barones, prel. n. 14.  
Barquifimto, prel. n. 35.  
Barrenas, prel. n. 44. §. 86.  
Barra, prel. n. 29.  
Barrachel, prel. n. 26.  
Barragan, prel. n. 251. letra S. arb. 2. §. 46. arb. 3. §. 26.  
Barrantes, prel. n. 251. §. 3.  
Barraza, prel. n. 44. §. 39. 251.  
Barreda, prel. n. 251. arb. 1. nu. 52. y 100.  
Barreyro, prel. n. 251.  
Barrera, prel. n. 209. arb. 2. §. 4. y 217.  
Barrero, prel. n. 224.  
Barreto, prel. n. 232. 251. arb. 3. §. 12. 69. 72. 77. y 85.  
Barrientos, arb. 2. §. 99. arb. 3. §. 5.  
Barrionuevo, arb. 1. §. 88. arb. 2. §. 99. arb. 3. §. 67.  
Barrios, prel. n. 153. 160. 213. 227. 235. §. 7. arb. 3. §. 77.  
Barros, prel. n. 44. §. 88. n. 48.  
Barroso, Pueblo, arb. 2. §. 104.  
Barroso, apellid. arb. 2. §. 13.  
Barsena, arb. 2. §. 4.  
Barsenilla, arb. 1. §. 80.  
Barsena de Sisero, arb. 2. §. 10.  
Bartol, arb. 1. §. 81.  
Fr. Bartolomé de los Angeles, prel. n. 242.  
Bartolomé Perez, prelud. nu. 243.  
Fray Bartolomé de la Chica, prel. n. 239.  
Barundo, arb. 3. §. 3.  
Barba, arb. 1. §. 55. y 70.  
Basconcelos, prel. n. 251.  
Bastant, prel. nu. 249. arb. 1. §. 49.  
Bastidas, prel. n. 33. 35. 47. 251. §. 2. arb. 3. §. 76.  
Bastones, prel. nu. 29. arb. 3. §. 76.  
Batalla primera, prel. n. 25.  
Batalla de mar primera, ibid.  
Batalla de las Nauas, arb. 2. §. 27.  
Bauí, prel. n. 44. §. 63.  
Bauz, arb. 2. §. 237.  
Bazan, arbol 1. §. 80. arb. 2. §. 13.  
Bazarris, prel. n. 44. §. 40.  
Beatas Dominicás, prel. num. 238.  
Beato, apellid. prel. n. 239.  
Beatriz de la Concepción, prel. n. 44. §. 32. y 82. n. 239. §. 9. y 11. arb. 1. §. 112. arb. 2. §. 13.  
Belalcazar, prel. n. 35. y 251.  
Belchides, arb. 1. nu. 27. y 71. arb. 3. §. 21.  
Belica, prel. n. 25.  
Bella, arb. 1. §. 71. arb. 3. §. 21.  
Bello, apellid. prel. n. 35.  
Bellocino, arb. 3. §. 20.  
Be on, arb. 1. §. 98. y 117.  
Belona, prel. n. 25.  
Belorado, arb. 3. §. 27. 64.  
Belorado, Villa, arb. 3. §. 28.  
Belosa, prel. n. 21. §. 5. nu. 234. arb. 3. §. 77.  
Belzar, prel. n. 35.  
Beltran, prel. n. 44. §. 67. n. 237. §. 2. n. 251. arb. 1. §. 55. 64. 91. y 139.  
Beltran de Guevara, prel. n. 251.  
Benalcazar, prel. n. 251.  
Benaute, prel. n. 251.  
Benauides, prel. num. 35. y 46. 179. 251. arbol 1. §. 53. 69. arb. 2. §. 8. 13. 106. 107. 108. 109. 114. 115. 116. 117. y 118.  
Benadillo, prel. n. 42.  
Benito Sanchez, prel. n. 239.  
Benito, arb. 1. §. 118.  
Benitez, arb. 2. §. 53. y 149.  
Benjumea, arb. 2. §. 217.  
Berastegui, arb. 2. §. 259.  
Berberana.  
Berdejo, prel. n. 46. y 209.  
Berdugo, prel. nu. 44. §. 68. y 82.  
Bermejo, arb. 2. §. 197.  
Bermejós, arb. 2. §. 149.  
Bermeo, prel. n. 44. §. 44. y 54. n. 251. arb. 2. §. 225. arb. 3. §. 77.  
Bermudez, prel. n. 211. y 251. arb. 2. §. 47. 170. 189. y 192. arb. 3. §. 4.  
Bermudo, prel. nu. 251. arb. 2. §. 143.  
Bernal, prel. nu. 35. 210. 215. 251. arb. 2. §. 44.  
Bernaldos de Quirós, prel. nu. 44. §. 85. arb. 3. §. 89.  
Bernaldes, prel. n. 251.  
Bernaola, arb. 2. §. 211.  
Bernardo, Cosario, prel. num. 251.  
Bernatua, arb. 2. §. 13.  
Berri, arb. 1. §. 55.  
Berriatua, arb. 1. §. 55.  
Berrio, prel. num. 35. 211. 226. 232. 237. §. 15. n. 251. arbol 1. §. 7. 55. 56. 57. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 69. 70. 71. 73. 74. 75. 76. 86. 88. 89. 91. 100. 120. arb. 2. §. 4. 12. 13. 99. y 251.  
Berrio de Mendoza, prel. num. 259.  
Berrio de la Plana, arbol 1. §. 55.  
Berrio Goyti, arb. 1. §. 55.  
Berriozal, arb. 1. §. 55.  
Berruoco, prel. n. 243.  
Berrofa, arb. 2. §. 116.  
Berberana, arb. 2. §. 82.  
Betancos, prel. n. 139. §. 22.  
Betancurt, prel. nu. 180. 195. 207. 209. 239. §. 9. n. 251. arb. 2. §. 171. 267. arbol 3. §. 12. 69. 78. 80. 81. 82. 83. y 85.  
Beteta, arb. 3. §. 6.



## Armas, y otras cosas deste Libro.

- Betia, arb. 3. §. 5.  
 Bezerra, arb. 1. §. 81. arb. 2. §. 64. y 225.  
 Bezerril, prel. n. 44. §. 78.  
 Bezos, apellid. prel. n. 35.  
 Bianqui, prel. n. 44. §. 63.  
 Bivanco, arb. 2. §. 4.  
 Biveros, arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 21.  
 Bidaurre, arb. 1. §. 49.  
 Biedma, prel. n. 44. §. 44. 87. n. 251. arb. 1. §. 53. 70. arb. 2. §. 271. arb. 3. §. 5. y 63.  
 Bielsa, arb. 1. §. 17.  
 Biergol, Pueblo, alli.  
 Bienes de fortuna, prel. num. 22.  
 Bienes corporales, prel. n. 30.  
 Bienvenida, Villa, arb. 2. §. 44.  
 Bilyao, prel. n. 44. §. 45. y 80. arb. 3. §. 77.  
 Bisuete, arb. 1. §. 76.  
 Bitini, prel. nu. 251. arb. 2. §. 35.  
 Bitrian, arb. 2. §. 13.  
 Blanca, prel. n. 251.  
 Blanco, arb. 2. §. 10. arb. 3. 32.  
 Blao, es azul, prel. n. 29.  
 Blanes, prel. n. 251.  
 Blasones, prel. n. 29.  
 Blasco, prel. n. 25. arb. 2. §. 4.  
 Blazquez, prel. n. 44. §. 74. nu. 250.  
 Boada, arb. 2. §. 106.  
 Boar, arb. 1. §. 80.  
 Bobadilla, prel. n. 239. 243. §. 12. arb. 1. §. 118. arb. 2. §. 32. y 167.  
 Boca del drago, prel. nu. 236. arb. 1. §. 53. arb. 3. §. 5.  
 Bogotà, prel. n. 35.  
 Bohemia, apellido, prel. num. 33.  
 Bohorques, prel. nu. 209. 240. 248. 250. §. 15. arb. 1. §. 27. 33. arb. 2. §. 50.  
 Bojaca, arb. 2. §. 44.  
 Bolaños, arb. 1. §. 81. arb. 3. §. 17.  
 Bolívar, prel. n. 251.  
 Bollo, prel. n. 216.  
 Bombasà, arb. 3. §. 12.  
 Bonayre, §. 35. y 63.  
 Bonda, prel. n. 35.  
 Bondigua, prel. n. 35.  
 Bonifaz, arb. 2. §. 13.  
 Bonilla, prel. n. 251. arb. 2. §. 100.  
 Bonisen, arb. 1. §. 92.  
 Boost, arb. 2. §. 166.  
 Berbolla, arb. 3. §. 51.  
 Bordas, arb. 2. §. 13.  
 Borensino, prel. n. 246.  
 Borja, prel. n. 44. §. 77. n. 207. 229. 234. 240. 251. arb. 1. §. 87.  
 Borneo, prel. n. 44. §. 40.  
 Borondate, arb. 2. §. 44.  
 Borotare, prel. n. 234.  
 Botello, arb. 2. §. 28. arb. 3. §. 61.  
 Boticario, prel. n. 26.  
 Botiua, arb. 2. §. 54. 96.  
 Botos, prel. n. 212.  
 Bou, arb. 1. n. 23.  
 Bracamonte, prel. n. 251. arb. 1. §. 112. arb. 2. §. 56. arb. 3. §. 17. y 77.  
 Bragançon, arb. 2. §. 13.  
 Brasil, prel. n. 34.  
 Br. quez, prel. n. 251.  
 Brauo, prel. n. 44. §. 61. y 62. n. 232. arb. 2. §. 66. 225. arb. 3. §. 6. 20. 50. 90.  
 Brauo de Molina, prel. n. 251.  
 Brauo de Acuña, prel. n. 251.  
 Bribiesca, arb. 2. §. 209. 211.  
 Bricio, arb. 2. §. 13.  
 Brito, prel. n. 251.  
 Brizeño, prel. nu. 44. §. 18. nu. 158. 165. 251.  
 Brochero, prel. num. 35. 209. y 251.  
 Brueba, arb. 1. §. 78.  
 Buelna, arb. 3. §. 52.  
 Buenaventura Quadrado de Solanilla, prel. n. 250.  
 Buendia, prel. n. 251.  
 Buenosayres, prel. n. 34.  
 Buytrago, prelud. n. 242. 243. arb. 2. §. 56.  
 Buytre, prel. n. 29.  
 Buytron, arb. 1. §. 23. arbol 2. 13.  
 Buyza, arb. 1. §. 98. arb. 2. §. 149. 211.  
 Baraque, arb. 2. §. 27.  
 Barel, arb. 2. §. 220.  
 Burgos, prel. n. 42. §. 2. n. 216. arb. 3. §. 2.  
 Burgueño, prel. n. 209.  
 Burguèz, prel. n. 243.  
 Buritaca, prel. n. 35.  
 Burros, arb. 2. §. 149.  
 Burumburu, Pueblo, arb. 2. §. 141.  
 Busos, prel. n. 26.  
 Bustamante, prel. n. 212. 251. arb. 1. §. 95. arb. 2. §. 10. y 116.  
 Busto, prel. n. 251. arb. 1. §. 23. 100. arb. 2. §. 198.  
 Bustos Villegas, prel. n. 251.  
 Butaregua, arb. 2. §. 4. y 99.  
 Fr. Bartolomè de la Chica.  
 Fr. Bartolomè de los Angeles.
- ### C
- Abanillas, prel. n. 250.  
 Cabella, prel. n. 250.  
 Cabero, prel. n. 216. 234.  
 Cabiedo, arb. 2. §. 139.  
 Cabovoto, prel. n. 33.  
 Cabo de la vela, prel. n. 35.  
 Cabo del Espiritu Santo, prel. n. 34.  
 Cabo de los Apostoles, prel. n. 34.  
 Cabo de los Euangelistas, prel. n. 34.  
 Cabo de San Idefonso, prel. n. 34.  
 Cabo de Virgines, prel. n. 34.  
 Cabra, prel. n. 29.  
 Cabrejo, arb. 2. §. 144.  
 Cabrera, apellid. prel. nu. 35. 42. 44. §. 71. nu. 47. 61. 141. §. 27. n. 179. 214. 216. 234. 240. 251. arb. 1. §. 10. 12. 50. 118. arb. 2. §. 13. 44. 258. arb. 3. §. 6. 12. 77. y 78.  
 Cabrio, prel. n. 29. arb. 2. §. 4.  
 Cabuenas, prel. n. 251.  
 Caçayma, arb. 2. §. 44.  
 Cacao, prel. n. 78.  
 Cazalla, prel. n. 55.  
 Caceres, Ciudad, prel. nu. 88. 97. 99. y 103.  
 Caceres, apellid. prel. n. 95. 99. 215. 251. arb. 1. §. 59. 81. arb. 3. §. 10.  
 Cacique de Bogotà, prel. n. 35.  
 Cadahalso, prel. n. 143.  
 Cadena, prel. n. 140. §. 23. n. 144. 226. arb. 2. §. 149. arb. 3. §. 53.  
 Cadera, prel. n. 250. arb. 2. §. 28. 29. 48. 49. 88. 89.  
 Cadereyta, prel. n. 44. §. 23.  
 Cadiz, prel. n. 33.  
 Cadorniga, arb. 2. §. 271.  
 Caguan, prel. n. 102.  
 Caycedo, prel. n. 44. §. 24. n. 226. 236. 238. 239. 240. 242. 551, arb. 1. §. 4. 56. 57. 98. 121. arb. 2. §. 251.  
 Cal, prel. n. 126.  
 Calafates, prel. n. 26.  
 Calamar, prel. n. 35. 48.  
 Calatayud, prel. 43. 131. 251.  
 Caldas, prel. 209. 232. 251. arb. 2. §. 2.
- Cal.



## Abecedario de los Apellidos,

- Calderas, prel. n. 29.  
 Calderas de Zaratan, arb. 2. §. 100.  
 Calderon, prel. n. 44. §. 39. 40. n. 137. §. 15. n. 192. 232. 251 arb. 1. §. 80. 81. arb. 2. §. 44. 99. 149. arb. 3. §. 1.  
 Cali, Cacique, prel. n. 35.  
 Cali, Ciudad, prel. n. 35. y 54.  
 California, prel. n. 34.  
 Calixto, prel. n. 234.  
 Calle, prel. n. 209.  
 Calo Juan Emper. arb. 2. §. 2.  
 Calozana, arb. 3. §. 71.  
 Calvete, arb. 2. §. 9.  
 Calvo, prel. n. 44. §. 79. n. 246. arb. 1. §. 118. arb. 2. §. 35. arbol 3. §. 21.  
 Camacho, prel. n. 35. 44. §. 51. arb. 2. §. 99. 119. 120. 121. 123. 124. 18. arb. 3. §. 5.  
 Camara, prel. nu. 26. arb. 2. §. 128.  
 Camargo, prel. nu. 165. 167. y 246.  
 Camas, prel. n. 31.  
 Camberos, prel. n. 44. §. 77.  
 Zambrano, prel. n. 44. §. 51.  
 Camello, prel. n. 29.  
 Camino, prel. n. 251.  
 Campeño, arb. 2. §. 137.  
 Campò, prel. 234. §. 10. n. 238. 251 arb. 2. §. 128. 149.  
 Campò, arb. 2. §. 4. 28. 29. 49. 50. 53. 78. 79. 82. 83. 191.  
 Campos, prel. n. 144. §. 58. arbol 1. §. 81.  
 Campuzano, prel. n. 44. §. 50. 90. n. 222. 245. 251. arb. 2. §. 99.  
 Zamudio, prel. n. 44. §. 18.  
 Canal, prel. n. 146. §. 60.  
 Cañamo, prel. n. 126.  
 Canarias, prel. n. 33.  
 Canario, prel. n. 141. §. 31. nu. 251.  
 Canas, prel. n. 22. arb. 3. §. 6.  
 Canas, arb. 2. §. 35.  
 Cancellor, prel. n. 26.  
 Candelaria, prel. n. 234. §. 6.  
 Candía, arb. 2. §. 196.  
 Caneda, Villa, arb. 2. §. 143.  
 Canela, prel. n. 34.  
 Cangas, arb. 2. §. 35.  
 Cañipa, arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 17.  
 Cañizares, arb. 3. §. 71.  
 Cano, prel. n. 58. 222. 251. arb. 2. §. 35. 149. 258.  
 Canonico suprimido para Inquisición, prel. n. 143. §. 38.  
 Canonigo, prel. n. 23.  
 Canfo, arb. 2. §. 35.  
 Cantabria, arb. 1. §. 52.  
 Cantador, arb. 2. §. 44.  
 Cantalgallo, arb. 3. §. 50.  
 Canteras, prel. n. 25. y 126.  
 Cantero, arb. 1. §. 88.  
 Cantillana, prel. n. 251.  
 Cantinflor, arb. 2. §. 4.  
 Cantor, arb. 2. §. 139.  
 Cantos, prel. n. 251.  
 Capa, prel. n. 27.  
 Capamanga, arb. 2. §. 27.  
 Caparrapi, arb. 2. §. 35.  
 Caparroña, prel. n. 126.  
 Zapata, arb. 2. §. 35.  
 Capellan, prel. n. 25.  
 Capellanes, prel. n. 144.  
 Capellania, prel. n. 35.  
 Capelo, prel. n. 29.  
 Capián, prel. n. 146. 251. arb. 1. §. 27.  
 Capitan, prel. n. 25.  
 Capitan de guías, prel. n. 26.  
 Capitan de campaña, prel. n. 26.  
 Capitan de gastadores, prel. n. 26.  
 Capitan de mar, prel. n. 26.  
 Capitan de basura, alli.  
 Caporal, prel. n. 26.  
 Capotes, arb. 2. §. 149.  
 Carabes, Pueblo, arb. 3. §. 56.  
 Carabes, apellido, arb. 3. §. 52. y 56.  
 Carabeo, prel. n. 44. §. 11.  
 Zaragoza, prel. n. 98. arb. 3. §. 27.  
 Carahota, arb. 2. §. 149. 155.  
 Caraybes, apell. prel. n. 35.  
 Garamanta, prel. n. 53.  
 Zárate, prel. n. 35.  
 Carate, prel. n. 90. 100. 144.  
 Carauallo, prel. n. 209. arb. 2. §. 44.  
 Carauantes, arb. 2. §. 139.  
 Carcamo, prel. n. 108. 109. 211. arb. 1. §. 100.  
 Carcel Eclesiastica, prel. n. 142.  
 Cardenales, prel. n. 23.  
 Cardenas, prel. n. 134. 140. §. 23. n. 154. 180. 210. 230. 251. arb. 1. §. 10. 53. 81. 108. 112. arb. 2. §. 4. 199. 236. arb. 3. §. 17. 80.  
 Cardeno, prel. n. 251.  
 Cardona, prel. n. 35. 44. §. 67. arb. 3. §. 61.  
 Cardoso, prel. n. 35. 46. 47. 254. 251. arb. 2. §. 44.  
 Carlos de Orta, prel. n. 243.  
 Carmelitas, prel. n. 214.  
 Carmen de Santa Fe, prel. nu. 224.  
 Carmen de Cartagena, ibid.  
 Carmen de la Villa de Lcyva, prel. n. 225.  
 Carniceria, arb. 2. §. 44.  
 Caro, prel. num. 238. arb. 2. §. 255.  
 Caro Velazquez, arb. 3. §. 54. y 55.  
 Carpinteros, prel. n. 26.  
 Carpio, arb. 2. §. 13.  
 Carranca, prel. n. 35. 47. 146. §. 60. arb. 2. §. 225.  
 Carrapas, arb. 2. §. 4.  
 Carrascal, prel. nu. 44. §. 34. y 88.  
 Carrasco, arb. 2. §. 100.  
 Carrasquilla, prel. n. 44. §. 59. n. 225.  
 Carreño, prel. n. 251.  
 Carrera, arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 73.  
 Carrillo, prel. n. 44. §. 70. 79. n. 63. 102. 166. arb. 1. §. 50. 55. 80. 107. 112. arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 17. 20. 21. 32. 89. y 91.  
 Carrillo de Orozco, prel. nu. 251.  
 Carrillo de Ouando, alli.  
 Carrillo Carvajal, arb. 3. §. 63.  
 Carrion, prel. n. 44. §. 88. n. 47. 143. 251. arb. 2. §. 35. arb. 3. §. 6.  
 Carros, prel. n. 25. arb. 1. §. 17.  
 Carroza, prel. n. 31.  
 Cartagena, prel. n. 34. 35. 48. arb. 2. §. 211.  
 Cartago, Ciudad, prel. n. 59.  
 Carta de marear, prel. n. 25.  
 Carvajal, prel. n. 35. 44. §. 20. 60. 61. 90. num. 98. 74. 132. 138. §. 19. n. 150. 184. 198. 209. 224. 248. 251. arb. 1. §. 23. arb. 2. §. 13. 209. 225. arb. 3. §. 20. 58.  
 Casa, prel. n. 25.  
 Casa del Sol, prel. n. 40.  
 Casa de Venceros, prel. nu. 44. §. 14.  
 Cazalla, apellido, prel.  
 Casamientos, prel. n. 20.  
 Casano, arb. 2. §. 13.  
 Casariego, prel. n. 44. §. 56.  
 Casas, apellid. arb. 1. §. 107.  
 Casafola, prel. n. 251.  
 Casato, arb. 1. §. 46.  
 Cascant, arb. 1. §. 49.  
 Cascota, arb. 2. §. 149.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Caso prel.n.137. arb. 1. §.52. arb.3. §.52.  
 Castañeda, prel.nu. 231.251. arb. 1. §.52. do. 107. arb.3. §.21.  
 Castaño, arb.3. §.64.  
 Castejon, arb.2. §.4.  
 Castelfauí, arb.2. §.1.  
 Castejon, prel.n.160.  
 Castellar, prel.n.251.  
 Castellanos, prel.146. §.19. n. 234. arb. 1. §.44.  
 Castilblanco, arb.3. §.63.  
 Castilvon, prel.n.77.  
 Castilla, prel.n.44. §.86. arb. 1. §.49. arb.3. §.61.62.  
 Castillejo, prel.n.141. §.33. n. 216.251.  
 Castillo, Pueblo, prel. nu.44. §.14.  
 Castillo, apell. prel.n.29.44. §. 30.50.68.84.145.146.209. 211.234.251. arb. 2. §. 29. 35.61.82.83.85.86.89. 149.199.209.240.250.254. arb.3. §.73.89.91.  
 Castillo de Bobadilla, arb. 2. §.139.  
 Castillo de la Reyna, arb.2. §. 99.  
 Castillos de Santa Marta, y rio de la Hacha, pre.n.251. §.5.  
 Castrejon, prel.nu.44. §.23. arb.3. §.50.  
 Castrillo, prel.n.138.  
 Castro, prel. n.44. §.53.90. nu. 48.89. 139. 144. §.53.146. 209.231.232.251. arb.1. §. 50.59.81.99. arb. 2. §.13. 35.54.194.271. arb.3. §.10. 11.12.21.61.76.77.  
 Castro, y Vargas, prel.n.243.  
 D. Catalina de Salazar Falcon, prel.n.250.  
 Casilde S. Clara, pr.n.248. §.5.  
 Catalina de la Concepcion, prel.n.248. §.1.  
 Catalina del Niño Iesus, prel. n.247.  
 Catarrapa, rio, prel.n.51.  
 Catanes, prel.n.14.  
 Catedral de la lengua Mosca, prel.n.134.  
 Catedral de S. Fe, prel.n.132.  
 Catedraticos, prel.n.24.  
 Catecismo de Curas, pr.n.134.  
 Catiuo de Mangle, prel.n.126.  
 Zatico, arb.2. §.99.  
 Cauallería, prel.n.28.  
 Cauallero, prel.n.56. arb.2. §. 123.149.  
 Caualleros mas hórados, prel. n.28.  
 Caualleros, prel.nu.11.17.27.  
 Caualleros Pardos, prel.n.27.  
 Caualleros quantioios, prel. n.27.  
 Caualleros veteranos, prelud. n.27.  
 Cauallo, prel. nu.29. arb.1. §. 49.  
 Caualsa, prel.n.251.  
 Cauanillas, prel.n.250.  
 Cauca, rio, prel.n.29.  
 Cauella, prel.n.250.  
 Cauellos, prel.n.29.  
 Cauellos significan los pensa- mientos, prel.n.22.  
 Cauello largo, prel.n.22.  
 Cauello Cortado, prel.n.22.  
 Cauellos en ofrenda, prelud. n.22.  
 Cabeça de Vaca, prel. n. 132. 251. arb.2. §.4.61.149.171. arb. §. §0.  
 Cabeças, prel.n.168.  
 Cabeças de Moros, prel.n.29.  
 Cabeçon, prel.251.  
 Cauca, rio, prel.n.56.51.  
 Cabos de Esquadra, prel.num. 25.  
 Caxa, ò tambor, prel.n.29.  
 Caxa de vnguentos, prelud. n.31.  
 Caxa para libros, prel. num. 31.  
 Caxa Real, prelud. num.44. §.14.  
 Cea, prel.n.251. §.10.  
 Ceboilla, arb.1. §.44.  
 Cessar, prel.n.48.128.251.  
 Cedula de gracias al Obispo Don Martin de Calatayud, prel.n.131.  
 Cedula para que el Obispo de Santa Marta subiesse al Nue uo Reyno, prelud. num. 131.  
 Cedula para que en Santa Fe se acudiesse con su renta a los Preuendados de S. Mar- ta, prel.n.132.  
 Cedula de la creacion del Ar- cobispado de Santa Fe, prel. n.132.  
 Cedula recomendando à Pe- dro de Bustamante Quixa- no, arb.2. §.10.  
 Cedula de recomendacion de Rodrigo Suarez Sauariego, arb.3. §.16.  
 Cedula para recibir vn cinti- llo de esmeraldas, con que siruió al Rey Don Francisco de Tovar Alvarado, arb.3. §.22.  
 Cedula de merced de Abitos, y oficios al mismo; arb.3. §.26.  
 Cedula de merced à Pedro de Toledo, arb.3. §.90.  
 Celi, prel.nu.238.239. arb.3. §.52.  
 Centinelas, prel.n.25.  
 Cemisa, arb.2. §.12.  
 Centeno, prel.n.98.210.  
 Cepeda, prel.n.44. §.13. n.73. 164.167.251. arb.3. §.20. 32.  
 Cera, prel.n.31.  
 Cerda, prel.nu.141. §.34. nu. 225.251. arb.2. §.44. 141. arb.3. §.8.  
 Cerezo, prel.nu.35.58. arb.2. §.34.  
 Cerinça, arb.3. §.37.  
 Cerna, prel.n.179.251. arb.2. §.59.65. arb.3. §.59.  
 Ceron, prel.n.48.238. arb.2. §. 4.13.99.136.  
 Cerones, prel.n.31.  
 Cerpa, prel.n.251.  
 Cervantes, prel. num.44. §. 56. nu. 137. 138. §.19.178. 198.234.250. §.3. arb.2. §. 56.  
 Cervaton, arb.1. §.53.  
 Cervello, prel.n.251.  
 Cervellon, prel. n.144. §.1.0. 251.  
 Cervita, prel.n.35.  
 Cerradas, arb.3. §.64.  
 Ceresuela, arb.2. §.10.  
 Cespedes, prel. num. 35.40. 46.47.211.222.226.245. 251. arb. 1. §.71.44. arb.2. §.33. arb.2. §.573.  
 Cespedosa, arb.1. §.44.  
 Cestafes, arb.2. §.139.  
 Cestos, prel.31.  
 Cetini, prel.44. §.82.  
 Cetitana, prelud. num.44. §. 20.  
 Cetro, prel. n.29.  
 Chaburro, prelud. num.215. y 219.  
 Chazarreta; prelud. numer. 106.  
 Chaco yes.  
 Chacon, prel. n.108.133. §.20. nu. 251. arb. 2. §.151.199. 200.201.202.203.209.  
 Chayzaque, arb.2. §.44.



## Abecedario de los Apellidos,

- Chaguren, prel. n. 238.  
 Chagoya, arb. 1. §. 61.  
 Chalala, arb. 2. §. 9.  
 Chalas, arb. 1. §. 55.  
 Chamesa, prel. nu. 234. §. 16.  
 arb. 2. §. 183.  
 Chamoehin, arb. 3. §. 36.  
 Chamorro, prel. num. 29. 35.  
 251.  
 Chamoso, prel. n. 251. arb. 2. §.  
 44.  
 Chancillerias, prel. n. 31.  
 Chancilleria de Santa Fe, prel.  
 n. 43.  
 Chaneton, arb. 2. §. 28.  
 Chantre, prel. n. 23.  
 Chapanchica, prel. n. 53.  
 Chaparro, prel. n. 44. §. 30.  
 Chaquipay, arb. 3. §. 31.  
 Charcas, prel. n. 34.  
 Chaues, prel. n. 42. 44. §. 40. n.  
 142. §. 37. nu. 144. §. 55. nu.  
 180. 226. 240. 249. 251. ar-  
 bol 2. §. 197.  
 Cheucre, arb. 2. §. 100. 196.  
 Chenche, prel. n. 125.  
 Cherino, arb. 2. §. 13. arb. 3. §.  
 38.  
 Chia, prel. n. 35.  
 Chiameta, prel. n. 34.  
 Chiapa, prel. n. 34.  
 Chibota, arb. 3. §. 50.  
 Chica, prel. n. 239. §. 11.  
 Chico, arb. 3. §. 50.  
 Chicubi, arb. 2. §. 128.  
 Chile, prel. n. 34.  
 Chimila, prel. n. 35. 93.  
 Chincota, prel. n. 35.  
 Chincherru, arb. 2. §. 13.  
 Chinchilla, prel. n. 234. 236. §.  
 15. arb. 3. §. 6.  
 Chipata, arb. 2. §. 1. 27.  
 Chiquiquira, prel. n. 134.  
 Chiramit, arb. 3. §. 12.  
 Chiriut, arb. 3. §. 1.  
 Chita, arb. 2. §. 1.  
 Chitagoto, arb. 3. §. 14.  
 Chiuaba, arb. 2. §. 192.  
 Choachi, prel. n. 234. §. 15.  
 Chocoes, prel. n. 111. 178.  
 Cid, prel. n. 133. §. 1. arb. 2. §.  
 258.  
 Cidia, prel. n. 44. §. 77.  
 Cienega, prel. n. 35.  
 Ciervo, prel. n. 29.  
 Cifuentes, prelud. num. 167.  
 218. 236. arb. 2. §. 5. 7. 13.  
 99. 100. 119. arb. 3. §. 5. 6. y  
 44.  
 Ciguena, prel. n. 29.  
 Cimera, prel. n. 29.
- Cimiti, prel. n. 113.  
 Cinaloa, prel. n. 34.  
 Cipres, prel. n. 29.  
 Cirio Pascual, prel. n. 32.  
 Cirujano, prel. n. 25. 26.  
 Ciscora, arb. 2. §. 149.  
 Cisneros, prel. nu. 44. §. 44. 92.  
 n. 141. §. 33. arb. 1. §. 107. 44  
 arb. 2. §. 36. 166.  
 Cetinana, prel. n. 44. §. 20.  
 Ciudad primera, pr. n. 25. 33.  
 Ciudades erigidas, prel. num.  
 27.  
 Ciuil, prel. n. 22.  
 Ciuora, prel. n. 34.  
 Clandestino, prel. n. 20.  
 Claquin, arb. 3. §. 77.  
 Clauer, prel. n. 234. §. 3.  
 Claramonte, arb. 1. §. 50.  
 Clauijo, prel. n. 132. 133. §. 2.  
 n. 234. 251. arb. 2. §. 99. 223  
 arb. 3. §. 77.  
 Clemente, prel. n. 226. 251.  
 Clerigo, prel. n. 23.  
 Clerigos, prel. n. 11.  
 Clerigos singulares, prel. n. 236.  
 Coadjutor de Obispo, prel. n.  
 137.  
 Coalla, prel. n. 44. §. 70. arb. 1.  
 §. 22. arb. 3. §. 5.  
 Coarrubias, arb. 3. §. 64.  
 Cobides, prel. n. 44. §. 80.  
 Cobiedes, arb. 3. §. 52.  
 Cobre, prel. n. 66. 81. 93.  
 Cobos, arb. 3. §. 64.  
 Cobrises, arb. 3. §. 32.  
 Coca, arb. 1. §. 99. arb. 3. §. 6.  
 Cochique, arb. 3. §. 10.  
 Cocodrilo, prel. n. 29.  
 Codicia, prel. n. 42.  
 Código, prel. n. 31.  
 Codo, prel. n. 26.  
 Cuello, prel. n. 68. arb. 1. §. 51.  
 53. 55.  
 Cogollos, prel. n. 58.  
 Cogoludo, arb. 2. §. 1.  
 Conorcos, prel. n. 44. §. 94.  
 Coy, prel. n. 98.  
 Colegiales, prel. n. 24.  
 Colegio de Indios, prel. n. 44.  
 9. 14. n. 229.  
 Colegio Seminario de S Bar-  
 tolomé, prel. num. 134. 138  
 230.  
 Colegios de Iesuytas, prel. n.  
 216.  
 Colegio de São Tomas, prel.  
 n. 231.  
 Colegio del Rosario, prelud.  
 n. 232.  
 Colera, prel. n. 30.
- Colmenares, prel. n. 44. §. 46.  
 50. 132. 237. 251. arb. 2. §.  
 149.  
 Colon, prel. n. 33. arb. 1. §. 110  
 arb. 3. §. 59.  
 Colona, arb. 1. §. 112.  
 Collantes, prel. n. 35. 132. 144.  
 §. 48. n. 213. 239. 251. arb. 2.  
 §. 237.  
 Coluchini, prel. n. 216.  
 Columnas de Hercules, prel.  
 n. 33.  
 Combata, arb. 3. §. 59.  
 Comidas, prel. n. 31.  
 Comillarios, prel. n. 26.  
 Comitres, prel. n. 26.  
 Compañias, prel. n. 25.  
 Compañia de Iesus, pr. n. 216.  
 Concepción, prel. nu. 33. 234.  
 §. 12.  
 Concepción en Santa Fe, prel.  
 n. 222.  
 Concepción en Tunja, ibid.  
 Conde, prel. n. 251.  
 Condes, prel. n. 14.  
 Conde de Alva, arb. 1. §. 152.  
 Conde de Viena, arb. 1. §. 107.  
 Condes Palatinos, prel. n. 14.  
 Condestable, prel. n. 14. y 26.  
 Conderina, prel. n. 186.  
 Condutores, prel. n. 26.  
 Coninque, arb. 3. §. 38.  
 Conquistadores primeros del  
 peru, prel. n. 233.  
 Consejeros, prel. n. 24.  
 Constituciones, prel. 138.  
 Consales Romanos, prel. n. 30.  
 Contado, prel. n. 212.  
 Contador, prel. n. 26.  
 Contadores de Quentas, prel.  
 n. 24.  
 Contrarino, arb. 3. §. 20.  
 Contramestre, prel. n. 26.  
 Contratos, prel. n. 12.  
 Contreras, prel. n. 44. §. 77. n.  
 181. 213. 251. arbol 3. §.  
 32.  
 Conuento de la Concepción en  
 Santa Fe, prel. n. 134.  
 Conuertos Dominicanos, prel.  
 n. 213.  
 Conuertos de San Francisco,  
 prel. n. 132. 213.  
 Conuertos Agustinos, prelud.  
 n. 214.  
 Conuento de la Candelaria,  
 prel. n. 215.  
 Conuento de Santa Cruz de la  
 Popa, prel. n. 215.  
 Conuento Recolecto Agustino  
 de Panamá, prel. n. 215.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Conuenro del Santo Ecce Ho-  
 mo, prel. n. 234.  
 Conuento de S. Placido, prel.  
 n. 234.  
 Conuento de las Guaduas de  
 Recoletos Franciscos, prel.  
 n. 238.  
 Copere, arb. 3. §. 20. 57.  
 Coquivoca, prel. n. 33. 35.  
 Corballas, arb. 1. §. 48.  
 Corballo, ibid.  
 Corbario, ibid.  
 Corbeyras, ibid.  
 Corbellas, ibid.  
 Corbera, prel. n. 240. arb. 1. §.  
 48.  
 Corberan, arb. 1. §. 48.  
 Corbino, ibid.  
 Corço, prel. n. 88. 98.  
 Corcuera, prel. n. 246. 250. §. 5.  
 arb. 1. §. 56. 57. arb. 2. §. 4.  
 225.  
 Cordetes, prel. n. 31.  
 Cordero, prel. n. 93. 251.  
 Cordoua, prel. n. 44. §. 70. 79.  
 nu. 74. 108. 165. 238. 240.  
 251. arb. 1. §. 22. 53. 55. 110.  
 arb. 2. §. 4. 13. 271. arb. 3. §.  
 4. 5. 20.  
 Cordouilla, arb. 1. §. 44.  
 Corella, arb. 1. §. 112.  
 Coriana, prel. n. 35.  
 Cornejas, prel. n. 29.  
 Cornejo, prel. nu. 44. §. 71. 77.  
 80. 251. arb. 2. §. 4.  
 Cometa, prel. n. 25.  
 Coro, prel. n. 33.  
 Coro, Ciudad, prel. n. 35.  
 Corona, prel. n. 29.  
 Corona Neleantica, prelud.  
 n. 22.  
 Corona de Ordenados, prel.  
 n. 23.  
 Coronado, prelud. num. 245.  
 251. arb. 2. §. 13. 264. arb. 3.  
 27. 36. 37.  
 Coronas, prel. n. 9.  
 Coronel, prel. n. 29. 251. arb. 2.  
 §. 11. 99. arb. 3. §. 70.  
 Coroncies, prel. n. 26.  
 Corral, prel. n. 25. 44. §. 79. nu.  
 50. arb. 1. §. 69. 98. 118. arb.  
 2. §. 4. 35. arb. 3. §. 20.  
 Corraies, arb. 3. §. 34. 57.  
 Corrado, arb. 3. §. 21.  
 Correas, prel. n. 31. 79. arb. 2.  
 §. 13.  
 Corredor, arb. 3. §. 6.  
 Corro, prel. n. 44. §. 88. arb. 1.  
 §. 52.  
 Corregidores, prel. n. 24. 251.  
 Corregidores de Tunja, prel.  
 n. 251. §. 8.  
 Corregidores de Mariquita,  
 prel. n. 251. §. 9.  
 Corço, prel. n. 29.  
 Cortar el cabello era priuar.  
 de nobleza, prel. n. 22.  
 Cortazar, prel. n. 82. 142. 205.  
 209. 220. 243.  
 Cortes, prel. n. 33. 44. §. 21. n.  
 246. 251. arb. 1. §. 22. 47. 81.  
 108. arb. 2. §. 32. 44. 211.  
 Cortes Reales, arb. 1. §. 47.  
 Cortesia, prel. n. 12. 22.  
 Cortesia a los mayores, prel.  
 n. 22.  
 Cortesia de quitar el sombre-  
 ro, prel. n. 22.  
 Corana, apellid. prelud. n. 35.  
 173. 235. §. 10.  
 Cosa, apellid. prel. n. 33.  
 Cosar, prel. n. 251.  
 Cosletes, prel. n. 25.  
 Cono, arbol 1. §. 22. arb. 3. §.  
 52.  
 Coimografo, prel. n. 31.  
 Coitarrica, prel. n. 34.  
 Coitumbres para casar, prel.  
 n. 20.  
 Cosuela, arb. 2. §. 4.  
 Cota, prel. n. 25.  
 Coto, prel. n. 35.  
 Cotrina, prel. n. 234. 248. 251.  
 arb. 2. §. 13.  
 Coz, prel. n. 238.  
 Creipo, arb. 3. §. 64.  
 Cresta, prel. n. 29.  
 Crista, prel. n. 126.  
 Chirno, prel. n. 234.  
 Chirno de Buga, prel. n. 234.  
 §. 16.  
 Chirno de Fuquene, prelud. n.  
 234. §. 19.  
 Croces, arb. 1. §. 23.  
 Cruz, prel. n. 188. 237. §. 5. arb.  
 1. §. 81.  
 Cruz floreteada, prel. n. 29.  
 Cruz de Ierusalen, ibid.  
 Cruz en vanderas, prel. n. 25.  
 Cruz Ortiz, prel. n. 20.  
 Cruzat, prel. n. 243. §. 13.  
 Cuba, prel. nam. 33. 251. le-  
 tra G.  
 Cubia lucá, arb. 2. §. 44.  
 Cubiza, prel. n. 251.  
 Cubillos, prel. n. 44. §. 38. num.  
 251.  
 Cuchillos, prel. n. 25.  
 Cuciana, arb. 2. §. 185.  
 Cuellar, prelud. n. 144. §. 28. n.  
 209. 251.  
 Cuenca, arb. 1. §. 119.  
 Cuerbo, prel. nu. 29. arb. 1. §.  
 48.  
 Cuesta, prel. n. 29. 251.  
 Cucto, prel. n. 238.  
 Cueva, prel. n. 44. §. 18. 23. 33.  
 59. 251. arb. 1. §. 22. 70. 112.  
 119.  
 Cuytina, arb. 3. §. 17.  
 Culebra, prel. n. 29.  
 Culiaca, prel. n. 34.  
 Culichini, prel. n. 243. §. 8.  
 Cupia, prel. n. 35.  
 Culebra con cresta, prel. n. 29.  
 Cuerdas, prel. n. 31. 41.  
 Curazao, prel. n. 35.  
 Curas de la Matriz de Sata Fe,  
 prel. n. 209.  
 Curas de las Nieves, prel. nu.  
 210.  
 Curas de Santa Barbara, prel.  
 n. 211.  
 Curas de San Victorino, prel.  
 n. 212.  
 Curiaras, prel. n. 33.  
 Curtin, prel. n. 44. §. 82.  
 Cuzco, prel. n. 35.  
 Cufiana, arb. 2. §. 185.  
 Cumana, prel. n. 33.  
 Cuñas, arb. 2. §. 10.  
 Cugia, prel. n. 216.

**D**

- D** Adey, prel. num. 216. 243.  
 §. 11.  
 Dados, prel. n. 31.  
 Dalle, arb. 3. §. 21.  
 Dallosio, arb. 2. §. 10.  
 Dajubita, prel. n. 133. §. 1.  
 Dalva, prel. n. 82.  
 Damian de Buytrago, prel. n.  
 243.  
 Daños, prel. n. 33.  
 Dardos, prel. n. 25.  
 Darien, prel. n. 35.  
 Dasmariñas, prel. 251. arb. 1.  
 §. 56.  
 Daualos, prel. n. 251. arb. 2. §. 4.  
 Davila, prel. n. 44. §. 15. n. 146.  
 §. 91. arb. 1. §. 36. 118. arb.  
 2. §. 49. 100. arb. 3. §. 17.  
 70. 89.  
 Davila Gauria, prelud. num.  
 251.  
 Daza, prel. nu. 100. 102. 251.  
 arb. 2. §. 184. 185. 187. 188.  
 arb. 3. §. 63.  
 Dean, prel. 23.  
 Desbaratar, arb. 2. §. 10.



## Abecedario de los Apellidos,

- Declarar en sus casas, prelud. n.12.  
 Decrepitud, prel.n.30.  
 Decretales, prel.n.31.  
 Delfin, prel.n.29.  
 Delfinal, prel.n.44. §.2.  
 Delfin Peribi, prel.n.44.  
 Delgado, prel. num. 146. §.67, numer. 144. §.53. 164. 215. 242. §.4. num. 451. arb. 2. §.35. 149. arb. 3. §.5. 6. 75, y 91.  
 Demarcacion de tierra, prel. n.31.  
 De Argangu, arb. 2. §.35.  
 Dehesa, arb. 2. §.44.  
 De Quintana, arb. 2. §.31.  
 Derecho civil, prel.n.31.  
 Desafios, prel.n.12.  
 Desdezirse, prelud. numer. 12.  
 Desde quando se dieron los diezmos al Eclesiastico, prelud. n.132.  
 Destierro, prel.n.31.  
 Deuengar sueldos, prel. num. 17.  
 Dezi, prel. num. 44. §.9. num. 251. arb. 1. §.118. arb. 2. §.1. 27. 44. 109. 133. 134. 135. 195. 96. arb. 3. §.12.  
 Dia, prelud. numer. 30. 40. 73. 74. 88. 133. §.1. arbol 1. §. 107.  
 Dia artificial, prel.n.30.  
 Dia natural, prel.n.30.  
 Diago, arb. 1. §.17.  
 Diuorciado, prelud. numer. 228.  
 Diziembre, prel.n.30.  
 Diego de Molina, prel. num. 243.  
 Diego Fernandez Pelacz, prel. n.250.  
 Diezmos, fumento, prel.num. 250.  
 Diezmos, su valor, prel.num. 140. y 141.  
 Digeitos, prel.n.31.  
 Dinero, prel.n.31. y 32.  
 Dignidades, y Prebendas, prel. n.147.  
 Dignidades de Popayan, prel. n.171.  
 Dionisia Maria de la Assumpcion, prel.n.245.  
 Dios, apellido, prelud. num. 256.  
 Diosdado, prel.n.238.  
 Dionis, arb. 1. §.59.  
 Diques, prel.n.35.  
 Distrito de la Audiencia de Santa Fe, prel.n.45.  
 Diuisas, prel.n.25.  
 Diuisa en vanderas, prel.num. 25. y 29.  
 Doze Casas nobles de Navarra, arb. 1. §.49.  
 Docual, prelud. num. 44. §. 88.  
 Docamp, arb. 2. §.271.  
 Domea Dios, prelud. num. 234.  
 Dominguez, prel.n.115. arb. 2. §.175.  
 Dominica, Isla, prel.n.33.  
 Dominicos primeros en Cartagena, prel.n.150.  
 Dominicos, arb. 2. §.3. prelud. n.233.  
 Domingo, prel.n.30.  
 Domingo de Molineli, prelud. n.243.  
 Don, prel.n.13.  
 Donaciones, prel.n.12.  
 Donandiz, arb. 2. §.139.  
 Donato, prel.n.251.  
 Don Pierres, arb. 3. §.77.  
 Dorado, prelud. num. 34. arb. 2. §.1.  
 Doria, arb. 1. §.87. y 100.  
 Dormir, arb. 2. §.44.  
 Dote, prel.n.12.  
 Doctor, prel.n.24.  
 Doctrinas, prelud. num. 44. §. 14.  
 Doctrineros, ibid.  
 Dragantes, prel.n.29.  
 Dragon, arb. 2. §.13.  
 Dragones, prel.n.29.  
 Dralafira, arb. 2. §.35.  
 Draque, prel.n.143. 144. 151. arb. 1. §.87.  
 Duarte, prel.nu. 251. arb. 2. §. 136.  
 Dubeda, arb. 3. §.60.  
 Duytama, prel.n.35.  
 Duytrago, Villa, arb. 2. §.56.  
 Dulces, prel.n.81.  
 Durazo, prel.n.44. §.82.  
 Duques, prel. nu. 14. arb. 2. §. 99.  
 Duques de Estrada, prel.n.251. arb. 1. §.23. 52. arb. 2. §.99. arb. 3. §.51.  
 Duque de Alva, arb. 1. §.112.  
 Duque de Offuna, arb. 1. §.107.  
 Duran, prel.n.251.  
 Fr. Diego de Aragon.  
 Fr. Diego de Figueroa, prelud. n.241.
- ## E
- Berardo, prel. num. 44. §. 88.  
 Echapare, arb. 2. §.13.  
 Echaurri, arb. 1. §.50. 55.  
 Echavarria, arb. 2. §.35.  
 Echeaz, arb. 1. §.57.  
 Eziya, Ciudad, prel.n.89.  
 Eclesiasticos no pechen, prel. n.23.  
 Edad de l hombre, prel.num. 30.  
 Edades del mundo, prel.num. 30.  
 Edificio Español primero en Indias, prel.n.33.  
 Edomadas de Daniel, prelud. n.30.  
 Egues, prel.n.44. §.82. nu. 209.  
 Elefante, prel.n.29.  
 Fr. Elias de la Eternidad, prel. n.242. §.1.  
 Elorriaga, prel.n.142.  
 Elvira de Iesus Maria, prelud. n.246. §.1.  
 Elyira de San Antonio, prel. n.245.  
 Embun, arb. 1. §.17.  
 Emperador, prel.n.14.  
 Encomiendas inouadas, prel. n.42.  
 Enciso, arb. 2. §.258.  
 Encrestados, prel.n.29.  
 Encyda, prel.n.31.  
 Enero, prel.n.30.  
 Enriquez, prel. nu. 44. §.42. y 80. 88. nu. 65. 224. 240. 251. arb. 1. §.60. 83. 97. 112. arb. 2. §.112. 37. 271. arb. 3. §.3. 21. y 61.  
 Enriquez de Monroy, prel. nu. 251.  
 Encina, prel.n.29.  
 Entena, prel.n.25.  
 Entierros, prel.n.31.  
 Entretenidos, prel.n.26.  
 Embarcaciones, prel.n.25.  
 Epistolario, prel.n.158.  
 Epitafio, prel.n.31.  
 Era, prel.n.30.  
 Eras, prel.num. 44. §.39. nu. 98. 132. 251. arb. 2. §.271. arb. 3. §.63.  
 Erbe, prel.n.74.  
 Erena, arb. 2. §.155.  
 Ermitaños, prel.n.215.  
 Erva, prel.n.44. §.14.  
 Escabias, arb. 2. §.13.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Escagache, arb. 2. §. 61.  
 Escagacy, arb. 2. §. 100.  
 Escala, prel. n. 29.  
 Escalante, prel. num. 44. §. 72.  
 90. num. 50. 232. arb. 3. §.  
 5. y 26.  
 Escamilla, arb. 2. §. 13.  
 Escandon, arb. 3. §. 51. 52.  
 Escanio, prel. n. 239.  
 Escañuel, arb. 2. §. 197.  
 Escagues, prel. n. 29.  
 Escalvos, prel. n. 11.  
 Escobar, prel. n. 35. 44. §. 15.  
 82. 90. n. 47. 62. 133. §. 9. n.  
 138. 141. 209. 214. 243. 251.  
 arb. 1. §. 51. 264.  
 Escora, prel. n. 26.  
 Escorpion, prel. n. 29.  
 Escoto, prel. n. 251.  
 Escrivanos, prel. n. 24. y 26.  
 Escrivanos de Camara, prelud.  
 num. 24.  
 Escrivanos de Raciones, prel.  
 n. 26.  
 Escrivir en prosa, prelud. num.  
 31.  
 Escudero, prel. num. 18 251.  
 arb. 1. §. 87 arb. 3. §. 5. arb.  
 2. §. 4.  
 Escudo, prel. n. 29.  
 Exempciones de hijosdalgo,  
 prel. n. 12.  
 Exem. ptos por priuilegio, pre-  
 lud. n. 27.  
 Estera, prel. n. 31.  
 Estorça, arb. 2. §. 66.  
 Esmeraldas, prel. n. 77.  
 Estauo, arb. 3. §. 31.  
 Espada, prel. n. 25. 29.  
 Española, Isla, prel. n. 33.  
 Eparça, prel. n. 44. §. 82. num.  
 246. 251.  
 Espejo, prel. n. 132. 133. §. 7.  
 num. 234. arb. 2. §. 4. 234.  
 Espera, apellido, prelud. num.  
 35.  
 Espes arb. 1. §. 23.  
 Espigas, prel. n. 29.  
 Espina, Monasterio, prel. num.  
 166.  
 Espinal, prel. n. 251.  
 Espinar, prel. n. 167. 187. 224.  
 arb. 3. §. 67.  
 Espinelas, prelud. n. 55. 126.  
 Espinilla, arb. 2. §. 143.  
 Espino, prel. n. 29.  
 Espinola, prel. n. 166.  
 Espinosa, prel. num. 35. 44. §.  
 50. 52. 63. 71. n. 47. 68. 212.  
 224. 251. arb. 2. §. 32. 128.  
 149. arb. 3. §. 20.  
 Espinosa Sarabia, prelud. num.  
 238.  
 Espira, prel. n. 76.  
 Espiritu Santo, prel. n. 24.  
 Espiritu Santo de la Grita, pre-  
 lud. n. 95.  
 Espiritu Santo de el Caguan,  
 prel. n. 104.  
 Exploradores, prel. n. 26.  
 Esponsalias, prel. n. 20.  
 Espuelas doradas, prel. n. 12.  
 Expurios, prel. n. 21.  
 Esquiuel, prel. num. 239. arb. 1.  
 §. 87. 110. 112. arb. 2. §. 10.  
 141. arb. 3. §. 59. 60. 63. y  
 75.  
 Esquiuya, arb. 1. §. 105.  
 Estacas, prel. n. 29.  
 Estaiza, arb. 2. §. 128.  
 Estampa, prel. n. 31.  
 Estano, prel. n. 126.  
 Estaran, prel. n. 250.  
 Estatua, prel. n. 31.  
 Estatuas, prel. n. 29.  
 Estercolar heredades, prelud.  
 n. 31.  
 Esteuanez, arb. 3. §. 61.  
 Estio, prel. n. 30.  
 Estrada, arb. 1. §. 52. arb. 3. §.  
 56.  
 Estrain, prel. n. 250.  
 Estrecho de Magallanes, prel.  
 n. 34.  
 Estrecho de San Vicente, prel.  
 n. 34.  
 Estrella, prel. n. 251. §. 11. letra  
 A. arb. 2. §. 9.  
 Estrellis, prel. n. 29.  
 Estrellas de nauegacion, prel.  
 n. 25.  
 Estudio, prel. n. 31.  
 Estupinan, prel. n. 85.  
 Europa, prel. n. 33.  
 Eusa, prel. n. 251.  
 Exarch, prel. n. 237.  
 Exercito, prel. n. 25. y 26.  
 Exorcista, prel. n. 23.
- F**
- Fabra, arb. 1. §. 53.  
 Facanias, arb. 2. §. 138.  
 Facha, arb. 2. §. 13.  
 Facton, prel. n. 29.  
 Falcoa, arb. 3. §. 12.  
 Falcon, prel. n. 232 251. arb. 2.  
 §. 137. arb. 3. §. 67. 68. 69. y  
 70.  
 Falconi, arb. 3. §. 68.  
 Fama, prel. n. 6. 23.  
 Fandiño, arb. 2. §. 104. 119.  
 Fantoni, prel. n. 44. §. 82.  
 Farfan, prel. num. 237. §. 14.  
 n. 251. arb. 1. §. 23. arb. 2. §.  
 1. arb. 3. §. 1.  
 Farinas, arb. 3. §. 5.  
 Faulina de Santa Ana, prel. n.  
 246.  
 Faxe, prel. n. 29.  
 Faxardo, prel. n. 251. arb. 2. §.  
 4. 199.  
 Febrero, prel. n. 30.  
 Federigui, prel. n. 44. §. 82.  
 Federman, prel. n. 25. 76.  
 Feyxò, prel. nu. 251. arb. 2. §.  
 271.  
 Felizes, arb. 2. §. 100.  
 Feria, apellido. prel. n. 35. 40. y  
 47.  
 Fernandez, prel. num. 42. 48.  
 49. 212. arb. 1. §. 81. arb. 3.  
 §. 6.  
 Fernandina, Isla, prel. n. 33.  
 Ferracz, prel. n. 44. §. 33.  
 Ferran, prel. n. 237.  
 Ferrera, arb. 3. §. 62.  
 Ferrer, prel. n. 237.  
 Fidel, prel. n. 234.  
 Fiesco, arb. 1. §. 53.  
 Fiesta de la Concepcion, prel.  
 n. 140. §. 26.  
 Fiesta de nuestra Señora del  
 Campo, prel. n. 143. §. 38.  
 Figueredo, prel. num. 115. 234  
 251. arb. 2. §. 163. 164. 165.  
 166. 173. 174. 175.  
 Figuero, arb. 3. §. 4. 40. arb. 1  
 §. 44.  
 Figueroa, prel. §. 42. 44. 52. 146.  
 §. 91. nu. 167. 180. 216. 217.  
 234. 239. 240. 241. §. 7. num.  
 251. §. 11. let. B. arb. 1. §. 101  
 arb. 2. §. 2. y 239. arb. 3. §. 24  
 §. 8. 17. 20. 32. 70. 79. 81. 82.  
 y 84.  
 Filosofia, prel. n. 31.  
 Finis terræ, prel. n. 33.  
 Fique, prel. n. 216.  
 Fiscales, prel. n. 24.  
 Flaco, arb. 2. §. 137.  
 Flamulas, prel. n. 29.  
 Flandes, prel. n. 209.  
 Flauta, prel. n. 31.  
 Flechas, prel. n. 25.  
 Flema, prel. n. 30.  
 Flor de Lis, prel. n. 29.  
 Florez, prel. n. 44. §. 80. 85. nu.  
 140. 209. 232. 251. arb. 1. §.  
 52. arb. 2. §. 13. 14. 15. 16. 18.  
 19. 20. 21. 23. 24. 114. 115.  
 116. 117. 118. 19. arb. 3. §.  
 27. y 64.



## Abecedario de los Apellidos

- Florez de Valdès, arb. 2. §. 10.  
 Floriano, prel. n. 146. §. 91. nu.  
 251. arb. 1. §. 44. arb. 2. §. 35.  
 Florida, prel. n. 34.  
 Foaca, arb. 3. §. 59.  
 Follages, prel. n. 29.  
 Fonsaca, prel. n. 250. 251. arb.  
 1. §. 80. 90. arb. 2. §. 66. ar-  
 bol 3. §. 60. 61. 62. 63. 65. 66  
 67. 70. 75. 155.  
 Fonte, prel. n. 35. 46.  
 Fontecha, arb. 2. §. 154.  
 Forero, arb. 3. §. 50.  
 Forte, arb. 2. §. 139.  
 Fortea, arb. 2. §. 99.  
 Fortea de Morales, arbol 2. §.  
 149.  
 Fortuna no muda linage, prela  
 n. 24.  
 Fortunes, arb. 2. §. 13.  
 Fragua, prel. n. 25.  
 Frayles, prel. n. 214.  
 Francès, prel. num. 131. arb. 2.  
 §. 87.  
 Franciscos, prel. n. 213.  
 Francis, arb. 3. §. 21.  
 Francisca de Iesus, prel. n. 246.  
 §. 8.  
 Francisca de Sãta Teresa, prel.  
 n. 246. §. 12.  
 Francisca Eufrasia de Christo,  
 prel. n. 249. §. 2.  
 Dona Francisca Margarita de  
 Maznieia, prelud. num. 245.  
 §. 9.  
 Fr. Francisco de Ribera, prel.  
 n. 240. §. 3.  
 Fr. Francisco de Arguello, prel.  
 n. 241.  
 Francisco Varacz, prel. n. 243.  
 arb. 3. §. 4.  
 Francisco de Victoria, prel. nu.  
 243. §. 1.  
 Francisco de Bobadilla, prel.  
 n. 243.  
 Francisco de Villauri, prel. nu.  
 243.  
 Francisco Martin de Aparicio  
 Martin, prel. n. 250.  
 Francisco Martin, prel. n. 250.  
 §. 14.  
 Fr. Francisco del Nacimiento,  
 prel. n. 251.  
 Maestro Francisco German de  
 Caycedo, prel.  
 Franco, prel. num. 73. 209. 240.  
 251. arb. 1. §. 65. 66. 67. 68.  
 69. arb. 2. §. 87. 96. 132.  
 168. 169. arb. 3. §. 60.  
 Francos, prel. n. 44. §. 11.  
 Frange, prel. n. 29.
- Freyre, arb. 3. §. 61.  
 Freno, prel. n. 25.  
 Frias, prel. nu. 74. arb. 1. §. 88.  
 arb. 2. §. 13. 87. arb. 3. §. 20.  
 Froyáz, arb. 3. §. 12.  
 Froylez, arb. 3. §. 21.  
 Frutos, prel. n. 44. §. 68.  
 Fuego, prel. n. 30.  
 Fuenmayor, prel. n. 29. 85. arb.  
 2. §. 4. 125.  
 Fuenfalida, arb. 1. §. 88.  
 Fueros, prel. n. 31.  
 Fuero juzgo, prel. n. 31.  
 Fuentes, prel. n. 216. 225. 250.  
 251. arb. 1. §. 99. arb. 2. §.  
 100.  
 Fuente de cantos, prel. nu. 44.  
 §. 48.  
 Fuente del Saz, arb. 2. §. 99.  
 Fuerte, prel. num. 240. arb. 2.  
 §. 35.  
 Fundidor, prel. n. 26.  
 Funes, prel. nu. 216. 243. §. 2.  
 arb. 1. §. 23.  
 Furriel, prel. num. 26.
- G**
- G** Abia, prel. n. 35.  
**G** Gabriel Sanchez, prelud.  
 num. 247.  
 Don Gabriel Alvarez de Ve-  
 lasco.  
 Gaceo, prel. n. 232.  
 Gachas, arb. 3. §. 71.  
 Gadea, arb. 2. §. 100.  
 Gafaro, arb. 2. §. 44.  
 Gayanes, arb. 2. §. 1.  
 Gayoso, arb. 2. §. 259.  
 Gayra, prel. n. 333. 35.  
 Gaytan, prel. nu. 180. 251. arb.  
 3. §. 32. 50. 61.  
 Galarça, prel. num. 44. 68. 224.  
 251. arb. 2. §. 143.  
 Galdamez, prel. n. 250. 251.  
 Galeano, prel. n. 35. 49. 144. §.  
 58. n. 249. 251. letra P. arb. 2.  
 §. 27. 28. 33. 34. 35. 73. 38.  
 39. 42. 43. 44. 78. 149.  
 Galera, prel. n. 12.  
 Galiana, arb. 2. §. 1.  
 Galieno, ibid.  
 Galinda, prel. n. 44. §. 85.  
 Galindez, prel. 251.  
 Galindo, prel. n. 44. §. 66. arb.  
 2. §. 106.  
 Gallane, arb. 2. §. 1.  
 Gallardetes, prelud. numer.  
 29.  
 Gallardo, arb. 3. §. 64.
- Gallego, prel. n. 35. 47. 68. arb.  
 3. §. 71.  
 Gallegos, prel. nu. 35. 88. 211.  
 234. arbol 2. §. 44. arbol 3.  
 §. 1.  
 Galligo, rio, arb. 2. §. 44.  
 Gallinato, arb. 3. §. 44.  
 Gallo, prel. nu. 29. 30. arb. 2. §. 4  
 44. arb. 3. §. 73.  
 Galtano, arb. 1. §. 23.  
 Galvan, arb. 2. §. 197.  
 Galviz, prel. n. 109. 251. arb. 2.  
 §. 44.  
 Gamarra, prel. n. 251.  
 Gamboa, prel. nu. 63. 240. 251.  
 arb. 1. §. 81. arb. 2. §. 13. 50.  
 51. 52. arb. 3. §. 64.  
 Gamefa, arb. 3. §. 84.  
 Gamez, prel. n. 44. §. 44. num.  
 251.  
 Ganado, prel. n. 44. §. 14.  
 Ganados, prel. n. 43.  
 Ganço, prel. n. 29.  
 Gandes, arb. 1. §. 81.  
 Ganeca, arb. 3. §. 1.  
 Gaona, prel. n. 251.  
 Garay, Pueblo, arb. 2. §. 139.  
 Garay, arb. 3. §. 5. 92. 93.  
 Garayta, prel. nu. 237. §. 9. 247.  
 250.  
 Garauito, prel. n. 44. §. 48. nu.  
 116. arb. 1. §. 52.  
 Garças, prel. n. 29.  
 Garceran, arb. 1. §. 50.  
 Garcia, prel. n. 60. 68. 142. 185  
 209. 210. 234. §. 4. num. 251.  
 arb. 1. §. 71. 80. 81. 84. arb. 2.  
 §. 13. arb. 3. §. 63. 71.  
 Garcès, prel. num. 44. §. 81. nu-  
 mer. 188. arb. 2. §. 13. 90.  
 91. 92. 93. 94. 95. 100. 102.  
 103. 104. 106. 196. arb. 3. §.  
 58. 63.  
 Garci Lopez, arb. 3. §. 71.  
 Garfis, prel. n. 209.  
 Garibay, prel. n. 60.  
 Garnica, arb. 1. §. 87.  
 Garra Espeleta, arb. 3. §. 93.  
 Garreda, arb. 2. §. 44.  
 Garçon, prelud. num. 144. §. 48.  
 n. 209. 210. 212. 251. arb. 2.  
 §. 4.  
 Garçon de Tahuste, prel. num.  
 236. §. 7.  
 Gasca, prel. n. 131. arb. 1. §. 22.  
 arb. 2. §. 27.  
 Gasco, prel. num. 232. arb. 1.  
 §. 22. arbol 3. §. 31. 33. y  
 53.  
 Galcon, prel. n. 49. arb. 2. §. 99.  
 arb. 3. §. 33.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Fr. Gaspar de Parraga, prel. n. 241. 166. 225. arb. 3. §. 5. 8. 19.
- F. Gaspar Montero, prel. num. 44. 17. 18. 64. 63. 91.
- Gaspar, arb. 2. §. 5.
- Gastadores, prel. n. 26.
- Gaztañaz, prel. n. 142. 144. §. 44. n. 251.
- Gaste, arb. 2. §. 5.
- Gasteis, arb. 2. §. 5.
- Gastelu, arb. 2. §. 5.
- Gasto, ibid.
- Gaston, ibid.
- Gastones, ibid.
- Gata, Ciudad, ibid.
- Gata, apellid, ibid. y 107.
- Gastan, arb. 2. §. 5.
- Gate, ibid.
- Gateca, arb. 2. §. 5.
- Gateclo, ibid.
- Gatica, ibid.
- Gatinará, ibid.
- Gatinano, ibid.
- Gato, apellid, arb. 2. §. 5.
- Gauias, prel. n. 35.
- Gauilan, arbol 1. §. 81. arb. 2. §. 13.
- Gauria, prel. n. 227. 240. 251. arb. 1. §. 118. arb. 2. §. 100. 149. arb. 3. §. 51.
- Gauria, Pueblo, arb. 2. §. 100.
- Gavoto, prel. n. 40.
- Gazeta, prel. n. 44. §. 81.
- Gejas, arb. 2. §. 190.
- Gelder, prel. n. 251.
- General prel. n. 25. y 26.
- General de Caualleria, prel. n. 6.
- General de Artilleria, alii.
- Gentilshöbres, prel. n. 18. 26.
- Geografía, prel. n. 31.
- Geronima de la Encarnacion, prel. n. 246. §. 9.
- Geronimo de Escobar, prel. n. 243.
- Geronimo Toqui, prel. ibid.
- Fr. Geronimo Sixto, prel. nu. 244.
- Getino, prel. n. 209. 250.
- Gil, prel. n. 209. 250.
- Gil, prel. n. 85. arb. 1. §. 107.
- Giles, y Negretes, prel. nu. 44. §. 14.
- Gineta, prel. n. 25.
- Giraharas, prel. n. 105.
- Girardo, prel. n. 167. arb. 3. §. 73. 79.
- Giro, prel. num. 44. §. 49. 60. n. 138. 146. §. 91. nu. 239. 251. arb. 1. §. 53. 59. 81. 98. 107. 44. 46. arbol 2. §. 13.
- Gironda, prel. 251.
- Godinez, prel. n. 44. §. 87. num. 165. arb. 3. §. 62.
- Godino, arb. 3. §. 5.
- Godoy, prel. n. 146. 245. arb. 1. §. 55. 109. arb. 2. §. 184. 186. 192.
- Goez, arb. 3. §. 4. 5.
- Goytar, prel. n. 165.
- Goles, es roxo, prel. n. 29.
- Gomez, prel. n. 40. 44. §. 41. n. 104. 168. 240. 251. arb. 1. §. 27. 57. 80. 81.
- Gongora, Villa, prelud. num. 44.
- Gongora, apellid. prel. nu. 44. §. 2. n. 138.
- Goni, prel. n. 44. §. 81.
- Gonzalez, prel. num. 44. §. 35. num. 144. §. 57. num. 209. §. 2. 51. arb. 1. §. 27. arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 21. 31.
- Gonzaletez, prel. num. 44. §. 88.
- Gonzalo de Buytrago, prel. n. 243.
- Gorda, prel. n. 246.
- Gordejuela, prel. nu. 44. §. 40. arb. 2. §. 139.
- Gordo, apellid. prel. n. 35.
- Gordo dado garrote, ibid.
- Gormaz, arb. 1. §. 80. 81.
- Gorostizu, arb. 2. §. 149.
- Gorritz, arb. 2. §. 196. 197. 198. 99. 264.
- Gotrones, prel. n. 54.
- Gotierrez, arb. 2. §. 99. Vide Gutierrez.
- Gouernadores prel. n. 24.
- Gouernador del Tercio, prel. n. 26.
- Gouernadores de este Nueuo Reyno, prel. n. 42. 251.
- Gouernadores de Santa Marta, prel. n. 251.
- Gouernadores de Popayan, prel. n. 251. §. 2.
- Gouernadores de Cartagena, prel. n. 251. §. 3.
- Gouernadores de Antioquia, prel. n. 251. §. 4.
- Gouernadores de Grita, y Merida, prel. n. 251. §. 5.
- Gouernadores de Guayana, prel. n. 251. §. 6.
- Gouernadores de Muso, prel. n. 251.
- Gozon, Cofario, prelud. num. 251.
- Graciana de San Geronimo, prel. n. 246. §. 15.
- Grado, prel. n. 142. 251.
- Grageda, prel. n. 35. 44. §. 52.
- Grajal, Villa, arb. 2. §. 163.
- Granada, prel. num. 29. arb. 2. §. 13.
- Granados, prel. n. 144. §. 43.
- Granates, prel. n. 126.
- Graterol, arb. 2. §. 35.
- Gratumela, arb. 2. §. 53.
- Gregorio Aguado, prel. num. 243.
- Griegos, prel. n. 31.
- Gregoria de Iesus, prel.
- Grijota, arb. 1. §. 16.
- Grimaldos, arb. 3. §. 10. 12.
- Grita, prel. n. 95.
- Gritan, prel. n. 26.
- Grudio, arb. 2. §. 9.
- Gruilla, prel. n. 29.
- Grumetes, prel. n. 26.
- Guacha, arb. 2. §. 149.
- Gualfongo, prel. n. 34.
- Guacamallo, prel. n. 55.
- Guacheta, prel. n. 35.
- Guachicono, prel. n. 70.
- Guadalaxara, prel. nu. 34. arb. 2. §. 149.
- Guadalaxara de Buga, prel. nu. 85.
- Guadalupe, prelud. num. 33. 234.
- Guayaca, arb. 2. §. 54. 96.
- Guayana, prel. n. 34. 121. arb. 2. §. 54. 96.
- Guaxaca, prel. n. 34.
- Guali, prel. n. 74.
- Gualfongo, prel. n. 34.
- Gualterral, Cofario, prel. nu. 251.
- Guamoco, prel. n. 116.
- Guancipa, arb. 3. §. 10.
- Guane, prel. num. 35. 73. arb. 2. §. 1.
- Guanentá, arbol 2. §. 29. 47.
- Guaquimay, arb. 3. §. 20.
- Guardia, arb. 1. §. 71.
- Guardianes de nao, prel. num. 26.
- Guarino, rio, prel. num. 74. 75. 121.
- Guarino, mineral, prel. n. 74.
- Guarismo, prel. n. 31.
- Guatellez, arb. 1. §. 17.
- Guatemala, prel. n. 34.
- Gadiel, arb. 1. §. 112.
- Guébsa, arb. 2. §. 12. 80. arb. 3. §. 67.
- Guemez, prel. nu. 44. §. 74. num. 232.



Abecedario de los Apellidos,

- Guerra, prel. n. 12. 25.  
 Guerra, apellido. prel. n. 33. a -  
 bol 2. §. 34.  
 Guerra es la vida del hombre,  
 prel. n. 27.  
 Guero, arb. 1. §. 80.  
 Guerrero, prel. n. 44. §. 88. nu.  
 138. 144. §. 50. n. 162. 209.  
 211. rb. 1. §. 17. 08.  
 Guefala, arb. 2. §. 13.  
 Guete prel. n. 49.  
 Guuara, prel. n. 44. §. 66. 67.  
 86 n. 143. §. 47. n. 232. 254.  
 251. arb. 1. §. 17. 23. 49. arb.  
 2. §. 13. 36. 44. 56. 139. arb. 3.  
 §. 50. 52. 56. 63. 80. 87. 80.  
 89. 91. 92. 93.  
 Guisla, rb. 2. §. 99.  
 Guilligui, prel. n. 207.  
 Guillen, arb. 2. §. 149. arb. 3. §.  
 91.  
 Guis, prel. n. 250.  
 Guis, prel. n. 146. §. 60. num.  
 226. 251. arb. 1. §. 87. 89.  
 91. 92. 94. 95. 96. 98. 101.  
 108. 110. §. 95.  
 Guisales de Ciudad Rodrigo,  
 arb. 1. §. 97.  
 Guisales de Guadix, arb. 1. §.  
 97.  
 Guisales de Plasencia, arb. 1.  
 §. 97.  
 Guisales de Oropesa, arb. 1. §.  
 97.  
 Guisasa, prel. n. 251.  
 Gumiel, arb. 2. §. 44.  
 Gurbilan, prel. n. 251.  
 Guisios, arb. 1. §. 80. arbol 2.  
 §. 4.  
 Guisarrate, arb. 2. §. 155.  
 Guisierrez, prel. n. 400. 144.  
 §. 57. n. 209. 251. arb. 1. §.  
 11. arb. 2. §. 99. 149. arbol 3.  
 §. 19.  
 Guisierrez Barbas, arb. 2. §. 4.  
 Guisnana, prel. n. 35.  
 Guisnana Vila, arb. 2. §. 64.  
 Guisnana pelid. nu. 44. 114.  
 36. 60. 67. 63. 70. n. 146. §.  
 91. n. 179. 232. 251. arb. 1.  
 §. 41. 49. 52. 59. 68. 110.  
 119. arb. 2. §. 13. 99. arb. 3.  
 §. 1. 27.
- H**
- Hacha, prel. n. 25.  
 Hacha de armas, prelud.  
 num. 29.  
 Hacha encendida, prel. n. 29.  
 Harnero, arb. 2. §. 52.  
 Haro, prel. nu. 35. 146. §. 91.  
 arb. 1. §. 23. 44. 53. 119. arb.  
 2. §. 30. 166. arb. 3. §. 50.  
 Haznero, prel. n. 2. 6.  
 Hebollo, prel. n. 61.  
 Hechaguren, arb. 2. §. 137.  
 Helecos, arb. 2. §. 54.  
 Hermigez, arb. 2. §. 11.  
 Hermola, arb. 2. §. 149.  
 Herabolilla, arb. 3. §. 60.  
 Heramoto, prel. n. 251. arb. 3.  
 §. 5. 84.  
 Hermolara, prel. n. 20.  
 Hembra preferida del varon,  
 prel. n. 22.  
 Heredia, prel. n. 35. 48. 51. 58.  
 210. 251. arb. 1. §. 23. 25. arb.  
 2. §. 144. 99. 125. 130. 131.  
 Hernandez, prel. nu. 91. 210.  
 251. arb. 2. §. 4.  
 Herradores, prel. n. 26.  
 Herrero, prel. nu. 45. §. 50. 59.  
 68. 86. 104. 146. §. 60. nu.  
 2. §. 237. 240. 251. arb. 1. §.  
 55. 70. arb. 2. §. 44. 80. 149.  
 arb. 3. §. 26. 31. 77. 9.  
 Herrera Campuzano, prel. nu.  
 234.  
 Herreros. prel. n. 26.  
 Herrero, prel. n. 44. §. 81.  
 Herrezuelo, prel. n. 251. arb. 3.  
 §. 14.  
 Herula, prel. n. 144. §. 44.  
 Hervé, prel. n. 42.  
 Hervias, prel. n. 159.  
 Hialgos, prel. n. 11.  
 Hidaigo, prel. n. 04. §. 87. nu.  
 251. arb. 2. §. 99.  
 Hidaigos de quatro contados,  
 prel. n. 29.  
 Hidaigos, sus exempciones,  
 prel. n. 12.  
 Hieno, prel. n. 33. arb. 2. num.  
 99.  
 Higuera, prel. n. 29. 239.  
 Higuera, prel. n. 31.  
 Hijos, prel. n. 20. 29.  
 Hijos legitimos, prel. n. 21.  
 Hijos naturales, prel. n. 22.  
 Hijos baltados, allí.  
 Hijos mayores prefieren, prel.  
 n. 22.  
 Hijos muchos de vn padre,  
 prel. n. 22.  
 Hijos salen a los padres, ibid.  
 Hijosdalgo notorios, prel. nu.  
 19.  
 Hilar lana, prel. n. 31.  
 Hilar seda, prel. n. 31.  
 Hileras, prel. n. 25.  
 Hinga, prel. n. 35.  
 Hincapie, prel. n. 251. arb. 2.  
 §. 27. 28. 136. 149.  
 Hinojosa, prel. n. 44. §. 29.  
 n. 237. §. 7.  
 Hinojosa, prel. n. 63. 251. ar-  
 bol 2. §. 99.  
 Hita, arb. 2. §. 13.  
 Mito, arb. 3. §. 5.  
 Hogacon, prel. n. 48.  
 Hoyos, prel. n. 44. §. 74. n. 138.  
 §. 16. nu. 251. arb. 2. §. 192.  
 arb. 3. §. 31.  
 Holguin, arb. 3. §. 6.  
 Homes buenos, prel. n. 24.  
 Hombre, prel. n. 22.  
 Hombre armado prel.  
 Hombres insignes, prel. n. 31.  
 Hombre honrado prel. n. 29.  
 Honduras, prel. n. 34.  
 Honor, prel. n. 24.  
 Honor de oficios, prel. n. 24.  
 Honor militar, prel. n. 25.  
 Honra, prel. n. 8. 22.  
 Honor ascendientes Patricios,  
 prel. n. 23.  
 Horna, arb. 2. §. 12. 54.  
 Orozco, vide Orozco.  
 Hortelano, arb. 1. §. 71.  
 Hoz, prel. n. 251. arb. 1. §. 7. 10.  
 arb. 3. §. 64.  
 Huart, prel. n. 44. §. 92.  
 Huanores, prel. n. 30.  
 Huanhua, prel. n. 35.  
 Hurtado, prel. n. 259. 243. §. 6.  
 10. n. 246. 251. arb. 2. §. 95.  
 Hurtado de Mendoza, preiud.  
 n. 44. §. 14. n. 251. arb. 3. §. 9.  
 4. 63.  
 Hurtado Arias, prel. n. 239.  
 Hurones, prel. n. 48.  
 Hurraco, arb. 3. §. 36.  
 Hurna, arb. 2. §. 12.
- I**
- Ibague, prel. n. 68.  
 Ibañez, prel. n. 48. §. 85.  
 Ibarra, prel. n. 44. §. 37. 81. ar-  
 bol 2. §. 44.  
 Yacredas, arb. 2. §. 27.  
 Yacupari rio, prel. n. 33.  
 Yalcones, prel. n. 72.  
 Yamecies, arb. 2. §. 236.  
 Yañez, arb. 1. §. 59. arb. 2. §. 4.  
 10. arb. 3. §. 8. 84.  
 Yarca, prel. n. 239. 251.  
 Yareguies, arb. 2. §. 36.  
 Ibacapi, arb. 3. §. 48.  
 Ibarguen, arb. 2. n. 137. 11.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Ibizan, arb. 3. §. 50.  
 Ibierno, prel. n. 30. 32.  
 Icacos, prel. n. 35.  
 Icabuco, arb. 3. §. 1.  
 Icipi, arb. 3. §. 36.  
 Icota, arb. 3. §. 22. 27.  
 Yebra, prel. n. 251.  
 Yelmo, prel. n. 29.  
 Yelos, prel. n. 212.  
 Yeyma Ciudad, prel. n. 107.  
 Yepes, prel. n. 145. 251.  
 Yerro, prel. n. 29.  
 Yeso, prel. n. 226.  
 Iglesia de Santa Fè empezada a fabricar, prel. num. 132. §. 1.  
 Iglesia Cathedral en Santa Fè, prel. n. 207.  
 Ignacia de Sã Francisco, prel. n. 246. §. 13.  
 Illescas, prel. n. 44. §. 48.  
 Ilustres personas, prel. n. 24.  
 Imagenes de deuocion, prel. n. 234.  
 Imagenes, prel. n. 32.  
 Imprenta, prel. n. 31.  
 Inca, vide Inga.  
 Inga, prel. n. 35. 46. 251.  
 Incompatibilidad de Cruzada, y Inquisicion, prel. n. 141 §. 29.  
 Indias, prel. n. 33.  
 Indias descubierta, ibid. Su demarcacion, prel. n. 24.  
 Indicion, prel. n. 30.  
 Infamia, prel. n. 23.  
 Infamia es peor que muerte, prel. n. 23.  
 Infancia, prel. n. 30.  
 Infangones, prel. n. 14. y 18.  
 Infanta, arb. 3. §. 93.  
 Infante, prel. n. 25. 236. §. 20. 238. 251.  
 Infante, apellid. prel. n. 35.  
 Infantes, prel. n. 14.  
 Inga, prel. n. 44. §. 26. arb. 2. §. 149.  
 Ingeniero, prel. n. 26.  
 Iniguez, prel. num. 68. arb. 1. §. 70.  
 Inguaco, arb. 3. §. 51. 52. 55.  
 Inojosa, prel. n. 44. §. 17. 29.  
 Inotrofa, prel. n. 250.  
 Inquisicion, prel. n. 48.  
 Insi, prel. n. 35. 46. 251.  
 Insigni, prel. n. 14.  
 Insignias de palsion, prel. nu. 40. 26.  
 Inuita, prel. n. 31.  
 Inumento Magico, prelud. 1.  
 Insua, prel. n. 213.  
 Interpretes, prel. num. 26. 44. §. 14.  
 Irazaua, arb. 2. §. 13.  
 Iriarte, prel. n. 98.  
 Irigoyen, prel. n. 216.  
 Iriscal, prel. n. 251.  
 Isabel, Isla, prel. n. 33.  
 Isabel, prel. n. 238.  
 Isabel de la Cruz, prel. n. 245. §. 5.  
 Isabel del Espiritu Santo, prel. n. 246. §. 4.  
 Isabel de San Hilarion, prel. n. 246. §. 4.  
 Isabel de San Lorenzo, prel. n. 246.  
 Isabel de San Francisco, prel. n. 246. §. 77.  
 Isabel de San Joseph, prelud. n. 246 §. 11.  
 Isla, prel. n. 250.  
 Islas, arb. 3. §. 6. 14.  
 Islas de los Lucayos, prel. nu. 53.  
 Iscos, prel. n. 34.  
 Islos, prel. n. 234.  
 Itanguai, prel. n. 144. §. 44.  
 Itierra, arb. 2. §. 149.  
 Itoco, arb. 3. §. 31.  
 Ituralde, prel. n. 251.  
 Iturrieta, prel. nu. 44. §. 41. nu. 237. 216. 2. §. 13.  
 Yucatan, prel. n. 34.  
 Yurreamendi, prel. n. 250.  
 Yulta, arb. 2. §. 64.  
 Iza, arb. 3. §. 14.  
 Izaguirre, prel. nu. 203. arb. 2. §. 27. 136. 137. 209.  
 Izquierdo, prel. num. 239. §. 3. 238. arb. 3. §. 5.  
 Iaymes, prel. nu. 209. arb. 1. §. 64.  
 Iamaveca, prel. n. 33.  
 Iamilens, arb. 1. §. 103.  
 Iamito, prel. n. 250.  
 Iaquelos, prel. n. 29.  
 Iaquemada, prel. num. 44. §. 74.  
 Iarcias, prel. n. 25.  
 Iarra de azucenas, prel. n. 29.  
 Iauriguai, arb. 2. §. 139. 174.  
 Iesus Nazareno, prel. nu. 238. §. 1.  
 Iitor, prel. n. 20.  
 Ioto, arb. 3. §. 33.  
 Iobe, prel. n. 251.  
 Iobel, arb. 2. §. 192.  
 Iodar, prel. n. 219. 240. 248.  
 Iovas, prel. n. 12.  
 Iola, prel. n. 44. §. 40.  
 Iorge, prel. n. 209.  
 Ioseph Dadey, prel. 243.  
 Ioseph Hurtado, prel. n. 247.  
 Juana de la Cruz, prel. u. 243.  
 Juana Bautista, prel. n. 2.  
 Juana de los Angeles, prel. nu. 248.  
 Juana de San Joseph, prel. nu. 248. §. 7.  
 Doña Juana de Cañizares, prel. n. 248. §. 2.  
 Juana de San Pablo, prel. num. 246. §. 17.  
 Dona Juana de Ocho. Olariaga Ocariz, prel. num. 250. §. 16.  
 Juana de San Esteuan, prel. nu. 245. §. 10.  
 Juana de Iesus, prel. num. 245. §. 11.  
 Juana Margarita, prel. n. 245.  
 Juan, apellid. prel. n. 180. 237. 251. arb. 2. §. 1. 2. 28. arb. 3. §. 6.  
 Juan de Llano, prel. n. 240.  
 Juan Bautista Coluchini, prel. n. 245.  
 Juan Cruzat, prel. n. 243.  
 Juan Antonio de Santander, prel. n. 243. §. 17.  
 Juan Pedro Scuerino, prel. nu. 243.  
 Juan de Sologuren, prel. n. 250.  
 Juan Ortiz de Cervantes, prel. n. 250.  
 Juan de Torres, prel. num. 250. §. 11.  
 Fr. Juan Martin, prel. nu. 239. §. 7.  
 Fr. Juan de los Rios, prel. num. 237. §. 16.  
 Fr. Juan de Sahagu, prel. num. 242. §. 0.  
 Fr. Juan de San Agustin, prel. n. 242. §. 5.  
 Iubentua, prel. n. 30.  
 Iudios, prel. n. 11.  
 Iques, prel. n. 30.  
 Iuezes, prel. 12. 24. 146. §. 60.  
 Iuez, Cabeça de Reyno, prel. n. 24.  
 Iulio, prel. n. 30.  
 Iulio Leni, prel. n. 243.  
 Iurco, pellid. prel. nu. 35. 50. arb. 1. §. 5. arb. 3. §. 48.  
 Iunio, prel. n. 30.  
 Iurado, prel. u. 146. §. 60. arb. 1. §. 80.  
 Iuti iana, arb. 3. §. 20.  
 Iustiniano, arb. 3. §. 26. 33. 40.  
 Iurisprudencia, prel. n. 232.  
 Iulicia, prel. n. 22.



*Abecedario de los Apellidos,*

**L**

- L** Abrador, prel.n.34.  
 Lacayos, prel.n.33.  
 La cucba, arb. 2. §. 225. arb.3. §.6.64.  
 Ladrada, prel.n.160.194.  
 Ladron de Gueuara, arb.1. §. 23.49.  
 Lafuente, arb.2. §.141.225.  
 Lago, prel.n.251.  
 Laguna, prel.n.44. §.68.  
 Laguna de Maracaybo, prel.n. 35.106.  
 Laynez, prel.n.44. §.72. arb.3. §.21.  
 Lajas, prel. n.74.  
 Lamba, arb.2. §.261.  
 Lamper, arb.2. §.13.  
 Lana, prel.n.126. arb.1. §.64.  
 Lança, prel.n.29.  
 Lanças, prel.n.25.  
 Lanças ginetas, prel.n.25.  
 Lanhero, prel.n.77.133. §.1. n.234.239.251. §.7. arb.2. §.4. arb.3. §.30.31.  
 Lanços, arb.2. §.35.271.  
 Landaverde, prel.n.251.  
 Laniz, prel.n.251.  
 Lanuz, arb.2. §.21.  
 La Peña, arb.2. §.99. arb.3. §.20.  
 La Plata, arb.2. §.13.29.  
 La Puebla, apellid. arb.3. §.64.88.  
 Lara, prel.nu.44. §.87. nu.178. 250.251. arb.1. §.27. arb.2. §.4.99.106.271. arb.3. §.20.  
 Larraondo, prel.n.251.  
 Larrazabal, arb.2. §.211.  
 Larreategui, arb.2. §.139.  
 Larrinaga, arb.2. §.13.249.  
 Lazarraga, prel.n.166.  
 Lafo, prel.n.138. §.16. arb.3. §.20.63.  
 Lafo de la Vega, prel.nu.251. arb.1. §.52. arb.2. §.204. arb.3. §.4.  
 Lastra, arb.2. §.35.  
 Latinidad, prel.n.31.  
 La torre, arb.3. §.6.  
 La vanda, prel.n.44. §.79. arb.2. §.35.  
 La verde, prel.n.251.  
 Laurel, prel.n.29.  
 Lassarre, prel.n.207.209.251. arb.2. §.211.  
 Lazaro, prel.n.234.  
 Lebreçilla, arb.2. §.99.  
 Lebrija, prel.n.35.  
 Lebron, prel.n.35.40.251. arb.2. §.4.  
 Lechuga, arb.2. §.13.  
 Lechuza, prel.n.29.  
 Ledesma, prel.nu.35.49.132. 238.251.  
 Ledí, prel.n.243.  
 Lect arb.1. §.49.50.  
 Legarda, prel.n.251.  
 Legaspi, prel.n.44. §.40.  
 Legasa, prel.n.237.  
 Leguizamon, arb.3. §.86.  
 Legorburu, arb.2. §.128.  
 Leyva, prel.nu.44. §.14. v.48. 86. n.133. §.8. n.209.211.250. arb.2. §.1.136. arb.3. §.36.64.  
 Leyva, Villa, arb.3. §.92.93.  
 Leyes, prel.n.31.  
 Leyes de los Rodos, prel. nu.22.  
 Lemos, prel.n.44. §.70. arb.2. §.99.271.  
 Lenguas, prel.n.31.  
 Lenguaque, prel.n.35.  
 Leon significa valentia, arb.2. §.13.  
 Leon, Ciudad, prel.n.73. arb.2. §.4.  
 Leon, apellid. prel. nu.29.44. §.14.48.73.138. §.20. num.224.234.237. §.13. nu.239. 246.247.250.251. arb.1. §.47. arb.2. §.10.258. arb.3. §.50.  
 Leoncs, prel.n.39.  
 Leon Venero, prel.n.251.  
 Lercar, arb.1. §.81.  
 Lerma, prel.n.35.128.251. arb.2. §.64.149.  
 Lescanez, prel.n.35.  
 Lezcano, arb.1. §.101. prel.nu.44. §.87.  
 Lector, prel.n.23.  
 Letras, prel.n.31.  
 Letras ennoblecen la Republica, prel.n.27.  
 Leuante, prel.n.33.  
 Lezana, arb.2. §.4.  
 Libreria, prel.n.31.  
 Libreros, arb.2. §.44.211.  
 Libro, prel.n.29.  
 Libros de canto, prel.n.138.  
 Licenciado, prel.n.24.  
 Lidueña, prel.n.105.106. arb.2. §.166.167.168.171.176. arb.3. §.5.  
 Lieuana, prel.n.250.  
 Lienço, prel.n.81.  
 Lignum Crucis, prel.n.234.  
 Lihorri, arb.1. §.23.  
 Lima, Ciudad, prel.nu.34. arb.2. §.271.  
 Limpias, apellid. prel.n.251.  
 Linage, prel.n.19.  
 Liñan, prel.n.44. §.32. n.251. arb.1. §.88.44.9.92. arb.2. §.44.  
 Linares, arb.2. §.35.  
 Liñero, prel.n.216.  
 Linio, arb.2. §.99.  
 Lino, prel.n.126.234.  
 Linterna, prel.n.12.  
 Lira, prel.n.216.  
 Lissonja, prel.n.29.  
 Lista de Conquistadores de Quesada, prel.n.36.  
 Lista de los de Federmá, prel. n.37.  
 Lista de los de Benalcazar, prel. n.38.  
 Lista de tres del Perú, prel.n.39.  
 Lista de la gente de Lebron, prel.n.42.  
 Lista de la de Lugo, prel. nu.43.  
 Llamas, prel.n.29.  
 Llano, prel.n.79.  
 Llanos, prel.n.240. §.3. num.246.  
 Llaue, prel.n.29.  
 Llerena, arb.2. §.4.  
 Loayza, prel.n.44. §.60. n.131. 150. arb.3. §.58.59.  
 Lobera, prel.n.251.  
 Lobo, prel.n.102.209.238.  
 Lobo Guerrero, prel.n.230.  
 Lobos, prel.n.29.  
 Lodosa, arb.3. §.64.  
 Logroño, arb.1. §.88.  
 Loyola, prel. nu.98.240.251. arb.3. §.17.29.  
 Logica, prel.n.31.  
 Lopez, prel.nu.68.209.253. 251. arb.3. §.5.  
 Lorençana, prel.n.44. §.88. n.146. arb.3. §.64.  
 Lorencia, apellid. prel.nu.35. 40.47.  
 Lorenzo, prel.n.40.47.251.  
 Loriga, arb.3. §.1.  
 Lorriaga, prel.n.251. arb.1. §.80.  
 Losada, prel.nu.251. arb.1. §.46.  
 Lozano, prel.n.83.84.109.238. 251. arb.1. §.71.72. arb.3. §.6.89.  
 Lozano, Infante, Paniagua, prel.n.251.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

Luaces, arb. 2. §. 137.  
 Lubina, arb. 1. §. 80.  
 Lucas, arb. 1. §. 81.  
 Ludeña, prel. n. 251. arb. 3. §. 61.  
 Luengas, arb. 2. §. 128. 129.  
 Luengo, arb. 2. §. 128.  
 Lugo, prel. nu. 35. 42. 43. 130. 146. §. 19. n. 251. arb. 1. §. 44. arb. 2. §. 1. 176. 194. arb. 3. §. 77.  
 Luyando, prel. n. 44. §. 68. arb. 2. §. 149.  
 Luis López Ortiz, prel. n. 250. §. 1.  
 Lui Sinch, prel. n. 243. §. 17.  
 Lujan, arb. 2. §. 166. arb. 3. §. 52.  
 Luna, prel. nu. 29. 44. §. 90. nu. 106. 251. arb. 1. §. 50. 53. 81. 98. 110. 118. arb. 2. §. 199. 209. arb. 3. §. 21.  
 Lunas significan fauores, arb. 2. §. 13.  
 Lunes, prel. n. 30.  
 Luque, prel. n. 33. 228. 251. arb. 2. §. 149.  
 Luriaga, prel. n. 48.  
 Luitros, prel. n. 30.

**M**

**M** Aceteue, arb. 2. §. 137.  
 Machado, prel. n. 144. §. 55. n. 130.  
 Macho, arb. 2. §. 149.  
 Machuca, prel. nu. 44. §. 90. nu. 98.  
 Macias, prel. n. 251.  
 Maderas, prel. n. 126.  
 Madero, prel. n. 251. arb. 3. §. 63.  
 Madrid, prel. n. 35. 251. arb. 2. §. 184. arb. 3. §. 63. 97.  
 Madrigal, prel. n. 53. arb. 1. §. 96.  
 Maecha, prel. n. 209. 245.  
 Maestrescuela, prel. n. 23.  
 Maeste de Campo, prel. n. 25.  
 Macistros, prel. n. 24.  
 Magallanos, su estrecho, prel. n. 34. arb. 2. §. 10.  
 Magia, prel. n. 31.  
 Magaña, arb. 2. §. 99.  
 Magon, arb. 3. §. 12.  
 Maya, arb. 3. §. 61.  
 Mayaua, prel. n. 98.  
 Mayo, prel. n. 30.  
 Mayordomos, prelud. num. 14.

Mayordomo de Artilleria, prel. n. 26.  
 Mayordomos de Sata Fe, prel. n. 251.  
 Mayorga, prel. n. 223. 226. 234. 251. arb. 1. §. 57. arb. 2. §. 39. 86. 117.  
 Mayorga y Olmos, prel. num. 242.  
 Majua, arb. 2. §. 13.  
 Malaga, prel. n. 40. 53. 60.  
 Malagon, arb. 2. §. 136. arb. 3. §. 71.  
 Malanvo, prel. n. 35.  
 Maldonado, prel. n. 35. 44. §. 14. 47. 59. 67. 87. n. 46. 48. 78. 80. 112. 140. §. 26. num. 244. §. 30. n. 178. 200. 224. 225. 237. 240. 250. arb. 1. §. 23. 31. 34. 47. 51. 59. 64. 119. arb. 2. §. 13. 15. 44. 139. arb. 3. §. 1. 5. 21. 37.  
 Maldonado de Mendoza, prel. n. 251.  
 Males de fortuna, prel. n. 22.  
 Mallen, arb. 3. §. 20.  
 Mallol, prel. n. 215. 242. §. 2.  
 Malo deue ser calligado, prel. n. 28.  
 Malpasso, prel. n. 42. 74.  
 Mançanares, arb. 2. §. 188.  
 Mandeli, prel. n. 166.  
 Mandojana, arb. 1. §. 81.  
 Manga, prel. n. 26.  
 Manies, arb. 2. §. 236.  
 Manjarrès, prel. n. 35. 40. 251. arb. 2. §. 4.  
 Manopla, prel. n. 29.  
 Mano, prel. n. 29.  
 Manosalvas, prel. n. 63. 141. §. 30. n. 251.  
 Manos asidas significan amistad, prel. n. 29.  
 Mançano, arb. 2. §. 13.  
 Mañozca, prel. n. 204. arb. 2. §. 10. 225.  
 Manriques, prel. n. 42. 44. §. 52. 66. 70. 77. nu. 140. 224. 248. arb. 1. §. 49. 61. 52. 55. 110. 112. arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 14.  
 Manriquez de Lara, arb. 3. §. 63.  
 Mansilla, prel. n. 224. arb. 2. §. 136.  
 Mantel, prel. n. 29.  
 Manto de Caualleria, prelud. §. 28.  
 Manuel, prel. n. 216. arb. 2. §. 149. 237. arb. 3. §. 21. 61. y 63.

Mancipe, prel. n. 98.  
 Manfo, prel. nu. 110. arb. 1. §. 118.  
 Mapariche, arb. 2. §. 1.  
 Marañon, rio, prel. n. 34. 44. §. 14. arb. 2. §. 4. 139.  
 Mazauer, prel. n. 251.  
 Mar Bermejo, prel. n. 34.  
 Marcapana, prel. n. 33. 35.  
 Marceila, arb. 2. §. 13.  
 Marcha, arb. 2. §. 35.  
 Marchena, arb. 2. §. 33.  
 Março, prel. n. 30.  
 Mar del Sur descubierta de Españoles, prel. n. 33.  
 Mar pacifico, prel. n. 34.  
 Marchamalo, prel. n. 44. §. 63.  
 Mardones, prel. n. 144.  
 Margarita, isla, prel. num. 33. y 121.  
 Maria, Villa, prel. n. 52.  
 Maria de San Francisco, prel. n. 245. §. 3.  
 Maria del Niño Iesus, prel. n. 245. §. 6.  
 Maria Magdalena, prel. n. 245. §. 7. 247.  
 Maria de Iesus, prel. n. 246. §. 2. n. 248. §. 8.  
 Maria de la Concepcion, prel. n. 246. §. 6.  
 Mariana de la Cruz, prel. num. 246. §. 10.  
 Maria del Carmen, prel. num. 246. §. 18.  
 Maria de San Iuan, prel. n. 246. §. 19.  
 Maria de San Ioseph, prel. nu. 248. §. 6.  
 Maria Rodriguez, prel. n. 240. §. 6.  
 D. Maria de Velasco Angulo, prel. n. 240.  
 D. Maria de Verganço Gáboa, prel. n. 240.  
 D. Maria de Bohorquez.  
 D. Maria de Aguilar.  
 Mariaca, prel. n. 44. §. 40. arb. 2. §. 149.  
 Mariñas, arb. 2. §. 5.  
 Marineros, prel. n. 26.  
 Marinos, prel. n. 44. §. 90.  
 Mariño, prel. n. 132. 133. §. 7.  
 Mariño de Ribera, prel. num. 251.  
 Mariquitones, arb. 2. §. 240.  
 Mariscal, prel. n. 14.  
 Maritimas cosas, prelud. num. 26. 29.  
 Marmolejo, prel. nu. 109. 209. 251.



## Abecedario de los Apellidos,

- Maroja, prel. n. 44. §. 78. arb. 3. §. 5. 26.  
 Marona, prel. n. 35.  
 Maroto, prel. n. 165.  
 Marques, prel. n. 15. arb. 1. §. 24. 54. arb. 3. §. 71.  
 Marques de Peñafiel, arb. 1. §. 107.  
 Marquez, prel. nu. 44. §. 85. nu. 138. 140. §. 26. n. 144. §. 45. arb. 2. §. 139.  
 Marquina, Pueblo, arbol 2. §. 139.  
 Marquina, apellid. arb. 2. §. 13. 132. 139.  
 Marroquin, prel. nu. 44. §. 40. num. 241. arb. 1. §. 77. 79. y 109.  
 Marte, prel. n. 25.  
 Martel, arb. 2. §. 119. 149. arb. 2. §. 59. 64.  
 Martes, prel. n. 30.  
 Martillo, prel. n. 25. 29.  
 Martín, apellid. prel. n. 35. 40. 47. 60. 79. 98. 112. 140. 194. 235. arb. 2. §. 4. 5. arbol 3. §. 5.  
 Martín de Funes, prel. nu. 243.  
 Martín de Verganço Gamboa, prel. n. 240.  
 Martínez, prel. n. 209. arb. 2. §. 4. 44. 64. arb. 3. §. 5.  
 Martos, prel. n. 251.  
 Maguregui, arb. 2. §. 44.  
 Mas, apellid. prel. n. 216. 223. 234. 243. §. 7.  
 Mas vale la razon, que la opinion, prel. n. 254.  
 Mafa, prel. n. 29.  
 Macias, prel. n. 234.  
 Mafmeja, prel. num. 237. 240. 251. arb. 3. §. 37.  
 Maço, prel. n. 29.  
 Maçon, arb. 2. §. 4.  
 Mata, arb. 3. §. 32.  
 Mato, prel. n. 44. §. 68.  
 Matalinon, prel. n. 33.  
 Matança de Valdiuia, prelud. n. 97.  
 Mata Indios, prel. n. 144. §. 55. n. 243. arb. 2. §. 149.  
 Mata-Moros, prel. n. 130. 133. §. 5. arb. 2. §. 13. 175.  
 Mate, arb. 2. §. 10.  
 Fr. Mateo de Villela, prel. nu. 241.  
 Fr. Mateo Delgado, prel. num. 242.  
 Mateos, prelud. num. 215. arb. 1. §. 100.  
 Matias, prel. n. 217.
- Fr. Matias Abad, prel. nu. 239. §. 5.  
 Matrimonio, prel. n. 20.  
 Matucho, prel. n. 44. §. 84.  
 Mauleon, arb. 1. §. 49.  
 Magica, arb. 3. §. 64.  
 Maximo, prel. n. 163.  
 Meaurc, arb. 2. §. 149.  
 Mechoacan, prel. n. 34.  
 Medicina, prel. n. 31.  
 Medel, arb. 2. §. 99.  
 Medicos, prel. n. 26. 31.  
 Medida, prel. n. 31.  
 Medina, prel. nu. 44. §. 66. 88. n. 133. §. 9. n. 186. 209. 232. 251. arb. 1. §. 46. 103. 118. arb. 2. §. 99. 225. arb. 3. §. 60.  
 Medinaceli, arb. 2. §. 10.  
 Medina de las Torres, prelud. n. 100.  
 Medinilla, prel. n. 44. §. 48. arb. 3. §. 1.  
 Medoro, arb. 2. §. 61.  
 Medrano, prel. n. 44. §. 85. nu. 216. arb. 2. §. 99. 194. 199. arb. 3. §. 89.  
 Melancolia, prel. n. 30.  
 Melgar, prel. n. 216. arb. 3. §. 71. 73.  
 Melgarejo, prel. n. 251. letra C. arb. 1. §. 119. arb. 2. §. 15.  
 Melendez, prel. n. 167. 251. arbol 1. §. 52.  
 Meler, prel. n. 44. §. 73. 251.  
 Melo, prel. nu. 245. 251. arb. 3. §. 37.  
 Melon, arb. 2. §. 13.  
 Memoria se da mas a los males, que a los bienes, prelud. n. 254.  
 Menos valer, prel. n. 23.  
 Mena, prel. nu. 44. §. 40. 90. nu. 240. 251. arb. 2. §. 149. arb. 3. §. 19.  
 Menacho, prel. n. 136.  
 Menchaca, arb. 1. §. 80.  
 Mencipá, arb. 3. §. 22. 26.  
 Mencos, prel. n. 251.  
 Mendez, prel. n. 60. 182. arb. 1. §. 59. arb. 2. §. 13. 38. arb. 3. §. 3.  
 Mendez Marquez, prel. n. 251.  
 Mendieta, arb. 2. §. 136.  
 Mendigos, prel. n. 22.  
 Mendiola, arb. 1. §. 101. arb. 2. §. 220.  
 Mendizaua, arb. 2. §. 214.  
 Mendoza, prel. n. 44. §. 66. 70. 72. 85. 88. nu. 61. 238. 239. §. 22. nu. 176. 178. 280. 232.
246. 251. arb. 1. §. 10. 22. 23. 24. 47. 50. 52. 55. 61. 64. arb. 2. §. 12. 35. 44. 54. 82. 96. 97. 98. 99. 185. 164. 171. arb. 3. §. 58. 61. 64.  
 Merino, prel. n. 14.  
 Menoyo, arb. 2. §. 137.  
 Michua, prel. n. 40.  
 Micheli, arb. 3. §. 21.  
 Miel, prel. n. 31.  
 Mier, arb. 1. §. 22. arb. 2. §. 149. arb. 3. §. 51. 56.  
 Miercoles, prel. n. 30.  
 Miguel, prel. 251.  
 Miguel de Corcuera, prel. nu. 250.  
 Fr. Miguel de los Angeles, prelud. 239. §. 1.  
 Fr. Miguel de la Candelaria, prel. n. 241. §. 4.  
 Fr. Miguel de Santa Maria, prel. n. 242.  
 Mencfes, prel. n. 146. §. 60. nu. 234. 238. arb. 1. §. 52. 44. 57. 59. arb. 2. §. 35. 236. 271.  
 Mera, prel. n. 44. §. 44. 71. nu. 232. 251. arb. 1. §. 129.  
 Mercado, Plaza, prel. n. 210.  
 Mercado, apellid. prel. nu. 43. 251. arb. 1. §. 55. 70. 119. arbol 3. §. 17. 20.  
 Merchant, prel. n. 44. §. 78. arbol 3. §. 12.  
 Merica, arb. 2. §. 222.  
 Merida, prel. n. 78.  
 Merino es justicia, arb. 1. §. 53.  
 Merino mayor, que es, arb. 1. §. 53.  
 Mesa, Poblacion, prel. n. 44.  
 Mesa, apellid. prel. n. 44. §. 21. 40. 90. n. 146. arb. 1. §. 23. 24. 46. prel. n. 146. §. 91.  
 Mesa, padre del Rey Brigo, arbol 1. §. 46.  
 Mesa Rey de Moab, ibid.  
 Mesa fuegra del Emperador Caracalla, ibid.  
 Mesa de Apolo, ibid.  
 Mesa del Sol, ibid.  
 Mesa de Temis, ibid.  
 Mesa redonda de Inglaterra, ibid.  
 Mesa de Francia, ibid.  
 Mesa Cortes, apellid. prelud. n. 251.  
 Mesala, arb. 1. §. 46.  
 Mesapo, ibid.  
 Mesario, ibid.  
 Mescua, prel. n. 67.  
 Mesera, arb. 2. §. 269.  
 Meses, prel. n. 30.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Mefexar, prel. n. 238.  
Mefsia, arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 4.  
17. 59. 66.  
Mefurado prel. n. 246.  
Mefua, arb. 2. §. 33.  
Mexia, prel. n. 42. 44. §. 47. nu.  
133. §. 4. n. 137. . 10. num.  
177. 209 251. arb. 1. §. 55.  
70. 119. arb. 3. §. 35. 149.  
184. 225.  
Mexia de Guzman, arb. 3. §.  
59. y 67.  
Mexico, prel. n. 34.  
Mezquita, arb. 2. §. 271.  
Milicia, prel. n. 2528.  
Militares, prel. n. 23.  
Milite, prel. n. 25.  
Millan, prel. n. 40. 44. §. 48.  
Millas, prel. n. 251.  
Minaya, arb. 3. §. 21.  
Miñano, arb. 1. §. 13. 35. arb. 3.  
§. 17.  
Minar con polvora, prel. n. 25.  
Minas de oro, prel. n. 42.  
Minerva, arb. 3. §. 32.  
Minipi, arb. 2. §. 13. 35. arb. 3.  
§. 17.  
Mindana, prel. n. 44. §. 40.  
Miño, arb. 3. §. 50.  
Misiones, prel. n. 44. §. 14.  
Miranda, prel. n. 185. 231. 238.  
247. 251. arb. 1. §. 89 90.  
100. arb. 2. §. 13. 44. 149.  
155 arb. 3. §. 64.  
Mirandaula, arb. 2. §. 173.  
Mirauar, arb. 2. §. 27. arb. 3. §.  
64.  
Misaque, arb. 2. §. 149.  
Mitad de oficios a nobles, pre  
lud. n. 12.  
Mitra, prel. . 29.  
Moaba, prel. n. 92.  
Modelito, prel. num. 44. §. 73.  
251.  
Mogrouejo prel. nu. 44. §. 88.  
n. 146. 175.  
Moya, arb. 1. §. 87. 89. 98. 103.  
arb. 2. §. 5. 149  
Molano, prel. n. 88. 98.  
Molica, prel. n. 188. 243. 250.  
251. arb. 1. §. 70. arb. 2. §.  
44. 139. 149. 253. 254. 255.  
256. 257. arb. 3. §. 60.  
Molina de Toledo, prel. num.  
236.  
Molineli, prel. n. 216. 243.  
Molinos, prel. n. 31.  
Mollor, arb. 2. §. 13.  
Moncada, arb. 2. §. 192.  
Mondragon, prelu. n. 251. arb.  
1. §. 101.  
Moneda, prel. n. 29. 31. 32.  
Monfort, arb. 3. §. 21.  
Mongui, prel. n. 234. §. 14.  
Monguia, arb. 3. §. 77.  
Monjas Agustinas en Cali, prel.  
n. 173.  
Mompox, Villa, prel. n. 58.  
Moncon, arb. 1. y. 127. 128. pre  
lud. n. 44. §. 26.  
Monquira, arb. 2. §. 65. 136.  
Monroy prel. n. 29. 33. 44. §.  
80. n. 224. 246. 251. arb. 1.  
§. 53.  
Monfalve, prel. nu. 251. arb. 1.  
§. 22. arb. 2. §. 4. 7. arbol 3.  
§. 5.  
Monferrate, prel. num. 234.  
§. 25.  
Montagut, arb. 1. §. 49.  
Montales, arb. 3. §. 77.  
Montalvo, prel. n. 35 40. 44. §.  
61. 64. n. 47. 134. 146. §. 91  
num. 158. 180. 218. 251.  
arb. 1. y. 44. 91. 98. arb. 2. §.  
187.  
Montaña, prel. n. 251.  
Montaño, prel. nu. 251. arb. 1.  
§. 100. arb. 2. §. 1. prelud. n.  
44. §. 5.  
Monte, prel. n. 44. §. 40. arb. 1.  
§. 87. 109.  
Monteagudo, arb. 3. §. 6. 17.  
Monteargel, arb. 2. §. 4.  
Montes, prel. n. 48.  
Montejo, prel. n. 44. §. 80.  
Montemayor, prel. n. 48. 251.  
arb. 1. §. 119. arb. 2. §. 4.  
Montenegro, prel. n. 140. arb.  
2. §. 13. 211. 259. 271.  
Montero, prel. n. 42. 224. 228.  
239. §. 10. nu. 244. 251. arb.  
2. §. 35.  
Monteros de Espi. oña, arb. 3.  
§. 1.  
Montedoca, prel. n. 44. §. 53.  
n. 251.  
Montefinos, prel. n. 35. 47. arb.  
3. §. 12.  
Monteuma, prel. n. 35.  
Montiel, arb. 1. §. 87.  
Montoy, prel. n. 178. arb. 1. §.  
15. arb. 2. §. 266. arb. 3. §. 19.  
29. 32.  
Montoro, Castillo, arb. 3. §. 5.  
Montuosa, Mineral, prelud. nu.  
67.  
Moncon, prel. n. 44. §. 26.  
Moquecha, arb. 3. §. 63.  
Mora, prel. n. 44. §. 22. n. 44. §.  
74. num. 211. 228. 238. §. 4.  
239. §. 6. 251.  
Moraga, prel. n. 250.  
Moray, arb. 2. §. 35.  
Morayz, arb. 2. §. 99.  
Moral, prel. num. 29. arb. 1. §.  
80.  
Moraleda, arb. 3. §. 71.  
Morales, prel. nu. 44. §. 64. nu.  
44. §. 74. num. 63. 238. §. 4.  
239. 251. arb. 1. §. 8. arb. 2.  
§. 99. arb. 3. §. 12. 20. 21. 32.  
71.  
Morante, arb. 2. §. 149.  
Morato, prel. n. 251. arb. 3. §.  
70. 73.  
Moraton, prel. n. 49.  
Morcillo, prel. nu. 77. 251. arb.  
3. §. 31.  
Moreau, prel. n. 251.  
Moreyra, arb. 3. §. 61.  
Morena, prel. n. 251. arb. 2. §.  
259.  
Moreno, prel. n. 44. §. 71. n. 73.  
133. §. 1.  
Mera, arb. 1. §. 87.  
Morga, prel. n. 44. §. 54.  
Moron, arb. 2. §. 33.  
Moros en cadena, prel. num.  
29.  
Morrión, prel. n. 25.  
Morrohermoso, prelud. num.  
35.  
Moscoso, arb. 1. §. 81. arb. 2. §.  
176. 267. 268. 269. 271. arb.  
3. §. 2. 3. 5.  
Mosquera, prel. n. 232. arb. 1.  
§. 59. 100. arb. 2. §. 106.  
144. 199. 258. 259. 260.  
261. 262. 263. 264. 265. 266.  
267. 271.  
Mosqueteros, prel. n. 25.  
Mota, arb. 3. §. 31. 34.  
Motes, prel. n. 29.  
Motones, prel. n. 144.  
Muchuca, arb. 2. §. 10.  
Muclepiche, arb. 2. §. 100.  
Mudarra, prel. n. 44. §. 14.  
Muela, prel. n. 220.  
Muerte, prel. n. 12.  
Muger, prel. n. 29.  
Mugeres, prel. n. 12.  
Mugeres nobles, prel. n. 11.  
Mugeres ilustres, y inuentado:  
ras de cosas vtilies, prel. nu.  
20. 32.  
Mugeres há hecho linage, pre:  
lud. n. 32.  
Mugeres primeras que entra:  
ron en este Nuevo Reyno,  
prel. n. 40  
Muñatones, prel. nu. 44. §. 64.  
n. 228. arb. 1. §. 22.  
Mu



## Abecedario de los Apellidos,

Munebreg, prel. n. 161.  
 Muñiz, arb. 1. §. 59.  
 Manoz, prel. n. 31. 44. §. 84. 88.  
 n. 54. 62. 138. §. 16. arb. 3. §.  
 5. 53.  
 Murala, prelud. n. 251. arb. 1.  
 §. 17.  
 Murca, arb. 2. §. 35.  
 Murcia, arb. 2. §. 28. 45. 46. 47.  
 90. 211.  
 Murga, Pueblo, y Villa, arb. 2.  
 §. 128. 139.  
 Murga, apellido, prel. n. 44. §.  
 47. n. 238. 251. arb. 2. §. 128.  
 137. 139. 149.  
 Murguía, arb. 2. §. 13.  
 Marilla, arb. 2. §. 155. 156.  
 157. 158. 159. 160. 161.  
 Marillo, prel. num. n. 251. arb. 2.  
 §. 39.  
 Martilla, arb. 3. §. 71.  
 Mutia, prel. n. 31. 138.  
 Muso, prel. n. 77. arb. 3. §. 31.  
 Muxica, arb. 2. §. 13. 59. 65.

## N

**N** Aua, prel. num. 56. 59. 251.  
 arb. 1. §. 52.  
 Nacunoco, arb. 2. §. 100. 99.  
 Nacimiento, prel. n. 237.  
 Nafarmendi, prel. n. 98.  
 Nayla, prel. n. 77.  
 Naos, prel. n. 25.  
 Narigueta, arb. 3. §. 12.  
 Narvaez, prel. n. 234. arb. 1. §.  
 59. arb. 2. §. 99. arb. 3. §. 5.  
 Narvaez, prel. n. 44. §. 16.  
 Nauageda, arb. 2. §. 54.  
 Navarra, prel. num. 44. §. 23.  
 y 82.  
 Nauarrete, prel. n. 224. arb. 1.  
 §. 55. arb. 2. §. 4.  
 Nauarro, prel. num. 146. §. 24.  
 arb. 3. §. 17. 70. prelud. n.  
 146. §. 60. num. 232. 238. 251.  
 arb. 2. §. 100. arb. 3. §. 53.  
 Nauarro de Figueroa, prel. n.  
 251. arb. 3. §. 63. 73.  
 Navea es nacimiento, prelud.  
 n. 237.  
 Navegacion, prel. n. 25.  
 Nauios, prel. n. 29.  
 Neacuta, arb. 2. §. 47.  
 Nechirio, prel. n. 93.  
 Negretes, y Giles, prel. num. 44.  
 §. 14.  
 Negro, arb. 1. §. 27.  
 Negron, prel. n. 251.  
 Neyva, prel. n. 35. 117.

Neyla, arb. 3. §. 31.  
 Nemocon, prel. n. 35.  
 Nemogue, arb. 2. §. 96.  
 Nicaragua, prel. n. 34.  
 Nico, arb. 3. §. 31.  
 Nieues, prel. num. 134. 234. §.  
 11.  
 Nieto, prel. n. 44. 50. n. 226.  
 239. 251. arb. 1. §. 52. arb. 3.  
 §. 61.  
 Ninardo, prel. n. 44. §. 88.  
 Niño de Guevara, arb. 3. §. 20.  
 Niño, apellido, prel. n. 33. 246.  
 §. 61. num. 251. arb. 2. §. 13.  
 47. 99. 139. arb. 3. §. 63. 85.  
 y 87.  
 Niño Iesus, prel. num. 234. §.  
 20.  
 Niños Expositos, prel. n. 112.  
 128.  
 Noanamas, prel. n. 178.  
 Noviembre, prel. n. 30.  
 Nobleza, prel. n. 5. 6. 8.  
 Nobleza en Indias, preludio,  
 n. 1.  
 Nobleza principiada, prelud.  
 n. 25.  
 Nouias, prel. n. 9.  
 Noboa, prel. num. 251. arb. 2. §.  
 34. 259. 261.  
 Noboa Maldonado, prelud. n.  
 251.  
 Noche, prel. n. 30.  
 Nograro, arb. 1. §. 22.  
 Noguerol, prel. n. 112. arb. 2. §.  
 259. 262. 265. 267. 270. arb.  
 3. §. 12.  
 Nogueras, prel. num. 236. 251.  
 arb. 2. §. 270.  
 Nojayanes, arb. 1. §. 80.  
 Nombre de Dios Ciudad, prel.  
 n. 33.  
 Nombre de Iesus del Valle de  
 Vparcid, prel. n. 87.  
 Noncegira, arb. 3. §. 63.  
 Non plus ultra, prel. num. 29.  
 33.  
 Noriega, arb. 3. §. 48.  
 Norte, prel. n. 26.  
 Notarios, prel. n. 25.  
 Nuela, arb. 2. §. 4.  
 Nuestra Señora de Altagra-  
 cia de Tipacoro, prel.  
 Nuestra Señora de Altigracia  
 de Sumapaz, prel. n. 86.  
 Nuestra Señora de la Concep-  
 cion de Paño, Ciudad, prel.  
 n. 57.  
 Nuestra Señora de la Concep-  
 cion del Valle de Neyva,  
 Ciudad, prel. n. 117.

N. Señora de Consolacion de  
 Toro, Ciudad, prel. n. 101.  
 N. Señora de Leyva, Villa, pre-  
 lud. n. 90.  
 N. Señora de la Palma Redo-  
 da, Ciudad, prel. n. 81.  
 N. Señora de Pedraza, Ciu-  
 dad, prel. n. 105.  
 N. Señora de la Purificacion,  
 Villa, prel. n. 124.  
 N. Señora de los Remedios,  
 Ciudad, prel. n. 79.  
 N. Señora del Topo, prel. num.  
 234. §. 3.  
 N. Señora del Campo, prel. num.  
 234. §. 3.  
 N. Señora del Rosario, prel.  
 n. 234. §. 5.  
 N. Señora de Chiquinquira,  
 prel. n. 234. §. 1.  
 N. Señora de Borotare, prel. n.  
 234. §. 23.  
 N. Señora de Roque Amador,  
 prel. n. 234. §. 22.  
 N. Señora de Gracia, prel. num.  
 234. §. 4.  
 N. Señora de Sopetran, prel. n.  
 234. §. 8.  
 N. Señora de la Popa de la Ca-  
 lera, prel. n. 244. §. 7.  
 N. Señora de Tipacoro, prel.  
 n. 118.  
 N. Señora de los Remedios,  
 prel. n. 234. §. 9.  
 Nuez moscada, prel. n. 126.  
 Nueva Andalucia, prel. num. 35.  
 121.  
 Nueva Cordoua, prelud. num.  
 108.  
 Nueva España, prel. num. 33. §.  
 34.  
 Nueva Estremadura, prelud.  
 n. 34.  
 Nueva Francia, prel. n. 34.  
 Nueva Segouia, prelud. num.  
 35.  
 Nueva Seuilla, prelud. num.  
 109.  
 Nueva Vizcaya, prelud. num.  
 34.  
 Nuevo Reyno de Galicia, prel.  
 n. 34.  
 Nuevo Reyno de Granada,  
 prel. n. 34.  
 Nancibay, prel. n. 240.  
 Neñez, prel. n. 167. 112. 131.  
 arb. 1. §. 23. arb. 2. §. 44.  
 Nuñez Velazquez, prel. num.  
 251.



Armas, y otras cosas deste Libro.

- O** Beso, prel. n. 251.  
 Obispo, prel. n. 23.  
 Obispo en Santa Ee, prel. num. 43.  
 Obispos de Cartagena, prel. n. 35. 147.  
 Obispos de Popayan, prel. nu. 35. 169.  
 Obispos primeros de Santa Marta, prel. n. 35. 127.  
 Obispos segundos de Santa Marta, prel. n. 182.  
 Obispos, y Inquisidores q̄ han salido de estas Prouincias, prel. n. 190.  
 Oblitis, arb. 2. §. 209.  
 Obras pias se hagan donde se adquiere la hazienda, prel. n. 233.  
 Obregon, arb. 1. §. 87. arb. 3. §. 21.  
 Ocampo, prel. nu. 88. 99. 168. 251. arb. 1. §. 80.  
 Ocaña Ciudad, prelud. num. 99.  
 Ocaña, apellido, arb. 3. §. 63.  
 Ocando, prel. n. 134. 183. 255. §. 9.  
 Ocariz, prel. n. 209. 245. 251. arb. 1. §. 101. arb. 2. §. 13. 141. 213. 214. 220. 221.  
 Ocavita, arb. 2. §. 1.  
 Ochandiano, prouincia, arb. 2. 139.  
 Ochoa, prel. nu. 231. 245. 251. arb. 1. §. 101. arb. 2. §. 13. 27. 136. 99. 213. 214. 215. 220. 221. 243.  
 Ochagavia, prel. n. 123.  
 Ochonoua, arb. 3. §. 1.  
 Occidental, prel. n. 33.  
 Ocon, Villa, arb. 3. §. 64.  
 Ocon, apellid. prel. n. 44. §. 70. n. 242. arb. 3. §. 63.  
 Oficiales, prel. n. 43.  
 Oficios, prel. n. 11. 12. 35.  
 Oficiales Reales, prelud. num. 24.  
 Oydores, prel. n. 24.  
 Oyon, prel. n. 72.  
 Ojeda, prel. n. 33. 231. 234. y 251.  
 Olabarria, prel. nu. 142. arb. 2. §. 27. arb. 3. §. 17.  
 Olabarrieta, arb. 2. §. 13.  
 Olalla, prel. n. 35. 40. 44. §. 26. n. 46. 213. 251. arb. 1. §. 35. arb. 2. §. 149.  
 Olalla Herrera, prelud. num. 251.  
 Olariaga, prel. n. 245. arb. 1. §. 101. arb. 2. §. 10. 213. 214. 220. 221.  
 Olarte, prel. n. 73. 144. §. 58. nu. 251. arb. 2. §. 27. 53. 78. 89. 135. 162. 163. 170. 178. 179. 180. 181. 185. 187. 190. 192. 193. 194. arb. 3. §. 63. 64. y 89.  
 Olauc, prel. n. 240.  
 Olea, prel. nu. 146. §. 60. num. 224.  
 Oleyros, arb. 2. §. 259.  
 Oliuera, arb. 1. §. 81. 180.  
 Oluin, arb. 1. §. 101.  
 Oliuencía, prel. n. 250.  
 Olimpiadas, prel. n. 30.  
 Oliua, prel. n. 25. arb. 2. §. 211. 225.  
 Oliuañes, prel. nu. 79. 251. arb. 1. §. 22.  
 Oliuo, prel. n. 29.  
 Oliuos, arb. 2. §. 149.  
 Olmeda, prel. num. 50. arb. 3. §. 5.  
 Olmedo, Villa, arb. 2. §. 56.  
 Olmos, prel. nu. 35. 246. 251. arb. 1. §. 56. 57.  
 Ome, prel. num. 251. arb. 2. §. 39.  
 Omenage, prel. n. 12. 23.  
 Omes buenos, prel. n. 24.  
 Oñate, arb. 1. §. 5. 15.  
 Onda, Villa, prel. n. 120.  
 Ondas Indios, prel. n. 25.  
 Ondas de agua, prel. n. 29.  
 Ondas de mar, prel. n. 29.  
 Ondegardo, prel. n. 44. §. 14. n. 251. §. 11. letr. D.  
 Ondocolonda, Pueblo, arb. 2. §. 141.  
 Ontiueros, prel. n. 114.  
 Opon, prelud. num. 35. arb. 2. §. 4.  
 Oquendo, arb. 2. §. 13. 136.  
 Oquina, arb. 3. §. 36.  
 Ora, prel. n. 30.  
 Oracion, prel. n. 31.  
 Ordaz, arb. 1. §. 23. arb. 3. §. 64.  
 Ordenes Sacras, prel. num. 23.  
 Ojos, arb. 2. §. 5. 128.  
 Oyva, arb. 2. §. 61.  
 Ordoñez, prel. num. 44. §. 87. n. 140. 251. arb. 2. §. 13.  
 Ordoñez de Lara, prel. num. 251.  
 Orduña, prel. n. 44. §. 40. num. 69.  
 Orejuela, prel. n. 35. 40. 209. 251.  
 Orellana, prel. nu. 44. §. 28. nu. 237. 251. arb. 1. §. 10. 23.  
 Orgaz, prel. nu. 251. arb. 1. §. 81.  
 Oria, arb. 2. §. 2.  
 Origen del linage de Mur, arb. 1. §. 17.  
 Orinal, prel. n. 31.  
 Orino rio, prel. n. 112.  
 Orinoco rio, prel. n. 121.  
 Orita, prel. n. 48.  
 Orias, prel. n. 29.  
 Ormata, prel. nu. 211. arb. 1. §. 73. 74. 77. 80. 81. 82. 83. 84. 85. arb. 2. §. 13.  
 Orna, prel. n. 44. §. 14.  
 Oro, prel. n. 29. 88. 97. 98. 182. 198.  
 Oro en polvo, prel. num. 44. §. 11.  
 Orol, prel. n. 251.  
 Oroque, arb. 2. §. 27.  
 Orozco, prel. nu. 44. §. 25. 48. 82. n. 108. 109. 144. §. 54. n. 187. 251. arb. 1. §. 10. 23. 30. 129. arb. 2. §. 204. 205. 206. 207. 208. arb. 3. §. 5.  
 Orego, arb. 3. §. 61.  
 Orta, prel. n. 243. arb. 2. §. 99.  
 Ortega, prel. n. 44. §. 71. n. 146. 179. 251. arb. 1. §. 22. 86. arb. 2. §. 13. 34. 53. 149. y 163.  
 Ortega de Arellano, prelud. n. 251.  
 Ortega Muñoz, arb. 3. §. 21.  
 Ortegicar, prel. n. 44. §. 44.  
 Ortegones, arb. 2. §. 4.  
 Ortigas, prel. num. 29. arb. 2. §. 4.  
 Ortigofas, arb. 2. §. 4.  
 Ortigueras, ibid.  
 Ortigueres, ibid.  
 Ortego, ibid.  
 Ortiz, prel. n. 35. 44. §. 70. n. 63. 128. 141. §. 30. n. 207. 209. 222. 234. arb. 1. §. 22. 81. 101. arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 6.  
 Ortiz Maldonado, prel. n. 251. arb. 3. §. 26.  
 Ortuño, arb. 2. §. 13.  
 Oruña, prel. n. 251. arb. 1. §. 6. 13. 15. arb. 3. §. 32.  
 Oflario, prel. n. 143. §. 38.  
 Oflau, arb. 3. §. 21.  
 Oilende, arb. 3. §. 5.  
 Ofles, arb. 1. §. 56.  
 Ofma, prel. nu. 44. §. 63. arb. 2. §. 10.



*Abecedario de los Apellidos,*

Ospina, prel. nu. 44. §. 48. 65.  
 n. 72. 79. 117. 125. 248. 250.  
 251. arb. 1. §. 64. arb. 2. §. 15.  
 149. arb. 3. §. 53.  
 Ospina Maldonado, prel. num.  
 251.  
 Ospino, arb. 1. §. 81.  
 Ospital de Santa Fe, prel. num.  
 132. 227.  
 Osores, prel. n. 163.  
 Ossorio, prel. n. 44. §. 50. n. 118.  
 146. §. 91. 226. 249. 251.  
 arb. 1. §. 44. 52. 55. 96. 112.  
 118. arb. 2. §. 13. 100. 197.  
 225. 258. arb. 3. §. 26.  
 Ossorio Nieto de Paz, prel. n.  
 250. arb. 3. §. 70.  
 Ossoro, prel. n. 251.  
 Ossos, prel. n. 29.  
 Ostiano, prel. n. 23.  
 Otazo, arb. 3. §. 59.  
 Otazu, arb. 1. §. 101. 110. arb.  
 3. §. 59.  
 Otalora, prel. nu. 99. 246. 251.  
 arb. 1. §. 81. 101.  
 Otañez, arb. 2. §. 13.  
 Otaquira, arb. 2. §. 185.  
 Otarias, prel. n. 74.  
 Octuario de Corpus, prel. nu.  
 144. §. 55.  
 Oteo, arb. 2. §. 14.  
 Otoño, prel. n. 30.  
 Octubre, prel. n. 30.  
 Oualle, prel. n. 42. 91. 251. arb.  
 §. 19. 29.  
 Quando, prel. nu. 44. §. 53. nu.  
 191. 217. 234. 251. arb. 1. §.  
 129. arb. 3. §. 32.  
 Ouedo, prel. nu. 44. §. 78. 87.  
 num. 63. 178. arb. 3. §. 32.  
 68.  
 Ouriguez, arb. 3. §. 48.

**P**

Pacamoros, prel. n. 34. §. 61.  
 Pacheco, prel. nu. 44. §. 47.  
 n. 179. 251. arb. 1. §. 23. 47.  
 53. 107. arb. 2. §. 28. 99. 106.  
 166. 199. 211. arb. 3. §. 64.  
 Pacheco Maldonado, prel. nu.  
 251.  
 Pacheco de Velasco, ibid.  
 Pazos, arb. 3. §. 20.  
 Padilla, prel. n. 44. §. 14. 58. 69.  
 88. 224. arb. 1. §. 23. 51. 87.  
 arb. 2. §. 99.  
 Padres, prel. n. 20.  
 Padres de la patria, prel. num.  
 31.

Pacz, Ciudad, prel. n. 83.  
 Pacz, apellid. prel. n. 251. arb.  
 2. §. 35. 271.  
 Pagador, prel. n. 26.  
 Page de ginetá, prel. n. 25.  
 Pages de nao, prel. n. 26.  
 Payan, arb. 3. §. 61.  
 Payne, arb. 3. §. 19.  
 Pal, prel. n. 29.  
 Palas, prel. n. 25.  
 Palacios, prel. n. 238. arb. 2. §.  
 128. 129. arb. 3. §. 32.  
 Palacios Rubios, prel. num. 33.  
 251.  
 Palencia, Ciudad, prel. num.  
 115.  
 Palio, prel. n. 146.  
 Pallares, prel. n. 239. arb. 1. §.  
 81. arb. 2. §. 35.  
 Palmas, prel. n. 25. 29. 82.  
 Palmas, prel. n. 25. 82.  
 Palmela, arb. 2. §. 13.  
 Palomeques, prel. n. 251. arb.  
 1. §. 1. 112.  
 Palomino, prel. n. 44. §. 88. nu.  
 47. 48. 194. 235. 6. 6. arb. 3.  
 §. 1.  
 Palota, prel. n. 215.  
 Pamplona, Ciudad prel. n. 67.  
 Panamá, Ciudad, prel. n. 34.  
 Panelas, prel. n. 29.  
 Paniagua, prel. num. 238. 251.  
 arb. 2. §. 197.  
 Panilla, prel. n. 251.  
 Pañolero, prel. n. 26.  
 Pantauras, prel. n. 55. 126.  
 Pantoja, prel. n. 234.  
 Panuco, prel. n. 34.  
 Papel, prel. n. 31.  
 Parada, arb. 2. §. 240. 271. arb.  
 3. §. 19.  
 Paramillo, prel. n. 88.  
 Paramo, prel. num. 138. 238.  
 251.  
 Pardo, prel. n. 143. §. 39. n. 209.  
 251. arb. 1. §. 56. arb. 2. §. 5.  
 13. 35. 149. 225. arb. 3. §.  
 64.  
 Pardo de Lago, prel. n. 251.  
 Pafe, arb. 2. §. 138.  
 Paredes, prel. n. 150. 243. 251.  
 arb. 2. §. 44. arb. 3. §. 5. 23.  
 Pareja, arb. 1. §. 70.  
 Parentesco, prel. n. 20. 30. 32.  
 Paria, prel. n. 33.  
 Pariente, arb. 1. §. 52.  
 Parra, prel. n. 251. arb. 2. §. 13.  
 44. 149. arb. 3. §. 6. 64.  
 Parraga, prel. 241. §. 6. n. 251.  
 Parrilla, prel. n. 251.  
 Parroquias, prel. n. 134.

Parroquias de Tunja, prel. nu.  
 mer. 145.  
 Parroquias de Santa Barbar  
 las nieues, y San Victorino  
 de Santa Fe, prel. num. 209.  
 210.  
 Parte derecha, prel. n. 29.  
 Passaron, arb. 2. §. 35.  
 Pasqual, arb. 1. §. 88. 118.  
 Pasquales de Aragon, arb. 1.  
 §. 118.  
 Pasquales de Valencia, ibid.  
 Pasquales de los Cameros, ibid.  
 Pasquales de Xigona, ibid.  
 Pasquilla, arb. 2. §. 44.  
 Passo, Cacique, prel. n. 35.  
 Passo, Ciudad, prel. nu. 35. 53.  
 57.  
 Passirana, prel. n. 209. arb. 2. §.  
 258. arb. 3. §. 51. arb. 1. §.  
 63.  
 Pataja, arb. 3. §. 71.  
 Patangoros, prel. n. 75.  
 Patèr, Cosario, prel. n. 251.  
 Patiñio, prel. n. 63.  
 Patiño, prel. n. 59. 77. 251. arb.  
 2. §. 258. arb. 3. §. 50.  
 Patriarca, prel. n. 23.  
 Patricios, prel. n. 24. 27.  
 Patronos, prel. n. 26.  
 Paua, prel. n. 251.  
 Paula de la Trinidad, prel. n.  
 249.  
 Pauna, arb. 3. §. 50.  
 Pauna de Topo, ibid.  
 Paz, prel. n. 25. 44. §. 42. 50. nu.  
 98. 226. 227. 251. arb. 2. §.  
 211. arb. 3. §. 64.  
 Peculio, prel. n. 32.  
 Pecunia, prel. n. 32.  
 Pedraza, Ciudad, y Villa, prel.  
 n. 79. 101.  
 Pedrera Villa, arb. 3. §. 5.  
 Pedrosa de Campos, prelud.  
 n. 111.  
 Pedrosa, apellid. prel. nu. 232.  
 arb. 2. §. 143.  
 Pedroso, prel. n. 74. 146. §. 60.  
 n. 251.  
 Pedro Clauer, prel. n. 243.  
 Pedro Pinto, prel. n. 243.  
 Pedro Fernandez Berruenco,  
 prel. n. 243.  
 Pedro Ibañez, prel. n. 243.  
 Pedro Baraez, prel. n. 243.  
 Fr. Pedro de Icsvs, prel. n. 245.  
 §. 7.  
 Fr. Pedro Izquierdo, prelud. n.  
 239. §. 3.  
 Pedro Fernández de Valenque  
 la, prel. n. 240. §. 5.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Pegueros, arb. 2. §. 149.  
 Pelacz, prel. n. 44. §. 2. n. 232.  
 240. 250. §. 12. n. 251. arbol  
 1. §. 52. 59. arb. 2. §. 11. arb.  
 3. §. 19.  
 Pelayo, prel. n. 250.  
 Pellaca, arb. 2. §. 13.  
 Pellicer, arb. 3. §. 21.  
 Penas, prel. n. 12. 209. 210.  
 Penas de Camara, prel. 44. §.  
 14.  
 Penachos, prel. n. 25. 29.  
 Pena, prel. 138. §. 20. arb. 1. §.  
 23. ar. 2. §. 269.  
 Penas, prel. n. 140. §. 24. n. 213.  
 241. §. 5. n. 243. 246. 251.  
 ar. 2. §. 100. arb. 3. §. 19.  
 Penagos, prel. n. 98. 238. §. 5. n.  
 251. ar. 2. §. 44. 149. arb. 3.  
 §. 31.  
 Penitosa, prel. n. 44. §. 40. arb.  
 3. §. 91.  
 Penaiver, prel. n. 49.  
 Pena de Francia, prel. n. 174.  
 Pendones, prel. n. 29.  
 Penayle, arb. 2. §. 149.  
 Peraita, prel. n. 44. §. 29. arb. 1.  
 §. 23. 50. arb. 2. §. 4. arb. 3. §.  
 63.  
 Peraitas de Toledo, arb. 1. §.  
 50.  
 Perca, prel. n. 42. 44. §. 40. n.  
 234. 251. arb. 2. §. 56.  
 Percyra, prel. n. 44. §. 15. y 88.  
 n. 143. 166. arb. 3. §. 21.  
 Perez, prel. n. 44. §. 77. n. 251.  
 arb. 3. §. 31.  
 Pergamino, prel. n. 31.  
 Berrianez, arb. 1. §. 118. arb. 2.  
 §. 584.  
 Pericon, Prel. n. 35.  
 Perlas, prel. n. 33.  
 Pernambuco, prel. n. 34.  
 Perñá, prel. n. 237. 251.  
 Peroso, arb. 2. §. 251.  
 Perrero, arb. 2. §. 13.  
 Perro, prel. §. 29.  
 Periona, arb. 3. §. 64.  
 Peru, prel. n. 34.  
 Pésca, arb. 3. §. 12. 63.  
 Pefo, prel. n. 31. 44. §. 14.  
 Pefqueris, prel. n. 25. 92. arb.  
 2. §. 13.  
 Pizarro, prel. n. 33. 35. 47. 251.  
 arb. 2. §. 4.  
 Pico, ar. 1. §. 81. arb. 2. §. 143.  
 Picon, prel. n. 35. 212.  
 Piedra del Aguila, prel. n.  
 126.  
 Piedra Buena, prel. n. 44. §. 44.  
 Piedra carbon, prel. n. 126.  
 Piedra de Cruz, alli.  
 Piedra iman, prel. n. 55. 63.  
 Piedra Hita, prel. n. 144. §. 48.  
 nu. 192. 207. 209. 242. 249.  
 251.  
 Piedrola, prel. n. 249. arb. 2. §.  
 44. 149.  
 Pierres, arb. 1. §. 50.  
 Pifano, prel. n. 25.  
 Piloto, prel. n. 26.  
 Pimentel, prel. num. 224. 246.  
 251. arb. 2. §. 27. 35. arb. 3.  
 §. 61.  
 Pimienta, arb. 2. §. 13.  
 Piña, prel. n. 29. 105. arb. 2. §.  
 166. 167. 168. 170. 171. 172.  
 176. 185. 192.  
 Pineda, prel. nu. 50. 141. §. 27.  
 arb. 2. §. 56. 237. arb. 3. §. 5.  
 3. 2. 58. 59.  
 Pinos, prel. n. 48. arb. 1. §. 50.  
 arb. 2. §. 13. 56.  
 Piñuela, prel. n. 234. arb. 2. §.  
 35. 99. 119. 140.  
 Pinon, prel. n. 33.  
 Pintadas, prel. n. 126.  
 Pinto, prel. n. 243.  
 Piqueros, prel. n. 29.  
 Pifa, prel. num. 131. 234. 250.  
 251. arb. 1. §. 34.  
 Pita, prel. n. 126.  
 Piura, prel. n. 35.  
 Plaza, arb. 1. §. 81. arb. 2. §. 35.  
 Plaza del Mercado en Santa  
 Fe, prel. n. 132.  
 Plata, prel. n. 27. 29.  
 Plata, Ciudad, prel. n. 34.  
 Pleyto omenage, prel. n. 12.  
 Plebeyos, prel. n. 6. 7. 27.  
 Pliego, prel. n. 250.  
 Plomada, prel. n. 31.  
 Plomo, prel. n. 126.  
 Plumages, prel. n. 29.  
 Pobes, prel. n. 98.  
 Poblacion primera, prelud.  
 n. 25.  
 Poblaciones, o Pueblos, prel.  
 n. 27.  
 Pobre, prel. n. 38.  
 Pobreza, prel. n. 10. 25.  
 Poetas, prel. n. 31.  
 Poyales, arb. 2. §. 225.  
 Polanco, prel. n. 44. §. 14.  
 Policarpo, arb. 2. §. 61.  
 Policia de Republica, prelud.  
 n. 27.  
 Polo, apellid. prel. n. 33.  
 Polvora, prel. n. 25.  
 Polvorista, prel. n. 26.  
 Ponce, prel. n. 47. arb. 1. §. 49.  
 55. arb. 3. §. 59.  
 Ponce de Leon, prel. nu. 44. §.  
 20. n. 144. §. 54. n. 251. arb.  
 1. §. 55. 110. 122. arb. 2. §. 4.  
 136. arb. 3. §. 50.  
 Ponçona para desconfolados,  
 prel. n. 22.  
 Poniente, prel. n. 32.  
 Pontifice, prel. n. 23.  
 Pontones, prel. num. 44. §. 14.  
 arb. 2. §. 54.  
 Popa, prel. n. 234. §. 7.  
 Popayan, Ciudad, prel. nu. 34.  
 53. y fundada. n. 35.  
 Porcel, arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 60.  
 63.  
 Porcelos, arb. 1. §. 27. 59.  
 Pore, prel. n. 44. §. 53. arb. 2. §.  
 1. y 4.  
 Porquet, prel. n. 44. §. 23.  
 Porras, prel. n. 47. 48. 63. 137.  
 §. 10. n. 143. §. 49. nu. 251.  
 arb. 2. §. 4. arb. 2. §. 32.  
 149. arb. 3. §. 36. 64.  
 Porres, prel. n. 44. §. 90. n. 49.  
 65. 77. arb. 1. §. 47.  
 Portal, prel. n. 144. §. 45.  
 Portel, arb. 1. §. 59.  
 Portillo, prel. n. 144. §. 42. nu.  
 209. 212. arb. 1. §. 34. 59.  
 arb. 2. §. 149.  
 Portocarrero, prel. n. 44. §. 61.  
 n. 251. arb. 1. §. 23. 53. arb. 2.  
 §. 13. 176. 237.  
 Portugal, prel. n. 251. arb. 1. §.  
 59. 110. ar. 2. §. 13. ar. 3. §. 59.  
 Pofso, prel. n. 234. 251. arb. 3. §.  
 31. 55.  
 Pofada, arb. 3. §. 48.  
 Potestad, prel. n. 14.  
 Potrero, arb. 2. §. 240.  
 Poveda, Villa, arb. 3. §. 32.  
 Poveda, apellid. prel. nu. 40.  
 77. 224. 245. 251. arb. 2. §.  
 61. 107. 116. 149. arb. 3. §.  
 12. 31. 36. 37. 38. 44. 40. 42.  
 43. 45. 46. 47.  
 Poza, prel. n. 44. §. 88.  
 Pozo, vide Pofso.  
 Prada, prel. n. 44. §. 71.  
 Prado, prel. n. 44. §. 67. 85. nu.  
 49. 251. arb. 1. §. 80. arb. 2.  
 §. 4. 61. 139. arb. 3. §. 5. y  
 32.  
 Prado Beltran de Guevara,  
 prel. n. 251.  
 Prauia, arb. 3. §. 48.  
 Preboste, prel. n. 26.  
 Preciado, arb. 2. §. 10.  
 Preferencia, prel. n. 12.  
 Preiados Eclesiasticos, prelud.  
 n. 126.



## Alcedario de los Apellidos.

- Premio, prel. n. 9.  
 Presentes, prel. n. 23.  
 Presidentes, prel. n. 21. 212.  
 Presos, prel. n. 12.  
 Pretel, prel. nu. 251. arb. 2. §. 238. 240. 258. 261. arb. 3. §. 58.  
 Prieto, prel. n. 44. §. 28. n. 250. arb. 3. §. 20.  
 Principe, prel. n. 14.  
 Principes son nobles, prel. nu. 23.  
 Procuradores generales de S. Fe, prel. n. 251.  
 Prosperotinto, prelud. num. 214.  
 Procecion del Santissimo Sacramento, prel. n. 132.  
 Protestacion a Indios primera, prel. n. 33.  
 Protector de Indios, prelud. numer. 35. 44. §. 14. numer. 128.  
 Probanças, prel. n. 19.  
 Proacedor, prel. n. 26.  
 Provinciales de Santo Domingo, prel. n. 216.  
 Provinciales de San Francisco, prel. n. 215.  
 Provinciales de San. Agustin, prel. n. 214.  
 Provinciales de la Compania de Iesus, prel. n. 216.  
 Proution, prel. n. 214.  
 Pueblos de Indios, prel. n. 44. §. 14.  
 Pueblos de Españoles en el Nuevo Reyno de Granada, prelud. num. 46. y siguientes.  
 Pueblo de la Fragua, prel. num. 76.  
 Pueblo de N. Señora, prelud. n. 76.  
 Pueblo Nuevo, prelud. num. 87.  
 Puelles, prel. n. 44. §. 90. arb. 3. §. 5.  
 Puente, prelud. num. 29. 161. 263. §. 1. arb. 2. §. 87. arb. 3. §. 93.  
 Puente de Agüero, arb. 2. §. 54.  
 Puente del Congosto, arb. 1. §. 44.  
 Puericia, prel. n. 30.  
 Puerta, prel. n. 44. §. 88.  
 Puerto, prel. num. 251. arb. 2. §. 13.  
 Puertovelo, Ciudad, prelud. n. 34.  
 Puerto de Buenaventura, prel. n. 35.  
 Puerto Seguro, prelud. num. 34.  
 Pulgar, prel. n. 251.  
 Pulpitos, prel. n. 138.  
 Punta de la aguja, prel. num. 33.  
 Puntal, prel. n. 26.  
 Purno, prel. n. 74.  
 Pusuaque, arb. 2. §. 54.  
 Puteo, prel. n. 213.
- ### Q
- Q Vadrado, prel. n. 44. §. 45. 47. n. 210. 254. arb. 2. §. 258. arb. 3. §. 50.  
 Quadros, prel. n. 175. arb. 2. §. 99.  
 Quarta funeral, prel. n. 140.  
 Quartango, valle arb. 2. §. 141.  
 Quartel, prel. n. 29.  
 Quartel Maestro, prel. n. 26.  
 Quatralvo, prel. n. 26.  
 Quejigal, prel. n. 146. §. 91. arb. 1. §. 44.  
 Quemada, arb. 3. §. 1.  
 Quemose la Iglesia de las Nieves en Santa Fe, prel. n. 210.  
 Quemunchatecha, Cacique de Bogotá, prel. n. 31. 35.  
 Quende, prel. n. 44. §.  
 Quentas, prel. n. 12.  
 Queregana, arb. 2. §. 149.  
 Quero, prel. n. 44. §. 49. 251.  
 Quesada, prel. n. 35. 40. 94. 251. arb. 1. §. 13. 73. 220. 221. 222. 223. 224. 123. 124. 125. 126. 127. 129. arb. 2. §. 1. 13. 160. arb. 3. 17. 63.  
 Queuedo, arb. 1. §. 118. arb. 2. §. 54. arb. 3. §. 12.  
 Quibira, prel. n. 34.  
 Quijada, prel. n. 251. arb. 1. §. 80. arb. 3. §. 61.  
 Quijano, prel. n. 251. arb. 2. §. 10. 116.  
 Quijos, prel. n. 34.  
 Quinas, prel. n. 29. 178.  
 Quincees, prel. n. 215. arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 6.  
 Quinientos sueldos, prel. n. 17.  
 Quinones, prel. n. 29. 35. 44. §. 40. y 47. n. 146. §. 60. 224. 251. arb. 1. §. 5. 280. 112. 46. arb. 2. §. 13. 44. 94. arb. 3. §. 32.  
 Quintanilla, prel. n. 40. 44. §. 66. 251. arb. 1. §. 13. arb. 2. §. 4.  
 Quintana, arb. 2. §. 166. arb. 3. §. 63.  
 Quintangacha, arb. 2. §. 1. 19.  
 Quintero, prel. n. 72.  
 Quiriui, arb. 3. §. 21.  
 Quiroa, arb. 2. §. 105.  
 Quirova, arb. 2. §. 105.  
 Quiroga, arb. 2. §. 87. 98. 105. arb. 3. §. 17.  
 Quirós, arb. 2. §. 259.  
 Quito, Ciudad, prel. n. 34.  
 Quito fundada, prel. n. 35.
- ### R
- R Abanal, arb. 2. §. 13. 171.  
 Rabelo de Mariz, prel. n. 234.  
 Racionero, prel. n. 23. 140. §. 24.  
 Rada, arb. 1. §. 49. arb. 2. §. 13.  
 Raga, arb. 2. §. 13.  
 Rafael Ramirez, prel. n. 243.  
 Raya, arb. 1. §. 55.  
 Rayo, prel. n. 29. 240.  
 Rayo primero en Santa Fe, prel. n. 211.  
 Rayuela, prel. n. 167.  
 Ralas, prel. n. 44. §. 90.  
 Rallon, arb. 2. §. 13.  
 Ramada, prel. n. 35. 66.  
 Ramirez, prelud. nu. 44. §. 80. n. 77. 88. 149. 164. 243. §. 161. arb. 1. §. 118. arb. 2. §. 4. 11. 106. 125. arb. 3. §. 20. 31. 32. 34. 35. 36. 37. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57.  
 Ramirez de Berrio, prel. num. 251.  
 Ramos, prel. n. 234. 251.  
 Ramoso, arb. 1. §. 80.  
 Rancheros, prel. n. 26.  
 Rangel, prel. nu. 99. 143. 251. arb. 1. §. 55. arb. 2. §. 99.  
 Raondo, arb. 2. §. 44.  
 Rafal, arb. 2. §. 209. 211.  
 Ratpuru, prel. num. 44. §. 47. 251.  
 Rafura, arb. 2. §. 27. 71. arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 21.  
 Rea, prel. n. 251. arb. 2. §. 56.  
 Rebelo de Moriz, prel. num. 234.  
 Rebolledo, prel. n. 237.  
 Rebolio, prel. n. 251.  
 Recalde, prel. n. 251.  
 Recalo, arb. 1. §. 17.  
 Receron, prel. n. 246.  
 Recolection Agustiniana, prel. n. 215.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

- Redes, prel.n.25.  
 Redondo, prel.n.97.251.  
 Rege, prel.n.251.  
 Regidor, prel.n.27.  
 Regidores primeros de Santa Fe, prel.n.35.  
 Rehoya, arb.3.5.21.  
 Rey, prel.n.14.  
 Reyes, prel.203.234.251. arb.2.136. arb.3.5.64.  
 Reyes de Lima, Ciudad, prel.n.34.35.69.  
 Reyna, prel.num.178. arb.3.5.17.  
 Reynoso, prel.n.44.5.9. arbol.1.5.107. arb.2.5.56.  
 Reja, prel.n.251.  
 Religiones fundan, prel.n.212.  
 Religiosos, prel.n.11.  
 Religiosos memorables de Santo Domingo, prel.n.237.  
 Religiosos insignes de S. Francisco, prel.n.239.  
 Religiosos de buena vida de S. Agustin, prel.n.242.  
 Religiosos de virtud de la Recolecion de S. Agustin, prel.n.242.  
 Religiosos illustres de la Compania de Iesus, prel.num.243.  
 Reliquias insignes, prel.num.244.5.7.  
 Relox, prel.n.31.  
 Remedios, Ciudad, prel.n.79.234.5.5.  
 Remedios, advocacion de Imagenes milagrosas, prel.num.234.  
 Remisionada, arb.2.5.13.  
 Remon, arb.3.5.71.  
 Remos, prel.n.25.  
 Rendon, prel.n.35.40.50.60.251. arb.3.5.1.2.5.  
 Rengio, prel.n.146.5.91. arb.1.5.59.44.  
 Renteria, prel.n.58.  
 Renunciacion, prel.n.12.  
 Reparacion de edificios, pr.n.32.  
 Repartimiento justo de officios, prel.n.27.  
 Repartimiento de primeros despojos, prel.n.35.  
 Republicas, lo que ha de tener, prel.n.27.  
 Requejada, prelud.n.46.209. arb.3.5.5.  
 Requerimiento primero a Indios, prel.n.33.  
 Rezar a Coros el Rosario, prelud.n.144.  
 Resguardos, prel.n.44.5.14.  
 Resinas, prel.n.77.126.  
 Retes, prel.n.58.246.  
 Retorica, prel.n.31.  
 Rectores de la Compania de Iesus en Santa Fe, prel.num.216.  
 Retrete, Puerto, prel.n.33.  
 Retuerta, prel.n.44.5.40.  
 Ribaguero, prel.n.251.  
 Ribera, prel.n.44.5.13. n.132.234.240.251. arb.1.5.59.112.118.120. arb.2.5.13.35.99.166.196. arb.3.5.5.19.22.27.35.32.48.60.61.  
 Ribero, prel.n.44.5.68.87. nu.140.5.26. n.144.5.51. num.167.209.210.246.251. arb.1.5.15. arb.2.5.61.  
 Ribillas, arb.2.5.128.  
 Ricaut, prel.n.251.  
 Rico, pr.n.44.5.88. arb.1.5.80.  
 Ricoshombres, prel.n.14.  
 Rimaga, prel.n.179.  
 Rinaga, ibid.  
 Rincon, prel.n.143.225.251. arb.1.5.103. arb.2.5.211. arb.3.5.64.  
 Rinconada, arb.3.5.1.  
 Rio, prel.n.44.5.33. n.144.5.42. n.209.212.215. arb.1.5.49. arb.2.5.4.225.  
 Rios, prel.n.44.5.87. nu.124.223.251. arb.2.5.29.136.139.149.225. arb.3.5.89.  
 Rio de la Plata, prel.n.34.  
 Rio del Oro, prel.n.35.67.  
 Rio Negro, prel.n.34.  
 Rio de la Madalena, prel.num.35.  
 Rio de Palomino, prel.n.35.  
 Rio de la Hacha, prel.num.42.62.63.  
 Rioja, prel.n.40.227.251. arb.3.5.12.  
 Riojano, arb.3.5.26.  
 Riquelme, prel.n.42.  
 Rifa, prel.n.48.  
 Riquezas, prel.n.10.28.  
 Riua, arb.2.5.35.54.  
 Riua montan, prel.num.247.251.  
 Riua de monte, prel.n.44.5.14.  
 Riua deneyra, prel.n.44.5.67. n.48.251. arb.1.5.81.  
 Riua, prel.num.44.5.78.87. nu.251. arb.1.5.102.  
 Ribera, prel.n.44.5.68.76.85.231.234.240.251. arb.1.5.59.112.118.120.  
 Ribera Maldonado, prel.num.251. letra D.  
 Ribero, vide Ribero.  
 Riza, prel.n.48.  
 Roa, prel.n.251. arb.2.5.13.  
 Robie, prel.n.29.  
 Roble, tortaleza, arb.2.5.13.  
 Robledo, prel.n.56.59.01.62.251. arb.2.5.166.  
 Robles, prel.n.44.5.63. nu.48.213.240. arb.3.5.88.  
 Robra, arb.2.5.13.  
 Rozas, vide Rola.  
 Rocaberti, arb.2.5.2.  
 Rocafort, arb.1.5.22.  
 Rodas, prel.n.87.97.98.251. arb.3.5.5.  
 Roeleros, prel.n.25.  
 Fr. Rodrigo Tellez de las Penas.  
 Rodriguez, prel.num.44.5.52.62. n.58.60.67.78.133.9.1. n.140.144.5.10. nu.167.210.240.251. arb.1.5.88. arb.2.5.1.13.33.34.35.38.39.40.41.42. arb.3.5.5.6.12.20.52.  
 Roelers, prel.n.29.  
 Roelas, arb.3.5.5.  
 Royo, arb.2.5.135.  
 Roxas, prel.n.44.5.23.47.70. n.46.137.5.10.12. n.140.9.61. n.216.228.251. arb.1.5.33.36.52.112. arb.2.187. arb.3.5.5.6.17.63.70.73.77.85.87.  
 Roxas Guzman, prel.n.251.  
 Roxo, prel.n.44.5.34.251. arbol.2.5.27.  
 Roldan, prel.num.44.5.15.209.211. arb.2.5.33.  
 Roman, prel.n.210. arb.2.5.1. arb.3.5.12.  
 Romais, arb.2.5.4.  
 Romera, prel.n.40.  
 Romero, prel.n.35.44.5.90. n.79.80.110.238.251. arb.2.5.2.  
 Ron, arb.2.5.13.35.  
 Ronda, prel.n.81.  
 Rondon, vide Rendon, prel.n.60.  
 Ronquillo, prel.n.44.5.40. nu.165. arb.3.5.63.  
 Ropero, arb.3.5.6.  
 Roque Amador, prel.n.234.5.22.  
 Roqui, prel.n.44.5.56.  
 Rola, prel.num.29.44.5.74. num.175.237.251. arb.2.5.4.



## Abecedario de los Apellidos,

- Rosa de Inglaterra, arbol. 1. §. 40.  
 Rosal, arb. 2. §. 139.  
 Rosales, prel. n. 44. §. 28. num. 238. 251. arb. 2. §. 4. arb. 3. §. 27.  
 Rosario, prel. n. 232. 234. §. 5. n. 237. 9. 16. n. 238. §. 16.  
 Rosillo, prel. n. 194. 251.  
 Rouina, arb. 2. §. 137.  
 Rubian, arb. 1. §. 98.  
 Rubin, arb. 3. §. 77.  
 Rubio, prelud. num. 242. arb. 2. §. 258.  
 Rueda, prelud. num. 29. 44. §. 87. arb. 2. §. 44. 114. arb. 3. §. 20.  
 Rufas, prel. n. 251.  
 Ruiz, prelud. n. 44. §. 86. n. 72. 132. 133. §. 6. nu. 137. 14. n. 167. 209. 251. arb. 1. §. 71. 118. arb. 2. §. 29. 61. arb. 3. §. 6.  
 Ruxi, prel. nu. 44. §. 47. n. 243. §. 14.  
 Rufelay, arb. 1. §. 80.  
 Ruseras, arb. 1. §. 77. 80.  
 Rufola, arb. 1. §. 80.  
 Ruxi, vide Ruxi.
- S**
- Saiofa, prel. n. 251.  
 Saavedra, prel. n. 44. §. 23. 30. 30. 54. 66. 112. arb. 2. §. 149. 271. arb. 3. §. 17. 32. 50.  
 Sabado, prel. n. 30.  
 Sabandía, prel. n. 42.  
 Sacramento se lleuaua de la Catedral a las Parroquias, prel. n. 23.  
 Sabios, prel. n. 31.  
 Sabios son nobles, prel. n. 23.  
 Sable es negro, prel. n. 29.  
 Siboya, arb. 2. §. 1. 9. 12.  
 Sacerdote, prel. n. 23.  
 Sacristia, prel. n. 144.  
 Sacristia mayor en Santa Fe, quien la fabricò, arb. §. 130.  
 Sacristia de Cacique de Bogota, prel. n. 35.  
 Saenz, arb. 2. §. 139.  
 Saetas, prel. n. 25.  
 Sagarriga, prel. n. 251.  
 Sahagan, prelud. num. 44. §. 88.  
 Sayagos, prel. n. 144. §. 56.  
 Sayuedra, prelud. n. 63. arb. 3. §. 31.  
 Sayas, arb. §. 44.  
 Sayler, prel. n. 35.  
 Sal, piedra, prel. 126.  
 Sala de Cabildo, prelud. num. 142.  
 Salamanca, Ciudad, prel. num. 65.  
 Salamanca, apellido, prelud. n. 44. §. 60. num. 141. §. 91. arb. 1. §. 107. 44. arb. 3. §. 6. 9. 32.  
 Salas, prelud. num. 44. §. 59. y 80.  
 Salazar, prel. num. 23. 44. §. 28. 64. 87. num. 49. 115. 141. 9. 31. n. 144. §. 52. 53. n. 146. §. 60. n. 110. 111. 179. 224. 232. 234. 251. arb. 1. §. 22. 59. 81. arb. 2. §. 4. 13. 27. 34. 56. 82. 99. 137. 138. 139. 266. arb. 3. §. 19. 67. 70. y 73.  
 Salazar Falcon, prel. n. 250. §. 9. 54. 24. 60. 63.  
 Salazar de las Palmas, Ciudad, prel. n. 98.  
 Salcedo, prel. num. 44. §. 87. n. 68. 74. 240. §. 2. num. 251. arb. 1. §. 49. 81. 107. 109. arb. 2. §. 128. 147. 209. arb. 3. §. 5. 32.  
 Saldana, Villa, arb. 2. §. 36.  
 Saldana, apel. prel. n. 44. §. 85. 87. n. 237. §. 10. arb. 1. §. 55. 88. arb. 2. §. 35.  
 Salde, arb. 2. §. 13.  
 Saldívar, arb. 2. §. 99.  
 Salgado, prel. nu. 251. arb. 2. §. 269.  
 Salguero, prel. nu. 217. arb. 3. §. 5.  
 Salido, prel. n. 251. arb. 2. §. 10. 99.  
 Salierna, prel. n. 44. §. 40.  
 Salinas, prel. n. 44. §. 51. nu. 63. 75. 77. 239. 243. 251. arb. 1. §. 57. 79. arb. 2. §. 13.  
 Salinas de Añana, arb. 2. §. 4.  
 Salmas, prel. n. 243. 251.  
 Salmeron, prel. n. 131. 239.  
 Salteras, prel. n. 109.  
 Salvadores, arb. 1. §. 27.  
 Salvatierra, prel. n. 143. §. 40. arb. 1. §. 101. 188. 228. 238. 247. 251. 46.  
 Samaca, arb. 3. §. 2.  
 Samaniego, prel. n. 35. 47.  
 Samano, prel. n. 131. arb. 2. §. 36. 155.  
 Sanabria, prel. n. 44. §. 59. 63. arb. 3. §. 5. 6. 27.  
 Sanaga, prel. n. 35.  
 San Cibrian, prelud. num. 225. 246.  
 Sanchez, prelud. num. 38. 98. y 147.  
 Sanchezon, arb. 1. §. 118.  
 San Ceteo, arb. 2. §. 100. 109.  
 Sande, prel. n. 44. §. 40. n. 223. 251.  
 Sandoual, prel. n. 35. 42. 44. §. 14. 23. 86. nu. 98. 244. 209. 229. 243. §. 9. n. 252. arb. 1. §. 17. arb. 2. §. 35. arb. 3. §. 17. 27. 21. 53.  
 Sangre, prel. n. 30.  
 Sanguino, prel. n. 44. §. 25. nu. 143. 225. arb. 2. §. 74.  
 San Ignacio, prel. n. 34.  
 San Ilidro, apellido, prel. nu. 44. §. 52. 61. 140. 224.  
 San Jorge, rio, prel. n. 88.  
 San Juan, prel. n. 29. 44. §. 53. n. 251. arb. 2. §. 139.  
*Nombres de Ciudades del distrito de la Real Chancilleria de Santa Fe.*  
 Santa Fe de Bogota Metropoli, prel. n. 34. 35. 46.  
 Santa Ana de Ancerma, prel. n. 56.  
 Santa Ana, Poblacion de Mineros de plata, prel. n. 74.  
 Santa Agueda, prel. n. 94.  
 San Agustin de Caceres, prel. n. 103.  
 San Agustin de Avila, prel. n. 110.  
 San Antonio de Toro del Cimiti, prel. n. 113.  
 San Bonifacio de Ibague, prel. n. 68.  
 San Bartolome de los Cabis, prel. n. 71.  
 S. Bartolome de Onda, Villa, prel. n. 120.  
 S. Christoual, Villa, prel. num. 80.  
 Santa Cruz de Mompo, Villa, prel. n. 58.  
 S. Faustino de los Rios, prelud. n. 123.  
 San Francisco de Nuestra Señora de la antigua del Guatimoco, prel. n. 116.  
 S. Geronimo del Monte, prel. n. 88.  
 S. Juan de Rodas, prelud. num. 88.  
 San Juan de Pasto, prel. num. 57.



## Armas, y otras cosas deste Libro.

San Juan de los Llanos, ò  
 San Juan de Yeyma, prel.n.  
 76.107.  
 S. Juan Giron, prel.n.19.  
 S. Joseph de Crauo, prel. num.  
 121.  
 S. Marta, prel.n.34.151.35.47.  
 arb.2.9.149.251.  
 S. Martin del Puerto, prel.nu.  
 100.  
 S. Miguel de Ochaguiá, prel.  
 n.123.  
 S. Miguel de los Panches, Villa,  
 prel.n.71.  
 Salazar de las Palmas, prelud.  
 n.98.  
 Santiago de las Atalayas, prel.  
 n.102.  
 Santiago de Tolú, Villa, prel.  
 n.50.  
 Santiago de Cali, prel.n.54.  
 Santiago de Arma, prel.n.62.  
 Santiago de los Cualleros de  
 Meñida, prel.n.78.  
 S. Sebastian de la Plata, prel.n.  
 72.  
 S. Sebastian de Mariquita, prel.  
 n.73.  
 S. Vicente de Paez, prel.n.83.

### *Profigue el Abecedario.*

Santana apellido, prel.nu.69.  
 88.234.  
 Santander, prel.n.216.  
 Santangel, prel.n.93.  
 Santa Colona, arb.2.9.2.  
 San Clemente, arb.2.9.2.  
 Santa Cruz, arb.2.9.139.  
 Santa Colorea, arb.2.9.137.  
 Santofimia, arb.1.9.88.  
 Santillana, prel.num.44.9.51.  
 216.251.  
 Santistevan, prel.nu.44.9.14.  
 209.249.9.2.250. arb.1.9.  
 118.  
 Santayana, arb.2.9.4.  
 Santa Ines, prel.nu.226.234.  
 9.27.  
 San Lorenzo, arb.2.9.1.  
 Santa Maria, arb.2.9.13. arb.  
 3.9.31.  
 Santa Olalla, arb.2.9.50.  
 S. Pedro, arb.2.9.35.123.  
 S. Pelayo, Pueblo, arb.2.9.137.  
 San Pelayo, apellid. arb.2.9.  
 137.  
 San Roman, prel.n.146.9.60.  
 santona, prel.n.44.9.14.  
 Santos, prel.nu.147.155.160.  
 234.251.

### *Reliquias insignes de Santos que ay en este distrito.*

S. Anastasio, prel.n.234.  
 S. Bonifacio, prel.n.234.  
 S. Bueno, ibid.  
 S. Barbara, prel.n.234.9.2.  
 S. Cyriaca, prel.n.234.  
 S. Claro, ibid.  
 S. Constante, ibid.  
 S. Coronado, ibid.  
 Santo Domingo, ibid.  
 S. Dionisio, ibid.  
 S. Eutimio, ibid.  
 S. Feliciano, prel.n.234.  
 S. Faustino, ibid.  
 S. Fortunato, ibid.  
 S. Ignacio, ibid.  
 S. Isabel Reyna de Vngria Pa-  
 trona, prel.n.234.  
 S. Jacinto, prel.n.234.  
 S. Joseph, prel. num. 234. 238.  
 9.3.94.  
 S. Mauricio, y sus Compañeros,  
 prel.n.234.  
 S. Mauro, ibid.  
 S. Pedro Martir, ibid.  
 S. Raymundo, ibid.  
 S. Teodoro, ibid.  
 S. Valentin, ibid.  
 Santa Valentina, ibid.  
 Santa Ursula, y Compañeras,  
 prel.234.  
 S. Vitorino, y otro, ibid.  
 San Vitoriano, ibid.  
 Otros Santos sin nombre, prel.  
 num.234.

### *Profigue el Abecedario.*

S. Benito, prel.n.234.  
 Santa Clara de Santa Fe, prel.  
 n.220.  
 Santa Clara de Tunja, prelud.  
 n.217.  
 Santa Clara de Páplona, prel.  
 n.218.  
 Sata Clara de Cartagena, prel.  
 n.219.  
 Santa Clara de Merida, prel.  
 220.  
 Santo Christo, prel.n.234.  
 Santo Christo de Vbate, prel.  
 n.234.9.17.  
 Santo Domingo, Ciudad, prel.  
 n.33.34.  
 Santa Fe de Bogotà poblada,  
 prel.n.35.  
 Santa Fe de la Vega, prel.n.33.  
 San Fulgencio, prel.n.234.

S. Francisco del Quito, Ciudad  
 fundada, prel.n.35.  
 S. Guillermo, prel.n.215.  
 S. Jorge, rio, prel.n.88.  
 S. Juan de Puertorico, Ciudad,  
 Prel.n.35.  
 S. Juan de Pasto, poblada, prel.  
 n.35.  
 San Martin, apellid. prel.n.358  
 44.9.69.nu.46. arb.1.9.22.  
 arb.3.9.52.  
 San Martin de Aedo, arbol 24  
 9.4.  
 San Martin, Aldea de Frias, ar-  
 bol 2.9.13.  
 S. Martin de Don, Pueblo, arb.  
 2.9.141.  
 S. Martin de Balvin, cerca de  
 Avila, arb.3.9.60.61.  
 S. Miguel, apellid. prel.n.1338  
 9.9.n.209.251.  
 S. Raymundo, prel.n.234.  
 San Roman, apellid. prel.nu.  
 35.  
 San Salvador, prel.n.33.  
 Santa Cruz, prel. num. 34.58.  
 143.9.40.num.144.9.41.n.  
 120.251. arb.1.9.71.  
 Santiago, prel.n.249.251. arb.  
 2.9.13.49.149.  
 Santiago de lamayea, prelud.  
 n.35.  
 Santo Ecce Homo, prel.n.234.  
 9.2.  
 San Vicente, prel.n.34. arb.1.  
 9.80.  
 Santibañez, prel.n.209.  
 Santander, prel.n.247.251.  
 Santaren, arb.2.9.211.  
 Sanchez, prel.n.209.212. arb.1.  
 9.50. arb.3.9.6.  
 Sanchez Ximenez, prel.num.  
 251.  
 Sanz, arb.2.9.4.5.139.  
 Santoyo, arb.2.9.64.65.66.  
 67.68.69.  
 Saque, arb.2.9.28.  
 Saquencipa, arb.2.9.65.  
 Sarabia, prel.n.44.9.52.61.63.  
 202.212. arb.2.9.4. arb.3.9.  
 89.  
 Sarquela, arb.1.9.17.  
 Sardela, arb.3.9.58.  
 Sargento, prel.n.25.  
 Sargento mayor, ibid.  
 Sarmiento, prel.n.88.146.9.  
 60.n.251.176. arb.1.9.27.  
 51.98.88. arb.2.9.269.271.  
 arb.3.9.1.21.32.  
 Sarmiento Sotomayor, prel.  
 n.251. arb.2.9.4.



## Abecedario de los Apellidos,

- Saucedo, prel. n. 251.  
 Sabidos, arb. 2. §. 99. 118. 119.  
 Sauripi, arb. 3. §. 31.  
 Saz, prel. n. 232.  
 Sebastian Santos, prel. nu. 250.  
     §. 10.  
 Fr. Sebastian, prel. n. 239.  
 Seuerino, prel. n. 243.  
 Secretarios, prel. n. 24.  
 Seco, prel. n. 49.  
 Sed de Christo, Ciudad, prel.  
     n. 178.  
 Seda, prel. n. 12.  
 Sedeno, prel. n. 48. 58. arb. 1. §.  
     23. arb. 2. §. 139.  
 Segouia, prel. n. 44. §. 44. n. 60.  
     141. §. 35. arb. 2. §. 139.  
 Segura, prel. n. 50.  
 Segures, prel. n. 25.  
 Seyjas, arb. 2. §. 271.  
 Semana, prel. n. 30.  
 Sementerio, prel. n. 143.  
 Semillas, prel. n. 35. 40. 43.  
 Semisa, arb. 2. §. 80.  
 Sena, prel. n. 250.  
 Senado, prel. n. 27.  
 Senadores, ibid.  
 Senescal, prel. n. 14.  
 Señores de Valdecorneja, arb.  
     1. §. 112.  
 Senfuras, prel. n. 212.  
 Separacion, prel. n. 215.  
 Sepulturas, prel. n. 31.  
 Sepulcro, prel. n. 29.  
 Sepulveda, prelud. num. 139.  
     251.  
 Sequeyra, arb. 1. §. 59.  
 Sequeyros, prel. n. 163.  
 Serbero, arb. 2. §. 238.  
 Serinça, arb. 3. §. 10.  
 Serna, prel. n. 35. 47. arb. 2. §.  
     149.  
 Serpa, Prouincia, prelud. num.  
     121.  
 Serrano, prel. nu. 251. arb. 1. §.  
     81. arb. 2. §. 234. 235. 241.  
     244. 251. arb. 3. §. 70.  
 Serrano Davila, arb. 3. §. 73.  
 Serrudo, arb. 2. §. 79.  
 Setiembre, prel. n. 30.  
 Sevilla, prel. n. 109. 250.  
 Seuilla ganada, arb. 2. §. 13.  
 Sfera, prel. n. 31.  
 Sibila, arb. 1. §. 46.  
 Sierra, prel. num. 31. 79. 146.  
     §. 9. arb. 1. §. 44. arb. 2. §.  
     100. arb. 3. §. 69.  
 Sierralta, prel. n. 251.  
 Sierras neudas, prelud. nu. n.  
     79.  
 Siglo, prel. n. 30.  
 Siguifuela, prel. num. 146. §.  
     60.  
 Siliceo, prelud. num. 44. §. 44.  
     num. 25.  
 Sillas, prel. n. 25.  
 Silleria, prel. n. 138.  
 Silva, prel. num. 44. §. 74. nu.  
     74. 232. 251. ar. 1. §. 22. 112.  
     arb. 3. §. 12. 17.  
 Silva Mendoza, prel. n. 251.  
 Silvera, prel. n. 210. 211.  
 Simancas, prel. n. 153.  
 Simijaca, arb. 2. §. 1. y 4. arb. 3.  
     §. 31.  
 Sinodales, prel. n. 132.  
 Sinopce, verde, prel. n. 29.  
 Sirvente, arb. 3. §. 20.  
 Sisbatina, prel. n. 211.  
 Site, arb. 2. §. 106.  
 Soata, arb. 3. §. 58. 59.  
 Sobacano, prel. n. 243.  
 Sobrados, arb. 2. §. 4.  
 Sobrestantes, prel. n. 26.  
 Sobrino, prel. n. 216.  
 Sozaya, arb. 2. §. 232.  
 Soconuzco, prel. n. 34.  
 Sofolch, prel. n. 44. §. 86.  
 Sogamoso, prel. n. 35.  
 Sogas, prel. n. 31.  
 Sojo, arb. 2. §. 4.  
 Sol, prel. n. 29.  
 Sol, y Monte, ibid.  
 Sola, prel. n. 251.  
 Solabarricta, prel. n. 251. arb. 2.  
     §. 37. 38.  
 Solanilla, prelud. num. 44. 5. 45.  
     86. 210. 254. 251. arb. 3. §.  
     27. 50.  
 Solano, prel. n. 131.  
 Solar conocido, prel. n. 17.  
 Solares, arb. 2. §. 4.  
 Soldado, prel. n. 25.  
 Solde villa, prel. n. 251. arb. 1.  
     §. 17.  
 Solera, prel. n. 250.  
 Solier, arb. 1. §. 55.  
 Solis, prel. num. 42. 85. 44. §.  
     40. 90. n. 141. §. 28. nu. 209.  
     240. arb. 1. §. 59. 110. arb. 2.  
     §. 166.  
 Sologuren, prelud. num. 243.  
     245. 250. §. 8. nu. 251. arb.  
     2. 9. 13. 213. 221. 225. 226.  
     219. 230. 232. 233. 234.  
     245. 246. 247. 248. 249. 250  
     arb. 3. §. 1.  
 Solorçano, prel. n. 44. §. 78. nu.  
     143. 144. §. 4. y 9. 25. arb. 1.  
     §. 59. arb. 2. §. 4. 7. 149. arb.  
     3. §. 5.  
 Someron, prel. n. 178.  
 Somondoco, prel. n. 35.  
 Somosa, arb. 1. §. 105.  
 Sompallon, prel. n. 35. 82.  
 Soncello.  
 Sopelar, Pueblo, arb. 2. §. 44.  
 Sopetran, prel. n. 234. §. 8.  
 Sopo, arb. 2. §. 33.  
 Sorafa, arb. 3. §. 12.  
 Sorena, arb. 2. §. 13.  
 Soria, prel. n. 48. 79. arb. 3. §.  
     67.  
 Soriano, prel. n. 234. 251.  
 Soroa, prel. n. 251.  
 Sorocota, prel. n. 35.  
 Sorrilla, prel. n. 250.  
 Sorfa, arb. 1. §. 59.  
 Sofa, prel. n. 42. 44. §. 55. num.  
     251. arb. 1. §. 59. arb. 2. §.  
     35.  
 Sospecha, antes se ha de qui-  
     tar, que inferirla, prel. num.  
     251.  
 Sospecha del malo, y al cõtra-  
     rio del bueno, ibid.  
 Sotaquira, arb. 3. §. 84.  
 Sotelo, prel. n. 224. 232. arb. 2.  
     §. 56. 259.  
 Sotez, arb. 1. §. 50.  
 Soto, prelud. num. 144. §. 48.  
     n. 238. 251. arb. 1. §. 71. arb.  
     2. §. 44. 155. 237. arb. 3. §.  
     21.  
 Sotomayor, prel. nu. 44. §. 78.  
     80. n. 74. 98. 146. 163. 179.  
     200. 224. arb. 1. §. 55. 99.  
     220. arb. 2. §. 4. 13. 44. 80.  
     259. 271. arb. 3. §. 4. 17. 21.  
     55. 71. 91.  
 Suarez, rio, prel. n. 35. 42.  
 Suarez, apellid. prel. num. 78.  
     227. 238. §. 6. n. 251. arb. 2.  
     §. 13. arb. 3. §. 2. 3. 5. 8. 9. y  
     26.  
 Suarez de Figueroa, preludio,  
     nu. 251. arb. 3. §. 10. 13. 14.  
     58. 61.  
 Suarez de Toledo, arb. 1. §. 1.  
 Suaque, arb. 2. §. 33. 49.  
 Siazoz, prel. n. 251. arb. 1. §. 100  
     arb. 3. §. 64.  
 Suba, prel. 35.  
 Subdiacono, prel. n. 23.  
 Sube, arb. 2. §. 149.  
 Subiza, arb. 1. §. 49.  
 Subizarreta, arb. 2. §. 44.  
 Subitola, arb. 2. §. 13.  
 Sueldos, prel. n. 17.  
 Suesca, prel. n. 35.  
 Sufrir, prel. n. 29.  
 Sumapaz, Ciudad, y Pueblo d'e  
     Indios, prel. n. 86.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

Supamanga, arb. 2. §. 1.  
 Sur, prel. n. 33.  
 Sula, arb. 2. §. 1.  
 Suta, arb. 3. §. 59.  
 Suazola, arb. 2. §. 136.

**T**

**T**Abares, arb. 3. §. 61.  
 Tablas de juego, prelud. num. 31.  
 Taboada, arb. 1. §. 13. arb. 2. §. 258. 259. 261. 268. 269. 271. arb. 3. §. 19.  
 Tabuya, prel. n. 234. §. 24.  
 Tabricgo, arb. 3. §. 1.  
 Tacaloa, prel. n. 44. §. 48.  
 Tafur, prel. n. 88. 248. 251. arb. 3. §. 5. 21.  
 Tagoas, prel. n. 35.  
 Tanuite, prel. 144. §. 42. n. 209. 210. 212. 251.  
 Tayrona, prel. n. 35.  
 Talamanca, arb. 2. §. 13.  
 Talauera, prel. n. 31.  
 Talaueron, prel. nu. 68. arb. 2. §. 4.  
 Talion, prel. n. 31.  
 Tamayo, arb. 2. §. 182.  
 Tamalameque, prel. n. 35. 82. arb. 3. §. 1.  
 Tamarasa, prel. n. 34.  
 Tamariz, prel. n. 238.  
 Tambor, ó caixa de guerra, prelud. n. 29.  
 Tambores, prel. n. 25.  
 Tapa, arb. 3. §. 19.  
 Tapano, arb. 2. §. 100.  
 Tapia, prel. n. 44. §. 61. 87. nu. 47. 87. 167. 234. arb. 1. §. 19. arb. 3. §. 5.  
 Tapua, arb. 1. §. 86. 98. 102. y 108.  
 Taquisa, arb. 2. §. 149.  
 Tarato, arb. 2. §. 139.  
 Tarin, arb. 2. §. 209.  
 Tabaco, prel. n. 78. 96.  
 Tabasco, prel. n. 34.  
 Tabera, prel. nu. 68. arb. 2. §. 1. 9. 11. 12. 13. 136.  
 Taboras, arb. 2. §. 10.  
 Techezquesuchá, prelud. num. 35.  
 Tellez, prel. n. 240. arb. 1. §. 52. 59. arb. 2. §. 13. 100. arb. 3. §. 86.  
 Tellez de Meneses, prel. n. 44. §. 86. arb. 3. §. 3.  
 Tellez de las Peñas, prel. num. 251. arb. 2.

Telliz, arb. 1. §. 27. arb. 3. §. 19.  
 Tello, prel. n. 44. §. 39. n. 239. 251. arb. 1. §. 92. arb. 2. §. 64. 86. 167. 240. arb. 3. §. 12. 64.  
 Tello de Carvajal, arb. 3. §. 64.  
 Tello de Sáloual, prel. n. 251. arb. 3. §. 61.  
 Temes, prel. n. 44. §. 70.  
 Tenedores, prel. n. 26.  
 Tenerife, Ciudad, prel. n. 63.  
 Teniente, prel. n. 26.  
 Teñir lana, prel. n. 31.  
 Tenorio, prel. n. 209. arb. 2. §. 136.  
 Tença, arb. 3. §. 59.  
 Teologia, prel. n. 31.  
 Terama, arb. 2. §. 12.  
 Tequia, prel. n. 40. 60.  
 Terceros de S. Francisco, prel. n. 240.  
 Tercio de guerra, prel. n. 26.  
 Teran, arb. 2. §. 44. 264. arb. 3. §. 36.  
 Terrones, prel. n. 44. §. 43.  
 Tesorero, prel. n. 73.  
 Testa, arb. 1. §. 99. arb. 3. §. 38.  
 Tenigos, prel. n. 12.  
 Teulaquillo, arb. 3. §. 211.  
 Tejada, prel. n. 44. §. 87. arb. 1. §. 97.  
 Tejas, prel. n. 25.  
 Texer lana, prel. n. 31.  
 Tiara, prel. n. 29.  
 Tibana, arb. 3. §. 1.  
 Tiempo, prel. n. 30.  
 Tiempos, ibid.  
 Tierra, ibid.  
 Tierra firme, prel. n. 33.  
 Tierra blanca, prel. n. 126.  
 Tierra del fuego, prel. n. 34.  
 Timana, prel. n. 35. 53. 55.  
 Timbre, prel. n. 29.  
 Timon, prel. n. 25.  
 Tijo, arb. 2. §. 192.  
 Tinjaca, arb. 2. §. 4.  
 Tinoco, prel. n. 209. 212.  
 Tipacoro, prel. n. 118.  
 Tiquitoque, arb. 2. §. 106.  
 Tizon, prel. n. 44. §. 23.  
 Tizones, prel. n. 29.  
 Titos, arb. 3. §. 5.  
 Tiubita, arb. 2. §. 38.  
 Tobilla, prel. n. 131.  
 Tovar, prel. nu. 44. §. 85. 241. arb. 1. §. 49. 52. 118. arb. 3. §. 20. 22. 26. 27. 31. 40.  
 Tobos, prel. n. 35.  
 Tocayma, Ciudad, prel. num.

63. y fundada, prel. n. 42.  
 Tocuyo, prel. n. 35.  
 Todos Santos, prel. nu. 34. arb. 1. §. 118.  
 Toga, prel. n. 27.  
 Toledo, prel. n. 44. §. 91. n. 74. 81. 132. 173. arb. 1. §. 55. 59. 60. 70. 98. 112. arb. 2. §. 235. 254. 255. 256. 257. arb. 3. §. 21. 89.  
 Tolola, prelud. n. 67. 209. 237. §. 11.  
 Tolu, Villa, prel. n. 51.  
 Tolva, arb. 2. §. 54.  
 Fr. Tomas de Morales, prel. n. 239. §. 4.  
 Tomè, prel. n. 251.  
 Toneladas, prel. n. 26.  
 Toneleros, prel. n. 26.  
 Topetè, prel. n. 248.  
 Topo, prel. n. 29. 234. §. 3. arb. 3. §. 31.  
 Toquecha, arb. 3. §. 63.  
 Toquencipa, arb. 2. §. 50.  
 Toqui, prel. n. 243.  
 Tora, Pueblo, prel. n. 35.  
 Tordehumos, prel. n. 251. arb. 3. §. 5.  
 Tordeillas, prel. n. 44. §. 44.  
 Tordoya, arb. 2. §. 59. arb. 3. §. 84.  
 Torla, arb. 2. §. 35.  
 Tormentos, prel. n. 12.  
 Torquemada, arb. 3. §. 21.  
 Toro, Ciudad, prel. n. 101. arb. 2. §. 239.  
 Toro, apellid. prel. nu. 29. 35. 248. 216. 235. §. 4. arb. 1. §. 57. arb. 2. §. 13. 209. 234. 236. 238. 240. 242. 252.  
 Toro en armas, arb. 2. §. 239.  
 Toro de metal, prel. n. 31.  
 Toros, lidiarse, arb. 2. §. 239.  
 Torre, prel. n. 29. 44. §. 15. nu. 49. 246. §. 60. num. 251. §. 8. arb. 1. §. 44. arb. 2. §. 106. 158. 125. 126. 127. arb. 3. §. 60.  
 Torres, prelud. n. 35. 44. §. 64. 67. 144. §. 43. nu. 162. 209. 216. 232. 234. 235. §. 2. nu. 227. 240. 251. arb. 1. §. 55. arb. 2. §. 35. 98. 76. arb. 3. §. 5. 63.  
 Torrecillas, arb. 2. §. 10.  
 Torregrosa, prel. n. 210.  
 Torrero, prel. n. 219.  
 Torrijos, prel. n. 251.  
 Tortales, prel. n. 250.  
 Tortuga, prel. n. 29.  
 Tostado, arb. 1. §. 96.



Abecedario de los Apellidos.

Touafia, arb. 3. §. 63.  
 Toues, prel. n. 67. 228.  
 Toamo, arb. 3. §. 36.  
 Toaues, arb. 2. §. 2. 9.  
 Trapera, arb. 1. §. 70. arb. 3. §. 32.  
 Tlaxcala, prel. n. 34.  
 Traspalacio, arb. 3. §. 51. 56.  
 Treceño, arb. 2. §. 149.  
 Treguas, prel. n. 25.  
 Trexo, prel. n. 68. 246. arb. 3. §. 58.  
 Triana, apellido, prel. nu. 33. arb. 2. §. 35.  
 Trelez, prel. n. 44. §. 56.  
 Tribillos, arb. 2. §. 271.  
 Tribiño, prel. n. 35. 47.  
 Tribunal de Cruzada, prel. n. 128 §. 20.  
 Tributos, prel. n. 12. 32.  
 Trigo, prel. n. 31. 44 §. 90.  
 Trillo, arb. 2. §. 13. arb. 3. §. 60. 64.  
 Trilidad, Isla, prel. n. 33.  
 Trilidad de los Muños, Ciudad, prel. n. 76.  
 Trillan, arb. 1. §. 22. arb. 2. §. 9.  
 Triunfo de la Cruz de la Nueva Cantabria, prel. n. 121.  
 Troche, arb. 2. §. 56.  
 Troya, prel. n. 234.  
 Trompeta, prel. n. 25.  
 Trompetas, prel. n. 26.  
 Trozos, prel. n. 29.  
 Truxillo, prel. nu. 53. 60. 251. arb. 2. §. 211. arb. 3. §. 5.  
 Tucuman, prel. n. 34.  
 Tudela, Ciudad, arb. 3. §. 31.  
 Tacita, arb. 2. §. 149. 211. 212.  
 Tuna, prel. n. 35.  
 Tunja, Ciudad, prel. n. 35. 50. fundada, prel. nu. 35. arb. 3. §. 5.  
 Tunjaque, arb. 2. §. 33.  
 Tuntiva, arb. 3. §. 14.  
 Tuntun, arb. 3. §. 50.  
 Tupes, Indios, prel. n. 251.  
 Tupi, arb. 3. §. 17.  
 Targa, arb. 2. §. 165.  
 Turman, arb. 1. §. 111.  
 Turmasa, arb. 3. §. 50.  
 Turmeque, prel. n. 35. arb. 3. §. 12.  
 Turmiel, arb. 1. §. 89.  
 Turrilla, arb. 3. §. 71.  
 Turre, arb. 1. §. 2.  
 Turrillo de Yebra, prel. n. 251.  
 Tutelas, prel. n. 12.  
 Tutepeque, prel. n. 34.  
 Tuze, arb. 2. §. 61.  
 Tuang, arb. 2. §. 1.

V

Vaca, prel. n. 44. §. 38. arb. 3. §. 50.  
 Vacante Arzobispal, su Valor, prel. n. 142. 144. 146. §. 57.  
 Vacz, prel. n. 47.  
 Vayladores, arb. 2. §. 100.  
 Vayas, arb. 3. §. 20.  
 Vayonas, prel. n. 251.  
 Valbafores, prel. n. 4.  
 Va boa, arb. 1. §. 105.  
 Valdeayana, arb. 1. §. 443.  
 Valdecanas, arb. 3. §. 20.  
 Valdecifneros, arb. 1. §. 107. 44.  
 Vaideporras, arb. 1.  
 Valderas, prel. n. 151.  
 Valdefuicioso, arb. 2. §. 13.  
 Valdés, prel. n. 44. §. 11. n. 251. arb. 1. §. 17. §. 271. 90. arb. 2. §. 13. 44. 99.  
 Valdiuia, prel. n. 251. arb. 2. §. 4.  
 Valdiuicio, arb. 2. §. 9.  
 Valea, arb. 3. §. 60.  
 Valencia, prel. n. 44. §. 44. 71. arb. 2. §. 82. arb. 3. §. 63.  
 Valenciano, arb. 3. §. 5.  
 Valencia conquistada, arb. 2. §. 3.  
 Valentin, prel. n. 251.  
 Valençuela, prel. num. 35. 231. 240. §. n. 2. 1. arb. 1. §. 59. arb. 2. §. 4.  
 Valera, prel. n. 232. 251. arb. 1. §. 59. arb. 2. §. 37.  
 Valeriano, arb. 2. §. 1.  
 Valerio, arb. 2. §. 237.  
 Valeriola, ibid.  
 Valero, prel. nu. 78. 209. 210. 251. arb. 2. §. 23. 6. 237.  
 Valiente, arb. 2. §. 5. 28. 29. 46. 47.  
 Valladolid, prel. n. 251.  
 Vallageda, prel. n. 44.  
 Valle, prelud. n. 35. 177. arb. 2. §. 44.  
 Vallecilla, arb. 2. §. 13.  
 Vallejo, prelud. num. 61. 177. arb. 2. §. 4. 139. arb. 3. §. 5. 20.  
 Valle de las Lanças, prel. num. 68.  
 Valle de Neyva, prelud. num. 72.  
 Valle de las Turmas, preludio, num. 5.  
 Valle de Venegas, prelud. num. 35.  
 Valle de Vpar, prel. n. 35. 66. 69.

Vallesteros, prelud. n. 25. 147. 207.  
 Valorga, arb. 1. §. 17.  
 Valverde, prel. 44. §. 9. 74. 78. 240. 291. arb. 1. §. 22. arb. 3. §. 59.  
 Vanda, prel. n. 29.  
 Vanda b anca, prel. n. 25.  
 Vanda roxa, ibid.  
 Vardera, prel. num. 29. 44. §. 80.  
 Vanderas, prel. n. 25.  
 Vancoma, prelud. numer. 44. §. 3.  
 Varaiz, prel. n. 2. 44. §. 23. 216. 243. §. 5.  
 Varçia, prel. n. 96. 251. arb. 2. §. 265. arb. 3. §. 17.  
 Vargas, prel. num. 44. §. 61. 90. 98. 122. 137. 144. §. 53. 146. 209. 211. 237. 238. 240. 242. 250. arb. 1. §. 23. §. 2. 109. 181. arb. 2. §. 59. 189. 258. 271. arb. 3. §. 57. 64. 75. 84. 88. 91.  
 Varillas, arb. 1. §. 47.  
 Varqueros, prel. n. 26.  
 Varon, prel. n. 251.  
 Varon prefere a la hembra, prel. n. 22.  
 Varones ilustres, prel. n. 235.  
 Varrello, arb. 1. §. 47.  
 Varro, prel. n. 25.  
 Vart, arb. 2. §. 13.  
 Vassallos, prel. n. 12.  
 Vasconcelos, arb. 2. §. 100. arb. 3. §. 12.  
 Vascongados, prel. n. 19.  
 Vasco, arbol 2. §. 35. arb. 2. §. 271.  
 Vazquez, prel. nu. 44. §. 40. 66. 147. 210. 224. 226.  
 Vbate, arb. 3. §. 31.  
 Vbeda, Ciudad, prelud. num. 92.  
 Vbeda, apellid. arb. 3. §. 61.  
 Vbierna, arb. 2. §. 242.  
 Vbillos, prel. n. 251.  
 Vbza, prel. n. 35.  
 Vedoya, prel. n. 220.  
 Vedmar, arb. 1. §. 88.  
 Veedor, prel. n. 26.  
 Vega, prel. num. 44. §. 66. 56. 142. 146. 161. 178. 186. 229. §. 8. num. 240. arbol 2. §. 25. 35. 44. 149. 163. 177. 271. arb. 3. §. 5. 48. y 21.  
 Velasco, prel. num. 250. 251. arb. 1. §. 22. 49. 52. 53. 88. 118. arbol 2. §. 26. 27. 29.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

36. 50. 51. 71. 72. 73. 74. 77.  
99. 137. 138. 139. 149. 153.  
155. arb. 3. §. 6. 17. 21. 70.  
Veintiquatro, prelude. numer.  
234.  
Veintiquatros de el Rosario,  
prel. n. 188.  
Vejez, prel. n. 30.  
Vela, prelude. num. 25. 35. 146.  
§. 91. arb. 1. §. 77. 98. 105.  
106. 44.  
Velandia, prel. n. 42. 248. arb.  
3. §. 14.  
Velarde, prel. n. 251. arb. 1. §.  
52.  
Velas Angulo, prel. num. 236.  
240.  
Velasco Gamboa, prel. num.  
251.  
Velazquez, prel. num. 44. §. 31.  
60. num. 101. 140. 144. 153.  
196. 215. 240. 251. arb. 1. §.  
23. 56. arb. 2. §. 130. 131. ar.  
bol 3. §. 5. 6. 32. 50. 58.  
Velazquez de Velasco, prel. n.  
44. §. 14. 251.  
Velendiz, arb. 2. §. 13.  
Velez, Ciudad, prel. n. 49. y po-  
blada, n. 35.  
Velez, apellido, prel. num. 44.  
§. 60. arb. 2. §. 1. 143. 149.  
Velez de Guevara, prel. n. 251.  
arb. 1. §. 49. 55.  
Velez de Salamanca, prel. num.  
251.  
Vello, arb. 3. §. 12.  
Velloso, arb. 3. §. 12.  
Vellocino, prel. n. 29.  
Veloza, arb. 3. §. 10. 12.  
Velosos, arb. 3. §. 12.  
Velon, prel. n. 251.  
Venablo, prel. n. 25.  
Veneçuela, prel. num. 33. 34. y  
35.  
Venegas, prelude. num. 35. 42.  
44. §. 79. num. 46. 50. 232.  
251. arbol 1. §. 55. arbol 2.  
§. 4. 13. arbol 3. §. 17. y  
59.  
Veneras, prel. n. 29.  
Venero, prelude. num. 44. §. 14.  
arb. 2. §. 149. arb. 3. §. 31. 36  
51.  
Venero de Leyva, prel. num.  
251.  
Vetas, prel. n. 67.  
Ventibollo, arb. 3. §. 21.  
Ventrafes, Villa, arbol 2. §.  
269.  
Vera, prelude. num. 44. §. 39.  
74. 177. 251. arb. 1. §. 23.  
46. arbol 2. §. 44. arbol 3.  
§. 21.  
Veras, prel. n. 36.  
Veragua, prel. n. 34.  
Verano, prel. n. 30.  
Verapaz, prel. n. 34.  
Verde, prelude. numer. 239. y  
251.  
Vereterio, prelude. numer. 44.  
§. 2.  
Verganço, prel. nu. 235. 240. §.  
1. 251. arb. 2. §. 50.  
Verganço Gamboa, prel. num.  
240.  
Vergara, prel. nu. 42. 135. §. 1.  
209. arb. 1. §. 57. arb. 2. §. 13.  
39. 126. 199. 209. arb. 3. §.  
32. 79.  
Vergara de Azcarate, prel. nu.  
251. letr. F.  
Veronica, prelude. num. 234. §.  
23.  
Veroa, arb. 1. §. 55.  
Veros, prel. n. 29.  
Vellido Romano, prel. num.  
27.  
Veteranos, sus priuilegios, pre-  
lude. n. 22.  
Veteta, prel. n. 152.  
Vezindad de Encomenderos,  
prel. n. 44. §. 14.  
Vespucyo, apellido, prel. num.  
33.  
Vhart, arb. 2. §. 13.  
Vgarte, prel. n. 141. §. 32. 179.  
197. 202. 212. 248. arb. 2. §.  
27. 149. 150. 151. 152.  
Via, arb. 1. §. 77.  
Viages de Colon, prel. num.  
33.  
Viana, prel. n. 166.  
Viucro, prel. n. 156.  
Vicarios, prel. n. 14.  
Vicios, prel. n. 23.  
Vico, prel. n. 251. §. 9. arb. 2. §.  
258.  
Vidal, prel. n. 251. arb. 2. §. 269.  
271. arb. 3. §. 3.  
Vidarte, prel. n. 251.  
Vides, prel. n. 47.  
Vidro, prel. n. 31.  
Viegas, arb. 1. §. 59.  
Viejos, prel. n. 20.  
Vicima, arb. 2. §. 258.  
Viernes, prel. n. 30.  
Vigera.  
Villa, prel. n. 143. §. 38. arb. 1.  
§. 90.  
Villar, arb. 2. §. 269. arb. 3. §.  
51. 56.  
Villa abriñe, arb. 2. §. 35.  
Villacastin, arb. 3. §. 21.  
Villa Almil, prelude. num. 44.  
§. 56.  
Villacis, arb. 1. §. 80.  
Villacreces, arb. 1. §. 98.  
Villa de Leyva, prelude. num.  
50.  
Villa de los Prados, arbol 2.  
§. 1.  
Villa de Moros, arb. 1. §. 81.  
arb. 2. §. 143.  
Villa de San Christoual, prel.  
n. 79.  
Villa de Sufo, arb. 1. §. 110.  
Villafalca de Haro, arb. 3. §.  
32.  
Villafalcon, arb. 1. §. 44.  
Villafañe, prel. nu. 44. §. 12.  
22. 48. 58.  
Villafuerte, apellido, prel. nu.  
35. 47. arb. 1. §. 89. 112. arb.  
3. §. 67.  
Vinagarcia, arb. 2. §. 13.  
Villagomez, prelude. num. 44.  
§. 38. 144. y. 58. 188. 222.  
245. 251. arb. 1. §. 118.  
Villahermosa, arb. 2. §. 9.  
Villalva, prel. nu. 44. §. 60. 91.  
151. arb. 1. §. 107. arb. 2. §.  
4. arb. 3. §. 15.  
Villalobos, prel. num. 35. 42.  
90. 151. arb. 1. §. 52. arb. 2. §.  
13.  
Villamayor, arb. 2. §. 13. arb.  
3. §. 21.  
Villamarin.  
Villaminan, arb. 2. §. 13.  
Villamisar, prel. n. 151. arb. 1.  
§. 80.  
Villamor, arb. 2. §. 139.  
Villandrando, arb. 1. §. 118.  
Villanemar, arb. 1. §. 44.  
Villanueva, prelude. n. 67. 161.  
173. 251. arb. 1. §. 80. arb. 2.  
§. 35. 137.  
Villanueva del Rio, arb. 1. §.  
44.  
Villaquiran, prel. n. 251. arb. 2.  
§. 240.  
Villarçayo, Villa, arb. 2. §. 141.  
149.  
Villarreal, prelude. n. 44. §. 48.  
144. §. 56. 234. 251. arb. 2.  
§. 10. 139.  
Villarreal de Archua, arb. 2.  
§. 10.  
Villarreal del Orrio, ibid.  
Villarroya, Pueblo, arb. 2.  
§. 10.  
Villarroel, prel. n. 44. §. 80. 87.  
arb. 1. §. 105.



Abecedario de los Apellidos.

Villañda, prelud. n. 237. §. 6.  
arb. 3. §. 30.  
Villafner, arb. 1. §. 44.  
Villaverde, arb. 1. §. 81. arb. 2.  
§. 10. arb. 3. §. 31.  
Villavezes, arb. 1. §. 119.  
Villaviciosa, arb. 3. §. 5.  
Villavicioso, prelud. numer.  
57.  
Villavicencio, prelud. numer.  
29. 44. §. 46. 79. 251. arbol  
1. §. 119. arbol 2. §. 170.  
192.  
Villabona, prelud. num: 44. §.  
49.  
Villegas, prel. n. 251.  
Villela, Pueblo, arbol 3. §.  
73.  
Villela, ap. prel. n. 241. §. 82.  
45. 251. §. 1. letr. A. arb. 2.  
§. 44. 139.  
Villena, arb. 3. §. 12. 19.  
Villoria, prel. n. 48. arb. 1. §. 23.  
48.  
Villoria Maldonado, prel. n.  
251.  
Villoria Encomienda en la  
Orden de Santiago, arb. 2.  
§. 5.  
Virginea, prel. n. 34.  
Virilidad, prel. n. 30.  
Virtud, prel. n. 28.  
Virtud es origen de nobleza,  
prel. n. 3.  
Virtud vence, prelud. numer.  
23.  
Victoria, prel. n. 213. 216. 224.  
248. arb. 2. §. 55. 155. arb. 3.  
§. 63.  
Victoria, Ciudad, prelud. num.  
75.  
Victores, prel. n. 88.  
Vital, arb. 3. §. 21.  
Vitue, Valle, prel. n. 98.  
Viturino, Pueblo, arbol 2. §.  
139.  
Viuar, arb. 2. §. 139.  
Viuas, prel. num. 216. arb. 2. §.  
27. 134.  
Viues, arb. 2. §. 2.  
Viandero, prel. n. 26.  
Viudos, prel. n. 20.  
Vizcaino, prelud. numer. 73. y  
251.  
Vizcarra, arb. 2. §. 13.  
Vizconde, prel. n. 14.  
Vice-Almirante, prelud. num.  
26.  
Vicente, arb. 2. §. 149.  
Fr. Vicente Mallol, prel. num.  
242.

Villauri, prel. n. 243. §. 15.  
Vllo, arb. 1. §. 14.  
Viloa, prel. n. 44. §. 40. 77. 90.  
174. 251. arb. 1. §. 52. 80. ar-  
bol 2. §. 10. 259. 263. 266.  
269. 271. arb. 3. §. 3. 61.  
Vlloa Ribadeneira, prel. num.  
251.  
Vnquea, prel. n. 67. 144. §. 47.  
n. 250. arb. 1. §. 49.  
Vndajaurigui, prel. n. 251. arb.  
2. §. 54.  
Vniuersidad de la Isla Españo-  
la, arb. 2. §. 4.  
Vozmediano, arb. 1. §. 112.  
Vraba, prel. n. 33. 35.  
Vrbina, prel. n. 35. 226. 251. le-  
tra N. arb. 2. §. 99. 141. 142.  
166. 225.  
Vria, arb. 1. §. 78. 80.  
Vriarte, prel. n. 44. §. 61.  
Vrilla, prel. n. 58.  
Vrola, Pueblo, arb. 2. §. 100.  
Vrquixo, prel. n. 251.  
Vrrea, arb. 1. §. 17. 23. arb. 2.  
§. 13.  
Vrrego, prelud. num. 44. §. 26.  
251.  
Vrretauizque, prel. num. 212.  
215.  
Vrripapi, arb. 3. §. 50.  
Vrroz, arb. 1. §. 49.  
Vrrutia, arb. 2. §. 44.  
Vrrutijaurigui, arb. 2. §. 13.  
Vrsua, prel. nu. 43. 67. 77. 251.  
arbol 2. §. 14. 27. arb. 3. §.  
31.  
Vrtegui, arb. 1. §. 101.  
Vrtechi, prel. n. 251.  
Vrfo, prel. n. 31.  
Vrfo de mar.  
Vrquiano, prel. n. 249.  
Vrtera, arb. 3. §. 1.  
Vmbria, arb. 3. §. 6.  
Vmpierres, arb. 3. §. 12.

X

X Adraque, prelud. numer.  
234.  
Xalisco, prel. n. 34.  
Xaramillo, prel. num. 98. 246.  
251.  
Xarino, arb. 3. §. 71.  
Xejas, arb. 2. §. 53.  
Xerez, prel. nu. 85. 209. arb. 3.  
§. 1.  
Xerira, arb. 2. §. 28. 49.  
Ximenez, prel. num. 44. §. 82.  
93.

Ximeno, prel. n. 22. 209. 224.  
arb. 1. §. 33.  
Ximeno de Bohorques, prel.  
n. 251.  
Xinto, arb. 2. §. 4.  
Xodar, arb. 2. §. 99.  
Xuarez, prelud. numer. 40. y  
251.

Z

Z Acatecas, prelud. numer.  
34.  
Zacatula, preludio, numero  
34.  
Zalmedina, arb. 2. §. 3.  
Zamba, prel. n. 35.  
Zambran, prelud. num. 61. y  
251.  
Zambrana, prelud. num. 146.  
§. 60. num. 251. arbol 3. §.  
17.  
Zambrano, prel. nu. 144. §. 56.  
n. 246. 247.  
Zamorra, prel. n. 204. 251. arb.  
2. §. 56. 139.  
Zamudio, prel. n. 251.  
Zanoguera, arb. 1. §. 118.  
Zapata, prelud. num. 58. 134.  
140. §. 25. num. 146. 154.  
210. 230. 251. arb. 1. §. 55.  
80. 44. arb. 2. §. 44. 99. 234.  
236. 241. 244. 252. arb. 3. §.  
37. 77.  
Zapata de Cardenas, prelud.  
num. 234. 235. §. 8. arb. 3.  
§. 32.  
Zapotecas, prel. n. 34.  
Zarate, prelud. num. 44. §. 14.  
68. 251. arb. 1. §. 101. arb. 2.  
§. 139. 140. 141. 143. 145.  
146. 147. 148.  
Zarate, Pueblo, arbol 2. §.  
139.  
Zurau, arb. 3. §. 20.  
Zarco, arb. 2. §. 128.  
Zarosa, prelud. numer. 209. y  
250.  
Zarosa, arb. 3. §. 32.  
Zaticos, arb. 2. §. 4. 104.  
Zauillos, arb. 1. §. 52. arb. 3. §.  
63.  
Zauripi, arb. 3. §. 36.  
Zazari, prel. n. 35.  
Zela, prelud. num. 257. arb. 2.  
§. 35.  
Zeladilla de Sotobrin, prel. n.  
44. §. 14.  
Zeletin, preludio, numero  
251.



*Armas, y otras cosas deste Libro.*

Zenu, prel. n. 35.  
Zervantes, prel. n. 184.  
Zerro, prel. n. 137. §. 13.  
Zeuillos, prelud. n. 144. §. 56.  
arb. 2. §. 52. 212.  
Zebos, arb. 1. §. 52.  
Zimbon, prel. n. 48.  
Zorrilla, prel. nu. 44. §. 25. 48.  
§. 5. arb. 3. §. 73.  
Zorro, prel. n. 35. 209. 251.  
Zuazo, arb. 2. §. 99.  
Zubiaurre, prelud. num. 44. §.  
49.  
Zubizarreta, arb. 2. §. 13.  
Zumarraga, arb. 1. §. 80. arb. 2.  
§. 141.  
Zumel, prelud. numer. 44. §.  
90.  
Zundigui, prel. n. 142.  
Zuñiga, prelud. num. 53. 144.  
§. 38. n. 154. §. 46. num. 163.  
209. 251. arb. 1. §. 212. arb.  
3. §. 32. 50. 61.  
Zurbano, arb. 2. §. 240.  
Zuripi, arb. 3. §. 20.  
Zurita, arb. 1. §. 19. arbol 2. §.  
13.



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



# PRELVDIO

## DE LAS GENEALOGIAS DEL NVEVO REYNO

# DE GRANADA

**H**ablado de las Colonias, que han hecho los Españoles fuera de España, dize el Licenciado Pedro Fernandez Nauarrete en su conseruacion de Monarquias, y Discursos Politicos, en el octauo: *Per los Españoles las hemos hecho en las Indias, y de la gente mas lucida, y noble de stos Reynos.* Y es assi, que aunque el primer descubrimiento dellas, que hizo Christoual Colon, fue con la que pudo hallar para facción no conocida, y incierta, se mejorò en los siguientes, y mas desde las Conquistas de Nueva-España, y Perù, que reconociéndose la prosperidad, y riqueza de la nueva tierra, por el oro, y otros generos estimables, que se lleuaua a España, se dispuso mucha de su gente Noble a pasar a Indias, y lo fue la mas de la que vino a la Prouincia de Santa Marta, y a la del Nuevo Reyno de Granada; y despues de conquistadas, y pobladas ha ido viniendo mas, y mas Nobleza, de que se hallan ilustradas las Republicas, que son distrito de su Real Chancilleria, que pueden competir no tan solamente a las iguales en numero de vezindad, sino a las mayores, por auer se trasplantado aqui mucho de lo selecto de los Reynos, y Señorios de Leon, Castilla, Galicia, Nauarra, Cantabria, Aragon, Portugal, Granada, el Andalucía, y otros, y de las Prouincias de que se forman, que de todo el mundo han venido a estas; y quando no fuera mas, sino por los que han traido cargos, y officios preeminentes, de que muchos han dexado sucesores, o deudos, baltaua para ennoblecerse la tierra; porque de ordinario se eligen los mejores para semejantes puestos. Y porque es la verdad se aplaie, y no quede sepultada en noticias singulares, que cada vno tendrà de lo que le tocare, se ha dispuesto esta minuta de Genealogias, que comprehende lo mas, y entran todos, sin que a lo bueno descaezca lo no tal, que se suele mezclar en las familias, porque no todo el oro se halla acendrado, y de iguales quilates, y lo mismo sucede en los Conquistadores, porque donde concurren muchos, ni puede auer igualdad, ni todo ser vniforme, y lo escogido, y baltalo fea la mayor parte.

Dan principio los Conquistadores, por ser los primeros que ennoblecieron estas Prouincias, y segun el engiende de casamientos, se interpolan otros linages, que despues vinieron, y conseruan aquellos; y como no todos se pueden poner en primer lugar, aunque muchos le merecen, irán puestos en el que se pueda, y brillaran los reales de su nobleza en el que les tocare, que lo bueno reluce en qualquier parte, y de todos se tratará vnos antes, y otros despues, que por no tener ajustadas estas noticias, podrá ser se preposeren algunos, y por lo mismo, que se dexen de poner mucho de lo mas que cada vno tenga, pues aunque se ha procurado, con desvelo, y estudio, saberlo, no se consigue perfectamente todos, y quando se proporcionan los medios para ello, no es culpa ignorar, como lo seria no confessar la ignorancia, y mas siendo inuencible; ni es defecto de la voluntad, y buen deseo, con que se haze saltar en algo; porque de ninguno se atreuiere a escriuir si huuiere de sacar desde el principio perfecta su obra, y no esperasse mejorarla mas bien instruido, achaque que aun padece la naturaleza en los partos de la lobá; y como el que empieza haze lo mas, este merito puede suplir la falta, y mas en materia que no sufre inuentar, ni añadir, sino relatar lo hallado; y avra interesados que no tengan razon de lo que les toca entre los que no lo ignorarán, y para aquellos será utilidad, si para ellos otros repetición, y vnos, y otros tendrán conueniencia, y precisa obligacion de contenerse sin desprecio ageno, como fuele ocasionar el amor, y causa propia con sabiduria de lo bueno que se posee, presumiendo desigualdad, y ventaja, siendo assi, que ay muchos, que conforman, y que sobrepujan. Y este desengano es mas preciso en estas tierras, que en otras, por la comun vanidad, y particular altivez de la calidad, en fundamento de lo que dize Ossorio: *Que no ay genero de animal alguno, en quien no se reconozcan afectos de ostentar, y mostrar su nobleza, y magnanimidad* como tambien se requiere la noticia, por ser todos de otros origenes donde e tan conocidos, y no lo son tanto fuera dellos, y auer juzgado el Pontifice Clemente III. (escriuiendo al Obispo Florentino) *por preciso en los hombres saber sus genealogias por vestigos, por cartas, y por relaciones.* Y lo mismo sintió el Papa Celestino en vn decreto para la Iglesia de Florencia. Y todos hallarán vn plantel, o Paraiso recreable de nobleza, y meritos, sin arbol vedado; y para q̄ llegue a la mayor perfeccion se admitirá la aduertencia, o enmienda en lo que con certeza, y para mayor honor

Nobleza que ay en las Indias.

Los Conquistadores son los primeros, y fundamentos de escriuir.

Ossor. Lusit. de nobilitate lib. 1. s. 2. *Nullum genus animantium, at que adeo rerum, in quo non stare, & imminere quamdam nobilitas effigium prospiciamus.*

In cap. videtur 3. de his, qui matrim. accus. possunt.

In cap. 2. 3. 5. q. 6. ibi: *Quoniam vnusquisque suam genealogiam cum testibus, & cartis scire nor laborat.*



nor supiere cada vno en orden à los fines de utilidad, y perfeccion; porque como los dictámenes humanos son varios, y lo mas común es seguir cada sugeto sus singulares assu-  
ptos, que como hijos de su inclinacion los ciega para no discernir lo bueno de lo malo en aplauso, y continuacion de su parecer, en donde no obra el arbitrio que pide animo des-  
apasionado, sino la voluntad, teniendo por lo mejor lo que dicta la inclinacion, de que cada vno tendrá propias experiencias, que premeditadas ofrecerán desengañados su-  
cessos en casos, y cosas diferentes, de agrardarse en el retiro de lo obrado, y facendolo à luz, ver desmedrado el concepto, ò por no auer sido en sus principios como se aprendió, ò porque la desconfianza lo apoca en la publicidad; puede ser que en lo presente suceda as-  
si, ò que aya auido equiuocacion en parte, ò partes, que aun en el escriuir, ò hablar fue e in-  
culpablemente auerla; ò falta de noticia entera, que quien toca en tantos, y tan varios in-  
diuiduos no es mucho que peligre en algo, aunque por la comun conueniencia, y a costa de desvelo, y trabajo se aya puesto lo que se hallò, sin apetecer en el cuidado otro pre-  
mio, que el que tenga su lugar lo bueno manifesto a todos; y que sino es como se requie-  
ra motiuar à quien con mas perfeccion siga el intento, y se consiga el fin de que no este oculto; porque no aprouecha el oro escondido en los senos de la tierra, ni la joya ence-  
rrada: el uso de ello dà estimacion, y no la tiene lo que se ignora, y fuele hazer daño pa-  
ra las conueniencias, ò al mayor lustre, ò à la vnion de familias. Y se preuiene, que se es-  
criuen genealogias, y no nobiliario, y que por accessorio se pone lo que se hallò de cali-  
dad, y de seruicios al Rey, por el lugar que se hazen estos para mayores creditos, y por el  
aprecio, y realce que se tiene lo calificado, y ser lo vno, y otro partes de virtud; y esta (se-  
gun Quintiliano:) *Patrimonio para los successores, durable hasta los ultimos descendientes, y que jamás dexara de ser embidiada.* Y que por ella se adquiere honra (como dixo Platon:) *La honra es vna dignidad adquirida por virtud.* Y estimada en tanto, que llegó à dezir Se-  
neca: *Que la honra es el mayor de los mundanos bienes.*

Quintilian,  
Platon.  
Seneca.

3.

Profigue la razon de los motiuos.

*Ecclesiast. cap. 29.*

*Menand. apud Estob.*

A. *Nō homines factos illustris ex Ciuitatibus, sed contra per viros bonos, & artibus prestātes horum patrias suis se nobiles.*

B. *Isocrat. de pace. Es Ciuitas foelix habenda est, non qua in promiscua hominum calumnia multos ciues temere colligere, sed qua antiquissimas familias maximè conseruare studet.*

C. *Cicer. lib. 3. orat. Duo illa nos maximè mouent similitudo, & exemplum.*

D. *Quid. de Ponto, lib. 4. eleg. 8. Veget. de re milit. lib. 2. cap. 3.*

*Senec. epist. 21.*

*Diodoro Siculo Bibliot. lib. 12.*

E. *Ley 17. tit. 22. p. 3. Natural cosa es de venir ayna de sacuerdo allí dōde muchos homes fueren ayuntados, è señaladamēte quando hā de dar iuzio sobre alguna cosa.*

F. *Orden. 47. y cedula de 23. de Nouiembre de 1561.*

Lo malo no puede parecer à buena luz, y por el cōtrario lo bueno se deue facer à vistas, y repetirse en todos tiempos para mas congratulacion de poseerlo, y mayor estímulo de apetecido; que el objeto de la virtud, sino aprouecha siempre, jamás daña, y de ordinario, ò tal vez fructifica, y quando menos es algo, y no pocas vezes detiene al malo para no ser peor, y si se tuerce a degenerar el bueno, le templā, y corrige; porque segun opinion, esta palabra Noble en Romance, y en Latin Nobilis, se deduxo de non vilis, que interpreta no vil: y como quiera que la virtud es el origē de la Nobleza Política, y el auerla conseguido premio del trabajo que se tuuo para merecerla, y que es mayor la de antigua herencia, no dexa de serlo la principiada despues, podrá ser esta representacion in-  
centiuo para principiārla, y adquirir lo que no se tuuo, ò aumentarlo: y porque quien buscare honores no se los defraude la antigüedad, borrando los origenes (que algunos no alcançan por descuido ageno, ò inuencible ignorancia, ò por otros accidentes (pues *Sors, & fortuna omnia peruertunt*) y no dexen por el olvido de conseguirlos con injuria, que es dolor à quien nació con prendas estimables se las oculte el tiempo, y las embaraze la opinion, pues como dixo Menandro: *El tiempo haze por tiempos enagenar todas las cosas.* Estos, y otros fundamentos han persuadido à tomar esta ocupacion, teniendola por conueniente, y forçosa à la Republica, y por singular seruicio suyo, por serlo representar lo loable que tiene, y darle mayor ser en quanto es mas sabido lo noble que la compone; porq̄ las Ciudades no dan nobleza à sus naturales, sino se ennoblecen con que ellos sean buenos, como dize Galeno, (A) y les resulta mayor estimacion, *hazientolas dichosas, no la antigüedad de Ciudadanos, sino la conseruacion en autoridad de las familias antiguas nobles sin confusion.* (B) Y porque la similitud, y exemplo de los passidos conmueue à los presentes, (C) y la memoria, como fragil, falta, y la conseruan los escritos, (D) aunque para estoruo del intento se opongā los varios pareceres del vulgo; porque como dize la ley, (E) no ay conformidad entre muchos; y los reparos de los malcontentos, ò porque se puede dezir menos del merito de seruicios, y nobleza, ò al antojo de otros, porque no se inuenta; y de los no tales, porque no son igualados cō los mayores, que el amor propio haze ofensa de no ser antepuestos; y el que tiene quiere se le ponga mas, y el que carece embidia, y se defagrada de q̄ se diga lo que en otros ay; porque jamás falta à la ambicion en que cebarse, como à la emulacion que calumniar; y se puede presumir de algunos lo harán de que se entrasle en la materia, y no dexar à cada vno como se hallaua, culpandolo por capricho; porque en la variedad de los iuzios humanos no ay quien pueda ajustarse al de todos, pues *tot capita, tot sententia*: teniendo euasion, y escusa en que ha tenido esto por preciso su Magestad; y en sus ordenanças de las Reales Chancillerias de Indias (F) manda aya libro de vezinos, y de sus seruicios, y gratificacion, y en repetidas cédulas sobre hazer descripcion de la tierra; y asimismo en auer encargadome el Cabildo, Iusticia, y Re-



y Regimiento de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Santa Fè de Bogotà, escriu  
 a historia de las Conquistas del Nueuo Reyno de Granada, y fer esto parte della, y d  
 mayor trabajo; y porque todos estamos en obligacion a los primeros fundadores destas  
 Republicas, que fueron padres dellas, para perpetuar sus memorias, assi como de pro-  
 pios padres, y el precepto de horrarles los hijos no se acaba en su muerte, (G) y por  
 no incurrir en nota de no acordarse de los muertos, (H) no dexiendo negarseles la gra-  
 cia, (I) y por lo que disponia vna ley de las doze tablas de los Romanos, que dize: Or-  
 denamos, y mandamos, que todos los Romanos, en aquel lugar para siempre tengan  
 algun particular preuilegio, en el qual lugar sus antepassados al pueblo Romano hi-  
 zieron algun gran seruicio; porque es muy iusto, que allí do el Ciudadano auenturò la  
 vida, allí la Ciudad le dè la honra, porque los seruicios de los padres se han de pre-  
 miar en los hijos: (j) y a esto mirò la ley, que mandò alimentar del Erario publico los  
 hijos de los que morian en las guerras, y por esso se loa tanto à Dauid, (K) que fenta-  
 ua a su mesa vn hijo lisiado de Ionatas, y le auia dado los campos de Saul su abuelo,  
 en contemplacion de la buena memoria de su padre; y al intento haze la ley de los  
 Emperadores Arcadio, y Honorio, (L) disponiendo, que los hijos de los padres oficia-  
 les les sucediesen en los officios Militares que huieren tenido. Y el Rey Don Enrique  
 Quarto en la ley del Ordinamento lo dispuso assi. (M) Y quando todo faltara, bastaua  
 seguir los passos de los muchos que en lo passado escriuierò de linages, à quienes se deue  
 el prouecho que se ha conseguido en las memorias que dexaron de la antiguedad, no  
 bastante a agradecerlo.

Antes de entrar en los arboles de descendencias, se ha tenido por conueniente poner  
 en este Preludio vn breue resumen de la nobleza, armas, y sus significados, para mayor  
 inteligencia de lo que se tocara desto en el otro, y vna sucinta relacion historial de los  
 principios de la conquista, y poblaciones desta tierra, primeros Españoles por quien co-  
 rriò, Ministros, y Prelados que ha tenido, varones insignes que han florecido, y otras co-  
 sas; y todo lo que contiene los arboles genealogicos se ha sacado de juridicos instrumē-  
 tos, y de los Autores, y escritos que se citan, y parte de tradiciones, y noticias, acendra-  
 das en su certeza, y comprobaciones, por la seguridad que pide el assumpto, pues falta la  
 mejor arma donde ella falta; y donde son tan precisas las verdades, fuera sobrado vicio  
 las inuenciones, y agenas de la integridad, y de la diligencia, y cuidado que se ha puesto.

Desdicha es no ser noble, assi lo dixo Aristoteles: *Non satis esse idoneum ad felicitatem,*  
*qui sit ignobilis.* Y por el contrario, es tan estimable la nobleza, que la loa la Sagrada Es-  
 critura: *Beata est terra, cuius Rex nobilis est.* Y en otra parte: *O quam pulchra est casta*  
*generatio cum claritate: immortalis est enim memoria illius, quoniam apud Deum nota est,*  
*apud homines.* Bartulo la define, diziendo: *La nobleza es vna calidad cõcedida por el Princi-*  
*pe con la qual el que la tiene se muestra mas acepto, y auentajado que los buenos hõbres, y ho-*  
*nestos plebeyos.* Y sólo el Principe Soberano puede conceder nobleza, y hidalguia, y nadie  
 por si apropiarsela, que sería vsurparla, sin las partes q̄ la constituyen; y para ser noble ha  
 de ser hijo legitimo de padre, y madre hijosdalgo, segun la ley: *Maguer la madre sea vi-*  
*llana, è el padre hijosdalgo, hijosdalgo es el hijo que dellos naciere, è por hijosdalgo se puede contar,*  
*mas no por noble.* Y otra dize: *Por esso los llamaron hijosdalgo, que muestra tanto como hijos de*  
*bien; è en algunos otros lugares los llamaron Gentiles, è tomaron este nome de gentileza, que*  
*muestra tanto como nobleza de bondad, porque los Gentiles fueron homes nobles, è buenos, è vi-*  
*uieron mas ordenadamente que las otras gentes: e esta gentileza auia en tres maneras, la vna*  
*por linage, la otra por saber, la tercera por bondad de costumbres, è de maneras; è como quier q̄*  
*estos que lo ganau por sabiduria, è bondad son por derecho llamados nobles, è gentiles, ma-*  
*ximamente lo son aquellos que lo han por linage antiguamente, è fazen buena vida, porque les*  
*viene del uerbo como heredad, è por ende son mas encargados de fazer bien, è guardar se de yerro,*  
*è de mal estança, cã no tan solamente quando le fazen reciben daño, è verguença ellos mesmos,*  
*mas aquellos onde ellos vienen; è por ende hijosdalgo deuen ser escogidos, que vengã de derecho*  
*linage de padre, è abuelo, fasta el quarto grado, à q̄ llaman bisabuelos. E esto tuuieron por biẽ*  
*los antiguos, porque de aquel tiempo adelante no se pueden acordar los homes; pero quanto dende*  
*adelante mas de uerbo vienen de buen linage, tanto mas crecen en su honra, è en su fidalguia.*  
 Y la ley 3. Fidalguia (segun diximos en la ley antes desta) es nobleza que viene à los omes por  
 linage, è por ende n deuen mucho guardar los que han derecho en ella, que no la dañen, ni la  
 auenguen; cã pues que el linage haze que la ayan los homes assi como herencia, non deue queren  
 el fidalgo, que èl ay de ser de tan mala ventura que la que en los otros se començò, è hereda-  
 non, mengue, y se acabe en èl. Don Martin de Viscay refiere: *Hidalgos, è hidalgua es*  
*nombre propio de Castilla; otros dizen, que es nõbre corrupto de Italico, palabra Latina, por-*  
*que los Españoles, que gozauan el derecho de Italicos, eran exẽptos (como ellos) de todo pecho,*

G. S. Greg. Theolog:  
*Sermon en bearras de su*  
*madre, d. d. Quia pre-*  
*ceptum est tũ, qui piã*  
*& Sanctum est obli-*  
*uioni datus sum, tan-*  
*quam mortuus accorde.*  
*Psal. 30.*

H. *Perq̄ memoria eo-*  
*rum cum ienit u. Psal. 9*

I. *Mortuo ne p rohi-*  
*beas gratiam. Eccles. 7.*

J. *Senec. lib. 5. de Be-*  
*nefic. cap. 19.*

K. *2. Reg. cap. 6. & fa-*  
*cit illud 3. Reg. cap. 11,*

ibi: *Veruntamẽ in die-*  
*bus suis non faciã prop-*  
*ter Dauid patrem suũ,*

& *Psal. 33.*

4.

Que contiene este Pre-  
 ludio.

L. *Ley 2. C. de fidijs offi-*  
*cial Militia, qui in bello*  
*moriuntur, lib. 12. Fi-*  
*lius Principum pa-*  
*ternam sequi consuetu-*  
*dem oportet.*

5.

Nobleza, que es.

M. *Ley 20. tit. 3. lib. 4.*  
*Ordinam. ibi, dicat per*  
*leg. 10. tit. 4. lib. 6. Re-*  
*cop. Pro patribus tuis*  
*nati sunt tibi, consti-*  
*tuos eos Principes ius*  
*per omnem terram.*

Aristot. *et hic. cap. 8.*  
*Ecclesiast. cap. 10.*

Sap. *cap. 4.*  
 Bart. *ley 1. num. 60.*

Ley 3. *tit. 21. part. 2.*  
 ley Partum, & *ibi glos.*

Cod. *de re vindic. text.*  
*in cap. venerabilis, de*

Præbendis.  
 Ley 2. *tit. 21. part. 2.*

D. *Mart. de Viscay, lib.*  
*del derecho de natura-*  
*leza de la Merindad de*  
*S. Iuan de Pie de Fuerg*  
*to, fol. 44.*



y tributo; y de Itálico salió Itálico, y de Itálico hidalgo. Otros dicen, que hidalgo es lo mismo que hijo de Godo. Otros, que se deriva de filias, & aliquid: y según esto, hidalgo será lo mismo, que hijo de algo: esto es, hijo que tiene bondad, hacienda, honor, &c. Con que concuerda la ley de Partida, donde dize: *Et porque estos fueron escogidos de buenos lugares, è non aige, que quiere tanto dezir en lenguaje de España, como bien; por esso los llamaron fidalgs, que muestra tanto como hijos de bien.* Y Aristoteles: *Est autem nobilitas, quedam maiorum claritas.* Y en otra parte: *Nobilitas est honorabilitas progenitorum nam attenditur secundum virtutem generis.* Y Boccio: *Nobilitas est quedam laus veniens de meritis parentum.* Esta nobleza será mayor quanto fuere mas antigua, como lo declara la ley: *Quantò dende adelante mas de lueño viene de buen linage, tanto mas srecen en su honra, è en su fidalgia.* De donde parece lo trasladò Don Bernabè Moreno de Vargas, diziendo: *Porque quanto mas atrás tuviere el tronco, y mas ascendientes señalare, tanto mas nobleza tendrá la genealogía, y arbol de su linage.* Y es tan loable tratar del linage, que no se tiene por propio el que lo es para su alabanza: *Aliena laudat, qui genus laudat suum.* Cosa agena alaba el que alaba su linage. Y Boccio dixo: *Que no ay razon alguna para desestimar el fauor que Dios hizo à los nobles en dárles progenitores que lo fuesen.* Esteuan de Garibay escriue: *Que la fidalguia, y la nobleza tuvieron principio de las letras, ò de las armas, ò de ambas cosas, ocupandose los excelentes varones en defender, aumentar, y conseruar la patria, los unos con las letras, y los otros con las armas, y algunos de ellos con lo vno, y otro.* Noble, según el Catolico, se derivò sincopadamente de *notabilis*, que quiere dezir notable, quitando la *si*laba, *bi*; pero según San Isidoro, y otros, dixo se de *non vilis*, que quiere dezir, no vil; y así es lo vno, y lo otro cosa muy consona à razon; porque los tales varones, según Licurgo y otros Legisladores, establecieron personas, que en las Republicas, è Imperios fueron por los mas señalados, escogidos para su conseruacion, y aumento, y no auian de hazer cosas viles, sino notables: y sus successores, siguiendo sus pisadas, dieron principio à la nobleza, y fidelidad, que en España se dize fidalguia. Ordenò el mismo Licurgo à sus Lacedemonios, que los tales no habitassen en los pueblos, sino en los campos, en sus Castillos, y Casas fuertes, porque mejor se pudieffen dar à estudios de libros, y de vida virtuosa; el viuir los nobles en los campos se usa en Francia en nuestros tiempos, aunque en las Ciudades tengan casas, y como en España se llaman fidalgos, así en Francia se llaman Gentiles-Hombres; y desto, y de algunas autoridades de Tito Livio, infiere el nobiliario, que así como de pueblo se dize plebeyo, así de Villa se dize villano, por los que en los pueblos morauan, y que ninguna otra derivacion ha lugar, aunque según la costumbre de España, y leyes de Castilla, esta loable costumbre, y su fuerza està fuera de uso, y no perjudica, ni impide lo contrario à la nobleza. Algunos han querido dezir, que fidalguia se dize de un poderoso hombre Romano, llamado Fidal, y de su muger, llamada Guya, pero es tan manifesta ficcion, quanto no ay para que tratar de ello: Otros han dicho, que fidalgo, ò fiodalgo, quiere dezir; hijo de bueno, y deste parecer han sido muchos Juristas de estos Reynos; pero algo así, como podría representar bueno, podría también significar malo, y así la verdadera denominacion, y derivacion suya es la que queda escrita. Esta fidalguia, según la costumbre antigua de Castilla, podría vno perder, como tratado de esta materia refiere el fuero Alfonso del Rey D. Alonso el Sabio, según se cita en el sexto tratado de la practica civil, y criminal, y por las razones contenidas se manifesta poderse perder por no ir à las batallas. Y para lo que este Autor refiere de la denominacion de villano, dize el vulgar refran: No es villano el que nace en la Villa, sino el que haze la villania. Aristoteles, y Tiraquelo proponen, que los que fueron por sus virtudes, y excellencias valerosos, vinieron à conseruir vna particular estimacion, y ventaja à los otros hombres, que admirados los diferencian de los demas, pareciendoles, que eran casi diuinos, pues con singularidad, y fuerzas extraordinarias se adelantaron, y así los loaban, y engrandecian, venerandolos, y poniendo en su memoria estatuas, y simulacros, para que fuesen mas conocidos, y les dauan titulo de notos, y nocibiles, de donde prouió llamarlos nobles, como lo dize Pompeyo Festo: *Nobilem antiqui pro noto ponebant.* Y Nonio Marcelo: *Nobilis dicitur, & notus.* Y en lo contrario lo explica San Isidoro: *Ignobilis dicitur, eo quod sit ignotus, & vilis, cuius nec nomen quidem scitur.* Y así à los entierros de las personas nobles lleuauan sus estatuas, ò imagenes (que era de cera, y de medio cuerpo) por señal de honor, y no la lleuauan al de aquel, que auia cometido crimen, según refiere Diego Lopez. Fray Iuan de Pineda dize en el proposito: *Allegandome à los Juristas, digo quanto a lo primero con Baldo, y con otros Juristas, que la nobleza es vna qualidad concedida del Principe, por la qual alguno merece ser mas honrado que la gente comun, y plebeya, à lo qual arrimemos vna ley de nuestras Partidas, diziendo, que fidalguia*

Ley 2. tit. 21. part. 2.

Aristot. lib. 2. Rethor.

Boec. lib. 3. prof. 6. con.

Jolat. Philofofic.

Ley 3. tit. 21. p. 2.

Varg. nobleza de Espa.

disc. 16. num. 3.

Sence. lib. epitet. Philof.

Boec. de consolat. lib. 3.

cap. 6.

Mortale igitur cunctas

adit nobile germē, quid

genus, & pro auos

sternitis? Si primordia

vestra authoremque

Deum spectes.

Garib. comp. histor. de

Españ. cap. 20. lib. 12.

Arist. lib. 4. polit. cap. 3

4. y lib. Rethor. ca. 5.

Tiraq. de nobilit. cap. 2.

num. 34.

Pomp. Fest. de propiet.

verb. lit. N. vers. No-

bilem fol. 134.

Non. Marc. de propiet.

Serm. cap. 4. num. 318.

fol. 686.

S. Isidor. lib. 10. ethim.

verb. Ignobilis.

Dieg. Lop. coment. de

Val. r. Maxim. lib. 3.

num. 36.

Fr. Iuan de Pin. Agri-

cultur. Christian. dia-

log. 2. § 4.



Guia es nobleza que viene a los hombres por linage; donde lo de venir por linage es una cosa principalissima en la nobleza. Dize mas la dicha ley, que para uno merecer nombre de hidalgo, le bastá ser hijo de padre hidalgo, aunque la madre sea villana; mas para merecer nombre de noble, tambien su madre deve ser hidalgo. Y en la ley segunda de este titulo se dize, que aquel se dize propriamente hidalgo, que de padre, abuelo, y bisabuelo descende de limpia, y noble sangre, y de buenos, y ricos padres, y porque fueron los tales escogidos de buenos Lugares, o Solares: y con algo (que quiere dezir bienes, o riquezas) por esso los llamaron hijosdalgo; como hijos de bien. Mas tanto es uno mas noble, quanto su nobleza (ceteris paribus) es mas antigua, segun se dize, que la nobleza, y el vino con el mucho tiempo se afina; y confirma, y lo platican assi algunos Juristas; y no se puede llamar propriamente noble, quien por simismo ha ganado nobleza, pues no la heredó por linage (como dize la Partida sobredicha) aunque el sea el principio de traspasar la tal nobleza en sus descendientes. La nobleza se llama en Latin, Nobilitas, o quasi nobilitas, que significa conosimiento, por quanto los nobles son mas conocidos: y para notar a uno sin nobleza, le llaman hombre que no es conocido: y porque la luz dá a conocer las cosas a la vista, llamamos illustre, y como resplandeciente al que tenemos por muy honrado, y noble. Notoriamente noble se llama el que por sentencia passada en cosa juzgada; o por la voz comun del pueblo; sin alguna retractacion, es tenido, y dado por noble; porque por estas dos vias dan los derechos alguna cosa por notoria. Solo el Supremo Principe puede hazer nobles, mas los otros Señores inferiores pueden exemptar a sus vassallos de pecharles a ellos, sin que por esso queden nobles. Hidalgo de solar conocido, y de deuenegar quinientos sueldos, siempre es noble, mas Cauallero armado no siempre es noble de linage, sino exempto, o libertado de pechar; y en quanto se encuentran estas dos palabras, mas es hidalgo, que Cauallero: salvo, que concurriendo la nobleza de la hidalguia con nota de alta sangre, y antigüedad, y riquezas, allí es mas ser Cauallero, que solo hidalgo, y esta se llama Cauallero de espuela dorada. Otros se llaman Caualleros de armada Milicia, que son los dichos labradores exemptos; y otros se llaman Caualleros de alarde, que aun son menos libertados. Otra ley dispone, que los priuilegios de hidalguia passen a todos los descendientes (si otra cosa no se particulariza) mas los de la Caualleria no pasan a los nietos. Y despues: Pareceme que la hidalguia primero se dize fidalguia, como fijo primero que hijo, y luego primero que luego: y la palabra fidalguia suena quasi fidelidad, porque los hidalgos deuen ser fidelissimos en la verdad de sus palabras, y hechos: y conforme a esto no se confian las Fortalezas, y Castillos fuertes, para ser guardadas, y defendidas, sino de nobles hidalgos de ambas partes. Otra etimologia dá Don Francisco Sarmiento, varon de notable erudicion, diziendo, que hidalgo vale tanto como Italico, excluyendo la H. que no es letra, y mudando la T. en D. y la C. en G. lo qual usamos nosotros quando Romanizamos muchas palabras Latinas, como parece de la T. en D. en estas palabras, Senatus, Senado; Legatus, Legado; Armatus, Armado: y la C. en G. en estas, Canonicus, Canonigo; Mendicinus, Mendigo; Clericus, Clerigo. La razon de llamar a un noble, y libre hidalgo, o Italico, es, que antiguamente las Prouincias del Imperio eran pecheras de los Romanos; mas el Senado, o los Emperadores concedian a algunas, inmunitad de la tal pecheria, como la gozauan las tierras de Italia por algunos tiempos. Este (alende otros Autores) parece por el Jurisconsulto Vlpiano, que dize, auer gozado algunas Ciudades del derecho Italico; por auer guardado fielmente su fe, y lealtad al Pueblo Romano, del qual estilo, y lenguaje usaron Celso, Cayo, y Paulo, Jurisconsultos solemnes. Sin este hidalguia no puede ser uno noble en la Castilla de verdadera, y perfecta nobleza; mas en ella sola dá perfecta nobleza, conforme al estilo Romano; porque quien no tenia las imagenes de sus mayores (lo qual no se permitia a todos) bien se llamaua hidalgo, mas no noble: siendo assi, que aquel derecho italico libertaua de pechar, empero no daua de buenos servicios que hizieron sus mayores, mas no gozan de Nobleza. Ni tampoco se considera solamente, que dispongan los derechos para ser uno reputado por noble, sino tambien, que estatus, o costumbres se guardan en cada Reyno sobre tal articulo, de lo qual podreis leer muchas cosas en el famoso Jurisconsulto de nuestro siglo Tiraquelo. El parecer de otros, es, que la palabra hidalgo se dize antiguamente Hidalgoth, como hijo de Goth, que significa la Nacion de los Gots, la mas valerosa, y noble de las barbaras que entraron en España; y assi por significacion de gran nobleza llamauan a uno Hijodalgoth. Y a cerca de la fidelidad que deuen guardar los hijosdalgo, y la confianza que de ellos se puede, y deve hazer, es buen exemplar la sentencia que obtuuo Pedro Ruiz del Rey Don Alonso el Onzeno, con consejo de Hijosdalgo, y Alcaldes de Corte, dandole por libre de la culpa que se le ponía, de que teniendo el Castillo, y

Cron. del Rey D. Alonso  
so el Onzeno, cap. 97.



*Fr. Prud. de Sandoual, hist. de Reyes de Españ. lib. 2 fo. 131. al marg. Cron. de Españ. del R. y D. Alonf. 2. p. cap. 51.*

Distincion de nobles, y plebeyos.

*Genes. 4.*

*Tiraq. de nobil. cap. 37 num. 154.*

*Bart. l. 4. vers. Si ergo, Cod. de dignit. lib. 12.*

*Bon. de Cur. 3. part. num. 122.*

*Mex. in nobilit. lib. 1. cap. 1. 2. 39.*

*Carol. Sigon. de nomin. Rom. 9. de Patricijs,*

*fama Roma, en la Republic. Gentil. lib. 5. c. 8*

*Clitou. de nobilit.*

*Bartulo.*

*Boec. lib. 3. de consolac. Lando fo.*

*Bonodecort.*

*Tiraq. de nobil. c. 4. n. 1*

*Panorm. in cap. Vene. rabilis, de Prebend.*

*Felin.*

*Platon.*

*Celio lib. 11. de antiq. tat.*

*Aristot. 3. Polit. cap. 6.*

*Titol. dec. 3. lib. 2. c. 6.*

*S. Luc. cap. 6.*

*Seneca.*

*S. Geron.*

*Cassiod. lib. 2. epist. 15.*

*S. Matth. cap. 5.*

*Sen. epist. 96. Sine probitate nulla est maiestas*

*Cicer. Tuscul. q. lib. 2.*

*Senes. lib. de moral. Platon.*

*D. Mart. de Visc. lib. de la 6. Merindad de Navarra, fol. 50.*

*Estob. serm. de virtut.*

Torre de Priego, y hecho omenaje por el al Rey no lo pudo cumplir, porque en su ausencia lo entregò otro de quien lo auia confiado, porque se fiò del que era hijodalgo, y asì trae por anotacion Sandoual, que de fideli meo viene fidalgo; y les es tan antigua la exempcion de pecho, que el Rey Vamba en vn razonamiento que hizo, dixo: *La nobleza de los Godos siempre a los fijosdalgo diò libredumbre y los Franceses do pudieron siempre los metieron en seruidumbre.*

Aunque todas las gentes proceden de vn origen, y Padre Adan, y segundariamente de Noe, por auer escapado con sus hijos del general diluuió, en que perecieron los demas que auian nacido, siempre huuo en el mundo diferencia de buenos, y malos, pues en el principio, con ser hermanos el inocente Abel, y el fraticida Cain, el primero fue bueno, conseruando la nobleza de su nacimiento, y el segundo malo, degenerando de ella por su obrar: y entre los hijos de Noe, se distinguiò, y enuileció por sus acciones Can; y auiendo se acrecenta lo la generacion humana, creció la diferencia, supeditandose los vnos hombres a los otros, por singularizarse, y auentajarse en valor, industria, ingenio, ò sciencia, adquiriendo tal estimacion, que la Gentilidad llegó a tenerlos por Dioses, y se introduxeron los cargos, y dignidades de Reyes, Emperadores, y otras, y constituyendo dos gremios de nobles, y plebeyos; y asì Romulo en la fundacion de Roma diuidió su gente en estos dos estados, declarando por nobles a los que se auentajauan por linage, virtud, ò riquezas; y por plebeyos a los de vil animo, ruines costumbres, y oficios, segun dize Carolo Sigonio. Clitoueo llama a la nobleza excelencia de linage; y Bartulo, calidad de honor, que confiere el Príncipe, ò la Ley a la persona benemerita; y Boecio, cierta alabança de antecesores, deriuada de claros merecimientos de su virtud. Landolfo, y Bonodecort afirman ser dignidad de progenie, nacida de esplendor de abuelos, continuada en los hijos legitimos; y segun leyes de España gozan de hidalguia los hijos naturales, Tiraquello: *Nobilitas sola est qua animum ornant.* Panormitano diuide el honor, y la nobleza en dos especies, la de linage, y la de animo: y Felino en tres; la primera, de estirpe, y fangre; la segunda, de virtud (que es la que aplauden los Etoyos, y el Filosofo;) y la tercera, mixta de vna, y otra, que es la mas perfecta, y verdadera. En quatro fuertes la diuide Platon; la vna, deriuada de abuelos, que ayán sido justos, y honrados; otra, de los que han sido Príncipes, y Señores; la tercera, de letras, ò armas, que ayán dado a la patria honrados triunfos; y la vltima, que por propia virtud natural sean precarios, y insignes; y es la sola apetecia Licurgo (segun refiere Celio) que tuuiesen sus Ciudadanos, a quienes dezia no consistir su gloria en la genealogia de Hercules (de donde procedian) sino en hazer gloriosas obras, y acciones señoriles. Aristoteles pone cinco fuertes de nobleza, y da el primer lugar a las riquezas; el segundo, al linage; el tercero, a la virtud; el quarto, a la sciencia; y el quinto, por la patria. Y despues que ha dicho muchas alabanças de la nobleza, concluye con que deue ser estimada, y reuerenciada de todos; porque es puesto en razon, que los menores reconozcan a sus mayores; y asì dixo Titolivio: *Obedecer a los mejores es vinculo de Fè,* y que los iguales se aplaudan entre si, pues *paris cum paribus facillimè congregantur.* De lo bueno ha de proceder lo bueno, segun regla general; porque cada vno engendra su semejante, y el buen árbol dà buen fruto; y asì de lo mejores nacerán las mejores, *Y vn animo generoso* (como dize Seneca) *si impese iacta a seguir cosas honestas,* porque le hattia las humildes, y torpes, y San Gerónimo: *A los nobles la noble sangre les impide a no degenerar de sus mayores.* Y Cassiodoro *La nobleza antigua no puede, ni sabe faltar de sus obligaciones;* porque el noble sabe lo que ha de hazer, y el que no lo es lo ignora, como lo declaran estos versos.

*Rustica progenies nescit habere modum,  
Sed vera nobilitas, nescit carere modo.*

Por el fruto se viene en conocimiento de la naturaleza; *Y sin virtud no puede auer bonra ni magestad,* como dixo Seneca; y el noble ha de tener fortaleza para contrastar, y vencer el vicio; y asì dize Ciceron: *Virtus ex viro appellata est, vir autem propria maximè est fortitudo;* porque la nobleza corporal es generosidad de animo, que no se sujeta al vicio, en cuyo intento dixo Seneca: *Nobilitas corporis est generosus animus.* Y Platon: *La nobleza es estímulo de la virtud;* porque es don de Dios nazer de padres calificados. Y Don Martin de Viscay: *Es vna gran ventaja de la gente noble, è hidalga nacer con precisa obligacion de no menguar, quando no pueden crecer.* Y Estobeo: *Da opera, ut rectè agas, atque perfueris bona fama;* porque con el nombre



## Preludio.

no puede ser sublime el que se hiziere humilde por su orden, y vicios. Don Bernabé Moreno de Vargas. *Es cierto es mayor (torpeza) la de los que se glorian mucho de sus armas, sin atender à lo que por ellas están obligados à obrar, siguiendo la virtud, è imitando el valor de los que principalmente las ganaron, que es el fin, y efecto para que se introduxeron.* Claudiano dixo: *Mis se ha de estimar, y confiar en la virtud, que en la sangre.* Y Tulio: *La honra es premio de la virtud, la qual ni ha de ser heredada, ni auida por infortunio de otro, sino por si mismo.* Y Erasmo: *La verdadera honra no es premio de hacienda, sino de virtud.* Y San Agustín: *Los antiguos Romanos deseaban viuir por amor de la honra mundana, y por ella no temian morir.* Y Seneca: *Todo hombre racional, y de coraçon generoso, mucho más ànna el morir con honra, que no viuir con infamia.* Y vn decreto Romano: *El hombre generoso ha de auenturar su vida por assegurar su fama.* Y Aristoteles: *El mayor, y el mas excelente bien de todos los exteriores, es el de la honra, por causa de que solo el virtuoso es digno de ella.* Y segun doctrina de Santo Tomas: *El virtuoso deve ser de todos honrado con señales exteriores de acatamiento, y reuerencia.* San Geronimo: *Summa apud Deum nobilitas est clarum esse virtutibus.* Y San Chrysostomo: *Ille clarus, ille sublimis, ille nobilis, ille tunc integrum nobilitatem suam putet si de dignetur seruire vitij, & ab eis non superari.* Y San Agustín: *Todo lo tiene quien tiene à Dios.* Y el Sabio aconseja: *Ne fama tua maculam imprimas.* Y San Isidoro: *Custodi bonam famam tuam; porque, fama bona prestantior diuitijs, eo que expectanda. Melior est nomen bonum quam diuitia multe.* Y el Eclesiastico: *Que es mejor el buen nombre, que los vnguentos preciosos; Que el buen nombre permanecerà eternamente.* Y Seneca: *Nulla possessio, nullis vis auri, & argenti plaris, quam virtus estimanda est.* Y quien tiene à la virtud no necessita de nada para la vida; porque la virtud, aunque sea seguida de pocos, siempre es estimado de todos el que la tiene. Y Estobeo: *Plus tibi cura sit, ut honestam famam, quam diuitias in gentes liberis reliquas, nam hæ mortales sunt illa verò immortalis.* Y los antiguos para ser honrados tenían por Dios al honor: y su Templo, y el de la virtud estauan juntos, y entrauan por el de esta al otro.

Mayor numero de Santos ay en la Iglesia de Dios de linage noble, que del plebeyo; porque la virtud de los antepassados, de donde procedieron, les lleuò à conseruarla; y aumentarla con la propia; pero tambien el animo virtuoso, y generoso se puede hallar no solo en los Caualleros, sino en los plebeyos, y esclauos, como dize Seneca, y se verifica en Decio Quincio, de quien dize Titolivio, que era Patron de vna Armada, hombre de baxo linage, mas esclarecido por muchas esforçadashazañas, y gloria militar. Y Ventidio Baso, del qual refiere Diego Lopez: *Entre los hombres viues que subieron por sus virtudes, y heroicas hazañas a grandes honras, y dignidades, fue Ventidio, porque fue Consul, y triunfò. Fue natural del pueblo de Asculo, del qual triunfò el padre del gran Pompeyo, y le traxo siendo muchacho en el triunfo cautiuo; y despues siendo mançebo fue Arriero, y dexando los mulos se fue à la guerra con Julio Cesar, y fue muy grande amigo de Marco Antonio, y siempre le siguiò en vengar la muerte de Julio Cesar.* Eligieronle Tribuno del Pueblo, despues fue Pretor, y en este tiempo le juzgaron por enemigo con Marco Antonio; pero como la fortuna le guardaua para hazer en el lo que en otros semejantes, no solamente le restituyò en su dignidad, pero fue Pontifice, y despues alcanzò el Consulado. Y assi à este modo, otros empezaron sus linages, y algunos subieron à la alteza de la estimacion, como fueron Valentiniano, y Valente, Emperadores, hijos de Graciano, de la Ciudad de Cimbales de Vngria, que hazia fogas, y por la Milicia, à que le aplicò su virtud; llegò à subir a lugar, y estado de poder conseguir eligiesen por Emperadores à sus hijos Valentiniano, y Valente. Iustino, primer Emperador de Constantinopla, de Pastor subió al Imperio. Publío Herbio Pettinaz por ser bueno llegò à ser Emperador, siendo de baxa, y escura linea; porque su padre fue esclauo, y el auia sido Mercader, Preceptor de Gramatica, Abogado, Soldado, y por ultimo Emperador. Y Tulio Maximo de Pastor passò à Soldado, y à el Imperio año de 237. Seuero alcanzò esta Dignidad de officio en officio. Decio subió à Emperador de baxo linage, de tierra de Panonia, de los mas infimos hombres de là de Dalmacia. Diocleciano fue tambien de humilde nacimiento. El gran Tamorlan, Rey de Persia, que murió el año de 1430. de pobre Soldado, ò segun otros, de baxo Pastor, vino à ser el mayor Rey que huuo en su tiempo en el mundo. Omiche, ò Oroix, cognominado Barbarroja, Rey de Argel, fue hijo de vn ollero, y Haradin su sucesor, y el Rey Abdelmon, y Mahomat. Aben Alhamar, primer Rey Moro de Granada, lo fue auiendo sido Pastor, cabador, y seguido la Milicia. Otros sujetos subieron à la grandeza del Imperio por virtud sin permanencia, y sus vicios los baxaron despenados, como Miguel Calafates, Emperador de Constantinopla, que de ruines principios, como fue vsar el, ò su padre el officio de Calafate, que es feruil, subió à Emperador, y lo dexò de ser por sus vicios, y murió ciego, y abatido. Gelasaygo, ò Gelasarico, Rey de los Godos, era hombre de vil linage de parte de

Varg. Noblez. de A.  
na dize. 23. num. 20.

Claudiano.

Tulio.

Erasmo.

S. Agustín.

Seneca à Lucilo.

Aristot. lib. 4. ethic. cap.  
pit. 1. y lib. 8.

S. Thom. 2. 2. q. 103.  
art. 1. y 2. in fin.

S. Geron. ad Galatiam.

S. Chrysost. in Matth.

S. Agust. serm. 177.

Ecles. 33.

S. Isidor. in synonymis so-  
loquiorum, lib. 2. c. 27.

Ecclesiast. 7. y 41.

Senec. in epist.

Qui virtutem habet is  
nullius rei ad bene vi-  
uendam indiget.

Estobeo serm. 46.

S. Agust. de la Ciudad  
de Dios, lib. 4. cap. 21. y  
lib. 3. cap. 12.

7.

Ha dado la Nobleza  
mas Santos, como la  
falta de perseverancia  
ruina.

Senec. epist. ad Lucil. 31.

Hic animus tã in equi-  
tatem Romanorum, quã  
in libertinum, quam in  
seruum potest cadere.

Titol. dec. 3. lib. 6. c. 16.

Diego Lop. coment. de

Valer. Max. lib. 6. n. 26.

Garib. comp. hist. lib. 7.

cap. 52. lib. 8. cap. 14.

lib. 7. cap. 18, 19. y 26.



Marian. hist. de Españ. cap. 5. lib. 2.

Pad. Iuan de Mariana hist. de Españ. lib. 1. cap. 8. lib. 9. cap. 12. Titoliu. dec. 1. lib. 13. cap. 3.

Gil Gonzalez Davila, grandezas de Madrid, fol. 431. Cronica de Esp. de Don Alonso el Sabio, cap. 22 p. 3.

8. Nobleza, y honra se distinguen, y la virtud, y vicio.

Ley 17. tit. 13. p. 2.

Ley 3. tit. 21. p. 2. D. Mart. de Viscay lib. de San Iuan de Pie de Puerto, fol. 51. Aldan. lib. 3. de triplici bono, fol. 384.

Marco Aurelio. Erasmo. Fr. Dieg de Estela. Manuel de Faria y Souza epit. de hist. Portug. cap. 7. num. 1. Tiraquel. cap. 4. nu. 6.

Marcial lib. 1. epigr.

Bartol. Scar. de Pauia doct. Milit. fol. 11. Senec. lib. 3. de benef. cap. 28.

Qui imagines in atrio exponunt, & nomina familie sue longo oratione, ac multis stematum illigata flexuris in parte prima adium collocant, notum magis, quam nobiles.

madre, y assi fue desventurado, y malo en todos sus hechos. Agatocles, hijo de vn Ollero, nacido en Sicilia, torpe en la mocedad, fue nombrado de los Cirujanos por su general año de la fundacion de Roma de 475. y por pretender tiranizar la Ciudad fue desterrado. Y lo que es mas, que el Emperador Commodo Antonino, hijo, y nieto de Emperadores buenos, degenerò de ellos siendo malo, y murió aborrecido. Y acercandonos en exemplares, el Rey Egica, y su hijo, y suceffor Vbitiza, y el Rey Don Rodrigo por sus desordenes, y vicios perdieron la vida, el Reyno, y à España, y Don Pelayo la empezó a recuperar, recobrando el Reyno, y la dignidad, y todos eran Godos, y de vna sangre generosa, sin otros innumerables exemplares, que se pudieran traer, y la causa sería en los que descaecieron no auer obrado con amor à la virtud, sino con ambicion al poder, que no es seguro quando es demasado; y como ella es raiz de todos los males, fructificò los de su obrar, aunque como dize el Padre Mariana: Los malos de ordinario son diligentes, y recatados por no fiarse de otra cosa, sino de sus mañas: y los buenos, fiados en su buena conciencia, se suelen descuidar. Pero segun Titoliu: Mas presto consiguen la honra los que no la codician; que es con ambicion, y sin meritos, que los que con ellos procuran honor jamás dexaron de obrar bien, y de conseguir, quando no el premio, el derecho à el, y mas es merecerlo, que conseguirlo. Y de San Hilario Papa se escriue, que por auer sido amigo de seguir los consejos que le dauan, y publico enemigo de la ambicion, y riqueza, mereció ser visitado de Angeles: Y puede tanto la ambicion, que por conseguir lo pretendido se llega à menospreciar la vida, como sucedió à Abenhumeya instando, que los Moros de Cordoua le alçasien por su Rey, respondiendole, que con el alboroto, y rebuelta de la Ciudad le darian muerte, dixo, obedecedme oy siquiera, y matadme mañana, y los Moros admirados de esto le quitaron la vida, y priuaron a sus parientes permanecer alli.

Nobleza, y honra se distinguen en que la primera es por linage (como queda dicho) y la segunda por propia virtud, y merecimientos, segun Platon, y la ley de Partida dize: Que honra tanto quiere dezir, como adelantamiento señalado con loor: Y assi llamamos hombre honrado al que procede ajustadamente; y dezir, que vno tiene honra, es afirmar que obra con prudencial atencion de no faltar à lo que deue hazer para conseruar, y aumentar creditos; à que tambien por el buen proceder mira la palabra, hombre de bien (que no es tanto) y es honra adquirir oficios, y puestos de estimacion, y no tenerlos viles, y acaudalar meritos por medios decentes, de donde procede ennoblecerse, y en lo contrario deslustrarse, y aniquilar la nobleza, y mas violentamente con desiguales casamientos, como dize la ley, y con los vicios, y desordenes, en cuya reprehension dixo Don Martin de Viscay: Y assi es necedad, que no atendiendo el noble à proprias acciones honestas, se entregue à las feas, que es echar borrones en las imagenes y memorias de los antepassados, con tanto mayor oprobio, y mancilla, quanto ellos faeron mas illustres. Y Aldana: Que los nobles que fueren distraidos, y viciosos pierden la nobleza de sus mayores, porque la honra, y gloria que heredaron de sus progenitores es luz que aclara sus vicios, ò virtudes, para ser con ellas mas estimados, y con essotros mas vituperados pues como dize Marco Aurelio: El hombre con la virtud se haze mas que hombre, y con el vicio menos que hombre. Y Erasmo: Ninguna cosa tanto ofende al bueno, como el vicio. Y Fray Diego de Estela: El vicio pierde la honra. Y Manuel de Faria: Nunca fue baxo de linage quien executò grandes obras, ni grande el que las tuue viles; porque las proprias acciones ilustran, ò deslustran, segun son buenas, ò malas. Y Tiraquelo. Degeneran los hombres con los vicios, y se hazen menores, y la virtud leuanta, y adquiere nobleza.

Degenerant homines vitijs, fiunt que minores Exaltat virtus, nobilitat que genus.

Y culpando Salustio, Cavallero Romano, à Ciceron de que no tenia nobleza, le respondió: Yo por mis letras, valor, y virtud he ennoblecido à mis passados; pero tu con tus vicios has afrentado, y escurecido à los tuyos. Y Marcial: El ingenio, el fausto, y apariencia, y el linage de donde te jactas son de Cavallero, mas lo demas que tienes es de Plebeyo.

Ingenium, Studium tibi, moresque, genusque Sunt equitis fateor, cetera plebis habes.

Y otro Autor refiere, que Mario, segun afirma Salustio, se preciaua, diziendo: Mi nobleza es nueva, la qual estimo mas auerla engendrado, que corrompido, auiendo la recibido de otra. Y à Isicrates le fue dicho, que era hijo de vn çapatero, y que su linage era tenido en poco; y el muy agudamente respondió al valdon: Mi linage comienza en mi, pero el tuyo acaba en ti. Y Seneca dixo: Las personas en quienes la virtud falta, aunque se conozcan por los escudos, y hazañas de sus mayores, son mas notadas q̄ nobles. Aquí les acuerdo, que miren como viuen para no deslustrar su nobleza: y esto basta de lo mucho que ay que



que dezir en ello, que para comprehenderlo todo era menester hazer discurso separado de lo odioso del vicio, y loable de la virtud.

*El premio de la honra es el que copiosamente alimenta la virtud, y la estimula*, segun Ciceron, y la ley del Ordinamento; *Porque naturalmente la esperanza del galardon despier- ta à los hombres à trabajar de ser buenos, è virtuosos, è los discretos conocen que la honra es preuilegio de la virtud.* Y à este proposito dize Geronimo de Huerta, que los Romanos in- troduxeron premios para leuantar los animos de los mancebos briosos, que seguian la Milicia, por los hechos valerosos que hazian, exponiendose à grandes peligros, y arries- gando sus vidas, y el premio conformaua a la hazaña; porque al que rendia à sus enemi- gos dauan lanças enteras, por razon de que quando vno se dà por rendido, rinde, ò entrea- ga las armas, ò las arroja; a los Caualleros, que corriendo el campo salian victoriosos, dauan jaezes de cauallos, y arneses; collares de oro al que cortaua la cabeça al enemi- go, ò le dexaua muerto; y assi quitar el collar à alguno significaua degollarle. Dauan manillas de oro a los guerreros famosos, y eran llamados Braquiales, ò Armillas, y las traian en el braço izquierdo, dando a entender, que sin dexar el escudo del braço defen- dieron su pueblo, ofendiendo a sus contrarios. Estas hazian los Sabinos con adorno de mu- chas piedras preciosas; y los Franceses las llamauan blafones. Premiauan los grandes hechos con coronas, y este nombre tenian todas las cosas circulares, y las vendas con que ceñian las cabeças, y fienes, y tuuieron principio en los combites, y cenas: Y creciendo mas la curiosidad, inuentaron para este efecto guirnalda texidas de yervas, y se llamaua Coronas Salutare; y el primero que las usò fue Baco, coronandose de yedra. Iosefo dize, que Moyses (que fue mucho antes) hizo coronas de oro; y otros dizen, que Iano las inuen- tò. Huuo entre los Gentiles otras coronas, llamadas Geniales, y las usauan en las fiestas que hazian el dia de su nacimiento; y en tiempo de Verano eran de flores olorosas, y agradables a la vista; y de esta misma fuerte eran las que dauan à los vencedores en los juegos Olímpicos; despues se inuentaron coronas de flores artificiales, para quando no auia las naturales. Usaron tambien otras coronas de adorno en las fiestas; y regozijos publicos, hechas del arbol dedicado al Dios que solemnizauan; como en las de Palas, de oliua; en las de Apolo, de laurel; en las de Castor, y Polux, hojas de caña; en las de Nep- tuno, de pino; y en las de Iupiter, de acebuche. En las fiestas Nemeas, que se hazian en me- moria del niño Archemoro, à quien matò vna culebra escondida entre matas de apio, se coronauan de esta misma yerva, y de aqui vino tener el apio por funebre, y triste, y rodear los sepulcros, y tumulos con ello; y por esta causa aquel de quien no se esperaua remedio en su salud, dezian tener necesidad de apio. Los Sacerdotes de Palas se coro- nauan de espigas, y los de Apolo de laurel; (de donde prouino lleuarse el lauro) y desto mismo coronauan a los Poetas, por el espiritu que tenian de Apolo; pero si sus poesias eran amorosas, los coronauan de mirto, por ser dedicado à Venus. Los que lleuauan nue- uas de paz, ò guerra, se coronauan de berbena, yerva reuerenciada de los Gentiles como cosa sagrada, tanto, que tenian por sacrilegio ofender à quien la lleuaua; y assi todos mi- rauan por èl. Por esta causa coronauan con esta misma yerva a las desposadas, dando a entender, que auian de honrarlas, y respetarlas; pero ellas la auian de coger, para signifi- car que en su mano està tener honra, ò perderla. Tambien solian coronarlas con ramos de myrra; porque aunque este arbol significa la afliccion, siendo en compañía se lleva cõ gusto. Todas estas coronas de adorno no podian traerlas siempre en publico, sino sola- mente en las fiestas para que se hazian ò en los combites dentro de casa; y assi castigaron a Lucio Fulvio, Platero, por auer salido de su tienda con vna corona, ò guirnalda de ro- sas; a Publio Minacio, porque se puso la corona de Marsias en publico. Pero viniendo a las coronas Militares, con que eran premiados los Capitanes, y Soldados, la mas princi- pal, y de mas honra entre los Romanos, era la corona que se hazia de grama, yerva co- nocida, y comun; esta se auentajaua a la de oro, y piedras preciosas, à las Vallares, Ros- tradas, Murales, Ciuicas, y Triüfales; porque todas estas los Capitanes, ò Emperadores po- dian darlas a sus Soldados, ò amigos, y dauanse despues de passada la guerra, quando todos estauan en segura paz; pero la de grama no la daua vn hombre solo, sino todo el exercito entero, y en los peligros mayores, quando la Republica estaua en mayor apriet- to; y assi con razon era mas honrosa, y de mayor estima. Esta corona se daua al Capitan que librau todo el exercito del cerco, y aprieto en que le tenian puesto sus enemigos, saliendo vencedor de ellos; y justo era se hiziesse assi; porque si a vn Soldado por librar a vn Ciudadano solo, qualquiera que fuesse, le honrauan dandole corona Ciuica, quanto mayor honra merecia aquel que por solo su valor librau a todo vn exercito? Haziafe esta corona de grama, porque antiguamente quando algunos se dauan por vencidos, arrancando grama del fuslo, la ofrecian à los vencedores; y assi, dando a entender, que

Premio.

*Valer. Max. lib. 2. c. 6.  
Cicer. Tuscul. 1. pre-  
mia stimulat ad virtu-  
tem.*

*Ley 13. tit. 2. lib. 7. del  
Ordinam.*

*Luc. cap. 10. & Deu-  
teron. cap. 24.*

*Nus est mercenarius  
mercede sua, Psal. 118.*

*Inclinavi cor meum ad  
faciendas iustificationes  
in eternum propter re-  
tributionem.*

*Cassiod. lib. 2. variar.  
cap. 42.*

*Remuneratio meritorie  
iustum dominantis pro-  
didit imperium, apud  
quò perire exescit, quod  
quempiã laborasse con-  
tingerit. Idem lib. 1.*

*cap. 14. Nam si equorù  
cursus hominum clamo-  
ribus incitatur, & ager-  
tium manibus agitur,  
vt amictis animalibus  
velocitas appetatur;  
quantam inde homines  
stimulari posse credimus  
quos ad laudis avidita-  
tem natos singulariter  
inuenimus. Latè Cicero  
in oratione pro Archia  
Poet. Pereir. disc. 4. per-  
tot. precipue num. 4.*

*aliqua dixit D. Iuan de  
Butron in apolog. pro-  
pictura, disc. 13. s. 3.*

*& disc. 15. ex fol. 99.*

*Geronim. de Huerta.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*

*Ioseph. 3. y 8. de las an-  
tigüedades.*



su Capitan los auia librado de ofrecer la grama à sus enemigos, le coronauan con ella; aunque otros dizen, que se la dauan à imitacion de Marte, porque los antiguos solian coronarle con ella, dando à entender, que assi como esta yerva reitana la sangre, assi el Dios Marte, in derramar sangre su gente, vencia à los enemigos. Esta corona se daua muy pocas vezes; porque los que reciben bien raras vezes premian a aquellos de quien le reciben, ni aun lo satisfacen con agradecimiento, y assi no se diò sino à solos quatro entre los Romanos. Las coronas llamadas Vallares, se dauan à los Soldados que primero entraban en las trincheras de sus enemigo; saltando por sus fosos, y estacadas, à quien llamauan vallados. Estas coronas eran labradas de oro, à semejança de las mismas trincheras. Las Murales eran premio de aquellos que en las baterias, y asaltos se ponian primero encima del muro, publicando victoria; y estas se hazian de oro en forma de muro, con sus almenas. Las Rostradas eran de los que primero saltaban en las naos de los enemigos, peleando en batalla nava: estas eran tambien de oro, y tenian formadas vnas hojas como de Laurel, y à trechos las proas de las naos, llamadas Rostros; de donde se llamaron Rostradas. La Ciuica se daua al Ciudadano Romano, que librauua de la muerte à otro; y esta era de ramas de encina; por ser arbol dedicado à Iupiter, y à Iuno, los quales entendian, que tenian quenta de la guarda de sus Ciudades, aunque otros dizen, que por ser arbol con cuyo fruto se sustentaron antiguamente las gentes. Las coronas Triunfales eran de los Generales de exercitos, quando auian fugetado cinco Regiones, ò Prouincias, y puestas las debaxo del Romano Imperio, ò muerto en batalla cinco mil hombres enemigos. Estas se hazian de ramas de laurel; de los que auia en el Monte Auentino, por ser indicio de àlegria, y mensagero de victorias, y traianse solamente el dia del triunfo, aunque todas las demas podian traerlas siempre en publico. Solo Iulio Cesar, despues de auer triunfado cinco vezes, por orden del Senado Romano la traxo siempre sobre su cabeça. Algunos dizen, que pidió esto por encubrir la calva; que porque le escarnecian por ella, fue el primero que usò échar el cabello de atrás para tapar la calva. Otros afirman, que por vanagloria, y soberuia pidió el que se le dexasse traer corona de ordinario, queriendo mostrar que siempre estaua triunfando. Esta corona vino despues à hazerse de oro, y era tan grande, y tan pesada, que iba vn esclauo sustentandola con las manos detras del que triunfaua; y por esto ofrecieron algunas Prouincias vn pecho; que llamauan Auro coronario. Despues pidiendole à todas, hizo el Emperador Arcadio vna ley, mandando, que no le pagassen, sino solamente adonde auia costumbre. La hechura de estas coronas fue al principio à imitacion de las de laurel; pero despues, queriendo los Emperadores dar à entender, que con su valor, y virtud se auia de ilustrar la tierra, como se ilustra con los rayos del Sol, las hizieron con vnas puntas como rayos, y las adornaron de muchas piedras preciosas; y de esta misma suerte hizieron adelante las coronas de los Reyes, las quales antiguamente eran vendas de lino, llamadas Cyclarismunda; de quien haze memoria la Sagrada Escritura en varios lugares. Entre los Reyes de Persia eran vandas, ò faxas de color azul; pero despues fueron adornandolas con oro, y piedras de valor, y al fin vinieron à ser todas de oro, como de metal que muestra magestad, y grandeza.

Las riquezas realçan los linages.

Alan. de consid. que st. natural.

Platon.

Oracio.

S. Geron. epist. ad Helvidian.

Arist. Polit. 4. cap. 8.

Nobilitas enim est uetus opulencia, & uirtus.

Bart. l. 1. n. 47. cap. de dignit. lib. 12.

Nobilitas antiqua aris, & diuitiarum possessio cum pulchris regiminibus, & moribus.

Marco Aurelio.

Garib. comp. hist. lib. 8. cap. 15.

Varg. Noblez. de Espa. disc. 9. n. 5. 6. 7. y 10.

Iuuenal.

Estobeo.

Seneca.

Ecles. cap. 27.

D. Mart. de Visc lib. de

S. Iuan de Pie de Puer. to, fol. 48.

\* Las riquezas hazen, y realçan los linages, porque como dixo Alano: *El dinero vence, el dinero reyna, y el dinero tiene imperio en todas las cosas.* Y Platon: *Las riquezas hallaron amigos, y honores.* Y Oracio: *La hacienda como rica dà linage, y hermosura.* Y San Geronimo: *Nobilitas mundi, nihil aliud est, quam inueterata diuitia.* Y Aristoteles: *La nobleza no es otra cosa sino vna antigua riqueza, y virtud.* Y Bartulo: *Que es vna possession antigua de dineros y hacienda, acompañado de buen regimiento y buenas costumbres.* Y Marco Aurelio: *En los tiempos passados no tenían por honrados, sino à los mas virtuosos, ni por infames sino à los viciosos, pero despues que entraron en el mundo estos pronombres, mio, y tuyo, anexaron à las riquezas la honra, y à la pobreza la infamia.* Y es cosa comun, y notoria, que con las riquezas se ha suplido la falta de nobleza ciuil, y politica, y se ha adquirido, y el que la tenia la ha conferuado, ò aumentado, y lo prueba Esteuan de Garibay, diziendo: *Que para sustentar la nobleza son menester riquezas, y este mote:*

*Las letras, y las armas dan nobleza,*

*Conserua el valor, y la riqueza.*

Don Bernabè Moreno de Vargas comprueba, que la virtud, valor, y riquezas conferuan la nobleza, y que esta la dan las riquezas, y que la desluzara la pobreza; porque segun Iuuenal: *La pobreza haze à los hombres apocados, por ser el mayor enemigo que tienen, como dize Estobeo, y Seneca: No ay mal que no intente el hombre oprimido, y forçado de necesidad y pobreza.* Y el Eclesiastico: *Propter inopiam multi delinquerunt.* Y assi se conduce justamente Don Martin de Viscay, diziendo: *De lo dicho resulta lo que no se pueda dezir por*



quebranto de coraçon el estrago, y desventura que trae consigo la pobreza, pues por ella muchas de estas casas van llegando à dar en tierra, perdiendo del lustre, y reputacion que heredaron de sus fundadores, haziendo à su costa nueva prueba de que la pobreza es madrestra de la virtud. Los Cartagineses excluian à los pobres de los officios publicos, como à personas, que forçados de la pobreza cometerian injusticias, y no serian fieles. Y Estobeo dixo: *Que la pobreza està siempre apercebida para cometer qualquier mal.* Y en otra parte: *Que es vna de las mayores enfermedades que ay.* Y Diogenes: *No ay cosa mas sola que el hombre pobre.* Y Plutarco: *No es torpeza, ni afrenta confessar ser pobre, pero es lo hazer lo que haze hazer la pobreza.*

Hijosdalgo, dize Fray Benito de Peñalosa: *Es el fundamento de toda nobleza, que se perficiona mas con la Caualleria, y es como el esmalte en el oro, que no le dà mas valor, sino mas adorno, ò mayor hermojura,* cuya insignia es sobrescrito de hijosdalgo de padres, y abuelos, como se verifica en los interrogatorios de sus probanças, pues en la quarta pregunta del de la Orden de Santiago, se haze de si sus padres, y abuelos paternos, y maternos son tenidos por hijosdalgo, segun costumbre, y fuero de España, y no pide mayores administraciones, y circunstancias, fuera de que no sean de officios viles, ni reprobados, ni castigados por el Santo Oficio de la Inquisicion, ò con nota de infamia, ò ilegítimos; y en la Orden de Alcántara en la quinta pregunta, y lo mismo en la de Calatrava, y las otras. Don Bernabè Moreno de Vargas dize: *Es tan excelente este nombre de hijosdalgo, que en él comprehenden las leyes, è incluyen los Caualleros, Condes, Marqueses, Duques, y Grandes del Reyno, por la excelècia de la nobleza è hidalgua, de cuyo estado son; y el hijosdalgo armado Cauallero se tiene por tan noble, y honrado en ser hijosdalgo, que con solo esto, suele dezir, que no deue nada al Rey.* Fray Benito de Peñalosa: *Lo qual hazian en honra de la Milicia, y los nobles, y hijosdalgo con esta Caualleria eran muy honrados, y sus linages, y hidalguas, quedauan con mas calidad, y estimacion.* Y despues: *Supuesto que todas las dignidades de la nobleza de España se fundan en la Hidalguia, y Caualleria; y va discurriendo por todos los Titulos desde el Rey abaxo.* Y Garibay llama noble hijosdalgo al primer Rey de Nauarra. Los Clerigos, y Religiosos por su estado son nobles, porque no ay mas solida excelencia que la de su profesion, en donde està mas en su centro la virtud, de que se deriua la nobleza, y de ella gozan por participacion las mugeres villanas, y del estado pechero, que casan con hijosdalgo por seguir à lo mas, y mejor lo no tal, y ser el marido cabeza; y por el contrario la hijadalgo, que casa con villano, durante el matrimonio, pero acabado buelue à gozar de su hidalguia. Los esclauos son viles por no ser dueños de sus personas, y carecer de libertad, que es el mayor bien entre los humanos, como dize Titolivio, y las leyes: Y tambien es vil el Christiano nueuo, el Moro, y el Iudio, y así no pueden tener officio publico, como demas de otros lo afirma Pedro de Medina, y las leyes: *De manera, que nãngun Iudio nunca hauiesse jamás lugar honrado, ni officio publico. Dignidad, ni officio publico nõ deue auer el que fuere juzgado por herege.* Y despues: *E aun dezimos, que si fuere probado contra alguno, que es herege, que deue perder por ende la dignidad que ante ouia.* Y los Iudios no pueden en España hazer entre si justicia vnos de otros, como se advierte en la Cronica, y el Padre Iuan de Mariana refiere, que los Iudios, y sus descendientes no pueden tener publico officio, ni Magistrado por determinacion de el Concilio Toledano de el año de 634. Y por Bula Pontificia de onze de Mayo del año de 1414. están priuados de ser Iuezes, y de tener otro cargo en Republica, ni los Christianos nueuos pueden tener officios, ni cargos publicos, ni Beneficios Eclesiasticos, ni ser Escriuanos, Abogados, ni Procuradores. Y Diego Lopez dize: *Que los Censores mandaron, que no pudiesen tener officios honrosos hombres viles.* Y Titolivio: *Que se hizo ley para que no se diesen los officios de Ediles, y Censores à personas viles; porque es grado de dignidad: Honor Municipalis est Reipublica administratio cum dignitatis gradu.*

Aulo Gelio, citado por Don Bernabè Moreno de Vargas, dize: *Que Colonia llamauan los Romanos à las Ciudades, que en Prouincias estrañas ellos poblauan con hijos de Roma, cuyos vezinos y nueuos Colonos tenian el mismo gouerno, magestad, y derechos que aquella Ciudad Cabeça del mundo.* Y mas abaxo: *Que el derecho Italico era priuilegio de ser libre, franca, y exempta de la paga de los censos, y tributos, que los moradores de las otras Republicas pagauan al Imperio, y Senado Romano; porque es de saber, que el mayor honor que entonces podian tener las gentes, era ser Ciudadanos Romanos, viuiendo en Roma: Y porque no todos podian cumplir esto, concediò el Senado, y comunicò aquella honra de ser sus Ciudadanos à todos los q̄ viuian en Italia, por estar en ella la Ciudad de Roma.* Despues quando queria entender esta gracia, que los de Italia tenian, à otras Ciudades, y pueblos de otras Prouincias, particularmente à sus Colonias, y Municipios dezia, les daua, y concedia el derecho Italico; que así llamauan esta franqueza, y priuilegio. Y la conformidad deuio de ser fundamen-

Pined. Agricul. Christi dialog. 20. §. 18.

Estobeo.

Diogenes.

Plutarco.

Hijosdalgo, y Caualleros.

Fr. Benit. de Peñalosa lib. de las 5. excelenc. del Españ. en la 4. c. 10.

D. Garc. de Medran. en la Regla de la Orden de Santiag. tit. 2.

Tesor. Milit. de Caualleria, fol. 22. B.

Varg. nobiez. de Españ. disc. 10. n. 5.

Fr. Benit. de Peñal. lib. de las 5. excel. del Españ. l. 4. cap. 10.

Garib. comp. hist. lib. 21. cap. 7.

Clerigos, y Religiosos gozan de hidalguia.

Mugeres de nobles gozan de hidalguia, y la pierden las de villanos.

Esclauos son viles, y el Christiano nueuo, Moro, Iudio, y Penitenciado.

Titol. dec. 4. lib. 3. cap. 10.

Ley 1. 2. y 8. tit. 21. p. 4. y el proemio.

Pedr. de Medm. en las grand. z. de Españ. p. 11. cap. 75.

L. 3. tit. 24. p. 7. L. 31. tit. 26. p. 7.

Cron. del Rey D. Pedro, fol. 165.

Pad. Iuan de Marian. hist. de España, cap. 5. lib. 6. y cap. 6. lib. 20. y cap. 10. lib. 22.

Diego Lop. coment. de Valer. Max. lib. 2. n. 7.

Titol. dec. 1. lib. 9. c. 18.

Ley honor ff. de muneri bus, c. honor.

12.

Exempciones de Hijosdalgos.

Aulo Gcl. lib. 12. ca. 4. refert à D. Bern. Mor. de Varg. hist. de Merid. lib. 1. cap. 3.



to à los Autores que lleuan, que de Italico procediò el nombre de hidalgo, pues su mas principal preeminencia es franqueza de pechos entre las demas que se figuen.

1 La primera es, que los hijosdalgo son libres de contribuciones, y cargas Reales, y personales, derramas, tributos, pechos, alardes, mäterner premios, armas, y cauallo, recibir huespedes, y ir à las guerras apremiados, sino solo quando sale la persona Real: y por los años de 1015. se les otorgò, que no fuesen forçados à hazer la guerra à su costa solo con esperança de la presa; segun costumbre antecedente, sino que se les señalasse sueldo del modo que en las otras Naciones estaua recibido de todo tiempo: y porq̄ en las Cortes de Burgos el año de 1177. se les impuso, que pagassen cinco maravedis de oro para la guerra, y por ello se salieron muchos de las Cortes, acaudillados de D. Pedro, Còde de Lara, para defender por armas su exempcion, con que no se profiguiò con el impuesto, quedando las cosas como antes.

2 La segunda, poderse escusar de tutelas de menores, si fueren nombrados en ellas, y no se les puede apremiar que las acepten.

3 La tercera, que no pueden ser presos por deuda ciuil, sino fuere por las rentas Reales; y en caso de serlo por deuda que decienda de delito, ò por el, ò por la del Rey de sus rentas Reales, no ha de ser en la carcel ordinaria, y comùn, sino en otra parte, como en vna fortaleza, ò en su casa, ò en la del Consistorio, y Cabildo, ò de otro vezino, ò la Ciudad, Villa, ò Lugar donde estàn, ò otro genero de prision semejante: y por deuda ciuil no se les puede hazer execucion en sus armas, y cauallo, ni vestidos, cama cotidiana, ni en las casas de su morada.

4 La quarta, que son preuilegiados en la imposicion de las penas por los delitos que cometen, y en executarlas en sus personas, porque son castigados con mas moderacion en ellas, que los plebeyos, y pecheros; salvo en siete casos, que exceptua Otalora.

5 La quinta, que no pueden ser atormentados, estando indiciados de algun delito, como lo fuera qualquier hombre llano pechero, sino es por los delitos exceptados en el Autor citado.

6 La sexta, que condenados à muerte no ha de ser de horca, que es infame, sino de cuchillo, que es degollar, ò cortar la cabeça, y quando van al suplicio es en mula, con silla, y enlutada, y lleuan capuz, diferenciandose de los otros reos.

7 La septima, que no pueden ser echados à seruicio de galeras por galeote, ni imponerles otra pena afrentosa de verguença, ò açotes, ni otras semejantes, sino a seruir en Armadas, en Presidio, ò Frontera; y esto no solo las Naciones politicas, y de buen discurso lo han guardado; pero aun los Barbaros, y los Indios del Perú, y de la Nueva-España, que por los delitos porque açotan, deforejan, y ahorcan à la gente comun, dan por pena à los nobles cortarles el cabello, ò rasgarles parte del vestido; y esto de cortar el cabello era en la antigüedad de España priuar de la nobleza.

8 La octaua, que la muger del hijodalgo, aunque sea del linage pechero, goza de la nobleza, y exempciones del marido, mas pierde lo noble la que casa con quien no lo es, y para restituirse en su estado antiguo, dirimido el matrimonio, se vsaua en la antigüedad, que lleuauan acuestas vna albarda à la sepultura de sus maridos, y dando con ella tres golpes dezian: villano, toma allà tu villanía, que yo quierome acoller con mi fidalgia, y dexauanla allí, con que desde entonces bolbian a gozarla, como refiere Fr. Geronimo Roman.

9 La nouena, que quando no estauan prohibidos los desafios, podian desafiar, y ser desafiados, conforme al fuero antiguo de España.

10 La dezima, que para ser Señores de vasallos han de ser hijosdalgo, porque solamente los que lo son los pueden tener, segun ley, donde lo notò Gregorio Lopez en la palabra; Por nobleza de linage.

11 La onzena, que no pueden ser condenados à desledezirse por ninguna de las cinco palabras de injuria, que pone la ley, sino pagar la pena pecuniaria, que en ella se dize.

12 La duodezima, que à sus palabras, y promessas, se da mayor fe, que à las de los hombres llanos, y plebeyos, de donde se deriua, que los hijosdalgo pueden hazer, y hazen pleyto omenaje, y ser como son Alcaydes de los Castillos, y Fortalezas de Reyes, Principes, y Señores, y no otros, como lo prueba Gregorio Lopez.

13 La trezena, que son preuilegiados para los officios de Republica, y à los hijosdalgo antes que à los hombres llanos pecheros, se deuen dar los de gouerno, y amparo de la Republica; porque presume el derecho que la gouernarán, y mantendrán en paz mejor que los otros, y con mayor juicio, y entendimiento, pues este, segun la filosofia, nasce de la buena sangre, criada con los buenos mantenimientos, que siempre los alcançan

*Padre Iuan de Mariae  
ua hister. de Españ. cap.  
11. lib. 8. y c. 14. li. 11.*

*Otalor. de nobilit. 5. p.  
cap. fin. num. 4.*

*Pad. Iuan de Marian.  
hister. de Españ. cap. 13.  
y 14. lib. 5. y cap. 13.  
lib. 6.*

*Fr. Geron. R. m. 2. p.  
Rep. lib. 4. capit. 11.  
vers. V. san.*

*Ley 1. tit. 25. part. 4.*

*Ley 2. tit. 10. lib. 8.  
buena Recop.*

*Gregor. Lop. in verb.  
De buen linage de la  
ley 6. tit. 18. p. 2.*



mejor los nobles, que los plebeyos, y gente llana; de donde nació la costumbre de España, confirmada con leyes Reales, de despachar prouisiones ordinarias, inserta la ley Real, las Chancillerias, para que en la elección de los oficios de Cabildo se repartan à los nobles la mitad, y se conserua en las mas Ciudades, Villas, y Lugares de España, aunque falte numero suficiente para la mitad, y en que no se guarda hueco.

14 La catorzena, que los hijosdalgo, para conseguir Beneficios, y dispensaciones, son equiparados à los Letrados, y en igualdad preferidos; de donde nace, que si en las elecciones de tales Beneficios de oficios honrosos estuieren los electores parejos en votos, se prefiera la parte que tuuiere mas numero de nobles votantes, como singularmente lo nota Otalora.

Otal. de nobilit. cap. fin.

15 La quinzena, que la testificacion, y testimonio de los nobles, prefiere en duda à la de los hombres llanos, porque el derecho presumió mayor se en el noble que testifica, que en el que no lo es, de donde procede vna conclusion cierta de derecho; que mas se cree à dos nobles, que testifican, que à muchos plebeyos, y llanos.

16 La diez y seiscena, que contra los verdaderamente nobles, y de noble sangre no se admiten en sus causas testigos de vil condicion, y estado, como lo tiene, y prueba, alegando otros, Otalora.

Otalor. de nobilit. cap. fin. num. 10. in fine.

17 La diez y setena, que la injuria hecha al noble hijodalgo, es castigada mas graue- mente, que al que no lo es, como lo afirma el mismo en el numero 11. de donde tuuo origen la palabra, de vengar quinientos sueldos, como se dize adelante.

18 La diez y ochena, que no se puede tratar de causas de nobleza, sino ante los Alcaldes de hijosdalgo de la Chancillerias de Valladolid, y Granada, sino es por incidencias y las sentencias que contra ello se dieren, son nulas, aunque no se oponga por las partes.

19 La dezima nona, que los hijosdalgo son preuilegiados en sus contratos, porque no pudiendo el tutor comprar lo que es del menor sin presuncion de fraude, esta excluido della el tutor noble, que compra en almoneda bienes de su menor por si, ò por interposita persona.

20 La veintena, que en muchos casos donde no es licito al pechero, y plebeyo donar, ò es al hijodalgo, porque es propio de la nobleza hazer mercedes, y donaciones, y aunque conforme à derecho regularmente, no se presume donacion, ni que ninguno done lo suyo; esto se ha de entender en el plebeyo, y llano, y no en el noble hijodalgo.

Otalor. de nobilit. cap. fin. num. 14.

21 La veinte y vna, que absolutamente son preferidos los nobles en las honras, y especialmente en que primero han de ser saludados de los que no lo son, y prefieren en todo lugar en sus asientos, y los han de tener señalados, y se les deuen dar entre los Iuezes, como en las Audiencias, y Chancillerias, y Reales Consejos se obserua cõ los Titulos, que se sientan entre los Oydores, y Consejeros; y à los hijosdalgo, que no son Titulos, se dà asiento en banco de Abogados, y prefiriendoles, si son de Abito, lo qual jamás se concede al plebeyo, y llano.

22 La veinte y dos, que la cuenta que se les deuiere dar de administracion, ò hacienda suya, se ha de ir à dar à la casa del hijodalgo, à quien se dà la cuenta.

23 La veinte y tres, que para qualquier testificacion, ò otro auto judicial, que con el noble se aya de hazer, ha de ir à ello el Escriuano à la casa del hijodalgo, para que la haga, como à casa de persona egregia, y assi està dispuesto por derecho.

24 La veinte y quatro, que los hijosdalgo deuen estar al lado del Principe, lo qual no es licito à hombres llanos, y plebeyos.

25 La veinte y cinco, que por la nobleza, donde se deue dote incierta, se ha, y deue señalar mayor dote al noble, que al que no lo es.

26 La veinte y seis, que debaxo del apellido de nob'e, y de hijodalgo se comprehenden los Caualleros, Condes, Marqueses, Duques, &c. y no se les haze en ello injuria, ni agrauio alguno. Tambien no deuen ser compelidos à dexar sus casas para dar quantas; no estar obligados à aceptar desafio de desigual; no se deue presumir dellos delito; no se les puede hazer ir a la guerra no yendo el Rey: pueden poner escudos de armas en sus casas, sellos, reposteros, entierros, y otras partes donde se acostumbra poner: pueden vsar de Don, y traer anillos de oro en los dedos de la mano, q̄ en lo antiguo solamente los traia los Caualleros, y de aquellos solo los principales, como refiere Titoliuio; y assi mismo traer cintillos, collares, cadenas, medallas, y joyas, espuelas doradas, y guarniciones de espada de lo mismo, vestir seda, paños precioso, y grana, que en la antiguedad solo los Reyes la vsauan, y despues los Magistrados; y los collares se principiaron por premio de auer muerto al enemigo, y se introduxeron en los nobles por ser gente de valor. Quando los Romanos traian luto, dexauã los anillos de oro, y los traia de hierro. Pueden llevar hachas de cera, alumbrandose de noche, que como dize Titoliuio, tuuo

Otalor. de nobilit. cap. fin. num. 19.

Titel. dec. 3. lib. 3. c. 3.

prin.



*Anton. Gom. leg. de Toro 79. num. 2.*  
*Baez. in ope. capit. 16. num. 7. y 18.*  
*Tiraq. cap. 20. n. 143.*  
*Ly. ult. ff. de fide instru ment.*  
*Lucas de Peñ. in l. mu- lieres. pers. 16. Cod. de dignit. lib. 12.*  
*Varg. noblez. de Espa. disc. 6. n. 10. y disc. 12.*  
*Fr. Benit. de Peñalof. lib. de las 5. excel. del Españ. 4. cap. 9.*

13.  
Don.

*Varg. noble. de Españ. disc. 14. n. 16.*

*D. Fr. Prudenc. de San dou. lib. de la Iglesia de Pamplona, fol. 59.*  
*Pad. Mar. hist. de Esp. lib. 5. cap. 11. y lib. 6. cap. 8.*  
*Esteu. de Garib. comp. hist. lib. 9. cap. 2.*  
*Doct. Salaz. de Mend. lib. dignidades de Casti- lla.*

Goselini.

principio de la primera batalla Naval, que los Romanos vencieron, y por esto el Consul Duilio fue el primer Capitan fuyo, que recibió triunfo por auer vencido en el mar, y a esta causa se le dió este honor por su vida, que quando se bolviere a su casa de la cena, tañessen, y cantassen delante del los Ministrales, y le alumbrasen con antorchas, y a la gente comun no se permite sino con lanterna. Los hijosdalgo pueden tener, y andar en cauallos regalados, y en jaezados, correr en carreras publicas, y en fiestas de toros, y otras de regozijos, entrar en justas, y torneos, y usar todo genero de monteria, y caza, y feruirse de criados, y esclauos. No puede el hijodalgo renunciar los preuilegios de la hidalguia, ni la ley que lo prohibe, segun Antonio Gomez, ni ser conuenido en mas de lo que pudiere dar, dexandole alimentos competentes en el concurso de acreedores, como dize Baeza, y Tiraquelo. Las escrituras, titulos, y papeles que pertenecen a dos, o mas personas, por ser comunes a su derecho, los ha de tener el que dellos fuere hijodalgo, segun ley, y Lucas de Peña; y los papeles de la nobleza el pariente mayor del linage. Otras cosas mas de las referidas por consequencia dellas, ponen los Doctores, y reheren Don Bernabè Moreno de Vargas, y Fray Benito de Peñalosa, y otros.

La superioridad de algunos auentajados a los demas, para demostracion de mayoria, o mas estimacion, introduxo vn ante nombre, que lo significasse, como el Don en España, Monseñor en Italia, Mossen en Cataluña, Mizer en Valencia, y Monsiur en Francia y a la muger Doña, Madama, o Madona, como dize Don Bernabè Moreno de Vargas, poniendo estas distinciones, pronombre, nombre, cognombre, agnobre, o renombre; el primero es el Don, y los demas que fueran lo mismo, como se ha dicho; el segundo el nombre propio, que todas las cosas tienen para conocerse, y distinguirse, como en los hombres, llamando a vno Iuan, a otro Pedro, Francisco, o Diego, &c. El tercero, es el apellido, que para mayor distincion se introduxo, que en sus principios el mas usado, y comun fue el patronimico, deriuado del nombre que tuuo el padre, como si este se llamo Pedro, y su hijo Iuan, para demostrar ser hijo el segundo del primero, se dezia Iuan el hijo de Pedro, y despues Iuan de Pedro, y ultimamente Iuan Perez; y assi el de Alvarez, Suarez, Gonzalez, Fernandez, Martinez, &c. que eran los nombres mas comunes entonces, y otros apellidos, que no son patronimicos, como Zuñiga, y Saavedra; y el referido Vargas dize, que desde el Rey Pelayo en adelante por mas de quatrocientos años pasaron los nobles de España con solo los nombres propios, y los patronimicos, sin tener alcuñas, ni apellidos, porque estos se introduxeron despues, quando se començaron a usar escudos, y insignias, que fue en tiempo, que el Rey Don Alonso de Aragon vino a reynar en Castilla. El tercero es, el Alcuña, adquirido de acciones, o señales naturales, o hazañas, o que da el pueblo, como el de Cerda, porque nació con vna su originario; Cabezon, porque tuuo gran cabeza; Acuña, por las hazañas de las cuñas en la conquista de Lisboa; Cordouas, por ser ganadores de Cordoua; y el del Cid Campeador, el Batallador, el Sabio, y el Fuerte. Otros apellidos se adquirieron por la naturaleza, o por señorio de lugar, como Garcí Perez de Burgos, por auer nacido en la Ciudad de Burgos siendo su sobre nombre Sarmiento, y despues Rendon. El de Haro, por auer señoreado a la Villa de Haro. Los de Guzman, por ser Señores de la Torre de Guzman. El Don significa Señor, y Señorio, por tomarse de la palabra Latina Dominus, introducido por los Romanos; y a los principios en España se ponía Señor en lugar de Don, significando el mas viejo, y el hombre principal, como dize Fr. Prudencio de Sandoual, y q̄ en los tiempos antiguos se estilaua poco el Dō; y q̄ en lugar del se vsaua Señor; y en otra parte: Como los Cavalleros llamarte en las firmas Señor. Y el Padre Iuan de Mariana: Señor era en España lo mismo que el mas viejo. Y en otra parte: Señor se nombrava tambien el de prosapia Real, como se dize de San Frutoso, que trocò la vida de Señor por ser de la Real Sangre de los Godos, y su Padre Duque. Deuse ya a los hijosdalgo, y a los de claro linage, cabos, o cabeza del, o parientes mayores, que es la persona en quien para, o representa mas inmediatamente la descendencia de su origen, como a tronco de donde salen las ramas: Y nose halla auer tenido Don persona alguna en España antes del Rey Don Pelayo y este fue el primero que le usò, segun dize Esteuan de Garibay, y le continuaron las personas Reales, y no otras y refiere el Doctor Salazar de Mendoza, que los Ricos-Hombres podian usar del alto pronombre de Don, cosa que no era permitida mas que a los Reyes, Infantes; y Prelados, y despues le participaron sugetos eminentes, y singulares por merced Real; y assi quando el Conde de Cabra prendió al Rey Chico de Granada con veinte y dos Vaaderas, entre otros premios que los Reyes Catolicos le dieron, fue el preuilegio para que se pudiese llamar Don. Y el Emperado Carlos V. la primera merced que hizo a Fernando Cortès, Conquistador de Mexico, fue llamarle Don; y Goselini dize en la vida de Don Fernando Gonçaga, que por grande honor fuyò le llamaron Don los Españoles; y el pri-



mer hijo bastardo de Rey, que tuuo Don en Portugal, fue Don Iuan, Maestre de Avis, y despues Rey, como refiere Manuel de Faria, y Soufa: *Y que à D. Basco de Gama, Descubridor de la India, diò titulo de Don para si, y sus descendientes (este ya no es menester que lo den los Reyes) y pagauase con el vn tal seruiçio, imagen de quando era premio vna rosa de caducas Rojas, la stima de nuestro siglo: despues le diò Titulo de Conde de Vidigueyra, y Almirante de aquellos mares.* (Habla del Rey D. Manuel de Portugal, que fue el que hizo esto) y dize bien este Autor, que ya no es menester que cõcedan el Don los Reyes, porque con el tiempo se ha abusado su introducion de modo, que aun la gente muy ordinaria le vsurpa, si bien no por esso pierde su ser, pues en los que dignamente le tienen es honor, y en los otros deshonor.

*Man. de Faria y Soufa, comp. hist. Portug. p. 3. cap. 9. num. 25. y cap. 45. num. 42.*

Para diferenciarse entre los Romanos los niños nobles, traian vna insignia, llamada Bula, cuyo significado, y distincion pone Diego Lopez: *Bula era la insignia de los muchachos nobles, hazianla à modo de coracon, y traianla al cuello, como traen vn Abito de Santiago, Calatrua, ò Alcantara; era bueca y traia dentro algunos remedios contra la embidia, y mal ojo, y por esso la lleuauan los que triunfauan. Llamauase Bula de Bula Griego, que significa consejo; ò llamauanla ansi, porque en quanto la traian estauan sujetos à sus Ayo, por cuyo consejo se gobernauan, y regian. Tenia hechura de coracon, porque quando pusesen los ojos en ella fueren depeñdiendo cosas de virtud, y valor; los pobres la traian de cuero, dado vn nudo. Traianla hasta diez y siete años, porque desta edad podian sentarse à la guerra, y entonces tomauan la Toga viril. Tuuieron principio estas insignias de nobleza de Tarquino Prisco, de quien cuenta Macrobio, que las diò à vn hijo suyo, auriendole primero alabado, porque siendo de catorze años auia muerto vn enemigo en la batalla, y le honró con esto, y despues los Patricios lo vsaron en Roma.* Esteuan de Garibay escriue, que dos grandes dignidades se dan entre todas las gentes; la primera es, la con que los hombres nacen, y la segunda, la que adquieren por merced de Príncipes: la primera es de naturaleza, y es mas noble, quanto es mas propinqua à la sangre Real, ò de Condes, Duques, &c. La segunda, adquirida por meritos personales, y llegar à ser Titulo, y gradua las dignidades de Emperador, Rey, Príncipe, Infante, Ricoshombres, en lo antiguo, y despues Duques, Condes, Marqueses, Condestable, Almirante, Adelantado, Mariscal, Vizconde, Baron &c.

14.  
Insignia de nobles niños Romanos, dignidades, y sus significados.  
Dieg. Lop. coment. de Valer. Max. lib. 3. n. 1.

Garib. comp. hist. lib. 10 cap. 4.

§. 1. Emperadores, è Reyes (dize la ley) son los mas nobles homes, è personas en honra, è en poder, que todas las otras: y Emperador quiere tanto dezir, como guardador, y no tiene à quien obedecer, sino al Papa. Menos antiguo Titulo, que el de Rey, es el de Emperador, que se introduxo por los Romanos para Capitan General de los exercitos, y guerras, y despues se apropiò la superioridad del Gouierno politico, señoreando lo vno, y otro, y se hizo Estado soberano el primero de lo temporal.

Emperador.  
Ley 1. tit. 1. part. 2.  
Cronic. del Rey D. Alfonso el Sabio p. 1. cap. 101.

§. 2. El Titulo de Rey se introduxo para el gouierno de quien dimanasse, como de cabeza, y principio, concediendole las Republicas esta jurisdiccion, y autoridad, y abnegandofela, y assi es la primera dignidad del Reyno, de que tomò nombre su estado, y el de regir, ò de Regidor, como dizen las leyes, y por su cercania, y proximidad à la herencia tiene el segundo lugar el Príncipe, y se siguen los Infantes, ò Infantas, como procedientes inmediatos del Rey: y Príncipe quiere dezir primero, ò principal: y Infante viene de infancia, que es la menor edad, hasta los siete años del niño.

Rey.  
Ley 1. tit. 2. lib. 2. Recopil. Porque el Rey segun la significacion del nombre, se dize de Regere, ò Regidor.  
Ley 6. tit. 1. p. 2. Rey tanto quiere dezir como Regidor.

§. 3. Príncipe, es el hijo primogenito del Rey, y su heredero del Reyno, y el primero que tuuo en Castilla Titulo de Príncipe, y señalado por Estado las Asturias, continuado en los sucesores, fue el Rey Don Iuan el Primero de Castilla, por capitulacion de su casamiento en vida de su padre el Rey Don Enrique, a imitacion de lo que se vsaua en Inglaterra con el primogenito de aquel Reyno: y en Portugal lo fue el Rey Don Alfonso, hijo del Rey Don Duarte, y assi se imitò en los Reynos de Aragon, y Nauarra: tambien vulgarmente suelen llamar en comun Príncipes à los Reyes, y otros Señores, y ay estado de Titulos con este nombre, como el Príncipe de Esquilache, el Príncipe de Melito, el Príncipe de Astillano, y otros; y en Italia se vsa mucho esto, y en instrumentos antiguos se halla, que los Ricoshombres, que confirmauan preuilegios, se intitulauan Príncipes.

Príncipe.  
Cronic. de D. Alfonso el Sabio, fol. 46. 49. 53. 56. 61. 108. 109. 121. 149. 154. 156.

§. 4. Infantes son los otros hijos de los Reyes, demàs del primogenito, es solo nombre, y no tiene Estado, y su significacion queda ya referida.

Infantes.

De los Ricoshombres en lo antiguo dize vn Autor: *De la classe de los Grandes, ò Magnates fueron todos los Condes, y Ricoshombres antiguos, que son los primeros Titulos, y dignidades, instituidas por los Reyes, sin que huuiesse Duques, y Marqueses, hasta el tiempo del Rey Don Enrique Segundo, como consta por la ley del Rey D. Alfonso el Sabio, en que ordena, se confirmassen las donaciones, y preuilegios Reales, que llaman Rodados, por los Prelados, Condes, y Ricoshombres, Alferez, y Mayordomo Mayor.* Y despues: *Es cosa assentada, que*

Ricoshombres.  
M. Fr. Gerónimo de Castro y Castillo, histor. de Reyes Godos de Iulian de Castillo, fol. 390.



muchos años estauo supreso, y olvidado el Titulo de Conde, y que esta dignidad, y generalmen-  
 la de los Grandes, y Magnates) y su autoridad quedò solamente en los que tenían Titulos de  
 Ricoshombres; nombre que comprehendia los personages de mayor autoridad, y dignidad del  
 Reyno, y señaladamente en Castilla, como lo presupone Santo Tomas. Estos por su grandeza, y  
 preeminencia intervenian en los actos mas solemnes, y confirmar las escrituras, y mercedes  
 de los Reyes, en cuya consecuencia todos los Autores tienen por indubitable testimonio de  
 Grandeza y Ricahombria, bailar à uno por Confirmador de privilegios Reales. Este prin-  
 cipio los Titulos y Ricoshombres (entre los honores de su dignidad) se cubrian en presencia de  
 los Reyes, segun oyse practica con todos los Titulos de Portugal. Y despues cuenta, que en  
 tiempo del Rey Don Felipe Primero de España le vinieron acompañando algunos Ti-  
 tulos de Flandes, y de Alemania, donde se vsa, que ninguno se cubriese delante de  
 las personas Reales, y sintieron la desigualdad, de estar ellos quitados los nombres, te-  
 niendolos puestos los de España; y por escusarlo, y hazer los Españoles lisonja à su Rey,  
 se descubrieron, aunque algunos lo repugnauan y muerto el Rey, boluierò à lo primero  
 en presencia de la Reyna Doña Juana, hasta que el año de 1520. en la Coronacion del  
 Emperador Carlos Quinto, en Aquisgran, boluio ha uer el mismo sentimiento de par-  
 te de los Titulos de Alemania, Borgonia, y otras partes, escusandose algunos de concu-  
 rrir, con que el Emperador embiò à pedir a los Españoles dexassen de cubrirse, y lo hi-  
 zieron, asistiendo descubiertos, como los demas. Acabada la Dieta, mandò el Emperador  
 cubrir à algunos que por tener Casas, y Estados auentajados, y ser juntamente cabeças de los  
 linages, y familias mas ilustres (atendiendo à dexar en cada una alguna persona, que gozasse el  
 favor desta preeminencia, y distincion) le pareciò honrarlos; diferenciandolos de los demas, y  
 tratandolos como assi mandò cubrir con Titulo de Primo, y à los otros de Pariente; conser-  
 uado despues en practica del Rey Don Felipe Segundo, Tercero, y Quarto, nuestro señor, como  
 oyse haze. En quanto à los privilegios Rodados, da la razon porque se llaman assi Fray  
 Prudencio de Sandoual, diziendo: Començaua el Emperador à vsar en estas cartas de una  
 Cruz dentro de una rueda, y al rededor della S'gnum Imperatoris; y los Confirmadores lo to-  
 maban en medio, escriuiendose en dos hileras (que estos fueron los primeros jellos) por donde  
 se llamaron privilegios Rodados. Esteuan de Garibay refiere: Los nombres de los Reyes Go-  
 dos, y de sus Capitanes se acabauan en Rico, de lo qual han inferido algunos Escritores de nuef-  
 tro tiempo, especialmente Beuter, que llamar en España Ricos à los poderosos, y de gran li-  
 nage, vino de estos Capitanes, y Reyes Godos, que sus nombres se acabauan en Ricos. Y despues  
 de modo, que el tal nombre (de Ricos) no provino, segun esto, de las grandes riquezas que aque-  
 llos Cavalieros alcançauan (que para sustentar la nobleza son menester) sino de la noble cepa,  
 y origen de donde manauan. Y Sandoual, que en Francès significa la palabra, Rich, Rico, ò  
 Rey. Y Don Bernabè Moreno de Vargas escriue: Ricoshombres, dize la ley de Partida, se-  
 gun costumbre de España, son llamados los que en las otras tierras dizen Condes, ò Barones.  
 Y Santo Tomas dize: Apud Hispanos omnes, sub Rege, Principes, Diuites homines appellan-  
 tur, & precipue in Castilla, De donde se colige, que Ricoshombres fueron aquellos Ca-  
 ualleros que tenían muchos vasallos, y lugares que los Reyes les dauan, segun sus me-  
 ritos, porque como dize el mismo Doctor Angelico: Rex prouidet in pecunijs singulis,  
 secundum merita sua, vel secundum complacentiam hos de primit, hos exaltat. Y assi à este  
 proposito refieren los Autores muchos exemplos de Reyes, que hazian mercedes de Villas, y  
 Lugares à algunos altos Señores, para que pudiesen tener el titulo, y dignidad de Ricoshom-  
 bres; pero es de saber, que no solo para conseguir esta dignidad bastaua el ser ricos de vasallos,  
 y lugares, sino que era necessario que el Rey les concediesse el dicho Titulo, y esto hazia con  
 particular ceremonia, dandoles las insignias del pendon, y caldera, lo qual era para demõstra-  
 cion de que de alli adelante eran tan altos Principes y tan ricos Señores, que podian leuan-  
 tar gente de guerra y para esto se les daua el pendon, y que podian mantenerla à su costa para  
 el seruicio de los Reyes, y esto significaua la caldera, y assi eran los que despues del Rey tenían  
 mayor dignidad; confirmauan todos los privilegios, y mercedes que los Reyes dauan, firmando  
 ellos, y los Pretados al rededor del Sello Real, que por esto los que lleuauan esta solemnidad, se  
 llaman privilegios Rodados, como lo refieren muchos Autores, los quales assim como concu-  
 rren, que este Titulo de Ricohombre es el mismo que agora llaman Grande del Reyno: y se  
 colige ser assi de una ley de Partida, y estos son los Señores, à quien el Rey llama Primos, y se  
 cubren en su presencia, y tienen asiento, y se les dize llamar precisamente Señoría, y por cor-  
 tesia. Excelencia: son los que sucedieron à los antiguos Condes, Duques, y Marqueses, que des-  
 pues se introduxeron. Y la ley: Este puede ser dicho en verdad Ricohombre, pues que es rico  
 por linage, è home cumplido por bondad. Y Castillo de Bobadilla en su Política trata destas  
 dignidades.

Grandes.  
 Origen de llamar à los  
 Grandes, y Titulos, Pri-  
 mo, y Pariente.

D. Fr. Prud. de Sand.  
 hist. de Reyes de Castil.  
 en la de Don Alonso el  
 Septimo, to. 2. fol. 161.  
 Garib. comp. hist. lib. 8.  
 cap. 15.

D. Fr. Prud. de Sand.  
 hist. de Reyes de Españ.  
 lib. 2. fol. 82. B.  
 Varg. disc. 3. num. 10. de  
 la nobleza de España.

Ley 6. tit. 9. part. 2.  
 Bobadill. Polit. lib. 2.  
 cap. 16. num. 25.

16.

Duques.

Duque se deriua de Duco, Ducis, por guiar; ò de Dux, que significa Capitan, ò guia, ya sea Ca-



Capitan General, ò Capitan Ordinario. Y la ley dize: *E en algunas tierras los llamaron Duques, que quier tanto dezir, como Caudillos que aducen las bueltas.* Era el Capitan General, que en ausencia del Rey gouernaua el exercito, y presente el Rey lleuaua el Estandarte Real, como su Alférez; aora es Estado, y Señorío con sucesion, y la primera Dignidad de los Titulos, y no officio; quando lo era se introduxo por los Romanos, y tenian este nombre, segun Mariana, los que en alguna Ciudad, ò comarca eran Capitanes Generales, y porque en particular podian batir moneda para el sueldo de sus gentes; de aqui procedió, que el Escudo vulgarmente se llamó en España, y se llama Ducado. Y asimismo refiere la forma con que dió la embestidura de este Titulo el Rey de Aragon á su hijo menor el Infante Don Fernando en catorze de Março del año de mil y treientos y nouenta: Que en señal de el nuevo Estado le pusieron en la cabeza vna Corona rasa sin flores, á diferencia de la Real. Ya no se haze esta ceremonia.

Ley 16. tit. 9. part. 2.

P. Iuan de Mariana. hist. de Españ. lib. 6. cap. 1. y lib. 18. cap. 13.

§. 1. Ay en Alemania Archiduques, y su dignidad es mayor que la de Duque, como el Arçobispo es mas que el Obispo, y assi es el Archiduque de Austria, de el qual desciende el Rey nuestro Señor, y es que como todos los hijos del Archiduque se llaman Duques, llamase el primogenito Archiduque, de la palabra Archos, que significa Principe, y del origen, y progreso desta dignidad se vea á Marino Freccia.

Archiduque. Bobad. Polit. lib. 2. cap. 16. n. 26.

§. 2. Conde se tomó de Comes, ò compañero, por la compañía que hazian al Rey en el gouerno, ò guerra; y dize Estuan de Garibay, que era Titulo antiguo que se vsaua dar a los Gouernadores de Prouincias principales, y que por los años de Christo nuestro Señor de ciento y setenta tornó á Roma el Emperador Lucio Commodo, auiendo repartido por las Prouincias del Imperio Gouernadores con titulo de Condes, vsandose la primera vez en esta sazón estos Titulos nuevos; y pone los mismos Condes en España año de treientos y treinta, en tiempo del Emperador Diocleciano. Y el Padre Iuan de Mariana, que el primero que dió este nombre á los Gouernadores de las Prouincias, fue el Emperador Antonino Vero el Filosofo por los años de Christo de ciento y treinta y nueue, y que auia Condes que tenian autoridad sobre los Soldados por los años de treientos y treinta y seis, y que de este nombre de Conde solian vsar los Gouernadores de las Prouincias, aunque en otra parte dize: *No se sabe si era nombre de Principado, ò solamente significaua Gouerno en los tiempos antiguos.* Y Fray Prudencio de Sandoual refiere: *Que los Condes antiguos eran para las cosas de la guerra; mucho tiempo ha que no son officio, sino dignidad de Titulo.* Y la Cronica del Rey Don Alonso el Onzeno pone la forma como se hazian: *Y porque auia luengo tiempo que en los Reynos de Castilla, y Leon no auia Conde, era dudá en que manera lo barian; y la historia cuenta, que lo hizieron de esta guisa, y el Rey assentóse en un estrado, y truxeron vna copa con vino, y tres sopas, y el Rey dixo: Tomad, Conde; y el Conde dixo: Tomad, Rey; y fue esto dicho por ambos a dos tres vezes, y comieron de aquellas sopas ambos a dos; luego todas las gentes que estauan allí dixeron: Euad el Conde, euad el Conde, y de allí adelante truxo Pendon, è Caldera, y casa, y bazienda de Conde, y todos los que antes le guardauan, assi como á Pariente, y Amigo, quedaron de allí adelante por sus vassallos, y otros mas.* Ya no se vsa de ceremonias para la embestidura de este, y los demas Titulos, sino solo el despacho que dá el Rey, y son sus Estados, y nombre hereditario. En tiempo de los primeros Reyes de España, despues de su restauracion de los Moros, vsaron sus hijos, y nietos de los Titulos de Infantes, y Condes, para denotar la cercanía a la persona Real, y ser sus compañeros, ò los que los acompañauan, como mas propinquos. Tambien huuo de tiempo en los Godos Condes Palatinos, que eran los que tenian los officios de Palacio; pero los vnos, ni otros eran como los de aora, en que asimismo ay en Reynos Estrangeros este Titulo de Conde Palatino.

Condes. Garib. comp. histor. lib. 10. cap. 4. y lib. 17. cap. 7. y 43.

P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 4. cap. 6. y 16. lib. 10. cap. 1. y lib. 8. cap. 2.

D. Fr. Prud. de Sandoual. tom. 1. Reyes de Castilla, fol. 289. y 290.

Iuan Nuñez de Villan. Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno. cap. 04.

§. 3. Vizconde es grado menor que Conde, y mayor que Baron, y Infançon, y equiparado con fuerza, ò vezes de Conde. Y la ley dize: *Vizconde tanto quiere dezir, como oficial que tiene lugar de Conde; y algunos tienen, que es el que por el Conde, representando su persona, gouierna su Estado, administrando justicia: y otros, que eran los primogenitos de los Condes, como mayorazgos que esperauan las vezes paternas, y las tenían en sus ausencias, y se les consignaua porción en el Estado de sus padres, para que gozassen della hasta que heredassen el Condado, á semejança de los Cesares Romanos, que el que auia de ser Emperador era Cesar en vida de su padre; al presente se tiene por titulo primero, y necesario para ascender al de Conde, ò Marques, como el grado de Licenciado para ser Doctor.*

Condes Palatinos.

Vizconde.

Ley 11. tit. 1. p. 2.



Condestable.  
Garib.comp.histor.  
lib.15.cap.53.

Almirante.  
Ley 24.tit.9.p.2.

Adelantado.  
Garib.comp.hist.lib.  
39.cap.17.ylib.15.  
cap.21.

Ley 22.tit.9.p.2.  
Marques.

Fr.Ioseph de Siguença,  
hist.de la Orden  
de S.Geronim.lib.1.  
cap.11.

Barones.

Infançones.

Potestad.  
Rades Cronie.de Ca-  
latraus, cap.2.

Ley 3.tit.17.p.4.  
Ley 13.tit.1.p.2.

Catanes.  
Valuafores.  
Greg. Lop. glos. ley  
13.tit.1.p.2.

Vicarios.  
Merinos.  
D.Fr.Prud.de San-  
dou. lib.2.fol.173.  
B.142.B.151.y 39.

Honor.  
Mayordomos.  
Mariscal.

P.Iuan de Mar.hist.  
de Españ.cap.9.lib.  
14.cap.15.lib.23.  
cap.3.lib.21.y cap.  
11.lib.3.

s. 4. Condestable significa compañero permanente, es Capitan General, y Justicia Mayor de exercito, es Titulo, y Grande en Castilla, donde se introduxo à imitacion de Francia, y empecò año de mil y trescientos y ochenta y dos, por merced del Rey Don Iuan el Primero de Castilla en Don Alonso de Aragon, Conde de Denia, y Marques de Villena, sucediò en lugar del antiguo oficio de Alferez del Rey, como adelante se dize.

s. 5. Almirante es tambien Titular, y Grande, y era en la mar el mismo oficio que el de Condestable en tierra, Caudillo del mar, y sus Armadas, como dize la ley; y en Francia se vsa llamar Almirantes à los Cabos, y Superiores de las armadas, aunque en las de España es la segunda persona.

s. 5. Adelantado es asimismo Titulo, y Grande, y oficio de jurisdiccion, cabeça de gouierno, y Capitan General, segun Esteuan de Garibay, y significa hombre antepuesto, ò preferido, como dize la ley: *Adelantado tanto quiere dezir, como home metido adelante en algun fecho señalado por mandado del Rey.*

s. 7. Marques se denomina de Marchia, ò Marca, que es limite, ò Prouincia que està junto al mar, ò comarcana à Reynos estraños, y se daua su gouierno con este nombre (que le tenian Politico, y Militar) à Caualleros, llamandolos Marchiones, y despues corruptamente Marqueses. Fray Ioseph de Siguença dize: *Tampoco auita Marqueses (digo este nombre, que el oficio si) y era lo mismo, que Capitanes de fronteras, y limites, y assi los llaman Limitaneos, Limites, y Marcos, de donde se dize Marqueses, todo es vno, aunque las voces sean diferentes.* Opinion es de algunos, que este nombre es Aleman, deriuado de Marc, ò March, que significa termino, ò mojò; y de Grapho, que es Iuez Gouernador, ò Capitan de frontera, y que de aqui se dixo en la diction Latina Marchio, y en la Española Marques.

s. 8. Tambien ay nombres de Barones, Infançones, Potestades, Catanes, Baluafores, y otros de semejantes Titulos, que se hallan en Reynos Estrangeros, que como se fueren encontrádo se explicarán. Baron se interpreta hombre fuerte, y valeroso, por auerlo mostrado en guerras. Vsafe desta dignidad en el Reyno de Nauarra, y en el de Aragon, y en otros.

s. 9. Antiguamente en Castilla se llamauan Infançones los Caualleros hijosdalgo, señores de vassallos, ò de casas fuertes, menores en calidad que los Titulos, y eran como Caudillos, y Cabeças de Compañias de Soldados, que se llaman Infantes, y para distincion de estos se les diò el nombre de Infançones, y aora se entiende por el pariente mayor del linage Noble, y su Casa Solariega se llama Infançonada; y tambien se vsa por hijodalgo de los de Nauarra, y Vizcaya, y otras partes, como se boluerá à dezir.

s. 10. Potestad era en lo antiguo Justicia Mayor, como dize Rades, y la ley: *A las vegadas se toma por señorío, y que quiere dezir poderío.* Y otra ley: *Potestades llaman en Italia à los que escogen para Regidores de las Villas, è de los grandes Castillos.* Y

empieza: *Catanes, è Valuafores son aquellos hijosdalgos en Italia, à que dizen en España Infançones, è como quier que estos vengan de buen linage, è ay grandes heredamientos, pero no son en cuenta de estos grandes señores, que de suso diximos.* Y

alli Gregorio Lopez, que Catanes son a modo de Capitanes, y Valuafores Porteros del Palacio Real. Y tambien dize esta ley: *Vicarios llaman à aquellos oficiales que fincan por Adelantados en lugar de los Emperadores, è de los Reyes, è de los grandes Señores en las Prouincias, è Condados.* Merino es lo mismo, que aora los Adelantados, ò Gouernadores, y por esso se daua à Ricoshombres, como tambien entonces

llamauan a los Gouernos honores, que quando se refiere que vna persona tenia tal Ciudad en honor, se ha de entender que tenia su Gouierno, y como tales confirmauan preuilegios; como tambien el Alferez del Rey, de que se trata mas adelante, y los Mayordomos, que estos eran personas de cuenta, que tenian los Reyes para recoger las rentas en cada Prouincia.

s. 11. Mariscal es tambien Titulo, y oficio de Maeste de Campo; introduxo se en España, à imitacion de Francia, por el Rey Don Iuan el Primero de Castilla año de mil trescientos y ochenta y tres, y le diò à Don Fernando Alvarez de Toledo, y Don Pedro Ruiz Sarmiento, cuyo exercicio, calidad, y preeminencias pone Bartolomé Scarion de Pauia; y el Padre Iuan de Mariana, que Mariscal es como Maeste de Campo; y en otras partes: *Mariscal, conforme à lo antiguo, era lo que oy es Maeste de Campo, y que à los Mariscales pertenecia señalar, y repartir las estancias de la gente del exercito, segun costumbre de España.* Y entre los Romanos se llamaua Tribuno de Soldados; y este nombre



Mariscal viene de Mariscalco, que en lengua Alemana significa el hombre amestrado en cuidar cauallos, è imponerlos sin que le engañen, que esto muestra la palabra Scalco, y de ella, y de marc, que quiere dezir cauallo, se formò Mariscalco; y de la dición Scalco viene la de Scinescalco, ò Senescal, que significa, nombre que gobierna bien la familia, y es en Francia oficio. El de Mariscal, y el de Condestable, el de General, ò Maestro de la Milicia, segun los Romanos; y el de Alferes Mayor, ò del Pendon Real, andan equiuocados en los Autores, tomando el vno por el otro, por ser tan parecidas sus preeminencias, y casi iguales, porque todos gobiernan el exercito. Y Sandoual dize, que Alferes del Rey en lo antiguo era como Condestable, y el oficio mas honrado del Reyno, y que lo fue el Cid del Rey Don Sancho de Castilla. Y más adelante, que era el Oficio de Alferes Real lo mismo que despues de Don Enrique Segundo fue ser Condestable, y que era el más honrado del Reyno, y que en las guerras, y campos tenia suprema autoridad despues del Rey. El Alferes Mayor es oficio que los antiguos llamaron Præfectus Militum, ò Maestro de los Caualleros del Emperador, ò Rey, con poder de juzgar en todas las cosas, y casos que sucediesen en el exercito; y Primipilo, que significa oficial que lleva la primera sena, ò Estandarte del gran Señor; y Præfectus Legionis, que se interpreta Adelantado sobre las Compañias de las huettes; y Duques, que eran Caudillos que guian, y administran justicia al Exercito. Y de este oficio hablan las leyes de Partida, y Elean de Garibay dize, que Alferes Mayor era antiguamente lo que agora es Condestable, que es Capitan General, y aunque no sea Título; ni Grande se le llama Excelencia, como al Maestro de Campo General Señoria, segun Bartolomé Scaron. En cada Lugar de España, y de las Indias se criaron oficios de Alferes Mayor, para que quando la Ciudad, ò Villa siruiesse con gente de guerra, fuesse su Alferes con sueldo, y lleue el Pendon Real, ò por él la persona que nombrare, y aprobare el Cabildo, y alce el Pendon por los Reyes que de nueuo entran a reynar, y con primera voz, y voto actiuo, y passiuo en el Cabildo, y primer asiento despues de las Iusticias, y otras preeminencias.

Si guense à los Titulos los Caualleros hijosdalgo notorios de Casa, y Solar conocido de deuengar quinientos sueldos al fuero de España, como menos poderosos; y dize se hijosdalgo de fangre, por ser los que tienen su nobleza por posesion, antigüedad, y origen cierto del linage, deriuado de padres a hijos antepassados, conseruando la antigua memoria en herencia, y a distincion de los de preuilegio, ò Caualleros Pardos, que son menos, porque por el preuilegio los hizo el Rey de poder absoluto hidalgos, concediendoles lo que pudo de participes de la hidalguia, y exempiones, mas no lo natural de la sangre por herencia, y antigüedad de linage, transferido de la virtud, y valor de sus mayores. Y esto de preuilegio no se entiende por otros que se tienen por alguna gran hazaña, ò seruicio particular, realçando la nobleza que tenían, porque por esto merecieron mas, y acrecentaron el valor antiguo; esto el de la nobleza mas que el de la hidalguia, en quanto à los hombres, porque aquel fue casi desde el principio del mundo, en que lo introduxo el derecho de las gentes, como dize Castillo de Bobadilla, y que los hijosdalgo tienen libertad, y franqueza desde el tiempo del Conde D. Sancho de Castilla, nieto del Conde Fernan Gonzalez, aunque Pedro de Medina, y Diego Perez de Mesa lo pone antes en tiempo del Rey D. Sancho de Leon, que llamaron el Gordo, donde dizen mandò este Rey D. Sancho, q los hijosdalgo fuesen libres de pechos; y este Rey empezó à reynar, segun Carrillo en sus Anales, año de 955. y el Conde D. Sancho heredò el Condado el de 1005. reynando D. Alfonso el Quinto, quarto Rey siguiente al referido Don Sancho el Gordo. Dize se de Casa, y Solar conocido por la certidumbre del origen de su nobleza, manifestada en la memoria, ò tradicion inmemorial de la raiz, ò cimiento del linage, de donde procede, que por mas conocido tuvo Solar, y Casa señalada, notoriamente noble, en que habitaron sus mas antiguos; y del principio de las Casas Solariegas se dà noticia adelante. Y la palabra notorios assienta que es cosa recibida de todos por tradicion, sin contrariedad, ò porque es dado por juicio de juez competente, que son los dos puntos que hazen notoriidad; y en lo de deuengar quinientos sueldos al fuero de España, por auer diuersas opiniones, se pondra mas por menor. Julian del Castillo le dà origen de la batalla de Clauijo, en que se redimio el infame tributo de las cien donzellas, que se pagaua à los Moros, diziendo: *Y assimismo el Rey Don Ramiro, por esta insigne victoria, que ganó à los Moros en Clauijo, hizo grandes mercedes à todos los hijosdalgo, que le ayudaron à defender el pecho, y tributo de las donzellas, y quinientos sueldos de oro por cada vna en cada vn año (que llaman el pecho del Burdel) y de alli adelante fueron llamados los hijosdalgo, hijosdalgo de vengar quinientos sueldos.* Huerta, y Guardiola dizen, que algunos hijosdalgo, por sus hazañas, y valentias, que en la guerra

Senescal,

Marlan. cap. 3. lib. 2.  
histor. de España.

Alferes Real.

D. Fr. Prud. de Sandoual histor. de los Reyes de España. lib. 2. fol. 22. y 50.

Ley 16. tit. 9. part. 2.  
ley 11. tit. 18. p. 4.

Garib. comp. histor. lib. 15. cap. 53.

Bartol. Scaron de Præfectura. doctrina Militaria. fol. 6. y 54.

17.

Caualleros hijosdalgo notorios de fangre, Casa, y Solar conocido, y de vengar quinientos sueldos.

Bobad. Polit. lib. 1.  
cap. 2. num. 1.

Medina y Mesa, grandezas de España, lib. 1. cap. 83.

Carrillo anales, fol. 288. y 509.

Julian del Castillo. histor. de Reyes Godos, fol. 154. col. 1.

Huert. ex. am. de ingen. cap. 13.

Guardiol. en la Nobleza, cap. 132.



Garib. comp. hist. lib.  
12. cap. 20. y lib. 14.  
cap. 7.

Fr. Atan. de Lober.  
en las grandezas de  
Leon, p. 2. cap. 21.  
Ley 2. tit. 10. lib. 2.  
Recopil.

Fr. Iuan de Pineda  
Agric. Christian.  
dialog. 2. §. 4.

hizieron, merecieron llevar de paga quinientos sueldos, que era vna gran ventaja, y assi los llamaron hijosdalgo de vengar quinientos sueldos. Esto reprueba Esteuan de Garibay, y dize: *Que fue en vengança de la injuria que se hiziese al hijodalgo, y que se concedió fuero, que el que matasse à hidalgo pagasse quinientos sueldos por el homicidio; y que el que hiriesse, ò deshonrasse al hidalgo pagasse quinientos sueldos al hidalgo herido, ò denostado.* Pruébalo la ley 85. del estilo, que dize: *Otro es à saber, que el hijodalgo no será assi juzgado, como otro que no es hidalgo; y la pena de la deshonra del hijodalgo es quinientos sueldos, &c.* Y la ley 131. *Es si fuere hijodalgo denuestado, mandete que pache quinientos sueldos, è deuejelos pchar.* Y ay desto preuilegios antiquísimos; y el Rey Don Alonso de Leon, hijo de D. Fernando Segundo, à semejança dello, diò preuilegio Era de mil ducientos y veinte yocho, que es año del Nacimiento de Christo nuestro Señor de mil ciento y nouenta, à los Canonigos de la Ciudad de Leon; y entre otras cosas manda, que qualquiera persona que injuriare à Prebendado de aquella Iglesia, le pache quinientos sueldos, como à hijodalgo; y assi lo refiere Fray Atanasio de Lobera, y tambien es comprobacion lo que determina la ley: *Y si fuere hijodalgo el que dixere los dichos denuestos, no sea conuenado à que se desdiga de ello, y pague quinientos sueldos, y por ellos dos mil maravedis, &c.* En que se conoce es preuilegio por hijodalgo el no desdezirse, sino reducirlo à pena pecuniaria; y aunque se puede oponer, que si auia de pagar quinientos sueldos por la injuria que haze, y dársele lo mismo por la que recibe, no era distincion; si lo es, porque ambas cosas son en contemplacion de ser hijodalgo, y los vnos eran sueldos de oro, y los otros no, y reducidos à tan baxo precio; y por la nobleza se goza de esta exempcion para poderse dezir en el proposito hijodalgo de deuengar quinientos sueldos. Fray Iuan de Pineda lo discurre assi: *Nuestro buen Maestro Antonio de Lebrija, dize, que la palabra Latina vendicare, quiere dezir deuengar para si, que es como tirar de algo àzia si, como lo que se due por paga, ò por derecho, segun dezimos, que tiramos gages del Rey.* Y tambien dize el Nebricense, que significa defender, libertad, ò nobleza, de aqui viene la palabra deuengar, ò vengar, pagandose alguno de la injuria que otro le ha hecho; porque la injuria es deuda, y los que dandose por injuriados: otros los amenazan, les dizen: *Vos me la pagareis; y de esto parece, que dezir ser vno hidalgo de deuengar quinientos sueldos, es dezir, que desciende de vn tal guerrero, y noble, que ganaua por paga quinientos sueldos.* Si conforme los antiguos fueros de Castilla lo guiamos, àquel se llamarà hidalgo de deuengar quinientos sueldos, segun fuero de España, que por su nobleza tiene derecho especial de estimar, y pedir sus injurias por quinientos sueldos, en que por entonces se apreciava el honor de los tales, en satisfacion pecuniaria. A esto fauorece otra ley de los fueros de España, en el titulo de las prendas, cuyas palabras son las siguientes: *Si el Cauallero due algo al franco, ò otro hombre de rra, por aquella deuda, ni por otra cosa del mundo, no traue à la bestia que caua gare, ni de la rienda; y si lo hiziere, pache quinientos sueldos de calumnia, ducientos y cinquenta sueldos para el Rey, y los otros ducientos y cinquenta sean para el Cauallero por la honra que auia recibido.* Para esto mismo fue otra ley del Rey Don Alonso el Onzeno, fecha en Alcalá Era de mil trecentos y ochenta y seis, dizen: *que por cada solar en que alguno tomare alguna cosa de mantenimientos por fuerza, pague trecientos sueldos, si lo que tomare fuere de labradores, è si fuere de siálgos quinientos sueldos.* Otra ley corria en el Forojuzgo, que comienza: *Si algun hombre ha buey brauo, &c.* dand: apreciandose los daños que las bestias brauas hazen, y las muertes que dan, en la del hombre de honra dize, que pache el señor del animal quinientos sueldos por el homicillo. En el libro del estilo de la Corte se determina lo mismo. Y quien de esta materia mas quisiere, lea à Mexia, Otalora, Couarrubias, Garibay, allende de lo que Tiraquelo amontona para otros propósitos.

18.  
Infançones, Gentileshombres, y Escuderos.  
Varg. noblez. de España. disc. 4. num. 10.  
2. 3. 4 y 12.

Apellidanse los hijosdalgo con otros nombres, como son el de Infançones, segun ya se ha apuntado, Gentileshombres, Escuderos, que es vn mismo significado, como dize Vargas; porque noble absolutamente es aquel à quien el Rey ennobleció, y sus descendientes, y estos nobles en España se han llamado Infançones, Hijosdalgo, Escuderos, y Gentiles-hombres, y assi son nombres que demuestran lo que es ser noble, sin alterar, ni mudar su esencia, y sustancia, y que en la restauracion de España los Españoles que se auian recogido à las Montañas de Vizcaya, Burgos, Asturias, Galicia, Nauarra, Cataluña, y Aragon, y en los Montes Pirineos, adonde con la aspereza de la tierra, y con algunos fuertes que se edificaron, se defendieron valerosamente de los Moros Arabes, que nunca los pudieron entrar; y visto que auia muerto el Rey Don Rodrigo, alzaron por su Rey, y Señor natural al



Infante Don Pelayo ; para que los acaudillalle año de setecientos y catorze ; y en los Pirineos, a Don Garcia Ximenez ; y en Cataluña, en la Cueva de Pauon, a Don Garcia Iniguez, Caualleros principales de los Godos, los quales cada vno por su parte comenzaron la restauracion de España, haziendo casas fuertes adonde se recogian, y de donde de mas a su seguro pudiessen hazer mal a sus enemigos ; y estas casas fuertes son los verdaderos, y antiguos solares de la Nobleza de España, y a los Caudillos de ellas llamaron Infançones, y estos, y sus descendientes eran los nobles de aquellos primeros tiempos ; y llamaronse Infançones por ser nombre superlatiuo, que demuestra mayoria sobre los otros Infantes Soldados, que tenian debaxo de su gouierno. Estos Infançones, y Caudillos desde aquellas sus fortalezas ganauan muchas tierras, y despojos, con que se hizieron ricos, y poderosos, y se dieron a estimar ; y supuesto que sus hijos mayores les heredauan el cargo, y casa, y los segundos, y otros sus descendientes fuesen pobres, con todo se llamauan Infançones, y se generalizó este nombre, que a todos los nobles comunmente le llaman, aunque fuesen pobres, y aunque no tuuiesen casas fuertes ; y en el tiempo del Conde Fernan Gonzalez, todos los nobles de Castilla se llamauan Infançones ; y tienen este nombre en Vizcaya, Aragon, y Cataluña. Y Zurita dize, que Infançones lo mismo que hijodalgo ; y estos siendo pobres los llaman Escuderos ; porque antiguamente seruián a los Ricoshombres de llevarles las armas, y el escudo ; de donde les quedó el nombre de Escuderos ; y lo mismo es Gentil-hombre, y assi se nombran en la Casa Real, y en las de los Señores los criados de estimacion. Y no solo se tienen por Casas Solariegas aquellas primitiuas, que se han referido, y auia antes, sino otras fundadas despues en varias partes, por auerse trasplantado en ellas ramos de esotras, o dadasles origen hechos famosos, o serlo sus fundadores, o por otras causas que huuo para merecer, y conguir luttrosa memoria, dexada en herencia a los sucesores, y descendientes. Algunas Casas Solariegas se intitulan Palacios en Nauarra, y en otras partes tienen otros nombres.

Refiere Esteuan de Garibay, que dispone la ley de Cordoua, que los hijosdalgo de los Reynos de España, en las probanças que hiziesen de su origen, y limpieza, no tan solamente sea con hijosdalgo ; pero aun con pecheros ; y assi quantos mas son los testigos pecheros, que declaran en fauor, tanto es mas estimable la probança ; porque como son contrarios, y intercellados, por venir a quedar menos para los pechos, y cargas, se presume, que la fuerça de la verdad les obliga a declarar lo cierto, y que no lo hizieran si estuuiese dudosa, o contraria ; y para estas pruebas es parte formal el estado pechero, por serle perjudicial, y por esto le citan ; y las que se hazen ante Iuez pechero tambien tienen la mas estimacion que queda referida de los testigos, aunque ignorandolo algunos huyen de ello, entendiendo, que el Iuez pechero es solo para los de su gremio, no siendo assi, sino que son Iuezes generales para todos, y que es preuilegio concedido a la Nobleza, que se le de la mitad de officios, que sino, pudiera ser que todos los tuuiesen esotros ; y ay dos modos de introducirse estas probanças, y pleytos de hidalgua ; vno, por auer empadronado ; y sacado prendas para que pechen, y por exemptarse litigar hasta sacar executoria de los Alcaldes de hijosdalgo, y Chancillerias, que de ello tienen conocimiento, empezando el pleyto desde la demanda ante ellos, y no otros Iuezes, porque ningunos fuera de ellos pueden entrometerse en estas causas. Y el otro modo por informació ad perpetuam rei memoriam, por causa de ser los testigos viejos, y que no se mueran sin declarar, y otras razones que se representan ; y estas se hazen ante los Alcaldes de hijosdalgo ; y tambien ante los Iuezes Ordinarios del lugar donde lo piden ; y las que se hazen ante las Iusticias, siendo con citacion, tienen mayor fe, y fuerça que las que se hazen sin citacion. Y por ordenança de las Reales Chancillerias de Indias está dispuesto, que guarden las executorias, y preuilegios de hidalgua a los que las tuuieren, y los demas que pretendieren ser hijosdalgo no conozcan de ello, y lo remitan a las Audiencias de los Reynos de Castilla, que pueden tener conocimiento ; pero para exempcion de persona en execuciones por deudas ciuiles, se recibe informacion a los que la pretenden dar, por no tener executorias, y preuilegios, assi en las Reales Audiencias, como ante los otros Iuezes, y Iusticias ordinarias, y se declara sobre la tal exempcion ; y lo mismo para dar assiento en Estrados a los litigantes por nobles. Ay informaciones de limpieza, y de nobleza ; las de limpieza son las que prueban ser Christianos viejos de padres, y abuelos, sin mala raza, ni descendencia de Moros, Iudios, o nueuamente conuertidos a nuestra Santa Fe Catolica, ni auer sido penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion ; y de estas, junto con la de buena vida, y costumbres, son las que se hazen por los Tribunales della

19.  
Probanças  
Garib. comp. hist. lib. 2. cap. fin.

Orden. 19. del año de 1563.



Ley 7. y 8. tit. 11. li.  
2. Recopil.

Vascongados.

Linage viene de li-  
nea.

D. Luis Ramirez de  
Prado, sobre Mar-  
cial, lib. 4. epig. 40.  
Covarrub. Tesoro de  
la lengua Castellana,  
verb. Linage.

Gregor. Lop. sobre la  
ley 2. tit. 6. p. 4.

20.

Matrimonio.

Genes. cap. 2.

Ley 4. tit. 2. p. 4.

Prolog. 4. part.

Ley 1. tit. 1. p. 4.

Ley 1. tit. 2. p. 4.

Ley 2. tit. 2. p. 4.

Concil. Triá. sess. 24.

Fr. Manuel Rodrig.  
obras moral. tom. 1.  
cap. 214.

Fr. Enriq. de Villal.  
Sum. Mor. 1. part.  
trat. 13.

D. Iuan Machad. de  
Cbau. Perfect. Con-  
fess. to. 1. lib. 3. tr. 9.

para Familiaturas, y otros sus oficios, y para Colegios, Fraylias de Religiones Militares, y Iglesias, ò Cofradias de estatuto de limpieza. Y las de Nobleza, que tengan las mismas condiciones, y mas sean hijosdalgo de padres, y abuelos, que no ayen pechado; y destas son las que se hazen para Abitos Militares, con otros adminiculos, de no auer tenido oficio vil, ni de los prohibidos, &c. Y para obtener executorias de hidalguia, en que no es menester la vltima circuntancia de oficios ordinarios; y estas executorias son de dos maneras de possession, por la que han tenido los litigantes, sus padres, y abueos; y de propiedad, por el origen cierto, ò la inmemorial de poseedores: y tambien las ay en vna, de possession, y propiedad; pero pocas vezes se hallan destas: y ninguno es obligado a probar para limpieza, y nobleza, mas que de padres, y abuelos, como dizen las leyes, y todos tienen fundada su intencion para Christianos viejos; y si se hazen praevas, es para excluir las otras objeciones, y corroborar la propiedad; mas no, ay esto en quanto a la hidalguia, que se ha de probar por proceder de mayor estado, en que se adquiere exempcion; y conforme a derecho, el que pone excepcion la deue probar. Por la patria estan los Vascongados declarados por hijosdalgo notorios de sangre, y probando ser de alli, y proceder de los primeros pobladores de ella, obtengan executorias de hidalguia, por ser todos los de aquellas tierras nobles, y no auer pechado, ni pecheros. En lo tocante a la Prouincia de Guipuzcoa, por Reales prouisiones, carta, y sobrecarta de Madrid a tres de Febrero del año de 1608. y Lerma quatro de Junio de 1610. y en quanto al Señorío de Vizcaya, por su fuero en la ley 15. tit. 1. y lo mismo en los fueros del Reyno de Navarra, y Prouincia de Alaua, y en todos es declaracion, y no preuilegio, como lo quiso dar a entender Iuan Garcia, contra quien escriuiò Iuan Gutierrez vn libro de practicas questiones, adonde se hallará muy acendrado esto; pero por ser tan grande la nobleza de las Casas particulares de aquellas Prouincias, pocos se aprouechan desta generalidad, sino de lo especial de la de su linage, cuya palabra se deriua de linea, porque por sus lineas se va comunicando la descendencia de la familia, como dizen Don Luis Ramirez de Prado, y Covarrubias, y el Prologo del tit. 6. part. 4. y la ley 2. advierte lo que es linea, por estas palabras: *Linea de parentesco es ayuntamiento ordenado de personas, que se tienen vnas de otras, como cadena, descendiendo de vna raiz, è fazen entre si grados de partidos.* Y alli Gregorio Lopez distingue las lineas masculina, y femenina, que la vna procede de varon, y la otra de hembra.

En la procreacion consiste permanecer la naturaleza humana, que es vno de los dos assumptos del Santo Sacramento del Matrimonio, instituido por Dios en el principio, quando el mundo estaua en su infancia; en nuestros primeros Padres Adan, y Eua, criando a esta para compañera del varon, diziendoles: *Creced, multiplicad, y llenad la tierra; y quando diò el consentimiento a Adan, con dezir, que los huesos, y la carne de Eua eran los suyos, Y que serian ambos en vno, como dize la ley, auiendo dicho en el Prologo: Que hizo nuestro Señor gran honra al hombre en darle muger para que de aquella amistad saliesse linage, de que el mundo fuesse poblado; y que por auer establecido Dios el Matrimonio, es vno de los mas nobles, è mas honrados de los siete Sacramentos de la Santa Iglesia. Y despues: Ninguna de estas no se podria cumplir derechamente, sinon por el linage, que sale del casamiento, que se cumple por ayuntança de home, è de muger. Y la ley 3. E el otro bien del linage, es fazer firmas para crecer derechamente el linage de los homes.* Y en el Testamento Viejo, la muger esteril era tenida en menos, por ser contra la bendicion de Dios, y promessa, de que no avria en su Pueblo infecunda, ni esteril, y es maldicion de la Iglesia, que no tengan sucesion. Las leyes primeras de los tit. 1. y 2. part. 4. dizen: *Llamado es desposorio el aprometimiento que fazen los homes por palabra, quando quieren casar. Y esta palabra desposorio significa prometer. Matrimonio es ayuntamiento de marido, è de muger, y fecho con tal intencion de viuir siempre en vno.* Y la ley segunda, titulo segundo: *Matris, & munium, son palabras de Latin, de que se tomó nome Matrimonio, que quiere tanto en Romance, y como oficio de madre, por ser la que tiene mas parte en los trabajos de la criança.* Ay desponsalias, y casamiento; las desponsalias son para futuro matrimonio, y basta para ellas ser de edad de mas de siete años, y para el casamiento se requiere que tenga el varon catorze años cumplidos, y la hembra doze, aunque suple algo de edad la suficiencia de los contrayentes. En lo antiguo, la conformidad de voluntades, explicadas entre si, y entrega de personas de varon, y hembra, constituia matrimonio, como contrato entre partes, sin otra interuencion, hasta que el Santo Concilio Tridentino mandò, que se hiziesse este Sacramento con asistencia de Parroco, y dos testigos, ò fuesse nulo, por cuitar los engaños, y fraudes q̄ auia; y desto se hallará mas razon en las Sumas Morales. Entre los Egypcios era ley, que ninguno se



se casasse sin licencia de su padre antes de los treinta años de su edad; y si se contrau-  
 nia, eran publicamente castigados los padres, y los hijos tenidos por no legitimos. Esio-  
 do Poeta Griego, y el Filosofo Xenofon, dicen, q̄ para casarse la muger deue ser de edad  
 de catorze años, y el hombre de treinta, porque sepa regir su casa. Licurgo en las leyes  
 que dió à los Lacedemonios, mandaua, que el varon no se casasse hasta los treinta y siete  
 años, y la muger de diez y ocho. Aristoteles dize, que la mejor edad de casarse la mu-  
 ger, es de diez y ocho años, y el hombre de veinte y seis; y que al hombre le conuiene  
 casarse con muger muy moza, para mostrarla à buenas costumbres; y el casarse temprano  
 no es tan fauorecido en nuestros tiempos (por lo que la naturaleza está adelantada) co-  
 mo lo muestra la ley siguiente: *Porque en todo se ayude à la multiplicacion, como cosa tan  
 importante; y à la felicidad, y frecuencia del est. do del matrimonio, por donde se consigue:  
 Ordenamos, y mandamos, que los quatro años siguientes al dia en que vno se casare, sea  
 libre de todas las cargas, y officios Concegiles, cobranças, haespèdes, soldados, y otros;  
 y los dos primeros de estos quatro de todos los pechos Reales, y Concegiles, y de la mo-  
 neda forera (si acertare a caer en ellos; ) y si se casare antes de diez y ocho años, pueda ad-  
 ministrár (en entrando en los diez y ocho) su hazienda, y la de su muger, si fuere me-  
 nor, sin tener necesidad de uenia: y que los que teniendo veinte y cinco años cumpli-  
 dos estuieren por casarse, les puedan echar las dichas cargas, y officios Concegiles, y ellos ten-  
 gan obligacion à admitirlas, aunque estén en la potestad, y casa de sus padres: y que el que tu-  
 uiere seis hijos varones viuos sea libre por toda su vida de las dichas cargas, y officios Concegi-  
 les, y aunque falte alguno de los hijos se continúe el preuilegio.* Concedidos estaua por dere-  
 cho à los que tenian doze hijos, como refiere Don Iuan de Solorçano. Tenian los Es-  
 pañoles antiguos, desde el tiempo de Tubal, por costumbre, y solemnidad, pe-  
 dir à Dios fecundidad en los matrimonios, segun Noè lo auia enseñado à sus hijos; y  
 el esposo antes de recibir en su poder à la esposa, hazia con gran solemnidad sacrifi-  
 cio à Dios, invocandole, y rogandole, que le diese fecundidad de buenos hijos; por es-  
 ta demanda llamauan à aquel sacrificio Himineo, que significa fecundidad de madre, y  
 era en presencia de muchos, que eran testigos del ofrecimiento, que se hazia entre si el  
 marido à la muger; y al contrario, de quererse, y tratarse bien, so pena de graue re-  
 prehension; y con esta ceremonia auia vn gran combite. Los Cartagineses vsauan in-  
 uocar el fauor diuino para quererse bien los casados, haziendo sacrificio à su Diosa Ve-  
 nus; à la qual invocauan, enlaçando los recién casados con vna toca larga (como lo vsa-  
 mos en las velaciones) al varon por los ombros, porque se le pone en ellos la carga  
 del matrimonio; y à la muger sobre la cabeza, denotando la superioridad del mari-  
 do, que lo es fuya, y à cuya sombra ha de guardar su honra. Los antiguos Romanos ha-  
 zian en sus casamientos tocar los desposados con la mano agua, y fuego, en anuncio de  
 la generacion que auian de tener por ser estos dos elementos causa de engēdrar, y criar,  
 y tambien por significar la limpieza, y castidad conjugal que auian de guardar, por-  
 que el agua limpia las inmundicias, y el fuego afina los metales; entregauan à la nouia  
 vna rueca en señal de que se auia de exercitar caseramente, y vsauan otras ceremonias,  
 teniendo por mal agüero casarse en el mes de Mayo, porque en el traian luto los Sa-  
 cerdotes, y les era buen presagio casarse en Abril, ò Junio, por ser dedicados à Venus, y  
 Iuno; y el que casua con viuda, auia de ser en dia festiuo, que andaua menos gente por  
 las calles; y casarse con donzella en dia de trabajo, porque no era licito en los de fiesta  
 hazer fuerza à nadie; y denotauan la que se hazia à las donzellas en su honestidad; y por  
 estimacion della se introduxeron las arras, y la esponsalia largitas, como por dote, que  
 dà el marido à la muger, y el que e la lleua es para sustētar las cargas del matrimonio.  
 Los Hetruscos no dauan, ni recibian dote, y embiauan vn anillo de hierro à la no-  
 uia, en señal de parsimonia. Por derecho antiguo no se podian casar la viudas en el año  
 primero de su viudez, y tenian penas por ello; y lo reformaron las leyes 3. y 4. tit. 1. lib.  
 5. de la Recopilacion. San Geronimo dize, que en su tiempo, y del Pontifice Damaso  
 viuia vna muger en Roma, que auia sido casada con veinte y dos maridos, y otro hom-  
 bre viudo de veinte mugeres, y los dos casaron, poniendo en cuidado à la Republica  
 de qual moria primero, y fue ella, y al viudo acompañò mucha gente en el entierro, y  
 le hizieron lleuar palma en la mano, que mostrasse su victoria. Lamech fue el primero  
 que se casò dos vezes; y el primer diuorcio por repudio, fue el de Carvilio Ruga, que  
 dexò à su muger por esteril, y lo admitiò el Senado Romano año de 3729. de la Crea-  
 cion del mundo: y que en el año 225. de Christo prohibiò el Pontifice Calixto los ma-  
 trimonios entre parientes: y el prologo del tit. 6. p. 4. dize: *Antiguamente los del linage  
 casauan unos con otros, y los Santos Padres, que vinieron despues, tambien en la Vieja Ley,  
 como en la Nueva, lo defendieron por muchas causas: (que pone, y entre ellas) primeramente,*

*Esodo:  
 Xenofon:  
 Ley de Licurgo:  
 Aristotel. Polit. 7. y  
 lib. Economic.  
 Ley 14. tit. 1. lib. 5.  
 Recopil.*

*Pedro de Medina, y  
 Diego Perez de Me-  
 sa, grandez. de Espa.  
 1. p. cap. 38.*

*S. Geronim. epist. ad  
 Gerencia viuda.*

*D. Mart. Carrillo,  
 Annales del mundo,  
 fol. 35. y 93.*



porque los parientes se criassen, è viuiessen en vno, non se amando por otro amor, sino por el azuado del linage è sin esto, porque todos los homes viuirian apartadamente por si cada vno es su linage, como en manera de vandos, pues que à los estraños non se ouiesse de ayuntar por casamiento. Y es asì, que por el se vnen las familias diuersas en vinculo de amistad, y ay eleccion, y otros muy buenos efectos de vida sociable: Y antes auia dicho: *El parentesco de linage es cosa que ata à los homes en grande amor, porque son como vnos por sangre naturalmente.* Los Babilones acostumbrauan juntar todas las donzellas para casar en lugar publico, y en dia señalado, graduandolas por su hermosura, anteponiendo à la que lo era mas, y feneciendo en la mas fea, y el q̄ mas precio daua por la mas hermosa, la lleuaua por muger, y à este modo las otras, y tratrocandolo con las feas, que dauan con la que mas lo era el precio que se auia dado por la de mayor hermosura. Antonio Sabelico escriue, hazian lo mismo los antiguos Venecianos; pero por la que era de razonable parecer, ni dauan, ni recebían. En Francia tenian costumbre dar à escoger à sus hijas el marido, combidando muchos mancebos decentes para ello, y era elegido aquel a quien primero diessé aguamanos la donzella. El padre deue dar à sus hijos buena madre, por dexarles linage de que se precien, y no deshonor. Cuenta se de Menesteco Ateniençe, hijo de Isicrates, excelente Capitan, auido en vna muger ordinaria, natural de Tracia, que le preguntaron: Que de su padre, y madre, qual estimaua mas? y respondió, que à su madre, porque le auia procurado hazer Ateniençe, y hijo de excelente Capitan, quando este le auia hecho natural de Tracia, y hijo de muger baxa; y si esta queixa ay en los naturales, que nacieron por accidete, que ferà en los legitimos? pues como dize el Obispo de Mondoñedo: El mal casamiento nunca se acaba de llorar, y jamás ferà bien casado el que se desprecia de su suegro; y el refran Castellano: Casar, y encompañar ha de ser con igual. Y Solon: Casa con tu igual, porque nunca se junta bien lo desigual. Y la ley: *Que la sangre de los nobles no es justo que sea mezclada con viles mugeres por ayuntamiento.* Y el Padre Iuan de Mariana refiere, que: *Por quanto muchos, que no eran nobles, con diuersos colores y trazas se apoderauan de las honras, y officios publicos, y por emparentar los nobles Godos con los del pueblo, su antigua nobleza se estragaua, y escurecia, se proueyò de remedio para este daño en el Concilio Trezeno de Toledo año de 683.* En la Ley Vieja se vsaua en los sacrificios leña sin corteza, ni carcoma; porque lo que se dà, y se recibe no ha de ser con daño, ni capa que lo encubra; y asì en el matrimonio no ha de auer compuesto de bueno, y malo; y dize la ley: *El mayor de nuestro que la cosa honrada puede auer, es quando se mezcla tanto con la vil, que pierde su nombre.* Y Lucio Floro: *Que el que casa, y toma parientes mas honrados que el, Señores toma a quien servir.* Y Euripides: *El pobre que se casa con muger rica, no recibe muger, sino Señora.* Pero todo lo que fuere aumento se deue procurar, y mas en el matrimonio, cuyas calidades pone la ley: *Que aquella con quien casasse ay a en si quatro cosas; la primera, que venga de buen linage; la segunda, que sea hermosa; la tercera, que sea bien acostumbrada; la quarta, que sea rica; e en quanto ella de mejor linage fuere, tanto serà el mas honrado, por ende, è los hijos que della ouiere seràn mas honrados, è mas en cura tenidos: Otro si, quanto mas hermosa fuere, tanto mas la amarà, è los hijos que della ouiere seràn mas hermosos, è mas apuestos, lo que conueniene mucho à los hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes: E quanto de mejores costumbres fueren, tanto mayores placeres recibirá della, è sabrá mejor guardar la honra de su marido, è de si misma: Otro si, quanto mas rica fuere, tanto mayor prouerna ende al Rey, è al linage que della ouiere, è aun a la tierra do fuere.* Platon dixo: *Sola la hermosura es digna de ser amada en mayor grado, mas que otras cosas.* Y Heliodoro: *La hermosura es vn don de naturaleza, que tiene grã fuerza de atraer a si los corazones, y benivolencias de los que la miran.* Y Aristoteles: *Que conmueue mas que eloquentes escritos.* Y Seneca: *Que es vna honra muda.* Lucio Floro: *El que se casa con muger de buen parecer toma cuidado; y siendo con fea, lleua tormento.* Y Bion: *si el hombre se casare con fea, tendrá perpetuo dolor; y si con hermosa, será infuible, y comun.* Y Marco Aurelio: *A gran trabajo se ofrece el que con muger hermosa se casa, pues le ha de sufrir su soberuia, gastos, y locura (porque hermosura, y locura son dos guifados, que roen la hacienda) sus rencillas (porque toda muger hermosa quiere mandar en casa) y sus regalos, porque muger hermosa quiere gastar su vida en placeres.* Y que Arminio, grã Filosofo, no se casò en su mocedad, y preguntado, porque respondió: *Porque si es fea tengola de aborrecer; si es rica, de sufrir; si pobre, de mantener; si hermosa, de guardar.* Este ya viejo, y ciego (del demasado estudio) solo por su regalo se casò, y tuuo vna hija de quien descendieron los Amilcares Cartaginenses, competidores de los Scipiones Romanos. El Iurifconsulto assienta, que la muger se dize de Amolicie, que es blandura de entendimiento, y asì dà siempre testimonio vario, y mudable. Y Estobeo, que la muger

*D. Anton. de Gueua.  
ra epist. p. 1.*

*Ley fin. tit. 14. p. 4.*

*Pad. Iuan de Mariana  
na histor. de España,  
cap. 17. lib. 6.*

*Ley 3. tit. 24. p. 2.  
Lucio Floro.*

*Ley 1. tit. 6. p. 2.*

*Plat. de pulchrit.  
Heliodor. lib. 4.  
Aristot. apud Stob.  
Seneca.  
Lucio Floro.  
Bion. apud Diogen.  
Marco Aurelio.*

*Estobeo.*



es vn mal perpetuo, y necessario en el mundo. Y Mimo Publio, que es para en casa juntamente salud, y dano. Y Iubenal: No ay cosa mas inflexible, ni intolerable, q̄ la muger ficas y que la primera pregunta de los casamientos, es hazienda, y la postrera de las costumbres. Y Plauto, que solamente esta sujeta al marido la que sin dote se recibe. Y Euripides, que la desposada sin dote nunca tiene libertad de hablar. Titolivio: Si a la muger hazes igual, mayor la hazes. Aristoteles: Por la mayor parte la muger tiene mas piedad que el hombre; pero mayor embidia, mas malicia, y engaña con mas facilidad. Pero todo esto sera para quien le toque, sin agrauo de las otras, cuya estimacion, y loa sobrepuja; porque Cayo Cella, y Talaio fueron en Roma dechado de buenos casados en tiempo del Rey Tarquino Prisco, quedando por exemplo entre los Romanos. Tanaquil, y Scruio Tulio lo mismo, sin otras; y baltaua para alabaca del sexo fememil la ocasion que dieron las Romanas, para que se les concediese, que pudiesen ir en carros, y que fuesen loadas en su muerte como los varones. Y segun Virgilio, la muger es parte, y racion entera del hombre. Y San Chrysofomo: La muger fue formada solo para el seruicio, y regalo del hombre despues de la generacion. Y otro dixo: Si el mundo estuuieste sin mugeres fuera arbol sin hoja, prado sin yerva, fuente sin agua, y Ciudad sin gente. Y Euripides: En las enfermedades, y desgracias de fortuna, es la muger para su marido vna cosa suauissima. Penelope fue tan recogida, que guardo lealtad a su esposo Ulises, sin saber en mas de veinte años, sien la guerra era muerto, o viuo; y pedida de muchos en casamiento, les entretenia con vna falsa tela, dando palabra, que en acabandola se casaria, y de texia de noche lo texido de dia, hasta que vino su marido. La valerosa Panthea viendo al suyo atraefado de vna lanca, y muerto en la guerra, se laud con la sangre de la herida, y se dio muerte con la misma lanca. Porcia Romana, hija de Marco Porcio, teniendo nueua de la muerte de su marido Bruto (en la guerra de Farsalia, por la de Iulio Cesar, primer Emperador Romano) comiendo aq̄uas de fuego murio; por auerle quitado todo genero de armas con que poderse dar muerte, que a tanto llego su dolor. La valerosa muger Tebana, viendo que Abimelech se auia apoderado de la Ciudad, espero llegasse a quemar la puerta de la torre donde estauan recogidos, y le tiro vna teja con que le hirio la cabeza, y dio muerte, y puso el exercito en huida, dexando libre la Ciudad. Teniendo los Lacemones presos muchos Nobles de los Minos (sus capitales enemigos) y sentenciados a muerte, sus mugeres con ruegos, lagrimas, y dones consiguieron de las guardas poderlos viatar, y trocando los vestidos los libraron, quedandose ellas en la prision, y por tan singular fineza las perdonaron; y a sus maridos, honrandolas con grandes preuilegios; y la misma accion de libertad a su marido preso, y quedarse en la prision hizo Dona Sancha, muger del Conde Fernã Gonçalez, Señor de Castilla, hermana del Rey Don Garcia de Navarra. Y la Reyna Catolica Dona Isabel fue en todo documento general de muger eminentissima. Y no solo esto, sino que saliendo de su encogimiento, aun se han adelantado a varones, pues Pamphila, hija de Lathco, en la Isla de Theo inuentò el texer; y la Reyna Ceres el arar, sembrar, trillar, moler el trigo, y amallarle. Semiramis, Reyna de Babilonia (a quien cercò de ladrillo) inuentò las calças para los hombres, y hizo grandiosos edificios. La valerosa Pantaflea inuentò la hacha de armas, y vò de ella en las guerras. Phenisa inuentò la ballesta, y las xaras. La fama de Roma, y Grecia (por la competencia que tuuieron) se cometiò a doze mugeres Romanas, y otras doze Griegas, todas muy sabias; y puestas en disputa, las Griegas por su eloquencia vencieron con honra, quedando por mas sabias, prudentes, y hermosas. Cornicia hablaua en verso, como el mas despierto, y loquaz en prosa. La Griega Arcta leyò muchos años Filosofia, haziendose lugar entre los mas principales Filosofos. Delvora fue doctissima, y valerosa en armas. Irinia, Reyna de los Scitas, enseñò a su hijo Sylen las letras Griegas, y Latinas, y otra sciencias. Themistoclea, hermana de Pitagoras, escriuiò muchas sentencias, y tuuo grandes opiniones, de que se aprouchaua su hermano en lecciones publicas. Manto (que diò nombre a la Ciudad de Mantua) fue grandissima vaticinadora, y esclarecida en letras. Ipocralia, discipula de Mirtido, escriuiò cinco libros de Epigramas; y venció en publica disputa cinco vezes a Pindaro, Principe de los Lyricos. Pola Argentina, muger del Cordoues Lucano, le ayudò en la enmienda de los tres libros de la Farsalia, y con elegancia acabaua muchos versos, que su marido començaua, sin acertar a darles fin. Diotimia, y Aspasia fueron tan excelentes en Filosofia, que Socrates se llamaua su discipulo. Endoxa, muger de Teodoro Iunior, demas de ser hermosa, y honestissima en extremo, fue tan señalada en letras, que dexò escrito libro de admirables consejos; y singulares doctrinas. Theono, natural de Mesopotania, o Creta, de profesion Pitagorea, muger de Brutino Crotomata, tratò de la virtud, y escriuiò sobre toda la hilosofia, y versos, y apogtemas en mucha suma. Ze-

Mimo Publio:  
Iubenal (satyr. 6.)  
Plauto  
Euripid. in Helenam  
Titolivio.  
Arist. lib. 8. de anima

Ilustres mugeres.

Titolivio. dec. 1. lib. 5.  
cap. 7. y 15.

Virgilio.

S. Chrysofom. super  
Genes. hom. 15.

Euripid. apud Stob.

Inuentoras de cosas  
varias, y vtilis.



*Juan Perez de Moya  
Varia histor. de San-  
tas, y Ilustres mug-  
res en todas virtu-  
des.*

*Fama Posthuma de  
Montalvan.*

*Ley 1. tit. 3. part. 4.*

*Ley 3. tit. 3. part. 4.  
Solorc. Polit. Indian.  
lib. 3. c. 25. fo. 423.*

*Ley 1. tit. 15. p. 2.*

21.

*Hijos legitimos.*

*Ley 1. y 2. tit 13.  
part. 4.*

*Hugo Celso, Repor-  
torio vniuersal de le-  
yes, añadido por An-  
dres Martinez de  
Burgis, verb. Legiti-  
mos, bastardos, espur-  
reos, e incestuosos.*

nobla, Reyna de los Palmirenos, escriuiò vn epitome de la historia Oriental, y Alexan-  
drina, y fue Maestra de los Principes sus hijos, Hereniano, y Thimolao; y armada de to-  
das armas a cavallo animaua a sus Soldados, orando elegantissimamente, y gouernò el  
Imperio en la Syria, muerto Odénato su marido, y venció, y aprisionò à Sapor, Rey de  
Peria. Aspasia, muger de Milelia, por ser doctissima en Filosofia leyò publicamente Re-  
torica en su patria, y fue graduada de Maestra, y despues casò con el famoso Pericles.  
Abigail tuuo tantas letras, y discrecion, que supò aplacar la ira del Rey David contra  
Nabal su marido, y viuda casò con el Rey. Delvora fue doctissima, y valerosa en armas,  
y tuuo regido mucho tiempo el Pueblo de Dios, y consiguò de sus ene migos muy gran-  
des, y famosas victorias. Y dexo de poner otras muchas, remitiendome a las que cele-  
bran la Sagrada Escritura, y las historias, por executarme la memoria de las insignes en-  
fantidad, martirio, y constancia, que epilogo Iuan Perez de Moya, de todas las virtu-  
des, donde hallarà el curioso todo lo que su deseo le pidiere, y puede alcanzar la alaba-  
ca, que tambien la han merecido las de nuestros tiempos, pues en ellos ay muchas loa-  
bles en todo, y en la Poesia, dando obras a los teatros, y a los libros, de que algunas se ha-  
llaràn en la Fama Posthuma de Montalvan. Y nadie puede negar, que somos deudores à  
las mugeres del primer alvergue, parimos con dolor, y criarnos con afan a costa de su  
sangre, y de otros muchos beneficios. Y bolviendo a coger el hilo del ouillo del ma-  
trimonio, para decènder à los hijos legitimos, por quienes se tocò en el, ya que se ha  
tratado del perfecto, se passa al imperfecto, que es el casamiento clandestino, que se ha-  
ze sin la solemnidad dispuesta por nuestra Santa Madre Iglesia, y como escondidamen-  
te, segun dize la ley: *Ascondidos son llamados los casamientos en tres maneras; la primera es,  
quando los fazen encubiertamente, sin testigos de guisa, que non se puedan probar; la segun-  
da es, quando los faz en ante algunos, mas non demandan la nobla à su padre, ò à su madre, ò à  
los otros parientes, que la han en guarda, ni les dan sus arras ante ellos; ni les fazen las  
otras honras, que manda Santa Iglesia; la tercera es, quando non lo fazen saber consejera-  
mente en aquella Iglesia onde son Parrochianos; que es con amonestaciones, y concurren-  
cia de Cura. Y la ley 3. pone por pena, que no sean tenidos sus hijos por legitimos, que  
es vna de las penas, y castigo que padecen los hijos por los delitos de los padres, por te-  
nerse el hijo por vna misma persona con su padre, y ser como carne suya aumenta-  
da, como dize el Doctor Don Iuan de Solorcàno Pereyra; y la ley: *Padre, y hijo es vna  
misma persona.**

Los hijos legitimos tienen mas estimacion, como lo advierte el Prologo del tit. 13.  
part. 4. *Entre todos los bienes, que diximos en los titulos antes de este, que son en el matri-  
monio, es vno de ellos, que los fijos que nacen del son derechureros, e fechos segun ley, e ta-  
les fijos como estos (segun dixeron los Santos:) Amalos, e ayudalos, e dales esfuerço, e poder  
para vencer los enemigos de la su Fè, e son assi como sagrados, pues que son fechos sin mala  
estança, e sin pecado; e sin todo aquesto son tenudos por mas nobles, porque son curtos, e  
conocidos mas que los otros, que nacen de muchas mugeres, que non pueden ser guardadas co-  
mo la vna; segun ya diximos; e de mas, aun segun natura, deuen ser mas rricos, mas esfor-  
çados, porque tocan en verguença como los otros, por razon de las madres: e sin todo esto  
porque los parientes, e los otros homes los honran, e los adelantan mas que à los otros birmã-  
nos, maguer sean de mas nobles madres. Y la ley 1. pone los que son legitimos. Y la ley 2.  
dize: *Honra con muy gran pro viene à los fijos en ser legitimos, e à ban por ende las honras  
de sus padres; e otrosi pueden recibir Dignidad, ò Orden Sagnado de la Iglesia; e las otras  
honras seglares, e aun heredan à sus padres, e à sus abuelos, e à los otros sus parientes,  
assi como dize en el titulo de las herencias, lo que non pueden fazer los otros que non son le-  
gitimos.* Hugo Celso dize: Legitimo es dicho el hijo que es concebido segun la ley, en-  
tiendese de matrimonio en que no huuo embargo, y si lo huuo que quitado por el Papa,  
ò por otro que tuuo poder para ello; ò auiendo embargo en el matrimonio, el vno de los  
conyuges no lo sabia; y aun es legitimo el hijo que sería nacido, ò concebido durante el  
pleyto ante el Luez Eclesiastico sobre el tal embargo, aunque despues el dicho Luez de-  
clarasse el dicho matrimonio ser ninguno por razon de tal embargo; y a nimesmo es le-  
gitimo el hijo que nació de alguna muger, y de su amigo, casandose despues con ella; en-  
tiendose, si la muger era tal, que se pudieran casar en el tiempo que fue concebido el tal  
hijo sin dispensacion, aunque la tal muger fuese esclaua del padre del niño quando lo  
engendrò. Hijos, segun ley, llaman aquellos que nacen de derecho casamiento. Los hi-  
jos que fueron nacidos de alguna muger casada, durante el matrimonio de ella, y de  
su marido, son auidos por legitimos, aunque la tal muger sea herrada de su cuerpo. Los  
hijos que nacieren de alguna muger casada con hõbre que tuuiese otra muger, son legi-  
timos si ella no sabia que su marido fuese casado con otra. Assimismo son legitimos*



los hijos que fueren legitimados por el Rey; y aunque los legitimados por el Rey, ò en otra manera, sucedan à sus parientes en las honras, y preeminencias, que han los hijos legítimos, y en aquello no ay diferencia de ellos, y de los nacidos de legítimo matrimonio, empero estos legitimados no suceden à sus padres, ni madres, ni otros ascendientes ex testamento, ni abintestato, auiendo los tales algunos hijos, ò nietos nacidos de legítimo matrimonio, ò legitimados por subseguente matrimonio, salvo en el quinto de los bienes de los susodichos, si ellos los dexaren, como lo pueden dexar, à qualquier extraño. El Papa puede legitimar à los hijos ilegítimos; y esta tal legitimacion aproucha para los que así legitimados puedan subir à Ordenes, y Beneficios; empero puede el Papa dispensar para que suceda el tal legitimado en las tierras de la temporalidad de la Iglesia. Si el Papa legitimare alguno ilegítimo, para recibir Ordenes, no por esto es vito dispensar con él para que ouiesse Dignidades, ò Beneficios; y si dispensare para que pueda tener Dignidades, ò Beneficios, no por esto puede este tal tener Obispado, ò Arçobispado. Los hijos que no son legítimos, son hechos legítimos por el Bautismo; empero esta ley no ha lugar, sino fueren legitimados por carta, ò preuilegio de legitimacion. En lo antiguo llamauan bastardos à los hijos ilegítimos, aunque fueren naturales, hasta que por la ley onze de Toro se distinguiò, explicando, que hijo natural es el nacido de padre, y madre solteros, aptos para contraer matrimonio; y quedò en vso entenderse por bastardos los hijos ilegítimos de padre, ò madre casados con diferente persona de la que engendrò el hijo. Y algunas vezes en lo que se va refiriendo de Hugo Celso, donde dize bastardos, se ha de entender solamente por hijos naturales. Haze legítimo el bastardo, quando su padre le presentare al Rey, ò al Concejo de la Ciudad, ò Villa en cuyo termino morare, ò ante el Concejo de qualquier Ciudad, ò Villa ( aunque èl no morare en ella) si èl dixere publicamente: Este es mi hijo, que yo oue en tal muger, (nombrandola) por estas palabras es legítimo el tal hijo, si èl lo diere al seruicio de este tal Concejo, quier aya otros hijos legítimos, quier no; salvo si el tal hijo fuere hijo de vna esclaua, ò sierua, y el padre ouiere hijos legítimos, è si èl no ouiesse hijos legítimos, valdria la tal legitimacion, auiendo primeramente el padre ahorrado a la esclaua de la qual le huuo. Donde dize mas, que este tal hijo sucedera a su padre abintestato, si èl no ouiesse hijos legítimos; y ansimismo, que si el padre fuesse hidalgo, que lo serà el hijo, empero estos tales no sucederàn a sus parientes, que fincaren abintestato, salvo à sus padres que los ouiesse legitimado. Y lo mismo seria, si despues de ser finado su padre, se presentasse su hijo al Rey, ò al Concejo, como dicho es, y probare como su padre le ouo en la tal muger, y que no dexò otros hijos legítimos. Ansimismo es legítimo el hijo, quando su padre en su testamento lo llama hijo, nombrando la madre en quien le ouo, ò le dexare por su heredero, no auiendo otros hijos legítimos, si el Rey confirmare la merced que le hizo su padre. Ansimismo se legitima el hijo, quando el padre ante Eseriu no publico, y testigos hizo vna carta, en la qual le llama su hijo, diziendo ansimesmo de quien le huuo; empero no deue dezir, que sea hijo natural, porque no valdria nada la tal legitimacion; y si este legitimado ouiere otros hermanos de padre, y de madre, ellos ansimesmo serian legitimados por la tal carta, aunque en ella no fuesse nõbrados, probándose el deudo. Si vna hija natural casare cõ algùn oficial publico de alguna Ciudad, ò Villa, es fecha legitima por el tal casamiento. Ninguno que no fuere Emperador, ò Rey, ò de ellos no tuuiere poder, puede legitimar à los ilegítimos. Legitimados que nacieren de dañado ayuntamiento, no gozan de fidalguia. Y la ley 12. tit. 2. lib. 6. de la Recopilacion excluye à todos los legitimados de gozar de hidalguia. Los hijos que no son legítimos, son infames de infamia de hecho. Naturales hijos, y no legítimos, llamaron los Sabios antiguos à los hijos que no nacen de casamiento, segun ley, así como los que hazen en las barraganas. No suceden en las honras de sus padres, ni de otros sus ascendientes. Ni les suceden en sus haciendas auiendo otros hijos legítimos, salvo en el quinto de sus bienes, que sus padres, ò ascendientes les puedan mandar, como à otro qualquier extraño. Bastardos son todos los que nacieron fuera de casamiento, empero los que nacieron de parientes dentro del quarto grado, ò si los padres, ò alguno de ellos fuesse de Religion, los tales dizense incestuosos. Los tales hijos bastardos son infames de infamia de hecho. Si la muger de quien naciesse algun hijo, fuesse muger publica, ò que viuiessse en la mancebia, ò puteria, los tales hijos tienen otra mayor nota, y llamanse mancebos, y segun dizen algunos, son expureos. Los hijos naturales (que dezimos bastardos) son quando los padres, en tiempo que fueron concebidos se podian casar sin dispensacion, aunque no viuiessse la madre en la casa del padre. Los hijos bastardos, que llaman naturales, puedan gozar de la nobleza de sus padres naturales, excepto los expureos, ò incestuosos. Si la tal madre no huuiere hijos legítimos, su hijo bastardo, ò expurio

Ilegítimos,

NOTA.



le sucede extestamento, y abintestato, salvo si los tales hijos de parte de la madre fueren de dañado, y punible ayuntamiento; en el qual caso, aunque la madre les puede dexar en su testamento en vida, ò en muerte fasta la quinta parte de su hacienda, para que los tales hijos expurios puedan hazer en vida, ò en muerte lo que de ella quisiere, empero no le suceden los tales hijos expurios, ni por testamento, ni abintestato. Ayuntamiento carnal, que dizen dañado, y punible, es quando la muger por el tal ayuntamiento incurre en pena de muerte natural, ò quando el adultero es Clerigo, ò Frayle, ò la muger es Monja professa. Los hijos bastardos, ò naturales, no solamente no suceden à sus padres à mas del quinto que les dexaron; quando ay hijos legitimos, mas aun los que fueren legitimados por rescripto, ò por preuilegio de los Reyes, aunque en el tal preuilegio sean legitimados para heredar. Expurios en Latin quiere tanto dezir, como hijos que nacen de las mugeres que tienen algunos por barraganas de fuera de sus casas, y son ellas à tale, que se dan à otros hombres, sin aquellos que las tienen por amigas, por ende no saben quien es su padre del que nace de tal muger. Expurios propriamente son aquellos que no se sabe quien son sus padres, así como los que nacen de mugeres que viuen en la mancebia, ò de otra muger, que publicamente recibiese à todo hombre, que quisiere ayuntar carnalmente con ella; y así mismo son expurios los que han padre cierto, empero ni pueden honestamente nombrarle, así como si fuesse pariente cercano de la madre, ò fuesse Frayle, ò Clerigo: y los que son nacidos de personas ilustres, y generosas de la vna parte, y de la otra de baxa fuerte, así como los que son nacidos de alguna tabernera, ò alcahueta, ò esclaua, ò de sus hijas, y de vn Infante, ò Duque, ò gran Señor, y por el semejante, si la madre fuesse generosa, y el padre fuesse siervo, ò ahorrado, ò de otra baxa fuerte. Siendo los tales expurios nacidos de dañado ayuntamiento, el padre, ni los descendientes de parte suya no serian obligados à darles alimentos, aunque la madre, y los ascendientes de parte de ella serian à ello tenudos. Fornecidos son llamados los hijos que nacen de adulterio, ò son hechos en parienta, ò en mugeres de Orden. Incestuosos filij en Latin son llamados aquellos que han los hombres en sus parientas hasta el quarto grado, ò en cuñadas, ò en las mugeres Religiosas. Natus ex damnato coitu en Latin quiere tanto dezir en Romance, como el que nace de muger Religiosa, que es ayuntamiento dañado por sentencia de ley. Nothos, son llamados los hijos que nacen de adulterio; y son llamados nothos, porque semeja que son nacidos de marido que la tiene en su casa, y no lo son. Manceres en Latin son los que nacen de las mugeres que están en la puteria, y dande à todos quantos à ellas vienen, y por ende no pueden saber cuyos hijos son los que nacen de ellas; y tomaron este nombre de dos partes de Latin, manna scelus, que quiere tanto dezir, como pecado inferna; y hombres ay que dizen, que mancer tanto quiere dezir, como mancillado, porque fue malamente engendrado, y nace de vil lugar. Fortunio Garcia dize, que se deue tener por injusta, y perniciosa la ley, que no solo auentajasse los ilegítimos à los legítimos, pero que tratasse de querer que fuesen iguales. Y en las Cortes que celebrò en Tarragona el Emperador Adriano, se acordò, que el padre que tuuiese vn hijo, fuesse para la guerra; y si dos, el segundo para las ciencias; y si tres, el tercero se ocupasse en seruir à la Republica. Así lo refiere Gil Gonzalez.

*Fortun. Garc. de vltim. fin. ex num. 89. ad 96.*

*Maest. Gil Gonçal. Dauid. grandezas de Madrid. fol. 428.*

22.

Parentesco.

*S. Agust. lib. de gene. ad literam, cap. 9. y lib. 10. Ciuit. Dei.*

*Ley 2. tit. 25. p. 2.*

*proem. tit. 5. p. 4. y*

*tit. 15. p. 1. y ley 6 y*

*7. tit. 12. p. 2.*

*Ley 1. tit. 6. p. 4.*

*Ley 7. tit. 5. lib. 4. del fuero.*

*D. Pedro Fernandez de Villeg. comento del Dante. Cant. 34.*

Hombre se dixo de humo, que significa tierra; y como dize San Agustín, es el mayor ornamento de ella, y vno de los grandes milagros que ay en el mundo. Y las leyes: El hombre entre todas las criaturas es la mas digna. Distinguiòlo Dios por grados, de modo, que vnos fuesen mayores, y otros menores; porque como dize la Introducion del tit. 6. part. 1. *Auiendo mayores, è menores, conociesen los menores à los mayores mejoría.* Esta es, ò por dignidad, ò por parentesco, que dize lo que es la ley: *Parentesco natural toma este nome de padre, è de madre; porque de la sangre de ambos à dos nacen los hijos, è por esso llama el parentesco en Latin, consanguinitas, porque del ayuntamiento de la sangre del padre, è de la madre se engendran los hijos.* Y como el padre es la cabeça, y el mayor, se dixo parentesco; y antes auia dicho esta ley: *Parentesco es atenuencia, ò aligamiento de personas de partidas, que descenden de vna raiz.* Habla del parentesco de consanguinidad; otro es de afinidad, que es proximidad de personas, prouenido del ayuntamiento carnal, y se dize de afinidad casi de vnidad de dos à vn fin, porque se juntan dos diuersas cognaciones; de fuerte, que el parentesco de afinidad empieza de padrastro, ò madrastra, ò entenados; yerno, y nuera, suegros, y cuñados; y el de consanguinidad, de padres, hermanos, tios, y sobrinos, y primos, &c. Y los hijos son tan inmediatos a los padres, que empieza dellos el parentesco; y así presume el derecho, que los hijos de buenos padres les han de parecer en virtud, y fino se dize ser confusion del linage. Y dixo Don Pedro Fernandez de Villegas: *No es muerto el padre que dexò hijo semejante à sí.* Y la ley: *Que los hijos varones del*



del traydor parecerán à sus padres. Y otras leyes: La mayor parte de la fidalguia ganan los homes por honra de los padres, y de solo ello, y no de la madre la dignidad; y à vezes en su contemplacion son menos castigados sus yerros, y así lo hizo el Senado Romano cō Bruto, quando le remitiò la pena de sus dos hijos, donde dize Titoliuio: *Que no los quisieron los padres condonar con los otros, por contemplacion de la bondad del padre.* En estos es comun cuidado acaudalar meritos para dexarlos en herencia à sus hijos, como dize vn Autor, y por la representacion tomaron sus apellidos, que empezaron en los patronimicos: y la ley: Porque siempre los homes el nome del padre ponen primeramēte delante. Y Fray Iuan Marquez: *Porque el hijo desea mas conseruar la memoria del padre, que de la madre, y para esso toma el apellido de aquel, con que en pocos años se sepulta el conocimiento de estotra.* Y Licurgo prohibiò vlar del sobrenombre materno, y segun Pineda, los Xanthios tomauan el apellido de las madres, y en España, y Indias lo vsan algunos, en especial los hijos segundos; pero no es bueno poner à la contingencia del oluido lo principal, y mas quando es permitido vsar de ambos, sin ocasionar la sospecha de auer tenido por mejor lo menos, que lo mas, si ya no es que lo requiera la instituciõ de mayorazgo, ò sea tan relevante, y auentajada la linea materna, que lo ampare. El Doctor Palacios Rubios, dize: *Que los bienes de fortuna son nobleza, muchos buenos amigos, riquezas, muchos hijos, y niētos, buena edad, y buena vejez.* Y segun Francisco Petrarca: *Son los hijos el principal don de felicidad, la riqueza de los padres, y su descanso.* Y Solon Solomino mandò à los Atenienſes, que estimassen por mas honrados à los que tuuiesen mas hijos; y así lo serian mas Oros, Rey de los Partos, que tuuo 30. hijos, Priamo 50. Alhaca, Abderramen, y Mahomad, Reyes Moros de Cordoua, que tuuieron; el primero 19. hijos, y 21. hijas; el segundo 44. Reyes Moros de Cordoua, y 42. hembras; y el vltimo 30. de los vnos, y 20. de las otras. Artaxerxes, Rey de los Persas, 115. hijos; Lope Garcia de Salazar, 120. varones, y hembras, legitimos, y bastardos. Erotimio, Rey de los Alarbes, tuuo 700. hijos; y Farma, hijo del primer Rey Manè de los Godos, 73. varones, y 52. hijas, y procedieron dellos 3000. personas, que viuiā à vn tiempo; y Margarita, ò Matida, Condesa de Olandia, pariò de vna vez 365. hijos viuos, que los baptizò Oton, Obispo de Trayeto. Y contra lo referido de bienes de fortuna, tenian por males los de Tyro: La larga enfermedad, dolor intolerable de algun defecto, ò infortunio, tristeza natural, pobreza sin remedio, y muy larga vida; y quando fundaron à Denia, y su famoso Templo de Diana en ella, depositaron en el ponçõna para los que quisiessen darse muerte, con interuencion de los Iuezes, por qualquiera de las justas causas, conforme à su sentir, que se han dicho; y para los quebrantadores de sus leyes tenian cuchillo; y entre ellos ninguno podia mendigar, ni representar cosas libidinosas. Entre los hijos, el mayor, ò primogenito, haze cabeza, y sustitucion de padre en su falta; y la ley dize: *Mayoría en nacer primero es muy gran señal: Cà aquel à quien esta honra quiere (Dios) facer, biē dà à entender, que lo adelanta, è lo pone sobre los otros, porque le deuen obedecer, è guardar así como à padre, è Señor: Cà segun natura, pues que el padre, è la madre codician auer linage que herede lo suyo, aquel que primero nace, è liega mas ayua para cumplir lo que desean ellos, aquel por derecho deue ser mas amado dellos, &c.* Y otra ley: *E otrosi, les deuen mostrar como amen, è teman à su padre, è à su madre, è à su hermano mayor, que son sus señores naturalmente por razon de linage.* Y así al hermano mayor deuen los otros respetar como à padre, y hazerle cortesia, que es vna sumision, reuerencia, y vrbánidad, introducida principalmente para con los superiores, y vsada entre todos, y deriuada de la Corte, como parte mas politica, de donde tomò el nombre, porque de Corte se dixo cortesia, como Ciuil de Ciues, que es Ciudad, y Aldeano de Aldea; porque es honra hazer cortesia à otro, respetandole, y así los Romanos mozos lo hazian con sus mayores, como dize Valerio Maximo, y Iuuenal, que tenian por gran maldad, con necesidad de purificar se, si (aunque fueren mas ricos) el mancebo no hazia comedimiento al viejo, y el muchacho no respetaua al que tenia barbas, y que el primero que barbaua, estaua mas cerca de ser honrado; y era antiguamente tal respeto, y veneracion à las caras, que si vn delinquente huyendo de la justicia se acogia à vn viejo, no podia ser preso. Cuenta Valerio, que vn hombre anciano en Atenas entrò à ver las fiestas, y no le dauan asiento, y llegado adonde estauan los Embaxadores Lacedemonios, se le dierõ entre ellos. En los combites preguntauan los Romanos, quienes eran los convidados, por no ir à asentar se primero que los mas ancianos, y acabado el combite los dexauan leuantar, y que se fueren antes, y los viejos en agradecimiento referian, y cantauan à los moços las hazanas de sus mayores. Solon, Licurgo, Prometeo, y Numa Pompilio, mandaron en sus leyes, que todos honrassen à los viejos, y es costumbre recibida en todas las Republicas del mundo. Eschiles Filosofo, en vna oracion que hizo à los Rodos, dixo, que todas las Islas Baleares no tenian mas de siete leyes, y era, que adorassen à los Dioses, se apiadassen

Titoliu. dec. 1. lib. 2. cap. 2.

Doct. D. Iuan de Solorc. Polit. Indian. lib. 3. cap. 6. y 32.

Ley 3. tit. 21. p. 4.

Fr. Iuan Marquez en el Govern. Christ. lib. 1. cap. 30.

Fr. Iuan de Pineda Agricult. Christian. dialog. 7. s. 26.

Doct. Palac. Rubios lib. del esfuerco, cap. 18.

Francisco Petrarca, ib. 2. dialog. 12.

Iulian del Casti. hist. de Reyes Godos de España, disc. 2.

Ley 2. tit. 15. p. 2.

Ley 9. tit. 7. p. 2.

Valer. Maxim. lib. 2. Iuuen. satyr. 13.

Valer. Maxim. lib. 3. cap. 3. Dies, Gen.



*Palac. Rub. dese. del  
esfuerg. cap. 15.*

*S. Agust. Ciudad de  
Dios. lib. 5. cap. 15.  
y 17.*

*Ley 2. tit. 23. p. 4.  
Fr. Iuan Marq. en el  
Gouern. Christian.*

*Adrico. Delfo Cron.  
fol. 274.*

*Plin. lib. 7. cap. 59.  
hist. animal.*

*D. Ped. Fernand. de  
Velleg. coment. del  
Dante. cant. 28.*

*Fr. Iuan de Pineda,  
Agric. Christ. dialog.  
21. §. 6.*

*Dieg. Lop. comēt. de  
Valer. Maxim. lib. 5  
num. 8.*

*Fr. Iuan de Pineda,  
Agric. Christ. dialog.  
4. §. 17.*

*Couarrub. lib. 2. em-  
blem. 44.*

*P. Iuan de Marian.  
hist. de Españ. lib. 5.  
cap. 13. y 14. y lib. 6.  
cap. 13.*

*Dieg. Lop. coment.  
de Valer. Maxim.*

*Galeot. Nar. ens. lib.  
de hombre.*

*Lidos. Cel. lecciones  
antiguas. lib. 11.*

*Plin. lib. 28.*

de los pobres, honrasen à los viejos, obedeciesen à los Principes, resistiesen à los tiranos, diessen muerte à los ladrones, y ninguno peregrinasse por pueblos agenos. En Roma los viejos, llamados Veteranos, tenian cinco preuilegios, que empobrecidos los sustentauan del Erario publico, solo ellos se podian asentar en los Templos, solo ellos podian traer anillos en los dedos, y poder comer a puerta cerrada, y vsar de la vestidura hasta los pies, y esto durò hasta la muerte del Dictador Quinto Cincinato, y desde los quarenta y siete años de edad se gozaua de la exempcion de viejos. Como se ha dicho, Licurgo mandò, que tuuiesen por mas honrados à los hombres canos. Solon, à los de mas hijos; el Rey Prometeo, à los que administrasen justicia en las Republicas; el Rey Dridamo, à los Sacerdotes; Brias, Rey de los Argibos, à los Filósofos que leian en estudios; Numa Pompilio, à los que huuiesen vencido famosa batalla; y Anacharso, à el que en tiempo de paz aconsejasse à la Republica, y la defendiese en el de guerra. Ley antigua era entre los Lacedemonios, y Romanos, que los que generosamente viuiesen, y por la Republica murieran, que fuesen muy loados, y tenidos por bienaueturados. Y hablando de los Romanos dize San Agustín: *Y con todas estas artes, como por verdadero camino, aspiraron à la honra, al imperio, y à la gloria, assi fueron honrados, en casi todas las Naciones fueron señores, y pusieron leyes à muchas gentes, y oy dia tienen mucha gloria, y fama en los libros, y historias por casi todo el mundo.* Y en otra parte: *Quantas cosas menospreciaron, quantas sufrieron, que de apetitos propios vencieron por la gloria humana los que la merecieron alcanzar, como galardón, y premio de tales virtudes.* El varón es genero mas noble, que la hembra, porque el varón es animal perfecto, y la hembra animal imperfecto, como sintió alguno, mas licito es cierto aventajarse por primero: y dize la ley: *Otro si, de mejor condicion es el varón que la muger en muchas cosas.* Y Fray Iuan Marquez: *Todas las Republicas han preferido por derecho de gentes los hijos varones à las hijas, porque como dixo Paulo de Castro, aunq' estas sean de mayor edad, siempre se reputaron por de segundo grado.* Y Tales, vno de los siete Sabios de Grecia, y de buen linage, daua gracias à Dios de que le huuiese hecho hombre, y no bestia, varón, y no hembra, Griego, y no Barbaro. San Pedro estableció en el año quarenta y quatro de Christo, que los hombres se cortasen el cabello, y que se diferenciassen de las mugeres en el trage, y vestido. Y Plinio refiere, que hasta el año de 454. de la fundación de Roma traian los della el cabello largo, y el primero que vsò quitarse la barba cada dia, fue Africano, y despues Cesar Augusto. Y Don Pedro Fernandez de Villegas, que los cabellos largos traian los esclauos en señal de seruidumbre, y assi las mugeres los traen por la misma significacion. Y Fray Iuan de Pineda, que traen las mugeres el cabello largo por la fugecion à sus maridos; aunque contra lo primero refiere Diego Lopez, que andauan los esclauos quitado el cabello, y barba, que no podian dexar crecer, por mostrar su seruidumbre (y puede ser lo vno, y lo otro en diferentes tiempos) y de al vino el vso de los Eclesiasticos por seruos de Iesu Christo. Y Pineda dize, citando a Germano, Beda, y el Tolado, que la Corona que traen comenzó en el Apóstol San Pedro en Antiochia, para su vituperio, trasquilandole como à loco, lo qual despues quedó por señal de los dedicados à Dios, y que significa el desapropiamiento de los bienes temporales, como los cabellos significan los pensamientos. Y Couarrubias cuenta, que era vso de los Gentiles cortarse el cabello en los naufragios (como por vltimo remedio) para alcanzar misericordia, y lo vsauan los Griegos, ò por señal de triteza, y mancha de penitencia, imitando à los Hebreos, ò porque entendian, que los cabellos se criaua de la humedad del cuerpo, y por ello los consagrauan à las aguas, como de Homero consta. Y el Padre Iuan de Mariana, que cortar el cabello era en la antigüedad de España priuar de la nobleza; y tambien podia ser en los esclauos no traer cabellos, porque andauiese de l todo descubierta la cabeza; y assi dize Diego Lopez: Conocianse en Roma los esclauos en que andauan descubiertas las cabeças; y quando los hazian horros, y libres, les dauan licencia para que se cubriessen. De aqui se introduxo la cortesia de quitarse el sombrero. Y refiere vn Autor, que descubrir la cabeza por cortesia es dar à entender, que el que lo haze se pone en poder de otro, reconociendole ventaja, y mostrandose menor, fugeando la parte principal del hombre; y cae en forma Ludouico Celio, y añade, que como la cabeza sea principio de todos los miembros, que la reconocen, sirven, y defienden: descubrir la, y humillarla es muestra de reuerencia. Marco Barrón, citado por Plinio, tiene, que esto al principio no se introduxo por cortesia, sino por hazerse recios los hombres. Los hijos expurios no pueden traer el escudo de armas de sus padres, porque no gozan de su nobleza, y siendo àquel parte que la declara, cella faltandole el todo; mas los hijos naturales de soltero y soltera, que al tiempo de engendrarlos podian contraer matrimonio sin dispensacion, pueden traer las armas de sus padres; y en Francia, y otras partes ponen vna barra, ò vanda sobre ellas atrauellada del lado izquierdo al derecho, pa-



ra mostrar la ilegitimidad, aunque esto no se usa en España; y pueden los legitimos traer juntas las armas de su padre, y madre en un escudo, al lado derecho las paternas, y las maternas al izquierdo; y a mi parecer las deue traer ambas, pues para ser noble es necesario concorra hidalguia de los dos; y pues las armas representan su derecho, obligados son a usar de lo que le manifiesta.

Fray Iuan Marquez dice: *No se puede negar, que la conseruacion de las Republicas depende del conocimiento de la nobleza, y que es necesario para el buen gouerno, que se sepa la antiguedad de las casas, porque es deuaa natural, que sean honrados los descendientes de los que fueron Padres de la patria, y bizieron hechos insignes en su defensa.* Esto puede mirar a dos fines, o a la estimacion, y corteza en el trato de los nobles, que ha de ser mayor; o a la eleccion dellos para los premios, y ocupaciones, por ser mejor para estas la nobleza, pues como dice San Geronimo: *El que deue mucho a su sangre trae siempre aquella obligacion sobresi, y no se le representa posible faltar a ella.* Y Don Pedro Fernandez de Villegas: *A los que no son nobles el temor los confunde.* Y Francisco Petrarca: *Porque al animo generoso no ay cosa dificil, ni contrastable, y que la virtud acrecienta el amor en los buenos, y el miedo en los malos, y la gente baxa no aprecia la fama, ni la infamia.* Siendo asy, que la fama es lo mas precioso del mundo, como dixo la ley, y Villegas: *Fama es un renombre loable, y viene de fandi, que quiere dezir hablar.* Y otra ley: *Fama es el buen estado del hombre, que vive derechamente, e segun ley, e buenas costumbres, e non atiendo en si mancilla, ni mala estança, e disfamamiento, tanto quanto dezir, como profaamiento, que es fecho contra la fama del home, que dizen en Latin infamia.* Y otras leyes dizen, que la infamia es peor que la muerte; y como en los officios de honra deuen ser elegidos personas de buena fama, los que no la tuieren no pueden tenerlos, y se les quitan, ni puede residir en la Corte del Rey, y sus Chancillerias, ni en la de grandes Señores, ni ser Iuez, Consejero, Regidor, ni Abogado. Hugo Celso refiere: *Menos valer es vna habla de España, y es menos valer vna cosa que el hombre que cae en ella no es par de otro en Corte de su señor, ni en juicio, y los que han hecho porque valgan menos no pueden ser iguales de adelante de los otros, en lid, ni en hazer acusacion, ni en ser testigos, ni en otras honras en que los hombres buenos deuen ser escogidos.* En este yerro de menos valer, segun la costumbre usada de España, caen aquellos que hazen pleyto, y omenage, y no lo cumplen, asy como si alguno dixesse a otro: *Yo hago pleyto, y omenaje de os dar tal cosa, o de os cumplir tal promesa, y sino lo hago, que sea traydor, y aleuoso por ello: y si este tal no cumpliere la cosa que asy prometio, vale menos, empero no cae por ello en pena de traydor, y aleuoso; y asimismo cae en este yerro de menos valer, el que se desdixere en juicio, o por Corte de la cosa que dixo, y por las otras cosas que cae alguno en infamia, por aquellas mesmas vale menos.* Todo hombre que no vale menos, ni es infame, puede profazar al que vale menos delante del Rey, o ante alguno de sus Alcaldes de Corte, o delante qualquier Iuez, y Iusticia, que fuere puesta en qualquier Ciudad para librar pleytos, desechandole de riepto, o de acusacion, y de testimonio, y de officio, y de honra a que le ouiesse elegido. Don Pedro Fernandez de Villegas dice: *Los vicios pierden la dignidad humana.* Y Francisco Petrarca: *Porque es terrible de nuestro desviarse del claro origen de sus parientes.* Y porque los de buena fama pueden solamente ocupar dignidades, y officios preeminetes, y consiguen por ello, o nobleza, o aumento della, o equiparacion, segun el exercicio, y las exempciones que se les han concedido, pues por ellos, o por heroicos hechos se introduxo en los Pueblos, y Republicas la nobleza, apropiando estimacion, y mayoria: Primeramente a los Principes, porq los amparassen, y guardassen, manteniendolos en paz, y justicia; y empeço de los Asyrios, y de los Egypcios. Concediose esta nobleza a los Sabios, porque enseñan quitando la ignorancia, y porque con su consejo se gouerna, y se administra justicia. Asimismo a la gente de guerra por defensores, y deste gremio ha resultado la mayor parte de los nobles linages: alcanzaronla por tirania otros poderosos, y fue procediendo, y deriuandose a los sucesores, constituyendolos en generosidad, altivez, magnanimidad, esfuerço, libertad, circunspeccion, sufrimiento, lealtad, y opolicion a hazer injuria; y asy deuen ser escogidos para las dignidades espirituales, y temporales, pues como dixo Titoliuo: *La virtud vence las cosas, y la fortuna sigue a la virtud.* Y lo enseñò Dios: *Escoge de vosotros Tribus varones sabios, y nobles, y bizelos Principes, Gouernadores, y Capitanes.* Y Christo nuestro Señor en su Apostolado eligió mas numero de nobles, pues lo fueron siete Apóstoles de los doze, San Pablo, San Bartolomé, San Tadeo, los dos Santiagos, San Iuan, y San Simon. La mayor dignidad es la Pontificia, y como tal ennoblece el linage del que llega a ser Pontifice, y si de fuyo es noble, lo ilustra; y la ley dice: *Papa ha nome otro si el Apostolico, que quiere tanto en Griego como Padre de Padres; e esto es, porque todos los Obispos son llamados Padres espiritualmente,*

23.

Fama, y infamia.

S. Geronimo.

D. Pedro Fernandez de Villegas. Coment. del Dante, cant. 2.

Franc. Petrarca. Prolog. de los remedios de prospera, y aduersa fortuna, y lib. 2. dialog. 25.

Ley 5. tit. 5. p. 1.

Ley 1. tit. 6. p. 7.

Ley 12. tit. 18. y ley

2. tit. 19. p. 2. y ley

4. y 26. tit. 13.

Hug. Celso. Report. de leyes, palab. Menos valer.

D. Ped. Fern. de Villeg. coment. del Dante, cant. 15.

Franc. Petrarca. dialog. 5. fol. 55.

Titoliuo. dec. 2. lib. 2. y dec. 1. lib. 4. cap. 9.

Ley 4. tit. 5. p. 1. Pontific.



Ley 8. tit. 5. p. 1.  
Cardenales.

Ley 9. 15. y 16. tit.  
5. p. 1.

Patriarca.  
Arçobispo.  
Obispo.

Ley 23. tit. 5. p. 1.

Ley 65. p. 1.

Abades.  
Dean.

Ley 3. tit. 6. p. 1.

Ley 4. 5. 6. y 7. tit. 6.  
part. 1.

Arcediano.  
Chantre.  
Tesorero.  
Maestrescuela.  
Canonigo.  
Racioneros.

Ley 1. 8. 9. 10. 11.  
tit. 6. p. 1.

Medios-Racioneros.

Arcipreste.  
Prete.  
Sacerdotes.  
Clerigo.  
Diacono.  
Subdiacono,  
Corona.  
Ostiario.

Aristot. lib. 7. Polit.  
cap. 8.

Lector.  
Exorcista.  
Acolito.

Ley 18. tit. 6. p. 1.

Ley 19. tit. 6. p. 1.

Ley 50. tit. 6. p. 1.

Ley 51. tit. 6. p. 1.

è el es sobre todos. Y despues: Deue el Apostolico ser mucho honrado, è guardado. Y otra ley: Honrando los Christianos al Apostolico, honran a Iesu Christo, cuyo Vicario es, &c. Cardenales son los que asisten al Pontifice, y le eligen representando el Clero, y tomaron el nombre de Cardines, que es el quicio, o el exe de la rueda, por lo que ayudan à la espiritual expedicion del Pontificado. Tambien ay en algunas Iglesias Catedrales de Galicia con este nombre de Cardenal, puesto de sus Prebendas, à modo de Canonigos. En diferentes leyes se dan los nombres, y significados de las dignidades Eclesiasticas, como el de Patriarca, q se interpreta Caudillo de Padres; Arçobispo, Principe de Obispos; Obispo, superintendente: prohibe la ley, que lo sean los nueuamente conuertidos de otra ley à nuestra Santa Fè Catolica, y dize a 66. *Hmrados, è guardados merecen ser, por los lugares que tienen los Patriarcas, è los Primados, è los Arçobispos, è los Obispos, de voluntad de dizecho, y hecho, creyendolo que son, llamandolos señores, y leuantandose à ellos, y haziendoles reuerencia.* Y otra ley: Los Prelados han mayorias en siete maneras, por honra de la Santa Iglesia mas que los otros Clerigos; la primera es, que el dia que lo fazen Obispo sale del poder de su padre (con que cõuerda la ley. 15. tit. 18. p. 4. diziendo), que es la dozena dignidad, porque sale de la patria potestad) è de otro mayoral suyo que auia si era en alguna Orden: la segunda, que no le pueden fazer guardador de huerfinos; la tercera, si era sieruo, o solariego, o de linage de alguno dellos, que de alli adelante finca por libre, è non le puede ninguno tornar en seraidumbre, ni fazer à su señor aquel seruicio, que ante furia; pero si el ouiesse seido oficial de la Corte del Rey, de aquellos que son tenudos de dar quenta, non es por esso quito à menos de dar las tres partes de quatro de sus bienes, que auia à la saçon que lo eligieron. La quarta, que non le puedan apremiar, que venga à firmar ante ningun juzgador, ni a otro lugar, si non quisiere, mas deue embiar à el que diga la verdad, que supiere en la manera que dize en el Titulo de los testimonios. La quinta, que non es tenuto de venir, nin le pueden apremiar que venga por su persona à pleyto ante ningun juzgador seglar, fueras ende si lo mandasse el Rey venir ante si. La sexta, que non le deuen tomar fiador en ningun pleyto. La septima es, que non deue dar ninguna cosa à los juzgadores de aquello sobre que ouiesse pleyto, segun lo dan los otros homes. Y concluye: *Estas mejorias han los Prelados mayores sobre todos los otros.* Ay despues de estas dignidades, Abades Mitrales, Cabeças de Iglesias, con jurisdiccion de Obispo en parte; à que se figuen otras de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales: De la del Dean dize vna ley: *Dean es el primero personage, è el mayor en algunas Iglesias Catedrales à fuera del Obispo; y Decanus, en Latin tanto quiere dezir, como hõbre viejo, y muy cano è aũ Decanus en Latin, tãto quiere dezir en nuestro lenguaje, como Caudillo de diez; è porq este officio de Dean es mas hõrado, è mayor q el de los otros, por ende deue ser mas honrado.* Otras leyes prosiguen con los demas officios, y dizen, q Arcediano significa Caudillo de Euangelistas, y es Vicario del Obispo. Chantre es como Cantor, o Macitro de Musica, y lo mismo Capiscol, y Primicerio: Tesorero, el que guarda las cosas sagradas, y bienes de la Iglesia; como Sacristan Mayor. Maestrescuela, es Regente de Estudios, y Escuelas, y lo propio significa Cancellor. A estos se figuen los Canonigos, que son semaneros de las Missas Cantadas, y lo mismo de Euangelios, y Epistolas los Racioneros, y Medios-Racioneros. Otros officios ay menores, y comunes, que dellos, y la Dignidad Sacerdotal, y de las Ordenes Sacras tratan las leyes. Arcipreste es Caudillo de Prestes, y Preste denota viejo, no por edad, sino por preeminencia de puesto, y por honra; porque en lo antiguo llamauan viejos à los que tenian lugar honrado, y auian de hazer las cosas de importancia; por otro nombre son llamados Sacerdotes, que significa Caudillos Sagrados. Clerigo, se interpreta escogido en fuerte de Dios; y Diacono, seruicial; porque sirue en el Altar, ministrando la Missa; y Subdiacono, menor en Ordenes que el Diacono. Ay otras Ordenes, que son las que primero se reciben para passar à las mayores del Sacerdocio, y assi se llaman primeras Ordenes; la de Corona es la que empieça, como señal que se pone del Estado à que entra; y primer grado es Ostiario, que abre, y cierra las puertas de la Iglesia: El segundo, Lector, que lee, o cãta las profecias: El tercero, Exorcista, que es como conjurador de los endemoniados: Y el quarto, Acolito, que es el que tiene el cirio. Aristoteles ensena, que entre los officios, y dignidades, de que ha de cõstar la Republica para conseruarse en paz, y buen gouierno, el principal, y de mas autoridad ha ser el Sacerdocio. Y la ley: *Ordenado no deue ser ninguno que sea sieruo à menos de ser primero furro.* Y la siguiente: *El que hizo publica penitencia no puede recibir Ordenes.* Y despues: *La alteza de las Ordenes, es tan honrada cosa, que no se deue dar habilitada en home, ni al de mala fama.* Y otra ley: *Franquezas muchas han los Clerigos, mas que otros homes, tambien en las personas, como en sus cosas, porque los Gentiles, y los Iudios, como las otras gentes de qualquier creencia que fuesen, honrauan à sus Clerigos, è les fazian muchas mejorias.* El Emperador Teodosio libertò de todo pecho à los Eclesiasticos; y la ley dize: *Los Clerigos no*



aban, ni acuden à otras cargas; mas por otras contribuyen para puentes, muros, calca-  
as, y fuentes, compra de termino, guardar la tierra, conseruacion de frutos, y otras, y  
or la heredad tributaria, que compraren, y es conforme à otra ley, y à lo que se dize  
la vida del Rey Don Iuan el Primero de Castilla.

Ilustres personas (dize la ley) son llamados en Latin las personas honradas de gran  
isa, y que son puestas en dignidades, assi como los Reyes, y los que descienden de ellos, y  
Condes, y sus descendientes, y los otros hombres honrados semejantes. Y el Derecho  
ma ilustres à los Consejeros del Rey; y el Emperador Honorio les concediò noble-  
y hidalguia, y à los que con oficios honrosos asisten al lado de los Reyes, y Princi-  
es; y assi son nobles hijosdalgo los Presidentes, Consejeros, Oydores, Alcaldes de  
orte, y Fiscales de Consejos, y Chancillerias Reales; y el Consejero por su digni-  
ad sale del poderio del padre, segun la ley: y los que dan muerte al Consejero de el  
cy, ò su Oficial, caen en caso de traycion, como se dize: Patronus fisci, tanto quiere  
zir en Romance, como home que es puesto para razonar, è defender en juicio todas las  
sas, è los derechos que pertenecen à la Camara del Rey, è esta es la ochava dignidad por-  
e sale el fijo de poder de su padre. Y la ley primera, titulo quarto, part. tercera: Los  
zadores que fazen sus oficios como deuen, deuen auer nome con derecho de luezes, que  
ier tanto dezir, como homes buenos, que son puestos para mandar, è fazer derecho, y  
estos yha de muchas maneras; ca los primeros de ellos, è los mas honrados son los que  
zgan en la Corte del Rey, que es cabça de toda la tierra, &c. Y nombra los Adelan-  
dos, y otros. Castillo de Bobadilla refiere, que por el oficio de Corregidor se conf-  
tuyen los Ministros q le tienen en nobleza, y dignidad, por serlo tener jurisdiccion, y q  
se les puedè echar huespedes, sisas, repartimientos, ni otras cargas Reales, ni persona  
s en el tièpo de los oficios, ni durante la residècia de ellos; pero esto parece que es per-  
nal mientras duran, y con el mismo fundamento, y mayor causa, por ser mayor  
icio, pertènerà lo propio à los Governadores. Y en el numero sesenta y vno, ca-  
tulo catorze, que el oficio de Abogado es noble, y muy honorifico, y los Romanos,  
otras Naciones los respetaron; y las leyes Ciuiles, y Reales los estiman, y honran  
ucho, y son reputados (segun ellas) por tan Caualleros, y vtiles à la Republica, co-  
lo los que con lanças, escudos, y lorigas pelean por ella, y su oficio es meritorio pa-  
con Dios. El Derecho llamò à los Abogados nobilissimos, y que son constituidos  
a dignidad clarissima: *Laudabile vita que hominum necessarium ad uocationis officium ma-  
imè principalibus premijs oportet remunerari*; porque es oficio noble, y honroso, y por  
to estàn escusados de todos los grauosos oficios, y cargas personales: Luego que  
guno es Doctor en Leyes, ò Canones, tiene nombre de Cauallero, y cada vez que viene  
ante el luez que estè librando las pleytos, deuese levantar el luez, y recibirle, y hazer-  
sentar junto à èl; y las Porteros de el Rey no le deuen tener la puerta embargada; y  
uiendo leído veinte años en Estudio general deue auer honra de Conde, y son quitos de pe-  
pos, salvo como dezimos de yuso, vers. 7. y no son tenudos de ir en huyste, ni en cauallga-  
a, ni tomar otro oficio si su voluntad. El Doctor que lee en Estudio general, ò estè en  
ficio, ò seruicio del Rey, no se deue apremiar à que sea tutor de huerfanos, ò Cura-  
or de menores. Los Doctores, Maestros, y Licenciados, que fueren graduados por  
examen riguroso en las Vniuersidades de Salamanca, Valladolid, Alcalà, y los que  
uieren Colégiales graduados en el Colegio de la Vniuersidad de Bolonia, gozan de liber-  
ad, y exempcion de no pesbar, ni de contribuir. Gozande esta nobleza, y de los pre-  
uilegios de Doctores los que tuuieren grado de Licenciado, y los que leyeren, y ensenã-  
en ciencias, y facultades, Artes liberales, Retorica, y Gramatica, aunque no sean  
graduados. Dize la ley septima, titulo diez y ocho, part. quarta: Señaladamente son esta-  
blecidas doze maneras de dignidades, que por cada vna de ellas sale el fijo de poder de su pa-  
dre. La primera de ellas es, quando el Emperador, ò Rey elige à alguno por su Consejero;  
à luego que tal eleccion es fecha, è el Emperador, ò el Rey lo faze saber à aquel que eli-  
en, ò diziendoselo èl mismo por palabra, ò embiandoselo à dezir por algun home, ò por  
u carta sale, por ende de poder de su padre, è à tal Consejero como este llaman en La-  
in, Patricio, que es assi como Padre del Principe, è este nome tomaron à semejança del  
padre natural.

5. 1. Proconsul es la segunda manera de dignidad, que saca el fijo de poder de  
su padre, que quiere tanto dezir, como luez general de la Corte de el Emperador, ò  
de el Rey, que es escogido, ò embiado para mantener en fuero en derecho alguna Pro-  
uincia.

5. 2. La tercera manera es, quando eligen à alguno por Prefeto Pretorio, que quiere tãto  
de

Cronic. del Rey Pe-  
dro Iustic. en la vida  
del Rey Don Iuan el  
Primero, capit. 11.  
del año 12.

24.  
Honor de Oficios.  
Ley 3. tit. 14. p. 4.

Ley 7. tit. 18. p. 4.  
Cronic. del Rey Don  
Alonso el Onzeno, ca-  
pit. 83.  
Ley 12. tit. 18. p. 4.

Bobadi, Polit. lib. 3.  
cap. 1. n. 22. y capit.  
14. num. 61.

Hugo Cels. Repòrte-  
de leyes, verb. Doc-  
tor.

Consejero.

Proconsul.  
Ley 8. tit. 18. p. 4.

Adelantado Mayor  
Ibidem.







lugar de lo que mandauan estas leyes en el titulo de las penas, &c. No se les echen huefpedes, no se les lleua, ni pagan romaua, ni tisas. Buenas posadas, y en buenos barrios se den a los Escriuanos de Camara, donde quiera que llegaren a cosas pertenecientes a sus officios. Los Escriuanos de la Casa Real de el Rey, que tienen racion, sino viuen por los tales officios, aunque pongan Tenientes no gozan de franquiza de no pechar. Los Escriuanos por razon de su officio son escusados de ir a la guerra.

La ley onze, titulo diez y ocho, part. quarta, dize: *La setena dignidad porque sale el home de poder de su padre, es quando eligen alguno por Maestro de Caualleria, que quiere tanto dezir, como home que es puesto por Caudillo, o por Maestro de los Caualleros del Emperador, o Rey, a que llaman en Romance Alferrez*, de que se ha tratado en el numero diez y seis, s. onze, pertenece a la guerra, y assi se tratará algo de ella. Guerra se dixo de Gara, que en lengua Italiana es competencia, o porfia; y segun la ley: *Guerra es estrañamiento de paz, e inouimiento de las cosas quidas, e destruímiento de las compuestas, o cosa que leuanta muerte, e cautiuerio a los homs, e daño, e perdida, e destruímiento de las cosas.* Y a mi ver guerra es vna controuersia de animos, y armas contrapuestas: tambien se nombra Milicia, y en ello se comprehende el apatato, y disposicion de todas las cosas con que se ha de hazer la guerra, y de ella nace la paz, como del trabajo el descanso. Y otro dixo: La pobreza engendra humildad, la humildad riqueza, la riqueza soberuia, la soberuia guerra, y la guerra pobreza. Dixose Milicia de la palabra mil; porque segun Valerio Maximo, escogió del Pueblo Romano el Rey Tulio Hostilio mil mancebos nobles, y valerosos para defensa de los muros de Roma. O porque segun las leyes escogian entre mil vno para Cauallero, y se tomó de mil, Milites, y Milicia, que quiere dezir, Compania de hombres fuertes. Otros dizen, que Milites se dixo de Merendo, porque merecian la paga. Armas se deduxo de armos, palabra Latina, que significa los ombros, y brazos, que es de donde pendien; y de armas se llamó armile el collar, y brazelete de oro, que dauan los Romanos por premio a los Soldados. Dió principio a la guerra la necesidad de los hombres de buscar sustento en los campos, y selvas para defenderse de los animales, y bestias brauas, quando salian a buscarle, y esto era a fuerza de brazos, y despues con troncos de arboles, y tomó el nombre de belica, de Belua, que quiere dezir bestia; y despues pasó esta contienda a ser entre los hombres vnos con otros San Agustín dize, que Niño, Rey de los Asirios, fue el primero que mouió guerra a sus vezinos, y como no sabian hazer resistencia fugetó todas las Naciones que auia hasta los confines de Lybia. El primer Maestro del Arte Militar en campo, o guerra campal, que es de muchos a muchos, fue Marte, y por ello le llamaron Dios de las batallas. Diodoro Siculo, y Marco Tulio Ciceron lo acomodan a la Diosa Palas, y que assi fue llamada Belona. Joseph Hebreo, hablando de la primera edad antes del diluuió, dize, que Tubal Cain fue el primero que supo el modo de guerrear, y el Arte Militar. Perficionaronle, y los instrumentos de guerra Archita Tarentino, y Eudoxo, aunque otros dizen, que Moysen inuentó aquellos instrumentos guerreros. La primera batalla campal que huuo en España, fue junto a Tarifa, en que venció el Rey de Egypto Osiris Dioniso, y sus Egypcios, a Dealos Gerion Africano. Los de Caria fueron los primeros que por sueldo pecuniario se afoldaron para ir a guerras ajenas. Y los primeros Españoles que recibieron sueldo de munición de Romanos, fue en tiempo de los Scipiones, y vsauan por armas aquellos antiguos Españoles palos con puntas tostadas. Y la primera batalla en que se vieron bastones, que en Latin son llamados falanjas, fue de Egypcios contra Africanos. Y los primeros que hizieron guerra con hastas, o mazas, llamadas falarigas, fueron los Africanos contra Egypcios. Palamedes, hijo de Neaplio, Rey de Nigroponte, inuentó en el cerco de Troya ordenar el exercito por hileras, y para ello numerar los Soldados, y el dar señal para la batalla, y el dar el nombre Militar, y poner centinelas noturnas; y en la misma guerra introduxo Synon las atalayas. Las treguas inuentó Lyaon, y las alianças, o confederaciones Theseo. Hercules fue el primero que traxo corazas de piel de Leon para defensa. Mas de mil y treientos años antes del Nacimiento de Christo nuestro Señor fue Lycinio Caco el primero que en España hizo en fraguas forjar, y labrar armas de hierro de petos, brazaletes, armaduras de cabeza, cuchillos, espadas, puntas de lança, y otras defensiuas, y ofensiuas, que antes vsauan solamente de palos, y mazas. Otros dizen, que Comba, hija de Assopo, inuentó las armas de metal; y Zoylo labró cosletes. Los Cares inuentaron las cañas de piernas, o greuas, y los penachos antes que los Tartaros. Miadas Mefenio, la cota de malla, y loriga; las lanças, los Etolios, o los Egypcios;

25.

Honor Militar, y cosas pertenecientes a la guerra, y nauigacion.

Ley 1. tit. 23. p. 24

Maestro Gil Gonzalez Davila, grandezas de Madrid, folio 518.

Valer. Maxim.

Ley 1. y 2. tit. 23 part. 2.

S. Agust. Ciuit. Dei, lib. 4. cap. 6.

Diodoro Siculo, Cicer. 3. in lib. de natur. Deorum. Joseph de Belo Iudaico.



cios, la espada, hasta, capacete, almete, ò morrion, los Lacedemonios. Pero, y Acrafio, batallando entre si hallaron los escudos, y otros lo aplican à las facas. Los de Caria pusieron en ellos embrazaduras de cuero, a modo de rodela, y inuentaron llevarlos con alguna señal, ò pintura para conocerse, como los Franceses llevan la vanda blanca, y los Españoles la roxa. Pantafilea, Reyna de las Amazonas, inuentò la hacha de armas, el martillo, y las segures, y pelear con ellos. Los dardos arrojados con amientos inuentò Etolio, hijo de Marte; y Tirenio las lanças, ginetas, hastas bolidoras, y el pilo, linage de dardo, que arrojan los guerreros de à pie. Pisco inuentò el venablo; los Cretenses la ballesta de torno; y los Syros, ò Dionisio, la catapulta, ò mantas, que es lo mismo, para arrojar grandes piedras à modo de trabucos; y estos, y otros ingenios arrojados los Fenizes, y hallaron la ballesta comun, y ondas: otros dizen, que las ondas fueron inuencion de los Isleños de Mallorca, y Menorca, que usaron tanto de ellas, que à sus niños les negauan la comida no derribandola con tiros de onda, y así los adiestrauan; y à muchas Naciones de Indios ha sucedido lo mismo en el manejo de su arco, y flechas. Estas, y las faetas, y el arco para tirarlas inuentò Saytes, ò Syten, hijo de Iupiter; y Perfes, hijo de Perfeo, introduxo en su tierra las faetas. Diodoro dize, que fue el inuentor de ellas Apolo. El famoso Archimedes Siraculano fue inuentor de las maquinas de guerra; y del escorpion, ò ballesta de garrucha los Asyrios. Epeo lleuò a Troya los carneros de combatir muros. La trompeta inuentò Pisco Toscano; y Midas la corneta en Frigia. El uso de la artilleria, y polvora se aplica a Archimedes, que usò de ello en la guerra contra los Romanos, otros dizen fue inuencion de los Chinos; otros, que vn Aleman, cuyo nombre no se sabe; y otros, que vn Frayle Germano, grande Filosofo, y Alchimista, que haziendo experiencias por el arte de distilaciones, estando moliendo salitre, y açufre, acafo cayò en el mortero vna centella, que conuirtió la materia en exalacion de fuego, con que se diò a perficionarlo, y los instrumentos con que se podria usar, que despues el tiempo los ha ido mejorando, y aumentando en tamaño, y formas diferentes. Dize se, que las armas de fuego inuentò Bertoldo de Alemania; y la primera vez que se usò en nuestros tiempos de artilleria, y polvora, fue el año de mil treientos y sesenta y seis, en la guerra entre Venecianos, y Genoueses, por estos, à quienes lo traxerò Tudescos, y se prosiguiò en Alemania, y Italia con nombre de bombardas los cañones, ò instrumentos, compuesto de bombo, y dardo, que es retumbar, y quemar; y se han dado otros nombres à la diuersidad que ay en este genero, como son arcabuzes, que primero se llamaron espingardas, de Spingo, que significa rempujar; mosquetes, escopetas largas, y cortas; pistolas, pistoletes, carabinas. Y en quanto a artilleria, piezas, cañon entero, medio cañon, quarto cañon, culebrina, media culebrina, mortero, petardo, trabuco, esmeril, falconete, sacre, pedrero: todas estas armas se hazen de hierro colado, ò de bronce. Las escopetas de pedernal inuentaron los Alemanes; y el Conde Pedro Nauarro fue gran maestro de minar con polvora. Desde el tiempo de Salomon, y de Faraon se usò andar à cavallo, y se dize, que en Thesalia fue donde primero se domaron cauallos; y el andar en ellos, y correrios inuentò Belerofonte; y Peltronio el freno, silla, y los demas adherentes, y jaezes cauallares; y los Thesalos el pelear à cavallo, de lo qual se compuso la fabula de los Centauros en el monte Pelion de Thesalia. El carro de dos cauallos inuentaron los de Frigia, y Eristonio el de quatro. El Rey Cecrope fue el primero que hizo Pueblo cercado, llamado de su nombre, Cecropia la fortaleza de Atenas; y las torres inuentaron los Ciclopes, ò los Tirintios, y las murallas Thracon. La primera poblacion del mundo hizo Cain, llamandola Enochia; y la primera Ciudad fue Argos, fundada por Foroneo, ò Diospolis de los Egypcios, ò Siciona, ò Licofuria en Arcadia. El primero que labrò barro para casas, fue Doxio, aprendiendolo de las golondrinas al hazer sus nidos. Los primeros que en Atenas edificaron casas de adoues, fuerò Eurialo, y Hiperbio, hermanos, porque antes moraua la gente en cuevas, ò chozas de ramas de arboles. Cynira inuentò las tejas; y Cadmo las canteras en Tebas, ò Fenicia; y los de Caria fueron los primeros que instituyeron almacenes para guardar los pertrechos de la guerra. La primera nao que flactuò las ondas del mar, fue el Arca de Noè, y Neptuno enseñò à los Atenienses à nauegar, y los Sydones inuentaron la nauegacion. Lo primero con que se nauegò, fue cò dos maderos atados vias con otros, los quales hallò en el mar Bermejo entre vnas Islas el Rey Erithro, y dizen lo inuentaron los Misos, y Troyanos en el Hespono, quando passaron contra los Traces. Y Plinio cuenta, que hasta quando escriuia su historia se hazian en el Oceano Britanico baxeles de farmientos, cubiertos de cuero; y en el Nilo de papel, juncos, y cañas. Y

Plin. cap. 56. lib. 7.  
bistex animal.



Florian de Ocampo dize, que en el año de ducientos y cinquenta y seis antes de Christo nuestro Señor, los Españoles Syloros nauegauan en varcas de cuero, cosidas con correas, y en algunos esquifes de vn madero focabado todo de vn leño, regidos por pocos hombres, que a este modo son las Canoas que tenian los Indios, y se han continuado, y se vsan aora en la nauegacion del Rio grande de la Magdalena, y otros nauegables. Muchos son los nombres que ay de los baxeles, chicos, medianos, y grandes, como son batel, chalupa, bote, botéquin, lancha, barca, falua, taluca, gondora, chata, barca, barco luengo, barco mastelero, taratana, carauela, carauelon, çabra, pinaza, gabarra, fusta, vergantín, filipote, fragata, vrca, comboy, carraca, caramuzal, patache, galeoncete, galcon, nao, nauio, nauio de alto bordo, galera, galeota, galeaza, valandra, factia, maona, golondra, garbo, charrua, boyante, cnampán, piragua, balsa, canoa, curiana, carabos, carraçones, &c. Fanat, hijo de Dudeni, hizo nauios para ir a buscar tierras donde poblar; y Danao traxo de Egipto la primera nao a Grecia, y de este deuò essotra de tomar el nombre. El primero que nauegò en nao larga, fue Iason, ò Paralo, ò Samira Saso de Semiramis, ò Egeon. Baxel de dos ordenes de remos inuentaron los Erithreos; y de tres Aminocles Corinto; de quatro los Cartagineses; la quinta añadió Nesithon Salomino; de seis ordenes Xenagoras Siraculio; de siete, ocho, nueue, y diez Nesithon; y Alexandro Magno de onze, y doze; Ptolomeo Soter acrecentò hasta quinze; Demetrio Antigonio hasta treinta; Ptolomeo Filadelfo hasta quarenta; y Ptolomeo Filapator a sesenta. El remo inuentaron los Copes, y su anchura los Plateos. Hipo, natural de Tiro, inuentò la nao para lleuar carga. Los Cirinenses el Lemba (que es vn baxel pequeño.) Los Fenices la Cymba (barca chica descubierta.) Los Rodas las zelofes, que son barcas cubiertas. Los de Chipre, los cercuronos, ò nauios ligeros. La nao para conducir cauallos, los Samios, ò Pericles Ateniese. Las naos largas, y cubiertas, los Tasio. Las velas de marcar inuentò Icaro; el arbol, entena, y jarcias. Dedalo; el timon con que se gouernan generalmente todas las embarcaciones inuentò Tiffo, à imitacion del Milano, que con su propia cola, torciendola a vna parte, y a otra parte se rige, y gouerna su buelo. Las ancoras fue inuencion de los Copes, ò Toscanos de Italia, ò del Filosofo Anacaris; y Eupalamio la hizo de dos dientes. Los tirrenos, y los garfios, ò arpeo para aferrar vn nauio con otro, quando peleando abordan, inuentò Anacarnasis. La quenta de las Estrellas en la nauegacion, y gouernarse por el Norte, hallaron los Fenices. Y la aguja de marcar Fabio Napolitano, natural de la Ciudad de Malfa, el año de mil ducientos y cinquenta, aunque dizen otros, que mucho antes la auia con nombre de versoria, y diferente forma. Los Portugueses compusieron la carta de marcar, y el Astrolabio para la nauegacion, de que vsauan los antiguos para solo conòcer el mouimiento de las Estrellas. El primero que tuuo batalla en la mar, fue Minos; y en los principios se vsaua pelear solamente de la proa, y de la popa. La primera vanderas que huuo en el mundo, fue la camisa de Nembrot en la guerra contra sus hermanos; y el primero que leuantò vanderas, y vsò de ella en exercito, fue Iupiter, hijo de Saturno, contra eite, teniendo vn paño blanco con sangre de animales, en señal de que queria vengar la sangre de sus hermanos. Los Romanos traian primero vn manojo de paja, ò heno, atado en vn hasta por vanderas, y tambien traxeron vna mano enastatada, y por eito se diò el nombre de Manipularios à los Alferez; despues vsaron vnas vendas, ò vandas en la hasta, de donde se vino à llamar vanderas; y haziendolas mas anchas pintauan en ellas dragones, lobos, cauallos, y otros animales, y cosas varias; pero por instruccion de Mario traxeron en la insignia superior, y general vna Aguila, de donde prouino llamar al que la lleuaua Aquilifer, y corruptamente con el tiempo Alferez, como aora se vsa; y el Aguila quedò por señal del Imperio; y conseruarle en el con dos cabeças, puede ser por auerse diuidido, ò porque comprehendia à Oriente, y Occidente, ò porque tenia superioridad en dos jurisdicciones, temporal, y Ecclesiastica, pues aun en la Christiandad confirmaua los primeros Pontifices. Y el Emperador Conitantino Magno puso en sus vanderas el Lauacro, que es la Cruz de Christo nuestro Señor, y desde entonces se ponen estas en las vanderas Christianas. La palma siempre se tuuo por señal de victoria, y assi como ella nació en Egipto, assi tambien vino de alli el entenderse por ella la honra, y gloria del vencimiento, y dan por causa, que la palma resiste qualquier peso, y con el se leuanta, y à su imitacion los animos generosos, y esforçados resisten la fuerça de los grandes, y peligrosos trabajos, que en la guerra siempre son mayores hasta vencer, y fue justo los honrasse el arbol que lo significa. La oliua denota la paz, y tranquilidad, como se mostrò en el ramo della con que bolvió al Arca de Noè la Paloma, pasado el diluuió; y porque lo blanco significa el animo candido, y sencillo, por ser



*Xenof. lib. de venat.*

*Franc. Petrarca lib. de remedios de prospera y adversa fortuna, dialog. 5. folio 35.*

*Bobad. Polit. lib. 2. cap. 18. n. 94. al fin.*

*Fr. Lelio Branc. lib. de cargos Militares cap. 4.*

*Argot. de Molin. en la nobleza de Andaluçia, lib. 1. cap. 77. y lib. 2. cap. 60.*

26.

Exercito, y Armada

color natural, y no de artificio, quando se trata en la guerra de partidos, y pazes se vfa de vadera blanca. La caza (que es imagen de aquella) dize Xenofonte que fue inuencion de los Dioses Apolo, y Diana, aunque desde el diluvio la huuo, ò por lo menos desde el tiempo de Isaac. Vlises lleuò la volateria de Troya a Grecia, para recreacion de los Principes, que perdieron a sus padres en aquella guerra. Las redes para la caza inuentò Dycina, ò Aragne. El que con paga sencilla està dispuesto, y exerce lo Militar, ò sin paga se ocupa en el mismo ministerio, se nombra Soldado, Infante, ò Milite. De este vltimo queda ya explicado arriba el origen de donde se tomó el nombre, y el de Infante se deduxo de la infancia; porque como el niño que està en la menor, es por ello el menor, y empieza à entrar, así lo es el Soldado, y se le deriuò este nombre de la soldada, ò sueldo que se le dà por paga, y satisfacion de su exercicio; y por el, sino es noble de linage, no lo tiene, aunque es ocupacion honrosa, y por las hazañas que hazen consiguen nobleza, que segun la opinion de Francisco Petrarca, mas es fundarla que heredarla; porque ninguna obra de virtud se deve dexar sin alabanza, y premio, ni ninguno merece mayor reconocimientto, que el que casi menospreciando su vida la expone à los euidentes de la guerra en seruicio de su Rey, y Señor natural, ò su patria, para que corresponde el prouecho, y la honra, que es el assumpto. Los Soldados gozan de muchas exempçiones, y el Jurisconsulto Marcelo, por respuesta de Menandro, les impuso pena de muerte por los vicios exercicios que vsassen, como lo refiere Bobadilla. Siruen en tierra, y en mar, en naos, en presidios, castillos, fortalezas, y en exercitos, y campañas, en que ay de a pie, y de a cavallo; en la gente de a pie, que se llama Infanteria, ay Soldados Arcabuzeros, Mosqueteros, y Piqueros, que es lo que agora se vsa, que antiguamente auia ballesteros, y rodeleros, y de los Mosqueteros, y Piqueros son los auentajados, y los mas estimados los Piqueros; y Auentajados se llaman los que tienen algo mas de paga que los otros; y cada Compania de Infanteria se compone de ciento y veinte y cinco Soldados, ò mas numero, con cinco Cabos de Esquadra, quatro ordinarios, y vno de Guzmanes (que son Caudillos, y rigen cada veinte y cinco hombres) veinte y cinco Mosqueteros, y noventa y cinco Arcabuzeros, ò en lugar de mosquetes picas; y tiene mas Barbero, y Cirujano, Page de Gineta, Avanderado, Pifano, y dos Tambores (que son oficios viles) vn Capellan, Capitan, Alferrez, y Sargento, y à los vnos, y otros llaman Oficiales de primera plana, que empieza con el Capitan, cuyo nombre se tomó de la Prouincia de la Capitanata, llamada antes Catapania (que es desde el rio Ferto, término del Abruzo, hasta el rio Audiso, ò Lofanto) quedòle el nombre del tiempo que los Griegos poseian aquella parte de Italia; cuyo Governador llamaron Catapan. El Capitan trae Gineta por insignia de su oficio, es cabeza de la Compania, y la gouieraa, y dà to los otros menores oficios, y las ventajas, y de este cargo para arriba se abrogan las personas que los consiguen nobleza permanente. El Alferrez vsa de venablo, quando no lleua la vadera; y por confiarse tan principal, y estimada seña, se les concede nobleza personal; y dize Fray Lelio Brancacho: El oficio del Alferrez es de confianza, y honra, y como queda ya dicho, viene de la palabra Aquilifer; en ausencia de su Capitan gouieraa la Compania, y es la segunda persona en ella. Algunos han defendido tan vaerosamente, y con tanto estuergo la vadera, que aun auendoles cortado las manos en batalla, la han sustentado con los troncos de los brazos, dexando en su linage vnos por apellido el nombre de Alferrez, y otros son de quienes descienden los de Iodar, y los de Olea, como refiere Argote de Molina. El Sargento es la tercera persona de la Compania, adiestra la gente y la ordena, señalando los puestos de cada vno, y la gouieraa en ausencia de sus Oficiales mayores; trae Alabarda por insignia, y es el que mas trabaja. Y porque los puestos mayores de Capitan, son Sargento Mayor, Maeste de Campo, y General, con otros que contiene vn exercito, en que ay de todos, se apuntará por mayor de lo que contiene este.

La primera persona en vn exercito Real, es el Rey, ò Principe, à cuya contentenplacion, y expensas se forma, y luego el Capitan General (que es de esso otro Lugar teniente) que como de tan gran puçto tiene, y lleua guion, y le tratan de Excelencia; asiste guarda a su persona, y cerca de ella Alabarderos; es sobre todos con superior mano, y mando, con particulares Ministros, que le ayudan, y distribuyen sus ordenes, sin los entretenidos, y Gentilshombres de asistencia, y otros domesticos, y demas, Capellan Mayor, Auditor General, que es Letrado, y los Oficiales del sueldo, que son Vecdor General, Prouedor, Contador, Pagador, y Tenedor de bastimētos, el Teniente General, y Generales de Caualleria, y Artilleria, Maeste de Campo

Ge-



General, y Maefte de Campo de Tercios, Coroneles (que fon como Maeftes de Campo) Sargentos Mayores, y fus Ayudantes, Comiffarios de Caualleria ( que fon en ella como los Sargentos Mayores de la Infanteria) Alferes Mayor, ò Real, Prebofte General, Furriel, Capitan de guias, Capitan de campaña, Ingeniero, Interpretes, y otros officios, y en comun los mas del feruicio de la Republica. El General de la Caualleria eſta a orden del Capitan General, y en fu auſencia gouierna todo el exercito, y ſin ella, ſolo el gremio de la Caualleria, y tiene Compania en ella, y Gentileshombres que le aſiſten, Teniente, y Comiffario General con Companias, Auditor, Capellan Mayor, Furriel Mayor, que dá los pueſtos en el alojamiento, recibe, y reparte las municiones de viueres, y el dinero de focorros; Capitan de campaña, que haze marchar en fu lugar el vagage, y executar las cofas de juſticia, y cuida de los viuanderos, Medico, Cirujano, Boticario, y otros Oficiales. El tercer pueſto es el de General de la Artilleria (que es lo que llaman eſtado de ella, y congregacion de hombres, carros, y maquinas, caualllos, armas, y municiones, que ſiruen al exercicio, y conduccion de la Artilleria, que por ſer valumofa, y requerir diuerſidad de obreros, y ministerios, ſe eſtiende a comprehender mas que el de la Caualleria. Eſta a orden del Capitan General, y a la ſuya; tiene ſu Teniente, Alabarderos de ſu Guarda, Gentileshombres, que ſon Superintendentes de cada dos piezas de artilleria, veinte Arcabuzeros de a cauallo para exploradores, vn Cancellor, ò Veedor, que tiene las liſtas de la gente, y la quenta de las municiones, Mayordomo de la Artilleria, que es Tenedor, ò Teforero de todo lo tocante a ella; Prebofte, que es Superintendente de la execucion de juſticia, y para ello tiene diuerſos Ministros; Furriel Mayor, con dos officiales de ſu ayuda, para alojar, ò apoſentar el exercito; otro Furriel de vituallas, interprete de lenguas, Trompetas para publicar vandos, y dar ordenes, Comiffario Mayor, que es Prouedor; y Comiffario de muestras de gaſtadores, con cada vn Teniente, Capellan Mayor, Medico, Cirujano, Barbero, Boticario con ayudantes, Refinadores de poluora, ò Poluoriſtas, Fundidor de Artilleria, Condeſtable, que es Cabo de Artilleros, y de eſtos de dos arriba para cada pieza; Carpinteros para hazer cureñas, barcas, puentes, y otras cofas, Calafates, Toneleros, Viuanderos, Maefros de tiendas, Herreros, Herradores, y Albeytares, Aferradores, Albañiles, Marineros, y Barqueros, gaſtadores (que ſon los que ſe ocupan en cabar, deſmontonar, cargar a cueſtas, y otras ſemejantes facciones; y cada trecientos de eſtos tiene vn Capitan que los gouierna, y vn Caporal cada ciento, que al trabajo, y deſcanſo los entra, y ſaca; Barrachel de campaña, que es como Alguazil, y ſu Teniente; vn Comiffario para cada mil caualllos de carros, tiro, ò ſarga; y para cada trecientos de ellos vn ſobreſtante, Ingeniero, Condutores de a pie, y de a cauallo; Prebofte, que adminiſtra la juſticia, haziendola executar, y diſpone la marcha del vagage, y ſu alojamiento; Furriel, que reparte los pueſtos en el; Capitan de guias, con ſus officiales, que guia el exercito, induſtriandole en el camino por dōde ha de marchar. El Maefte de Campo General ſe ſigue a los Generales, y a eſte, y los otros Maeftes de Campo ſe les trata de Señoria, y a falta de los otros ſuperiores gouiernan, y en lo comun lo perteneciente a ſus officios; tiene Teniente, y Quartel maefro, que es el que por eſcrito diſtribuye ſus ordenes, Capitan de guias, y Prebofte; Capitan de campaña, y Furriel; y todos los Maeftes de Campo tienen Auditores para lo tocante a ſus Tercios, que es el cuerpo de quinze, ò veinte Companias mas, ò menos, conforme la concurrencia; y lo miſmo es Coronelia, y llamafe Tercio lo que viene a eſtar debaxo de la mano del Maefte de Campo. Para las cofas maritimas ay Generales Almirantes (Quatraluos en Galeras) Veedor, Prouedor, Contador, y Pagador, Almirantes entretenidos, Vice-Almirantes, Gouernador del Tercio (que es lo miſmo que Maefte de Campo) Capitanes, y Capitanes entretenidos, Gentileshombres, Alferes Real, Alferes de Companias, y los otros Oficiales menores de ellas, y Soldados Moſqueteros, y Arcabuzeros, Capellan mayor, y Capellanes de cada nauio, Auditor, Sargento Mayor, y Ayudante, Piloto Mayor, y acompañado, Capitan de la Artilleria, Condeſtable della, y Artilleros, Medico, Cirujano mayor, y particulares, Barberos, Eſcriuano, y Alguazil Real, Eſcriuano de raciones, y Alguazil del agua, Pañoleros, Rancheros, Deſpenſeros, Buzos mayor, y menores. Carpinteros, Calafates, Toneleros, Contra maefre, que es el Caporal de la gente mareante, Guardian (que es el que manda a los Grumetes, y Pages, Armeros, Trompetas, Faroleros, Marineros, Grumetes, Pages de Nao, y ſu Capitan de la baſura, y fuele auer en cada Nauio, demas del Capitan de Infanteria, Capitan de Mar, que es el Superior para todo lo tocante a la nauegacion, y a vezes anda junto lo vno, y otro, y en las Galeras ay Patron, Comitre, y otros officios eſpeciales. Y para artillar vna Nao, y tripularla de gente de mar, y guerra, ſe computa por las toneladas que tiene, que es vn tamaño de medida para carga de lo que ocupa vn tonel, y ſu quenta ſe llama

Maritime



arqueamiento, y se haze regularmente en la carrera de Indias, en esta forma. La medida con que se toman los tamaños se llama codo, y es de dos tercias, y vn treinta y doza, uo de otra de vara de medir de Castilla, y con este codo se mide el puntal de tabla a tabla del pan, hasta la cubierta, arrimado al arbol mayor, y despues medir la manga, que es lo mas ancho del Nauio en la boca; tambien se mide la escora por encima de la caña del timon, que ha de ser vn codo mas abaxo de la cubierta mas alta, y al mismo respeto hasta la proa, y multiplicar los codos que huviere auido de puntal por la mitad de los que tuuo la manga, y lo procedido bolverlo a multiplicar por los de la escora, y lo que resultare multiplicario por cinco, y de su producto quitar los dos numeros vltimos, y lo que quedare partirlo por ocho, y aquello que saliere son las toneladas que tiene el Nauio debaxo de cubiertas, y por el Alcazar, y Camaras se le ha de acrecentar a veinte por ciento de las toneladas que tuviere debaxo de cubiertas, y fumado lo vno, y otro saldrán todas las toneladas del baxel, verbi gratia, vna Nao tuuo 18. codos de manga, 12. de puntal, y 56. de escora, la mitad de los 18. codos primeros son 9. multiplicar estos por 12. (que es lo que tuuo de puntal) saldrán 108. y multiplicandolos por los 56 de la escora, se hallarán 6048. y multiplicados estos por 5. salen 30240. quitanse los 40. que son los dos numeros vltimos, y quedan 302. que baxados de los 6048. restan 5746. y estos partidos por 8. producen 718. y vn quartillo, y acrecentando a 20. por 100. son 143. y tres quartillos, que juntos con los otros monta todo 862. que son las toneladas que tendra el Nauio de esta medida; y dase al respecto de cada dos toneladas vna persona de gente de guerra, y de la de mar a 20. personas cada 100. toneladas; y para mas inteligencia se pone el exemplar siguiente, que no es de los Nauios mayores, ni de los menores, ni todos de vn tamaño.

Naos.	Oficiales.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Gente de guerra.	Numero de todos.
Capitana.	47.	24.	42.	25.	12.	150.	300. perso.
Almiranta.	16.	22.	40.	22.	10.	150.	260.
Nao Galeo.	14.	20.	40.	20.	10.	140.	244.
Otra.	14.	20.	35.	16.	10.	130.	225.
Otra.	14.	18.	30.	14.	9.	110.	195.
Suman.	105.	104.	187.	97.	51.	680.	1224.

Demodo, que estos cinco baxeles lleuan mil docientas y veinte y quatro personas en ciento y cinco Oficiales, ciento y quatro Artilleros, ciento y ochenta y siete Marineros, cinquenta y siete Grumetes, cinquenta y vn Pages, y seiscientos y ochenta hombres de guerra, o Soldados; y por llevar la Capitana mas numero de Oficiales, que la Almiranta, se igualan en el de Soldados; y para la cuenta de las toneladas entran en el numero de la gente de guerra los Oficiales de primera plana de las Companias.

Erasmo dixo: *Mucha mas gloria, y jama es edificar, y leuantar vna Ciudad, y Republica, que destruir, ni conquistarla.* Y Aristoteles. *La policia de la Republica consiste en mandar, y jugar con orden los que la rigen, y mandan.* Y San Chriostomo: *Entonces se alentará, y esforçará todo el cuerpo de la Republica en la firmeza de su fuerza, quando cada cosa tenga situado su lugar, y asiento, y huviere en los officios vn justo repartimiento, y no vna confusio dudosa.* Y Plinio: *No ay ornato mas firme para todas las Republicas, que la muchedumbre de Ciudadanos honrados.* Y otro dixo: *Dos cosas engrandezen, y en noblezen vna Republica bien compuesta, y acabada, que son letras, y armas; porque las letras descubren el valor del alma, y las armas arguyen la perfeccion del cuerpo, y para estar bien ordenada la Republica, ha de tener Religio, bastimentos, armas, artes, y dineros, y en ellas de ordinario ay Milicia para las ocurrencias de vsarla en la necesidad en su defensa, o socorro de otra; porque la vida de los hombres es guerra, como dixo Iob: y componiendose las Republicas dellos tienen su similitud en ella, y casi lo es su gouierno por el afán que tienen los que le administran.* Y pues se ha tratado de los mas officios politicos, tendrá aqui lugar el de Regidor, que son los padres de la patria, y comparacion de los Senadores Romanos, y al modo del Senado, destes es la Junta del Regimiento, que se llama

27.  
Poblaciones.  
Erasmo. in epist.  
Aristot. Polit. 3.  
S. Chrys. lib. 1. Polit.  
Pim. Junior, lib. 7.

Iob.  
Regidor.



Consistorio, Ayuntamiento, Consejo, y Cabildo. Y Iuan de Euiá Bolaños dize: El oficio de Regidor es dignidad, y honra, y así quando es presentado por testigo se han de ir á examinar á su casa, sino es en los casos que el testigo ha de parecer á declarar ante el Iuez, como lo traen Platea, y Iuan Garcia: y quando entrare en el Cabildo, ó otro acto publico, donde el Corregidor, y los demas Regidores están, se han de levantar, estar descubiertos, y en pie hasta que él se siente, como dize Pifa. Tambien pueden traer armas simples en horas, y lugares prohibidos; y en todas las demas ocasiones que se ofrecieren han de ser honrados, y preferidos en la compra de bastimentos, dádoles los mejores por sus dineros á precios justos, pues sirven á la Republica, segun Castillo. Son así mismo libres, y exemptos de las cargas personales, viles, y humildes oficios, cobráças, y administraciones, como se dize en el Derecho, y lo notan los Doctores: y aunque por derecho comun eran exemptos de pechos, no lo son por leyes del Reyno, segun vna de la Recopilacion, y en ella Azevedo; y vna ley de Partida los honra tanto, que los equipara á los Consejeros de el Reyno en mandar, que (como ellos) no se les de tormento á ellos, ni á sus hijos, sino es en los casos exceptados, como en su lugar se dirá; ni pueden ser condenados en agotes, ni galeras, segun Gramatico, ni en pena de muerte, sin consultarlo con el Principe, segun el Iuriconsulto Calistrato; y por mas honra fuya el nombre de su oficio es de Rey, pues Rey quiere dezir Regidor, como se dize en el Derecho Real. Y Castillo de Bobadilla dize, que los Regidores han de ser nobles, y los mas benemeritos, y ricos de las Ciudades; porque Romulo, para el gouerno de Roma eligió de la Orden Equestre, y de la Caualleria varones para las Decurias, y Regimientos, y tambien hombres nobles para Senadores, cuyos hijos, y descendientes se llamaron Patricios, que fue linage, y profapia illustre, y generosa; y que no han de ser personas de baxos oficios, ni descendientes de Iudios, penitenciados, ni nueuamente convertidos. Y Fray Prudencio de Sandoval: Toda la Ciudad de Roma estaua diuidida en tres estados, ó tres fuertes, y maneras de hombres, que eran Patricios, Caualleros, y Plebeyos; los Patricios eran los mas principales, y dellos se elegian los Senadores, que eran los Consejeros de todo el pueblo, y su gouerno; por donde todo su Ayuntamiento, y Congregacion se llamó Senado; y así se nombra muchas vezes esta fuerte de gente Senatoria, tambien como Patricia: de estos se elegian los que auian de tener cargos principales en toda la gouernacion. Llamauanse Patricios por dulce respecto, y reuerencia, que como á Padres de toda la Ciudad se les deuia; y Senadores, por la edad de viejos, que como se requiere, comunmente se buscauan en los que auian de tener cargo de consultar en el gouerno; y porque deste estado principal de los Senadores era cierta manera de vestidura, que solos ellos traian, sin que otro pudiese vsarla; conuiene entender, que el vestido ordinario, que comunmente traian los Romanos, era vna camisa á raiz de las carnes, que llamauan Iterula, ó Subucula; encima desta ponian la vestidura, que llamauan tunica, y era al propio como vna tunica de las que agora traen los Religiosos, quitada la Capilla, sino que era algo mas áncha, así que hazia plieges, y era todo de vn color, sin que tuuiese guarnicion, ni otra cosa que la diferenciase. Esta tunica se ceñia, y encima della ponian la Toga, que era como vna ropa, ó vestidura para cubrirse; mas esta Toga no la traian, sino los Patricios, ó Caualleros, que los del pueblo ordinariamente andauan en tunica, sin otra ropa alguna. Los Senadores traian la tunica sembrada á trechos por orden de vnos pedazos de color roxo, teñidos de purpura, que entonces era su mas preciada pintura: Esto era como si á vna vestidura blanca, ó de otro color las sembrassen de vnas rosas, ó cosa semejante de carmesi; y porque estos pedazos de color roxo (que traian solo los Senadores en las tunicas) eran redondos, y pequeños, y tenían alguna semejança de clauos sembrados por madera, llamauan á estas ropas, Latoclauos: y por esta diferencia tan notable, que solo los Senadores traian en la tunica, era luego conocidos, y se diferenciaban de la otra gente; y así traer el Rey el Latoclauo, y encima la Toga, ó manto morado (que era á modo de los Sagos) habito antiquissimo de nuestros Españoles) preso al ombro con la chia, ó medalla de oro, deuia de ser, que los Reyes de aquellos tiempos vsauan el trage de los Principes Romanos, por ser los Reyes los Patricios, y Senadores Supremos de sus Reynos; y á esto me persuado mucho, porque no se con que otro fin sembrauan aquellas pintas roxas, pues ellas no tienen primor, ni hazen gala en el vestido. O los Reyes viauan del trage Romano en tiempo del Rey Don Garcia, ó el Rey, por ser curioso lo quiso traer así, juntando con el Sago, que era la capa de encima, que ha mas de dos mil años, que los nuestros vsauan, y aun del há que dado los ferreraelos, que agora tanto se vsan; saluo, que como agora se prenden de baxo de la barba, entonces se prendian sobre el ombro izquierdo con alguna medalla, como lo vemos en esta pintura, y otras antiguas. Y porque auiendo se dicho, que vno de

Euiá Bolaños, Curia  
Esp. I. p. 5. 1. n. 10.

Ley 2. tit. 30. p. 7.

Castillo de Bobadilla  
Polit. 2. p. lib. 3. c. 8.  
num. 6. & alijs.

Sandoval lib. de la Igle  
sia de Pampl. fol. 51.



Exemptos por Pre  
uilegios

Caualleros Pardos.

los fauores que tienen los hijosdalgo es ser exemptos de pechos, cargas, y contribuciones, y que ay otros fugetos que por officio, ò por otra causa, ò preuilegio gozan de esta misma exempcion, para no confundirlo, es de aduertir, que los exemptos, ò escusados por preuilegio, si en el no se dize, que haze à los tales hidalgos, no lo son, sino gozan de las exempciones de hijosdalgo; porque vna cosa es el tener el derecho de nobleza, y otra es tener la misma nobleza, y se declarará en este exemplo: Vn dueño de vna casa alquilò vn quarto della à otra persona, y ambos la habitan, el que alquilò será dueño solamente del commodo, y viuienda de lo alquilado, mas no de la propiedad, pues siempre la tiene el señor cuya es, y moraran ambos, el vno con señorío quartado por el conuenio, pero sin derecho à la casa, y el otro cò dominio Real della, siendo asy, q̄ en quanto à ocupar parte de la casa es vna accion en dos, que los Legistas la distingüen con accion in re, ò accion ad rem. Asimismo no tienen nobleza, sino la exempcion los que llaman Caualleros Pardos à fuero de Leon, porque allí tuuieron principio, por auerse dado à nombres llanos pecheros preuilegio, de que teniendo armas, y cauallo fuesen escusados de pechos, y contribuciones; y lo propio es en los Caualleros quantiosos, que respectò de sus caudales se les carga, y graua à tener armas, y cauallo para la defenfa de la tierra, y no es vno mismo esto para con los que tienen igual obligacion de sustentarse con armas, y cauallo, por razon de feudo; pero en quanto a ser hijosdalgo si, que no lo son, no teniendolo por linage. En las Indias no ay pechos para esta distincion, si bien se concedió à los Descubridores, Conquistadores, y Pobladores preuilegio de hidalgos; y en esse fundamento se han dado por las Reales Chancillerias exempcion de personas para no ser presos por deudas ciuiles, con nombre de Soldados, ò Caualleros Veteranos: Y la Real Cedula de poblaciones, que llaman del Bosque de Segouia de 13. de Julio del año de 1573. dize en el numero. 99. *A los que se obligaren de hazer la dicha poblacion, y la ouieren poblado, y cumplido con su assiento, por honrar sus personas, y de sus descendientes, y que dellos, como de primeros Pobladores, quede memoria loable, los hazemos hijosdalgo de Solar conocido à ellos, y à sus descendientes legitimos, para que en el pueblo que poblaren, y en otras qualesquier partes de las Indias sean hijosdalgo, y personas nobles de linage, y Solar conocido, y por tales sean ouidos, y tenidos, y gozen de todas las honras, y preeminencias, y puedã bazer todas las cosas, que todos los hombres hijosdalgo, y Caualleros de estos Reynos de Castilla, segun fuero, leyes, y costumbres de España, pueden, y deuen bazer, y gozar.*

28.

Caualleria.

Ley 1. tit. 21. p. 2.

Ley 2. tit. 21. p. 2.

Ley 1. tit. 21. p. 2.

Prolog. tit. 21. p. 2.

Ley 21. tit. 21. p. 2.

Ley 21. tit. 21. p. 2.

Ley 11. tit. 21. p. 2.

Ley 11 y 23. tit. 21.

p. 2.

Ley 12. tit. 21. p. 2.

La Republica Romana, celebre por su singular disposicion, y gouierno, con prouidente acierto ordenò varias cosas, que han sido à otras Naciones norma para loables institutos, y entre ellos el de la Caualleria, que tomò el nombre de andar à cauallo los defensores de la tierra, guerreros, ò Soldados, y della el de Cauallero, segun la ley; principiaron este gremio de Caualleria para la defenfa propia, y ofensa agena, escogiendo hombres hechos al trabajo, fuertes, y crueles, entrefacandolos de la gente, y oficiales comunes, hasta que la experiencia desengañò no ser a proposito semejantes personas, como dize otra ley, y lo reformaron, eligiendo los de noble linage: *Por esto, sobre todas las cosas, cataron que fuesen homes de buen linage, porque se guardassen de fazer cosa que pudessen caer en verguença.* Y instituyeron vn estado con nombre de Equites de gente illustre, y principal, que acreditò con valerosos hechos el acierto de su buena elecció. Y la ley primera dize: *Caualleria fue llamada antiguamente la Compania de nobles homes, que fueron puestos para defender las tierras, è por esso le pusieron nome en Latin de Milicia, que quiere tanto dezir, como companias de homes duros, è fuertes, è escogidos para sufrir trabajo, è mal.* Y era porque se escogian entre mil, ò de mil vno, de que vino el nombre de Milicia, y limite al Soldado. Y el Prologo propone, que los Caualleros tienen esfuerço, honra, y poderio, y que son mas honrados. En esta imitacion se introduxo en España la Caualleria de Espuela dorada, que se daua à hijosdalgo, y no la podian tener los que no lo fuesen: *Porque la honra que viene por nobleza no la puede la persona auer, si ella non fuera tal, que la merezca por linage, è por sexo, ò por bondad que aya en si.* Y los alitauan en el libro, y padron de Caualleros, y los señalauan con vn hierro caliente en el braço, segun la ley; y era tan gran dignidad, que los Emperadores, y Reyes no podian ser conflagrados, ni coronados, hasta ser hechos Caualleros, y ninguno lo conseguia, haziendose à si mismo Cauallero, sino recibiendo esta preeminencia de mano de quien lo fuesse, sino era Rey, ò Principe: *Porque la Caualleria es tan noble, è tan honrada, que deue entender el que la da, que es lo que haze en darla.* Y no se podia dar à muger, ni Religioso, ni al impedido, ò falto de sus miembros, ni al Mercader, que por si despense mercancias, ni al que por escarnio huuiesse vsado de la Caualleria, ò no teniendola, ni al pobre: *Cà non tuuieron los antiguos, que era cosa muy guisada, que honra de Caualleria, que es establecida para dar, è fazer bien, fuesse puesta en home que ouiesse à mendigar en ella, ni fazer vida de...*



honrada. Porque como dize el Maestro Florian de Ocampo: Parece imposible que los criados en miseria, sino tienen gran sobra de virtud natural, puedan hazer bondad, ni tener quietud, ni regir sus officios como deuen, conforme à los dichos de Homero, que llama à las riquezas dadas de Dios; y Solon, uno de los Sabios de Grecia, confessa, que deseaua riquezas inocentemente ganadas; y bien mirado, sino fuisse para deprender letras à ninguna cosa de los hombres traxo prouecho la pobreza mundana. Y en los Caualleros, quando no fuisse mas que por el impedimento de poder comprar, y sustentat cauallos en que andar, pues dize la ley: Que quando ouiesse de caualgar por Villa, que non caualgassen sino en cauallos, quien los pudiesse auer, porque van en ellos mas honrados, è porque vsassen de caualgar, que es cosa que pertenece mucho à los Caualleros, è porque andan en los cauallos mas lozanos, è mas alegres, è afeytarlos por ende mejor, è mas aguija. Aunque dize Titoliuo: Que la virtud sola es de honrar, aunque no la acompañen grandes riquezas, y que no se dan todas las gracias à un hombre. Y vna ley: Que la espada ceñida es assi como Abito de Caualleria. Y otras refieren, como velauan las armas los que auian de fer Caualleros, y el modo de armarlos. Y Iuan Nuñez de Villafan: Y porque este Rey (Don Alonso el Onzeno) era muy noble hombre en los sus hechos tuuo por bien de recebir la honra de la Coronacion, y tambien assimismo la honra de la Caualleria, que auia voluntad de hazer mucho por la tierra de sus Reynos, y tambien de largos tiempos todos los Ricoshombres, y Infançones, y hijosdalgo, y los de las Villas, y Lugares todos se escusauan de recibir la honra de la Caualleria, hasta en tiempo del Rey Don Alonso: y por esto estando el Rey en la Ciudad de Burgos mandò tajar muchos paños de oro, y de seda, guarnidos con peñas armadas, y con peñas veras, y tambien mandò hazer muchos pares de paños de escarlata, y otros paños de lana, los mejores que pudieron ser auidos, con cendales, y con peñas veras, y mandò guarnecer muchas espadas, dellas con oro, y dellas con plata, las baynas, y las cintas, y mandò enderezar todas las otras cosas que eran menester para esto; y quando lo tuuo todo aderezado, embiò à dezir à todos los Ricoshombres, y Infançones, y Hijosdalgo del su Reyno, que se quería Coronar, y tomar honra de Caualleria, y que quería hazer à los mas dellos Caualleros, y darles guisamiento de todo lo que auian menester para sus Caualleros; y que les mandaua que viniesse todos à la Ciudad de Burgos a dia cierto, y todos vinieron; mas Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel, ni Don Iuan Nuñez de Lara no vinieron; pero los Ricoshombres, y Infançones, y Hijosdalgo de las Ciudades, y Villas de los Reynos de Castilla, y Leon, y del Reyno de Toledo, y de los Reynos de Andalucia, quando vieron las cartas que el Rey les embiò, aderezaron luego sus cosas para venirse à la Ciudad de Burgos por el llamamiento que tenían del Rey; y entretanto que ellos se ayuntaron para esto, el Rey salió de Burgos, y fue por sus jornadas en su romeria à visitar el cuerpo del Santo Apostol Santiago, y antes que llegasse à la Ciudad fue a pie desde un lugar, que dizen la Mongia, y entrò assi à pie en la Ciudad, y en la Iglesia de Santiago, y velò allí toda la noche; teniendo sus armas encima del Altar, y en amaneciendo, el Arçobispo Don Iuan de Limia dixole una Misa, y bendixo las armas, y el Rey arinose de todas sus armas, de yelmo, de gambax, y de loriga, y de quixotes, y de caniletas, y çapatos de hierro, y ciñose su espada, tomando el por sí mismo todas las armas del Altar de Santiago, que no se las daua ninguno, salvo el mismo por su mano; y la image de Santiago, que estaua encima del Altar hizieron que la imagen misma le diese la pescozada al Rey; y desta suerte recibió Caualleria este Rey Don Alonso del Apostol Santiago; y porque el Rey recibió Caualleria desta suerte estando armado, ordenò, que todos los que huiesse de recebir orden de Caualleria de allí adelante, que la recibiesse estando armados de todas armas. Y en el cap. 10. refiere todos los que entonces armò Caualleros el Rey, y que mandò: Que fuesse delante del de dos en dos, y que fuesse delante de cada uno dellos un escudero, que lleuasse el espada, y à las espaldas del Rey que fuesse las sus guardas, y los que lleuassen las armas de estos Caualleros nobeles, que fuesse detras de las guardas de dos en dos ordenadamente, segun que iban los señores y de allí salieron todos con muchos cirios de cera, que el Rey auia mandado hazer para estos Caualleros, y fueron à velar todos essa noche à la Iglesia de Santa Maria la Real de las Huelgas, y otro dia en la mañana fue à la Iglesia y armò los todos Caualleros, ciñendo à cada uno dellos la espada; y estos Caualleros estauan todos armados de todas sus armas al tiempo que recibian la Caualleria, y desque huieron recebido del Rey la Caualleria tiraron de sí las armas, y vistieron sus paños de oro, y de seda, y de lana, que el Rey les auia dado, y partieron todos de allí con el Rey, y fueron todos à comer con el Rey en su Palacio. Y despues cuenta, que Don Pedro Fernandez de Castro armò treze Caualleros, y Don Iuan Alonso de Alburquerque nueue, y Don Ruy Perez Ponze armò diez, y Don Pedro Ponze otros diez; y cada vno de estos Caualleros rogaron à sus amigos les fuesse à hazer honra. Dize vna ley, que los que auian de fer armados Caualleros lo auian de estar de todas armas, excepto la cabeça: Porque es señal de encubrir algo, ò auer cometido caso de verguença cubrir la cabeça; Cà pues han de recibir tan noble, è tan honrada cosa, como la Caualleria.

Flor. de Ocãp. Cron. gener. de Españ. lib. 4. cap. 18.

Ley 17. tit. 21. p. 2.

Titoliu. dec. 1. lib. 3. cap. 7. y dec. 3. lib. 2. cap. 17.

Ley 17. tit. 21. p. 2.

Ley 13. y 14. tit. 21. p. 2.

Iuan Nuñez de Villafan, Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno, cap. 102.

Ley 16. tit. 21. p. 2.



Ueria, non es derecho que entren en ella con mala verguença, ni con miedo; e desde que el espada le ouieren ceñido deuenia sacar de la bayna, e ponerla en la mano diestra, e fazerle jurar estas tres cosas; la primera, que nõ recele de morir por su Ley, si fuere menester; la segunda, por su señor natural; la tercera, por su tierra: e quando esto ouiere jurado deuele dar una pescuzada, porq̃ estas cosas sobredichas le vengán en miente, diziendo, que Dios le guie al su seruiçio, e le de x̃e cumplir lo que allí le prometió, e despues desto haie de besar en señal de fe, e de paz, e de hermandad, que deue ser guardada entre los Caualleros, e esso mismo han de fazer todos los Caualleros, que fueren en aquel lugar. Y antes le calçan las espuelas, y tienen padrinos, como dize la ley 15. y el reconocimiento que les han de hazer la 16. y la 23. Honrados deuen mucho ser los Caualleros, esto por tres razones; la vna, por nobleza de su linage; la otra, por su bondad; y la tercera, por el pro que dellos viene. Y ella, y las siguientes ponen algunas de sus preeminencias; y la ley. 1. Otrofi, los que son escogidos para Caualleros son mas honrados que todos los otros defensores. Y porque ellos pueden degenerar, y hazerse indignos de la Caualleria por su mal obrar, y no era justo mantenerlos en oprobio de los dignos, los degradan; y el modo de degradarlos pone la ley 25. que es irle quitando las insignias como se las dieron; porque al malo mejor es no acusarle, que abolverle, como dixo Titoliuio: Vfan los Caualleros de capuz, o manto Caualleroso, que se dize el que ellos solamente traen; y eran grandes, y largos, que les cubria hasta los pies, y sobraua sobre el ombro diestro con que poder hazer nudo, de modo que pudiesse entrar, y salir la cabeza sin embarazo, haziendolos de esta manera para mostrar, que deuen estar cubiertos de humildad para obedecer a sus mayores. Esta Caualleria de Espuela dorada se incorporò en las que se introduxeron de San Iuan, Santiago, Calatraua, Alcantara, Christo, Montesa, y otras, que ha auido, y ay, a que llaman Ordenes Militares, que tienen mucho de lo que se ha dicho, cuyos institutos son bien notorios, y ser calificacion de la hidalguia, y sobreescrito de ella, como se ha dicho; y de ellas tratan muchos Autores, y especialmente Fray Francisco Rades de Andrade, y Don Ioseph Micheli Marquez, demas de lo que contienen los libros de sus Reglas, y Establecimietos. Ay tres diferencias, o estados en estas Ordenes, Caualleros, Freyles, y Monjas; en el primero entran los Comendadores, llamados asì por tener Encomiendas, que les dan renta para sustentarse; los Freyles son Eclesiasticos, y prueban ser Christianos viejos en vnas, y lo mismo que los Caualleros en otras. El vltimo gremio es de mugeres Comendadoras, o Monjas, que hazen las pruebas que los Caualleros; y tienen las Ordenes Militares, Consejo Supremo de porfi para todo lo que les toca, y muchos lugares, y tierras, con jurisdiccion espiritual, y temporal, en que ponen Ministros; y el Rey de España es Administrador perpetuo de las Ordenes, con que se extinguiò el titulo de Maestres, que tenían antes por Cabeça.

Ley 15. 16. 23. tit. 21. p. 2.

Ley 1. tit. 21. p. 2.

Ley 25. tit. 21. p. 2. Titoliu. dec. 4. lib. 4. cap. 1.

Fr. Francisco Rades de Andrad. histor. de las tres Ordenes Militares. Don Ioseph Micheli Marquez, Tesor. Militar de Caualleria, y Ordenes.

29.

Armas, y sus significados. Garib. comp. hist. lib. 33. cap. 5. D. Mart. de Viscay. lib. de la sexta Merindad de Nauarra, fol. 50.

Prosper. Parisio. lib. de las antigüedades de Roma, cap. 31.

Fr. Ioseph de Siguença, hist. de la Religio de S. Geronim. 3. p. lib. 3. disc. 3. Virgil. Eneyd. 9.

Hidalgo de quatro costados (que es de los quatro aboengos) trae timbre en su escudo de armas, como dize Esteuan de Garibay; y aunque estas testifican la nobleza de su dueño, no las ha menester el hidalgo para serlo; porque las armas no dan nobleza, sino proceden della, segun sentir comun, y de Don Martin de Viscay, porque no faliò la nobleza de las armas, sino al contrario las armas de la nobleza, por diuisa que la representa, püss empegò su vfo con este aditamento, aunque serà consequencia de nobleza vsar dellas siendo propias, y tuuieron origen de las estatuas que intituyeron los antiguos, primero en memoria, y veneracion de sus Dioses, y despues en contemplacion de los Principes, que en ellas los reuerenciaban los Griegos; y vltimamente, en perpetuidad de personas insignes, y en señal de auer tenido Magistrado, que a los principios en Roma no se dauan sino a los nobles, hasta que para componer discordias se introduxeron algunos en la plebe, adquiriendo por el oficio nobleza para sus sucesores, y por memoria della se les concediò tener estatuas, y se confundiò con ellas la vna, y otra nobleza, por vsarlas todos, y aumentarlas, segun el aumento de officios, que auia en el linage; y el que mas estatuas, o imagenes, y mas antiguas tenia en su casa, o Palacio, blasonaua de mas noble, y como tal le estimauan; y llegò a crecer tanto el numero dellas, que estoruuauan las calles, con que se mandò por vando publico, se facassen de la Ciudad, como refiere Prospero Parisio; y desta antigualla de las estatuas se entablò el vfo de las armas, que tomaron este nombre, porque en los principios las ponian en la sobrevistas, y armas de vestir para ser conocidos por estas señales en el conflicto de la batalla, por traer cubierto el rostro con las celadas; y las llamaron diuisas, porque con ellas se diuisaua, y conocian, y se diuidian, y diferenciaban vnas familias de otras; aunque el mas comun nombre es escudo de armas, por la costumbre de pintarlas en los paueles, y escudos. Y dize Fray Ioseph de Siguença, que antiguamente dauan a los nuevos Soldados vn escudo blanco, y hasta que hazia con el, y con la espada algun hecho señalado, no pintauan nada en el, y asì se entiende lo del Poeta, hablando de la muerte del moço Helenor: Ar-



mado de una limpla, luciente, y sola espada, y de un escudo blanco; porque no auia obrado empresa con que le adornasse. Y el otro Satirico: Quando dexè la ropa juvenil, y abrazè el escudo blanco. Esteuan de Garibay pone quatro causas porque se vsan las insignias de los escudos de armas; la primera, porque todo Cauallero se conociè en la batalla, y fuesse socorrido en su conflicto; la segunda, en recordacion del buen agüero, ò señal notable sucedida à los primeros autores; la tercera, por señal de nobleza, è hidalgüia, porque los de aquel linage, y familia fuesen señalados, y conocidos con tales insignias, y diuisas; y la quarta, por señal de sucesso de guerra, ò accion singular della. Y Iulian del Castillo, hablando de los primeros Godos, dize: *Y las armas, y insignias que sus Reyes vsaron antiguamente, fueron vandas de colores, que tenian consagradas al Dios Marte, y como hijos suyos se preciauan de traerlas los Reyes y personas principales, de donde se deriuò el apellido de Baltonos de la Isla Gothia, de Baltea, que es vanda; y traer vandas, y las traian en campo amarillo, y tambien dos leones bermejos leuantados en alto, y los rostros vno contra otro, y de donde, y quando las tomaron no se puede dar certidumbre, por auer diuersas opiniones entre los que dellas traian. Fernan Mexia dize, que por vno de quatro fines las vsaron, tomar, y traer los nobles; el primero, por prodigio, ò agüero, de que hizieron gran caso los Gentiles, como el de Iupiter, que fue el primero que leuantò una vandera bermeja para pelear contra Saturno su padre, y luego baxò una Aguila, y se puso en ella, q̄ lo tuuo por pronostico para vencer, y venció; y de alli adelante traxo el Aguila por armas; el segundo fue, para ser los hombres conocidos, y diferenciados de otros (segun lo refiere Bartulo en el de insignijs, & armis;) el tercero, por señal de nobleza, como las traxeron los quinze mil Caualleros, que escogió Poncio, Emperador de Samnites, contra los Romanos, entre sesenta mil, à los quales diò escudos pintados de oro, y plata, y sobre señales ricas resplandecientes, y yelmos, con inuentiuas, chiméras, ò timbres para ser conocidos, y fusron llamados, la Compañia Lincea, y los primeros que vsaron timbres segun Tito iuno en su primera decada. El quarto fin, fue por representacion de algun acto glorioso, como traer un Rey preso en un escudo, como el de Cordoua al Rey Chico de Granada, y otros semejantes; aunque segun el dicho Fernan Mexia en su Nobiliario, se tomaron de la profecia de Iacob, cap. 59. donde dize: Que èl como Principe de sus hijos, cerca del fin de sus dias, considerando la condicion, y calidad de cada vno, les diò las armas, ò inuencion dellas: al mayor ondas de agua, y a Iudas el leon, y assi à los demas, que las traxeron todos en sus escudos, basta que en tiempo de Moysen, y Aaron les fue mandado traerlas en vanderas, y spendones, como alli se trata: Y Hector en la guerra Troyana traxo tres leones bermejos en un escudo de oro, aunque el primero que tuuo en su sepulcro escudos, y armas de sus proezas, fue Iosue, que danòle los suyos sepultura sobre el monte Gagas, pintaron un Sol y un monte, por auerle detenido por la oracion deste illustre Capitan. Y à Eneas pusieron armas, señal, y vandera sobre su sepultura, aunque primero, ò en aquella sazon los Españoles auian tomado de Griegos traer lutos por el difunto, y colgar sobre su sepulcro la cota, y el pendon, y quitar los cabellos los parientes, amigos, y allegados. Y Hercules traia por armas, ò insignia una piel de leon con cruces colmillas, y las vnas de oro; y la sen, el vellocina dorado, que ganó en la Isla de Colcos, que representa el Tuson. Diego Lopez refiere, que Eneas fue el primero à quien pusieron armas en su sepulcro. Ninguno puede vsar de las agenas, porque es hazer injusticia al dueño, y exponerse à que se las quite, porque tiene derecho de quitarselas, y si no es Titulo no puede poner Coronel en su escudo, como lo expresa la ley; los Prelados Mitrales, y de ai arriba ponen en lo alto del escudo el Capelo, ò sombrero con sus cordones, y borlas; los Caualleros de las Ordenes Militares abrazan el escudo con su Abito, manifestando las puntas de su Cruz en lo alto, y baxo, y en los lados. Y para mas noticia de lo que significan las cosas que contienen los escudos de armas, se apunta por mayor, segun lo traian Don Martin de Viscay, Esteuan de Garibay, y otros.*

Oro § 1. El oro, que es metal, y el mas noble, y corresponde al color amarillo, representa luz, poder, constancia, sabiduria, y nobleza.

Plata § 2. La plata, tambien metal, corresponde à lo blanco, manifesta limpieza, inocencia, integridad, eloquencia, riqueza, y vencimiento.

Goles § 3. Goles, ò Gules, que es colorado, ò roxo, significa el fuego, vno, y el mas noble de los quatro elementos, y representa atreuimiento, ardidez, alteza, fortaleza, guerra, y vencimiento con sangre.

§ 4. Blao es azul, con correspondencia al segundo elemento, que es el ayre, y denota zelo, justicia, hermosura, caridad, y lealtad.

§ 5. Sinoble, ò Sinopla, es verde, corresponde al elemento del agua, y representa esperança, fe, honra, amiltad, seruicio, respeto, y campo.

§ 6. Sable, es color negro, correspondiente à la tierra, con representacion de prudencia, ventaja, firmeza, obediencia, honestidad, rigor, grauedad, tristeza, y muerte.

Y no

Perf. Sat. 4.  
Garib. comp. hist. lib.  
33. cap. 32.

Iulian del Cast. hist.  
de Reyes Godos, lib.  
1. disc. 2.

Diego Lop. Comnet.  
de Valer. Max. lib. 7  
num. 12.

Ley 17. tit. 1. lib. 4.  
Recopil.

D. Mart. de Viscay,  
lib. de la sexta Mer-  
rindad de Nauarra,  
fol. 120.

Garib. comp. hist. lib.  
33. cap. 9.



§. 7. Y no se admiten en las armas otros colores, aunque tienen sus significados; porque así lo determinaron los primeros compositores de ellas; y se ha observado, si bien se halla asimismo el color bermejo en ellas, que entra embebido debaxo del rojo, y el hierro, y azero, que son metales, y significan fortaleza; y no se pone en armas color sobre color, sino sobre metal, y metal sobre color, aunque con perfiles de oro, o plata, si se pone color sobre color, y lo mismo en los metales con perfiles de color; y lo blanco, por ser color natural, no se tiene por color; y así donde se hallare lo vno sobre lo otro no se estrañe, porque en esto se admite, y es excepcion de lo general.

§. 8. La Cruz floreteada se ganó en la batalla de las Nauas de Tolosa, en memoria de la Cruz que se apareció en el Cielo en esta forma antes de la victoria, y representandola; y así la traen por ello muchos linages de los que concurren a este Triunfo, que fue a 16. de Julio del año de 1212. y dió principio a la celebracion de la fiesta del Triunfo de la Cruz.

*Garib. comp. hist. lib.  
88. cap. 18.*

*Pedro Crinito, lib.  
7. de honest. discipl.  
cap. 22.*

§. 9. La Cruz de Ierusalen fue por la conquista de la Casa Santa; y la Cruz llana se trae denotando Christiandad; y por si la Cruz era entre los Egypcios geroglífico de la esperanza, segun Crinito.

§. 10. Las Aspas se ganaron por armas en la victoria que se consiguió de los Moros, que estaua sobre la Ciudad de Baeza, dia del Apostol San Andres, que la tiene por insignia de su martirio, que fue en ella, y la victoria en el año de 1227. y los que se hallaron allí pusieron Aspas en sus escudos, o por orla, y algunas vezes se nombran Sauadores.

§. 11. Las veneras significan la batalla de Clauijo, donde la primera vez se apareció el Apostol Santiago en nuestra ayuda, en el año de Christo nuestro Señor de 825. que es desde quando se traen en memoria de la insigne batalla, y su vencimiento por armas, respecto de auerse hallado en aquella campaña muchas veneras, y ser medalla del glorioso Apostol.

§. 12. Las flores de Lis representan floridos hechos; es la açucena flor de seis hojas, simbolo de la esperanza; traense por armas por lo dicho, y algunos por participacion de la Casa Real de Francia, y otros en memoria de la pureza virginal de la Santissima Madre de Dios nuestra Señora; y el Infante Don Fernando, que llamaron de Antequera traia vna jarra con açucenas, por deuocion de la Virgen. En la muerte del Emperador Carlos Quinto floreció vna açucena, no siendo tiempo de florecer, y se tuuo por señal de su bienaventurança.

§. 13. La rosa significa hermosura de linage, y los Medicis traian por armas rosas coloradas, como dize Paulo Iouio. Los de Rodas tenian en sus monedas la rosa de vna parte, y de la otra el Sol; y de estas dizen fueron las treinta monedas de plata porque fue vendido nuestro Redemptor Iesu Christo, aunq otros la hazen flor de Lis; y la rosa traen por armas los del apellido Cala; y el Ducado Florentin tenia a vn lado a San Juan Baptista su Patron.

*Paulo Iouio, hist. lib.  
1. cap. 8.*

§. 14. La espada es simbolo del valor, victoria, y imperio.

§. 15. El Sol, origen de la luz, representa claridad, y preclaro linage, con dominio, mayoria, honra, dignidad, poder, y ayuda, autoridad, ambicion, grauedad, y virtud no participada.

§. 16. La Luna significa nobleza, y fauor recibido de Reyes por hechos señalados; y la media Luna, que es menguante, con las puntas baxas, denota vencimiento de Moros.

§. 17. Las Estrellas representan verdad, luz, claridad, y paz a la patria.

§. 18. Cabeças de Moros significan su muerte, con vencimiento, y trofeo de valor.

§. 19. Moros en cadena, prision de ellos.

§. 20. Mano de hombre representa obra executada, y fidelidad; traese por armas en señal del valor que tuuieron las doncellas de Simancas, cortandofelas quando las lleuauan por tributo al Moro.

§. 21. Corona es insignia de Rey, y muestra sujecion de Reyno, y parentesco Real: los Romanos dauan corona de oro por premio de esfuerzo, y virtud valerosa.

§. 22. Cetro denota mando, y Reynado, prision de Rey, o deposicion del.

§. 23. Lança representa vencer con rendimiento de otro, de donde prouino lo de rendir las armas; porque el vencido en señal de rendirse arroja la lança al suelo.

§. 24. Bastones es lo mismo que la lança, por ser la arma mas antigua de España, o por vencer con ellos.

§. 25. Maza era tambien arma antigua, y así en lo pasado auia vn genero de guarda Real, que llamauan Ballesteros de Maza; traese en armas por auer peccado con ella



valerosamente, de donde se tomó maçar, por continuar los golpes, y à su semejança, por el que es pesado en lo que trata con enfado, ò que temofamete dà en vn assunto, ò le repite sin necesidad, y con cansancio de otro: y por lo mismo, ò por lo semejante se traen en escudos de armas el maço, y el martillo, ò porque con estos instrumentos se ob-ò alguna accion singular.

§. 26. Estacas, ò tizonas, que es lo mismo, se traen por la batalla del Miramamolín, por el cerco, y palenque en que se resguardaua, y se rompiò, que era de estacas, y cadenas; y estas por la misma causa, ò por prision.

§. 27. Espigas de trigo, dan à entender auer sustentado gente, ò poderio de sustentarla.

§. 28. Carro, muestra auer usado de algun ardid cõ el, para conseguir facion, porque teniendo cercada Ciudad se han disfragado Soldados valerosos en carreteros, y por este medio ganadola.

§. 29. Rueda, es por lo mismo que el carro, ò por alusion del nombre, ò por la inconstancia que ay en las cosas del mundo; como se significa en la rueda.

§. 30. Quinas, que son las armas del Reyno de Portugal, significan las cinco llagas de Iesu Christo, ò los treinta dineros porque le vendiò Judas, porque son cinco, y cada vna de cinco punto, que vno, y otro llena el numero de treinta.

§. 32. Los pendones representan el estado de Ricohombre, y Caudillo de gente de guerra, que auia de seguir el pendón; y tambien se traen por auerlos ganado à sus enemigos; y lo mismo las vanderas.

§. 32. La caja de guerra es instrumento que la denota, y buen sucesso en ella, obrado con estruendo, y ruido, y no como dizen, à cencerros tapados.

§. 33. Torre, ò Castillo, ò parte de muro, ò almenas, representa ser ganado, ò defendido por fortaleza de virtud personal, ò poderio.

§. 34. Puente, significa auer defendido su passo en oposicion de enemigos.

§. 35. Trozos, ò escala dà à entender assalto, ò subida de muro.

§. 36. Faja, ò barra, representa victoria de batalla, ò trance entre vn Cauallero, y otro.

§. 37. Vanda se trae por accion de guerra, y la diò el Rey Don Alonso por diuisa de la Caualleria de la Vanda, que instituyò en Burgos el año de 1332. y traerla cõ dragones, ò dragantes, que son cabeças de serpes, que la tragan por las puntas; denota, Caualleros guerreros: traense por la batalla del Salado, que fue año de mil treientos y quarenta.

§. 38. Las cosas de la mar denotan successos auidos en ella.

§. 39. los nauios, significan defensa, ò rendimiento, y vitoria dellos. Los Samios traian por diuisa vna naue por auer sido los inuectores de la que dellos llamaron Samena, y por señal de afrenta pusieron à los Ateniensis en la frente la naue.

§. 40. Flamulas, ò gallardetes, significa guerra, como la nao empabefada.

§. 41. Las ondas del mar representan contrastes padecidos con valor, y vencimiento.

§. 42. Los animales se tienen por trofeos de vencimiento, y hechos valerosos.

§. 43. Los leones significan braueza, y valentia.

§. 44. Los Arminios representan limpieça, y lealtad en seruicio de sus Reyes, porque el arminio es animal pequeño muy blanco, y limpio, que si le cercan la puerta de su madriguera con barro, ò otra cosa que le aya de ensuciar, se dexa coger por no mancharse, y ay empresa del con letra que dize: *Malo mori, quam fedari*, dando à entender, que es mejor morir por conseruar la honra, que con vileza sustentat la vida.

§. 45. Los lobos muestran valentias, y vencimientos con presteza, y despojos, por ser animales crueles, y vorazes robadores.

§. 46. Los osos significan astucia, y atreuimiento, menospreciando riesgos, por ser el oso de propiedad atreuido al riesgo, y astuto al mal.

§. 47. Los dragones son simbolo del guerrero cauteloso, y diuisa de dignidad Imperial entre Egypcios, y Romanos.

§. 48. La culebra, fue tenida de los antiguos por buen agüero, y Alexandro Magno la traxo por armas, en representacion del mundo, y ser señor del; y tambien la tienen por armas los antiguos Duques de Milan; la que no tiene cresta significa la paz; y la que la tiene, la guerra.

§. 49. Los toros significan braueza, valentia con constancia, sufrimiento, y vtilidad; y el que muere matando, porque la sangre del toro mata al que la bebe.

§. 50. Los perros denotan lealtad, guarda, y defenfa.



- §. 51. El ciervo, ò corço encadenado, representa prision del que huía, porque el ciervo herido huye; y tambien denota el que siguió el alcance, y consiguió despojos.
- §. 52. La cabra es simbolo del que se arroja ha hazer daño a otro, porque este animal daña los arboles de que come; traense tambien por instrumento de vitoria.
- §. 53. El cauallo muestra guerra, y furor, lealtad, y hermosura.
- §. 54. El elefante tambien es señal de guerra, y vencido lo es de paz.
- §. 55. El camello se tiene por el perseverante en el trabajo, y por el que atemoriza al contrario, porque con su vista se atemoriça el cauallo, y le huye.
- §. 56. El topo era diuina de los Argibos. Los Tarentinos el Delfin, que significa velocidad. Los Peloponenses, la tortuga, representacion de la defensa, y del hombre armado. Los contrarios se significauán en el cocodrilo, y el escorpion, donde se ve, que la malicia iguala al poder, pues teniendole en tanto grado el cocodrilo, teme tanto, y procura defenderse del contrario.
- §. 57. Las Aguilas, señalan valentia con presteza. Cyro, Rey de Persia, traia por insignia en la punta de vna lança vna Aguila de oro estendidas las alas, y del la tomaron sus sucesores, y dellos los Romanos, por disposicion de Mario, que hizo fuesse el primero, y mas principal Estandarte de sus exercitos, por ser esta aue la primera, y Reyna de todas, y que resiste al Sol, y se remonta mas al Cielo, y por ser geroglifico de la excelencia, porque en hermosura, y nobleza excede a las demas aues, y significar la vitoria; y Iupiter fue el primero que la tuuo por buena señal, y la traxo en su escudo, y vadera desde la guerra con sus primos, hijos de Titan; hermano de Saturno, su padre, como refiere San Fulgencio, de donde tuuo origen la fabula del robo de Ganimedes.
- §. 58. Las garças manifiestan hermosura de linage.
- §. 59. El gallo se entiende por el que perseverò en vencer, ò morir; porque esta aue combate vna con otra, sin descansar hasta morir, ò vencer; y assi los Samotracos en Frigia traian dos gallos combatientes por diuina, y significado de su semejante valor, y de aquí vino, que el aderezo de las celadas se llamase cresta, y los que las traen encreitados, y por otro nombre acrotolia: sacrificauanle al Sol, Luna, Iupiter, Mercurio, Marte, Cybiles, Esculapio, al Mes, y a la Noche.
- §. 60. El Ganso de muestra la centinela, ò vigilancia, y el cuidadoso.
- §. 61. El cuervo, traen los Corveras en memoria del suceso de Marco Valerio Publicola, Romano, que batallando con vn Francès, se puso vn cuervo en el yelmo de el Cauallero Romano, y acometiò con pico, y garras a los ojos del Francès, con que fue vencido; y Marco Valerio de allí adelante se apellidò por ello Corvo, y usaron los de su linage poner en sus vanderas esta aue.
- §. 62. La paloma denota la sinceridad, y la ira tenaz, por ser mansissima, pero encolericada es terrible; traenla los Palomeques, y otros linages por armas, y los Assyrios la traian en sus Estandartes.
- §. 63. Las cornejas tienen entresi gran conformidad, y la representan.
- §. 64. La aueja es señal de mal agüero, y representa el oficioso; traenla en sus armas los del apellido Pecha: esta auecita no pica en carne muerta, y assi simboliza al que perdona al rendido.
- §. 65. La Abutarda significa el cobardé rendido, porque en viendo al cauallo, medrosa se abate a el. El Anfar representa el espantadizo, por espantarse de la yerva Nictereto. El Buytre es geroglifico de varon, porque en este genero de aues no ay hembra. La Lechuza denota la sabiduria, que se requiere en el Capitan; teniala por armas la Ciudad de Atenas. La Grulla es simbolo de la prudencia, y de la preuencion, por llevar piedras en los pies, por lastre, para no çocobrar en su buelo, y resistir no la lleue el viento. La Cigüeña, lo es del agradecimiento, por lo que obra piadosa con sus padres, sustentandolos en la vejez, en retorno de lo que hizieron en su criança.
- §. 66. Los arboles significan lealtad, y fidelidad.
- §. 67. El laurel es simbolo de la vitoria, y de la inmortalidad.
- §. 68. El oliuo representa la paz.
- §. 69. La palma denota la vitoria.
- §. 70. El roble manifiesta la fortaleza, ò el esfuerço.
- §. 71. La encina significa tambien la fortaleza, y la prouidencia, por auer sido su fruto el primer sustento de los hombres.
- §. 72. El espino con majuelas muestra al que derrama sangre de otros por lo punzante de sus espinas, que a todos los que se les llegan hieren; y por el fruto sanguinolento en color, y aspereza que dà.



§. 73. El moral significa lo mismo, por la similitud de la mancha de sangre de su fruto.

§. 74. La higuera, y sus hojas se trae por hazaña que hizo el que empezó el apellido de Figueroa con vn tronco de ella, libertando donzellas del tributo de Maurc-gato.

§. 75. Lechuga traen los deste apellido por el verdor de buenos hechos.

§. 76. Ortigas traen los del sobrenombre Faxardo, y de otros, por sus hazañas ma-nifestadas en lo punçante desta yerva.

§. 77. Piña muestra la guarda de la Republica, como ella guarda sus piñones.

§. 78. La granada denota el que supo restrinir su sangre por vencer, y el que tiene dominio por su natural corona, en que está representando Reynado. Dos ramos de gra-nado traian por armas los Reyes de Granada, puestos en aspa.

§. 79. Panelas llaman los Armitas vna hoja a modo de coraçon, que se trae en ar-mas en memoria de vna señalada victoria, auida en campo que tenia muchas de estas hojas, ò yerva.

§. 80. El alamo tenian los antiguos por significacion del tiempo, porque en las ho-jas blancas, y negras, de vn color por vna parte, y del otro en la otra, se figuran los dias claros, y las noches obscuras; y tambien por lo que Plinio dize, que se buelven; tambien significa, que la virtud en lo interior, y en la verdad es blanca, aunque por defuera pa-rece negra, y trabajosa. El cipres en su igualdad muestra al que gobierna, y significa las cosas grandes en tamaño, y en la substancia sin prouecho; y lo mas comun muerte de noble, porque usaron los antiguos poner sus ramos en los sepulchros de los no-bles, y à diferencia a los plebeyos el apio. El pino representa al que muere sin sucesor.

*Plin. lib. 16.  
cap. 23.*

§. 81. Roeles, que son como O. tienen su origen de la Caualleria de la Tabla redõ-da, que instituyò el Rey Artus de Inglaterra, significando ser escogidos por los mejores; tambien dizen se usan por vn genero de fruta de farten.

§. 82. Las Calderas fue en representacion de ser Ricoshombres; porque quando se instituian, se les daua en señal de que auian de sustentar à la gente de que eran Cau-dillos.

§. 83. Los jaqueles, ò escaques ( que son como casas de agedrez ) simbolizan auer auenturado, y pueito la vida al riesgo, ò al tablero de las guerras, empresas, ò batallas, de donde se configiò victoria, dando muerte al enemigo.

§. 84. Veros son vna labor Romana à manera de ondas, y en la buelta hazen vnõs arcos, ò escudetes iguales, y estauan assi texidos en las vestiduras de los Gouernadores de Prouincias, y por ellos los llamaron Veros, y los traian en representacion de que auian administrado justicia con fortaleza, y verdad; y despues los usaron tambien los Caualleros, trayendolos en los vestidos, sobreviltas, y faldones, assi en España, y Francia, como en otras Prouincias de Europa, y aun muchos huuo que los pusieron por armas, y insignias en sus escudos; y se deve entender seria por la misma representacion, pues por esto Gracia Dei en la copla que haze de las armas de los Veras los llama Veros de fortalezã: y Antonio Tesauro refiere, que Melia Duque, traia en su escudo Veros de diferentes colores; y el linage de los Monroyes los trae azules, y blancos en quarte-les con castillos de oro en campo roxo: y la Casa de Velasco los trae tambien azules, blancos con jaqueles de oro; y estas mismas armas traen los Quiñones, y en forma de Cruz los Argotes, y Fuenmayores; y los de Villavicencio traen en campo azul tres barras de oro con Veros roxos, y por esto Hernan Mexia los llama escudos Ve-rados, porque propriamente los Veros son blancos, y negros, como los traen los Veras.

§. 85. La lisonja significa alabança de hechos, y su forma es quadrangulo esquina-do, como adelante se dize.

§. 86. Las manos asidas representan amistad, y la manopla valor guerrero: El rayo, que era diuisa de los Scitas, interpreta asolacion. La ancora denota firmeza, por la que tiene la naue quando está bien anclada. La hacha encendida dà à entender luci-miento. La hacha armas accion executada en guerra. En el libro se figura la nobleza de la sciencia, como en la Tiara el Pontificado, y en la Mitra, ò Baculo la Prelacia Obispal. La ala de aue dà à entender veloz empresa conseguida. La llave dize guarda, y poderio. Las llamas incendio. La muger manifesta à la virtud. El hombre representa constancia, superioridad, y fortaleza, y estando armado lo inuencible. Otras cosas singu-lares se hallaràn en escudos de armas, que se interpretaràn quando se encuentren en el progreso de las Genealogias.



*Arg. de Molin. Prolog. de la Nobleza de Andalucia.*

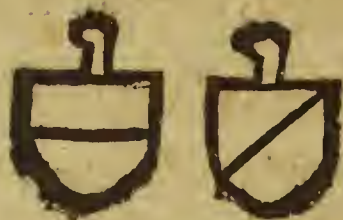
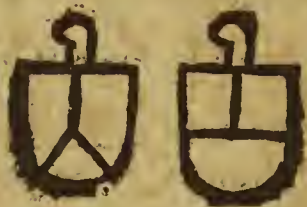
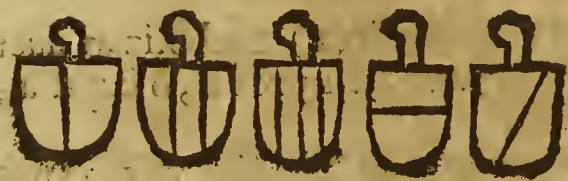
§. 87. Los yelmos, timbres, y cimera, que se ponen sobre los escudos de armas, tuvieron su origen de los antiguos Romanos, que para amedrentar los enemigos pusieron sobre los yelmos, y celadas cosas espantosas, como Aguilas, Leones, Tigres, Dragones, y otras semejantes, que causasen terror; y por representar quimera se llamó esto cimera. Otros dicen, que viene de Chimero, hombre velicoso, y cruel, Capitan de Licia, que traia en la popa de su nauio vn Dragon, y en la proa vn Leon, y así se compuso de estas dos insignias, y nombre del Capitan el de Chimera: y que la cresta, insignia belicosa, tomada del gallo, el mas peleador de las aues, se usó por ello: y que a su imitacion los que se preciaban de guerreros traian ( como agora se traen ) plumages, y penachos, que los empezaron à usar los Tartaros por vn Buho que salvò a su Rey. Los Alferczs Romanos traian generalmente la cabeça de Leon, de donde quedó el uso de poner celadas, timbres, y cimera sobre el escudo de las armas, para representacion de que fueron ganadas en guerra: y ninguno que no sea hijodalgo principal puede ponerlas, segun Argote de Molina.

§. 88. Han de mirar los yelmos, y todo animal, y cosa viuiente à la parte derecha del escudo, por ser la parte mas noble, y que como tal prefiere: y en lo esencial de las armas, ò otro cuerpo principal de ellas, ha de corresponder el follage en colores, sino es que concurra causa particular para poner en la cimera animal, que no esté dentro de las armas: y de la cimera han de salir los follages à los lados, y azia abaxo en torno del escudo.

§. 89. Suelese poner el escudo de armas dentro de feston, que es recerco, ò corona de flores, y hojas verdes de laurel, que le encierra, y todos se auia de poner así, pues nada merece tanto corona, como lo que costò tanto, y que manifiesta la antigua nobleza, como memorial della, pero lo mas usado es no ponerle.

*Garib. comp. histor. lib. 28. cap. 2.*

§. 90. Los motes, y blasones de las armas es realce suyo, por particular causa que hauo, y en su significacion. Vsolò Hércules en el Nil plus ultra, y otros antes, y despues: y el Rey Don Iuan el Segundo de Navarra traxo por blason sufrir, como dize Garibay, y à este modo otros.



§. 91. Escudo de armas partido en pal, ò palo, es diuidido con raya por medio de alto à baxo, y tambien le ay de tres diuisiones, y de quatro, y atravesado, y al fesco, como se figurã aqui.

§. 92. Escudo en aspa, ò frange es de quatro diuisiones, foslayadas, y formadas en los huecos de la aspa.

§. 93. Escudo en mantel es de tres diuisiones foslayadas, dos iguales arriba, y vna abaxo, ò en tres quadros, los dos altos iguales.

§. 94. Escudo partido en faxa, ò atravesado con dos diuisiones, alta, y baxa; y el escudo al fesco es diuidido en dos mitades, fescadas de lo baxo del lado derecho al alto del izquierdo de la raya.

§. 95. Escudo en quartel es de quatro diuisiones en quadros iguales: y quando se repite en cada dos quadros vna cosa, y no son diferentes los de cada vno, se ponen en contrados, primero de arriba, y vitimo de abaxo, y los otros dos contrapuestos.





§. 96. Orla, ò vanda de escudo es vna faxa, ò circulo angosto, que rodea el escudo en su misma proporción, y en ella se pinta parte de armas.

§. 97. Lisonja en escudo es vn quadrangulo esquinado en medio de el escudo, que le ocupa el hueco, sin llegar à sus extremos, como el que està afuera.

§. 98. Cabrio en escudo es como vn compas abierto, sin juntarse con las lineas que forman el escudo, sino con separacion vnas de otras.

§. 98. Tambien estos escudos se multiplican en diuisiones, como quieren los dueños para poner las armas de dos, tres, quatro, ò mas abolengos; y aunque es permitido, no leue ser vsado, por la confuson que causa, mayormente minorando los signos, y figura que se forman, con que se arriesgan à ser menos vistas, y apercebidas, y es más credito su diuision.

Año es medida de tiempo, que sirve para distinguir los sucesos, y referir en los passados la antigüedad, señalar lo presente, y insinuar lo venidero; y segun vnos, se dize año abouatione, porq̄ en cada vno se renueuan las yervas, y plátas: y por opinion de otros, se annu o, q̄ es el anillo, por la redondez, y cerco que tiene, y el q̄ da el Sol con su propio nouimiento, passando por los doze signos, hasta boluer al punto de donde salió al principio del año. Sotigenes, famoso Astrologo, por disposicion de Iulio Cesar, le reduxo à 65. dias, y 6. horas: y el Rey D. Alonso el Sabio, con junta de Astrologos, y Filosofos, haò que tenia 365. dias, 49. minutos, y 16. segundos; y sin embargo de no ser dia entero las horas q̄ sobran en quatro años, vsa la Iglesia de añadirle, con q̄ se forma el visiesto: y el Pontifice Gregorio XIII. le formò en el año de 1582. à 5. de Octubre, contando en su lugar quinze, consumiendo diez dias à este mes, por lo que los minutos que tienen menos: las seis horas de que se compone el visiesto, auian adelantado la cuenta a la perfeccion de la medida, y curso del Sol: y por la misma causa ordenò, que de 300. en 300. años se quite un dia, para q̄ corra el tiempo, y su cuenta cabal. Compónese el año de doze partes, que llaman meses, respecto de los doze signos del Zodiaco por donde passa el Sol: y mes se llama de metior metiris, por medirò de Mene, que en Griego significa Luna. Ay mes vsual, mes Solar, y mes Lunar; el mes vsual es el mas vsado de la Iglesia; y de todos; mes Solar es el espacio que tarda el Sol en passar por vno de los signos: y el mes Lunar es en tres maneras, de peragracion, de consecucion, y de aparicion. El de peragracion es de aquel tiempo que se detiene la Luna en passar por todos los doze signos, que es veinte y siete dias, y 8. horas. El de consecucion, es del espacio que ocupa la Luna cõ su propio nouimiento en apartarse del Sol, y bolverse a juntar con el, y es de veinte y nueue dias y medio. El de aparicion, ò medicinal, es de lo que se detiene la Luna desde que se mira nueua despues de la conjuncion, hasta que passada otra se buelue à ver nueua. Y los doze meses son, Enero, Febrero, Março, Abril, Mayo, junio, Iulio, Agosto, Setiembre, Octubre, Nouiembre, y Diziembre, cuyos nombres se les pusieron al primero por el Dios Iano, que pintauan los antiguos con dos caras, mirando atrás, y adelante, como Enero mira al año que passò, y al que se sigue. Hizole el primero del año Numa Pompilio en su reynado, que por saber mas de Astrologia le añadió cinquenta y nueue dias mas de los q̄ auia tenido hasta allí, y por ello a Enero, y Febrero, dando à este veinte y ocho dias, y al otro treinta y vno; porq̄ antes empeçaua el año de Março. Febrero fue llamado así por dedicado à Februo, Dios del ornamento, y policia de las cosas. Março, que (como se ha dicho) era el primero, segun la ordenacion de Romulo, q̄ cõpuso de diez meses el año, y le diò este nombre, por auerle dedicado a su padre Marte, Dios de las batallas, y guerras, tiene treinta y vn dias: y al que se le sigue llamó Abril, ò Aphril de Aphron, dición Griega, que significa espuma, de que se dize auer nacido Venus, madre de Eneas, principio de los Romanos, y dedicandole à esta Diosa de los amores, por que crecen con la san-

30.  
Medida del tiempo.



gre sus efectos, ò como Barron afirma, por abrirse la tierra en este mes, y arrojar y erva, y flores, y tiene treinta dias. Llamò Romulo al tercero mes de su graduacion Ma yo, que es de treinta y vn dias; porque auiedo diuido el Pueblo Romano entre viejos, y mozos, para que fuesse defendido con armas, y consejo, le dedicò a la Diosa Maya, madre de Mercurio, origen, y fuente de la eloquencia. El quarto mes de treinta dias nombrò Junio por dedicacion à Iuno, Diosa de las armas, para patrocinio de la defensa de la Republica. Otros dizen tomò el nombre de Junio Bruto, primer Consul, porque en este mes (auiedo echado de Roma al Rey Tarquino) dedicò Altar en el monte Celio a la Diosa Carnea, que predominaua sobre las partes vitales. El otro mes siguiente de treinta y vn dias llamò Quintil, por ser el quinto en esta orden, y despues tomò nombre de Julio, en loa de Julio Cesar, Dictador, y primer Emperador, por auer nacido en este mes, y en el alcanzado triunfar en Roma. Tiene tambien treinta y vn dias Agosto, llamado Sextil primero, y despues como permanece, por disposicion del Senado, contemporizando à Augusto Cesar, porque en tal mes consiguió el Consulado, tuuo tres triunfos en Roma, y puso a su deuocion à Egypto, y acabò las guerras ciuiles. Setiembre nombrò Romulo al otro mes siguiente de treinta dias, siguiendo su antigua cuenta, y por lo mismo à Octubre de treinta y vn dias, al qual puso Domiciano su nombre, q̄ durò tan solamente hasta su muerte, y por auer sido tirano lo borraron de las tablas, con que bolvió à proseguir el que tenia antes. Nouiembre, y Diziembre son los dos meses vltimos de treinta, y treinta y vn dias, que son noueno, y dezimo, por la misma razon; pero en nuestra cuenta son onzeno, y dozeno. El año Lunar es onze dias, y seis horas menor que el Solar: tambien vsa la Iglesia para la cobrança de sus rentas dezimales de año Pascua, que es de Pascua a Pascua de Resurreccion. Florian de Ocampo dize, que Tubal instruyò à los primeros Españoles (que fueron los de Andalucia) à contar el año de doze meses, y de trecientos y sesenta y cinco dias, y poco mas, conforme al mouimiento del Sol, como lo tenian las gentes Caldeas, de quien era descendiente, y que esta ordẽ estuuo mucho tiempo perdida, y se bolvió à suscitar por los Romanos, y aquellos Españoles vsaron en el intermedio de años de quatro meses, tomándolo de los Egypcios. El mes tiene quatro semanas (que cada vna se compone de siete dias, y viene de Septem, & mane, que quiere dezir siete mananas, ò siete luzes, porque en el espacio de la semana sale el Sol siete vezes, y nombranse Domingo, Lunes, Martes, Miercoles, Jueues, Viernes, y Sabado, correspondientes a los siete Planetas, de que tomaron los nombres. Los Gentiles llamaua al Domingo dies Solis, al Lunes dies Lunæ, al Martes dies Martis, y en esta conformidad a los otros; porq̄ hallarò por curio Astronomico, q̄ la primera hora en que salia el Sol el Domingo era vn mesmo Planeta, y la del Lunes la Luna, y assi los demas; y el Domingo se dixo de Dominico, q̄ quiere dezir dia del Señor, a quien le dedicò el Emperador Constantino Magno, en memoria de la Resurreccion de Christo; y Leon, Emperador de Constantinopla, le mandò guardar de fiesta, como se auia comẽçado en tiempo de los Apostoles; y en el del Pontifice S. Syluestre, por deserrar la Gentilidad, les diò la Iglesia diferentes nombres, que son, dies Dominica, ò prima Feria al primero, y al siguiente segunda Feria, y al Martes tercia Feria, y a este modo los demas, excepto el Sabado, q̄ le intitulò Sabbathũ, que quiere dezir holgança, y reposo, por auer en el reposado el cuerpo de Iesu Christo. Dia quiere dezir luz, ò claridad, porque el Sol luce, y alumbra en el nuestro emisferio; y dia en Griego es lo mismo que en Latin duo, porque cõsta de dos partes luz, y tinieblas, comprehendidas en el dia natural, y por ser la mas principal la luz se llamò dia, y tambien se dize a Dijs, que significa los Dioses, ò de Dian, palabra Griega, que representa claridad, ò lumbre. Ayle artificial, y natural; el artificial, segun el Filosofo, es el espacio de tiempo que se detiene el Sol desde que sale hasta que se pone; y porque en lo que esto dura los Artifices exercen sus officios, y entienden en su negocios, se dixo artificial. El natural es de veinte y quatro horas, desde que sale el Sol hasta que otra vez buelue à salir, y assi le contauan los Caldeos, Persas, y Babilones; los Hebreos desde que se pone el Sol; la Iglesia de media noche, porque en aquella hora nació Christo nuestro Señor; y en quanto al Rezo, desde Visperas; y assi dize el Padre Iuan de Mariana: *Quæ in vn Concilio de Tarragona, año de ciento y quinze, se mandò, que la fiesta de Domingo (à fuer, y à la manera de los Hebreos) se començasse desde el Sabado en la tarde; de aqui procedò la costumbre de los Españoles, que comunmente tienen la noche del Sabado por parte de fiesta, y la buelgan.* Los Astrologos de medio dia à medio dia, y de este parece que habló Moysen en el primero de los de la creacion del mundo: *Factum est vespere, & mane dies vnus.* De la tarde, y de la mañana (dize San Isidoro) cõsta el dia. Y refiere; que segun los Egypcios empieza quando el Sol se pone; segun los Persas quando sale, segun los Atenienses à medio dia, segun los Romanos à media noche, llamada Ga-

*Flor. de Ocamp. Cron. gener. lib. 1. cap. 4.9. y 11.*

*P. d. Iuã de Marian. h. stor. de Españ. lib. 5. cap. 7.*

*S. Isidoro.*



Inicio, porque los gallos comiençan à cantar entonces, pregonando el día. Tambien se entiende por dia qualquier parte del, usando de la figura retorica sinedoche, que se toma la parte por el todo, como si se dize, Pedro nació en tal dia, que significa auer nacido en parte del, &c. Noche es la duracion de tinieblas, ò escuridad, por la ausencia del Sol, y su apartamiento de nuestro emisferio al antipoda; y así dixo Aristoteles: *La noche es sombra de la tierra, y sombra del sol.* Hora es vna parte de las veinte y quatro que tiene el dia natural, ò vna de las doze del dia artificial, de las quales habló nuestro Señor Iesu Christo, quando dixo à sus Apóstoles: *Nonne duodecim hora sunt dies.* Y S. Iuan hizo mención de las horas artificiales: *Erant quasi hora sexta quando Crucifixus est Iesus;* que era casi al medio dia quando crucificaron a nuestro Salvador, entendiendo por hora de sexta el medio dia, que es a las seis horas del que empieza al amanecer, y a las doze del que comienza de media noche; de suerte, que a las seis de la mañana, que es cerca de amanecer, dezian los Hebreos hora de prima, porque ompeçaua su día desde allí, y a las nueue hora de terciã, y a las doze hora de sexta, y a las tres de la tarde hora de nona, como parece de San Mateo, que dize: *Fueron hechas tinieblas sobre toda la tierra desde la hora de sexta hasta la de nona;* esto es desde medio dia hasta las tres de la tarde. De estos nombres, ò modo de contar usó la Iglesia en el rezar las Horas Canonicas, y esta voz hora viene de horo, que es el Sol, nombrado así por los Teólogos Egypcios. Quarto de hora es vna parte de quatro que componen la hora; ò quinze minutos, porq̄ quatro vezes quinze hazē sesenta minutos, que tiene vna hora. El año se reparte en quatro tiempos, que son Verano, Estio, Otoño, y Inuierno, cada vno de à tres meses; el Verano empieza à veinte y vno de Março, y acaba à veinte y dos de Junio, cuya calidad es caliente, y humeda, y en él predomina la fangre. El Estio comienza a veinte y dos de Junio, y fenese a veinte y tres de Setiembre, es caliente, y seco, y en él predomina la colera. El Otoño principia a los veinte y tres de Septiembre, y da fin a veinte y vno de Diciembre, es frio, y seco, y en él predomina la melancolia. El Inuierno se introduce a veinte y dos de Diciembre, y remata a veinte de Março, es frio, y humedo, y así predomina en él la fleuma, que son los quatro humores de que se compone el cuerpo humano, correspondiētes a los quatro elementos, fuego, ayre, agua, y tierra. Entre los Egypcios era geroglífico del tiempo vna sierpe, ò culebra enroscada, y metida la cola en la boca, juntando el principio, y fin. Y tiempo es qualquier espacio que passa, ò se aspera, ò la tardança del movimiento de la Equinocial, ò segun el Filosofo, es la medida del movimiento de la primer nouil, del qual nace la dimencion de las edades del mundo, y del hombre, y todas las demas porciones, mayores, ò menores, en que se diuide el tiempo, y aun la alteracion de todas las cosas a él sugetas. Tuuo principio el tiempo (segun San Iuan) desde la creacion del mundo, que ha que fue criado por la opinion de los Setenta Interpretes 6369 años que se cumplen en este 1670. en que esto escriuia) porque conforme a esto nació Christo nuestro Señor à los 3199. de la creacion del mundo; y por la de Paulo Oroño à los 3049. y por la del Rey Don Alonso el Sabio 3099. y por la cuenta de los Hebreos, con que se acomodan Florian de Ocampo, Fray Alonso Venero, Rodrigo Mendez Silva, Gerónimo Cortès, Adricomio Delfo, y otros, con poca diferencia entresi: à los 3963. que juntos con el de 1670. en que estamos, tiene el mundo de edad 5636. años; y quiere Dios que no se sepa lo cierto en esto, confundiendo lo con la variedad muy distante de los Escritores Sagrados, y Historicos, porque no deue de importar, ò por justos juizios suyos. El modo de contar el tiempo ha tenido diferentes formas; empezando desde algun suceso singular, como de la creacion del mundo, del diluuij, del principio de las Olimpiadas, que eran vnos juegos celebrés de quatro en quatro años, de los Iulros, que eran de cinco años, de la fundacion de la Ciudad de Roma, por la indición las Edomadas de Daniel, los Consulados Romanos, la Era de Augusto César; y ultimamente el Nacimiento de Christo nuestro Señor entre Christianos, los años de Mahoma entre los Mahometanos, y los años Arabigos, &c. y siglo era de cien años; y las siete edades del mundo son desde la creacion al diluuij, y del al nacimiento de Abraham; la tercera, desde Abraham hasta Dauid, que passaron noucientos y quarenta y dos años; la quarta, desde Dauid a la transmigracion, y captiuidad de los Judios en Babilonia; quinta, desde la captiuidad de Babilonia hasta el Nacimiento de Iesu Christo; la sexta, desde que nació nuestro Redemptor, que es el tiempo que corre, hasta la venida del Antechristo; la septima, y vltima, desde el Antechristo al fin del mundo, donde cessará el tiempo. Las dos vltimas maneras de contarle, que son eras, y años, se ha usado en España, y declara la Cronica, diziendo: *Octauiano Cesar Augustus (que fue segundo Emperador) ordenò que hasta ciertos años todos los del su señorio se viesse en à escriuir (por saber quantos eran) cada vno en sus comarcas, y que diese cada vno vn dinero en señal del conocimiento del señorio, y*

Aristoteles

S. Iuan, cap. 11.

S. Mateo, cap. 22.

Alciata en la emblem.  
m. 99. pone estos quatro tiempos, que los explican; el Aguzanieue Inuierno, la Golondrina el Verano, el Cuclillo el Estio, y el Tordo el Otoño. *Filosof. 4. Phisic.*

S. Iuan Apoc. cap. 1.

Florian de Ocampo,  
*Cron. gener. lib. 1. cap. 4.*

Vener. Enchir. fol. 3.  
*Silv. poblac. de Esp. cap. 1.*

Cort. Lunar. fol. 11.  
*Adricom. Delf. Cron. fol. 219.*

Cron. del Rey D. Pedro el Justic. año 21. cap. 1.



Mar. hist. de Españ.  
lib. 3. cap. 24.

Palac. Rubios, lib.  
del esfuerzo, cap. 18.

31.

Hombres insignes.  
S. Agust. lib. 10. de  
Ciuit. Dei.

que todo el mundo le obedecia; y porque en Latin es llamado el cobre de que hazen moneda; es aris, quedò aquel nombre, en q̄ es el cobre, y se hizo moneda, segun dicho es; y assi de aquel nombre llaman la era, que quiere dezir el año en que Cesar mandò escribir; y licuar moneda de cada vno de sus subditos, en conocimiento de la obediencia que le hizieron; y porque España era vna Prouincia de las que assile obedecieron, quedò con esta costumbre, que antiguamente en ella buuleron de nombrar la Era de Cesar. Y despues: Esto fue treinta y ocho años antes del Nacimiento de Christo, con que ay otros tantos de diferencia en la computacion de la era, y del año con que corremos. Empezò la era en el año de la creacion del mundo de tres mil noucientos y veinte y siete, porque los Españoles por lifongear à Octauiano, que despues se llamó Cesar, dexaron la cuenta de la fundacion de Roma; y la empezaron del año en que Octauiano fue señor de España, pronosticando la estabilidad de su Imperio, y gouerno, que se auia de continuar en sus successores, como sucedió assi: y porque esto fue treinta y ocho años antes del Nacimiento de Christo, anda adelantada esta cuenta de era los treinta y ocho años. Era, y año son vna misma cosa en tamaño, y solo difieren en los nombres, y principios. Vnos dicen, que era es principio de tiempo, ò principio de dias; y otros, que viene de æs, que es medida, ò moneda de metal, que fue tributo que entonces conueno, ò principio de hero, que es señorio. Otros dixeron, que se denominò de vna plancha de metal, en que Iulio Cesar assentò la cuenta del tiempo, meses, y años; y solo en España se dio esta honra a Octauiano, porque ninguna otra Nacion usò de esta palabra Era. Corriendo hasta que en Aragon por mandado de su Rey Don Pedro el Quarto se puso en los instrumentos publicos; juntamente con la era el año de Iesu Christo; y en Castilla se dexò totalmente de contar la era, porque el Rey Don Iuan el Primero en el año de mil y trescientos y ochenta y tres, en las Cortes de Segouia, ordenò, que en lugar de la era de Cesar se nombrasse el año del Nacimiento de nuestro Redemptor, como se hizo, y se continua; y en Portugal desde el año de mil quatrocientos y quinze. Tambien figurò la antigüedad quatro edades del mundo; la primera de oro, como mejor; segunda de plata, que no le iguala; tercera de cobre, por mas desigual; y la quarta, y vltima de hierro, como mas infima, denotando que siempre ha ido descacciendo la naturaleza en vigor, y costumbres. Por los años se mensura la vida de el hombre, y su edad, que se computaua de cien años, y aora de setenta, aunque vnos viuen mas, y otros menos: y tiene siete diferencias, que llaman edades; la primera es la infancia hasta los siete años, puricia hasta catorze, adolecencia hasta los veinte y cinco, juventud hasta los quarenta, virilidad hasta cinquenta y cinco, vejez hasta sesenta y tres, que es el año climaterico, por juntarse, y multiplicarse siete, y nueue; decrepitud hasta el fin de la vida, si bien ello se acelanta, ò traza conforme el mas, ò menos vigor de la naturaleza de cada vno; y los bienes del cuerpo son fanidad, hermoñura, grandeza, fortaleza, y agilidad, segun Palacios Rubios.

Hombre se dixo de humo, que significa tierra; y segun San Agustín, el hombre es vno de los grandes milagros que ay en el mundo; ha auido los insignes, Viriato fue en su tiempo el mas valeroso de todos los Españoles, de los Assirios el Rey Nino, de los Lacedemonios Licurgo, de los Egypcios Tolomeo, de los Hebreos Macabeo, de los Griegos Hercules, de los Macedonios Alexandro, de los Espirotas Pirro, de los Troyanos Hector, de los Umbros Teoronio, de los Cartaginenses Anibal; y de los Romanos Iulio Cesar. Tambien lo fueron los Reyes Vamba, Recaredo, Don Alonso Tercero, el Sexto, que llamaron el Magno, el Septimo el Batallador, el Nono el Sabio, y el Onzeno Ataufo, Don Pelayo, Don Garcia Ximenez Primero de Nauarra, Don Iayme Priero el Batallador, Rey de Aragon; Don Ramiro Primero, Don Fernando el Magno, el Santo, el Emplazado, el Catolico, Don Garcia Primero, Don Enrique Tercero, Don Ordoño Primero, y Segundo, Don Ramiro Primero, Segundo, y Tercero, y Don Sancho el Brauo, y Don Sancho el Mayor de Nauarra, y el Emperador Carlos Quinto, y su hijo Don Iuan de Austria, el Cid Campeador, Don Bernardo del Carpio, el Conde Fernan Gonzalez, el Gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, el Marqués de Pescara, y el del Basso, Duque de Alva, Conde de Fuentes, Antonio de Leyba, Andrea Doria; Don Fadrique de Toledo, Iulian Romero, Don Alonso Ydiaquez, Conde Pedro Navarro, Garcilaso de la Vega, Garci Perez de Vargas Machuca, Christoual Colon, Hernando Cortès, Don Francisco Pizarro, Don Gonçalo Ximenez de Quésada, y otros muchos; y aquellos nueue de la fama, tres Hebreos, tres Gentiles, y tres Christianos, Iosue, Daud, y Iudas Macabeo, Hector, Alexandro Magno, y Iulio Cesar (ya nombrados) Carlo-Magno, Artus, y Godofre de Bullon. Los siete Sabios de Grecia fueron Tales, Solon, Bias, Pitaco, Quilon, Periandro, y Teobolo. Y en el Imperio Romano fue muy estimada la Religion de Numa



Pompilio, el esfuerço de Scipion, la prudencia de Quinto Fabio, la pobreza de Curio, la lealtad de Regulo, la constancia de Fabio, la grauedad de Caton, y la serenidad de Torquato. El mayor en la Teologia Escolastica, fue Santo Tomas de Aquino, y Seneca en la Filosofia Moral, que introduxo Socrates; y la Filosofia tuuo principio de Talès Milefio, y de Ferecydes; y el nombre de Filosofo inuentò Pithagoras: y en la Filosofia natural fue el mas excelente Aristoteles, por lo qual le llamaron Principe de ella, y por antonomasia, el Filosofo. La Logica, que es ciencia de aueriguar verdades, inuentò Zenon, y Chrisipo fue gran Logico. Atlante inuentò la Astrologia, y compuso la Sfera. Otros dizen, que Abraham fue el que la principiò, y Lapeto la enseñò à los Caldeos: y Ionico, hijo de Noè, fue grãde Astrologo, y Tneognes. Otros afirman, que Zoroastres inuentò esta sciencia. Teut, Mercurio, ò Meris, Egypcio, inuentaron en su patria la Geometria, y fueron grandes en ella Talès Milefio, Euclides Megarense, y Archimedes Syculo. Zoroastres inuentò la Magia; la Aritmetica fue inuentada por Pythagoras, ò por Lino, ò por los de Sydon; y Algor se halla famoso Aritmetico, principiò el guarismo, que tomò nombre Algorithmico, que quiere dezir numero de Algor. Phidas, y Polito fueron los mayores en Arquitectura; en la Cosmografia Estrabon, en la Retorica, y Oratoria Cicron, padre de la lengua Latina: en la Vniuersidad de lenguas, y mas reaçado entendimiento para letras San Geronimo, en la Latinidad Curion, y Plauto. Quintiliano fue gran Retorico, y el primero que lleuò salario del Fisco en Roma por enseñar Retorica: el mas excelente en la Poëta Homero (de Nacion Griega, y ciego à natiuitate); en la Geografia Estrabon: en la Musica Orfeo, y Apolo. Cadmo Milefio, andando a cavallo, inuentò las letras, y el escriuir en prosa. Y en la Ciudad de Pergamo, en Asia, se inuentò el pergamino, y tomò su nombre, y el papel inuentaron los Chinos. Arcagato fue el primer Medico que huuo en Roma, y el inuentor de esta sciencia Apolo, ò la Reyna Egypcia Isis, ò Apis, ò Osforis, ò Arabo, hijo de Apolo, ò Cadmo Agenoride, ò Chiron Centauro, que la enseñò à Esculapio. Al principio sacauan à la plaza los enfermos, y cada qual les aplicaua el remedio con que auian sanado de semejante achaque, y estos se ponian en cedula en los Templos, y de ellas se valió Hipocrates, que puso por escrito, y en forma la Medicina, y à este interpretò Galeno, y à Galeno Avicena, Moro Persiano. Asclepiades, y Auerroes fueron grandes Medicos, y con todo se passò Roma seiscientos años sin Medicos. Tubal inuentò en España la Musica, como tambien Pitagoras; y en otro modo Marfias Frigio, y la flauta; y Mercurio las quatro primeras cuerdas del instrumento musico, que durò hasta Orfeo, y la quinta cuerda Torbo, hijo de Atis, Rey de Libia; la sexta, Hignis Frigio; la septima, Terprandre Lesbios; la octaua, Lycaon Samio; la nouena, Profalto Periotas; la dezima, Estiaço Colofonio; y la onzena, Timoteo Milefio. Isis Egypcia diò el trigo, su beneficio, y uso, y las primeras leyes al mundo, y en este tiempo las diò à los Atenienfes Triptolemo, aunque segun Florian de Ocampo, fue el primero que las diò; y en metros Tubal à los primeros Españoles Andaluzes, Licurgo à los Lacedemonios, Macareo à los Lesbios, Metedino a los Pireos; Menas, Rey de Egipto, diò allí las primeras, y tambien las diò Mercurio Trimegisto, y Dario, hijo de Histaspys, Rey de Persia; y Demerios, y Larcos. Minos las diò a los Cretenses, Moyfen à los Hebreos, Nestor à los de Nauarino, Numa Pompilio, a los Romanos, Parmenides à la Ciudad de Eclea; Periandre, y Fidon à Corinto, Faleas à Cartago, Formio à los Troyanos; el valeroso Pythaco à los Mitilenos, Platon à los Magnecios, y Zaragozaños; Carondas, y Protageras à los Turios; Radamanto a los Cretenses, y inuentò la pena del Talion: Saon à los Samothracios, Solon à los Atenienfes, y instituyò la Audiencia del Areopago, y los Romanos pusieron quatro Chancillerias, en Cadiz, Cordoua, Seuilla, y Ezija. Telecleo diò leyes de buen viuir, Timoleon Corintio las diò a los Sicilianos; Tuyscon, hijo de Noè, las diò a los Alemanes, Zaleuco à los Locros Italianos, y contra los auuios, y acompañamientos mugeriles; Zanidas à los Persas, Anacarsis à los Citas, compuestas en verso: Androdamas a los Calcidenfes de Tracia: Archias, y Eudoxo à los Gnidios, Aristonimo a los de Arcadia, Corondas à los Catanenses, Clitenes a los Atenienfes, Diagoras Melio à los Maniteos, Diocles en Sicilia, Hipodamio à los Milefios. Gnefacto, Rey de Egipto, hizo leyes contra las camas, y comidas regaladas. Eurico, Rey de España, hizo que los Godos vñassen de leyes escritas, y se las diò. Iustiniano Emperador, con ayuda del Iurifconsulto Treboniano, recopilò las leyes de dos mil libros a poco volumen; lo primero fue el Codice, a exemplo del de Teodosio, despues la Instituta, y Digestos. Foroneo diò leyes, y estilo de juzgar, y los Fueros se dizen del; y el Fuero Juzgo hizo el Rey Sisenando en el discurso de los cinco años que reynò hasta el de seiscientos y treinta y seis. Y el Rey Abidis diò leyes a los Españoles, y puso en España siete Chancillerias en otros tantos lugares de ella. Honorio Tercero, Pontifice Romano, juntò las



Decretales, y copilò su volumen Gregorio Nono. Los primeros fundadores del Derecho civil, fueron Marco Mutio, Lucio Bruto, y Publio Manlio, y así le llamó el Pueblo Romano. Anaximenez Milefio inventò el reloj, y el primero que usaron los Romanos fue el Quadrante, llamado Solar, que quiere dezir reloj de Sol, que lo traxo Marco Vario Mefala de Catania, Ciudad de Sicilia, auindola vencido siendo Consul año de trecientos y setenta y siete de la fundacion de Roma, y se aprovecharon del en ella nouenta y nueue años: y duçientos y diez y nueue despues Scipion Nafica hallò otro reloj de dilatacion de agua, al modo del de ampollita, y arena. Y adelante en Germania, y Francia se inventaron con ruedas, de señalar, y de campana. El Arte de la Estampa, y Imprenta lo inventaron en Alemania por los años de mil quatrocientos y quarenta. Vnos dizen, que vn Cauallero, llamado Iuan Gutemberg, en la Ciudad de Magonça, y otros, que Conrado, y Arnaldo, Tudescos, en el año de mil quatrocientos y quarenta y dos, y despues se licuò a Roma; y el primer libro que allí se estampò, fue el de Agustin de la Ciudad de Dios, y las Instituciones de Lactancio Firmiano, en casa de Pedro Mafimo: y mas de quinientos años antes se usaua en la China, en donde auia tenido origen. Noemia inventò hilar la lana, y el teñirlas los Lydios, y los Egypcios el texerlas. Pamphila hija de Lato, el hilar la seda. Clotter, hijo de Aranna la hilandera, ò texedora, el uso. Lucillo fue el primero que labrò vidrio, y le costò la vida, que se la hizo quitar el Emperador Tiberto. Augias enseñò en Grecia estercolar las heredades. Aristeo el modo de criar abejas. Y el Rey Gargoris de España induxiò en ello a los Españoles, y tener colmenas, y sacar de ellas miel, y cera. Tambien inventò Aristeo sacar el azeite en lagar, y mezclar miel, y vino. El sacarle de las vbas, y tener viñas, y cultiuar as, Baco Dionisio, y plantar higueras en España. Eritonio, ò Esteilo, ò Melampode, el aguar el vino: El primer dinero, ò moneda que tuuo España, fue de metal, que traxeron los de Rodas, y estos enseñaron en ella a hazer cestos, serones, y fogas, que antes usauan los Españoles de correas de cuero, ò ramos silvestres, majados, y torcidos, que les seruian de cordetes. Talo inventò la sierra: esta traian por diuisa, ò armas los Alemanes, como el arco Turquesco los Persas. Dedalo fue inventor de la plumada. Fidon Corinto del metal para quemar hombres, y el fue el primero que lo experimentò. Palamedes principiò el juego de Tablas; y Teut introduxo los dados. Los Sabytas en sus combates el orinal. Prometeo el anillo con piedra. Y para cerrar esto pondrè dos capitulos, que haze Plinio; segundo en los de ingenios, y sugetos, que dizen: Si quisièsemos tratar de la gloria de los ingenios, quien podrà dezir, quien le tuuo mas excelente en tanta diuersidad de sciencias, y tanta variedad de obras? Sino es que por ventura se diga, no auer auido tan feliz, que Homero; Poeta Griego, así por la fortuna de su obra, como por la materia que tratò en ella; por lo qual Alexandro Magno (para que con notables señas se verifique muy bien tan soberua censura fuera de embidia) entre los despojos del exercito de Dario, Rey de los Persas, tomó vna caja de vnguentos, la qual era muy preciosa, adornada de oro, de piedras, y perlas, y diziendole sus amigos ser aquella provechosa para muchas, y diferentes cosas (pesandole, como era guerrero, de verla sacia con vnguentos, que estimauan en poco, y entre la Milicia) dixo: Antes por el Dios Hercules ha de ser para guardar en ella los libros de Homero, para que la obra mas preciosa que auia hecho entendimiento humano fuesse guardada en vna obra tan excelente, y rica. Lo mismo succidiò tomando à Tebas: mandò que la familia de Pindaro, Poeta, y toda su casa fuesse perdonada, sin hazer en ella ofensa alguna. Reedificò la patria de Aristoteles, y así mezclò con tan gran esplendor de cosas, tan cierto testimonio de amor. El Oraculo de Apolo descubrió à los Delfos que auia muerto à Arquilocho, Poeta. Estando cercada Atenas por los Lacedemones, siendo muerto Sofocles, Principe de los Poetas Tragicos, mandò el Dios Vaco, que fuesse sepultado, amonestando entre sueños à Lyfandro, Rey de los Lacedemones, que permitiesse enterrar sus deleytes. Buscò el Rey quien auia muerto en Atenas el día antes, porque entendió, sin dificultad lo que el Dios le significaua, y diò paz à su enterramiento. Dionisio tirano, nacido para usar de crueldad, y soberua, embió al encuentro de Platon, Principe de la sabiduria, vna nao bien aderezada, en que llegasse al puerto, donde el mismo le recibió con vna carroza de quatro cauallos blancos. Y Socrates vendió vna oracion por veinte talentos. A Esquino, Ateniense, grandissimo Orador, como huiesse leído à los de Rodas vna acusacion, de que el auia usado, leyò luego la oracion que auia hecho Demostenes en su defensa, por lo qual el mismo Esquino fue condenado à destierro: Y admirandose los de Rodas, dixo, que entonces se admirarian mas, quando oyesen orar al mismo Demostenes: En la miseria, y trabajo se hizo gran testigo de la bondad del ene-

*Plin. hist. animal. lib.  
7. cap. 29. y 30.*



migo. Los Atenienfes desterrarō à Tucides su General, y despues de auer escrito sus hechos, lo reuocaron admirados de su eloquencia, aunque primero auian menospreciado su virtud. Menandro Comico alcançò mucha fama, porque los Reyes de Egipto, y de Macedonia le embiaron Embaxadores con su Armada, pidiendole fuesse a sus Reynos; pero mayor gloria alcançò queriendo mas el estudio de las letras, que el fauor ofrecido de los Reyes. Tambien los Romanos Principales dieron grandes muestras de su valor à los Estrangeros; Gneo Pompeyo, auiendo ya acabado la guerra de Mitridates, queriendo entrar à visitar à Posidonio, varon clarissimo en la profesion de las letras, vedò, que no hiriele la puerta el Maccro, llamando a ellas, como era costumbre; y a aquel à quien se auia sugetado todo el Oriente, y Occidente, rindiò à su puerta las fasces, y insignias de Consul. Caton Censario en aquella noble embaxada de los Sabios, embiada de Atenas à Roma, en oyendo à Carnades, juzgò luego, que se auian de ir los Sabios sin determinar cosa alguna, porque arguyendo este varon, dificultosamente se podia entender, qual fuesse la verdad. Quanta es la mudança de las costumbres? Este juzgò que todos los Griegos auian de ser hechados siempre en Italia, y su bisnieto Caton Uticense, siendo Tribuno de la guerra, traxò vno que era Filosofo, y siendo Legado de Chripre traxò otro. Cosa es memorable, que teniendo vna mesma lengua estos dos Catones, el vno aya echado de Italia à los Griegos, y el otro los aya traído. Pero contemos la gloria de los nuestros. El primer Scipion Africano mandò, que la estatua de Quinto Enio fuesse puesta sobre su sepultura, para que se leyesse aquel nombre illustre, y las victorias, y despojos que auia ganado de la tercera parte del mundo, citando escritas en marmol encima de sus cenizas en versos de Poeta. El Emperador Auguto no consintió quemar la Eneyda de Virgilio, aunque el mandaua en su testamento, que se quemasse, lo qual fue mayor honra para el Poeta, que suera si el mesmo aprobara sus versos. En la primera libreria que huuo publica en el mundo, la qual juntò Afsyrio Polion en Roma de los despojos auidos en la guerra, puso la estatua de Marco Barron, siendo viuo, à quien fue (segun entiendo) mayor gloria darle entre tanta muchedumbre de ingenios, assi el Principe, y el Orador, como el Ciudadano, esta corona de lauro, que darle el Magno Pompeyo en la guerra de los Pirotas la Corona Naual. Fuera desto son innumerables los exèmplos Romanos, si huiera de contarlos; porque sola esta gente ha tenido en todas las facultades mas excelentes varones, que todas las demas tierras; Pero que error cometerè yo teniendo silencio enti, Marco Tulio? O como podre alabarte siendo tan excelente? Con que mejor, que con el testimonio de todo el pueblo, y con las obras de tu vida, por las quales solas fuiste electo para el Consulado? Por tu oracion los Tribus, estando juntos para dar sus votos, refutaron la ley Agraria, que era de sus alimentos; por tu persuasion perdonaron à Roselo, leuantador de leyes, y sediciones en el teatro, y sufrieron blandamente el auer sido notados de poco merecimiento; por tu oracion los nijos de los condenados, ò profcriptos se auergonçaron de peqir Magistrados; Catilina huyò, temiendo tu ingenio, y tu pasiite en destierro, y condenaste à Marco Antonio. Dios tesalue, el primero llamado Padre de la patria, el que primero mereci ò triunfo con veidura de Consul, y Lauro por la dulce lengua; tu fuiste padre de la eloquencia, y de las letras Latinas, y como escriue de ti el Dictador Cesar, vn tiempo enemigo tu yo, tu alcançastes Corona Laurea, tanto mayor que el la alcançò de todos los triunfos, quanto es mas auer enfançado los terminos de el entendimiento Romano, que los del Imperio.

Lo correlatiuo de hombre, y muger me lleua à proseguir aquí lo que se me quedò por dezir en loa del sexo femeníl, pues executa su valor à no callarlo, aunque no se ponga todo. Tamira, Reyna de los Godos, venció, y diò muerte al Rey Ciro: y Lacena, muger famosa, quitò la vida à su hijo, porq̄ huyò de la batalla. Las mugeres de la Ciudad de Argis la defendieron de Cleomenes, Rey de Lacedemonia, sacando las armas de los Templos, y armandose. Y en nuestros tiempos, el año de 1648. succidiò la mesma defensa contra Franceses à las de Fuente-Rabia. Eitando la fortaleza de Martos sin ningun hombre, por auer salido los della con su Alcayde el Conde Don Tello Alfonso à correr la tierra, vino sobre Martos Benamar Moro, Rey de Arjona, con gente; y la Condesa, y sus Damas la defendieron. Las mugeres de la Ciudad de Persepolis, de Persia, viendo venir à sus maridos, y hijos huyendo de sus enemigos, salieron à encontrarlos, y reprehenderlos, con que boluieron ellos à la batalla, y vencieron: y en premio concedió a estas matronas el Rey Ciro, que los Reyes que jurassen en aquella Ciudad, diessen a cada muger della vna moneda de oro; y el Rey Dario lo confirmó, y acrecentò à las preñadas, que fuesse duplicada la dadna. Y vna India del pueblo de Turubaco, en la Prouincia de Cartagena, en la primer batalla de Españoles, diò muerte à ocho sin gastar todas las flechas de su carcax; y en otra parte otra de edad de veinte años, la diò a diez Españoles,

32.

Prosiguen mugeres  
infignes.



les, à vista del Licenciado Enciso, que lo refiere, y otra India del Nueuo Reyno de Granada en el principio de su conquista, trazò con los Indios de Pasca, de quienes era estraña, acogiesen al Capitan Lazaro Fonte en su destierro para que allí no muriesse, como sucediera a no mediar su industria, que fue de mucha importancia en la ocasion; y en todas las de guerra que tenian los Indios era comun ir las mugeres à ayudarlos, y peleauan como ellos, y algunas auentajandoles; y con ser propio de los hombres, y no de las mugeres hazer linage noble, le han empeçado algunas cò hazañas memorables, como el de Antona Garcia, el de Doña Palla, la Barbuda, la Hornera de Portugal; y la que introduxo el apellido de la Cuerda, natural de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y otras. Y dexando esto por explicar, lo que queda tocado, que vno de los modos de contar los años, fue por indicion, digo que vsò Roma desta voz, y se introduxo de que auiendo señoreado el mundo para que de todas partes, reconociédola, le pagassen tributo, les impuso vno en tres pagas de a cinco años, que hazen quinze; la primera era de oro, para con que labrar moneda de que pagar los salarios, y acostamientos de los Caualleros, oficiales, y gente de guerra, y para los edificios, y aumento de la Republica; la segunda, del plazo cumplido à los diez años, era contribucion de metal para hazer las imagenes, à veneracion, y honor de los Emperadores, y personas grandes, que obrauan algun hecho notable de armas, y Caualleria; y la vltima, en los cinco años postreros se tributaua hierro de que fabricar armas para la guerra, y defensa, y passados los quinze años, en los otros tantos siguiétes se boluia a tributar el oro, metal, y hierro, por sus plazos de 5. en 5. años, y assi continuandose; y por ser esta imposicion solemne mandato de Principe, la llamaron indicion, que interpreta mandamiento con solemnidad, y de aqui quedò en el pueblo Romano este modo de contar el tiempo, del qual vsan sus Escritores en los Breues; y Bulas. Algunos dizèn, que la Iglesia Romana pedia en lo antiguo contribucion de cinco en cinco años à las otras Iglesias para subsidio, con nombre de indicion, de donde quedò costumbre escriuir en el cirio Pasqual la indicion de aquel año, assi como el Nacimiento de Christo. Y porque la primera de aquellas contribuciones era para labrar moneda, no será bien dexar de dezir algo della, por vna de las partes esenciales, que deuen tener las Republicas, y que las sustentan, y los Reynos, y su comercio; porque con ella se adquiere lo que no se tiene. Antes que huiesse moneda se contrataua genero por genero, trocandolos, hasta que Numa Pompilio, segundo Rey de Roma, empezó à introducirla, porque fue el primero que la hizo, de cuyo nombre tomó el fuyo, nombrándola, numeda, y corrupto, ò trocado; moneda, y moneda, y era grande, y de cobre. Despues hizieron otros Reyes de las demas Prouincias cada qual sus monedas con diferentes caracteres; y porque vna dellas valia diez de las comunes, se llamó dinero por el numero diez, y quedò dello en el vulgo el llamar dinero al monton, ò junta de monedas; y estas las ay de oro, plata, cobre, y tambien compuestas destos, y otros metales juntos. Otros hazen inuentor de las monedas de metal à Noè, con nombre de Iano; y que los Egypcios la vsauan en tiempo del Rey Osiris, y que los Rodas la traxeron à España, como ya muy vsada 930. años antes de nacer Iesu Christo nuestro Señor. La hacienda de los Romanos se contaua por ganados, de donde procedió el nombre de pecunio al caudal, y de pecunia à la moneda, de que basta lo dicho para noticia.

*D. Alonso el Sabio,*  
*Cron. de Españ. cap.*  
*107. part. 1.*  
*Florian de Ocampo,*  
*Cron. gener. de Esp.*  
*lib. 1. c. 6. y 11. lib.*  
*2. cap. 4. lib. 5. c. 25.*  
*Julia del Castill. b. b.*  
*de Reyes Godos, lib.*  
*2. d. f. c. 2.*  
*Argot. de Molin. no-*  
*bleza de Andalucia,*  
*lib. 2. cap. 196.*

33.

Demarcacion ter-  
rena.

*Flor. de Ocãp. Cron.*  
*gener. de Españ. lib.*  
*1. cap. 2.*

*Senec. en el fin de su*  
*Medea, art. 2.*

*S. Greg. sobre la epis-*  
*tol. de S. Clement.*

*Arist. 2. Metro. cap. 5.*

Florian de Ocampo dize: *Que los Sabios antiguos repartieron la tierra del mundo en tres partes principales; la primera llamaron Asia, que sale frontera de donde nace el Sol, à quien comunmente llamamos parte Oriental, ò de Levante; la segunda dixeron Africa, puesta derechamente contra el Meridiano; la tercera nombraron Europa, frontera tambien de las tierras Africanas, mucho menor que cada qual de las otras dos; esta viene tendida desde Septentrion, y Meridiana, sobre la caida del Sol, que tambien solemos dezir por otro nombre, la parte Occidental, ò Poniente, &c.* No passaron à mas aquellos Cosmografos antiguos, ignorando auer mas tierra, como se ha descubierto en el Nueuo Mundo, que comunmente corre con nombre de Indias, aunque Seneca dixo, que vendria tiempo en que el Oceano se nauegasse, y se descubriessse nueua tierra; y San Gregorio, que pasado el Oceano ay mas mundo y Aristoteles, y otros, que era inhabitable, por ser con estremo caliente en partes, y en otras frio. Remataua la tierra en la tercera parte de las referidas con el mar Oceano, en la Isla de Cadiz del Andalucia; y assi puso Hercules junto à ella sus columnas con el Non plus ultra, significandolo, y mas claramente el nombre de aquella parte de España, que llamaron, Finis terræ; contra lo qual la potencia, y magnanima Christiandad de sus Reyes Catolicos han manifestado ser mas, y dado testimonio con el Plus ultra, en señal del descubrimiento del Nueuo Mundo, ò Indias (que es parte mayor que qualquiera de las tres) originado de la industria Portuguesa, de cuya Nacion fue el



primer marinero, que por auerse derrotado con tormenta, dió las primeras noticias, arribando a la Isla de la Madera con su nauichuelo, y en tan misero estado él, y su gente de lo padecido, que a poco tiempo ninguno quedó viuo, dexando la relacion de lo que descubrió con el suceso a su hospedador Don Christoual Colon, Ginouès de nacimiento, del pueblo nombrado Nervio, que con ello, y con el consejo de Martin de Bohemia, natural del Fayal, famoso Astrologo, y Iudiciario (ò segun el Padre Iuan de Mariana, por que Marco Polo, Medico Florentin, le dixo que auia tierras, que descubrir) dió principio a tan inlignie empresa, de todos modos grande, como la pudiera hazer solamente lo padecido en la experiencia, y defengaño, a que salió a tres de Agosto del año de 1492. a expensas de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel (auiendo hecho capitulaciones, y efetuadose en la Ciudad de Santa Fè de la Vega de Granada en diez y siete de Abril del mesmo año) y liguiendo su viage llegó a las Canarias, y las montò a siete de Setiembre, y Viernes onze de Octubre descubrió lo primero la Isla de Guanahani de los Luçayos (950. leguas de las Canarias) a quien nombrò San Salvador (y vn marinero Rodrigo de Triana fue el primero que vió esa tierra) y prosiguiendo hallò la de la Concepcion, la Fernandina, la Isabela, Cuba, y la Española, en donde hizo fabricar vna torre, q se acabò en veinte y nueue de Diciembre con nombre de la Natiuidad (por auer llegado en tal día a aquella Isla) y fue el primer edificio de Españoles en Indias, con q se boluì a España; y de segundo viage salió della Miercoles veinte y cinco de Setiembre de 1493. y descubrió la Isla del Hierro, vltima de las Canarias: y de las de Matalinon a la Dominica, y Guadalupe, y llegó a la Española, y hallò muerta la gente que auia dexado, y poblò la Villa de Isabela; y prosiguiendo descubrió la Isla de Iamayca, y boluì a España el año de 1495. y en el año de 1496. su hermano Bartolomè Colò fundò la Ciudad de Santo Domingo, intitulandola por auer llegado allí en Domingo. En el tercer viage que hizo Christoual Colon a Indias, Almirante, y su primer Virrey, descubrió la Isla de la Trinidad, y a Venecuela, y la Tierra firme, sin certificarse lo fuesse, y a Cabo Boto, y la boca del Dago, la Isla de la Margarita, la punta de la Aguja, y el Rio de Yayupari, y hallò las primeras perlas, con que dió buelta a la Isla Española. Alonso de Ojeda feriado en la Ciudad de Cuenca, y descendiente de la Solariega Casa de su apellido, que està cerca de Oña en las Caderechas, Merindad de Bureua, que comunmente se llama el Solar de los Infançones de Ojeda) auia sido de los que a compañaron a Christoual Colò en sus nauegaciones, y instruido en noticias, y experiencias, consiguió licencia para nuevos descubrimientos, que no tocassen en los del Almirante, ni en los de la Corona de Portugal, y empezó su viage a veinte de Mayo de 1499. acompañado de Iuã de Lacosa Vascongado, y de Americo Vespacio Florentin, y auiendo descubierto a Coquibocoa, ò Venecuela, Cumana, y Marcapana, boluì a España; y a imitacion destos consiguieron otros salir a descubrimientos, como Pedro Alonso Niño, que en compañía de Christoual Guerra llegaron a la tierra de Paria, y a la Margarita (donde rescataron perlas) y a Coro, cerca de Venecuela, y a Curiana, y se boluieron. Tambien salió Vizente Yañez Pinçon (que fue de los de la primera salida) a treze de Enero de 1500. y corrió 600. leguas de mar, hasta Paria; y el de 1501. Rodrigo de Bastidas, vezino de Triana, barrio de la Ciudad de Seuilla, armò dos nauios, trayendo por Piloto a Iuan de Lacosa, y desde el golfo de Coquibocoa, ò Cabo de la Vela se prologò, costeando la Prouincia, y Puerto de Gayra, ò Guayra (q es vna legua al Poniente de dõde aora es Santa Marta) y la de Cartagena, hasta la ensenada de Vraua, en la Prouincia del Darien, llegando al Puerto del Retrete, dõde despues se fundò la Ciudad de Nombre de Dios; y lo que nueuamente se descubrió entonces fueron mas de cien leguas, con que se boluì a la Isla Española, y de allí a España. El año de 1504 fue la primera vez que pasó a Indias Don Fernando Cortès de Monroy en edad de diez y nueue años, natural de la Villa de Medellin, en Estremadura, hijo legitimo de Martin Cortès de Monroy, y de Doña Catalina Pizarro, ambos nobles de sangre; y el de 1510. boluì en compañía de Alonso de Ojeda, y de Don Francisco Pizarro, que vino a las Indias primera vez, este era natural de la Ciudad de Truxillo, de Estremadura, hijo del Capitan Gonçalo Pizarro. El Cortès fue despues Conquistador de la Nueva España, y por ello Marques de Guaxaca; el Pizarro Conquistador del Perú, y Marques de las Charcas, y Atauillos; y el año de 1506. a veinte de Mayo murió en Valladolid Don Christoual Colon (principio del Ducado de Veraguas, y Marquesado de Iamayca, que se introduxo en su hijo, Don Diego Colon, tambien Almirante, y Virrey) y llevaron su cuerpo a las Cuevas de Seuilla, que es Conueto de Frayles Cartuxos, y de allí a la Capilla Mayor de la Catedral de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, aunque algunos se equiuocan con la sepultura de su hijo, que està en la Iglesia Mayor de Seuilla a la entrada de la puerta principal, en mediõ de dõ-

*Pad. Iuã de Mariana  
histor. de Españ. lib.*

*26. cap. 3.*

*Descubrimiento de  
las Indias Occiden-  
tales.*

*Las capitulaciones  
de Colon se efetuaron  
en Santa Fè de la  
Vega de Granada.*



de se pone el monumento, sin reparar el titulo de Doctor, que tiene el que alli esta por auer sido Letrado. El año de 1508. capituló por Gouierno Alonso de Ojeda desde el Cabo de la Vela, hasta el Rio Darien, que comprehende las Prouincias de Santa Marta, y Cartagena, adonde vino el de 1509. y hizo el primer requerimiento, y protestacion a Indios, que se ha hecho en la forma que lo ordenó el Doctor Palacios Rubios. Y por muerte de Ojeda se introduxo en el Gouierno Blasco Nuñez de Balboa, en la parte del Darien, en cuyo Rio pobló el año de 1510. la Villa de Nuestra Señora del Antigua (que fue la primera poblacion de Tierra Firme) y descubrió en el seno de Vraba aquel istmo, o lengua de tierra, que diuide los dos mares, vulgarmente llamados, del Norte, y del Sur, primero con noticias el año de 1511. y con desengaño ocular de veinte y cinco de Setiembre de 1513. tomando posesion en nombre de los Reyes de Castilla, y adquirió relacion de la grandiosa tierra del Perú y desde el año de 1518. empecó D. Fernando Cortés la conquista de la Nueva España, continuandola con inuencible ánimo hasta el de 1547. en que murió a los sesenta y tres de su edad en Castilleja de la Cuesta, cerca de Seuilla, auiendo ido a España a defenderse de calumnias, de que ninguno que se adelanta a otros se libra, aunque no las ocasione, y sea tan insigne varon como lo fue este. Don Francisco Pizarro, auiendo militado con Alonso de Ojeda, y con Blasco Nuñez de Balboa en sus descubrimientos, y conquistas, luego que este último murió, lleuado de su generoso, y magnanimo valor (que sin espíritu aliuo nada se consigue) tomó a su cuenta el descubrimiento, conquista, y poblacion de compañía con Diego de Almagro, y Hernando de Luque, comenzando a nauegar el mar del Sur mediado Nouiembre del año de 1526. y dexando en la Isla del Gallo (que fue hasta donde pudieron adelantarse) los treze compañeros, que solamente quisieron esperar su fortuna (que eran Bartolome Ruiz, Christoual de Peralta, natural de Baeza, Pedro de Candia; Domingo de Soraluze, Nicolas de Ribera, Francisco de Cuellar, del lugar de su apellido, Alonso de Molina, natural de Vbeda, Pedro Aicon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonso Brizeño, natural de Beñauête, Martin de Paz, y Iuan de la Torre) pasó a España el año de 1528. a dar cuenta, y disponer sus negocios; coniguió Abito de Santiago, y Titulo de Adelantado, que despues se mejoró en el de Marques, y con otras mercedes para si, y sus camaradas, y en especial para los treze referidos, a quienes se concedió preuilegio de hidalgos, no siendo los sus hermanos, y partió de España a principio del año de 1530. de que resultó la grandeza, y vtilidad que se cono.ce.

34:  
Profigue la demar-  
cacion.

Este Nuevo Orbe, o Nuevo Mundo de las Indias pone a todo el Vniuerso en admiracion; por su grandez, y riquezas; diuidiolo el que le crió en dos grandes penínsulas, pegadas con vn istmo comun a ambas por lo mas angosto de traueña a los dos mares del Norte, y del Sur diez y ocho leguas, que es lo que ay de Portouelo a Panamá. Vna destas penínsulas, que sube al Norte, se llama Nueva España, y la otra, que baxa al Sur se dize Perú. En la península Setentrional no están descubiertos sus límites por la parte del Norte, a los Orientales llega el Oceano. Començando por lo mas Setentrional, y Oriental della, son sus partes la tierra del Labrador, Bacallaos, Nueva Francia, la Virginia, la Florida, Panuco, Nueva España, en la qual se contienen las Prouincias de Tlascala, Guaxaca, Mechoacan, Zacatula, Colima, Yucatan, Tauasco, Tutepeque, y la de los Zapotécas. Al Poniente de Nueva España queda el Nuevo Reyno de Galicia, cuyas Prouincias son Xalisco, la de los Zacatecas, Chiameta, Culiacan, Nueva Viscaya, Cinaloa, que es la mas Setentrional, y encima della está Quibira, y Cibola; y últimamente California, que es vná gran lengua de tierra que sale a la mar. En lo mas Occidental desta península, y entre ella, y la Tierra Firme se estiende el mar Bermejo; al Sur de Yucatan son las Prouincias de Chiape, Soconusco, Verapaz, Honduras, Guatimala, Nicaragua, Costarrica, y Veragua, que llega al istmo, con que esta península Setentrional se vne a la otra Austral, llamada Perú, a qual está toda rodeada del mar Oceano, Occidental, y del de el Sur, o Pacifico, que se juntan en el estrecho de Magallanes; y tambien por la parte Meridional de la tierra del fuego, que es Isla que haze el estrecho: este tiene de altura Meridional por el Cabo de las Virgines cinquenta y dos grados, y vn tercio, y por el Cabo del Sepulcro Santo, que está mas a Mediodia, cinquenta y dos grados, y quarenta y cinco minutos; y la diferencia de los dos Cabos es la boca del estrecho, poco mas de siete leguas. Por la parte del Sur tiene de altura el Cabo de los Euangelistas, que está en el mar pacifico, cinquenta y dos grados, y medio, y el Cabo de los Apostoles, que es mas al Mediodia, cinquenta y dos grados, y cinquenta y dos minutos; de fuerte, que queda de ancho la boca del estrecho por parte algo mas de seis leguas. Sube este estrecho azia su Mediodia cinquenta y tres grados, y quarenta y seis minutos; y la Isla del Fuego llega su mayor altura hasta los cinquenta y seis grados, y veinte y seis mi-



ntos, que es el Cabo de San Ildefonso; y el estrecho de San Vicente tiene de altura por la parte Septentrional cinquenta y cinco grados. Las Prouincias del Perú son Cartagena, Santa Marta, Nueuo Reyno de Granada, Venezuela, Nueua Andalucia, ò Guayana; todas estas quedan à la parte Septentrional desta Península, bañadas del Oceano; y Guayana tiene por terminos el Rio Marañon. Al Mediodia destas Prouincias quedan las de Popayan, el Dorado, ò Nueua Estremadura, y la de Quito en la mar del Sur, que contiene otras mayores, que son la de los Quixos, la Canela, la de Pacamoros, y Gnallongos; al Sur destas està la que propiamente se llama Perú, de que tomó el nombre toda esta Península; siguense las de los Charcas, la de Tucuman, y mas abaxo el Reyno de Chile, y al Oriente del la Prouincia del Rio de la Plata. Todas las referidas, que son de la Corona de Castilla, se reparten en nueue Audiencias, y Chancillerias, quatro Septentrionales, y cinco Australes. Las Septentrionales son; la de Santo Domingo, en la Isla Española; la de Mexico, en la Nueua España; la de Guadalaxara, en la Nueua Galicia; y la de Guatemala. Las Australes, son la de Panamá; la de Santa Fè de Bogotà, en el Nueuo Reyno de Granada; la de los Reyes, ò Lima, en el Perú; la de la Plata, en los Charcas, y la de Quito: aora nueuamente sea erigido otra Chancilleria en Buenos Ayres. Por la boca Septentrional del Rio de la Plata, y por la Oriental del Marañon, passa la linea de la demarcacion de las Coronas de Castilla, y Portugal; la que toca à este de la Península Austral, se llama la Prouincia de Santa Cruz, y por otro nombre el Brasil, opuesta al Oriete, por donde tiene limite el Oceano: està diuidida en ocho Capitania; la primera, pasado el Rio de la Plata azia el Norte, es la de San Vicente, a que figuen por la misma orden las otras siete Capitania, que son, la del Rio Genero, el Espiritu Santo, Puerto Seguro, los Isleo, Bahia de Todos Santos, Pernambuco, y Tamaraca, que es la vltima, que tiene por termino el Rio Marañon, que tambien lo es de la Prouincia de Guayana, vltima por esta parte del Norte de la Corona de Castilla.

En quinze de Diziembre del año de 1521. concedio el Rey de España assiento à Rodrigo de Bastidas, vezino entòces de la Ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, dandole por Adelantamiento desde el Cabo de la Vela, hasta la boca del Rio grande de la Madalena, y del primer termino al Poniente ochenta leguas de costa, y su centro al Sur, adonde le demora el Nueuo Reyno de Granada, con que dentro de dos años fundasse vn Pueblo por lo menos de cinquenta vezinos, y dellos casados, dandole la Tenencia de la primera Fortaleza que fabricasse, y otras adealas, que se le satisficieron, y licencia para que de la Isla Española, y de las de Santiago de Iamayca, y San Iuã de Puertorico pudiesse facar gente, y ganados, y que Iuan de Ledesma viniesse por Contador de la jornada, que se dilatò hasta el año de 1525. en que el Rodrigo de Bastidas, y su gente en quatro nauios llegaron dia de Santa Marta veinte y nueue de Julio al Puerto, que puso el nombre de la Santa, como tambien a la Ciudad, que a pocos dias fundò en su ribera, que hasta aora se llama la Ciudad de Santa Marta; procurò luego assentar paz con los Indios de Gayra, que estauan a vna legua; fue con gente a Boeda, seis leguas de la Ciudad, entre ella, y Bondigua, boluendo presto con despojo de buena cantidad de oro, que quisieran los Soldados se les repartiess; pero no lo hizo el Governador por pagar los gastos de la Armada, con que Villafuerte, ambicioso del Gobierno, se conjurò con Montefinos, Montalvo, Porràs, Serna, y Samaniego, y diò de puñaladas à Bastidas, estando en su cama, de que se arrojò, con que le tuuieron por muerto, y le dexaron diò voces el herido, y acudiò Rodrigo Alvarez Palomino a tiempo que pudo defenderle de los amotinados, que boluan à acabarle, y pagaron despues con sus vidas su traycion; y agradecido el Governador le nombrò por su Teniente, le entregò la vara, y mandò le obedeciesse General, y se embarcò para Santo Domingo, y aportò à Cuba, donde murió; con que la Real Audiencia de la Isla Española eligiò por Governador en interin à Pedro Badillo ( que traxo por su Teniente a Don Pedro de Heredia, natural de Madrid) cuyo recebimiento resitiò el que estaua exerciendo; y por conuenio se asentò, que igualmente le tuuiesse ambos, y prosiguieron en pacificar la tierra, saliendo en persona, y adelante de Pueblo de Marona se ahogò Palomino en vn Rio, que quedò con su apellido por el successo, con que Pedro Badillo continuò solo, gobernando, aunque por auer embiado a la Corte la Ciudad de Santa Marta por su Procurador general a Pedro de Espinosa, fauoreciendo el derecho de Rodrigo Alvarez Palomino, declarò el Rey Emperador Carlos Quinto por el año de 1528. auerle tocado el interin del Gobierno, y diò la propiedad a Garcia de Lerma, Gentilhombre de su Boca, con las ventajas, y preeminencias que estaua en vso darse, y confirmando las franquezas, y mercedes concedidas a los Conquistadores, y Pobladores del antecesor; y en este mismo tiempo capitularon Bartolomè Belçar, y Antonio Belçar hermanos, Alemanes de Nacion; y en

35.  
Poblacion de Santa Marta, y descubrimiento del Nueuo Reyno de Granada.



su nombre sus factores, Enrique Alfinger, y Geronimo Sayller, de la misma naturaleza, el descubrimiento, conquista, y poblacion de la tierra desde Santa Marta, Norte Sur, el golfo de Venegueta, y San Roman, hasta el Cabo de Marcapana, con sus Islas, excepto las que estauan dadas a Iuan de Ampues, con condicion de que lleuassen treientos hombres para dos poblaciones, y tres fortalezas, hechas dentro de dos años de su llegada; que auia de ser al vno de la fecha de su asiento, que afiançaron, y mas cinquenta Alemanes expertos en minerages, para que en todas las Indias descubriessen minas de oro, plata, y otros metales, y con otras particularidades; y se conuinieron con Garcia de Lerma para ayudarse, como confinantes, concertando entre otras cosas, que viniessse por Capitan de sus tres nauios; y hallando pacifica su Prouincia, sacasse de la Armada cinquenta hombres, que quedassen en Santa Marta, y los demas passassen a Venegueta; y si para pacificar esta requiriesse a Garcia de Lerma fuessse en persona, lo huuiessse de hazer; y escusandose, eligiessen los Alemanes Governador para su distrito; todo lo qual confirmò su Magestad. Y para acrecentar la poblacion de Santa Marta, Garcia de Lerma assentò con Sebastian Bello Cabrera, Portugues de nacimiento, que traxesse cinquenta Portugueses pertrechados de armas, y los veinte y cinco casados, y trigo, centeno, ceuada, y otras semillas, y plantas; y Labradores, Albañiles, Carpinteros, Herreros, y otros oficiales comunes; y embiò el Rey por Protectores de los Indios para Santa Marta a Fray Tomas Ortiz, Dominicano, que auia estado en la Nueva España; y a Fray Antonio Montefinos de la misma Religion, para Venegueta, con que Garcia de Lerma partiò de España el año de 1519. y llegó a Santo Domingo, de donde despachò al Factor Grageda con comisiones a Santa Marta, sobre quintos de oro, contra Pedro Badillo, a quien tratò con rigor, que templò el Governador con su llegada, aunque por vitimo le remitiò preso a Castilla, y se ahogò en Arenas Gordas, perdiendose el nauio que le lleuaua. Tuuo Garcia de Lerma por su Teniente a Arbolacha; y despues a Pedro de Lerma su sobrino, y por Capitanes de la gente de a Cauallo a Iuan de Lerma su primo, y de la infanteria, Villalobos, Escobar, Iuan Muñoz de Collantes, Benauides, Carrança, Iuan de Cespedes, Gaspar Gallego, y Pedro de Lerma; y por Capitan de su guarda, a Berrio, y traxo los primeros Religiosos de San Francisco, y a vn Quinones mestizo valiente; y luego que llegó passò a Bonda, que estaua de paz, y a Buritaca azia la Ramada, y hizo reconocer si auia minas, hallandose muestras de oro (aunque otros sienten no auerlas alli, y que el oro era de contratacion de otra parte) y entrò al Valle de Buritaca, atrauesando muchos Pueblos de Indios, y asperas sierras, por donde abrió caminos, y llegó a Posigüeyca; baxò al Valle de Coto, y reboliò a Santa Marta, despues embiò a la Ramada a su Teniente Arbolancha, y a Pedro de Lerma con los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, y Iuan de San Martin, y determinò repartir las Encomiendas de Indios, y nombrò por Repartidores a Iuan de Cespedes, Don Francisco Picarro, y a Treuño, por ser los mas antiguos de aquella Prouincia, que hizieron la reparticion, aunque despues se boluiò a hazer otra de orden de su Magestad, a quien ocurrieron quejas de mal contentos, q̄ jamás faltan, por no poderse medir a la dadiua la estimacion, y ambiciò propia, o otros motiuos q̄ ocurren. Despachò el Governador al Valle de Tayyona, q̄ es siete leguas de S. Marta, a Pedro de Lerma con los Capitanes Alonso Martin, Iuan Muñoz de Collantes, y Francisco Gomez de Fera, y en treinta dias de detencion boluieron con sesenta mil pesos de oro, sin lo ocultado; y en persona salió a Posigüeyca con buena compania de gente, pero con mal sucesso. Embiò a su sobrino al Valle de Vpar, y Zazari, y correr el rio grande de la Magdalena con los Capitanes Antonio Diaz Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Iuan Muñoz de Collantes, y Escobar, que llegaron al Pueblo de Lebrija (nòbrado así por vn Español deste apellido) y se boluieron con quatro mil pesos de oro de pillage. Despues hizo salir a la Cienega al sobrino con los mismos Capitanes, y Iuan de San Martin, y con Fray Tomas Ortiz (ya electo Obispo de Santa Marta, siendo el primero) para la predicacion de los Indios, por conquistar juntamente con armas espirituales, y temporales, y reysterò otra entrada a los Caraybes, a quienes se diò batalla, y murieron en ella quinze Españoles, y otros tantos cauallos. Y a este tiempo vna noche en que corria gran viento brisa, se encendiò fuego a la primera casa de Santa Marta, y se quemaron todas, menos la del Governador, que era de piedra, quedando los vezinos en miserable estado, y sin sustento, mas no se dexaron de continuar las salidas. La Real Audiencia de Santo Domingo auia embiado el año de 1527. al factor Iuan de Ampues con sesenta hombres a poblar a Coriana, y fundò a Coro en tierra llana, saludable, y de buen temple, si bien falta de agua, de rios, y fuentes; y el mismo año que Garcia de Lerma entrò en Santa Marta, llegó a la Ciudad de Coro Ambrosio de Alfinger con su Teniente Bartolomé Sayller, quatrocientos hombres, y ochenta cauallos.



en tres nauios, con que la dexò Iuan de Ampues, que tenia buena parte de la tierra pacífica, quedandose con las tres Islas de Curacao, Vraba, y Bonayre: y Ambrosio de Alfinger en su gouierno, continuò su poblacion, y el al. anamiento de los terminos de la Laguna de Maracaybo, haziendo correrias, y en espeçial por la parte de Cupiare, pasando al Valle de Vpar, al Rio grande, y Tamalameque, dando buelta por las sierras sobre la vanda del Lestre, y llego al Rio del Oro, Prouincia de Guane, y los Paramos de Ceruita, y Valle de Chinacota, donde murió, y por ello se le puso el Valle de Miser Ambrosio. Garcia de Lerma prosiguiò en su Gouierno, y pacificaciones hasta el año de 1531. en que murió, por lo qual la Real Audiencia de la Isla Española embiò a gouernar en interin al Doctor Infante, su Oydor, que traxo por Teniente a Antonio Bezos; y auindose divulgado esta vacante, llegó a saberla Don Pedro Fernandez de Lugo, que residia en la Isla de Tenerife, de las Canarias, y a instancias, y exageraciones de Francisco Lorenzo, vno de los primeros Conquistadores de Santa Marta, tratò de pretèder su Gouierno. Era Cauallero de grandes prendas, valor, y virtud, hijo legitimo de Don Alonso Luis Fernandez de Lugo, que por el año de 1521. conquistò las Islas de la Palma, y Tenerife, y en recompensa se le diò el Adelantamiento de Canaria, y el Gouierno de ambas Islas por dos vidas, con el titulo de Capitan General de las Goitas de Africa fronterizas, en que le sucediò el hijo, que hizo muchas presas de Moros, luciendo mas en la batalla de Tagaos, donde murieron ochocientos ginetes Alarabes y quatrocientos peones; y en la de Sanaga, ambas de tanta reputacion, y nombre, que quedaron por pòderacion, y adagio. Despachò a esta pretension del Gouierno de Santa Marta a su hijo Don Alonso Luis de Lugo, q̄ la coniguiò en veinte y dos de Febrero del año de 1535. con titulo de Adelantado por dos vidas: y para escusar disensiones, por sus terminos se señalò el Rio Grande de la Madalena, con sus Islas por aquella parte, dexado la otra Ribera del Gouierno de Cartagena, que desde el año de 1532. se auia concedido por capitulacion a Don Pedro de Heredia, con nombre de Nueva Andalucla, y distancia desde el Rio de la Madalena, hasta el Darien, con ducientas leguas de centro al Sur, a que auia venido, trayendo por Pilotos a Gines Pinzon, y Iuan Gomez Cerezo, y mas de treçientos hombres de pelea, y algunas mugeres, Negros, y Indios, y anclò à treze de Enero del 1533. en el Puerto de Cartagena, que se dize auerle puesto nombre por la similitud con el otro de Leuante, Rodrigo de Bastidas la primera vez que le viò, ò Alonso de Ojeda, ò el Don Pedro de Heredia, a quien trataron de resistir la desembarcacion los Indios de Calamar, que eran los de la inmediata poblacion al Puerto, que està al Sudeste; y sin embargo de la oposicion de los Calamares, echò gente en tierra, y pelearon con vitoria, y retirando los de su Pueblo, en donde fundò la Ciudad de Cartagena à veinte y vno de Enero, y fue continuando la Conquista con diuersas entradas, y la hizo al Zenu, y de buelta hallò en Cartagena el año de 1534. a su primer Obispo Don Fray Tomas de Toro, de la Religion de Santo Domingo, con quien se leuò mal, siendo Prelado de tal ajustamiento, que en su muerte se vieron resplandores en su casa. El Don Pedro Fernandez de Lugo, Adelantado de Santa Marta, nombrò por su Teniente a su hijo Don Alonso Luis de Lugo, y por Auditor al Licenciado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, por Maestre de Campo a Don Diego de Sandoual, y Capitanes a Iuan Ruiz de Orejuela, Diego de Urbina, Don Diego de Cardona, Diego Lopez de Haro, Gonçalo Suarez Rendon, y Alonso de Guzman, que alistaron en España mil y cien Soldados, muchos dellos Caualleros, y hijosdalgo, a que ayudaron muy bien Gomez del Corral, y Christoual Bernal; y por fin del año de 1535. llegó su Armada, y gente a la Isla de Tenerife, donde pasó muestra a tres de Nouiembre, y nombrò los oficiales que le faltauan, y por Sargento Mayor à Iuan Ruiz de Orejuela, y prosiguiendo la nauegacion llegaron a dar fondo en el Puerto de Santa Marta, que estaua sin Obispo, por auer muerto Don Fray Tomas Ortiz, y aunque en su lugar se eligieron al Licenciado Alonso de Tobes, y Fray Christoual Brochero, por auer muerto el vno, y no aceptado el otro, pasó la eleccion al Licenciado Don Iuan Fernandez de Angulo, que llegó a su Iglesia el año de 1537. Saliò de Santa Marta Don Alonso Luis de Lugo con exercito à la Prouincia de Tayrona, y a la buelta recogió el despoio, y se embarcò de secreto para España, sintiendolo con estremo su padre, que nombrò por su Teniente a Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y escriuiò al Rey cõtra el hijo acedamète, por lo qual fue preso, y procesado; y auiendo hecho otras entradas la tierra adentro, dispuso la del descubrimiento de la Prouincia, que despues se nombrò del Nueuo Reyno de Granada, sin mas nombre entonces, que el de las Cabeçeras de el Rio grande de la Madalena, enigiendo por Caudillo al Don Gonçalo Ximenez de Quesada en primero de Abril de 1537. de ochocientos hombres en ocho Companias, sin la gente de seruicio, y cien caualleros de pelea, y de



carga, los seiscientos hombres por tierra, y los demas por el rio, y para si faltasse este Caudillo, lo fuesse Iuan del Tunco, y en su falta Gonçalo Suarez Rendon, y por Capitanes de tierra Iuan de Cespedes, Iuan de San Martin, Pedro Fernandez Valençuela, Lazaro Fonte, Antonio de Lebrija, y Iuan de Madrid, que murió en el camino; y Capellanes, Fray Domingo de las Casas, Dominicano, y Anton de Lezcanez, Clerigo; y por Cabo de la Armada, y Vergantines, Diego de Urbina, y Capitanes Antonio Diaz Cardoso, Luis de Manjarrès, y Iuan Chamorro, y por Veedor Ortun Velazquez de Velasco, y Alferez Mayores de la nauegacion, y tierra Gonçalo Garcia Zorro, y Anton de Olalla; y assi empezaron la jornada los de tierra por la Prouincia de Chimila, a seis de Abril de 1537. La Armada, que se componia de cinco Vergantines, y vna Carauela, y vn Varco, salió Miercoles Santo, seis dias despues que la otra gente, piloteados del Maestro Iuan, y dieron fondo en vn ancon, llamado los Diques; y el dia siguiente, entrando en el Rio grande de la Madalena, padecieron tormenta, y lo primero que naufragò, fue el varco, yendose a pique; y la Carauela (que lleuaua cinquenta hombres) diò sobre la punta de Morrohermoso de la Costa de Cartagena, entònces de belicosos Indios de guerra, a cuyas manos murieron los que la mar arrojò. El Vergantin del General Diego de Urbina (en que iba el Veedor) diò al trauès mas adelante en el parage de la arboleda, pero por ser de noche, y auer caminado con diligencia, salvò su gente de los Indios, y la entrò en Cartagena, como tambien la del baxel de Antonio Diaz Cardoso, que con menor riesgo diò en el Ancon de Zamba, que habitauan Indios pacificos; y alli junto en la punta de Icacos encallò la embarcacion de Luis de Manjarrès, con que sin peligro llegó a Cartagena. A los otros dos vergantines les aprouechò ser correreros, que a vezes ay males que vienen por bien, porque con su dilacion se aplacò la tormenta del Rio, y quando llegaron a su boca se anclaron en la Bahia de su Isla, y nauegaron hasta Malambo; y certificados del suceso de los otros, lo auisaron al Adelantado, que le llegó la nueua, y juntamente Ortun Velazquez de Velasco, Luis de Manjarrès, y Antonio Diaz Cardoso, con alguna de su gente, y Iuan de Olmos, que padecio su naufragio en el baxel de Diego de Urbina, y hallò vn amigo que le diò otro vergantin para irse al Perú, y se embarcò en el con cinco camaradas, boluiendose a Santa Marta, donde fue recebido con agradecimiento. El resto de la gente perdida se fue al Perú con Diego de Urbina, y Don Diego de Cardona. El Governador hizo aparejar estas embarcaciones, y en ellas, y otros dos varcos grandes despachò ducientos hombres a cargo del Licenciado Iuan Gallegos, como General (que despues murió en la batalla, y exercito de Blasco Nuñez Vela) y por Capitanes a Alvarazin, y Antonio Diaz Cardoso, los quales recogieron en su viage vn esquife con quinze hombres, escapados de vna Carauela de bastimentos, que seguia la primera Armada, y en vn baxo se auia hecho pedaços; y estos, y los primeros nauegantes se juntaron en Malambo, y prosiguieron río arriba con trabajo, descomodidades, y continua guerra con los Indios; y en la Prouincia de Sòpallon (que dista cien leguas de S. Marta, se juntaron con los de tierra, que los esperauan fatigados de la penalidad de los caminos, y tēporales (por ser en el Inuierno) y faltos de salud, y comidas. De este Pueblo de Sòpallon arriba no auia pasado, ni descubierto Español alguno hasta entòces. D Pedro Fernandez de Lugo prometió a Quesada seguirle con mas gente, y auiedo remitido la segunda con Gallegos, embiò con dinero a Luis de Manjarrès a la Ciudad de Santo Domingo, que labrasse vna Carauela, y tres Vergantines, y se los traxesse para seguir su proposito del viage del Rio, pero recrecieronle a Manjarrès pleytos, que le detuieron en la Isla Española, y al Governador su muerte, que fue en este mismo año de 1537. y sabida por la Real Audiencia, nombrò en el interin del Gouierno a Geronimo Lebron, con quien boluiò a Santa Marta Luis de Manjarrès. En Sompellon dispuso el General Quesada vna compañia, como de gastadores, dandole nombre de Macheteros, escogiendo los de mas aliento, y fuerças, y por su Caudillo, y Capitan a Geronimo de Lainça, para que fuesen abriendo camino, que no era de las menores dificultades que impedian, por ser arcabucos espesos, y cerrados, que no se podian romper de otro modo, que cortando arboles, y monte baxo, y para hazer puentes a los rios; con que fueron prosiguiendo estos, y los nauegantes, que descubrieron vna poblacion de Indios, y sin llegar a ella dieron noticia al General, que se adelantò con su hermano Hernan Perez de Quesada, Antonio de Lebrija, Baltasar Maldonado, Antonio de Olalla, Hernan Venegas, Domingo de Aguirre, y Pedro de Velasco en tres barquetas, y descubrieron el pueblo de la Tora, donde esperaron al exercito, que tardò en llegar seis dias, por lo que la hambre, y enfermedades impossibilitaua, causas de auer rumor de inquietud, y propuesta de dexar la jornada, y boluerse, porque tanta fuerça de trabajos, y la incerteza de lo buscado a vista de la minoracion con los que morian, y prometerse lo mismo los



que quedauan se les escaseaua la espera, y tolerancia; pero rechazando esta pratica, el General embió a explorar la tierra al Capitan Iuan de San Martin con doze Soldados escogidos en tres canoas, que ellos mismos boga uan, y entrandose por el Rio de Carare, al quinto dia dieron con vna barqueta, que baxaua con dos Indios, que la desampararon, y aunque Bartolome Camacho se echò a nado tras ellos, boluò solamente con la barqueta, y en ella panes de sal, y mantas; y prosiguiendo encontraron dos casás de contratacion, y en ellas mas cantidad de sal, donde quedaron en guarda Anton Rodriguez Cazalla, Diego Romero, y Iuan Gordo, y continuaron los demas, y a quatro leguas fueron con caminos seguidos, y por ellos anduvieron treinta leguas, hasta llegar a poblaciones de Indios, y boluendose a auisar de lo descubierto, les dieron embestida, de que escaparon heridos, y Iuan de Sa Martin cogió a manos vn Indio, que nombrò Periton, y siruiò despues de guia, y reboluieron a dar cuenta al General, que considerando, que las recias corrientes, y raudales del rio impedian la nauegacion a los baxeles, resoluiò, que Iuan Gallegos los boluiesse con los enfermos a Santa Marta, como se hizo, llegando a ella con solos veinte hombres, y no menores sobrefaltos, riesgos, y embestidas de Indios, que a la subida. Prosiguiò el exercito, y diò en tierra doblada, y de ferania, con que salió Hernan Perez de Quesada con escolta a buscar passo para los caualos, y despues a descubrir, y reconocer la tierra Anton de Olalla con veinte Soldados, estando a espaldas de Opon, y tuuo reencuentro con los Indios en el Valle, que quedó con nombre del Alferrez, por lo valeroso que anduuo, de que sacò heridas, y viendole venido de socorro Iuan de Cespedes, Lazaro Fonte, y otros, demarcaron la tierra, y boluieron del Valle de Opon con Indios, y bastimentos a encontrar el exercito, que a su passo llegó al Valle de las Turmas, donde pasó muestra el General, y hallò ciento y sesenta y seis hombres, que auian quedado de mas de mil que salieron en vezes a esta faccion. Aloxo se en la Prouincia de Chipata, de donde passaron a Vbaza, Brocota, y Guacheta, cuyos Indios Guachetaes fueron los primeros que dieron la paz a los Españoles; prosiguieron a Lenguaque, y a Suesca (donde el General hizo dar arreote a Iuan Gordo, por auerse desordenado) y de allia Nemocon, Chia, y Bogotà, que llamó el Pueblo de los Alecares por sus vistosas casás, que tenian remates a modo de gauias de nauio, sin que en ninguna parte de las por donde iban dexassen de robar sus armas con los Indios. A la sazón reconocian los de la Prouincia de Bogotà por superior, y Rey (aunque intruso) a vno llamado Thisquesuzhà, que murió en vna de las primeras batallas de los Españoles, y le sucedió Sacresanqua, y los de la Prouincia de Tunja a Quemuenchatocha, y ella tomó nombre de Hunza por el primer señor que auo llamado Hunzahua, y el primer Indio Christiano que murió en esta Prouincia de Bogotà fue el Cacique de Suba. El General Don Gonçalo Ximenez de Quesada embió a los Capitanes Iuan de San Martin, y Iuan de Cespedes a la Prouincia de los Panches, y boluio con su campo a Nemocon, y Turmeque, y despachò a Pedro Fernandez Vaquezuela a descubrir las minas de esmeraldas de Somondoco, y auiendo buuelto de los Panches Iuan de San Martin, le embió a los Llanos, y despues fue en su compañía a lo de las esmeraldas, y Hernan Venegas al Valle de Baganique, y por auerlo descubierto, y pacificado, se llamó el Valle de Venegas, y en el tuuo noticia del Tunja, con que fue el exercito, o ya esquadra, a su Prouincia, y le prendieron, no siendo menor arresto del que auo el insigne Don Fernando Cortès con Montezuma, porque auia en defensa del Tunja innumerables Indios, y millares para cada Español, pero andaua en su ayuda la mano de Dios para que fuesse de su gremio parte de tanto gentio. Passò la gente Española a Duytama, y Sogamoso, y su admirable Templo, y venciendo al Duytama, partió a Tunja, y azia Bogotà, y desde Suesca se apartò el General con diez de acuallo, y veinte Infantes para ir a descubrir el Valle de Neyba, dexando el gouerno de los que quedauan a su hermano Hernan Perez de Quesada, con quien boluio a juntarse a breue tiempo, porque le enfermò la gente, y no auer hallado lo que se prometia, y passaron al Pueblo de Bogotà, donde se hizo reparticion de todo el pillage que auia auido, y cupo a cada Soldado de apic a 520. pesos de oro, y al de acuallo dos tanto, y quatro tanto a los Capitanes; a Don Pedro Fernandez de Lugo, como cabeça, nueue partes, y siete a Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y a este respeto diuidieron las esmeraldas, y de todo contribuyeron todos a Quesada, con el pretexto de que iba a España a negociar para todos; y despues se hizo otra reparticion de oro de 208. pesos, y cántidad de esmeraldas, y a persuasion de Fr. Domingo de las Casás diò cada vno de su parte para fundar vna Capellania por los viuos, y difuntos de la jornada, juntándose casi tres mil pesos, que despues la impuso en la Iglesia Cathedral de Santa Fè D. Gonçalo Ximenez de Quesada, el qual determinado de poblar, embió a reconocer el mejor puesto, y confesido



rido se resolvió fuese: donde está la Ciudad de Santa Fè, en que auia vna como Aldea, llamada Teusiquillo, dependiente en sujecion al Cacique de Tuna, y edificandose doze casas, y la Iglesia, tuuo principio esta Ciudad. En la auersa, y muerte de Ambrosio de Alfinger, corrió con el Gobierno de Venezuela Juan Aleman, que no hizo entrada, y auiendo dado a Jorge de Espira (que traxo por su Teniente a Nicolas Federman, y quinientos hombres bien armados) salió a mediado Mayo del año de mil quinientos y treinta y cinco con su Teniente Francisco de Velasco, y trecientos Infantes, y cien Caualllos, por la derrota, que auia seguido Ambrosio de Alfinger la buelta del Sur, dexando orden a su principal Teniente Nicolas Federman, que le siguiese con refuerzo de gente, auiedo hecho primero poblacion en el Cabo de la Vela para la pesqueria de perlas, a que fue el Federman; y aunque en Coquibocoa le llegaron dos nauios con lo necesario para poblar, no lo hizo, y resolvió ir ázia el Rio grande de la Madalena, saliendo en su demanda por el mes de Junio del año de mil quinientos y treinta y seis con duientos hombres de a pie, y de a caualllos; y passando la laguna de Maracaybo entrò en el Valle del Tocuyo, que corre Norte Sur, legua, y media de largo, y media de ancho, donde despues poblò el Licenciado Carauajal; y prosiguiendo hallò a Barquizimeto (en que se fundò adelante la Nueva Segouia.

Las Conquistas del Perú se iban mejorando, y el Marques Don Francisco Pizarro poblò a San Miguel de Piura a veinte y nueue de Setiembre de mil quinientos y treinta y dos, que fue la primera Ciudad del Perú, y la segunda la del Cuzco, en donde diò despacho a Don Sebastian de Belalcazar (que le auia asistido a todo en puesto de Capitan) de Teniente de la Ciudad de San Miguel, y para la conquista de la Prouincia de Quito, a que entrò con ochocientos hombres, y fundò la Ciudad de San Francisco del Quito el año de mil quinientos y treinta y quatro, antes que el Don Francisco Pizarro fundara la Ciudad de los Reyes de Lima, que fue a diez y ocho de Enero de 1535. y en este año mudò a Quito su fundador a otro sitio, en donde tuuo noticia de las Prouincias de Paño, y Popayan, sugetas a dos Caciques hermanos, Calambaz, y Popayan, y con nuevo despacho, que se le diò en Lima a primero de Nouiembre del mismo año, en el siguiente de 1536. salió con trecientos hombres a su descubrimiento, y fundò la Ciudad de Popayan (que tomó el nombre del Cacique de su distrito) en dos grados, y medio de la Equinocial, al pie de la Cordillera, junto al nacimiento del Rio de Cauca, entonces con nombre de Villa, que el de Ciudad se le concedio a veinte y cinco de Junio de 1538. y el de 1547. se hizo Obispa, y fue su primer Obispo Don Juan de Valle, y segundo Don Fray Agustin de Coruña, Agustiniiano, llamado comunmente, el Obispo Santo, como adelante se boluerà a dezir: y en esta Ciudad de Popayan hizo asiento el Don Sebastian de Velalcazar, de donde embio al Capitan Miguel Muñoz al Valle de Cali, y a Pedro de Añasco con quarenta hombres de a caualllo, y quarenta de pie, a descubrir la Prouincia del Nuevo Reyno de Granada, con nombre del Dorado, y en su seguimiento, con refuerzo de gente, a Juan de Ampudia, que poblò el año de 1536. la Villa de Ampudia, despoblada luego por orden del Don Sebastian de Belalcazar, que los vino siguiendo con mayor carriage, y deseo de encontrar con la mar del Norte para irse a España, y de camino poblò la Ciudad de Cali, treinta leguas del mar del Sur, y Puerto de Buenaventura, que en el mismo año de 1537. a 25. de Julio mudò Miguel Muñoz al pie de la Cordillera, donde permanece en vn valle de quinze leguas de ancho, y 40. de largo, por donde passa el Rio de Cauca; y poco despues se fundò la Ciudad de San Juan de Paño, y reboliò Don Sebastian de Belalcazar a Popayan, y della a las Prouincias de Armas, Anzerna, y Timana, y en esta vltima hizo vn Pueblo, nombrado como la Prouincia, Timana, dexando al Capitan Pedro de Añasco, para que le gouernara, y prosiguiò hasta el Nuevo Reyno de Granada, donde concurrió con los Generales Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y Nicolas Federman, que cada vno pretendió tocarle el sitio, y se couinieron, conservando al que auia poblado en él, con calidad de que la gente de Venezuela, y del Perú, que quedasse, fuesen reputados para el honor, y para el prouecho por conquistadores, y participes de las conuenencias, como la de Santa Marta; con que Don Gonçalo Ximenez de Quesada, en presencia de todos los tres campos, y los dos Generales boluiò a hazer nueva fundacion de Santa Fè con nombre de Villa, y solemnidad de possession, y los otros actos juridicos que se acostumbra en nuevas poblaciones, en principio de Abril del año de mil quinientos y treinta y nueue, ampliando la reparticion que tenia hecha de solares, quadras, y tierras; y porque se auia còtinuado en la primera poblacion el gouerno Militar que hasta allí, le mudò a Politico, y Ciudadano, formando Cabildo, y nombrando Alcaldes, y Regidores, y còu-



nidos los tres Generales de irse à España, dispusieron el viage, y los baxeles para baxar el Río, y bien acompañados partieron de Santa Fè a doze de Mayo, auiedo a ocho dado despachos el Quesada a Gonçalo Suarez Rendon, y Martin Galeano para poblar en Tunja, y en Chipata, y dexando el Gouierno vniuersal a Hernan Perez de Quesada, que acabò la reparticion de tierras, y hizo la de las Encomiendas de Indios. Y Don Sebastian de Belalcazar embiò al Capitan Iuan de Cabrera a poblar la Villa de Neyba. Llegados los tres Generales à Cartagena se difandio en ella la fama de la riqueza del Nueuo Reyno de Granada, y llegò à Santa Marta, donde gouernaua en interin Geronimo Lebron, que tratò luego de subir à lo nueuamente descubierto por comprehendido en su Jurisdiccion, con ruidos y preuenciones, que mouieron a Don Gonçalo Ximenez de Quesada à contradizirselo, y embiarle à hazer requerimientos, que no aprouecharon, pues no obitante subió, aunque no fue admitido. Martin Galeano, executando su comission para poblar, fue al Valle de Vbaza, y fundò en tres de Julio de mil quinientos y treinta y nueue la Ciudad de Velez, junto al Río de Suarez; y en catorze de Setiembre la trasladò al Valle de Chipata, donde permanece: y Gonçalo Suarez Rendon fundò la de Tunja à seis de Agosto del mismo año; con que se passa a descubrir los primeros Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, empezando por los del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, que son los primitiuos, por auer entrado el año de 1538. y prosiguiendo con los que se quedaron de los otros dos Generales, Nicolas Federman, y Don Sebastian de Belalcazar, que concurrieron el de 1539. y no se graduan por sus calidades, y mèritos, sino por orden de Abecedario, porque con menor prolixidad se halle el que se buscare, y de passo quedará advertido algunos de los que no dexaron sucefsion.

**LISTA DE LOS QUE CONSIGVIERON EL descubrimiento del Nueuo Reyno de Granada con el General Don Gonçalo Ximenez de Quesada en el año de 1538.**

36.  
Primeros Descubridores, y Conquistadores, que poblaron el Nueuo Reyno de Granada.

A.

- Alonso Gomez Hiel de la Tierra y Sequillo, auezindado en Velez.
- Alonso de Aguilar, vezino de Tunja, y natural de Hiniesta.
- Alonso de Morales, auezindado en la Ciudad de Tunja, no dexò sucefsion.
- Alonso Gascon, vezino de Velez, y su primer Alcalde Ordinario.
- Alonso Manchado, auezindado en Velez.
- Alonso Hernandez de Ledesma, vno de los que poblaron a Velez.
- Alonso Dominguez Beltran, Encomendero, en Velez.
- Alonso Martin, Portuguès, auezindado en Tunja, no dexò sucefsion.
- Andres Vazquez de Molina, Encomendero de Chocontá, en el distrito de Santa Fè, no tuvo hijos legitimos, y assi le sucedió en la Encomienda su muger Doña Catalina Quintanilla.
- Antonio de Olalla, Alferez general.
- Antonio Diaz Cardoso, vno de los Capitanes.
- Antonio de Lebrija, otro Capitan, no dexò sucefsion.
- Antonio Bermudez, hijodalgo, soltero, Encomendero de Choachi, en la jurisdiccion de Santa Fè, que vacò por auer ido por Contador Oficial Real de Cartagena, fue vno de los primeros Regidores de Santa Fè.
- Anton Rodriguez Cazalla, vezino de Tunja.
- Antonio de Castro, auezindado en Tunja.
- Antonio Perez, vezino de Velez, y vno de sus primeros Regidores.
- Antonio Fernandez Portuguès, auezindado en Velez, sin sucefsion.
- Baltasar Moratin, vno de los primeros Regidores de Velez.
- Bartolomè Camacho Zambrana, vezino de Tunja.
- Bartolomè Sanchez Suarez.
- Benito Caro.
- Brauo no dexò sucefsion, dieronle muerte los Indios Panches.
- Cazeres, auezindado en Tunja, sin sucefsion.
- Fray Domingo de las Casas, Religioso de la Orden de Predicadores, que se bolvió à España con el General.
- Diego de Paredes Calderon, vezino Encomendero, en Tunja.
- Diego Romero, vezino, Encomendero, en Santa Fè.

B.

C.

D.



Diego de Torres, en Pamplona.

Diego Martin Hiniefa.

Diego Lopez.

Diego Calveche, auezindado en Tunja, sin sucefsion.

Diego de Sigura.

Diego Sanchez Paniagua entrò por Soldado Valletero, era natural de Halia, sin sucefsion.

Donalugo de Aguirre, sin hijos.

**E.** Este an de Albarracin, vezino, Encomendero, en Tunja.

Francisco Gomez de Feria, Encomendero, en Santa Fè.

**F.** Francisco de Figueredo, Encomendero de Sipacon, en Santa Fè, q̄ por no tener hijos legitimos le sucediò Doña Eufraña de Santiago, su muger, en la Encomienda.

Francisco de Tordehumos, natural del lugar de su apellido, Encomendero de Cota, en el distrito de Santa Fè, en que por no auer tenido hijos le sucediò su muger Doña Maria de Santiago, hermana de la antecedente.

Francisco Salguero, Encomendero de Mongua, jurisdiccion de Tunja, casado con Doña Juana Macias de Figueroa, sin hijos: fundaron el Conuento de Monjas de Santa Clara de aquella Ciudad, que fue el primero que huuo en el Nueuo Reyno de Granada, siendo ella la primera professa, y Prelada, separados voluntariamente.

Francisco Rodriguez, Encomendero de Soraca, en Tunja, y su Regidor.

Francisco Nuñez Pedroso, Encomendero en Tunja, y Capitan, Poblador de Mariquita.

Francisco Hernandez Ballesteros.

Francisco Diaz.

Francisco Ruiz.

Francisco de Mestança, Encomendero de Pasca, en Santa Fè, que se le quitò por malos tratamientos de Indios, y se fue à residir à la Ciudad de Mariquita, donde tuuo otra Encomienda, y muriò sin hijos.

Francisco de Silva, auezindado en Tunja, no tuuo mas que hijos naturales.

Francisco Fernandez de los primeros Regidores de Velez, y fundador de la Ciudad de Ocaña.

Francisco Martinez, Encomendero de Viracacha, en Tunja, en que le sucediò su muger Francisca Martinez por no tener hijos.

Francisco de Villaviciosa, auezindado en Tunja, sin sucefsion.

Francisco Lozano.

Francisco Medrano, vezino de Santa Fè, sin sucefsion.

Francisco de Montoya, en Tocayma.

**G.** Gonçalo Suarez Rendon, Capitan de Infanteria de la Conquista, y tercer faturario de General, fundador de la Ciudad de Tunja, y Governador en interin del Nueuo Reyno de Granada, en que proueyò Encomiendas de Indios.

Gonçalo Garcia Zorro, Alferes General de los nauegantes, Encomendero en Santa Fè.

Gonçalo Matias, en Tunja.

Gomez de Cifuentes, Encomendero, en Tunja.

Gomez del Corral, en Tunja.

Geronimo Aguayo, que baxò à la Costa, y bolviò con Geronimo Lebron, como en su lista se repite.

Geronimo de Lainça, Capitan de Macheteros, ò gastadores, vno de los primeros Alcaldes de Santa Fè, no parò en este nueuo Reyno.

Garcia del Hyto, auezindado en Tunja, sin sucefsion.

Gaspar Mendez, Encomendero de Teusaca, en Santa Fè.

Gil Lopez, Soldado de a cauallo, y Escrivano del exercito.

Gonçalo Fernandez Girona, en Santa Fè.

**H.** Hernan Perez de Quesada, hermano del General, y Alguazil Mayor del exercito, gouernò en interin el Nueuo Reyno de Granada con titulo de Teniente, no fue casado.

Hernan Venegas Carrillo Manosalvas, Encomendero, en Santa Fè.

Hernando de Prado (hermano del Capitan Iuan de Cespedes) sin mas hijos, que vno natural, que le sucediò en la Encomienda que tuuo en el distrito de Tocayma.

Hernando de Escalante, primer Alguazil Mayor de Tunja.

Hernando Nauarro.

Hernan Gomez Castillejo, natural de Cordoua, encomendero de Suefca, en Santa Fè, y por no tener hijos le sucediò en la Encomienda Catalina Gaytan, su muger, y por muerte desta se diò à Pedro Fernandez del Busto,

Higueras, sin sucefsion, ni mas noticia del.



- Juan de Lozcanes, Clerigo, natural del Pueblo de Moratalla.
- Juan del Inyo, primer futurario de General, y Regidor de Tunja, fue à la Isla Española, donde dexò sucesion.
- Juan de Géspedes, Capitán de a cavallo.
- Juan de San Martín, vno de los primeros Regidores de Santa Fè, no parò en esta tierra.
- Juan Tafur.
- Juan de Montalvo, fue Teniente, y Justicia Mayor de la Ciudad de la Palma (dexado en Santa Fè la Encomienda que tenia) adonde bolviò, viuiò, y murió sin ella el año de mil quinientos y nouenta y siete, siendo el vltimo de los primeros Conquistadores que viua; fue casado con Elvira Gutierrez, y no tuvieron hijos, y ambos están enterados en la Iglesia del Conuento de Monjas de la Concepcion de Santa Fè: fueron los primeros casados que entraron en el Nueuo Reyno de Granada, por auer baxado el Montalvo à la Costa por su muger, y buuelto con ella, que era natural de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, hija legitima de Christoual de Baeza, y èl era natural de la Ciudad de Toledo, hijo legitimo de Pedro de Montalvo, y de Doña Maria de Galaz.
- Juan de Olmos, en Santa Fè.
- Juan de Ortega el Bueno, Encomendero de Sipaquira, en la jurisdiccion de Santa Fè, en que le sucediò Juan de Ortega, hijo natural, en virtud de Real Cedula, que lo dispensò con los primeros Conquistadores: era hermano del primero Diego de Ortega, que dexò en Santa Fè fundacion considerable para casar donzellas, y el Patronato al Cabildo, y el nombramiento al Alcalde mas antiguo, y vn Regidor, el Prior de Santo Domingo, y el Guardian de San Francisco.
- Juan Gomez Portillo, en Santa Fè.
- Juan de Torres Contreras, Encomendero de Turmeque, en Tunja.
- Juan de Salamanca, en Tunja.
- Juan Rodriguez del Olmo, vezino de Tunja, sin hijos legitimos, y en Ibaguè.
- Juan Rodriguez Parra, en Tunja, sin hijos legitimos.
- Juan Lopez, Encomendero de Sachica, en Tunja.
- Juan de Quincoces de Llana, hombre noble, Encomendero de Furaquira, en Tunja, dexò hijos naturales.
- Juan Sanchez de Toledo y Melo, Encomendero de Gachancipa, en Santa Fè, de que hizo dexacion, y despues Encomendero en la Palma.
- Juan Gomez, en Santa Fè.
- Juan de Guemes, Encomendero de Subachoque, en Tunja, en que le sucediò su muger Juana Flores por no tener hijos.
- Juan Rodriguez Gil, en Tunja.
- Juan Valenciano, Cabo de Esquadra de Gonçalo Suarez Rendon, tuuo Encomienda en los Remedios, y se fue a España sin dexar sucesion.
- Juan Gutierrez de Valençuela, en Velez.
- Juan de Alcalá, ò Alala, en Santa Fè.
- Juan de Torres, otro que el nombrado, Encomendero en Santa Fè.
- Juan Rodriguez de Benauides, primer Escriuano de Cabildo, en Santa Fè.
- Juan Martín Hiniesta.
- Juan de Pineda, en Tunja, y Alcalde Ordinario en su fundacion.
- Juan de Puelles, vezino de Santa Fè.
- Juan de Frias.
- Juan Ramirez de Hinojosa, en Tocayma.
- Juan de Madrid, valeroso, y discreto, Encomendero de Pesca, en Tunja, padre de Pedro Daza de Madrid, que se pone en su lugar; ay quien dize que murió en el camino.
- Juan Alonso de la Torre, en Velez.
- Juan Castellanos bolviò a Santa Marta, y despues tornò à este Reyno con Don Alonso Luis de Lugo.
- Juan Gordo, que le hizo dar garrote el General al principio de la conquista, y así no dexò sucesion.
- Juan Baptista Grafo, Encomendero de parte de Choconta, en Santa Fè, sin hijos.
- Juan Garcia Manchado dexò hijos naturales en Tunja.
- Juan Fernandez Portugues, vezino de Tunja, sin sucesion.
- Juan de Prado, en Velez, de los Regidores de su fundacion.
- Juan Montañez, en Tunja, sin sucesion.
- Juan Truxillo, en Santa Fè, sin hijos.



- L.** Jorge de Olmeda, en Tunja, y su Alcalde Ordinario en su fundacion.  
 Lazaro Fonte vino de España à Santa Marta por Capitan de vn nauio ; y de ducientos hombres, asistió al descubrimiento, y conquista del Nueuo Reyno de Granada, y en Santa Fè, nombrado por vno de sus primeros Regidores, y despues se fue à Quito, donde murió.  
 Lozano de la Torre, auezindado en Tunja, donde murió sin sucefsion.  
 Luis de Manjarrès se bolvió à Santa Marta, y de ella diò buelta con Geronimo Lebró, en cuya lista se repite.  
 Luis Gallegos.  
 Luis Hernandez, Encomendero de Turc, en Velez.
- M.** Martin Galeano, fundador de la Ciudad de Velez.  
 Martin Hernandez de las Islas, Encomendero, en Tunja.  
 Martin Sanchez Ropero, Encomendero, en Tunja, dexò hijos naturales.  
 Martin de Aguirre, en Tunja, sin sucefsion.  
 Martin de Igarate, lo mismo.  
 Martin Pujol.  
 Mateo Sanchez Cogolludo, Encomendero de Ocauita, en Tunja.  
 Marcos Fernandez, en Velez, de sus primeros Regidores.  
 Miguel Sanchez, Encomendero de Onçaga, en Tunja.  
 Miguel de Partearroyo, Encomendero, en Tunja.  
 Miguel Seco Moyano, Encomendero, en Velez, y su primer Alguazil Mayor, sucedióle en la Encomienda, por auerle muerto los Indios della, Beatriz Oñorio, su muger, que boluò a casar con Iuan de Castro.  
 Miguel de Otañez, en Mariquita.
- N.** Nouillero no dexò sucefsion, ni ay mas razon del.
- P.** Pedro de Colmenares.  
 Pedro Fernandez Valençuela, hijodalgo de sangre, natural de la Ciudad de Cordoua, primohermano de Hernan Venegas, traxo gente a su cargo, y se boluò a su patria sin dexar sucefsion legitima, aunque la tuuo natural, y se hizo Clerigo.  
 Pedro Rodriguez Carrion de los Rios Mantilla, Encomendero de Iguaque, en Tunja, donde dexò hijos naturales en Montañez, y murió en Cartagena, yendo a España.  
 Pedro Rodriguez de Leon, Encomendero de Chusbita, y Sagra, en Tunja.  
 Pedro Brauo de Riuera, Encomendero de Chibatà, en Tunja.  
 Pedro Ruiz Herrezuelo, Encomendero de Panqueba, en Tunja (hermano de padre, y madre del Oydor Iuan Montañez, de Sebastian Herrezuelo, y otros, y de Leonor Ruiz Herrezuelo, muger de Iuan de Torre, como se dize en el Arbol de Gomez de Cifuentes) fue casado con Doña Catalina de Caruajal, sin hijos.  
 Pedro Nuñez Cabrera, Encomendero de Bonça, en Tunja.  
 Pedro de Mestança, Encomendero de Caxica, en Santa Fè, sin hijos.  
 Pedro del Azco Sotelo, Secretario del General, boluiose a Santa Marta, y despues al Nueuo Reyno de Granada con Don Alonso Luis de Lugo, en cuya lista se repite e, fue Procurador de causas de su Real Chancilleria, y Encomendero de Topaypi, en la Palma, en que le sucedió Lorenzo Sotelo.  
 Pedro Yañez, Portoes, ò Portuguès, Encomendero, en Tunja.  
 Pedro Gomez de Orozco, Encomendero, en Tunja, mudado a Pamplona.  
 Pedro Garcia de las Cañas.  
 Pedro Lopez de Monteagudo, por no tener hijos, le sucedió en la Encomienda de Cuytiba, y Tupia, en Tunja, su muger Doña Isabel de Quesada, que despues lo fue de Don Christoual de Roxas.  
 Pedro Daza de Madrid, Encomendero de Pesca, en Tunja.  
 Pedro de Salazar, primer Escriuano de Cabildo de Velez, no fue casado.  
 Pedro Ruiz Corredoa, en Tunja.  
 Pedro Vazquez de Loayza.  
 Pedro Brizeño, Tesorero de la Real hacienda, en Santa Fè.  
 Pedro Sanchez de Velasco, en Tunja.  
 Pedro Gutierrez de Aponte, en Velez.  
 Pedro Hernandez, en Velez.
- R.** Rodrigo Suarez Sabariego, hermano de Gonçalo Suarez Rendon,  
 Rodrigo Yañez, en Velez.  
 Ruano, sin sucefsion, ni otra memoria.



*Preludio.*

37

Salvador de Vmbria, en Tunja, sin sucefsion.  
 Simon Diaz, en Tunja, sin sucefsion.  
 Sedano, lo mismo.  
 Villalobos, sin mas noticia, que auerle muerto los Indios Panches.  
 Christoual Arias de Monroy, Encomendero de Macheta, y Tibirita, en Santa Fè.  
 Christoual Bernal, Encomendero de Scsquile, en Santa Fè.  
 Christoual de Roa, Encomendero de Sutatença, en Tunja.  
 Christoual de Zelada.  
 Christoual Ruiz, Encomendero, en Santa Fè.  
 Christoual Rodriguez, primer Encomendero de Suesca, en Santa Fè, sin sucefsion.  
 Zegarra, en Tunja, dexò hijo natural.

S.

V.

X.

Z.

**LISTA DE LA GENTE QUE SE QVEDO DEL  
 General Nicolas Federman, que entrò al Nucuo Reyno de  
 Granada de la Prouincia de Venezuela año  
 de 1539.**

37.  
 Gente de Federmã  
 que quedò en el  
 Nucuo Reyno de  
 Granada.

Alonso de Olalla Herrera, Encomendero, en Santa Fè.  
 Alonso Ramirez de Arellano Pobeda, en Velez.  
 Andres de Ayala, en Tunja.  
 Anton de Palma, en Santa Fè.  
 Anton Garcia, en Tunja.  
 Anton de Gante, en Tunja.  
 Anton Flamenco, Encomendero, en Santa Fè.  
 Antonio Ruiz, ò Nuñez, sin sucefsion, ni otra memoria del.  
 Alderete, en Tunja.  
 Bartolomè Hernandez de Leon, en Velez.  
 Bartolomè Gonçalez, en Velez.  
 Bernabè Mendez, en Tocayma.  
 Diego Rodriguez de Valderas, Encomendero, en Vbate, distrito de Santa Fè.  
 Diego Sanchez Castilblanco, en Tunja.  
 Diego Ortiz, en Velez.  
 Diego de Espinosa, en Mariquita.  
 Diego de Huete, en Velez, de sus primeros Regidores.  
 Diego de la Oliua.  
 Diego Franco, en Velez.  
 Diego Hernandez de Madrigal, en Santa Fè.  
 Domingo Lozano, que se hallò en el sacro de Roma con el General Borbon; fue Encomendero en Ybague, fundò la Ciudad de Buga en la Prouincia de Popayan, y su hijo Domingo Lozano, la de San Vicente de Paez, donde los Indios le dieron muerte.  
 Domingo Ladron de Gueuara, Encomendero, en Santa Fè.  
 Francisco Ortiz, en Tocayma.  
 Francisco Alvarez de Acuña, en Santa Fè.  
 Francisco de Murcia, en Velez.  
 Francisco de Aranda, en Velez.  
 Francisco Maldonado Dorado del Hierro, en Santa Fè.  
 Francisco de Monfalve, Encomendero de Guacamayas, en Tunja.  
 Garcia Calvete de Haro, en Velez.  
 Garcia Cabeçon, en Santa Fè, natural de Villahamete, en Portugal, sin hijos, fuclo de Iuan Garcia, y de Maria Cabeçon.  
 Gaspar de Santa Fè, en Tocayma.  
 Gerónimo Hernandez Herreño, en Velez.  
 Gonçalo de Vega, en Velez.  
 Gonçalo Garcia, vezino de Velez, y de Tunja.  
 Hernando de Alcozer, Encomendero de Bojaca, en Santa Fè, natural de la Ciudad de Ien, en el Andalucia, hijo legitimo de Francisco de Alcozer, y de Francisca de la Dehesa: no tuuo hijos de dos matrimonios; el primero, con Guiomar de Sotomayor; y el segundo, con Doña Ines Galeano, que le sucediò en la Encomienda.  
 Hernando Gallegos, soltero, en Velez.

A.

B.

D.

F.

G.

H.



- I.** Hernando Montero, en Tocayma.  
 El Bachiller Iuan Berdejo, que fue el primer Cura que tuuo la Ciudad de Santa Fè, y traxo de Caracas las primeras gallinas al Nueuo Reyno de Granada.  
 Iuan de Auellaneda, fundador de San Iuan de los Llanos, y Encomendero, en Ibaguè.  
 Iuan Fuerte, en Santa Fè.  
 Iuan de Ribera, Encomendero de Macheta, en que por falta de hijos le sucediò Doña Maria de Salazar, su muger, que lo fue despues del Capitan Francisco Dalua.  
 Iuan de Castro, en Tunja.  
 Iuan de Villanueva, Encomendero de Ocabita, en Tunja, en que à falta de hijos le sucediò su muger Mari Saenz de Morales, y la dexò para que se diese à Iuan de Lizaraçu, sobrino del marido.  
 Iuan Quintero.  
 Iuan Mateos, en Tunja.  
 Iuan Martin Hincapie, en Velez.  
 Iuan Peronegro, en Velez, sin hijos legitimos: tuuo en Ines, India, à Iuan Peronegro.
- L.** Lorenzo de Villaspafas, Encomendero, en Tocayma, y por auer muerto sin hijos se diò la Encomienda a Pablos Nauarro.  
 Luis Lanhero.  
 Luis Caro, natural de Seuilla.
- M.** Mateo Sanchez Rey, Encomendero, en Santa Fè.  
 Maeffe Francisco, vezino de Santa Fè, no tuuo mas hijos, que en vna India à Miguel Francisco, y à Isabel de Aguiar.  
 Melchor Ramirez de Figueredo, en Velez.  
 Miguel Holguin de Figueroa en Tunja.
- N.** Miguel de la Puerta, en Tocayma.  
 Nicolas de Troya, soltero, tuuo hijos naturales à Catalina de Troya, y Iuan de Troya.  
 Nicolas, Aleman, tuuo vna hija, que casò en Tocayma con Matias Esporquil, Flamenco.
- O.** Ortun Ortiz, que vino à Santa Marta con Garcia de Lerma, y fue de los que la poblaron, y passò à la conquista de Venezuela, y de ella a la del Nueuo Reyno de Granada, y se auezindò en Tunja, donde dexò hijos naturales, y vno de ellos fue Antonio Ortiz de Godoy, Clerigo; y otro, Iuan Ortiz de Godoy, Encomendero en sucesion de su padre de Comeza, y Cosquetiua, casado con Barbara de Castellanos (hija de Agustín de Castellanos) y tuuieron por hijo, y successor en la Encomienda à Iuan Ortiz de Arce: fue muger del Ortun Ortiz Elvira de Tena.
- P.** Pedro de Miranda, Encomendero de Siquima, y Tocarema, en el distrito de Santa Fè, que por no tener hijos le sucediò en la Encomienda Maria de Avila su muger, que despues lo fue de Pedro de Aristoy.  
 Pedro de Cea, en Tunja.  
 Pedro de Porras, en Tunja.  
 Pedro Fernandez Bolegan, en Tunja.  
 Pedro de Lymphias, Capitan explorador en la entrada.  
 Pedro Sanchez Valencuela, en Ybaguè.  
 Pedro de Aranda, en Velez.  
 Pedro Rodriguez de Salamanca, hijodalgo, sin hijos, Encomendero de Chita, y la Sal, que por su muerte se diò la Encomienda à Don Gonçalo Ximenez de Quesada.  
 Pedro de Molina siruiò al Rey en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, con Garcia de Lerma, con quien passò de España, y de allí a Venezuela con Miser Ambrosio, y despues con Nicolas Federman entrò en el Nueuo Reyno de Granada, y fue à la jornada de la Casa del Sol, y con Hernan Venegas à poblar la Ciudad de Tocayma, donde se auezindò: tuuo vn hijo mestizo, llamado Francisco de Molina.
- S.** Pablo Nauarro, en Tocayma.  
 Sebaltian de Almarcha, en Santa Fè, y fu Alcalde Mayor: dexò vna hija natural, Sebastian de Porras, en Ybaguè.
- V.** Fray Vicente de Requejada, Religioso Agustino.  
 Christoual de San Miguel, en Tunja.
- X.** Christoual Gomez Nieto, Encomendero de Tabio, en Santa Fè.  
 Christoual de Toro, Encomendero de Chinga, en Santa Fè: no tuuo hijos, aunque fue casado con Francisca de Pedrosa, ambos naturales de la Ciudad de Toro, junto a Zamora, y el hijo legitimo de Hernando Vizcayno, y de Isabel Hernandez, y ella hija de Christoual de Argujillo, y de Iuana de Toro su muger: y el Christoual de Toro, y la suya estuieron casados treinta y ocho años, y ella dexò por heredera à Isabel de



Toro, que criò: tambien criò a Isabel de Valençuela la antigua: èl fue a España por la Francisca de Pedrofa, y la traxo: no sabia escriuir, y tuuo Teneria.  
 Christoual de Angulo auezindado en Velez.  
 Christoual de Miranda, Encomendero de Indios Panchez.  
 Christoual de Oro, en Velez.  
 Christoual de Zamora, en Tocayma.

**GENTE DEL GENERAL DON SEBASTIAN DE Belalcazar, que quedò en el Nueuo Reyno de Granada año de 1539.**

38.  
 Gente de Belalcazar, que quedò en el Nueuo Reyno de Granada.

Anton de Esquiuel, Encomendero de Foaca, en Tunja.  
 Anton Lujan.  
 Baltasar Maldonado, Encomendero de Duytama, en Tunja.  
 Francisco Arias Maldonado, Encomendero de Sora, y Tinzacà, en Tunja.  
 Francisco de Cespedes, Encomendero de Mesua, Tunjaque, y Suaque, en el distrito de Santa Fè, sin hijos, con que le sucediò en la Encomienda su muger Isabel Galeano, que fue quatro vezes casada: èl auia sido Alguazil Mayor de Santa Fè, y era hijo legitimo de Iuan Sanchez de Cespedes, y de Isabel Diaz, el padre natural de la Ciudad de Merida de Estremadura, y la madre de la Ciudad de Antequera, dexò por hijo natural, y de vna India a Iuan de Cespedes, llamado el Gincte, por ser hombre de a cavallo.  
 Gonçalo de la Peña, en Tunja.  
 Hernando de Roxas, en Tunja.  
 Iuan Muñoz de Collantes, en Santa Fè.  
 Iuan de Auendaño, en Tunja.  
 Iuan Diaz Hidalgo, Encomendero, en Tocayma.  
 Iuan de Cuellar.  
 Iuan de Arcualo el mas antiguo, Alcalde Ordinario de Santa Fè, no parò en ella, era deudo de Belalcazar, Encomendero de Tibaguyas, y Galembayma.  
 Iuan Burgueño.  
 Iuan Gascon, en Tunja.  
 Luis de Sanabria.  
 Lope de Orozco, Encomendero, en Pamplona.  
 Martin Yañez Tafur, en Tocayma.  
 Melchor de Valdès, Maesse de Campo de Belalcazar, auezindadose en Ybague.  
 Christoual Rodriguez.

A.

B.

F.

G.

H.

I.

L.

M.

X.

**Los tres siguientes vinieron solos del Peru vn mes despues que el Don Sebastian de Belalcazar.**

39.  
 Segundos del Peru:

Garcia Arias Maldonado, Encomendero, en Tunja.  
 Iuan de Orozco.  
 Pedro Vazquez de Loayfa, en Tunja.  
 Resuelto Geronimo Lebron a subir al Nueuo Reyno de Granada, con pretension de comprehender en distrito de su Gouierno de Santa Marta, salio della a los primeros de Enero del año de 1540. con cien Soldados en siete vergantines, y tres Canoas, y por Capitan Alonso Martin, y duçientos hombres por tierra, trayendo por su Teniente à Ortan Velazquez de Velasco, y por Maesse de Campo Geronimo Aguayo, Cordouès, Iuan Ruiz Dorejuela, y Capitanes Luis de Manjarrès, Gregorio Xuarez y Millan; y en la boca del Rio de Carare se juntaron los de tierra con los nauegantes, y prosiguieron con notables penalidades hasta fines de Iunio, que llegaron a la Ciudad de Velez, siendo Alcalde Alonso de Pobeda, que con los del Cabildo recibì por Gouernador a Geronimo Lebron, y dieron auiso a Santa Fè a Hernan Perez de Quesada, que no obstante auerlo sentido embiò a Antonio de Olalla, y a Guzman de Auellaneda, a darle la bièvenida, y examinar los despachos en si expressaua, y comprehendian a este Nueuo Reyno de Granada; y despues se escriuieron el vno al otro en sus pretensiones, y asentaron vno junto a Tunja, acercandose con gente vnos, y otros, y en su porria casi llegaron a

40.  
 Venida del Gouernador Geronimo Lebron.



las armas, hasta que mediada la diferencia, se remitió al Cabildo de la Ciudad de Tunja, que declaró por no bastantes los recados de Geronimo Lebron, que se bolvió a Santa Marta, vendiendo bien lo mucho que traía, en que se le recompensó el rechazo. Fue el primero que traxo trigo, ccuada, y otras semillas, y asimismo las primeras mugeres Españolas, que fueron Elvira Gutierrez, muger de Iuá de Montalvo, Isabel Romera, muger de Iuan Lorenzo, la qual parió en el Rio de la Madalena a Doña Maria de Cespedes, que fue muger de Lope de Rioja, como la otra del Capitan Iuan de Cespedes, y los primeros que se casaron en este Nueuo Reyno; Doña Catalina de Quintanilla, muger de Francisco Gomez de Feria, los següdos casados en esta tierra, y Leonor Gomez muger de Alfonso Diaz, Encomendero de la Serreçuela, en la jurisdiccion de Santa Fè. Prosiguió Hernan Perez de Quesada su Gobierno, y acusado falsamente, el Cacique de Tunja Michua, sucesor de Quiñinchatecha, de que se queria reuelar, le procesó, y le hizo cortar la cabeça. Empeñó, y comenzó la jornada de la Casa del Sol, que fue dilatada, y perdida, dexando el Gobierno a Gonçalo Suarez Rendon, que por ello, y por reualidacion de las Ciudades le tuuo, y dió Encomiendas, y embió el año de 1541. a Geronimo Aguayo, que fundasse en Tequia la Ciudad de Malaga, poniendole el Rendon el nombre a deuocion de su patria: y el Geronimo Aguayo la fundó a fin deste año, ó principio del de 1542. y de la gente que traxo Geronimo Lebron se quedaron en el Nueuo Reyno de Granada los de la minuta siguiente.

41.  
Gente que quedó  
de Geronimo Le-  
bron.

**LISTA DE LA GENTE QUE QUEDO EN EL NVEVO  
Reyno de Granada de la que entró el Governador Geronimo  
Lebron el año de 1541.**

- A.** Antonio Ruiz, Encomendero de Gachancipa de Santa Fè.  
Anton de Santana, en Tunja, Encomendero de Sutaychiquinquirá, en que por no tener hijos le sucedió su muger Catalina Garcia de Irios, y la dexó para que se diese a Francisco de Aguilar Santana, sobrino del Anton de Santana, y de su hermano Hernando de Santana.  
Anton Perez de Lara, ó Deldra.  
Antonio de Rodas, en Ybague.  
Anton Perez, Portugués.  
Alonso Garcia Matamoros.  
Alonso Martin, en Tunja.  
Alfonso Diaz, Encomendero de la Serreçuela, en Santa Fè.  
Alvaro Vizente.  
Andres Jorge, en Tunja.  
Andres Martin, en Santa Fè.  
Alexo, en Santa Fè, sin mas noticia del.  
Ambrosio del Campo, en Santa Fè.  
Anton de Salas, en Santa Fè.  
Antonio Portillo, en Tocayma.  
Alonso de Hoyos en Tunja.  
Andres de Valençuela.  
Anton Lopez Camareña sin sucesion, tuuo en deposito por Pedro de Vrsua, siendo Teniente de Governador del Nueuo Reyno de Granada, la Encomienda de Indios de Cayma, y por su muerte los dió el Governador Miguel Diaz de Armendariz a Francisco Maldonado del Hierro.
- C.** El Licenciado de la Cueva.
- D.** Diego Garcia Matamoros.  
Diego de Paredes Calvo, Encomendero de Sunuba, en Tunja, sin sucesion, entró por Cabo de Esquadra.  
Diego Rincon, que fue de los de Quesada, y baxó con él a la Costa.  
Diego Garcia Pacheco, en Tunja.  
Diego de Partearroyo, en Tunja.
- F.** Francisco Melgarejo, en Tunja.  
Francisco Alvarez de Azeuedo, en Tunja.  
Francisco Hernandez Hermoso, en Tunja.  
Francisco Arias,



Francisco Diaz.  
 Francisco Ruiz, en Velez.  
 Francisco de Chinchilla.  
 Francisco Lorenzo, en Santa Fè.  
 Francisco Velazquez.  
 Francisco de Andrada.  
 Francisco de Benauides.  
 Fernando Alvarez de Azebedo, fue el primero que traxo de la Isla de la Margarita por tierra de los Llanos el primer ganado bacuno, que entrò en el Nuevo Reyno de Granada.  
 Gonçalo de Leon, Encomendero de Simijaca, en Santa Fè.  
 Gregorio Suarez de Deca, en Tunja; entrò por Capitan.  
 Geronimo Aguayo, Cauallero Cordouès, que auia venido de los primeros, y bueltose a la Costa, de donde subió por Capitan, y Maeste de Campo de Geronimo Lebron, y se auezindò en la Ciudad de Tunja, y fue el primero que en su distrito sembrò, y cogió trigo.  
 Gaspar Delgadillo.  
 Hernando de Santana.  
 Hernan Velazquez.  
 Hernando de Mora, en Tocayma.  
 Inigo Lopez, en Tunja.  
 Iuan de Angulo, en Velez, entrò por Capitan.  
 Iuan Gamboa, en Velez.  
 Iuan de Tolosa, en Velez.  
 Iuan Barrero, en Tunja.  
 Iuan de Moscoso.  
 Iuan Lorenzo.  
 Iuan Sanchez de Cespedes.  
 Iuan de Noria.  
 Iuan Delgado.  
 Iuan de Alcalà, diferente del que antes se ha dicho Alala.  
 Iuan Alonso de Santa Fè.  
 Iuan de Chinchilla.  
 Iuan Vicente, en Velez.  
 Lazaro Lopez de Salazar, Encomendero de Motauita, y otros Pueblos, en Tunja.  
 Luis de Saavedra, en Santa Fè, Escriuano de Governacion de Hernan Perez de Quesada.  
 Luis de Manjarrès, en Tunja, que antes auia venido, y bueltose, y esta vltima vez por Capitan.  
 Lorenzo Martin de Benauides, en Velez.  
 Melchor de Lorança.  
 Miguel de Ouiedo, en Tocayma, y Ibaguè.  
 Millan, sin succesion, ni otra memoria, por auerse buuelto, entrò por Capitan.  
 Moran, sin mas noticia del.  
 Ortun Velazquez de Velasco, Teniente de Governador de Geronimo Lebron, que antes venia por Veedor de la gente de Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y se derrotò à Cartagena.  
 Don Pedro Garcia Matamoros, Maestrescuela de Santa Marta, y primer Prouisor en Santa Fè.  
 Pedro Brizeño, que fue el primero que hizo molino en Santa Fè para moler trigo; y la primera que amaço su arina, Elvira Gutierrez, muger de Iuan de Montabro.  
 Pedro Garcia Ruiz, en Tunja, donde dexò vna Capilla, y Patronato.  
 Pedro Niño, en Tunja.  
 Pedro Blasco Martin, en Tunja, natural de Cabeça del bucy.  
 Pedro Carrasco, en Tunja.  
 Pedro Tellez, o Esteues, en Velez.  
 Pedro de Aranda.  
 Pedro Mateos, en Velez.  
 Pedro de Miranda, en Velez.  
 Pedro Gutierrez, en Velez.  
 Pedro de Ardila, en Velez.  
 Peñaranda.

G.

H.

I.

L.

M.

O.

P.



- R. Rodrigo Murieles.
- Sancho Vizcayno.
- S. Sebastian de Porras.
- Salgado, no dexò mas memoria.
- Christoual de los Ninos.

42.  
D. Alonso Luis de Lugo, su viage, y su venida à Santa Fè, y gente que traxo

Llegò la nueva de la muerte de Don Pedro Fernandez de Lugo à la Corte, donde estaua su hijo Don Alonso Luis de Lugo en los pleytos ocasionados de su ida, que procurò abreviar, librandose, y sacò la sucesion de Adelantado de Santa Marta, comprehendiendo al Nuevo Reyno de Granada, y nombrò por su Teniente General à Iuan Perez de Cabrera, natural de Cuenca, y se le fue juntando gente noble, como fueron Rodrigo de Anaya, hermano del Teniente, Fernando Montero, Lorenzo Mexia, Figueroa, y tres hermanos, naturales de la Ciudad de Ronda, Don Pedro de Oualle, Don Christoual, y Don Gutierre, Francisco Bahamon de Lugo primohermano del Adelantado, Iuan de Chaucs, en edad mancebo, Francisco Manrique de Velandia, Iuan Benitez Pareda, Iuan Riquelme, Iuan de Sandoual, Fernando Xuàrez de Villalobos, hijo del Fiscal del Real Consejo de Indias, Martin de Vergara, Antonio Fernandez, Francisco de Barajas, Cabrera de Sosa, y otros: y saliò de España por Junio del año de 1540. y llegadò a la Rancheria de perlas del Cabo de la Vela, ò Rio de la Hacha, despachò a Iuan Benitez Perca, nombrado por Teniente, y a Alonso Suarez, su Alguazil Mayor, al Nuevo Reyno de Granada, para ser recibido, y gouernar en interin; y auierdo muerto en el camino el primero, profiguiò el segundo con los papeles, pero como no eran de comision para el, no fue recibido; y Gonçalo Suarez Rendon embiò a la Costa a dar la bienvenida al Adelantado, y despues le saliò a recibir, entrandole acompañando en Velez à tres de Mayo de 1543. donde le recibì el Cabildo en su officio: con que nombrò por su Teniente al Alonso Suarez, y innouò en las Encomiendas, que se atribuyò a sentimiento de no auer recebido antes a este: que a vezes no se conforma la voluntad con la razon. Embiò a Hernan Venegas a pacificar los Panches, y descubrir minas de oro; y hallò las del Benadilio, y sabandija, Malpaso, y Herbe, y fundò la Ciudad de Tocayma. Lleuofe mal el Adelantado con los vezinos, haziendo agrauios por codicia: *Que no ay maldad que no acometa*, como dize Virgilio: *Por ser razi de todos los males* (segun San Pablo) y así los experimentò, porque el Rey despachò por Iuez de Residencia contra el, y otros, y con facultad de gouernar, al Licenciado Miguel Diaz de Armendariz, que juntamente traxo comisiones para las Prouincias circunvezinas de Cartagena, Popayan, Rio de San Iuan, auiendo puesto el Adelantado por su Teniente en Santa Fè a Lope Montaluo de Lugo (hijo legitimo del Licenciado Iuan Ruiz de Lugo, y de Doña Maria de Solis, naturales de Salamanca) se fue a Santa Marta, dexandò de la gente que traxo la que se sigue.

Virgilio.  
S. Pab. ep. ad T bim.

43.  
Oste que quedò de D. Alonso Luis de Lugo.

**GENTE QUE QUEDO EN EL NVEVO REYNO DE Granada de la que traxo Don Alonso Luis de Lugo el año de 1543.**

- A. Agustín Castellanos, auerzindado en Tunja.
- Alonso Ruiz de Alvarò Martin, en Ibaguc.
- Antonio Fernandez, en Tunja.
- Antonio Cabrera de Sosa, en Tunja.
- Antonio Martinez, Encomendero de Chilagua, en los Panches, fue el primero que hizo teja, y ladrillo, en Santa Fè.
- D. Diego Sánchez Farfan, que murió en Cartagena, yendo en guarda del oro, que se lleuaua al Rey: Y despues el año de 1556. vino de España su hijo Pedro Suarez Farfan, que fue Alguazil Mayor de la Ciudad de Santa Fè.
- Diego de Salas boluiòse a España, auiendo sido de los Conquistadores de la Prouincia de Santa Marta, y Encomendero de Tamalameque, era natural de Carrión de los Condes, y de la Villa de Benauente su muger Eluira del Valle, padre de Antonio de Salas, que nació en Tamalameque.
- F. Fernando Suarez de Villalobos.
- Francisco Manrique de Velandia, en Tunja.
- Francisco de Ledesma.
- Francisco de Barajas, en Tunja.



Francisco Gutierrez de Marcia, y su hijo del mismo nombre, Encomenderos de Sutay-  
rausa, en Santa Fè.

Francisco Franco.

Francisco de la Sierra, en Tunja.

Francisco de Trejo, en Tocayma, y Ybaguc.

Figueroa, en Tocayma.

Gonçalo Montero, Portuguès, Encomendero en Tocayma, y por no tener hijos le suce-  
dió en la Encomienda su muger Marina Mexia. G.

Gomez de Castro, Encomendero en Tocayma.

Hernando de Velasco Angulo, Encomendero de Toquencipa, en Santa Fè. H.

Hernando de Mora, en Tocayma, auia venido con Lebron.

Iuan Ruiz Dorejuela, en Santa Fè, que auia subido con Geronimo Lebron. I.

Iuan de Mayorga, en Velez.

Iuan de Castellanos.

Iuan de Penagos, en Santa Fè, Cauallero hijodalgo, soltero, tuuo hijos naturales.

Iuan de Sandoual, en Tunja.

Iuan de Chaues, en Santa Fè.

Iuan Riquelme, en Tunja.

Iuan de Berrio.

Iuan de Yecla.

Iuan Antero, en Velez.

Iuan de la Peña Montoya.

Iulian Roldan, en Santa Fè.

Martin de Vergara, en Velez.

Melchor Alvarez, Portuguès, en Santa Fè. M.

Miguel de Morales.

Mexia, en Tocayma.

Pedro del Azebo Sotelo, que auia sido de los de Quesada, y bueltose a la Costa.

Pedro Martin, en Santa Fè, Encomendero de Cubiasuca, que aunque entrò con los pri-  
meros descubridores, se boluiò del camino a Santa Marta, y della a Santa Fè. P.

Pedro Gallego, Encomendero, en Tocayma, y Ybaguc.

Sebastian Lozano.

Otros avria sin estos, assi desta minuta, como de las antecedentes, que no he hallado, sino los que van puestos, que son los podidos recoger; y tambien traxo el D. Alõso Luis de Lugo de todas semillas, y plantas de España, y ganados de cerda, yegüero, cabrio, y quejuno, y Artifices, y oficiales para fabricas, y edificios, y otras cosas en orden al ennoblecimiento, y perpetuidad de la tierra. Llegò con sus comisiones el Licenciado Miguel Diaz de Armendariz a la Ciudad de Cartagena a principio del año de 1545. y con el Don Fray Martin de Calatayud, proveido en el Obispado de Santa Marta (por muerte de Don Iuan Fernandez de Angulo) que sin tocar en ella passò al Nueuo Reyno de Granada, y acompañandole embiò el Miguel Diaz de Armendariz a su sobrino, y Teniente Pedro de Vrsua, que substituyendole, tomò possession; y despues la repitiò el otro en persona en diez y siete de Enero de 1547. y el Obispo entrò en la Ciudad de Santa Fè a dos de Mayo de 1545. siendo el primer Prelado, que la autorizò con su presencia, y el segundo que reconociò, por auerse fundado en tiempo de Don Iuan Fernandez de Angulo, su antecesor. Necesitò irse a consagrar al Peru, y lo fue en Lima, de donde por mar baxò a Santa Marta, y allí murió año de 1549. en el qual se erigiò Real Chancilleria para el Nueuo Reyno de Granada (que continuaua gobernando Miguel Diaz de Armendariz) comprehendiendo con la administracion de justicia, el Gobierno, y gracia en la prouision de Oficios, y Encomiendas, el Patronazgo Real, y Capitania general. Dotose entonces de quatro Oydores, que el mas antiguo presidiessse, y como tal venia el Licenciado Gutierre de Mercado, que a la subida murió en Mompox: los otros eran el Licenciado Iuan Lopez de Galarça, el Licenciado Beltran de Gongora, y el Licenciado Francisco Brizeño, que quedò en España, y solo legaron a Santa Fè el Gongora, y Galarça, que presidiò. Manifestaron sus despachos al Cabildo, Justicia, y Regimiento, que los obedecieron en seis de Abril de 1550. y a siete se hizo el recibimiento del Sello Real, entrandole desde fuera de la Ciudad en vn curioso cofrecito de terciopelo carmesi, sobre vn cauallito blanco (con gualdrapa, cogen, y reata del mesmo terciopelo) guiado por las riendas de vn Regidor, y a los lados del Sello los dos Oydores, y a los suyos de la par de defuera los dos Alcaldes Ordinarios, Gonçalo Zorro, y Iuan de Auellaneda, debaxo de palio de terciopelo, cuyas varas lleuaua el Regimiento con

44.  
Fundacion de la  
Real Chancilleria  
de Santa Fè, y sus  
Ministros.



ropas rozagantes de charnelote, y acompañando delante los vezinos, y moradores. En esta forma llegaron a las casas, que estauan preuenidas, donde se puso el sello en buena guarda, guardando en todo el orden de vna Real Cedula de diez y siete de Julio de 1549. que lo dispuso. Nombraron los Oydores por Fiscal a Pedro Escudero Herrezuelo; por Escriuano de Camara, y Mayor de Governacion, a Alonso Tellez Giron, Regidor de Santa Fe; por Chanciller, y Registrador Iuan Martinez; por Relator a Iuan Baptista Sardiela; por Receptor a Lope de Rioja, y Portero a Mateo Calderon, y poco despues llegaron el Oydor Francisco Brizeño, y Iuan de Mendoza de Arteaga, Alguazil Mayor por merced de su Magestad. Y para que se tenga noticia para lo que importe, de todos los Ministros mayores, que ha auido en esta Chancilleria, se ponen como se sigue.

§. I. El Licenciado Gutierre de Mercado, Oydor mas antiguo, que murió en el camino.

§. II. El Licenciado Lopez de Galarça Oydor, que murió sin sucesion Abogado en Arenas gordas de buelta de Indias, adonde auia pasado a fundar, y fundò esta Real Chancilleria por mas antiguo, presidiendo en ella; era deudo del Licenciado Beltran de Galarça, natural de la Villa de Braxilema, en el Obispado de Palencia, Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y en su Vniuersidad Catedratico, Consejero en el Real de Castilla, y de la Camara (llegando a ser mas antiguo) reynado el Emperador Carlos Quinto, que estando en Alemania fue a ella el Principe Don Felipe su hijo, y quedaron por Governadores de los Reynos de España la Infanta Doña Maria, y Maximiliano su marido, Reyes de Bohemia, y por su Consejero de Camara el Beltran de Galarça, que despues lo fue de Inquicion. Tienen los Galarças su origen en la anti-

*Maestro Gil Gonçalez Dauila, Teatr. tom. 1. fol. 470. tom. 2. fol. 131. tom. 3. fol. 326.*

*D. Felipe de Mar. guía, Memor. de las Casas fuertes de parrietes mayores de la Prouincia de Guipuzcoa.*

*Armas de Galarça. Rades de Andrade, Cronica de Santiago, fol. 31. y 52.*

*Estuan de Garibay. Compend. hist. tom. 2. fol. 208.*

*Fuero de Vizcaya, fol. 46. y 100.*

*Maestro Gil Gonçalez Dauila, Teatr. de España. to. 1. fol. 439 y 469. to. 2. fol. 466 tom. 3. fol. 300.*

*Idem cat. de Indias, tom. 2. fol. 49.*

guita, y nobilissima Casa Solariega de su apellido, en el Valle Real de Leniz, que también es esta Casa Ante-Iglesia, con sobrenombre de Galarça, junto a la Ante-Iglesia de Otalora. Son las armas de Galarça escudo de plata con vn arbol verde, y a el empinando vn oso. Hallanse con este apellido por los años de 1236. a Don Fernán Darías de Galarça, Comendador de Alhambra, y Treze en la Militar Orden de Santiago; y en los de 1371. a Iuan Gonçalez de Galarça, Comendador de Montiel, y Treze. El año de 1592. Pedro Ochoa de Galarça, Escriuano de la Villa de Vergara, y en los de 1526. otro del mismo nombre, que lo era del Señorío de Vizcaya, Don Pedro Garcia de Galarça, Obispo de Coria desde veinte y quatro de Octubre de 1578. murió a seis de Mayo de 1604. tuuo por patria a Bonilla, del Obispado de Cuenca, y por padres a Pedro Garcia de Galarça, y Doña Francisca Martinez de Leyba, y Oliua, fue Colegial de Sigüenza y de San Bartolomé de Salamanca, en cuya Vniuersidad leyò Catedra de Filosofia, Canonigo Magistral de Murcia; escriuiò instituciones Evangelicas, fundò en su patria Conuento de Monjas, y hizo otras grandes obras, y limosnas. Iuan Lopez de Galarça fue Alguazil Mayor de la Real Audiencia de Quito, y su muger Doña Francisca de la Cueva fundò en aquella Ciudad el Conuento de Religiosas de Santa Clara. Con el Oydor Iuan Lopez de Galarça pasó a Santa Fe su hermano Andres Lopez de Galarça, que con comisiõ de su Chancilleria Real fundò en el Valle de las Lanzas la Ciudad de San Bonifacio de Ibaguè, en catorze de Octubre de 1550. y el de 1551. fue Justicia Mayor de la Prouincia de Santa Marta: Tesorero de la Real hacienda del Nueuo Reyno de Granada, por muerte de Pedro Brizeño, propietario, recebido en 25. de Enero de 1554. y el de 1556. lleuò a Cartagena para España el tesoro Real. Casò con Doña Maria Herrezuelo (sobrina del Oydor Iuan Montañõ, que la traxo consigo de España) citando viuda de Alonso Tellez Giron, Regidor de Santa Fe, y primer Escriuano de su Real Audiencia, y Encomendero de Boça, en que por no tener hijos le sucediò su muger Doña Maria, y por su dexacion se le diò a su segundo marido, Andres Lopez de Galarça, sobre q tuuo pleyto, y despues se le diò otra Encomienda. En doze de Febrero de 1665. tomò posesiõ del oficio de Cõtador de la Real hacienda del Nueuo Reyno de Granada, en virtud de título dado en Madrid a dos de Octubre de 1663. Don Martin Perez de Galarça, que auia seruido al Rey en la Real Armada del mar Oceano, y en la de la Carrera de Indias en ministerio de papeles; y el año de 1667. baxò a la Costa el auer Real para España, y continuò su oficio. Naciò de transito en la Ciudad de Seuilla, y se criò en la de Cadiz, hijo legitimo de Martin de Galarça, nacido en la Villa de Escoriaca, de la Prouincia de Guipuzcoa, que siruiò a su Magestad en la Armada del mar Oceano, y por vltimo en el oficio de su Tenedor de bastimentos, armas, y pertrechos, y de Doña Maria de Burgos Mantilla, natural de la Ciudad de Burgos, hija legitima de Francisco de Burgos Mantilla, Jurista, y Corregidor en las Montañas de aquel Reyno, y de Doña Mariana de Quende, de la misma naturaleza, procedientes en aque-



aquellas Montañas de las nobilísimas Casas de los apellidos La Solariega del de Burgos tiene mas antigüedad, que la Ciudad de su nombre, Cabeça del Reyno de Castilla, por llamarse en lo mas antiguo la Poblacion, ò Aldea, Burgo en lengua Alemana, de donde se tomó; y ser primero las poblaciones, que huuo en las Montañas, llamadas Burgos, que causò el apellido, que le han tenido personas eminentes, como Pedro de Burgos, Clerigo, Padrino del Cid Ruy Diaz de Viuar, Fernan Antolínez de Burgos el del milagro de pelear su Angel mientras oía Missas, en tiempo del Conde de Castilla Fernan Gonçalez, Martin Antolínez de Burgos, sobrino del Cid. Iuan Mateo de Burgos por los años de 1201. y en el de 1212. Pedro Grande de Burgos, Fray Alonso de Burgos, Religioso de la Merced, insigne Teologo, y grade Predicador, Redemptor de 137. cautiuos el año de 1348. y en el de 1349. de 130. y de 150. en el de 1370. Iuan de Burgos, Cauallero del Abito de Calatrua, y su Obrero, por los años 1482. y Don Guillen de Burgos, Comendador del Hospital, Garci Perez de Burgos, que principiò el apellido de Rendon. Lope Perez de Burgos fue vno de los testigos de la sentècia, que diò el Rey de Aragon año de 1304. entre el Rey Don Fernando de Castilla, y el Infante Don Alòfo de la Cerda, sobre el derecho a la Corona. Fray Alòfo de Burgos, Dominicano, natural de las Montañas de Burgos, y Valle de Montara, Confessor del Rey Don Fernando, y Obispo de Guenca, Cordoua, y Palencia, Presidente de la Hermandad: edificò año de 1478. el Conuento de su Orden de San Pablo de Valladolid, y despues el Colegio de San Gregorio. El Alcalde Iuan Martinez de Burgos, que viuia con el Adelantado Pedro Manrique por los años de 424. El Doctor Fernan Lopez de Burgos, del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y su Embaxador al Rey de Portugal, año de 454. El Doctor Diego Alonso de Burgos, llamado el Bueno, Consejero del Rey Don Iuan el Segundo. Agalad de Burgos, y Maria de Antolínez, padres de Don Fray Agustín de Antolínez, Obispo de Ciudad Rodrigo, y de Santiago. Iuan de Burgos, y Elena de Moraleja, padres de Don Fray Mateo de Burgos, natural de Valladolid, Obispo de Pamplona, y de Siguença, Virrey de Nauarra. Gonçalo Alonso de Burgos, padre de Don Pedro de Aranda, natural de Burgos, Obispo de Calahorra. Don Alonso de Burgos, Arçobispo de Monreal. Fray Pedro de Burgos, Franciscano, Martir en Indias. Maestro Fray Pedro de Burgos, Religioso Benito, Catedratico de Canones en Salamanca, Maestro Fray Andres de Burgos, Dominicano, el primer Colegial de San Gregorio de Valladolid, su Rector perpetuo, y en su Vniuersidad Catedratico de Teologia. Doctor Pedro de Burgos, Catedratico de Canones en Salamanca, y en ella Fundador del Colegio de Burgos. Doctor Iuan de Burgos, Canonigo de Cordoua, y Catedratico de Artes en Salamanca. El Doctor Gonçalo Gil de Burgos, el primer Teologo de la Vniuersidad de Alcalá, varon erudito en todas letras, que no se le conociò igual, y de tan gran memoria, que causò admiracion, y mucho mayor, que con vna calentura lo perdiò todo. Gabriel Alonso de Burgos, famoso en la Conquista de Mexico. Doctor Don Iuan de Burgos, Arçediano, y Canonigo de Salamanca, Fundador del Colegio de Santa Maria. La Casa de Mantilla se deriuu de la de los Rios, que es en las Montañas de Asturias de Santillana, en Campo, y Villa de Proaño, Casa de mucha parentela, y dotada de Vassallos; su generacion muy antigua, descendiente de la esclarecida sangre de los Godos, mostrandolo su primer nombre, que era, Gotoreo, como se nombran Diego Gotoreo, y Hernando Gotoreo, que propriamente quiere dezir Godos despues el tiempo, y lenguaje lo han convertido en Gutierrez. Las armas primeras deste linage fueron cinco cabeças de sierpes verdes, distilando sangre por los cuellos cortados, las bocas abiertas, y las lenguas sacadas, en campo roxo. En el tiempo del Infante, y Rey Don Pelayo, Restaurador de España, el principal deste linage, y su hermano, de quien desciende la Casa de Mantilla, fueron Capitanes señalados con gente para guardar el passo estrecho de los dos Rios, Oba, y Deba, que son en las Asturias de Ouiedo, quando el Infante tuuo la primer batalla, y venció a la salida de Cobadonga a los Moros, los q huian fueron adonde los dos hermanos estauan, que los resistieron, y destrozaron, dando muerte a la mayor parte, y otros que escaparon subieron al monte, que se trastornò con ellos, enterrandolos, cuya hazaña se refirió al Infante antes de llegar los que la hizierõ; y quando llegaron, le dixerõ: Señor, estos son los de los Rios, y Don Pelayo loandoles su valerosa accion, les diò el apellido de los Rios, y por armas los dos Rios, y ellos los pusieron açules en su escudo de oro, y por orla las cinco cabeças de sierpes de sus primeras armas. El Solar de Mantilla està en el lugar de Fontible, en la Merindad de Reynosa, de donde salió Don Gonçalo Gutierrez de Mantilla, Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, Obispo de Mondoñedo, y de Ouiedo, Don Gaspar de Mantilla, Cauallero del Abito de Santiago, que en la Villa de Carrion hospedò en su casa el año de 5623.

*P. Iuan de Marian. histor. de Españ. lib. 5. cap. 1. Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, p. 4. fol. 280. Maest. Gil Gonçalez Dauila, Teatr. de Españ. tom. 3. fol. 124. 54. y 345. D. Alonso Nuñez de Castr. histor. de tres Reyes. fol. 136. y 207. Salmer. Recuerdo hist. fol. 130. 203. y 205. Rades de Andr. Cronica. de Calatrua fol. 81. Argot. de Mol. Nob. bez. de And. fol. 123. y 104. Esteu. de Garib. comp. tom. 2. fol. 245. Geron. Zurit. anal. tom. 1. fol. 421. P. Iuan de Mar. hist. Esp. lib. 24. cap. 16. lib. 29. cap. 1. Silaz. de Mend. dignidad. fol. 152. Zurit. anal. tom. 4. fol. 167. y 223. Garib. comp. tom. 2. fol. 466. y 494. Mantilla. Rios. Maest. Gil Gonçal. Teatr. tom. 3. fol. 47. Armas de Gutierrez. D. Fr. Prud. de Sando. Obispos de Pamplona, fol. 136. Diego Fernand. de Mendoza, Nobil. Armas de los Rios.*



## Armas de Veterio.

## Armas de Delfin.

Zarit. anal. tom. 2.  
fol. 238.

Doct. D. Joseph. Micheli Marquez, Tesoro Militar de Cavalleria, fol. 76.

M. Fr. Greg. Argaiç Poblac. tom. 1. fol. 203.

Carol. Stefan. diccionario. col. 812.

Fr. Juan de Pineda, Agricult. Christian. dialog. 5. fol. 36.

D. Juan de Orozco Covarrub. emblem. fol. 71.

Pelaez.

Armas de Pelaez.

Dieg. Lop. Coment. de embl. de Alciato, embl. 142. fol. 344.

D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 11.

Diego Fernand. de Mendoz. Nobil. ...

D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. tom. 1. f. 162. 339. 341.

Rodrig. Mendez de Silva. Poblac. fol. 96.

Dieg. Fern. de Mendoz. Nobiliar.

Armas de Gõgora. Estevan de Garibay. Compend. hist. tom. 3. fol. 20.

al Principe de Galès, despues Rey de Ingalaterra, el degollado, yendo a visitar a la Madre Luisa de Carrion, y a embarcarse en Santander, para bolver a su tierra. Y Lope Mantilla, vezino, y natural del Lugar de Fontible, Señor de la Casa, que para en primo de Francisco Mantilla de los Rios, Governador del Rio del Oro, y San Juan Giron, del distrito de la Real Chancilleria del Nuevo Reyno de Granada, sin otros muchos, que se dexan de poner. Fue nieto Don Martin Perez de Galarça de Martin Perez de Vereterio Galarça, Veedor de las Armerias Reales de la Villa de Mondragon (nacido en la Villa de Anzuola, y Casa Solariega de Bereterio, en la Ante-Iglesia de San Juan de Varraga, hijo del señor della, cuyas armas son, escudo diuidido en dos partes, la alta sobre plata, vn roque verde; y la baxa de campo rojo, con escaques de oro, y por medio dellos vn lobo andante de su natural color) y de Doña Mariana de Galarça, y Vbonaga, su muger, hija legitima del Señor de la Casa de Galarça; en la Villa de Arechualeta, y casado el Contador Don Martin Perez de Galarça con Doña Maria Delfin, nacida en la Ciudad de Cadiz, hija legitima de Juan Francisco Delfin, natural de la Señoria de Genoua, y de Doña Francisca Pelaez, su naturaleza Cadiz, desde sus Ganadores, nieta de Agustín Delfin, y de Doña Laura Berdin, naturales de Barasa, a la Ribera del Estado de la Señoria Genouesa, el qual gouernò Agustín Delfin con titulo de Potestad, que es el que se dà por los Senadores a personas nobles sus naturales: son sus Casas principales con el Patronazgo de su Iglesia, entierro, y sumptuoso tumulo, autorizado de sus armas, que son dos Delfines encontrados, vno sobre otro, en olas de mar, y vna Aguila Real, coronada, y por timbre otra. El linage de Delfin es noble en su origen, y descendencia, con opinion de auer tomado el apellido de vn hijo de Principe de Francia, heredero de su Reyno, que llaman Delfin de Viena, cuya dignidad, ò titulo empeçò desde el año de 1350. y se halla mas antiguo Frey Guido Delfin, Cauallero principal de la Orden Militar de los Templarios por los años de 1307. y en el de 1356. Juan Delfino, Maestre, y Dux de la Señoria de Venecia. Delfino escriuiò resoluciones morales. Presumo derivarse este apellido de la naturaleza de Castel-Delfino, Pueblo del Delfinado: Ay tambien con este nombre Delfin Puerto de Liguria, y en Boccia, y en otra parte Isla. Delfino llamaron al Dios Apolo, y Delfinia a la Diosa Diana, y Delfino fue vna de las Audiencias de Atenas, donde se juzgauan las muertes bien hechas, si ya no dezimos, que de algun Cauallero generoso, ò Principe, con la similitud de propiedades del Delfin, pez maritimo, por la enemistad que tiene (por ser amigo del nombre) con el Cocodrilo su enemigo, animal dañoso, como lo son los enemigos de la Santa Fè. En el Delfin son significados los Reyes, por la gran caridad, que tienen con sus hijos, que aunque sean grandes los acompaña para preseruarlos de mal; y le traian por armas con vn ancora (que denota seguridad) Augusto Cesar, Tito, Vespasiano, Seleuco, y Nicanor. El apellido es patronimico de Pelayo; nombre muy vsado en la antigüedad, que tuuo el Martir San Pelayo, y el Rey Don Pelayo, y otros; compruebalo el Conde Pedro Pelayo, que fue por los años de 1063. Son Asturianos, y tienen por armas escudo de plata con tres fajas de aguas açules. De muchas personas de quenta que le han tenido haze memoria el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoual, como son el Conde Manio Pelaez, y Nuño Pelaez, Ricoshombres, y Mayordomo del Rey Don Bermudo en Luparia, año de 1116. Ordoño Pelaez, Pedro Pelaez, Page de lança del Rey; Ordoño Pelaez, tambien Page de lança Real, Pelayo Pelaez. El Conde Pelaez, Jorge Pelaez, y Mingo Pelaez, que se auian criado en Palacio, hijos de Don Domingo Pelaiz; Gonçalo Pelaiz, y el Conde Monio Pelay, Pedro Pelaez de Portugal, Gonçalo Pelaiz, que regia a Astorga, y su Governador. Gonçalo Pelaiz, Cauallero Asturiano, Gutierre Pelaez; Conde Gonçalo Pelaez, Conde Manio Pelaez, Conde Gonçalo Pelaez, todos Ricoshombres, Confirmadores de preuilegios Reales; y vna señora, llamada Maria Pelaez, que el año de 1062. hizo donacion al Conuento de San Pedro de Arlança de los Palacios, que tenia en Fontoria. Fernan Pelaez, vno de los Caualleros, que ganaron de Moros a San Lucar de Alpechin, y la poblaron año de 1248. De tres hermanos de Doña Maria Delfin, que han venido a Santa Fè; el vno, Don Agustín Delfin, fue Alcalde Mayor de Coyaymas, y Nataymas, los años de 1665. y 1666. y Don Martin Perez de Galarça, y Doña Maria Delfin, su muger, tienen hijos a Doña Juana de Galarça Delfin, que nació en Cadiz, y en la Ciudad de Santa Fè, Don Martin de Galarça Delfin, Doña Mariana de Galarça Delfin, Don Iuã de Galarça Delfin, Doña Mariana Teresa de Galarça Delfin, y Don Joseph de Galarça Delfin.

5. 3. El Licenciado Beltran de Gongora, segundo Oidor, fundador desta Real Audiencia, su apellido es del Reyno de Nauarra, y le ay en Valladolid grandes Señores, y en Cordoua: traen por armas quinze jaqueles, los siete de fable, y los ocho de plata. Gongora es Villa en Val de Aranguren, de la Merindad de Sanguesa, quarta de las de

Nauas



Nauarra. Don Ximeno de Gongora consta por memorias antiguas averse hallado en la batalla de las Nauas de Tolosa año de mil ducientos y doze: traia de antes por armas cinco Leones de oro en campo roxo, y en memoria de ella los puso en forma de Cruz, y los quarteles en campo de plata. Garci Ximenez, Señor de Amesqua, y Aberfusa, fue elegido por Rey de Sobrarbe año de setecientos y diez y nueve, cinco despues de la perdida de España. Padre de Garci Yñiguez, Primero Rey de Pamplona, y Ximeno, conseruador del Solar de su nombre, y añadió el de Gongora Gotico, y Patronimico, que conseruan hasta oy sus descendientes, con su fortaleza, vassallage, y armas, que son cinco lobos desollados sobre tres vandas de oro, que atrauessan el escudo de campo roxo, de quien fue hijo Ximeno Ximenez (que se hallò en la conquista de Nauarra año de ochocientos y dos con Garci Ximenez, Rey de Pamplona) padre de Fortun Ximenez, que lo fue de Garci Ximenez, y este de Luis Ximenez de Gongora, que se hallò en la batalla de Roncesvalles, que tuuo hijo a Don Ximeno de Gongora (que concurrió en la batalla de Junquera con D. Garcia, Rey de Nauarra, su suegro) padre de Charlès de Gongora, que lo fue de Garci Ximenez de Gongora, Señor del Castillo, y Casa fuerte de Gongora, Rico-hombre de Nauarra, que de Madama Maria de Vandoma, del linage de Vandoma en Francia, tuuo hijo a Ximen Ximenez Vandoma de Gongora, padre de Luis Ximenez Vandoma de Gongora (que se hallò con el Rey de Nauarra D. Sancho Ximenez en la toma de Toledo en fauor del Rey de Castilla D. Alfonso, año de 1083.) que procreò hijo a Machin Ximeno de Gongora, Señor del Castillo, y Casa fuerte de Gongora, padre de Ximen Vandoma de Gongora, que se hallò en la toma de Calatayud año de mil ducientos y veinte, que en su muger Doña Maria Ruiz de Arellano engendró a Mosen Pedro de Vandoma, que se hallò en la batalla de las Nauas de Tolosa año 1212. con el Rey de Nauarra en ayuda del Rey de Castilla, y añadió a los cinco lobos desollados de su escudo, vna Cruz de oro en campo roxo, que oy conseruan sus descendientes, que de su muger Doña Teresa Ximenez, de su mismo linage, tuuo a Luis de Vandoma de Gongora, primer Señor de la Zarça, y Cañaueral por merced del Dey Don Fernando el Santo, a quien vino a seruir en la conquista de Andalucia por los años de mil ducientos y veinte y cinco: casò con Doña Ximena Nañez de Arista, de la sangre Real de Nauarra, padres de Don Pedro Ximenez de Gongora, segundo Señor de la Zarça, y Cañaueral, casado con Doña Maria Mendez de Sotomayor, hija legitima de Garci Mendez de Sotomayor, de los progenitores de la Casa del Carpio, ilustre, y valeroso Cauallero, que siruiò a los Reyes Dñs Fernando el Santo, y a Don Alfonso el Sabio, y hizo claras hazañas, y de Doña Ines de Saavedra, de la Casa de los Condes del Castellar, de quienes descendió Don Baltasar Ximenez de Gongora, Señor de la Zarça, y Cañaueral, casado con Doña Beatriz de Castillejo de los Rios (tercera nieta de Don Bernardino de Sotomayor) padres de Don Luis Ximenez de Gongora, Conde la Puebla de los Infantes, y de Don Iuan Ximenez de Gongora, del Consejo Real, y de Camara de Castilla del Rey Don Felipe Quarto: y de este illustre tronco han salido copiosas ramas, y eminentes personas, como Don Pedro de Gongora, Colegial Mayor de San Salvador de Ouedo en Salamanca, y Obispo de Papan en Sicilia. Don Garcia de Gongora Torreblanca, que imprimió la Historia de Nauarra año de mil seiscientos y veinte y ocho. Doña Catalina de Gongora, madre de Don Bartolomè Lobo Guerrero, Inquisidor de Mexico, Arçobispo de Santa Fè, y de Lima, donde murió año de 1622. de edad de setenta y seis años. Machin de Gongora, Señor de Ciordia por los años de 1469. Doña Geronima de Gongora, Abadesa de las Huelgas de Burgos año de mil seiscientos y quarenta y cinco: y en el Rio grande de la Madalena, arriba de Onda, ay vn parage por donde se passa, que llaman de Gongora por el apellido de los dueños del.

5. 4. El Licenciado Francisco Brizeño, quarto Oydor, passò a la Prouincia de Popayan con comissionses, y à su Gouierno bolviò de ella a tomar possession de su plaza, que se le diò en nueue de Febrero de mil quinientos y cinquenta y tres; fue promovido a Presidente de Guatemala, tuuo por muger a Doña Maria de Caruajal, hija del primer matrimonio con Doña Leonor de Mendoza, de Don Iuan de Caruajal, progenitor de los Marqueses de Xodar. La Doña Maria casò tres vezes; primera, con el Mariscal Iorge Robledo; segunda, con el Tesorero Pedro Brizeño, de quien le quedaron hijos en su muerte, que fue en Santa Marta por Diziembre de mil quinientos y cinquenta y dos, a Doña Luisa de Caruajal de edad de dos años, y a Don Felipe de San Roman de seis meses: y el tercer casamiento fue con el Francisco Brizeño, que se boluerà a nombrar en el 9.18.

5. 5. El Licenciado Iuan Montaña, siendo Relator de la Chancilleria de Valladolid, ascendió a Oydor de Santa Fè, y fue recibido en dos de Junio de

*Pad. Geron. Parda;  
excel. de Santiago,  
fol. 359 y 364.*

Armas de Gōgora:

Armsa añadidas:

*Maest. Gil Gonzalez  
Dautila, Teatr. de Es-  
pañ. tom. 3. fol. 324.  
Garib. comp. histor.  
tom. 3. fol. 447. y  
472.  
Alonso Nuñ. de Cas-  
tro, histor. de tres  
Reyes de España, fol.  
152.*



de 1555, en lugar de Beltran de Gongora, promovido a la Isla Española en la plaza del Licenciado. Corita, quiba a la Audiencia de los Confines ( que es Guatemala ) y no tuvo efecto la promocion de Gongora, por que a este, y a Galarça, los visitò el Montañò, y los suspendiò, y remitiò a España, y se ahogaron, perdiendose el nauio que los lleuaua en Arenas gordas; y al Montañò visitò Licenciado Alonso de Grageda, que tambien lo remitiò preso con la mitad de vna cadena, que el auia hecho hazer, y quedò con su pollido de Montaña, y en Valladolid lo degollaron por sentençia del Real Consejo de Indias, y causa, de que quiso hazerla a vezinos de Popayan de leuantamiento, y se probò contra el, aunque auia reclamado a la Corona, que no tuvo lugar, como consta de Real cedula de catorze de Julio de mil quinientos y sesenta y vno, que cita con las ordenanças del Consejo. Hallase Montañò, Pueblo nombrado, en la diuision de Obispados; en el de Guadiz, en tierra de Daroca. San Montañò Presbytero, Martir, en Motril año de ciento. Montañò, Arçobispo de Toledo, año de quinientos y treinta y dos, en el Segundo Concilio Toledano. Iuan Fabricio Montañò, Herege. Pedro Montañò, Capitan de Florencia. El Doctor Benito Arias Montañò, que murió en Seuilla, ilustrisimo, y eminentisimo varon, mereciendo estos titulos en todo rigor de justicia, por lo sublime de su Religiosa vida, y grandeza de sus estudios, y letras, con que siruiò a la Iglesia vniuersal, y ayudò a los hombres doctos de toda la Christiandad; fue Freyle del Abito Militar de Santiago, y Canonigo en San Marcos de Leon, y con estimable veneracion, y alabança de los Pòtífices Santos de su tiempo, y de la memoria inmortal de el Prudentisimo Rey Don Felipe Segundo, estando en su Retiro, ò en su Peñal, que assi se llamaua su habitacion, y se dexa de poner mas.

*Cron. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 2. fol. 194.*

*Zurit. anal. tom. 1. fol. 61.*

*Maest. Arga. Pobla. tom. 2. fol. 151.*

*Cron. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 2. fol. 167.*

#### Grageda.

*Diego Fernandez de Mendoza, Nobil.*

Sus armas.

*Zurit. anal. tom. 4. fol. 22.*

#### Maldonado.

#### Lopez.

#### Valverde.

*Rodrigo Mendez de Soto. Poblac. fol. 81.*

*Medina y Mesa, grã dezas de Españ. fol. 192.*

§. 6. El Licenciado Alonso de Grageda, Oydor de Santo Domingo, promovido a Santa Fè con la antigüedad de su primera Audiencia, en lugar del antecedente, fue recibido en la segunda en tres de Diciembre de mil quinientos y cinquenta y siete. Son los Gragedas del Reyno de Toledo, de gran tiempo antiguo, y con propinquo deudo de los Vargas, y ha auido deste linage buenos Caualleros, y hijosdalgo: traen por armas en escudo blanco, ò de plata, seis grajas negras en alusion del nombre: fue vn Grageda Capitan de galera por los años de 1453.

§. 7. El Doctor Iuan Maldonado, primer Fiscal propietario de Santa Fè, recebido en tres de Março de 1556. era natural de Alcalá de Gaudayra: de su apellido se trata en la obra. Ascendiò a Oydor, de que tomò possession en quatro de Junio de 1557. y murió sin hijos Alcalde de Corte en Mexico.

§. 8. El Licenciado Tomas Lopez, Oydor de Guatemala, promovido al Nueuo Reyno de Granada en lugar de Iuan Lopez de Galarça, trastrucados, recibido en 30. de Agosto de 1557. pidiò licencia, y fuesse a España.

§. 9. El Licenciado Garcia de Valverde, segundo Fiscal, fue recebido en veinte y ocho de Enero de 1558. y mudado a Oydor de Quito: su muger Doña Maria Reynoso, y su hija Doña Isabel nació en Santa Fè el año de 1561. La Villa de Valverde cita a dos leguas de la Ciudad de Merida en Extremadura, fundacion de Romanos, que por estar plantada en ameno valle adquiriò el nombre. Otro Valverde ay junto a Valladolid, y la Villa de la Puebla de Valverde en Aragon, a dos leguas de Zaragoza, poblada de gente Noble de Teruel, año de mil ducientos y treinta y nueue, a orden del inclito Rey Don Iayme Primero de Aragon, el Conquistador. Rodrigo Gonçalez de Valverde, mensajero del Rey Don Enrique de Castilla año de mil ducientos y diez y seis. Iuan Fernandez de Valverde, armado Cauallero año de mil trecientos y treinta, hijo de Fernan Perez de Valverde. Ruy Gonçalez de Valverde, en la guerra de Xerez de la Frontera. Pedro Fernandez de Valverde. Roy Gotierrez de Valverde, vn buen Cauallero. Doña Maria Hernandez de Valverde, primera Abadesa de Santa Maria la Real de Valladolid, de la Religion de San Bernardo, que fundò el Rey Don Sancho año de mil trecientos y veinte y cinco. Don Fray Vicente de Valverde, natural de la Villa de Oropesa, en el Obispado de Avila, Religioso Dominicò, que se hallò en la primer conquista del Perú, primer Obispo del Darien, y del Cuzco, cuyos Indios le dieron muerte, y se le comieron aslado: hizo la ereccion de aquel Obispado en quatro de Setiembre de mil quinientos y treinta y ocho, auiendo sido electo en treinta de Setiembre de mil quinientos y treinta y quatro: era hijo de Francisco de Valverde, y de Doña Maria Alvarez de Vallageda. Doctor Don Iuan Blazquez de Valverde, Catedratico jubilado de Prima de Leyes en Lima su patria, Oydor de Santa Fè, y de Charcas. El Macstro Fr. Fernando de Valverde, Agustino, Criollo de Lima, imprimiò vn libro de nuestra Señora de Copacabana, y vn gran tomo de Trinitate. Don Francisco de Valverde, natural del Cuzco, Cauallero del Abito de Santiago.



§. 10. El Licenciado Melchor Perez de Arteaga, Oydor en lugar del Doctor Santiago, que murió viniendo a su plaza, fue recibido a primero de Setiembre de 1559. Del apellido se trata en otra parte.

§. 11. El Licenciado Diego de Angulo Castejon, en lugar de Tomas Lopez, recibido en veinte y cinco de Junio de 1561. fue mudado a Quito, y murió en Cali al ir, y su muger Doña Agustina de Valdès (hija legitima del Capitan Bartolomè de Valdès, y de Ana de Carabeo) se fue con sus hijos a España; y los que tuuo en Santa Fè, fue el año de mil quinientos y sesenta y nueue, Clara, que murió; otra Clara el de setenta, y el de setenta y dos a Iuan, y el de setenta y quatro a Alonso; parece que el Oydor era natural de las Villas de Agreda, y Corbera, del Reyno de Aragon, porque tuuo en ellas dos hermanos, Francisco de Angulo, y Iuan de Angulo, y con ellos parentescò el Presidente Don Dionisio Perez Manrique, de quien se trata adelante.

§. 12. El Licenciado Diego de Villafañe, en lugar del Oydor Maldonado, recibido en treze de Agosto de mil quinientos y sesenta y vno, fue su muger, y heredera Doña Elvira de Azevedo, y parece que era deudo del Doctor Francisco de Villafañe, Consejero de Indias, porque ella le remitiò el año de mil quinientos y setenta doscientos pesos de oro de veinte quilates para fundacion de Capellania en San Gerónimo del Parral de Segoula.

§. 13. El Licenciado Iuan Lopez de Cepeda, Oydor mas antiguo de la Isla Española, prouido a Santa Fè en lugar del Licenciado Grageda, que fue a Presidir a aquella, recibido en diez y seis de Junio de 1563, con la misma antigüedad; pasó a Alcalde de Corte de Lima, Presidente de Panamá, y murió siendolo de Charcas, auiendo sido casado con Doña Isabel de Ribera: nacióles en Santa Fè el año de 1568. vna hija Doña Ana Francisca.

§. 14. El Doctor Pedro Diaz Venero de Leyba, fue el primer Presidente de esta Real Chancilleria, que desde su fundacion hasta que le recibió en veinte y vno de Febrero del año de 1564. auia ella tenido el gouerno, prouisión de Encomiendas, y administracion Militar, y del Patronato Regio, como se ha dicho, y juntamente fue el tercero Gobernador, y Capitán General q̄ tuuo el Nueuo Reyno de Granada (por auer sido el primero el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo en sucesion de su padre D. Pedro Fernandez de Lugo por su capitulacion; porque gouernando este a Santa Marta se empezó el descubrimiento, y conquista, y antes de conseguirse murió. Y el segundo el Licenciado Miguel Diez de Armendariz, que residenciò al otro, y estando con el gouerno se fundò la Audiencia.) Llamaronle por su piadoso, y prudente obrar, Padre del Reyno) adonde vino de Consejero de la Contaduria Mayor de Castilla, con salario de cinco mil ducados, y passados nueue años se bolvió a España. Su titulo de Gobernador dize: *Para q̄ vos olo tengais la gouernacion de la dicha tierra, y de todo el distrito de la dicha Audiencia, ansí, como le tiene el nuestro Visorrey de la Nueva España, y proueis los repartimientos de Indios, y officios, &c.* Con que se principiò la independenciam de Virreyes, y se segregò de los del Perú con la similitud de los de Nueva España; y la misma clausula contenian los titulos de los inmediatos sucesores, y se hallará en el Real despacho de primero de Agosto de mil quinientos y setenta y dos del Licenciado Francisco Brizeño. Reduxo el Doctor Andres Diaz Venero de Leyba los Indios a Pueblos, porque antes no tenían esta forma, sino la de viuir de por sí en lo comun, aunque auia algunas poblaciones, y en cada vna hizo hazer Iglesias, que fueron mas de quatrocientas, ayudado de su Obispo Don Fray Iuan de los Barrios, y les señaló terminos, y tierras, que vulgarmente se llaman, Resguardos de Indios: hizo ordenanças de su gouerno, y para reducirlos a Policia; y de minas de esmeraldas, descubiertas en el distrito de la Ciudad de Mucho en su tiempo, y de oro en varias, y diuersas partes; que se abriessen caminos, y se pusiesen puentes; introduxo requas, exonerando a los Indios cargar a cuestras, que era lo vsado, por no auer otro modo, y ser el que vsauan en su Gentilidad: y para el tragin, y cria conduxo ganado cauallar, y pollinos: erigió Interpretes de la lengua de los naturales, y que vn Oydor fuesse su Protector: fomentò, y diò orden en su Doctrina, y Doctrineros, y que Religiosos saliesen a Misiones, para enseñarlos, y predicarles en todas partes, y que para sus niños huuiesse escuela, y Colegio en que se criassen. Dispuso diferentes puntos del mejor regimen de la Audiencia, y para la administracion de la Real hacienda, y exercicio de Oficiales Reales, encargandoles la cobrança de penas de Camara, y demas condenaciones, y que la caja de su Magestad se passasse a las casas Reales de su morada, que el Tesorero la tenia en las de su habitacion, y les diò aposentos para en que estuuiesse, y para su despacho: prohibiò se comerciasse con oro en poluo, sino fundido, y marcado; ordenò, que los vezinos Enco-

Primer Presidente,  
Gobernador, y Ca-  
pitan General.

Tom. 1. Cédulas imp-  
pressas, fol. 254.



Salaz. de Mendoza,  
Cronic. del grã Car-  
denal de Espan. lib.  
2. cap. 35.

El Cronista Mayor  
D. Joseph Pellic. de  
Tovar, en el Memor.  
de la Casa de D. An-  
dres Velazquez de  
Velazco, impresso en  
Madrid año de 1649  
num 7. fol. 22.  
Alonso Lop. Nobil.  
lib. 10 cap. 25.

Armas de Venero.

Armas de Leyba.

El Gonçal. Davila,  
Teatr. Eclesiast. c. de  
Esp. tom. 1. fol. 926.

Armas de Zarate.  
Argot. de Mo. No. de  
de Andalucia, lib. 1.  
cap. 81.

Armas de Onde-  
gardo.

menderos residieffen en las Ciudades, y Villas, en cuyo territorio caian sus Encomien-  
das, haziendo vezindad, y fue instrumento de otros aumentos de estas Prouincias. Sa-  
lazar de Mendoza le haze este elogio: *Puede ver en este insigne varon quan compati-  
bles son la ropa larga de las letras, y la corta de las armas, pues en las vnas, y en las otras  
fue tan excelente, que le puedo hazer tercero (en el paralelo de Plutarco) con Demoste-  
ns el Griego, y Ciceron el Latino, esclarecidos; y famosos ambos en la oratoria, en el go-  
uerno de sus Republicas, y en el manejo de las armas: no se en que aya sido mas seña a-  
do, en aquello, ò en esto; en esto, ò en aquello.* Bolvió a España, y murió a primero  
de Junio de mil quinientos y setenta y seis, siendo del Consejo Real de Indias, y está  
enterrado con epitafio en Capilla sumptuosa, que fundò en el Monasterio de San  
Francisco de Valladolid: era hijo de Don Pedro Sanz Venero de Leyba, Señor de los  
heredamientos que tuuo la Casa de Venero en Zeladilla de Sotobrin, cerca de Burgos,  
y de Doña Marina Sanz de Orna y Sandoual, Señora de la Casa de Orna, en el Lugar de  
Pontones, en la junta de Riba de Montes, descendiente de Pedro Fernandez Orneçino  
de Sandoual, y Doña Maria Ruiz de Cortes, su muger, que dieron sus Palacios, y  
vasallos de Zeladilla a la Iglesia de Burgos; nieto de Don Pedro Sanz Venero de  
Leyba, Señor de la Casa de Venero, y sus heredamientos, y de Doña Mencía Sanz  
de Venero, su muger, y parienta; bisnieto de Fernan Sanz de Venero, y de Doña  
Isabel de Leyba, su conforte, hija de Juan Martinez de Leyba, Señor de la Casa, y Es-  
tado de Leyba, y de Doña Constança Hurtado de Mendoza, su muger, hija de Juan Hur-  
tado de Mendoza, Señor de Mendibil, y la Ribera, y de su muger Doña Leonor de  
Guzman, progenitores de los Condes de Baños, Marqueses de Leyba, y de la Casa de  
los Principes de Afeuli. La Casa de Venero procede de los Godos, son sus armas vn cas-  
tillo blanco en campo colorado, puesto sobre vna roca blanca, vn pino a la puerta, y  
atados dos lebreles al pie del castillo; y otros traen en escudo dorado vn arbol, y al  
tronco vn ternero colorado. Y las armas de Leyba son vn castillo de oro, verado de  
sangre, en campo verde, orlado con treze Estrellas de oro en campo roxo, quartelados  
con las tres onças, ò leones de oro sobre sangre, que son las Reales de Inglaterra. Esta  
visión por el famiento dió principio a apellidarse Veneros de Leyba. Fernan Sanz de  
Venero fue famoso Capitan en la guerra de Granada, y Señor de la Casa de los Vene-  
ros, que está en el lugar de Castillo, en la Merindad de Trasmiera, solariega antiquissi-  
ma, y cabeça en la Montaña del valeroso vando de los Giles contra el de los Negretes,  
no menos illustre; precede a todas en las Juntas de la Merindad con primera voz, y vo-  
to; lleua la tercera parte de los diezmos de la Iglesia de Castillo; y la sepultura que tiene  
en ellas es siete pies, preeminente a todas. En Santa Maria de Santoña goza de tiempo  
inmemorial, por particular prerrogatiua, el quarto de la vaca, y hogaza, que ofrece a  
Nuestra Señora la vispera de la Ascension, y otras muchas preeminencias, que constan  
de executoria de la Chancilleria de Granada de catorze de Diziembre de 1527. refren-  
dada de Christoual Vallejo. El Andres Diaz Venero de Leyba fue Colegio Mayor de  
Santa Cruz de Valladolid año de 1548. Catedratico de Visperas de Canones, Fiscal, y  
Oydor del Consejo, y Contaduria Mayor por los años de 1554. y casado cõ Doña Maria  
de Ondegardo y Zarate, que con sus quatro hermanos, Polo de Ondegardo, Oydor de Li-  
ma de los primeros, que remitió al Emperador Carlos Quinto de sus Reales quintos vn  
millon, y doçientos mil Castellanos de oro, y plata; y Maestre de Campo General en el  
exercito contra Gonçalo Pizarro, del General Licencia lo Pedro de la Gasca. Diego de  
Zarate, Capitan de Infanteria, y de Cauillos en el Perú: Don Alonso de Ondegardo, Ar-  
cediano de Valladolid, y Canonigo Doctoral de Toledo. Lupercio Diaz de Zarate, Ca-  
nonigo Doctoral de Osma, y Comissario de la Inquision de Valladolid; todos cinco  
hijos legitimos de Diego Lopez de Leon Ondegardo, Alguazil Mayor de la Inquisiçion  
de Ceçena, y Cordoua, Tesorero general de la de Iaé, y Granada hasta el año de 1538. en  
que murió, y de Doña Geronima de Zarate, hija de Lupercio Diaz de Zarate, que siruió  
quarenta años de Secretario del Emperador, y del Rey Catolico, y de la Santa General  
Inquision, nacido en la Prouincia de Alava, de la Nobilissima Casa de Zarate, cuyas  
armas son nueue panelas de plata de tres en tres, en campo roxo; y de Doña Isabel  
de Polanco Marañon, su muger, hija de Hernando de Polanco, Señor de esta Casa, en  
el Concejo de Polanco, en Santillana, y de Doña Mencía Marañon y Ahumada, su  
muger. La Antiquissima, y Noble Casa de Ondegardo es en Milan, donde por  
los años de mil y treçientos y cinquenta fue Beltran de Ondegardo, pariente ma-  
yor de esta linage, Senador en ella, y Patriçio, el qual está enterrado en su  
Capilla de San Agustín de Milan. Son sus armas quatro almenas, la mitad ne-  
gras, y la otra mitad doradas, en campos encontrados, y estas se ven en el



Monasterio de Nuestra Señora de Huerta, donde labrò vn quarto Polo de Ondegardo, siendo allí Abad su hermano Fray Beltran. Tienen executoria de Nobleza por Valladolid año de mil quinientos y diez y siete, refrendada de Fernandez del Peso. Las mismas dignidades tuuo Agustín de Ondegardo su hijo, que en Isabel de Erua su muger engendró à Polo de Ondegardo el viejo, que pasó a España el año de mil quatrocientos y treinta y dos, auezindado en Valladolid, y Cofrade del Hospital de Esgueua, hasta el año de mil quinientos y quatro, en que murió, auiendo sido casado con Mari Lopez de Leon, hermana de los Comendadores Jorge, y Francisco de Leon, hijos los tres de Garcilopez de Leon, Señor de esta Casa, en Valladolid, que está en frente de la de los Orates, y Patron de la Capilla de Santa Catalina, en el Monasterio de San Francisco, y de Doña Catalina Mudarra su muger. Fue su hijo mayor Diego Lopez de Leon Ondegardo, casado con Doña Geronima de Zarate, padres de Doña Maria de Ondegardo y Zarate, y sus quatro hermanos, como se ha dicho, que de sola la hembra mayor tuuo sucesion, y se continua en los Velazquez de Velazco, porque el vnico Seglar, que fue Don Diego Venero de Leyba, del Abito de Santiago, Regidor de Valladolid, y con las otras ocupaciones que adelante se refieren, no dexò hijos de su muger Doña Ana de Santistevan. A esta Señora Doña Maria de Ondegardo y Zarate dedico Pedro Nuñez del Aguila vn libro de coloquio de los octosfos, en que se refieren sucesos del Nuevo Reyno de Granada: el Presidente, y su muger tuuieron seis hijos, y tres hijas, que son D. Geronimo Venero de Leyba, del Abito de Santiago, Arçobispo de Mourreal, en Sicilia, que nació en Valladolid año de 1558. y en el de 1620. entrò en el Arçobispado, que compuso vn libro muy selecto de examen de Obispos. Segundo, el Doctor D. Carlos Venero de Leyba, Canonigo de Toledo, y Capellan Mayor de la Capilla de los Reyes viejos de allí, y Governador del Colegio de las cien donzellas. Tercero, D. Diego Venero de Leyba, Cauallero del Abito de Santiago, Capitan de Infanteria, y de Cauillos tres vezes en las guerras de Flandes, Francia, y Italia, Governador, y Capitan General de la Ciudad de Melilla en Africa, que nació en la de Santa Fè de Bogota el año de 1567. Quarto, el Maestro Fr. Pedro Venero, de la Orden de Santo Domingo, Colegial Complutense, Cofaltor del Santo Oficio de la Inquision, Prior, y Procurador General de su Prouincia. Quinto, y sexto, D. Luis, y D. Lope, que murieron temprano: y las hijas Doña Juana Venero de Leyba, Doña Geronima de Zarate, y Doña Mariana Venero; estas dos vltimas Mõjas en Santo Domingo el Real de la Corte; y la primera muger de D. Juan Velazquez de Velazco, Comendador de Peña Vxenda, en la Orden de Santiago, Señor de las Villas de Villavacherin, Sinoba, Almendros, Hijuelos, y Villafchito. Hallòse militando en la Goleta, y en la batalla Nabal de Lepanto, y en la de Nauarino. Capitan de Infanteria, y fue Superintendente general de espías Castellanas, y de inteligencias secretas, Capitan General de la Prouincia de Guipuzcoa, y Castellano del Castillo de Fuente-Rabia, el vltimo que con autoridad de Capitan General le tuuo: y dispuso exercito, y Armada de mar contra las sediciones de Aragon: Y de su matrimonio tuuo a Don Andres Velazquez de Velazco y Venero, Comendador de Mirabel en la Orden de Santiago, Professor de varias lenguas, por auerse dado aprouechadamente à su estudio. Militò debaxo de la mano de Don Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla; fue del Consejo de Ordenes, y casado con Doña Iosepha de Guzman, de la Nobilissima Casa de Toral, y tuuo por hijo a Don Andres Velazquez de Guzman. Tambien hallamos por Autor del Inquiridion de los tiempos a Fray Alonso Venero, Religioso Dominicano, natural de Burgos, que fera de este linage. Traxo el Presidente en su compania deudos, como fueron al Licenciado Venero, Abogado, y a Luisa Venero, muger del Capitan Gonçalo de Leon, que auiendo muerto este el año de mil quinientos y setenta y tres con hijos, y vno del mesmo nombre, casò segunda vez con el Capitan Iuan de Almanza, de quien tuuo à Doña Geronima, que nació el año de mil quinientos y ochenta y dos, à Agustín en el de 1584. y a Diego de Almanza, que fue Regidor de la Ciudad de Santa Fè.

§. 15. El Licenciado Alonso de la Torre, tercer Fiscal, recebido en diez de Junio de 1566. tuuole la Audiencia algun tiempo suspenso, por arrebatado. Fue promouido à Oydor de Santo Domingo, y Panama. Era natural de Iniesta, en la Mancha, y casado con Doña Beatriz de Escobar, que nació en Valladolid, hija legitima del Capitan Francisco de Escobar, natural de Sahagun, originario de Palacios de Meneses, en Campos, y de Doña Isabel de Pereyra: y el Alonso de la Torre, y su muger tuuieron hijos a Don Iulian de la Torre, Dean de Truxillo, en el Perú, que nació en Santa Fè de Bogota el año de mil y quinientos y setenta y seis, y a Doña Madalena de la Torre y Escobar en el año de mil y quinientos y setenta y vno, y casò en Truxillo

*Gil Gonçal. Davila, Teat. Eclesiastico de España, tom. 1. fol. 623. Maestro Fr. Geronimo de Castro, y Castillo, en las adiciones à la histor. de Reyes Godos de su Padre Iulian del Castillo, fol. 460.*



con Don Luis Roldan Davila, y dexaron sucesion; y asimismo à Doña Isabel en el de setenta y siete, y Don Gaspar en el de setenta y nueve, Doña Beatriz en el de setenta y dos, y otra Doña Beatriz el de setenta y tres, y a Doña Francisca en el de setenta y quatro.

§. 16. Licenciado Don Diego de Narbaes, en lugar del Oydor Villafañe, año de 1572. fue despues Oydor de Lima.

§. 17. El Licenciado Gedcon de Inojosa, Cauallero del Abito de Santiago, Consejero de Ordenes, fue nombrado por Presidente, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y aunque se describe aqui, no se pone en numero por no auer venido.

*Ma. St. Fr. Geronimo de Castro y Castiello, en las addiciones de la hist. de Reyes Godos de su Padre Julian del Castillo, fol. 469. Diego Fernandez de Mendoza. Armas.*

§. 18. El Licenciado Francisco Brizeño (ya nombrado en el §. 4.) de Presidente de Guatemala, promovido à Santa Fè, fue su segundo Presidente, Governador, y Capitan General, con salario de vn quento, y seiscientos mil maravedis, que hazè cinco mil ochocientos y ochenta y dos patacones, y nouenta y seis maravedis, que es el doblo de ochocientos mil maravedis del salario de Oydor. Tomò possessiõ en veinte y tres de Março de 1575. y murió en Santa Fè dia de Santa Lucia, treze de Diciembre del mismo año, al catorzeno de su enfermedad, con gran loa de su buen proceder, limpieza, y rectitud. Ignoro su naturaleza, aunque se que ay Brizeños en Truxillo, y en Arevalo, y vn Autor dize: Brizeño es apellido de Caualleros hijosdalgo, poblaron en Arevalo, donde tienen mucha notoriedad, y los ay en otras muchas partes, de los quales fue Geronimo Brizeño de Mendoza, que casò con Doña Michela de la Cueva con sucesion. Y vn Nobiliario refiere: *Los Brizeños son naturales de Arevalo, con Casas antiguas, y de Nobles Caualleros: traen por armas un escudo azul, y en el vna Aguila de oro, pico, y pies colorados, y orla de oro con ocho alpas de San Andres azules.*

§. 19. El Licenciado Francisco de Auncibay, en lugar del Oydor Cepeda, año de 1574. y fue mudado à Quito. Escríuese, que la Casa Solariega de Auncibay es en el valle de Ayala, cerca de la de Vgarte, y que procede de la de Zamudio, que descende de los Reyes de Nauarra.

§. 20. El Licenciado Antonio de Cetina (en lugar del Oydor Angulo de Castejon, y del Licenciado Don Lorenzo de Carvajal, que se auia nombrado, y murió) recibido en veinte y dos de Agosto de 1575. Fue promovido à Guatemala, donde murió sin hijos, y su muger Doña Olalla de Carvajal Ponce de Leon y Figueroa, hija quinta de Don Pedro Ponce de Leon, que fue Governador de Caracas, y de su muger Doña Maria de Figueroa, como se dize en el arbol del Mariscal Hernan Venegas Carrillo Manosalvas. El origen del linage de Cetina es de Aragon de vn lugar deste apellido, tomado de vn señor que le possia.

§. 21. El Doctor Luis Cortès de Mesa, en lugar del Oydor Narbaes, recebido en 26. de Setiembre de 1576. murió degollado en la plaza de Santa Fè por vna muerte en edad de treinta y quatro años: tratase de su genealogia en el arbol de Don Gonçalo Ximenez de Quesada.

§. 22. El Licenciado Iuan Rodriguez de Mora, Oydor mas antiguo de Panamá, mudado con la misma antigüedad à Santa Fè, donde la tuuo, auiedo sido recebido en treinta y vno de Enero de 1578. y estuu solo en ella el de 1581. fue casado con Doña Ana de Villafañe.

§. 23. El Doctor Don Lope Diez Aux de Armendariz, quarto Señor de Cadreyta, y tercero Presidente, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, recebido en veinte y nueve de Agosto del año de 1578. con cinco mil ducados de salario; vino de Presidente de Charcas, y de Quito, y su Visitador. Nació en el Pueblo de Cadreyta, mayorazgo de sus padres, en que sucedió, en el Reyno de Nauarra, hijo legitimo de Don Luis Diez de Aux y Armendariz, y de Doña Ines de Castrejon, vezinos de Tudela de Nauarra. Su origen fue de Iuan Diego Cauallero, illustre de Francia, de la Ciudad de Eux, de donde pasó el año de mil ducientos y cinquenta, y le dieron los Reyes de Aragon el Señorio de Bielsa (como escriue Geronimo de Blancas) y sus descendientes tomaron por apellido el patronimico de Diez, y el de Aux. Son sus armas vna Estrella de diez y seis rayos. Deste procedió Iuan Diez de Aux, que casò con Doña Martina, Domiciliarios de Daroca, y Padres de Fernando Diez de Aux, y Martin Diez de Aux, Justicia mayor de Aragon, de quien se deriuaron los Señores de Alfocea, los de Sisamon, Cetina, y otras Casas. El Fernando Diez de Aux casò con Doña Catalina Porquet, Señores de Permisán, y Lucenic. En el Reynado de el Emperador Don Alonso de las Españas se halla à D. Pedro Tison Señor de Cadreyta, y Monteagudo: y el Palacio de Armendariz está en la tierra que tiene su apellido, en la sexta Merindad



dad de Nauarra, que es San Iuan de Pie del Puerto. Sus armas, escudo escaquelado, el primer, y postre quartel de azul con Castillo de plata. El segundo, y tercero, de oro, con dos bacas coloradas, con esquilas negras, puestas en pal: Y el primer señor de Cadreyta, con apellido de Armendariz, es Iayme Diez de Aux, y Armendariz, Cauallerizo Mayor del Principe Don Carlos de Viana, y Governador del Estado de Gandia, y Mōt-blanc, Capitan de Corella, y su frontera, Alcayde de su Castillo. Tuuo por muger à Doña Graciana de Armendariz, y fueron padres de Don Iayme Diez de Aux, y Armendariz, segundo Señor de Cadreyta, valeroso Soldado, y General de la Caualleria de Perpiñan, cuya muger fue Doña Leonor de Varaiz, y tuuierō por hijos à Don Luis Diez de Aux de Armendariz, Doña Graciana Diez de Armendariz, muger del segundo Menaut de Beaumont y Nauarra; y a Doña Isabel de Armendariz, que casò con Iuan Gōgalez de Castrejon, hermano de la Doña Ines de Castrejon, muger de Don Luis Diez de Aux y Armendariz, tercero Señor de Cadreyta, que casaron a trueque; y padre estos vltimos del Presidente Don Lope Diez de Aux y Armendariz, que de su muger Doña Iuana de Saucedra tuuieron por hijos a Don Sancho de Armendariz, Doña Ines de Castrejon, Don Gonçalo, Doña Barbara de Saucedra, Doña Ana, que nació el año de 1578. y viuìo poco, Don Luis, Doña Graciana, nacida en Santa Fè el año de 1579. Don Lope, y Don Diego de Armendariz; y el padre muriò suspenso en viuita en la Ciudad de Santa Fè el año de 1585. y està enterrado en el Conuento de San Francisco; y de sus hijos el Don Lope Diez de Aux de Armendariz, fue General en propiedad de los Galeones de la plata de la carrera de Indias, del Cōsejo de Guerra, y Mayordomo del Rey, primer Marques de Cadreyta, Embaxador Extraordinario de Alemania, y Virrey de la Nueva España; casò con Doña Antonia de Sandoval y Roxas, y tuuieron hija vnica a Doña Iuana de Armendariz, segunda Marquesa de Cadreyta, y Duquesa de Alburquerque, por el marido, Don Francisco Fernandez de la Cueva, octauo Duque, que fue Virrey de la Nueva España; y los referidos, Doña Ines de Castrejon, y Iuan Gonçalez de Castrejon, fuerō dos de diez hermanos, hijos de Diego de Castrejon, y de su muger Doña Catalina de Alagon, descendiente de la Casa de los Condes de Saltago.

Armas de Armendariz.

s. 24. El Licenciado Miguel de Orozco, quarto Fiscal (en lugar del Doctor Salzedo, Oydor de Panamá, mudado a esta Fiscalia, que muriò sin llegar) recebido en quinze de Setiembre de 1579. fue promovido a Fiscal, y Oydor de Quito, adonde passò. Fue su muger Doña Maria de Caycedo, natural de Granada (hermana de el Licenciado Alōso de Caycedo, Abogado allí) y tuuo por hija a Doña Maria de Orozco y Caycedo, cuyo primo fue Martin de Caycedo y Mendoza, que se auezindò en Mariquita, de quien se trata en el arbol de Antonio de Olalla. Del linage de Orozco se dize: *Que es Casa tan antigua, y de tanta nobleza, que se pierde de vista, traen su origen de Don Sancho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, que muriò en Cubijana de Morillos, viniendo de ayudar al Conde de Castilla, de la batalla de Acinas, que por otro nombre es llamada la del vado del Castañar. Este Cauallero tuuo por hijo a Iñigo Sanchez, que sucediò a su padre en el Valle de Orozco, de quien descendio Iñigo Lopez de Orozco, Señor de las Villas de Santa Olalla, Daganco, y Coñena, que por no tener hijos legitimos varones, repartiò su casa, y vassallos entre sus hijos, que oy estàn inclusos en la Casa de los Condes de Coruña, y Orgaz, y en la de Arias, Gonzalez de Valdes, Señor que fue de Bebeña. Y Argote: Los del apellido de Orozco (Casa Ilustre de Vizcaya, descendiente de los mismos Señores della, como se verá en el cap. 82. de este primer libro) pusieron en quartel los lobos negros de Vizcaya en campo de plata, y en medio de todo el escudo una Cruz roxa, con cinco aspas de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo, que son por todas treze aspas, como se ven en este escudo. Ay en Vbeda Mayorazgo de este linage, que fundò el Licenciado Orozco, Comendador de Villahermosa, de la Orden de Santiago, y del Consejo de Ordenes, que en aquella Ciudad casò con una Señora del linage de Mexia, y en ella tuuo a Rodrigo de Orozco, Comendador de la misma Encomienda de Villahermosa, de la Orden de Santiago, en quien instituyò Mayorazgo. Y otro Nobiliario: Es linage muy antiguo, y de nobles Caualleros este de Orozco en este Reyno. En tiempo de el Rey Don Alonso el que ganó las Algeziras, fue vn Cauallero, llamado Iñigo Lopez de Orozco, y quando este Rey vencio à Albohazen, Rey de Marruecos, y de Tremezen, en la del Salado, el quinto de lo que allí ganó embiolo al Papa, que era en Auñon, en que auia muchos caualllos, Moros, jaezes, y joyas de grã valor. Y este Iñigo Lopez de Orozco era Señor de Santa Olalla, y èl le lleuò este presente, y traxo del Papa, que hazia gracia al Rey de las tercias de todos sus Reynos. Las armas deste linage, es vn escudo blanco, y en medio una Cruz colorada: todo trançe, que haze el escudo quarteles, y en cada quartel vn lobo negro, y el escudo con una orla colorada, y la Cruz, y la orla es toda llena de aspas amarillas.*

*Macq. Fr. Geronimo de Castro, y Castillo, en las adiciones à la histor. de Reyes Godos de su Padre Iulian del Castillo, fol. 476.*

*Argot. de Molin. lib. 1. cap. 79. de su Nobiliario de Andalucía.*

Armas de Orozco.

s. 25. El Licenciado Pedro Zorrilla, en lugar del Oydor Mesa, que se auia promo-



*Gil Gonçal. Davila,  
lib. de las grandezas  
de Madrid, fol. 200.*

uido a Guadalaxara, recibido en 22. de Setiembre del año de 1579. fue casado con Doña Francisca Sanguino, y mudado a Quito, y el que empeçò el Sumario de las leyes de Indias, que proligiò, perficionò, y sacò a luz Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, Consejero de Indias.

§. 26. El Lic. Iuan Bautista Monçon, natural de Madrid, Visitador desta Real Chancilleria, que le suspèdiò y prèdiò por sus procederes, vino a serlo de Oydor de Lima, adonde boluiò, por auer llegado a ser el mas antiguo desde Cartagena con noticia de vacante de Virrey, variando el assumpto que tuuo de ir a España. Fue su hijo Don Fernando Monçon, primer marido de Doña Geronima de Vrengo, hija de Anton de Olalla, como se hallara en su arbol genealogico; y este calamiento fue vna de las causas para la suspension, y otra auer tenido por hija natural a Juana Monçon en Angelina, India, hija de Pedro Inga, natural del Cuzco, sobrino del gran Inga, Señor que fue de las Prouincias del Peru, y del Pedro eran hermanos Iuan Cayo, el gran Inga, por sucesor, que dexando a Christoual finieto, murió en Santa Fè. Y Alonso Inga, padre de Francisco Anacona, Diego, y Iuan, y el Pedro era hombre de pelea, y con dos hijos, quando los Españoles ganaron al Cuzco, y luego se bautizò, murió de mas de 116. años en el de 1600. en la Ciudad de Santa Fè, idonde entrò, y los otros hermanos, y vna hermana, con el Adelantado Don Sebastian de Benalcaçar el año de 1539. fue casado con Beatriz India, natural de la quixaguana, Prouincia del Peru, de quien no tuuo hijos, y en muger soltera, siendo o el hauo a Beatriz Nusta Angelina, ya nombrada, y Antonia, casada con Francisco Anacona su primo; y siendo casado el Pedro Inga, como lo fue mas de quarenta años, tuuo por hijos a Mateo, y Pedro. La Juana Monçon casò con Lorenço Gomez, y procrearon a Francisco Gomez Monçon, y Juana Gomez Monçon.

§. 27. El Licenciado Christoual de Axcoeta Valcogado, Oydor de Guatemala, promovido a Santa Fè, y recibido en 15. de Março de 1581. murió soltero en nueue de Mayo del mismo año, viendose hallado aquella tarde en el Acuerdo de la Audiencia esta enterrado en la Iglesia Catedral.

§. 28. El Licenciado Alonso Perez de Salazar, gran zelador de la justicia, y seguidor de delinquentes, en lugar del Oidor Zorrilla, recibido en veinte de Agosto de 1582. fue suspendido en visita por Iuan Prieto de Orellana, y restituido por el Real Consejo de las Indias con su antigüedad, no quiso boluer, y se retirò pobre a viuir en Naualcarnero. Cometiosele vn pleyto, que votò contra el Rey, y el prudente Don Felipe Segundo le premiò su restitucion con la fiscalia del Consejo de Indias sin ir consultado; y ignorandose donde estaua, lo aduirtió, que ha sido vno de los celebrados exemplos de su singular memoria. Ascendiò a Consejero: fue casado con Doña Maria de Rosales, que murió en Sata Fè el año de 1583. en que le nació vna hija, Doña Antonia, y antes tuuieron a Don Alonso Perez de Salazar, Presidente de Quito, y Charcas, que de ordinario sigue a la virtud el premio, y assi dize Boecio: *lains quedó sin premio la virtud.* Y Plauto: *La fortuna siempre diò la ventaja a la virtud, y que no muere el que por la virtud se pierde.* Porque (segun el mismo): *La buena obra tiene quien la fauorezca.* Y Ciceron: *Siembra buenas obras, y podràs coger fruto dellas.*

*Boec. de consolat.  
Plauto.  
Ciceron.*

§. 29. El Licenciado Gaspar de Peralta, Oidor en lugar del Licenciado Hinojosa, que lo era de Quito, y promovido a Santa Fè, que sin llegar a esta murió, con que se proveyò la plaza en el otro, que se hallaua Fiscal de Quito, y fue recibido por Oydor en 25. de Agosto de 1582 suspendiòle el Visitador Iuan Prieto de Orellana, y restituido del Consejo, boluiò a exercer desde 23. de Octubre de 1589. pocos dias, por venir mudado a Charcas, donde fue.

§. 30. Doctor Francisco Guillen Chaparro, quinto Fiscal, recibido en 28. de Agosto de 1582. ascendió a Oydor, y tomó posesion en primero de Diciembre del mismo año en lugar del Licenciado Castillo, que lo auia sido en la Isla Española, mudado a Santa Fè, y viniendo murió en San Lucar de Barrameda, el Chaparro vino a quedar solo en el despacho de Audiencia, y Gobierno, por la suspension de sus compañeros, por visita, y permaneciò en esta forma, gobernando el Nueuo Reyno de Granada tres años, y pasó a Oidor de Guadalaxara.

§. 31. El Licenciado Iuan Prieto de Orellana, Visitador, vino de España el año de 1582. por las rebueltas sucedidas con su antecesor Iuan Bautista Monçon, a quien sacò de la carcel luego que llegó. Y el año de 1585. se boluiò, y murió en la Corte, y su carcel, tan pobre, que le enterrò de limosna Francisco Velazquez, su opuesto, por resultas de la visita, en cuyo seguimiento auia ido. Del apellido Prieto se trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo. El de Orellana es de la Ciudad de Truxillo, procede de los Bejeranos, por el Señorío de Orellana de la Sierra, y traen por armas en campo de plata diez roeles azules.



s. 32. El Licenciado Bernardino de Albornoz, sexto Fiscal, fue recibido en quatro de Mayo de 1584. y el de 1592. promovido a Charcas. Los de Albornoz descienden del Conde Don Garcia de Cabra, Ayo del Principe Don Sancho, que murió en la batalla de los siete Condes: y otro Nobiliario dize, que la Casa de Albornoz es en la Mancha, en el Marquesado de Villena, y son sus armas escudo de oro con vanda verde ancha atravesada.

*Julian del Cast. hist. de Reyes Godos, lib. 4. disc. 3.*

s. 33. El Licenciado, Bartolomé Ferraes de Porres, natural de la Ciudad de Sevilla, recibido por Oydor en Santa Fè en 16. de Febrero de 1587. y por Mayo de 1591. murió en ella, dexando por heredera a su muger Doña Ana de la Cueva, y Montefdoça, hermana del Doctor Alonso de la Cueva Montefdoça, Jurista, tios de la suegra de Juan del Rio, de quien se trata en el arbol de Martin Galeano.

s. 34. El Licenciado Diego Roxo del Carrascal, recibido en lugar del Oydor Axcoeta en 16. de Febrero de 1587. y en el de 1595. promovido a Charcas.

s. 35. El Doctor Antonio Gonzalez, del Real Consejo de Indias, quarto Presidente, Governador, y Capitan General, que traxo varias comisiones, fue recibido en 30. de Março del año de 1590. con salario de 109. ducados, y pidió licencia, haziedo dexacion despues de siete años admitida, y arrepentido se huo de ir a España con prolixa residencia, y murió en Valladolid el año de 1601. dexò en Santa Fè dos hijas naturales.

s. 36. El Licenciado Andres Egas de Guzman, en lugar del Oidor Peralta, recibido en 11. de Agosto de 1592. y promovido a Lima, murió en Santa Fè año de 1598. dexando vna hija natural.

s. 37. El Licenciado Miguel de Ibarra, Oidor, en lugar de Ferraes de Porres, recibido en 11. de Agosto de 1592. fue por Presidente a Quito, hizo como Visitador de los Indios ordenanças de sus Corregidores.

s. 38. El Licenciado Bernardino Aller de Villagomez, septimo Fiscal, año de 1594. fue promovido a Fiscal del Crimen de Mexico, donde murió Oidor mas antiguo: y en Santa Fè su suegra Doña Isabel Aguayo, madre de Doña Mencia de Auila, muger del Fiscal. Vn Nobiliario dize: *Que las del image de Villagomez traen por mas vn escudo blanco con vna Cruz colorada, como la de Calatruay, con quatro calderones negros a los quatro rincones de la Cruz, su solar, y naturaleza, es Casto verde de Campos: sucedió Juan de Villagomez por su muger en elm. yorazgo de Juan Vaca, y por esta razon tiene a Villabamente, y su mayorazgo, y casa.*

s. 39. El Doctor Don Luis Tello de Erafo, Colegial de Maesse Rodrigo, ò Santa Maria de Iesvs de Sevilla, recibido en dos de Agosto de 1596. en lugar, y por muerte del Licenciado Calderon, Oidor de Charcas, mudado a Santa Fè: boluiose a España con licencia del Rey, viudo de Doña Ana de Vera Barrafa, que murió el mismo año sin hijos.

s. 40. El Doctor Francisco de Sande, Cauallero del Abito de Santiago, quinto Presidente, Governador, y Capitan General del Reyno de Granada, recibido en 23. de Agosto de 1597. con seis mil ducados de salario, que se ha continuado en los sucesores: vino de Presidente de Guatemala, auiendo sido antes Governador de Filipinas, tercero en el orden; porque el primero fue Miguel Lopez de Legaspi, que las descubrió: y el segundo, Guido de la Bazarris; y el tercero, el Francisco de Sande, natural de Cazes de Etremaadura, que a la fazon era Alcalde de Corte de Mexico, y entrò en el Gobierno año de 1575. y en la Prouincia de los Camarines, que acabò de pacificar, fundò vna Ciudad del nombre de su patria Cazeres, por medio de su Capitan Pedro de Chaues. Entrò en persona a la Isla de Borneo con Armada de galeras, y fragatas, y la enemiga, que le salió al encuentro, la rindiò, y apresò; y la poblacion principal donde el Rey de la Isla tenia su asiento, y casa: y por medio de Eueuan Rodriguez de Figueroa allanò la Isla de Iolo, y la de Mindanao, y le sucedió en el Gobierno Don Gonçalo Ronquillos de Peñalosa, con que se boluio a la Nueva España a exercer plaça de Oidor de Mexico: Fue el Francisco de Sande muy feucro, y executiuo, de donde prouino llamarle el Doctor Sangre: tuuo diferencias con el Arçobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero, y con algunos Republicanos, de que resultò venirle por Visitador el Doctor Andres Salierna de Mariaca, Oidor de Mexico, donde casò con Doña Leonor Vazquez de Viloa (hija legitima de Francisco de Solis Orduña, y de Doña Ana de Quiñones, vezinos de Mexico) y tuuieron por hijos a Don Miguel de Salierna, y Doña Isabel, que quedaron en aquella Ciudad con su madre, y con el Visitador passò Doña Isabel de Salierna y Vera, natural de la Ciudad de Baeza, hermana de Doña Catalina, y Doña Andrea, hijas legitimas todas tres de Pedro de Salierna Mariaca (hermano del Oydor) y de Doña Maria de Vera, vezinos de Baeza, en

*Anton. de Morg. lib. 2 de successos de Filipinas, cap. 2.*



la qual sobrina tuuo dos hijos, Ventura de Salierna, que murió poco despues que los padres, y Antonia de Salierna, que viue en Santa Fè sin casar quando esto se escribe. Empeçò el Visitador a vsar de su comission en Cartagena, como se le mãdaua, a donde entrò en principio de Enero de 1602. y escriuiò a la Real Audiencia, auisandolo, que fue como presentacion, y llegó a Santa Fè por Agosto: dize se, que el Presidente se echò en las fatigueras barras de oro, manifestandolo a confidentes suyos, con quienes fue a la casa del Salierna, y quando salìo dixo auerselas dexado para buen passage de sus causas, y que sabiendose despues, que procedia diferentemente, con queixa lo divulgò, y dispulò preparatiuo a la vida del Iuez, que pudo ser incierto, y con motiuo de auer luego enfermado; y porque tuuo noticia de que el Presidente dezia auerle dadiuado, negandolo, le citò para el juicio de Dios, cercano a morir, que fue a seis de Setiembre del mesmo año, y le sepultaron en la Capilla de la Soledad de la Catedral, que es de los Olallas, y Maldonados; y a ver el entierro se puso en sus balcones el Presidente, que a pocos dias fue el suyo en el Conuento de San Agustín, por auer muerto a 12. del propio mes de Setiembre (que fue el dia en que se cumplió el plaço de la cita) concurriendo reuoluciõ de tiempo, y nublados. Estuuu casado con Doña Ana de Mesa, y tuuieron por hijos a Dõ Francisco de Sande, Don Fernando, Don Pedro, Dõ Alonso, Doña Francisca, y Doña Ana Maria; en quien vino a parar el mayorazgo, y casa, por auer muerto todos los demas, y dos dellos el vno al otro, sin conocerse, en vna pendencia en Madrid. Dize Haro: *Vno de los calificados linages que bailo en el Reyno de Galicia, es el de Sande. de mucha antiguedad, calidad, y honor segun parece por memorias manuescritas, que hablan destas materias, diziendo, que la Casa, y solar conocido es en el Valle, y Castillo de Sande, y que traen su origen de la casa, y linage de San Rosendo, de quien escribe largamente en su memorial Iuan Garcia, que imprimió sus libros de Nobilitate; y Don Mauro Ferrer de Castilla en la historia del glorioso Apostol Santiago, Patron de las Españas.* Tienen por armas vna Aguila volante, de su color, coronada de oro en campo de plata, con orla del cordon de San Francisco, vnos, y otros de seis estandartes, y seis vanderas. A 29. de Diziembre del año de 1602. murió la Doña Isabel de Salierna y Vera, y de allí a catorze dias su hijo Vétura en edad de tres años, con que creció la sospecha, y voz del veneno, por auer todos comido en vn plato. Este linage de Salierna, y Mariaca procede de Don Ortun Sanz de Salzedo, padre de Pedro Espina de Mariaca, Señor de la Casa de Mariaca, cuyas armas son los dos lobos negros de los Señores de Vizcaya en campo blanco, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo, y las mismas son las de Salierna, que procede del mismo tronco; como tambien los de Marroquí, los de Monte, los de Gordejuela, los de Calderon, los de Perea, los de Retuerto, y otros, aunque no todos vsan vnas armas, sino diferentes.

Har. Nobil. lib. 10.  
cap. 44.

§. 41. El Licenciado Diego Gomez de Mena, recebido por Oydor en lugar de Egas de Guzman en 12. de Octubre de 1598. era natural de la Ciudad de Burgos, hijo legitimo de Antonio Gomez, y de Doña Catalina de Mena, vezinos de allí, nieto paterno de Anton Gomez, y de Ana Vazquez su muger, vezinos de las Villas de Salas de los Infantes, y Cobarrubias, y bisnieto de Bernardino Gomez, y de Ursula Alemana su muger, vezinos de Burgos: y rebisnieto del Licenciado Anton Gomez, Regidor de la Ciudad de Burgos, y de Doña Catalina de Bilvao su muger. Suspendió al Oidor el Visitador Alvaro Zambrano, por auerse casado en Cartagena dentro de la jurisdiccion de la Audiencia contra prohibicion, con hija del tercero Iuan de Iturrieta Alcibia, y fue restituído, y promovido a Mexico.

§. 42. El Licenciado Luis Enriquez, Oidor en plaza acrecentada, para que huiciera quatro sin el Presidente, recebido en 17. de Octubre de 1598. suspendiolo el Visitador Alvaro Zambrano, y fue restituído, y promovido a Lima, y de allí a Granada, y por ultimo al Consejo de Indias, aunque no llegó a tener efecto: era hermano del Doctor Gabriel Enriquez, y sobrino del Doctor Diego Enriquez, ambos Catedraticos de prima de leyes de Salamanca: y asimismo hermano de Paulo Enriquez, Canonigo de Zamora, y de Doña Guiomar Enriquez, muger del Licenciado Iuan de Paz, y Abogado en la Ciudad de Toro. Del linage, y armas de los Enriquez se trata en otra parte de esta obra.

§. 43. El Doctor Lorenzo de Terrones, Relator de Granada, ascendió a Oidor de Santa Fè en lugar de Erasmo, recebido en dos de Agosto del año de 1600. estuuu detenido por el Visitador Don Nuño Nuñez de Villavicencio, y suspendido por Alvaro Zambrano, restituído, y mudado a Mexico, y despues a Presidente de Guadalupe.

§. 44. El Licenciado Alonso Vazquez de Cisneros, natural de la Villa de Villanueva de la Serena, Prouincia de Estremadura (hijo legitimo de Alonso Vazquez de Cisneros, Regidor della, y de Doña Marcela Fernandez de Tordeillas) fue Alcalde



Mayor de Icaen, Corregidor de Piedrabuena, de la Orden de Calatraua, quatro leguas de Ciudad-Real, Teniente, y Alcalde Mayor de Salamanca (de donde traxo a Agueda de Valencia, hija de Maria de Mora, y muger de Diego de Biedma) casò en Madrid con Doña Maria de Segouia (hija legitima de Baltasar Lopez Sillico, Alcayde de Ortejicar, donadio del Duque de Osuna en Andalucia, y de Doña Catalina de Segouia su muger) tuuieron por hijos al Doctor Don Iuan Vazquez de Cisneros, que murió Arcediano del Nueuo Reyno de Granada, Fray Alonso de Cisneros, Religioso Franciscano, y D. Geronimo de Cisneros: el primero nació en Madrid, y se baptizó en la Parroquia de San Iuste, y los otros en la Villa de Piedrabuena: siruió al Rey en sus officios en España doze años, y ocho el de Oydor; y traxo dos hermanas, Doña Isabel, y Doña Ana; esta no casò, y la otra fue casada con Iuan Bautista de Bermeo, natural de la Ciudad de Victoria, en la Prouincia de Alava (hijo legitimo de Martin de Bermeo, y de Doña Maria Lopez de Gamiz, vezinos de Victoria) murió de tornabuelta de España en Cartagena en 28. de Iulio de 1612. dexado de su matrimonio a Doña Maria Madalena de Bermeo, y Doña Ana de Bermeo. Fue recebido el Oydor en su plaza en lugar de Ibarra en 30. de Agosto de 1601. y promovido a Mexico, y a Granada. El apellido de Cisneros es por el Señorío de la poblacion de Cisneros de Campos, y son tronco de los Girones; traen por armas quinze jaqueles de oro, y colorado, y otros traen por alusion dos cisnes en campo verde.

§. 45. El Licenciado Buenaventura Quadrado Solanilla, Fiscal de la Isla Española, promovido a Santa Fè, fue en esta octauo Fiscal, recebido en veinte de Octubre de 1603. pasó a Oydor en plaza acrecètada, para que huuiesse seis, y dos Salas, recebido en 13. de Abril de 1619. murió en 12. de Agosto con muy buen nombre, y loa de muy sana intencion, y proceder. Está enterrado en su Capilla de San Iuan de Sahagu, su payfano, en el Conuento de San Agustín: y de su calidad, y descendencia se trata en el arbol genealogico de Hernando de Rojas, y tambien se nombra en otras partes.

§. 46. El Licenciado Don Nuño Nuñez, de Villauicencio fue prouido por Presidente de Charcas, y Visitador de la Audiencia de Santa Fè con Cedula Real, para presidir en ella, hasta que llegasse Don Iuan de Borja, y fue recebido en 19. de Setiembre de 1605. y por auer presidido, aunque no gouernado, sino la Real Audiencia, como se acostumbra en falta de Presidente, se pone por sexto dellos: murió entendiendo en la Visita en seis de Enero de 1607. dize se, que de aver cenado verengenas, y comunicado a su muger, que lo fue Doña Maria Enriquez de Colmenares. Dexò hijos menores de seis años a Don Nuño, Don Pedro, Don Iuan, y Don Lorenzo, que nació el año antecedente. De las armas deste apellido se trata en el §. 79. Tambien huuo en Santa Fè otro Don Nuño Nuñez de Villauicencio, natural de Xerez de la Frontera, que fue Racionero, de quien se trata en su lugar.

§. 47. Don Iuan de Borja, Cauallero Valenciano, del Orden de Santiago, hijo natural de Don Fernando de Borja el Tuerto, Comendador de Castellar en la Orden de Alcantara, hijo legitimo de San Francisco de Borja, quarto Duque de Gandia, septimo Presidente, Gouernador, y Capitan General, y el primero de capa, y espada, recebido en dos de Octubre de 1605. Gouernò 22. años con grande aplauso, y titulo de padre, aunque no le faltaron sindicaciones; murió apresuradamente a doze de Febrero de 1628. y está enterrado en la Iglesia Catedral en lo alto de las gradas, al lado derecho del Altar Mayor. Quatro meses antes de su muerte sudò vna imagen de su Abuelo San Francisco de Borja, y diziendose lo mostrò asiccion, y recelo de que le auia de suceder algun trabajo, solia dezir, que para saber quando feria, se holgara ser de la Orden de Montesa, porque corre, que a los Caualleros deste Abito cerca de morir les dan vn golpe en el pecho sin ver quien, y se le dieron, con que consiguió saberla. Dize se, que tuuo reuelacion el Padre Francisco Rugi, Religioso de la Compania de Iesvs, de Nacion Italiano, de que su alma estaua en el Purgatorio, y que lo auia conseguido la intercession del Santo Borja, y el auer tenido seruorosos actos de contricion; y se comprobò con vna carta que este Religioso escriuió al Regidor Ioseph de Rojas, sin que huuiesse tiempo en que pudiesse auer llegado a Quito (donde estaua) la nueua de la muerte del Presidente; y así lo pidió su hijo mayor por testimonio, y se puso al pie de la carta, que remitió al Cardenal Borja. Este Religioso murió algunos años despues en la Ciudad de Panamá, adonde fue desde Quito, y allí de Santa Fè, en que fue Rector del Colegio Seminario de San Bartolomè, tenido por de muy buena vida, y ajustamiento, y que recebia fauores de Dios: y se afirma auerle visto arrobado. Las armas desta familia son escudo de oro con vn buey colorado, y orla dorada con ocho flores verdes. Refiere vn Autor: Los de Borja, Duques de Gandia, son muy grandes Caualleros en estos

*Maest. Fr. Geron. de Castro, y Castillo, en las addiciones de la historia de Reyes Godos de su Padre Iulian del Castillo, fol.*



Reynos, donde los vemos con muchos Titulos, que son, el Ducado de Gandia, Marquesado de Lombay, y Ducado de Villabermosa, y Principado de Esquilache, y Condado de Simiro, que con letras, y armas han ilustrado, y ilustran estos Reynos, y en Gobierno, dando en todo muy buena cuenta en seruicio de los Reyes desta Corona, como lo ha hecho, y haze el Cardenal Borja en todo lo que se le ha encomendado. Goza tambien esta ilustre familia, y linage de los Titulos de Condes de Ficallo, y Mayalde, y es el Duque de Villabermosa Presidente del Consejo de Portugal, donde sirue à su Rey con mucho cuidado en todas las cosas que se ofrecen. Realçò mas este linage Don Rodrigo de Borja, Pontifice, Alexandro Sexto. Allandò el Presidente los Indios Pijaos, que estauan reuelados, y hazian grandes daños, muertes, y robos, impidiendo los caminos, como valientes, y pertinazes guerreros, comedores de carne humana, a lo qual fue en persona tres vezes en diferentes años. Poblò los Coyaymas, y Natagaymas, ramo de esta Nacion, y los puso en la Real Corona: Assentò presidio en el Rio grãde de la Madalena, enfrente del Rio de Carare, contra los Indios saltadores, Yareguies, y Carare, que foguzgò, assegurando esta nauegacion ordinaria, y hizo otras grãdes obras en bien comun. Fue casado con parienta suya Doña Violante Miguel de Borja, que murió en 16. de Enero de 1620. dexandole hijos à Don Fernando, que nació mentecapto de espanto de vn rayo, à Don Iuan de Borja, Cauallero del Orden de Santiago, que fue Governador de Popayan en interin, y en propiedad, y antes nombrado para Antioquia (que casò con Doña de la Raspari, y tuuieron a Don Iuan Francisco de Borja) Doña Iuana de Borja, que casò con Don Alvaro de Quiñones, Cauallero del Abito de Alcantara, Oydor de Quito, y con Francisco de Murga, Governador de Cartagena, sin hijos de ninguno de los dos, y a Doña Maria de Borja, que casò con apoderado del Capitan Don Alonso Pacheco Maldonado (hijo legitimo de Iuan Pacheco Maldonado, Governador de Merida, y de Doña Luada Mexia) no llegaron a consumar el matrimonio por auer muerto de repente el nobio, y ella murió sin boluer a casar, y a Don Francisco Joseph de Borja, que nació en Santa Fè, y fue bautizado en primero de Agosto de 1609. y siendo Dean de Charcas ascendió à Obispo de Tucuman. Tuuo el Presidente fuera de matrimonio, ya viudo, y en muger soltera, con quien podia casar, a Don Diego de Borja, Doña Maria, que murió doçella, y Doña Ana de Borja, que esta, y el Don Diego estan en Seuilla con su hermana Doña Iuana de Borja.

§. 48. El Licenciado Don Antonio de Villa Real y Leyba, proueido en plaza de Oydor Supernumerario, por ser el Presidente de capa, y espada, y que siendo Letrado se consumiesse, recebido en 11. de Agosto de 1608. (eran ya con este cinco los Oydores) fue promovido a Oydor de Lima, y murió en Quito, auendose casado en Neyba con Doña Catalina de Ospina Medinilla, que quedó sin hijos, y boluió a casar con el Licenciado Diego Zorrilla, Oydor de allí, hijo legitimo del Licenciado Pedro Zorrilla (que arriba se ha nombrado, y se dize en el arbol de Antonio de Olalia. El Don Antonio de Villa Real y Leyba eniuó tratado de casar el año de 1613. con Doña Maria de Leon, hija legitima del Doctor Leon Garaito, entonces Regidor de la Ciudad de los Reyes del Perú, y Catedratico en su Vniuersidad de Prima de leyes, y de Doña Isabel de Illescas su muger.) Este, y Don Antonio, y Don Iuan Nuñez de Illescas, Don Fernando de Leyba, Don Francisco de Leyba, y Don Alvaro de Leyba Villa-Real, hermanos, fueron naturales de Seuilla, hijos legitimos de Pedro de Villa-Real, y Leyba, y de Doña Fulana Nuñez de Illescas, hermana de Iuan Nuñez de Illescas, Señor de la Villa de Fuente de Cantos, Veintiquatro de Sesilla, Contador, Iuez oficial de la Casa de la Contratacion, y del Consejo de Hazienda en tiempo del Rey Felipe Segundo, y Procurador en Corte dos vezes, y se hallò en la toma de San Quintin, y asistiendo al Rey, murió en Lisboa siruiendo sus officios: El Pedro de Villa-Real, y Leyba fue vno de los primeros descubridores, y pacificadores de la Prouincia de Guatemala, Nueva España, y Peru, y Veintiquatro de Seuilla, y su hijo mayor Iuan Nuñez de Illescas fue asimismo Veintiquatro de Seuilla, Procurador en Corte por ella, y de la Diputacion de el Reyno, donde presidiò. Los dos hermanos Don Fernando, y Don Francisco siruieron en lo Militar en Indias: y el Don Alvaro fue en interin Alguazil Mayor de la Chancilleria de Santa Fè, Capitan de Infanteria en esta Ciudad, Corregidor de Sogamoso, Teniente de Governador, y Iuez de Caños en la Villa de Mompox, donde casò con Doña Francisca Millan de Orozco, Encomendera de Tacaloa (hija legitima del Capitan Iuan Millan de Orozco, y de Doña Maria de Alva (y nieta de el Capitan Diego Millan de Orozco, hidalgo de sangre, y de los primeros Conquistadores de la Prouincia de Cartagena) y no dexaron sucesion: y los hermanos referidos tuuieron vna hermana casada con Francisco de Balcazar, Oydor de Valladolid, y Consejero de Indias.



§. 49. El Doctor Iuan de Villabona Zubiaurre, fue nombrado por Oydor para ocurrir a la falta de Iuezes por la detencion de Mena, y Terrones, recebido en 11. de Agosto de 1608. y promovido a Oydor de Mexico, donde murió, suspendido por la residencia de la promocion a Lima, y aunque tuuo Real Cedula para que fuesse a su vltima plaza, por no ir se hizo Clerigo, y fue Prouisor de Mexico; auia sido casado con Doña Maria Giron de Quéro, y tuuieron dos hijos, y dos hijas.

§. 50. El Licenciado Don Francisco de Herrera Campuzano, Cauallero del Orden de Santiago, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Oydor en la misma forma que el antecedente, recebido en 28. de Março de 1609. fuesse a España con licencia del Rey, y dexò en Santa Fè vna hija natural, Doña Francisca de Herrera, muger de D. Nicolas Offorio Nieto de Paz (de quienes se trata en el arbol de Alonso de Olalla Herrera) casose en Madrid, y no tuuo hijos legitimos, y boluio por Oydor de Mexico, dõde murió a 27. de Diziembre de 1630. era natural de la Villa de Hita, del Arçobispado de Toledo, hijo legitimo de Don Antonio de Herrera Campuzano, y de Doña Juana de Espinosa y Castillo.

§. 51. El Licenciado Alvaro Zambrano fue nombrado en segundo lugar por Visitador desta Real Audiencia, siendo Oydor en la de Panamá, como Cacho de Santillana, que era el primero, y auia ido por Alcalde de Corte de Lima, quando llegó la comision, que aceptò Zambrano, y fue recebido el año de 1608. y el de 1610. concluida la visita pasó a Alcalde de Corte de Lima.

§. 52. El Doctor Lefmes de Espinosa Sa rabia, Oydor, recebido en siete de Setiembre de 1613. murió suspenso por el Visitador Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, y se enterrò de limosna en el Conuento de Monjas de Santa Clara de Santa Fè: dase noticia de su descendencia en el arbol de Francisco Maldonado Dorado del Hierro, y por esso no se dize aqui.

§. 53. El Licenciado Antonio de Ouando, natural de la Ciudad de Merida de Extremadura, fue Teniente de Governador de Cartagena de Indias, y Oydor de Panamá, promovido a Santa Fè en lugar de Villareal, y recebido en seis de Octubre de 1618. era insigne Letrado; fomentò la Capilla de San Pedro de Alcántara del Conuento Franciscano, que se fabricò en su tiempo, donde està su retrato, y el de su muger Doña Isabel de Castro; tuuieron vn hijo Frayle Francisco, que lleuaron consigo, yendo por Oydor de Charcas, donde murió, y dexò en Santa Fè hijos fuera de matrimonio a Vitorino de Ouando, y otros.

§. 54. El Licenciado Don Fernando de Saavedra, Gallego de Nacion, nono Fiscal, recebido en 15. de Agosto de 1619. ascendió a Oydor en lugar de Solanilla en ambos officios, y en el segundo recebido en 21. de Diziembre de 1621. en que casò con Doña Catalina de Alcega (hija legitima de Martin de Bermeo, y de Doña Catalina de Alcega, que segunda vez casò con el Presidente de Quito Doctor Antonio de Morga) tuuierò muchos hijos, y fue promovido a Lima.

§. 55. El Doctor Don Francisco de Sofa, natural de Lima, y Catedratico de Prima de Canones en su Vniuersidad, Oydor de Santa Fè en lugar de Cisneros, recebido en 18. de Diziembre de 1621. promovido a Charcas: dase noticia de su descendencia en el arbol de Don Gonçalo Ximenez de Quesada.

§. 56. El Licenciado Iuan Ortiz de Ceruantes, natural de Lima, dezimo Fiscal, recebido en 10. de Octubre de 1622. promovido a Oydor, de que tomò possession en 15. de Julio de 1628. en lugar de Ouando: murió en 24. de Setiembre de 1629. y està enterrado en la Capilla que fabricò de Nuestra Señora del Campo, en el Conuento de San Diego, y se le hizo grande en tierro de limosna por su loable proceder, y tambien està allí sepultadas su muger Doña Ana Maria Roqui, Ginouesa, y su hija Doña Madalena de Cerbantes, que murió donzella, y solo quedò otra hija Doña Maria Lucia de Cerbantes, que no ha casado. El Iuan Ortiz de Cerbantes fue a España por Procurador General del Cuzco, y Lima el año de 1620. imprimió vn libro de la conuenencia de perpetuar las Encomiendas de Indios, y vn memorial sobre la prelacion de los premios Ecclesiasticos, y Seglares a los hijos patrimoniales de las Indias, que por criarse en ellas se llaman comunmente Criollos; y dexò trabajado otro libro de las preeminencias, y exercicio de todos los Reales Consejos; y quando boluio de España traxo della su mortaja en vn habito de Religioso Capuchino, con que se enterrò.

§. 57. El Licenciado Don Iuan de Valcarcel, Gallego de Nacion, en lugar del Oydor Villabona, recebido en ocho de Nouiembre de 1624. y siendo Oydor mas antiguo, fue mudado a Alcalde de Corte de Mexico, y para ello se despidiò de su primera plaza en quatro de Julio de 1644. era viudo de Doña Angela de Valcarcel su deuda, que murió



en 26. de Junio de 1642. y está enterrada en la bobeda de la Capilla del Rosario del Conuento de Santo Domingo de Santa Fè, y èl en Mexico, donde falleció sin hijos.

§. 58. El Licenciado Don Iuan de Padilla, Criollo de Lima, en lugar de el Oydor Herrera, recibido en 23. de Agosto de 1628. fue suspendido en la visita de Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, y pasó en su defensa a España, y boluio por Alcalde de Corte de su patria, donde casò con parienta suya.

§. 59. El Doctor Don Diego Carrasquilla Maldonado natural de Cordoua, onzeno Fiscal, recibido en 19. de Octubre de 1628. ascendió a Oydor año de 1634. citando viudo de Doña Maria de Sanabria y Salas (hija legitima del Doctor Don Gabriel Gomez de Sanabria, Oydor de Lima, y de Doña Maria de Herrera) que murió año de 1632. y está enterrada en el Conuento de San Francisco de Santa Fè; no tuuieron hijos, fue promovido a Fiscal de Lima, donde murió proueido por Oydor.

§. 60. Don Sancho Giron, Marques de Sofraga, Comendador de la Peraleda, Orden de Alcantara, octauo Presidente, Governador, y Capitan General; recibido en primero de Febrero de 1630. era Cauallero muy ostentoso, natural de Talauera (hijo legitimo del Capitan Iuan Hurtado de Salzedo, y de Doña Maria Giron, hermana de Don Garcia Giron, y de Don Fernando Giron, del Abito de San Iuan, Consejero de Guerra; todos tres hijos de Pedro Giron de Loaysa, Señor de Casalega, y de Doña Mencia de Caruajal su muger, como lo refiere Alonso Lopez de Haro. Fue el primer Marques de Sofraga, y auia sido Corregidor de Burgos, casado con Doña Ines Rodriguez de Salamanca (hija legitima de Iuan Rodriguez de Salamanca, Cauallero del Abito de Santiago, y de Doña Francisca Velazquez de Atiença) natural de Burgos, que murió en Santa Fè a 20. de Mayo de 1635. y está enterrada en la Iglesia del Colegio de la Compania de Iesus, y tuuieron por hijos a Doña Francisca Girò, que casò en Burgos con Don Francisco Velez de Salamanca, y a Don Iuan Giron, y D. Manuel Giron, Caualleros de las Ordenes de Santiago, y Alcantara, que sucedieron en el Marquesado vno tras otro, y a Doña Iuana Giron, que casò con el Maesse de Campo Don Diego de Villalva, del Abito de Santiago, que fue Governador de la Habana.

§. 61. El Licenciado Don Gabriel de Tapia Caruajal, Cauallero del Orden de Alcantara, en lugar del Oydor Saauedra, recibido en nueue de Agosto de 1630. fue Colegial del Colegio Mayor del Arçobispo de Salamanca; era natural de la Ciudad de Truxillo en Estremadura (hijo legitimo de Dõ Luis de Vargas y Tapia, y de Doña Antonia de Caruajal Portocarrero) casò con Doña Marina Brauo de Montalvo de Sarabia (hija legitima del Doctor Iuan Ximenez de Mõtalvo, Oydor de Lima, y de Doña Mayor Brauo de Sarabia) y no tuuieron hijos; èl tuuo vno siendo soltero, y de muger soltera, Don Diego de Caruajal, que pasó con su madrastra a España despues de la muerte de su padre, que fue el año de 1646. y está enterrado en el Conuento de San Francisco de Santa Fè, ya mudado a Oydor de Panamá por titulo de 17. de Junio de 1646. en lugar, y por muerte del Doctor Don Iuan de Salinas Vriarte, con antigüedad en segundo lugar despues del mas antiguo, y quando llegó este despacho a Santa Fè era muerto.

§. 62. El Licenciado Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, Fiscal de la Inquisición de Llerena, y Oydor de la Real Chacilleria de Quito, fue nombrado por Visitador de la de Santa Fè, y recibido en 11. de Enero de 1631. ocupò hasta mas de mediado el año de 1635. q se fue a su plaza de Oydor de Quito, donde murió promovido a Charcas, que no aceptò, por no concurrir con otros de los que auia visitado, y le auian de preceder.

§. 63. El Licenciado Blas Robles de Salzedo, en lugar del Oydor Cervantes, recibido en tres de Diciembre de 1632. despidiose en 29. de Enero de 1638. para ir a la Fiscalia de Charcas de su promocion, que despues fue a la de Lima, y murió Oydor de allì; era natural de Madrid, hijo legitimo de Pedro de Robles, y de Doña Isabel de Salzedo; fue casado con Doña Francisca Marchamalo, de la misma naturaleza, y tuuieron muchos hijos, y entre ellos a Don Iuan de Robles y Salzedo, que casò en Santa Fè con Doña Maria de Osma (hija legitima de Don Pedro de Osma Sanabria, y de Doña Mariana de Espinosa Sarabia, vna de las hijas legitimas del Oydor Doctor Lesmes de Espinosa Sarabia, y de Doña Elvira Bauí de Bianqui, su muger) ibanse a Lima, y en el camino murió de parto.

§. 64. El Licenciado Don Sancho de Torres y Muñetones, Cauallero del Orden de Santiago, dozeno Fiscal, recibido en siete de Setiembre de 1634. y promovido a Oydor en lugar de Padilla, de que tomò possession en 16. de Julio de 1637. fue mudado a Quito por titulo de 30. de Iulto de 1646. en lugar del Licenciado Don Alonso de Morales y Salazar difunto, con antigüedad despues del Oydor mas antiguo; y dexando de ir, pasó

*Har. Nob. lib. 5. cap. 7. en la descendencia de los Girones de Talauera.*



a España, donde se ocupò en ministerios de guerra en el Reyno de Murcia, y fue prouenido por Oydor de la Audiencia de Seuilla, y ascendió a la de Valladolid: su muger Doña Maria de Montalvo, hermana de la Doña Marina, que se ha nombrado) no han logrado hijos.

§. 65. El Licenciado Don Gabriel Alvarez de Velasco, de Nacion Gallego, docto, prudente, y recatado: entrò por Oydor en lugar de Lesmes de Espinosa en 18. de Agosto de 1636. fue promovido por Fiscal de Lima sin ir por impeuimento de enfermedad en la piernas de vna vena que se le hinchaua, y se dispidiò a quatro de Mayo de 1648. y fue jubilado con el salario de la primera plaza, de que gozò desde el mismo dia, hasta que murió Sabado 22. de Junio de 1658. a las siete de la noche en edad de 61. años, sin durarle la enfermedad mas de cinco dias, y está sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de Gracia del Conuento de San Agustín, que comprò, labrò, y doctò, con Capellania de Missas, y de las Salves de los Sabados, con Patronato: auia sido Corregidor, y Iuez en España, y Letrado de opinion: compuso libros, vno reformado, y añadido de axiomas del Derecho, otro de alimentos, otro del Perfecto Iuez, y vna carta Laudatoria à sus hijos de la vida de su muger, y otro de la distincion de lo temporal, y eterno, de grande erudicion. Casò en Santa Fè con Doña Francisca Zorrilla (hija legitima del Oydor Diego Zorrilla, y de Doña Catalina de Ospina, que se han nombrado) y tuuierò cinco hijos, que son, el Padre Gabriel Alvarez de Velasco, de la Compania de Iesvs, Fray Diego Alvarez de Velasco, de la Orden de San Agustín, Don Francisco Alvarez de Velasco, Doña Juana, y Doña Maria, Monjas de Santa Clara en Santa Fè.

§. 66. Don Martin de Saavedra y Guzman, Cauallero del Orden de Calatrua, noueno Presidente, Governador, y Capitan General, recebido en cinco de Octubre de 1637. auia sido Presidente de Vini, y Trani, en Italia, y era Baron de Prado, Señor de las Villas de Carosino, y Lacoña, muy entendido, y alto, natural de Cordoua del Andalucía, hijo legitimo de Don Gonçalo de Saavedra, Veintiquatro de aquella Ciudad, llamado el Tuerto, y de Doña Juana Galindo de Guzman, hija de Lorenzo Fernandez Galindo, cabeça de los desta familia, y de Doña Isabel de Guzmán, su muger, de quienes trata Alonso Lopez de Haro, en la descendencia de Gonçalo Arias de Saavedra, Mariscal de Castilla, su septimo abuelo. El Don Martin de Saavedra Guzman empeçò à seruir al Rey en plaza de Soldado en Barcelona desde el año de 1614. fue Alferez dos vezes, Capitan de Infanteria mas de cinco años, Governador del tercio de la Guarda del Estandarte Real por el Marques de Santa Cruz: gouernò Galéras en diferentes tiempos, y se hallò con varios pucitos en diuersas facciones, y en vna el año de 1620. yendo enuarcado con el mismo Marques para passar a Italia, en recuento, que tuuo con dos nauios de Argel à viita de Barcelona, estando assido a vn cable en los bordos del baxel contrario, se le cortaron, y de vn chuzago cayò a la mar, y casi ahogado le sacò vn esquife, que embiò a socorrerle Don Francisco Mexia, y de lo que padeciò en el agua, y ruido de la artilleria enfermò, y quedò sordo; y le premiò el Principe Feliberto con la Compania de Don Alonso de Quintanilla, que murió en la ocasion, y se dexan otras cosas para mas oportuna narracion: fue casado con Doña Luisa de Gueuara Manrique (hija legitima de Don Pedro de Gæuara, del Orden de Alcantara, y de Doña Francisca de Mendoza) inmediata sucessora de el Condado de Escalante, y tuuieron por hijos a Doña Juana Antonio, Doña Francisca Margarita, Doña Marcela, Don Martin Domingo, y Don Diego: era futo Don Martin de Saavedra, del Abito de San Iuan, Comendador de Bamba: tuuo reñida residencia, de que saliò bien, y murió en Madrid año de mil seiscientos y cinquenta y quatro.

*Alonso Lop. de Haro  
Nobil. lib. 7. cap. 4.*

§. 67. El Licenciado Don Bernardino de Prado Beltran de Gueuara, vino a tomar residencia al Marques de Sofraga, y en su comission se dezia estar prouenido por Oydor de Santa Fè, con que pretendió ser recebido por tal, y se declarò no auer lugar de serlo mientras no presentasse titulo, tuuo le en vn nauio de auiso, estando entendiendo en la residencia, y fue recebido en lugar de Robles de Salzedo en nueue de Março de 1638. y murió en Santa Fè a 21. de Octubre del año de 1656. de enfermedad de tabardillo, y está enterrado en la Capilla de los Clerigos de la Hermandad de San Pedro de la Cathedral, junto a la peaña del Altar arrimado a la pared: auia tenido, y vsado comisiones de la Visita de Don Melchor de Aguilera, Governador de Cartagena, a quien suspendió, y de nauios de arribadas, descaminos, y otras, era nacido en la Ciudad de Tunja deste Nueuo Reyno de Granada (hijo legitimo de Don Antonio Beltran de Gueuara, natural de Ciudadreal, y Corregidor propietario de Tunja, y Contador en interin de la Real Hazienda de Santa Fè, y de Dona Coitanga Guzman Cardona de Ribadenebra, de quien fueron tambien hijos Doña Francisca Margarita Beltran de Gueuara, Monja en



santa Clara de Lima, y el Padre Iuan de Ribadeneýra Cardona, de la Compañia de Iesvs. Tuuo el Don Bernardino Beltran de Gueuara vna hija natural por ser el, y la madre solteros, que legitimo Doña Costança Beltran de Gueuara, que se crió en el Conuento de Santa Clara de Santa Fe, y es Monja profesa.

§. 68. El Doctor Iorge de Herrera y Cautillo, de Nacion Montañes, trezeno Fiscal, recebido en 30. de Setiembre de 1638. auia sido Fiscal de Guatemala, de donde vino, y pasó a Oydor en lugar de Carrasquilla, y tomó posesion en 17. de Diziembre de 1640. y estando promovido a la Fiscalia de Mexico, murió en Santa Fe de quebradura, y colica en 16. de Febrero de 1647. y le enterraron en la Compañia de Iesus: estubo casado con Doña Mariana de Ribero, natural de Madrid (hija legitima de Gaspar Gonzalez de Ribero, Cauallerizo, y Maestro de Caualleria del Rey Felipe Tercero, y de Doña Maria Sanchez Frutos) fue primero casada con el Licenciado Eiteaan Mato, Oydor de Nauarra, y Alcalde de Cala, y Corte de Valladolid, de quien tuuo por hijos a Don Gaspar Mato de Ribero, Secretario del Inquilidor General Don Fray Antonio de Sotomayor, y a Doña Isabel Mato, que caso en Guatemala con Don Ignacio de Guzman: y del segundo matrimonio de la Doña Mariana no dexó hijos, y murió en Santa Fe, y esta sepultada tambien en la Compañia de Iesvs; el Iorge de Herrera auia buuelto a calar de futuro por el año de 1644. con Doña Luisa de Luyando y Zarate, natural de Lima (hija legitima de Don Lorenzo de Zarate, del Abito de Alcantara, y de Doña Ines Brauo de Laguna) que estaua con su tia Doña Ana Maria de Ribera Verdugo, viuda del Presidente de Quito Antonio de Morga: dexó el Oydor dos hijos naturales de muger soltera, vna hembra, y el otro varon, Don Iorge de Herrera.

§. 69. El Licenciado Don Gonçalo Suarez de San Martin, Fiscal del Tribunal de la Santa Cruzada, Protector, y Administrador General de los Indios del Nueuo Reyno de Granada, con substituciones de la Fiscalia de su Real Audiencia, y iguales preeminencias, y con Toga (el primero con estas circunstancias en estos officios, fue recebido en 13. de Agosto de 1643. por la Protectoria, que exercio hasta el vltimo tercio del año de 1658. por auer mudado forma estos officios, restituyédolos al ser antecedente por Real Cedula de primero de Febrero de 1657. y en diferentes tiempos del intermedio substituyó la Fiscalia, y antes dello auia sido Abogado en esta Chancilleria, Relator, y Fiscal suplido, Assesor del Tribunal de la Real Hazienda, y de Gouierno, de D. Martin de Saavedra y Guzman, y Assesor, y Auditor General del Marques de Miranda de Auta. Su naturaleza a la Ciudad de Malaga de la Andalucia (hijo legitimo de Gonçalo Rodriguez de San Martin, Regidor de Malaga, y que usó otros officios Reales, y entre ellos el Corregidor de Mariquita, y de Doña Fabiana Suarez de Padilla, su primera muger: fue o del Don Gonçalo Suarez de San Martin Doña Iuana Arias de Oruña, y no han tenido hijos, como se dize en el arbol de Don Gonçalo Ximenez de Quesada en el número 19.

§. 70. Don Iuan Fernandez de Cordoua y Coalla, Cauallero del Orden de Santiago, Marques de Miranda de Auta, Señor del Colmenar, Gentilhombre de la Boca de su Magestad, y Mayordomo del Serenissimo Principe Don Baltasar Carlos de Austria, y de la Reyna Doña Mariana de Austria, segunda muger, y sobrina del Rey Don Felipe Quarto el Grande de las Españas, dezimo Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, recebido en 23. de Diziembre de 1645. cuya memoria sera eterna por su agrado, piedad, puntual palabra, y cortesia singular, demas de otras notables prendas: boluiose a España antes de cumplir los ocho años de su prouision con licencia del Rey, que obtuuo con repetidas instancias, y contra la aclamacion, y oposicion de la Republica, que seruia a su Magestad con mas de mil patacones de donatiuo, porq̄ no se le cōcediello, efecto de su amable gouierno, y murió en Madrid el año de 1654. auia seruido en Flandes, y otras partes en puestos de Capitan de Infanteria, y de Cauallios Corazas, y otros. Fue primer Marques de Miranda de Auta, junto a Malaga, su patria, cuya merced se publicó en el exercito, y a la jornada de las entregas de las Reynas de España, y de Francia, Doña Isabel de Borbon, y Doña Ana de Austria, y Gentilhombre, acompañando al Principe de Gales, quando de Madrid boluio a sus Estados, y al socorro de Fuenterrabia el año de 1638. y General de la plaza de Ceuta, sucesor de vn Grande, por lo qual cortesmente se le daua Excelencia, y de allí, pasó a Presidente: hijo legitimo de Don Gomez Fernandez de Cordoua, y de Doña Ana Manrique, nieto de Don Chrioual Fernandez de Cordoua, y de Doña Isabel Carrillo, su muger, bisnieto de Don Iuan Fernandez de Cordoua y Rojas, y de Doña Brianda de Mendoza, su muger, hija legitima del primer Conde de Teba, y Marques de Ardales, Don Diego Ramirez de Guzman, y de su muger Doña Brianda de Cordoua y Mendoza, que fue hija del segundo Conde de Ca-



Cabra, y Señor de Baena, Don Diego Fernandez de Cordoua (que prendió al Rey de Granada Mahomad Baulin el Chiquito en veinte y vno de Abril de 1483. por cuya causa, a sus arinas, que eran tres faxas de sangre en campo de oro, se añadió vn Rey Moro con cadena al cuello, y al rededor del escudo las treinta y quatro vanderas, que ganó de Moros) y de Doña Maria de Mendoza su muger, hija del primer Duque del Infantado, que murió antes de gozar del Ducado; y rebinieta de Don Sancho de Cordoua y Rojas (quarto hijo de Don Diego de Cordoua, primer Conde de Cabra, y de su muger Doña Maria Carrillo) y de Doña Margarita de Lemus su muger (Dama de la Reyna Doña Isabel, y despues su Camarera mayor) que fundaron en Malaga dos mayorazgos iguales para sus dos hijos Don Sancho Fernandez de Cordoua, y Don Iuan Fernandez de Cordoua y Rojas, ya nombrado; y el Don Sancho Fernandez de Cordoua su hermano casó con Doña Maria de Mendoza, hija de Onorato de Mendoza, y de su primera muger Doña Ines Manrique, progenitores de los Marqueses de Alcaudete, como lo fueron este Don Sancho, y su muger de los Condes de Casapalma, que empezó este Titulo en su nieto Don Francisco de Cordoua, que casó con hija del Marques de Guadalcazar, y era hijo de Don Rodrigo de Cordoua, y de Doña Mencia de Mendoza su muger, y hija del Señor de Bedmar. y todos estos Señores proceden de Hernan Nuñez de Temes, del noble, y antiguo Solar de Temes, y Chantada en Galicia, que adquirió el apellido de Cordoua por ganador de la Ciudad de Cordoua a los Moros el año de mil ducientos y treinta y cinco, de cuyo linage fue Diego Fernandez de Cordoua, Mariscal de Castilla, y Señor de Vaena, que casó con Doña Sancha de Rojas, Señora del Estado de Poza, y tuvieron por hijo a Pedro Fernandez de Cordoua, Ayó del Rey Don Enrique, siendo Principe) que casó con Doña Juana de Cordoua, y fueron padres de Don Diego Fernandez de Cordoua, Señor del Estado de Baena, primer Conde de Cabra (cuyo Titulo le dieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel) y lo demas que faltare aqui se hallará en los Nobiliarios, que ponen mucho, y ha parecido sacar para el intento lo referido por dar noticia de la ascendencia del primer Marques de Miranda de Aute, que casó con Doña Antonia Ortiz, hija de hermano de Don Gabriel Ortiz, Consejero de Inquisición, y de Don Rafael Ortiz, Gran Cruz de San Iuan, y recibidor de su Orden, y Baylio de Lora, y tuvieron por hijo vnico a Don Antonio Fernandez de Cordoua, segundo Marques de Miranda, que casó con Doña Clara Ocon de Velasco, hija legitima del Conde de la Ribilla, y tuvieron vna niña, que sucedió en el Marquesado, y por su temprana muerte pasó a transversal, y su abuelo tuuo muy buena residencia.

s. 71. El Licenciado Don Francisco de Prada, Fiscal, y Oydor de la Isla Española, que siendolo residenció a D. Lorenzo de Cabrera, Governador de la Habana, y Oydor de Quito, promovido con su antigüedad a Santa Fè, y recibido en ella en treinta y vno de Octubre de 1646. murió en diez y siete de Diciembre de 1650. y está enterrado en el Conuento de San Francisco, restituido en su plaza, de que le tuuo retirado en la Ciudad de Ybague más de dos años el Presidente Marques de Miranda, que por ello fue multado en mil ducados, y despues absuelto, y se declaró por Real cedula de onze de Março de mil seiscientos y cinquenta no auerlo podido hazer sin dar primero quenta al Rey, y que fuesse restituido el Oydor, que era natural de la Puebla de Sanabria en las Montañas de Leon (hijo legitimo de Manuel Francos, y de Francisca de Prada Cornejo, de la misma naturaleza, y casado con Doña Isabel de Espinosa, y tuvieron por hija vnica a Doña Maria de Prada, muger de Don Geronimo de Ortega y Arellano, que fue Governador en interin de Santa Marta, y Contador de Quentas, propietario del Tribunal de ellas de Santa Fè, donde murió a quatro de Março de mil seiscientos y sesenta y dos, y está enterrado en la Iglesia de San Francisco, era natural, y Encomendado de la Ciudad de Quito, hijo legitimo y vnico de Don Pedro de Ortega Valencia, y nieto de Pedro de Ortega Valencia, Conquistador del Perú, que en el Vallamo desbarató a Iuan de Aquines, Cosario Inglés, quitandole mas de trecientos mil ducados de presas que auia hecho; y reduxo Negros Simarrones a poblacion con doctrina; y Doña Petronila de Mera y Arrellano, madre del Don Geronimo, era hija legitima del Doctor Matias Moreno de Mera, Oydor de Quito, y nieta del Conde de Aguilar: y los dichos Don Geronimo de Ortega y Arellano, y Doña Maria de Prada, su muger, tuvieron hijos a Don Francisco, Don Iuan Geronimo, Doña Isabel, y Doña Francisca.

s. 72. El Doctor Don Manuel de Escalante y Mendoza, Criollo, y Relator de Lima, eatorzeno Fiscal propietario de Santa Fè, recibido en 27. de Abril de 1648. y promovido a la Fiscalia de Mexico por el año de mil seiscientos y cinquenta y quatro,



en donde se puso Abito de Santiago: su muger Doña Ana Laynez con muchos hijos.

§. 73. El Doctor Don Juan Modesto de Meler, Aragonès de Nacion, en lugar del Oydor Don Gabriel de Carvajal, recebido en seis de Octubre del año de 1648. y estando en la visita de los Indios de la Prouincia de Merida, murió el año de mil seiscientos y cinquenta y cinco, sin auerse casado; dexò vna hija natural de muger soltera, Doña Juana Modesto de Meler.

§. 74. El Doctor Don Iuan Blazquez de Valverde, Criollo de Lima, y Catedratico de Prima de Canones en su Vniuersidad, y Abogado en su Chancilleria, Asessor del Confulado de los Mercaderes, y Relator de alli, proucido por Oydor de Santa Fè en lugar de Don Sancho de Torres, recebido en 28. de Febrero de 1650. fue promovido à Charcas, donde murió, dexando hijos de su muger Doña Costança de la Roca, de la misma naturaleza.

§. 75. El Doctor Don Pedro Gonçalez de Guemes, Oydor de Chile, promovido à Santa Fè con antigüedad despues de dos, recebido en catorze de Junio de 1650. en lugar de Jorge de Herrera, hijo legitimo de Pedro de la Mora; su muger Doña Clara del Hoyo Solorçano Iaraquemada, natural de la Ciudad de Santiago de Chile (hija legitima del General Don Diego Solorçano del Hoyo Iaraquemada, y de Doña Maria de Silva y Morales) murió en Santa Fè el año de 1654. y esta enterrada en la bobeda del Rosario del Conuento de Santo Domingo; sus hijos D. Pedro, Don Diego, Doña Francisca, Doña Maria, Doña Iosepha, D. Iuan Fausto, Doña Isabel, D. Francisco, y D. Miguel. El Oydor ha escrito diferētes libros, y fue promovido à Lima en la misma plaza, para donde salió en los vltimos meses del año de 1663. lleuando consigo quatro hijos naturales, que tuuo en Santa Fè de muger soltera, y murió allà.

§. 76. Don Diego de Ribera Maldonado, Oydor de Filipinas, promovido à Santa Fè en lugar de Don Gabriel Alvarez de Velasco, murió en el camino, era Criollo de Cali, de la Gouernacion de Popayan.

§. 77. El Doctor Don Dionisio Perez Manrique, Cauallero del Orden de Santiago, Colegial del Colegio de los Manriques de Alcalá de Henares, y Rector de su Vniuersidad, Oydor de Lima, y Presidente de Charcas, y proucido por Presidente de Quito, y vltimamente en la Presidencia, Gouierno, y Capitanía general del Nueuo Reyno de Granada, Marques de Santiago, onzeno Presidente, recibido en veinte y quatro de Abril de mil seiscientos y cinquenta y quatro: su naturaleza la Ciudad de Tarazona del Reyno de Aragon (hijo legitimo de Don Lucas Perez Manrique, y de Doña Maria de Cidia) tiene su origen por varonia; y el apellido Perez, de Don Martin Perez de Siones, tercer Maestro del Orden de Calatrava, electo el año de mil ciento y setenta y nueue, natural de Tarazona; y por lo Manrique, del linage de los Duques de Naxera, y de Galisteo, y Condes de Tribiño, de Paredes de Nava, y de Ossorno. Fue casado con Doña Teresa de Vlloa y Contreras Lopez de Zuñiga (hija legitima de Don Antonio de Vlloa y Contreras, y de Doña Blanca Lopez de Zuñiga, de la Casa, y parentesco de los Duques de Bejar, y Marqueses de Flores Davila.) Tratase de su ascendencia, y linage de Contreras en el arbol de Gomez de Cifuentes; y tuuieron por hijos à Don Francisco Manrique; Doña Blanca, que murió en Santa Fè sin casar año de mil seiscientos y cinquenta y quatro; Don Alvaro, Doña Graciana, Don Carlos, Don Andres, Don Miguel, que murió à treinta y vno de Março de 1656. Don Antonio, sin otros que murieron antes; y bolvió à casar con Doña Juana Camberos Hurtado de Mendoza (cuya ascendencia se hallara en el arbol citado) y han tenido por hijos à Don Ioseph, Don Francisco Dionisio, Doña Juana Francisca, y Doña Geronima Michael, sin los mas que pueden tener. A poco mas de los quatro años de su Presidencia (que por su titulo se le dió por ocho años, y despues por cedula de onze de Setiembre de mil seiscientos y cinquenta y nueue se declaró sin limitacion por el tiempo de la Real voluntad) vino à visitar esta Chancilleria el Doctor Don Iuan Cornejo (que se bolverà a nombrar) y en el discurso de la visita, por impedimentos de ella, en ocasion de estar fuera de la Ciudad de Santa Fè el Presidente, le detuuó el Visitador por su auto de veinte y nueue de Junio de mil seiscientos y cinquenta y nueue, que le embió à notificar; y despues por carta le alçò la detencion, con q̄ el Presidente bolvió à Santa Fè à diez y seis de Enero de 1660. y en veinte y ocho de Junio suspendió la visita, y encerrò sus papeles por los motiuos que contienen autos, y informacion que hizo por Gouierno. Dióse quenta al Rey, que no lo tuuo à bien, y suspendió al Presidente, proueyendole los officios en el General Don Diego de Egues y Beaumont, à quien ordenò le remitiesse, como le remitiò preso à Cartagena, y reintegrasse en la possession de su visita al Visitador, y lo executò en 27. de Febrero de 1662. y su Magestad declaró por nulo todo lo hecho, y actuado contra el Visitador, por auer sido sin



jurisdicción, por diferentes despachos tocantes à lo referido de 25. de Junio de 1661. con que se prosiguiò, y acabò la viuita, y se espera la vltima resolucioa Real.

§. 78. El Licenciado Don Diego de Baños Sotomayor, Relator de la Real Audiencia de Lima, proueido por Oydor de la de Santa Fè en lugar de D. Francisco de Prada, recibido en seis de Junio de 1654. natural de la Villa de Santistevan de Gormaz, Obispado de Osma en Castilla la Vieja (hijo legitimo de Diego Sanchez de Baños, y de Doña Maria de Sotomayor, de la misma naturaleza) su muger Doña Maria Maroja) hija legitima del Doctor Ciprian de Maroja, y de D. Maria Bezerril, natural de la Villa de Huerta del Rey, èl, y ella de Santistevan, que ay de vna parte à otra quatro leguas: fue el Doctor Maroja Catedratico de Medicina en Valladolid, y prouido por Medico de Camaaa: y el Oydor, y su muger han tenido hijos al Doctor Don Onofre de Baños Sotomayor, Cura Rector de la Catedral de Santa Fè, y antes Doctrinero de Paypa. Doña Madalena de Baños, muger de D. Diego de Valverde Orozco, Oydor de Panamá; D. Diego de Baños, Clerigo, D. Pedro de Baños, marido de D. Ana Merchan de Velasco, Encomendera en Tūja, y Velez, D. Ioseph de Baños, Clerigo, D. Iosepha de Baños, muger del Doctor D. Iuan Antonio de Ouiedo y Ribas, Fiscal, y Doña Maria. El Visitador D. Iuan Cornejo diò por suspenso à D. Diego de Baños (y el Rey por dependencias de la suspension de visita le auia depositado la plaza en D. Gomez Suarez de Figueroa) y el Presidente D. Diego de Egues le declarò por suspenso por el casamiento del hijo, de q̄ fue dado por libre en el Consejo, que le ha ocupado en comision sobre ajustamiento de alcaualas de Cartagena, y nauios de arribadas en el interin que se determina la visita, y restituido à su plaza de Oydor, y promovido à Charcas, y por Alcalde de Corte de Lima.

§. 79. El Licenciado D. Agustín Mauricio de Villavicencio Venegas y Cordoua, fue recebido por Oydor en 16. de Setiembre de 1658. (en lugar de Don Ioseph del Corral Calvo de la Vanda, mudado à Fiscal de la Plata de la prouisiõ de Oydor de Santa Fè por muerte de D. Diego de Ribera Maldonado) fue Colegial, y Rector del Colegio Mayor en Salamanca, y natural de la Ciudad de Xerez de la frontera en el Andalucia, tercer hermano de D. Iuan Alonso de Villavicencio, Cauallero del Ordē de Calatraua, mayorazgo de mas de ocho mil ducados de renta, y de D. Iuan Ignacio Nuñez de Villavicencio, tambien mayorazgo de hijos segundos de 1500. ducados, y de D. Luis de Villavicencio, q̄ passò à Indias con su hermano el Oydor, y de D. Egas de Villavicencio, del Abito de San Iuan, y de D. Petronila de Villavicencio, y D. Isabel Venegas, todos hijos legitimos de D. Agustín Mauricio de Villavicencio, del Abito de Santiago, Veintiquatro de Xerez, cuyo oficio es de juro de heredad en su Casa, y de D. Geronima Nuñez de Villavicencio, hija legitima de D. Bartolomè Nuñez de Villavicencio, del Orden de Alcantara, y de D. Petronila de Villavicencio su muger, q̄ despues lo fue de D. Salvador de Villavicencio, de quien tuuo los demas hijos, q̄ del primer matrimonio fue vnica la D. Geronima; y el Dñ Agustín su marido era hijo legitimo de D. Iuan Alonso de Villavicencio, del Abito de Calatraua, Veintiquatro de Xerez, y de D. Isabel Venegas de Cordoua y Carrillo, natural de la Ciudad de Cordoua, de losnobles linages de sus apellidos. Dize vn Autor del de Villavicencio: *Son conocidissimos Caualleros en Xerez de la Frõtera, y otras partes: tienen su Casa y Solar conocido en tierra de Cãpos, en el lugar de Villavicencio, y estàn muy ilustradas las Ordenes Militares con tantos Caualleros, q̄ ay desta familia en ellas, &c.* Trae por armas en cãpo azul tres barras de oro con veros roxos. El Oydor no se auia casado quando se escriuia esto, y se bolviò à España por no ir à Mexico por Oydor.

§. 80. El Doctor D. Iuan Cornejo, Catedratico de Visperas de Leyes en la Vniuersidad de Salamanca, fue proueido por Fiscal de la Chancilleria de Lima, y Visitador de la de Santa Fè, y los demas Tribunales, y recebido en cinco de Nouiẽbre del año de 1658. Publicò su visita, y la empezò, y prosiguiò hasta q̄ las materias se dispusieron de modo, que como se dize en el §. 77. el Presidente Governador, y Capitã General por via de gouerno le hizo cessar en el interin q̄ el Rey mandaua lo q̄ se deuia hazer, executádolo vispera de S. Pedro 28. de Junio de 1660. y encerrando los papeles secretos en vna caja de cinco llauces, q̄ se dieron vna al mismo Visitador, otra al Fiscal de la Audiencia, y las demas à los Prelados de Santo Domingo, S. Francisco, y S. Agustín, y la caja se depositò en vna celda del Colegio de la Cõpañia de Iesus, de q̄ se siguieron sindicaciõ, y inquietudes. Reprobò la accion su Magestad, suspendiò al Presidente, llamado al Rector, y otros Eclesiasticos a España, y mandò restituir al Visitador, para que prosiguiesse su exercicio, como lo hizo, feneciẽdo la visita por Octubre del año de 1663. auiedo ascendido à Oydor de Valladolid, y Fiscal del Consejo de Indias, y Visitador de la Real Audiencia de Lima, adonde hizo viage, saliendo de Cartagena a 9. de Febrero de 1664. La naturaleza de D. Iuan Cornejo, es la Ciudad de Salamãca, de los Cornejos della, q̄ llaman de Mõflorido,

*M. Fr. Geronim. de Castro y Castillo en las adiciones de la historia de los Reyes Godos de su Padre Iulian del Castillo fol. 464.*



*Har. nobil. p. I. lib. I  
cap. 9. en la descen-  
dēcia de Gomez Mē-  
dez de Sotomayor, fo  
lio 50.*

*Garib. comp. histor.  
lib. 18. cap. 1.*

y su origen de la Montaña, de vna Villa que se llama Cornejo: traen por armas vn escudo dorado con cinco cornejas negras, y vna orla de oro con quatro leones negros en ella, segun vn Nobiliario hijo legitimo de Antonio Cornejo, y de Doña Maria de Salas y Cobides, naturales de Salamanca, el, y ella de la Villa de Medinaceli, originaria de Santo Domingo de la Calçada en Rioja; y el Antonio Cornejo era hijo legitimo de Iuā Cornejo, y de Maria Perez de Montejo, sobrina de Francisco Mōtejo, Adelantado de Yucatā; y el Iuan Cornejo fue hijo de Francisco Cornejo, y de Aldonça de Aguilar su muger, y este Francisco, de Iuā Garcia Cornejo, y de Maria Rodriguez de Anaya su muger, hijo de dalgo, y Caualleros calificados de Salamanca, de quien haze mencion Alonso Lopez de Haro tratando del casamiento de Doña Teresa Cornejo: y por informaciō hecha a pedimento de D. Gomez Mendez de Sotomayor, ante Lazaro Martin, Escriuano de Salamanca, q̄ he visto consta, q̄ el bisabuelo de D. Iuan Cornejo, Francisco Cornejo, era hermano de la Doña Teresa, y se justifica la descendēcia referida, y ser hijo de dalgo notorios de solar conocido de aquella Ciudad, cuya Casa de mayorazgo estā en la calle de Herberos, y sus entierros en el Capitulo del Conuento de S. Francisco: El D. Iuan Cornejo casò con Doña Angela Florez, hermana de D. Fernando Antonio Florez, residente en Salamanca (casado con Doña Ana de Villarroel) ambos hijos de D. Pedro Florez, y de Doña Antonia de la Vandra, su segunda muger, q̄ la primera fue de la Ciudad de Toro, Doña Francisca Enriquez de Monroy, de los Enriquez de la Casa de Villalva en Salamanca; y el D. Pedro Florez, con otras hermanas, de que no huuo sucesion, fueron hijos legitimos de Andres Florez, deudo muy cercano de Alonso Florez, Historiador de los sucesos de los Reyes Catolicos D. Fernando, y Doña Isabel, y en especial de las guerras de Toro, y Zamora con Portugueses, como dize Esteuan de Garibay; el qual edificò casa de mayorazgo en la calle del Carmen, enfrente del Colegio de los Carmelitas Descalços de Salamanca, en donde ay otra casa de mayorazgo de Florez al Pozo amarillo, de q̄ al presente es Señor D. Gonçalo Florez, residente en la Ciudad de Palencia; y los dichos Don Iuan Cornejo, y Doña Angela Florez tienen hijos a Francisco, Ambrosio, y Iuan, y Doña Francisca Maria, Doña Maria Manuela, y Doña Teresa.

§. 81. El Licenciado Don Baltasar Carlos de Goñy y Gazeta, quinzeno Fiscal (en lugar del Doctor Don Alvaro de Ibarra, que estaua proueido en la Fiscalia, y sin venir fue mudado a Oydor de Chile) tomò posesion en veinte y siete de Enero de mil seiscientos y cinquenta y nueue, murió jubilado con medio salario en veinte y cinco de Marzo de mil seiscientos y sesenta y dos, y estā enterrado en el Conuento de San Agustin de la Ciudad de Santa Fè, de quien fue muy deuoto; era natural de la Ciudad de Viana, tierra llana del Reyno de Nauarra, hijo legitimo de Don Geronimo de Goñy, y de Doña Catalina de Gazeta, de quienes tambien lo fueron Don Miguel de Goñy y Gazeta, Cauallero del Abito de Santiago, que heredò el mayorazgo, Don Geronimo del Orden de Calatraua, Don Ramiro, Arcediano de la Tabla en la Ciudad de Pamplona, y Cōfessor del Principe Don Carlos; otro que murió mozo, siendo del Abito de San Iuan, y otra Monja en la Ciudad de Logroño, donde todos se criaron, y proceden de el Palacio de Goñy, que estā en Salinas de Oro.

§. 82. Don Diego de Egues y Beaumont, Cauallero del Orden de Santiago, dozeno Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada por titulo de doze de Junio del año de mil seiscientos y sesenta y vno, jurò en el Real Consejo de Indias a veinte y cinco del propio mes de Junio, y llegó a Cartagena a dos de Octubre del mesmo año, y desde tres de Nouiembre empezó por su ausencia a tener el Gobierno la Real Audiencia, y entrò en Santa Fè a dos de Febrero de mil seiscientos y sesenta y dos: fue Page del Rey, Corregidor de Cochabamba en el Perú, Capitan entretenido, y de Infanteria en la carrera de Indias, Almirante General de Flota de Nueva España, Veedor general de las Armadas, y Galeras de España, y gouernò la Armada Real mas de tres años, por ausencia del Duque de Alburquerque al Virreynato de Mexico, Consejero del Consejo, y Contaduria mayor de Hazienda, y con retencion desta plaza, y su sueldo, se le diò la Presidencia, Mayordomo del Señor Don Iuan de Austria, y de su Consejo, murió dia de Nauidad veinte y cinco de Diciembre de mil seiscientos y sesenta y quatro, a las seis y media de prima noche, y en la Cōpañia de Iesus fue depositado su cuerpo hasta llevarle a la Ciudad de Tudela del Reyno de Nauarra, su origen; nació en la Ciudad de Seuilla, hijo legitimo mayor de D. Martin de Egues y Beaumont, Cauallero del Orden de Calatraua, por entonces Oydor de la Cata de la Contrataciō de las Indias, y despues de la Chacilleria de Valladolid, y Presidente de las Charcas, dōde murió, y de su legitima muger D. Ana Verdugo, natural de la Ciudad de Carmona, y originaria de la Villa de Arcualo, y con mas antigüedad del Reyno de Francia, en cuyo



linage floreció en nuestros tiempos Don Francisco Verdugo, Obispo de Guamanga, que murió electo Arzobispo de Mexico con opinión de Santo, por lo paterno fue nuestro sugeto primero nieto de Martin de Egues Beaumont y Navarra, que sirvió al Rey en las guerras de Italia, y Flandes, y de Doña Juana Ximenez de Bayo su muger: segundo nieto de Juan de Egues, y de su muger Doña Luisa de Beaumont y Navarra; tercero nieto de Juan de Egues, y de Doña Ana Pasquier, hija del Señor de Barillas, quarto nieto de Martin de Egues, y de Doña Antonia de Osio su consorte; quinto nieto de Miguel de Egues, y sexto de Julian Miguel de Egues, y septimo de Miguel de Egues, de los Ganadores de Tudela, donde se le dió coto, y termino redondo en su campiña, llamado campo nueuo, de que tiene esta familia executoria; y octauo nieto de Fermín de Egues, y noueno de Gonçalo de Egues, y de Doña Teresa Almorauid, hermana de Don Juan Almorauid, Obispo de Calahorra, hijos de Don Garcia Almorauid, hermano de Don Fernando Ramirez, que llamaron de Almorauid, hijos de D. Ramiro Garcès, que lo fue del Rey Don Garcia de Naxera, y de la Reyna Doña Estefanía: dezimo nieto de Sacho de Egues, y onzeno de Equo de Egues, que procedió de Juan Equo, y este de Pedro Garcès de Goen, que descende de Garci Diaz de Goen, hijo de Fernando de Egues y Muniadona su muger, descendiente de Sancho de Equo, y Antolin de Egues, y de Laquento de Goen, y Yonti de Goen su hermano, que se halla en la Era de mil y treinta, que es año de Iesu Christo nouecientos y nouenta y dos. Y por lo Beaumont y Navarra, tercer nieto de Don Tristan de Beaumont y de Doña Adriana de Beaumont, su sobrina, y muger, quarto nieto de Don Martin de Beaumont, y de su primera muger Doña Beatriz de Huart, Señora de Zaualet; quinto nieto de Don Juan de Beaumont y Navarra, Chanciller Mayor de aquel Reyno, Señor de las Villas de Santa Cara, y Castejon, y Castillo de Tiebas, Baron de Beorlegui, Vizconde de Arborea, y de Doña Maria de Artienda y Esparça, su muger; sexto nieto de Don Luis de Beaumont, primer Condestable de el Reyno de Navarra, y Conde de Lerin, por dote con Doña Juana de Navarra su prima hermana (hija del Rey Don Carlos Tercero de aquel Reyno) septimo nieto de D. Carlos de Beaumont, Alferrez mayor del Reyno de Navarra, Señor de Afsiain, y de las Villas de Saraguda, y Azanzas, y de su muger Doña Ana Curtin, Vizcondesa de Mauleon, y Baronessa de Cruysen, y Curtin en Francia; octauo nieto del Infante Don Luis, y de Doña Juana Durafo su muger, hija de Carlos de Beaumont, de la Casa de los Reyes de Inglaterra, Condesa de Beaumont Lerrugser, y de Putiers en Normandia, Duquesa de Durafo, y de Orbas; noueno nieto de Felipe el Noble, Conde de Eureux, Angulema, y Magan, Señor de Longailla, de la Casa Real de Francia, y de su muger Doña Juana, Reyna propietaria de Navarra; dezimo nieto de Don Luis Vtin, Rey de Navarra, y despues de Francia, y de su muger Madama Clemencia de Vngria; onzeno nieto de D. Felipe el Hermoso, Rey de Francia, y de su muger D. Juana, Reyna propietaria de Navarra; dozeno nieto de D. Felipe Pourtant, Rey de Francia, y de su muger la Reyna Doña Isabel, Infanta de Aragón; trezeno nieto del glorioso San Luis Rey de Francia, Noueno del nombre, Hijo de Luis Octauo, Rey de Francia, y de su muger Doña Blanca, hija del Rey de Castilla Don Alfo Nono el Bueno, que venció al Miramamolín en las Nauas de Tolosa, y de su muger Doña Berenguela, fuelo del Inclito San Luis Doña Margarita de Proença y Aragón, de todo lo qual se dá alguna mas razon en epitogo que hize de la vida, y muerte del General Don Diego de Egues y Beaumont, que fue casado con Doña Teresa Federigui (hija legitima de Santi Federigui, Cauallero del Orden de Calatrava, y de Doña Teresa Cetin, y nieta de Luis Federigui, y Doña Lucrecia Fantoni, su muger, naturales de la Ciudad de Florencia, de Juan Cetin, natural de la Ciudad de Cadiz, como también su hija, y yerno: y del matrimonio de D. Diego de Egues y Beaumont, y Doña Teresa Federigui, quedaron hijos D. Martin de Egues, Cauallero del Orden de Calatrava, Don Juan de Egues, del mismo Abito, Don Luis de Egues del de San Juan, y Doña Ana Teresa, que se cria con sus tias en el Conuento de San Quirre de Valladolid: y el D. Martin es inmediato sucesor a futia, prima hermana de su padre, Doña Juana de Egues, y Las cortés en el mayorazgo de su casa, en que sucedió.

9. 83. Don Gomez Suarez de Figueroa, de la Nobilissima Casa de su apellido, originado de la valerosa hazaña, executada con el tronco de higuera en defensa de las donzellas del pecho burdel: auiendo seruido a su Magestad en España en comisiones, y Corregimientos, fue proueido por Oydor de la Real Chancilleria de Panamá, y se le dió en deposito la plaza, que en la de Santa Fe tenia Don Diego de Baños, y Sotomayor, por tenerle retirado el Visitador, por despacho Real de treze de Junio de 1661. y fue recibido en ella en seis de Febrero de 1662. despidióse para ir a seruir la de Panamá en 22. de Agosto de 1663.



s. 58. Don Carlos de Cohorcós, natural de la Villa de Madrid, hijo legitimo de Christoual de Cohorcós, y de Isabel Matucho, casò en su patria con Doña Antonia Maria Ramirez de Arellano y del Castillo, de la misma naturaleza, hija de Don Fernando Ramirez del Castillo y Arellano, y de Doña Felipa Muñoz su muger, y han tenido hijos à Doña Francisca, Don Iuan, y Doña Iosepha, que nació en la Ciudad de Santa Fè. El Don Carlos fue Agente Fiscal en el Real Consejo de Indias, con credito de muy buen Letrado, y su ajustamiento, y prouido por Fiscal de la Real Chancilleria del Nuevo Reyno de Granada (por la jubilacion de Don Baltasar Carlos de Goñy y Gazeta) por titulo de doze de Junio de mil seiscientos y sesenta y vno, rebido en siete de Febrero de mil seiscientos y sesenta y dos, y promovido à Oydor de Quito, para donde salió de viage por Março del año de mil seiscientos y sesenta y cinco.

s. 85. El Licenciado Don Mateo Ibañez de Ribera, Cauallero del Orden de Calatraua, Oydor por titulo de tres de Diciembre del año de mil seiscientos y cinquenta y ocho, y Real cedula de cinco de Nouiembre de mil seiscientos y sesenta y dos, para que jurasse ante el Governador de Cartagena, como lo hizo en veinte y siete de Enero de mil seiscientos y sesenta y tres, y desde entonces gozasse de salario, y antigüedad, por estar detenido en comisiones del Real Consejo de Indias: presentòse por apoderado en el Acuerdo en ocho de Março del mismo año de sesenta y tres, y entrò en Sãta Fè à veinte y quatro de Março de sesenta y cinco, y empezó à exercer desde veinte y siete del propio mes, en lugar, y por muerte del Licenciado Don Bernardino de Prado Beltran de Gueuara, nació en la Ciudad de Granada, siendo su padre Oydor della, hijo legitimo de Don Tomas Ibañez de Ribera, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, que fue Colegial mayor de Ouedo, y de Doña Beatriz de Medrano y Mendoza, de quienes tambien fueron hijos el mayor Don Francisco Ibañez de Ribera, Colegial de San Salvador de Ouedo en Salamanca, Cauallero del Orden de Santiago, Alcalde de Navarra, y el Padre Luis de Ribera, de la Compañia de Iesus, el ultimo; y el Don Mateo Ibañez de Ribera fue Colegial del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, nieto del Doctor Don Mateo Ibañez de Ribera, Colegial mayor de Bolonia, Corregidor de Toro, y Zamora, y Capitan General de aquella costa todo el tiempo que durò la guerra de Portugal en el del Rey Don Felipe Segundo, y de su muger Doña Maria Marquez, natural del Espinar, segundo nieto de Francisco Sanchez Ibañez, y de Doña Catalina de Ribera, su muger, natural de Villacastin: tercer nieto de Pedro Sanchez Ibañez, que fue rico de ganados, y así los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel se siruieron de su hazienda quando se ofreció, y para ayuda à la guerra de Navarra le escriuò el Rey carta, pidiendole dosientos ducados de oro prestados, y se la lleuò al Espinar (su naturaleza) el Corregidor de Segouia, a quien los entregò; y por este, y otros seruicios se le hizo merced, que ninguno pudiesse en su casa ser preso por deuda ciuil, ni criminal. Quarto nieto de Pedro Ibañez, Capitan de Infanteria, quando la guerra de Simacas en tiempo del Rey D. Enrique, y en la de Zamora en el del Rey D. Fernando el Catolico: y por auerle seruido tambien echando los Indios de España, le hizo merced de la Mesquita para su habitacion, y la poseen sus descendientes. Es su origen de vno de tres hermanos, q̄ llamaron los Sanchez Bermejos, por ser muy rubios, q̄ por el año de 1158. pasaron de Inglaterra a España con su prima la Reyna Doña Leonor, muger del Rey D. Alfonso Octauo de Leon, y Tercero de Castilla, hija del Rey Enrico Segundo de Inglaterra, y de la Reyna Midali Leonor. El vno de los tres hermanos fue Obispo de Patencia, y el de q̄ se trata Merino mayor, y se quedò a viuir en el sitio de la Villa del Espinar, media legua del mesmo lugar, donde permanecen vnas casas muy antiguas, y su Iglesia de N. Señora de Prado: casò con vna hija de la casa de Ibañez, ò Bañez de Mondrago, fue su legitimo descendiente Alonso Sanchez Ibañez, q̄ casò en Estremadura con Doña N. de Solis, de quienes fue hijo Pedro Sanchez Ibañez, q̄ boluì a emparentar cõ la Casa de Ibañez, por ser su muger Maria Ibañez, hija de Pedro Ibañez, y de Catalina Garcia de Arbalò: y el Pedro Ibañez era hijo de Ibañez Sancho, que fue el primero q̄ con su muger, tambien Vascongada, vino a viuir al Espinar por causa de q̄ su padre Iuan Ibañez de Arcazubiaga (q̄ se casò con D. Iuanã de Acuña, Señora de la Casa de Bañez, sita en Bedona, media legua de Mondragon) queriendole sugetar el Conde de Oñate; èl mismo puso fuego a su castillo, como lo muestran sus armas, y por esta causa, y auer muerto à vn Moxica en vengança de la muerte de su hermano Martin Bañez, se auezindò en el Espinar Iban Sancho, de quien descendió la Maria Ibañez, muger de Pedro Sanchez que fue hijo del primer Sanchez que vino de Inglaterra. Tiene esta familia dentro del quarto grado ochenta y cinco años positiuos de Abitos, Colegio, Inquisicion, y executorias de nobleza, y por armas escudo en quartel; el primero, por lo Ibañez, en



campo blanco vn castillo con llamas de fuego, q̄ le falen de los tres castillejos, y dos medios brazos armados a encontrarse sobre la puerta, con llamas en las manos, y a cada lado del castillo vna B. encontradas. El segundo quartel alto, por lo Ribera, en campo de oro tres barras verdes atraueçadas. El segundo baxo, por lo Medrano, en campo blanco vna vanda negra de foslayo, con orla de sangre, y en ella ocho aspás de oro. Y el vltimo quartel, por Marques, en capo colorado vn castillo, y en el omenage vna vanderá blanca atamulada, y en ella la Cruz de Calatraua. La Casa de Ribera procede del Conde Dō Sancho el Velloso, hijo del Rey D. Ramiro Tercero de Leon, autao en Doña Ermesinda, hermana del Conde Don Pedro. Ganó por su persona el Conde Don Sancho el Velloso las Casas de Cabrera, y Ribera, que poseia Aldemense desde que Algiva Almançor las sojuzgó por auer ganado à Galicia. Y Francisco de Ribera (descendiente de Doña Ines de Ribera, que casó con Gomez de Avila, Señor de las Nauas) fue el primero que pasó à Villacastin, y casó allí su hijo Diego Lopez de Ribera con Doña Catalina Florez, natural del mismo lugar, descendiente de los Florez de Asturias: y entre los hijos que tuvieron, fue vno Francisco de Ribera, natural de Villacastin, que casó con Antonia Gonzalez de Tovar, de la misma naturaleza, cuya hija Doña Catalina de Ribera y Tovar fue muger de Fracisco Sanchez Ibañez, bisabuelo del Don Mateo Ibañez de Ribera, asunto deste discurso, y de aqui proceden los Riberas de Villacastin, de Avila, y del Espinar. La casa de Marquez es muy Noble, y de mucha antigüedad, cō entierro en S. Pedro de Cardena entre los Ricoshombres en tiempo del Cid, con Capilla, y notoriedad de Casa Solariega. Y Bartolomé Marquez de Prado, Señor, y poseedor del Solar originario de los Marquez de Prado, en la Villa de Neyla, fue el primero q̄ vino al Espinar, donde casó cō Maria de Solanilla, y de quatro hijos q̄ tuvieron, el mayor Bartolomé Marquez de Prado casó cō Doña Francisca Bernardo de Quiros, de la Casa de los Bernardos de Quiros en Asturias, q̄ descende de Bernardo del Carpio (sobrino del Rey D. Alonso el Casto) que casó en Francia con Madama Galinda, hija del Conde Alardos, de quien tuuo à Galin Galindez, gran Cauallero, llamado de otros Vvillelmo, y à Doña Galindo Bernardo, tronco de los Bernardos de Quiros, y de los del apellido de Saldaña. El Bartolomé Marquez, y su muger Doña Francisca Bernardo de Quiros tuvieron por hijos a Bartolomé Marquez, q̄ casó con Doña Catalina de Villegas, à Doña Maria Marquez, muger del Doctor Don Mateo Ibañez de Ribera, abuelo del Dō Mateo Ibañez de Ribera, del Abito de Calatraua, Oydor del Nueuo Reyno de Granada, que se halla viudo, y sin hijos.

86. El Licenciado Don Francisco de Leyba, Oydor por titulo de treze de Diciembre del año de 1659. en lugar, y por muerte del Doctor Don Iuan Modesto de Meller, recibido en veinte y vno de Agosto de 1663. por auerse detenido en las visitas de los Oficiales de la Real hacienda de Cartagena, y de la Real Audiencia de Panamá, y otras comisiones, nació en la Ciudad de San Lucar de Barrameda, y pasó a formar sus estudios mayores à Osuna, donde fue Colegial de su Colegio de Vniuersidad, nombrado nuestra Señora de la Concepcion, de que fue siete años continuos Rector; y auiéndose graduado allí, tuuo las Catedras de Instituta,Codigo, la de Visperas de Leyes, la de Decreto, y la de Prima de Leyes, fue Auditor de la Armada de Galeones en el viage del año de 1658. y se le encargaron otras comisiones: y el titulo de Oydor tiene dos singularidades: la vna, ser su prouision en plaza assignada para Aragoneses, y auerse extraido; y la otra, q̄ empieza: Por hazer biē, y merced à vos el Lic. D. Francisco de Leyba y Aguilar, Auditor General, q̄ al presente sois de mi Armada Real de la Guarda de la Carrera de las Indias, teniedo consideracion à vuestra suficiencia, letras, y buenas partes, y à lo q̄ me auéis seruido, y espero lo continuareis, &c. donde la palabra, y à lo que me auéis seruido, no se acostūbra poner, sino en promociones. Y para dar razon de su calidad, y apellidos es necessario retrotraerse sus origenes. El de los Leybas es bien conocido por su Solariega Casa, y Villa de Leyba en la Rioja, en q̄ fueron sucediendo de padres à hijos los desta familia desde sus primitiuos antepassados, teniendo por armas vn castillo de oro verado de sangre en capo verde; y sin recurrir a lo primero de tanta antigüedad, lo será en esto Iua Martínez de Leyba, Señor de la Casa de Leyba, sus Villas, y mayorazgos, y de Coruña, y Valdeiscar, Adelantado mayor de Castilla, Merino mayor, y Prestamero mayor de Vizcaya, y Camarero mayor del Rey D. Alonso el Vltimo, y de su Consejo, y vno de sus mas fauorecidos, y de los quatro Caualleros, q̄ ordenaron la Caualleria de la Vanda, Embaxador al Pontifice Benedicto XII. por los años 1339. que hizo singulares seruicios à su Rey en paz, y guerra, fue casado tres vezes: la primera, que toca al primogenito, con Doña Vrraca Ponce de Salazar, y por ello orló su escudo con las treze estrellas de las armas de los Salazares, y tuvieron por su hijo suceffor a Don Sancho Martínez de Leyba, llamado Braços de hierro por su gran fortaleza, Capitan General de las



armas del Rey de Inglaterra contra Francia, y por lo bien seruido que se hallò el In-  
gles Rey Eduardo Tercero le casò con Isabela, su hija natural, y de Isabela de Sulloch,  
Condesa de Notuber. any por este casamiento se añadió en sus armas las Reales de In-  
laterra, que son tres onças, ò leones de oro en campo roxo aquartelando: y marido,  
y muger se vinieron à España, y procrearon hijo, y sucesor a Iuan Martinez de Leyba,  
que siendo Capitan General murió en Santaren año de mil treientos y ochenta y cin-  
co, dexando de Doña Maria Tellez de Meneses, Seuillana, su muger, a Sancho Martinez  
de Leyba, muerto con vna bombardas, disparada de Balaguer, yendo reconociendo el  
muro con el Rey, y el Adelantado Mayor de Castilla Diego Gomez de Sandoual, auien-  
do sido casado con Doña Leonor de Gueuara, hija de Don Pedro Velez de Gueuara, Se-  
ñor de Oñate, y de Doña Isabel de Castilla, su primera muger) y fueron sus hijos Sancho  
Martinez de Leyba, y Ladron de Leyba, ambos sucesores de la Casa, por morir el pri-  
mero sin hijos, y Iuan Martinez de Leyba (que de Doña Maria de Velasco su muger tu-  
uo à Don Francisco Martinez de Leyba, General de vna esquadra de Galeones, de quien  
vienen los Leybas de Marcana) y Luis Gonçalez de Leyba, de quien proceden los Ley-  
bas de Iuen, y de Vbeda. De todos los quales con lustroso honor se continua dilatada  
sucesion, y de ella fue Iuan de Leyba, Capitan de Infanteria en Flota de Nueva Espa-  
ña, y Almirante de la Armada, que se remitia à Filinas, y se perdió en la Costa de Espa-  
ña cerca de los años de mil seiscientos y veinte, donde se ahogò, auiedo sido casado con  
Doña Beatriz de Aguilar, natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera (hermana legiti-  
ma del Licenciado Francisco Gutierrez de Aguilar, Cura, y Beneficiado de la Ciudad  
de San Lucar de Barrameda, y tuuieron à Christoual de Leyba, Alcalde, y Iuez de facas  
alli, en donde casò con Doña Maria de Aguilar, y fueron padres del Don Francisco de  
Leyba Aguilar, por quien se escriue esta relacion: y la Doña Maria de Aguilar su madre  
era hija legitima de Francisco de Aguilar, y de Doña Geronima Ruiz, nieta de Francis-  
co de Aguilar, y de Francisca de Aguilar su muger, y hija legitima de Francisco de Agui-  
lar, llamado el Tuerto por serlo, de los Aguilares de la Ciudad de Xerez de la Frontera,  
viñeta de Iuan de Aguilar, natural de la Ciudad de Ezija, de donde pasó a la cõquista  
de Xerez, y se le diò repartimiento de tierras en el pago de Burujena, y se auezindò en  
San Lucar de Barrameda, y viuiò en el barrio que llaman de la Puerta de Xerez con su  
muger Iuana Ramirez y fue descendiente de Fernan Gonçalez de Aguilar, tronco de  
los de este apellido en Ezija, y otras partes, que venció esquadras de Moros de Granada,  
y Malaga, que venian a robar, assaltandolos en el Rio de las Yeguas, quando se comba-  
tia Algezira por el Rey Don Alonso. La Doña Beatriz de Aguilar casò segunda vez con  
Christoual de Vilvao Vascogado, que siendo Escriuano publico, y de Cabildo de la Ciu-  
dad de San Lucar, lo fue del Oydor Mandujana en la causa criminal contra el Calabres  
que se fingió Rey Don Sebastian de Portugal, y fue con otros de su apoyo ahorcados en  
la misma Ciudad el año de 16 El apellido de Aguilar se deriuò del Señorío del Pue-  
blo de Aguilar, y ha tenido grandes hombres, como Don Alonso de Aguilar, que murió  
en las Alpujarras, por quien se dixo aquello:

*De zidme Conde de Vreña,*

*Don Alonso donde queda?*

Y se hallan antiguos Ricoshombres de Castilla, como son Nuño Diaz de Aguilar, con-  
firmador en preuilegio Real de donacion al Conuento de Naxera de veinte y dos de  
Enero de la era de 1155. que es año de Iesu Christo nuestro Señor de 1117. y Don Gon-  
çalo Ibañez de Aguilar en el preuilegio, que el Rey Don Sancho diò confirmando las  
franquezas de la Ciudad de Baeza en ocho de Junio era de 1324. que es año de 1286.  
Traen por armas los de Aguilar vna Aguila negra, grifada de oro en campo dorado: y el  
Don Francisco de Leyba de ellas, y de las de Leyba, organizando su escudo en quartel  
por lo Leyba el primero castillo de oro agedrezado con sangre en campo verde, y el  
segundo baxo las treze estrellas de oro de Salazar en campo roxo: y el quartel vltimo  
los tres leones de oro en campo colorado, y por lo Aguilar el segundo quadro alto en  
campo de oro Aguila negra grifada del mismo metal. Casò en Osuna con Doña Clara  
de Barfenas y Mendoza, Señora de la Casa de Barfenas en Valde-Buña, junto a Aguilar  
de Campo, que heredò de su tio Don Francisco de Barfenas, del Abito, que murió sin  
hijos, como tambien en Flandes Don Iuan de Barfenas, Capitan de Caualleros, Cauallero  
del Abito de Santiago, hermano de la Doña Clara de Barfenas, à quien por ello se le hi-  
zo merced de vn Abito de las Ordenes Militares. Criòse en el Palacio de los Duques de  
Osuna, hija legitima de Don Alonso de Mendoza y Barfenas, y de Doña N. de Barfenas  
y Mendoza, Señora de la Casa de Barfenas, y deudos muy cercanos. La Casa de Barça-  
na, y su Pueblo es muy antigua, y conocida de hijosdalgo, y de ella han salido hombres  
de



de mucho valor en letras, y armas, fue en lo antiguo de los heredamientos de los Salazares, por ser Señor de ella Lope Garcia de Salazar, que casò con Doña Berenguela de Agüero, en quien tuuo entre otros hijos a Lope Garcia de Agüero, que heredò la Casa de Barçena: son sus armas seis roeles de plata en campo roxo: y Don Francisco de Leyba, y su muger Doña Clara de Barçenas y Mendoza no han tenido hijos.

s. 87. El Doçtor Don Iuan Antonio de Ouiedo y Ribas, dezimo septimo Fiscal, por titulo Real de 29. de Iulio del año de 1664. recebido en 26. de Março de 1663. natural de la Ciudad de Salamanca, y en ella Iuez del Estudio en su Vniuersidad, y de su gremio, y opositor antiguo de las Catedras de la facultad de Canones, hermano de Doña Maria de Ouiedo y Ribas, Monja professa en el Conuento de San Pedro de la Paz de la misma Ciudad, ambos hijos de Don Iuan de Ouiedo y Ribas, y de Doña Catalina de Tapia Godinez Maldonado, y nieto de Don Francisco de Ouiedo y Ribas, y de Doña Maria de Herrera su muger, reuifnietos de Pedro de Ouiedo, y de Leonor Rodriguez de Ouiedo, su muger, originarios de la Casa Solariega de hijosdalgo, del Portal de Ouiedo, en el Principado de Asturias, de donde procedieron Don Gõçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de la Caualleria de Alcantara, y Capitan General de la frontera de Iacn, y Andalucia por los años de 1330. Iuan de Ouiedo, Secretario del Rey Don Enrique por los de 1474. y Alonso de Ouiedo, Comendador de Vivoras en la Orden de Calatraua en los años de 1480. y Pedro de Ouiedo, Cubiculario del Pontifice Iulio Segundo en los años de 1504. son las armas deste linage en escudo azul, Cruz grande de oro, con faja azul: y las de Ribas vna Cruz floreteada, con orla de Flores de Lis, y los emparataron en lo antiguo con la Casa de Lara, porque Doña Maria Rodriguez de Ribas fue nieta del Conde Don Pedro de Lara, hija de Don Rodrigo Alvarez, y casò con Don Alonso Alvarez de Noroña, tercero hijo de Don Alvaro Diaz de Asturias, Ricohombre de Castilla, y Leon. Hallanse a Gofelmo de Ribas, Cauallero, y Soldado belicoso, y de mucha hazienda, Señor de grandes possessions, que pidió al Emperador Don Alonso el Septimo, Rey de España, licencia para reedificar el castillo de Aceca (que es junto a Toledo) porque el Rey Moro de Cordoua Texufino lo auia ganado, y destruido hasta los cimientos, y lo reedificò fortissimamente, y casi inexpunable, y se entrò en el con toda su familia, muger, hijos, y yernos, y con escogidos Soldados, peltrechandole, y basteciendole, desde donde salian de continuo a escaramuzear con los Moros de Aurelia, que entonces era la parte mas opuesta a Toledo. Fernan Sanchez de las Ribas, Señor de la Casa de Ribas, casò con Doña Mayor de Salzedo (hijo de Iuan Sanchez de Salzedo, Prestamero mayor de Vizcaya, hijo mayor legitimo de Lope Garcia de Salazar, el de los muchos hijos. Salvador Garcia de Ribas fue vno de los que recibieron la Orden de Caualleria del Rey Don Alonso el vltimo en Castilla. Los referidos Pedro de Ouiedo, y Leonor Rodriguez de Ouiedo, su muger, tuuieron por hijo a Don Francisco de Ouiedo y Ribas, natural de Salamanca, que casò cõ Doña Maria de Herrera, de naturaleza en la Villa de Ledesma, descendiente por linea recta de la Casa de Santiz (de quien es Señor al presente el Marques de Palacios) hija del Noble Cauallero Pedro de Herrera, procediente del Mariscal de Castilla Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Ampudia, cuyo origen de apellido es en tierra de Campos, de la Villa de Herrera, primero llamada de los Moros, Torrija Tabarait: y el primero a quien se diò (mudada el nombre por el Rey en el de Herrera) fue Don Nuño Gonçalez de Herrera, Señor de Lara, llamado de Herrera por el Señorío de su Villa: y assi los de Herrera traen la misma diuisa, y armas de la Casa de Lara, que son Calderas (insignia de Ricoshombres) es el escudo en campo roxo dos Calderas de oro, y por orla otras doze calderas del mesmo metal, y color del campo, han sido ilustres en Asturias de Santillana, y en las Behetrias, donde fueron heredados: y vltimamente Mariscales de Castilla, y Señores de gran Estado, y son Herreras los Señores de Pedraça, y es singular la acciõ que hizo Alvar Nañez de Herrera, natural de la Ciudad da Cordoua, Mayordomo del Condestable Don Ruy Lopez Daualos, que en sus infortunios, padeciendo injustamente retirado pobreza en la Ciudad de Valencìa de Aragon, para socorrerle vendiò lo mas de su hacienda, y le embiò con vno de sus hijos mil florines, ocultos en vn telar de texer paños, con que le rescató de mendiguez, y infamia. Fue por los años de 1400. Pedro de Herrera, Comendador de Açuaga, en el Orden de Santiago, hijo de Alvaro de Herrera, Señor de la Casa de Piña: y Gonçalo de Herrera, Comendador de Villa Rubia, en la Orden de Calatraua, por los años de 1461. La madre legitima de Don Francisco de Ouiedo y Ribas, como muger del Pedro de Herrera, fue Doña Francisca Hidalgo, descendiente de la Noble Casa, y familia del apellido Hidalgo de la Villa de Ledesma, de que era Pedro Hidalgo (vassallo del Maestre de Calatraua Don Garcia de Padilla) que subiò en la peña negra, muy alta fortaleza de la Villa de Tiscar, y diò



y diò muerte a diez Moros, que la guardauan, con que se ganó la peña, y se rindiò la Villa en los primeros años del Reynado de Don Alonso el Onzeno. Los nombrados Don Francisco de Ouiedo y Ribas, y Doña Maria de Herrera, su muger, viuieron en el lugar de Almeyda, Diocesis del Obispado de Zamora, tiempo de cinquenta años, y allí estan enterrados en la Parroquia de S<sup>a</sup> Iuan en su Capilla, y arco, como lo manifiestan su letrero, y armas, y dexaron hijos nacidos en el mismo lugar de Almeyda, a Doña Ines de Ouiedo y Ribas, que murió sin casar, à Don Iuan de Ouiedo, y Ribas (que se boluera a nombrar) y a Don Antonio de Ouiedo y Herrera, Cauallero del Orden de Santiago, Secretario del Rey en lo tocante a las Guardas Españolas, Furrier Mayor de la Reyna Doña Isabel de Borbon, y del Rey Don Felipe Quarto, Regidor de Salamanca, y su Procurador en Cortes, y Vicecanciller de Indias, que casò en Madrid con Dona Luisa Ordoñez y Rueda (hija legitima de Luis Ordoñez, Secretario del Rey, y de Doña Isabel de Rueda) y fueron padres de Don Luis Antonio de Ouiedo y Herrera, Capitan de Corazas en Flandes, y Regidor de Salamanca, y su Procurador en Cortes, Corregidor, y Governador de Potosi, en las Prouincias del Peru, y de Don Pedro de Ouiedo y Herrera, y Don Diego de Ouiedo y Herrera, y Doña Melchora de Ouiedo y Herrera, que casò en Valladolid con D. Manuel de los Rios y Ouiedo, Regidor della: y de Doña Maria de Ouiedo y Herrera, casada en la Villa de Madrid con Don Francisco Sanz Lezcano, de la Noble Casa de los Lezcanos en el Señorío de Vizcaya, Furrier Mayor de la Reyna Doña Mariana de Austria: y la Doña Catalina de Tapia Ordoñez, natural de Salamanca, fue hija de Martin Godinez Maldonado, y de Doña Mariana de Salzedo, su muger, de la misma naturaleza, por lo Godinez procediènte del noble linage de su apellido en Salamanca, Señores del lugar de Santibañez, y con mas antigüedad Señores de Tamames, y Altejos, y otros vassallos, cuyo mayorazgo es de los mas antiguos de aquella Ciudad, originado en ella de Don Gotino Godinez, vno de los tres Señores entre quienes se repartió por barrios Salamanca, que los otros dos fueron el Rey Don Alonso, y el Infante Don Martin, y solo tenian Don en aquel tiempo tales Principes, y personas tan eminentes, como Don Gotino, que con su hijo Don Meriano està sepultado en el Conuento de San Estevan de allí, que es de la Orden de Predicadores, y sus armas son diez jaqueles de oro, y colorado, que conseruan los Godinez, aunque algunos traen en campo roxo seis roeles de oro. Hallase a Egas Godofindiz, que dominaua en Arauco (que es en Portugal) en la era de 1136. y año de 1098. y que D. Godino tuuo en Coimbra por hijos à Alonso Godinez, gran Priuado del Rey Don Sancho, y del Rey Don Alonso el Sabio, y Chanciller Mayor del Infante Don Fernando; y a Doña Vrraca Godinez, que casò con Rodrigo Alonso de Ribero, de quien desciende en Portugal lustrosa generacion: y de Alonso Godinez fue hijo Iuan Alonso Godinez, que passò con Doña Maria Alfonso Godinez a las guerras de la frontera de Iacn, y Baeza, donde dexò descendencia: y la Doña Maria Alfonso Godinez casò con Dia Sanchez de Biedma. Fue el Alonso Godinez heredado en Ciudad Rodrigo, a quien el Concejo della por lo mucho que le auia ayudado, le hizo donaciõ de la Villa de Cilleruelo en 28. de Mayo año de 1289. confirmada por el Rey D. Sancho en el de 1291. a 19. de Setiembre, cuyo preuilegio empieza: *Por favor bien, y merced a vos Alonso Godinez, nuestro home, y Chanciller Mayor del Infante D. Fernando, nuestro hijo, otorgamos vos, y confirmamos, &c.* Tambien tenia casas en Zamora: Fue Godinez natural de Valladolid, que se hallò en la fuerza de Bugia, quando el Gr<sup>a</sup> Turco la cercò con cinquenta mil Turcos; y diò parecer, que muriesen primero todos, que se rindiessè la plaza: El Doctor Godinez era hermano del Martin Godinez, que tambien tuuo por hija legitima a Doña Leonor Godinez, muger de D. Iuan de Anaya, Regidor de Salamanca, padres de Doña Teresa de Anaya Godinez, que casò con Don Lope de Villaruel, y cõ Don Antonio de Tejada sin hijos, y de Doña Antonia Marta de Anaya, Monja en Ciudad Rodrigo. Los del apellido de Tapia traen por armas tres faxas azules en campo de plata, y por orla siete aspas de oro sobre roxo, y en lo mas alto de la orla vna Flor de Lis de plata, como se ven en el Castillo de Tapia, solar deste linage, quatro leguas de la Ciudad de Leõ; y estas son las mas antiguas, y otras en campo de plata, seis cuervos de sable, y orla de ocho escudetes de plata, con tres vandas azules cada vno. Las de Salzedo son vn falze verde en campo de plata, y colgado del vn escudo de oro con cinco panelas verdes: los deste apellido proceden del Rey D. Alonso Quinto de Leon, cuyo hijo fue Don Rodrigo Alvarez de Anaya, Conde, y Governador de Asturias, Señor de Xijon, que casò con Doña Controda Gutierrez (hija de Don Gutierre de la Casa de Castro) y tuuieron, entre otros hijos, al Conde Don Rubio de Arangutia de Salzedo, tronco dellos, por quien dize Gracia Dei.



*Panetas, y el Salze son  
Estas armas, sine dubio,  
Del excelente varon,  
Nieta del Rey de Leon  
El claro Conde Don Rubio,*

*Hijo de la noble Infanta,  
Y del Señor de Nerona,  
De Real estirpe, y planta,  
En campo de oro se estampa  
La grande, y alta Corona.*

Del apellido de Maldonado se trata en el arbol de Anton de Olalla, y por esso no se toca aqui: y los referidos Don Iuan de Outedo y Ribas, y Doña Catalina de Tapia Godinez Maldonado, fueron padres de Doña Mariana de Ouedo y Ribas; y del Doctor Don Iuan Antonio de Ouedo y Ribas (por quien se ha hecho este discurso) que casò en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà con Doña Iosepha de Baños Sotomayor (hija legitima de Don Diego de Baños Sotomayor, y de Doña Maria Maroja, de quienes se ha tratado en el §. 78. antecedente) y tienen hijos a Don Diego Antonio de Ouedo y Sotomayor, y Don Pedro Iuan, Doña Rosa, y Don Ioseph. Parte de lo referido consta por informacion de filiacion, y de nobleza, hecha por Agosto del año de 1664. en Salamanca, ante Don Francisco de Solier y Salzedo, del Abito de Santiago, su Corregidor, y de Pedro Gonzalez Breton, Escriuano publico del Numero, y Ayuntamiento de aquella Ciudad, comprobado de otros quatro Escriuanos, y sellado con el sello de la misma Ciudad de Salamanca, y lo demas de historias, y nobiliarios. Ascendió a Oydor, de que tomó possession en 23. de Nouiembre de 1671. y murió a 28. de Enero de mil seicientos y setenta y dos.

§. 88. El Doctor Don Diego del Corro Carrascal, Presidente, Governador, y Capitan General cò despacho extraordinario por Real Cedula de 17. de Diziembre del año de 1665. y nombramiento, que le hizo el Presidente de Indias, Conde de Peñaranda, vno de los Governadores del Reyno, de 24. de mismo mes, y año, a quien lo cometió la Reyna Doña Mariana de Austria, Tutora, y Governadora, recebido en 12. de Junio de 1666. su naturaleza la Villa de Fuente de Cantos, en Estremadura, hijo legitimo de Gonçalo Fernandez del Corro, Alguazil Mayor de la Inquisicion de Llerena, y Regidor de Fuente de Cantos, con la propia naturaleza, y de su muger Doña Maria de Carrascal y Prado, natural de la Villa de Valencia del Ventoso, que está dos leguas de essotra, nieta paterno de Rodrigo Garcia Guerrero, Familiar del Santo Oficio, y de Doña Beatriz Dominguez del Corro, su muger, ambos naturales de Fuente de Cantos: y nieta materno de Gonçalo Rodriguez Carrascal, tambien Familiar de la Inquisición, natural de Valencia del Ventoso, y de Doña Catalina Muñoz su muger, de naturaleza en la Villa de Monasterio (cabeza de Marquesado de los Centuriones.) Fue hermano segundo de Don Diego, el Doctor D. Rodrigo del Corro Carrascal, Oydor de Panamá, y Consultor del Santo Oficio, y ambos fueron Colegiales Mayores de Maestre Rodrigo, en la Ciudad de Seuilla; donde se graduaron en la facultad de Canones, y Leyes, y Catedraticos; el Don Diego de Visperas de Canones; y de Decreto el Don Rodrigo. De vna hermana de la Doña Beatriz Dominguez del Corro fue hijo Don Iuan de Escobar del Corro, Inquisidor de la Suprema, que murió este Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. La Casa Solariega del Corro está en la Villa de San Vicente de la Barga de las Montañas, y Asturias de Santillana; pinta armas vn Angel alado con tunica amarilla, braços abiertos, y del derecho alçado el dedo index, y orla con retulo, que dize: *Angelus Pelayo, & suis victoriam.* Y por timbre del escudo Cruz otogana, como la de San Iuan, colorada en campo de plata: y las que aora vsa esta familia, son a quarteles; el primero con la Cruz, como se a dicho en campo blanco; segundo baxò, el Algel sobre vn prado, y su orla de letrero: el segundo alto, vn arbol con dos leones empinantes a el vltimo dos bolsas bueltas, de echura redonda, y color negro, con correas, en campo de plata, y por orla de todo el escudo: *Ade ante los del Corro por mas valer.* Tuuo su principio este linage desde antes de la perdida de España, y en su restauracion fue vno del de los Capitanes que ayudaron al Infante D. Pelayo, y por esso tiene la letra: *Angelus Pelayo, & suis victoriam.* Tomò por armas la Cruz, a causa de que estando el Infante retirado en Cuadonga, y acompañandole entre otros el ascendiente de los del Corro, no teniendo insignia para el estandarte, y vanderas, puesto en oracion el buen Principe, se le apareció vn Angel, y animandole, le anunció la victoria, preuiniendole lleuasse por insignia vna Cruz, la qual el mismo Don Pelayo formò con su espada de vn arbol, y alentando a los suyos, diò la batalla, y venció los Moros. Y en la segunda, que tuuo con ellos en Cangas de Oniz, cayó del cielo vna Cruz en medio de los dos campos, que animò al Infante, y sugente para vencer, como vencieron, y en el propio sitio está vna Iglesia nom-



nombrada Santa Cruz de Cangas, en memoria del suceso; y el apellido de Carrasca parece auerse tomado de naturaleza del pueblo de Carrascal. El Doctor Don Diego del Corro Carrascal, fue proueido el año de 1650. (siendo de 31. años de edad) por Inquisidor del Tribunal de Cartagena de Indias, y por vna enfermedad no pasó hasta el de 1652. y fue recibido día de Santa Catalina a 25. de Nouiembre; y lo exerció hasta el año de 1666. que en vn nauio de auiso recibió los despachos para passar a la Presidencia, gozando del salario de Inquisidor tan solamente, y acabado de salir de vna rigurosa enfermedad de tabardillo. Fue promovido a Inquisidor de Mexico, y Visitador de su Inquisicion, por despachos del Inquisidor General Iuan Euerardo Nidardo, del Consejo de Estado, y Confessor de la Reyna Madre Doña Mariana de Austria de 16. de Diciembre de 1666. y quatro de Enero de 1667. en lo tocante a visita, con precedencia a los Inquisidores para acabar la que empezó de las materias de hazienda el Doctor Don Pedro de Medina Rico, Inquisidor de Seuilla, que auia pedido licencia, y dadosele despues de algunos años que estuuó entendiendo en ella. Ocupó la Presidencia el sugeto deste asunto vn año, y dos meses: y en el de 1670. pasó a ser Presidente de la Audiencia de Quito.

5. 89. El Licenciado Don Diego Lopez de la Puerta, Oydor por titulo de 24. de Julio del año de 1664. recibido en 19. de Julio de 1666. en lugar de Don Agustín Mauricio de Villauicencio Venegas y Cordoua, fue promovido de la Real Audiencia de la Isla Española, de cuya plaza se le auia hecho merced el año de 1653. y desde entonces exerce: formó sus estudios en la Vniuersidad de Salamanca, donde se graduó el de 1641. y el de 46. recibido por Abogado de los Reales Consejos, con exercicio en la Corte, fue hijo legitimo del Licenciado Diego Lopez de la Puerta, y de Doña Maria Pereira. Fue el padre insigne Letrado, el año de 1612. se le hizo merced de plaza de Oydor de Mexico, que no aceptó, y despues tuuo el Corregimiento de la Ciudad de Andujar, y el de Jaen, y ser Iuez de facas de Seuilla, y Visitador de naos, residenció a Don Francisco de Alarcon, Corregidor de Badajoz, fue dos vezes Alcalde Mayor, Entregador del honrado Concejo de Lamesta, Alcalde Mayor del Adelantamiento de Campos, Iuez de Escriuanos del Reyno de Leon, y Iuez de propios, y positos de la Mancha. Su naturaleza la Villa de Sahagun, hijo legitimo de Diego Lopez de la Puerta Lorençana, y de Doña Isabel de Saldaña Palomino, nieto de Francisco Lopez de la Puerta Lorençana, y de Doña Ines de Poza Mogrouejo, su muger, y hija de Pedro de Saldaña, y de Doña Ana de Carrion Enriquez, que fue primahermana de San Iuan de Sahagun, y todos naturales del Reyno de Leon, y la Doña Maria Pereira tuuo por naturaleza la Villa de la Puente de Barca en Portugal, y por padres a Francisco Gonçalez Docoval y Barros, y a Doña Maria Francisca Pereira y Atayde, su muger; y por abuelos a Antonio Gonçalez Docoval y Barros, y a Doña Luisa de Acuña su muger: y la Doña Maria Francisca Pereira y Atayde fue hija legitima de Don Antonio Pereira, y de Doña Iuana de Atayde, todos de las familias mas illustres del Reyno de Portugal, con origen, y asistencias en el Obispado de Braga: Don Diego Lopez de la Puerta casó con Doña Isabel de Padilla, y Mendoza, hija legitima de Diego de Padilla Mendoza, vecino de Madrid, y Agente de negocios en el Consejo de Indias, natural de la Ciudad de Baeza, y de su muger Doña Catalina de Cuhillo, natural de la Ciudad de Jaen, de cuyo matrimonio tuuierõ dos hijas, Doña Iuana de Padilla, y la Doña Isabel, que del suyo ha tenido doze hijos, seis que faltaron, y a Doña Manuela de la Puerta, Doña Luisa, Doña Maria, Don Diego, Doña Francisca, Don Iuan, y ella murió a 13. de Setiembre de 1667. de mal parto. Hallase, que Mador de la Puerta fue el segundo Cauallero de la Tabla Redonda, que instituyó el Rey Artúr de Ingalaterra, y le dió por armas siete roeles de plata en campo negro. Pedro Ruiz de la Puerta, Chanciller del Sello en la Ciudad de Baeza por los años de 1440. Don Luis de la Puerta, Canonigo, y Arcediano de Reyna, en el Arçobispado de Seuilla, dexó renta para que veinte Estudiantes pobres, naturales de Baeza, Seuilla, Moron, Carmona estudien en Salamanca: Fray Iuan de la Puerta fue electo Obispo de Yucatan en 20. de Febrero de 1552.

6. 90. El Licenciado Don Iazinto de Vargas Campuzano, Oydor en lugar de el Doctor Dñ Pedro Gonçalez de Guemes, por titulo de 26. de Enero de 1665. recibido en 13. de Abril de 1667. fue proueido en el año de 1658. por Fiscal de la Real Audiencia de la Isla Española, y pasó a Oydor, y promovido a Panamá, y por auerse embarazado esta plaza, manteniendose en ella Don Bernardo Trigo de Figueroa, que la tenia, y se le auia dado la de Santa Fè, que no aceptó, vino a esta el Don Iazinto de Vargas Campuzano, que nació en la Ciudad de Toledo, hijo legitimo de Iuan de Vargas Campuzano, y de Doña Luisa Teresa de Escouar y Puellas, y nieto de Iuan de Vargas Campuzano,



y de Doña Maria Romero Alpuche, su muger, y por lo materno de Mateo de Escovar y Puelles, y de Doña Isabel de Eicalante, su muger, es originario de los Vargas Machucas de Toledo, que tomaron el primer apellido del Señorío del lugar de Vargas, que está en el distrito de aquella Ciudad, en la qual nacieron Garci Perez de Vargas, y Diego Perez de Vargas, hermanos, por los años de 1200. y en el de 1232. acompañaron de ordē del Rey Don Fernando a su hijo el Infante Don Alonso, y su Ayo Alvar Perez de Castro el Castellano, a correr la tierra de Moros, y llegaron a la Ciudad de Anduxar, ganaron a Palma, y passaron a Xerez de la Frōtera; y antes de entrar en la peligrosa batalla, q̄ allí se ganò, fue armado Cauallero Garci Perez de Vargas, y en desempeño de su obligaciō, diò por su mano muerte en el rigor de la pelea al Rey Moro de los Gazules; y aqui fue donde faltandole a Diego Perez de Vargas la lança, y espada, por auerlas quebrado en los enemigos, no teniendo con que pelear, desgajò de vna oliva vn ramo con su cepejō, y firuiendole de arma, heria, y destrozaua los contrarios, con muerte de vno en cada golpe, y aplaudido de Don Alvar Perez de Castro le dezia; Machuca, Machuca, de donde le quedò este apellido, poniendo por timbre de su escudo de armas (que son quatro ondas de aguas azules en campo de plata) vn braço con vn cepejon, y así las vsan con el alcaña sus descendientes: y el año de 1249. teniendo los Moros cercada a Martos en conocido riesgo de perderse, fue con otros Caualleros a socorrerla, y se entrò en ella, passando por medio de los enemigos, con lo qual alçaron el cerco. Los Vargas, vezinos de Andujar, la defendieron valerosamente del Rey Moro de Granada, y su exercito, con que fue sobre Baeza por los años de 1362. El Garci Perez de Vargas fue vno de los fundadores de la Cofradia de Santa Maria de los hijosdalgo de la Ciudad de Andujar en el año de 1245. que es la mas antigua que ha auido. Hallose con el Santo Rey Don Fernando en el cerco de la Ciudad de Seuilla, y yēdo con otro por el campo apartados de su gente, se vieron cercados de siete Moros ginetes, y quedado solo, se armò, y acercò a los contrarios, que por auerle conocido con experiencias de su valentia, no quisieron pelear, con que se boluiò, y echando menos vn tocador, de que vsaua por ser calvo, y se le auia caido al armarse, reboluiò a buscarlo, y con el a su exercito por medio de los enemigos, como sino los huiesse en el campo: tambien en esta ocasion sacò de vn combate destrozado el escudo, por auerse entrado en lo riguroso de la batalla, y exercitando su valor, y fuerças, y por auer sabido que vno del linage de los Mariños ( que traen las mismas armas de ondas) auia dicho, que no le tocava traerlas, le dixo, que de aquel modo las conseruaua, y le respondiò, que estauan bien empleadas, y era honor de las fuyas, y en esta fazon le acrecentò el Rey Don Fernando orla de quatro castillos de oro en campo roxo, y quatro leones de fangre en campo de plata por el año de 1248. que fue en el que se ganò Seuilla: y así los descendientes de los dos hermanos traen sus armas diferentes, sino es en las ondas, que son de los Godos. El mismo Rey D. Fernādo, por ver a Garci Perez de Vargas, q̄ en asistia Mazarabroz, Aldea de Toledo, se apartò del camino, buscandole, y porque en su casa le dixerō, que estaua en su viña, fue a ella, y le hallò podandola, y le dixo: Que es esto Cauallero? A que respondiò: Señor, aqui como vedes, y allà como sabedes. Son originarios de Toledo los Vargas, Señores de la Torre de Esteuan Ambran, y los Señores de la Higuera de Vargas en la Eitremadura. El Conde de la Oliua tiene por hembra Vargas, y ay deste apellido en Seuilla, Cordoua, Xerez de la Frontera, y en Madrid, con casa, y mayorazgo, con vna Capilla muy principal en la Parroquia de San Andres, de quienes fue aquel Alcayde del milagro, q̄ obrò N. Señora de Atocha, restituyendo la vida a las hijas degolladas de su mano, por el rezelo de ser vencido de los Moros, y que las violassen: y Iuan de Vargas, a quien firuiò en su hazienda de campo San isidro Labrador, Patron de Madrid en los años poco mas de 1100. Gonçalo Perez de Vargas, vezino, y natural de Toledo, fue padre de Diego Gonçalez de Vargas, Clauero de Calàtraua, y de Pero Gonçalez de Vargas, que fueron en tiempo del Rey Don Fernando el Quarto, cuyos cuerpos yazen en la Iglesia de San Salvador de aquella Ciudad. Antonio de Vargas, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago; Diego Fernandez de Vargas, Comendador de Peña Hufende, y Treze: el Doctor Francisco de Vargas, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, y Consejero del Rey, tan exacto en aueriguar los sucesos dificiles, y escondidos, que ocasionò el prouerbio, de aueriguelo Vargas. Hernan Sanchez de Vargas fue vno de los tres Caualleros principales, que defendieron la Villa de Madrid por el Rey Don Pedro, a quienes el Rey Don Enrique, mandò justiciar, y estando para executarse le perdonò, y no quiso aceptarlo, porque no comprehendia el perdón a los otros, con que lo consiguiò para todos, auiendose encomendado a Nuestra Señora de Atocha, en cuya Capilla está sepultado con la insignia que lleuaua al suplicio. Don Fray Alonso de Vargas y Toledo, natural de aquella Imperial



rial Ciudad (hijo de Iuan Alonso de Vargas, y de D. Mencía su muger) Religioso Agustino, Sabio, y Sãto, Obispo de Badajoz, y de Oïma, y Arçobispo de Seuilla, donde murió año de 1360. à 27. de Diziembre. Don Gonçalo de Mena y Vargas, hijo de Toledo, y de Pedro Ruiz de Mena, y D. Leocadia Alfonso de las Roelas, su muger, Obispo de Calahorra, y Burgos, y Arçobispo de Seuilla, murió año de 1400. y está en el Conuento de las Cuevas, de Religiosos de la Cartuja, que fundò: Don Fernãdo de Vargas, Obispo de Burgos, natural de Madrid, murió año de 1377. Don Alonso de Vargas, Obispo de Murcia, y de Cordoua. Don Diego de Vargas y Porres, Obispo de Proença en Italia. Don Fray Timoteo Perez de Vargas, Religioso Carmelita, Obispo de Aspan. Don Diego de Vargas, Obispo de Potencia, en el Reyno de Napoles, auia sido Colegial de San Salvador de Ouiedo en Salamanca. Don Gutierre Vargas de Carvajal, hijo de Madrid, y del Licenciado Francisco de Vargas, del Consejo de Castilla, y de Doña Ines de Carvajal, su muger, Obispo de Plasencia desde edad de 18. años, murió en el de 1559. y está en Madrid en su Capilla de la Parroquia de San Andres, que dotò de Capellan Mayor, y doze Capellanes. Fray Martin de Vargas fue primer Abad de Carracedo, reducido a la Observancia año de 1505. El Maestro Hernando de Vargas, varon Apostolico, y Santo, fue Dignidad en la Santa Iglesia de Granada, que dexò, y su hazienda à pobres, dedicandose al Pulpito, y Confessionario espacio de 19. años en el Reyno de Aragon, y profetizò a los Moriscos en el dia del nacimiento del Rey Don Felipe Tercero, que los auia de echar de España, como se vio. Está su cuerpo con veneracion en la Villa de Vtiel, del Obispado de Cuenca. Don Francisco de Solis y Vargas, Colegial de Ouiedo en Salamanca, tuuo en su Vniuersidad quatro Catedras, fue Oydor de Granada, del Consejo de Hazienda, y del Supremo de Castilla. Iuan Nuñez de Vargas, Contador del Rey Don Felipe Segundo, fundò en la Santa Iglesia de Iaca la quarta Capilla, dedicada a Santa Ana, con dos Capellanes, y dotes para seis donzellas de à cinquenta mil marauedis. Fray Bernardo de Vargas, Religioso Mercenario, escriuiò en dos tomos la historia de su Orden. Iuan Perez de Vargas compuso vn nobiliario. Alonso Fernandez de Vargas, en tiempo del Rey Don Pedro, era Señor de Burguillos; el Doctor Frãcisco Zumel de Vargas, Procurador de Burgos en Cortes, en las de el año de 1517. contradixò jurar por Rey de España al Emperador Carlos Quinto, porque viuia su madre, Reyna propietaria. Don Alonso de Vargas, General del exercito de Aragon año de 1552 y otros muchos destas familias han ocupado varios puestos en la guerra, merecidos de su valor, y hazañas, y las Religiones Militares se ven llenas de Caualleros Vargas. El Emperador Carlos Quinto estado en Barcelona año de 1519. à 19. de Enero armò solemnemente Cauallero de Espuela Dorada a Diego Perez de Vargas ante Pedro de Suazola. Este Cauallero siruiò muy bien en guerras a los Reyes Catolicos en la de Navarra, y contra Moros, y en la Isla de Argel hizo fortaleza, y fortificaciones: dexò nietos en la Ciudad de Santa Fè del Nuevo Reyno de Granada. Del tronco de los Vargas Machucas procedio en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, vn Cauallero Vargas, natural de Toledo, que por auer comprado haciendas de alamedas, huertas, y tierras de pan coger, que despues son vinculo, en terminos de la Guardia, se auezindò en aquella Villa, q̄ dista de la Ciudad de Toledo como nueue leguas, donde labrò casas tã sumptuosas, que en el patio se lidiauan toros, de que solo ay residuos algunas columnas de marmol; tiene su descendencia allí vna sumptuosa Capilla, que es vnica en su Iglesia (con ser tan antigua la Villa, que es tradicion la fundò la Reyna D. Berenguela) y en la Capilla Capellã a su nõbramiento, y vn tumulo de marmol cõ la estatua de Sancho de Vargas (quinto abuelo del Don Jacinto de Vargas) de cuerpo entero, armado, con vn perro à los pies, por la lealtad que tuuo vno acompañandole muerto, porque le quitarõ la vida en tiempo de las Comunidades, facandolo por engaño de su casa, y en aquella Iglesia tiene este linage al lado del Evangelio vn banco, que llaman de los Vargas, donde solo los que lo son se sientan. Era esta Villa de Behetria, y los Vargas facaron por pleyto huuiesse mitad de officios, porque donde estauan huuiera distincion de personas. Y irritados los villanos, los empadronaron, obligandoles a litigar la nobleza, que era de notoriedad, y facaron executoria en tiempo de los Reyes Catolicos de la Chãcelleria, que estaua en Ciudad Real, y despues passò à Granada: y auiendo embiado el Rey a gouernar el Partido de la Guardia vn Cauallero Campuzano, natural de Hita, lleuò consigo a Doña Isabel Campuzano su hija, que casò con Pedro de Vargas, de que resultò juntarse los dos apellidos en su hijo Iuan de Vargas Campuzano, que casò en la Villa de Dos Barrios (que es de 500. vezinos arriba, y entre ellos mas de veinte familias de hijosdalgo, a dos leguas de la Guardia) con Doña Maria Romero Alpuche de lo lustroso della, de cuyo matrimonio nació Iuan de Vargas Campuzano, marido de Doña Lucia Teresa de Escobar y Puelles, natural de Toledo.



hija de Mateo de Escobar y Puellas, y de Doña Isabel de Escalante: por lo Escobar, de la Casa del Conde de Moray y por lo Puellas, de la de Autor: y por lo Escalante, de los de la Montaña, que ha muchos años se trasplantaron en Toledo: y los Campuzanos traen por armas en escudo colorado vn castillo de plata entre dos Flores de Lis de oro: y los referidos Iuan de Vargas Campuzano, y su muger Doña Lucia Teresa de Escobar y Puellas, fue ron padres de el Don Jacinto de Vargas Campuzano: Don Iuan Antonio de Vargas Campuzano, que murió de 18. años, Doña Feliciana de Vargas Campuzano, que tambien murió temprano, y de Doña Clara Maria de Vargas Campuzano, que está para Monja en el Real Conuento de Santa Fè de Toledo, de la Orden de Santiago. El primero de estos hermanos casò en Madrid con Doña Iuana de Deza y Villosa, natural de Peñaranda, hija legitima de Don Iuan de Deza y Villosa, y de Doña Antonia Vallejo y Luna, naturales de la Ciudad de Toro: el varon, y la hembra de Fuentidueña, nieta de Don Luis de Deza, Regidor de Toro, su naturaleza, y de su muger Doña Isabel de Aldana; y por lo materno, de Fernando Vallejo y Luna, y de Doña Agustina de Mesa su muger, naturales de Fuentidueña: por lo Deza, con origen de los Decios Romanos, Bruto Decio, que ganó a Galicia con muerte de sesenta mil de sus naturales, ciento y treinta y quatro años antes de la venida de Iesu Christo, de cuyo nombre Decio le tomó vn lugar de allí, llamado aora Valdeza, y otro Trasdeza, dõde está la Casa de Deza, y por ser Señores de su tierra en Galicia, tomarõ el apellido de Deza; son sus armas vna torre de plata en campo verde: procedió de tan noble cepa Seberino, Cõde de Galicia, con sangre deriuada de los Reyes Godos, y Capitan General del Rey Egica año de Christo de 700. por emparentar con la de Decio, Emperador Romano, Gallego de parte de madre, que en la Prouincia de Tarragona fundò la antigua Villa Deza, de què tambien procedió el apellido, y linage de Deza, Publio Decio fue otro de los Decios, y Consul, que por sus heroycos hechos mereció el premio del Senado, cõ dos coronas de grama, y oro. Publio Decio su hijo, quatro vezes Consul. Los Decios grauissimos Jurisconsultos. Iuan Deza, Martin Deza, y Don Pedro Deza, fueron Caualleros escogidos para la Conquista de Seuilla año de 1248. donde quedaron heredados, y de quiniètos años à esta parte han florecido desta profapia insignes varones, como entre otros Don Gomez Enriquez de Deza, marido de Doña Maria, nieta del Rey Don Fernando de Leon, y bisnieta del Emperador Don Alonso; y su hijo Don Diego Gomez de Deza, Cauallero del Orden de San Iuan, y Gran Prior. Don Alonso Deza, que dexò su patrio suelo Galicia, y pasó a Portugal por guardar la fè inuiolable al Rey Don Pedro de Castilla, donde con el Marques de Sarria, y Conde de Lemus, y el Marques del Carpio padeciò muchos infortunios, y emparentò con los Reyes de Portugal: y Don Fernando Deza su hijo (principio de los Dezas de la Ciudad de Toro) que acompañando a Doña Beatriz, su pariente de afinidad, hija de Don Fernando Rey de Portugal (quando vino a casar con Don Iuan el Primero de Castilla) enfermò, murió, y quedò enterrado en Toro avrà 300. años. Don Diego de Deza, Arçobispo de Seuilla, y segundo Inquisidor General. Don Pedro de Deza, Obispo de Aluiano, y Cardenal de Roma, donde murió año de 1600, hijo de la Casa de los Señores de Villaguer, y la Fuente del Sauco. Martin Ruiz de Deza fue Comendador del Hospital de Cuenca, en la Orden de Santiago, y Treze. Pedro Deza lleuaua la vanguardia del exercito de Portugal en Aragon año de 1464. Iuan de Deza, Embaxador del Rey Don Fernando el Catolico a Milan. Alonso Deza estuuò en seruicio de la Reyna Catolica: y los que se han nombrado Don Jacinto de Vargas Campuzano, y Doña Iuana Deza y Villosa, su muger, han tenido hijos a Doña Maria Teresa, y Doña Francisca, a Don Iuan, que nació en la Ciudad de Santa Fè de Bogota.

§. 91. El General de la Artilleria Don Diego de Villalva y Toledo, Cauallero del Orden de Santiago, Señor de la Villa de Santa Cruz de Pinares, Gentilhõbre de la Camara del Serenissimo Señor D. Iuan de Austria, y su Mayordomo, catorzeno Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada por titulos de doze de Octubre del año de 1666. recebido en diez de Agosto de 1667. ha seruido al Rey mas de quarenta años desde Soldado, subiendo por sus grados a Capitan, y Maeste de Campo, Sargento General de batalla, y General de la Artilleria, y fue escogido el año de 1642. de Don Enrique Feiñez de Guzman, hijo del valido Conde Duque de Oliuares, para su Alferrez de Compania de la Coronelia del Principe, q. era de Oficiales mayores, y menores Reformados: fue Governador de la Habana; y el año de 1659. se le diò Mayordomia del Señor Don Iuan de Austria, y despues el exercicio de Gentilhombre de su Camara, con merced de trecientos escudos al mes en quiebras de millones de la Ciudad de Auila, los duientos como General de la Artilleria, y los ciento por Sargento Mayor de batalla. Fueron hermanos el mayor Don Gil de Villalva tercero Don Mar-



tin de Villalva, y quarto Don Fernando, que murió soltero en la guerra de Cataluña; el Don Gil casado en Arcualo con Doña Hipolita de Montalvo, sin sucesion; y por ello entrò Don Diego de Villalva y Toledo en quatro mayorazgos, que tiene por Villalva, y por Rengifo, y Guzman, y Herrera. El Don Martin es del Abito de San Iuan, Gran Baylio de Lora, Embaxador Extraordinario de Malta para el pesame de la muerte del Rey Don Felipe Quarto, y para los parabienes del casamiento de la Infanta Doña Margarita con su tío el Emperador Leopoldo: y Embaxador Ordinario, Teniente de Gran Prior de Castilla, y Leon, y Comendador de Calasparra. Casò Don Diego de Villalva y Toledo el año de 1638. con Doña Iuana Giron (hija legitima de Dō Sancho Giron, primer Marques de Sofraga, que tuuo esta misma Preidencia, y de su muger Doña Ines Rodriguez de Salamanca) y tuvieron hijos a Don Diego de Villalva Giron, Cauallero del Abito de Santiago, que ha sido Governador de la Prouincia de Merida, y Teniente de Capitan General del Nacuo Reyno de Granada. Don Martin de Villalva, que murió niño, y Don Antonio, tambien del Abito de Santiago, Dean de Avila, y Doña Teresa de Villalva, nietos de Don Gil de Villalva y Toledo, y Doña Beatriz Rengifo de Guzman su muger, prima de Don Gaspar de Bracamonte, Conde de Peñaranda, bisnietos de Gil de Villalva, y de Doña Iuana de Toledo su muger, sobrina del Duque de Alva de su tiempo, rebisnieto de Gil de Villalva, y de Doña Maria de Avila su muger, de la Casa de las Nauas; y este mas antiguo Gil de Villalva fue Señor, y mayorazgo del Quexigal, y para apropiarlo a la fundacion de San Lorenzo el Real del Escorial tratò el Rey Dō Felipe Segundo de comprarlo, y se lo resistió, y por su muerte, siendo su hermano Diego de Villalva tutor de su sobrino, premiado con la Encomienda de Santa Cruz de la Zarza en la Orden de Santiago, que por ella le llamaron el Comendador Villalva; efectuò la venta, tallandose por parte del menor en ciento y cinquenta mil ducados, y por la de su Magestad en ciento y doze mil, y a quenta de pago se situaron tres mil ducados de renta en alcaualas de Avila de primera consignacion; y porque esto corresponde a sesenta mil de principal, se puso pleyto, que esta pendiente, y la finca corre por del Conuento, de donde se sacò toda la madera para aquel edificio, y despues en parte se plantò viña de vna legua, que rinde gran aprouechamiento. La ascendencia, y tronco destes Caualleros, fue vno de los Pobladores de la Ciudad de Avila, donde han sido muy emparentados, y ricos, y tomaron el apellido del Señorío de la Villa de Villalva, con cuyo nombre se hallan vna Villalva junto a Betanços, y Malfora. Villalava, cerca de Valladolid, del Conde de Benauente. Villalva, cerca de Salamanca, Mayorazgo de los Enriquez de aquella Ciudad. Villalva de Adaja, Señorío de Don Antonio de Lugo Ribera y Guzman, Cauallero del Orden de Santiago. Villalva de Lofa, que es de los Sarmientos. Villalva de Alcor, en tierra de Seuilla. b Villalva junto a Montealegre, y Villaverde. c Villalva, Castillo cerca de Talauera. d Villalva de la Comunidad de Calatayud, donde también ay Villalva la de Yufana. e Entiempo del Rey Don Enrique Quarto de Castilla se halla con Titulo de Duquesa de Villalva Doña Ines de Guzman, hija de Gil Gonzalez Davila, Señor de Cespadosa, y de la Puente del Congosto, y de Doña Aldonça de Guzman, y muger de Pedro Alvarez Osorio, Conde de Trastámar, que murió antes que ella, como se auia intitulado Condesa, y el hijo del primer matrimonio de su marido era Marques de Astorga, fue honrada con el Titulo de Duquesa de Villalva, vna Villalva suya, cerca de Valladolid. f Don Alonso Tellez de Meneses, Señor de Meneses y Montealegre, llamado de Villalva, porque fue Señor desta Villa, en cuya memoria la tierra que se le repartió en Sevilla, fue llamada Villalva. Don Sancho, Conde de Alburquerque, Señor de Medellin, Tiedra, Montealegre, Villalva de Alcor, y otros. Villalva de Alcor se diò en trueque a vna hija del Conde de Alburquerque, que fue Reyna de Aragon. Don Lope Diaz de Haro, Señor de Orduña, Valmaseda, Miranda, Villalva, y Santa Olalla. El Conde de Villalva Don Diego de Andrade. Don Lorenzo Suarez de Figueroa el buen Maestro de Santiago, Señor de Feria, y Villalva. Marques de Villalva Don Lorenzo Suarez de Figueroa, primogenito del Duque de Feria, y Don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalva, &c. sexto nieto del Maestro ya nombrado: esta Villalva es en Estremadura. Diego Lopez de Ayala, antecesor de los Señores de Cebolla y Villalva, Señorío que es oy del Conde de Oropesa, y Deleytosa. Tambien es de la misma Casa de Cebolla Don Bernardino de Ayala, Conde de Villalva. Don Fernando de Andrade, Còde de Villalva, esta es en Galicia, y anda en la Casa de los Còdes de Lemus. Lope Alfonso Yañez de Lugo, Señor del mayorazgo de su apellido, y Doña Teresa Garcia de Bahamonde, su muger y Señora del Solar de Bahamonde, por la incompatibilidad de sus dos mayorazgos, los diuidieron en sus dos primeros hijos, quedando el primogenito Alvar Yañez de Lugo y Bahamonde cò el de Lugo, el qual fundò

*Fr. Joseph de Sigüenza, hist. de la Ordē de S. Geron. to. 2. lib. 4. disc. 20. fol. 854.*  
*Conde Don Pedro de Barcel. nobil. tit. 7. fol. 44.*  
*Salazar de Mēdoza dignidad. lib. 3. cap. 16. fol. 121.*  
*Estu. de Garib. cōp. hist. lib. 16. fol. 623.*  
*Salaz. de Mend. lib. 3. cap. 4. fol. 91.*  
*Rodrig. Mend. Silu. poblac. fol. 285.*  
*D. Alonso Nuñez de Castr. hist. de Reyes, fol. 253. y memorial de los Velazquez.*  
*a Rodrigo Mendez, poblac. fol. 350.*  
*b Cronic. de Esp. por España, fol. 351.*  
*c D. Alonso Nuñez de Castr. folio 87. y 109.*  
*d Garib. cōp. lib. 16. cap. 12. fol. 444.*  
*e Zurit. lib. 9. cap. 7. lib. 18. cap. 6.*  
*Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fol. 277.*  
*f Salazar de Mend. dign. lib. 3. cap. 16. fol. 121.*  
*Juan Bant. Labaña, not. del Conde D. Pedro de Portugal, fol. 310.*  
*Alonso Lop. de Haro nobil. tom. 2. fo. 135.*  
*Arbol genealogico de Lugo.*



de Villalva, Fuencaftin, y otras Villas. Pedro de Villalva floreció en tiempo del Rey D<sup>o</sup> Juan el Segundo por los años de 1431, y se halló en la guerra de Granada. D. Isabel de Villalva, hija de los Señores del Quexigal, casó con Blasco Núñez Vela, Virrey del Peru, por los años de 1543. D. Juan Castellanos de Villalva, Châtre de la Iglesia de Plasencia (cuya Ciudad fue su patria) y Obispo de Calahorra, muy celebrado en las C<sup>o</sup>stituciones Sino- dales de aquel Obispado, hermano del Coronel Hernando de Villalva; hijos de Juan de Villalva, y de Isabel González Floriano; el Coronel sirvió en la guerra de Navarra por los años de 1512. con Regimiento de tres mil Infantes, y trecientas lanças, y se apoderó de S. Juan del Pie del Puerto, señalándose muy bien contra Franceses en defensa de Paplo- na. Pedro de Villalva, Teniente de Castellano de Milan, y Cabo de Tercios. Martin de Villalva, Castellano de S. Salvador de Mecina. Diego de Villalva, Capitan, y otro del mes- mo nombre en el Peru. El Capitan Villalva, puesto de guarnición en Roca Seca año de 1503. contra Franceses. Fr. Martin de Villalva, Religioso Geronimo, grã siervo de Dios, por los años de 1577. y en los de 1580. Fr. Marcos de Villalva, General de la Religion de S. Ber- nardo, de quien se dice, q̄ por auer dado año de 1590. honorifico entierro al cuerpo S<sup>o</sup>to de Fr. Ramon Sierra, fundador de la Militar Orden de Galatraua, auiendo muerto pocos años despues el Fr. Marcos de Villalva, se le hizo sepulcro muy sumptuoso, y pasados al- gunos años se ha hallado su cuerpo entero, sin tener por donde naturalmente fuesse pre- seruado. Las armas de q̄ vsa la familia del Presidente, son escudo à quarteles; el primero en campo blanco cinco negras, como Flores de Lis bueltas, y en lo alto de cada vna, vna Cruz pequeña negra, y otra blanca en el cuerpo, y orla roja con ocho aspas blancas por Villalva: el segundo baxo, sobre azul treze roces de oro por Auilas de las Nauas; el se- gundo alto, sobre oro vn leon bermejo rapante, y orla blanca con ocho aspas azules por Rengifo; y el ultimo, quinze escaques blancos, y negros por Toledo. El escudo con Coro- nel, y todo cogido de Aguila negra, coronada de oro aliabierta, sirviendo las alas de follage, y la cabeza de timbre, y nueue vanderas Moras, vna en el medio infimo, y qua- tro à cada lado; en el derecho la primera redonda azul con media Luna buelta, y deba- xo Estrella; ambas cosas blancas; segunda, flamulosa blanca, con oualo en medio; terce- ra, redonda, amarilla, con vn escudete negro de cinco puntos blancos; quarto, azul, de fla- mulas diuidida, de alto a baxo con cinta blanca, trauesandolas dos medias lunas sangri- tas, pūtas baxas, y en el otro lado la primera correspondiente a la q̄ lo es de la otra parte: segunda colorada flamulosa con baston blanco atrauesado: tercera, azul redonda con es- trella blanca en medio; quarta de flamulas blanca, con media luna, como las otras blan- ca sombreada, y la del remate baxo sobre las plumas de la cola del Aguila flamulosa co- lorada, con estillo blanco. Llegaron queexas al Real Consejo de las Indias sobre los pro- cedimientos del Presidente, y dos Oydores, y el Fiscal, con que se despachó comission a fines del año de 1670. al Obispo de Popayan, que passasse a visitarlos, y en el interin de la aueriguacion exerciesse los cargos de Presidente, Governador, y Capitan General, y assi se interrumpió su vsu desde dos de Junio de mil seiscientos y seteta y vno, retirá- do al General Don Diego de Villalva y Toledo al sitio del Conuento de Nuestra Señora de la Candelaria.

s. 92. El Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros, quinzeno Presidente, Governador, y Capitan General del Nucuo Reyno de Granada; por título de cinco de Diziembre de 1670. nació en la Villa de Tordelaguna, à nueue leguas de Madrid, en el Arçobispa- do de Toledo, hijo legitimo de Don Francisco Liñan de Cisneros, y de Doña Isabel G<sup>o</sup> zalez, de la misma naturaleza, con origen del Reyno de Aragon por lo Liñan, y por lo Cisneros de Castilla la Vieja: formó sus estudios mayores en la Vniuersidad de Alcalá de Henares, fundada por su antepassado el inclito Don Fray Francisco Ximenez de Cisne- ros, Cardenal, y Arçobispo de Toledo, Governador de España, y Ganador de Oran, cu- yo Patronazgo tenia su descendiente Don Francisco de Cisneros. Fue el sugeto de nue- stro assumpto en aquella Vniuersidad Colegial Artista, y Teologo, y graduado de Doctor en Teologia, y allí opositor de Catedras de Artes, y empezó a seguir el Pu'pito, que des- pues ha continuado con general aplauso, y por oposicion ganó tres Curatos, que ha exercido, siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal Don Baltasar de Moscoso Sandoual. El primero, de Santa Maria de Buytrago; segundo, el de Tordelaguna su patria; y el ter- cero, de la Parroquia de San Salvador de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes de Es- paña, en donde fue Calificador del Santo Oficio en la Suprema Inquisicion: Y el Rey Don Felipe Quarto el Grande le presentó al Obispado de la Catedral de Santa Mar- ta el año de mil seiscientos y sesenta y quatro (que estava vaco por promoción, y muer- te del Maestro Fray Francisco de la Trinidad Arrieta) teniendo de edad de 35. años, y el de mil seiscientos y sesenta y seis la Reyna D. Mariana de Austria, Governadora

*P. Juan de Mar. hist. de Esp. lib. 28. cap. 5. lib. 30. cap. 12. y 15. Euseb. de Garib. 6<sup>o</sup> p. hist. lib. 20. capit. 16. lib. 30. cap. 2. Maest. Gil Gonzalez Dauid. Teat. Eccles. de Esp. ñ. tom. 3. fol. 361. Blas. hist. de Arag. tom. 1. lib. 2. cap. 4. fol. 148. P. Juan de Marian. hist. de España, lib. 28. cap. 5.*



*Gerón. Zurit. anales de Aragon, to. 2. fol. 312.*  
*Rad. de Andr. Cron. de Santiago, fol. 34. y 51.*  
*Gonçal. Fernand. de Oued. lib. quinquagenas.*  
*Salaz. de Mend. Dignid. Seglar. fol. 75.*  
*Rodrig. Mend. Silo. genealog. Real. fol. 269. 271.*  
*D. Fr. Prud. de Sandou. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 61.*

*Maest. Castell. Reyes de Españ. fol. 238. 240.*  
*Argot. de Mol. Nobl. de Andal. fol. 102.*  
*Esteu. de Garib. cop. histor. to. 3. fol. 272.*  
*Argot. de Mol. Nobl. de Andaluc. fol. 193. 200. 230.*  
*Salaz. de Mend. dignid. d. fol. 92.*  
*Argot. de Mol. Nobl. de Andaluc. fol. 235.*

de los Reynos, al de Popayan, y en ambos reformò costumbres, y extinguiò vicios, y superfluidades con su diligencia, y con su exemplo: y auiedo buelto de visitar la parte mas essencial de su actual Obispado, le hallò en la Ciudad de Popayan pliego Real, que traxo nauio de auiso con despachos de su Magestad, para que passasse a la Ciudad de Santa Fè a la visita de su Presidente General de la Artilleria Don Diego de Villalva y Toledo, Cauallero del Orden de Santiago, de dos Oydores, y el Fiscal de su Real Chancilleria, y vsasse los cargos de Presidente, Governador, y Capitan General, en cuya execucion entrò en Santa Fè Lunes al anochezer primero de Junio del año de 1671. y en todo fue recebido en dos del mismo mes, y año, continuando el exercicio. En Calatayud del Reyno de Aragon tiene el linage de Liñan su muy antigua, y Nobilissima Casa de Infançones, y Ricoshombres, Señores de Cetina, cabeça de vando contra los Zayas, y de tan porfiada oposicion, que a vezes ha perturbado todo el Reyno. De los Liñanes ha auido en paz, y guerra sugetos auentajados, que algunos se nõbran en esta obra en el arbol de Martin Galeano, y dellos proceden los Condes de Modica, Almirates de Castilla, Duques de Medina de Rioseco, y otros Señores. Valdecifneros se cõpone de los Pueblos de Cifneros, Villanueva del Rio, Vilasner, Cordouilla, Villanemar, y Villafalcon. Y el linage de Cifneros (que ha sido de Ricoshombres) tiene su asiento en la Villa de Cifneros, tierra de Campos, cerca de Palencia en Castilla la Vieja; proceden del Conde D. Gomez Lozano, ò D. Diego Rodriguez, y de su muger D. Ximena Alonso, hija del Rey D. Alonso Quinto de Leon, suegros del Cid Cãpeador Rodrigo Diaz de Vivar; nõ siendo solo este casamiento con la Casa Real, que D. Rodrigo Gonçalvez de Cifneros casò con D. Sancha, hija del Rey D. Alonso, que ganò a Toledo, y de su sexta muger D. Isabel. Y D. Fr. Prudencio de Sandoual escriue: El Conde D. Diego Rodriguez de Asturias, a quien su yerno el Cid llama Duque Asturienfe, fue hijo del Conde D. Rodrigo Alonso, Gran Señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas, y Tineo; y assi se hallan cartas de ventas y trueques, que passaron entre el Conde D. Pinol Ximenez (fundador del Monasterio de San Iuan de Corias) y este Conde D. Rodrigo en tiempo del Rey D. Bermudo el Iunior. El Conde D. Rodrigo fue de tan alto linage, y clara sangre, que casò a su hijo Don Diego Rodriguez con D. Ximena Alonso, hija del Rey D. Alonso el Quinto, como queda dicho. Llegò la vida del Conde D. Rodrigo Alonso al año de 1048. succidioe su hijo D. Diego Rodriguez en el Estado, y officio de Conde, y Capitan General de Asturias: fue señalado Cauallero, qual auia de ser quien casaua con hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Conde Don Diego Affures, padre del Conde Don Pedro Affures de Valladolid, que fue hador en las arras, que el Cid diò a su muger, como queda dicho. Ay memorias del Conde Don Diego Rodriguez en muchos preuilegios, y Cartas Reales, llamase: *Comes Asturienfis, & Ouetensis*, era 1101. succidiole su hijo el Conde D. Rodrigo Diaz, que se llamó como el padre: *Asturiensis, & Ouetensis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid, y como dize, quando ambos firmauan vna escritura; porque tenian vn nombre, para diferenciarfe, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta Casa ilustrissima fue hija Ximena Diaz, y desta familia son los Velascos, nõ se si por hembra, ò varõ, son los de Quiñones; y assi las armas dellos dos linages se diferencia en solo los colores; de aqui nació aquel gran Cauallero Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde Noreña, dos leguas de Ouedo, de quien se dirã en el Monasterio de San Vicente de Ouedo, donde esta sepultado, y el escudo con que entraua en las batallas tiene las mesmas armas que los Quiñones. Eran desta casa los Condes de Lieuana, de quien vienen los Girones, y los Rodriguez de Cifneros, todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Ouedo, y Santillana. De los Cifneros resultaron los Girones, Condes de Vreña, Duques de Osuna, por D. Rodrigo Gonçalvez de Cifneros, Señor del Solar de Cifneros de Cãpos, que quitò el Giron al Rey D. Alonso el Nono su suegro, en señal de auerle librado de la muerte, dandole su cauallo para que saliesse del confito de la batalla, quedado el en el riesgo. El Conde D. Rodrigo, que pobio a Valladolid del linage de los Cifneros; Dõ Rodrigo Gõçalo, Señor de Cifneros. El Adelantado D. Iuan Rodriguez de Cifneros, en tiempo del Rey D. Pedro, D. Rodrigo Gomez de Cifneros, Ricohõbre del Rey D. Alonso el Sabio, cuyo Solar es en Valdecifneros, cerca de Palencia. Arias Gomez de Cifneros cõfirmaua preuilegios Reales por los años de 1304. y 1305. D. Arias de Cifneros, y D. Maria de Maçanedo, padres de Iua Rodriguez de Cifneros, personas todas de grã suposiciõ; y este Iuan Rodriguez de Cifneros cõfirmaua preuilegios año de 1331. 1335. y 1358. Dõ Iua Rodriguez de Cifneros tuuo gran Señorio en las Behetrias, por lo qual contradixo mucho, q̃ nõ se deshiziesse, como el Rey lo procurò, y desearõ otros muchos Ricoshõbres por sus particulares intereses en el Reynado del D. Alõso el Onzeno: D. Ruy Gõçalez de Cifneros, Cõfirmador de preuilegios Reales por los años 1357. De los deste apellido se hallaron en la Recuperacion de Seuilla.



Cisneros, y Coronel,

Rol, Idiaquez, Calderon,

Pejo, Marauer, Chacon,

Aree, Narvaez, y Rengel.

Don Carlos Enriquez de Cisneros, General de Armada Española año de 1506. cō su muger Doña Ana de Sandoual fundò en Portugaleta el mayorazgo que poseen sus descendientes, y heredò su hijo mayor Don Felipe Enriquez de Cisneros. El Poeta Iuan de Menacifrò las armas de Cisneros en estos versos.

*En la quarta tarja vñ*

*Quinze jaqueles pintados,*

*Los siete de carmesi,*

*Muy mas fino que el rubi,*

*Y los restantes dorados.*

De tan illustre familia procediò en varonia Iuan Ximenez de Cisneros, que casò en Navarra con Doña Maria de Bayona, padres de tres hijos, Garcia Ximenez de Cisneros, Aluaro Ximenez, Clerigo, y Alfonso Ximenez de Cisneros, que casò en Tordelaguna con Marina de la Torre, hijadalgo, natural de aquella Villa, y descendiente de la Noble Casa de la Torre, cuyo principio fue vn Cauallero Montañes, del Valle de Valdecuña, que estando cercada Madrid, desconfiando el Rey de ganarla à los Moros, este Cauallero con sus parientes, y otros que le seguian diò assalto a vna torre, y la ganò, y ayudado de el exercito se consiguiò enteramente victoriu, y por ello se le dieron por armas vna torre de plata en cãpo azul, dexando à sus descendientes el apellido de la Torre, y de tres hijos que tuuo, se auezindò vno en Tordelaguna, ascendiente de Hernan Perez de la Torre Velasco, q̄ de su muger Iuana Gutierrez de Céspedes tuuo dos hijos, y tres hijas; la vna Iuana Gutierrez de la Torre, que con dispensacion de parentesco casò con Iordan Sanchez de Astudillo, Cauallero del Orden de Santiago, y procrearon à Marina de la Torre, muger del Bachiller Alfonso Ximenez de Cisneros, professor de Iurisprudencia, y tuvieron tres hijos, el Grã Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Iuan Ximenez de Cisneros, y Fr. Bernardino de Cisneros, que tabien fue Arçobispo de Toledo: casò Iua Ximenez de Cisneros con D. Leonor Zapata, de la Casa de los Còdes de Barajas, padres de D. Benito de Cisneros, Cauallero del Abito de Santiago. Y no solamente fue este casamiento con esta Casa, sino otro de q̄ procediò D. Francisco Zapata Cisneros, primer Conde de Barajas, Presidente de Ordenes, y de Castilla, por auer casado Iuan Zapata Osorio, quinto Señor de Barajas, con su primahermana D. Maria de Cisneros, hija de D. Iuan Ximenez de Cisneros, y de D. Leonor Zapata su muger. Tabien descien den de los Cisneros los Señores de la Casa de la Vega, y los Condes de la Coruña. D. Simon Giron de Cisneros fue Obispo de Siguença. Don Agustín de Cisneros, nacido en Indias, Deã de Santiago de Chile, y Obispo de la Concepcion año de 1587. Fr. Garcia de Cisnetos, vno de los doze Religiosos q̄ plantaron la predicacion de la Sãta Fè en Mexico, y del prin. er Sinodo q̄ se celebrò en las Indias. Ay noble familia de Cisneros en la Prouincia de Mechoacan de sus primeros cõquistadores, y fundadores de la Ciudad de Valladolid, su cabeza. El Padre Bernardo de Cisneros, natural de Carriõ de los Còdes, Martir en la Nueva Vizcaya. Las armas que vfa el Obispo Presidente, son escudo à quarteles; el primero, en cãpo blanco diez coraçones rojos de tres en tres, rematando en vno, q̄ es por Liñan; segundo baxo, los quinze escaques de oro, y rojo de Cisneros; segundo alto, en cãpo azul dos arcos de puente de canteria repetidos, y cõtrapuestos dos castillos de oro singulares, y en medio dellos, y de los arcos Cruz grande de Calatrauas; el vltimo; quartel en lo alto tres Flores de Lis de oro iguales, y abaxo dos lobos andantes ceuados. Y es de advertir el suceso irregular, y sin exemplo, q̄ se està viendo, y se duda verse otra vez, q̄ en vn mismo tiẽpo concurren en el Nuevo Reyno de Granada tres Presidentes Governadores, y Capitanes Generales, q̄ son D. Dionisio Perez Manrique, Marques de Santiago, suspendido por ocho años, teniendo la Presidencia de por vida, y retirado en la villa de Leyba. Don Diego de Villalva y Toledo, detenido antes del medio tiẽpo de los ocho años de su prouision, y el Obispo Presidente exerciendo en interin: tan singular accidente no se ha visto en otra parte. Fue promovido al Arçobispado de Charcas, y se le diò el Gouierno del por Real cedula de 15. de Setiembre de 71. cõ otra à la Real Chancilleria de Sãta Fè, para q̄ le diese noticia, y aceptasse dẽtro de ocho dias, y de no hazerlo, ò estãdo muerto, pallasse al segundo nombrado, D. Fr. Gabriel de Guillellegui, Obispo de la Paz, y aceptò el primero en 27. de Febrero de 1672. continuandõ sus actuales ocupaciones.

45 La Real Chancilleria de Santa Fè es Pretoral, sin reconocer sujecion mas que al Real Consejo de las Indias, y comprehende por distrito, y jurisdiccion trecientas leguas quadro, por lo ancho Norte Sur, y por lo largo de Leste à Oeste, desde el rio Orinoco, por

Conde de la Roca, Sevilla restaurad., fol.

24. copl. 235

F. Iuan de Mariana: histor. de España, lib.

28. cap. 16.

Argot. de Molin. noblez. de Andaluc. fol.

336. 40.

Diego Fernandez de Mendez, nobil.

Doct. Franc. de Piza histor. de Toledo, lib.

5. cap. 4.

Geron. Quint. grad. de Madrid, lib. 2. fol.

294.

Alonso Lop. de Haro

nobil. p. 1. fol. 254.

par. 2. fol. 223. 224

part. 1. fol. 406. p. 2

fol. 224.

Maest. Gil Gonzalez

Dautl. Teatro, tom.

1. fol. 160.

Tom. 2. de Indias, folio 88.

Tom. 1. fol. 20. 107.

Armas,

Autoridad, y distrito de Audiencia, y sus poblaciones.



el Leste, corriendo la Costa del mar del Norte (fuera de la Governacion de Venezuela) hasta el rio Darien al Poniente; y desde su nacimiento van estos terminos al Sur a dar a la Villa de Timaná, y pasan los Paezes hasta la cordillera mas alta, y cabeçeras de Orinoco; parte terminos con las Chancillerias de la Isla Española, de la de Panamá, y de la de San Francisco del Quito, por el rio de la Hacha (que es al Leste de la Ciudad de Cartagena) junto al Cabo de la Vela, por la laguna de Maracaybo, y por la Isla de la Trinidad, con la de Santo Domingo, de cuya jurisdiccion era, y le le dió a eitra por Real cedula de veinte y cinco de Octubre de 1662. y con la de Panamá en el Golfo de Vrabá, al Leste de ella, y Islas de S. Bernardo, en frente del rio Zenu, donde se diuiden los Indios Vrabas, que son de Panamá, y los Darienes, y Chocoes de la de Santa Fè de Bogotá inclusos en los Gouernos de Cartagena, y Antioquia, y con la Audiencia de Quito, en la Ciudad de Pasto, que confina con la Governacion del Valle de Neyba, y dista cinquenta leguas de Popayan, como al Sudueste, y otras cinquenta de Quito al Nornordeste, y está en vn grado de latitud Austral, quarenta leguas del mar Sur. Componse la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada de siete Gouernos de prouision del Supremo Consejo de Indias: el de la Ciudad de Santa Fè, la Metropoli, que juntamente es Presidente, y Superior a los demas; el de Santa Marta, desde el rio de la Hacha a ella; el de Cartagena, el de Popayan por los Pueblos, y Ciudades de Toro, Cartago, Ancerma, y Armas, el de Antioquia, el de Merida, o la Grita, y el de Guayana, y doze Gouernos de capitulacion; el de la Prouincia de San Iuan de los Llanos, Neyba, Rio del oro, los Orotomos, Santiago de la Atalaya, Medina de las Torres, el Caguan, el de Arauca, la Sed de Christo, la Villa Rica de los Cañauerales, Apure, y Zarará; el Gouerno de Chinatis de la Ciudad de San Faustino de los Rios; vna Alcaydia mayor de la Ciudad de Salazar de las Palmas; y quatro Alcaydias de minas de oro, plata, y esmeraldas: dos Corregimientos de prouision Real, Tunja, y Mariquita; veinte Corregimientos de Indios, que prouee el Presidente Governador, que son Sogamoso, Turmeque, Sipaquira, cõ administracion de Salinas, Vbatè, Guatauita, Duytama, Chiuata, Chita, los Llanos, Sachica, Vbaque Boza, Bogotá, Panches, Gameza, Tença, Paypa, Pamplona, y Mariquita; otro de prouision del Governador de Merida, y tres a la de Neyba; la Alcaldia mayor de Indios Coaymas, y Natagaymas, que todo se forma de quarenta Ciudades, ocho Villas, dos Aldeas, y a este modo nueue asientos de minas, que son las Lajas, Santa Ana, San Ioseph de Frias, Bocaneme, con San Iuan de Cordoua, y Pamplona de plata, y de oro las Vetas, Montuofas, y Rio del oro, y de esmeraldas en Mufo, y Somondoco, sin otras muchas minas descubiertas, y que se descubren, y labran en diferentes partes, setecientos Pueblos de Indios, y en lo espiritual vn Arçobispado, que es el de Santa Fè, y tres Obispados sus sufraganeos, de Cartagena, Santa Marta, y Popayan, y en ellos diez y ocho Dignidades, ocho Preuendas, cinquenta y quatro Curatos, trecentas Doctrinas, las ciento y treinta y cinco de Clerigos, y las demas de Religiosos, setenta y quatro Conuentos dellos, y onze de Monjas, y muchos Hospitales, Colegios, y Casas pias, y de deuocion: El Gouerno de Santa Marta tiene en el territorio desta Audiencia las Ciudades de Santa Marta, Tenerife, los Reyes del Valle de Vpar, Ocaña, Tamalameque, la Nueua Seuilla, la Nueua Cordoua, y el Pueblo Nueuo; y en el Rio de la Hacha, y la Margarita ay pesquerias de perlas. El Gouerno de Cartagena se compone de la misma Ciudad, el Cimiti, y las Villas de Tolu, y Mompox. El Gouerno de Antioquia tiene en su jurisdiccion las Ciudades de Antioquia, Zaragoza, el Guamoco, San Geronimo del Monte, San Agustin de Cazeres, todas de minerales de oro. El Gouerno de la Grita, y Merida se forma de las Ciudades del Espiritu Santo de la Grita, la de Merida, Barinas, Gibraltar, Pedraza, y la Villa de San Christoual. El Gouerno de Guayana contiene las Ciudades de Santo Tomè de Guayama, San Ioseph de Oruña, el Santissimo Sacramento de la Trinidad. La Governacion de Popayan es de duçientas y veinte leguas Norte Sur de distrito, desde los confine de la Prouincia de Quito, hasta los de Cartagena, y otras ciento desde los del Nueuo Reyno de Granada por el Oriente hasta la mar del Sur, con treze poblaciones de Españoles, parte de vna Chancilleria, y parte de la otra, y los que son de la de Santa Fè quedã pueftos. El Corregimiento de Tunja comprehende la misma Ciudad, y las de Pamplona, Velez, y Mufo (que antes era cabeça de Gouerno, que se extingió) y la Villa de Nuestra Señora de Leyba. El Corregimiento de Mariquita son la misma Ciudad, y la de Tocayma (que solia ser la cabeça) la de Ibaguè, los Remedios, y la Palma (que era del Gouerno de Mufo) y la Villa de San Bartolomè de Onda: y el principio, nomenclatura, y disposicion de las poblaciones, es como se sigue.

Ciudad de Santa Fè.

46. La Ciudad de Santa Fè, que es la Metropoli, cabeça de Reyno, está en quatro guardos de latitud, y setenta y dos, y medio de longitud, apartada del Meridiano de To-

le-



do, diuidida en tres partes: la principal en medio de dos pequeños rios, que por pa-  
 ar junto a los Conuentos de San Francisco, y San Agustín, tienen sus nombres, descol-  
 ando de la sierra, en que ay minerales de hierro, y a los lados de vna, y otra parte, dos  
 grandes barrios, apellidados de sus Parroquias, las Nieves, y Santa Barbara, como el  
 tercero, que cae a lo baxo de San Vitoriano, por la misma razon: tuuo principio de doze  
 casas, y iglesia en el propio asietto (dize se, que en memoria de Christo, y los doze Apos-  
 toles) en que se celebrò la primera Misa dia de la Transfiguracion (comunmente dicho  
 de San Salvador) a seis de Agosto de 1538. (a cinco meses de como entraron los Espa-  
 ñoles en este País) sin mudar en la poblacion el gouerno Militar, que traia el exercito  
 de su fundador. Don Gonçalo Ximenez de Quesada, que la bolvió a fundar en concu-  
 rrencia de los Generales Nicolas Federman, y Don Sebastian de Benalcaçar, con solem-  
 nidad de possession, y los otros actos juridicos, que se acomodan hazer, en principio  
 de Abril de 1539. con nombre de Villa de Santa Fe de Bogota, a imitacion de la de la Ve-  
 ga de Granada, fundada por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel el año  
 de mil quatrocientos y nouenta y vno, por la semejança de la Vega, ò llano, que tiene  
 esta junto a si, y poblacion en ella del Cacique Bogotà: como tambien puso a esta  
 Prouincia el nombre de Nueuo Reyno de Granada en la mesma contemplacion, por  
 auer asistido en la Ciudad de Granada, y auer salido della quando pasó a Indias: y en  
 esta segunda fundacion, hecha siendo Pontifice Paulo Tercero, y Emperador Romano  
 Carlos Quinto, y juntamente Rey de las Españas, mudò su Poblador el Gouerno Poli-  
 tico, y Ciudadano, formando Cabildo, y Regimiento, nombrando Alcaldes, y Regido-  
 res, y fueron este año de mil quinientos y treinta y nueue los primeros Alcaldes Ordi-  
 narios Pedro de Areualo, y Geronimo, de Lainça, y Regidores Iuan de San Martin, Iuan  
 de Céspedes, Antonio Diaz Cardoso, Lazaro Fonte, Hernan Venegas, Pedro de Colme-  
 nares, y Hernando de Roxas, y Alguazil Mayor Baltasar Maldonado, y Escriuano Iuan  
 Rodriguez de Benauides. El primer Cura de la Iglesia el Bachiller Iuan Berdejo, Cleri-  
 go, y su Teniente Fray Vizente de Requexada, de la Religion de San Agustín, ambos de  
 los que vinieron con Nicolas Federman, sin querer entrar en nada dello Fray Domingo  
 de las Casas, de la Orden Dominicana (que por ser de los de Quesada tenia derecho de  
 preferir) por el diuignio con que estuuò, y executò de boluer a España. El primero que en  
 esta Ciudad tuuo casa de tapias (porque en los principios nada tiene perfeccion, y es  
 forçoso acomodarse con la posibilidad) fue Alonso de Olalla, y la primera que huuo de  
 teja, fue de Pedro de Colmenares; y aquellos humildes principios han crecido de mo-  
 do, que es oy competencia de la de los Reyes, ò Lima, en el Perú, y de la de Mexico de  
 la Nueua España, y aunque no tan populosa como las dos, en su tanto de igual lustre, y  
 nobleza, Christiandad, y policia, autoridad de Magistrados, y sumptuosidad de edifi-  
 cios, cò tres mil vezinos. Diòle el Rey titulo de Ciudad a veinte y siete de Julio de mil  
 quinientos y quarenta, y el año de 1548. a tres de Diziembre preuilegio de armas pa-  
 ra si, y su Prouincia, que son en campo dorado vna Aguila negra rapante, coronada de  
 oro, y en cada pie vna granada colorada, asida del mastil, y por orla vnos ramos con  
 granadas de oro en campo azul; ilustra su Magestad con el renombre de muy Noble, y  
 muy Leal en veinte y siete de Agosto de 1565. erigiose Obispal el de 1561. y el de 1564.  
 Arçobispa fundose en ella Real Chancilleria el año de 1550. (como se ha dicho) por el  
 mismo tiempo fundaron la Religion de Santo Domingo, y la de San Francisco, traídas  
 a costa del Rey, y tiene Conuentos destas, y de otras, que han venido despues, que son la  
 de San Agustín, y de sus Recoletos, la Compania de Iesus, diuidida en dos Casas de Co-  
 legio, y Nouiciado, Releccion de San Francisco con nombre de San Diego; quatro  
 Monesterios de Monjas, el de Nuestra Señora de la Concepcion, el de San Ioseph de  
 Carmelitas Descalças, de Santa Clara, y de Dominicas de Santa Ines de Monte Policia-  
 no; tres Parroquias, sin la Matriz; dos numerosos Colegios de Estudios Seculares, y otro  
 de Religiosos Dominicanos, Hospital a cargo de la Religion de San Iuan de Dios, en que  
 tiene Conuento, Casa de niños Expositos, y diuorciado, cinco Hermitas, dozientas Capi-  
 llas, y Oratorios de casas particulares. Estudios comunes de Gramatica, Retorica, Artes,  
 y Teologia en las quatro Religiones, y en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del  
 Rosario (que tiene los preuilegios del de el Arçobispo de Salamanca) en donde ay fa-  
 cultad de leer Canones, Leyes, y Medecina; dos Academias en que se dan grados de las  
 Sciencias, la vna a cargo de la Religion de Predicadores, y la otra al de la Compania  
 de Iesus. Tiene asimismo esta Ciudad vn Tribunal de la Real Hazienda desde sus  
 principios; otro de Quantas Reales, fundado el año de mil y seiscientos y siete, vno  
 de tres que entonces se erigieron en las Indias, que los otros dos fueron para Lima, y  
 Mexico. Otro Tribunal de la Santa Cruzada desde el año de mil seiscientos y nueue; otro



de tributos, y azogues el de mil seiscientos y cinquēta y tres, Juzgados de bienes de difuntos, de la Justicia ordinaria, de la Santa Hermandad, del Eclesiastico ordinario, de la Santa Inquisicion, de diezmos, de Prouincia, de executorias Reales, de media annata, de papel sellado, y de lo Militar, Casa Real de moneda, en que se labra plata, y oro, y aparte oficina de fundicion, y enfaye, y para lo tocante a la guerra Oficiales del sueldo, Teniente de Capitan General, Maeste de Campo, Comissario de Caualleria, Sargento Mayor, y sus Ayudantes, dos Companias de a cauallo, y cinco de Infanteria, con la que llaman de Forasteros. Su Cabildo tiene Alferēz Mayor, Prouincial de la Santa Hermandad, Alguazil Mayor, Depositario General, y quinze Regidores, su Escriuano, y otro del Numero, y elige cada dia de Año Naeuo dos Alcaldes Ordinarios, y dos de la Hermandad añales, vn Procurador General, y vn Mayordomo, y a dos de Enero seis Alcaldes para fuera, y otros oficios conuenientes a la Republica; y parece, que hazer estas elecciones en principio del año, se tomó de los Romanos, que lo entablaron assi en la de sus Consulēs desde el año de seiscientos y vno de la fundacion de Roma. Y finalmente tiene lo demas que constituye vn Senado de Ciudad lustrosa, Cabeça de Reyno, que en sus salidas publicas lleua sus Maceros con ropas talaras carmesies, que le introduxo el Contador Iuan de Sologuren siendo de su Regimieto, con titulo de Señoria por escrito, y de palabra, aunque con cortos propios para tanta obligacion, y grandeza. Cria esta Ciudad lucidissimos ingenios generales para todas sciencias, y ministerios, de que ay cōsumados sujetos, insignēs Predicadores, famosos Poetas, grandes ginetes, mucha destreza en la esgrima, en la danza, en instrumentos musicos, y otros exercicios honestos. Son sus Criollos biē a personados, prestos, agradables, despejados, valientes, habiles, y sin dificultad para qualquier aplicacion de su assumpto en todos, afables, y socorridos con los pobres, y forasteros, y reuerentes del Culto Diuino, y el mugeriego hermoso, de buen donayre, y discrecion, y lenguaje, con honestidad, piedad, y Religion; la deuocion, frecuencia de Sacramētos, y solemnidad de festiuidades Eclesiasticas, ostentoso, y asistido, sus Templos, y casas de magestad, y adorno, y sus combites esplendidos. Es lugar de mucho comercio, y trato, de muy buenos caudales, y con mucha gente ociosa, con ocasion de ser abundante, y regalado de sustento por la fertilidad de la tierra para todas semillas naturales, y estrañas, y para ganados de todos generos: es mucha la volateria, y cazeria de perdizes, tortolas, patos, y otras aues, y de venados, çahinos, ò puercos monteses, conejos, leones, tigres, osos, y demas animales montarazes. El sitio ni se puede dezir del todo enfermo, ni sano, aunque tiene mas de lo vltimo, si bien en tiempos secos se padecen enfermedades agudas por la cercania del Sol (como tabardillos, dolor de costado, y otras) y por la frecuencia de guisar con manteca de puerco se crian postemas. Auia de ser el tempie caliente por su graduacion, y herir derecho al mayor Planeta; pero por ser tierra alta, que que participa mas de la region del ayre, es frio templado, y vniforme todo el año, y a temporadas, y en especial por San Iuan lo haze de sapacible el viento Vbaque, que es suave. Goza de frutas naturales, y de las de España, y fuera mas a ser menos la floxedad en la agricultura, y flores comunes todo el año, menos las rosas que se ven por Iunio, y Diziembre; y se ve de ordinario en los arboles junto flor, y fruto, y en todas suertes. Sus rios, no los de la Ciudad, sino otros cercanos, dan pescado regalado suficiente, y de los rios apartados se trae Salpreso, seco, ò aslado, de varios generos. Ay buenas aguas corrientes, y de manantiales, con que no se necessita de pozos, y en muchas casas fuentes, y estāques en huertas, y jardines. Las calles son derechas, y de mas de seis varas de ancho, con igual proporcion, quadrada en sus trauesias, con que llaman lo que ay de calle a calle quadrada, por ser de quadro niuelado, y cada lienço de medida de ciento y veinte y cinco varas de Castilla, y el centro de la Plaza Mayor, de dos que tiene, es de ciēto y treinta y siete varas, y sin la vezindad de Españoles avrā diez mil Indios de todos sexos, assi en toda ella, como en dos barrios separados de sola esta gente, que llaman el Pueblo Viejo, y el Nueuo, y tienen Corregidor, y Protector. A tiempos varios se padecen temblores de tierra, precediendo grandes secas, y aguas; porque como con estas se esponja la tierra, oprime el ayre que ha encerraēo en si, que por salir haze mouimiento hasta hallar respiradero natural, ò flaqueza para abrirle: Y por ser la Ciudad principal se ha puesto con toda esta extencion, y circunstancias, que se escusarā en las otras, que son al mismo modo, vnas en temple frio, y otras de calido; pero no me escusa, auindole dado en la primacia el tercer lugar de las Ciudades de Indias, referir el primero que le dió la atenciō, sin nombrar las otras, en el obsequio del recebimiento de la Reyna Doña Mariana de Austria en su entrada en Madrid en el año de mil seiscientos y quarenta y nueue. Iueves en la tarde quatro de Nouiembre; singularizandola en el arco, que estuuo en la puerta de la Parroquia mas antigua Santa Maria, donde la relacion dize: Tenia enfren-

El P. Iuan de Mar.  
 hist. de España, cap.  
 1. lib. 33



una muger, que en traje de India (con farras de esmeraldas, y en la diestra vn mineral de ellas) representaua à Santa Fè, Corte del Nueuo Reyno de Granada, en accion de ofrecerse à sus plantas: Por debaxo del dosel, que cubria el torno, se diuisauan vnos leones, cuyo Orizonte en dilatado mar descubria islas, y promontorios; en vn obalo se inuayò el presente, y el ofrecimiento.

Santa Fè dà à su beldad  
Las esmeraldas que alcança,  
Siendo à tanta Magestad  
Fè el nombre, el don *Esperança,*  
Y el afecto *Caridad.*

*Sancta Fides Gemmas virides interserit Auro,  
Sic utraque nitet Munere spes, & amor.*

47. La Ciudad de Santa Marta (como se ha dicho) fundò Rodrigo de Bastidas el año de mil quinientos y veinte y cinco a la ribera del mar del Norte, al Leste del Rio grande de la Magdalena, en diez grados de latitud, y setenta y quatro de longitud del Meridiano de Toledo, es cabeça de Gouierno, y Obispado con Dean, Arcediano, Chantre, y los Canonigos, tres Conuentos de Fraytes, Dominicos, Fránciscos, y Agustinos, Hospital, y cortà vezindad, por las inuaciones de enemigos, comprehende el Gouierno las Ciudades del Rio de la Hacha, Seuilla, Cordoua, Tenerife, Ocaña, Talameque, el Nombre de Iesus, y la de los Reyes del Valle de Vpar. Lo que propiamente es Prouincia de Santa Marta, sea setenta leguas en quadro de centro, y frente. Tiene esta Ciudad caxa Real, alguna Infanteria, y dos Castillos, Cabildo, y Regimiento. Asistieron a su fundacion Pedro de Villafuerte, natural de Ezija, Teniente de Gouernador, que tuuo mal fin, Iuan de Ledesma, primer Contador nombrado por el Rey, Rodrigo Alvarez Palomino, Maestre de Campo, y su Gouernador, y los Capitanes Gonçalo de Vides, Antonio Ponce de Carrion, Cirrança, y Hernan Vaez, Portugès, y los demas Iuan de Cespedes, Don Francisco Pizarro, Conquistador del Peru, Antonio Diaz Cardoso, Iuan de San Martin, Treuiño, Gaspar Gallego, Escobar, Pedro de Espinosa, Alonso Martin, Francisco Gomez de Feria, Villalobos, Francisco Lorenzo, natural de Cordoua, Montalvo, de Guadalaxara, Porras Seuillano, Montefinos de Lebrija, Samaniego, Serna, Gonçalo Cabrera, natural de Malaga, Tapia, el Alferez Iuan Quadro, y otros.

Ciudad de Santa  
Marta.

48. La Ciudad de Cartagena de Indias fundò en el sitio del Pueblo de Indios de Caramar, en 11. grados escasos de latitud, y 73. y vn tercio de longitud del Meridiano de Toledo, en 21. de Enero del año de 1533. Don Pedro de Heredia su Gouernador, y Adelantado, natural de la Villa de Madrid, Corte del Rey de España, y casado allí, que la dexò, por auer muerto tres hombres en vna pendencia, passandose a la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española con su hermano mayor Alonso de Heredia (que se fue a las Conquistas de Guatemala, y el Don Pedro quedò en Santo Domingo, por auer heredado de vn amigo haciendas de campo en el sitio de Afua, y despues fue en Santa Marta Teniente del Gouernador Pedro Badillo, exerciendo con aprobacion, y adquiriendo noticias de la tierra de Cartagena, con que hizo viaje a España, y capitulò su gouernacion, concediendosele entre otras cosas traer 150. hombres, que por ser valeroso, y de noble nacimiento, entrefacò de la mucha gente, que se le ofrecia, la que le parecio, escogiendo lo mas seguro por su natiua nobleza, y dellos fueron Sebastian de Heredia su pariente, Sebastian de Riza Vascongado, Hector de Barros Portugès, con dos hijos, y vn sobriño, personas de fuerte, y valor, Luriaga Guipuzcoano, Pedro de Alcazar, de Seuilla, Iuan Alonso Palomino, dos hermanos de apellido Albadanes, y otros dos Robles, el Capitan Nuño de Castro Burgales, que fue gran amparo de pobres, Gonçalo Fernandez, Pedro Martinez de Agramonte, y el Capitan Alonso de Montes: y llegado a Puertorrico, se le agregó de la gente que lleuaua a las Malucas Sebastián Gaboto, hasta 30. Soldados, de los quales fueron dos hermanos Baldiuiesos, y otros dos Hogacones, y Francisco Cesar, gran Soldado; y tambien se le juntaron de los desmantelados de Sedeño, y Ordaz (que por el desbarate de su jornada aportaron a Santo Domingo) numero de otros 50. sujetos, expertos en Conquistas, como Iuan de Vitoria, Gonçalo Ceron, Sebastian Perez, Martin Yañez Tafur, el Bachiller Soria, Montemayor, Pinos, Alonso Lopez de Ayala, Baptista Zimbon, Bartolomé de Porras, Villafañe, Ribadeneira, Diego Maldonado, Iulian Villegas, Alvarado, Iuan de Peñalver, el Capitan Hurones, Iuan de Orita, y otros. A esta Ciudad le concediò el Rey el año de mil quinientos y setenta y quatro titulo de Ciudad, y en veinte y tres de Diziembre del las armas de que usa, que son vna Cruz verde en campo de oro, con dos leones empinantes à ella; y en seis de Março de mil quinientos y setenta y cinco renombre de muy Noble, y muy

Ciudad de Carta  
gena de Indias.



leal. Es primera escala de las Armadas que nauegá de España a Tierra Firme. Está murada, y con valuartes, torreones, fuertes, y castillos; tiene presidio de Infantería de trecientas plazas, y es cabeça de gouerno, compuesto della, y de las Villas de Mompox, Tolu, y de Cimiti; y cabeça de Obispado, con los mismos lugares, y otros del Gouerno de Antioquia, tiene Iglesia Catedral, y vna Ayuda de Parroquia, tres Hospitales, y vno dellos a cargo de Religiosos de San Iuan de Dios; y Conuentos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, de la Merced, Redención de Cautiuos, y otro de Recoletos Franciscanos, con nombre de San Diego, Colegio de la Compañía de Iesus, con Estudios de Gramática, Monasterios de Monjas de Santa Clara, y de Santa Teresa, de gran obseruancia, Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, fundado el año de 1610. de dos Inquisidores, y vn Fiscal con cada dos mil ducados de salario, vn Secretario con mil, vn Alcayde de las Carceles secretas con ochocientos, Nuncio con seiscientos, Receptor con trecientos, Contador, Alguazil Mayor, y otros Ministros. Tiene tambien esta Ciudad Tribunal de Oficiales Reales, veinte y vn Encomenderos de Indios, y hasta mil vezinos en lo principal, y en su barrio de Gesemani; y es lugar de comercio, y contratacion con muy buenos caudales, casas suntuosas, y de desahogo para lo calido del temple, ostentacion de coches, y otras cosas, que se dexan por no alargar esto.

Ciudad de Velez.

49. La Ciudad de Velez fundò Martin Galeano (permaneciendo oy en la Prouincia de Chipatà, y estuuu en la de Vbazà) a tres de Junio del año de 1539. y fuerõ sus primeros Alcaldes Ordinarios Iuan Alonso de la Torre, y Alonso Gascon, y Regidores Baltasar Moranton, Diego de Guete, Antonio Perez, Marcos Fernandez, Francisco Fernandez, y Iuã de Prado, Alguazil Mayor, Miguel Seco, y Escriuano Pedro de Salazar: està al Norte de Santa Fè, treinta leguas della; tiene Iglesia Parroquial, y Conuentos de las Religiones de San Francisco, con nombre de San Luis, fundado el año de 1551. en sitio que diò el Capitan Iuan de Angulo, Hospital, y en la jurisdiccion desta Ciudad, a vn dia de camino, està la deuota Casa del Sãto Ecce homo, por vno que tiene milagroso, asistido de Religiosos de Santo Domingo, es Ciudad rica por los frutos de açucar, cõseruas y otros, que con abundancia se administran en su distrito.

Ciudad de Tunja.

50. La Ciudad de Tunja fundò Gonçalo Suarez Rendon en seis de Agosto del año de 1539. casi al Norte, derecho a la de Santa Fè, y 22. leguas della, en vn sitio alto, con el nombre de su Cacique antiguo; de donde le tomò su Prouincia: es de temple frio, seco, y ayroso, su distrito abundante de frutos, y fueron sus primeros Alcaldes Ordinarios Iuã de Pineda, y Jorge de Olmeda; y Regidores Iuan de del Iunco, Gomez del Corral, Diego de Segura, Pedro de Colmenares, Hernan Venegas, y Antonio Bermudez, Alguazil Mayor Hernando de Escalante, y Escriuano Domingo de Aguirre. Diole el Rey titulo de Ciudad a nueue de Março del año de 1541. y armas, que son las de Leon, y Castilla, el primero, y vltimo quartel en campo blanco leon rapante coronado, y en los segũdos en campo colorado castillo de color de piedra, y en lo baxo del escudo, mediando los dos quarteles, escudete blanco, como en triangulo, con vna granada, y abraçando todo el escudo vna Aguila negra de dos cabeças coronadas de oro con el tuson pendiente de las alas: tiene tres Parroquias, y Conuentos de Religiosos Dominicanos, Franciscos, y Agustinos, y de Monjas de Santa Clara, y de la Concepcion, Colegio de la Compañía de Iesus, y Hospital a cargo de la Religion de San Iuan de Dios, y quatro Ermitas: y en su jurisdiccion el Conuento de la Candelaria de Religiosos Recoletos Agustinos, y la Casa de Nuestra Señora de Chiquinquira en vna como Aldea, asistida de Religiosos de la Orden de Predicadores. Está subordinada a esta Ciudad la Villa de Nuestra Señora de Leyba, en quien pone Alcaldes, y Regidores añales, es cabeça de Corregimieto de provision de su Magestad, y tiene setenta Encomenderos de Indios: sus edificios son de muy buena fabrica, y ostentacion.

Santiago de Tolu.

51. La Villa de Santiago de Tolu fundò Alonso de Heredia el año de 1534. a la margen del rio Catarrapa, en la Prouincia de las Balsillas, y sitio del Cacique Tolu, seis leguas de la mar al Sudueste de Cartagena, doze leguas della, en cuyo Gouerno cae, y teniendole su hermano Don Pedro de Heredia: es tierra sana, de mucha criança, y labrança, tiene Conuento de Religiosos de San Francisco, y caxa Real de Tenientes.

María.

52. La Villa de María en la misma Prouincia de Cartagena, 32. leguas della al Sur, poblada por el mismo Aloso de Heredia, y en el propio año, solo le ha quedado el nombre.

Popayan:

53. La Ciudad de Popayan, llamada así por su Cacique principal, fundò Don Sebastian de Belalcazar el año de 1536. en dos grados, y medio de latitud, a la parte de Setemptrional de la Equinocial, y 78. grados, y medio de longitud, 1580. leguas de Toledo



1 edo, escabeça de Gouierno, que comprehende la mesma Ciudad, y las de Santiago de Cali, Caramanta despoblada, Santiago de Arma, Santa Ana de Ancerma, Guadaluaxara de Buga, Almaguer, San Juan de Truxillo, Madrigal, ò Chapanchica, Agreda, ò Malaga, San Juan de Pasto, y las minas de oro de las Barbacoas; y tenia a Timana, y otros Pueblos, que se agregaron al Gouierno de Neyba. Dio el Rey a esta Ciudad de Popayan en tres de Octubre de 1558. titulo de muy Noble, y muy Leal; y de Ciudad veinte dias despues; y en diez de Nouiembre armas, que son vn escudo, y en vn angulo del vn Sol en medio de vna Ciudad, y dos Rios, que la ciñen, debaxo de la Ciudad vna arboleda, y al lado de cada Rio otra arboleda, y por orla quatro Cruzes de Ierusalen. Hizose Obispal el año de 1547. tiene Conuentos de Dominicos, Franciscos, Agustinos, Mercenarios, y Compañia de Iesvs, con Estudio de Gramatica, fundacion del Doctor Francisco de Zuñiga, Dean que fue de su Catedral.

54. La Ciudad de Santiago de Cali está en quatro grados de latitud, veinte y dos leguas de Popayan, y veinte y ocho del mar de el Sur; fundola Miguel Lopez Muñoz a veinte y cinco de Julio del año de 1536. y antes Don Sebastián de Belalcaçar en los pueblos que llamaron los Gorriones, es en vn Valle llano, arrimada al pie de vna sierra, con temple caliente; tiene Conuentos de San Agustín y de la Merced, y en su jurisdiccion cae el Puerto de Buenaventura en tres grados, y medio de altura. Dio a esta Ciudad su Magestad en diez y siete de Junio de 1559. escudo de armas, y el renombre de Leal en 24. de Julio del mismo año.

Cali.

55. La Villa de Timana, llamada al principio Guacamallo, y despues del nombre que tiene por el de la Prouincia de los Indios, en que se poblò por Pedro de Añasco a diez y ocho de Diciembre del año de 1538. veinte y quatro leguas abaxo del nacimiento del Rio grande de la Madalena, en setenta grados, y cinquenta minutos de longitud; y dos grados, y treinta minutos de latitud a la vanda del Norte, quarenta leguas de Popayan al Sueste; y sesenta de Santa Fè; tiene su asiento en los principios del Valle de Neyba, a cuyo Gouierno se aplicò, cõ temple calidissimo; y en sus terminos ay vn cerro donde se saca piedra iman, y se crian amatistas, pantauras, y espinelas, y otras de estima: fue muy perseguida de los guerreros Indios Pixaos, y tiene convezinos a los Paeces.

Timana:

56. La Ciudad de Santa Ana de Ancerma, en la ribera del Rio de Cauca, cinquenta leguas de Popayan al Nordeste, intitulada primero Santa Ana de los Caualleros, fundada a seis de Julio del año de 1538. por Iorge Robledo de orden de Lorenzo de Aldana, y despues con el nombre que tiene, tomado de Ancer, que en lengua de sus Indios significa sal, en 72. grados, y 25 minutos de longitud, y tres grados, y treinta minutos de latitud al Norte, en vna Loma, tierra templada, sin ganados, ni trigo, y muy infestada de rayos, con muy buenos minerales de oro en su distrito. Fueron sus primeros Alcaldes Suer de Naua, que auia ido de Cartagena de Indias) y Martin Amoroto; y Alguazil Mayor, Ruy de Vega: no he podido ajustar sus Regidores: de mas de su Parroquia tiene, Conuento de San Francisco.

Ancerma:

57. La Ciudad de San Juan de Pasto, ò Nuestra Señora de la Concepcion de Pasto, dicha asì, porque es tierra de muchos pastos, está cinquenta leguas de Popayan, como al Sudueste, y otras tantas de Quito, como al Nordeste, y en vn grado de latitud Austral, quarenta leguas de el mar del Sur; tambien se llamó Villaviciosa, fundola Lorenzo de Aldana el año de 1539. y en diez y siete de Julio del le dio el Rey escudo de armas: tiene Monasterios de Santo Domingo, San Francisco, y de la Merced, y otro de Religiosas de la Concepcion; es de temple frio, con abundancia de frutos, y de maiz.

Pasto:

58. La Villa de Santa Cruz de Mompox, fundada el año de 1539. por Alonso de Heredia, siendo Iuez de residencia en la Prouincia de Cartagena, a que pertenece el Licenciado Santa Cruz, a cuya contemplacion le puso el primer nombre, y el segundo por el Pueblo de Indios de su sitio, distante setenta leguas de Cartagena al Sueste, a orilla del Rio grande de la Madalena, de temple caliente, cercado de lagunas, y a sus espladas corre el rio de Cauca. Fueron sus primeros Alcaldes el Doctor Martin Rodriguez, y Andres Zapata; y algunos de los pobladores dos hermanos Sedeños Ayllon, Retes, Reteria, Iuan Gomez Cerezo, Alonso de Carvajal, Villafañe, Iuan Martin Vrieta, Cogollos y Cano: tiene las Religiones Franciscana, y Agustina, Dominicana y Iesuitana, y comercio, que le haze lugar rico.

Mompox:

59. La Ciudad de Cartago (con este nombre por ser los mas Pobladores de los que auian ido de Cartagena de Indias) fundada por Suer de Naua, como Teniente del Adelantado Iorge Robledo año de 1540. fueron sus primeros Alcaldes Pedro Lopez Patiño, y Martin de Arriaga: su altura es de tres grados de latitud a la vanda del Norte, y

Cartago:



setenta y vn grados, y diez minutos de longitud, veinte y cinco leguas de Popayá, como al Nordeste, y al Oeste de Santa Fè, y al Sur quarta al Suelto de Vrabá: tierra de poco oro, templada, y sana, aunque lluviosa, sin trigo, ni semillas de Castilla; no se cria otro ganado, que vacas, y yeguas, y tiene muchas Montañas con leones, tigres, osos, dantas, y puercos monteses: ay en la Ciudad vn Conuento de Religiosos de San Francisco.

**Malaga.** 60. La Ciudad de Malaga fundò a fin del año de 1541. Geronimo Aguayo en las quebradas de Tequia (que es entre Tunja, y Pamplona) fueron sus primeros Alcaldes Ordinarios Pedro Rodriguez, y Pedro de Segouia; y Regidores Diego Garcia, Pero Gutierrez, Salvador Martin, Iuan Truxillo, Lope Mendez, Iuan de la Cueva, Pedro Blasco, Martin, y Iuan Bejerano, Escriuano de Cabildo, Hernando de Garibay. El fundador le puso el nombre que le diò Gonçalo Suarez Rendon, que gouernaua el Nueuo Reyno de Granada, y embio a poblarla, por ser este natural de la Ciudad de Malaga de la Andalucia, duro poco, porque se despoblò a breue tiempo.

**Antioquia** 61. La Ciudad de Antioquia fundò el año de 1541. Jorge Robledo en el Valle de Hebojico; sus primeros Alcaldes fueron el Capitan Alvaro de Mendoza, y Diego de Mendoza su primo, y Regidores el Capitan Vallejo, Iuan de Bustos, Francisco de Auedaño, y Francisco Perez Zambrana. Mudola Iuan de Cabrera al sitio donde permanece en el año de 1542. y el de 1544 a primero de Abril le diò el Rey titulo de Ciudad; es cabeza de Gobierno, y tierra rica de oro, està a las riberas del rio de Cauca, mas de cien leguas de Popayan, al Nordeste, junto al cerro de Buritaca, nombrado por su mucho oro; no tiene sereno, y el temple es bueno, huuo en el mismo pais otra Antioquia, que pereció.

**Arma.** 62. La Ciudad de Santiago de Arma (cinquenta leguas de Popayan al Nordeste, vn poco inclinada al Leste, y al Noroeste de Sãta Fè de Bogotà, y al Sueste de Vrabá) fundola el año de 1542. Miguel Muñoz con comission de Don Sebastian de Belalcaçar, que en ella cortò la cabeza al Mariscal Jorge Robledo; està diez y seis leguas de Ancermi, no tiene trigo, ni semillas de Castilla, pero con abundancia las naturales, y con muchas minas de oro.

**Tocayma.** 63. La Ciudad de Tocayma fundò Hernan Venegas Carrillo Manosalvas por Abril del año de 1544. con el nombre de la Prouincia de los Indios, junto al rio de Pati, que desagua en el de la Madalena; sus primeros Alcaldes Iuan de Salinas, y Hinojosa, y Regidores Miguel de Gamboa, y Sayavedra, Iuan Ortiz, y Iuan de Porras, Alguazil Mayor Miguel de Ouiedo, y Escriuano Miguel de Morales, por cuya traza se disputaron las quadras, y solares del repattimiento: tiene Iglesia Parroquial, y Conuento de Santo Domingo, està quinze leguas de Santa Fè al Oeste, quarta al Noroeste, en tres grados, y treinta y cinco minutos de latitud al Norte, y sesenta y ocho grados, y treinta minutos de longitud, es calidissima, y sin sereno, de corta vezindad, y tiene mina de piedra iman.

**Rio de la Hacha.** 64. La Ciudad del rio de la Hacha fundò el año de 1545. Nicolas Federman, tiene Conuento de San Francisco, y pesqueria de perlas; es distrito de la Real Chencilleria de la Isla Española.

**Tenerife.** 65. La Ciudad de Tenerife fundò Frãcisco Enriquez, gouernando la Prouincia de Santa Marta Geronimo Perez, Teniente del Adelantado Don Alonso Luis de Lugo, a la ribera del rio grande de la Madalena, quarenta leguas de la Ciudad de Santa Marta, como al Sueste: es de temple caliente, y tiene Conuento de la Religion de San Francisco, y la Parroquial.

**La Ramada.** 66. La Ciudad de Salamanca de la Ramada, quarenta leguas de Santa Marta, al Leste, a las vertientes de sierra neuada, en el Valle de Vpar, donde ay tanto cobre como piedras, despoblòse.

**Pamplona.** 67. La Ciudad de Pamplona, fundada por Pedro de Vrsua, y Ortun de Velasco à principio del año de 1549. al Nordeste de Santa Fè, sesenta leguas, y casi al Sur de Maracaybo: fueron sus primeros Alcaldes Alonso de Escobar, y Iuan Vazquez, y Regidores Iuan de Albear, Andres de Azevedo, Hernando de Mesqua, Iuan de Tolosa, Sancho de Villanueva, Iuan Andres, Iuan Rodriguez, Pedro Alonso, Iuan de Torres, y Beltran de Vnqueta; y el numero de pobladores fue de ciento y treinta y seis personas, de que quedaron los sesenta con Encomiendas de Indios. Diòle el Rey titulo de Ciudad a tres de Agosto del año de 1555. està en vn llano, nõbrado del Espiritu Santo, rodeado de serras, en sesenta y quatro grados de longitud del Meridiano de Toledo, y cinco grados, y cinquenta minutos de latitud al Norte: tiene Conuentos de Santo Domingo, San Frãcisco, y San Agustín, y de Monjas Descalças de Santa Clara, Colegio de la Compania de Iesus, y Hospital, y en su distrito ricos minerales de oro, plata, y de cobre, y de lo pri-



mero asientos de minas en los sitios que llaman las Vetas Montuosas, alta, y baxa, y el Rio del oro à cargo de vn Alcalde Mayor de minas, con separada jurisdiccion; y para su loa es digno de reparar lo que dize Fray Benito de Peñalosa en la quinta exelencia del Español, cap. 1. Y fue tan buena la experiencia, que por auerles predicado, y pedido me ayudassen para vna corona que hazia a la Madre de Dios de Monferrate, con solo la limosna, que me ofrecieron, y por la de las Missas, y Sermones, la hize de tanta Magestad, y riqueza, que tenia doze libras de oro de veinte y dos quilates, y dos mil y quinientas esmeraldas finisimas, de mucho valor, y algunas muy grandes, la qual se labrò en el Nueuo Reyno de Granada en la Ciudad de Pamplona, y durò vn año de fabricarse, trabajando todos los dias seis oficiales (que los ay muy primos en aquellos Reynos) y saliò tan insignie la obra, que es la mas bella, y perfecta de aquel genero, y despues algunos grandes Artifices han apreciado esta rica corona en cinquenta mil ducados.

68. La Ciudad de San Bonifacio de Ibague, del Valle de las Lanças, por el en que la fundò en catorze de Octubre de 1550. Andres Lopez de Galarça con comission de la Real Audiencia de Santa Fè; mudada ocho leguas del primer asiento en siete de Febrero de 1551. està al Leste de Tocayma veinte leguas, y treinta y cinco de Santa Fè, casi al Oeste, ò Poniente, y al Sur de Mariquita: sus primeros Alcaldes, el Capitan Iuan Breton, y Francisco de Trexo, Alguazil Mayor Pedro Gallego, y Regidores Iuan de Mendoza de Artcaga, Pedro de Salzedo, Diego Lopez, Domingo Coello, el Capitan Gaspar Tabera, y Miguel de Quiedo, Procurador General Bartolomè Talauerano, Mayordomo de la Ciudad Marcos Garcia, y de la Iglesia Miguel de Espinosa, y Escriuano del Cabildo Francisco Iniguez; tiene vn Conuento de Dominicos, y en su territorio minerales de oro, de cobre, azogue, y de piedra iman: cria ganado vacuno en abundancia, y otros, granadas, y otras frutas, es de poca vezindad, aunque està en el camino para Popayan, y el Peru.

Ibague.

69. La Ciudad de los Reyes del Valle de Vpar, fertil de maiz, mantenimientos, y ganados, y de mucho cobre; al Sueste de Santa Marta, cinquenta leguas della, y treinta del Rio de la Hacha, fundola el Capitã Santa Ana de orden de Miguel Diaz de Armentariz el año de mil quinientos y cinquenta, tiene Conuento de San Francisco, y buen temple.

Los Reyes del Valle de Vpar.

70. La Ciudad de Almaguer poblò el año de 1551. en la Prouincia de Guachicono Basco de Guzman, ò Alonso de Fuenmayor de orden del Oydor Licenciado Francisco Brizeño, siendo Gouvernador de Popayan, veinte leguas della al Sueste, asentada en Zabana de vn cerro, con temple fresco, fertil de trigo, maiz, y otras semillas, y ganados, y con oro.

Almaguer.

71. La Villa de San Miguel fundada en veinte de Octubre del año de 1551. en tierra de los Panches, para contratacion dellos; porque siendo de temple caliente les hazia daño passar a Santa Fè, que es frio: està doze leguas della al Norte en sus terminos, y le era fugeta, y su Cabildo le pone Iusticias, que permanecen en aquel Valle, y della solo el nombre diminutiuo de Villa.

San Miguel.

72. La Ciudad de San Bartolomè de los Cambis, en la Prouincia de Ialcones, en el Valle de Neyba, fundò Sebastian Quintero en el año de 1551. y la assolò el tirano Alvaro de Oyon; reedificandola el de 1552. el mismo Poblador, y Bartolomè Ruiz, nombrandola San Sebastian de la Plata, por tener minas della en su distrito, distante siete leguas de Timaná; ya diez y siete de Junio de 1577. la destruyeron los belicosos Indios Pijaos, y la boluiò a reedificar el año de 1653. Don Diego de Ospina Maldonado, Gouvernador de Neyba por ser de su jurisdiccion.

Cambis, ò la Plata.

73. La Ciudad de Leon, fundada en veinte de Octubre del año de 1552. en el Valle que entonces llamauan de la Paz, en la Prouincia de Guane, por Bartolomè Hernandez de Leon, natural de la Ciudad de Leõ, Cabeça de Reyno en España, sus primeros Alcaldes, y Regidores fueron Iuan Vizcayno, y Fracisco Fráco, Martin de Olarte, Bartolomè Hernandez de Cepeda, y Diego Moreno, y Escriuano Pedro Diaz, que todos eran Encomenderos de Velcz; y su primera Iusticia Mayor, puesta por la Real Chancilleria de Santa Fè, fue Iuan de Angulo, que hizo el apuntamiento de Indios, y Encomiendas; y pocos años despues se despoblò, y en el de 1586. la bolviò a reedificar el Capitan Benito Franco, que tambien durò poco.

Leon.

74. La Ciudad de San Sebastian de Mariquita fundò en la tierra del Cacique Marqueta, ò Marequipa, Francisco Nuñez Pedroso, cerca del Rio de Guali, y tres leguas de donde entra en el de la Madalena, en vn año al pie de Serrania, en temple caliente, y abundante de ric as minas de plata, y oro por todos lados, al vno le caen los asientos de minas de plata de Santa Ana, Lajas, y San Ioseph de Erias, que han dado gruesissima can-

Mariquita.



cantidad della, de la mas fina, y acendrada que se halla, y al otro el de Bocaneme, y San Juan de Cordoua, que confinan con las minas de oro de Ervè, y Maipasso, tiene también de oro las de Guarinò, y Purno, sin otras muchas de otros sitios; esta treinta leguas de Santa Fè al Sudueste, y treinta y cinco de Popayan: fueron sus primeros Alcaldes Gonzalo Diaz, y Alonso de Vera, y Regidores Pedro de Salzedo, Pedro de Barrios, Antonio de Silva, Melchor de Sotomayor, y Don Antonio de Toledo, Procurador General Antonio Lopez de Viuar, Mayordomo de la Ciudad Francisco Carauajeda, y de la Iglesia Miguel de Otañes, y Escriuano Martin Alvarez; y a 8. de Enero de 1553. la mudò donde permanece al Oeste del rio grãde de la Madalena: tiene por armas vn manojo de factas atado con lazo, las plumas altas, y los hierros baxos, y Conuentos de Santo Domingo, y San Francisco, Hospital, y tres Ermitas, casa de fundicion, y oficiales Reales, Tenientes de los de Santa Fè, es agora Residencia de los Corregidores, con que se regula como por cabeça de Corregimiento, que es de prouision Real.

**Victoria.** 75. La Ciudad de Victoria fundò Diego Asencio de Salinas el año de 1553. doze leguas de Mariquita, mas al Norte, en la Prouincia de los Patangoros, rica de oro, y mudada a otro sitio, y ultimamente a la Boca del Rio de Guarinò, despoblòse muchos años ha, y las libros de casamientos, y bautismo estàn en la Catedral de Santa Fè, y sus ruinas en grosaron la poblacion de Mariquita.

**San Juan de los Llanos.** 76. La Ciudad de S. Juan de los Llanos fundò Iuan de Auellaneda el año de 1555. en el sitio que Jorge de Espira llamó el Pueblo de Nuestra Señora, y Nicolas Federinã el de la Fragua, quarenta leguas al Sur de Santa Fè, sesenta y ocho grados de longitud del Meridiano de Toledo, y dos grados, y diez minutos de latitud a la vanda del Norte; es Cabeza de Gouierno.

**Muso.** 77. La Ciudad de la Trinidad de los Musos, fundada el año de 1558. por Francisco Moreillo, Maesse de Campo de Luis Lanhero, General de aquella conquista; sus primeros Alcaldes Ordinarios Alonso Ramirez, y Hernan Garcia Patiño, y Regidores Benito de Poueda, Antonio Castilvon de Nayta, Alonso de Salinas, Francisco Perez, y Iuan Alonso; poblòla primero sin permanencia el año de 1555. Pedro de Vrsua con nombre de Tudela, con poca diferencia de sitio; tiene Conuentos de Santo Domingo, y San Francisco: era cabeça de Gouierno, que se extinguió, agregandola al Corregimiento de Turijá; ay en su distrito ricos minerales de esmeraldas de las mas finas del mundo, de que se labran muchas minas por desmunte con tambres, ò represas de agua en varias partes; el temple es caliente, con muchas yeruas medicinales, y maderas preciosas; y resinas salutíferas, y olorosas de estoraque, y otras prouechosas, y al gun oro; dista de Santa Fè al Norueste veinte leguas.

**Merida.** 78. La Ciudad de Santiago de los Caualleros de Merida, fundò en la Prouincia de Sierras Neudas el año de 1558. Iuan Rodriguez Suarez, nõbrandola asì por su patria Merida de Estremadura; mudòla donde permanece Iuan Maldonado por principio del año de 1559. està treinta leguas de Pamplona al Nordeste; es tierra fertil de trigo, y de oro: tiene Conuentos de Santo Domingo, San Agustín, y San Francisco, y de Monjas de Santa Clara, y Colegio de la Cõpañia de Iesus, y Hospital; es cabeça de Gouierno, y rica por sus frutos de cacao, y tabaco.

**Remedios.** 79. La Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios, cinquenta leguas de Santa Fè de Bogotà al Norte, fundò Francisco de Ospina Domingo quinze de Diziembre del año de 1560. fueron sus primeros Alcaldes Miguel Baquero, y Iuan de Oliuares, y Regidores Garcia Valero, Pedro Velasco, Francisco de Alcalá, Vtente Correa, Alonso de Llano, y Iuan Romero de Acosta, Alguazil Mayor Andres de Soria, Procurador General Guillermo de Sierra, Mayordomo de la Ciudad Alonso Martin, y de la Iglesia Pedro Maldonado, y Escriuano de Cabildo Iuan de la Pedraza; es toda su tierra lastrada de oro con gruesas minas en labor, y se texen lienzos de algodón, y otras telas.

**San Christoual.** 80. La Villa de San Christoual, treze leguas de Pamplona al Norte, fundò a los fines del año de 1560. Iuan Maldonado; tiene Conuento de Religiosos de San Agustín.

**La Palma.** 81. La Ciudad de Nuestra Señora de la Palma de Ronda, de temple mas caliente, que frio, en la Prouincia de los Colimas, quinze leguas de Santa Fè, àzia el Norueste, principiada año de 1560. por Don Antonio de Toledo, y trasladada donde permaneció el año de 1563. por Don Gutierre de Oualle, que por su patria Ronda de España le añadió el sobre nombre, tiene Conuento de San Francisco, minas de cobre, y algunas de oro, y se haze lienzos de algodón, y dulces.

**Tamalameque.** 82. La Ciudad de Tamalameque, nombrada primero Sompallon, y las Palmas, sesenta y cinco leguas de Santa Marta al Sur, veinte de Tenerife, fundò el año de 1561.



el Capitan Bartolomé Dalva; está fronteriza a Mompox, el Río grande de la Madalena en medio; tratose en lo antiguo de hazer destas dos poblaciones vna, y para ello huuo cedula Real, sin efecto, por la contrariedad de ser de diferentes Gouernos, como es del de Cartagena Mompox, y del de Santa Marta Tamalameque: en esta recibió el palio el Arçobispo de Santa Fè Doçtor Don Iulian de Cortazar.

83. La Ciudad de San Vizente de Paez fundò Domingo Lozano el año de 1563. à treze de Enero en confines de la Prouincia de Popayan, donde estaua el Pueblo de Indios de Abirama, sesenta leguas de San Iuan de los Llanos; destruyeronla los Indios Pijaos el de 1572. ay en su distrito ricas minas de oro. **Facz.**

84. La Ciudad de los Angeles, fundada por el mismo Domingo Lozano, veinte y dos leguas de Tocayma, y nueue de Neybo: despoblase. **Angeles.**

85. La Ciudad de Guadalaxara de Buga poblò Alonso de Fuenmayor en el paraje donde auia poblado la de Xerez Giraldo Gil de Estupiñan, y la consumieron los Indios de guerra, quinze leguas de Popayan al Nordeste, permanece la otra con corta vezindad. **Buga.**

86. La Ciudad de Nuestra Señora de Alta Gracia de Suma paz fundò en la Prouincia de los Vtagaos Iuan Lopez de Herrera, de que no ha quedado mas que el nombre, y Iusticias, que elige para a aquel territorio, y Valle el Cabildo de Santa Fè. **Alta Gracia.**

87. La Ciudad del Nombre de Iesus del Valle de Vpar, y por otro nombre el Pueblo Nuevo, fundò el Capitan Pedro Ruiz de Tapia, pertenece al Gouerno de Santa Marta, y tiene Conuento de la Religion de San Francisco, es de poca vezindad. **IESVS.**

88. La Ciudad de San Iuan de Rodas, fundò el Governador Gaspar de Rodas a diez de Setiembre del año de 1570. en la Prouincia del Paramillo, dos leguas del Río de Cauca, que es en la Governacion de Antioquia, fueron sus primeros Alcaldes Iuan Velasco, y Alonso Hernandez Molano, Alguzil Mayor Iuan Alonso de Santa Ana, y seis Regidores: reedificola el año de 1582. Iuan de Rodas Caruajal, y por vltimo la mudò, à de sus despojos principiò la Ciudad de San Geronimo del Monte año de 1584. dos dias de camino del Río de Cauca, a la parte del Oeste, tierra de grandes minerales de oro, y se entra a ella por el Río de San Jorge: está a quatro jornadas de la Ciudad de Cazeres, que median el Río de Cauca; fueron sus primeros pobladores el General Iuan de Rodas Caruajal, el Capitan Iuan Alonso de Santa Ana, Bartolomé Diaz, Francisco Sanchez, Martín de Ocampo, Iuan Gallegos, Iuan Matcos Corço, Pedro Pablo Sarmiento, Iuan Perez Vitores, el Capitan Diego de Avila, Alonso de Rodas Caruajal, Iuan Ramirez, y otros. **San Iuan de Rodas.**

89. La Ciudad de Ezija fundò en la Prouincia de Santa Marta Francisco de Castro el año de 1571. y se despoblò luego. **Ezija.**

90. La Villa de Nuestra Señora de Leyba, fundada en doze de Iunio, y quinze de Dizembre del año de 1572. por Francisco Ximenez Villalobos, y Iuan de Otalora, Corregidores de la Prouincia de Tunja, a cuya Ciudad está sugeta, y le pone Alcaldes, y Regidores, como se ha dicho, tiene Conuentos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, y de Monjas Carmelitas Descalças, y Hospital a cargo de los Religiosos de San Iuan de Dios; es de suaua, y benigno temple, buenas aguas, excelente pan, con abundancia en todo su Valle, y de muchas frutas de Castilla, y de la tierra, con minas de plata, que no se labran por no auerseles reconocido bastante riqueza, y ser mas la aplicacion de los vezinos mas a la cultura del campo. **Villa de Leyba.**

91. La Ciudad de Ocaña (que es la vltima àzia el Nuevo Reyno de Granada, del Gouerno de Santa Marta) fundò Francisco Hernandez dia de Santa Ana, y con este nombre à veinte y seis de Iulio del año de 1572. y en el de 1576. se mudò al de Ocaña, está en la Prouincia de los Indios Carates, de temple fresco, y de hermoso mugeriego, y admirable trigo, y açucáres: tiene Conuentos de San Francisco, San Agustín, y principios de otro de Santo Domingo, y es camino por tierra para el Nuevo Reyno de las Prouincias de la Costa de Santa Marta, y Cartagena. **Ocaña.**

92. La Ciudad de Vbeda fundò Andres de Valdiuia en el Valle de Moaua, dia de la Natiuidad de San Iuan Baptista, año de 1574. mudada al sitio de las Pesquerias, y reedificada despues, y despoblada, cuyos sitios son en la Governacion de Antioquia. **Vbeda.**

93. La Ciudad de Sant-Angel en la Prouincia de Chimila, del Gouerno de Santa Marta, empezada a poblar por Lorenzo Ximenez, y profeguida por Antonio Cordero año de 1574. y despues despoblada. **Sant-Angel.**

94. La Ciudad de Santa Agueda fundò el año de 1574. Don Gonçalo Ximenez de Santa Agueda, Quesada, siete leguas de la de Mariquita, y años despues se despoblò.

95. La Ciudad del Espiritu Santo de la Grita fundò el Governador Francisco de La Grita. **La Grita.**



Cazeres el año de 1576. en el Valle que los primeros Españoles Conquistadores le pusieron de la Grita, por la que los Indios les dauan, que ordinariamente en sus guerras hazen las embestidas voceando; quedò por cabeça de Gouierno, pero ya sus Gouernadores continuan sus asistencias en Merida, ay en su distrito minas de cobre con mucha abundancia, y mina de aqul para pintores: tiene vn Conuento de Religiosos de San Francisco.

- Barinas. 96. La Ciudad de Barinas fundò en el año de 1576. Iuan Andres Varela; està diez y seis leguas de Merida a la parte del Leste, y es muy nombrada por el tabaco que se cogge en su distrito, tenido por el mejor que ay; tiene Conuento de San Agustin.
- Cazeres. 97. La Ciudad de Cazeres de entre los dos Rios (que son el de Cauca, y el de la Magdalena) del Gouierno de Antioquia, fundada por Gaspar de Rodas, cerca de la Matança de Balduia; el año de 1576. y mudada a otros dos sitios, y reedificada en el que permanece por Francisco Redondo el año de 1588. en setenta y vn grados, y quinze minutos de longitud del Meridiano de Toledo, y cinco grados, y treinta minutos de latitud a la vanda del Norte; està en vna loma alta, vna legua del Rio de Cauca, à mano derecha de su corriente, tierra riquissima de oro, en el Gouierno de Antioquia.
- Zaragoza. 98. La Ciudad de Zaragoza de las Palmas, tierra enfermiza, dorada con el fruto de sus poderosos minerales de oro, fundò el año de 1581. el Gouernador Gaspar de Rodas en el Valle de Vitue, y sitio de Mayaua en setenta y vn grados de longitud, y seis grados, y diez minutos de latitud a la parte del Norte; por donde passa el rio Neche de agua muy delgada, y de mucho oro; fueron sus primeros Alcaldes el Maesse de Campo Don Antonio Osorio de Paz, y el Capitan Pedro Xaramillo, y Escriuano Antonio Mácipe, y sus Pobladores, con los ya nombrados, Diego de Vargas, Clerigo Presbytero, Hernan Sanchez, Don Iuan de Artieda, Hernan Centeno, y su hermano Pedro Alvarez Centeno; otro Henan Sanchez, sobrino del Maesse de Campo, el Capitan Alonso de Rodas Carvajal, Lope Ortiz de Poues, el Capitan Iuan Fernández de Erafo, Martin de Ocampo, Bernardo de Loyola, Iuan Arias Rabian, Tomas de Nafarmendi, Pedro Martin, Luis Fernández de Sotomayor, Benito Machuca, Sandoual, Francisco Sanchez de Archidona, Pedro Alonso Romero, Iuan Ramirez Coy, Iuan Mateo Corço, Diego de Viuas, Gonçalo de Bolibar, Arce, Penagos, el Capitan Francisco de Arce, Pedro de Pineda, Sancho Garcia Molano, el Capitan Francisco Alferez, Miguel de Iriarte, y otros.
- Salazar de las Palmas. 99. La Ciudad de Salazar de las Palmas fundò Alonso Esteuan Rangel, Maesse de Campo del Gouernador Francisco de Cazeres el año de 1583. es cabeça de Alcaldia Mayor, que han tenido los sucesores del Rangel.
- Medina de las Torres, y San Martin del Puerto. 100. La Ciudad de Medina de las Torres, fundada por el Capitan Pedro Daza el año de 1585. y buelta a fundar con el mismo nombre, y otra vez con el de San Martin del Puerto, en el sitio donde permanece, por el Gouernador Iuan de Zarate en diez de Abril de 1648.
- Toro. 101. La Ciudad de Nuestra Señora de Consolacion de Toro, fundò Melchor Velazquez, Gouernador del Choco, en diferente sitio, de donde se mudò, y permanece, el año de 1587. por vn Gouernador de Popayan, à que le quedò fugeta, veinte y cinco leguas mas a fuera que estubo, en setenta y dos grados, y quatro minutos de longitud del Meridiano de Toledo, y dos grados, y cinquenta minutos de latitud a la vanda del Norte; es tierra de oro, y con algunos frutos, y la primera fue a tres de Iunio de 1573.
102. La Ciudad de Santiago de la Atalaya fundò el Capitan Pedro Daza en veinte y nueue de Setiembre del año de 1588. asolaronla sus Indios con muerte del Poblador, y reedificola Don Alonso Carrillo: es cabeça de Gouierno.
- San Agustin. 103. La Ciudad de San Agustin de Cazeres.
- Caguan. 104. La Ciudad del Espiritu Santo del Caguan fundò Gaspar Gomez de orden de Gouernador Iuan Lopez de Herrera en veinte y quatro de Março del año de 1590. en la Prouincia de los Indios Ajes, es cabeça de Gouierno de ca pitulacion.
- Pedraza. 105. La Ciudad de Nuestra Señora de Pedraza fundò Gonçalo de Piña Lidueña por Diziembre del año de 1591. que por ser natural de Pedraza de Estremadura le puso el apellido, destruyeronla los Indios Giraharas el de 1614. en el qual la reedificò el Capitan Diego de Luna.
106. La Ciudad de Gibraltar, que tiene puerto para la laguna de Maracaybo, fundò el año de 1562. Gonçalo de Piña Lidueña; reedificola Iuan de Chazarreta: tiene Conuento de San Agustin, y es en el Gouierno de Merida.
- Yeyma. 107. La Ciudad de San Iuan de Yeyma fundò Iuan Lopez de Herrera en nueue de Março del año de 1592. y se despoblò.



108. La Ciudad de la Nueva Cordoua, en la Prouincia de Santa Marta, fundò Don Pedro de Carcamo a siete de Mayo de 1592. y fuerò sus primeros Alcaldes Ordinarios Don Miguel de Orozco, su hermano, y el Capitan Andres Nuñez Chacon: tiene corta vezidad. La Nueva Cordoua.
109. La Ciudad de la Nueva Seuilla, de la misma Prouincia, poblò el referido Don Pedro de Carcamo à veinte y quatro de Julio de 1592. sus primeros Alcaldes fueron el Capitan Luis de Galvis, y Don Miguel de Orozco, hermano del fundador, gobernando a Santa Marta Francisco Marmolejo, natural del Pueblo de Salteras, en el Aljarafe de Seuilla, conseruase con pocos vezinos. La Nueva Seuilla.
110. La Ciudad de Bezerril de Campos fundò el año de 1594. el Capitan Bartolomé Anibal en el sitio que llaman el passo del Adelantado, de la jurisdiccion de Santa Marta, gobernandola el Licenciado Francisco Manso, y se despoblò. Bezerril de Campos.
111. La Ciudad de San Agustín de Avila en los Chocoes fundò Pedro Martin de Avila el año de 1596. à cinco leguas del mar del Sur en la ensenada de Acla, al Leste, y el año de 1597. la quemaron los Indios. Avila.
112. La Ciudad de Pedraza de Campos fundò Don Francisco Maldonado de Saucedra en las Zabanàs de Orinò, jurisdiccion del rio de la Hacha, a la parte de Leuante, y Cabo de la Vela, despoblòse. Pedraza de Campos.
113. La Ciudad de San Antonio de Toro de Cimiti del Gouierno de Cartagena. Cimiti.
114. La Ciudad de Ontiveros fundò Pedro de Astorga, cerca del Pueblo de la Ramada, ò Nueva Salamanca, en la falda de Sierras Neuadas, que miran al mar (en el Gouierno de Santa Marta) y ella, y la otra despobladas. Ontiveros.
115. La Ciudad de Palencia fundò el General Iuan Martin, y fueron sus primeros Alcaldes Pedro de Salazar, y Alonso Dominguez Figueredo: durò poco. Palencia.
116. La Ciudad de San Francisco de Nuestra Señora de la Antigua del Guamoco, fundo Iuan Perez Garabito en las barrancas, sobre el rio Atarà el año de 1611. gobernando la Prouincia de Antioquia, en que cae, Don Bartolomé Suarez de Alarcon: mudose donde està en setenta y vn grados de longitud, y siete de latitud à la vanda del Norte. Guamoco.
117. La Ciudad de la Concepcion del Valle de Neyba, fundò el Governador Diego de Ospina el año de 1612. a quinze leguas de Tocayma, y otras tantas de Timaná, mediando el camino, que vá al Peru; y antes, donde agora llaman la Villa Vieja, estubo fundado otro Pueblo con el nombre de la Villa de Neyba, que destruyeron los Indios Pijaos por Abril del año de 1569. y sus vezinos, y los de la Plata se reduxeron entonces à Timaná, que tambien fue asigida: tiene Hospicio de San Francisco. Neyba.
118. La Ciudad de Nuestra Señora de Alta Gracia de Tipacoro, en el Gouierno de Merida, assolada de los Indios de guerra por el año de 1613. y reedificada el de 1656. por Iuan Sanchez Ossorio. Tipacoro.
119. La Ciudad de San Iuan Giron fundò el año de 1631. Francisco Mantilla de los Rios, su Governador, y la trasladò donde està su sobrino, y suceffor del mismo nombre, es cabeca de Gouierno del Rio del oro, que tambien le suelen nombrar como la Ciudad. San Iuan Giron.
120. La Villa de San Bartolomé de Onda, fundada para Rancheria de Indios, y Negros de boga del Rio grande de la Madalena, a cuya orilla està donde le entrà el de Guali, tres leguas de Mariquita: se erigió por el Rey en Villa el año de 1643. tiene Hospicio de San Francisco, y Residencia de la Compania de Iesus, que corre con su Curato por disposicion Real, con que cesò el Cura Clerigo, que se auia puesto. Onda.
121. La Ciudad del Triunfo de la Cruz de la Nueva Cantabria, fundada en la boca del Rio Guarinò, ribera del de Orinoco, el año de 1644. por Iuan Ochoa de Agrefala y Aguirre, en la Prouincia de Serpa, ò Nueva Andalucia, ò Guayama, que es entre la Isla Margarita, y el Rio Marañon. Triunfo de la Cruz.
122. La Ciudad de San Ioseph de Crauo, en el Gouierno de Santiago de la Atalaya, fundada por el Governador Don Adrian de Vargas por los años de mil seiscientos y quarenta y quatro. Crauo.
123. La Ciudad de San Miguel de Ochaguaia fundò junto al Rio de Apure Miguel de Ochaguaia, Governador de aquel distrito. San Miguel.
124. La Ciudad de San Faulino de los Rios, fundada por los años de 1662. en las Zabanàs de Viuas, doze leguas de la Villa de S. Christoual, por Antonio de los Rios Ximeno, Governador de los Chinatos. Rios.
125. La Villa de Nuestra Señora de la Purificacion del Valle de Chenche, entre los dos Rios en la Gouernacion de Neyba, fundada por su Governador Don Diego de Ospina



na en veinte y cinco de Mayo de mil seiscientos y sesenta y quatro, con cinquenta ve-  
zinos.

126. Otras poblaciones, ò se están en sus principios, ò han tenido poca duracion, se dexan de poner aqui; porque se nombrarán en el progreso de las genealogias: y demas de lo referido ay en diferentes partes de toda esta tierra minerales de cristal muy fino, de piedras amatistas, granates, pautauras, espinelas, y de pintas de oro, y colores, que es singular maravilla de naturaleza, minas de sal piedra, y de piedra carbon, de açute, de açogue, de piedras del Aguila, ò caxcauei, que entera, y quebrada en pedaços qualquiera suena como caxcauei; y piedras de Cruz, por tenerla en qualquier parte, que se corte, ò quiebre, y son contra corrimientos, calenturas, y otros males; balfamo, azeyte de canime, captiuo de mangle para curar heridas, y otras muchas resinas aromaticas, y salutíferas, nuez moscada en Guayana, baynillas para el chocolate en los Llanos, y otras partes; yeruas, y plantas medicinales, y para teñir diferentes colores, lanas finas, y burda, algodón, lino, cañamo, pita, fique; minas de polvos azules, de caparrosa, plomo, e taño, alcohol en abundancia; maderas excelentes, y canteras, yeso, cal, almagre, y tierra blanca, que blanquea como yeso, y otras muchas cosas, que por no alargarme mas dexo de poner, y de plantas naturales, y forasteras, traídas por los que han venido de otras partes, y en especial los de las listas de los primeros, segundos, terceros, y quartos, que entraron en esta tierra a fuerça de calamidades, y trabajos, que todos se pueden tener por de primera suerte para la estimacion, por lo que emprendieron, y alcanzaron; de mas de lo que cada vno se singularizó, pues los primeros hizieron lo que otros no auian hecho, y no se pudieran conseruar sin el refuerzo de los segundos, y estos tuvieran mas que vencer, en lo que hallaron vencido, feruorizandose con el aliento que se les antepuso, que suele ser remora a la presuncion para no decaer, ni ser menos de aquellos a quienes siguen, y aumentaron la poblacion hecha, assegurando la tierra, y se pudieron en prender otras, y tantas como despues se han hecho.

Prelados Eclesiasticos.

127. No deue retardarse mas la loable memoria de los Prelados Mitrales, que ha tenido el Arçobispado del Nieu Reyno de Granada, y los Obispados sus sufraganeos, y algunas de sus Dignidades, y Prebendas: y porque el Arçobispado se erigió originado del Obispado de Santa Marta, principiaron los que huuo del hasta su mudança, por auerlos reconocido, y los demas a lo vltimo.

### Primeros Obispos de Santa Marta.

D. Fr. Tomas Ortiz.

La Prouincia de Santa Marta se erigió Obispal el año de 1529. y tuuo por primer Obispo a Don Fray Tomas Ortiz, Religioso Dominico, que empezó a exercer el año de 1530. y murió el de 1532. era natural de Calzadilla, del Obispado de Coria en España, tomó el habito de su Religion en el Conuento de San Esteban de Salamanca, y profesó en onze de Junio del año de 1511. pasó con otros veinte Religiosos a la Nueva España, de donde bolvió a Castilla, y della a las Indias por primer Protector de los Indios de Santa Marta con Garcia de Lerma, su Governador, el año de 1529. y exerciendo este oficio le llegó su promoción Obispal, y murió allí.

D. Alonso de Tobes.

128. Don Alonso de Tobes fue el segundo Obispo electo; murió sin salir de España, donde tuuo por patria a Medinaceli; fue Colegial de los Colegios de Sigüenza, de Alcalá, y de San Bartolomé de Salamanca, cuya veça recibió en 21. de Junio de 1520. y tuuo Catedras en su Vniuersidad: concediosele preuilegio en ocho de Mayo de 1534. para que se pudiesse consagrar con dos Obispos, y dos Dignidades, que es vna de las cosas que contradizen, en lo que se aparta de lo que aqui se eseriue a lo que refiere el Doctor Diego Fernandez Cesar, Canonigo de Santa Marta, en vn memorial que dió al Rey, y a la Imprenta.

D. Fr. Christoual Brochero.

129. Don Fray Christoual Brochero, de la Religion de Predicadores, y Prior del Conuento de Santa Maria de Villalada, fue electo en lugar del antecedente, y no aceptò.

D. Iuan Fernandez de Angulo.

130. D. Iuan Fernandez de Angulo Colegial de S. Maria de Iesus desde el año de 1527. y en el de 1537. entrò en su Obispado de S. Marta, donde murió año de 1542. estado ya descubierto, y con diuersas poblaciones de Españoles el Nieu Reyno de Granada, adonde auia embiado a la Ciudad de Santa Fè por su Prouisor a Pedro Garcia Matamoros, Maestrescuela de Santa Marta, y con la noticia de la muerte del Obispo, resolvió el Cabildo, y Regimiento en seis de Julio, como consta de su libro de aquel tiempo, que hasta que el Rey proueyesse la vacante, continuasse el Prouisorato el Maestre-



de escuela, que despues bolvió à la residencia de su Iglesia: el Don Iuan Fernádez de Angulo era gran Letrado, y insigne Predicador, y se hallò en Santa Marta en la muerte del Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo, y hizo el Epitafio de su sepultura.

Don Fray Martin de Calatayud, de la Orden de San Geronimo, professo del Conuento de San Bartolomé de Lupiana, que de edad de veinte años tomò el habito à 15. de Julio de 1521. y profesò en manos de Fray Alonso de la Cruz, Prior General de la Orden: fue excelente varon en letras Escolasticas, y de agudo ingenio en el Pulpito de lo bueno de su tiempo, y natural de la Ciudad de Calatayud, en el Reyno de Aragon, hijo legitimo de Iuan Francès, y de Maria Lopez. Fue electo por Obispo de Santa Marta el año de 1543. y en seis de Junio le diò el Real Consejo provision de Protector de los Indios, y ordenanças para ello; tuuo por Prouisor al mismo que su antecessor; llegò à Cartagena de Indias por principio del año de 1545. y sin tocar en Santa Marta passò al Nueuo Reyno de Granada, por ser entonces de su Obispado; fuele forçoso irse à consagrar al Perú, y lo fue en Lima por su Arçobispo D. Fr. Geronimo de Loaysa, D. Garcí Diaz Arias, Obispo de Quito, y el del Cuzco D. Fr. Iuan Solano, con que por mar baxò à la Ciudad de Santa Marta, donde murió año de 1549. y por lo que auia asistido al Presidente Pedro de la Gasca, tuuo la Real Cedula que se sigue.

EL REY. Reuerendo in Christo Padre Fray Martin de Calatayud, Obispo de la Prouincia de Santa Marta, vi vuestra carta de doze de Febrero deste año, por la qual, y por lo que me escriue el Licenciado Gasca he entendido el cuidado que auéis tenido, y tenéis en lo tocante à nuestro seruicio, de lo qual nos tenemos por bien seruido, y os encargamos, que lo continueis; porque con vuestra mucha prudencia, y con tener entédidas las cosas de estas partes, creemos que no podreis dexar de hazer mucho fruto, y en todo hareis lo q̄ de nuestra parte os dicta el Licenciado Gasca, que acá se tendrá memoria de vuestra persona, y seruicios, para hazeros merced conforme à ellos, y recibiremos seruicio en que siépre nos auiséis de lo que allá se ofreciere. Dada en Zaragoza en 30. de Junio de 1547. YO EL PRINCIPE. Refrendada de Samano, y señalada del Marques, y de Gutierre Velazquez, Gregorio Lopez Salmeron, y Hernan Perez.

En el año de la fecha de esta cedula vino al Naeuo Reyno de Granada Christoual de Touilla, embiado de Pedro de la Gasca a pedir socorro de gete contra Gõçalo Pizarro, y se embió; y al Obispo hallò muerto otra Real cedula, que dize asì:

EL REY. Reuerendo in Christo Padre Dõ Fray Martin de Calatayud, Obispo de la Prouincia de Santa Marta, y Naeuo Reyno de Granada, del nuestro Consejo; Por parte de esta Prouincia del Nueuo Reyno de Granada me ha sido hecha relacion, que vos ha muchos dias que no fuistes à ella, y q̄ conuiene para la conuersion, è instruccion, y conseruacion de los naturales de la dicha Prouincia, que vos residais en ella; porq̄ en ninguna parte de todo vuestro Obispado ay tanta gente, como en el dicho Nueuo Reyno, ni dõ de tanto fruto se puede hazer; E me fue suplicado vos mandasse q̄ fuesdes a residir à la dicha Prouincia, y estuuiesdes en ella el tiempo que fuesse necessario, è como la mi merced fuesse; y porque como veis, siendo la dicha Prouincia tan poblada, è donde tanta gente ay, conuiene que vos la vais à visitar; por ende yo vos ruego, y encargo, que luego que esta veais, vais à visitar la dicha Prouincia, y hazer en ella vuestro oficio Pastoral, y estar en ella el tiempo que vieredes que conuiene, durante el qual tengais mucho cuidado de la instruccion, y conuersion de los naturales de la dicha Prouincia, y de su buen tratamiento; y en la Prouincia de Santa Marta dexareis buen recaudo, y para el seruicio del culto Diuino, y para lo demas que conuenga para las cosas Eclesiasticas. Fecha en Valladolid à 22. de Febrero de 1549. años. Maximiliano. LA PRINCESA: Por mando de su Magestad sus Altezas en su nombre. Iuan de Samano.

Esta orden se colige en lo que hizo el suceffor, la tuuo para venir a residir en el Nueuo Reyno de Granada.

132. Don Fray Iuan de los Barrios y Toledo, natural de la Villa de Pedroche de Estremadura, y Religioso de San Francisco, cuyo habito tomò en el Conuento de Valladolid, y profesò en veinte y vno de Setiembre de 1529. fue de los primeros Religiosos que passaron al Perú à su conquista espiritual, y el primer Obispo para el Río de la Plata, y Ciudad de la Assumpcion, promovido al de Santa Marta; hizo su ereccion en Aranda de Duero à diez de Enero de 1548. que es por la q̄ se gouerna la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè de Bogota; en el de mil quinientos y cinquenta y dos entrò en Santa Marta, y el siguiente passò al Nueuo Reyno de Granada con el Dean Don Francisco Adame, y otros Prebendados, instituyendo el seruicio de la Iglesia de Santa Fè, como Cathedral, y à este intento dispuso su edificio, aunque la que se hizo no se gozò, por auerse caido vna noche estando para estrenarse; promulgò Constituciones Syno-

D. Fray Martin de Calatayud.

Fr. Ioseph de Sigüenza, *hist. de S. Geronimo*, cap. 2. lib. 2. p. 3.

D. Fr. Iuan de los Barrios.



dales por Junio de 1556. y murió à 12. de Febrero de 1569. promovido à Arçobispo de Nuevo Reyno de Granada, nueuamente creado por el Pontifice Pio Quinto, como consta desta cedula.

EL REY. Muy Reuerendos in Christo Padres Arçobispos de la Ciudad de los Reyes de las Prouincias del Perú, y de la Ciudad de São Domingo de la Isla Española, y à cada vno de vos, sabed, que su Santidad à nuestra suplicaciõ ha concedido, y ordenado, que el Obispado de las Prouincias de Santa Marta, y Nuevo Reyno de Granada sea Arçobispado, y se han despachado las Bulas, y palio del dicho Arçobispado en cabeça de Dõ Fray Iuan de los Barrios: y porque como vereis por las dichas Bulas su Santidad mãda, que las Prouincias de Cartagena, y Popayan, en lo que toca à la jurisdiccion Eclesiastica, estèn sugetas al dicho Arçobispado, y se acuda à èl en los casos que huieren de ir por apelacion: y nuestra voluntad es, que lo en las dichas Bulas contenido se guarde, y cõpla, y al seruicio de Dios nuestro Señor, y bien, y ennoblecimiento de aquella tierra, y de los Indios naturales, y Españoles, que en ella residen, conuiene que asì se haga; vos ruego, y encargo, que lo tengais asì por bien cada vno de vos en lo que le tocare, que en ello serè muy bien seruido. Del Pardo a 30. de Enero de 1568. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de Erafo.

Està obedecida en la Ciudad de San Lucar de Barrameda del Andalucia en seis de Março de mil y quinientos y sesenta y nueue por Don Fray Andres de Carvajal, Arçobispo de la Isla Española, de requerimiento del Doçtor Don Francisco Adame, Dean de la Iglesia Metropolitana de Santa Fè, ante Iuan Ruiz Cabeça de vaca, Escriuano Real, y publico de la Ciudad de Tunja del Nuevo Reyno de Granada. Comprò Don Fray Iuan de los Barrios las casas de Iuan Muñoz de Collantes, en la plaza que llamauan del Mercado, para su Religion de San Francisco, adonde trasladò su Conuento, y permanece, poauerle hallado (en el sitio en que aora està. el de San Agustín) con estrechez, y descomodidad. Dexò las casas de su morada para Hospital, que es el que se nombra de S. Pedro, y en su Iglesia Catedral de Santa Fè vna Capellania, que sirue el Cabildo Eclesiastico, de vna Milla Cantada el primer Domingo de cada mès, con Procession del Santissimo Sacramento: y no fue lo menos que dexò obrado, que se fabricassen en los Pueblos de Indios, auiendose hecho en su tiempo mas de treçientas: Tuuo por Notario en Sãta Marta à Bernardo Alvarez de Azebedo, y en su compaña traxo de allí à Santa Fè al Dean Don Francisco Adame, al Arcediano, y Maestrescuela Don Pedro Garcia Matamoros, y dos Canonigos, que el vno, y el Arcediano, y el Maestrescuela murieron antes que el Obispo, y el otro Canonigo fue Alonso Ruiz, y el que murió deuiò de ser el Bachiller Francisco Mariño, y para que se les pagasse se diò la Real Cedula que se sigue.

EL REY. Nuestros Oficiales de la Prouincia de Santa Marta, y Nuevo Reyno de Granada, Pedro de Colmenares, Procurador general de esse dicho Reyno de Granada, y en su nombre, me ha hecho Relacion, que las Dignidades, y Canonigos, que Nos auemos proueido para la Iglesia Catedral de Santa Marta, residen, ò estàn en la Ciudad de Santa Fè con su Perlado, tiruendo en la Iglesia, donde se entendia que auiamos de mandar mudar la Iglesia Catedral, por estar la Prouincia de Santa Marta despoblada, y no tener diezmos, y ser tierra enferma: è que por passiones, que algunos Oydores de la Audiencia Real de essa tierra han tenido con algunas de las dichas Dignidades, y Canonigos, se ha mandado, que no les pagueis cosa alguna de lo que les pertenece, sino fuere yendo à residir personalmente à la dicha Ciudad, è Iglesia de Santa Marta; è me suplicò en el dicho nombre vos mandasse, que les pagalledes lo q̄ les pertenecia de las dichas Dignidades, no embargante, que no residiesen en la Iglesia de Santa Marta, ò como la mi merced fuèsse. E porque mi voluntad es, que en el entretanto que otra cosa prouemos, y mandamos las dichas Dignidades, y Canonigos residan en la Iglesia de la dicha Ciudad de Santa Fè con su Perlado, vos mando, que les acudais con lo que les pertenece, y han de auer, bien asì como si residieran personalmente en la dicha Iglesia de Santa Marta. Fecha en la Villa de Valladolid à diez y ocho dias del mes de Diciembre de 1556. años. LA PRINCESA. Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre. Francisco de Ledesma.

Y los diezmos de las Ciudades, y Pueblos de Santa Fè, Tunja, Velez, Pamplona, Tocayma, y Ibaguè del año de 1552. valieron 39721. castellanos, ò pesos de oro de 22. quilates y medio, y 59643. los del año de 1553. y los del de 1554. 89035. pesos, y tres tomines; y los del año de 1555. 79177. pesos; y desde el año de 1556. corrieron las rentas decimales deste Nuevo Reyno de Granada por administracion de los Eclesiasticos, porque antes las cobrauan los Oficiales Reales, y pagauan los salarios del Obispo, y Prebendados.



Con la ereccion de Arçobispado quedò Santa Marta hecha Abadía sin Dignidades, porque las de allí mudaron forma, siguiendo la Arçobispal; y las primeras de Santa Fè en esta nueva orden, fueron el Doctor Don Francisco Adame, Dean; el Licenciado Don Lope Clauijo, Arcediano, y Don Miguel de Espejo, Tesorero, que passaron juntos de España con las Bulas del Arçobispado, y se erigieron en Sede vacante, quedando con su Gouernador el Don Francisco Adame, como quien auia ido à la negociacion, y conseguida, y tenia mas conocimiento de la tierra, de quien se bolverà a tratar.

*Arçobispos, y Dignidades del Nueno Reyno de Granada.*

133. Don Fray Iuan de los Barrios ( que se ha nombrado ) fue el primer Arçobispo de Santa Fè, cuyas Bulas le hallaron muerto.

Dignidades de Santa Fè.

1. El Dean Don Francisco Adame, que como queda dicho, fue vno de los que erigieron este Arçobispado en Sede vacante, y su Gouernador, y quien auia ido à la solicitud de que se creasse, era natural de la Villa de la Serena, y fue proueido antes por primer Dean del Rio de la Plata, que renunciò en Madrid a ocho de Março de mil y quinientos y cinquenta y dos, y a veinte y cinco de Abril del mismo año promovido à Dean de Santa Marta, de que tomò possession en ocho de Febrero de mil y quinientos y cinquenta y tres, y el de mil quinientos y setenta y ocho al Deanato del Arçobispado de Santa Fè: empezó el edificio de la Iglesia Cathedral, que tiene gouernando lo Eclesiastico, como dicho es, y puso la primera piedra fundamental à doze de Março de mil y quinientos y setenta y dos, con solemnidad de Procession, y asistencia de los Cabildos Eclesiastico, y Secular, y de la Real Audiencia; y de Antonio Moreno, y Martin Dajubita, Canteros; y de Pedro Rodriguez, Antonio Cid, y Antonio Diaz, Albañiles, que corrian con la obra, y por Maestro mayor Iuan de Vergara, de que se hizo juridico instrumento ante Alonso Ruiz Lanhero, Escriuano. Alcançò al Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, q̄ lo residenciò, dandole por buen juez: por auer enfermado se fue à curar à la Ciudad de Mariquita, donde murió el año de 1583. venerado por digno de Mitra, y con grande loor.

2. El Licenciado Don Lope Clauijo, primer Arcediano del Arçobispado de Santa Fè, y despues Dean, nacido en Tenerife de las Islas Canarias, originario de la Ciudad de Ardon, de la noble profapia de los Clauijos, hijo legitimo de Iuan Clauijo, natural de Ardon, y de Maria Hernandez de Armas, vezinos la misma Tenerife, donde permaneciò su hermana Ines Clauijo con vna hija Doña Ana Clauijo, y otras traxo, y casò en Santa Fè con sucesion, de que despues se trata. Fue Don Lope Clauijo Comissario de la Inquision aqui por el Tribunal de la Ciudad de Lima, y murió en Santa Fè à nueue de Mayo de 1611. auiendo merecido con sus letras, y virtud Obispar.

3. El Bachiller Don Miguel Espejo, primer Tesorero del Arçobispado de Santa Fè, gran Canonista, y muy buen Eclesiastico, natural de Torremilano; Aldea de la Ciudad de Cordoua; murió à nueue de Octubre del año de 1591. era hijo legitimo de Miguel Lopez de Espejo, y de Isabel Rodriguez, de la misma naturaleza.

4. Don Gonçalo Mexia, Chantre, Teologo graduado de Bachiller en Salamanca, natural de Aquaga, digno de mayor puesto por su virtud, y venerable presencia; murió à diez y ocho de Enero del año de mil y seiscientos, à mas de los nouenta de su edad.

5. Don Pedro Garcia Matamoros, Maestrescuela, y despues Arcediano de Santa Marta, murió en Santa Fè siendo Prouisor de Don Fray Iuan de los Barrios, y antes que este: dexò hermanos.

6. Alonso Ruiz, Canonigo de Santa Fè, que lo auia sido en Santa Marta, se bolvió à Toledo, donde se auia criado Cantor de los que nombran Seifes.

7. El Bachiller Francisco Mariño, Canonigo de Santa Marta, mudado à Santa Fè en su creacion de Arçobispado, murió por principio del año de 1569. en Santa Fè, antes de la traslacion.

8. El Licenciado Iuan Rodriguez de Leyba, Canonigo, permuto por el Cura to de Santa Fè, y dexandolo se fue al Perú.

9. Don Iuan de Escobar, Canonigo, ascendió à Tesorero, y Chantre, y murió en Santa Fè à ocho de Junio de mil y seiscientos y quinze de mas de noueta años de edad, era natural de Ciudad-Rodrigo, hijo legitimo de Francisco Ruiz de Medina, y de Leonor de Es-



Escobar, de la misma naturaleza; fue su sobrino Francisco de Escobar, que casò en Tunja, y deudo de Geronimo de S. Miguel, Procurador de la Real Chancilleria de Santa Fè, donde murió Subdiacono, y con sucesion.

134. Don Fray Luis Zapata de Cardenas, Religioso de San Francisco, fue prouenido en este Arçobispado, dado el Pontifice el fiat a ocho de Nouiembre de mil quinientos y setenta: tuuo por patria a Llerena en Estremadura, del linage de los Caualleros de sus apellidos en ella, cuyas armas son a quarteles: primero, y vltimo, en cãpo roxo cinco çapatas jaqueladas de blanco, y negro: y los segundos, sobre oro dos lobos cardenos auia sido en el Perù tercero Comissario General de su Religion, y Obispo de Cartagena, de donde ascendió al Arçobispado, en que entrò por Abril de mil y quinientos y setenta y tres: diò a su Iglesia de Santa Fè su insigne reliquia la cabeça de Santa Isabel, Reyna de Vngria, haziendola votar por Patrona desta Ciudad, y fomentò se acabasse el edificio de su Catedral, y asimismo le diò su Pontifical: empezò a fundar el Colegio Seminario, donde se principiò a leer la Catedra de la lengua general de los Indios; hizo Catecismo para los Curas, y que se guardassen las Sinodales de su antecessor: Visitò el distrito de las Ciudades de Santa Fè, Tunja, y Pamplona, y intentò celebrar Concilio Prouincial, despachando conuocatorias a los sufraganeos, con que acudieron Don Fray Sebastian de Otando, Obispo de Santa Marta, y de Cartagena. Don Fray Iuã de Montalvo, que entraron en Santa Fè a veinte de Agosto de mil y quinientos y ochenta y tres; y en este año con su concurso puso la piedra fundamental de la Iglesia de Monjas de la Concepcion, de aqui en la esquina mas proxima a la plaza, a espaldas de la carcel de la Ciudad. Fundò las Parroquias de Nuestra Señora de las Nieves, y la de Santa Barbara en Santa Fè por auto de veinte y tres de Março de 1585. Calificò milagros de la Santissima Virgen de Chiquiquira, y murió a 24. de Enero de 1590. de edad de mas de ochenta años, y le enterraron en su Catedral con su antecessor. Durò la Sede vacante mas de nueue años, por no auer llegado los tres electos inmediatos.

135. Don Alonso Lopez de Avila fue Racionero de la Iglesia de Cordoua, y Inquisidor de alli, Arçobispo de la Isla Española, electo en siete de Abril de 1570. y Visitador de su Real Chancilleria, donde murió a treinta y vno de Diziembre de 1591. promovido al Arçobispado de Santa Fè, heredaronle sus sobrinos Don Alonso Lopez de Avila, y Don Francisco Lopez de Avila, hermanos.

136. Don Bartolomé Martínez Menacho, natural del Almendral en Estremadura. Otro Autor dize, que de la Villa de la Torre, del Obispado de Badajoz: fue Capellan en el Colegio de Santa Maria de Seuilla, Arcediano de Lima, Obispo de Panama, presentado en cinco de Março de 1587. y en 12. de Enero de 1593. promovido a este Arçobispado. y en su viage murió en Cartagena de Indias 17. de Agosto de 1594.

137. Don Fray Andres de Cuso, Religioso Dominicano, Prior del Conuento de Atocha de Madrid, fue electo en este Arçobispado, y sin venir pasó a Obispo del Reyno de Leon en España.

5. 10. El Bachiller Francisco de Vargas, natural de la Villa de Madrid (hijo legitimo de Francisco de Vargas, y de Leonor de Rojas) vino por Canonigo el año de 1582. siendo de Epistola, y en Santa Fè recibió las demas Ordenes, y murió en treinta de Nouiembre de 1602.

5. 11. El Licenciado Don Francisco de Porras Mexia, natural de Zafta, fue Capellan en la Casa de la Contratacion de Indias de la Ciudad de Seuilla, y Maestrescuela de la Catedral de Santa Fè; el año de mil quinientos y ochenta y cinco Prouisor del Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, y en Sede vacante, y despues de Don Bartolomé Lobo Guerrero: ascendió a Arcediano, y murió a catorze de Agosto de mil y seiscientos y quatro en las casas que edificò, que son donde está el Colegio Seminario de San Bartolomé; heredole su hermano Iuan Chacon de Porras, vezino de Tunja.

5. 12. Diego de Rojas, Canonigo, natural de la Villa de Abarca en tierra de Campos de Castilla la Vieja; murió por el año de 1583. con testamento cerrado ante Iuan de Parraga, Escriuano.

5. 13. Gonçalo Garcia Zorro, Maestro de Capilla en la Catedral de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo de Gonçalo Garcia Zorro, descubridor, y Conquistador del Nuevo Reyno de Granada; configuò Canongia en ella año de 1585. y tuuo contradiciones por hijo natural, y mestizo, que le necesitaron a ir a Madrid, y traer nueuo despacho con que fue recibido, y siruiò el Canonicato hasta veinte y quatro de Março de 1617. Viernes Santo, en que murió: está enterrado en su Capilla del Apostol Santiago, que es vna de las de la Catedral.



5. 14. Iuan Ortiz, natural de Socuellanos, siendo Beneficiado de la Ciudad de Mariquita, pasó a Canonigo de Santa Fè, donde murió a quatro de Março de mil y seiscientos y dos.

5. 15. El Doctor D. Antonio Calderon, Dean, sucessor del primero, en el año de mil y quinientos y nouenta; tuuo por patria a Vilches, Aldea de Baeza, y por padres a Diego Lopez Calderon, y Catalina Sanchez su muger: fue Familiar de el Colegio Real de Granada, y deste Deanazgo pasó a Obispo de Puerto-Rico año de mil y quinientos y nouenta y cinco, auiendo sido electo en el de mil quinientos y nouenta y dos, y de alli al de Panamá, donde entrò a veinte y quatro de Mayo de mil quinientos y nouenta y nueue, y fue promouido por primer Obispo de Santa Cruz de la Sierra el año de mil seiscientos y cinco, y por su vejez en este tercer Obispado se le puso Coadjutor, y murió en la Villa de Salinas de su Diocesis de edad de mas de cien años, y està sepultado en el Conuento de San Agustín della, a quien ayudò con limosnas, y es de notar, que su muerte fue en el Obispado de Santa Cruz, y yendo de viaje, llegó a la Isla de Santa Cruz, y le prendió vn Herçe Ingles, llamado Santa Cruz, y lo que le quitò de mas estimacion, fue la Cruz que lleuaua por Pectoral.

5. 16. Diego Aléssio de Cervantes, Canonigo, natural de la Gran Canaria, siendo seglar fue Administrador de los Indios de Tabay, y Aricagua (que estauan en la Real Corona, en el Gouieruo de Merida, y despues se encomendaron en Diego de la Peña) hizo se Clerigo, y fue Curà de las Ciudades de Victoria, y Tunja, y ascendió al Canoncato, y tuuo juntamente muchos años la Mayordomia de la fabrica de su Iglesia, en que hizo alcance, que le remitiò, y la dexò por heredera de su plata labrada (que se conuirtió en dos blandones de plata, que tiene la Iglesia) y asimismo otras preseas: murió a veinte y ocho de Octubre de mil seiscientos y diez y ocho, repartiendo su hazienda a pobres, como gran limosnero, que fue, y de vida exemplar; hizo en el tiempo de su Mayordomia la Silleria del Coro, y otras obras de su Iglesia.

5. 17. El Doctor Don Bartolomé Lobo Guerrero, natural de la Ciudad de Ronda (hijo legitimo de Alonso Guerrero, y de Doña Catalina de Gongora) baptizado en la Parroquia de Sancti Spiritus, fue Colegial de Santa Maria de Iesus de Seuilla, llamado el Colegio de Maestre Rodrigo, y Catedratico de Prima; salió por Fiscal de la Inquision de Mexico, promovido a Inquisidor, y deste oficio a Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada por el Rey Don Felipe Segundo, y hizo en Mexico inuentario de su hazienda, que importò quarenta y dos mil y nouecientos pesos; de que fundò mayorazgo. Entrò en Santa Fè a veinte y ocho de Março del año de mil quinientos y nouenta y nueue, en el qual se cumplieron nueue años, y dos meses, que huuo de vacante; solicitò, y consiguió, que huuiesse dos Racioneros en su Iglesia; criò el oficio de Epistolario, ò Medioracionero, y quatro Cantores de Coro, y Musica, y Acolitos: hizo que el Maestro Francisco de Paramo escriuiesse en pergamino veinte libros de canto; y tambien que se hiziesse los Pulpitos de hierro por Francisco de Escobar Herrero; y la Silleria del Coro, varandillas de entrecoros, y almarios; Luis Marquez Escultor: fundò el Colegio Seminario a cargo de Clerigos, despues lo entregò a la Religion de la Compañia de Iesus; hizo constituciones generales, y arçel de Curas, y Notarios: fue promovido a Arçobispo de Lima, y recibio sus Bulas a tres de Agosto de mil y seiscientos y ocho, y en el de mil seiscientos y nueue empezó su viage, y murió en Lima por Enero de mil seiscientos y veinte y dos, y està enterrado en Capilla propia, que labrò en su Iglesia. Fue hermano mayor el Licenciado Martin Guerrero de Gongora, casado con Doña Maria Giron de Bahamon, y tuuieron por su hija a Doña Maria Guerrero, tratada de casar con Don Pedro de Castillo, hijo legitimo primogenito de Don Luis del Castillo, y de Doña Ana de Mendoza, vezinos de Ezija: otro hermano fue Fray Christoual Guerrero, de la Orden de Santo Domingo.

5. 16. El Licenciado Iuan Muñoz del Hoyo, natural de la Ciudad de Granada del Andaluzia, vino por Canonigo el año de 1601. y en el de 1619. fue mudado a Truxillo, donde murió.

5. 17. Don Estacio Barrasa, natural de Cartagena de Indias, Arcediano de Puerto-Rico, promovido a la Chantria de Santa Fè, donde recibió las Ordenes mayores, y entrò en el año de mil y seiscientos y dos, y pasó despues a España, donde murió allí.

5. 18. El Doctor Don Simon Lopez Barragan, natural de la Ciudad de Santa Fè, y en ella Maestrescuela, y Arcediano, siendo Prouisor en Sede vacante, fue a la visita Eclesiastica de la Ciudad de Zaragoza de Indias, y murió allí en diez y siete de Agosto del año de 1610.



9. 19. El Doctor Don Leonel de Cervantes Carvajal, natural de Mexico (hijo legitimo de Leonel de Cervantes, y de Doña Maria de Carvajal) fue Maestrescuela, y Arcediano de Santa Fè, Comissario del Santo Oficio, y de la Santa Cruzada, y Prouisor del Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, que del escriuio al Rey: *Que era persona tal, y que en su presencia se auerigonçaua de verse consagrado, y a él no.* Fue electo Obispo de Santa Marta el año de mil y seiscientos y veinte; consagròle en la Ciudad de Pamplona el mismo Arçobispo, y se fue a su Iglesia de Santa Marta el de mil y seiscientos y veinte y dos; y el de mil y seiscientos y veinte y cinco boluio à Santa Fè al Concilio Prouincial, donde le hallò la promocion de Obispo de Cuba, y de alli passò à Guadalaxara, y electo de Goaxaca muriò muy pobre el año de mil y seiscientos y treinta y siete, y està sepultado en el Conuento de Nuestro Serafico Padre San Francisco de Mexico, en la Capilla que dexaron sus antepassados, donde estàn sus padres.

5. 20. El Doctor Don Geronimo de Leon, natural de Lima (hijo legitimo del Licenciado Iuan de Leon, y de Doña Geronima de la Peña, naturales de Seuilla en el Andalucia) vino el año de mil y seiscientos y cinco por Canonigo de Santa Fè, y por sus grados ascendio a Deán; fue Comissario de la Santa Cruzada, el primero en exercicio con Tribunal; muriò en esta Ciudad à diez de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y seis.

5. 21. El Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques, natural de el Bayamo en la Isla de Cuba, graduado en Mexico en Teologia, Canones, y Leyes: entrò en Santa Fè año de mil y seiscientos y cinco por Mayo. sin ocupacion, y el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero le diò vno de los Curatos de la Catedral, y ascendio a Racionero en tres de Agosto de mil y seiscientos y ocho, y hasta ser Arcediano; muriò en Santa Fè à seis de Febrero del año de mil y seiscientos y treinta y tres, auiendo sido Prouisor de el Arçobispo Don Iulian de Cortazar.

139. Don Fray Iuan de Castro, Religioso de San Agustín, natural de Toledo, hijo legitimo del Doctor Castro, y de Doña Ines de Sepulveda) fue electo por Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, y se consagrò el año de mil seiscientos y ocho: no passò a su Iglesia, y se detuuvo en Madrid con titulo de Predicador del Rey, que le hizo merced en las Encomiendas de Indios de esta Prouincia de mil y quinientos ducados de renta al año por su vida: auia tomado el habito de su Religion en el Conuento de San Agustín de su patria, y profesò en veinte y dos de Agosto de mil quinientos y sesenta y cinco en manos de el Prior Fray Luis Alvarez: fue Prior de los Conuentos de Salamanca, y Valladolid: Costeò el edificio de la Sacristia de Madrid, donde tiene su sepulcro con este Epitafio.

*Aqui yaze el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Iuan de Castro, de la Orden de San Agustín, Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada; varon insigne en letras, y Santidad, Apostolico Predicador de la Magestad Catolica del Rey Don Felipe, Tercero, muriò en primero de Agosto de mil y seiscientos y onze, de su edad sesenta y quatro.*

5. 22. El Doctor Don Fernando de Betancurt Barreto, natural de Canaria, vino por Canonigo el año de mil seiscientos y onze; abogò en la Real Chancilleria de Santa Fè por ser lurista, fue con comission contra el Obispo de Po payan Don Fray Iuan Gonçalez de Mendoza, que lleuò la causa a la Real Audiencia de Quito, y en su seguimiento al Iuez, donde muriò a veinte y ocho de Octubre de el año de mil y seiscientos y diez y ocho, electo Chantre de Santa Fè; y dexò diuersos parientes en su Prouincia.

140. Don Pedro Ordoñez Flores, natural de las Brozas en Estremadura (hijo legitimo de Francisco Gutierrez Flores, y de Doña Francisca Ordoñez) fue Freyle de la Orden Militar de Alcantara, y Reçtor de su Colegio de Salamanca, Inquisidor de Lima, y Arçobispo de Santa Fè, presentado en quinze de Agosto del año de mil y seiscientos y nueue: consagròle el Arçobispo de Lima Don Bartolomè Lobo Guerrero: entrò en su Arçobispado por Febrero de mil y seiscientos y treze, y en el de mil seiscientos y catorze a onze de Iunio muriò, dexando entablada la paga de la quarta funeral, que hasta entonces no se auia practicado mas que la de ofrendas. Depositòse en la Compania de Iesus, de donde fue trasladado a su patria, en que mandò se fundasse vn Colegio de esta Religion, que no tuuo efecto por no ser bastante lo señalado para congrua sustentacion, y assi se boluieron vna Casulla toda bordada de perlas, y otras



otras preseas, y dineros a su heredero, y sobrino Don Pedro Alonso Flores y Montenegro, Cauallero del Orden de Santiago, Vizconde de Peñaparda de Flores, que fue Corregidor de Salamaaca. Conferua fuyo la Catedral de Santa Fè vn paño de terciopelo morado con el Abito de Alcantara, y otras alhajas; tauo por su Prouisor a Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, su sobrino, que despues fue Visitador de la Real Chancilleria de Santa Fè. Los diezmos de este Arçobispado del año de 1607. valieron 78231. pesos, seis tomines, y tres granos de oro de 20. quilates, y 138470. pesos, quatro tomines, y quatro granos de 16. quilates los de Españoles; y los de los Indios 2547. pesos, cinco tomines, y seis granos de 13. quilates. Los del año de 1608. 78377. pesos, seis tomines, y nueue granos de 20. quilates, y de 16. quilates, 158768. pesos, seis tomines, y vn grano, que son ambos de Españoles, y los de Indios 38167. pesos, dos tomines, y seis granos de 23. quilates. Los del año de 1609. valieron 68562. pesos, tres tomines, y nueue granos de 20. quilates, y 138717. pesos, cinco tomines, y vn grano de 16. quilates; y los de los Indios 28340 pesos, quatro tomines, y quatro granos de 13. quilates. Los del año de 1610. valieron 68984. pesos, tres tomines, y dos granos de 20. quilates, y 118331. pesos, quatro tomines, y siete granos de 16. quilates, y los de los Indios 28468. pesos, dos tomines, y quatro granos de 13. quilates. Montò la quarta Arçobispal desde la promocion de Don Bartolomè Lobo Guerrero a Lima, hasta el fiat, que diò su Santidad a Don Pedro Ordoñez y Flores, 128308. pesos, siete tomines, y ocho granos de 20. quilates, que hazen casi 228. patacones, por valer vn peso de oro de veinte y dos quilates, y medio (que es de nouenta granos) 56. marauedis, y al respecto los de menos ley, dando à cada quilate quatro granos, y a cada peso ocho tomines, que tienene, y cada tomin doze grados difeentes de los de quilates, por minorar los marauedis; al paso que la ley de quilates: y la tal vacante es desde 19. de Nobiembre del año de 1607. que tuuo el fiat para Lima el primero, hasta 18. de Abril de 1610. que se le diò al segundo para el Nuevo Reyno de Granada.

§. 23. El Doctor Don Alonso de Cardenas Arboleda, natural de la Villa de Belmonte (hijo legitimo de Pedro de Arboleda, y de Doña Teresa de la Cadena) fue proueido por Canonigo, y en la Maestrescopia de la Catedral de Santa Fè, y entrò por el mes de Octubre de 1614. visitò el Partido de Zaragoza, y por sus grados ascendió a Decano por Julio del año de 1628. y a 31. de Octubre murió; está enterrado en la compania de Iesus.

§. 24. Iuan de Bonilla Nauarro, natural de la Ciudad de Merida desta Diocesi (hijo legitimo de Pedro de Bonilla Velazquez, y de Doña Leonor de las Peñas) criose desde niño en el seruicio de la Catedral de Santa Fè, y assi fue singular. Eclesiastico; vino por Racionero mas antiguo el año de 1605. de dos que se criaron, por no auerlos auido hasta entonces: ascendió a Canonigo, y fue Prouisor en sede vacante; murió en Santa Fè a diez y nueue de Junio de 1633. de edad de cinquenta años; auia visitado el Partido de su patria.

§. 25. Felipe Alvarez de Acuña, natural de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo de Francisco Alvarez de Acuña, y de Doña Isabel Zapata) que murió en su patria, fue proueido Racionero (otro de los primeros) renunciolo; y le sucedió el Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques, de quien se ha hecho memoria.

§. 26. El Doctor Don Gaspar Arias Maldonado, natural de Mexico (hijo legitimo de Iuan Marquez Maldonado, y de Doña Maria de Ribero) vino proueido en la Tesoreria de la Catedral de Santa Fè por Octubre de mil seiscientos y catorce, ascendió hasta ser Dean por Agosto de 1630. fue Comissario del Santo Oficio, y de la Santa Cruzada; Prouisor General, y Governador del Arçobispado por dos Arçobispos, Don Fernando Arias de Vgarte, y Don Bernardino de Almança; murió a veinte y cinco de Junio del año de 1648. y está enterrado en su Iglesia; fue varon virtuosissimo, y limosnero, y gran deuoto de la Concepcion de Nuestra Señora, cuya festiua solemnidad traxo, y entablò en Santa Fè, celebrandolas todos los años, hasta su muerte, con todo lucimiento, adorno, y gasto en su Catedral, a quiè dexò vnas pinturas de cuerpo entero de los Doctores de la Iglesia, y otros Santos, y otras de Padres del Hiermo. Tambien introduxo en Santa Fè se hicassen en la Procecion del entierro de Christo los passos de la Passion, lleuando cada vno vn Sacerdote; y se le deuen otras muchas deuociones seguidas, y imitadas.

141. El Doctor Don Fernando Arias de Vgarte, natural de Santa Fè, de quien se epiloga algo de lo dicho, que se puede dezir, en el arbol de Baitasar Maldonado en el numero septimo, siendo Obispo de Quito fue promovido al Arçobispado de Santa Fè donde fue recebido en siete de Enero de 1618. y pasó a Charcas: dexò comprado



sitio para el Conuento de Monjas de Santa Clara, que fundò en su patria, y en Tunja erigió las Parroquias de las Nieves, y Santa Barbara, y acrecentò el distrito de la de San Victorino de Santa Fè, minorando el de la de Nuestra Señora de las Nieves. Los diezmos del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada del año de 1614. valieron 64681. pesos, vn tomin, y diez granos de oro de veinte quilates, y mas 124601. pesos, y tomin y medio de diez y seis quilates, que son de Españoles: y los de Indios 34070 pesos de treze quilates. Los del año de 1615. valieron 64267. pesos, seis tomines, y dos granos de veinte quilates, y 134727. pesos, vn tomin, y tres granos de 16. quilates los de Españoles, y de los Indios 34355. pesos de 13. quilates, y la quarta, y vacante Arçobispal desde 11. de Junio del año de 1614. en que murió Don Pedro Ordoñez y Flores, hasta 14. de Março del año de 1616. que tuuo el fiat de su Santidad para este Arçobispado el Don Fernando Arias de Vgarte, valiò 84323. pesos, quatro tomines, y ocho granos de oro de 20. quilates de a 589. maravedis el de 22. quilates y medio, que hazen 164021. patacones, quatro reales, y 12. maravedis.

§. 27. Don Nuño Nuñez de Villavicencio, natural de Xerez de la Frontera (hijo legitimo de Don Alonso Nuñez de Villavicencio, y de Doña Constança de Cabrera y Pineda) fue prouido por Racionero desta Catedral, y murió en Santa Fè a tres de Noviembre del año de 1620.

§. 28. Fernan Vazquez, natural de Zafra (hijo legitimo de Gabriel Vazquez de Arce, y de Juana Sanchez de Cuellar y Solis, nacida en Zafra, y el marido de las Montañas de Ouedo) fue Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Santa Fè, y ascendió a Racionero, y murió a 15. de Agosto del año de 1624.

§. 29. El Doctor Don Joseph Alaua de Villarreal, natural de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo de Francisco Alaua de Villarreal, Familiar del Santo Oficio, y Escriuano de Camara de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y de su muger Doña Catalina de Bustamante (de quienes se trata en el arbol de Martin Galeano, numero octauo,) fue electo Canonigo de su patria, y sin tomar posesion pasó a Tesorero el año de 1621. que empezó a exercer, y a Maestrosuela, Chantre, y Arcediano: fue Comissario de la Santa Inquisicion, y del Tribunal de la Santa Cruzada, desde la muerte del Dean Don Geronimo de Leon, hasta la suya, que fue en 26. de Junio de 1651. y está enterrado en la Capilla de Nuestra Señora del Topo de su Catedralera muy grã Predicador, y muy respetiuo: en su tiempo se mouio duda sobre que los Ministros de Inquisicion no lo podian ser de Cruzada, con que huuo de dexar de las dos Comissarias la de Inquisicion, y despues se declaró, que esto se entendia para no ser compelidos involuntariamente.

§. 30. El Bachiller Pedro Ortiz Maldonado Manosalvas, natural de la Ciudad de Mudo (hijo legitimo de Iuan Ortiz Manosalvas, y de Doña Teresa de Avila Maldonado, de quienes se trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el numero 43.) vino de España por Nouiembre del año de 1619. con Canonicato, y con él murió en el de 1653. fue Comissario Calificado del Santo Oficio en su patria, y Prouisor del Arçobispo Don Fray Christoual de Torres.

§. 31. Gonçalo Bermudez, natural de Santa Fè, Catedratico de la lengua general de los Indios, y Cura de la Parroquia de Santa Barbara, pasó a ser Racionero (en lugar de Don Nuño de Villavicencio) y murió a cinco de Abril de 1625. era hijo legitimo de Iuan Bermudez Canario, y de Ines de Salazar.

§. 32. Bartolomé Arias de Vgarte (hermano menor del Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte) fue Beneficiado de la Ciudad de Tunja, y pasó a ser Canonigo de Santa Fè por Julio del año de 1622. y murió a 16. de Junio de 1633. y está enterrado en la bobeda de la Capilla de su hermano.

§. 33. El Maestro Alonso Ruiz Castillejo y Baena, natural de la Ciudad de Granada (hijo legitimo de Miguel Ruiz Castillejo, y de Doña Mencia de Baena) fue Cruzero del Arçobispo Don Fernando Arias, Cura de Santa Barbara de Tunja, y nombrado por Racionero el año de 1626. y el de 1634. Canonigo, y despues Maestrosuela; y siendo lo, murió por Agosto de 1656.

§. 34. El Licenciado Miguel Geronimo de la Cerda, natural de Seuilla, Cura de la Ciudad de Pamplona, y de la de los Remedios, Racionero el año de 1626. y el de 1634. Canonigo, murió a 29. de Junio de 1642. a la vna del dia repentinamente, auendo predicado poco antes en su Catedral a la festiuidad de San Pedro.

§. 35. El Doctor Don Iuan Vazquez de Cisneros, natural de Madrid (hijo legitimo del Oydor Licenciado Alonso Vazquez de Cisneros, y de Doña Maria de Segouia, de quienes se ha hecho memoria en la lista de Ministros de la Real Audiencia) fue prouido



do por Chantre de Santa Fè, de que tomò possessiõ por Agosto del año de 1630, ascendiò el año de 1634. a Arcediano, y murió a veinte y seis de Enero de 1645. fue Cõsultor del Santo Oficio, y muy gran Eclesiastico, curioso en el rezo, y muy asistente a su Iglesia.

142. El Doctor Don Julian de Cortazar, natural de la Villa de Durango en Vizcaya (hijo legitimo de Juan Martinez de Cortazar) fue Colegial de Sancti Spiritus en la Vniuersidad de Oñate, y Catedratico de Vísperas de Teologia, y despues Colegial de Santa Cruz de Valladolid, y Catedratico de Artes, de donde salió para Canonigo Magistral de Santo Domingo de la Calçada, y de allí por Obispo de Tucuman: hizo el juramento de la Fè en 24. de Diciembre de 1624. Confragóle en el Paraguay su Obispo Don Lorenzo de Grado: gobernò su Iglesia siete años, reedificò su Capilla Mayor, y fundò el Seminario que tiene, visitò su Obispado, y fue promovido al Arçobispado de Santa Fè; su Cabildo Eclesiastico le embiò al camino 500. Castellanos de oro para ayuda del costo de su venida, y aunque estimò su galanteria, no quiso recebir la cantidad; y consultandole del modo en que gustauase hiziese su recebimiento, respondió, que se hiziera sin intentar de su parte nouedades, y que se guardassen puntualmente las cedulas de su Magestad, por ser muy obseruante dellas; salió a recebir a la Villa de Timana el Maestro Tomas de Alviz, Presbitero, como nieto de Baseongado, y le vino acompañando hasta Santa Fè, donde entrò a quatro de Julio de 1627. y por Enero del siguiente fue a recebir el palto de Don Lucas Garcia, Obispo de Santa Marta, que le esperaua en Mompox para darle, con permiso del de Cartagena, que se tardò; y assi se le diò en la Ciudad de Tamalaque de su Diocesis en 20. de Febrero de 1628. bolviendose el mismo dia a Mompox, de donde salió a 24. para venirse por tierra, auiendo dado en agradecimiento al Obispo de Santa Marta la visita de Zaragoza que hizo, y de buelta murió en la Ciudad de Santa Marta el año de 1629. y teniendo noticia el Arçobispo, que venia por la laguna de Maracaybo el Arçobispo de Santo Domingo Don Fray Pedro de la Vega, promovido a Obispo de Quito, para passar allá, le despachò comission de Visitador del Partido de Merida, y para vsar de Pontifical, y le hospedò en Santa Fè. En ella edificò el quarto alto, y baxo para sala de Cabildo Eclesiastico, con valcõ para ver fiestas; y su Juzgado, y Carcel de Clerigos, que aora sirve esta vltima pieza para el despacho de diezmos. Tuuo por Prouisor a su hermano Don Martin de Cortazar y Azcarate, hasta que fue prouido por Inquisidor de Cartagena, con que eligiò al Doctor D. Bartolomè de Cortazar, su sobrino, que murió Cura de la Ciudad de Pamplona deste distrito, y el Arçobispo en 25. de Octubre de 1630. muy amado por su cortesia con entereza, por su doctrina, y afabilidad: está enterrado en la Catedral; y la Real Chancilleria de Santa Fè escriuiò a su Magestad en cinco de Julio de mil seiscientos y treinta y vno la carta que se sigue.

El Doctor Don Julian de Cortazar, Arçobispo deste Reyno, murió a los 25. de Octubre del año de 1630. y en su persona faltò vn Prelado de condicion afable, y de natural inclinado a la paz, y concordia. Dexò muy pocos bienes, y muchas personas de su obligacion, criados, y deudos, y entre ellos quedò su sobrino el Doctor Don Bartolomè de Cortazar, persona de buenas letras, y de exemplar virtud, y por sus buenas partes le propuso a Vuestra Magestad esta Audiencia el año pasado de 30. para vna Dignidad en qualquiera Iglesia destas Indias, y con el titulo nueuo, que oy se ofrece, lo buelue a hazer, para que Vuestra Magestad le haga la merced que fuere seruido: y assimismo dexò a Juan Baptista de Elorriaga, su Secretario, y a Pedro de Castañaza, que se ha ocupado en visitas deste Arçobispado, ambos deudos cercanos suyos; y por ellos remite esta Audiencia parecer en esta ocasion, &c.

Era el Doctor Don Bartolomè de Cortazar y Olauarria, natural de Durango en el Señorío de Vizcaya, hijo legitimo de Pedro de Olauarria, y de Doña Maria Martinez de Cortazar y Zúdigui, naturales, y vezinos de aquella Villa; passò a Indias el año de 1617. en compania de su tío, que entonces iba con el Obispado de Tucuman: el Juan Baptista de Elorriaga fue despues Canonigo de la Puebla de los Angeles; y el Pedro de Castañaza Prebendado en Santa Fè, como adelante se hallará: y el vltimo Prouisor que tuuo el Arçobispo, fue el Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques. La vacante, y quarta Arçobispal por la promocion a Charcas de Don Fernando Arias de Vgarte hasta el fiat Pontificio de su successor Don Julian de Cortazar, que fue en siete de Abril de 1625. montò 10993 1. pesos de a ocho reales Castellanos.

§. 36. Don Francisco de Borja, Criollo de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo del Presidente Don Juan de Borja, y de Doña Violante Miguel de Borja, de quienes se ha tratado en la minuta de Ministros de la Real Audiencia, num. 44. §. 47.) fue prouido



do por Tesorero de la Catedral de Santa Fè no estando ordenado de Epistola, y recibió en esta Ciudad todas las Ordenes mayores; y el año de 1635. se fue a España, y pasó por Dignidad a las Charcas, donde ha sido Maestroescuela, Arcediano, y Dean, y pasó a Obispo de Tucuman.

137. El Doctor Don Pedro de Chaues, Capellan de Honor del Rey, y Canonigo de Santa Fè, en que entrò por Nouiembre de 1627. y murió sin auer ascendido en 27. de Abril de 1633. era natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Iuá de Chaues, vezino Encomendero della.

143. El Doctor Don Bernardino de Almanza nació en la Ciudad de los Reyes del Peru a seis de Julio del año de 1579. fueron sus padres Pedro de Almanza, y Doña Isabel de Carrion, su muger, naturales de Logroño: formò sus estudios mayores en la Vniuersidad de su patria, que le graduò de Docto en Canones: fue Cura de Guadalchiri, y de Pachacama (y en ambas partes reedificò sus Iglesias) y de San Sebastian de Lima, Visitador de aquel Arçobispado, Tesorero de Cartagena de Indias, y Prouisor de su Obispo Don Iuan de Ladrada, donde fundò vna Capellania, y reedificò su Catedral, destruida por el corsario Francisco Draque, quando inuadiò aquella Ciudad; Arcediano de las Charcas, y su Prouisor: pasó a España, y fue Inquisidor de Logroño, y de Toledo, y electo Arçobispo de Santo Domingo de la Isla Española; confagrole en el Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid, que es de la Orden de San Agustín, Don Fray Iuan Brauo, Obispo de Vrgento, y antes de enuarse para Indias fue mudado al Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, y entrò en la Ciudad de Santa Fè a 12. de Octubre de 1631. fortificò los cimientos de la torre de su Iglesia, y dispuso su cementerio al tofano, y gradas, de que se siguieron competencias contrauertidas con lo Secular. Recibió el año de 1632. el palio de mano del Dean Doctor Don Gaspar Arias Maldonado, y del Doctor Don Bernabè Ximeno de Bohorques, Arcediano, a quienes se cometiò en ochò de Diziembre del; gracia que le concediò el Pontifice Urbano Octauo, y fue la primera deste genero que ha auido en estas partes de Indias. Poco despues que llegó a Santa Fè hizo juridico avalio de su hazienda, que montò casi ciento y onze mil pesos, los 1048977. en prefeas, y lo demas en deudas: auia dado por el Patronato del Conuento de Monjas Descalças Franciscanas de Iesus, Maria, Ioseph de Madrid, nombrado comunmente el Cauallero de Gracia, treinta mil pesos: murió en la Villa de Nuestra Señora de Leyba a veinte y siete de Setiembre del año de 1633. a los 55. de su edad, dexando en el testamento, que mucho antes tenia hecho, y en el codicillo que hizo a la fazon, se le dixessen dos mil Missas, repartidas entre Clerigos pobres; a cada criado quinientos ducados, y luto de paño de Segouia; dos mil ducados para redencion de cautiuos; otro tanto para casar huerfanas; mil al Hòspital de San Pedro de Santa Fè; lo mismo al Conuento de Monjas de la Concepcion, y al del Carmen quinientos, al Hòspital de la Villa de Leyba ducientos, otro tanto al de Tunja: su Pontifical apreciado en cinco mil ducados a la Catedral; seis mil, que le deuian en las Ciudades de Lima, y Charcas, que se repartiessen entre pobres de allí. A su sobrino Don Iuan Antonio de Almanza diez mil ducados, y el remaniente de sus bienes a su Conuento de Monjas de Madrid, a quiẽ auia embiado quatro mil Castellanos de oro de veinte quilates para vna Custodia del Santissimo Sacramento, de cuyo Ministerio fue muy deuoto, sin otras limosnas que auia hecho, y dispuso; y la deuda de lo que le pertenecio del Arçobispado de Santo Domingo, que se diesse a necesitados de aquella tierra; y transfirió el Patronazgo del Conuento del Cauallero de Gracia a Don Iuan de Solorçano Pereyra, del Gonsejo de Indias: fue su vltimo Confessor Fray Pedro de la Assumpcion, Comissario de los Descalços de San Agustín; y sus Albaceas Don Gaspar Arias Maldonado, su Prouisor; el Arcediano Don Iuan Vazquez de Cisneros, y Francisco Rincon, Clerigo, que le auia hospedado. Quedò despues de muerto tratable, y con suaua olor, siendo la enfermedad de tabardillo de contrario efecto, y se depositò en la peaña del Altar Mayor de la Parroquial de aquella Villa, profundando la sepultura dos estados, y echando encima del cuerpo cal viua para que le consumiera, y poderlo trasladar breuemente a su Conuento de Madrid, como dexò ordenado. Su Catedral le hizo Nouenario, y Exequias, y predicò en ellas el Padre Cadahalso, Religioso Agustino. El Francisco Rincon abrió la sepultura pasado el año para reconcer si estaua en estado de poder hazer la traslacion, y le hallò como el dia en que le enterraron, con fragante buen olor, y muy tratable, con que bolvió a echarle nueua cal, y cerrar la sepultura: y otro año por el mes de Setiembre de 1635. embió el Cabildo Eclesiastico a el Licenciado Miguel Geronimo de la Cerda, su Capítular, y por Notario a Estacio Sanguino Rangel a la misma diligencia, preuenidos de hazer informacion de lo que sucediessè, y de resulta dize el Notario en juridico testimonio lo siguiente.



El presente Escriuano, y Notario entrè en la dicha sepultura con vna candela en la mano, y auiedo otras encèdidas al rededor del hoyo, palpè vn cuerpo difunto reuelido con tunicelas, Casulla, y demas ornamentos Sacerdotales, y guantes en las manos, q̄ por las dichas vestiduras, y çapatillas en los pies, parecio ser el de su Señoria del Señor Arçobispo, y està entero de pies a cabeça, y le meneè los braços, y del cuerpo lo que se pudo menear dentro del ataud, y està tratable; descubri la muñeca del braço izquierdo, y toquè la carne, que esta enjuta, pegada a los huesos; palpè el rostro, y la mexilla del lado izquierdo, parece no estar del todo seca; tiene asimismo la cabeça pegada al cuello, el rostro cubierto con la piel, la barba, y bozo como si estuuiera viuo, la boca algo abierta, de forma que està entero, y las vestiduras, sin que cosa de todo ello se rasgasse, ni pareciesse estar podrido; y no oli cosa que pudiera dezir era malo, ni que me impidiese ami, ni à los demas que allí estauan el entrar en la sepultura, ver, y palpar el dicho cuerpo, y hazer con èl las diligencias referidas, antes auia vn olor, que assemejaua al que tienen las piñas; y segun lo que me parece, el dicho cuerpo està para sacarle, y mudarle à otra parte sin impedimento alguno.

Bolviose a cerrar la sepultura con mas cal, que las otras vezes, echando agua para que se corrompiesse el cuerpo, segun lo natural; y auiedo el Rey por su Real cedula, à instancias del Conuento del Cauallero de Gracia, se embiasse el cuerpo del Arçobispo en la primera Armada, eligieron los Albaceas para lleuarle al Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, Clerigo entonces, y despues Religioso de la Cartuxa, nombrado Don Bruno de Valençuela, recibiendo fianças de cumplirlo, y señalándole mil patacones para el costo, y le dieron despachos para sacarle de la Villa de Leyba, como lo configuò, trayendole a la Ciudad de Santa Fè casi en la misma forma que lo auian hallado en las dos vezes antecedentes; y salio desta Ciudad de viage a España a dos de Junio de 1638. auiedo precedido juridicas aueriguaciones, è instrumentos de circunstantias admirables, que concurrieron à modo de milagros, y de que el cuerpo estaua algo enjuto, el color tostado, tratables las manos, y braços, entero el vientre, y solamente auia consumido la cal los ojos, la punta de la nariz, los labios, y la oreja izquierda, y dexado intacta la derecha, donde tenia la S. y Ciauo de Esclauo de la Virgen, à quien auia hecho, y firmado Carta de Esclauitud. Los vestidos sanos, y entre ellos, y el pecho tenia vna Cruz de plata con veinte y quatro puntas, metidas en la carne como filicio, y cubierta con dos escapularios bastos de las Ordenes del Carmen, y de la Trinidad. Yo le vi en Santa Fè en vn Oratorio de la casa del que le lleuò en la forma referida, y que del ataud salian vnas palomitas, y vn olor de consuelo, y que los Sacerdotes que le asistian le meneauan los braços, dando à besar las manos a los que cõcurrían, de tal suerte como se pudiera hazer estando viuo. Fue varon virgen, de grauedad, y entereza, à que ayudaua tener el rostro melancolico; de consumada virtud, y exèplo, docto en su facultad, recto, y constante en sus disposiciones, y en defender la inmunidad Eclesiastica, y ajustar sus subditos; comia à las veinte y quatro horas, y era muy dado à la oracion, y otras singulares virtudes, que recopila el Padre Don Bruno de Valençuela en el epitome, que (en nombre del Bachiller Don Pedro de Solis Valençuela su hermano) imprimiò el año de 1647. de la vida deste illustre Prelado, cuyo cuerpo està en el Conuento del Cauallero de Gracia de Madrid en la Capilla Mayor, al lado del Euangelio, y tiene su sepulcro este Epitafio.

*D. O. M. Hic iacet Illustrissimus, atque Reuerendissimus Dominus Dominus Bernardinus de Almanza, Archiepiscopus Sancti Dominici in Indijs, & Primarius; Archiepiscopus Noui Regni Granatensis, in Auguratus à Consilijs Philippo Quarto, Hispaniarum Monarchæ, huius maximè Basilicæ Patronus, Munificentissimus heros omni genere virtutum, & splendore clarus, hic spectat fiat. Cessit 26. Septembris.*

*An. 1633.*

La vacante, y quarta Arçobispal desde 21. de Octubre de 1630. en que murió el Arçobispo Don Julian de Cortazar, hasta quinze de Diciembre de 1631. que su Santidad diò el fiat à su successor Don Bernardino de Almanza, montò 1482. patacones, y diez maravedis, por auer valido los diezmos del año de 1630. 4784. patacones, cinco reales y tres quartillos, y los del año de 1631. 528200. patacones.

5. 38 El Maestro Don Christoual de Villa y Arellano, natural de Valladolid (hijo legitimo de Don Luis de Villa y Arellano, y de Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, de quienes fue el mayorazgo Don Iuan de Villa y Arellano, Cauallero del Abito de Calatrava) pasó al Peru por Page del Virrey Principe de Esquilache; despues siguiò lo Eclesiast.



fiastico, y el Rey le dió plaza de Racionero del Cuzco, y de Canonigo del Nuevo Reyno de Granada, y antes de passar a él, ascendió a Maestrescuela, suprimiendose el Canonizado para los salarios de la Inquisición de Cartagena: vino de Madrid a Santa Fè, donde entró el año de 1634. y auiendo passado hasta ser Dean, y Comissario de la Santa Cruzada, murió Sabado a las quatro de la mañana 24. de Mayo de 1659. casi de edad de ochēta años, y le enterraron a la tarde en la Capilla del Ossario de la Catedral, que auia dispuesto, y adornado para su asistencia a las salidas del Coro; dexò para la Sala del Cabildo Eclesiastico las pinturas que tenia en la primera quadra de la casa de su morada: y en vida auia dado a su Iglesia para toda esta colgadura de doseles listados, y a la Capilla del Sagrario brocateles con entrepaños, y cenefas bordadas, guion, y palio de lo mismo, y otro tanto a la Parroquia de San Victorino, que fomentò; y a la Capilla de Iesvs Nazareno, del Conuento de San Agustín, vnos guadamacies, que le costaron 500. patacones, y repartió sus ornamentos a Iglesias: dexò las casas en que viuia para hazer la fiesta de Nuestra Señora del Campo, que està en el Conuento de San Diego de Santa Fè; y lo que se le deuia de su renta destinado a dotes de Monjas Legas, y otras generosas obras: fue muy deuoto del Santissimo Sacramento, y muy ostentoso, y lucido, y no ay Iglesia en esta Ciudad que no goze de alguna presea suya.

§. 39. El Doctor Iuan Baptista Pardo de San Nicolás nació en la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo de Rodrigo Pardo, vltimo fator, y Veedor de la Real Hazienda del Nuevo Reyno de Granada, y de Doña Margarita de Porras, de quienes se trata en el arbol de Iuan de Olmos, y de Pedro de Colmenares) fue Cura Rector de la Catedral en que se bautizó, Racionero, y Canonigo, de que tomó posesion en 27. de Mayo de 1644. ascendió a Tesorero, y siendolo murió Miercoles 25. de Junio de 1653.

§. 40. En la resulta de Racionero, por la promocion a Canonigo del antecedente, fue prouido Don Miguel de Santa Cruz-Salvatierra, Arcediano de Onduras, el año de 1653. y no deuio de aceptar, pues no vino.

144. El Maestro Don Fray Christoual de Torres, de la esclarecida Orden de Santo Domingo, natural de la Ciudad de Burgos, donde nació dia de San Iuan Euangelista (hijo legitimo de Iuan de Torres, y de Doña Agueda de Motones) tomó el habito de su Religion en el Conuento de San Pablo de la misma Ciudad, extramuros della, siendo Prior el Maestro Fray Diego de Mardones (despues Confessor del Rey Don Felipe Tercero, y Obispo de Cordoua, en cuyo exercicio le fue compañero) profesò Miercoles 18. de Março de 1590. siendo Prior el Maestro Fray Domingo de Soto: fue estimado en su Religion por su gran doctrina, y la elegancia, y feruor de su espiritu, y predicacion, Lector de Artes, y Teologia, y dos vezes Prior de su Conuento, Maestro en su Religion Predicador de los Reyes Felipe Tercero, y Quarto, y muy oido de su Palacio, donde introduxo rezar a coros el Rosario; fue electo Arçobispo del Nuevo Reyno de Granada en 28. de Octubre de 1634. el Sumo Pontífice le dió el hat en 27. de Enero de 1635. y en ocho de Setiembre entrò en Santa Fè, auiendo hecho el juramento de la Fè en manos de D. Lorenço Campeche, Nuncio Apostolico, y Obispo de Senogalla, y consagrandole en Cartagena de Indias su Obispo Don Fray Luis Ronquillo, en el Conuento de Santo Domingo, murió a ocho de Julio de 1655. juzgandole de edad de 80. años, pero con actiuidad, y viueza de mucho menos, aunque ay quien diga, que tenia 105. quedó de venerable aspecto, y està enterrado en deposito en su Iglesia Catedral, en medio del Presbiterio, en lo alto de las gradas del Altar Mayor, aunque en su testamento se mandò enterrar en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, que dexò fundado en Santa Fè con licencia de su Magestad, de que tomó posesion solemne por Enero del año de 1653. señalandole 15. Colegiales con las preeminencias del Colegio del Arçobispo de Salamanca, obra de mucha vtilidad, y que pide fomento. Siguiò este Prelado hasta su transito la predicacion, como Maestro de Predicadores; fue documento de virtud, exemplo de deuocion, norma de cortesía, y vrbánidad, muy agallajador, y Religiosissimo. Apoyò que se diese la Comunión a los Indios, y acrecentar lustre en su Iglesia cō dos Capellanes que añadió al Coro, aumentando a todos seis, y a el Epistolario los salarios por Febrero de 1637. y en que se fabricasse la decente Sacristia, que tiene para Dignidades, y Prebendados, y atarazanas donde guardar lo perteneciente a la Iglesia, siendo Mayor-domo de la fabrica Domingo Ortiz de Zarate. Solemnizó las fiestas, y Oñuario del Santissimo Sacramento, y de la Santissima Trinidad: repartió limosnas en vida, y en muerte; y ayudò con cinco mil pesos al socorro de Guayana, quando la saquò el enemigo Ingles, gouernandola Don Diego Lopez de Escobar año de 1638. costeando demas a tres sobrinos, que fueron cō cōpañias de Infanteria, por Teniente de Capitan General vno, y otro por Maesse de Campo: y no menos mostrò su zelo al Real seruicio en otras



otras ocasiones de guerra, y gouierno, y su liberalidad en donatiuos al Rey. Tuuo por Prouisores al Canonigo Pedro Ortiz Mallonado, al Doctor Don Alonso de la Cadena y Sandou al Jurista, al Racionero Doctor Don Bartolomé del Rio y Portillo, y al Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon: dexò escritos, y para dar a la estampa dos scientificos tomos sobre la Oracion del Aue Maria, y otro de Santo Domingo Soriano. La quarta Arçobispal, y vacante, que huuo desde la muerte del Arçobispo Don Bernardino de Almanza en 27. de Setiembre de 1633. hasta siete de Febrero de 1635, que su Santidad diò el fiat al suceffor Maestro Don Fray Christoual de Torres, montò 138427. pesos de a ocho reales.

§. 41. El Doctor Don Rodrigo Cervellon Santa Cruz, natural de la Isla de la Palma de Canarias, fue prouenido por Racionero de la Catedral de Santa Fè, donde entrò en compania de su Arçobispo Don Fray Christoual de Torres a ocho de Setiembre de 1635. diòle la visita Eclesiastica de la Ciudad de Zaragoza de Indias, y de buelta de la visita continuò feruir su Prebenda hasta el año de 1641. que se fue a España, y boluio Tesorero de la Iglesia de Cartagena el año de 1644. y murió allí Maestrescuela.

§. 42. El Doctor D. Bartolomé del Rio y Portillo, natural de la Ciudad de Antequera (hijo legitimo de Diego del Rio, y de Catalina Portillo) asistió en Cartagena por Capellan de su Obispo Don Fray Luis Ronquillo, y pasó a la Ciudad de Santa Fè el año de 1635. con el Arçobispo Don Fray Christoual de Torres, de quien fue Secretario, y Visitador del Partido de Tocayma, y del de Tunja, y el de Merida; y estando en la ultima visita le vino titulo de Racionero de la Catedral de Santa Fè el año de 1644. auia sido Cura de la Parroquial de San Victorino, y de la Matriz, por permuta con Alonso Garçon de Tahuste; fue Prouisor del mismo Arçobispo, y luez de diezmos, y llamado del Tribunal de la Inquision de Cartagena, por competencias de juridiccion; murió en el Pueblo de Indios de la Serrezuela a veinte de Octubre de 1652. y esta enterrado en su Catedral.

§. 43. El Doctor Miguel de Acosta Granados (hijo legitimo de Alonso de Torres, natural del distrito de Baeza, y de Maria de Acosta, natural de Sevilla) fue prouenido por Tesorero de la Iglesia de Popayan en veinte y cinco de Setiembre de 1627. y despues el año de 1645. por Canonigo de Santa Fè en lugar de Alonso Ruiz Castillejo; exerció la Comissaria de la Santa Cruzada, y murió en el año de 1651.

§. 44. El Licenciado Pedro de Gastañaza Vascongado, natural de la Ante-Iglesia de Yurreta, en la Merindad de Durango, del Señorío de Vizcaya, hijo legitimo de Pedro de Gastañaza Ifundigui, y de Doña Sebastiana de Hercila, sobrino en tercer grado del Arçobispo Don Julian de Cortazar, con quien vino a Santa Fè por su Capellan; fue Cura de Muso, y siendolo de la Ciudad de Pamplona el año de 1645. pasó a Racionero de Santa Fè, y a España con poderes de su Cabildo, para el pleyto de diezmos con las Religiones; ascendió a Dignidades de la misma Iglesia, y murió en Madrid.

§. 45. El Licenciado Don Pedro Marquez Freyle de la Religion Militar de Santiago, Capellan de Honor del Rey; era natural de la Villa de Villarejo de Salvanes, en el Arçobispado de Toledo (hijo legitimo de Pedro Marquez, y de Doña Madalena Sanchez del Portal, vezinos de Villarejo) fue prouenido el año de 1649. por Dean del Nueuo Reyno de Granada; que exerció, y la Comissaria de la Santa Cruzada; murió año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco.

§. 46. Don Antonio de Zuñiga, Arcediano de Popayá, fue prouenido por Tesorero de Santa Fè, y murió antes de venir.

§. 47. Don Pedro de Vnqueta Gueuara Vascongado, vino por Canonigo de Santa Fè, donde entrò el año de 1653. pasó a Chantre, Arcediano, y Dean; y por Dignidad mas antigua exerció la Comissaria de la Santa Cruzada, hasta que fue recebido D. Pedro Galeano de Olarte, que la traxo en propiedad; murió en ocho de Março de mil seiscientos y sesenta y ocho.

§. 48. El Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, natural de la Ciudad de Santa Fè, y baptizado en su Parroquia de las Nueuas (hijo legitimo de Domingo Hernandez de Soto Piedrahita, y de Catalina de Collantes, de quienes se trata en el arbol de Iuan Muñoz de Collantes, en el numero 32.) fue Doctrinero de Fusagasuga, y de Paypa, ingenioso, y selecto Predicador, y prouenido por Tesorero de la Iglesia de Popayan el año de 1650. y sin auer sido, mudado a Racionero de Santa Fè el de 1654. y el de 1655. a Canonigo; ascendió a Tesorero, Maestrescuela, y Chantre; fue Prouisor en Sede vacante, y sucefsiuamente del Arçobispo Don Fray Iuá de Arguinao, a quien diò el palio en veinte y vno de Setiembre de 1661. y por Reales cedula de veinte y cinco de Junio del mismo año fueron llamados a España el Lucas Fernandez Piedrahita, y el Racionero Don



Don Christoual de Araque, por dependencias de la visita general secular, y bolvió Obispo de Santa Marta.

5. 49. Don Fernando de Solorzano, Arcediano de Popayan, fue mudado a Tesorero de Santa Fe, y murió sin venir.

5. 50. Don Alexo Rodríguez, Dean de Santa Marta, promovido a Arcediano de Santa Fe viniendo a ella murió en Mompox el año de 1654.

5. 51. Don Francisco de Ribero, natural de la Ciudad de Santa Fe (como se dize en el arbol de Iuan de Olmos) fue en el Obispado de Cartagena de Indias Tesorero, Cantre, y Arcediano, y electo Tesorero de Santa Fe; murió promovido a Cantre, sin aver salido de Cartagena.

5. 52. El Doctor Don Iuan Bernal de Salazar, Notario del Santo Oficio, nacido en la Ciudad de Santa Fe (hijo legitimo de su Regidor Andres Martin Duarte, Familiar de la Inquisición, y de Doña Geronima de Castro, de quienes se trata en el arbol de Christoual Ortiz Bernal) fue Capellan de la Real Chancillería de su patria, y electo Racionero de Arequipa, a que no pudo ir por su impedimento de pies, y se le dió racion en Santa Fe año de 1654. ascendió a Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Arcediano, y Dean, y Comissario de Cruzada en interin, y en propiedad.

5. 53. El Doctor Don Fernando de Castro y Vargas, natural de la Ciudad de Tunja, hijo fuera de matrimonio de Iuan Delgado de Vargas Mata Juicios, Escrivano de Cabildo de aquella Ciudad, y de Maria de San Iuan Salazar, soltera: formó sus estudios en Santa Fe, en el Colegio de la Compañia, donde para graduarse tuvo conclusiones de toda la Teologia; padeció rudeza en los principios, y fando contra ella de tener en agua los pies, de que se resultó ronquera; fue Preceptor de Gramatica en la Ciudad de Mariquita, Doctrinero de Turmeque, Cura de la Catedral de Santa Fe, su Racionero, y Canonigo; pasósele obstaculo en la dispensacion de illegitimidad para serlo, y siendo Canonigo murió a dos de Agosto del año de 1664.

5. 54. El Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon, natural de la Ciudad de Pamplona del Nuevo Reyno de Granada, y su Cura (hijo legitimo de Don Christoual de Araque Ponce de Leon, y de Doña Brigida de Orozco, como se repite en el arbol de Hernan Venegas Carrillo Manosalvas) siendo Clerigo particular, fue Prouisor del Arçobispo Don Fray Christoual de Torres, y vno de sus testamentarios, y nombrado por Rector perpetuo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y prouido por Racionero de la Metropolitana de Santa Fe, de que tomó posesion en seis de Diciembre de 1658. llamóle su Magestad a España por dependencia de visita seglar, donde pleyteó; y quitó a la Religion de Santo Domingo el Colegio, consiguiendo Real aprobacion de las Constituciones, que hizo su fundador, y que se imprimiesen; murió en Madrid Canonigo, y que ascendió de Maestrescuela de la Catedral de Cartagena, que se le auia dado.

5. 55. El Doctor Don Antonio Machado de Chaues, natural de Santiago de Chile, hijo de Don Pedro Machado de Chaues, Oydor de allí, recebido por Racionero de Santa Fe en veinte y seis de Enero de 1659. fue Mayordomo de la Fabrica de su Iglesia, y entabló, que las fiestas del Octauario de Corpus Christi las hiziesen por dias el Arçobispo, y Audiencia, como se hazen con veneracion, y despues se desistió deste vltimo oficio; ascendió a Canonigo, y Tesorero.

5. 56. El Doctor Don Francisco Zambrano Bastan, nacido en la Ciudad de Lima; ò los Reyes del Perú, hijo legitimo de Pedro Bastan de Zeballos, natural de Ciudad Real del Reyno de Toledo, y de Doña Elvira Zambrano, nacida en Lima del matrimonio contrahido en España entre Francisco Zambrano Guerrero, y Doña Maria de Sayago, naturales de la Fuente del Maestre en Extremadura, y nieto paterno de Ambrosio Bastan, y Doña Maria de Zeballos, nacidos en Ciudad Real, y el varon oriundo del Valle, y linage de Bastan, en el Reyno de Navarra, que es la segunda casa de las doze primeras del, que procede de vn Armenio, compañero del Patriarca Tubal primeros Pobladores de España; y desta casa de Bastan han salido quatro Reyes Godos de España, Tulga, Cinda suindo, Reesuindo, y Don Pelayo, y luego que se perdió, fueron los de ella señalados de la Nobleza del Reyno, para repartir las tierras, que los Nauarros ganauan de Moros antes que eligieran Rey, y dieron fueros, y leyes, y despues elegian Reyes, de que les quedó llamarse Repartidores de tierras, y Electores de Reyes, y Defensores de la Fe; y quando el Rey les escriuia, los trataua con titulos muy honrosos; procedió dellos Don Alonso Gonzalez Bastan, cabo de linage, que con la gente de su Valle, teniendo los Franceses rodeado al Rey Don Sancho Garcia, Quarto de Navarra, sin poder escapar de ser muerto, ò preso, con desiguales fuerças, acometió a librarle, y lo con-

*Esru. de Garib. cõp.  
histor lib. 22. cap. 5.  
fol. 38.*

*D. Garc. de Gongora  
y Torreblanca, hist.  
de Nauar. lib. 1. cap.  
3. 5. 2. y lib. 2. c. 10.*



guió, y muchas muertes de los contrarios: premióle el Rey tan notable, y heroyco he-  
ro, dándole por blason, y armas vn tablero de Axedrez, escaqueado de blanco, y ne-  
ro, por razon de auer pueito por él la vida al tablero, aunque Argote de Molina pone  
os escaques ocho de oro, y siete negros, y orla de ocho aspás doradas en campo roxo.  
Tambien fueron deste linage los tres Capitanes Don Enrique Bastan, y sus hermanos fe-  
ralados en la conquista de la Tierra Santa, y de la Ciudad de Tiro, cuyo Gouierno, y  
defensa cituuo a su cargo, y ay diferentes Señores Titulados de Baltanes. El linage de  
Zambrano es de notorios hijosdalgo, y vn Castillo con dos estrellas sus armas, y las de  
Zeballos (que lo son tambien con Solar en las Asturias de Sátilana, en el Valle de Buel-  
la, ò Pielagos, en el sitio de Cianca) tres barras negras en campo de plata, y orla de  
aqueles de oro, y roxo; y otros traen la orla de castillos dorados sobre colorado; y de  
ellos proceden los Alarcones, por auer sido el Ganador de Alarcon Zeuallos, y muda-  
lo el apeliido en memoria de su hazaña, como tambien las armas: y el sobrenombre  
de Guerrero se introduxo de vn insigne guerreador, que hizo valerosas hazañas; son sus  
armas en campo de sangre, vn brazo armado enpuñado vn baston: Y bolviendo al Doc-  
tor Don Francisco Zambrano Bastan, fue baptizado en la Parroquia de San Sebastian,  
padria indole el Maestro Fray Miguel Gutierrez, de la Religion de San Agustín, Prior  
de su Conuento de Lima, y Pedro de Villa-Real; estudió Latinidad, Artes, y Teologia,  
graduandose de Bachiller en ambas facultades en la Vniuersidad de su patria, dõde re-  
cibió todas Ordenes del Arçobispo Don Pedro de Villagomez; fõstituyò la Catedra de  
Prima de Teologia, y predicò con aceptacion, y passando a España se graduò de Doçtor  
en Teologia en el Colegio Mayor de Iesus Maria de Seuilla, y proueido por Canonigo  
de Santa Fè, entrò en ella sabado Sãto del año de 1659. tomãdo possession en la Pasqua  
inmediata: auia se detenido en vilitar el Partido de Mariquita, y Tierra Caliente, con  
comission q̄ le embiò al camino el Deã, y Cabildo en Sede vacãte: ha continuado el Pul-  
pito con aplausos, y entre las muchas vezes en la fiesta del recibimiento del vltimo  
Breue de su Santidad de la Inmaculada Concepciõ, y en las Exequias funerales del Rey  
Don Felipe Quarto, y en las primeras fiestas de Santa Rosa, dexando de apuntar otras  
cosas, que piden mas espacio: ascendiò a Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Comissario  
de Cruzada.

§. 57. El Doçtor Don Iuan Gonçalez Gutierrez, natural de la Ciudad de Tanja, fue  
Cura Rector de la Cathedral de Santa Fè, y electo Canonigo, hallándole muerto la gra-  
cia, muy buen Predicador, y de exemplar vida: imprimiò vn deuoto libro de: *Semana  
Espiritual, con meditaciones del principio, y fin del hombre para cada dia, y documentos de  
oracion.*

§. 58. El Doçtor Don Pedro Galeano de Angulo y Olarte, natural de la Ciudad  
de Velez, como se dize con su ascendencia en el arbol de Martin Galeano; estudiò Gra-  
matica en su patria, teniendo por Preceptor al referido Doçtor Don Iuan Gonçalez  
Gutierrez, y de edad de 13. años en el de 1635. passò a Lima, y en su Vniuersidad oyò Ca-  
nones, y Leyes, recibiendo su primer grado en ella, y los demas en la de Auila en España:  
regentò en Lima la Catedra de Visperas de Canones, y el Arçobispo Don Fernando  
Arias de Vgarce le dexò nombrado por Capellan Mayor de su Capilla de alli: dióle to-  
das Ordenes el Arçobispo Don Pedro de Villagomez; tuuo la Doctrina de Sificaya, y pas-  
sò a España el año de 1652. fue proueido por Racionero del Nueuo Reyno de Grana-  
da, por Canonigo, y Tesorero sin salir de Madrid, y en la Comissaria del Tribunal de  
Cruzada, y la de Inquiliçion; entrò en Santa Fè a veinte y seis de Agosto 1661. y fue re-  
cibido por Tesorero a veinte y siete, y en la Comissaria de Cruzada en su Tribunal Mier-  
coles por la tarde a 31. del propio mes, y año. Ascendiò a Maestrescuela, y à la Chantria,  
auiendo muerto en siete de Julio de 1668. de paralipis, y està enterrado en el Presby-  
terio de su Iglesia, en el lugar correspondiente a su Dignidad.

145. Don Diego del Castillo, y Artiga, natural de la Ciudad de Tudela del Reyno  
de Nauarra, hijo legitimo de Pedro del Castillo, y de Doña Ana de Artiga, nació en 14.  
de Enero del año de 1605. y en 20. del mismo mes fue bautizado; confirmolè Don Fray  
Diego de Yepes, Obispo de Tarazona; recibì las Ordenes de los Prelados della, Osma,  
y Siria, celebrò la primera Missa dia de San Iuan Baptista del año de 1632. en la Capilla  
de San Geronimo de la Iglesia Colegial de Tudela: formò sus estudios mayores en la  
Vniuersidad de Alcalà; fue Colegial Artista, y en el Colegio de Malaga, y Catedratico  
de Prima de Artes, y fõstituyò de Prima de Teologia en su Vniuersidad: graduose de  
Doçtor en 30. de Março de 1635. y en el de 1637. lleuò por oposicion la Canongia Ma-  
gistrat de la Iglesia de Auila: escriuiò vn elegante tomo intitulado de: *Ornatu, & Vesti-  
bus Aronis*, declarando el cap. 28. del Exodo: fue presentado para el Obispado de Carta-  
gena

Diego Fernandez de  
Mendoza, Nobil.

Arg. de Mel. Nobil.  
de Andal. lib. 1. cap.  
80 fol. 73.

D. Garc. de Gongora  
y Torreblanca, hist.  
de Nau. lib. 1. c. 10.

Diego Fernandez de  
Mendoza, Nobil.

Alonso Lóp de Heró  
nob. part 2. lib. 10,  
cap. 26. fol. 45.

Castr. Castillo, Reyes  
Godos, fol. 433. y  
481.



gena de Indias ; que no aceptò , y al de Truxillo por el mes de Nouiembre de 1653. y antes de consagrado , fue promouido en diez de junio de 1655. al Arçobispado de el Nueuo Reyno de Granada, y sin passar a Indias lo mudaron a Obispo de Ouedo en España.

146. El Maestro Don Fray Iuan de Arguinao , Religioso Dominicano , nació en la Ciudad de los Reyes del Perú por Abril del Año de 1588. hijo legitimo de Domingo de Arguinao Ayala , y de Doña Ana Maria Gutierrez Bexerano ; naturales, el padre de la Villa de Vilvao, del Señorío de Vizcaya, y la madre de Lima en ocho de Mayo del mismo año lo baptizó en la Parroquia de Santa Ana el Maestro Iuan Sanchez su Cura Beneficiado, apadrinandole el Capitan Estevan de Alcayaga , y antes de cumplir los siete años le confirmó en Lima en la Capilla de Nuestra Señora de Copacauana, que está inmediata a la Iglesia Mayor, el Obispo de Tucuman Don Fray Fernando de Trexo, y le apadrinò Don Antonio de Vargas. De edad de diez años empezó a estudiar Gramatica en la Compañia de Iesvs; y siendo mayorista de 14. años, y tres meses, tomó el habito de su Religion Dominicana en el Conuento de Nuestra Señora del Rosario de la misma Ciudad de mano del Maestro Fray Iuan de Lorençana, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuersidad , el propio dia que fue electo Prouincial, a veinte y quatro de Julio de 1602. profesò en las del Maestro Fray Agustín de Vega, Prior a la sazón, y despues electo Obispo del Paraguay; y siendo Religioso Colegial de San Hipolito ( en que fundò el Nouiciado de su Conuento) prosiguiò los estudios de Artes, Teologia, y se graduò de Bachiller en el mismo Cõuento, y despues en la Vniuersidad de Licciado, Maestro, y Doctor en Teologia. Diòle las primeras Ordenes en la Iglesia Mayor de Lima su Arçobispo D. Toribio Alfonso Mogrobejo, y en su Conuento la de Epistola del Obispo de la Paz Maestro Don Fray Domingo de Balderrama, y de Euangelio, y Sacerdote (en la Matriz) del Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero: y en el tiempo de Diacono fue Lector de Artes de su Conuento de Lima; y siendo Sacerdote Maestro de Estudiantes, Confessor, y Predicador, y despues Lector de Teologia, Regente segundo de Estudios, y Regente primero, que en materia de letras es el supremo officio de su Ordẽ; y por ella graduado de Presentado, y Maestro, y señalado para tres oposiciones, que hizo en la Vniuersidad a la Catedra de Sagrada Escritura, que lleuò, y a la de Prima en concurso del Obispo de Arequipa Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor: fue Calificador del Santo Oficio, Prior del Conuento de la Ciudad de Truxillo, Visitador, Vicario Prouincial, Prior del Conuento de Lima, y Prouincial de su Prouincia; y al fin del quadrienio fundò allí el Colegio de la Santissima Trinidad, de que es Patron; leyò, y regentò la Catedra de Escritura siete años, hasta que obtuuo la de Prima, que fundò, y doctò el Rey Don Felipe Quarto el Grande, que es igual a la antigua de Prima de Teologia de la misma Vniuersidad, como en Salamanca; y esta vltima hasta que tuuo la cedula de Obispo de Santa Cruz de la Sierra, de que le diò el fiat el Sumo Pontifice Inocencio Dezimo en diez de Setiembre de 1645. dia de San Nicolas de Tolentino, por muerte de Don Iuan Zapata de Figueroa; y el de 1647. le consagrò en la Catedral de Lima su Arçobispo Don Pedro de Villagomez a 17. de Nouiembre, asistiendo Don Francisco de Godoy, Obispo de Truxillo, y de Guamanga, y el Doctor Don Francisco de Abendaño, electo de Chile; y Sabado en la tarde siete de Nouiembre de 1648. entrò en el distrito de su Obispado en el primer Valle, y Doctrina de Tarata; y el Domingo proximo dixo en aquella Iglesia ( que es de San Iuan Baptista) la primera Missa, y hizo la Profesion de la Fè en manos del Dean de su Catedral, la qual se ha gouernado por las Synodales del Arçobispado de la Plata, su Metropolitana, y por el Concilio Limese; ya 21. del mismo mes, y año celebrò la primera Missa de Pontifical en el Conuento de Santo Domingo, y fue a la Paz a consagrar a Don Antonio de Castro y del Castillo, su Obispo, y le consagrò en 18. de Abril de 1649. Hizo en Santa Cruz de la Sierra el Colegio Seminario de San Iuan Baptista, y el Hospital Real de Santa Barbara de la Villa de Salinas del Valle de Misque, lo enttegò a Religiosos de San Iuan de Dios: visitò parte del Obispado, y confirmó 2450. personas, y en el de la Paz, y los Arçobispados de Lima, y de la Plata 4870. siendo en su Religion Lector de Teologia escriuiò, y dictò materias della de la primera, y tercera parte de Santo Tomas, y quando Catedratico vn tratado para inteligencia de la Sagrada Escritura, recopilando algunas reglas vniuersales, y Canones, recogidos de los Doctores; y vnos Comentarios sobre toda la Epistola de San Pablo ad Hebreos, y sobre la Epistola ad Romanos, y teniendo la Catedra de Prima escriuiò, y dictò la materia de gratia, la de auxilijis, y la de Trinitates; y por su modestia no ha impresso nada dello. Fue promouido al Arçobispado de Santa Eè, donde entrò Viernes en la tarde 17. de Junio de 1661, auiendo salido de Santa Cruz de la Sierra vispera de San Iuan



veinte y tres de Junio de 1659. con que tardò en llegar dos años menos seis dias, caminando mil leguas; y à quinze del mesmo mes, y año le auia dado en el Pueblo de Onibon el Cabildo Eclesiastico deste Arçobispado el Gouierno, por no auer llegado las Bulas, con que nõbrò el propio dia por su Prouisor al Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, Chantre, que lo dexaua de ser de la Sede vacante; y la primera assistècia que hizo, fue en la Catedral el dia de su entrada à la Proçesion del Santissimo Sacramento en su Oçtaua, yendo incensandole hasta encerrarle; y la primera salida fue en diez y nueue al Conuento de Santo Domingo al Oçtauario del Corpus, y Proçesion del nueuo Prouincial Fray Francisco de Vargas, que le hizo desde este Conuento al de San Francisco; y la primera Missa que dixo fuera de su casa, fue rezada en diez y siete de Agosto al estremo de la Capilla del nueuo Claustro del Colegio antiguo de Santo Tomas, de Religiosos Dominicanos; fundacion de Gaspar Nuñez, y se incorporò en su Academia; y à veinte y cinco de Agosto le llegaron el Paliò, y las Bulas originales, sin la de traslacion, y fiat de su Santidad de nueue de Nouiembre de 1659 que le entrò en escrupulo para no tomar posesion sin tenerla presente, estandò constante en su resolucion al contraste de doctos pareceres contrarios, hasta que en 19. de Setièbre se hallò en el archiuo del Cabildo Eclesiastico trasunto autorizado judicialmente en Roma de todas ellas, en pliego, q̄ nueue meses antes auia llegado en nauio de auiso, y se tenia guardado, y en olvido, no sin secreto misterio, con q̄ à la tarde tomò la posesion en Lunes, haziendo la protestacion de la Fè en manos de su Prouisor, que a 21. Miercoles le diò el paliò, por venir cometido à la Dignidad que eligièse el Arçobispo, y antes auia hecho el juramento solemne que disponen las leyes del Reyno, de no impedir los derechos Reales, y de guardar à su Magestad su Real derecho de patronazgo. El primer casamiento que celebrò, fue de Don Ioseph de Mesa Cortes, Cauallero del Orden de Santiago, y de D. Getrudes de Capiain en 18. de Setiembre de 1661. y à 22. del mismo mes, y año las primeras Confirmaciones à Ordenantes, y las primeras Ordenes menores à 23. y à 24. Ordenes mayores a setenta y vn Subdiaconos, tres Diaconos, y doze Sacerdotes. La primera Missa de Pontifical, que cantò, fue en su Iglesia Metropolitana el segundo Domingo del mes de Nouiembre 13. del año mismo à la fiesta de Nuestra Señora del Patrocinio, que se dedicò à la Virgen del Topo por orden del Rey para amparo de sus armas, por el Cabildo, Justicia, y Regimiento de Santa Fè. Este Arçobispo fue el primero que dexò de entrar en esta Ciudad debaxo de paliò por la prohibicion de la Real cedula de 23. de Julio de 1658. y llegó à caballo via recta con el acompañamiento de los Oydores, y los dos Cabildos, interpolando sus Capitulares, hasta la puerta de la Iglesia Catedral, dõde se quedò despedidos los Oydores, y la Ciudad; por que los antecelsores con solo su Cabildo parauan en el Conuento de San Francisco, y reueltidos continuauan en Proçesion debaxo de paliò hasta la Iglesia Mayor. El primer Sermon que predicò, fue del Santissimo Sacramento, en la fiesta que celebra todos los años su Catedral por disposiciones Reales en hazimieto de gracias de auer librado la Armada de Galeones del General Tomas de la Raspuru de la Iglesia el año de 1625. à 29. de Nouiembre, en cuyo dia se celebrò en Santa Fè el de 1661. por dictamen del Arçobispo, executando puntualmente la orden, porque en lo antecedente se hazia junta con la del Apòtol S. Andres en 30. del propio mes, por no multiplicar fiestas. La vacante Arçobispal, desde 18. de Julio del año de 1654. en que murió el Arçobispo Maestro D. Fr. Christoual de Torres, hasta nueue de Setièbre de 1659. del fiat de su Santidad à su sucesor Maestro D. Fr. Iuan de Arguinao, q̄ son cinco años, y vn tercio de otro, se computa montará 858333. patacones, dando à cada año 168. pesos, y en consideracion de que lo cobrado de esta quenta, hasta fin del año de 1661. se halla son 678392. patacones, cinco reales, y veinte y dos maravedis, inclusa la 59. distribucion, y segun el computo, el tercio de todo, que toca al Arçobispo, serà su tercia parte 288444. patacones, y demas dello por las quartas funerales por tanteo à razon de cinco mil pesos al año.

§. 59. Don Miguel de Avila y Arevalo, Freyle de la Militar Orden de Alcantara, Canonigo, entrò en la Ciudad de Santa Fè à siete de Nouiembre del año de 1662. y en el de 1671. ascendió à Tesorero.

§. 60. El Doctor Don Agustín de Olea Salazar, recibido por Canonigo en 30. de Julio del año de 1664. su naturaleza la Ciudad de Popayan, hijo legitimo de Luis de Olea, natural de Valladolid, que lo fue de Nicolas de Olea, y Maria de Rueda, y de Doña Luisa de Salazar, nacida en Popayan, hija legitima de Diego Delgado, y de Doña Mariana de Salazar. El Diego Delgado natural de Villanueva de Alcardete en la Mancha, en cuyo favor se diò el despacho que se sigue.

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos



Sicilias, de Ierusalen, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iacn, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Océano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, Duque de Atenas, y de Neopatria, Conde de Ruifellon, y de Cerdania, Marques de Oristan, y de Gociano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y de Brabante, y de Milan, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. Por quanto por parte de vos el Capitan Diego Delgado, vezino de la Ciudad de Popayan de las nuestras Indias de el mar Océano, me ha sido fecha relacion, que vos ha que passasteis a aquellas partes puede auer veinte y tres años, poco mas, o menos, donde nos autis seruido. En todo lo que se ha ofrecido con vuestras armas, y cauallos, como buen Soldado, descubriendo, y pacificando muchos Pueblos en la dicha Prouincia de Popayan, y Nueuo Reyno de Granada, poniendolo debaxo de nuestro Señorio. Y despues estando Gonçalo Pizarro alterado contra nuestro seruido en las Prouincias del Peru, os determinasteis de ir a ellas en compañía del Capitan Pedro de Orfua, y Adelantado de Velalcazar, y siguiendo vuestro camino para allà, vino nueva del Licenciado de la Gasca, en que ordenaua os boluiesedes con la demás gente que iba, y no passades adelante, con pena que para ello puso a vos, y a los demas, lo qual os hizo bolver a la dicha Gouernacion: y por la confianza que de vos se tuuo se os diò titulo de Gouernador de la dicha Ciudad de Popayan; y vsando el dicho cargo, se reuelò contra nuestro seruido vn Alvaro de Hoyon, con otros muchos que le seguian en su tirania, y viniendo a vuestra noticia, os preuenisteis para la resistir de la gente, y armas, artilleria, y otras cosas necesarias para la guerra, como buen Capitan, y Soldado; y entendido por vos, que el dicho Alvaro de Hoyon venia muy pujante a la dicha Ciudad para hazer en ella el robo, y daños que padiesse, le salisteis al encuentro con la gente que teniades a punto, y tuuisteis con el vna escaramuza, que durò desde la media noche hasta las diez de otro dia, en que murió vn Regidor, y hirieron a otros muchos Soldados, sin descansar vn punto, hasta que el dicho tirano fue desbaratado, y preso, y hecho justicia de el, y lo mismo de otros Soldados, y gente que le acompañauan; por lo qual, y por vuestro buen esfuerzo, y lealtad quedó toda la dicha Prouincia quieta, y sossegada, y se escusaron muchos daños, muertes, y robos, que podian suceder. Y que asimismo nos auéis seruido en otras cosas que se han ofrecido, poniendo vuestra vida a riesgo, y peligro de perderla por nos seruir, y señalandoos en nuestro seruido, como bueno, y leal vasallo, y seruidor nuestro, como constaua, y parecia por ciertas informaciones, y escrituras, que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias fueron presentadas, y vistas, por do constò de todo lo suso dicho. Y me fue suplicado, que para que de vos, y de los dichos vuestros seruidos quedasse perpetua memoria, y vos, y vuestros hijos, y descendientes fuesseis mas honrados, vos mandassemos dar por armas vn escudo partido en quatro quartos, y en el primer quarto de la mano derecha estè vn leon rapante puesto en salto de su color, que tenga vna espada desnuda en la mano derecha, y vna vara de justicia en la mano izquierda; y en el otro quarto de abaxo de la misma mano derecha estè en medio del vn cerro de su color, y en lo alto del dicho cerro parezca estar neuado, y al pie del cerro aya vn campo verde, y en el fundada de oro vna Ciudad, y detras de ella salgan dos rios, que nacen del mesmo cerro con vnas aguas azules, y blancas, y vierten por delante de la dicha Ciudad, y se vienen a juntar entrambos ados en vno, que corre azia la mano izquierda en campo azul; y en el otro quarto alto de la mano izquierda estèn quatro cabeças de hombres degollados (que son de los quienes hizisteis justicia siendo Gouernador de la dicha Ciudad) en campo verde; y en el otro quarto de abaxo de la dicha mano izquierda estè vna corona de oro joyada de piedras, y perlas, y por dentro de ella metida vna lança con su hierro azia la mano izquierda, y vna espada desnuda azia la mano derecha, que tenga la guarnicion dorada, por manera, que la dicha lança, y espada estèn puestas en Cruz en campo colorado, y por arriba del dicho escudo ocho Estrellas al rededor del en campo colorado, y por timbre vn yelmo cerrado con su rollo torcido, y por diuisa vnos plumages azules, verdes, amarillos, y colorados, y encima de los dichos plumages vn letrado, que diga: *Fecit potentiam in brachio meo Deus*, y sus trascoles, y sus dependencias, o follages de azul, y oro, o como la mi merced fuessè; y yo acatando los dichos vuestros seruidos, y porque de vos, y de ellos queda perpetua memoria, y vos, y vuestros hijos, y descendientes seais mas honrados, he tenido por bien de os mandar dar las dichas armas, de que de suso se haze mencion en vn escudo a tal como este, segun que aqui van pintadas, y figuradas, las quales vos damos por vuestras armas conocidas, y queremos, y mandamos,

y es



es nuestra merced, y voluntad, que vos, y vuestros hijos, y descendientes dellos, y cada uno de ellos las ayais, y tengais, y podais traer, y poner en vuestros reposteros, y casas, y en los de cada vno dellos dichos vuestros hijos, y descendientes, y en las otras partes, y lugares, que vos, y ellos quisieredes, y por bien tuvieredes. Y por esta mi carta, o por su traslado, signado de Escriuano publico, encargamos al Serenissimo Principe D. Carlos, nuestro muy caro, y muy amado hijo; y mandamos a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, y Adelantados, Prioros, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaydes de los castillos, y casas fuertes, y llanas, y a los del nuestro Consejo, Presidente, y Oidores, y Alcaldes, y Alguaziles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y todos los Concejos, Regidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes, Alguaziles, Merinos, Prebostes, Veintiquatros, Regidores, Jurados, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y Honores buenos de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los dichos nuestros Reynos, y Señorios, y de las dichas Indias, Islas, y Tierra firme del mar Oceano, assi a los que agora son, como a los que seran de aqui adelante, y a cada vno, y qualquier de vos en sus lugares, y jurisdicciones, que lo guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir a vos, y a los dichos vuestros hijos, y descendientes la dicha merced, que assi vos hazemos de las dichas armas, y las ayais, y tengais por vuestras armas conocidas, y vos las dexen como tales tener, y poner a vos, y a los dichos vuestros hijos, y descendientes de ellos, y de cada uno dellos, y que en ello, ni en parte dello vos pongan, ni consientan poner embargo, ni contradicion alguna, so pena de la nuestra merced, y de cinquenta mil maravedis para la nuestra Camara a cada vno que lo contrario hiziere. Dada en Madrid a 25. dias del mes de Março de 1565. años. YO EL REY. El Doctor Velazquez. El Licenciado Gomez de Sotomayor. El Licenciado Alonso Muñoz. El Doctor Luis de Molina. Yo Martin de Gaztelu, secretario de su Magestad Catolica, la fize escriuir por su mandado. Registrada, Ochoa de Luyando. Chanciller Martin de Ramoin.

Coligese de este despacho ser noble el de su assumpto; porque en premio de su obrar no atendió a conueniencias ordinarias, sino las de honor, como son las armas, y quiso realçar su linage, dexandole mas este memorable recuerdo. Con el apellido de Delgado se halla el Doctor Don Francisco Delgado, natural de Puntierra de Santo Domingo de la Calçada, Colegial de Sigüenza, y de San Bartolomé de Salamanca, Catechizado allí de Santo Tomas, Canonigo de Sigüenza, y de Toledo, Obispo de Lugo, Capellán de la Real Cámara, y de Jaen, que asistió al Concilio de Trento, y en el Compestelano de Salamanca, y fundó en ella el Colegio de San Miguel, y murió año de mil y quinientos y setenta y seis, en el de sesenta y tres de su edad, auiendo hecho memorables obras en el Real servicio, y en utilidad de sus Iglesias. Fue hijo legitimo de Diego Lopez Iuez Delgado, y de Catalina Lopez, Iuan Delgado, Canonigo de Toledo, cuya sobrina Doña Maria Delgado casó con Pedro Quiñones de la Torre. El Licenciado Delgado, Arcediano, y Canonigo de Segouia, Fiscal en la causa del Arçobispo de Toledo Don Fray Bartolomé de Carranza: el Doctor Don Iuan Delgado de la Canal, Dean de Valladolid, y allí Inquisidor, y en Zaragoza por el año de mil y seiscientos y cinco. Fray Diego Delgado, Religioso de San Francisco, murió Martir, y está en su Conuento de Yucatan. Fray Pedro Delgado, memorable Religioso de Santo Domingo en Mexico. Iuan Delgado de Sigüenza fue vno de los que nombra el preuilegio de hidalgia de los antiguos vezinos de la Villa de Simancas por los años de mil y quatrocientos y sesenta y cinco. Martin Delgado, natural de la Villa de Cumbres de San Bartolomé, jurisdiccion de la Ciudad de Segouilla (hijo legitimo de Iuan Delgado Navarro, y Guiomar Sanchez, nieto de Iuan Navarro, y Iuana Martin su muger; y de Martin Sanchez Jurado, y Maria Rodriguez su cõsorte, de la misma naturaleza, Christianos viejos, sin mala raza. Fue antiguo vezino, y Regidor de la Ciudad de Antiochia, Governacion de Zaragoza, con sucession, y en Santa Fè la ay de Alonso Delgado, natural de la Villa de Pastrana; y en Tunja de Iuan Delgado de Vargas Mata Indios, natural de Cumbres Mayores, cuyo pariente fue el Padre Maestro Fray Mateo Delgado, Religioso de S. Agustín. Argote de Molina escriue: Otra semejante hazaña sucedió a vn Cauallero del linage, y Casa de Olea, que siendo Alférez del Pendon del Conde Don Gomez, hijo del Conde Don Gonçalo Salvadores, en la batalla que (en Campo de Espina en doze de Abril del año de 1122.) huuo el Rey Don Alfonso el Septimo con los Condes Don Gomez de Campo de Espina, y Don Pedro de Lara, hijo de el Conde Don Diego Ordoñez de Lara el del Reto de Zamora. Como a este Cauallero Olea le mataßen el cauallo, y despues le cortassen la mano en que tenia el pendon, y assiendo del con la otra, se la cortassen tambien, assiendo el Estandarte con los braços, dando voces, Olea, Olea, fue socorrido, y lo defendió, y guardó. Este era del linage de Sandoual, y el pendon tenia tres faxas, negra, azul, y colorada en

*Gil Gonçal. Dauila;*  
*Teat. Ecclesiast. de España. tom. 1. fol. 270.*  
*468. y 96. tom. 3.*  
*fol. 189. 225. 299.*  
*345. 349.*  
*Alonso Lop. de Haro*  
*nobil. p. 1. fol. 598.*  
*Gil Gonçal. Dauila;*  
*Teat. Ecclesiast. de España.*  
*tom. 1. fol. 530.*  
*Blast. hist. de Arag.*  
*tom. 2. lib. 2. cap. 14.*  
*fol. 177.*  
*Gil Gonçal. Dauila;*  
*Teat. Ecclesiast. de Ind.*  
*to. 1. fol. 207. y 223.*  
*Argot. de Molin. Nob.*  
*blez. de Andaluc. fol.*  
*192.*  
*Fr. Prud. de Sandou.*  
*Reyes de España. fol.*  
*113.*  
*P. Iuan de Mar. hist.*  
*de Esp. lib. 10. ca. 2.*  
*Geron. Zurit. anales*  
*de Arag. lib. 1. c. 38.*  
*fol. 37. colum. 3.*  
*Lic. Franc. de Ceped.*  
*Resunt. aca. Esp. lib.*  
*3. cap. 7. fol. 85.*  
*Salaz. de Mend. Dig.*  
*nidad. lib. 2. cap. 5.*  
*casi al fin.*



*Fr. Prud. de Sando.*  
*Reyes de Españ. fol.*  
*60. y 155.*  
*Salaz de Molin. ubi*  
*Argot. de Mend. No-*  
*blez. de Andaluc. lib.*  
*2. cap. 161.*  
*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teat. Ecclesiast. de E/*  
*pañ. 1. par. fol. 273.*  
*tom. 3. fol. 436.*

campo de oro, y vn cuervo vadeado de arriba abaxo, diuidido en nueue partes, que son las armas. Y se hallan confirmando priuilegios Reales Mio Cid, Pedro Rodriguez de Olea Soldado, y Rodrigo Gonzalez de Olea, y este fue vno de los docientos Caualleros heredados en Seuilla; y en escritura del año de 1163. se nombra a Gutierre Perez de Olea. El Licenciado Domingo de Olea, Abad de Santiago de Peñalva en la Santa Iglesia de Astorga, tomó posesion por Don Francisco Sarmiento, Obispo de Iaen, en treinta de Nouiembre de 1580. Don Fernando de Olea, Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y Canonigo de Pulpito en aquella Iglesia, y electo Obispo de Mondoñedo; era natural de Laredo, hijo de Fernando de Olea, y de Isabel de San Roman su muger; formó sus estudios el Doctor Don Agustín de Olea Salazar de Gramatica, Artes, y Teologia en la Ciudad de Santa Fè, siendo Colegial de San Bartolomé, y se graduó en la Academia de la Religion de la Compania de Iesus: siendo Clerigo particular fue Visitador Ecclesiastico del Obispado de Popayan de los Obispos Don Diego de Montoya y Mendoza, y Don Fray Francisco de la Serna, y ya Maestrescuela de aquella Santa Iglesia, boluó a ser Visitador de Timaná, y otros lugares del Gobierno de Neyba, y de acuerdo del Obispo, y Governador entró al reconocimiento de los Indios Paezes: fue Comissario de Cruzada, y del Santo Oficio allí: ascendió a Maestrescuela, Chantre, y Arcediano.

§. 61. El Doctor Don Pedro de Rojas, Canonigo, natural de la Ciudad de Tunja (hijo legitimo de D. Geronimo de Rojas, y D. Elvira Niño Zambrana) y originario de la de Antequera, como se escriue en el arbol de Gonçalo Macias: fue Colegial de San Bartolomé en Santa Fè, donde siguió sus estudios menores, y mayores, y Teologo, y Sacerdote, pasó a España, y fue cautiuo de Moros, rescatado por vna tia: su primera plaza Canonicato de Cartagena de Indias, y ascendió a Maestrescuela, promovido a Canonigo de Santa Fè desde el año de 1665. Tesorero, y Maestrescuela.

§. 62. El Doctor Don Fernando de Pedrosa y Meneses, Canonista, natural de la Ciudad de Salamanca, y graduado en su Vniuersidad, y Opositor de Catearas, que ha impreso en su facultad de Canones, y Leyes, Abogado en la Real Chancilleria de Santa Fè, y Assessor general de su Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Arguinao, y del Juzgado Ecclesiastico, Catedratico de Prima de Canones en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario desta Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Doctor Luis Rodriguez, Catedratico Tublico de Prima de Medicina en Salamanca, y de Doña Mariana de Mora Pedrosa. Vino por Racionero de esta Catedral sin ningunas ordenes mayores, que recibió aqui despues. Entró en siete de Julio Iueves año de 1665. y fue recibido en su Cabildo a ocho.

§. 63. Doctor Don Gonçalo Giral, Dean de Popayan, y Canonigo de Santa Fè desde 17. de Março de 1671. en que tomó posesion: en el arbol primero se escriue su ascendencia, Prouisor del Arçobispado.

§. 64. Doctor Don Pedro de Herrera Gaytan, tambien Dean de Popayan, Canonigo de Santa Fè.

§. 65. El Doctor Don Gregorio Iaymes de Pastrana y Bazan, natural de la Villa de San Christoual, primer Canonigo Magistral: tomó posesion en ocho de Diciembre de 1671. auiendo sido Cura de su Catedral, y actual Comissario del Santo Oficio, hijo legitimo del Capitan Isidro Iaymes Bazan, y de D. Isabel de Pastrana, nieto de Christoual Iaymes, y de Maria Bautista Mayor Bazan su muger, bisnieto de Francisco Iaymes, y de Elvira Martinez su consorte, naturales de la Villa de Ayamote, y originario por Iaymes de Aragon; y por lo materno nieto de Francisco de Pastrana Cazorla y Angueta, natural de la Villa de Seseña en el Reyno de Toledo, y de D. Leonor de Andrade su muger, bisnieto de Francisco de Pastrana, y de Maria de Angueta su consorte, naturales de Seseña; y la Leonor de Andrade hija legitima del Capitan Iuan Ramirez de Andrade, Alferrez Real de la Ciudad de Páplona, su Còquistador, y Poblador, y Encomendero por el repartimiento q̄ hizo Pedro de Vrlua, a que se le agregaron otros Indios por titulo de tres de Agosto de 1574. natural de la Villa de Torrijos, y de su muger Isabel Rodriguez, nacida en Salamanca, de quien fue media hermana Isabel Dominguez, muger del Capitan Pedro Gomez de Orozco. Hallase a Alonso Iaymes Encomendero en la Ciudad de la Ramada, que por su muerte se dió la Encomienda a Ximon Lobo con titulo de 30. de Diciembre de 1569. El apellido Iaymes es patronimico del nombre proprio Iayne, y su origen el Reyno de Aragon, donde se haze memoria de Guillen Iayne, Capitan en socorro de la Montaña de Iaca contra Franceses año de 1398. Martin Iayne Infançonado, con voto en Cortes en las de Monçon del de mil y quinientos y diez, por sí, y como Procurador de la Villa de Exea de los Caualleros. Doctor Don Pedro Iayne, Obispo de Vique año de mil y quinientos y ochenta y seis, y de Albarracín, natural de Pa-

*Geron. Zurit. anaes*  
*tom 2. fol. 227. tom.*  
*6. fol. 224.*  
*Blasc. hist. de Arag.*  
*tom. 1. fol. 520. tom.*  
*2. fol. 485.*



Paracuellos de Xiloca, Colegial mayor de Alcalá; Maria Baptista Mayor Bazan, que se  
 na nombrado (era hija legitima del Capitan Francisco Truxillo Salas, antiguo Poblador  
 de las Prouincias, y de Leonor de Valencia, naturales de Xerez de los Caualleros); su ma-  
 rido Christoual Iaymes passò a Indias con pocos años de edad, empleandose en el Real  
 servicio veinte y vn años en guerra, y Conquistas en las Prouincias de Cartagena, Santa  
 Marta, y Rio de la Hacha, Antioquia, y Muso; y fue de los primeros Conquistadores, y Po-  
 bladores de la Ciudad de Pamplona, y su primer Alcalde Ordinario por eleccion del  
 Regimiento, y despues repetidas vezes Encomendero de Motocoro; su hijo Isidro Iay-  
 mes Bazan nació en aquella Ciudad, y fue Capitan Conquistador de los Indios China-  
 tos, que impedian los caminos con muertes, y robos, y los allanò a su costa personalmente  
 con cinquenta y dos Soldados, dos Capellanes, y mas de cien Indios domesticos cargue-  
 ros, y siendo Teniente de Governador socorrió contra los Indios Motilonos con gente,  
 armas, y bastimentos à Don Christoual de Araque Ponce de Leon, que se hallaua en con-  
 flicto, siruiò al Rey considerablemente, fue Alcalde Ordinario varias vezes, y Prouincial  
 de la Hermandad. Fueron sus hermanos legitimos; primero, Iuan Iaymes; segundo, Bern-  
 nauè Iaymes; Tercera, Doña Madalena Bazan; quarta, Doña Maria de Valencia; El mayor  
 sucedió en la Encomienda de Mogotocoro, y casò tres vezes. Primera, con Doña Elvira  
 Calderon de la Varca (hija legitima de Iuan Calderon de la Varca) con hijos, y primoge-  
 nito Christoual Iaymes Calderon, sucesor de la misma Encomienda, casado con Doña  
 Isabel Ramirez de Andrade y Rangel, nacida en Pamplona, hija legitima de Iuã Rami-  
 rez de Andrade, Alferes Real de la propia Ciudad su patria) con sucesion, siendo el hijo  
 mayor Iuan Iaymes Calderon, que tuuo la Encomienda de Mogotocoro. El segundo ca-  
 sado con Doña Agustina Iaymes del Castillo, casada en Páplona, y otras hijas. El tercer matri-  
 monio contraxo con hija legitima de Luis Iurado, Conquistador de Páplona, y de Fran-  
 cisca de Paez, padres del Capitan Pedro Iurado, Encomendero de Camara, y Cherqueta  
 en Pamplona, que auia sido de Diego Paez de Sotomayor, y la dexò, y el Presidente An-  
 tonio Gonçalez se la diò al Pedro Iurado, padre de Estevan Iurado, a quien superviuò, y  
 de Luis Iurado de Sotomayor, que en Doña Maria Calderon su muger tuuo a Pedro Iu-  
 rado, que sucedió en esta Encomienda al abuelo; y a Doña Ines Arias Maldonado de So-  
 tomayor, muger de Pedro Faxardo de Gueuara, que cegó, con dos hijas; la Doña Mada-  
 lena Bazan casò con Diego Cauallero de los Oliuos Villavicéicio, natural de Xerez de la  
 Frontera, de conocida Nobleza. Doña Maria de Valencia fue muger de Rodrigo Ortiz,  
 Alguazil Mayor de Tunja seis años, y despues de Pamplona, y Encomendero en ella, hijo  
 legitimo de Pedro Estevan, que lo fue de Rodrigo Ortiz, Conquistador de Puerto-Rico.  
 Doña Isabel de Pastrana fue hija legitima de Francisco de Pastrana Cazorra y Angueta,  
 natural de la Villa de Seseña en el Reyno de Toledo; y de Doña Leonor de Andrade, na-  
 cida en la Ciudad de Pamplona. El varon, hijo de Francisco de Pastrana, y de Maria de  
 Angueta, vezinos de Seseña, tuuo dos tios carnales Canonigos de Toledo, y passò à In-  
 dias con licencia Real en busca del Capitan Pedro de Angueta, vezino Encomendero  
 en la Ciudad del Espiritu Santo de la Grita, y su Conquistador, y Poblador, y de la Villa  
 de San Christoual, como su tio. Este sobrino se auezindò con Encomienda de Indios en la  
 misma Villa de San Christoual, que fue Tamuco, y Oriquena, siendo reysteradas vezes Al-  
 calde Ordinario, y Regidor, con numero de hijos, y dos hijas. El primogenito, el Capitán  
 Iuan de Angueta, sucedió en la Encomienda, y casò con D. Maria Sanchez de Corvera, sin  
 sucesion. Segundo, el Licenciado Estevan Manuel Ramirez de Angueta, Cura Beneficia-  
 do de la Villa de San Christoual su patria; el Licenciado Mateo de Angueta Ramirez,  
 Clerigo, y otros, que murieron mozos; la referida D. Isabel de Pastrana, y D. Iustina de  
 Andrade, muger del Capitan Rodrigo Sanchez de Perada Corvera, hermano legitimo  
 de la D. Maria; y su marido Iuan de Angueta siruiò al Rey en entradas contra Indios de  
 guerra, y en oficio de Alcalde Ordinario con repeticion, y Teniente de Governador: y  
 la D. Iustina sucedió al marido en la Encomienda por no auer tenido hijos. D. Leonor  
 de Andrade fue hija legitima del Iuan Ramirez de Andrade, Alferes Mayor de Pam-  
 plona, y su Encomendero, como se ha dicho. Del matrimonio del Capitan Iuan Ramirez  
 de Andrade, y Isabel Rodriguez procedieron hijos Iuan Ramirez de Andrade, sucesor  
 de la Encomienda, y oficio, padre de la Doña Isabel Ramirez de Andrade y Rengel,  
 muger de Christoual Iaymes Calderon de la Barca, y Agustin, y Alonso, vezinos, y En-  
 comenderos en la Villa de San Christoual, Hernando Ramirez, que lo fue en la de Pam-  
 plona, y otros Clerigos, y Frayles, que por todos fueron diez y seis, nacidos en aquella  
 Ciudad, y vno de ellos fue la Doña Leonor de Andrade, abuela del Doctor Don Grego-  
 rio Iaymes de Pastrana, y otra Doña Ana de Andrade, muger de Diego Iobel de Mon-



cada (hijo legitimo de Antonio Iobel, Corregidor de la Prouincia de Tunja; que tuuo dos hermanos de Abitos Militares, y con oficios honorificos; y el Capitan Iuan Gomez de Villalobos, vezino de Pamplona, casado con Doña Isabel Iobel de Andrade, nieta del Corregidor, hija legitima del Diego Iobel de Moncada, y de Doña Ana de Andrade. Fueron hermanos enteros el Sargento Mayor Isidro Iayme de Pastrana; el Doctor Don Gregorio Iayme de Pastrana, Doña Maria, Doña Iuana, Doña Leonor, Don Ioseph Doña Iosepha, y Doña Francisca. El primogenito es Encomendero en su patria la Villa de San Christoual, Capitan, y Sargento Mayor, Alguazil Mayor de ella, y del Santo Oficio; ha domesticado Indios Chinatos, reduciéndolos, y castigandolos de sus insultos con orden especial de la Real Audiencia de Santa Fè, que se lo ha cometido, y repartirlos entre sus Soldados, y le ha dado gracias de lo bien que ha obrado, y aprobandole todo lo que ha hecho, ha sido Teniente de Governador. Don Ioseph Iayme Bazan, vezino Encomendero en su patria la Villa de San Christoual, y su Alcalde Ordinario, y con conduta de Capitan ha entrado contra los Indios de guerra: su hermana Doña Maria casò con Don Lope Baltasar Carrillo de Orozco, Encomendero en Pamplona, hijo legitimo del Maestre de Campo Don Lope de Orozco Carrillo, de quienes se trata en otra parte; y de Doña Isabel Carrasco de Ayala, nacida en Pamplona, bisnieta de Conquistadores: Doña Iuana Iaymes casò con Don Ioseph de Campos Peralta, nacido en Pamplona, y su Encomendero (hijo legitimo del Governador Iuan de Campos, que se nombran en otro lugar) tuuieron a Doña Iuana Estefania de Campos y Peralta, de cuyo parto murió la madre: Doña Leonor Iayme casò con Don Nicolas de Velasco Monfalve, natural de la Ciudad de Pamplona (hijo legitimo del primer matrimonio de Don Andres de Velasco, nombrado en el arbol de Ortuñ Velazquez de Velasco) Doña Francisca Iaymes casò con Don Andres de Orozco Carrillo, Encomendero en Pamplona, hermano entero del Don Lope Baltasar Carrillo, y tiene quatro hijos, Doña Angela Isabel, Doña Maria Getrades, Don Lope Ignacio, y Doña Agustina Ludgarda de Orozco Carrillo. Tuuo el Maestre de Campo Don Lope de Orozco Carrillo, y Doña Isabel Carrasco y Ayala otros hijos, el Maestro Don Alonso de Orozco Carrillo, Clerigo, primogenito, que por auerse ordenado pasó el mayorazgo a su hermano segundo Don Gaspar Jorge de Orozco Carrillo, que está en España, y casò en Lucena con vna prima suya: la vltima hermana Doña Iosepha Iaymes está por casar. Doña Isabel Iaymes Calderon (hermana de Christoual Iaymes Calderon de la Barca) casò en la Ciudad de Ocaña, del Gouierno de Santa Marta, con Luis Tellez Blanco, padre del Maestre de Campo Luis Tellez Blanco, con sucesion: y se dexan de poner otros sugetos de grande, y notoria calidad, con quien ha emparentado esta familia, porque no puede todo entrar en vna parte.

### Obispos de la Catedral de Cartagena.

*Iuan Diaz de la Calle en su Memorial informatorio del año de 1645.*

147. El Obispado de la Ciudad de Cartagena de Indias se erigió el año de mil y quinientos y treinta y quatro, valdra su renta seis mil pesos, tiene Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, y vn Canonigo: porque teniendo dos se extinguiò vno, aplicando su renta para salarios de la Inquision: las primeras Dignidades que tuuo, fueron Don Geronimo de Ballesteros, Dean, Don Francisco Diaz de los Santos, Arcediano, Don Antonio Verdugo, Chantre, y los Obispos que ha auido son.

148. Don Fray Tomas de Toro, Dominicano, se halla el primero en el año de mil y quinientos y treinta y quatro sin consagrarse, tomò el habito de su Religion en el Conuento de San Estevan de Salamanca.

149. Don Diego Ramirez, electo el año de mil y quinientos y treinta y cinco, y no consagrado.

150. Don Fray Geronimo de Loaysa, de la Orden de Predicadores, llegó a Cartagena el año de mil quinientos y treinta y ocho, y fue promovido luego a Arçobispo de Lima, donde entrò en veinte y dos de Agosto de mil quinientos y quarenta y tres; era natural de Truxillo, hijo legitimo de Don Alvaro de Carvajal, y de Doña Iuana Gonzalez de Paredes, baptizaronle en la Parroquia Mayor de su patria Santa Maria. tomò el habito en el Conuento de San Pablo de Cordoua; fue Colegial de San Gregorio de Valladolid; tuuo cargos en su Religion, y siendo Prior del Conuento de Carboneras, fue presentado por Obispo de Cartagena en tres de Agosto de mil y quinientos y treinta y siete, que aceptò con condicion de que auian de passar con él seis Religiosos de su Orden para fundar, y darfeles ornamentos, y mil pesos para la fabrica de su Iglesia, como se hizo.



151. Don Fray Francisco de Santa Maria Benauides, Religioso de San Geronimo en el Conuento de Guadalupe, hijo legitimo de Don Fernando de Benauides, y de Doña Leonor de Velasco, Marqueses de Fromista, fue electo Obispo de Cartagena el año de 1543. y promovido a Mondoñedo, Segouia, y Jaen: hallòse en el Concilio Tridentino, y en el tiempo que gobernò en Cartagena la acometieron Franceses, y por hallarla sin preuencion, y defensa, la saquearon sin perdonar lo diuino, ni humano; entraron en la casa del Obispo, y por hallar poco de que echar mano, las pusieron en su persona, maltratandole de obra, y palabra.

152. Don Fray Gregorio de Beteta, Religioso Dominico, tomò su habito en el Conuento de San Esteuan de Salamanca, y profesò en manos del Prior Fray Tomas de Santa Maria en 29. de Setiembre de 1533. y en el de 1555. à ocho de Setiembre fue presentado por Obispo de Cartagena; no lo aceptò, y murió en el Conuento de S. Pedro Martir de Toledo.

153. Don Iuan de Simancas, natural de Cordoua, hijo de Diego de Simancas Bretò, y de Doña Maria de Simancas, fue Colegial de San Clemente de la Vniuersidad de Bologia, y electo Obispo de Cartagena, adonde passò el año de 1560. y le consagrò en Santa Fè Don Fray Iuan de los Barrios; bolvióse a su patria, dexando el Obispado, y fue Arcecediano, y Canonigo en ella, y està sepultado en la Capilla del Espiritu Santo, fundacion suya, y de su hermano Don Diego de Simancas, Obispo de Zamora.

154. Don Fray Luis Zapata de Cardenas, fue proueido por Obispo de Cartagena el año de 1570. y antes de salir de España promovido al Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, y en la minuta de sus Arçobispos se ha tratado deste.

155. Don Fray Pedro de Areualo, Religioso de San Geronimo, Obispo de Cartagena por el año de 1570. consagròse en España, y hizo dexacion del Obispado.

156. Don Fray Iuan de Viuero, Religioso de la Orden de San Agustin, natural de Valladolid, tomò el habito en Salamanca, passò al Peru, y fue Prior en Lima, fundò el año de 1558. el Conuento del Cuzco, bautizó, y catequizò muchos Indios, y Caciques; fue electo por Obispo de Cartagena, que no aceptò, como tambien la Mitra de Charcas, porque dezia: *Que era triste cosa morir con rentas, y con dar quenta de gouerno, y almas, quando de la propria no se sabe lo que serà: que el tener muchas riquezas no era preuencion, sino embaraço para la hora del morir.* Bolvió à España, y està sepultado en el Conuento de San Agustin de Toledo.

157. Don Fray Dionisio de los Santos, Dominicano, cuyo habito tomò en el Conuento de Santo Domingo de Xerez de la Frontera, y profesò el año de 1523. fue Prior de muchos Conuentos, y Prouincial del Andalucia, y Obispo de Cartagena año de 1573. donò en reconocimiento de hijo a la Casa que le diò el habito su libreria.

158. Don Fray Iuan de Montalvo, de la misma Religion de Predicadores, hijo legitimo de Gonçalo Brizeño, y Doña Teresa de Montalvo, naturales de Areualo, su Religion le diò el habito en el Conuento de San Esteuan de Salamanca, y la profesion Fray Christoual de Cordoua en veinte de Enero de 1550. fue presentado en el Obispado de Cartagena año de 1579.

159. Don Fray Antonio de Herbias, Religioso Dominico, gran Letrado, Colegial de San Gregorio de Valladolid, que fue su patria, Obispo de Verapaz, trasladado à Cartagena año de 1588. y en el de 1590. murió en ella.

160. Don Fray Iuan de Ladrada, de la Orden de Santo Domingo, natural de la Ciudad de Granada, donde tomò el habito en el Conuento de Santa Cruz, y profesò en 22. de Julio de 1556. en manos del Prior Fr. Dionisio de los Santos (su antecessor en el Obispado) fue Lector en su Prouincia, y passò à Indias, y al Nueuo Reyno de Granada, donde tuuo Doctrina de Indios, y leyò muchos años Teologia, y Escritura, y siendo Prior del Conuento de Santa Fè, y Vicario Prouincial, le hallò en esta Ciudad la gracia de Obispo de Cartagena, presentado en veinte y cinco de Enero de mil y quinientos y nouenta y seis; y llegadas las Bulas se consagrò luego, haziendo el gasto Doña Maria de Barrios. Por la gran deuocion que tuuo al Santissimo Sacramèto dexò en Cartagena renta para que quando saliesse à los enfermos, lleuassen las varas del palio seis Sacerdotes con sobrepellizes, y cantando, y para Ministriles que fuessen tocando: doctò en su Catedral la Comemoracion de los Difuntos con Sermon: murió a veinte y vno de Julio de 1613. con mucha opinion, auiendo gobernado su Obispado diez y seis años, y està enterrado en su Iglesia.

161. D. Fr. Pedro de Vega, Religioso Dominico, tuuo por patria à Buberca, Aldea de la Comunidad de Calatayud en Aragon: fueron sus padres Pedro de la Vega, y Margarita de la Puente; recibió el agua de el Bautismo en la Parroquia de San Miguel à

*Fr. Ioseph de Sigüenza, bñto. de la Orden de S. Geron. p. 3. lib. 2. cap. 9.*

*Har. nobilia. lib. 20. cap. 29.*

*Gil Gonçal. de Auila Teat. Bolesiaf. d. España. tom. 3. fol. 430. y en el de Indias, tomo 2. fol. 60.*



tres de Nouiembre de 1560. apadrinandole Domingo de Castejon, y en doze de Octubre de 1564. le confirmò Don Pedro Gonzalez de Munebrega, Obispo de Tarazona; entrò Frayle en el Conuento de San Pedro Martir de Calatayud en quinze de Junio de 1576. à los quinze años, y siete meses de su edad, siendo Prior Fray Francisco de Villanueva, profesò en diez y seis de Junio de mil y quinientos y setenta y siete; fue Catedratico de Escritura en la Vniuersidad de Lerida, y en la de Zaragoza; electo Obispo de Cartagena en diez y nueue de Julio de mil y seiscientos y catorze, y murió el año de 1616.

162. Don Fray Diego de Torres Altamirano, Religioso de San Francisco, natural de Truxillo de España, hijo legitimo de Diego Gonzalez Altamirano, y de Doña Leonor de Torres; recibió el habito en el Conuento de Granada, y llegó à ser en su Religión Comissario General del Perú, y electo Obispo de Cartagena el año de 1616. confagrole en Lima su Arçobispo Don Bartolomé Lobo guerrero. y murió en Cartagena en el año de 1620.

163. Don Fray Francisco de Sotomayor, Religioso de San Francisco, natural de Santo Tomè, Lugar del Obispado de Tuy, hijo de Baltasar de Sequeyros y Sotomayor, y de Doña Isabel Osfiores y Zuñiga su muger; tomó el habito en Salamanca, de donde fue Guardian, y antes de Monforte, y Definidor en Capitulo general, celebrado en Roma, y presentado para el Obispado de Cartagena (por muerte de D Fray Diego de Torres Altamirano) y hizo el juramento de la Fè en manos de Don Inocencio Maximo, Nuncio de su Santidad, a treinta de Nouiembre de 1662. y su confagración fue en la Capilla Real de Madrid, y antes de salir de aquella Villa, y Corte promovido a Quito en diez y ocho de Setiembre de 1623. y despues al Arçobispado de Charcas en quatro de Março de mil y seiscientos y veinte y ocho, y en el viage murió en Potosi à cinco de Febrero de mil y seiscientos y treinta, y se enterrò en San Francisco; trasladaronle a su patria, y Parroquia, donde se bautizó, que la dexò quatrocientos ducados de renta para Capellanias.

164. Don Diego Ramirez de Cepeda, Freyle de Santiago, Criollo de Lima, hijo legitimo del Capitan Francisco Ramirez, y de Doña Isabel Velazquez de Cepeda, muy insignie Predicador, y Teologo; pasó a España, y fue presentado para el Obispado de Cartagena, y murió sin llegar a ella por ocasion de vna cena.

165. Don Fray Luis Ronquillo de Cordoua, Religioso de la Santissima Trinidad, natural de la Ciudad de Granada, hijo legitimo de Luis Fernandez de Cordoua, y de Doña Maria Briceño Ronquillo; estudiò en su patria, tomó el habito en Vbeda, y profesò en 23. de Febrero de 1608. en manos del Maestro Fray Alonso Maroto, y luego se boluio à Granada; leyò en su Religion Artes, y Teologia; fue Ministro del Conuento de Malaga, y dos vezes en el de Seuilla Prouincial, y Vicario Prouincial de la Andalucia; y el año de 1630. presentado a este Obispado de Cartagena; confagrole en su Conuento de Seuilla en el mes de Abril el Doctor Don Bernardino de Almanza, Arçobispo de Santo Domingo, y despues del Nueuo Reyno de Granada, con assistetes Camargo, y Godinez, Obispos de Anillo; pasó a su Obispado, y le gobernò ocho años, diò limosnas, y en su Cathedral edificò edificò su Sacristia, hizo donatiuo al Rey de diez mil pesos, y donacion à su Conuento de Seuilla de dos blandones de plata, fuentes, candeleros, vinageras, y palabras de confagración; y menos los blandones, otro tanto a los Conuètos de Granada, Malaga, y Vbeda. Boluiose à España sin licencia, y quando llegó a Seuilla supo estaua presentado por Obispo de Truxillo, y murió en el Conuento de Granada en 16. de Nouiembre de 1642. y en el està sepultado en el Coro de su iglesia.

166. Don Fray Christoual Perez de Lazarraga, natural de Madrid, hijo legitimo de Christoual Perez de Lazarraga, y de Doña Agustina Mandeli Viana; fue baptizado en la Parroquia de San Martin, y dexando el mundo muy temprano, tomó el habito de la Religion de San Bernardo en el Conuento de San Pedro de la Espina, que està en el Señorío de Vizcaya, entre Oñate, y Legarçi, y se le diò su Abad Fray Alonso Carrillo en seis de Febrero de 1618. y auiendo profesado fue Colegial de Meyra tres años, y en el de 1622. pasó al Colegio de Salamanca, y por esta Vniuersidad se graduò de Licenciado, y Maestro en quatro de Mayo de 1627. Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición; substituyo la Catedra de Filosofia Moral, y leyò muchas materias de Teologias; fue Catedratico de Santo Tomas, de que tomó possession en diez de Febrero de 1635. y de Prima en el año de 1637. y antes en 27. de Enero de 1632. Catedratico de Escoto, Maestro de Estudiantes en el Colegio de Salamanca, y Abad de su Colegio de N. Señoras; y asimismo fue Colegial en Alcalá, y despues de auer seruido mucho a su Religion, en el año de 1639. presentado para el Obispado de Chiapa, y en dos de Julio le confagrò en Madrid en el Nouiciado de la Compania de Iesvs el Cardenal Don Agustin de Es-



Espinola ; Arçobispo de Santiago, y sin salir de la Corte promovido a Cartagena, de que tomò possession à 25. de Nouiembre de 1640. dia de Santa Catalina Martir, Patrona de su Cathedral; visitò en persona tres vezes su Obispado, enfermò por Nouiembre 1647. y lo estuuou nouentadias, confessandose en ellos mas de setenta vezes ; recibì el Viatico vestido, y derrodillas; y llamadas de su afecto todas las Religiones asistieron a su transito en 18. de Febrero de 1648. à las onze de la noche: depositose su cuerpo en su Cathedral, y predicò en sus Honras Fray Chrsostomo Pereyra, Monge de su Religión, y trasladose al Conuento de Espina en 22. de Setiembre de 1651. en la Capilla de las reliquias, como lo mandò en su Testamento: donò a su Cathedral tres mil pesos para acabar la bobeda de la Capilla Mayor, como se hizo; a su Couento de Espina 4500. pesos, y fundò en vna Hermita Capellania para que todos los dias de fiesta oygan Missa sus vezinos.

167. Don Francisco Rodriguez de Cepeda y Balcarcel natural de Zamora, hijo legitimo de Diego Rodriguez, y de Leonor Nuñez de Melendez : Baptizose en la Iglesia de San Pedro en 23. de Mayo de 1590. recibì las Ordenes menores de su Obispo de Zamora Don Fernando Suarez de Figueroa: estudiò la Gramatica en Villagarcía, la Jurisprudencia en Salamanca, fue en Valladolid Catedratico deCodigo, y Beneficiado de San Juan de Villalar, tierra de Zamora, que le lleuò en concurso de 13. opositores, y la Abadia de Cifuentes en concurso de 22. la qual està en el arrabal de Zamora: Ordenole de Epistola su Obispo Don Fernando de Figueroa: de Euangelio Don Gerónimo Camargo, Obispo de Ciudad-Rodrigo, y de Missa el Obispo de Micina Don Pedro Ruiz, fue Canonigo Doctoral de la Iglesia de Siguença; y en su Vniuersidad Catedratico de Prima de Canones: escriuiò para imprimir tres tomos de Derecho Ciuil, y Canonico: fue electo Obispo de Cartagena en veinte y quatro de Nouiembre de 1628. y hizo el juramento de la Fè en manos de Don Fray Pedro de Tapia, Obispo de Siguença; y el Pontifice Inocencio Dezimo diò el fiat a quatro de las Kalendas de Julio de 1649: en el de 1650. passò a Indias; y entrò en su Iglesia, y tomò possession Domingo 19. de Julio, y le consagrò en el Conuento de Santo Domingo Don Fray Iuan del Espinar; Obispo de Santa Marta, y asistieron con Mitras Don Francisco de Riberos, Arçediano, y el Licenciado D. Iuan Martinez Giraldo, Châtre de la misma Iglesia: murió el Obispo en diez y ocho de Junio de 1651. auiendo gouernado su Iglesia onze meses, y està sepultado en ella.

168. Don Garcia Martinez Cabeças, natural de la Villa de Don Benito, del Obispado de Plasencia, hijo legitimo de Francisco Cabeças, y de Doña Maria Gomez : formò en Salamanca sus estudios mayores en la facultad de Canones, y en ella se graduò de Bachiller, y Licenciado en Seuilla, donde fue Colegial de Maesse Rodrigo desde 27. de Mayo de 1619. fue Catedratico de Instituta, de Digesto viejo, de Decreto, y de Prima de Canones, y en el año de 1624. fue electo Don Gonçalo de Ocampo por Arçobispo de Lima, y le lleuò por su Prouisor; y en el de 1634. le eligieron por Canonigo Doctoral de la Iglesia de Charcas, y en ella passò à Maestrescuela, Tesorero, y Arçediano, y a Inquiridor de Lima; y en el de 1653. electo Obispo de Cartagena: donò a su Colegio de Santa Maria de Iesus de Seuilla trecientos pesos, y murió en Lima sin ir a su Obispado.

169. El Doctor Don Antonio Saez Lozano, fue Rector de la Vniuersidad de Alcalá de Henares, y electo Obispo de Cartagena el año de 1658: y passò à ella en el de 1661.

### Obispos de la Cathedral de Popayan.

171. La Iglesia de Popayan se erigiò en Cathedral el año de 1547. por el Pontifice Paulo Tercero, y està dedicada a Nuestra Señora; tiene Dean, Arçediano, Chantre, Maestrescuela, y Tesorero, y vna notable reliquia del Lignum Crucis, dada al Padre Maestro Fray Diego Gutierrez en 18. de Agosto de 1568. el Pontifice Pio Quinto, cortandola con su mano del que tiene la Basílica de San Pedro de Roma.

172. El Maestro Don Iuan del Valle fue el primer Obispo de Popayan, electo el año de 1547. y no consagrado.

173. Don Fray Agustín de Coruña, Religioso Agustino, llamado el Obispo Santo, natural de Coruña del Conde, hijo legitimo de Hernando de Coruña, y de Catalina de Velazco: tomò el habito en Salamanca en 24. de Julio de 1525. y professò en manos de Santo Tomas de Villanueva: passò a Indias el año de 1554. con otros cinco Religiosos, y fue en Mexico Catedratico de Prima leyendo las materias de Fè, Esperança, y Caridad,



dad, Prior de algunos Cōuentos, y electo Prouincial en el año de 1560. bolvió a España con los Prouinciales de Santo Domingo, y San Francisco a tratar de las conueniencias de los Indios, y otras cosas el año de 1561. y en Seuilla supo estaua presentado por Obispo de Popayan, que compulso aceptò en Madrid, y se consagrò allí, y luego hizo viage a su Iglesia: fundò en Popayan Conuento de su Orden, donde viuia como Religioso particular, acudiendo a todos los años de Comunidad, y tambien fundò otro de Religiosas, dedicado a San Nicolas de Tolentino. Asistió al Concilio de Lima, celebrado año de 1567. y ayudò a formar las Ordenanças del Perú del Virrey Don Francisco de Toledo: quando hablaua con alguno vsaua comunmente llamarle, Angel de Dios; fue defensor de la inmunidad Eclesiástica, y por ello lleuado preso a Quito, y detenido dos años, y en pago del hospedage, que le diò el Conuento de su Orden, le fabricò vn quarto principal, y acrecentò su Sacristia de ornamentos, y diò para su torre vna campana grande, que consagrò, y al Conuento de Salamanca (donde tomò el habito) catorze mil pesos para fundar vn Colegio, y para otro al de Alcalà siete mil, y de buelta de Quito murió en Timaná el año de 1590. auiendo seruido a la Religion sesenta años, y en vida, y en muerte obrò Dios por él muchos milagros, y quando se trasladò su cuerpo a Popayan le hallaron incorrupto, auia sido muy limosnero, sin dexar que repartir despues de muerto. La Real Audiencia de Quito fue seueramente reprehendida del Rey por la prisión del Obispo, y lo que mas es, que los Ministros que interuinieron en mandarla, y executarla murieron dentro de vn año, y sus haciendas padecieron ruina.

174. Don Fray Domingo de Vlloa, Religioso Dominicò, natural de la Ciudad de Toro en España (hijo legitimo de Rodrigo de Vlloa) descendiente de la Casa del Marques de la Mota, y hermano del primero: tomò el habito en Nuestra Señora de la Peña de Francia, que està en los confines del Obispado de Salamanca: fue Colegial de San Gregorio de Valladolid, y su Rector, y Prior en el Conuento de San Pablo de la misma Ciudad, y antes Lector en el de Toro; Vicario General de la Prouincia de Castilla, y fue presentado para Obispo de Nicaragua en 10. de Octubre del año de 1584. y promovido a Popayan en 21. de Febrero de 1591. y para Mechoacan en 11. de Agosto de 1596. y auiendo gouernado esta quatro años, murió en Mexico, y està sepultado en el Conuento de su Orden.

175. Don Iuan de la Roca, Criollo de Lima (hijo legitimo de Andres de la Roca, y de Doña Catalina de Quadros) fue varon muy docto, y assi sus letras, y virtud le dieron los premios que tuuo de Canonigo Doctoral de su patria, Iuez Ordinario de la Inquisición, y Obispo de Popayan en el año de 1599. consagrole Don Toribio Alfonso Mogrobojo, Arçobispo de los Reyes, y todo quanto tuuo lo expendió en limosnas, reedificar Templos, y en beneficio de su alma (que es el verdadero atesorar de Prelados) con que murió pobre en Popayan a siete de Setiembre de 1605.

176. Don Fray Iuan Gonzalez de Mendoza, Religioso de la Orden de San Agustin, hijo del Conuento de Toledo, y de su Ciudad, siendo Penitenciario Apostolico el año de 1584. le embiò el Rey Don Felipe Segundo por Embaxador al Gran Rey de la China, de cuya jornada imprimiò historia: fue Obispo de Lipari en Sicilia, y de Anillo en el Arçobispado de Toledo, y en siete de Mayo del año de 1607. Obispo de Chiapa, y promovido para Popayan, y su Santidad diò el fiat en 12. de Diciembre de 1608. y en el de 1618. murió allí: auia se dado este Obispado en nueue de Febrero de 1608. a Don Diego de Vega Sarmiento, Maestrescuela de la Puebla de los Angeles, y no lo aceptò, con que murió Dean de Mexico.

177. Don Fray Ambrosio Vallejo, Religioso Carmelita, natural de la Villa de Madrid, hijo legitimo de Gregorio Vallejo, y de Doña Isabel Mexia, recibì el habito en su patria, y profesò en 25. de Enero de 1581. en manos del Prior Maestro Fray Pedro de Rayuela: leyò Artes, y Teologia; fue Prior de Avila, Valladolid, Medina del Campo, y Madrid, Prouincial de Castilla, y Procurador General de las Prouincias de España, y Reyno de Portugal, Consultor del Santo Oficio, y presentado por Obispo de Popayán en 13. de Enero de 1619. consagrole en Cartagena de Indias su Obispo D. Fray Diego de Torres Altamirano, fue promovido el año de 1628. a Arçobispo de Santo Domingo, sucesor a Don Fernàdo de Vera, y no fue, y a Obispo de Truxillo en 22. de Julio de 1630. y la gouernò cinco años, y murió en 29. de Octubre de 1635. trasladose su cuerpo a su Conuento de Madrid, a quien donò treinta mil pesos, y se le diò sepultura al lado del Euangelio de su Capilla Mayor, donde tiene vn celebre Epitafio.

178. Don Diego de Montoya y Mendoza, natural de Mijancas, en el Obispado de Calahorra (hijo legitimo de Diego de Montoya, y de Doña Catalina de Mendoza) recibì el bautifino en la Parroquia de San Vicente de su patria, auiendo nacido a 23. de Julio

D. Diego de Vega  
Sarmiento,



io de 1593. estudiò la Gramatica en la Villa de Vergara, en el Colegio de la Compañia de Iesvs, y Artes, y Teologia en Salamanca; fue Colegial de Santa Catalina del Burgo de Osma, y graduose de Doctor en Avila; opusose a vn Curato del Arçobispado de Toledo, que lleuò, y le dexò, porque hizo oposicion al Colegio del Arçobispo de Salamanca, donde entrò el año de 1623. en su Vniuersidad tuuo Cateara de Artes, y se opuso al Canonico Magistral de Coria, y le lleuò el año de 1628. su Iglesia le embiò a Madrid a la Congregacion del Quinquenio, y en esta fazon el Rey le presentò para el Obispado de Popayan en 25. de Octubre de 1632. en que entrò por Mayo de 1633. con sagrole en Quito su Obispo Don Fray Pedro de Quiedo en el tercer dia de Pascua de Nauidad de 1634. y asistieron el Dean Quinas, y Arcediano Miguel Sanchez Sormeron, Dignidades de aquella Iglesia. La primera Misa de Pontifical que dixo, fue en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Quito en el dia de Año Nuevo de 1635. y el primer Sermon, que predicò como Obispo, fue en la Cathedral a la fiesta de la Purificaciõ: tratò en su Obispado de la reduciõ de los Indios Chocoes, y Noanamas el año de 1637 por mano de D. Francisco de Mõtoya, y de D. Ventura de Mõtoya su hermano, y primo, capitulado Gobierno, y poblando vn lugar con nombre de la Sed de Christo; y el mesmo año que hizo la primera entrada, fue promovido por Obispo de Truxillo, y en su resuita Don Fray Gonçalo de Lara, Mercenario, y despues Don Feliciano de Vega, Chantre de Lima: entrò en Truxillo el año de 1639. y electo del Cuzco, murió pobre en 14. de Abril de 1640. en la Doctrina de Cascas, y de allí fue trasladado a su Iglesia, y de orden de su Cabildo le traxo el Licenciado Don Matias de Carabantes, Arcediano, y en su Capilla se le diò sepultura, y predicò en sus Honras el Doctor Don Pedro de Reyna Maldonado, Canonigo de Truxillo: el D. Feliciano de Vega fue promovido para la Santa Iglesia de la Paz.

179. Don Fray Francisco de la Serna, Religioso de San Agustín, natural de la Ciudad de Leon de Guanuco en Indias, hijo legitimo de Don Joseph de la Serna, y de Doña Emiliana de la Rinaga y Salazar; recibió su habito en el Conuento de Lima en edad de veinte y dos años, siendo en su Vniuersidad Estudiante de Canones, y Leyes: profesò en manos del Prior Fray Alonso Pacheco: estudiò las Artes, y Teologia: leyò Latinidad, Retorica, y Artes, y en su Religion leyò Teologia quatro años, fue Maestro de Estudiantes, Difinidor, y electo para Lector de la Catedra de Prima de Teologia en la Vniuersidad de Lima, leyò quatro años la de Nona, y la de Visperas; fue Calificador del Santo Oficio, y dos vezes Prouincial, y presentado para Obispo del Paraguay en el año de 1635. y antes de ir mudado a Popayan en 25. de Agosto de 1637. y della promovido a Obispo de la Paz por Enero de 1645. con sagrole en Lima su Arçobispo Don Fernando Arias de Ugarte en el Conuento de San Agustín, y asistieron Don Pedro de Ortega Sotomayor, Maestrescuela, y el Doctor Don Bartolomè de Benauides, Arcediano; el Doctor Don Fernando de Guzman, Chantre, y Don Iuan de Cabrera Benauides, Tesorero, y Iuez Ordinario del Santo Oficio: murió en la Ciudad de Quito, y está enterrado en el Conuento de su Religion en costoso sepulcro.

180. Hallase, que Don Fray Gregorio de Montalvo, Religioso Dominico, natural de la Villa de Coca, en el Obispado de Segouia, hijo de Iuan de Montalvo, y de Doña Angelina de Oliuera, fue Obispo de Nicaragua, y promovido a Popayan, y despues al Cuzco, y segun el tiempo auia de ser el segundo Obispo de la Iglesia de que se trata, y no deuio de venir, como tambien no vinieron Don Fray Bernardino de Cardenas, promovido de Obispo del Paraguay el año de 1645. y el Doctor Don Andres Iuan Gaytan, Inquisidor de Lima, que no aceptò, y Don Iuan Machado de Chaués y Mendoza, natural de Quito, hijo del Licenciado Machado, Oydor de Chile; fue Tesorero, y Arcediano de las Charcas, y Tesorero de Lima: passò a España (donde le conoci) y asistió en la Real Chancilleria de Granada; escriuiò dos tomos del Perfecto Confessor, que andan impresos; fue electo Obispo de Popayan en 17. de Febrero de 1651. y sin consagrarse murió en el de 1653. y en este mismo año fue presentado para este Obispado Don Fray Agustin Velazquez de Tinco, natural de Cuellar, del Obispado de Segouia, Freyle de Alcantara, Capellan del Rey, Doctor en Teologia, Prior de Magacela, y con los demas honores que dà la Religion, siendo de edad de cinquenta años: y Don Luis de Betancur y Figueroa.

181. El Doctor Don Basco de Contreras, Tesorero de la Santa Iglesia de Lima, electo Obispo de Popayan.

182. El Maestro Fray Francisco de la Trinidad Arrieta, de Obispo de Santa Marta, fue promovido a Popayan, y murió en su primer Obispado.

183. El Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros, promovido de Santa Marta; escriuense sus noticias en los Presidentes de Santa Fe.

07. 1634  
a la Congregacion  
de 1633

D. Fr. Gregorio de Montalvo.

D. Fr. Bernardino de Cardenas.  
Doct. D. Andres Iuã Gaytan.

Don Iuan Machado de Chaués.

Don Luis de Betãcur y Figueroa.



## Segundos Obispos de Santa Marta.

Obispado, y Obispos segundos de Santa Marta.

Por la mudança que huuo (como se ha referido) del Obispado de Santa Marta, quedó extinguido, y se le dió nombre de Abadia, hasta que boivió a eregirse, como se contiene en esta siguiente Real Cedula.

EL REY. Muy Reuerendo in Christo Padre Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada del nuestro Consejo, sabed, que nuestro Muy Santo Padre erigió en Obispado la Abadia de la Prouincia de Santa Marta; y por la buena relacion que tuuimos de la persona, vida, y costumbres del Presentado Fray Iuan Mendez, de la Orden de Santo Domingo, auemos tenido por bien de le presentar a su Santidad por Obispo de la dicha Prouincia; y así se entiende en la expedicion de sus Bulas. Y porque le auemos ordenado, que sin aguardarlas se vaya a residir a su Iglesia; y para administrar las cosas de ella, y gouernar aquel Obispado, terná necesidad de vuestro poder, y facultad, como de Perlaçdo Metropolitano; yo vos encargo, que luego, que esta nuestra cedula recibais, se le deis de nbicis tan cumplido, como conuiniere, y conforme a derecho se le pudieredes dar para el dicho efecto, en el entretanto que llegan sus Bulas, las quales se procurará vayan con mucha breuedad, que de ello recibiremos contentamiento. Fecha en Madrid a siete dias de Nouiembre de 1574. años YO EL REY Por mandado de su Magestad, Antonio de Erafo.

El Don Fray Iuan Mendez era natural de Villafranca, del distrito de Merida de Estremadura, y tomó el habito de su Religion Dominicana en la Prouincia de Andalucia.

183. Don Fray Sebastian de Ocando, Religioso de San Francisco, de los primitiuos de su Orden, que pasaron de España al Nueuo Reyno de Granada, donde fue Guardian en el Conuento de la Ciudad de Tunja, y dió las primeras profesiones a la Fundadora, y Religiosas del Monasterio de Santa Clara de allí: pasó a España, y fue presentado por Obispo de Santa Marta, en que trabajó mucho por su Iglesia, imponiendole las rentas que oy goza, y auendolo sido quatro años, en el de 1619. a 20. de Junio en la noche murió en aquella Ciudad.

184. El Doçtor Don Leonel de Cerbantes Carvajal, natural de la Ciudad de Mexico, hijo legitimo de Leonel de Cerbantes, y de Doña Maria de Carvajal, como se ha dicho en la lista de Prebendados del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, por auer sido su Arçediano, en el numero 138.º. 19. y los Obispados que tuuo quando murió, y donde está enterrado.

185. Don Lucas Garcia de Miranda, Cura de la Parroquial de San Salvador de Madrid, gran Letrado, electo Obispo de Santa Marta el año de 1627. y en el de 1628. a 20 de Febrero en la Ciudad de Tamalameque dió el palio al Arçobispo Don Iulian de Cortazar, que le cometiò la viuita Eclesiastica de la Ciudad de Zaragoza, y de buelta de ella murió en Santa Marta año de 1629.

186. Don Fray Antonio de Corderiña Religioso de San Agustin, natural de Vilvaõ (hijo legitimo de Antonio de Corderiña, y de Antonia de Vega) fue baptizado en la Parroquia de Santiago de su patria: tomó el habito en Valladolid, y profesó en manos de Fray Antonio de Arce en quatro de Março de 1588. Calificador del Santo Oficio, y electo Obispo de Santa Marta el año de 1630. conflagrose en España, pasó a su Iglesia, y la gouernò diez años, y en el de 1643. promovido a Guamanga: llegó a Lima muy enfermo, y a deshoras de la noche se halló dementado, y sin memoria de si mesmo, con que se le dió fuceffor.

187. Don Fray Iuan del Espinar Orozco, Religioso Dominico, Criollo de Lima, Visitador, y Vicario General de la Prouincia de Quito, fue presentado por Obispo de Santa Marta en 14. de Enero de 1640. y murió allí en el de 1652.

D. Martin de Velasco y Molina.

Don Francisco de Velasco Molina.

188. Gil Gonçalez de Avila en su teatro Eclesiastico de Indias, tom. 2. fol. 21. en los varones ilustres, naturales de Lima, pone al Doçtor Martin de Velasco y Molina, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de aquella Ciudad, Catedratico de Teologia en la de Prima, que murió electo Obispo de Santa Marta; y a fol. 93. B. en lo vltimo de los Obispos de la Concepcion de Chile, que Don Francisco de Velasco y Molina tuuo por patria a Molina de Aragon, y por padres a Don Diego Fernandez Garcès, y Doña Madalena de Medina y Velasco; pasó a Indias, fue Canonigo de Truxillo, Dean de Arequipa, Canonigo Penitenciario, y Chantre en la Santa Iglesia de Lima, y en su Vniuersidad Catedratico de Prima de Teologia, fue Prouisor del Arçobispado de Lima de Don Pedro



de Villagomez, y presentado para el Obispado de Santa Marta, que no aceptò: aceptò el de la Paz en el mes de Octubre de 1654. consagrole el Arçobispo de Lima; y padecio engaño el Canonigo Diego Fernandez Cesar en su memorial impresso en atribuir a este Autor, q̄ pone a D. Melchor de Huelamo por Obispo de Sãta Marta, siendo así, q̄ solo cita por Historiador al Padre Fray Melchor de Huelamo, como se verá a fol. 64. B. Tambien fue electo Obispo de allí el Maestro Don Fray Francisco de la Cruz, Religioso de Santo Domingo, Visitador en su Religion de la Prouincia de San Antonino del Nueuo Reyno de Granada, donde entablò Hermãdad de Nuestra Señora del Rosario entre la gente mas principal, nombrando la de varones, Veintiquatrua; y la de hembras, las Cinquenta y cinco, por componerse destos numeros vna; y otra, fue Prouincial en Lima, y electo Obispo de Santa Marta en el año de 1653. no passò a ella por auer muerto en Lima. era muy inteligente en negocios, y así ayudò en la disposicion de las ordenanças de minas de plata, que hizo el Presidente Don Martin de Saauedra y Guzman, y en otras materias, y solamente comia cada veinte y quatro horas.

D. Fr. Francisco  
de la Cruz.

189. El Maestro Fray Francisco de la Trinidad Arrieta, de la Religion Guzmanã, Vascongado de Nacion, passò al Obispado de Popayan, y le sucediò en el de Santa Marta.

190. El Doctor Don Melchor de Liñan y Cisneros, cuyas noticias se ponen, y en la de Presidentes de Santa Fè, promovido a Popayan.

191. El Doctor D. Lucas Fernandez Piedrahita, de quien se trata en diferentes partes desta obra.

*Obispos, y Inquisidores, que han salido destas Prouincias à serlo, teniendo otras ocupaciones, ò perteneciendoles.*

191. Don Fray Sebastian de Ocando fue Guardian del Conuento de San Francisco de la Ciudad de Tunja, y despues Obispo de la Prouincia de Santa Marta.

192. Don Antonio Calderon saliò de Dean de Santa Fè para Obispo de Puerto-Rico el año de 1592.

193. Don Fray Pedro de Azuaga, siendo Guardian del Conuento de San Francisco de la Ciudad de Santa Fè, se le diò en 10. de Octubre del año de 1595. Cedula Real del Obispado de la Concepcion de Chile, adonde fue, y muriò sin consagrarse.

194. Don Fray Iuan de Ladrada, Dominico, Prior del Conuento de la Ciudad de Santa Fè, Obispo de Cartagena de Indias el año de 1596.

195. Don Fray Pedro Martir Palomino, Religioso de Santo Domingo, Prior, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, Obispo de Veneguera el año de 1601. donde muriò, y dexò vna Capellania.

196. Don Iuan Fernandez Rosillo, Criollo, fue Dean de Cartagena su patria, y Obispo de la Verapaz, y de Mechoacan, donde muriò en 21. de Octubre del año de 1606.

197. Don Fernando Arias de Vgarte, natural de Santa Fè, muriò Arçobispo de Lima, como se refiere en varias partes desta obra, y en el número siete del arbol de Baltasar Maldonado.

198. Don Leonel de Cervantes Carvajal, Arcediano, y Prouisor en la Ciudad de Santa Fè, saliò para Obispo de Santa Marta el año de 1620. y de allí passò al de Santiago de Cuba, Guadalaxara, y Goaxaca.

199. Don Luis de Betancur y Figueroa, natural de la Ciudad de Caceres de entre los dós Rios, Inquisidor de Lima, y electo Obispo de Popayan.

200. Don Fray Melchor Maldonado, Religioso de la Orden de San Agustin, natural de la Ciudad del Rio de la Hacha, hijo legitimo de Don Francisco Maldonado, y de Doña Iuana Ortiz, electo Obispo de Tucuman año de 1631. y en el de 1632. a 16. de Febrero se le passò la gracia en Roma.

201. Don Fray Francisco de la Cruz, Dominicano, Visitador de su Religion, y Prouincia de San Antonino del Nueuo Reyno de Granada, dos vezes Prouincial de la de Lima, electo Obispo de Santa Marta año de 1653.

202. Don Agustin de Vgarte Sarabia, Inquisidor de Cartagena, Obispo de Chiapa, y promovido a Quito, donde despues de quatro años de assistencia muriò en el de 1650. por Diziembre.

203. El Doctor Don Bernardo de Izaguirre, natural de Toledo, hijo legitimo de Iuã de Izaguirre, y de Iuana de los Reyes, fue Fiscal de la Inquisicion de Cartagena, y passò a serlo en Lima, y su Inquisidor, y electo Obispo de Panamá en el año de 1655.

Don



204. Don Juan de Mañozca y Zamora, natural de la Villa de Marquina en la Provincia de Vizcaya (hijo legítimo de Domingo de Zamora, y de Catalina de Mañozca) se crió en Mexico en casa de Pedro de Mañozca su tío, Secretario de aquella Inquisición; volvió a España, y prosiguió sus estudios, principiando los mayores en Salamanca, donde fue Colegial de San Bartolomé, en que entró el año de 1607. graduose de Licenciado en Canones, y fue nombrado por primer Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias en su fundacion, y pasó a serlo de Lima, y de allí a la Suprema el año de 1640. y el de 1642. a Presidente de la Real Chancilleria de Granada, y el siguiente presentado por Arçobispo de Mexico.

205. Don Martin de Cortazar y Azcarate, natural de la Villa de Durango en el Señorío de Vizcaya (hijo legítimo de Juan Martinez de Cortazar) fue Prouisor, y Governador del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada por su hermano el Arçobispo Don Julian de Cortazar, y dello pasó a Inquisidor de Cartagena, donde murió.

206. El Licenciado Domingo de Assas y Argos, Inquisidor de Cartagena, promovido a Mexico.

207. El Licenciado Juan Ortiz, Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena, mudado a Llerena.

208. Diego Beltran de Lazarte, Cura de la Catedral de Santa Fè, y Canonigo de la de Quito el año de 1598.

Don Fray Gabriel de Guilistigui, siendo Comissario General del Perú de la Religion de San Francisco, y estando en la Provincia del Nueuo Reyno de Granada, le vino la eleccion, y despachos del Obispado de.

Don Fray Andres de Betancur, de la misma Religion, y Provincial en ella en la Provincia de Santa Fè, electo Obispo de la Concepcion de Chile año de 1664.

Don Francisco de Borja, Crisollo de Santa Fè, Dean de Charcas, electo Obispo de Tucuman el mismo año.

Don Miguel Geronimo Vallesteros, siendo Dean de Cartagena el año de 1543. fue electo Obispo de Venezuela.

Don Lucas Fernandez Piedrahita de Chantre de Santa Fè, ascendió a Obispo de Santa Marta.

Iglesia Catedral de Santa Fè, su principio, y los Curas que ha tenido.

209. La Iglesia Catedral de la Ciudad de Santa Fè tuvo su principio en Parroquia con el de la poblacion de la Ciudad, señalándole el sitio en que se ha fabricado tres veces: es su titulo de la Concepcion de Nuestra Señora, hizo hazer su Retablo mayor Don Bernauè Ximeno de Bohorquez, siendo Mayordomo de su fabrica, y antes el Arçobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero la silleria del Coro, y varandillas de entrecoros, y los Pulpitos de hierros; la Sacristia Mayor, y atarazanas Don Fray Christoual de Torres; el Juzgado, que es de Diezmos, y Sala de Cabildo, Don Julian de Cortazar, y Don Bernardino de Almansa fortificó los cimientos de la torre, cercó el cementerio con antepechos, y gradas, que hizo ensanchar, reparar, y perfeccionar el Presidete Don Diego de Egues y Beaumont, y fabricar los dos vltimos tercios de la torre, hasta acabarla, añadiendo mas campanas: Tenia esta Iglesia en su entrada de la puerta mayor, al lado derecho, la Capilla del Sagrario, que la Cofradia del Santissimo Sacramento, fomentada de Gabriel Gomez de Sandoual, la ha mejorado, fabricando otra de nueuo contigua a la misma Iglesia, fuera della; pero con su comunicaciõ, y entrada por la del Ofiario, y con puerta principal a la Plaza. vase edificando de muy buena obra, y se puso la piedra fundamental dia de San Simon, y Judas, 28. de Octubre del año de 1660. en el cimiento de lo que ha de ser peaña del Altar Mayor, en medio del cruzero, por el Prouisor Doct. Lucas Fernandez Piedrahita, con asistencia de los Ministros de la Real Chancilleria, y Cabildos Eclesiastico, y Secular; y en la Procèssion lleuò el estandarte Don Antonio de Vergara y Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, Capitan, y Sargento Mayor, Regidor, y Tesorero de la Casa de moneda de Santa Fè; y la lamina, y monedas que se echaron, Don Juan Florez de Ocariz. Tiene esta Santa Iglesia entre otras insignes reliquias, la Cabeça de Santa Isabel, Reyna de Vngria, Patrona desta Ciudad; y han sido sus Curas Rectores los que se figuen.

Juan Berdejo, y su ayudante Fray Vizente de Requejada, Religioso de S. Agustín.	Diego Lopez.
Christoual Valero.	Alonso Ruiz.
Juan Getino, natural de la Villa de Mansilla, del Reyno de Leon, hijo legítimo de Diego de Zarora, Regidor de allí, y de Juana de Santisteuan.	Diego Gonçalez.
	Francisco Perez de Cuellar.
	Hernando de Arroyo.
	El Bachiller Adriano de Atiença.
	Juan Guerrero de Garfias.



Antón de la Calle.  
 Juan Alonso.  
 Bartolomé Iorge.  
 Rodrigo Tinoco, natural de Llerena, hijo legítimo de Juan Rodríguez, y de Maria Tinoco.  
 Juan de Escobar.  
 El Bachiller Alonso Ortiz.  
 Francisco de Zuñiga.  
 Francisco Garcia.  
 Antonio González.  
 Francisco de Castro.  
 Manuel de Abreo.  
 El Licenciado Pedro Alonso Caravajal.  
 Christoual de Flandes Tenorio.  
 Alonso de Aponte.  
 Pedro Marmolejo, fue juntamente Provisor.  
 Juan Rodríguez de Leyba.  
 Juan Burgueño del Castillo.  
 Francisco Sánchez.  
 Juan Mexia.  
 Gonçalo Garcia Zorro, despues Canonigo.  
 El Bachiller Francisco Martínez, Cura, y Provisor.  
 Christoual de Solís, tambien Cura, y Provisor.  
 Alonso Garçon de Tahuste, desde 29. de Setiembre de 1585, y tuuo el Curato mas de sesenta y cinco años.  
 El Licenciado Hernando de Medina.  
 El Licenciado Gonçalo Amado.  
 Luis de Orejuela.  
 Diego Beltran de Lafarte, que fue promovido a Canonigo de Quito, y fiendolo continuò servir el Curato hasta 29. de Febrero de 1598.  
 Marcos de Ribero.  
 Don Bernauè Ximeno de Bohorques, que pasó a Prebendado, y Dignidad de Santa Fè.  
 Martín Garçon, fofituto.  
 Juan Baptista Pardo de San Nicolas, que murió Tesorero de la misma Iglesia, y la empezó a servir Cura en el año de 1608.  
 Diego de las Peñas, en interin.

El Maestro Don Diego de Santibañez, Brochero propietario.  
 El Maestro Gregorio Barbosa, Coadjutor.  
 Juan Carvallo, fofituto.  
 Don Bartolomé del Rio y Portillo, propietario, por permuta del Curato que tenia de San Vitorino, con Alonso Garçon de Tahuste.  
 Pedro Rodriguez Franco, del Santistevan, fofituto.  
 Antonio Rodriguez de Tolosa, interinario.  
 El Doctor Don Mateo Perez de Vargas, propietario desde cinco de Mayo de 1645 dexandolo de ser de la Parroquia de Santa Barbara.  
 Andres Méndez de Baldivieso, fofituto.  
 El Maestro Juan de San Miguel, fofituto.  
 El Doctor Don Fernando de Cañal y Vargas, propietario, dexando de ser Doctrinero de Turmeque, y despues fue Racionero, y Canonigo.  
 El Doctor Don Juan Gonçalez Gutierrez, propietario, y despues de muerto llegó a su promoción a Canonigo.  
 Martín Gerrero, interinario.  
 Don Francisco de Aragon, en interin.  
 El Doctor Don Onofre de Baños y Sotomayor, propietario, pasó de Doctrinero de Paypa.  
 El Doctor Don Matias de Maccha, en interin.  
 El Doctor Gregorio Iaymes de Pastrana, propietario desde 27. de Enero de 1660.  
 Joseph de la Barrera, fofituto.  
 Ambrosio de Bohorques, fofituto.  
 El Doctor Don Enrique de Caldas, propietario por permuta de Capellanias con Don Onofre de Baños en el año de mil y seiscientos y sesenta y nueve.  
 El Doctor Don Onofis de Baños bolvió a ser Cura en la vacante del Doctor Don Gregorio Iaymes de Pastrana, que ascendió a Canonigo Magistral de Santa Fè, y entrò en el Curato por Enero de 1672. y el interin auia tenido el Maestro Diego Romero de Avila.

*Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves.*

Christoual Bernal, vno de los primeros Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada, fabricò a deuocion de Nuestra Señora de las Nieves vna Hermita en el barrio de mano derecha de la Catedral de la Ciudad de Santa Fè, camino de Tunja, adelante de la plaza, que llamauan del Mercado, que es la que aora nombran de San Fracisco; por estar contigua a su Conuento, colocando en ella vna deuota Imagen de Nuestra Señora, trayda de España, y con licencia, para que alli se le pudiese dezir Missa; y despues de su muerte en el año de 1583; a 23. de Febrero se erigió Parroquia por el Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Gardenas, y le diò la plazuela que tiene Doña Francisca de Silva, hija mayor de Juan Muñoz de Collantes, tambien de los primeros Conquistadores, y el año de 1596. por Diziembre padeciò incendio; y entre lo de mas la Santa Imagen, con



con que se bolvió a edificar en el mismo sitio, y mayor, colocádo el Santísimo Sacramen-  
to, que hasta entonces no le tuuo; por no auer de que sustentara lampara encendida; y así  
su Cura, y el de Santa Barbara le lleuauan a sus feligreses de la Matriz, y ha tenido por  
Curas los que se figuen.

Francisco Garcia, hermano de Felipe Ver-  
ganciano, fue su primer Cura, que antes  
lo auia sido de la Catedral, y este vlti-  
mo Curato, entonces pobre, le dexò por  
vna Doctrina.

Felipe de Ribero, à quien sucedio lo mis-  
mo, fue el primero que se figue.  
Pedro Gonçalo Garcia.

Felipe de Ribero.  
Christobal Rodriguez, en cuyo tiempo se  
quemò la Iglesia; dizen que por su des-  
cuido, y estuuò peso, y bolvió a seruir.

Andres Romero, que fue retirado, y resti-  
tuido en primero de Febrero de 1598.

Diego Hernandez, en interin.  
Pedro Roman desde treinta de Octubre de  
1605.

Fernan Vazquez, en interin, desde 25. de  
Junio de 1607.

Martin Garçon de Tahuste, sustituto.

Fernan Vazquez, propietario, pasó a ser  
Racionero, aumentò mucho la Iglesia, y  
Sacristia con gasto de su hacienda.

Alonso Ruiz de Baena Castillejo, desde  
veinte de Junio de mil y seiscientos y

veinte ascendió à Racionero, Canoni-  
go, y otras Dignidades de Santa Fè.

Alonso Perez Cadera desde primero de  
Diziembre de 1623.

Andres Valero, sustituto año de mil y seis-  
cientos y veinte y quatro.

Gabriel Centeno de Torregrosa, sustitu-  
to.

Diego de las Peñas, propietario, desde on-  
ze de Octubre de 1626, permutò por la  
Doctrina de Toquencipa con el siguiente,  
te, aumentò su Iglesia.

El Doctor Baltasar Salazar de Santa Cruz  
desde veinte y cinco de Março de 1636  
muriò por Diziembre de 1642, en el  
exercicio.

El Bachiller Don Antonio de Heredia, sus-  
tituto.

El Bachiller Don Iacinto Quadrado Sola-  
nilla, propietario desde siete de Enero  
de 1643, acrecentò Capillas a su Igle-  
sia; desbaratò su Capilla Mayor, y la le-  
uantò, y hermosò, y le puso vn gran Ta-  
bernaculo, y ha hecho otros beneficios,  
y aumentos en aquella Parroquia.

### Parroquia de Santa Barbara.

211. Auiedo caido vn rayo en casa de Lope de Cespedes, y muertole vna Escla-  
ua, mouido de su espanto (que fue general en toda la Ciudad de Santa Fè, por ser el pri-  
mero que se vio caer en ella) edificò vna Ermita en el barrio del lado izquierdo de la  
Iglesia Catedral, dedicádola a la gloriosa Virgen, y Martir Santa Barbara, con licencia  
para q̄ allí se celebrasse Misa; erigiòse en Parroquia juntamente con la de las Nieues, y  
para congrua se le agregó el Pueblo de Indios de Sisbatua, y Teusaquillo por feligreses;  
y los Curas que ha tenido, son los que se figuen.

Gonçalo Gallegos fue el primer Cura, era  
natural de Azuaga, mudose a Chiquin-  
quirá, donde murió.

Gonçalo Bermudez, que exerció 30. años  
siendo juntamente Catedrático de la  
lengua general de los Indios, pasó a ser  
Racionero en esta Ciudad, y murió por  
por Abril del año de 1625.

El Doctor Bernardino del Castillo Carca-  
mo, desde 15. de Nouiembre de 1605,  
era natural de Santa Fè; hijo legitimo  
del Licenciado Bernardino del Castillo,  
Jurista de profesión, y de Doña Juana  
de Leyba.

Iuan de Salazar fue Ayudante de Cura en  
tiempo del antecedente desde el año  
de 1634, y por su muerte en interin, ha-  
sta que entrò el siguiente.

El Doctor Don Mateo Perez de Vargas (na-  
tural de Santa Fè, hijo legitimo de Don  
Fernando Perez de Vargas, y de Doña  
Ana Silvera) entrò a ser Cura propieta-

rio desta Parroquia, y pasó a serlo de la  
Catedral.

El Doctor Don Gerónimo de Berrio, y Or-  
maza (nacido en la Ciudad de Tunja, hi-  
jo legitimo de Gaspar de Berrio, y de  
Doña Ana de Ormoza) Cura en interin  
desde seis de Mayo del año de 1645. y  
en propiedad desde 15. de Setiembre; y  
en el año de 1662. fue electo por Proui-  
sor, y Vicario General del Arçobispo  
Maestro Don Fray Iuan de Arguinao.

El Bachiller Agustín de Moro, sustituto por  
la ocupacion del antecedente en el Proui-  
sorato.

El Bachiller Iuan Baptista de Iriategui, sus-  
tituto, por la ocupacion del Prouisorato  
el Propietario, y por su muerte.

El Doctor Don Nicolas de Guzman Solani-  
ella, propietario desde fin del año de  
1671. Colegial Mayor del Rosario, y su  
Catedrático de Vísperas de Teologia, y  
que ha sido su Rector.



Parroquia de San Victorino.

212 Por los daños que los yelos hazen en los sembrados, y en especial al maiz, se forzó en esta Ciudad de Santa Fè Santo Abogado por fuerte en el año de 1577. y salió tres vezes San Vitorino, que es a cinco de Setiembre es admittióse su patrocinio, y en su reconocimiento se le hizo Iglesia en el tercer barrio de la Ciudad, que cae a la falda de la, àzia la Sabana de Bogotà, y dió el sitio Fernan Sanchez; y el año de 1598. por Setiembre se erigió Parroquial por el Dean, y Cabildo en Sede vacante, y el Arçobispo don Fernando Arias de Vgarte le amplió la Filegreia. A esta, y las otras dos Parroquias va el Dean, y Cabildo en Procefsion, asistida de la Ciudad, el dia de sus Patronos por votos solemnes reiterados, y en cada vna de sus Iglesias, el dia que les toca, celebran las fiestas con decencia, y concurso, y el de la Real Audiencia. La mas rica, y numerosa es la de las Nieves, y la mas pobre esta de San Victorino, aunque tiene agregada la Casa de Niños Expositos. Ha tenido por Curas a

Antonio Fernandez, de Nacion Portugues, que murió por Março del año de 1601. y está enterrado en la Capilla de San Antonino del Conuento de San Francisco.

Gaspar Nuñez, que le hizo su Iglesia de teja, y la adornó, y aumentó, y en especial con la imagen del Santo, que es de bulto de la estatura de hombre, que traxo de España cō Reliquia, y le dió organo, y otras cosas. Murió por Setiembre del año de 1635.

El Doctor Don Bartolomé del Rio y Portillo, que permutó con Alonso Garçon de Tahuste, y despues fue Racionero, y Provisor en Santa Fè.

Alonso Garçon de Tahuste, que auicudo sido mas de sesenta y cinco años Cura Rector de la Catedral de Santa Fè, permutó, segun se llegó a dezir, en confian-

ça con el antecedente por este Curato de San Victorino.

El Doctor Don Francisco de Espinosa Sarabia (hijo de D. Fernando de Espinosa Sarabia, y nieto del Doctor Lesines de Espinosa Sarabia, Oydor de Sâta Fè) entró a exercer en propiedad este Curato por muerte del antecesor.

El Maestro Gines Sanchez Picon, en interin.

El Doctor D. Iacinto Tinoco, contado propietario, que murió por Enero de 1607.

El Maestro Iuan de Bultamante, en interin.

El Doctor Don Iuan de Mosquera Nogueira año de 1667. desde Mayo en propiedad, Colegial, y Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, Catedrático de Visperas de Teologia.

El Maestro Ioseph de Vrretabizqui, sustituto.

Religiones.

213 Ha referidose como el año de 1550. vinieron al Nuevo Reyno de Granada a fundar las Religiones de Santo Domingo, y San Francisco por dispoacion, y a colta del Rey, en cuya execucion, auiendo llegado sus primeros Religiosos a la Ciudad de Santa Fè, huuo en su Cabildo diuersidad de votos en recibirse ambas; por parecer, que en la ortedad que entonces tenia la Republica bastaua vna, y al fin fueron las dos admitidas, y fundaron la de Santo Domingo en la plazuela, que tiene nombre de San Francisco, y antes le tuuo del Mercado, en la parte de arriba, q̄ es al Oriente, donde son agora las casas del Regidor Ioseph de Rojas, que fueron de su abuelo Pedro de Bolivar; y la Religión de San Francisco mas afuera al Norte, en el barrio de las Nieves. Y teniendose por inconueniente, que los dos Conuentos estuuiesen a vn lado de la Ciudad, el Cabildo por auto de 26. de Agosto de 1550. lo innovó, passando la Religion de S. Francisco al sitio que agora tiene la de S. Agustin. El fundador Dominicano fue Fray Francisco de la Resurreccion en nombre de Fray Ioseph de Robles, que se auia quedado fundando en Cartagena: y de la de San Francisco el Padre Custodio Fray Francisco de Victoria, que tuuo por sucesor a Fray Geronimo de San Miguel, siendo Ministro General de su Orden Fray Andres de la Infula, y dando nombre de San Iuan Bautista a esta Custodia; y en Capitulo General, celebrado en Valladolid año de 1565. en que saltó por Ministro General Fray Aloyño Putco, se erigió en Prouincia, nombrandose Santa Fè del Nuevo Reyno de Granada, y tiene la imagen de la Fè por sello, y hizo su formal ereccion Fray Elteuan Assensio, celebrando el primer Capitulo en el Conuento de la Purificacion de la Ciudad de Santa Fè, el qual bendixo el año de 1566. el Obispo Don Fray Iuan de los Barrios. Mudóse el Conuento de Santo Domingo al comedio de la Ciudad, y su calle Mayor, o Real, como comunmente se llama, que es la de los Mercaderes, comprando las casas



del Capitan Anton de Olalla, y otras que tenia el factor Bartolomè Gonçalez de la Peña, para que fueran de Audiencia, y se les remataron por el Acuerdo de Real hazienda. El Conuento de San Francisco se pasó a la plazuela del Mercado, con que mudò el nombre en el del Santo, àzia la parte de abaxo, enfrente del sitio, que auian tenido los Dominicos, en las casas de Iuan Muñoz de Collantes, que les comprò Don Fray Iuan de los Barrios: En esta plazuela ay desde que tuuo principio la Ciudad vna Hermita, que nombran el Humilladero, con vn Sâto Crucifixo en medio de los Ladrones de cuerpos grandes. La Religion de Santo Domingo estuuu sugeta a la Prouincia de Lima, y desynida, intitulò esta de San Antonino, y su Conuento de Santa Fè, que es la Cabeça, de Nuestra Señora del Rosario: y el año de 1647. auia en toda ella 216. Religiosos en Conuentos, y Doctrinas, y en la de San Francisco en 26. Conuentos, y 49. Doctrinas, 276. sugetos, y ambas Religiones tienen los Monasterios, y Casas, que se figuen.

*Conuentos de Santo Domingo.*

El de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, que es el principal.

El de la Ciudad de Cartagena.

El de la de Tunja.

El de Pamplona.

El de Merida.

El de Mariquita.

El de Tocayma.

El de Ibaguè.

El de Velez.

El de la Villa de Leyba.

El de Muso.

El de Santa Marta.

El del Valle de Vpar.

El del Rio de la Hacha.

El de Tolù.

El del Pueblo Nuevo del Valle de Vpar.

La Casa del Santo Ecce Homo.

La Casa de Chiquinquira.

El Hospicio de la Madalena de Mompox.

En Ocaña se trata de fundar.

*Conuentos de San Francisco.*

En la Ciudad de Santa Fè, el principal Conuento de la Purificacion de Nuestra Señora,

ra, y otro de Recoleccion, nombrado San Diego, y desta otro en su distrito, y Valle de

las Guadas, camino de Cartagena, con nombre de Nuestra Señora de los Angeles

El Conuento de San Francisco de la Ciudad de Tunja.

El de la de Velez.

El de Cartagena con otro de Recoleccion San Diego.

El de Tolù.

El de Muso.

El de la Palma.

El de Ançerma.

El de Cartago.

El de la Grita.

El de Merida.

El de Santa Marta.

El del Rio de la Hacha.

El de Mompox.

El de la Ciudad de Ocaña.

El de Mariquita.

El de Pamplona.

El de Tenerife.

El de la Villa de Leyba.

El de Onda.

El Hospicio de la Ciudad de Leyba.

El Hospicio de la Ciudad de Antioquia.

En el Capitulo General, celebrado en Auñon año de 1571. se erigió lo tocante a la Religion de Predicadores en Prouincia con titulo de San Antonino, del Nuevo Reyno de Granada, y los Prouinciales que ha tenido son los que se figuen.

1. El Maestro Fray Antonio de la Peña, fue el primero desde el año de 1571.

2. Maestro Fray Alberto Pedrero año de 1575.

3. Maestro Fray Pedro Martir 1579.

4. Maestro Fray Diego de Godoy 1583.

5. Maestro Fray Bartolomè de la Sierra 1587.

6. Maestro Fray Pedro Martir, segunda vez, año de 1591.

7. Maestro Fray Alberto Pedrero, de segunda eleccion 1595.

8. Maestro Fray Gonçalo Mendez 1599.

9. Maestro Fray Francisco Villacinda 1603.

10. Maestro Fray Antonio Manrique 1607.

11. Maestro Fray Geronimo Velazquez, fue Vicario Prouincial dos años, desde el de 1611. en que acabò el oficio de Prouincial el antecedente, y passados los años, electo Prouincial el de 1613. caíose la eleccion de Fray Geronimo Velazquez, y vino criado el siguiente.

12. Fray Gabriel Ximenez, hijo de la Prouincia de Aragon, creado Prouincial, y Reformador Apostolico, año de 1614.

13. Maestro Fray Leandro de Garfias, Prouincial electo año de 1618.

14. Presentado Fray Christoual Gallegos 1622.



- Maestro Fray Tomas Vaca 1626.
  - Maestro Fray Francisco de Garayta 1630.
  - Fray Francisco de Leon 1634. gobernò solo tres meses, porque llegò creacion del siguiente.
  - Maestro Fray Mateo de Valençuela, creado Prouincial por el General 1634. acabò el 1638.
  - El Presentado Fray Luis de Colmenares, Vicario General vn año, y faliò electo Prouincial el de 1639.
  - Maestro Fray Francisco Farfan, Prouincial 1643.
  - Maestro Fray Alonso de la Vandera 1647.
  - Maestro Fray Marcos de Betancur año de 1651. gobernò tres años, y vino creado de Roma el que se sigue.
  - Maestro Fray Alonso de la Vandera, segunda vez, 1654. y auiendo traído vn año de detención en España, corrió en los tres de adelante.
  - El Maestro Fray Francisco Suarez año de 1657.
  - El Maestro Fray Francisco de Vargas Machuca 1661.
  - El Presentado Fray Estevan Santos año de 1665.
  - El Maestro Fray Iuan de Castañeda 1669.
- Por manera, que en los cien años que ha que es Prouincia ha tenido veinte y siete Prouinciales.

*San Francisco.*

- El Primer Custodio, que huuo siendo Custodia la Prouincia de la Ciudad de Santa Fe, fue Fray Francisco de Victoria, y le siguieron.
- Fray Geronimo de San Miguel.
  - Fray Ioseph Mas, de la Prouincia de Valencia, insigne Predicador, el qual se se bolvió à España.
  - Fray Iuan de Belmez año de 1554.
  - Fray Gaspar Sarmiento.
  - Fray Estevan Assensio.
  - Fray Francisco Pedroche, en cuyo tiempo se erigió Prouincia.
  - Fray Dieho Ximenez, hijo de la Prouincia de San Miguel, primer Prouincial, año de 1563.
  - Fray Francisco de Olea 1569. auia sido Comissario.
  - Fray Iuan Belmez.
  - Fray Pedro Aguado, año de 1573. que en el de 1575. se embarcò a España para asistir al Capitulo General, dexando por su Comissario a Fray Estevan Assensio, Guardian de Santa Fe, y la Prouincia, preceñiendo Fray Francisco Calçada, Diñinador mas antiguo, eligió por Comissario Prouincial à Fray Gabriel de Valderrama, hasta que vino el primer Comissario Visitador, que aqui ha auido, Fray Marcos Iofre, embiado de Lima por el Comissario general Fray Geronimo de Villacarrillo, ante quien renunciò Fray Pedro de Valderrama, y entrò por Comissario Prouincial Fray Pedro Rangel.
  - Fray Francisco Ceron, hijo de la Prouincia de Andalucia, quinto Prouincial en esta de Santa Fe año de 1577.
  - Fray Pedro de Azuaga 1580. auia venido Comissario de veinte y quatro Religiosos, y era hijo de la Prouincia de Toledo.
  - Fray Francisco de Gauria, de la Prouincia de Lima, septimo Prouincial año 1584.
  - Fray Francisco Ceron, hijo de la Prouincia de Santiago, octauo Prouincial 1588.
  - Fray Antonio de Santa Maria 1591. murió a los nueue meses, y fue Vicario Prouincial Fray Antonio de Alcantara.
  - Fray Iuan Vaquero, hijo de la Prouincia de San Miguel, dezimo Prouincial año de 1593.
  - Fray Alonso Bilches, de la Prouincia de Andalucia, onzeno Prouincial, presidiendo Fray Iuan de Mõtemayor, Comissario general, el primero que passò por aqui a Lima.
  - Fray Martin de Sande, hijo de la Prouincia de Mexico, y hermano del Presidente Francisco de Sande, año de 1599.
  - Fray Iuan Manuel, de la Prouincia de Santiago, año de 1602. presidiendo Fray Iuan Venido, Comissario de Indias, que acabaua de serlo de España, y dexò por su Comissario desta Prouincia, y la de Caracas a Fray Mateo de Molina, el primero que huuo de ellas.



14. Fray Luis de Mejorada año de 1605.
15. Fray Tomas de Morales, hijo de la Prouincia de los Angeles, en el de mil y seiscientos y siete.
16. Fray Francisco Siliceo año de 1610. renunciò a los dos años por enfermo.
17. Fray Alonso Delgado año de 1612.
18. Fray Iuan de Fuentes 1617. murió a diez y ocho de Março de mil y seiscientos y diez y nueue, y entrò por Comissario Prouincial Fray Felipe Arias, ambos hijos desta Prouincia de Santa Fè.
19. Fray Iuan Nuñez, hijo de la Prouincia de Seuilla 1620. à poco mas de vn año murió en Pamplona, y entrò Comissario Prouincial Fray Francisco de Aldana, hijo de la Prouincia de Granada 1621.
20. Fray Pedro Simon, natural de la Parrilla, año de 1623.
21. Fray Francisco Euangelista en el de 1626.
22. Fray Lorenzo de Luna.
23. Fray Gregorio Guiral.
24. Fray Alonso de Pobeda año de 1637.
25. Fray Lorenzo de Figueroa.
26. Fray Antonio de Mora.
27. Fray Gregorio Guiral, segunda vez, año de 1648.
28. Fray Iuan Ortiz Nieto.
29. Fray Pedro de Zabaleta año de 1552. y por auer muerto en Mompox año de mil y seiscientos y cinquenta y tres. Vicario Prouincial Fray Francisco de Rada, y por la deste Fray Esteuan de Chaburu.
30. Fray Francisco Siliceo (sobrino del otro del mismo nombre) año de 1654. murió en el oficio en Mompox.
31. Fray Andres de Betancur año de 1657.
32. Fray Antonio de Meneses en el de 1660.
33. Fray Pedro de Algezira año de 1663.
34. Fray Esteuan de Chaburu el de 1666. murió en Mompox a diez y ocho de Octubre de mil seiscientos y sesenta y siete, y entrò por Vicario Prouincial Fray Pedro Camacho, que por auer gouernado mas de dos años, quedò con preeminencias de Prouincial.
35. Fray Gregorio Lomelin, electo Prouincial en veinte y dos de Febrero del año de 1670.

Son treinta y cinco Prouinciáles los que ha auido en los ciento y diez y ocho años que ha que empezò a auerlos, sin los Vicarios Prouinciales de intermedio, y los Custodios antecedentes.

### Religion de San Agustin.

214. El año de mil y quinientos y setenta fundaron en la Ciudad de Santa Fè Fray Bernabè de Cabrera, y otro compañero, Religiosos Carmelitas Calçados, Conuento de su Orden, a deuocion del Capitan Iuan de Cespedes en los Solares, y Casas que le auian buelto los Religiosos de San Francisco por la mudança que se ha dicho, sin embargo de las grandes oposiciones, que a estotros hizieron el Dean, y Cabildo, y las otras Religiones, y vezinos, con que recurriendo al Rey, despachò sus cédulas para remitir à España los Religiosos Carmelitas, que auian passado a Indias sin licencia, y demoler el Conuento, en que ya el año de mil y quinientos y setenta y quatro auia nouicios, como se executò, y desocupado el sitio, le dieron los dueños a la Religion de San Agustin, para que fundasse en virtud de Reales cédulas de licencia, que traxo el Padre Comissario Fray Luis Prospero tinto, que tomò possession en onze de Octubre de mil y quinientos y setenta y cinco, y luego fundò su Conuento con interuencion del Presidente Francisco Brizeño, y del Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, y fue el primero, que la Religion Agustina tuuo en el Nueuo Reyno de Granada, fugo a la Prouincia de Quito, con otros fundados despues, hasta que auiendo copia para separarse, consultado el Padre General, y con su beneplacito, se diuidieron en vn Capitulo Prouincial, celebrado en el Conuento de la Ciudad de Cali, de la Gouernacion de Popayan, el año de mil y seiscientos, eligiendo dos Prouinciales, vno para la Prouincia de Quito, que fue el Maestro Fray Agustin Rodriguez de Silva, y para la de Santa Fè a Fray Alonso Ovalle de



de Escobar, que dexaua de ser Prior del Conuento de esta Ciudad, en donde murió a onze de Diciembre del año de mil y seiscientos y dos, y los Prouinciales que ha auido son los siguientes.

1. Fray Alonso Ovalle de Escobar, año de 1600.
2. Fray Vicente de Mallol en el de 1603.
3. El Maestro Fray Pedro Leonar de Argensola, que bolvió a España, dexando por Rector Prouincial al Maestro Fray Pedro Corchado, y bolvió, y celebrò Capitulo.
4. Maestro Fray Bartolomè Barba.
5. Fray Francisco de Ribera.
6. Maestro Fray Gaspar de Parraga.
7. Maestro Fray Bartolomè Barba segunda vez.
8. Fray Francisco de Ribera segunda vez, que murió en su primera visita en Cartagena, con que entrò por Rector Prouincial el Maestro Fray Bartolomè Barba, su inmediato antecessor, y passò el trienio.
9. Fray Miguel de la Peña, natural de San Luear de Barrameda.
10. Fray Bartolomè Barba tercera vez, que murió a pocos meses en Santa Fè, con lo qual bolvió al Gobierno su antecessor.
11. El Maestro Fray Pedro de Fuentes, Criollo de Merida.
12. Fray Rodrigo Tellez de las Peñas, su hermano, murió en la Villa de Onda, y el antecessor prosiguiò Rector Prouincial.
13. Fray Lorenzo Cardoso Ome, nacido en Santa Fè.
14. Fray Diego de Figueroa Betancur, que saliendo a visitar murió en el Pueblo de Boca, con que entrò a Rector Prouincial el antecedente, y antes de cumplir su tiempo embió el Padre General por Rector Prouincial al Padre Maestro Fray Joseph Pacheco, y juntamente Visitador, y Vicario General desta Prouincia; y en el Capitulo que celebrò salió por Prouincial.
15. Maestro Fray Joseph Pacheco.
16. El Maestro Fray Iuan Guiral.
17. El Maestro Fray Mateo de Villela, que murió en su primer visita, y bolvió a gobernar Rector Prouincial el Maestro Fray Guiral.
18. Maestro Fray Pedro Guiral, su hermano.
19. El Maestro Fray Gregorio de Pobeda.
20. El Maestro Fray Luis Cortès de Mesa.
21. Maestro Fray Alonso de Borja.
22. El Lector Fray Bartolomè Ortiz Donoso, electo Domingo veinte y tres de Junio del año de mil y seiscientos y sesenta y nueue; con que en los setenta años ha auido veinte y dos Prouinciales en esta Prouincia, que se forma de los Conuentos siguientes.

- El Conuento de la Ciudad de Santa Fè.
- El de la de Cartagena.
- El de Tunja.
- El de Pamplona.
- El de la Villa de Leyba.
- El de Merida, para el qual diò el año de mil y quinientos y nouenta y vno el sitio Iuan Truxillo de Sarria.
- El de Barinas.
- El de la Villa de San Christoual.
- El de Ocaña.
- El de la Villa de Mompox.
- El de Gibraltar.
- El de Barinas.
- El de Otenga, y Chamefa.

Y en todos, y sus Doctrinas auia el año de mil y seiscientos y quarenta y siete ciento y setenta y quatro Religiosos Sacerdotes.

*Recoleccion de San Agustin.*

215. En diez y seis de Julio del año de mil y quinientos y nouenta y siete despachò



el Dean, y Cabildo de este Arçobispado de Santa Fè en Sede vacante licencia para que se hiziesse Hermita en sitio junto à la Villa de Leyba, con titulo de Nuestra Señora de la Candelaria à pedimiento del Hermano Iuan Rodriguez, por auer hecho relacion, que determinado de dexar las cosas del mundo, y apartarse a residir fuera de poblado en algun yermo para tener recogimiento, y seruir à Dios, que era su principal intento, se auia recogido dos años antes en terminos de Sativa, Pueblo de Indios, con el Hermano Diego, y otros, hasta que avria cinco, ò seis meses, que se resolviò estar en los del Pueblo de Tinjaca, de la Encomienda de Andres de Belosa, vezino de la Ciudad de Tunja, que estaua dos leguas de la Villa de Leyba, donde pretendia hazer vna Hermita, y Iglesia, para que en ella se dixesse Missa, y les administrassen los Sacramentos à ellos, y à los demas, quando alli acudiesen, para recibir consuelo; y dando la obediencia por si, y los demas al Cabildo Eclesiastico, y Arçobispo, fuessen recibidos en su amparo, y se les diesse licencia para que en el sitio señalado por el Encomendero pudiesse hazer, y fundar la tal Iglesia, y Hermita, en la qual como estuuiesse con la decencia que se requeria pudiesse dezir Missa qualquier Sacerdote aprobado, y administrar los Santos Sacramentos; y el, y los demas Hermanos, confesando, y comulgando cumpliesen con la Iglesia, en especial por la Quaresma de cada año, y los Curas de las Iglesias donde antes tenian obligacion de acudir, los tuuiesse por confesados; y auer cumplido con el precepto de la Iglesia; y para que se viesse como estaua decente para poder celebrar en la Hermita que pretendia hazer se cometiesse, y que se le diesse licencia de pedir limosna para ello: con que el Cabildo Eclesiastico les admitiò la obediencia debaxo de su jurisdiccion, y del Arçobispo, y les diò licencia para hazer la Hermita con permission del Encomendero, y que el Vicario de la Villa de Leyba reconociesse la decencia, y diesse su aprobacion para que se celebrasse Missa, y se administrassen los Sacramentos, como se pedia, y para que pudiesse pedir limosna. Y siete años despues, en el de mil y seiscientos y quatro à diez y ocho de Mayo, por peticion dada ante el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero, el Hermano Domingo de Cazeres, Hermitaño, hizo relacion, que estaua recogido con otros compañeros en la Hermita, y Casa de Nuestra Señora de la Candelaria con licencia, y entonces movidos con deseo de mayor perfeccion, y recogimiento se querian reducir à vida Monastica, y Regular, para lo qual auian pedido al Prouincial de la Orden de nuestro Padre San Agustin los recibiesse en la Congrogacion de Hermitaños, segun las Constituciones de recoleccion, debaxo de las quales querian professar solemnemente los tres votos essenciales, y pedian licencia para passarse à la recoleccion con el sitio, Casa, y Hermita. Y el Arçobispo por su auto de diez y nueue del mismo mes, y año la diò para que recibiesse el habito de Recoletos de San Agustin, y viuiessen juntamente con Religiosos de esta Orden, y aprobò la donacion que otorgò el proprio dia el Domingo de Cazeres ante Gaspar de Avila, Escriuano, de la Hermita, Imagen, ornamentos, casas, y sitio, aceptada por el Prouincial Fray Vicente Mallol, que era natural de Valencia. Y por otra escritura de veinte y vno del proprio mes, y año se obligò el Prouincial à tener la Casa para Frayles de Recoleccion, y no enagenarla. Incliniò esta mocion de Hermitaños al Padre Maestro Fray Mateo Delgado, Religioso Agustiniiano, Doctrinero à la fazon de Raquira, à ser de los primeros que de la Obseruancia passaron à la Recoleta, siendo su fundador, como tambien el Padre Fray Vicente Mallol, acabado su Prouincialato. Y los Hermitaños eran el Domingo de Cazeres, Antonio de la Cruz, Alonso Sanchez, Pedro Martinez, Miguel Suarez, Domingo de Anaya, y Francisco Rodriguez.

En vn Capitulo intermedio de la Religion de San Agustin, hecho en la Ciudad de Santa Fè en onze de Diziembre del año de mil y seiscientos y quatro, se recibì, y agregó al cuerpo de la Prouincia la Casa de Nuestra Señora de la Candelaria como Conuento Diputado para los Religiosos que quiesse recogerse mas, y guardar con mayor rigor sus Constituciones, conforme al poltrero Capitulo de ella, y no en otra manera, y siempre, y quando alguna persona pidiesse el habito en este Conuento nuevo, se le pudiesse dar el Prior, informado primero el Prouincial de la calidad, y partes, y con su licencia, y auiendo hecho las diligencias que mandan los motus propios, y en quãto à los estatutos que se auian de guardar, se confirmò lo hecho por el Prouincial, à quien siendo necesario remitian su moderacion, ò dispensacion. Este fue el primer Conuento Recoleta de la Orden, y à su imitaciò segundò el de Cartagena, donde cerca de aquella Ciudad ay vn cerro llamado de la Popa de la Galera por su similitud, en q̄ de ordinario caian rayos por permisiò de Dios, y altucias del demonio, para atemorizar à los Iddios,

Conuentode Santa  
Cruz de la Popa.

y per-



y perturbar su conuersion, y otros buenos efectos. Y Fabricio Sáchez, vezino de alli, tuuo deuocion de poner, como puso, vna Cruz de crecido tamaño, y hizo vna casa donde se recogia con algunos amigos; y por fines del año de 1606. auiedo ido à recrearse à aquel sitio el Teniente General de Gouernador de la Prouincia Doctor Damia Velazquez de Contreras, el Prior del Conuento de S. Agustín, el Licenciado Quinones, Alonso de Berrocal, y otras personas; pareció a proposito el puesto para fundar Conuento de retiro; y lo propuso el Quinones al Prior, que le escusò por no tener posibilidad: y animádole con promessa de juntar limosnas, conuenciendole, y juntandolas hasta cerca de 300 pesos, se emplearon en tablas, y hizo dellas el Maestro Herrera vna Ermita, y fundacion de Recoletos, con asistencia del Prouincial Fr. Vicente Mallol, y predicò alli la Quaresma del año de 1607. con concurso de gente: y auiendo subido al Nueuo Reyno de Granada embió quatro Religiosos al nuevo Conuento, intitulado Santa Cruz de la Popa. Y en vn capitulo priuado, que tuuo en la Ciudad de Sãta Fè en 20. de Julio del mesmo año se dize lo que se sigue: *Primamente, auiedo considerado, que nuestro Padre Prouincial ha fundado el nuevo Conuento de los Recoletos de Santa Cruz de la Popa de la galera de la Ciudad de Cartagena, y que el dicho Conuento en espacio de cinco meses ha crecido, y aumentandose mas q otros en muchos años, y q de la fundacion resultan grandes aprouechamientos para la gloria de Dios, honra de nuestro habito y aumento desta Prouincia, recibieron la dicha casa, y aumẽto y la agregaron al cuerpo desta Prouincia: y en quanto a la prouision de Vicario Prior del dicho Conuento prestaron su consentimiento y confirmaron la becha en el Padre Fr. Alexandro Mateos.* Tratose despues de demoler este Conuento, y lo impidiò el Rey, despachãdo cedula en 19. de Mayo del año de 1612. para que se sobreyesse en el intento. Y estos dos Conuentos se han mejorado, y perficionado en edificios, y ornatos, de modo, q son de los buenos que ay. Y con ocasion de hospedar Religiosos de tranõto a otras partes, se fundò en la Ciudad de Panama Conuento de Religion Agustina, con nombre de S. Ioseph en virtud de Real Cedula de ocho de Junio del año de 1594. q despues se agregó a la Recoleccion, y siendo ya tres los que esta tenia, pasando a España Fr. Francisco de la Resurreciõ, impetrò Brebe de su Santidad Urbano Octauo de 16. de Julio año de 1619. y cedulas Reales de 28. de Enero de 1630. para separarse de los Calçados, y agregarse a la Congregacion de Descalços de España, q auiendose interpuesto reñidas diferẽcia, y pleytos, se configuiò, teniendo por Superior, Comissario, que se nõbraua en sus tiempos por la Congregacion de España, hasta que siendolo el Padre Fr. Iuan de San Guillermo se erigió en Prouincia en el Pontificado de Alexandro Septimo por disposicion del Capitulo general, celebrado en la Villa de Almagro en 13. de Mayo del año de 1660. cõfirmada en Roma por Iuan Bautista Palota, Catedral, y Protector de la Orden, a quien se cometiò por la Congregacion de Regulares; y fue el primer Prouincial desde 14. de Abril del año de 1662. el q antes gouernaua Comissario. De mas de las tres Casas referidas, tiene esta Prouincia otras, como son en la Ciudad de Sãta Fè, en la de Tunja, cõ nombre de S. I aureano: en la Isla de Santa Catalina (que es entre Cartagena, y Puertovelo) y vna Doctrina de S. Guillermo, en el Gouierno de Santiago de las Atalayas de Indios nueuamente cõuertidos a nuestra Sãta Fè Catolica, por sus Religiosos Misioneros. El Padre Vicario General Fr. Pedro de San Pablo por su patente criò el primer Prouincial, y por Definidores à Fray Francisco de Iesus, Fr. Ioseph de la Assencion, Fray Andres de San Ioseph, y Fray Salvador de San Miguel: y por Priores de la Candelaria a Fr. Gabriel de S. Iuan Bautista, de la Popa a Fray Andres de San Nicolas; y de Panamá a Fr. Estuan de S. Ioseph, cometiendole la eleccion de los de mas officios al Prouincial Fr. Iuan de San Guillermo, con que à los tres años de la publicaciõ celebrasse Capitulo, y nueua eleccion: y este despacho se passò por el Real Consejo de Indias, segun consta de certificacion de D. Francisco Lopez de Chaburu de 30. de Setiembre de 1660. passado el trienio se celebrò el primer Capitulo en el Conuento de la Candelaria año de 1666. a 15. de Mayo, y saliò por Prouincial Fr. Ioseph de la Assencion, hijo desta Prouincia, que auia sido Definidor, y Vicario Prouincial de la Costa, y Visitador del Conuento de Panamá.

Conuento de San Ioseph de Panamá.

Congregacion de Descalços.

Prouincia.

*Religion de la Compania de Iesus.*

216. Con el Presidente Gouernador del Nueuo Reyno de Granada Doctor Antonio Gonçalez, passaron de España a Indias el año de 1590. los Padres Francisco de Vitoria, y Antonio Linero, Religiosos de la Cõpañia de Iesus, Predicadores Apostolicos, y vn Coadjutor, grãde Arquitecto: y poco despues baxò del Perú el Padre Antonio Martinez, respetãdo todos por Superior al Padre Frãcisco de Vitoria, y poniẽdo en platica fundar en esta tierra, no tuvo efeto, con que el Padre Antonio Linero, y el Lego se boluieron a España, y al Perú el Padre Antonio Martinez, y quedò el Padre Frãcisco de Vitoria huest-



ped en el Hospital de la Ciudad de Santa Fè. Entrò en esta Ciudad por Março de el año de mil y quinientos y nouenta y nueue su Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero de Inquisidor de Mexico, y traxo en su compañía à Alonso de Medrano, y Francisco de Figueroa, Sacerdotes de la mesma Religion, que fuscitaron el assumpto de fundar, ayudandolo el Arçobispo con cartas que embiò con estos dos Religiosos al Padre General desta Orden, y se consiguió su licencia para la fundacion cometida al Padre Martin de Funes, varon Santo, y gran Letrado; y su Magestad diò la fuya en treinta de Diziembre de 1602. que se presentò en esta Real Chancilleria en 27. de Setiembre de 1604. que decretò se vñasse de ella; con que siendo Prouincial el Padre Diego de Torres Bollo se hizo la fundacion por los Padres Martin de Funes, natural de Valladolid, primer Rector; el Padre Bernabè de Rojas, natural de Granada; el Padre Ioseph Dadey Saboyano; el Padre Iuan Baptista Coluchini, su naturaleza Lucas; y el Hermano Diego Sanchez, Lego; en la esquina afuera de la Plaza Mayor, en casas que auian sido del Secretario Iuan de Alviz, y tenia en Capellania el Conuento de San Agustín, à quien se reconociò el censo, viuiendolas el Oydor Luis Enriquez, que se mudò a las contrapuestas, que agora son de Don Diego Ossorio en la misma plaza. El Arçobispo ayudò a la Religion con quinientos pesos al año por su vida; el Cabildo Secular con otra porcion, grauada de enseñar Gramatica. El Presidente Governador Don Iuan de Borja diò renta de vna pension en la Encomienda de Indios de Guatabita, y otras personas acudieron con limosnas, y despues fueron teniendo Doctrinas de naturales, y fundandose otros Colegios; y los que tienc son.

El Colegio de la Ciudad de Santa Fè, que es el principal.

El Nouiciado, en la misma Ciudad, fundado en la Parroquia de las Nieves.

El Colegio de la Ciudad de Cartagena.

no 2 el 1000  
sin 9 000 1000

El de la Ciudad de San Francisco del Quito.

El de la Ciudad de Tunja, donde ha sido el Nouiciado, menos vn intermedio que estuvo en Santa Fè, donde son los Estudios, y permaneciò poco, bolviendolo a Tunja, en que se continua, por no auer perficionado se la casa dedicada al ministerio en Santa Fè.

El Colegio de la Ciudad de Pamplona.

El 1000 000 000

El de la Ciudad de Merida.

1000 000 000

El de la Ciudad de Panamá.

La Casa de la Ciudad de Popayan, principiada con nombre de Hospicio.

El de Cuenca, de la misma forma.

1000 000 000

El de la Villa de Mompox.

El de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, que està en los principios.

Los quales hazen Prouincia, y en ellos, y seis Doctrinas auia duçientos y veinte y cinco Religiosos el año de 1647.

Al principio corrieron las referidas fundaciones con la Prouincia de Lima, y por la distancia grande se separò, y ha tenido los Prouinciales propios, y Rectores del Colegio de Santa Fè, que se figuen.

### *Prouinciales de la Prouincia del Nueuo Reyno.*

Diego de Torres Bollo lo fue año y medio, y passò à Tucuman.

Gonçalo de Lyra, que vino de Lima, y fue nueue años Prouincial.

Manuel de Arçco algo mas de dos años.

Florian de Ayerve Zaragozaçes fue Prouincial quatro años.

Luis de Santillana otro tanto.

Baltasar Mas Burguès lo mismo.

Gaspar Sobrino Zaragozaçes escasos tres años; vino de Lima.

Sebastian Hazañero dos años escasos; tambien vino de Lima.

Rodrigo de Barnueuo quatro años.

Gabriel de Melgar dos años.

Pedro Baraez, natural de Nauarra, muriò en el oficio, que tuuo dos años.

Gaspar de Cugia quatro años.

Hernando Cabero, Aragonès, tres años, desde el de 1658. auia sido en el de cinquenta y dos Procurador a Roma, y passò despues de Prouincial en el de sesenta por Visítador de la Prouincia de Mexico en la Nueva España, donde asimismo fue Prouincial hasta el de sesenta y cinco.

Gaspar de Cugia, segunda vez Prouincial, y siendolo passò à España, llamado del Rey, y de buelta muriò en Cartagena.



Domingo de Molineli, que estava fundando en la Isla Española, y murió sin venir à Santa Fe.  
 Hernando Cabero, segunda vez, desde el año de 1666. hasta el de 68. à los fines,  
 Gaspar de Viuas, desde el año de 69.  
 El Padre Iuan de la Peña, primer Criollo, desde el año de 1672.

*Rectores del Colegio de la Ciudad de Santa Fe.*

**M**artin de Funes, fundador, natural de Valladolid.  
 Iuan Antonio de Santander.  
 El Padre Victoria, que fue de los fundadores.  
 Gonçalo de Lyra.  
 Luis de Santillana.  
 Francisco de Fuentes, natural de Granada, que fue Procurador a Roma año de 1630.  
 Sebastian Murillo.  
 Iuan Baptista Culichini, Vice-Rector, en cuyo tiempo fue Visitador Rodrigo de Figueroa.  
 Baltasar Mas Burgues, fue a Roma por Procurador.  
 Iuan Manuel, natural de Granada.  
 Iuan de Toro, Vice-Rector, Criollo de Antioquia, fue Procurador a Roma año de 1643.  
 Pedro Fernandez, murió en el oficio.  
 Iuan Gregorio, ò Irigoyen, Vascongado.  
 Francisco Varaez, Aragones.  
 Iuan Gregorio, segunda vez.  
 Gaspar de Cugia año de 1659.  
 Bartolomè Perez.  
 Gaspar de Viuas auia sido Rector en Quito, y lo bolvió a ser.  
 Ioseph de Urbina.  
 Bartolomè Perez, segunda vez.  
 Iuan de la Peña Vice-Rector.  
 Hernando Cabero, Rector desde fines del año de 1668.

*Conuentos de Monjas.*

217 Francisco Salguero, vno de los Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, vezino de Tunja, y Encomendero en su distrito del Pueblo de Mongua, y su muger Doña Iuana Macias de Figueroa, viendose sin hijos el año de 1572. dispusieron en aquella Ciudad las casas de su morada à modo de Conuento, separandose voluntariamente, encerrandose ella con licencia del Ordinario Eclesiastico, y habito de Religiosa de Santa Clara por principio del año de 1573. con vna niña exposta, que auia criado, y murió a pocos dias, instruyendose en la Religion, y Regla por el Padre Fray Miguel de los Angeles, Franciscano, que acudia a administrarle los Sacramentos; y pasado el año del nouiciado hizo profesion debaxo de la Regla de Santa Clara en manos de Fray Sebastian de Ocando, Guardian del Conuento de San Francisco de la misma Ciudad, y despues Obispo de Santa Marta, y le dio la obediencia. Entraron luego otras donzellas, con que se fue aumentado, y el año de 1578. dieron la obediencia al Ordinario, y despues a la Religion, y por vltimo ha quedado en el Ordinario. Estos principios tuuo el Conuento de Santa Clara de Tunja, que fue el primero de Religiosas que huuo en el Nueuo Reyno de Granada, y para congrua sustentacion le dieron los fundadores su hazienda, y renunciò el Francisco Salguero en el Rey la Encomienda de Mongua el año de 1576. con que el Conuento gozasse perpetuamente la renta, y lo admitiò la Real Audiencia, con cargo de confirmaciò de su Magestad, y que siempre huuiesse dos Monjas sin dote, pobres, y benemeritas a nombramiento de la Audiencia, y por Cedula Real de 21. de Abril de 1587. se confirmò por diez años siguientes, con mas lo corrido, y despues se han dado prorrogaciones por el Rey, y por los Presidentes Governadores deste Reyno, obligando a traer aprobacion Real, y en su virtud han ido gozando desta renta, que lo esencial consiste en tener afectos estos Indios al beneficio de sus haziendas de campo: y el año de 1595. tenia veinte y seis Monjas profesas, y el que oy tiene es numero grande, y mayor su Religioso exemplo.

Conuento de Santa Clara de Tunja,



*Conuento de Santa Clara de Pamplona.*

Santa Clara de  
Pamplona.

218. A imitacion del Conuento de Monjas de Tunja se fundò otro en la Ciudad de Pamplona, su conuezina, de la misma Religion, con descalcez, Iueves 15. de Agosto del año de 1584. siendo su fundadora Seglar, y Religiosa Doña Madalena de Velasco, viuda de Rodrigo de Cifuentes, sin hijos, y hija legitima de Ortun Velazquez de Velasco, y de Doña Luisa de Montalvo, señalando a su padre por Patron para nombrar vna Monja del linage con medio dote, y que sucediesse en el patronazgo Doña Maria de Velasco, y despues Iuan Velazquez de Velasco, sus hermanos, y sus descendientes: Fueron entrando Religiosas, y el año de 1610. tenia veinte y ocho Monjas de velo negro, y quatro legas, sustentadas con dos mil patacones de renta anual en censos, auiendo consumido dos dotes en hazer, y reparar la Iglesia (que se cayò dos vezes, respecto de auerse hecho en edificio viejo, que eran las casas de los fundadores) y en la cerca, y comprar vnas tiendas; y el año de 1644. con vn temblor de tierra general, que huuo en el Nueuo Reyno de Granada, y otras partes, se arruyò el Conuento, y se ha ido reparando. Està sugeto al Ordinario, auiendo pasado en ello la misma variedad, que el antecedente, y permaneciendo en singular virtud, y Seminario de Santidad.

*Conuento de Santa Clara de Cartagena.*

219. Catalina de Cabrera, que murió rica en la Ciudad de Cartagena, dexò su hacienda, para que alli se fundasse vn Conuento de Religiosas de Santa Clara; fomentòlo el Cabildo, Iusticia, y Regimiento con intervencion de Fray Guillè de Peraza, de la Orden de San Francisco, que fue a España con poderes, y consiguió Breue de su Santidad, Cedula del Rey, y Patentes de sus Prelados para traer Religiosas del Conuento de Santa Ines de la Ciudad de Sevilla, que lo fundassen; a Catalina Maria de la Concepcion para Abadesa, Ines de la Encarnacion, y Leonor de los Angeles por compañeras, que con algunas niñas, y criadas llegaron en vna nao marchata a Cartagena el año de 1617. y hizieron su fundacion, encerrandose en casa particular, hasta que la del Conuento se acabò de disponer, en que entraron el año de 1621. con las demas Religiosas, que auian tomado el habito, y professado en este interin: ha ido en mucho aumento con imitacion de su fundadora Prelada, que acabò su vida santamente, como lo refiere su Cronista Fray Luis de Xodar en vn tratado, que la sumas estàn a obediencia de sus Religiosos.

*Conuento de Santa Clara de Santa Fè.*

220. El Arçobisp Don Fernando Arias de Vgarte de gloriosa memoria, dispuso fundar Conuento de Monjas de Santa Clara en la Ciudad de Santa Fè, su patria, y comprò casas en q hazerle, y promouido a Charcas continuò su proposito, embiando dinero para la fabrica, y para imponer en renta, que fue executado su hermano Diego Arias Torero, conseguida la licencia de el Rey en ocho de Março de 1619. y despues Bula del Sumo Pontifice por Diciembre de 1628. en cuya virtud se hizo la fundaciõ a siete de Enero de 1629. trayendo en Proçesion desde el Conuento de Carmelitas a Damiana de San Francisco, Iuana de Iesus, y Isabel de la Trinidad, hermana, y sobrinas del fundador, que mudaron el habito del Carmen en el de su nueva Religion, en que professaron, dando la obediencia al Doctor Don Iulian de Cortazar y Azcarate, Arçobispo a la fazon, que nombrò por Abadesa a la Damiana de San Francisco, que lo fue hasta que murió año de 1639. a 19. de Nouiembre, a la qual en su entrada pidió la obediencia el Padre Fray Agustín de la Muela, Guardian de San Francisco, y no lo consiguió. Auia sido Monja profesã de la Concepcion, de donde salió a fundar el Conuento del Carmè en que fue Prelada; tambien nombrò el Arçobispo por Vicaria a Iuana de Iesus, que por muerte de su tia entrò a ser Abadesa por eleccion, a quien siguiò en el oficio Gregoria de Iesus, y despues desta fue Abadesa Iuana de S. Bartolomè, y bolviò a serlo Iuana de Iesus, y le siguieron Felicianã de San Gregorio, Isabel de San Miguel, Maria de San Antonio, y tornò a ser electa Iuana de San Bartolomè por principios del año de 1664. fueron las primeras nombradas sin dote 24. y con el han entrado otras, y es su numero en este año de mas de 60. de velo negro, y en feruorosa competencia de virtudes, sino es el primero, no es el vltimo; està todavia por a cabar la Iglesia.



*Conuento de Santa Clara de Merida.*

221. A pedimiento de la Ciudad de Santiago de los Caualleros de Merida despachò el Rey su cedula de primero de Febrero de 1626. al Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada , para que le informasse si conuendria fundar Conuento de Monjas en ella , y quia bastante renta cõ que sustentarse: y despues Iuan de Vedoya , Clerigo , señalò vna hacienda de campo para ello, y se consiguió licencia del Rey en 28. de Enero del año de 1650. y en 15. de Julio de 1651. se hizo la fundaciõ por Iuana del Espiritu Santo (Abadesa nombrada por el Arçobispo) y Isabel de la Trinidad, Vicaria, acompañadas de Ursula de la Concepcion, portera mayor, y Iacinta de la Encarnacion, Monjas professas del Conuento de Tunja, de la misma Orden , de donde las lleuaron de proposito: han entrado otras muchas de aquella tierra para el bien espiritual de su Republica, y mayor honra, y gloria de Dios.

*Monjas de la Concepcion de Santa Fè.*

222. Christoual Rodriguez Cano, vezino de la Ciudad de Santa Fè, mandò en su testamento fundar en ella de su hacienda vn Conuento de Monjas de Santa Clara, con aduocacion de Santa Ana de Cano, nombrando por Patron a su sobrino Iuan Rodriguez Cano, y sus successores, si residiesen en esta Ciudad; y sino a Luis Lopez Ortiz , y reconociendo el sobrino, que la hacienda no era suficiente, porque a tanteo se computò en onze mil pesos de oro de veinte quilates, hizo compania con Luis Lopez Ortiz ( que ambos eran naturales de la Ciudad de Plasencia) con que pudiesse otro tanto, y hizieron escritura, y dieron forma en el Patronato: empezose la obra, poniendo la piedra fundametal de su Iglesia en la esquina que mira a la plaza, por el mes de Setiembre de 1583. el Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas , estando presentes Don Fray Sebastian de Ocando, Franciscano, y D. Fray Iuan de Montalvo, Dominico, Obispos de Santa Marta, y Cartagena, que auian venido a Santa Fè a celebrar Concilio Prouincial. Muriò Iuan Rodriguez Cano sin successor, y quedò prosiguiendo el otro Compatron, y hallando , que la hacienda de Cano solo era ocho mil pesos no quiso proseguir en la compania , ni a estar la escritura, sino hazer la fundacion por si solo, con titulo de la Concepcion de Nuestra Señora, y pidió ayuda al Presidente Governador Doct. Antonio Gonçalez en conformidad en vna Real cedula anterior, en que el Rey auia mandado, que de las medias anasas de nueuas Encomiendas, que se introduxeron en estas Prouincias para la fundacion del Hospital de San Pedro de Santa Fè , y despues se le quitaron , se hiziesse en ella vn Conuento de Monjas, para hijas , y nietas de Conquistadores, por no auerle en esta Ciudad; y el Presidente diò desta consignacion onze mil pesos, que se pusieron en renta para el sustento, y se prosiguiò la obra a costa de Luis Lopez Ortiz, y con otros mil ducados de limosna de su Magestad para acabar la cerca , y a 29. de Setiembre de 1595. entraron en este Conuento Doña Catalina de Cespedes, que se llamó Catalina de Iesus , y Doña Ursula de Villagomez, y Doña Isabel Campuzano (hermanas estas dos del Fiscal Real en esta Chancilleria Aller de Villagomez ) que dieron la obediencia al Ordinario en vacante Arçobispal, y por su orden se traxeron del Conuento de Santa Clara de Tunja para el gouerno a Iuana de la Cruz , que fue Abadesa, y Ana de Santa Cruz , Vicaria, que despues se boluieron a su primer Conuento; y destotro fue la primera Abadesa la Catalina de Iesus de las que en el tomaron el habito, la qual muriò con nombre de Santa, y se fue aumentando grandemente con el tiempo, gozandolo poco el fundador Luis Lopez, por auer muerto a 18. de Março de 1596. dexandole rico de ornamentos, muy buena Iglesia, y oficinas, y con quatro Capellanes, y Sacristan. Tambien dexò fundadas otras obras pias en su patria , y en la Ciudad de Santa Fè , donde permanecen deterioradas, cuyo Patronato està en sus parientes, para rëta de los Capellanes, y Sacristan, y dotes de mil pesos de las del linage con retrocesion. Despues ha ido el Rey haziendo mercedes a este Conuento , segun las ocurrencias de necesidad , y el Fiscal Real puso en esta Chancilleria pleyto al Patronazgo, y obtuuo sentècias de vista, y reuista el año de 1600. de que se interpuso segunda suplicacion para el Supremo Consejo de las Indias en grado de las 1500. doblas, y se ha quedado así con posesion de Patronazgo Real, dexando a los descendientes de Luis Lopez Ortiz el nombre de fundadores. La Iglesia padeciò vn daño, que hizo derribar poco menos del tercio de paderes altas, deshechandola, y pa-  
ra



ra su reedificación se consumieron 109. pesos de principal de dotes, y dos mil ducados de limosna que dió el Rey, y otros quatro mil para la fabrica de su torre, y se hizo por mas para reparo de la casa, y el edificio de algunas oficinas preciosas, y por la Real Audiencia se le han dado últimamente 2339. patacones con fianças de traer confirmacion Regia, que se traxo, y se sacaron de vacante Arçobispal en lo perteneciente a obras pias, que no lo tuuo el Rey a bien por el genero de que fue, y lo reprehendió en cedula de 15. de Junio de 1663. y con todo le hizo merced de 1500. ducados mas en efectos, que no fuesen Real hacienda. Las Constituciones que dexó Luis Lopez Ortiz estan aprobadas por el Arçobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero en virtud de comission Pontificia: ha ido en mucho acrecentamiento de Religiosas, y al presente tendrá 50. y es muy graue, y exemplar Conuento, sugeto al Ordinario, en que tambien tuuo la variacion, que los de Santa Clara de Tunja, y Pamplona. Esta introducido, que quando ha de morir alguna Monja se oyen golpes en el Coro baxo, que es donde las entierran, y para descendientes del fundador se oyen los golpes en la bobeda de su entierro, que esta en la Capilla Mayor.

### *Monjas de la Concepcion de Tunja.*

223. El año de 1599. representó a el Doctor Francisco de Sande, siendo Presidente Governador del Nueuo Reyno de Granada, Diego Vaca de Mayorga, Clerigo, que Doña Beatriz, y Doña Catalina de los Rios, hijas, y hermanas de Pedro Rodriguez de los Rios, vezino de la Ciudad de Tunja, y su sobrina Doña Maria de los Rios, pretendian erigir, y fundar vn Conuento de Monjas de la Concepcion de Nuestra Señora en aquella Ciudad, y tenían nombrados bienes, y licencia del Arçobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero, que la auia dado por Setiembre del propio año, y el mismo Clerigo ayudaua con parte de su hacienda; con que la concedió el Presidente por el Patronazgo Real en 15. del dicho mes, y que despues de fundado se le traxiesen las escrituras, y constituciones para dar quenta al Rey. Las fundadoras asignaron a esta obra treze mil pesos de oro de veinte quilates, que segun el valor de aquel tiempo eran 238621. pesos de a ocho reales en las casas de la fundacion quatro mil pesos de oro, y tres mil en otras, dos mil y quinientos en vn molino, y haciendas de campo, quatro leguas de aquella Ciudad, y en otras en los terminos de la Villa de Leyba mil y quinientos, y dos mil en dinero para el edificio de la Iglesia, con mas vna Capellania de quatro mil pesos, con cuyo fundo se erigió este Conuento por fines del mesmo año de 1599. y con el tiempo ha crecido con mucho lucimiento, y numero de Religiosas de aprobada vida, siendo las primeras las tres que se han nombrado, y se traxo aprobacion del Pontifice, pasada por el Real Consejo de las Indias en 22. de Março del año de 1604. Están sugetas al Ordinario.

### *Conuento de Monjas del Carmen de Santa Fe.*

224. Siendo viuda Doña Elvira de Padilla de Francisco de Albornoz, y de Lucas de Espinosa, con hijos de ambos matrimonios, fundó en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, en casas propias, Conuento de Monjas Descalças de Nuestra Señora del Carmen debajo de la regla de Santa Teresa de Iesvs, con aduocacion de San Ioseph a 10. de Agosto del año de 1606. tomando el habito, y nombrandose Elvira de Iesvs Maria, y sus hijas, Elvira de San Ioseph del primer marido, y del segundo Ana Manuela de la Concepcion, y dos sobrinas, Doña Francisca Pimentel, y Doña Isabel Pimentel, hermanas. Llamó al Patronazgo, entre otros a Gonçalo de Leon, su pariente; y pasaron del Conuento de la Concepcion desta Ciudad Doña Juana de Pobeda para Priora, y Damiana de San Francisco por Vicaria, todo con licencia de el Arçobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero, a quien dieron la obediencia. Y porque el instituto de Santa Teresa dispone, que aya en cada Conuento veinte y vna Monjas, acreció el numero a treinta y tres el Sumo Pontifice en la confirmacion que dió. No precedió licencia del Rey, y por ello reprehendió, y multó al Presidente, y Oidores, que lo permitieron; porque de ordinario se hazen estas fundaciones sin bastante congrua, y a pocos años se llega a padecer incomodidad, y falta de lo necessario. A su primera estrecha Iglesia hizo en su proporcion Capilla Mayor, que la alargó Don Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, Oydor de Quito, siendo Visitador de la Real Cancilleria de Santa Fe; y años despues Pedro de Arandia, hallandose rico, y sin hijos, le fabricó desde sus cimientos otra capaz Iglesia,



conforme a la profesión de Descalcez, adornandola con muy buen Retablo en el Altar Mayor, y otros; vn quarto de viueda, y Porteria, y les hizo caritativo otras buenas obras, tan de snudas de vanidad, que se contentò con bobeda para si, y los suyos en la Capilla Mayor, y con que se pudiese, como se puso, sobre la puerta de la Sacristia memoria de auer costado aquel edificio, en que se dize auer gastado sesenta mil pesos; y a su imitacion Luis de Arandia, su hermano, diò para el Capellan vna casa grande que auia obrado; y siguièdo el exemplar D. Miguel Enriquez de Mansilla, marido de sobrina de los dos, prosigue en ser bienhechor deste Conuento, y fomentandole hasta con asistencias personales, todo bien empleado, porque es deposito de notoria virtud, y obseruancia, y ha tenido sugetos de aprobacion en fantidad; y segun circunstancias, que han ocurrido, parece se agradò Dios de la aplicacion de Pedro de Arandia a esta obra, porque quando estaua entendiendo en ella soñò vna noche, que le robauan la tienda de mercaderias, à tiempo que se encendiò fuego en su casa, prendiendo en vn pauellon, y cama, que se apagò luego, a cuyo rumor despertò, y por ser ya hora de las tres de la madrugada pidìo de vestir, y se vistió, y con el cuidado de lo soñado, se fue a la calle del comercio a reconocer su tienda, y hallando que la tratauan de robar, diò voces a los ladrones, que amedrentados huyeron, y reconociò tenian limado, y quitado vn candado, y proseguian con el otro: Notense las ocurrencias que manifiestan el milagroso suceso. Fue Pedro de Arandia natural de la Ciudad de Tunja del Nueuo Reyno de Granada, hermano mayor de Blas de Arandia, Luis de Arandia, y de Francisca Rodriguez de Arandia, todos quatro hijos legitimos de Gines de Arandia, natural de la Ciudad de Granada, Cabeça de Reyno, bien nacido, y originario del de Navarra, donde està la Casa Solariega, de que procediò, y de su muger Maria de Espinal Galarça Vascongada, como lo manifiestan los apellidos. El Palacio de Espinal trae por armas en campo de oro vn arbol verde, y vn lobo negro, y se halla a Don Fernan Darias de Galarça, Comendador de Alhambra, y Treze en la Orden de Santiago por los años de 1236. a Iuan Gonçalez de Galarça Comendador de Montiel, y Treze por los de 1371. Destos quatro hermanos, el Pedro de Arandia, despues de auer hecho en vida lo que queda dicho, y otras buenas obras, por su buena aplicacion, y natural piedad, y en reconocimiento de auerle dado Dios tanta hacienda, grangeada con su industria, y trabajo en la mercancia (que en Indias esta recebida por ocupacion honesta, y decente) muriò de mayor edad el año de 1650. mãdando distribuir su hacienda (que se dize passò de cien mil pesos) en obras pias. Y pocos años despues falleciò Luis de Arandia sin auer sido casado, y antes de todos el Blas de Arandia, que fue vezino de la Ciudad de Ançerma, Capitan de Infanteria, y Teniente de Governador de la Prouincia de Popayan, y entre otras mandas que hizo en su testamento, dexò diez mil pesos al Conuento de Santo Domingo de Santa Fè. La Francisca Rodriguez de Arandia casò con Francisco Alcayde de Aviles, natural de la Villa de Aviles, en las Montañas de Leõ, hijo legitimo de Matias de Nauarrete, y de Maria de Aviles, hijo de solar conocido; y por lo Nauarrete, de la Casa Solariega que està en Navarra, de donde han salido a otras partes, y en las Ciudades de Baeza, y Iacn ay Caualleros deste apellido, cuyas armas dize vn Nobiliario son, en escudo de oro vn grifo pardo con pies de leon, y Argote de Molina, que vna Cruz de veros azules, y de plata en campo roxo, con oria de ocho aspas de oro en el mismo color. Y en el capitulo 202. libro 2. de nobleza de Andaluçia, trata de Pedro Diaz Nauarrete, Teniente de Adelantado de la frontera de Moros, y Alcayde de Xodar, y haze mencion de muchos nobles deste apellido; el de Aviles es de hijo de solar, y sus armas, segun refiere vn Nobiliario, Castillo de gulas con otro redondo, y al vn cabo vna torre teniète al Castillo, y de la puerta del a la de la torre vna escala, y la torre, y castillo de plata con puertas azules, y el asieto sobre escaño de vnas aguas, y a los cantones del escudo, junto al Castillo, en cada parte vn arbol. Otro dize, q son escudo colorado con castillo de oro, y dos alas a los lados. Argote de Molina nõbra a Francisco Sanchez de Aviles, vezino de Alcaraz, para quien se compraua vn cauallo de mucha estima, indicacion de Cauallero. Por el apellido Alcayde (que es voz Arabiga, y se interpreta Capitan, y guarda de Castillo) es de advertir, que en lo antiguo las Tenencias, y Alcaydias, segun fuero de España, y las leyes 5. 6. y 7. tit. 18. p. 7. no se dauan sino a gente Nobilissima, Caualleros hijos de solar por todos sus ascendientes: y de este preeminente officio de Alcayde resultò el apellido; y el Francisco Alcayde de Aviles, inclinado de su buen nacimiento al seruicio del Rey, fue Soldado en la Armada de la guarda de la Carrera de Indias, hasta el año de 1617. que passò al Nueuo Reyno de Granada, y se casò. Y para euitar equiuocaciones se note, que en la Ciudad de Santa Fè huio otro Francisco Alcayde, natural de Ossuna, hijo legitimo de Alonso Alcayde, y de Barbola de Valdès, segun consta de su testamento del año de 1603. Y el Francisco Alcayde de Aviles, y Francisca

Armas de Espinal.

Armas de Nauarrete.

Armas de Aviles.



cisca Rodriguez de Arandia, su muger, fueron padres de Ines, Juan, Crispina, Pedro, y Maria, que murieron niños, y de Felipa de Santiago, Monja, y Prelada en el mismo Convento del Carmen, y de Matias de Arandia, Clerigo, y de Doña Iosepha Teresa de Arandia, que casò con Don Miguel Enriquez de Mansilla, que para referir su ascendencia es preciso principiarse desde lo antiguo. El Conde Don Tello de Castilla (hermano del Rey Don Enrique Segundo, hijos del Rey Don Alonso el Ultimo, y de Doña Leonor de Guzman) tuvo entre otros hijos vno, llamado Don Juan Enrique, tomando el apellido del nombre del Rey su tio, como tambien le eligieron sus primos hijos de Don Fadrique, de quien vienen los Almirantes de Castilla, y del otro los Condes de Alva de Lite, Marqueses de Alcañizes, y otros señores. Son las armas de los Enriquez escudo en mantel, en cada vno de los dos quarteles altos vn castillo de oro en campo de fangre, y en el baxo vn león sanguino en campo de plata. Este Don Juan Enriquez fue Señor de la Casa de Campo Redondo, en las Mōtañas, que heredò otro del mismo nombre su hijo mayor, y de Doña Isabel de Quiñones su muger, con quien casò en Leon, y a este fueron sucediendo hijos, y nietos. Deste linage fue Don Enrique Enriquez, Señor de Villalva, que casò con Doña Maria de Monroy, hija de Hernan Rodriguez de Monroy, Señor de Mōroy, y de otros lugares, y dehesas, y de Doña Isabel de Almaraz su muger. El D. Enrique Enriquez fue Cauallero generoso, y de gran valor en la disciplina Militar, hallòse en las guerras de Antequera, quando la ganò el Infante D. Fernando; tuvo grandes diferencias con la familia de Almaraz sobre la muerte de Hernan Perez de Monroy su abuelo, y cò su casamiento se aquietaron, por ser su muger hija vnica, y heredera de Diego Gomez de Almaraz, Señor de las Villas de Belvis, Almaraz, y Deleytosa, que esta vltima es Cabeça de Condado de los Monroyes; y las armas de Almaraz es escudo colorado con faja de oro, y cabeças de sierpes de oro, de quienes procediò el Maestre de Campo Fernando Luis Enriquez de Monroy, Cauallero del Orden de Santiago, vezino de la Ciudad de Zamora, que en su tiempo siruiò al Rey conforme lo pedia su sangre, y fue casado con Doña Isabel Ana de Acuña y Sotelo, de los conocidos linages de sus apellidos: El de Acuña se deriuò del Conde Limario, de la sangre Griega, y Gallega Española, de quien la tomò toda la tierra de Limia, entre Duero, y Miño, como se refiere en el arbol de Martin Galeano. El de Sotelo (que es de Zamora) es de muy buenos hidalgos, y trae por armas escudo de plata con vna encina, y dos cabras de sable rapantes, cada vna de su parte a la encina: y otras son Cruz de oro en campo azul, con quatro abrojos de oro en torno, y por orla en campo de oro ocho escudetes azules, cada vno con vna vanda de plata. Y los de Monroy, escudo en quarteles, el primero, y vltimo castillos de oro en campo roxo, y en el segundo, y tercero veros azules, y blancos, sobrepuesto el escudo del linage de las Varillas, que desciende del Conde Don Rodrigo, que poblò a Salamanca, que es quatro bastones roxos en campo de oro con orla azul, y en ella ocho Cruces de plata muletadas. Fue deste linage el 36. Maestre de la Caualleria de Alcantara Don Alonso de Monroy (hijo de Don Alonso de Monroy, Señor de Belvis, y Deleytosa, y de Doña Juana de Sotomayor su muger) que se hizo elegir de hecho, siendo Clauro de la Orden, y despues segunda vez legitimamente, y lo renunciò el año de 1479. La Doña Isabel Ana de Acuña y Sotelo en su viudez se entrò Monja, y professò en el Convento de las Comendadoras de San Juan de la Ciudad de Zamora, auiendo tenido de su marido por hijo a Don Lope Enriquez Sotelo, Familiar del Santo Oficio de la Inquificion, natural de Zamora, donde casò con Doña Ana Vazquez Maldonado, que por este apellido son sus armas cinco lirios de plata en campo roxo, y fueron padres de Don Luis Enriquez, natural, y vezino de la Ciudad de Zamora, y su Capitan de Infanteria de la Milicia, y dos vezes Alcalde de hijodalgo, y ocupò otros puestos de importancia, fue casado con Doña Juana Gonzalez de Mansilla (hija legitima del Capitan Pedro Gonzalez de Mansilla, que llamaron el Restaurador, Merino mayor de la Merindad de Tera, con toda la jurisdiccion que oy tiene el Concejo de Lamesta, y de Doña Beatriz Gonzalez de Sotomayor, y nieta del Capitan Gonçalo Perez de Mansilla, y de Francisca Maldonado de Sotomayor su muger, vezinos, y naturales de Zamora: y deste vltimo fue hermano el Doctor Don Fernando Perez de Mansilla, del Orden de San Juan. Don Pedro Fernandez de Mansilla, Còsejero de Indias. Diego Barreyro, Rey de armas mas antiguo en los Reynos de España del Rey Don Felipe Quarto, certifica, que el origen, y descendencia desta noble, y antigua familia de Mansilla es de tierra de Campos, en Ontibla, sobre el nacimiento del Río Ebro. Hallase a Ruy Gonzalez de Mansilla Cauallero del Orden de Santiago, Comendador del Hospital de Toledo, y Treze. Don Pedro Ruiz de Mansilla Clauro de Calatraua, y desta misma Orden Alonso de Mansilla, Fernando de Mansilla, Comendador de Poçuelo. El referido Ruy Gonzalez de Mansilla concurriò el año de 1212.

Armas de Enriquez.

Armas de Almaraz.

Armas de Sotelo.

Armas de Monroy.

Armas de Varillas.

Armas de Maldonado.



En la Batalla de las Navas de Tolosa en laanguardia del exercito, y del descien-  
 ds que se han nombrado, y principalmente, y con mas antiguedad del Conde Fernan  
 onçalez de Castilla. Sus armas son escudo en quartel con campo azul, en el primero, y  
 ltimo vna Flor de Lis de oro; y en los segundos, vn castillo de oro; y por lo Sotoma-  
 or, que tienen su origen en Galicia, de la Casa de Saavedra, en campo de plata dos fa-  
 as jaqueladas de oro, y negro, y por medio de cada faxa otra negra. Ay quien diga, que  
 ste apellido de Mansilla es a contemplacion de la Villa de Mansilla de las Mulas, en el  
 Reyno de Leon; otra opinion es, que porque en batalla vno desta familia; despues de  
 er muerto algunos Moros, iba a dar muerte a otro que se huia, ò se le rendia, le dixe-  
 on: Ten mançilla, que es lo mismo, que compadezete, quedò con el apellido de Mansi-  
 a. Proceden de la Casa de Mansilla el Capitan Luis Enriquez, que murió en las vltimas  
 ontrouersias con Portugal, en su frontera defendièdo la torre de Nuez, hacienda suya,  
 onde le cercaron, y dieron muerte de vn valazo, y de su muger Doña Juana Gonçalez  
 e Mansilla dexò hijos a Don Antonio Enriquez de Mansilla, Don Miguel Enriquez de  
 Mansilla, ya nombrado, y a Doña Maria Enriquez de Mansilla, que casò en Torrejoncillo  
 n la Mancha con el Capitan Don Francisco Muñoz, Cauallero mayorazgo de allí, de  
 quien ha quedado sucesion, y los otros hijos que huuo murieron temprano. El Don An-  
 onio Enriquez de Mansilla fue Alferrez de su padre, y casado en la Ciudad de Angerma  
 on Doña Mariana de Arboleda y Salazar (hija legitima del Capitan Iacinto de Arbole-  
 a, y de Doña Teodora de Olea Salazar, naturales de Popayan) y tuuieron vn hijo Don  
 anuel Enriquez de Arboleda, y viudo se hizo Clerigo, como tambien su suegro. El refe-  
 do Don Miguel Enriquez de Mansilla nació por los años de 1618. y se bautizó en 12. de  
 ctubre en la Parroquia de San Iuã de la Ciudad de Zamora, su patria: y el año de 1638.  
 e Ayudante del Sargento Mayor Don Agustín Montero de Carvajal su tio, que lo era  
 e los siete Partidos, con orden Real para juntar gente de socorro a Fuenterrabia, adõ-  
 e fue de Ayudante, y por lo bien que se huuo en la faccion, escriuiò a su padre, el Almi-  
 ante de Castilla, aprobandolo, y que lo representaria à su Magestad, y despues se hallò  
 n la refriega, que el año de 1640. tuuieron los Galeones con la Armada Francesa, cerca  
 e Cadiz, embarcado en el Galeon del Gouierno del cargo del Marques de Cardenosa,  
 ue se quemò, de que escapò milagrosamente: y en el año de 1645. passò à Indias, y a la  
 iudad de Santa Fè, donde casò, como se ha dicho, y tiene de su matrimonio a Don Luis  
 rriquez de Mansilla, y Doña Juana Fráncisca Iosepha Enriquez de Mansilla, y Doña Ma-  
 a Manuela Enriquez de Mansilla. A 18. de Agosto de 1659. entrò el Don Miguel en la  
 ropiedad del oficio, que tiene de Chanciller, y Registrador de la Real Audiencia de  
 nta Fè; y auien dosele recocido algunos pleytos, para afsistir a la defensa pidió, y se  
 concedieron Estrados, como a hijodalgo en 23. de Abril del mesmo año, y vsò dellos,  
 ntandose en banco de Caualleros, y Abogados: y el de 1670. fue Alcalde Ordinario.

Armas de Mansilla

Armas de Sotomayor.

*Conuento de Carmelitas de Cartagena.*

En la Ciudad de Cartagena de Indias ay otro Religiosissimo Conuento de Monjas de  
 Orden del Carmen con Descalçez, de muchos años a esta parte, sujeto al Ordinario.  
 lo he tenido papeles para referir mas.

*Conuento del Carmen de la Villa de Leyba.*

225. Francisco Rincon, Clerigo Presbitero, natural de la Villa de Fregenal, por peti-  
 on que presentò en siete de Febrero del año de 1633. ante el Arçobispo Don Bernar-  
 tino de Almanza, refirió, que su Señoria auia visto la disposicion que tenia para fundar,  
 dotar vn Conuento de Monjas del Carmen en la Villa de Nuestra Señora de Leyba,  
 on vnas casas, y solares en ella, molino, hato de vacas, trapiche, estancias, y tierras de  
 embradura, que rentaria todo mas de dos mil ducados al año, que cõ las comodidades  
 e la tierra, y los dotes de las que entrassen seria de mucha importancia; y le pidió licen-  
 ia para que Elvira de Iesus Maria, y Elvira de San Ioseph, madre, y hija, fundadoras  
 el Conuento del Carmen de Santa Fè, con otras quatro Mõjas passassen a hazer la fun-  
 acion. El Arçobispo lo tuuo por vtil y admitiendo la donacion de bienes, dio la licen-  
 ia, con que se alcançasse del Rey, ò de quien en su nombre la pudicisse dar: Y en 27. de Ju-  
 io repitiò lo mismo en la Real Audiencia de Santa Fè, pidiendo informe para con-  
 ferir la licencia de su Magestad, y se hizo informacion de oficio, y el informe. Fomentò  
 intento Isabel de Fuentes, pretendiendo entrar por Monja fundadora, y para ayuda  
 la dotacion del Conuento donò diez mil pesos por escritura ante Estacio Sanguino,  
 Ef-



Escrivano, à 22. de Julio de 1634. En este estado, con zelo, y feruor Religioso, Lunes en la noche 24. de Julio salieron del Conuento del Carmen de Santa Fè Elvira de S. Ioseph, y otras quatro Monjas de velo negro, acompañadas de Fray Iuan de San Pablo, y Fray Francisco de San Cibrian, Religiosos Recoletos de San Agustín, ambos ancianos, y de buena vida, y el segundo muy pariente de Elvira de San Ioseph, y hizieron viage a la Villa de Leyba, y en ella se encerraron en la casa, que estaua para Conuento, haziendo su fundacion. Sabido dos dias despues por el Presidente Governador del Reyno Marques de Sofraga, por su auto rogò, y encargò al Cabildo Eclesiastico en Sede vacante remediarle la desorden, y bolviessè las Religiosas a su Conuento desta Ciudad, y demoliesse el intruso, por ser sin licècia del Rey, y contra sus repetidas ordenes; a que respòdiò tenerlo resuelto assi, y nombrando al Canonigo Miguel Geronimo de la Cerda por Iuez, pidiendole impartiesse el auxilio Real, y instandolo en la Real Audiencia, que se lo concediò, en donde tambien tratò de pedir el remedio el Doctòr Don Diego Carrasquilla Maldonado, su Fiscal. Demoliò el Iuez Eclesiastico nombrado el nueuo Conuento de la Villa de Leyba, y reduxo al de Santa Fè las Religiosas, reclusyendo en èl a la Priora, por auer permitido la salida, y a las Monjas que salieron, y en el de Nuestra Señora de la Concepcion a Elvira de San Ioseph, y a su madre Elvira de Iesys Maria en el de Santa Clara, hasta que se compurgaron, con que se restituyeron a su propio Conuento. Y prosiguiendo en su feruoro asunto las Religiosas, y fundadores seculares, acudieron ante el Arçobispo Maestro Don Fray Christoual de Torres con los papeles que tenian, y en tres de Nouiembre de 1636. admitiò las donaciones, y dotacion, y por fundadora Religiosa à Elvira de San Ioseph, con quatro Mõjas de su eleccion, y diò licencia, con que se obtuiesse del Patronazgo Real. Cõcediòla el Rey por cedula de 31. de Diziembre de 1642. que se obedeciò por esta Real Chancilleria en 21. de Febrero de 1643. justificandolas calidades con que en 21. de Febrero de 1645. permitiò se vsasse della, con limitaciones en la fabrica de Iglesia, y Casa: y en este vltimo año se hizo formalmente la fundacion, a que fue Elvira de San Ioseph, y estandola perficionando hasta el de 1650. que por conuenencias del Conuento de Santa Fè, representadas al Arçobispo, fue traida, y despues el de 1655. a instancia de algunas Religiosas del de la Villa, y con justificacion de autos bolvió a èl, en donde murió: Està aumentado con las que alli han recebido el Abito, y se gouierna con sujecion al Ordinario.

### *Monjas Dominicanas de Santa Ines de Monte Policiano de Santa Fè.*

226. Hernando de Caycedo, nacido en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, persona de muy buenas prendas natural es, y adquiridas, acaudalado de nobleza, y riquezas, y mas de lo muy limosnero de su piadoso animo, estado sin casar, y ayudado de Tomas Velazquez, Escrivano de Camara de la Real Chancilleria de la misma Ciudad, y de Alõso Lopez de Mayorga ( todos parientes ) intentò fundar en ella Conuento de Religiosas Dominicanas, de que diò quenta al Presidente Governador Don Iuan de Borja, Cauallero del Orden de Santiago, que informò al Rey, con credito de las personas, y de la piedad de la obra; pero porque su Magestad quiere q̄ se hagan por su mandado, despachò su cedula en 24. de Diziembre del año de 1615. para que informasse, como informò segunda vez favorable. En este medio tiempo casò Hernando de Caycedo ( poco mas de vn mes antes de su muerte ) con Doña Ana de Corral Guiral de Toledo, que quedando preñada pudo ser estorvo al intento, pero el principal negarsele la licencia, por auerse concedido al Arçobispo Don Fernando Arias de Ugarte para el de Santa Clara; con que los Albaldeas Francisco Beltran de Caycedo su hermano, y su cuñado Francisco de Berrio, aplicaron la hazienda a otras obras pias ( por no auerse logrado el posthumo ) y a dos Capellanias de à mil pesos de renta anual para descendientes; y no los auiendo, quatro Capellanias de a quatrocientos, y docientos a cada Patron. Continuando el propósito Tomas Velazquez, y Alonso de Mayorga, insistieron en la solicitud de licencia para la fundacion de Conuento, ofreciendo siete mil patacones, y Francisco Beltran de Caycedo diez mil de su hazienda, y de la de su hermano Hernando de Caycedo diez y nueue mil, que auian quedado sin distribuir, y los Capellanes, que todo se reputaua por quarenta mil; y en esta conformidad informò al Rey la Real Audiencia en 30. de Junio de 1622. y no huuo resuita, con que estuuò suspensa la platica, hasta que auiendo sido nombrado por Governador de la Prouincia de Antioquia en interin Iuan Clemente de Chaves, Alferes Mayor de la Ciudad de Santa Fè, gran Republicano, bien entendido, vrbano, y



Cortès, fue su primera preuencion para ponerse en camino vna confesion general, que hizo en el Conuento de Santo Domingo, y pedir libros espirituales para feruorizarse mas en deuocion; y entre los q̄ le dierõ, fue la Coronica de la Religion, dõde leyò la vida de Santa Ines de Monte Policiano, que se le estampò en el alma, y sus potècias, para tenerla por Abogada. Y auiendo ido a su Gouierno, y muerto en la Ciudad de S. Francisco de la Antigua del Guamoco en 15. de Abril de 1629. sin auer sido casado, dispuso por su testamento, conferido con el Maestro Fray Antonio de Leon, de esta Orden, se fundasse en Santa Fè su patria Conuento de Religiosas Dominicas con su hazienda; y ayudando su hermana Doña Antonia de Chaues, viuda de Lope de Cespedes, primer Alferrez Real. propietario desta Ciudad, Encomendera de los Indios de Vbaque, Caqueza, y sus anexos, que condescendiò en la disposicion, dedicando las casas de ambos hermanos, y otras contiguas de vna prima, con haziendas de campo, y otras cosas, representandolo en la Real Chancilleria, pidiendo su informe para impetrar licencia de su Magestad, como le diò en siete de Julio de 1630. en fundamento de lo ofrecido, que era diez y ocho mil patacones en dinero, y quarenta estancias de ganado mayor, y menor, pobladas con ganados en la Zabana de Bogotà, y otras seis en tierra caliète de Trapiche, cõ Negros, y cañauerales para miel, y açucar; las dos pares de casas en la Ciudad, y mil patacones cada año de lós de su vida en la renta de la Encomienda, estimado todo en cinquenta mil patacones para el sustento de cinquenta Religiosas, q̄ asignò diez sin dote à su elecciõ, y las de nas con el de dos mil patacones, sugetas al Ordinario. Consiguiendo juntamete informes propicios del Arçobispo Doctõr D. Iulian de Cortazar, y del Dean, y Cabildo de seis y catorze del mismo mes, y año; y por auerse librado cedula Real para que boluiesse a informar la Audiencia, y Arçobispo, informaron en 25. y 26. de Octubre de 1632. Hizo D. Antonia de Chaues sus despachos à la Corte, y escriuiò recomendandolos à la memorable D. Marina de Escobar la Santa, para que como parienta fomètasse la licencia, que se respondiò lo haria no obitante que para ello se hallaua con poca introduccion, y valimiento; y q̄ se assegurasse la conseguria, y la fundacion de Conuento, q̄ auia de ser de grande importancia, y muy del agrado de Dios, aunque se padecerian dificultades, pleytos, y trabajos: Y se alcançò despacho en la forma que se sigue.

EL REY. Por quanto por parte de vos D. Antonia de Chaues, viuda de Lope de Cespedes, vezina de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada, y Encomendera, que dezi ser del Repartimiento de Vbaque, y sus sugetos, me ha sido hecha relacion, que sois hija de los primeros Cõquistadores del dicho Nueuo Reyno, y que por hallaros con cantidad de hazienda, q̄ heredastes de Iuan Clemente de Chaues vuestro hermano, Governador que fue de la Prouincia de Antioquia, y deseais emplearla en seruicio de Dios nuestro Señor, y vtilidad del dicho Reyno, fundando vn Conuento de Monjas de la Orden de Santo Domingo en la dicha Ciudad de Santa Fè con advocacion de Santa Ines de Monte Policiano; sugeto al Ordinario, para entraros en èl en Religion, y que hagã lo mismo algunas mugeres principales, descendientes de Conquistadores, q̄ por hallarse cõ necesidad no tienẽ q̄ tomar otro estado, para lo qual teneis dispuesto hasta sesenta mil pesos, q̄ valen vuestras haziendas en oro, estancias, ganados, y otras cosas, con q̄ auia cantidad suficiente para la dicha fundacion, y sustento de las Monjas, q̄ entraren en el dicho Conuento; y para q̄ esto se haga como conuene, podrian ser las Fundadoras, juntamente con vos Beatriz de la Concepcion, y Ana de S. Geronimo, vuestras hermanas, y Francisca Eufrafia de Christo, sobrina vuestra, Monjas profesas en el Monasterio de la Concepcion de la dicha Ciudad, y de toda virtud, y perfecta vida, q̄ por auer tenido los officios mas preeminentes del dicho Monasterio, son de la experiencia necessaria para el gouierno del q̄ pretendeis fundar: suplicandome, atento à ello, y para q̄ semejante obra tuuiesse efecto, os mãdasse dar licencia para la dicha fundacion con las cõdicionẽs q̄ pareciesse mas conuenientes para su perpetuidad, conforme lo q̄ se acordare con el Prelado en razõ de la seguridad de lo q̄ ofreceis para la dicha fundacion, y forma, q̄ auis de tener en el gouierno del dicho Conuento, y nõbramiẽto de Patronas perpetuas, y Prioras fundadoras. Y viõ por los de mi Consejo de las Indias, y las relaciones, y pareceres, q̄ en razõ dello embiaron por mi mandado el Presidente, y Oydores de mi Audiencia Real de la dicha Ciudad, y el Arçobispo della, he tenido por bien de dar la presente, por la qual os doy licencia, y facultad à vos la dicha D. Antonia de Chaues, para q̄ fundeis el dicho Conuento de Monjas de la Orden de Santo Domingo con la advocacion de Santa Ines en la dicha Ciudad de Santa Fè en la forma, y manera q̄ queda referida, con calidad, q̄ si fallieren las dichas Beatriz de la Concepcion, y Ana de S. Geronimo, vuestras hermanas, y Francisca de Eufrafia de Christo, sobrina vuestra, del dicho Conuento de la Concepcion de esta Ciudad para la dicha fundacion, se ayan de quedar, y queden para èl los dotes,



rentas, y demas hacienda, q̄ lleuaron quando recibieron su habito, y que lo mismo se entienda con las demas Monjas que salieren del dicho Conuento para el dicho efecto, que eran Nouicias quando propuistes las condiciones de la dicha fundacion, que assi es mi voluntad. Fecha en Madrid a dos de Nouiembre de 1638. años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Fernando Ruiz de Contreras.

Obedeciola, mandando se guardasse, y cúpliesse en 31. de Diziembre de 1644. D. Martin de Saavedra, y Guzman, Cauallero del Orden de Calatraua, Presidente Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y D. Antonia de Chaues, q̄ fue singular en lo actiuo, officioso, y en gouerno, en el interin de la negociacion de licencia dispuso las cercas, y oncinas del Conuento en las cascas de su assignacion, Iglesia, Porteria, ornamentos, y todo lo demas que requiere el ministerio; y tenendolo en buena forma en 18. de Julio de 1645. el Prouisor Doctor D. Alonso de la Cadena y Sandoual reconociò judicialmente la nueva Iglesia, Altares, Sacristia, Conuento, Coros, rejas, puerta reglar, tornos, dormitorio, refitorio, enfermeria, viuienda, oficinas, y cercas, y para el culto Diuino Calizes, ornamentos, y lo demas q̄ le pertenece, declarando por suciète para la colocacion del SS. Sacramento en su Iglesia, y para poderse celebrar en ella, entrar, y estar en clausura las Monjas, y q̄ se podia executar, y concediò licencia à la Abadesa de la Concepcion para dexar salir las Madres Fundadoras; y el dia siguiente 19. bendixo los ornamentos, y Iglesia, y passò a la Porteria del otro Conuento, y reuelido con capa de Corò, y preuencion de Cruz alta, sacò de la clausura las Religiosas Fundadoras, q̄ le dieron obediencia, besandole la mano en señal, y las lleuò en Procession, y concurso de Eclesiasticos, y Seglares à las siete de la mañana, yendo la Madre Beatriz de la Concepcion en medio del Maestro D. Christoual de Villa y Arellano, y Bachiller Pedro Ortiz Maldonado Manosalvas, Maestrescuela, y Canonigo en esta Ciudad, q̄ la lleuauan de mano, y à la Madre Francisca Eufrasia de Christo el Doctor D. Iuan Baptista Pardo de San Nicolas Canonigo, y D. Diego Osorio Nieto de Paz, Patron; y à la Madre Paula de la Trinidad (que substituyò por Ana de San Geronimo, q̄ era muerta) el Bachiller D. Bartolomè del Rio y Portillo, Racionero; y el Capitan Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas, persona anciana, y con repique de cãpanas, y musica de Ministriles passaron a la nueva Iglesia, dõde hizieron oracion, y boluieron a dar la obediencia al Ordinario, y de alli à su Porteria, en que repitieron la accion de obediencia tercera vez, y entraron por la puerta reglar, que cerrò por de dentro la Madre Beatriz de la Concepcion, con lo qual el Prouisor declaró estar hecha la fundacion de Conuento de Religiosas, y quedar en clausura, y fue en 19. de Julio de 1645. Boluiose à abrir la puerta reglar, y el Prouisor creò, y nombrò por Priora, y Fundadora à la misma Madre, y por Superiora, y Vicaria à Francisca Eufrasia de Christo, y por Portera à Paula de la Trinidad, obrando en todo substituyendo al Arçobispo con su comission especial, por estar enfermo; y boluiendose à la Iglesia nueva cãtò Missa solemne, y colocò en el Sagrario del Altar Mayor el SS. Sacramento, y entregò la llauè al Capellan Maestro D. Gregorio Osorio Nieto de Paz, la Iglesia, y ornamentos, poniendolo por auto, y testimonio. Inmediatamente fueron entrando otros sugetos, nuevas plantas de tan precioso vergel. Y en 25. de Junio de 1638. auia hecho la Patrona Fundadora Constituciones, que aprobò el Arçobispo; y en 15. de Julio de 1645. las reformò con la misma aprobacion Arçobispal, limitadas en algo, segun se dirà, y rebocando lo que à la s segundas se oponian las primeras, que son como se siguen.

### Constituciones.

- 1 Que dotaua el Monasterio en sesenta mil pesos de a ocho reales de principal, cõ mil de renta en cada vn año de los de su vida, situados en las Encomiendas de Vbaque.
- 2 Que mientras viuiesse como Patrona, y los Patrones, que nombrasse, gozen de las preeminencias, y honores, que les pertenecen por tal titulo, concedidas por derecho, y por cedula Real, como son la de 25. de Mayo de 1591. y Setiembre de 1595.
- 3 Que huuiesse cinquenta Monjas de velo negro, y no mas, con sus dotes de a dos mil patacones, y propinas, y ajuar, y mas cien patacones para alimentos del año de nouiciado, pagandolo todo antes de la profersion. El numero de cinquenta se reformò por las segundas a treinta y tres, con las de nombramiento Patronal, sin que excediesse, y en la aprobacion del Arçobispo quedaron en treinta y quatro.
- 4 Que huuiesse doze Monjas legas cõ dote de à quatrociètos pesos de à ocho reales, y ajuar de dos habitos, su cama, y ropa blãca à disposiciõ de la Priora, excluyèdo Mulatas.
- 5 Que las de velo negro sean de legitimo matrimonio, nobles de sangre, virtuosas, y por lo menos limpias de toda mala raza, sin excluir la hija natural, concurriendo las otras calidades.



- 6 Que en el numero señalado se incluyessen diez de velo negro sin dote à nõbramiento de la Fundadora, por vna vez, de las partes referidas: y si su sobrino Dõ Diego Ossorio Nieto de Paz, successor de Patronato, tuuiesse de matrimonio vna, ò dos hijas, pudiesen entrar en las primeras dos vacantes de las diez sin dote, por ser de su sangre; y tenièdo las, entren con mitad de dote, sin que esto se estienda à otro Patrõ que no sea de su sangre, sino soiamente con los hijos, nietos, y descendientes del D. Diego Ossorio, que representasse siempre la persona de la fundadora, con todo el derecho de Patron Fundador, y sus hijas, ò nietas obtengan el titulo de fundadoras, pues para este preuilegio se despoja en vida de lo que cõpone la dotacion, en que cabia superabundantemente. En las segundas limitò, q̄ despues de las diez del primer nombramiento, no le huuiesse de Patronos, sino solo de quatro nombradas perpetuamente en lugar de las que murieren.
- 7 Que demas del primer dezenio de Monjas, à nombramiento sin dote, entrassen por fundadoras Beatriz de la Concepcion, su hermana, Religiosa de la Concepcion, q̄ auia do Abadesa, Francisca Eufrasia su prima, y mas con titulo de fundadoras dos inclusas en las diez, Francisca Maria de la Cruz, y Beatriz de Santa Ines, Nouicias en la Concepcion, por ser personas de calidad, y virtud, que auia criado. Muriò antes la segunda, y enfermò la primera, y casadose.
- 8 Que atendiendo al buen gouerno, experiencia, y buenas calidades, que concurrirõ en Beatriz de la Concepcion, y Francisca Eufrasia de Christo, Fundadoras, fuesen Prioras na despues de otra, por sus turnos; mientras no huuiesse suficiencia entre las demas Religiosas.
- 9 Que quando se aya de imponer algun censo à fauor del Conuento, redimirle, ò tornarle por necesidad, sea con parecer, y consulta de la Fundadora, Priora, y Madres de consejo; impetrando licencia del Arçobispo, sin que el Mayordomo, ni Priora puedan or si hazerlo.
- 10 Que en quanto à lo temporal, no puedan la Priora, y Monjas disponer nada sin voto, y parecer de la Fundadora, por la inteligencia, y manejo de las haziendas, y despues de su vida aya de tener voto solo consultiuo el Patron que fuere por el zelo, y aumento de la fundacion.
- 11 Que aya de auer tres Capellanes à nombramiento del Fundador, y Patronos.
- 12 Que para Capellanes preferan los hijos, y descendientes mas propinquos de Don Diego, y Don Gregorio Ossorio sus sobrinos, y los mismos siendo Clerigos.
- 13 Que las Religiosas tengan obligacion de officiar la Missa, y Responso, que el Capellan celebre por la Fundadora los Lunes de cada semana, cõ doble de capanas al Responso, y los Miercoles, y Sabados del año digan las Religiosas Salve cantada del late del Sacramento à deuocion de la Fundadora, y officien todas las Missas de su disposicion.
- 14 Que no entren niñas à criarse entre las Monjas particulares; y si por algun caso entrare alguna, sea con Maestra nõbrada por la Priora, y Madres de consejo. Y lo reforçò por las segundas, con prohibicion de entrar seglar en deposito, ni en otra ninguna manera, sino para Religiosa, lo qual amplió el Arçobispo, que pueda entrar persona de prendas tan releuantes, que à voto de las tres partes del Monasterio, padeceria detrimento, e no la recibir.
- 15 Que las Monjas no tengan mas de vna criada, y si fuere esclaua, sea haziendo donacion al Conuento para despues de sus dias.
- 16 Que el Monasterio, y Religiosas estèn sugetas à los Arçobispos de la Ciudad de Santa Fè, para que como Prelados exerçan jurisdiccion en las cosas, y casos que por derecho les pertenecen.

*Religiosas que ha auido.*

1. Geronima de San Antonio, hija legitima de Don Francisco Ossorio Nieto de Paz, y de Doña Margarita de Colmenares, es difunta.
2. Barbara de la Trinidad, hija legitima del Regidor Iuan Bautista Cortès, y de Doña Beatriz de Olalla Vasconcelos. Ha sido Vicaria.
3. Iuana de la Concepcion, hija legitima de Don Pedro Arias Maldonado.
4. Maria de San Miguel, hija legitima de Hernando de Herrera Calderon, y de Doña Micaela de Acoffa.
5. Felipa de Iesus Maria era bien entendida, de àzia Velez, nacida en el sitio de Chiquinquira. Muriò.
6. Maria de San Ioseph, hija legitima de Iuan de Poueda, y de Micaela de la Plaza, auia sido casada con Iulian Chacon con hijos, y en mayor edad vino à la Religion desde la Ciudad de Cartagena. Difunta.



- La Madre Beatriz de San Vicente entrò el año 1648. con otras tres hermanas, Mariana la mayor, y menores Teresa, y Brigida, Criollas de Cartagena, hijas legítimas del Alférez Arez Nuñez de Villadun Anides, y D. Mariana de la Vandera y Presno, de quienes asimismo es hijo el Maestro Fray Francisco Nuñez, Dominicano. La Doña Brigida murió niña, sin entrar en Nouciado, y en èl la Mariana con sobrenombre de Santo Domingo, y la otra se pondrà en su lugar.
8. Clara de San Bruno, hija legítima de Pedro Fernandez Valençuela, Medico, y de Doña Juana Vazquez de Solis, difunta.
  9. Catalina de Iesus, hija legítima de Francisco de Santillana, y de Doña Maria de Cepedes, difunta.
  10. Madre Isabel de San Esteuan, hija legítima de Iuan Garcia Pedroso, y de Maria de la O.
  11. Ana Maria de San Ioseph, hija legítima de Sebastian Truxillo, y de Maria de la Oliua.
  12. Elvira de la Trinidad, hija legítima del Capitan Don Gonçalo de Leon Venero, y de Doña Ana de Guzman.
  13. Teresa de Iesus, ya nombrada con sus tres hermanas.
  14. Catalina de la Encarnacion, hija de los referidos Capitan Don Gonçalo de Leon Venero, y Doña Ana de Guzman su muger.
  15. Iosepha de Christo, hija legítima de Iuan de Obregon, y de Antonia Romero.
  16. Ines del Niño Iesus, hija legítima de Miguel Gutierrez, es difunta.
  17. Anastasia de San Ioseph, hija del primer matrimonio de Francisca de la Barrera, muger de Pedro Gonçalez Piedrahita.
  18. Antonina de la Cruz, hija legítima de Isidro Lopez Madero, y de Juana Vazquez.
  19. Geronima de San Miguel, hija legítima de Geronimo de Cifuentes, y de Maria Vazquez.
  20. Francisca de San Ioseph, hija legítima de Iuan Fernandez de Posadas, y de Maria de Pedraza.
  21. Antonia de Santo Domingo, hija de Iuan de Obregon, y de Antonia Romero su muger.
  22. Marina de Iesus, hija legítima de Iuan Garcia de Ordáz de Figueroa, y de D. Agustina Antolínez de Burgos, hija de Agustín de Burgos Antolínez, vezino de la Ciudad de los Remedios.
  23. Maria de San Lorenzo, hija legítima de Don Luis de Berrio Mendoza, y de Doña Maria de Berrio.
  24. Ines de Christo, hija del Patron Don Diego Ossorio Nieto de Paz, y de D. Catalina de Salazar Falcon su muger, con preeminencia de fundadora por la Constituciõ sexta, y despacho del Arçobispo de 19. de Setiembre de 1665.
  25. Geronima de San Iuan, hija legítima de Diego de Salas Soto, Regidor de Muso, y de Doña Geronima de Meneses.
  26. Maria de San Carlos, hija legítima de Pedro Fernandez de Ribera, y de Doña Ines de Santibañez, vezinos de la Ciudad de la Palma.
  27. Maria de Christo, hija legítima de Domingo Alvarez de la Vandera, y de su primera muger.
  28. Juana de Iesus, de los mismos padres.
  29. Elvira de San Iuan, hermana de las dos proximas antecedentes.
  30. Leonor de San Francisco, hija del Maeste de Campo Don Iacinto Ramirez Florian, y Doña Mari Juana Cortès, su segunda muger.
  31. Manuela de Iesus, hija legítima del Oydor D. Diego Lopez de la Puerta, y de Doña Isabel de Padilla y Mendoza, que profesò en 26. de Abril de 1670.
  32. Maria Manuela de San Iuan, hija legítima de Don Diego Ochoa Abechuco, y de Juana de Parraga.
  33. Gabriela de Iesus, hija legítima de Pedro Fernandez, y de Lorençana de Miranda.
  34. Isabel de San Pedro, hija de Pedro Gonçalez Barroso, y de Florentina de Medina, su muger, vezinos de la Villa de Onda.
  35. Lucia de San Vicente, hija legítima del Oydor Don Diego Lopez de la Puerta.
  36. Catalina de San Antonio, hija legítima de Don Antonio de Chaguren y Murga, y de Doña Maria Romero Ochoa.
  37. Juana de Santa Rosa, natural de la Ciudad de la Palma.
  38. Elena de Santo Domingo, hija de Domingo Alvarez de la Vandera, y de su primera muger.



La Madre Beatriz de la Concepcion, primera Prelada deste Conuento, nació en Santa Fe el año de 1577. de su vida, y muerte se trata en el num. 259. y en el arbol de Alonso de Olalla de Herrera, como tambien de la Madre Ana de San Geronimo su hermana, nombrada para fundadora, y dexò de serlo con su muerte antecedente, nació año de 1579. y en el de 1581. Francisco de Chaues, que murió temprano, y el Governador Iuan Clemente de Chaues el de 1582. y en el de 1584. Doña Antonia de Chaues, todos estos hermanos, hijos legitimos del Capitan Iuan de Chaues, y de Doña Eufrasia de Santiago, cuya ascendencia noble se escriue en el arbol citado. Muriò Doña Antonia de Chaues en diez y ocho de Octubre de mil y seiscientos y sesenta; y por Enero del proprio año auia muerto la Priora Beatriz de la Concepcion: y en veinte y siete del mismo mes fue creada, y nombrada en su lugar por Priora del Dean, y Cabildo en Sede vacante la Madre Francisca Eufrasia de Christo, que auia sido Vicaria, mandandole mudar el habito de la Concepcion con que permanecia, y por Supriora Geronima de San Antonio, y Portera Geronima de San Miguel, y que hiziesse tabla de los demas officios, como la hizo, y salió Beatriz de San Vicente, continuandolo el tiempo de este Priorato, que durò hasta diez y ocho de Mayo de 1667. en que murió la Madre Francisca Eufrasia de Christo Miercoles à las ocho de la noche en edad de setenta y vn años, y nueue meses, por auer nacido en Agosto del de mil y quinientos y nouenta y cinco, atesorando virtudes, como se refiere en el num. 257. de este Preludio, y de la Madre Paula de la Trinidad, Confundadora; con que por la falta de esta segunda Prelada, y por auer fugetos de capacidad se tratò de hazer eleccion, y capitulo, como se hizo solemnemente en veinte y ocho de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y siete, vispera de Pascua de Espiritu Santo, y salió electa por Priora Beatriz de San Vicente (que no carece de misterio, que la primera cabeza fuesse Beatriz, y del mismo nombre la primera por eleccion) Maria de San Miguel Supriora, Geronima de San Miguel Portera, Felipa de Iesus Maria Maestra de Nouicias, y otras con los demas officios.

Es esta Madre Priora la que auia sido Maestra, y vna de las quatro hermanas que entraron juntas, como se dixo en la lista de Religiosas, nacidas en la Ciudad de Cartagena de Indias, hijas legitimas, con Fray Francisco Nuñez, Dominicano, del Alferez Ares Nuñez de Villadun y Anides, y de Doña Maria Lopez de la Vandera y Presno, nietos de Iuan Fernandez de Villadun, y de Mayor Alvarez de Anides y Beldedo su muger, segundos nietos de Pedro Gonzalez de Villadun, y de Sancha Martin de Villamil y Rubica su muger, y terceros nietos de Pedro Gonzalez de Villadun el viejo, à distincion de su hijo, todos naturales, y originarios del Lugar, y Feligresia de Santo Estuan de Barres, del Concejo, y Villa de Castropol, vna de las quatro facadas del Reyno de Leon, en el Principado de Asturias, del Obispado de Ouiedo; y el mismo Ares Nuñez de Villadun y Anides, que fue vezino de Ocaña, y Cartagena, nacido en la propia Feligresia, y bautizado en la Iglesia Parroquial de Santo Estuan de Barres por el Cura de San Iuan de Moldes Iuan Gonzalez Casariego, vezino de la Villa de Castropol, de donde por el año de 1621, salió Ares Nuñez, y pasó à Indias. Y son todos los referidos varones, y hembras hijosdalgo notorios de sangre, y de Casas, y Solares conocidos de vengar quinientos sueldos à fuero de España. y armas pintar, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza, sin nota de infamia, y como tales hijosdalgo reconocidos; y puestos en los padrones de hijosdalgo de aquel Concejo, y con officios honorificos, de los que les pertenecen, y gozando de sus preeminencias, y exēpciones, como parece de los padrones originales, y de testimonios juridicos, sacados dellos con interuencion, y autoridad de Iuez, y Escriuano, y comprobacion à pedimento de parte citada, y asistiendo la del estado de los buenos hombres llanos pecheros, y por ellos su Procurador Domingo Fernandez de Cal, que respondió à la citacion para ello, y para probança: *Que las personas por quien se pedia, le constaua ser hijosdalgo, y Christianos viejos.* Y tambien parece por informacion de testigos ad perpetuam rei memoria, hecha à pedimiento de Pedro Alvarez de Ron, primo de Ares Nuñez de Villadun y Anides, en su nõbre en la Villa de Castropol à 13. de Março del año de 1651. ante el Capitan Don Fernando de San Iurjo de Monteforro, Cauallero del Abito de Santiago, Alcalde Mayor, y Santiago Rodriguez del Villar, Escriuano publico del Numero, y Audiencia de la Villa, y Concejo de Castropol, y jurisdiccion de Montealegre, y por su testimonio, y copia dado en publica, y judicial forma en 21. del mismo mes, y año, cõprobado de Diego Lopez de Villapolo, Domingo Garcia Cordido, y Pedro Garcia Bermudez, Escriuanos, en q̄ declararon Alonso Mendez de Granada, vezino de Santo Estuan de Barres, de edad de 75. años. Pedro Lopez de Villamil, del Lugar de Granada, de 76. años. Iuan Lopez de Mediez, vezino del Coto de Figueyras, de 94. años; y de ochenta Alensio Lopez Cantabio, vezino del lugar de Villadun. Pedro Frade de



Villamil, de la misma vezindad, de setenta y quatro años; y Ares Gonçalez de Tol; vezino del Pueblo de Lantorra, de nouenta y tres años. Y porque los padrones se hazen en virtud de Reales cédulas, y suele ser cada siete años, y mas, ò menos tiempo, con solemnidad de Iuez, y Escriuano, y asistencia de algunos Regidores, Procurador General, y Diputados de cada Feligresia, vnos por el estado de hijosdalgo, y otros por el de pecheros, y se vá por calles derechas (y así se dizen à calle yta) sin dexar casa, poniendo a cada vno de los dueños de ellas por del estado que son, para que si èdo hidalgo permanezca essento de las contribuciones, y se le guarden sus preeminencias, y no siendo acuda à las cargas; y como es perjudicial à los pecheros, porque en los menos que quedan viene à cargarfeles mas, fiscalizan rigurosamente, y se acrisola la verdad, es recibido por juridico, y haze fe en todos Tribunales. Y lo que toca à esta familia, que se halla en padrones menos antiguos, es, que por vno del año de 1572. de quatro de Março consta de vna partida, que dize así: *Pedro Gonçalez de Villadun el viejo, y Pedro Gonçalez el mozo su hijo, hijosdalgo notorios.* En otro de veinte y nueue de Febrero de 1596. *Pedro Gonçalez de Villadun, hijo dalgo notorio.* En otro del año de 1603. à 17. de Enero: *Iuan Fernandez de Villadun, hijo dalgo notorio.* Pedro, Iuan, y Ares sus hijos, lo mismo. En el de quatro de Febrero de 1614. *Iuan Fernandez de Villadun, hijo dalgo notorio; Iuan Fernandez, Pedro Gonçalez Clerigo, y Ares, sus hijos legitimos, y Pedro, hijosdalgo notorios.* En otro de doze de Enero de mil y seiscientos y veinte: *Iuan Fernandez de Villadun, hijo dalgo notorio; Iuan Fernandez, Pedro Gonçalez, Clerigo de Massa, y Ares, sus hijos legitimos, hijosdalgo notorios como su padre.* Y finalmente, por el de nueue de Febrero de 1626. *Iuan Fernandez de Villadun, hijo dalgo notorio; Pedro Gonçalez Clerigo, su hijo; y Iuan Fernandez, ausente en Indias, y Ares, y Pedro, hermanos, hijosdalgo notorios como su padre.* Y de los apellidos de esta familia se hallan en el año de mil y quinientos y setenta y dos, que en este Concejo de Castropol era Iuez Ordinario (que es Iusticia, ò Alcalde) Diego Lopez de Villadun. Y en el año de mil y seiscientos y veinte fue Empadronador por hijo dalgo Iuan Fernandez de Villadun; y el de mil y seiscientos y veinte y seis Pedro Rodriguez de Villadun; y del de Villamil los años de 1596. y de 1620. Regidor el Capitan Fernando Alvarez de Villamil y Bolaño; y en el de 1608. Gonçalo Gonçalez de Casariego y Villamil; y Aguazil Mayor Lope Rodriguez de Barcia y Villamil, y por hijo dalgo, Empadronador por ellos; y el de 1638. Regidor el Capitan Fernando Alvarez de Villamil; y en los años 1662. y 1668. Mendo Suarez de Villamil, hijo dalgo, Empadronador por ellos. Y por certificacion dada en Madrid à veinte y quatro de Agosto de mil y seiscientos y cinquenta y vno por Don Pedro de Salazar Giron, Rey de Armas, consta, que la Casa de Villamil està en la Merindad de la Villa de Santander en las Montañas de Burgos, en el Lugar de Nogedo, en la Merindad de la Villa de Santillana, que de sus notables seracios están llenas las historias; tienen deudo con la famosa Casa de la Vega. Han tenido los de este linage officios muy honoríficos en la Casa Real: están repartidos por muchas partes, y lugares de los Reynos de Castilla, principalmente Lofa; y en el de Galicia muy buenos hijosdalgo, y en el Coto de San Cebrian, Obispado de Ouidio; siete leguas de Miranda, en el Lugar de Villamil, en el Concejo de Castropol, que se llama la Casa de Villamil. Es Casa muy antigua, y de muy nobles hijosdalgo. Tienen por armas vn escudo el campo de oro, y en èl vna Aguila negra volante, y rapante el pico blanco, atravesada con vna saeta de oro vertiendo sangre. Y por lo materno, estos hermanos son nietos del Capitan Alonso Lopez de la Vandra y Presno, originario, y natural del proprio Concejo de Castropol, y con la misma notoria Nobleza, y de Doña Beatriz Carrillo de Ortega su muger, hija del Capitan Iuan de Ortega Carrillo, y de D. Maria Rangel y Cuellar su muger: terceros nietos del Capitan Alonso Martin Carrillo; y de D. Beatriz de Cuellar su consorte, hija de Iuan de Cuellar, de los Cōquistadores, y Fundadores de la Ciudad de Páplona en estas Prouincias; como lo fue asimismo el Alonso Martin Carrillo, que por los años de 1547. passò de España à Indias, y se hallò à pacificar, y poblar la Ciudad de los Reyes del Valle de Vpar, y entrando en el Nueuo Reyno de Granada, fue de socorro al Presidente Pedro de la Gasca y con el Capitan Valençuela à la reducion de la Prouincia de Guane, por auerse reuelado sus Indios, y muertos Españoles, y despues al descubrimiento de Pore, y Musò con Pedro de Vrsua, y passò à la de Páplona, y ser su primer Poblador; y de allí con Iuã Maldonado à poblar la Villa de S. Christoual, en cuyo territorio tuuo Encomienda de Indios, y descubrió las minas de oro de las Vetas de Corpus Christi, y las de la Quebrada de la Montuosa, à tres leguas de las otras; y de su matrimonio tuuo seis hijos, y el vno fue el Capitã Iuan de Ortega Carrillo, Poblador de la Ciudad de Ocaña. El citado Rey de Armas Don Pedro de Salazar Giron, certifica, q̄ la Casa, y Solar de la Vandeyra es muy antigua en Galicia, y està situada en el Coto de Balboa, Obis-

Armas de Villamil.



Obispado de Mondoñedo, en el Concejo de Sante ; de la qual Casa ha auido muy buenos hijos de alto, que estan en las Montañas de Galicia, adonde son tenidos, y reputados por tales: Tienen por armas vn escudo el campo de oro, y en el vn árbol verde, y arriado a el vn lobo negro andante, lengua, y miembros colorados. Pueden ser las primitivas, porque la familia de que tratamos las usa diferentes, y mas conforme al apellido, que son vn castillo llano mocho, sin mas que almenas quadradas, y de la claravaja derecha sale ázia el lado izquierdo vanderá quadrada tenida, de color azul, con Cruz colorada en haspa, y trozos en ella, y al pie del castillo, encima de vn prado verde vna calavera, y orla de vanda roxa, sin nada: otras son las que se hallan en el arte de hacer relozes de Sol, dedicado a Iuan de Ouidio de la Vandera, Cauallero del Abito de Montesa, Superintendente, y Ingeniero mayor Militar de fortificaciones de la Ciudad de Cadiz, y Costa de Andalucia, y Jurado de la de Seuilla, que son, Estandarte flamuloso, que parte el escudo, asida el hasta de braço armado en medio de dos cabeças de Moros, alta, y baxa, y en la otra mitad de mano derecha vna llaué, y debaxo otra cabeça de Moro. El apellido de Vandera se halla por noble escrito en el Catalogo de nobleza de Portugal, como tambien el de Presno, y de cite por Regidores de Castropol en el año de 1596. Francisco Alvarez Larne y Presno; y el de 1626. Bartolomé Nuñez de Presno, y en los de 1638. y 1650. a Pedro Garcia del Presno.

Con grande aplicacion entrò en su oficio la Madre Beattiz de San Vicente en el fomento, y sollicitud de la obra de su Iglesia, y Claustros, asistida de su hermano fray Francisco Nuñez en su agrado, y desempeño, y por el seruicio de Dios, que como si fuera en propia conuenencia, se dedicò de todo en todo alas disposiciones, y agencias con penosidad, y perseverancia, y al buen gouierno de las haciendas, tomando quentas a Mayordomos, y a los distribuydores del dinero de la obra, con que se consiguió ahorro en el, y de tiempo, y acapar con toda perfeccion la Capilla Mayor, y dos tercios del cuerpo de la Iglesia, que es de alegre vista, y buena disposicion en tamaños, y altura, con techos dorados, y Tabernaculo de quatro ordenes en alto, y cinco en ancho, de muy buena obra, con bultos de Santos, y pinturas, quatro Altares, dos hermosas puertas con clauazon de bronce, en dos suituosas portadas de primorosa labor de canteria, Pulpito dorado, con imagenes de media talla, Confessonarios, Comulgatorio, y dos Tribunas, que sostituyen Coro encima de las Sacristias, que son en proporcion a los demas, y a colla de la piedad, y limosnas magnificas del Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Arguinao. Y para proseguir lo que restaua del largo de la Iglesia, que cae en la que lo era, se tratò de colocar el Santissimo Sacramento en la nueva, y se colocò Sabado en la tarde 20. de Julio del año de 1669. dia de Santa Margarita, con solemne Procession, y de Cruces, y Santos propios, y de otros Conuentos, y Parroquias, Religiones, y Clerecia, Dean, y Cabildo, y Arçobispo, Cabildo Secular, y la Real Audiencia, y gran concurso de gente de todos estados, subiendo, y baxando por la calle de la Concepcion, con buelta por la plaza principal, con cinco Altares, a competencia en lo sumptuoso, rico, y continuado de arcos triunfales de flores, yervas, frutas, animales viuos, y muertos, aves, y otros generos curiosos, tantos, y tan varios, como pueden ocurrir a la memoria, y las paredes, y ventanas de colgaduras, y otros adornos, con hermosura, y diuertimiento, y mas de cinquenta juegos de ministriles, trompetas, y tambores, y danças, por disposicion Arçobispal. Y el dia siguiéte, Domingo se celebrò la fiesta de Santa Ines, Patrona, y estreno del Templo, con Missa Pontifical, y Sermon docto, y curioso del Padre Maestro Fray Antonio de la Vandera, Dominicano, tio de la Madre Priora, y deleytable música de las Religiosas, corriendo el costo por quien ha hecho el mayor, y el del segundo dia por el Conuento, celebrando la Missa el Doctor Don Agustin de Olea Salazar, Maestro escuela de la Catedral, y llenando el Pulpito el Padre Maestro Fray Carlos Melgarejo, de la misma Orden, donde reuocò la doctitud, lo ingenioso, y eloquente. El tercero dia corrió a deuocion del Oydor Don Francisco de Leyba Aguilar, ministrando la Religion Agustiniiana en el Altar el Provincial Maestro Fray Bartolomé Donoso, y el Sermon el Maestro Fray Bartolomé de Monesterios, que fue echar el resto para concluir la fiesta.

Reconocióse despues de dince en parte de la obra por culpa del Artifice, y a causa de no ser fixo el suelo de la cepa, y cimientos, y flaqueado estos en lo vltimo del edificio, que hallò meno firmeza para assentar con el peso. Reparóse con fortificacion de entrepaños, y estriuos al Claustro, y dos arcos torales a trechos de proporcion en el cuerpo de la Iglesia. Acabado el trienio de Beatriz de San Vicente, talò electa Priora Miercoles 26. de Mayo de 1670. Isabel de San Estuan, y Supriora Barbara de la Trinidad. Desde la fundacion deste Conuento ha sido, y es su Capellan el Maestro Don Gregorio Ossorio Nieto de Paz, Clerigo virtuolo, y recogido, y en su compañía lo fue algun tiempo Pedro

Armas de la Vandera.

Armas de la Vandera.

Pedro Fernandez de Sot. Arte de Re. oxes

Otras Armas.

Manuel de Faria y Sousa, Epit. de hist. Portug. p. 4. cap. 18.



dro Galvan, Presbytero, hombre anciano, que murió año de 1667. no siendo ya, sino en su lugar Iuan Vazquez, Sacerdote de canas, que murió en el exercicio: y el primer Sindico fue el mismo Pedro Galvan, y despues solicitaua las cobranças Miguel Gutierrez y el segundo Sindico que continua Alvaro Felix de Lofada. Y porque con la muerte de la Patrona Doña Antonia de Chaues se recrecieron pleytos al Conuento, en que se verificò parte de la profecia de la Santa Doña Marina de Escouar, que queda referida, perdió el Monasterio los esclauos del Trapiche, y otras cosas, y los mil pesos al año de las demoras de Vbaque, con que por esta falta, y defavio del Trapiche se presumió su defcacimiento; pero la Prouidencia Diuina reparò este daño, inclinándolo el piadoso animo del Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Arguinao, no solo à suplir la falta de esclauos cõ otros que comprò mejorados, sino à profeguir, y costear la iglesia, y Claustros, en que lleua gastados mas de sesenta mil patacones, sin donacion considerable que tiene hecha, y dotes que ha dado à Religiosas; y lo que mas es à enriquezerle con mayor lustre, de que sea en muerte su deposito, como lo fue de su hermana Doña Angela de Arguinao, que murió Sabado quatro de Agosto de 1663. dia del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, aplicando al Conuento su herencia de mas de doze mil pesos: y los sepulcros estan debaxo del Altar Mayor, que son tres, el de los huesos del fundador Iuan Clemente de Chaues, y su hermana Doña Antonia, otro de los Patronos, y el del Arçobispo, por no auer permitido su modestia el sublime, que le disponia el agradecimiento. Don Diego Ossorio Nieto de Paz ha continuado como Patron las ayudas del Conuento, y entre ellas dispuso en la sucecion por acrecentamiento de vida, y composicion de la Encomienda de Vbaque para su hijo Don Miguel Ossorio Nieto de Paz, a pensionarla en cien pesos de renta para las fiestas del Santissimo Sacramento. La Madre Paula de la Trinidad, de quien se trata en otra parte, y en el arbol de Martin Galeano, se bolvió el año de 1650. à su antiguo Conuento, donde murió Viernes a las diez de la noche siete de Março de 1659. con gran loa, y opinion de santidad. Y se ha dado mas extensa noticia deste Conuento, que de otros, por ser el mas moderno, y auer auido especiales motiuos que lo han ocasionado.

### *Hospital de San Pedro de Santa Fè*

227 El Arçobispo Don Fray Iuan de los Barrios, residiendo en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, como Obispo de Santa Marta, y Nueuo Reyno de Granada, por el año de 1564. en veinte y vno de Octubre otorgò donacion inter viuos de las casas de su morada, à espaldas de la Iglesia Catedral, para que se hiziesse Hospital, en que se curassen pobres enfermos, reteniendo su habitacion mientras estuuiesse en esta Ciudad, y nombrò por Patronos à sus suceßores, y al Dean, y Cabildo, estando à ello presentes el Presidente, y Oydores Doctor Andres Diaz Venero de Leyba, Licenciados Diego de Angulo Castejon, y Diego de Villafañe, y el Dean Don Francisco Adame, Chantre Don Gonzalo Mexia, y Canonigo Alõso Ruiz. La escritura passò ante tres Escriuanos, Diego Suarez, Hernando Arias, y Lope de Rioja. Y en veinte y dos del mismo mes, y año, en concurrencia del Presidente, y Oydores, el Dean por si, y los demas de su Cabildo, tomò la posesion, y se le diò ante Hernando Arias. En el testamento q̄ otorgò el Obispo lo dexò reforçado cerca de su muerte, que fue en doze de Enero de 1569. con estas casas, y las medias annatas de Encomiendas de Indios (que es la renta de los seis meses primeros) que el Rey (por capitulo de carta de veinte y nueue de Iulio de 1556.) mandò introducir en el Nueuo Reyno de Granada, para que se hiziesse Hospital en la Ciudad su Cabeça, se fundò en ella, ayudando la porcion de diezmos, y tres mil pesos, que resultaron de uersele de alcance de quantas, que feneciò el Oydor Francisco de Anuncibay se compraron tiendas para renta, corriendo por Patronazgo Real, y por Administradores. Pretendieron los Religiosos de San Iuan de Dios se les encargasse, sin conseguirlo, por denegarfeles, y en especial por Real cedula de diez y siete de Iunio de 1629. hasta que en ocho de Octubre de 1634. el Dean, y Cabildo en Sede vacante escriuiò carta al Prelado de esta Religion del Hospital de Cartagena, para que viniessè à recibir el de Santa Fè Fray Diego de Medina, y en su conformidad embiò Fray Francisco Martinez (Comissario de la Prouincia de San Bernardo de Tierra Firma, y la Habana por nombramiento de Fray Iuan Pobre, Comissario de la Orden de San Iuan de Dios, que lo auia nombrado Fray Hernando de Montaos, General de ella en España, y Indias, y Prior del Hospital de Anton Martin de Dios en Madrid, por patente dada en aquella Villa en quatro de Febrero de 1633.) à Fray Gaspar Montero Sacerdote, nombrado por fundador del Hospital



tal de Santa Fè, y de los demas de su Arçobispado por patente, su fecha en Cartagena à siete de Mayo de 1635. con otros tres Hermanos Religiosos. Y por auto de veinte de Julio del mesmo año el Cabildo Eclesiastico los recibió, y mando, que se les entregasse el Hospital, y su administracion. Y por otro de veinte y vno de Agosto del Marques de Sofraga, Presidente Governador, lo concedió por el Patronazgo Real, en conformidad del auto prouenido en razon de estas entregas por el Supremo Consejo de Indias. Y en treinta de Mayo de 1636. se hizo nombramiento de Capellan en el Bachiller Ioseph de Gauria, Clerigo, que lo auia sido antes, dandole elipendio de cien patacones al año; y despues por tener Religioso sacerdote se ha escusado que le aya Clerigo; y así ha corrido la Religion administrando, que por algunas controuersias se le intentò quitar. Y por cedula Real de diez y ocho de Octubre de 1654. se suspendió lo mandado por otra antecedente, para que fuesen remouidos, restituyendo el Hospital al gouerno antiguo, con que permanece en el de estos Religiosos, y ya por Conuento con permission Real, y se dan habitos en él. Tambien administran los Hóspitales de la Ciudad de Tunja, nombrado de la Concepcion, de la Villa de Leyba, de la Ciudad de Mariquita, el de la de Pamplona, el de Velez, y otros.

### *Casa de Niños Expositos, y de Divorciado en Santa Fè.*

228 Informado el Rey de la necesidad que auia en la Ciudad de Santa Fè de Bogotá de casa en que acoger, y criar los Niños Expositos, ordenò por su cedula de siete de Diciembre de 1639. se dispuesse, siendo Presidente, Governador, y Capitan General Don Martin de Saavedra Guzman, del Abito de Calátraua, que lo fomentò, aplicandose à disponerlo con actiuidad, y la casa por entonces en vnas tiendas del Hospital de San Pedro, que aunque en corto sitio, se dieron separaciones, y oficinas bastantes. Nombrò por Cura à Bernardino de Rojas, Clerigo, y por Madre Abadesa à Florentina de Mora, por Superintendente al Oydor Don Sancho de Torres y Muñatones, Mayordomo Miguel Gutierrez, señalando por vltimo mil patacones al año en los nouenos de los diezmos pertenecientes al Rey para el sustento, y gastos; y se fundò en catorze de Diciembre de 1642. con nombre de Nuestra Señora de la Concepcion: y por el año de 1647. se mudò a casas antiguas à la Parroquia de San Victorino, que se compraron, y su Cura, y Sacristan les administran los Sacramentos.

### *Colegios de Indios.*

229. Por Real cedula de 27. de Abril del año de 1554. dirigida a la Real Chancilleria de Santa Fè, le cometió el Rey entre otras cosas, proueer en razon de que los muchachos Indios, hijos de principales, y otros, se traxessen a vna parte donde fuesen enseñados, como se hazia en la Nueva-Espana, y en el Perú, compeliendo a los Caciques, que para el efecto hiziesen casas junto a las de los Religiosos: y en Capitulo de cinco de Octubre de 1607. se le ordenò al Presidente Don Iuan de Borja, que los sucesores de los Caciques se criassen en vn Seminario a cargo de la Compania de Iesvs, donde tengan buena Doctrina, adquieran buenas costumbres, y olviden sus supersticiones, porque con su exemplo atraen facilmente a la Fè a sus subditos, y no permitiran hechizeros ocultos: Y por el año de 1576. se comprò casa de orden de la Real Audiencia, y se fundò el tal Colegio, y se nombrò por Rector a Pedro Ortiz de Chaburù, Clerigo, y no permaneciò. Y por otra cedula de 18. de Febrero de 1555. estaua mandado huuiesse Colegio de niños huérfanos Españoles, y Mestizos, que anduiesen perdidos, y recogimiento de las hembras; pero por no auer con que sustentar esta buena obra no se ha hecho.

### *Colegio de San Bartolomé.*

230. El Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas fundò en la Ciudad de Santa Fè vn Colegio Seminario de Estudiantes, con nombre de San Luis a cargo de Clerigos, y por auerle deshecho el sucesor, y su Cabildo Eclesiastico, vino cedula à la Real Audiencia, reprehendiendola, y para que informasse, dada en Madrid a 23. de Enero de 1588. y por otra de ocho de Junio de 1592. se mandò bolver a fundar, y que se cõseruasse,



A. Padre Iuan de  
Marian. hist. de Esp.  
lib. 1. cap. 9.

se, y tuuiesse el Arçobispo la administracion, y nomina de Colegiales, en cuya virtud le bolviò a erigir, con nombre de San Bartolomè el Arçobispo Don Bartolomè Lobo Guerrero, en las casas que dexò el Arçediano Don Francisco de Porras Mexia, que auia edificado para su habitacion, donde puso el fundador las Armas Reales, y de baxo las fuyas, como se le permitia por la Real cedula; porque en obras publicas, que no son proprias, estã vedado poner nombre ò armas. (4) Encargole a la Religion de la Compañia de Iesus, que lo administra, y gouierna con vn Rector, vn Ministro, y dos Coadjutores. Tiene hasta diez y ocho Colegiales Españoles Seminaristas, que acuden por turno los dias festiuos al seruicio del Altar de la Catedral, sustentados con la renta, que se le situò en la de Beneficios, y Capellanias; y demas destos, tiene Colegiales conuitores, sin coartacion de numero, a quienes su rentan sus padres con cien patacones al año para alimento; y vnos, y otros acuden en Comunidad a los Estudios de la Compañia de Iesus à oir Gramatica, Artes, y Teologia

### *Colegio de Santo Tomas de Aquino.*

231. Gaspar Nuñez (natural de la Villa de Benauente en Castilla la Vieja, hijo legitimo de Antonio Nuñez, y de Maria Nuñez de Castro, vezinos della) estando a vezindado en la Ciudad de Santa Fè, hallandose con mas de 1508. pesos que montò el inuentario de bienes, que se hizo despues de su muerte, sin casar, aunque con seis hijos naturales, que tuuo en Isabel de Valençuela, los quatro Clerigos, Gaspar, Baltasar, Melchor, y Pedro: Fray Bartolomè Nuñez, Religioso de Santo Domingo, que muriò de mas de cien años, y secular a Francisco Nuñez: deseò fundar vna obra pia, y por no auerlo conseguido en vida, lo dispuso en el poder que diò para testar en siete de Enero de 1608. ante Iuan de Castañeda, Escriuano publico, y de Cabildo, a Gaspar Nuñez su hijo, y a Sancho de Camargo, que en el testamecro que otorgaron en tres de Mayo del mesmo año ante Pedro de Ribera, Escriuano Real, ordenaron se fundasse en Santa Fè vn Colegio de Religiosos Dominicos, y Seculares; en que se leyesse Teologia Moral, y Escolastica, y huuiesse Escuela para enseñar niños huérfanos, y pobres a leer, escriuir, y contar; y aunque se mouiò pleyto entre la Religion de la Compañia de Iesus, y la de Predicadores, venció esta, y ganò licencia Real por cedula de siete de Febrero del año de 1610. con que hizo conuenio con el Gaspar Nuñez, Clerigo, el año de 1623. señalando casas del mesmo Conuento, y su quãdra, donde se fundò el mesmo año con posesion el año de 1639. cõ aprobacion del Patronato Real, y del Ordinario Eclesiastico; y despues le mudò de la esquina baxa, donde era a la alta de la calle Real, entre las dos puerta de la Iglesia del Conuento, en que estuuò, hasta que por disposicion del Maestro Fray Francisco Suarez, siendo Prouincial desta Religion, empezò de proposito a fabricar el Colegio desde los cimientos en el primer sitio, en que dixo la primera Misa el Arçobispo Don Fray Iuan de Arquinao en 17. de Agosto de 1661. Ha costeado se cõ coletas, y otros medios de la Religión, por auerse deteriorado las rentas, y no tiene Colegiales Seculares, sino Religiosos; fue Rector de por vida el Fray Bartolomè Nuñez, a quien sucediò el Maestro Fray Joseph de Miranda, y a este el Maestro Fray Iuan de Pereyra; siguiósele el Maestro Fray Alonso de Ojeda, y a este Fray Diego de Ochoa.

### *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.*

232. El Arçobispo Don Fray Christoual de Torres, grande de todos modos, y en sciencia, y caridad, quiso manifestando esta, ampliar esto tra en prouecho de los lucidos ingenios de esta tierra, con dotar de su hacienda vn Colegio Mayor con nombre de Nuestra Señora del Rosario, y con las circunstancias de la Real cedula de licencia que se sigue.

EL REY: Porquanto por parte del muy Reucrendo en Christo Padre Don Fray Christoual de Torres, Arçobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè del Nueuò Reyno de Granada, de mi Consejo, se me ha representado, que mouido de la gran falta que ay en aquel Reyno de personas que lean la Doctrina de Santo Tomas, y la Iurisprudencia, y Medicina, para que estudien estas sciencias los que se inclinaren a ellas, y aya en cada vna hombres doctos, que las vsen, y exerçan, como conuiene, auia hecho vna casa con sus oficinas muy capaces, y situado cinco mil pesos de renta en



cada vn año, para fundar vn Colegio, donde aya quinze Colegiales mas, ò menos, conforme creciere la renta; que estudien las dichas sciencias, y leyendose en el dicho Colegio por personas graduadas en estas facultades, para que las oyan, y estudien los Colegiales que en èl huuiere; suplicandome, que atendiendo a la vtilidad espiritual, y temporal, que esto causará en todo aquel Reyno, fuesse seruido de mandarle dar licencia para fundar el dicho Colegio en la Ciudad de Santa Fè, con los honores, y preuilegios que goza el del Arçobispo de la de Salamanca; y que sin embargo de ser esta obra tan ajustada, y de que tanto beneficio ha de resultar a la causa publica, ofrecia seruirme con la cantidad que se ajustasse, porque le concediesse la dicha licencia, para lograr en su vida el gozo de ver cumplido su intento. Y auendose visto por los tres Comisarios, que tengo nombrados en mi Consejo de las Indias para beneficiar expedientes, para los quarenta mil ducados en plata, con que ha ofrecido seruirme para socorro del exercito, que està sobre Barcelona, y reconocido el pleyto, que està pendiente en el dicho mi Consejo, entre las Religiones de la Compania de Iesvs, y Santo Domingo del dicho Nueuo Reyno, sobre pretender cada vna, con pibacion de la otra, le toca la facultad de dar grados, y de ser Vniuersidad, y que ha de ser perpetua la facultad temporal, que dió a la Compania de Iesvs, y vn articulo, que a su instancia estaua introducido, de que se auia de acomular al dicho pleyto la pretension desta licencia, por redundar en perjuizio del, y visto que no tiene conexion, ni dependencia alguna con el pleyto principal, que ay entre las dichas dos Religiones, y que està proueido auto por el dicho mi Consejo para que se haga relacion de la pretension del dicho Arçobispo, sin embargo de la dependencia del dicho pleyto, y consultadoseme sobre ello por los del dicho mi Consejo, lo he tenido por bien, por auerme seruido con 11600. pesos de contado, que se han entregado los onze mil reales dellos en poder del Tesorero General del dicho mi Consejo para el efecto que se aplicaron; y los 11800. reales restantes en las arcas de mi Tesorero General, por cuenta de los dichos quarenta mil ducados. Y por la presente doy, y concedo al dicho Arçobispo licencia, y facultad para fundar el dicho Colegio en la Ciudad de Santa Fè con los mismos honores, y preuilegios que goza el del Arçobispo de Salamanca, y que se lean a los Colegiales, que conforme a lo referido ha de auer en èl, la Doctrina de Santo Tomas, la Jurisprudencia, y Medicina por personas graduadas en estas facultades. Y mando al Presidente, y Oydores de mi Audiencia Real de la dicha Ciudad de Santa Fè executen, y hagan executar esta licencia precisa, y puntualmente, sin retardacion, ni replica alguna, ni dependencia del dicho pleyto, pues no se le causa perjuizio con la fundacion del dicho Colegio; porque los Colegiales del no han de hazer cuerpo de Vniuersidad, sino de vn Colegio, donde estudien las dichas tres sciencias, gozando de los honores, y preeminencias que tienen los del Colegio del Arçobispo de Salamanca, con calidad, que las Constituciones que se hizieren para el dicho Colegio se ayan de traer a el dicho mi Consejo, para que yo las confirme, y tenga noticia de las que son, sin que por esto se retarde la possession de la dicha fundacion, y la entrada de los Colegiales, que huuieren de estudiar en el dicho Colegio, que assi es mi voluntad, y que lo referido se guarde, y cumpla, por auer conftado se ha pagado la media annata, que se deuia de los mil y seiscientos pesos, con q̄ me firue por esta gracia. Fecha en Madrid a 31. de Diziembre de 1651. años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Iuan Baptista Saenz Nauarrete.

Obedeciose, y mandose guardar, y cumplir por esta Real Chancilleria en nueue de Enero de 1653. y se ordenò, que el Oydor Don Pedro Gonçalez de Guemez, con asistencia del Fiscal, que a la fazon lo era Don Manuel de Escalante y Mendoza, y Don Antonio de Salazar Falcon, Escriuano de Camara, y Mayor de Gouierno, diessse possession al Arçobispo de la Casa, y lo demas que estaua obrado para el Colegio, en la forma que su Magestad lo mandaua; y el mesmo dia la diò el Oydor, concurriendo los otros al fundador, y al Maestro Fray Tomas Nauarro, Religioso de la Ordē de Predicadores, Rector nombrado del Colegio, quieta, y pacificamente, sin contradiccion, de que fueron testigos el Doctor Don Christoual de Araque Ponçe de Leon, entonces Prouisor, y Vicario General del Arçobispado; el Licenciado Antonio de Agudelo Calderon, Relator de la Real Chancilleria; y el Licenciado Don Fernando de Berrio, Abogado en ella, y Catedratico de Leyes del tal Colegio Mayor, y el Capitan Don Iuan Venegas, y otras personas.

La primer donacion deste Colegio, fue a la Religion de Santo Domingo, y nombrados Rector, y Vice-Rector de por vida a los Padres Maestro Fray Tomas Nauarro, y Presentado Fray Iuan del Rosario, y que en el interin que auia sugetos Colegiales para Catedarticos, lo fuesen Religiosos. Y despues cō motiuo que tuuo el fund ador lo reuocò,



to, secularizandole, y nombrando por Rector perpetuo al Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon, sobre que se siguió pleyto en la Real Chancilleria de Santa Fè, que lo remitió a la determinacion del Supremo Consejo de Indias, por el qual se quitò a la Religión, y declaró por Rector al Doctor Don Christoual de Araque, adjudicando el Patronazgo a su Magestad, excluyendo los parientes, y otros llamados, que eran los Arçobispos, y Dean, y Cabildo, mandando se guardassen las Constituciones del fundador, como parece por la Real cedula que se sigue.

YO EL REY: Porquanto por cedula mia de 31. de Diziembre del año pasado de 1665. tuue por bien de conceder licencia al Maestro Don Christoual de Torres, que fue Arçobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada, para fundar vn Colegio en ella con los mismos honores, y preuilegios, q̄ goza el del Arçobispo de Salamanca, donde se lea a quinze Colegiales, q̄ ha de auer en el, la Doctrina de Santo Tomas, la Jurisprudencia, y Medicina, con calidad de que las Constituciones, q̄ se hizieren para el dicho Colegio, se huuiessen de traer a mi Consejo de las Indias, para que yo las mande conrmar, como mas particularmente se contiene en la cedula citada: Y aora por parte de Don Christoual de Araque, Testamentario del dicho Arçobispo, se me ha hecho relacion, que usando de la dicha facultad, y sin exceder de las Constituciones, de que hizo reproduccion, por vna dellas nombrò por Rector al dicho Don Christoual de Araque, por concurrir en el las partes necessarias para este cargo, dandole facultad para que pueda elegir sugeto de la mas segura confianza para el de Vice-Rector, y faltando el, preuino la forma regular, en que los Colegiales del dicho Colegio deuen hazer elecció de su Rectorato, suplicandome, que para que todas se obseruen, fuesse seruido de conrmar las dichas Constituciones. Y auendose visto por los de mi Consejo de las Indias, con lo que dixo, y pidió mi Fiscal en el, he tenido por bie de aprobar, y conrmar, como por la presente apruebo, y conrmo, las Constituciones, que vltimamente hizo el dicho Arçobispo Don Fray Christoual de Torres para el establecimiento del dicho Colegio en catorze de Febrero del año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y quatro. Y mando el Presidente, y Oidores de mi Audiencia de la Ciudad de Santa Fè las hagan guardar, y cumplir, y executar, segun, y en la forma que en ellas se contiene, y declara, sin permitir se contrauenga a ellas en manera alguna aora, ni en ningun tiempo, que assi es mi voluntad. Fecha en Buen-Retiro a doze de Julio de mil y seiscientos y sesenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Iuan del Solar.

Y auiendo sido nombrado por Vice Rector el Bachille Iuan Pelaez Sotelo, Clerigo, y apoderado del nueuo Rector, q̄ estaua en Madrid, dõde murió, se le diò la possession del Colegio por el Oydor D. Francisco de Leyba Aguilar en 17. de Março del año de 1665. y la Real Audiencia nombrò en las Catedras de Prima de Teologia a D. Fernando de Médoza, Doctor en la facultad, muy adelantado por su singular ingenio, y aplicacion, que auia sido el primer Colegial Catedratico de Artes, malogrado, muriendo de edad de treinta años, a las onze del dia 16 de Setiembre del de 1667. y en la de Visperas de Teologia al Doctor Don Iuan de Mosquera Noguerol, que fue el segundo en la de Artes; y que en las de esto proseguiesen los Doctores Don Enrique de Caldas Barbosa, y Dõ Nicolas de Guzman Solanilla, que leian a vn tiempo, auiendo a la fazon veinte y vn Colegiales formales, y onze porcionitas, ò combitores, y con la muerte del primero ascendió el segundo a la Catedra de Prima, y en la de Visperas entrò Don Nicolas de Guzman Solanilla, y Don Enrique de Caldas en la de Moral. Fue siguiente Catedratico de Artes el Maestro Don Iuan de Chinchilla, y despues del Curso de la de Moral, y en esto tra le siguiò en el año de 1670. el Maestro Don Iuan de Castro, vno de seis opositores, que fueron el Doctor Don Nicolas Florez de Acuña, Doctor Don Christoual Brauo de Torres, Doctor Don Alonso Ramirez Gasco, Maestro Iuan de la Fuente, y Maestro Don Joseph de Silva Vrquixo, que leyeron de prodigio. Ha tenido la Catedra de Canones el Doctor Don Fernando de Meneses y Pedrosa, con aprouechamiento de sus discipulos, sin faltar a las afsistencias de su ocupacion de Racionero. El Arçobispo repartió las quinze veces entre las Ciudades, a Santa Fè tres, a Tunja, y Villa de Leyba dos, a Pamplona vna, a todo el Gouierno de Merida otra, y otra a Mariquita, a Mufo vna, y otra a la Palma, a Tocayma vna, y otra a Ibague, otra a los Remedios, Cazeres, y Zaragoza, reseruando las dos restantes para los mas a proposito, y sin limitacion combitores, que vnos, y otros sean nobles por sangre, sin raza de Indio, ni Negro, ni que sus mayores ayan tenido officios baxos, con precision de saber Gramatica, y que se ayan de hazer informaciones. Señalò dos Capellanes Clerigos Sacerdotes, y quatro famulos siruientes, para Portero, Sacristan, Despenser, y Refitolero. Rector, y Vice-Rector primeros, fueron el



el Maestro Fray Tomas Navarro, y Presentado Fray Iuan del Rosario, hasta que mudó forma el Colegio, y entrò gobernando Vice-Rector el Bachiller Iuan Pelaez Sotelo, que despues fue electo en Rector, y lo exerció el año de 1666. y su Vice-Rector el Doctor Don Nicolas de Guzman Solanilla. Y en el de 1667. el Doctor Don Iuan de Mosquera Noguero, Rector, y Vice-Rector el Doctor Don Ioseph de Lasperilla, que por auerse desistido continuò el Maestro Don Iuan de Chinchilla: y en el año de 1668. Rector el Doctor Dñ Enrique de Caldas Barbosa, despues Cura de la Catedral, y Vice Rector el Doctor Don Iuan de Berrio, en el de 1669. el Doctor Don Nicolas de Guzman y Solanilla, Rector, y Vice-Rector, sin venir Don Pedro Barreto, Cura de la Parroquial de las Nieves de Tunja, y Doctrinero de Turmeque, permutado; y en el año de 1670. reelecto el Rector, y con eleccion Vice-Rector Don Ambrosio del Saz Guevara, y el de 1671. por tres años el Doctor Don Enrique de Caldas Barbosa, y Vice-Rector el Maestro Iuan de la Fuente, que celebrò su primera Missa à cinco de Agosto en la Capilla de la Virgen del Rosario del Conuento de Predicadores.

233. Estas, y otras obras pias, que ay han tenido los principios, y disposicion que se ha referido, y se espera, no solo su conseruacion, y fomento, sino que han de fer mas obras semejantes, acudiendo los que habitaren estas Prouincias a la obligacion en que entran de retornar el beneficio recibido en la parte donde le recibieron, ilustrando la tierra que les diò comodidad, porque así lo pide, y persuade la regla de caridad, que llaman bien ordenada: Y es digna de notar en este caso la disposicion de vna Real cedula, que dize así.

EL REY. Deuotos Padres Prouinciales, Guardianes, y Religiosos de la Orden de San Francisco, que residis en las nuestras Indias, Islas, y Tierra firme del mar Oceano, sabed, que somos informados, que acaeze muchas vezes, que los vezinos, y Pobladores de essas partes al tiempo de su muerte disponen de sus bienes, y haciendas en obras pias, las cuales mandan cumplir en estos nuestrs Reynos, teniendo mas respecto al amor que tienen à los lugares, donde nacieron, y se criaron, que a lo que deuen a las tierras, donde demas de auerse sustentado, han ganado lo que dexan, y donde, por ventura, si algo deuen restituir a pobres, ò gastar en obras pias, están los lugares, y las personas à quien se deuen, y se cometieron las culpas, que los obligaron a la restitucion: Y porque como veis, en las mandas que desta manera se hazen, aunque en sí sean buenas, y piadosas, no se guardan las reglas de la caridad, teniendo tanta obligacion, como tienen nuestrs subditos destos Reynos, que a essas partes pasan, y assientan, y pueblan en ellas, à procurar, y fauorecer siempre su bien, siendo como son ellos honrados, y sustentados; pues segun orden de caridad, a aquellas partes, y personas somos primeramente obligados, donde, y de quien hemos recibido, y recibimos beneficios algunos, tenemos por cierto, que si por vosotros en las confesiones, y en los particulares consejos, y pareceres que de vos recibieren para descargar sus conciencias, y ordenar sus testamentos, son advertidos desto los vezinos de essas partes, guardarán en las buenas obras, y pias que mandaren hazer la orden que son obligados, de lo qual se seguirá mayor merecimiento, y satisfacion para sus animas, y gran beneficio à essa tierra, y a la poblacion, y perpetuidad, como mas necesitada de nuestro fauor, que otros Reynos nuestrs algunos, a que Nos tenemos gran respecto: Por ende yo vos encargo, y mando, que de aqui adelante tengais mucho cuydado en vuestros Sermones, cõsejos, y confesiones de dar a entèder à los vezinos de essas partes, como deuen principalmente tener atencion en las buenas obras, que hizieren, y mandaren en sus vltimas voluntades, à essa tierra, Iglesias, y lugares pios, y personas pobres della; porque desto, demas de que seruireis a Nuestro Señor en el beneficio, que dello se seguirá en essas partes adonde residis, y sois mas obligados, cumplireis lo que deueis a vuestra profesion, y doctrina, en lo mejor, y mas necesario à los que de vosotros confian el descargo de sus conciencias, è yo me ternè de vosotros por seruido. Fecha en Barcelona a primero de Mayo de 1543. años YO EL REY, Por mandado de su Magestad, Iuan de Samano.

Muy presente tuuo esto Diego de Ortega para cumplir esta obligacion, dexando fundada en Santa Fè obra pia para dar estado a donzellas, con Patronazgo, y administracion al Cabildo, Iusticia, y Regimiento, y para los nombramientos, señalando al Alcalde Ordinario mas antiguo, y a vn Regidor de eleccion del Cabildo, y el Prior de Santo Domingo, y Guardian de San Francisco, y finca las casas en la plaza, al lado de la Iglesia Mayor, y otras a la buelta de la calle, enfrente de la Compania de Iesus, sobre que pusieron pleyto los herederos de Alonso de Olalla Herrera, cuyas auian sido todas, y se compuso el Cabildo, dandoles alguna, con que se minorò la renta, que ha quedado en buena cantidad al año. En vn informe al Rey de la Real Audiencia en el año de



de 1579. se dize auer feruido Diego de Ortega en recobra. por rescate vn nauio aprehendido de Gofaríos Franceses en Santa Marta, y estorvadole, que saqueassen, y quemassen aquella Ciudad, y que era rico, y buen Republicano, y auia sido Alca. de, y Regidor; y pareçe que assimismo fue Alcalde el año siguiente de 1580. tuuo dos hijas naturales en Catalina Rodriguez, a Catalina de Ortega, muger de Diego de Leon Pernia, sin sucesion. y Francisca de Ortega, que murió año de 1646. sin auer sido casada, ni tenido hijos, aunque fue muy celebrada por su buena cara, y conocida con el nombre de la Ortigueta; y no se sabe si destas fue hermano Pedro de Ortega, que el año de 1619. casó con Ursula de Peralta, hija natural de Pedro Ortiz de Peralta. Y el Diego de Ortega tuuo por hermano a Iuan de Ortega, que entró en la Prouincia de Santa Marta en tiempo del Governador Garcia de Lerma, y se ocupó en la pacificacion de aquella tierra, hasta que con el General Don Gonçalo Ximenez de Quesada subió al descubrimiento, y conquista del Nueuo Reyno de Granada, continuando en todo lo q se obró en aquel tiempo, y en remuneracion se le dió en la primera reparticion de Encomiendas, la de Cotacay, y Sipaquirá, Suatiba, y Tenemenquirá: y el Governador Miguel Diaz de Armendariz le proueyó la de Nocaymá en los Panches: fue Mayordomo de la Ciudad de Santa Fè el año de 1547. y fu Alcalde Ordinario los de 1557. 1570. 1573. y 1576. y por no auer casado, le sucedió en las Encomiendas hijo natural mestizo, Francisco de Ortega.

Otra obra pia de Capellanias, y para casar parientas fue la que dexó Luis Lopez Ortiz, fundador del Conuento de Monjas de la Concepcion, como escriuiendo del queda dicho.

Muy estimable es la memoria de Capellanias, que instituyó Santos Gil, natural de la Villa de Pesquera de Duero, junto a Peñafiel, hijo legitimo de Francisco Gil, y de Maria Sanz, q auia sido, y dexado algunos años antes de su muerte, Procurador de pleytos en la Real Chancilleria de la Ciudad de Santa Fè, donde murió a tres de Octubre del año de 1639, debaxo de testamento cerrado, que otorgó en 30. de Julio del mismo año ante Pedro de Bustamante, Escriuano Real, y se abrió ante Clemente Garçon, Escriuano Publico, y del Número, en el qual se mandó enterrar a la entrada de la Iglesia del Conuento de la Concepcion desnudo de la cintura arriba, y con soga a la garganta, y a la cintura, y sin atahud, y esta sepultadó, no guardando estas circunstancias, en la peaña del Altar de San Geronimo, que es contiguo a la puerta principal de aquella Iglesia. Nombró por primer Patron al Maestro Gregorio Barbofa, Presbytero, y que faltando, ó los sucesores, por muerte, ausencia del Reyno, ó otro suceso, lo fuese vno de los Capellanes, guardando en su eleccion el juntarse en la reja del Coro baxo del mismo Conuento con Abadesa, que tiene voto, y votando por dos, los de mas letras, edad, autoridad, y mas a proposito para gouernar, y cumplir el Patronazgo, y atender a la permanencia de las fincas; y el Capellan de los dos electos, que saliere en suerte, sea Patron, el qual goze de vna casa principal, que está frontera del propio Conuento, con dos tiendas en lo baxo, y otra en la esquiná de arriba de la misma quadra, por el cuidado de su officio, y para que acuda con vino, cera, y incienso del gasto de Capellanes, y sepultura, y a cuidar de que se digan las Missas, y que las casas esten reparadas para su permanencia, y que viuan ajustadamente, y con buen exemplo, y de lo contrario remueua la Capellania, nombrando en ella Clerigo pobre, y virtuoso, y de las que vacaren, assi en propiedad, como en interin, y que los que lo fueren entren por propietarios, con que para Capellanes ayán de ser vezinos, y asistentes en Santa Fè, y vaquen ausentandose, si no fuere con urgente causa, y consulta del Patron, y dexando sustituto, que exerça; y que quien con la carga de Missas no quisiere su finca, la dexa, y el Patron la dá a otro con las mismas; y para Capellanes excluye a los que tuieren raza de Indio, ó Mulato, anulando el nombramiento, y que lo pueda contradir qualquier Capellan, y les encarga la conciencia; y que todos los Capellanes propietarios, y en interin, aunque sean niños, se junten en Coro, y Altar para las Missas Cantadas, que han de ser con Responso en las festividades de la Virgen, y de los Apostoles, y el día de Todos Santos, en que se diga Vigilia, y el que faltare le multe el Patron en dos patacones para las Monjas; y este la sepultura con tumba, seis velas, y quatro hachas, ó por lo menos dos, y se den velas a los Capellanes, que las buelvan acabada la acción, siendo todas las Missas Cantadas, y Rezadas en el mismo Conuento; y las de canto officien las Monjas; y dexó para las Muñecas renta de sesenta patacones al año, como tambien la que resultó de su remanente, que se distribuye entre todas las Religiosas; y segun lo presente cabe a cada vna de las de velo negro a quatro patacones, y dos a las de velo blanco: tambien donó vn escriptorio Salamanquino a las Abadesas para archiuo, con cargo de vna Missa Cantada al año. Y las Capellanias, Capellanes, casas Missas, y aplicacion, es como se sigue.



- 1 El Maestro Gregoria Barbosa, con vna casa, y tienda en la calle Real, y mas otra casa junto a la de Coronado, de que gozasse, hasta que Juana, niña huertana, que auia criado na moza de la casa del Fundador, fuesse de edad de tomar estado, y si muriesse antes, quedasse en Capellania, con obligacion por ambas fincas de ochenta Missas rezadas, y una cantada; y diez menos faltando la segunda casa, aplicadas por su anima, y las de sus padres.
- 2 El Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, y en su ausencia su hermano Bachiller Don Pedro de Valençuela, que obtiene otra casa, y tienda donde viuia el padre Gaspar de Aguilar, con cargo de Missa cantada, y setenta rezadas por las animas de sus hermanos.
- 3 Martin Guerrero, la casa que ocupò Antonio Nieto, con dos tiendas, y las mismas millas, que el antecedente, por las animas de Purgatorio.
- 4 Bachiller Iuan Ignacio Pedroso, la casa alta, y tienda, que habitaua Felipe de Santiago, en la esquina del Conuento de Santo Domingo, con sesenta Millas, y otra cantada por la paz, y concordia entre los Principes Christianos.
- 5 Don Christoual Gutierrez de Carauajal, vna tienda en la casa del Maestro Barbosa, y otra en la de Martin Guerrero, con veinte y cinco Missas rezadas, y otra cantada por las animas de sus Esclauos.
- 6 El Bachiller Ioseph Martin Tomè, vna casa, y tienda en la calle Real, enfrente de la torre de Santo Domingo, con Missa cantada, y setenta rezadas por las animas de Purgatorio.
- 7 El Maestro Francisco Sotelo, vna casa baxa, con dos tiendas, en que estaua Pedro Ramirez, con sesenta Missas rezadas, y otra cantada por las animas de personas a quien este cargo de alguna cosa, ò tuuiesse obligacion.
- 8 Geronimo Leal, la casa de la esquina de Alonso Martin, con su tienda, frontera de la plaza de Castro, con sesenta Missas rezadas, y otra cantada por las animas que padecen mayores penas en Purgatorio.
- 9 El Bachiller Bernardino Gauilan, la casa contigua à la en que murió el Fundador, y lle abaxo de la Porteria de Santa Clara, con Missa cantada, y cinquenta rezadas por las animas de los que en vida fueron sus bienhechores.
- 10 Tomas de Merlo, la casa lindera siguiente, con Missa cantada, y cinquenta y cinco rezadas, por los que estàn en pecado mortal.
- 11 El Maestro Gabriel Lopez, la casa contigua que haze esquina, con Missa cantada, y cinquenta y cinco rezadas por los agonizantes deste Reyno, que Dios los fauorezca en su ultima hora.
- 12 Gaspar de Aguilar, casa alta, y tienda en la esquina de Ontiueros, con Missa cantada, y sesenta rezadas por los encarcelados sin culpa.
- 13 El Maestro Geronimo de Berrio (en que entro Don Pedro de Ormasa) la casa, que habitò Doña Maria de Tapia, y otra en que estauan los Arroyos, y vn solar en la Parroquia de las Nieves, con setenta Missas rezadas, y otra cantada, por la salud de los Presidentes, y Oydores de Santa Fè, para que despachen los pleytos de los encarcelados.
- 14 El Maestro Don Gregorio Osorio Nieto de Paz, la casa enfrente de la de Ana de Aconcha, que està en la quadra de Santa Ines, con Missa cantada, y con cinquenta y cinco rezadas, por la salud de los Arçobispos, Dignidades, y Iuezes Eclesiasticos, para que despachen los pobres.
- 15 Gregorio de Peñaranda, la casa inmediata, linde con la alta de Geronimo de Colmenarez, con otras tantas Missas por la salud de Sacerdotes, Religiosos, y Religiosas deste Reyno, que acudan a su obligacion.
- 16 Iuan de Caruallo, la casa baxa contigua a la de los Patrones, àzia la plaza, en interin de Pedro, niño que criò la moza Oruña, con otras tantas Missas como cada vno de los dos antecedentes, por las animas mas proximas a salir del Purgatorio.
- 17 Doctor Don Diego de Santibañez, la de mas arriba, que haze esquina, interin de otro niño Diego, que criò Agustina de Angulo, con las mismas, por nauigantes, y caminantes, que Dios los fauorezca.
- 18 Pedro Rodriguez de Santisteuan, la casa frontera de la del Licenciado Antonio de Agudelo, con Missa cantada, y treinta rezadas, por la salud de Iuezes seculares.
- La casa de su morada, dexò a su criada Agustina de Angulo, Meliza, con otras muchas cosas; y por lo primero, cargo de seis Missas rezadas, y a falta de sucesores, Capellania. Son todas las Missas de cada año vn mill y quarenta y seis Rezadas, y diez y nueue cantadas, que sale casi à tres Missas cada dia, con comodidad de diez y ocho sugetos, y el socorro de Religiosas, sin otras buenas obras, que hizo por su testamento, y en vida,
- de



dexando ilustrado el Conuento de la Concepcion con sus diez y ocho Capellanes de mas de los quatro que tenia de su fundador Luis Lopez Ortiz.

Si non de Sofa Soroa dexò su hazienda en Capellania de los Prebendados, y Capilla de Santa Catalina, y aunque se pervirtiò mucha quedò en ochenta mil pitacones.

Diego Calderon Aguero dexò trecientos y quarenta pesos de renta de juros en la Real Caja, para que se diessen cada año a vna donzella para su estado.

Doñ Chritoual de Villa y Arellano, que murió Dean de Santa Fè, dexò a trecientos pesos para dotes de Monjas Legas, como se escriuiò en el s. de Prebendados.

234. Lo que ilustra mas esta tierra, son las Reliquias, y milagrosas Imagenes que tiene; y aunque no podrè descriuir las todas, darè razon de algunas, porque no falte su noticia, y en esta forma assimismo de personas exemplares, por lo que se recrea el piadoso animo con semejantes assumptos.

### Chiquinquira.

*S. Iu in Chris. hom.  
cap. 2. epist.*

5. 1. La maravillosa Imagen de Nuestra Señora de Chiquinquira (que es nombre del Pueblo de Indios, que tiene junto a si en jurisdiccion de la Ciudad de Tunja, y en confines de las de Santa Fè, y Muso) es su origen, segun la tradicion (que como dize San Iuan Chrisostomo, si ay tradicion, no ay que buscar mas) que en lo antiguo andando Religiosos de Santo Domingo en la Doctrina, ò Mision espiritual de los Indios, pasando de vnos Pueblos a otros, dexaron en este a Fray Andres Xadraque, lego, que continua se la enseñanza de las Oraciones a los muchachos, y entre este, y vn Platero, Antonio de Narbaez, dispusieron la pintura de vna Imagen de la Santissima Virgen del Rosario, con tunica colorada, y manto azul; el Niño Iesvs en los brazos, y la Luna a los pies; en vna manta de algodón mas ancha que largas; y por quedar mucho blanco en los lados, los ocuparon el derecho con San Antonio de Padua, por ser Antonio el nombre del Platero Pintor: y el izquierdo con San Andres, por llamarse Andres el Religioso. Serà como de vna vara de alto, y vara y quarta de ancho, de buen dibuxo, pero no buenas colores, que se han ido afinando por si; y de este modo pasó algun tiempo, hasta que, ò por las colores, ò por descuido se tuuo por arrojada, ò como olvidada, sucediò, que por muerte de Antonio de Santana, Encomendero de Suta, y Chiquinquira, que eran vna Doctrina de Clerigos, se retirò a este vitimo Pueblo su muger Catalina Diaz de Islos, donde residia quando bolviò de España Francisco de Aguilar Santana, sobrino del que auia sido Encomendero, que traxo consigo a su cuñada Mari Ramos, y su hija Felipa de los Reyes por los años de 1585. la Mari Ramos era natural de Guadalcanal, muger de Pedro de Santatana, que por hallarse diuertido con otra, no fue bien recibida de su marido, y se hauo de recoger a la compañia de Catalina Diaz de Islos, que conociendo su mucha virtud la tratò cò respecto, y caricias. A esta fazon andaua Iuan de Figueredo, Clerigo Doctrinero en el de Suta, cumpliendo su obligacion, con que el de Chiquinquira auia quedado si Milli, ni Sacerdote, y con sola vna Cruz la Iglesia, y buscando Mari Ramos con que adornarla, hallò en la despena el lienço referido, maltratado de auer andado arrastrado, y con tres agujeros, que milagrosamente se han ido cerrando: pusola en el Altar afsida de cordeles, donde acudia a rezar. Llegò la Pascua de Nauidad del año de 1586. en que padeciò la afliccion de no tener quien la confessasse, y comulgara, representole a la Virgen, y el segundo dia de Pasqua, que es el de San Eteuan, despues de auer rezado, saliò a la puerta de la Iglesia, llamada de vna India Isabel, y estandola hablando, la intertumpiò vn niño de seis años, que lleuaua la Isabel, diciendo agritos: Miren, miren a la Madre de Dios, y rebolviendo vieron la pintura eleuada en el ayre, con grandes resplandores. Adoròla Mari Ramos, y la India con toda aceleracion auisò a su ama Catalina Diaz de Islos, que acudiò luego con otras personas, y todos hallaron la Imagen suspendida, y resplandeciente, renouada, y de admirable hermosura, y auen lo hecho oracion, pareciendoles no se deuia dexar assi, la colocaron en su antecedente puesto, y Altar. Este fue el primer milagro, que divulgado bolviò al Cura, y acudieron otros Sacerdotes, y algunos enfermos, y entre ellos Pedro Gomez ciego, que començò vna nouena, y antes de acabarla se hallò restituida la vista otros coniguieron salud, con que se estendiò la fama, y la deuocion, y se multiplicaron los milagros, que han sido numerosos: algunos de los primeros, y la historia desta Casa dexò escrito el Licenciado Gabriel de Ribera Callos, que fue Cura, y Vicario della muchos años, y estos, y otros ha recopilado el Maestro Fray Iuan de Perea, de la Orden de Predicadores. Perseuerò la Mari Ramos en la asistancia, y deuocion con tan gran confianza, que executaua a la Virgen por fauores para los necesitados que acudian a pedir remedio de sus miserias, exercicando officio de Sacristana, hasta que murió con veneracion de hierua de Dios, y està enterrada en la Capilla Mayor, àzia la Sacristia vieja. Al presente tienen esta Iglesia, y Imagen la Religio de Santo Domingo por permuta de Doctrinas; y su Altar es donde hizo el primer mila



co, y ay otro contiguo al lado derecho, por donde se baxa à vna cueba, y pozo mantial de agua, que se dà à enfermos con nueuas marauillas; y del pozuelo se ha sacado, y saca de ordinario tan gran cantidad de tierra por reliquia para todas partes, que pudiera hazer vn monte, y no se profunda el hoyo, ni se agota el agua. Tiene este sitio alguna vezindad de Españoles a modo de Aldea, que por el Gobierno se dispuso su asistencia para que acudiesen à lo que se ofreciese, y el Pueblo de los Indios de Chiquinquirá, que estaua apartado, se acercò dentro de vn quarto de legua, para que no se largasse el Cura, dexarlo de estar asistente en esta Iglesia: el parage era en lo antiguo estancia del Encomendero, y casi inhabitable, por extremo frio, y enfermo, y que apenas se veia el Sol, y se ha mejorado el temple, y es muy frequentado de la deuocion; el Arçobispo D. Fray Luis Zapata de Cardenas fue à venerar la Santa Imagen en su Casa, asistido del Arçediano D. Lope Clauijo, y del Tesorero D. Miguel de Espejo, y calificò los primeros milagros (de que hizo las informaciones el Cura Iuan de Figueredo) y dispuso como auia de ser la Iglesia, midiendo los tamaños con sus pies, y puso por Cura à Góalo Gallegos, que lo fue nueue años, à quien sucedió en ocho siguientes Alonso Maciás, à este el Licenciado Gabriel de Ribera Castellanos, que administrò 29. años, hasta que por permuta de dos Doctrinas le diò à la Religión Dominicana el Arçobispo Don Fray Christoual de Torres el año de 1635.

§. 2. En los terminos de la Ciudad de Velez, donde los parte con la Villa de Leya, y vna legua desta, està la Casa del Santo Ecce Homo à cargo de la Religion de Predicadores, con muy buena Iglesia, viuidas, y Hospederia, y sin ninguna poblacion. Tiene vn quadro del Ecce Homo milagrosissimo, que causa compungimiento, y miedo reflexiuo mirarle, serà como de media vara de alto, y en proporcion el ancho; traxole Iuan de Mayorga (vno de los que entraron en el Nueuo Reyno de Granada con el Adelantado Don Alonso Luis de Lugo el año de mil y quinientos y quarenta y tres) que le traxo en el saco de Roma del General Borbon, en que se hallò, y este Conquistador lo tenia en hazienda de campo fuya en el mismo sitio donde està, y en que hizo el primer milagro de los muchos que ha obrado, y profetizò, que esta Reliquia auia de venir à poder de esta Religion, vna hija del Iuan de Mayorga, que viuda se llamò Catalina de Iesus Nazareno, siendo Beata Dominica, y floreció con grande opinion de virtud, y santidad; traia vna corona de espinas en la cabeça, taladrada de sus puas, y de penitencias, y ayunos enflaqueció, y enfermò de tal modo, que se rindiò en vna cama, sin quien la socorriese, y sin saltarle que comer con moderacion, ni que dar à los obres liberal. El Apostol San Bartolomè la socorria, y hablaua, y le reuelò, que los Religiosos de Santo Domingo tendrian Iglesia en que colocaria la Imagen del Santo Ecce Homo con el nombre del Apostol, señalando el sitio donde seria, y à los veinte años se viò cumplido, edificando Casa con nombre del Santo Ecce Homo, dedicada al Apostol San Bartolomè. Muriò el año de mil y seiscientos y quarenta, y està sepultada en la Ciudad de Tunja, donde residia: Tuuo al principio esta deuota, y milagrosa Imagen Iglesia moderada, y le fabricò otra muy buena el Padre Fray Francisco de Leon, à que se trasladò por principio del año de mil y seiscientos y quarenta y cinco, y despues la reparò algunos defectos el Padre Presentado Fray Estevan Santos siendo Prior, y le añadió, fabricada desde los cimientos con el Claustro, la Capilla Mayor en el sitio en que hizo el primer milagro, adonde colocò esta grandiosa marauilla.

§. 3. En el Pueblo de Indios de Topo (terminos de la Ciudad de Muso) estaua en su Iglesia Parroquial vn quadro como de media vara de alto de buen pincel del Descendimiento de la Cruz à Christo en los brazos de su Santissima Madre, que empezó à manifestar milagros con repentinos resplandores, que estando à la puerta de su Templo vieron Garcia de Varela, y otros viandantes, con que se conuocò la deuocion, y se aumentaron, y sabido por el Dean, y Cabildo dispuso la comprobacion, y la traída de la imagen, nombrada Nuestra Señora del Topo; traxose a la Ciudad de Santa Fè estando el Arçobispado en Sede vacante el año de mil y seiscientos y diez, y fue recebida con gran Processio, y se colocò en vna Capilla de la Catedral, donde se ha continuado la veneracion, y le canta el Cabildo Eclesiastico los Sabados por la mañana Misa solemne de las ocho à las nueue, y a la tarde la Salve; de algun tiempo à esta parte se ha establecido vna grande, y marauillosa Hermandad de gente muy rica, y principal, que le haze su fiesta al año, y otra al Cabildo Secular con nombre del Patrocinio de las Armas del Rey por su disposicion, y Reales cedula el segundo Domingo de Noviembre. En los principios de la mudança, hasta su muerte, la firmò como Sacerdote el dicho Garcia Varela (que fue hijo de el Capitan Iuan Andres de Varela,

Santo Ecce Homo

Nuestra Señora  
del Topo.



que fundò la Ciudad de Barinas, como queda dicho) y està enterrado en la misma Capilla; como tambien Doña Maria de Borja, hija del Presidente Don Juan de Borja, y el Arcediano Don Joseph Alaua de Villa-Real, que le dexò la renta de trecientos patacones, y el Contador Andres Perez de Pifa. En las necesidades de agua, y otras se faca en Proceſion, y de ordinario las remedia con euidentes milagros.

**Altagracia** §. 4. La Virgen Santissima de Altagracia es de bulto, como de media vara de alto; traxola de España Luis Lopez Ortiz, Fundador del Conuento de Monjas de la Concepcion de Santa Fè, y la diò al de Religiosos de San Agustin, con obligacion de Salves los Sabados: es Imagen milagrosa, y su Cofradia, que es de las mas antiguas, la tiene el gremio de los Saltres, y su nueva Capilla se fabricò à costa de los bienes del Oydor Don Gabriel Alvarez de Velasco, como queda advertido, y el Tabernaculo, que es de los mejores que ay, le costò el Padre Fray Lorenzo Cardoso, Prouincial que ha sido desta Religion.

**Rosario.** §. 5. La deuota Imagen de Nuestra Señora del Rosario, que està en el Conuento de Religiosos de Santo Domingo de Santa Fè, es traída de España, de buena estatura, hermosa con Señorío, y de color trigeño: el Niño se hizo en Indias, porque el que traía se lo lleuò vna Virreyna al Perú, con quien obrò milagro de sanarle vn hijo: tiene Hermandad de la gente mas principal de la Republica, con nombre en los varones de Veintiquatros, y en las hembras de Cinquenta y cinco, por las quentas del Rosario, y Cofradia a parte de los que acuden a rezarle todos los dias al anochezer, que està entre Mercaderes, y de otros oficios; y vn Retrato suyo en lamina pequena, pintado por Gaspar de Figuerò, colocado en el Altar de Santo Domingo Soriano del mesmo Conuento: ha hecho milagros, como tambien el Santo Domingo Soriano. Y otra Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, retrato de la de Seuilla, que tiene la Iglesia deste Monasterio, y vna Veronica en el Altar del Christo; el bulto de San Raymundo. Son tambien de mucha deuocion la Imagen del Rosario de la Ciudad de Tunja, la de Cartagena, y la del Valle de Vpar, que es la mas hermosa, y otras: y esta de Santa Fè està jurada por Patrona de las Armas Reales, con solemnidad de fiesta por ello los Lunos de Quasimodo, en conformidad de Real cedula, y por eleccion.

Santo Domingo Soriano.  
Nuestra Señora de la Antigua.  
Veronica.  
S Raymundo.  
La Candelaria.

§. 6. Nuestra Señora de la Candelaria es de pincel, està a cargo de Religiosos Recoletos de San Agustin en vn despoblado, dos leguas de la Villa de Leyba, y cerca del Pueblo de Indios de Tinjacà, en tierras que fueron de Andres de Belosa, su Encomendero antiguo. Tuuo principio esta Casa con licencia del Cabildo Eclesiastico en Sede vacante de diez y seis de Julio de mil quinientos y nouenta y siete, à instancia de vnos Ermitaños, como en otro lugar se dize, con buena Iglesia, Conuento, y Hospederia; y la Imagen es muy milagrosa, pintada en Tunja por Francisco del Pozo, Milanès de Nacion.

**La Popa.** §. 7. Tambien es marauillosa la Imagen de Nuestra Señora de la Popa, que es de bulto, que està en la cumbre de vn Monte junto à Cartagena de Indias, como se dize en otra parte, tratando de la Recolection de San Agustin, y como su Iglesia, Conuento, y Hospederia son de muy buen edificio, y fabrica, y de mucho recreo, y de mayor deuocion; tiene à la baxada vna Ermita de la Madalena.

**Sopetran.** §. 8. Nuestra Señora de Sopetran, en la jurisdiccion de la Ciudad de Antioquia, en donde el Oydor Don Francisco de Herrera Campuzano, siendo Visitador de sus Indios el año de mil seiscientos y quinze por el mes de Julio, de todos ellos hizo tres Pueblos, nombrandolos al vno San Juan del Pie de la Cuesta, al segundo de Nuestra Señora de Sopetran, y el otro San Lorenzo de Aburra, y para las Iglesias dellos hizo hazer otras tantas pinturas en la Ciudad de Santa Fè, y la de Nuestra Señora de Sopetran, à deuocion de la que tiene este nombre en la Villa de Hita su patria, y faliò tan admirable, que aquella tierra ha experimentado continuos faouores, y el primer milagro fue, que su lampara ardiò tres dias sucesiuos sin tener materia en que cebar su luz, y se han seguido otros.

**Remedios.** §. 9. En el Altar Mayor de la Catedral de Santa Fè ay otra Imagen de bulto de Nuestra Señora de los Remedios, muy hermosa, traída de España, tiene Cofradia del gremio de Plateros, otras personas, que acuden à prima noche à rezar a coros el Rosario, y hazen su fiesta a veinte y vno de Nouiembre, y los dos dias siguientes.

**Campo.** §. 10. Nuestra Señora del Campo està en el Conuento de Frayles Recoletos de San Francisco, nombrado San Diego, en la Ciudad de Santa Fè, es de piedra, que delineò



Iuan de Cabrera para poner en la portada de la Catedral ( donde està otra de la Concepcion, como lo cita, y dos admirables bultos de su mano, de San Pedro, y San Pablo ) y por auer salido angosta de ropage para en alto, ò por ser la piedra dura la de-  
 to informe, y se echò al campo, y no conocida serua de puente en vn arroyuelo, hasta  
 que la mugeril piedad de la familia de Alonso Lopez de Mayorga la recogió en el  
 Dratorio de vna de sus haziendas de campo cercana, en donde vn Religioso Recole-  
 o de esta Orden, y Conuento de San Diego ( comunmente llamado: Dome à Dios,  
 por tener esto por continuo estribillo de su hablar ) tratò de que se perficionasse, à  
 que ayudò el fomento, y liberalidad deuota del Oydor Iuan Ortiz de Cerbantes, y se  
 onsiguiò, quedando vna Imagen corpulenta, y hermosissima, con Capilla propia desde  
 l año de mil y seiscientos y veinte y naoue, y ha hecho milagros, con reconocimiento  
 ue ay de algunos.

§. 11. Nuestra Señora de las Nieves en la Parroquia de su nombre de la Ciudad de  
 anta Fè, es de bulto, traído de España, de mucha hermosura, y con vn precioso Niño en  
 os braços. Mirada desde el cuerpo de la Iglesia le reluce vna estrella en la frente, es de  
 ran deuocion.

§. 12. Nuestra Señora de la Concepcion del Conuento del Serafico Padre S. Fran-  
 sco de Santa Fè, es à personada, muy deuota, y milagrosa, con Capilla propia: y  
 tra de este Conuento, fuera de la Iglesia, debaxo de la torre, està vn Santissimo Chris-  
 o de bulto de cuerpo entero, desnudo, açotado, y postrado de bruces, que se saca-  
 a por la Religion de la Tercera Orden en la Procecion de la Veracruz el Iucues San-  
 o; y auiendo sudado se ha detenido, y venerado en su Capilla, haziendo otro seme-  
 nte para la Procecion. Tambien en su Porteria tiene vn Crucifixo de grande esta-  
 ira, y mayor deuocion, pintado en la pared, que ha obrado grandissimas marauil-  
 as.

§. 13. No folamente ha permitido Dios, y concedidonos sus fauores, y milagros  
 or medio de su Santissima Madre en su representacion original de Chiquiquira, si-  
 o tambien por sus trasuntos, vno que està en vna Capilla de la Parroquia de las Nie-  
 es de Santa Fè; otra en Ermita de la Ciudad de Tunja, fuera del Lugar; otra en el  
 distrito de la de Ocaña, legua y media de ella, en el rto del Oro, con nombre de  
 uestra Señora de Borotare, por el Pueblo de Indios, que la tenia assi nombrado. Ad-  
 dicòse à la Religion de San Agustín para mas asistida, y venerada, y diò esta San-  
 Reliquia al Pueblo de Indios su Encomendero el Capitan Lope Rabelo de Ma-  
 z: y con otra de esta mesma bocacion de Chiquiquira, que tenia en su casa en la  
 udad de Santa Fè Diego de Ojeda, Procurador de pleytos en su Real Chanchille-  
 a, succediò en primero de Mayo del año de mil y seiscientos y sesenta, Miercoles en  
 noche, como a las diez, auiendose puesto à rezar el Rosario en presençia de ella  
 abel Lançhero mestiza, con Quarteron, hijo de la Isabel Lançhero, de edad diez y  
 is años, que auia vno y medio que estaua mudo, procedido de enfermedad de fa-  
 mpion, que tuuo, y con dolor de no poder ayudar a los otros en su exercicio, se  
 npezò à perlinar, inuocando interiormente à la Virgen Nuestra Señora, y al irlo  
 referir se le desató de todo punto la lengua, pronunciando clara, y distintamente:  
 os te Salve María, Santa Maria Virgen, y Madre de Dios, sin impedimento, ni em-  
 razo para dezir le con que se leuantò en camilla, y junto con los demas del aposen-  
 continuò con ellos les Oraciones del mismo modo, y con la pronunciacion que  
 os, que se alborazaron, llorando de regozijo, y diuugaron el milagro à las  
 ras personas de la casa, y el mozo ha quedado sin lesion alguna para hablar. Com-  
 obòse todo, con informacion que se hizo por Gouierno de mandato del Presidente,  
 uernador, y Capitan General, Marques de Santiago, ante Iuan de Ouando, Escriuano  
 eal.

§. 14. En el Pueblo de Indios de Mongi de la Real Corona, ay vna milagrosa Ima-  
 n de Nuestra Señora de Belen, pintada en lienço, que apellida el comun, Nuestra Se-  
 ra de Mongi; està a cargo de la Religion de San Francisco, que la permutaron con  
 erigos, y la recobraron.

§. 15. En Choachi, Pueblo de Indios, de Doctrina de Religiosos de San Agustín, ay  
 Santo Christo milagrosissimo.

§. 16. Ay en el Valle de Chamefa Conuento de la Religion Agustiniiana, y en èl  
 a pintura de Nuestra Señora de Belen de grandissima deuocion, y milagros compro-  
 udos

§. 17. En la Iglesia del Pueblo de Indios de Vbatè, està en veneracion vn Crucifixo  
 bulto del tamaño de vn hòbre de buena estatura, de mano de Diego de Tapia, Pla-

Nieves.

Concepcion.

Santo Christo.

Otro.

Borotare.

Mongi.

Choachi.

Chamefa.

Vbatè.



tero, y no buen Escultor, que por si misma la hechura se ha ido perfeccionando, y empezó sus milagros con sudar.

- Buga.** §. 18. Vn milagroso Crucifixo tiene la Ciudad de Buga, que es el mayor tesoro, y consuelo de toda aquella tierra.
- Fuquenc.** §. 19. Otro Santo Christo pequeño en el tamaño, y grande en lo milagroso, tiene en su Iglesia el Pueblo de Indios de Fuquenc: hizo lo Diego de Alvarado para Juan Sanchez de la Piñuela, y el primer milagro que obrò fue con Juana Rodriguez de Salazar su muger en el año de 1647.
- Niño Iesus.** §. 20. Vna hechura de Niño Iesus de poco mas de media vara de alto, fabricado en la Ciudad de Tunja, està en la Iglesia de S. Laurean de ella, que fue Ermita, y es Conuento de Recelétos de San Agustin, y ha hecho marauillosos faouores a los deuotos: el primero en Oycatà, manifestando vna estrella en cada mexilla, en Tobasia otros, continuandolos en las demas partes donde ha estado, que por ser el refugio de vn Clerigo, que tuuo estas Doctrinas, mudò estos puestos. Comprobò, y calificò algunos el Arçobispo Don Bernardino de Almanza. Y el año de 1661. estando muriendose vna Religiosa del Conuento de la Concepcion de aquella Ciudad de mal de piedra, se encomendò a este venerado Niño Iesus, y mejorò del achaque, y sus padres en manifestacion del agradecimiento de su beneficio, le dieron, y dotaron vna lampara de plata, que tiene.
- La Concepcion de la Candelaria.** §. 21. En la Iglesia del Conuento Eremitico de la Candelaria se reuerencia vn bulto de Imagen de Nuestra Señora de la Concepcion deuotissima, y hermosa, que avrá cinquenta años en el de mil y seiscientos y sesenta y vno, que esto se escriuia, que trayendola vn nauio de este nombre naufragò, y se sacò milagrosamente, y en èl la Virgen Santissima, y su Capitan Don Fulgencio de Meneses la remitiò a este Conuento, por auer estado en èl.
- Imagen de Roque Amador.** §. 22. El Altar Mayor del Monasterio de Predicadores de la Ciudad de Tunja tiene vna Imagen de bulto de buen tamaño, y hermosura, traída de España por Felix del Castillo su Patron, y con retulo en la peaña del Escultor que la hizo, de quiè ha tomado el apellido, nombrandola el comun Nuestra Señora de Roque Amador: diuina balsamo, y es de mucha deuocion, y marauillas.
- Veronica.** §. 23. En el pedestal del Tabernaculo del Santo Christo, y su Altar, y Capilla en el Conuento de Santo Domingo de la Orden de Predicadores de la Ciudad de Santa Fè, està de pincel vna Veronica pequeña, que sudò el mismo dia que se subleuò el Reyno de Portugal en el año de mil y seiscientos y quarenta, y desde entonces se tiene en mayor veneracion, y està resguardada con reja, que la oculta, haziendo modo de Sagrario.
- Tariua.** §. 24. Nuestra Señora de Tariua, apellidada por el Valle en que està, llamado así, que es vn llano deleytoso, y fecundo, tierra templada, convezina al rio, que desciende, y passa por la Villa de San Christoual, abundoso de pescado, y de ella distante como vna legua, Avrá cien años que de vno de los primeros Conquistadores de su distrito huyò esta Santa Imagen vna pobre muger, que asistia en el campo, y en su poder empezó a obrar marauillas, y el primer milagro, y ha continuado otros muchos, y los profetice. Ahora ochenta años en el sitio donde començò a darse a conocer con beneficios se le fundò Iglesia, frequentada de partes distantes. Es de pincel en tabla, que estando rajada por medio, y trasluciendo se ha aserrado, sin rastro, ò señal de auer padecido lo, y lo pintado la Virgen Madre de Dios con su Hijo en los brazos, y vnas lamparas en lo alto. Estaua deslustrada de modo que no se podia reconocer bien la pintura, y milagrosamente se renouò por si, que parece acabada de pintar, y para descriuir sus numerosos milagros era necesario mucho papel.
- Monferrate. Guadalupe.** §. 25. Coronan los dos cerros, que señorean la Ciudad de Santa Fè, dos Ermitas con Imagenes de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora, en el demas al Norte la de Nuestra Señora de Monferrate, frequentada de la deuocion por sus milagros: y en el otro la de Nuestra Señora de Guadalupe, no menos admirable, y asistida, cuya Imagen se colocò con Procefsion solemne del Cabildo Ecclesiastico, Audiencia Real y Ciudad, desde la Catedral a ocho de Setiembre del año de mil y seiscientos y cinquenta y seis; y ambas Ermitas tuuieron principio de auerse puesto en sus sitios Cruzes contra los continuos rayos que caian en ellos, y estableciendose Cofradias de la Santa Cruz. Este mismo origen, y principio tuuo otra Ermita, que està al pie del cerro mas cercano, è immediato a la Ciudad, y la fabricò, fomentò, y acrecentò con Capellanía el afecto del Doctor Don Geronimo de Gueuara Troya Clerigo, y es depositario de la Huida a Egypto en escultura de media talla, colorido, y perfilado de oro: ha ido en aumento.



s. 26. Con titulo de Nuestra Señora de las Aguas ay de pincel otra Imagen de la Virgen Santissima, sentada en vna Luna grande, y el Niño en los brazos, y fomentado su culto por Iuan Cotrina, Clerigo Presbytero, que le ha hecho Iglesia, y la tiene adorada con mucha veneracion en lo alto del barrio de las Nieues, socorriendo sus vezinos con cercana Missa, y con rezar el Rosario todo, los dias. Ha hecho algunos milagros esta Santissima Señora.

Aguas

s. 27. La Iglesia Metropolitana del Nueuo Reyno de Granada tiene por insigne Reliquia la cabeça de Santa Isabel, Reyna de Vngria, Patrona de la Ciudad de Santa Fe, dentro de vna caxa de plata de martillo, con su llave, y bulto de muger de los pechos arriba, que representa la Santa. Diósele su Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cárdenas, y a este la Reyna Doña Ana de Austria, vitima muger de Don Felipe Segundo, y se celebra su fiesta a diez y nueue de Nouiembre. Otra Reliquia de San Benito Martir, de quien feza la Ciudad a veinte y tres de Março. Otra de San Lino, Papa, y Martir, a veinte y tres de Setiembre. Y en la Capilla del Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, entre otras insignes, dos cuerpos enteros, de San Fulgencio, que tuuo su tranlito a ocho de Enero; y de San Calixto, con Rezo, a catorze de Octubre; y vna buena porcion de Lignum Crucis: como tambien otro en el Conuenio de San Agustín, con vnas andas de plata de martillo: y otro en el Colegio de la Compañia de Iesus, en donde ay gran tesoro de Reliquias insignes, y cuerpos de Santos, como son:

Reliquia de Santa Isabel,

S. Benito,

S. Lino.

S. Fulgencio,

S. Calixto

Lignum Crucis,

De San Ignacio, Obispo, y Martir, dicipulo de San Iuan Euangelista, cuyo dia es primero de Febrero.

De San Fulgencio Martir, a diez.

De San Valentin Presbytero, a catorze.

De San Fidel Martir, a veinte y tres de Março.

De San Lazaro Martir, a veinte y siete.

De San Dionisio Martir, a 19. de Abril. Es cuerpo entero, que dió el Pótfice Paulo Quinto al Padre Prouincial Luis de Santillana.

De San Eutimio Martir, a onze de Mayo: tambien es cuerpo entero, que traxo el Padre Baltasar Mas.

De San Anastasio Martir, a treze.

De San Bonifacio Martir, a catorze.

De Santa Cyriaca, Virgen, y Martir, a diez y nueue.

De San Feliciano Martir, a nueue de Junio.

De San Victorino Martir, a siete de Julio.

De vn Compañero de San Zenon Martir, a nueue.

De Santa Valentina, Virgen, y Martir, a veinte y cinco.

De San Veriano Martir, a nueue de Agosto.

De San Bueno, Presbytero Martir, a onze.

De San Bonifacio Diacono, Martir, a diez y siete.

De San Fantino Martir, a treinta.

De San Mauricio, y sus Compañeros Martires, a veinte y dos de Setiembre.

De vn Compañero de San Placido, a cinco de Octubre.

De San Anastasio Martir, a onze.

De San Fortunato Martir, Patron del Colegio Religioso Iesuita de Santa Fe, a quinze. Es cuerpo entero, que dió el Pontifice Paulo Quinto al Prouincial Luis de Santillana.

De Santa Ursula, y sus Compañeras, Virgenes, y Martires, a veinte y vno.

De San Claro Confessor, a diez de Nouiembre.

De San Mauro Martir, a tres de Diziembre. Tambien es cuerpo entero, que traxo el Padre Luis de Santillana, y le recibió del Papa Paulo Quinto con los otros dos referidos.

De San Costante Martir, a doze de Diziembre.

De San Teodoro Martir, a quinze.

Y el año de mil seiscientos y cinquenta y ocho traxo de Roma de buelta de Procurador desta Religion el Padre Hernando Cabero, despues Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, y Visítador de la Prouincia de Mexico, vna Reliquia insigne, y vn cuerpo de Santo para cada Colegio de su Orden de la Prouincia de Santa Fe, y Quito, con instrumentos autenticos de su comprobacion. Y tambien el Procurador siguiente Padre Iosé de Pantoja traxo otras.

Entre particulares ay muchas de grande estimacion.



El Conuento de la Religion de Santo Domingo de Santa Fè tiene las Reliquias que se figuen.

Lignum Crucis en el Sagrario del Altar de Nuestra Señora del Rosario.

Hueso de su glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman.

De San Conrado, Inquisidor, Protomartir desta Religion.

De San Raymundo, cuyo dia es à siete de Enero.

De San Pedro Martir, à veinte y nueue de Abril.

De San Jacinto, à diez y siete de Agosto. Y assimismo narangitas, fruto del Arbol que plantò Santo Domingo en San Sixto de Roma, con que se han experimentado varios milagros.

La Parroquia de Santa Barbara de la Ciudad de Santa Fè tiene en vn viril Reliquia de su Santa, que la saca à adorar el dia de su fiesta, y otros.

La Parroquia de San Victorino, de la misma Ciudad, venera vn hueso de su Santo Patron.

Varones Ilustres.

235. No es la menor excelencia de esta tierra el auer tenido Prelados, hijos, y habitadores que se ayau singularizado en vida, y exemplo con su virtuoso proceder para auer adquirido blason de Varones ilustres; y sin agrauio de los muchos sugetos que se pudieran poner, si se tuuiera noticia de todos, en la que se tiene de los pocos que se ponen, se cetera à la luz de los mas que podran ser, y que no se han comprehendido por los comunes accidentes que padece quien escriue, de no hallar razon de todo; y por lo menos doy lo que no ha dado otro, por ser el primero que surca este golfo en parte, donde porque se sabe mas obrar, se deue de auer atendido menos à escriuir; pero los que me faltan en de recontar preualeceràn para alabanza por sus meritos en otros modos, pues en la eterna permanecen los justos, (A) y la loa es sombra de la virtud, segun Seneca, y el virtuoso no puede quedar sin premio, porque le han de seguir sus obras, y la magnificencia de Dios con darle en la gloria, permite à vezes se manifieste en este mundo para mayor complacencia de los buenos, y mas confusion de los malos. Y en lo que se refriere se deue considerar, que algunas personas son de superior grado à otras, y no de igual parangon todas, y que no son las menores en numero las que conosci, tratè, y de quienes soy testigo de vitta de su loable vida, y assi lo escriuo, siguiendo el santo documento, (B) si bien obediente, conformandome con lo ordenado por la Sede Apostolica, y Congregacion de los Sagrados Ritos, y de la vniuersal Inquisicion, no es mi intento, que lo que en esta obra se contiene de santidad, martirios, milagros, reuelaciones, y otras cosas semejantes, tengan el credito, y estimaciones que si estuuessen calificadas Pontificiamente, ni que se reciban con prefucion de estarlo, sino como historia humana, que refiere los sucesos en corteza, y no penetra lo oculto, reseruado à Dios, y a sus Reuerentes Ministros, à quien compete examinar, y calificar lo digno. Y con esta protestacion en todo, y por todo lo digo, y refiero como Catolico fiel Christiano, obediente hijo de la Iglesia, que pretende, y desea no contrauenir à nada de sus santas disposiciones, y mandatos; y si se necessita de mayor declaracion de animo, hecho, ò dicho, la hago como mas se requiera, y mejor me conueniga para su santo seruicio.

epist. 79. Apo

vs. cap. 14.

A

B. Scribe beati mortui, qui in Domino moriuntur. Apocal. cap. 14.

Protestacion.

### Prelados Preclaros.

§. 1. El muy memorable Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, que se nombra por diferentes ocurrencias en varias partes, y por muchas vezes que se repita merece mas memoria, fue varon tenido por virgen, y de gran vida, exemplo, y doctrina incansable en el trabajo, y mortificado en el descanso, y como tal, auiendo nacido en Santa Fè, murió en Lima con opinion de Santo.

§. 2. E muy inclito Arçobispo Don Bernardino de Almanza, que entre el, y el antecedente trasrocaron para la muerte los Arçobispados dõde nacieron; fue varon santo, como lo manifiesta el resumen de su vida en el Catalogo de Arçobispos de Santa Fè en el num. 143.

§. 3. El muy Reuerendo, y Ilustre Maestro de Maestros Don Fray Christoual de Torres, Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, que en el Catalogo de Arçobispos, en el numero ciento y quarenta y quatro queda nombrado. Fue deuotissimo de la Virgen Santissima Nuestra Señora, y de su Rosario, y muy frequente en la oracion Mental; y con ser tan sabio tuuo animo candido, y sencillo. Professo tanto la verdad que le parecia que ninguno le auia de mentir; y aunque como científico su cda



le privilegiava del estudio, le continuò siempre, y con todo admitia los pareceres de otros doctos. No perdiò la ocasion del renombre de limosnero, haziendo los mas focorros en secreto, que es donde no se peligra en la vanidad; y aunque ocultava sus mortificaciones, y penitencias, no pudo ocultar la noticia de sus cõtinuas diciplinas, ni la humildad, pues todas las vezes que veia Prelado de su Religion, como si lo fuesse fuyo, se le rendia. Sus platicas, y conuersaciones, no solamente eran de consuelo, sino Sermones muy fundados para otros. Era muy vrbano, y cortesissimo, como quien tanto auita seguidò la Corte de los Reyes Don Felipe Tercero, y Quarto, de quienes fue Prèdicador, y en ella tenido por varon que hazia milagros, con experiencias de algunos. Fue resolutivo en lo que aprendia, y en la defensa de la inmunidad Eclesiastica, y perdonando facilmente sus ofensas, se uero en las de la Dignidad: y en las aflicciones de la Republica por enfermedades, ò temblores, que dauan causa à Processiones penitentes, el primero que salia con penitencias publicas, y el que mas edificava para corregir cada qual su vida. O quien pudiera no olvidarse de nada de todo lo que viò para dezirlo todo! pero pues no se puede llenar, quedese en este principio, y rematelo lo que dixo el grande por todos titulos Don Gabriel Alvarez de Velasco en la vida de su muger, que descriptiò en carta à sus hijos por estas palabras: (A) *El Illustrissimo Señor Don Fray Christoval de Torres, Arçobispo de este Reyno (que solo su nombre publica sus alabanzas) Ambrosio en el Pulpito, Tomas en la Cattedra, Gregorio en la enseñanza, Torre en la eminencia, Antorcha sobre monte, Sol que alumbrò la Europa, y que alumbrò la America, varon tan insignificante, tan gran Prelado, &c.*

*D. Gabriel Alvarez de Velasco, cartalaudatoria de su muger, num. 289,*

§. 4. El Reuerendo en Christo Padre Don Fray Tomas de Toro, primer Obispo de la Prouincia de Cartagena (que se nombrò en el numero ciento y quarenta y ocho) fue varon Santo, como lo testificaron los resplandores del cielo, que se vieron sobre su casa al tiempo que murió.

§. 5. El Reuerendissimo Maestro Don Fray Iuan del Adrada, Dominicano, como el antecedente, y tambien Obispo de Cartagena, nombrado en el numero ciento y setenta de su lista de Obispos. Fue muy gran deuoto del Santissimo Sacramento del Altar, y todas las vezes que de noche, u de dia le sacauan para los enfermos, atropellando el estorvo del rigor, y destemplança de la tierra, le acompañava con vna hacha en la mano, dexando à los pobres necesitados algunas limosnas para socorrerse, y para con todos los que lo eran vsaua de caritatiua liberalidad. Fue honestissimo, y casto; y auiendo se le declarado vna muger con incendios torpes, la reprimiò, y reduciò à vida de edificacion, que tanto puede la persuasion de vn Santo. Tenia condicion muy apacible, y de consuelo para afligidos, siendo amparo, y refugio de todos. Algunos años despues de su muerte se hallò su cuerpo entero, y sin mal olor, contra la propiedad, y efectos de aquella tierra, que por ser en sumo grado caliente, y humeda, produce breue corrupcion, con cuyo prodigio los circunstantes se aprouecharon de lo que podian coger por Reliquia, y no dexaran de desmembrarle, a no impedirlo la prouidencia de los Prelados.

§. 6. El Religiosissimo Don Fray Pedro Martir Palomino fue Pñor, y Prouincial de Santa Fè con muchas obras, y entre ellas la silleria primera, que tuuo su coro, y vnterno de difuntos, bordado de perlas, q sin ellas permanece cõ la demas bordadura; fue presentado por Obispo de la Santa Iglesia de Venecuela en el año de 1601. donde murió, dexando fundada vna Capellania.

§. 7. El muy preclaro Obispo, y Arçobispo de Santa Fè Don Fray Iuan de los Barrios, Religioso de San Francisco, de quien se fuman las noticias en el numero ciento y treinta y dos; fue Santo varon, y se hallò su cuerpo incorrupto passados muchos años de su entierro, queriendo trasladarle de la iglesia antigua a la moderna, que es la que oy tiene esta Metropoli, y las vestiduras en su perfecto color, y sanidad, y con suaua, y fragante olor.

§. 8. El Reuerendissimo Don Fray Luis Zapata de Cardenas, de la misma Orden, y primer Arçobispo en posesion del Nuevo Reyno de Granada, como se dize en el numero 134. murió en la Ciudad de Santa Fè como Santo, y con opinion de serlo, reforçada con que al trasladar su cuerpo sucediò lo que con el de su antecessor.

§. 9. El memorable Don Fray Sebastian de Ocando, Franciscano, Obispo de Santa Marta; murió en ella de mayor edad, auiendo sido Religioso virtuoso, Prelado exemplar, y Obispo Santo, subiendo por grados a la mayor perfeccion: nombrase en el numero 183.



§. 10. Don Fray Agustín de Coruña, Religioso Agustiniiano, Obispo de Popayan, llamado comunmente el Obispo Santo, como lo fue, y se refiere en el numero ciento y setenta y tres, que suma su vida.

### Clerigos Singulares.

236. Ha sido venerado como Santo el Padre Diego de la Puente, natural de Xerez de la Frontera, Clerigo Sacerdote, de aspecto respectivo, y corpulento, que se retiró, y permaneció en habito de Ermitaño por mas de quarenta años, con algunas sindicaciones calumniosas, y mortificacion hasta su muerte, que fue en la Ciudad de Santa Fè à catorze de Diciembre del año de 1633. à los setenta de su edad, y à la hora que espiró oyeron sus vezinos chirimias de mayor cadencia que las ordinarias. Está sepultado en la Capilla antigua del Sagrario de la Catedral, al lado derecho de la peaña de su Altar, y muchos deuotos guardan como reliquias prendas fuyas. Tenia de mas de su ordinario rezo, y otras deuociones, vna hora, ò mas de oracion cada dia, puesto en Cruz en vna de madera con cordeles, que ajustaua à las muñecas de las manos. Entre los compañeros que tuuo, fue vno, Francisco Ruíz de Dios, que murió por el año de mil y seiscientos y diez, y era natural de Baeza, hijo legitimo de Christoual Martínez de Dios, y de Maria Ruíz de Noguera; este huuo en su mocedad vn hijo natural, llamado Francisco Ruíz.

§. 2. Y aunque no fue de estos Ermitaños Francisco Infante Bocanegra, se le dà lugar aquí. Fue el Francisco Infante Bocanegra de Caracas, donde hallandose tullido ofreció nouenas à Nuestra Señora de Chiquinquira en su principal casa, y poniendolo por obra con habito de Ermitaño, por no poder seguir por tierra su viage, le hizo embarcado en la Laguna de Maracaybo à Cartagena, y de ella por el Rio grande de la Madalena en canoa de Don Antonio de Molina y Toledo, y flotilla de seis canoas, cuyo Cabero era Rodrigo Alonso, vezino de la Villa de Leyba; y auindola asfaltado los Indios rebeldes Yareguies, y Carares, apressaron la en que nauegava el Francisco Infante Bocanegra, que iba sentado sobre el toldo, y cayó al rio, desamparandola las bogas, que se echaron a nado, y sin ninguna resistencia, por no poderla hazer vn hombre tullido, y mas en el conflicto de sumergido, lo sacaron en braços à la playa en la Isla del Braçuelo de la Angostura Iueves entre las ocho, y nueue de la mañana veinte y vno de Março del año de mil y seiscientos y treinta, y le empalaron, sentandole en vna gran estaca aguzada la punta, que le salió por el ombro izquierdo: y en el tiempo que le durò la vida, y padecer sus dolores, y congojas hizo Christianas, y deuotas demostraciones, sufriendo su martirio constante en la Fè de Iesu Christo, y exortando à su conuercion à los agresores, que dexandole muerto, auindose retirado, pudierò llegar los Españoles de las otras canoas, baxarle à otra playa, y enterrarlo. Y algun tiempo despues, saliendo Infanteria al castigo deste, y otros daños, que haziñ estos Indios, apressaron vno, que traia vestido el habito del Martir, y algunos despojos que conseruauan.

§. 3. El Doctor Don Gaspar Arias Maldonado, que se ha escrito en la lista de Dignidades, y Prebendados de Santa Fè en el numero ciento y quarenta, §. 26. murió en esta Ciudad con aclamacion de Santo, auiendo sido muy deuoto, compasiuo, socorrido, y limosnero.

§. 4. Francisco German de Caycedo, Clerigo Presbytero, natural de la Ciudad de Cali, en el Gobierno de Popayan, fue Maestro de Ceremonias de la Catedral de Santa Fè, Capellan, y Confessor de las Monjas de Santa Clara: diò mucho exemplo con su vida muy ajustada a su estado. Murió à veinte y nueue de Março del año de mil y seiscientos y treinta y tres, ultimo dia de Pascua, acabando de celebrar Missa, de vn dolor de pechos, que le empezó estandola diziendo, y le acabò la vida en la Sacristia del Conuento de Santa Clara, recibida la Extremavncion. Era morador en la casa de Martin de Verganço Gamboa, y de Doña Maria de Velasco y angulo su muger, que fue erario de juros, como se advierte adelante donde se nombran.

§. 5. El Maestro Tomas de Alvis, Clerigo Presbytero, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Inigo de Alvis, Tesorero de la Casa Real de moneda, y de Ines Perez, era alto de cuerpo, y descollaua mas en la modestia, y virtud, edificando con sus exercicios, y penitencia, y de la Tercera Orden de San Francisco. Tuuo pronostico de su muerte en golpes que le dieron a la ventana, llamandole por su nombre: murió de tabardi lo, y se hallò entero su cuerpo passados dos años de su entierro, queriendo en-



terrar en su sepultura (que fue en la Capilla de Santa Lucia de la Catedral) à su hermana Doña Juana de Alviz, que tambien fue virtuosa, y exemplo de sufrimiento en aflicciones, de mucha caridad, y de loable lengua.

§. 6. El Maestro Don Sancho de Cifuentes Angulo, Teologo, y docto, Cura de la Villa de Leyba, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Sebastian de Cifuentes, y de Doña Isabel de Angulo, fue Sacerdote virtuoso, perseguido de escrúpulos de conciencia, que le enfermaron, y murió en su patria Martes 30. de Abril del año de 1658. mozo, dexado gran loa de su proceder; y por ser de tan ajustada conciencia no admitió la mayor Doctrina de Indios del Nuevo Reyno de Granada, que se le ofreció con instancias superiores.

§. 7. Alonso Garçon de Tahuste, natural de la Villa de Timaná, hijo legitimo de Alonso Garçon de Tahuste, y de Maria de Aguilar, murió de larga edad, y desengañando a todos, de que es perfecta sabiduria el saber morir, y la mas cierta señal de auer vivido bien, y cumplido las obligaciones de Cura, que lo fue en Santa Fè mas de 60. años,

*Religiosos de Santo Domingo.*

237. La sala de Capitulo del Religiosissimo Conuento de Predicadores de la Ciudad de Tunja està sembrada de cuerpos de Religiosos Santos, y esta generalidad escusa no poner en particular los que son, porque se ignoran para dezirlos vno por vno.

§. 2. Tuuo esta Prouincia de San Antonino la buena suerte de auer sido della San Luis Beltran, que nació en la Ciudad de Valencia día de Año Nuevo en el de 1526. siéndo sus padres Iuan Luis Beltran, Notario, y Juana Angela Exarch su segunda muger; raprizaronle con nombre de Iuan Luis (vsado en su familia, y despues dexò el primero, con seruanço el segundo) en la Iglesia de San Estevan en la Pila en que lo fue San Vicente Ferrer, con quien tuuo parentesco por su bisabuela Ursula Ferrer. Tomò el habito de Santo Domingo en 26. de Agosto de 1544. en el Conuento de su patria en manos del Prior Maestro Fray Iayme Ferran, y profesò a 27. de Agosto de 1545. y en el de 1547. à 13. de Octubre cantò la primera Misa: fue siete vezes Maestro de Nouicios, y la primera desde 21. de Setiembre de 1551. Vicario in capite, ò Prior en el Conuento de Santa Ana de Albayda: y auiendo ido del Nuevo Reyno de Granada dos Procuradores de su Orden à traer Religiosos, pasó con ellos à Indias el año de 1562. quedò Conueual de Cartagena, en cuyo distrito tuuo las Doctrinas de Sipacua, Paluato, Tubara, Granada, y otras. Reprehendia en su predicacion los vicios, de que se le siguieron persecuciones, y vna que refiere la Leccion de su Rezo, de querer vn Ciudadano darle muerte, disparandole vna escopeta, que se le bolvió Santo Crucifixo: y otra de echarle vna hermosa bonzella, que le inquietasse, de que salió vencedor, con redundancia de general prouehito, como de otras muchas obras suyas. Fue electo Prior de Santa Fè, adonde profetizó no auia de llegar, y sucedió assi, porque subiendo el rio grande de la Madalena, le alcançò la licencia de su General para bolverse a España, como lo executò, yendo el año de 1569. y allà tuuo Prioratos, y murió en su patria el de 1581. día de San Dionisio Lunes à las nueue de la mañana nueue de Octubre, en edad de 55. años. Era de gran cuerpo, rostro flaco, y largo, las mexillas leuantadas, nariz afilada, y corva; y estaua entrecano, ambos colores opucitos, muy finos, cada vno en el suyo: y el año de 1582. se trasladò su cuerpo à vn sepulcro, que le fabricò su hermano Iayme Beltran. Fue Beatificado por el Pontifice Pau o Quinto, de que se expedió Bula à 29. de Julio de 1608. Sus grandes milagros, y prodigiosa vida escriuiò, y imprimió en Valencia el mismo año el Padre Presentado Fray Baltasar Iuan Roca, de la propia Religion, en donde se hallará con mas singularidades vn diseño de perfeccion, y fantidad.

§. 3. Ay tradicion, que quando predicaua el Euangelio à los Infieles de la Costa del mar Oceano de Indias el glorioso San Luis Beltran, tuuo por compañero vn Religioso Fray Luis Vero, que murió en el Valle de Vpar año de 1588. y lo enterraron al pie del Altar de Nuestra Señora del Rosario, y con la grande fama de su virtud, y tener la por amparo (pasados algunos años) se inclinò vn deuoto Republicano de allí a pedir le enterrasen en la misma parte, dando por ello copiosa limosna, y poniéndolo en execucion, se hallò el Religioso cuerpo entero, y sin corrupcion, siendo temple calido, y humedo con extremo, que breuemente la produce, con q̄ se sepultaron ambos juntos. Despues con el exemplo tuuo otro la misma pretension, y abriendo para ello la sepultura, no se hallò el cuerpo del Religioso, ni vn solo hueso, y en discurso comun de todos, se presumió, que por la desatencion, ò irreuerencia le mudaria Dios à otro sitio, quitandole à



los que deúan tenerle separado para hazer experiencias de esta marauilla, y con el examen de ser sobrenatural venerarle.

§. 4. De otro Religioso (de quien asimismo se ignora el nombre) se tiene tradicion, que murió de pocos años, ordenado de Diacono en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè, siendo de tan crecida virtud, que no bastando lenguas humanas para manifestarla, la publicò Dios, embiando luzes del Cielo sobre su celda la noche que murió. Y tambien fue culpable descuido de la Religion olvidar su sepultura para poder con distincion trasladar sus huesos de la Iglesia vieja à la nueua, y assi no se sabe donde estèn.

§. 5. El Padre Fray Dionisio de la Cruz, Sacerdote, se dize fue natural de China, y auer acompañado mucho tiempo al Apòstol de la India Oriental San Francisco Xauier, de quien fue Padre de confesion, y le ayudò en los exercicios de predicar, y conuertir Infieles. Tambien agregó à este honor el de auer confessado à otros dos Santos Canonizados. Pafsò a España, y della a la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada dõde permaneciò muchos años, y en los vltimos de su vida llegò à estar tan impossibilitado de vejez, y achaques, que no salia de su celda, en que estaua, ò en la cama, ò en vna filleta, à que le baxauan, y de su asistencia, y de la continuacion de los malos humores de algunas llagas que padecia, y del poco asseo, como impedido, tenia mal olor, con que se extrañauan de verle. Llegòse la hora de su muerte en edad de mas de 120. años, y la tuuo con preuencion de todos los Santos Sacramentos, y luego que espirò, se quitò el mal olor de la celda sin humana diligencia, quedando su cuerpo blanco, y limpio para poder colegir su bienaventurança.

§. 6. El Reuerendo Padre Maestro Fray Francisco de Villacinda pasò à esta Prouincia de San Antonino de la de Guatemala (que comunmente se llama de Santos, por los muchos que en ella ha auido, y por la obseruancia religiosa de su viuir) fue muy virtuoso, limosnero, y penitente, biando en condicion, y modesto en proceder, y en todas sus acciones exemplar, assi Religioso comun, como Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, en donde por estar entonces la tierra rica, y ser amado de todos, tuuo mucho ingreso de limosnas, y de las contribuciones del oficio de Prouincial, despendiendolo con liberalidad entre los Religiosos necesitados, y otros pobres, sin referuar nada para si. Pafsò su vltima enfermedad en el suelo sobre vna estera, y aunque desfallecido de su padecer, estando cercano a la muerte, recobrò aliento, y fuerças para ponerse de rodillas con vn Christo en las manos, entregandole deste modo alma, y vida.

§. 7. El Padre Fray Francisco de Hinojosa, natural de la Ciudad de Granada, fue muy obseruante, y jamás diò lugar al ocio; porque el tiempo que le sobraua despues de auer rezado sus horas, y deuociones, lo ocupaua en exercicios manuales: era muy caritativo, y limosnero; parece tuuo certeza de quando seria su muerte, porque estando enfermo el, y vn su amigo seglar, le dixo este: Padre, V. P. me ha de enterraria q̄ le respondió: No será assi, sino que V. n. me enterrarà; y lo comprobò el suceso. Avrà 30. años (por este de 1661. en que se escriuia esto) que murió en Mogotocoro, jurisdiccion de la Ciudad de Pamplona, en el Nueuo Reyno de Granada, y para trasladarlo a la Iglesia de su Conuento de aquella Ciudad, passados muchos años, se hallò su Rosario de madera tan entero, como si se acabara de hazer, y el cordon de su enfarte recio, y fuerte.

§. 8. El Padre Fray Diego de Valderas, Sacerdote, y Predicador, fue natural de la Ciudad de Santa Fè (hijo legitimo del Governador Bartolomè de Masmela, y de Doña Adriana Maldonado, hija vnica de Diego Rodriguez de Valderas, Conquistador del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Ana Maldonado su muger, de quienes se trata en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el numero quarto) como hijo mayor sucedia en la Encomienda de Indios de Vbatè, que tuuieron su padre, y abuelo, y lo dexò con otras comodidades, por seruir a Dios en la Religion, donde viuiò, y murió muy obseruante de su Regla, y perfecto Religioso, con veneracion pia, y opinion de Santo.

§. 9. El muy Venerable Padre Maestro Fray Francisco de Garayta, natural de Huesca del Reyno de Aragon, y Doctorado en ella; tomò el habito de su Religión Dominicana en su patria, de donde pasò a Indias (con el Padre Fray Gabriel Ximenez, Visitador, y Prouincial en la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada) asistió de ordinario en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè; era docto, estudioso, y Maestro por su Religion, sobrefaliendo en virtud, y exemplo, con que mereció le hablasse la Virgen del Rosario, de quien fue muy deuoto, proponiendole se agradaria la siruiesse, y que le fabricara Capilla, por no tenerla, y citar a la fazon de hospedage en la de San Hilarion, adonde auia ido este seruo de Dios a rezar en el silencio de la noche: y para cumplir el mandato hizo pretension de la Demanda (que corria por vn Religioso lego) y se le contradixo, con pretexto de no ser decente ocupacion para sugeto de su autoridad; mas su perseverante



te instancia pudo llegar a conseguir su designio, y edificar con su modestia, y humildad, aumentando la deuocion, y piedad Christiana; y fabricò la Capilla, Corateral a la Mayor, a su lado derecho, menor de lo que oy es; pero de muy buen edificio, proporcion, y arte, con dos Tribunas, que seruian de Coro, donde puso organo, y con Sacristia, y buenos ornamentos, y Tabernaculo en el Altar, con bultos de medio relieve, embutidos, y otros enteros en nichos, y en el de enmedio colocò la Santa Magé, que le revelaua en su semblante alegre, ò triste los successos de lo que le pedia, y otras vezes hablándole, que se entiendo fue continuadamente. Edificò el Nouiciado deste Conuento, costè el Retablo mayor, empezó a profeguir sus Clauiros, y los del Conuento de la Ciudad de Cartagena, aunque no dexò acabado vno, ni otro, porque no todas vezes llega la posibilidad à igualar con el deseo: y quando estaua obrando la Capilla, hallandose faltar de dinero, sucediò, que andando pidiendo la limosna ordinaria por la calle de los Mercaderes, le llamò vno, diziendole, se lleuasse los treientos pesos de plata corriente (que era a modo de moneda Prouincial, que entonces se vsaua en esta tierra, y cada peso valia 312. maravedis) que le auia dado a guardar seis dias antes. Refusòlo el Religioso, negandolo, y el Mercader afirmatiuo, tuuieron los dos renida porfia, hasta que considerando, ò que por aquel modo deuia de querer darios de limosna, ò que encerraua misterio, y seria obra de la Diuina Prouidencia, se dexò conuencer, y recibio la plata, y cò ella prosiguiò su edificio. Atribuyòse à milagro de Nuestra Señora, à quien siruiò esta Capilla algunos años, hasta que el Presentado Fray Iuan del Rosario (su discipulo, que le sucediò en la demanda) le pareciò ensancharla, para que cupiesse la mucha gente que la frequenta, poniendolo en execucion por el año de 1642. quedando tan ancha, y de tanto peso por la mucha fuga de el tejado, que rindiò la pared principal, que media entre ella, y la Capilla Mayor, no ayudando poco à la ruina vn temblor de tierra que huuo por principios del año de 1644. con que se abrieron los arcos torales de ambas, descajandose de sus pedestales, con necesidad de reedificarlos luego, y la pared, yendola vaciando poco a poco, y bolviendola a macizar de cal, y canto, y arqueria de ladrillo, dexandola con dos sepuleros embebidos. Y como ninguna accion ay que no dependa de la voluntad de Dios, con singulares secretos, esta, que à las primeras luzes, pareciò perjudicial con el nuevo costo que sobreuiuo por la forma de reedificacion; fue permanente, y conuino, por no estar firme el edificio, ni ser de buen material, y que podia causar peligrosa assolacion, atajada por este medio, en tiempo que corria con la demanda el Padre Presentado Fray Esteban Santos (tambien discipulo del primero) que diò nueva forma à la Capilla, con fortificacion, y dexandola con tres Coraterales, que la hermosean, y Retablo mayor proporcionado, que por si sola pudiera ser Iglesia, y mas con el Coro que la acrecentò el Padre Presentado Fra y Iuan Bautista, successor de la demanda, y lo que la ha ilustrado con el techo artesonado, con florones de oro en campo blanco, y las paredes de alto a baxo con quadros a modo de Tabernaculo, y otras cosas de aumento, que ha hecho en seruicio de la Virgen Santissima. Entre lo demas que le dexò el Padre Maestro Fray Fráncisco de Garayta, fue vna Corona de oro, y esmeraldas, y dos blandones grandes, y seis pequenos de plata de martillo, y vn frontal de hoja della, lampara, y dos veleros, que la acompañan, en que se ponen muchas luzes. Sucediòle a este Santo Religioso advertir a Antonio de Herrera Mercader (a quien traia divertido vna muger calada) que no passasse al barrio de las Nieues, porque lo auian de matar, y a quatro dias siguiente le sobreuiuo darle muerte el ofendido. Era nuestro insignie varon muy exercitado en la caridad, socorriendo a los Religiosos menesterosos, y a los de casa de Nouicios, como desvalidos; de tal fuerte, que en las mangas les lleuaua çapatos, medias, y otras cosas, que se pudiesen, remediando su desnudez, y para alentarios a la virtud, generos comestibles, y regalos. No menos vsaua esta liberalidad con los pobres de la Republica, acudiendo a reparar su falta, y miserias. Vna vez le dieron vn niño acabado de nacer ocultamente, y lo lleuò en los brazos, y lo diò a criar por su quenta, y a la de las limosnas propias, que le hazian los deuotos; y con ser tan liberal para con otros, se negaua à si esta piedad, y procuraua necesitado el alimento de limosna, entrandose en algunas celdas a que se le diesse por amor de Dios, diziendo, que si auia que dar a vn pobre vn pedazo de pan (por ser este genero lo mas que le sustentaua, y apetecia) porque con el exercicio de Demandante, y otras piadosas ocupaciones no alcançaua todas vezes las horas del Refitorio; y el descanso de las noches era estudio ordinario, hasta muy tarde, à que se seguia estar solo rezando en el Coro, ò delante de Nuestra Señora (sin saberse quando dormia) y si le cogian en esta ocupacion, la dissimulaua, con que iba a ver si estaua encendida la lápara, encenderla, ò cebarla. Entre sus muchas deuociones, era singular la que tenia al Misterio de la Encarnacion, y predicando del le atajauan las lagrimas, y lo-



llozos : fue muy zeloso de que no se saltasse en el Culto Diuino a lo que tiene dispuesto nuestra Madre la Iglesia para cada dia, y en vno de Adviento, en que acertò a celebrarse fiesta de Nuestra Señora, con ser tan suferuoroso deuoto, estando diziendo la vltima Misa, como lo acostumbraua al medio dia, para socorro de retardados, oyendo los Ministriles, que solemnizauan la festiuidad, boluò en el Euangelio, diziendo: Digan a aquellas Chirimias, que lo dexen, que quando la Iglesia llora, no han de tocar. Era de natural colerico, y pasado el primer mouimiento se castigaua con mortificaciones, y lagrimas, de q̄ tuuo don especial, y en la Misa muy ordinarias: quado salia por Religion a recreaciones se mostraua placentero, y jovial, diziendo, que cada tiempo tenia su aplicacion. Estando en eleccion de Prouincial discordes los bocale, saliò de repente la voz, y eleccion por suya, sin saltarle mas que su voto; y el repique ordinario de las campanas, que lo manifestò, fue motiuo en la Ciudad para dezir era por auer hecho milagro el Padre Maestro Fray Francisco de Garayta, que a tanto se estendia su opinion, y lo venerado de su virtud: y en el oficio de Prouincial padeciò persecuciones, por querer corregir, y ajustar sus subditos a su Regla, y se atreueron a quitarle los sellos del oficio, y las baliyas, ò petacas de su ropa, llegando de camino, arguyendole vsaua de camisas profanas, y que atesoraua; y pueue tanto la fuerça de la verdad, que se manifestò a vista de Arçobispo, y del Presidente Governador, en presençia de los calumniosos, y el deseng año de no tener mas de dos camisas de liçaco basto de algodón, para quando estaua enfermo, y vn colchoncillo indigno aun para vn Page, y vna ara, con cuyo peso se pudo presumir auia dinero, y Dios le sacò vencedor desta, y las demas sindicaciones, restituyendole con honor los sellos, y oficio con la obediencia de sus conuenidos subditos, y despues prorrogandole su General el Prouincialato vn mes mas, que fue lo que duraron estas discordias: Andando pidiendo la limosna lloviò recio, y continuado, con que todos los que andauan por la calle se encharcaron en agua, menos el Padre Fray Francisco de Garayta, que entrò en su Conuento enjuto, como sino llouiera. El acrecentar la deuocion de la Santissima Imagen del Rosario, y su Conuento le sacaron del por el año de 1639. à pedir limosna en tierra de Oro, haziedo viage a la Ciudad de Zaragoza, conseguida licencia en ocasion q̄ saliò por Prouincial el Padre Presentado Fr. Luis de Colmenares, Criollo de la Ciudad de Santa Fè, y de su Conuento por Prior el sugeto de nuestro assumpto, que no aceptò, renunciandolo por conseguir su disignio: y halladose en Mompoz manifestò el gran deseo que tenia de que fundasse allí su Religion Conuento con nombre de la Madalena, por amparo de la nauegacion de su rio, que le tiene por apellido; y despues tuuo en Hospicio principio la fundacion; y llegado a Zaragoza de Antioquia, fue hospedado de Don Felipe de Rebolledo, Cauallero del Orden de Santiago, y dixo, que era la tierra de su descanso, profetizando su muerte, y a poco tiempo enfermò de calenturas; y a los 29. de Setiembre del mesmo año, dia de San Miguel Arcángel, à las cinco de la tarde, muriò con todos los Sacramentos, auiendo preuenido los cinco dias antes con el embozo de que en aquel auia de descansar. Depositòse su cuerpo en la Iglesia Parroquial en la peña del Altar de la Virgen del Rosario (que aun despues de muerto la buscò su deuocion) con reparo digno, que en el sitio de su sepultura no se auia enterrado nadie (porque recibiese la tierra virgen vn cuerpo que lo fue) a causa de auer hallado por estoruo vna gran peña debaxo de tierra, que lo impedia, y olvidados en esta ocasion de lo sucedido en otras, cabaron sin encontrar dificultad, ni el impedimento que antes, que parece le tuuo Nuestra Señora preuilegiado el sepulcro; y aunque su Religion le ha pretendido colocar à Santa Fè, embiando a traerle, no han consentido sacarlo los Ciudadanos de Zaragoza. De todo fue testigo de vista el Padre Presentado Fray Estuan Santos, que le acompañò, y esto sirua de resumen en la memoria de tan insigne sugeto, de quien escriuiò el año de 1630. a siete de Julio la Real Chancilleria de Santa Fè à su Magestad este informe. Señor, a seis dias de Mayo deste año resolviò el Capitulo de Santo Domingo desta Prouincia hazer eleccion de Prouincial en esta Ciudad, y ofreciendose en el Conuento algunas dificultades, que prometian inquietudes, escandalosas, se hallò en el el Marques de Sofraga, Presidente, y Governador deste Reyno a pedimiento de los Religiosos, y auiendoles amonestado la paz, y seracio de Nuestro Señor, los dexò, y hizieron de conformidad, nemine discrepante, Prior Prouincial al Padre Maestro Fray Francisco de Garayta, Religioso de muy auentajadas letras, y de exemplar virtud; porque siendo persona de tanta autoridad en su Religion auia escogido pedir limosna para la fabrica, y culto de vna Capilla de Nuestra Señora del Rosario, haziedo cito a todas horas con gran deuocion, humildad, y exemplo de toda esta Ciudad: su vida ha sido de Frayle tan pobre, que no ha vestido cosa suya, ni en su celda la ha auido, y por estas consideraciones aclamò su eleccion, como del Espiritu Santo, todo el concurso de Seglares, y Re-



Religiosos desta tierra. Despues acá ha procedido, y procede, no alterando nada con la dignidad el modo de tratar su persona, con que generalmente es tenido, y llamado tanto: A esta Audiencia ha parecido dar quenta a V. Magestad deste sugeto para que conocido, haga merced à estas partes de proueerlo en vna Iglesia, donde con su exemplo, y virtud reforme, y aproueeche a los naturales dellas, y no obstante, que entendemos de la grãte humildad, no ha de aceptar Obispado, lo proponemos a V. Magestad para esto, juzgando, que lo deüemos hazer en conciencia, &c. y firmaron el Marques de Sofraga, Doctor Lesmes de Espinosa Sarauia, Doctor Don Francisco de Sofa, Licenciado Don Iuã de Balcárcer, Licenciado Don Iuan de Padilla, y Doctor Don Diêgo Carrasquilla Maldonado, que eran el Presidente, Oydores, y Fiscal de a quel tiempo.

5. 10. El Padre Fray Pedro de Saldaña fue natural de la Ciudad de la Palma, en el Nueuo Reyno de Granada, y de vida exemplar, ocupado siempre en seruicio de su Religion Dominicana, solicitando sus aumentos, y cuidando de las fabricas de los Templos, y Conuèntos; y tan deuoto del Rosariò de la Madre de Dios, que con todo feruor introduxo su deuocion en todas partes, y donde quiera que llegaua disponia rezarlo en concurso, y altas voces; y en la Ciudad de Pamplona (en que hizo su vltima asistencia) dos vezes cada dia, la vna en el Conuento de Monjas de Santa Clara, y la otra en el Colegio de Predicadores. Fue muy liberal con los pobres, y se dize, que Nüestro Señor le multiplicaua el pan, para que tuuiesse mas que darles por su amor. Muriò en edad de setenta años por ei de 1658. poco mas, ò menos, con general sentimiento de todos los de aquella Ciudad por su falta, y perder con su compañía el consuelo de comunicarle, y el fauor de su amparo en sus conuitos.

5. 11. El Padre Macitro Fray Francisco de Tolosa era natural de la Ciudad de Toledo, muy docto, gran Escriturario, y Predicador; passò al Nueuo Reyno de Granada cerca del año de 1620. fue Prior, y de muy religiosa vida, padeciendo trabajos, y perfeccionando, hasta que muriò en edad mayor. Y tratando deste sugeto el insigne Don Gabriel Alvarez de Velasco en la Carta Laudatoria de la vida de su muger, en el numero 284. dize: *El Venerable Padre Maestro Fray Francisco de Tolosa, de la Orden de Predicadores, insigne en virtud, Cátedra, y Pulpito.*

5. 12. El Padre Fray Francisco de Achuri fue Prior, y Vicario Prouincial de su Religion, y de grande virtud, y sinceridad, y muy apacible, y de caritativo consuelo, y se experimentò mas el año de 1644. en los rigurosos temblores de tierra, que se padecieron en esta, en que tuuo anticipadas noticias, y preuenciones deuotas para aplacar la Diuina Justicia, y así no le dexauan sossegar los afligidos, buscando su consuelo, y las encerradas Monjas, hallando todos lo que procurauan a costa de su diligencia, mortificaciones, y disciplinas era nacido en Santa Fè, hijo legitimo de Iuan de Achuri, y de Catalina Martin su primera muger.

5. 13. El Padre Fray Francisco de Leon fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Christoual de Leon Abendaño, Jurista, y de Doña Catalina de Orellana, y nieto paterno de Iuan de Leon Abendaño, y Geronima de Robles su muger, vezinos de la Ciudad de Seuilla, y nieto materno de Francisco de Leon Pernia, y de Elvira Gonçalez su muger, naturales de la Villa de Zaïra, del Ducado de Feria: fue el Padre Fray Francisco de Leon Prior, y Prouincial de su Orden, y siempre Religioso de exemplo, y edificacion; fundò, y fomentò la Religiosa Casa del Santo Ecce Homo, donde muriò, y está enterrado con memoria viua de sus virtudes. Tuuo por hermanas legitimas a Doña Geronima de Leon, Monja en el Conuento de la Concepcion de Santa Fè, y a Doña Catalina de Leon Abendaño, muger de Sebastian de Alcibia Iturrieta, Tesorero del Rey en Cartagena de Indias, y Teniente de Governador en Mompoxa, natural de la Villa de Irunvrança de la Prouincia de Guipuzcoa (hijo legitimo de Iacome de Alcibia, y de Iuana de Legaza) de quien ay posteridad. Y del Licenciado Christoual de Leon Abendaño fuerò hermanos Iuan de Leon, que muriò en la Prouincia de Quito, y Doña Maria de Leon Abendaño, Monja en San Clemente el Real de Seuilla, y el Francisco de Leon Pernia tuuo hijos legitimos, demas de la Doña Catalina, à Alonso de Orellana, Clerigo, Andres de Orellana, Licenciado Luis de Pernia, Jurista, y Diego de Leon; y este penultimo dexò vna hija natural, y de Leonor India, llamada Francisca de Pernia, que muriò por el año de 1628. sin tener hijos.

5. 14. El Padre Maestro Fray Francisco Farfan nació en la Ciudad de Santa Fè, y se criò en la de Cartagena, adonde le lleuaron pequeño, y en su niñez tomò ei habito de Religioso Dominicano, dandose tanto a la virtud, como al estudio, que en vno, y otro, y en la predicacion salió consumado, y prodigioso en la flor de su edad, y no teniendo mucha le vimos Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, y su Real Chancilleria en



informe al Rey de 27. de Agosto de 1642. de como en el Capitulo celebrado por el mes de Junio antecedente se le auia dado el oficio, entre otras cosas, dize: *En que salio electo Prouincial el Padre Presentado Fray Francisco Parfan con todos votos menos dos, siendo uno el suyo segun voz comun, y noticia que tuuo esta Real Audiencia. Es persona de exemplar vida, y costumbres, de muchos y muy lucidos estudios en Catearua, y Pulpito, y que entienda esta Real Audiencia cumplira muy bien con las obligaciones del oficio.* En el vario algo el concepto comun, por auerse aplicado algunas de sus acciones a politica, materia de estado, y amor de fomentar los sugetos de la tierra de su crianca, y pudo ser hallarlo por conueniente en su Gouierno. Acabado este boluio con mayor viuacidad a recobrar su virtud credits, y el mayor, que es saber morir bien. Coligióse de sus palabras, que supo quando auia de ser su muerte, y en su vltima enfermedad, por ocuparse en preuenciones diuinas, no admitia el embarazo de diligencias humanas para ayudar la vida. Entiendese le asistieron visibles la Virgen Santissima, y los Santos, y Santas de su deuocion; porque auiendo salido como de batalla, y de vna gran congoja, y soflegadose vn poco, boluio con semblante alegre, y natural regozijo, diciendo: Miren, miren, y haziendo acciones de reuerencia. Recibiò todos los Sacramentos, con gran disposicion, continuas reconciliaciones, y admirables soliloquios cõ vn Santo Christo, que pidiò, y tuuo hasta su fin, valiendose, como docto, de muchos lugares de Escritura al proposito, porque sabe el Sabio como ha de morir: yaze su cuerpo sepultado en la Capilla Mayor de su Conuento de la Ciudad de Santa Fè.

4. 15. Fray Geronimo de Berrio tuuo por padres a Don Luis de Berrio, y Doña Maria de Berrio su muger, y prima, y por patria a la Ciudad de Santa Fè, naciò en las haciendas de Campo, y Encomienda de Indios de Siquima de sus abuelos, y le bautizò en diez de Agosto del año de 1637. su tio materno Fray Francisco del Nacimiento, Religioso Descalço de Nuestra Señora de las Mercedes, Redencion de Cautiuos, y fueron los Padriuos sus abuelos, el Gouernador Francisco de Berrio, y D. Catalina de Caycedo su muger, padres de la Doña Maria de Berrio. Fue Colegial Mayor del Colegio Mayor del Rosario, dõde estudiò Artes, y Teologia, y en ella se graduò de Doctõr por la Academia de Santo Tomas del Conuento de Santo Domingo de la Ciudad de Santa Fè. Ordenòle de todas Ordenes el Maestro Don Fray Iuan de Arguinao, Arçobispo del Nacõ Reyno de Granada, y Sacerdote tomò el habito de la Religion de Predicadores, y profesò en ella con gran edificacion por su mucha modestia, y apacibilidad, que se tenia por dexamiento. Era muy buen estudiante, y Predicador de ingenio, absterio en su comer, y penitente en su obrar, hasta dormir en el suelo, trocando camas con vn Negrillo, que sus padres le auian dado para que le acompañasse, y le ayudara a Milla, en que se dilatava por su contemplacion. Eligiòle su Religión por Lector de Artes, y el maltrato que se daua le enfermò de dolor de estomago, ocasionado de postrera, por cuya causa pareciò a su Prelado Fray Estuan Santos mudasse sitio, yendo al en que naciò, en donde por entonces corria enfermedad comun de tabardillo, que padecian Indios, Negros, y Españoles, y de ayudar, y asistir caritatiuo a los enfermos se le comunicò el achaque, y sus calenturas le maduraron la postrera, de que muriò, quando por su aliento, alegria, y consuelos le juzgauan escapado, lueues a las cinco de la mañana 26. de Julio del año de 1664. el mismo dia traxeron su cuerpo a Santa Fè, y en el siguiente a las tres de la madrugada en que llegò le enterraron en la Sala de Capitulo de su Conuento en edad de veinte y siete años no cumplidos, aumentada la voz de varon justo. En sus vltimos dias consiguiò amillar algunos deudos suyos, que no lo citauan, y solo tuuo escrapato de veinte y seis Millas que le faltauan por cumplir de la obligacion de sus quantiosas Capellanias, sin auer cobrado la rcta, y recomendò afectiuamente a su padre, q hiziesse dezirla. Pudo serle padrino, como en el Bautismo, en la virtud, su tio el Padre Fray Francisco del Nacimiento, que fue tenido por Santo, y auiendo nacido en Santa Fè, muriò en Granada, donde tomò el habito de su Religion Mercenaria, en que tuuo puehos: passò a su patria de Indias con intento de fundar en ella, y aunque tuuo casa, y algunas disposiciones para la fundacion, no llegò a conseguirse, con que se boluio a Granada, que le deuia de llamar su fin.

5. 16. Fray Iuan del Rosario naciò en la Ciudad de Mufo, y fue Religioso Dominicano, asistió en el Sãto Ecce Homo a la Doctrina del Padre Fr. Francisco de Leon, de quien aprendió mucho bueno, perfeccionando sus loables principios. Siendo Corista en el Conuento de Tunja, estando en el Refitorio a comer la Comunidad, se leuanto dando voces: Salgan Padres, salgan: con que huieron de salirse, y al punto se cayò el quarto, sin auer señal para ello. Por esto, y por las experiencias de su buena vida, fue traído a Santa Fè de sus Prelados, y encargando al Padre Maestro Fray Francisco Garayta, que a los prin-



incipios lo resistió, y despues de tratado lo aplaudia, sucediole en el exercicio de la emanda de Nuestra Señora del Rosario, y Capellan de su Capilla, que aumentò en hornos, y edificio, agrandola, por no haber el concurso en la que auia, y deste exercicio sacò para su casa, y compañero el Arçobispo Maestro D. Fray Chrioual de Torres, con el assumpto de la fundacion de su Colegio, le encargò las haziendas que comprara, y todo lo demas que iba disponiendo para la doctacion, y le nombrò por perpetuo Rector, que exerció hasta que mudo forma por disposiciõ Real, con que se retirò a un Couuento en predicacion de Prior, que sus diligencias desvanecieron; y auiendo enfermado, murió la mañana del Domingo de Ramos 18. de Abril de 1666. de colica, y con veneracion fue enterrado el dia siguiente.

### *Beatas de Santo Domingo, y de Santa Catalina de Sena.*

5. 1. En el numero 234.5.2. se hizo mencion de Catalina de Iesvs Nazareno, con que escusando la repeticion, se advierte aqui, que alli se hallará.

5. 2. Soror Maria del Rosario fue Beata profesã en la Ciudad de Cartagena de las Indias, y los principales exercicios de su vida en su mayor edad, de que ay memoria, fueron oracion, y actos de caridad, perseverante, y feruorosa; gastaua la mayor parte de la mañana oyendo Missas, y de las tardes orando en la Iglesia, muchas vezes hasta las siete de la noche, que el cerrar el Templo la sacaua; y quien la via la juzgaua mas estatuada, que una muger viuiete, puesta de rodillas, las manos levantadas con el Rosario, los ojos fixos en el Altar, y eleuado el espiritu, sin perturuarla los ruidos, y exteodades. Succediole estando con salud, que saliendo de su casa para ir a la Iglesia de Santo Domingo a su acostumbrado empleo de oracion, la encotró en la calle vn furioso carro, que la acometió, cogiendola en las hastas, sin que nadie la padiesse fauorecer, pero que pudo ferle de ofensa le siruió de triunfante carro, discurriendo por algunas calles azia la marina, de donde rebolvió a la Iglesia, y a sus puertas, ò (como otros dizen) a la peaña del Altar de la Madre de Dios, la puso libre de daño. Fue tan heroyca en la caridad (con ser tan pobre, que nada tenia propio) que socorria abundantemente, a los pobres, sustentando treinta y tres familias necesitadas (que parece casi imposible en Cartagena por la carestia de los mantenimientos) sin faltar a los mendicantes, como si tuuiera grandes riquezas: es grande el tesoro de Dios, de donde lo sacaua. Premiõla su Diuina Mag. aun en esta vida, conseruadosela para distribuir limosnas en su vltima, y dictada en su enfermedad, que le impossibilitò totalmẽte hasta el mouerse en la tarima dura de su cama regada, q̄ ri para recibir medicamẽtos, ni el sustento se podia ayudar, se le administrauan por mano agena; solamente a la hora del medio dia se hallaua en este asan, levantandose como si estuuiera sana, sobre vnos pantufos altos que vsaua, dependia en los pobres por su mano la limosna que Dios le auia embiado por medio de sus deuotos; y acabado esto se bolvia a la cama tan impossibilitada como antes, con admiracion, y espanto de los que la asistian. Llegò el termino al fin, y con todos los Sacramentos, y serenidad entregò su espiritu a su Criador (dize se, que por el año de 1620. poco mas, ò menos). Divulgose luego su muerte por toda la Ciudad, y sin combiar al Clero, Governador, y Republicanos, asistieron a su entierro, que como a Religiosa le auia de hazer la Religion Guzmanã, y al sepultar el cuerpo fue general el sentimiento desde el mayor al menor: a porfia hombres, y mugeres rindieron veneraciones, y se tocaron sus Rosarios con comunes lagrimas, justas quãdo con la muerte se nos ausentan los amigos de Dios. Fue su entierro en el Couuento Dominicano, y la asistió el Pueblo muchos años, ofreciendole guirnaldas, y flores; y en los dos primeros fueron tan continuas, y grandes las lluvias en Cartagena, que siete dias sucesiuos en el mes de Nouiembre, que se rezelò inundacion, y se anegaron los edificios baxos, y las Iglesias, profundandose los fuelos (por robar el agua la tierra) tres quartas de vara de medir, y finalmente la sepultura de Soror Maria del Rosario quedò en su ser, eleuada de las demas por singular marauilla.

5. 3. Soror Ana Maria de San Ioseph fue hija de Pedro Gomez de Miranda, y su madre fra Doña Catalina Romero de Saauedra la casò en la Ciudad de Santa Fè el año de 1620. con Eugenio Bajas Perez de Paramo, natural de la Villa de Fuenfaldã, cinco leguas de la Ciudad de Toledo, que auia sido casado en su patria con Marina de Palacios, en quien tuuo el año de 1615. vna hija Maria; ella lo era de Iuan de Mesegar, y de Maria de Palacios su muger, y nieta de Francisco de Mesegar, y de su muger Francisca Sanchez, y de Pedro Garcia Lobo, y Brigida de Palacios su consorte: y èl era quando ca-



sò la segunda vez de edad de quarenta y quatro años, de mediana estatura, y buen rostro, hijo legitimo de Iuan Bajas, y de Antonia Perez de Paramio, y nièto de Alonso Bajas, y de su muger Ana Sanchez, y de Alonso Perez, y Catalina Lopez de su muger; todos Christianos viejos, limpios de mala raza, y sin nota, segun consta de testimonio de informacion, hecha en Fuenfalida el año de 1616. por el mes de Agosto ante Tomas Diaz Romero, Alcalde Ordinario, y Antonio de Herrera, Escriuano, y que auia estado en Indias diez años antes, y se hallaua en su patria para boluer a ellas con su primera muger, y hija: y de su segundo matrimonio en Santa Fè tuuo tres hijos, que el mayor, y el menor (que quedò postumo) murieron niños, y solo permaneciò el otro, que es el Maestro Fray Ioseph de Miranda, Religioso de Predicadores, desde el año de 1638. professò desde el de 1639. y el padre murió ahogado en vn patano, junto al Pueblo de Indios de la Serrezuela, del distrito de la Ciudad de Santa Fè, cuya perdida, y trabaxo sufrido de la muger con resignacion en Dios, le diò despues motiuo para recebir habito, y profession de Beata de Santa Catalina de Sena, guardando su Regla hasta su muerte, que fue de mediado el dia seis de Junio de 1657. como en edad de sesenta años, y la mañana siguiente la sepultaron en la Capilla Mayor del Conuento de Santo Domingo. Su vida fue muy recogida, y de edificacion, conseruando la recitud del instituto Religioso (aunque quedò enferma de pasmo desde su segundo parto) y con gran frecuencia de los Sacramentos, y del Sacrificio de la Misa, y no menor de la oracion mental; muy limosnera, socorriendo necesidades ocultas, y tan modesta, que causaua compostura el verla. Pedro Gomez de Miranda era natural de la Villa de Zafra, y de origen Portuguès, hijo legitimo de Hernando Lopez de Miranda, y de Blanca Alvarez, Christianos viejos, limpios de toda mala raza, y macula, como parece por testimonio de informacion, que hizo en su patria por fin del año de 1588. ante Iua de Aguilar, Alcalde Ordinario, y Alonso Esteuan, Escriuano, con señas de ser delgado, alto de cuerpo, barbataheño, y con vna señal de herida sobre el ojo derecho, y por de edad de quarenta y quatro años: Passò a Indias, y Prouincial de las Charcas, con licencia del Rey en busca de su hermano Diego Lopez de Miranda, que estaua muy rico: y despues baxò al Nueuo Reyno de Granada, y su muger Doña Catalina Romero de Saauedra fue natural de la Ciudad de Seuilla (hija legitima de Alonso Ruiz Tamaris, y de Leonor de Saauedra) y casò de primer matrimonio en Carmona con Iuan Ceron de Alamilla, sin tener hijos, ni del Pedro Gomez de Miranda, con quien estuuò casada veinte y ocho años, y en el de 1621. murió. Era su sobrina Maria Magdalena de Iesvs, Beata del Carmen, como se hallará en el numero à quien criò, y a la Ana Maria de San Ioseph, y a Iuana de Iesvs: y por el logro de la criança se puede colegir qual seria quien las doctrinò. La Iuana de Iesvs era natural de la Ciudad de Pamplona de el Nueuo Reyno de Granada, y por lo materno del linage, y apellido de los Bastos de aquella Ciudad, y por lo paterno Bascongada: traxeronla pequeña sus padres a la Ciudad de Santa Fè, viniendo a vn pleyto, en cuya profecucion murieron, dexandola desamparada, y como a tal la recogió la Doña Catalina Romero de Saauedra, y la instruyò en buenas costumbres; tomò el habito, y profession de Beata Dominica, y fue de grande oracion vocal, en que se ocupaua desde las dos de la madrugada, hasta el amanecer, continuandola entre dia miètras exercitaua ministerios caseros, y de su ordinario, y incesante obrar, por ser gran trabajadora, de que resultaua el sustento de toda la familia. Era abstimente en el comer, negandose del todo a comidas de carne; de manera, que casi eran ayunos de pan, y agua, sin los especiales que hazia. Vsò por silicio vna cadena de hierro, y segun se presume, por consejo de su Confessor se la quitò, continuando en su lugar vn sayo de cerdas punçante (que fue de la Madre Maria Magdalena de Iesvs) conociendola muy limosnera, y conseruò íntegra su virginidad, y murió Miercoles siete de Febrero de 1657. y està enterrada en el Conuento de Santo Domingo de Santa Fè.

5. 4. En esta Ciudad nació, viuiò, y murió Isabel de San Ioseph (hija legitima de Francisco Navarro, y de Francisca de Ledesma) fue en su mocedad bizarra en galas, bien villa, y diuertida, por tener muy buen parecer. Casò con el Capitan Don Alonso de Espinosa Sarauia, y enuidò sin auer tenido sucesion; y con desengaño de la vanidad del mundo, por auer se le passado los dos primeros tercios de su edad, recibì el habito de Beata Dominica, y professò, mejorandose cada dia en la virtud, y frecuencia de Sacramentos; de tal modo, que recebia la Comunión todos los dias, sin perder en ningun caso Misa, permitiendole su salud, de que paeciò falta (à vezes con rigor, y cama, y otras con aliuio, y en pie) algunos años antes de su muerte, que fue dia de Nuestra señora de las Niueas a la madrugada cinco de Agosto de 1660. y en el mesmo la enterraron en la Capilla Mayor del Conuento de Predicadores. Tuuofe por señal de su obediencia, que



ando dos dias antes en mucho aprieto de su enfermedad, y casi como espirando, afendola otra Beata mas antigua Soror Margarita de Penagos, por quien corria el cuidado de la comida para la Religion de Santo Domingo en el dia de su fiesta, porque no quisiese estorvo, le dixo, que por obediencia le mandaua no muriese hasta passar la festiua de su Santo Padre, y parece lo obseruò, pues se estuuò en aquel ser el mismo dia, de quatro de Agosto, espirando al principio del siguiente. Auia en su vida casado y entenada, desapropiandose de su hazienda, y en muerte le dexò lo más della, por el ordinario trabajo de su casa para adquirir el sustento diò para lo vno, y otro; puso Capellania de vna Misa Cantada, que se celebra los dias de San Bartolomé en el Altar de la Madre de Dios del Rosario, donde se pone vn pequeño quadro del San- que deuia de ser de su deuocion, y otras Misas en otros dias, y en las demas obras buenas que ordenò.

5. Soror Margarita de Penagos fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima de Iuan de Soto Collantes, y de Isabel de Penagos, hija natural de Francisco, que lo fue vn Cacique de Popayan, en quien la huuo Iuan de Penagos, Cauallero hijodalgo natural de la Villa de Santander, Señor del lugar de Estaños, hijo legitimo de Pedro de Penagos, y de Leonor Sanchez de Cos, como se dize en el arbol del mesmo Iuan de Penagos en el num. 1. Pernaciò la Madre Margarita en estado de donzella, y en su mocedad vsò de afeytes, y galas, hasta que advertida, que semejantes cosas podian perderla, diò de mano, y se acogió al habito de Beata del glorioso Patriarca Santo Domingo, quien fue deuotissima, y feruorosa siruiente, y de su Iglesia, Sacristia, y Religiosos, exercitando ardiente caridad con ellos, y en comun con enfermos, y difuntos de todos estados; à los vnos en la enfermedad, asistiendolos, y ministrándoles los medicametos; regalos con amor, y perseverancia, y à los otros en amortajarlos, velandolos, y acudido à sus entierros, y honras. Tenia sinceridad de animo, y con feruor deuoto à vevnas imprudencias (porque no todos los dones se juntan en vn sugeto) y sin faltar à su estado era conuersable, y entretenida, muy officiosa, y vnica en curiosidades de conseruas, guisos, y muy limosnara, y con ser pobre) a fuerça de diligente sollicitud) remediaua muchas necessidades, professando en si pobreza, con tanta recitud, que solo lo que se le auia de limosna velia, y aun esto con moderacion, teniendola mayor en su comer, dormia vestida, y con su habito. Solemnizaua todos los años el dia, y fiesta de São Domingo Soriano, juntando entre deuotos para el gañto, y las del Santissimo Sacramento del Altar, y en sus Processiones iba echando perfumes. Anunciò su muerte, despidiendose de algunas personas de su conciencia, y se dispuso à morir con toda prouidencia para las almas; distribuyò de su mano entre quien la asistia las pocas alhajas, y libros de deuocion que tuuo, y se hizo olear con tiempo, y para ello baxarse de la cama al suelo, en donde murió Iueves à las nueue de la noche 27. de Enero de 1661. y està enterrada en la Capilla de N. Señora del Rosario en sepultura de su Abuelo, junto à las varandillas del Altar principal, y de su bobeda, àzia el nicho de San Miguel. A los nueue meses cales de su muerte se huuo de enterrar vn niño su sobrino en la mesma sepultura, y briendola se hallò el cuerpo entero, y como quando le enterraron, solo róto vn lado de la toca (que pudo ser de algun azadonazo) y descosido vn çapato, descubriendo el pié muy blanco, y sin secar, como tambien las manos, y el rostro, siendo en vida trigeño) de muerte, que ni aun en la corpulencia del cuerpo no se auia minorado, ni consumido, y la voluieron al mismo lugar. Era a personada, cari llena, las mexillas altas, nariz corva, y pequeña, boca grande, y en el todo, ni hermosa, ni abominable de fea, y de edad de más de sesenta años. Atribuyòse su entereza à priuilegio de la virginidad.

6. Soror Barbara Suarez, Beata profesã de Santo Domingo, fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima de Alonso Martinez de Ouiedo, y de Isabel Xuarez, como se dize en el arbol de Domingo de Gueuara en el num. 7. casò con Pedro de Luque, de quien tuuo hijos; y passados algunos años de viuda, en los vltimos de su edad cò repugnancia de su yerno el Governador Fernando Lozano Infante Pan y agua, se vistò el Religioso habito. Era muy ajustada en vida, y recogimiento, continua en oir Misas, y rezar, y en comuniones. Sufriò con tolerancia algunos trabajos que tuuo, y fue muy bien parecida, y aun hermosa, y entrada en carnes. Muriò à cinco de Mayo de 1659. enterraronla el dia siguiente en el Conuento de São Domingo, en la Capilla de S. Andres, propia de sus padres; y en quatro del mismo mes, y año auian enterrado vna nieta donzella; y à 12. y 25. la muger del Fernando Lozano Infante Pan y agua, D. Vrsula de Luque, y su hijo mayor, Frayle Profeso, q̄ siendo estudiante seglar cegò de madrugar al estudio, y de escrúpulos de conciencia perdiò el iuzio casi en su niñez; y todo este estrago, y mas en la familia, hizo la enfermedad de tabardillo, que se apoderò desta casa, dexando so-



lo à Doña Iosepha Pan y agua, muger de Don Francíscò de Chaguren y Murga, q  
breue tiempo quedò viuda sin hijos.

§. 7. Agustina de San Pablo fue vna de onze hijos, que tuuieron Iuán Perez de Vargas natural de la Fuente del Maestre en Estremadura (hijo legitimo de Gonçalo Perez Vargas, y de Doña Maria Diosdado) y de Francisca de Rosales, hija legitima de Rodrigo Caro, y de Damiana de Rosales: llamòse Agustina de Meneses, y casò el año de 1614. con Ciprian de Avalos, Encomendero de Tambia, en el distrito de Nuestra Señora de Algracia de los Sutagaos (hijo legitimo del Capitan Iuan Baptista Daualos, y de D. Maria del Campo) no tuuieron hijos, y viuda se hizo Beata de Santa Catalina de Sena, prodiendo con toda honestidad, y recogimiento, atesorando virtudes, y acrisolada en trabajos, y testimonios que padeciò, y se aclararon serlo; y auiendo nacido, ò bautizado en la Ciudad de Santa Fè en onze de Setiembre del año de 1592. murió Miercoles 28. de Mayo de 1666. à las dos de la tarde, y à la noche la lleuaron al Conuento de Santo Domingo, y la enterraron la mañana siguiente como Religiosa.

### Religiosos de San Francisco.

239. El muy Venerable Padre Fr. Miguel de los Angeles, Religioso de la Orden de San Francisco, floreciò en santidad, y don de profecia: fue su patria Salmeron, Villa del Obispado de Cúeca, y aumentò el Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada mucho en credito de la Fè Catolica con su predicacion, y milagros. Muriò en el Señor año de 1583.

§. 2. Fr. Diego de Aragon, Religioso Lego desta Orden, era natural de vna Aldea, junto à la Ciudad de Soria en Castilla la Vieja; passò al Nueuo Reyno de Granada, y Ciudad de Santa Fè, y en ella tomò el habito, y professò. No tenia malicia por ser de alma sencilla, caritativo, obseruante de su Regla, pobre, honesto, y humilde, sufrido, y obediente, inclinado à hazer los officios mas baxos, y penosos, por merecer abatiendose: embiò à la obediencia à Cartagena de Indias, y à los dos años de asistencia en ella le passò à Recoleccion, siendo vno de los cinco fundadores del Conuento de S. Diego de allí à 2. de Março de 1608. en que perseverò catorze años. Examinaron los quilates de su virtud con varias pruebas sus superiores, y otros, y la hallaron acendrada, y el sugeto paciente alegre à todos los golpes de sus experiencias, retornandolos con beneficios. No dormia de noche, passandolas de claro en claro en el Coro rezando, y solamente à las fiestas reposaua vn poco si le dexaua. Fue querido, y respetado de todo genero de gentes por justo, y amigo de Dios, y como à tal le buscava las personas graues, y preeminentes, de quienes se escufaua retirado, franqueándose à los pobres, y humildes. Era officioso, huyendo de la ociosidad, y dezia della, q̄ era yesca donde los pecados comiēgan à arder. Traia el habito a raiz de las carnes, y ceñido el cuerpo con cadena de hierro, y de otros asperos filicios: tomava dos disciplinas todos los dias, sin las de Comunidad, derramando sangre, y llagándose, y lo mas del año se le iba en ayunos: era tal su espiritu en la oracion, que daua voz: al comulgar le veian con resplandores. Tuuo su caridad don de aumento para sustentarse sus Religiosos, y repartir à los pobres, y también le tuuo de profecia, como se verificò en varios successos; vno fue, que D. Iuana de Leon le buscò muy afligida cò nueuas de auer muerto en el Guamoco su marido el Capitan Francisco de Pallares, y le respondiò, que no era assi, y q̄ el Sabado de la misma semana tendria carta suya, como la recibio. Con la misma affliction se hallò D. Ana Maria Tello de Bobadilla, muger de Iuã Escanio, por auerle dicho se auia ahogado de buelta de España, y la desengañò, asegurandola le veria presto, y à los veinte dias tuuo cartas suyas, y despues festejó su llegada: y à otra muger, q̄ lloraua la ausencia de doze años de su marido, sin esperança de verle, la aseguró de su venida, y antes de vn mes lo viò cumplido. Hizo muchos milagros en vida, y en muerte, de q̄ refiere algunos el Padre Fr. Diego de Cordoua Salinas: el Fr. Diego de Aragon enfermò de calenturas, y dolores de estomago, con q̄ se preuino à morir con las armas de todos los Sacramentos, y le visitaron el Apostol S. Pedro, y la gloriosa Santa Catalina Martir, sus especiales deuotos, y otros Santos; y murió à 18. de Nouiēbre de 1621. entre las ocho, y nueue de la mañana, quedando de mas hermoso rostro, q̄ en vida, tratable, y con suaua olor, y al instante acudiò gran còcurso de todos estados à venerarle, y en pequeñas partes le gastaron cinco habitos q̄ se le pusieron, sin poder resistir a la piadosa deuocion la asistencia defensiva de Religiosos, y los Soldados de guardia, q̄ le puso el Governador D. Garcia Girò (y lleuando el cuerpo para enterrarle, este, y el Deá D. Francisco de Yarga, con otras personas graues, al passar por juto al Santissimo Sacrameto en su Sagrario del Altar Mayor, abrió el difunto los ojos, persuadiéndose los circūstantes, q̄ auia resucitado, y le retirarò a la Sacristia, donde sudò como si estuiera viuo, con que era pre-



presencia del Governador, y Inquisidor se hizo junta de Medicos, q̄ declararõ estar muere naturalmēte, y ser todo lo que sucedia sobrenatural, y milagroso. Dexaronle aquel dia en la Iglesia por consuelo de los deuotos asistētes, y à la madrugada del siguiente (por evitar el embarazo, y conmocion popular) le sepultaron en lo alto de la peana del Altar Mayor, al lado del Euangelio, como se sale de la Sacristia.

3. Fray Pedro Izquierdo, asimismo Religioso Lego, floreciò en publica santidad, y de gran silencio, y aplicacion en los officios que tuuo de Limosnero, Procurador, Portero, y otros, que todo lo sabe hazer el que es obediente; y humilde, y desea agradar à Dios, y a este fin se proporcionauan todas sus acciones, penitencias, ayunos, y oraciõ; su caridad, y amor del proximo, y procurarle el consuelo; y con mucha veneracion de todos, por varon santo, muriò en la Ciudad de Santa Fè.)

4. Fue varon venerado por su exēplar vida el Reuerendo Padre Fr. Tomas de Morales, hijo de la Prouincia de los Angeles de España, quinzēno Prouincial de la del Nueuo Reyno de Granada hasta el año de 1610. en que auiedo dexado de serlo, fundò a 13. de Diziēbre vn Conuento de Recolection en el medio camino de Sãta Fè à Onda, en el arage que llaman el Valle de las Guaduas, con nõbre de N. Señora de los Angeles, por la Imagen de la Virgen Santissima muy deuota, y milagrosa, q̄ tiene de bulto. El edificio alto, y baxo es de admirable, y permanente fabrica, cercado, y acabado. Diò el sitio, su Imagen con otras cosas Benito Sanchez, y ay udò con dinero, y esclauos, que trabajaron en la obra, y parece increible poderse auer hecho tanto en aquel desierto. Yendo el religiosissimo Padre Fr. Tomas de Morales por Comissario de la Prouincia de Caracas una culebra de las ponçoñas (que quitan à breues horas la vida) picò en la mano à vn religioso su cõpañero, cuyos dolorosos clamores auisaron à su padre, y Prelado del dho. dioxole lo lleuasse con paciencia por Dios N. Señor, que mediante su diuino fauor no seria nada, y exprimiendole la picadura, y echandole la bendicion quedò luego sano de milagro, y asì lo sintieron, y publicaron el Padre Fr. Antonio Celi, de la Orden de San Agustín, y despues Prior del Conuento de Sãta Fè, y otras personas q̄ se hallaron presentes. Llegò à terminar la vida de nuestro Santo, que fue en la Ciudad de Santa Fè, y en la Iglesia de su Conuento estuuò el cuerpo manifesto, y asistido de todo lo que cõpone la Republica, que à porfia procurauan conseguir alguna reliquia de su habito, ò de lo de las que tenia presto. En vn capitvlio de carta informatiua de sugetos, q̄ escriuiò al Rēy en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada en 20. de Iunio de 1628. dize el Padre Fr. Tomas de Morales, que reside siempre en el Conuento de Recoletos de las Guaduas, docto, y Santo, y como tal respetado de su Religion, donde ha sido Prouincial.

5. El Conuento de S. Francisco de la Ciudad de Cartagena tiēne en su Capilla Mayor con estimaciones reuerentes los huesos del Padre Fr. Matias Abad su Religioso Lego, y vna lança, instrumēto de su muerto, ò martiriò, executado de vnos Indios del Chocó, auiedo entrado à su reducion espiritual, y teniendo reducida vna parcialidad con su Iglesia (cerca del rio de S. Francisco de Atrato, en el distrito de la Ciudad de Antioquia) donde acudian a rezar, y instruirse en la Doctrina Christiana: y otra Nacion, ò Gremio contrario al otro lo asaltò con muchas muertes, y entre ellas la del Religioso por el año de 1650. Auia sido Minero de plata en el asiento de minas de Santa Ana de la comarca de la Ciudad de Mariquita; y defengañado de la vanidad del mundo se entrò en la Religion por Octubre del año de 1631. Era natural de Santander en la Villa de Cueto del Arçobispado de Burgos, hijo legitimo de Toribio Abad, y de Catalina de la Higuera. Conociendose su virtuoso proceder le embiò la obediencia por limosnero, de q̄ se originò emprender la conquista de almas, à que se dedicò, fomentandola su Prouincial Fr. Juan Ortiz Nieto, que en su ayuda despachò despues al Padre Fr. Jacinto Hurtado Arias, sacerdote de exēplar vida, auiedo la tenido en el siglo viciosa, y diltraida, hasta que llegò el defengañò, y la mano de Dios, que le puso en el verdadero camino para su saluacion con el habito de la Religion Serafica; y desvanecida la empresa de la conuersiõ de los Indios Chocoes por entonces con el suceso de Fr. Matias Abad, deseoso de que se consiguiera, y despues de siete años de asistencia hizo en el proposito viage à España à informar al Rey, y muriò en el Puerto de Sãta Maria por el año de 1658. Era natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Alonso Hurtado de Arias su Escriuano de Cabildo, y de D. Aldonça de Esquiuel. Traia en su cuerpo solamente debaxo del habito burdo filicios de pies à cabeça, que le obligauan à andar encogido, macilento, y flaco de penitencias: recreauase en el sacrificio de la Miffa, y asì se dilataua mucho en ella, con otras propiedades de Santo. Anhelò mucho por ver a su padre fuera del officio de Escriuano, pareciendole ocupacion arriesgada para su alma, y lo consiguió, que vn siervo de Dios puede mucho con su Diuina Magestad para lo que quiere.



§. 6. El Venerable Padre Fr. Antonio de Mora fue natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada (hijo legitimo de Diego de Mora, y de Catalina de Azabedo) obseruantissimo en su Regla, y siendo Prouincial visitò su Prouincia à pie, que la descomodidad de los caminos destas partes, su aspereza, y falta de poblaciõ lo impossibilita, ò dificulta; y ya sin el oficio fabricò el segundo Claustro de su Conuento de Santa Fè, con q̄ se reparò la cortedad de viuienda que tenia para los muchos Religiosos de su asistècia ordinaria. Muriò en esta Ciudad Martes à las diez del dia 23 de Mayo del año de 1659. y al anochecer le enteratò en la peaña del Altar Mayor de su Monasterio, concurrièdo los Ministros mayores de la Real Audiencia, y Cabildos Eclesiastico, y Secular, con gran conmocion de gente de todos estados, aclamandole por Santo, de quien viuiendo auia dicho el singular, y docto D. Gabriel Alvarez de Velasco en el resumen de la celebre vida de su muger D. Francisca Zorrilla, por carta a sus hijos en el num. 283. El Reuerendo Padre Fr. Antonio de Mora, Prouincial que fue por fuerça de la Orden del Serafico Padre S. Francisco, y aora Vicario Prouincial por obediencia, persona de tanta virtud, autoridad, y partes, como muestran estos actos, y venera este Reyno.

§. 7. El deuoto Padre Fr. Iuan Martin, natural de la Ciudad de la Palma del Nueuo Reyno de Granada (hijo legitimo de Iuan Martin Beato, y de Maria de Iesus, que casarõ en aquella Ciudad, siendo el Mercader, y natural de Canaria, y ella de Madrid (hija legitima de Gaspar de Vargas, y de Angela de Iesus; fue Religioso 41. años, y en ellos Predicador espiritual, Ministro de Terceros, y tan sublimado en virtud, que se miraua como oraculo, y prototipo de Santidad, vestidos de cilicios, cõtinuo en mortificaciones, y penitencias, que le teniã consumido, y retirado lo mas del tiẽpo en la soledad de su celda las vezes que no le facian della el cõfite, y necesidad de otros para aliuio de todos. Edificaua cõ su presençia, y conuersaciõ suaua, y muy medida, frequẽtaua el Confessionario, y no faltò à los actos de Comunidad, y su Coro. Hallòle bien apercebido para su alma la muerte en Domingo de Ramos en la noche diez de Abril del año de 1661. de enfermedad de tabardillo, q̄ recibìo con alegria, teniendola por disposicion à su descanso en ver à Dios, y quando todos llorauan por ello, èl se reia. El dia siguiente se le hizo el entierro en la peaña del Altar Mayor de su Conuento, al lado de la Epistola, y le lleuaron à la sepultura el Dean, y Cabildo, y D. Alonso Ruiz Lanchero, y D. Fernando Leonel de Caycedo, Caualleros del Abito de Santiago, y Alguazil Mayor de la Real Chancilleria; porque en esta tierra no cargan à ombros los difuntos, sino à manos los sostienen, y es preciso solliuarlos en los estremos del atahud, y siempre lo hazen la gente de trabajo, y seruil: y el deuoto concurso le auia quitado à pequeñas partes por reliquia tres habitos, que se le pusieron en la ocasion. Algunas personas que lo venerauan mas señaladamente, por mayor decencia hizieron hazer vn caxon para deposito de su cuerpo en la sepultura, y parece que el Santo como humilde dispuso los animos de sus Religiosos para que lo entarvara, con que no siruiò. Y el Miercoles 27. del mismo mes, y año se le celebraron Exequias con concurrencia del Pueblo (hombres, y mugeres, que solo faltaron à ambos actos los q̄ no cupieron en la Iglesia) vozeandole dentro, y fuera Santo, y asistieron los Ministros superiores de la Real Chancilleria, y ambos Cabildos, haziendo el Eclesiastico los Oficios, y predicò docto, y agudo el Padre Lector Fray Alonso de Vargas.

§. 8. El Padre Fr. Agustin de Vega fue siempre reuerenciado por Religioso justo, y como à tal le eligiò el primer Marques de Sofraga D. Sancho Giron, siendo Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada por su Confessor, y el año de 1638. se le lleuò à España, de donde boluiò el de 1640. fue Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Guardian, y Definidor, y tuuo otros oficios en su Orden, y muriò en la Ciudad de Santa Fè Miercoles en la noche 12. de Iulio de 1656.

§. 9. Fray Andres de Betancurt naciò en la Ciudad de Cazeres, del Gouierno de Antioquia, y Zaragoza, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur de las Islas de Canaria, y de Doña Ines de Figueroa: tomò el habito de la Religion Serafica en tierna edad, fue Lector Iubilado, Comissario de la Prouincia de Caracas, Guardian varias vezes, y Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y su Comissario: fue nombrado de su Comissario General del Perù por Comissario de el totra Prouincia, de que se siguieron pleytos; y vltimamente sin imaginario electo Obispo de la Concepcion de Chile año de 1664. cuya noticia le hallò en la Guardiania de Vbate, de dõde passò llamado a Santa Fè à aceptar, y por tenerle la celda aderezada de colgaduras lo repugnò, diziendo ser superfluas para vn pobre Religioso aquellas demonstraciones, y en el interin que le venian las Bulas à credito se retirò al Pueblo de Indios de Boza à incomoda celda, continuando su humilde trato, y alli enfermò, y muriò Domingo à la vna de la madrugada quinze de Agosto del año de 1666. en edad de



setenta años, ocho meses y medio, y traído su cuerpo a su Conuento de Santa Fè, le enterraron el mismo dia en lo alto, peaña del Altar Mayor, al lado izquierdo, concurríendo la Real Audiencia, Cabildos, y Ciudadanos, haziendo el Oficio el Arçobispo, y a los diez del propio mes las Honras con Misa de Pontifical, y la Oracion fúnebre Fray Agustín Montero, predicando sus loables obras: fue Religioso obseruante de su Regla, y verdadero pobre, que se vestia de limosna, muy amistoso, y tratable, aunque su natural severidad de semblante le representaua intratable; y tan buena semilla dexò buena cosecha de discipulos.

S. 10. Fray Sebastian, Religioso de S. Francisco Lego Recolecto, ocupado de la Religion en limosnero, y de Nacion Portuguès, de candida alma, y trato, gran fomentador, socorredor de Nouicios, y Coristas, permanente en el trabajo, humilde, y obediente: ya de edad crecida enfermò de la vista, y cegò, cò que le passaron del Conuento de S. Diego de Santa Fè, q̄ por muchos años tuuo por assignacion, a la enfermeria de la Casa grande, donde con tolerancia, y rifa passò su trabajo, asistido de la gente moza, q̄ le buscauan por refugio, y para su entretenimiento, que les durò no pocos años, hasta el de 1669. que a las artes a la madrugada 16. de Julio dia de N. Señora del Carmen murió de viejo, auiendo dos dias antes pedido al Guardian licencia para morir, q̄ le respondiò no poderse dar, que quedaria irregular, a que replicò la pediria, como la pidió, a otro lego enfermero, que le cuidaua, y su transito fue sentado en su cama, como lo acostumbraua, y como si estuuiesse viuo, y tan sin el horror natural de difunto, que los Coristas le abraçaua, jugauan con èl como antes, aunque con Veneracion de Santo, y como a tal le desnudò la oracion del Pueblo de tres habitos antes de enterrarle, porque nadie se queria quedar a reliquia.

S. 11. Fray Bartolomè de la Chica, Andaluz, Religioso Lego limosnero, sobrerfaliò de virtudes, y murió mozo en 26. de Abril del año de 1670.

### *Sugeros memorables de la Tercera Orden de San Francisco.*

40. Martin de Verganço Gãboa, Familiar, y Notario del Santo Oficio, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Procurador General, y Alguazil Mayor de la Ciudad de Sãta Fe, y en ella Tesorero de la Real Hazienda, siendo Encomendero de Vnta, y Toquencipaa natural de la Villa de Salinas de Leniz, en la Prouincia de Guipuzcoa (hijo legitimo de Iuan Gomez de Verganço Gãboa, y de Assensia de Olaue) passò a Indias, y casò en la Ciudad de Sãta Fè de Bogotà con D. Maria de Velasco y Angulo (hija vnica legitima de Fernando de Velasco y Angulo, y de D. Catalina de Bohorques, de quienes se trata en el folio de Iuan Gomez Portillo en el num. 65.) y tuuieron prospera descendencia; de tal modo, q̄ en vn dia vieron concurrir en el Conuento de Monjas de la Concepcion al velo de vna hija tres hijos en el Altar, el Preste Clerigo, el Diacono Religioso de S. Francisco, el Subdiacono, q̄ despues fue de la Orden de S. Agustín, y otro de la de Predicadores en Pulpito, y madrinas de dentro, y fuera de la recién profesã Agustina de la Trinidad, otras dos, la vna Monja antigua Michaela de S. Gerónimo, y la Seglar D. Maria de Gãboa casada, sin otros hijos de mayor, y menor edad, como D. Fernando de Velasco, del Abito de Santiago, q̄ aora es Oydor de Lima, D. Catalina de Verganço, que despues casò en la Ciudad de Velez, y D. Ioseph de Verganço Gãboa, sin otro q̄ se auia ahogado en la perdida de los Galeones del Marques de Cadereyta, nombrado como el padre. Fue el Martin de Verganço Gãboa muy virtuoso, limosnero, y deuoto, y todos los dias oia la Misa primera, q̄ se dize en la Cõpañia de Iesus, y grã celebrador de las fiestas del SS. Sacramento, haciendo los dias de Corpus Christi Altar en q̄ hiziesse mencion, q̄ dexò como en herencia sus hijos, q̄ lo prosiguieron; puntual en correspondencias, y dar cartas; de manera, q̄ al punto que las recibia, aunque fuesse a deshora de la noche, las lleuaua en persona por la seguridad: y en lo demas de su proceder de toda verdad, a justamiento, y Christiandad, y así murió con loable renòbre en edad mayor a 13. de Octubre del año de 1637. de achaque de auer caído de vna mula yendo a su Encomienda de Indios, y està enterrado en el Conuento de Santa Fè en su Capilla Mayor, al lado de la Sacristia; fue de la Tercera Orden, aunque no traia el habito descubierto, sino usando de escapulario, y cordon con prouiente acuerdo, de que cumpliendo en lo principal las obligaciones de su profesion, no se faltasse en el trage a la correspondencia de oficios, y estado de Republicano, que quando lo viuo està en el alma, no lo amortigua lo que viste el cuerpo; su muger Doña Maria de Velasco, y de Angulo fue tambien desta Orden, y de la del Carmen, trayendo el habito desta vltima en el vltimo tercio de su vida, que feneciò de enfermedad a los diez de Febrero del año de 1643. y està sepultada en el Coro del Conuento de Monjas Carmelitas, auiendo sido de feruorosa caridad con los pobres, toda de la oracion,



sin faltar à la urbanidad de cortesias de su estado, que no profanan la santidad las atenciones cortesies. En su viudez profesò encerramiento en su casa, como pudiera en vn Conuento Religioso (que solamente en el nombre diferenciò, mas no en las propiedades) por no faltar à la compañía, amparo, y educacion de sus hijos menores y con todo, auiendo caído vn rayo en casa de su tio el Regidor Diego Maldonado de Bohorques, traspasò su loable disignio diziendo que nada impedía para exercitar obras de caridad. Retirauase a su Oratorio a rezar, ocupando mucho de los dias, y de las noches: víaua de todas penitencias, y en entrando en la Iglesia baxar del chapin, y arrodillarse, reuerenciando al Santissimo Sacramento del Altar: y estando descubierto en la Iglesia del Carmen vn dia, pidiendole conferuor, le dirigiesse el modo de su vida, y lo que fuesse mas de su agrado, y seruicio, se le representò al redor de la Custodia vna Corona de espinas, y así quando le sucedian trabajos dezia, se le labraua la corona: y la mortificò Nuestro Señor con algunos de sus hijos para acrisolar su sufrimiento, y acabarle la corona, que la piedad Christiana presume consiguò; y de tan buenos arboles no pudo dexar de proceder rama, entre otras mas igual, que la de su hija Doña Maria de Gamboa, que fue casada con Don Antonio de Mazmela, natural de la Prouincia de Guipuzcoa de la Ante-Iglesia de Mazmela, en el Valle de Leniz (hijo legitimo de Pedro de Mazmola, y de Doña Catalina de Aguirre Gauria) y tuuieron dos hijos; y porque todo el fruto fuesse para Dios, los dieron a la Religion de San Francisco deste nombre, vno, y otro con el de Pedro: viuda en mocedad, entrò, y profesò en la Religion Tercera, trayendo su habito, y haziendolo de todos exercicios de virtud, frequentando los Sacramentos, ayunos, disciplinas, oraciones, y la asistencia al Sacrificio de la Misa, oyendo quantas mas podia; y por merecer con abatirse, diò en sustentarse de limosna (que por otro camino pudiera passar) y su hermano el Doctor Don Antonio de Verganço Gamboa le instaua, y le preterria à darle quanto huiesse menester, así por amor, como por escusar la indecencia, mas ella no lo admitiò, queriendo por Dios padecer la vergonçosa afrenta de pedir, quando nació con generoso animo para dar, y tuuo que repartir. Enfermò, y con todas las Christianas diligencias, continuas reconciliaciones, murió en el año de 1660. à 27. de Agosto Viernes à las ocho de la mañana, quedando hermoçada en manifestacion de la gloria, que Nuestro Señor le diò, segun la piedad sienten; y de la casa en que viuia por mas retirò la lleuò a la suya, en que nació su hermano el Doctor Don Antonio de Verganço Gamboa, desde donde à sus expensas le hizo solemne entterro, con grandiosidad en la sepultura de su padre, con Nouenario, y Honras, cantando las Misas el hijo, que ha quedado viuo. Ha sido esta casa deposito de Bienauenturados, pues en ella moraua, quando murió el Maestro Francisco German de Caycedo, pariente (de quien se ha hecho memoria) y la Madre Catalina del Niño Iesus, Beata de San Francisco, Meltiza de azia Mufo, ò el Valle del Sato Ecce Homo, muger sencilla, muy sierua de Dios, de grãde oracion, y deuociones, y en especial con el Niño Iesus, y trabajadora en costura, y redes para tocadores, y otras cosas, de que se sustentaua: passò desta vida por el año de 1663. Y porque se ha dicho, q̄ era pariente el Francisco German de Caycedo, se tocarà sucintamente su ascendencia, q̄ fue en vn hermano legitimo del Martin de Verganço Gamboa, nombrado Iuan de Verganço Gamboa, Alguazil Mayor, y Notario del Santo Oficio, que casò en Popayá con Francisca de Areualo (hija legitima del Capitan Francisco de Areualo) y tuuieron hijos al Capitan Martin de Verganço, q̄ siruiò al Rey en varios Corregimientos, y otros officios en el Nueuo Reyno de Granada, donde casò con Doña Maria de Valverde, y procrearon a Doña Catalina, y Doña Iosepha, Monjas de Sãta Clara en el Conuento de la Ciudad de Santa Fè, fundado por su tio el Arçobispo D. Fernando Arias de Vgarite: y tambien fue hija de Iuan de Verganço, y su muger Dona Antonia de Verganço, que casò con Andres Martin Rayo, Criollo de la Ciudad de Ocaña, quien matò vn rayo, dizefe, q̄ por efecto de maldicion. La Francisca de Areualo tuuo de primer matrimonio del Capitan Francisco de Caycedo por hijos a Pedro de Caycedo, Francisco de Caycedo, Christoual de Caycedo, Iuan de Caycedo, y Doña Ana de Caycedo: el primero destos hermanos no tuuo sucesion, el segundo la tuuo en Miguel de Caycedo, vezino de Pasto, y otros; y el tercero la tuuo tambien en el Francisco German de Caycedo, que es el nombrado, y en Iuan de Caycedo: y la hembra casò con vn Chapeton de apellido Ribera, que la lleuò à España, donde murieron.

§. 2. Alonso Rodriguez de Santisteuan, Maestro de Albañileria, casò en la Ciudad de Santa Fè con Francisca de Cabrera (hija legitima de Alonso Franco, y de Catalina Velazquez, hija de Christoual Diaz, y Luisa de Cabrera su muger, vezinos de la Villa de Guoybar) fue Tercero profesò en la Ordẽ de S. Francisco, de ajustada vida, con continuos sacrificios, y penitencias. Derribando vnas tapias de su casa le cogieron debaxo, maltratádolo



mucho, de que padeció algun tiempo de cama con gran sufrimiento, y resignacion en Dios, que le premio, dandole salud para lleuarsele passados algunos años, de la enfermedad vltima, que le acabò de fazonar: murió de mayor edad Sabado 28. de Setiembre del año de 1638. dexando entre otros hijos vn Religioso Descalço de San Agustín, y dos Merigos, todos tres Sacerdotes, el mayor Capellan de Coro, y Cura fofstituto de la Catedral, y Fiscal Eclesiastico; y el otro, que ha sido Doctrinero en interin de Siquima. Como a persona virtuosa solemnizó, y hizo el Dean, y Cabildo el entierro del Alfo Rodriguez en su Iglesia el siguiente dia, con mucho concurso de Ciudadanos; y era tanto el reuoteo, que tuuo de seruo de Dios, que Domingo de Carnestolendas tres de Março del mismo año se divulgò, que vna persona de buena vida (siendo el) auia encargado se hiziesen plegarias en la Matriz por vna gran necesidad, sin declararla; y se hizieron por ocho dias siguientes, aplicandose a que era el menceitero de nuestro Rey, y sus armas: no se supo lo cierto. Concurrió con esto, que a nueue del propio mes sudò en el Conuento de Predicadores vna Imagen de Nuestra Señora del Rosario en lamina, que esta en el Altar de Santo Domingo Soriano (como se ha dicho) por espacio de vna hora de las ocho a las nueue citando diziendo Miffa el Padre Presentado Fray Iuan Baptista.

5. 3. Iuan de Llanos passò de España al Nuevo Reyno de Granada con el Oydor licenciado Blas Robles de Salzedo el año de 1632. y le asistió en su casa, escudercando la muger, y hermana, y haziendo officio de Ayo de sus hijos; y auiendo promovido al Oydor a Charcas, se quedó en la Ciudad de Santa Fe el Iuan de Llanos en casa de Doña Isabel de Robles, vltima muger de Tomas Velazquez, Escriuano de Camara, y Gouvernacion, hasta que por su muerte se acomodò a viuir en vn aposento con puerta a la calle del Colegio, y quadra de la Compañia de Iesus, ya con habitò de la Tercera Ordena pequeño de cuerpo, y muy viuo, cano, con barba crecida, y ceceoso, muy afable, y de conuersacion sana, con el Rosario en la mano de ordinario, como muy buen Christiano, deuoto, visitaua las Iglesias, oyendo Miffas quantas podia, y con citaciõ a los Altares, y tras deuociones, y a 18. de Octubre de 1656. de mañana le hallaron muerto en su cama, puestas las manos, y el Rosario en ellas, sin desconfolar este genero de muerte, pues: *istis si morte preoccupatus fuerit in refrigerio erit.* Y San Agustín dixo: *Mala enim mors si anxia non est, quara bona vita praesesserit.* Lleuole a su casa con veneracion el ieruo de Dios Diego Hernandez Pelaez, deide donde le hizo de limofna muy lucido entierro en la Catedral con concurrencia del Dean, y Cabildo, y todos los de la Ciudad, aclamandole Santo.

5. 4. Maria Rodriguez, Beata de la Tercera Orden de San Francisco, nació, residió, murió en la Ciudad de Santa Fe, hija legitima de Agustín Rodriguez, alias, Don Pedro Gonçalez de la Vega, y de Maria Martin, hija de Hernan Martin, natural de la Ciudad de Astorga, y de su muger Isabel Fuente, hija de Iuan Fuente, vno de los primeros Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nuevo Reyno de Granada, que tambien de su naturaleza Astorga. El Don Pedro Gonçalez de la Vega era natural de Burgos, y quando mancebo diò muerte a otro sobre vna porfia, con que lo retiraron a Valladolid, e traído en el Conuento de San Agustín, de que era Prior su tio Fray Agustín Rodriguez, y buscandolo la Iusticia se escapò en el hueco de vna campana grande, que se derribò bolteada, y por medio de vna oracion de San Agustín para cõtra tribulaciones, que el Prior le auia dado, y hecho rezar. Despues se fue a la Andalucia, y siguiendole los de la engança, en San Lucar de Barrameda le acreuillaron el cuerpo de heridas, obligandole el confliito a arrojarle al mar, y nadando ganar vn nauio, y librò la vida milagrosamente, con que passò a Indias, mudado el nombre en el de Agustín Rodriguez; así por ser el de su Religioso tio, como por la deuocion del Santo, y milagros que le sacaron de peligros. Fue tambien sobrino de el Doctor Antonio Gonçalez, Consejero del Rey en el Real Consejo de Indias, y Presidente, Governador, y Capitan General de la Prouincia de Santa Fe, que le reconociò, y fauoreciò, aunque poco: y de su matrimonio, entre otros hijos que tuuo, fue la Maria Rodriguez, que deseò conseruar su virginidad, y resisitio casarse muy combatida de persuaciones de su padrino Alonso de Nuncibay, y otras personas, hasta llegar a ser maltratada de su madre, y deudos; y haziendo sacrificio de su contraria voluntad, casò con Geronimo Gomez, natural de Triana, barrio de la Ciudad de Seuilla, su rio Guadalquivir en medio, hijo legitimo de Geronimo de Herrera Ginouès a lo que se entiende) y de Ana de Torres, y tuuieron hijos dos hembras, Maria, y Ignacia, y tres varones, Lorenzo Rodriguez seglar casado, Fray Ioseph Rodriguez, Religioso de San Francisco, y el Padre Presentado Fray Iuan Baptista, que recibió el habitò de la Orden de Predicadores el año de 1639. de mano del Reuerendissimo Don Fray Francisco de la Cruz, entonces Visitador de la Prouincia de San Antonino, y des-

Sap. 4.  
S. Agust. lib. 1. cap. 2  
II. de la Ciudad de  
Dios.



pues electo Obispo de Santa Marta; y profesò dia de Santa Cecilia veinte y dos de Noviembre de 1640. La Maria Rodriguez fue muy sierua de Dios, gran trabajadora, que sustentaua su familia, y ayudaua al marido, que tuuo rigida condicion, sobrelleuado de ella con paciente sufrimiento, bastante probança, y calificacion de su rara virtud. Traia de continuo cadenas, y silicios, que la llagauan lastimosamente, necessitando de curas muy frequentes, hasta que los Confesores, y su madre la conuencieron à quitarse los, y en su lugar se puso vn sacro de cerda. Recibia los Sacramentos de la Penitencia, Comunion muy à menudo; su comer era escafo, y solamente verduras, y caldo de la olla, pero no carne; y eran tan ordinarios sus ayunos de pan, y agua, que se huuo de dar à partido con las contradicciones, a que fuesse n no mas que los Viernes, y Sabados, y en ellos disciplinaua, derramando sangre, y retirada à vna choça fuera del tragin de su casa, por no ser oida, y divertida. Estos exercicios de amor de Dios, y el comun trabajar la enfermaron de fluxo de sangre, consolando à los que sentian su fin, y en especial la aficion de su hija mayor, que se lamentaua desamparada, à quien dixo, que todos eramos hijos de Dios, que cuidaua del remedio de todos, y assi le tendria ella, como se lo diò poco de tiempo, pues de la muerte de la madre, diligenciando vn hombre con caudal su casamiento, efectuandose. Muriò la Maria Rodriguez con opinion de Santa el año de 1644. víspera de Pascua de Nauidad, cerca de la madrugada; y por dia tan festiuo, se difiriò al siguiente su entierro, no sin rezelos de que el motiuo de su enfermedad, que son llagas internas, principios de corrupcion, la causaria al cuerpo con fastidioso olor; y no sucediò tal; y hermoseò mas que en vida. Auia pedido con instancias, y ruegos, que por Religiosa se enterrassen sin atahud, y humildemente (que lo que es en vida se tiene en muerte) y se le concediò, sepultandola en entierro de sus antepassados en la Parroquia de las Nieves (que todos son de tan gran humedad, que brotan agua) y à los catorze años, auido muerto su hija mayor, abriendo para ella la sepultura, se hallò el cuerpo de la madre entero, y echando los dos juntos, desvaratado despues, enterrando vna nieta, hija de la hija compañera.

5. Pedro Fernandez de Valençuela fue natural de la Ciudad de Baeza (hijo legitimo del Capitan Diego Fernandez de Valençuela y Corvera, y de Doña Escolastica de Chaues) estudiò en su niñez, aplicandole sus padres a la Iurisprudencia, para realçar sus seruicios Militares de Flandes, y otras partes) y lo dexò de edad de quinze años. auiendo llegado nueua, que el de 1586. auia saqueado el Cosario Francisco Draque Cartagena de Indias, en el siguiente de 1587. llegò a ella en la Armada que vino a su socorro, y passò al Nueuo Reyno de Granada en demanda de su tio Pedro Fernandez de Valençuela, vno de los primeros Descubridores, y Conquistadores del, y no hallandolo se bolviò a Cartagena, y con plaza de Soldado fue à Chile, donde militò algun tiempo anduuo todo el Reyno del Peru, y baxò a la Ciudad de Santa Fè por el año de 1606. en el de 1609. casò en ella con Doña Juana Vazquez de Solis (hija legitima de Simõ Rodriguez, natural de la Ciudad de Seuilla, y de origen Portuguès, y de Juana Vazquez, natural de Cazeres de Estremadura.) Subiò con vn empleo al Peru, en que se perdiò, ò se desperdiciò, y assi intentò passarse a la Nueva España, y teniendo fletado, y pagado el passage, y en el baxel la ropa, estando para embarcarse à orillas del mar, se le llegó vn hombre viandante a conuersacion, y discurriendo en su disignio, le diò noticia que iba del Nueuo Reyno de Granada, y auer estado en la Ciudad de Santa Fè hoesped del Racionero Hernan Vazquez, motiuandole con tan individuales señas à preguntarle por la sobrina deste Prebendado, Doña Juana Vazquez de Solis (sin darle à entender era muger) de que le diò razon, y de su hija mayor, y como estauan con desconuelo de no saber de su marido, y padre; y metidos mas en platica, lo prosiguieron con otras circunstançias, que todo fue incentiuo al Pedro Fernandez de Valençuela para variar el viaje, y el que auia de hazer, apartandose mas, lo mudò en acercarse, y venirse a Santa Fè. buscando otro dia al sugeto, asumpto de su conuocion, no le hallò, ni noticia suya, con q̄ lo aplicò à disposicion diuina, confirmandolo, llegado a su casa, que tampoco se le supo dezir de tal hombre. Fue professor de Medicina, y muy perito, especialmente en aplicacion de yervas, y cosas naturales de la tierra, y en el conocimiento de los que estauan moribundos, desahuciado algunos al parecer sanos, como le sucediò con el Presidente L. Iuan de Borja, que seis dias antes de su muerte le dixo, que viuiesse con cuidado, por que tenia los plazos cortos; y à otro Religioso Dominicano, que viuia enfermo, aunque andaua en pie, su preuencion le puso en cuidado de disponerse para morir, diziendo Misera con mayor recogimiento, y espirò el mismo dia sentado en vna silla. Era de viuo ingenio, noticioso, y de agudos dichos; y assi quando seguia las cosas del mundo, estubo notado de Satirico. Fue en el Peru hijo de Confesion del Santo Francisco Solano, assi



tiendo a los Sermones, que predicò quando la assolacion de Lima; y de su enseñanza le quedò frequentar la oracion, y deuociones conformes a su estado, y por mas de quarta años continuos obseruò acudir a la Iglesia Mayor de Santa Fè a mañana, y tarde, rezando el Oficio de Nuestra Señora, y el de Difuntos, y comulgar cada ocho dias: y con ocasion de auerse entrado Frayle Cartuxo su hijo mayor el Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, alias Fray Bruno de Valençuela, recibì el habito de la Tercera Orden de San Francisco, trayendole publico, y reformò mas su vida con nueuosexercicios, y mas rigor de penitencia, vsando de tres Cruces de hierro con puntas, dos a los pechos, y la otra a las espaldas, y sobre tunicillos de aspero cañamazo, durmiendo en cama de cañas mas de veinte años, ò pudo ser, que este bien le resultasse de auer hospedado en su casa al Santo Arçobispo Don Bernardino de Almanza, quando se lleuò su cuerpo a España. Quando se fundò el Conuento de Monjas de Santa Clara en la Ciudad de Santa Fè erigió el Pedro Fernandez de Valençuela en su Iglesia vn Altar a San Gregorio con quadro suyo, que despues se agrandò, y se ha entablado Cofradia de las Animas de Purgatorio. Auiedo ido a la Ciudad de Mariquita, llamado de Don Gaspar de Mena Loyola su Alferes Mayor, y Teniente de Capitan General, para que le curasse, como le curò, se aficionò al temple por ser caliente, y acomodado a su edad, y por ello, y para retirarse del bullicio, se fue mas de assiento a assistirle, viuiendo solo, y guardando silencio, escusando la vista, y comunicacion de mugeres, y aun se recataua de conuersar con hombres; y las vezes que iba de su casa a la Iglesia, y bolvia, lleuaua los ojos en el suelo, y como en contemplacion, oia la primera Missa, y en ella comulgaua todos los dias, asegurado de pareceres de hombres doctos; y aunque boluò a Santa Fè otras dos vezes, porque las ocurrencias lo pidieron, se retiraua a Mariquita; y en la vltima venida a Santa Fè murió su muger, y entrò Monja su hija menor de tres, que son Religiosas, las dos en Santa Clara, y està en el Conuento de Dominicicas de Santa Ines de Montepoliciano, y por ser Cartuxo el hijo mayor no le quedò en el siglo mas que vno, que es Don Pedro de Solis Valençuela, Clerigo Sacerdote, cuyas instancias le traxeron, y protiguiò su continua oracion Mental, y leccion espiritual, con abnegacion a las cosas temporales; y desde media noche estaua de rodillas, orando hasta que era hora de la primera Missa, y se iba a oirla, y comulgaua (como se ha dicho) mereciendo el retorno de faoures que Dios le hazia; como fueron entre otros, que auiedo acudido a la Iglesia de San Agustín al entierro de Fray Diego de Figueroa, de quien se trata en el numero al tiempo de alçar en la Missa de cuerpo presente, viò en espiritual Humanidad de Christo nuestro Señor con la Cruz acuestas, y el tal Religioso en su presencia, pidiendole aceptasse aquel sacrificio, y lleuara su alma a gozar de su presencia, y gloria; y que le dezia Iesu Christo: De infinito valor es esta Comida, y quien con Fè me recibiere será salvo: y esto no pudo nuestro sugeto desechar de su memoria despues. Entre las muchas Missas que oia residendo en Mariquita, era vna de cierto Clerigo, que viaua distraido en juegos, y como notorio no lo ignoraua, y tal vez le hazia repugnancia, que vencia continuandole; y en vna al alçar la Hostia, viò en ella a Christo Crucificado affigido, pareciendole que le advertia dixesse al Sacerdote como le auia visto en sus manos, y que era grande el Misterio. Consultòlo con el Padre Fray Lorenzo de Amaya, Religioso Franciscano, y pareció, que deuia ser auisado el Clerigo, y lo fue, y tãta su enmienda, que recuperò creditos. Era el varon de nuestro assumpto zelosissimo de que no se hablasse mientras se celebraua Missa, y feruorizado deste santo zelo daua voces, amenazando con que estaua presente el Iuez del dia del juicio. En vno del Iubileo de la Porciuncula, en el Conuento de Santa Fè, vn Sacerdote se escusaua de dar la comuniõ a muchas personas que la esperauan, y llegandosele, le dixo: Padre, dẽ pan a los hambrientos, que a Iesu Christo le costò su sangre, y se quedò en este Sacramento para todos; con que le obligò a administrarlo. Estãdo con aprieto en dos, ò tres enfermedades que tuuo, y para recibir el Viatico, en oyendo la campanilla baxaua de la cama, y arrodillado en el suelo le recebia; y lo mismo hizo en la vltima de que murió, cõ tener muy postrada la naturaleza. Fue tan abstigente, que quinze dias antes por Quaresma del año de 1660. enfermo, y con mucha edad no se le pudo persuadir dexasse de guardar la forma del ayuno, y que comiesse carne, liziendo, que jamas auia faltado a aquel precepto; y reconuenido de que en el estado en que estaua no era obligacion, y con otras razones congruentes, respondia: Yo sè que he pecado, pero no sè que estoy perdonado; y no le pudieron conuencer, porque era de animo inmutable en sus resoluciones, y fuerte en todos tiempos. Dos años antes de su fin le salieron tres vezes dientes delgados, y punzantes, que se tuuo por marauilla. Dezia, que no auia tenido en toda su vida pleyto civil, ni criminal, ni auia jurado en vara de Iusticia. Compuso tres tratados espirituales, el



vno de diſtantes ſentencioſos, otro de rezar el Roſario de Chriſto (que ſe imprimió) y el otro de Flores Eſpirituales, y antes otro de Medicina, y modelo de curar en eſtas partes de Indias, quinze dias antes de ſu muerte auisó a ſu Confefſor, y Padres Eſpirituales, que ya eſtaua de partida, que le fueſſen a ver, y le ayudáſſen a viage tan largo, para el qual ſe auia eſtado diſponiendo veinte y dos años, acompañado de la mortaja, y otras preuenciones de ſu entierro, guardadas a ſu cabecera, y ſiempre en ſu compañía por diſpertador de ſu memoria, que no le huuo menefter, por tenerla eſtampada de ſus poſtimerias; y perſuadiendole algunas perſonas, que no eſtaua a lo vltimo, reſpondia, que el paſſo para ir a ver a Dios era la muerte, y por ello la auia deſeado mucho tiempo: y en el poſtrer dia cerca de anochecer llamó al Religioſiſſimo Padre Fray Iuan Martin, de la Serafica Orden (con quien tenia eſtrechiſſima amiſtad, y reciprocas veneraciones el vno al otro) y pidiendole la abſolucion poſtrera de la Regla de Tercecos, y ſus preuilegios, que le concedió, ſe deſpidieron con eſtrechiſſimo abraço, diziendole el Religioſo, que en viendose en la preſencia de Dios pidieſſe por él, y le reſpondió: Padre Fray Iuan, preſto nos veremos alla fiados en los meritos de Chriſto, de que me pienſo valer; y le rogó ſe bolvieſſe a ſu Conuento, y mandó cerrar las puertas de ſu caſa, que ſoſlegáſſen todos, y no dexáſſen entrar a nadie donde eſtaua, que auisaría a ſu tiempo: y recogido en oracion la tuuo hasta las onze de la noche, y entonces llamó a ſu hijo ( que le aſiſtia) diziendole, que facaſſe de ſu cabecera la mortaja, ceniza, vendas, y velas; y ha- ziendoſe veſtir, ayudandose, como ſi eſtuuiera ſano, ſe amortajó; y acabado eſto le ordenó leyefſe en el libro de trabajos de Ieſvs el Capitulo de las agonias de Chriſto, meditando como iba oyendo, hasta que pidió la vela de bien morir, y proligió, diziendo: Vamos a ver eſte ſecreto deſeado, ayudame hijo, que ya es hora, y ſe abraço con vn Santo Chriſto de ſu cabecera, con quien tuuo amoroſos coloquios, y dadas las doze de la noche eſpiró Viernes cinco de Março de 1660. en edad de nouenta años, poco mas, o menos, quedando eſto otro dia el cuerpo tan tratable, y oloroso, y el roſtro colorido, como de perſona viua; y muchos deuotos le mouieron los braços, y manos, y por reliquia le quitaron mucho de lo que tenia pueſto; y a la tarde le enterraron en la Iglesia Parroquial de Nueſtra Señora de las Nieues. Tuuo ſu deuocion por Abogados a la Virgen Santifſima, y a los Santos San Pedro, San Pablo, San Eſteuan, Santo Domingo, San Francisco, San Bruno, San Diego, San Gregorio, San Mateo, Santa Maria Madalena, Santa Barbara, y al Angel de ſu Guarda. Fue Hermano, y Cofrade de las Religiones de la Cartuxa, de San Francisco, Santo Domingo, del Carmen, de la Merced, de la Cofradia de Santifſimo Sacramento, de la Santifſima Trinidad, del dulce Nombre de Ieſvs, del Pilar de Zaragoza, de Moſerrate, de las Nieues, del Roſario, de Chiquinquira, de las Animas, de Santa Clara, de San Iuan, Santa Barbara, San Ioseph, San Pedro de Alcantara, y de la Cena del Señor. Dudase de marido, y muger a qual ſe deua la ocaſion loable de ſu buen fin, teniendose que el bien de ambos nació della, que de ordinario la piedad deuota mugeril atrae, y inclina a ſu conſorte. Fue ella de animo ſencillo, y alma candida, dada desde niña a continuas comuniones, en cuyo premio vió varias vezes Niño a Ieſu Chriſto en la Hoſtia conſagrada, y con el trabajo en ſu temprana edad, de la auſencia de ſu marido, la induſtrió Nueſtro Señor en deuociones, que hizieron mayor ſu encogimiento, y humildad, mas ſolida ſu virtud; las hijas Monjas ſon Feliciana de San Gregorio, que ha ſido Abadeſa en ſu Conuento de Santa Clara, y Vicaria ſu hermana Maria de la Cruz, Clara de San Bruno, Religioſa de Santa Ines, y Seglar malograda por ſu temprana muerte Doña Gregoria Sanchez de Valençuela, muger de Don Baltazar de Iodar, que fue Familiar del Santo Oficio, Corregidor de Boça, y Contador Ordenador del Tribunal de Quentas de Santa Fè, de quienes quedaron dos hijas, la vna Monja de Santa Clara, y la otra muger de Don Miguel Silueſtre de Luna, y la Doña Iuana Vazquez de Solis murió a quinze de Agoſto del año de 1654.

### *Religioſos Memorables de la Orden de San Agustin.*

241. Muchos ſe pudieran remontar, ſino huuiera ſaqueado la memoria, y perdidose, poniendose algunos.

§. 1. El Padre Fray Andres Sanchez, Religioſo Sacerdote deſta Orden, fue de ſanta vida, y como tal eſtimado en ſu muerte.

§. 2. Fray Andres Arrufate padeció el año de 1617. ſiendo Doctrinero de Miricao, quitandole la vida a puñaladas, y maçanacos vna noche en ſu cama los Indios rebeldes Iraharas.



§. 3. El Deuoto Padre Fray Francisco de Riüera, Prouincial dos vezes en esta Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, muy fabricador de Iglesias, y assi hizo la de Tunja, y otras; fue de muy gran gouierno, y santidad.

§. 4. Fray Manuel de la Candelaria, Religioso lego, de Nacion Portugués, sobrefalió con preclaras luzes de virtud.

§. 5. El Venerable Padre Fray Rodrigo Tellez de las Peñas (como Prouincial se nombra en el numero ) mereció mas aun para el aplauso comun por varon ajustado, y de buena, y loable vida, que por la Prelacia que tuuo: murió en el Puerto de Onda à tres de Mayo de 1638. y despues de muerto le quitaron el filicio do hierro, que tenia clauado en las carnes.

§. 6. El Venèrado Padre Fray Gaspar de Parraga ( que en el numero se nombra con patria, y padres) fue tan admirable en su estado, y obseruancia de su Regla, que en la obediencia solo el se pudo exeder, en humildad imitarse, en el gouierno cõtra ponerse, y en la caridad preferirse; murió en pobreza a nueue de Diziembre del año de 1640. à los sesenta y cinco de su edad, en el Conuento de Santa Fè, donde tomó el habito en su niñez; fue Prouincial, y Prior repetidas vezes.

§. 7. El Deuoto Padre Fray Diego de Figueroa (que se nombra en el numero ) fue mas nombrado por su conocido viuir Religioso, escondida su virtnd en su humildad, y descubierta del conocimiento de su obrar, para que muriese con opinion de Santo, siendo Prouincial, en el Valle de Tena à dos de Febrero del año de 1643. y en su Missa de cuerpo presente sucedió lo que queda referido en el numero 240. §. 5.

§. 8. El Reuerendo Padre Fray Mateo de Villena contenido en el numero solo le falta la calificacion Pontificia para la proclamacion de Santo, pues murio con tal opinion dentro del primer año de su Prouincialato, cuya eleccion fue en el de 1651.

§. 9. El Padre Fray Francisco de Arguello, Maestro por su Religion, y por auerlo sido de Mæstros, fue Calificador del Santo Oficio de la Inquiciou, y natural de Osuna en el Andaluzia, Reynos de España, donde tomó el habito de Religioso de Sá Agustin, y fue Conuentual en San Lucar de Barrameda, y en el Conuento de Nuestra Señora de Regla conuezino; pasó à Indias el año de 1618. y en el de 1634. representò à su Magestad su Real Chancilleria de Santa Fè, como era muy docto, y Maestro de los mas lucidos sugetos de su Orden en esta Prouincia; de vida recogida, y exemplar, que auia leído muchos años, ocupado Prioratos, presidido en Capítulos por comission de su General, y tambien auia sido perseguido, llenandolo con tolerancia; y le propone para que se le haga merced, que seria de Mitra, como merecedor della: estuuó elegido por Prouincial, y murió de apoplegia (con todos los Sacramentos, y cõ el reposo que auia viuido, aunque el tiempo de la enfermedad fue acelerado) Martes à la madrugada cinco de Abril del año de 1661. à los ochenta y quatro de su edad; y con general sentimiento; enterraronle la tarde del mismo dia en el Claustro de su Conuento, saliendo de la Sacristia, junto al primer pilar, en el angulo que va à la escalera mayor, y se le hizieron las Exequias el Sabado de Ramos nueue del propio mes.

*Recoletos de la Orden de San Agustin.*

242. El Conuento de Nuestra Señora de la Candelaria ha sido Seminario de Santos, no solo en los Religiosos, que en el han permanecido hasta la muerte, sino en los que ha dado a otras Casas filiadas (porque de aquel han tenido origen todas las de Recoleccion en estas Prouincias de Indias) adquiriendo tan loable credito, que auíendose tratado de fundar Conuentos de Recoletos en el Perú. embiauan à pedirle Religiosos que intruyessen en mas perfeccion, y la trasplantassen al Conuento de Guía de la Ciudad de Lima, en el de Mizcle, y en el de Copacabana; con que se passa à singularizar algunos sugetos desta Casa primitiua, de mas de otros que se han nombrado en la fundacion.

§. 1. El Venerable Padre Fray Elias de la Eteruidad, natural de la Villa de Madrid, varon à todas luzes Apostolico, auiendo venido de España à ilustrar esta tierra con exemplo, y predicacion, pasó à Lima, y su Conuento de Copacabana: predicaua en Pulpito por las calles, y plaças sin tiempo cierto, sino el que disponian la conucurrencia de gente, reprehendiendo pecados publicos, y exortando a la virtud, de que resultò mucho aprouechamiento, y singulares marauillas, como lo refiere el Obispo Don Fray Iuan de Ribera en su libro de Sermones varios de la Virgen de Copacabana.

§. 2. El Reuerendissimo Padre Fray Vizente Mallol, Valenciano de Nacion, siendo Pro-



5. 2. El Reuerendo Padre Fray Vicente Mallol, Valenciano de Nacion, siendo Prouincial de la Religion Calçada de San Agustín en el Nueuo Reyno de Granada, admitió la Casa de Nuestra Señora de la Candelaria, y principio su Recoleccion en ella, y acabado el oficio la siguió, como se ha dicho, en otra parte, y pasó al Conuento de San Ioseph de Panamá, donde murió con loable nombre.

5. 3. El Padre Fray Alonso de la Cruz, aliás de Paredes, Castellano viejo, fue vno de los Hermitaños Confundadores de la Casa de la Candelaria, y tomó el habito de Recoleta de San Agustín en el Conuento de los Calçados de Santa Fè el año de 1604. y profesó pasó al otro, y del à fundar el de Santa Cruz de la Popa de Cartagena, donde viuió algun tiempo en vna muy humilde choza, venciendo las astucias del demonio, que le persiguió por desterrarlo, procurandole amedrentar en varias formas, con estruendos, y tempestades, hasta que edificada la Iglesia, y colocada la Santísima Imagen de Nuestra Señora de la Popa (que donó vna piadosa muger) se confundió el enemigo, y se pasó à otro sitio, que llaman de la Punta de la Canoa. Este varon justo despues por ordẽ de sus Prelados, y con zelo ardiente de la conuersion, y salvacion de las almas, fue a la Prouincia de Vraba, adonde con graues fatigas, y trabajos conuirtió a nuestra Santa fè Catolica ocho mil Indios, y traxo à Cartagena vno de sus Regulos, que llamauan el Grã Cartaya, à tratar de pazes con el Governador, que fueron poco permanentes por la poca estabilidad que por naturaleza tienen los Indios, porque buelto à su tierra con el mismo que auia venido, promulgó cõtra el destierro, con pena de la vida, por la inquietud de algunos de los suyos; pero Dios lo atajó, enfermado al Cacique muy de peligro: y estando vna noche despierto con el rigor de su mal, vió entrar por la ventana vna persona con Mitra, y baculo, y habito de Religioso Agustino, amenazandole de muerte, fino reuocaua su edicto, que si lo reponia, pidiendo el Bautismo, sanaria; y lo prometió, persuadido ser el Padre Fray Alonso de la Cruz; y a la mañana le llamó (hallandose ya en camino, y mas de dos leguas, y media de allí) y venido, se le quejó de que huiesse entrado por las ventanas, pudiendo hazerlo por la puerta, refiriendo lo sucedido, y por las señas se coligió auer sido el gran Doctor de la Iglesia San Agustín. Sanó el Cacique auiendo recebido el agua del Bautismo, y à su imitacion se bautizaron muchos de sus subditos, que el exemplo de los mayores conmueue: y por esta milagrosa accion le favoreció el Pontifice Urbano con preuilegios, y honores en diferentes despachos de la Cõgregacion de Propaganda fide, dados en Roma año de 1629. con lo qual, y en compañía de otros Religiosos prosiguió en su espiritual Misión con mas ardiente caridad, y cuidadoso desvelo, hasta que llegó la hora de su premio, por auer reprehendido à vn mozo rico de los nueuamente conuertidos, de que se huiesse casado segunda vez à la vfança de su Gentilismo en vida de la primera muger, vn Miercoles de Ceniza, despues de auer dicho Misa en el Pueblo, y Puerto de Santa Ana, que el mismo Religioso auia conuertido, estando poniendo la ceniza à los Indios Christianos, otros, conuocados del ofendido mozo, le dieron vna lançada, y le flecharon con dos saetas envenenadas, quitandole la vida temporal, para que fuesse à gozar de la eterna; y despues pegaron fuego a la Iglesia, quemádolo dentro, excepto la cabeça, que vno de los fieles la lleuó al Conuento de Santa Cruz de la Popa de Cartagena, donde se tiene con veneraciõ. Tambien sus dos compañeros el Padre Fray Bartolomé de los Angeles, natural de los Algarves, y el Padre Fray Miguel de Santa Maria, natural de Benarri, tuuieron la mesma suerte; porque à el Fray Bartolomé (que auia ido del Pueblo de Morrongo, que era su Doctrina, distante seis leguas de la de Santa Ana) le tiraron quatro flechas enruadas, atrauesandole con vna el corazon, con otra vn carrillo, y no obstante viuió siete dias, hasta que sin auer comido en todos ellos, le hallaron vnos Mercaderes de Cartagena echado à la sombra de vn arbol en la orilla del mar, ya casi trasportado, y sobre su pecho vna paloma, significando con su mansedumbre la de aquel santo corazon; pues aunque llegaron, ni huyó, ni resistió ser cogida, para que la pudiesen lleuar, como la lleuaron, al Governador de la Prouincia de Cartagena por testigo del suceso; y sin embargo del descaecimiento deste Religioso Martir, les refirió la muerte del Padre Fray Alonso; y al leuantarlo para embarcarlo, dió su espiritu al Señor; y no auendole podido lleuar viuo, lo consiguieron muerto, y a su recebimiento concurrió toda la Ciudad, depositandolo en el Colegio de la Compañia de Iesvs, de donde lo trasladaron a su Conuento de la Popa. Y el Padre Fray Miguel de Santa Maria fue despeñado violentamete de vna muy alta peña, y despues echado en el mar por los conjurados el mismo dia, y en el mismo exercicio de dar ceniza, y no se ha podido hallar su cuerpo, aunque diligentemente ha sido buscado.

5. 4. El Venerable Padre Maestro Fray Mateo Delgado, natural de la Ciudad de Ante-



Antequera en el Andalucía, donde fue casado con Doña María de Ocon, en quien tuuo un hijo, y vna hija, Doctor en Medicina, y Catedratico en la Vniuersidad de Alcalá, y de acuerdo con su muger resolvieron entrar en Religion, dexando los bienes à su hijo, y hija, y madre recibieron habito, y profesion de Monjas de San Agustín en Antequera; él el de la misma Orden en Seuilla; y en el Conuento de Nuestra Señora de Regla, y vino à San Lúcar de Barrameda, siendo Conuentual, floreció en virtudes. Passò à Indias en compañía de treinta Religiosos, que vinieron à la propagacion de nuestra Santa Fè catolica, siendo de edad de cinquenta años: y auiendo tenido vna graue enfermedad en la Ciudad de Cartagena de Indias, mostrò su gran sufrimiento, y conformidad con la voluntad Diuina, mejorò, y conualeció, y subió à la Ciudad de Santa Fè, exercitandose en la predicacion del Santo Euangelio à los naturales, saliendo à diferentes Pueblos de la comarca à instruirlos, fue Definidor en su Religion, y varias vezes Vicario Prouincial por obediencia, y resistente del Prouincialato, y su humildad le retirò al Conuento de la Ciudad de Tunja; y siendo Doctrinero de Raquira fomentò à vnos Hermitaños, que desde principio à la Recoleccion en esta Prouincia, deseoso de mayor perfeccion en los ejercicios, y en sí; porque con ellos fue el fundador de su primer Conuento de la Candelaria, y mudandose de la Obseruancia à la Descalçes, y para consuelo de los necesitados, procurò juntamente con los ejercicios diuinos el de la Medicina, aplicandola a su alma, y entre otras cosas, trayendo en la boca de ordinario agenos amargos, y en el cuerpo agenos filicios, diciplinas cotidianas, digno de notar en edad tan crecida; tuuo don de agrimas, y de profezia, y pronosticò varias vezes el dia de su muerte, que fue a primero de Nouiembre del año de 1631. en edad de ciento y cinco años, sin los horrores del morir, y sin lo penoso del acabar, quedando con hermoso semblante, tratable su cuerpo, y respectiuo en la vltima celda del Conuento, que escogió para su habitacion, por ser la mas retirada, mas pequeña, y mas humilde, sin dexar otras alhajas, q̄ vn baculo, arrimo de su vejez, vna silla baxa, y los habitos de pobre Religioso Descalço, que se guardan, y veneran por reliquias, como su celda, y la Hermita de San Ioseph, en medio de la huerta, donde solia retirarse, y dezir Missa. Estàn sus huesos en vna caja de madera debaxo de la Ara del Altar Mayor; y auiendo sacadola para colocarla de la Capilla antigua à la nueva, hizo el Prior grandes diligencias por abrirla, y reconociendo resistencia, lo dexò, pareciendole no era voluntad de Dios, ni del dueño de aquellas reliquias, que se desentessen. A los seis meses de su muerte se apareció al Maestro Fray Iuan Rubio en el Coro de su Monasterio, y le pidió sacrificios por cierto varon conocido de los dos, que necesitaua dellos; porque en vida, y muerte se reconociesse su caridad. Fue quien hizo pintar la milagrosa Imagen de la Candelaria, que tiene su Conuento. Auiendo enfermado de hidropesia, y hinchadose el Capitan Francisco Beltran de Caycedo, fue en busca de remedio al recurso del Padre Fray Mateo Delgado, y asistiendolo en el sitio de Raquira, medicinado del, sanò en breues dias, y teniendolo por milagro Doña Teresa de Mayorga y Olmos su muger, diò orden à vna criada, que à escusas para reliquia, le cortasse vn pedazo del habito; hizolo assi, y sintiòlo el Santo Religioso, abatiendose humilde, y fingiendose como loco, por obiar los daños, que pudieran resultar, se opuso à la accion, y la reprehendio severo. Desde la Ciudad de Tunja su deudo Iuan Delgado de Vargas Mata Indios en su vltima enfermedad, le embió à llamar, consultar, y pedir remedio; y le respondiò, que no le tenia, que ajustasse sus cosas como hombre Christiano, que en la otra vida se verian. Ay tradición entre los Religiosos Recoletos, que le alcançaron, que su oracion le era tan molesta à los demonios, que se la procurauan estorbar, haziendole muy malos tratamientos en la celda, y en el Coro; y vna vez oyeron tocar las campanas, y acudieron à saber que era, y hallaron al santo viejo amarrado con sus cordeles por su enemigo: otra vez oyeron gran ruido entre las lamparas de la Iglesia, y las hallaron apagadas, y este varon en el Coro, y coligieron ser ruido echizo para perturbarle la oracion: otras vezes le oian quejarse en la celda con algun rumor, y acudiendo à fauorecerle lo hallauan quebrantado en el fueio, y disimulando la brega que auia tenido con su perseguidor, que es lo mismo que sucedia à San Nicolas de Tolentino. A cerca de la obediencia cuentan tambien los Religiosos, que citando vn Sabado en oracion en el Coro, y la Comunidad con sus velas à la puerta de la Sacristia para salir a la Salve, quando pareció que le auian de esperar que baxasse las escaleras, le vieron dar vn buelo, y llegar milagrosamente à su lugar sin hazer falta. Era tanto lo que se contaua despegado de las cosas del mundo, que varias vezes le aconteció recibir cartas de España de sus Religiosas, muger, y hija, y sin abrirlas quemarlas, que es otro tanto de lo que se cuenta de los antiguos Padres de la Tebayda.

5. El Padre Fray Iuan de San Agustín fue el primer Religioso que tomó el habito



bito en el Conuento de la Candelaria, muy dado à la oracion, y contemplation; que le eleuaua, y así le vieron muchos en muchas vezes puesto de rodillas leuado en el ayre. La Religión le embió a Cartagena, y despues a negocios à Panamá, donde diò principio à la fundacion de su Conuento Recoleta, y tuuo su dichoso fin, asistiendo a vnos Negros en la disposicion de vn orno de cal para la fabrica de la Iglesia, hallandole de rodillas difunto.

§. 6. El Padre Fray Iuan de Sahagu no ha muchos años que murió en el Conuento de la Candelaria, donde fue Prelado, y manifestó lo solido de su virtud para adquirir en menos, y mayor edad la opinion de santo, que ha tenido, siendo mas de lo que parecia.

§. 7. Fray Pedro de Iesus era natural de la Villa de Quanos, junto a Xarandilla en Extremadura, hombre sencillissimo; tomó el habito de la Recolecton de San Agustin en el Conuento de la Candelaria, y se diò tanto à la virtud, y oracion, que mereció le hablasen Nuestra Señora, y su Santo Patriarca, y que se le apareciese Dios en figura de pequeño Niño; recibia muchas disciplinas, y no tocaba plata; sucedióle echar vn juramento, y con gran dolor de ello hizo grandes penitencias; murió por los años de 1650. poco mas, ò menos, y en su entierro se reconocio no auerse consumido cosa alguna de la cera que se le puso, y estuu ardiendo hasta acabar los Oficios, porque se quitò del mesmo peso, y forma que se auia puesto.

### *Religiosos Insignes de la Compañia de Iesus.*

243. Ya se ha dicho en el numero 216. como el año de 1604. fundò la Religión de la Compañia de Iesus en el Nueuo Reyno de Granada (que en pocos años ha dado muchos frutos espirituales) y que Religiosos fueron los fundadores, con que aora prosigue su tanta posteridad.

§. 1. El Padre Francisco de Vitoria fue varon Apostolico, y murió santamente lleno de virtud, y exemplo, como requeria ser la primer planta a quien auian de imitar: fue el tercer Rector que tuuo el Colegio de Santa Fè.

§. 2. El Padre Martin de Funes, natural de Valladolid, primer Rector en Santa Fè, gran Letrado, y mas admirable por santidad en vida, y muerte.

§. 3. El Padre Pedro Clauer, cuya memoria, y cuerpo solemniza el Colegio de la Ciudad de Cartagena de Indias, como varon justo, y santo, nació en la Villa de Verdu, del Obispado de Solsona, en el Principado de Cataluña, el año de 1585. su padre se llamò Pedro Clauer, y su madre Ana de Soboeano: murió a ocho de Setiembre de 1654. entre la vna, y las dos de la madrugada, y estuu su cuerpo en la Iglesia tres dias manifestado à la incessante concurrencia de noche, y de dia, con su auer olor, y tratable; de modo, que Sacerdotes le mouian, y rodeauan los brazos para que el deuoto concurso le besasse la mano. Ha obrado Dios por èl en su vida, y muerte muchas marauillas, y milagros; y en el extasis antes de su muerte lo retrataron por quedar con su imagen, y lo sepultaron eleuado junto al Altar del Christo. Exercitòse en la conuersion, y inuersion de la Santa Fè de los Negros, que solo el seruicio de Dios, y la caridad pueden obligar à que los Sabios traten con brutos, y a que la limpieza se mezcle con la asquerosidad, que lo vno, y otro tiene este genero de gente recién llegada de su region. Su vida anda impresa en nombre del Licenciado Geronimo Suarez de Somola, aunque se dize auerla historiado el Padre Alonso de Andrada, y en ella se hallará mucho que aprender, y que admirar, pero no todo lo grande, que se entiende auer obrado este singular sugeto; y el año de 1666. la imprimió mas extensa el Padre Ioseph Fernandez.

§. 4. El Padre Pedro Baraez fue de Nacion Navarro, muy docto, y como tal leyò muchos años Teologia en la Ciudad de Santa Fè, passò à ser fundador del Colegio de la de Popayan, y Prouincial del Nueuo Reyno de Granada, y siendolo murió en Quito, de mayor edad; y como hombre de santa vida, era de animo pacifico, y muy sincero, Religioso muy obseruante, y en el recibir tan extraño, que para comprobacion referirè vn suceso, de que fui testigo. Estando enfermo de calenturas en la Ciudad de Cartagena el año de 1626. le visitò Francisco de Ologuren, y al despedirse con disimulo le dexaua debaxo de la almoadá vn papel de dinero; y repandolo lo sacò, y se lo bolvió, diziendole, que agradecia mucho el fauor, pero que era escusado, porque su Religión les daua todo lo que auian menester sin escaseza, y no fue posible conuencerle.

§. 5. El Padre Francisco Varaez era Valenciano, y de los segundos Religiosos que passaron de España al Nueuo Reyno de Granada; permaneciò cinquenta años en la en-



señanza, y predicacion de los Indios, así en Misiones, como en Doctrinas, y acompañando a los Arçobispos para defarraygar la idolatria, y quitar sus idolos; introduxo à los Indios en recibir la Comunión. Y vltimamente tuuo el cargo de la Congregacion deste gremio de gente en la Ciudad de Santa Fè, exercicio de mucho fruto espiritual, y de grande afan, y trabajo, y tan perseverante en él, que a todas horas, ya dentro, y ya fuera de casa, discurrendo por todas, y las de los arrabales, asistiendo a enfermos con regalos espirituales, y temporales, y sustento, y reduziendo a los retirados: No vagaua; y quando auia de descansar con el folsiego de la noche (en que tambien salia con continuacion à confesiones de todas estados de gente) se le passaua todas de rodillas en oracion delante de vn quadro de Santa Maria la Mayor su deuota, y à lo mas arrimado à la varandilla tomaua vn leue sueño. Usaua de todas penitencias, mortificaciones, ayunos, y disciplinas. Era comun opinion, que muy de ordinario le hablauan difuntos. Tenia la calauera del deuoto Padre Martin de Funes, venerandola como de Santo, y adornandola con guirnaldas de flores por lo que auia experimentado de su vida, y virtud, de su ajustamiento, y Religion, como lo divulgaua; fue Rector del Colegio de Santa Fè, donde le facò para su consuelo, y compañía, con particular negociacion, el Licenciado Don Gabriel Alvarez de Velasco, Oydor lubilado, y le lleuò a Tunja, y allí enfermò de desconcierto de vientre, y murì en edad mayor entre la vna, y las dos de la madrugada Viernes onze de Enero de 1658. y la nueua de su enfermedad, y riesgo llegò à Santa Fè antes, con que la Catedral acompañò con plegarias a su Religion, y con doble atenta de su muerte, que se tuuo la noche 15. del propio mes, y año. Los vezinos anteviendo esto, tenian dada peticion en el Real Acuerdo de Justicia de Presidente, y Oydores, haziendo relacion, que los Cabildos Eclesiastico, y secular, auian pedido al Prelado de la Religion de la Compañia de Iesus hiziesse traer el cuerpo deste admirable Padre à la Ciudad de Santa Fè, donde auia residido, y para que tan piadoso deseo se efectuasse con la interuencion, orden, y mandato de la Real Chancilleria, lo suplicauan. A que en 14. de Enero se decretò lo siguiente: *Atento à la notoriedad de lo que esta peticion contiene, y constar a este Real Acuerdo, así la eximia caridad del Padre Francisco Baraez, con todos los Fieles Españoles, y Indios, cuidando con incanjable zelo de la salvacion de todos, como su Religiosissima, y exemplar vida en todo genero de virtud; y para que esta Ciudad, donde resplandeció, tenga el consuelo de su cuerpo se cometè al Señor Oydor Don Diego de Baños y Sotomayor hablar al Padre Prouincial de la Compañia, y conseguir por el medio mas aacense, haga traer con efecto el cuerpo del Venerable Padre Francisco Baraez à depositar, ò enterrar en el Colegio desta Ciudad, caso que Nuestro Señor se le ayalieuado.* Fue tan preuenido, y no sin misterio de conocer su suceso, que lleuò para su entierro la cera, y otras disposiciones, y quando todos se affigian de la poca esperança de su vida, se les oponia con semblante alegre, y rifa: En 16. de aquel mes hizo su Colegio, Cabeça de la Prouincia, las Exequias con generales lagrimas, preuiniendo la accion el clamor de las campanas de todas las Iglesias desde el amanecer, y la Catedral despues de Missa Mayor, y asistió el Cabildo Eclesiastico, y Ciudadanos sin conuidarlos; y se repitieron a veinte y nueue, haziendo los Oficios el Dean, y Cabildo, y fue el de la Missa el Prouisor Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, y predicò el Doctor Don Fernando de Castro y Vargas, Racionero entonces, y despues Canonigo; costeò la cera del tumulo el Oydor nombrado. Tambien los Indios hizieron igual demonstracion, aunque en la de su dia no concurrió la Audiencia, como lo auia hecho en el otro. Entendióse, que la Ciudad de Tunja estaua dispuesta a asistir la traida deste tesoro, porque todos quieren para si cosa tan estimable, y la prudencia lo dexò olvidar, hasta que con todo secreto facaron sus huesos, y los remitieron à Santa Fè, y se hizo la colocacion solemnemente, y con el concurso que requería, enterrando el pequeño baul que los tenia arrimado al Altar Mayor, que ay oy, y ha de ser su arco toral por no estar acabado mas que el cuerpo de la Iglesia.

5. 6. El Padre Damian de Buytrago fue Religioso de exemplar vida, Rector en diferentes partes, Doctrinero de Indios, y Misionero; intentò fundar su Religion en la Ciudad de Velez, y teniendo lo en buena disposicion, le llamò mayor obra, y la obediencia à ir a hazer la fundacion en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, en que murì de mayor edad.

5. 7. El Padre Baltasar Mas Burgues fue en su Religion Procurador à Roma, Rector, Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, y murì Rector del Colegio de Santa Fè tres de Agosto del año de 1642. de mucha edad, y con mayores virtudes, perfeccion, y santa vida.

5. 8. El Padre Iuan Baptista Culichini, natural de la Señoria de Luca, fue vno de los quatro Padres Sacerdotes, que passaron de España el año de 1604. y fundaron el Colegio, que



que esta Religion tiene en la Ciudad de Santa Fè: era gran Arquitecto, y con inteligencia de Astrologia. Dispuso la nueva fabrica de su Iglesia, y vivienda, aunque la planta se traxo de Roma; fue Vice-Rector en él, y con mucha loa de su buena vida murió a tres de Nouiembre de 1641.

§. 9. El Padre Alonso de Sandoual, nacido en la Ciudad de Toledo, exerció varios ministerios en su Religión, y entre ellos los de Procurador, y Rector; pero el de su mayor aplicacion, y de gran fruto espiritual, fue el de la Mision de los Negros en la Ciudad de Cartagena, en donde (con mucha edad, que le obligaua a continuo mouimiento de cabeça, y manos) le cogió la muerte muy acaudalado de buenas obras, y grandemente fortalecido de deuociones, auia impresso el año de 1627. vn libro de la naturaleza de Negros de Etiopia, que añadió, y boluio a imprimir el de 1647. con titulo de historia de Etiopia, &c.

§. 10. El Padre Ioseph Hurtado, varón Apostolico, Religioso, Coadjutor espiritual, baxò de Lima al Nucuo Reyno de Granada, donde se ocupò en la conuersion de los Indios, y Doctrinas, aumentando en las que tuuo sus Iglesias en lo diuino, y humano, lució la de Fontiuon con gran trabajo en su fabrica, en su adorno, y en su culto; y para mayor decencia introduxo Cantores, y Ministriles, tan diestros, q̄ han sacado Maestros para otras partes. En los vitimos tercios de su mayor edad le cargaron achaques complicados, agrauándole mas, hasta impossibilitarle en vna celda en Santa Fè, en donde dezia Missa para su consuelo, y por no negarle a los fieles confessaua indiñtamente à quantos le buscauan, que eran muchos, mereciendo con sus trabajos los premios que auia recebido de Dios; murió, y le enterraron en su Iglesia de Santa Fè a cinco de Agosto de 1660.

§. 11. Este mismo año à 30. de Octubre passò desta vida a la de bienauenturança el Padre Ioseph Dadey; sepultaron su cuerpo en la Capilla de Santa Maria Madalena, del Colegio Religioso de San Fè, por auer sido muy deuoto de la Santa, y dispuesto se hiziese su Image de bulto. Era natural de Saboya, y vno de los primeros quatro Sacerdotes fundadores de la Religión en el Nucuo Reyno de Granada, y Ciudad su Metropoli, Coadjutor espiritual, y muy feruoroso en la conuersion, y enseñanza de los Indios, en Misiones, y Doctrinas que tuuo, y en especial la de Chita; hasta que su mucha edad le retirò al Colegio para vltima mansion, sin perder por esso la continua asistencia del Confisionario, donde le hallauan à todas las horas del día.

§. 12. El singular Francisco de Bobadilla, hermano Coadjutor, residia en la Ciudad de Cartagena con ocupacion de Limosnero; fue gran sieruo de Dios de todas maneras, y en caridad, en oracion, y penitencias, y así obraua marauillas, y milagros en vida con santa sinceridad, y sin embargo de que era mucha su edad, y estuuo impedido los pies, arastrandolos quando andaua, sin poderlos soluiar, no dexò la de manda, siendo conuicio general de todos, que con gran seguridad recurrian à su fauor en sus necesidades, y así fue su muerte muy sentida, por faltarles tanto en esta vida, teniendole por vna de las columnas que sustentaua aquella Ciudad: Yendo vn día en su ordinario exercicio, encontró en calle angosta con vn furioso toro lidiado, y quando todos temian su destrozo lo vieron llegarle mano à recibir vna palmada que le diò en la frente, diciendole: Anda vete bruto, como lo obedeciò, dexandole aun sin susto.

§. 13. El Hermano Iuan Cruzat fue natural de la Villa de Mompox, hijo legitimo de Diego Cruzat, Escriuano de su Cabildo, y de Doña Catalina de Salinas; era muy buen estudiante, y auiendo recebido el habito de Religioso de la Compañia de Iesus para Sacerdote, se lo atajò Dios, dandole mal de gotacoral, y despues demencia, que tiene su Diuina Magestad diuersos caminos por donde lleua a sus sieruos.

§. 14. El Padre Francisco de Ruxi (fue antes destos) varon de notable virtud, y que con el feruor de su deuocion se arrobaua; era de Nacion Italiano, y se exercitò en letura de Teologia en el Colegio de Santa Fè, y Rector del de San Bartolomé de Seminaristas, y passò à la Ciudad de Quito, murió en Panamá.

§. 15. El Padre Francisco de Villauri, natural de la Ciudad de Tunja, en el distrito de la Villa de Leyba, hijo legitimo de Don Rodrigo de Villauri, y de Doña Michaela de la Peña, como se escriue en el arbol de Pedro Gutierrez de Aponte: en su juventud entrò Religioso de la Compañia de Iesus; fue Maestro de Gramatica antes de ordenarse, y recibió las Ordenes de Sacerdote en la Ciudad de Popayan, por no auer querido el Arçobispo Don Iulian de Cortazar ordenar a los desta Religion sin que les señalasse patrimonio con que se sustentassen si fuesen expulsos. Fue el Padre Francisco de Villauri Vice-Rector del Colegio Seminario, y despues Rector del de su Religion, y Nouiciado de la Ciudad de Tunja, muy perseuerante en el cuidado de las haciendas, tratandose con



able descuido en el comer, que se le passauan dias enteros sin desayunarse; muy fagador de todos, y en especial de los que auian sido sus discipulos. Hallòle muerte a eleccion de su General para Rector en la Ciudad de Quito con predicamento de Prouincial por sus grandes prendas; y auiendose ofrecido Mision para la Prouincia Guayana, con el feruor de socorrer aquella gente desamparada, hata de Cura, la piedad y conuiccion contra las diligencias, que para estorvarse lo hizieron todos los de Tunja no perder el interes, y consuelo de su asistencia; y fue tan grande el trabajo tuuo con los Indios, y con los Españoles de Guayana, que le causò la muerte con enfermedad de calenturas, y mes y medio de cama à doze de Febrero del año de mil seiscientos y sesenta y cinco con la opinion de Santo, y assi lo testifican, y que era muy estimado de los Indios el Padre Julian de Vergara, de la misma Religion, y el Governador de alli Don Joseph de Aspe y Zuñiga en cartas à la Real Audiencia de Santa Fè de Mayo del mismo año.

16. El Hermano Rafael Ramirez, Religioso Coadjutor, passò seglar de España à las Indias por Soldado con el General Domingo de Vera à la jornada del Dorado, donde se dio muerte a los de ella, y derrotado aportò à la Ciudad de Pamplona, en donde se valió de un oficio de Albañil, y tuuo vna hija natural, que despues de Religioso con limosnas juntò puso en estado; y auiendo venido à Santa Fè recien fundada la Compania de Jesus tomó su habito, permaneciendo con mucho espiritu en sus ministerios, deuociones, y caridad con incesante trabajo, por ser robuito de fuerças, y cuerpo: y siendo de edad de ciento y vn años, murió Lunes treze de Julio del de 1665. hallandole hincado en rodillas, auiendole Sacramentado el dia antecedente, y à pocas horas despues de esto dos veces à la Iglesia à dar gracias, y las diò con toda humildad, y reconocimiento à los Padres por los beneficios que le hazian, y le auian hecho.

17. El año de 1618. traxo de España el Padre Iuan Antonio de Santander vna Mision de veinte y quatro Religiosos à esta Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, fueron el Padre Bartolomè Perez, de quien se boluèrà a tratar.

Padre Geronimo de Escovar, que vino sin acabar sus estudios, y los acabò en Quito, auiendo consumado, y insigne, donde tambien se ordenò de Sacerdote.

Padre Iuan Pedro Seuerino, Italiano, que murió en Quito con nombre de Santo.

Padre Francisco Ruxi, de quien se ha tratado.

Padre Carlos de Orta, Italiano.

Padre Domingo de Molineli, Italiano, que siendo Prouincial murió en la Isla Española, donde auia ido a fundar, y acaudalado de muchas, y muy señaladas virtudes.

Padre Iulio Ledi, Italiano, que fue Rector del Colegio Seminario de Santa Fè, y del de la Ciudad de Pamplona, donde murió.

Padre Gonçalo de Buytrago, justo varon.

Padre Damian de Buytrago, su hermano, que fue Rector del Seminario, y tratò de fundar la Religion en Velez, como se ha escrito.

Padre Geronimo Toqui, Italiano.

Padre Pedro Pinto vino Estudiante, y acabò sus estudios, y recibió las Ordenes, y tuuo à su cargo la Congregacion de Mercaderes, y murió en Santa Fè entrado ya en la edad.

Padre Pedro Ibañez, que tambien era Estudiante.

Padre Pedro Fernandez Berruco, de Nacion Aragonès, fue Rector en Tunja, y murió siendo en Santa Fè.

Padre Gregorio Aguado fue Rector del Colegio Seminario de Santa Fè.

Hermano Diego de Molina, Coadjutor, fue Procurador de negocios muchos años con aceptación comun por su inteligencia, modestia, y agrado, y principalmente por señalado en su mucha, y grande virtud. Fue Boticario, y Medico en parte; y auiendo enfermado de llagas en vna pierna, le mudò la obediencia à Cartagena, donde sin embargo de su grauo achaque, y enfermedad fue Procurador; y porque el temple calido le creció la enfermedad, boluì à Santa Fè, donde estubo algunos años postrado en la cama padeciendo con mucho sufrimiento, y resignacion su trabajo, y sin embargo por ayudar a la Religion enseñaua à leer niños, hijos de Ministros mayores de su Magestad: y frequentaua muy à menudo los Sacramentos, saliendo à la Iglesia casi arrastrando, diziendo hallaua aliuio, y consuelo en esta diligencia, que era muy à menudo, y continua, y con la del Viatico murió Sabado



à las onze del dia diez y nueue de Octubre del año de mil y seiscientos y sesenta y nueue de mas de setenta años de edad ; fue de grandissima prudencia, y muy auentaja Procurador.

El Hermano Luisinch, Italiano, gran Ensamblador, con que dió mucho prouecho à su Religión de mas del ahorro en sus proprias obras de la fabrica de la casa, como todos los Tabernaculos que tiene su Iglesia, y el del Altar Mayor, Pulpito, y altar de Coro, y corredores, todo de muy buena obra, y sin embargo de auer cegado continuò en Superintendente de obras de su oficio, dando modo, y disposicion pellas.

Y bolviendo à tratar del Padre Bartolomè Perez, fue Rector en Quito, y en Santa Fè varias vezes, y Vice-Prouincial; era natural de Talauera de la Reyna, muy exercitado en el Pulpito. Luego que llegò de España enseñò Gramatica en esta Ciudad Santa Fè; frequentaua mucho las carceles, consolando, enseñando, y confesando, los Cuentos de Religiosas, y Parroquias, doctrinando, y haziendo platicas, y que se repetia la Oracion de la Sabana Santa por las Animas de Purgatorio; asistia a los enfermos y muribundos, de manera que se tenia por sobrenatural poder acudir à tanto, y con grande espíritu, y mas siendo hombre corpulento, y en edad mayor, pues quando murió auia entrado en setenta y quatro años, pero vigoroso, y de buen rostro; padecia de mal de orina, à que se añadió calentura, y à las siete de la noche treze de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y ocho dió su alma à Dios, y fue enterrado el dia siguiente con lagrimas de los que le perdian en este mundo, y de los pobres, à quienes ministraba la comida, y en el interin que se les repartia todos los dias en la puerta del campo les hazia rézar las oraciones.

### *Religiosos de San Iuan de Dios.*

244. §. 1. Fray Gaspar Montero introduxo, y fundò en la Ciudad de Santa Fè su Religión de San Iuan de Dios, con la administracion de su Hospital de San Pedro, y murió en ella como muy virtuoso, y obseruante de su Instituto, y Regla en 16. de Diciembre del año de 1635.

§. 2. Fray Geronimo Sixto, Religioso de la misma Orden, fue varias vezes Prior en defensa de su Religión passò por Procurador à España; estaua muy instruido en la Medicina, y la exercitò con caridad, y aciertos en competencia de su virtud: embiòle obediencia a la Ciudad de Mariquita, donde empezó à padecer quiebra su salud, y para recobrarla con mejor temple fue à la Villa de Leyba, y trocado el juicio murió en principios de Junio del año de 1660.

### *Monjas de Nuestra Señora de la Concepcion.*

245. §. 1. La Madre Catalina de Iesus fue hija legitima de Lucas de Céspedes de Francisca Perez Xijona, vezinos de la Ciudad de Santa Fè; y la primera que nombrò para Monja del Conuento de la Concepcion de ella Luis Lopez Ortiz su Fundador, con compania de Doña Ursula de Villagomez, y Doña Isabel Campuzano, hermanas de Fiscal Real Bernardino Aller de Villagomez; y todas tres las que empezaron à habitar el Monasterio à 29. de Setiembre del año de 1595. dando la obediencia al Ordinario en su devacante, que hizo traer del de Santa Clara de Tunja à Juana de la Cruz, y Ana de Santa Cruz para Abadesa, y Vicaria: y bueltas estas dos à su primer Conuento, quedó el de la Concepcion de Santa Fè por primera Abadesa de su habito la Catalina de Iesus, y lo fue en diferentes tiempos tres años, y le acrecentò mucho en edificios, hasta sus vltimos dias continuò obrera, no obstante viuir enferma. Entre otras disposiciones fuyas, fue vna la del Retiro de Belen para las Religiosas que entrassen en exercicios espirituales, con celdas pequeñas en que estuuessen separadas, y vn Oratorio con reja à la Capilla Mayor à modo de Tribuna, para oír Missa, que despues acompañò otra. Llegò à ver tan acrecentado el numero de Religiosas, que passaua cinquenta Monjas de velo negro, y con muchas de vida exemplar; la fuya fue muy diuina, y llegó à hazer milagros, y por tal se tuuo en premio de su pñtual obediencia, q̄ llamada para vn año de Comunidad, desatentada por ir de pñcia obediente, arrojò vn habito q̄ estaua cosiendo sobre el fuego de vn brasero, en que estuuò todo lo que durò oír cantar vna Missa cantada solemnemente, y quando bolvió estaua sin auerse quemado.



ada con admiración de todas las que lo vieron, y notaron, teniendo por imposible, que menos que por milagro pudiera auerse dexado de quemar. Era muy prudente, discreta, y agradable, y sabia las cosas que passauan de lexos, y entendia algo de pronosticacion, con conocimiento de inclinaciones de niños, y mas se tenia por relampagos de su virtud, que por luz de sciencia. Venerauanla las demas Religiosas mas que por su madre que las auia criado, como à Santa, y su proceder, y modo de vida lo pedia, y apremiaua à ello. Era el consuelo de todas, y assi para tenerle la buscauan en el retiro, donde la traxeron los achaques, agrauados mas quanto mas se acercaua su fin, que fue en mayor edad.

§. 2. La Madre Iuana Bautista fue gran Religiosa, y de mucha virtud, y exemplo, y deuota del Serafin Francisco, y de otros Santos; por ella obrò Nùestro Señor milagros.

§. 3. Maria de San Francisco fue Santa Religiosa, muy llena de virtudes, y en penitencias la mayor, ò por lo menos igual à la que mas, y como fue su vida tuuo la muerte.

§. 4. Francisca de Iesus fue de gran silencio, oracion, penitencia, y mortificaciones, y mucha humildad, y en todo Santa.

§. 5. Isabel del Espiritu Santo fue insigne Religiosa, muy penitente, y de gran gobierno.

§. 6. Maria del Niño Iesus nació dia de la Natiuidad de Nuestra Señora ocho de diciembre, hija legitima de Sebastian de Abril, y de D. Leonor de Godoy, vezinos de la ciudad de la Palma de los Coimas, sobrino del deuoto Padre Fr. Iuan Martin, de quien se ha tratado en el num. 239. §. 7. Crióse tan candida, y sin malicia aun en edad crecida, que parecia de tres años: fue creciendo con mucho temor de Dios, y siépre escusando ofenderle. Retidió en el cãpo en vna estancia del Valle de Caqueza, y su mayor ocupaciõ era contemplar en las cosas Diuinas, estando casi todo el dia de rodillas debaxo de vn arbol, en cuya continuacion hizo dos hoyos de vna tertia de hondo, y causando este efecto en la tierra, parece que no lo sentia la causa, que eran las rodillas, porque la deuociõ las hazia como de bronze. Tenia muchos extasis, y raptos diuinos, que la leuantauã del suelo mas tres varas en alto, y viendo muchas cosas publicò pocas. Tuuo espirtu profetico, y si antes de venir al Conuento, y sin tratarse dello dixo à su hermana mayor Iuana de San Alber, que las dos auian de ser Monjas, y que la que lo dezia cuidaria de vn Altar de Maria de Dios, y otras cosas, que todas se vieron cùplidas, y otra vez que cierto hombre le ha hecho vna mala cõfession, y como su Diuina Magestad descubre la virtud por mas que se la encubra el que la tiene, diò noticia de la de Maria del Niño Iesus, y con el fomento del Doctor Lon Gaspar Arias Maldonado, Chantre entonces de Santa Fe, que murió Dean, dispuso juntarse de limosna el dote de las dos hermanas, y que entrassen Religiosas en el velo negro en el Conuento de la Concepcion el año de 1630. con gran conmocion de la Ciudad. Fue nuestra Santa Religiosa muy deuota de S. Buenaventura, y de S. Iua Euangeliista, y ambos se lo regraciaron; porque en el dia del primero murió à 14. de Julio del año de 1648. y el segundo le asistió à la hora de su muerte patentemente con muchas gracias. Mucho se pudiera dezir de tan gran serua de Dios, si todo lo que passò se supiesse, pero seruirà esto como de apuntacion.

§. 7. Maria Madalena se llamó en el siglo Maria del Castillo, y huérfana muy criada, la recogió en San Lucar de Barrameda Doña Iuana Ochoa de Olariaga Ocariz, mujer de Iuan de Sologuren, que despues passò al Nueuo Reyno de Granada con officio de Contador de la Real Hazienda, trayendo en su compania à la Maria Madalena, que se criò con mucha honestidad, y con ser de flaca complexion, y de uiles fuerzas, las sacaua de su flaqueza para executar lo que se le mandaua, y seruir en la disposicion de la casa, y exercitandose en ministerios de deuocion, poniendose cilicios, ayunando, y teniendo sus tiempos de oracion, y con frecuencia de confesiones, y comuniones. Desfendió Monja Lega del Carmen, valiendose de personas que se lo dixessen à sus amos, y no deuió de conuenir, pues no se logró; y auiendo efetuado por principios del año de 1629. el Contador Iuan de Sologuren entrar Monja de la Concepcion à su hija Dionisia Maria de la Assumpcion (que quando se escriue esto es Abadesa) con el amor que la tenia Maria Madalena (por auerse criado juntas) la siguió, declarando su proposito a su señora, y consiguiendo su beneplacito; y assi entrò por criada de la que auia sido comendada, anticipandose à esperarla, y recibirla en el Conuento el mesmo dia que Dionisia Maria tomó el habito, que fue en el del Apostol San Matias veinte y quatro de Febrero de el propio año; Pero como su ansia era de seruir à Dios solamente, alcanzò despues, que Doña Iuana Ochoa Olariaga Ocariz le diese del caudal de sus grangerias



dote de mil pesos de á ocho reales para Moja de velo negro fin voto; à exēplar de otra con quien se auia introducido. Passò su nouiciado, y quando la sacaron à requerimietos que fue à vna casa convezina, q̄ habitaua Iuan del Ospino Fernandez, Mayordomo à la fazon del Conuento; passò de ella à la inmediata, en q̄ se auia criado, por ver à quien le criò; pero con tal prieta, y tanta ansia de bolverse al Conuento, que notandose su apresuración, dixo, que viendose fuera del le parecia, que la casa, y la calle temblaua. Prociòse y conociendo su Prelada la confianza que podia hazer desta sierua de Dios, la hizo desde luego, dandole officios como el de capanera, y otros, y en especial el de acompañar los hombres que entruan à trabajar en las obras del Conuēto; y en esta ocupacion permaneció mas, dando muy buena quenta, y no perdiendola en sus deuociones, y continuo rezar, exercicio de hilança, por mas acomodado que otro para no faltar al de su obediencia: tuuó humildissima en todos tiēpos, y estados, agradable, y focorrida. Tenia vna alacena por celda, la parte alta para cama, y la baxa por despensa, y gallinero de pocas aues, que era su caudal: y encendida mas cada dia en el amor de Dios, eran mas sus exercicios deuotos, y penitencias desiguales à lo delicado del sugeto, acaudalandò meritos, y perfección. Enfermò, y con todos los Sacramentos descansò en el Señor, y con opinion de Santa la veneraron en el entierro las que cōpañeras en vida tocaron los quiates de su valor, fueron testigos de su viuir, haziendole lenguas en su alabança; porque la virtud quanto haze encogida à quien la tiene, como fundada en humildad, tanto obliga à esparcir la à los que la reconocen.

§. 8. Doña Iuana de Poueda, ò Iuana de los Angeles (natural de la Ciudad de Muso, hija legitima del Capitan Benito Lopez de Poueda, y de Doña Leonor de Melo Coronado y Maldonado, como se dize en el arbol de Iuan Gomez Portillo en el numero 43.) fue Monja profesa en el Conuento de la Concepcion de Santa Fè, de donde passò otras à fundar el de l Carmen de la misma Ciudad, y despues se bolviò a su primer Conuento, y muriò con opinion de santa en doze de Enero de 1630. fue muy penitente y se dize, que en su muerte viò vn sieruo de Dios, que Christo Nuestro Señor recibió su alma, y se la entregò à su Santissima Madre, que la diò al Glorioso Patriarca Santo Domingo su deuoto.

§. 9. Doña Francisca Margarita de Masmela, natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima del Governador Bartolomè de Masmela, y de Doña Adriana Maldonado como se dize en el numero treinta y tres del arbol de Iuan Gomez Portillo, y que fue casada con el Capitan Iuan de Poueda, y la sucesion que tuuieron: enviudò entrada en edad; y de la Ciudad de Muso, donde tuuo su mayor asistencia, passò à tenerla a su patria, y despues, permaneciendo seglar, al retiro, y Paraíso del Conuento de la Concepcion en compañía de Iuana Margarita, Religiosa del, su vltima hija, como lo contiene el num. 42. del arbol citado: fue señora muy pundonorosa, afable, atenta, y cortesissima caritatiua, focorrida, y limosnera, de gran oracion, humildad, y mortificaciones, y muriò Monja profesa à las tres de la tarde Domingo quatro de Enero del año de 1660. y como Religiosa fue sepultada el dia siguiente.

§. 10. La Madre Iuana de San Estuan, cuya ascendencia se pone en el arbol de Martin Galcano; fue en su donzellez honestissima, y en la Religion exemplar, exercitada en todos officios de ella con entera satisfacion en cada vno, y por vltimo en el de Abadesa (y tan aplicada à que se celebrasen los Officios Diuinos con perfecta musica) que siendolo sostituia el officio de Vicaria de Coro, y la fomentò con gasto proprio de los continuos socorros que le hazia su hermano el Oydor Don Andres de Villela, Cauallero del Abito de Santiago, afixados en renta, que dexò en Capellanía acrecentada por el hermano à seis mil pesos de principal. Tambien de su limosna hizieron las maderas de Tabernaculos de los lados de la Capilla Mayor, que la guarnecen toda. Enfermò de hidropesia, y en conformidad de la voluntad, y desapropiada de las cosas de su mundo, y con todas las Christianas diligencias muriò Domingo tres de Agosto del año de mil seiscientos y sesenta y quatro à la madrugada, y se le hizo el entierro el mismo dia por el Dean, y Cabildo, asistiendo el Arçobispo, Real Audiencia, Ciudad, y Ciudadanos.

§. 11. La Madre Iuana de Iesus, natural de la Ciudad de la Palma de los Colmas (hija legitima de Martin de Maccha Vascongado, y de Tomafina Martinez, de quienes se trata en el arbol de Alonso de Olalla) la qual en compañía de Ines de la Trinidad, hermana mayor, y menores Maria del Espiritu Santo, y Gregoria de S. Ignacio; entrò en el Conuento de la Concepcion de esta Ciudad de Santa Fè, y todas quatro fueron Monjas profesas de velo negro, y murieron con lo primero la primera, tercera, y la Iuana de Iesus de hidropesia à las diez de la noche tres de May



del año de 1666. En auer tenido pecado mortal en sesenta y vn años de habito, como lo predicò en sus honras el Padre Iuan Gregorio, de la Compañia de Iesvs, y en ellos de catorze años enfermera, onze Sacristana, y nueue Abadesa en tres trienios, sin los otros años, que ocupò en los demas officios de la Religion; fue de gran gouierno, y actividad, consiguiendo por ella fabricar quatro casas altas, y otras baxas por el malogro de los censos, y diferentes oficinas en su Conuento con merced del Rey, y la torre, haciendole vna campana grande, y introduxo Ministriles, haziendo enseñar a las criadas a tocar las chirimias. y cercò la segunda quadra, que se le incorporò con cinco tablas de alto, y a trechos rasas de adobes, y todo con cauallote, y azitara de ladrillo. La otra hermana Gregoria de San Ignacio murió tambien de hidropesia à las quatro de la mañana tres de Mayo de 1669. y es de notar, que en dia de la Cruz fuesse la muerte destas vltimas hermanas.

*Religiosas del Carmen.*

§. 1. La Madre Elvira de Iesvs Maria, fundadora del Conuento del Carmen de la Ciudad de Santa Fè, murió de mucha edad a ocho de Mayo del año de 1636. Fue de tan singular virtud, que fue de tan singular vida, de suma pobreza, y de tan gran caridad, que no temiendo que dar de limosna, diò a vn pobre, que llegó al torno à significar su defabrigo la mitad de vna frazada, quedandose con solo la otra mitad, à imitacion de San Martin en su capa, y à este tono hizo otras limosnas.

§. 2. Maria de Iesvs entrò a ser Monja en el mismo Conuento con las fundadoras de España, y de nouenta años de edad; no se le pasó noche sin tomar disciplina, y fue de tan singular virtud, que cara à cara hablaua con Nuestra Señora, persiguiola el demonio visiblemente con grandísimos tormentos, hasta que murió doze años despues de fundado el Monesterio; y passados otros muchos se hallò su cuerpo entero.

§. 3. La Madre Ana Manuela de la Concepcion murió siendo Priora, antes, y entonces de exemplar vttud; fue Confundadora, y hija del segundo matrimonio de la fundadora.

§. 4. Isabel de San Hilarion, natural de Santa Fè, hija legitima de Alonso Gutierrez Jimenez, y de Doña Francisca de Mendoza y Aguilar, fue Confundadora con su tia Elvira de Iesvs Maria, y Religiosa humildíssima, y de gran oracion; supo la hora en que auia de morir.

§. 5. Isabel de San Lorenzo, nacida en Santa Eè, hija legitima de Luis Mesurado, y de Isabel Perez; fue muy virtuosa, y se extremò en la obediencia con gran promptitud.

§. 6. La Madre Maria de la Concepcion, hija legitima de Andres de la Cruz, y de Isabel Garcia Camargo, vezinos de Santa Fè, fue de grandíssima humildad, pobreza, y caridad.

§. 7. Isabel de San Francisco, natural de Tocayma, hija de Iuan Diaz Xaramillo, y de Doña Isabel de Leon su muger, era muy sencilla, sumamente Corista, y obediente.

§. 8. Francisca de San Pedro, hija del Capitan Pedro Receron, y de Catalina Diaz su muger, fue muy continua en el Coro, amante de la pobreza, humilde, y sobre todo obediente: el Pedro Receron era hijo legitimo de Alonso Diaz Raceron, y de Francisca Lopez, todos naturales de Alcazar de Conuegra, de la Orden de San Iuan, como tambien su muger Catalina Diaz (hija legitima de Alonso Diaz de Pedro Garcia, y de Elvira Gutierrez Gorda) y fue primero muger de Iuan de Borenzino, y deste le quedaron hijos à Maria Ruiz de la Torre, muger de Iuan Paez Zambrano, vezino de Tunja, y à Doña Catalina Ruiz de la Torre, muger de Andres de Llanos, sin hijos.

§. 9. Geronimo de la Encarnacion, hija legitima del Contador Miguel de Corcuera, y de Doña Petronila Arias Hurtado, fue muy dada a la oracion mental, y paciencíssima en graues enfermedades que padeciò, recibiendo de Dios singulares faouores, y entre ellos reuelarle la hora en que auia de morir; la naturaleza de sus padres se refiere en el arbol de Alonso de Olalla.

§. 10. Mariana de la Cruz, hija legitima del Governador Don Luis Enriquez de Monroy, y de Doña Catalina de Otalora; fue Monja de exemplar vida, y deseando seruorosa ser martir, se lo concediò Nuestro Señor, dandole de su mano el mar tirio, de caersele la lengua à pedazos, sustentandola milagrosamente nueue dias, en que no pasó bocado, y tuuo auiso de Dios del año de su muerte.



§. 11. Isabel de San Ioseph, natural de Santa Fè, hija legitima de Pedro de Riberos, y de Inana de Olmos, fue de vida obseruante, pacientissima, frecuente en la oracion, muy obediente, y amante de la pobreza, padeciò grauisimas enfermedades, con que se acrisolò.

§. 12. Francisca de Santa Teresa, nacida en Santa Fè, hija legitima de Andres Diaz Calvo, y de Doña Graciana de Esparça; fue fruto celestial fazonado temprano, siendo su muerte; auia padecido rigurosas enfermedades, señalòse en humildad profunda, que fue la raiz de sus demas virtudes, y de su ouediencia prompta, y oracion continua.

§. 13. Ignacia de San Francisco tuuo por patria à Santa Fè, y por padres al Tesorero Inigo de Alviz, y Ines Perez su muger; y sabiendo la hora de su muerte la tuuo en edad de veinte y vn años; conseguida de su desseo, y pedimento con oracion feruorosa, y ordinaria; y fue general en todas virtudes, y en la de obediencia tanto como la que mas, y ninguna igual a ella en la penitencia, hasta hazer se azotar de mano agena.

§. 14. La Madre Elvira de San Antonio, hija legitima de Francisco de San Sebastian, y de D. Agustina de Aluorno; fue tan obediente, que mandandole ir a fundar el Conuento de la Villa de Leyba, saliò contra toda su voluntad del fuyo, y su tierra, y procediò con mucha edificacion; estuuò cinco años tullida con grañ pobreza, lleuando vida pacientissima.

§. 15. La Hermana Graciana de San Geronimo, Monja de velo blanco, natural de Santa Fè, hija legitima de Iuan de Villabona, y de Maria de Velasco, era en estremo caritativa, y muy abatida por humilde, y su natural socorrido, tuuo especial aplicacion al oficio de enfermera, que exerciò toda su vida; el Iuan de Villabona fue Sastre, natural de Velez, hijo natural de Domingo de Villabona, y de Iuana India, de quienes tambien lo fueron Miguel de Villabona, y Pedro de Villabona Clerigo; y la Maria de Velasco hija de Francisco Lopez de Velasco, y de Luisa de la Peña.

§. 16. La Hermana Faula de Santa Ana, hija legitima de Luis de Arce, murió con fama de Santa por lo afamado de su virtud, tan feruorosa en el amor de Dios, que se le abrafaua el coraçon, y en especial los dias que comulgaua: viò muchas vezes en la Hostia vn Cordero de marauillosa hermosura, y siempre que estaua descubierto el Santissimo Sacramento se postraua en tierra, porque eran de fuerte los rayos de luz que se penetrauan el alma, que no podia sustentarlo aun de rodillas; pidiole à Nuestro Señor la facasse del destierro desta vida, y supo el dia en que auia de morir, y vno antes que cayesse en su vitima enfermedad, se hizo desollar a azotes, como lo vsaua otras muchas vezes.

§. 17. Iuana de San Pablo, Donada, India Panche, que traxo el Presidente Governador Don Iuan de Borja de la conquista de los Pijaos, fue virtuossima, y muy fauorecida de Dios, y entre las mercedes que recibì, fue vna el saber quando auia de morir alguna Religiosa. Hallòse vn dia con estrema necesidad de veituario, y con grande confianza en Nuestro Señor se fue àzia el torno, en donde la llamaron por su nombre, y le pusieron en èl lo que auia menester, sin saberse quien daua la limosna, haziendose diligente escrutinio para ello. Era de profunda humildad, y muy dada a oracion, y así honrò su Criador en su muerte con señales de buen pronostico, porque al tiempo de espirar vieron algunas Monjas rebolear en su cama vna palomita, y para reliquia le quitaron mucho de lo que tenia.

§. 18. Maria del Carmen, Donada, India de Tunja, hizo voluntariamente voto de castidad, ofreciendosela à Dios, que la dotò de particular gracia en enseñar la Doctrina Christiana, y Ley Diuina, como pudiera hazerlo el Letrado mas Sabio: y vn año antes de su muerte sintiò dentro de si, que N. Señor la llamaua à juicio, y se viò juzgar, y oyò la sentècia, despues traxo por delante hasta su muerte vna niña, q se entiende sería el alma juzgada, porq à la hora de su fin dixo a su Còfessor, q no auia tenido de q dar quèr por auerla dado antes, y así tuuo muerte suaua, y serena, como la de vn niño sin peccar.

§. 19. La Madre Maria de San Iuan, hija de Miguel de Corcuera, y de Doña Petronila Arias Hurtado su muger, ya nombrados, entrò Religiosa en compania de Geronima de la Encarnacion su hermana, de quien se ha hecho memoria, y viutò Religiosissimamente obseruante Monja, y meritissima Priora, hasta su muerte, que fue Lunes de madrugada el 18. de Mayo de 1665. y su entierro el mismo dia, padeciò algunos trabajos, y mortificacion por su bondad, y afecto a propagar su Religion.

§. 20. La Madre Isabel de la Cruz, natural de Santa Fè, hija legitima de Inigo Alviz y de Ines Perez, que se han nombrado, nació el año de 1619. y murió en el de 1665. Viernes dos de Abril à la madrugada, dia de San Fràncisco de Paula, en q así mismo fue



terra da: auia sido priora, y de todos los oficios que tuuo en su Religio dado muy buena cuenta, y mejor de las cosas de su conciencia, como muy ajustada, y virtuosa, con aplicacion de aquietar discordias, y conformar en amistad à todas; ocasionosele la breue enfermedad de su fin de penitencias que hizo, con ocasion de estar en su Conuento en buenas por los temporales Nuestra Señora del Topo, y auer salido en Cruz con vna barra de hierro, y despues postradose en el Coro para fer pisada de las que entrauan sin piro, que le causò moltimiento. Oyòsele en su enfermedad, que el dia de San Francisco Paula auia de recibir vn gran bien, que seria la gloria, de que fue prenuncio la festiuidad del Santo, que se celebrò aquel dia en el mismo Conuento.

*Beatas del Carmen.*

247. Por los años de 1612. poco mas, ò menos, viniendo vn nauio de España à Santa Marta, à vista del puerto naufragò, ahogandose el marido de Doña Maria de Saavedra, la qual escapò con vn niño Iuan su hijo de edad de vn año ( vnico fruto de su matrimonio) con el locorro, y ayuda de Gabriel Sanchez Barbero, natural de Santa Fè, que se hallaua siruiendo al Governador Francisco Martinez de Ribamontan Santander, de el obito de Santiago, que lo era de aquella Prouincia. La Doña Maria de Saavedra, y su hermano passaron a la Ciudad de Santa Fè al amparo de su tia Doña Catalina de Saavedra, muger de Pedro Gomez de Miranda, en donde recibò la Doña Maria el habito, y profesion de Beata de Santa Teresa de Iesus, mudado el nombre en el de Maria Madalena citando en su joudenil edad, y siendo hermosa. Començò a feruorizarse en todo genero de virtudes, sin conocerle cama en que durmiese; porque donde quebrantaua sueño por la neccsidad de la naturaleza, era qualquiera tabla en breue rato de la noche; en estas era su mayor logro, porque parte consumia en la oracion, y lo demas en disciplina, hasta derramar sangre; comia manjares de abstinencia, y Quaresmales, con tanta tenuidad, que se podia tener por riguroso ayuno. Su recogimiento era grande, porque solo salia à la Iglesia a oir Misa, y frequentar los Sacramentos, ordinaria en el trabajo, y en leer libros espirituales, y se purificò paciente à fuerça de sufrimientos, y ocasiones, que se le ofrecieron de trabajos. Tuuo por Confesores à los Padres Fray Francisco de Garayta, y Fray Francisco de Leon, Dominicanos, que de ordinario los buenos buscan a los que lo son; los quales ciertos de su virtud la publicauan. Acercandose su fin, dos años antes solicitò con su tia el ajuste de algunas materias de su familia, dâdo priera que se efectuassen, diziendole, que podria ser viuiessen poco ambas, como sucediò, breuiendole la fiebre de que muriò. Diò buenos preceptos a su hijo, y para mas reuenarle le preuino que auia de morir mozo, y lo verificò el suceso; porque yendose à España en busca de sus parientes, fue en su patria la Ciudad de Seuilla Religioso Geronimo en San Isidro del Campo, donde muriò temprano. Ella misma se amortajò, y sin saltar el Rosario de la Virgen Santissima, de quien fue muy gran deuota; muriò con toda buena disposicion, y contra lo natural quedò con tantas colores, y tan hermoscada, que parecia viua, y que jamàs auia llegado à tanta perfeccion, y la enterraron en el Conuento de Santo Domingo de Santa Fè; y despues de algunos años, pareciendole al Padre Maestro Fray Francisco de Garayta seria justo mejorarla de sepultura, la trasladò à la capilla de Nuestra Señora del Rosario; y el fuyo, que era de madera, se hallò tan enteras las quèras, y las ebras de seda torcida, y sin texer, en que estaua ensartado, como si se acabasse de hazer, y teñir, y ha sido tenido por reliquia. Dexò otra en su familia de vn faco de cerdas, que era su silicio, como se dize en el num. 238.

Elvira Guerrero nació en la Ciudad de Santa Fè, hija natural de Iuan Guerrero, y se criò con muy buena cara, y parecer hermoso, pero en tierna edad; y antes que la malicia le diera calumniarla se tullò de habitar vn aposento baxo muy humedo, padeciendo muchos trabajos con la enfermedad, desamparo, y neccsidades, ofrecido todo à Dios, y con la Santissima Virgen de Chiquinquira, que la mejorò para poder ir, como fue à pie desde Santa Fè, y acompañada à visitarla, y allí se detuvo, siruiendo en su Santa Casa vn año, y buelta à la Ciudad de Santa Fè, algunos despues le sobreuinieron corrimientos en la cabeça, tan fuertes, que le lastimaron los ojos, quitandole los parpados, y rasmiandose los, y la nariz dexandola con desapacible vista, aunque con apacible animo, y tolerancia de su trabajo, resignada en Dios, purificada de alma, y frequente en deuociones, y actos de virtud, con que por muger virtuosa, y exercitada en curas, especialmente de niños, y santiguarlos; tenia acogida en todas las casas principales, y con las limosnas que le hazia passada. Criòsele çaratan en vn pecho, y se entrò en el Hospital à curarse,



y se lo cortaron, de que estubo à la muerte, y quedò al parecer con sanidad, viuiendo tiempo despues, hasta que enfermò vltimamente con mas de vn mes de cama, y recogida en casa del Doctor Don Iuan de Pifa por Doña Maria de Pifa su hermana, y asistida con voluntad, y regalos en edad de quarenta y dos años, murió la noche del dia de Santa Teresa de Iesus quinze de Octubre de 1970. Beata profesã del Carmen, y en el Conuento de su Religion, y su bobeda de la Capilla Mayor fue sepultada el dia siguiente sobre tarde con asistencia, y conmocion de lo lucido de la Ciudad, y comun voz de Santa, procurando à porfia los Caualleros cargar su cuerpo, y hombres, y mugeres tener prendas suyas por reliquia.

### Monjas de Santa Clara.

248. §. 1. La Madre Catalina Maria de la Concepcion, fue primero Monja del Conuento de Santa Ines de la Ciudad de Seuilla en el Andalucia, y despues fundadora del de Santa Clara de Cartagena de Indias, viuiendo, y muriendo santamente, como lo escribiò en compendio el Padre Fray Luis de Iodar, Religioso, y Prelado en la Orden de San Francisco.

§. 2. Doña Iuana de Cañizares, natural de la Ciudad de Santa Fè, hija legitima del Licenciado Alvaro de Auñon Cañizares, Medico, y de Doña Iuana de Victoria ( como se dize en el arbol de Iuan de Montalvo numero cinco) murió Monja profesã en el Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja con opinion de Santa, y al cabo de muchos dias se abrió la sepultura, y se hallò su cuerpo entero, y la guirnalda de flores con que fue sepultada tan fresca, y sin ahajar como si se acabasse de hazer.

§. 3. La Madre Damiana de San Francisco fue natural de la Ciudad de Santa Fè (hija legitima de Hernando Arias Torero, y de Iuan Perez de Vgarte) en su jauentud profesò en el Conuento de la Concepcion de su patria, de dõde passò el año de 1606. en compania de Iuana de los Angeles à fundar el del Carmen de la misma Ciudad, y fue en el Priora dos trienios, y en el año de 1629. à siete de Enero, como principal fundadora, y Prelada, al de Santa Clara, nueuamente erecto, gouernandole hasta 19. de Noviembre de 1639. en que murió; y su sobrina, y confundadora Isabel de la Trinidad auia muerto de prolijo achaque que padeciò à dos de Mayo antecedente. La Damiana de San Francisco fue de admirable gouerno, y de muy gran virtud, y exemplo, como lo requerian las dos casas de Dios, que fundamentò, y en la vltima realçò el contrapunto de su perfeccion; de modo, que de tal norma procede lo que se va viendo en recreo espiritual. Introduxole la musica para alabanzas de Dios, por ser muy buena Cantora. Acrecentò la Sacristia con sus lauores, de que tambien hizo frontales, y colgadura, como quien sabia bien borrar. Empezò el edificio de la Iglesia nueua, y aun se diò à pintar con desseo del aumento de su Monesterio, si bien se adelantò poco en ello, por lo que otros cuidados la atarcauan. A los ayunos, y disciplinas de Comunidad añadia los de su afecto, y otras mortificaciones, que solo la robustez de su natural pudo sufrir. Su frecuencia de Sacramentos era como ordinaria, y pan de cada dia; y en el Coro a las horas Diuinas, y officiar Missas la primera, para que con su exemplo ninguna Religiosa faltasse, porque el que dà el superior, es lo que obseruan los subditos, su mejor gouerno la enseñanza, que mal puede corregir la falta, quien primero la tiene. Procurò conformidad entre sus Monjas, y consiguió permanente lo quiso; pues dura vna voluntad en todas, como si fueran vna. Y atesorando meritos de sierua de Dios, con aumentos de su gremio, y congratulacion de ver tantas dedicadas à seruirle en su nueuo plantel, la rindiò su vltima enfermedad con toda buena disposicion Christiana, y confiança de que tiene el premio en la gloria.

§. 4. La Madre Iuana de Iesus, otra de las tres confundadores sobrina, y hermana de las referidas, era hija legitima de Iuana de Cotrina Topete, Regidor de Santa Fè, y de Doña Isabel Arias de Vgarte, que se nombra en el arbol de Baltasar Maldonado en el numero ocho) fue Religiosa Carmelita, y passò à serlo de Santa Clara, como Confundadora, y su segunda Abadesa, por muerte de la tia, y despues otro tio. Su condicion era muy humana, y su humildad muy diuina, caritauia con estremo, y de mucha oracion, y ajustamiento à las obligaciones de su estado, y acabò perseverante.

§. 5. La Madre Gregoria de Iesus fue natural de la Ciudad de Tocayma, y en el distrito del parage que llaman Flandes, hija legitima del Capitan Hernando de Ospina, y de Doña Ines Tafur de Bohorques, que tambien fueron padres de Casilda de Santa Clara, Don Fernando de Ospina, y Don Esteuan de Ospina. Criòse la Madre Gregori



de Iesys en la Ciudad de Mariquita en casa de Doña Juana de Bohorques, su deuda, grã Matrona, de cuyo dechado sacò los primores de virtuosa, y muy muger; y ella, y su hermana fueron de las primeras Monjas que huuo en el Conuento de Santa Clara de Santa Fè, con nombramiento de su Fundador el Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarre, donde se diò à conocer por su agrado, que era grande, por su prudencia auentajada, y excedida de su virtuoso proceder; y assi desde luego la ocuparon en officios de la Religion, y passando por todos, y con mucha loa en el de Abadesa primera, despues de las fundadoras, tia, y sobrina, que quedan nombradas; era ceceosa, y aquejada de continuas jaquecas, y de mal de coraçon, muy bien entendida, y de suauue conuersacion, muy caritativa, y dada à criar niñas, cultiuando estos nuevos arboles para Dios, y indultriendolas como buena Maestra. En el tiempo de Abadesa apretò en la obra de la Iglesia con tanto feruor, y eficacia, y tan buenas disposiciones, que solo ella pudiera auer conseguido acabarla; y porque no desmedrassè su merito la vanagloria del estremo, lo dexò a su sucesora en el officio, consiguiendose la colocacion en los principios de la siguiente Prelada. Hizo hazer a su costa vna Imagen de bulto de la Concepcion de Nuestra Señora de crecido cuerpo, que està en el Altar Mayor, y la adornò de Angeles, Corona de plata, mantos, tocas, velos, y otros aderezos: fue muy continua en confesiones, y comuniones, y en oír todas las mas Missas que podia, y por conseguirlo cò todo retiro, y sin ninguna perturbacion, dispuso Tribuna para su asistencia, y oraciõ en medio del cuerpo de la Iglesia. Usaua de mas mortificaciones de las que le permitia su flaca complexion; y achaques, con ordinarios silicios, y disciplinas. Estando en vna de Comunidad le quitaron de la mano el azote, sin saberse quien, y entre las Monjas se introduxo pronostico de morir alguna, y disuadiendolas, dixo, que era burla que le auian hecho, y que perdiessen el miedo, que por entonces no moriria ninguna dellas, que si alguna fuesse auia de ser ella, que se resignaua en Dios, y estaua dispuesta, aunque no como quisieray a dos dias siguiẽtes adoleciò de su vltima enfermedad, a que auia precedido, que por el conocimiento de su importanciã para el cargo de Prelada, tratauan las Religiosas de elegirla Abadesa en el inmediato Capitulo, que estauan para celebrar, y proponiendoselo, lo resignò con la grimas, y con tan viuo espíritu, que llegò à dezir, que antes la lleua se Dios, y aun se entiende, que se lo pidiò en feruorosa oracion, y se lo concediò, porque fue antes su muerte à las seis de la tarde Iuebes 23. de Setiembre del año de 1660. lloròse su pérdida como grande, y como de fierua de Dios, que faltaua a la asistencia, y consuelo de las que quedauan, teniendose por desamparadas, y castigadas, de la diuina mano, pues es castigo quitar à los buenos de entre los demas, y aunque el mal fue de contagioso tabardillo, a porfia con amor, y reuerencia acudieron Religiosas graues, y Sacerdotes à cargarla en su entierro. Auia muerto antes su hermana mayor en edad, y menor en lo antiguo de Religion Casilda de Santa Clara Domingo tres de Enero de 1656. à las doze del dia, enterrada en el siguiente por el Dean, y Cabildo, por confraternidad, que està hecha de asistir à hazer los de Preladas, y Religiosas graues, con remuneracion de cantar Misa, y se empezó en esta. Auia sido Monja exemplar, aunque viuia enferma, de mucha recitud, y assi no passò del officio de Maestra de nouicias, aborreciẽdo la Prelacia: fue muy viua de ingenio, y de mucha caridad, y la exercitiò en criar huertanas, siendo de las Monjas mas pobres que auia, y lo quitaua de si para darfelo, y hazer otros socorros à otras.

9. 6. Maria de San Ioseph fue de las primeras Religiosas que entrarõ en el Conuento de Santa Clara de Santa Fè, natural de Tunja, hija legitima de Don Iuan de Cauajal, y de Doña Ines MARRIQUE de Belandia, de quienes se trata en el arbol de Antonio Diaz Cardoso en el numero 21. Entrò en la Religion con su hermana mayor, y fue Vicaria en el tiempo de las fundadoras, gouernando con aplauso, por ser pacifica de conciliacion, y dada a que tuuiesen conformidad las Monjas, mediando entre las discordes, rogandoles se sobrelleuassen en amor de Dios. Comulgaua todos los mas dias, y oia las mas Missas que podia, y con viuir enferma, y ser vieja, no faltaua al Coro: fue muy amiga de oracion, y penitente antes de enfermar, que lo ocasionaria; hasta que por consejo de sus Confesores lo reduxo à rezar. Era sumamente pobre, y passò muchas necessidades. No dexò los ayunos, hasta que los mandatos de sus padres espirituales se los estoraron, por su imposibilidad de enfermedad, y vejez. Cada dia se recõci. iaua varias vezes, con cuya buena preuencion, y de todos los Sacramentos, descansò en el Señor la noche 16. de Agosto de 1661. que seria de sus alegrias, y sus compañeras se aprouecharon de todo lo que le pudieron quitar por reliquias.

9. 7. Juana de San Ioseph, nacida en la Ciudad de Santa Fè, tomò el habito de Leiga de Santa Clara en el Conuento de su patria, y ya sea por naturaleza. Era candida, y sen-



sencilla de espíritu, y muy dada à la oracion, y para ello tuuo por dormitorio ordinario el Coro, y vn banco, ò estera por cama, durmiendo muy poco de noche, disimulándolo, con que lo hazia por estar à mano para tocar al Alva por deuocion, y en reuerencia de Nuestra Señora; y con alegria de que se llegaua el tiempo de oír Missa, y comulgar, que era todo su gusto, y así lo frequentaua. No tenia miedo en las trasnochadas del Coro, con estar recebido entre todas las Religiosas, que vna calauera, que ay en él no ama- nece donde la dexan de noche: y diziendole, sino la amedrentaua: respondia, el alma de aquella estará en la gloria; pues porque se han de temer huesos? Solicitaua con las se- ñaladas en sus tiempos, y por la Regla de su Orden, para campaneras, que la subdelegassen en tocar al Alva, y à vezes se lo negauan por mortificarla, ò porque querian para sí el merito: y auiendo entrado à la Religion juntas quatro parientas, diò las gracias a la persona que lo fomentò, y le pidió, que le diese vna la mas fuerte para que la acom- pañasse al uso de las campanas, ofreciendole la enseñaria con la ayuda de Dios, como auia de ser deuota de N. Señora, y de las Animas de Purgatorio (que eran sus deuocio- nes) que aunque la Madre Abadesa señalaua compañeras para las campanas, y les roga- ua ella le dexassen esta ocupacion, vnas lo condecendian, y otras no; y la que le diese quizá querria quando le tocasse. Era muy obseruante del silencio, y ordinaria en disci- plinas de mas de las de Regla, continua en los ayunos, passandolos sin otra cosa, que vn pedazo de pan. Su principal deuocion era con Nuestro Señor Sacramentado, y quando estaua patente lo festejaua, y dezi a à todos: Ya esta el Rey descubierto, vamos a pedirle mercedes, y proseguia otras cosas semejantes. Era hortelana (porque a todo se acomoda- ua) y como es comun en la gente de seruicio con su desatencion ocasionar impacien- cias, la arresgauan en ellas, hallandola siempre sufrida; y lo que mas las dezia era: No fois Christianas, que me hurtais lo que han de comer las Esposas de Christo; y jamàs la vieron enojada, que llegasse à culpa leue. Vna Religiosa, que parece que sus enfermeda- des continuas la hazian desapacible, la maltrataua algunas vezes con oprobios, y no solo no tenia irritacion, sino que le retornaua regalos, que buscava, y le remitia con al- guna siruiente. Era muy caritatiua con todo genero de personas, y mas con las de serui- cio, asistiendolas, y dandoles de su racion, y de lo demas que podia juntar, como a mas necesitadas por su miseria. El dia de su muerte 28. de Agosto de 1661. la sentaron las Monjas en vn taburete sin atarla a él, ni ponerle venda para detener la barba, como de ordinario se pone à los difuntos, y así la lleuaron como en procesion por los Claustros, y celdas del Conuento, y en especial à las en que auia enfermas, y parecia estar viua, y mas en lo tratable que quedò, y sin mal olor; y por el conocimieto de su vida acudie- ron voluntariamente, y con todo aplauso a hazer su entierro el Dean, y Cabildo, como si huiera sido Prelada (que es a los que asisten) y no fuesse vna pobre lega, pero la vir- tud preuilegia à los buenos; y al sepultarla no le dexaron habito, y de lo demas que tenia puesto, que no le quitassen para reliquia por su opinion de santa.

§. 8. Domingo à las diez del dia 27. de Julio del año de 1670. murió de postema Mariana de Iesus, professa de Santa Clara, auiendo se criado en este Conuento casi des- de su fundacion, por auer venido de su patria la Ciudad de Mariquita à Santa Fè por el año de 1629. con sus padres en habito de Beata Dominica, que mudò en la de la Tercera Orden de San Francisco; y reconocida su virtud, la recogió à su compañía Gregoria de Iesus, vna de las primeras Monjas deste Conuento; era muy officiosa, y general para todos ministerios, placentera, de buen rostro, y cuerpo pequeño, y delicado, fatigada de dolores de cabeça, y corrimientos, con cuya ocasion andaua lo mas del tiempo sin to- ca, y por ello extraida de comunicaciones seculares; dormia sobre vna tarima con vna estera, sin mas cama, hasta que en su vltima enfermedad, que fue breue, la Prelada le mandò poner colchon, y con licencia del Arçobispo le diò la profesion, y no auiendo guirnalda que ponerle, le pusieron la Coronà de la Virgen Santissima, sin reparar en el hecho, hasta despues, que se tuuo por permisiò diuina, premio, y fauor suyo, de las guir- naldas que este sugeto auia hecho para las Religiosas, que no ha auido ninguna de las de su tiempo que no se la aya puesto de su mano en su entrada, y profesion; tambien se aplicò à misterio el que aquella tarde entrasse en la Iglesia deste Monesterio Nuestra Señora de Gracia, Imagen milagrosa, traída en Procecion por falta de aguas, en pago de su feruorosa deuocion, y que no estoruasse a su entierro, que se hizo despues, estando mas hermosa que en vida, y con piadosa conmocion se ofrecieron voluntariamete nueue nouenarios de Missas, y otras muchas, y el Cura de las Nieues con su Clerecia se las ha dicho Cantadas; fue general el sentimiento de las Monjas en perder tal compa- ñia, aclamandola Santa, y con parte de consuelo de tener la propia en la gloria, y pren- da hermana suya Isabel, que estuuò en el Conuento de la Concepcion, a donde passò a



estiroto, y en ambas vn remedo de de Marta, y Maria; porque la Isabel imita à esta en el sosiego, y cõtemplacion, y a la Marta la Mariana en lo officiosa, y diligente, a que juto lo feruoroso de oracion, y deuociones; ambas fueron hijas legitimas, y su padre hombre tan gordo, que no podia dormir en cama, sino en vn escaño, y en sus postreros años enflaqueciò de modo, que quedò solo en los huesos, y piel.

### Religiosas de Santa Ines.

249. §. 1. La Madre Beatriz de la Concepcion nació en la Ciudad de Santa Fe (hija legitima mayor del Capitan Iuan de Chaues, Encomendero de Sipacon, y de Doña Eufrasia de Santiago) entrò en el Conuento de la limpia Concepcion antes de tener quinze años de edad, y quando la tuuo para professar, hizo la profesion de Religiosa, y usò diferentes officios, y el de Abadesa con mucha acceptacion: y auiedo erigido sus hermanos el Conuento de Monjas Dominicas de Santa Ines de Monte Policiano, en las casas en que nacieron, passò a fundarle el año de 1645 a 19. de Julio, acompañada de Paula de la Trinidad, y de Francisca Eufrasia de Christo, asimismo Religiosas de la Cõcepcion; y murió Miercoles en la noche del día de San Nicolas de Tolentino diez de Setiembre de 1659. en edad de ochenta y seis años, y los setenta y tres de Conuento: enterraronla el día siguiente Iueves con asistencia de los Ministros de la Real Chancilleria, y Cabildos Eclesiastico, y Secular; y mucho concurso de Ciudadanos, y con el propio se hizieron las Exequias el Sabado 20. de aquel mes, y año, cantando la Missa el Prouisor, y Vicario General Doctor Lucas Fernandez Piedrahita, y predicò Fray Iuan de Usquiano, Dominico: fue la Matroua deste assunto de oracion continua, como sus confesiones, comuniones, de profunda humildad, amante de la paz, reconciliando animos opuestos, sumamente agradecida, y prouida en el sustento de sus subditas; de fuerte, que la cõtilidad con que hallaua lo necessario; y todo lo demas que hazia, se aplicaua a fer lumbrada de Dios por medio de la oracion; como en su gran gouerno, y el fomentar el culto Diuino con decencia, y autoridad, y auer empezado a fabricar Iglesia sin faltar sustento, ni consumir dote; con que fue llorada su falta con general sentimiento de quien perdía tal refugio: sucediòle en el officio de Priora su prima Francisca Eufrasia de Christo. La Paula de la Trinidad era hija de Pedro Ruiz de Piedrola, y de Doña Ines Galeano su muger (como se dize en el arbol de Martin Galeano en el numero 28.) murió de mayor edad en su primer Conuento de la Cõcepcion a las diez de la noche Viernes 10. de Março del año de 1659. adonde bolviò despues de quatro años, que estuuò con fundadora en el de Santa Ines, sin mudar habito: fue Religiosa obseruante, de mucha virtud, y exemplo.

§. 2. Francisca Eufrasia de Christo nació por Agosto del año de 1565. hija legitima de Gonçalo de Martos, y de Doña Beatriz Antolinez de Santiago (de quienes se trata en el arbol de Alonso de Olalla) de tierna edad entrò, y professò en el Conuento de la Concepcion su patria, de donde se mudò el año de 1645. al de Santa Ines de Monte Policiano, Dominicanas, como vna de tres fundadoras Religiosas que fueron; y primera priora; y desde 27. de Enero de 1660. Priora hasta 18. de Mayo de 1667. en que murió a las ocho de la noche en edad de setenta y vn años, y nueue meses, auiendo sido de decada naturaleza, y cuerpo pequeño, agraciado rostro, muy apacible de condicion, costadissima a su instituto, negada à vanidades, y de mucha oracion: en todo el tiempo de Religiosa no se desnudò el habito, sino para mudarle, y dormia vestida, y con velo, y en su vltima enfermedad, que padeciò con sufrimiento, rogò a su sobrino Don Diego Forio Nieto de Paz, que no huiesse Sermon en sus honras, y hasta prenderle la palabra no desistió de la peticion; y vna hora antes de su muerte se hallò sin ninguna dolencia, y como si estuuiesse sana, efecto de lo que pedia à Dios, de que no le diesse fin inquisición, que le estoruasse conocerle, y implorar su fauor, con que las Religiosas se consolaron, viendo la, no solo por mejorada, sino por libre del achaque, y en medio dello pidió la mudassen a bien morir, que ya era tiempo, y encargò a todas no la olvidassen para hacerle sufragios, por dezir, que como Religiosa no los avría menester, que si necesitaua ellos por auer sido muy gran pecadora: el Arçobispo mandò la retrataran, y entrando trasuntaur el Pintor se puso disforme de hinchada, y empezò à hechar sangre, cõ que dexò el intento, y despues bolviò a la hermosura que tenia quando espirò, y en estas mudanças se reconociò, que su humildad resistió el retrato; por la memoria de su buena vida fue puesta muerta en vn cajon, y sepultada a la tarde del día de la Ascension de nuestro Señor con asistencia del Arçobispo, Prebende, y Oydores, Cabildos, Religiosas,



nes, y el común de Ciudadanos, haziendo el oficio el Doctor Don Francisco Zambrano Bastan, Canonigo; y con el mismo concurso se celebraron sus Exequias funerales a 27, de Mayo con Misa Pontifical, y sin Sermon.

*Personas Seglares de buena vida.*

250. §. 1. Luis Lopez Ortiz fue natural de la Ciudad de Plasencia, hijo legitimo de Luis Lopez, y de Francisco Ortiz, nieto de Iuande de Almaguer, y de Francisca Ortiz de Torales su muger, y visnieto de Francisco Blasques, y de Fulana de Leyba su conforte, de la misma naturaleza, como se refiere en el arbol de Iuan Ruiz Dorejuela en el numero 16. su ocupacion era la mercancia, procediendo en sus ganancias, atento à su conciencia, y con la mayor moderacion que se ha visto en el Nueuo Reyno de Granada, como hombre de mucha Christiandad, y de aprobada virtud; y así le aumentò Dios el caudal para dexar fundado el Conuento de Monjas de la Concepcion de la Ciudad de Santa Fè, que fue el primero de Religiosas que huuo en ella, empezado à erigir el año de 1583. y poblado en el de 1595. enriquecido de ornamentos, y arreos, libros de Coro, y otras alhajas, y seruido de quatro Capellanes, y Sacristan, con competentes estipendios; y hizo otras memorias, y obras pias en su patria, y en Santa Fè, gozando el gusto de verlo executado, hasta 18. de Março de 1596. en que murió de edad mayor, sin auer sido casado. Donò al Conuento de San Agustín desta Ciudad su milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Altagracia, que traxo de España, y el mayor empleo q̄ logró, fue el de sus buenas obras, y limosnas, en q̄ no procedia escaso. Sucedióle, que estando rezando sentado en vn banco detrás de la puerta de su tienda, que era fronteriza à la puerta de la Iglesia Cathedral en la plaza mayor, donde lidiauan toros, vno feroz se entrò, y le puso sobre el ombro el ozio, sin ofenderle en mas, que enfuciarle el vestido con espumas, y se bolvió a salir, dexandole con toda serenidad, y sin auerse asustado. Aplicòse à efecto de seruo de Dios, como otros sucessos, y obras, que le motivaron opinion de santo: fue su sepulcro la bobeda de la Iglesia de su Religiosa fundacion.

§. 2. El Oydor Licenciado Buen aventura Quadrado Solanilla, de quien se ha hecho memoria en el numero §. y en el numero. del arbol de Hernando de Rojas, fue no solamente muy buen Christiano, sino varon de aprobada vida, pacifico, y grã deuoto del glorioso San Iuan de Sahagu, su compatrioto, a quien fabricò Capilla en el Conuento Agustino de Santa Fè, donde està enterrado, por auer muerto a nueue de Agosto del año de 1620. con mucha loa.

§. 3. El Oydor Licenciado Iuan Ortiz de Cervantes murió a 24. de Setiembre de año de 1629. como se dize en la matricula de Oydores en el numero. mereció por su loable virtud la opinion en que ha sido tenido de Iuez recto, y limpio, y hombre ajustado.

§. 4. El Oydor Licenciado Don Gabriel Alvarez de Velasco nació en el Valle de Quiroga del Reyno de Galicia, estudiò leyes, abogò en los Reales Consejos, y tuuo comisiones de credito, y oficios en España. Escriuiò, y imprimiò libros de su profesion y de otros assumptos, y entre ellos vno Latino del Iuez perfecto, en que se trasladò por auerlo sido, y seleto en su viuir, y proceder. Fue prudente, recatado, y veridico, aunque le notaron de áspera condicion, y colerico; declarò en su testamento no llenar escriptura de lo que auia juzgado, ni tener que reituir. Era limosnero, y apreciador de la virtud, que siempre el bueno estima lo que lo es. Casò en la Ciudad de Santa Fè con Doña Francisca Zorrilla, Criolla de la de San Francisco de Quito (hija legitima de su Oydor Diego de Zorrilla, y de Doña Catalina de Ospina, como se dize en el arbol de Antoni de Olalla en el numero 26.) que auiendose criado celebrada, como entendida, noble, rica, y por vnica à su voluntad, supo no tenerla, reformandose tan otra de la niñez, que pudo preferirse matrona à la que mas, y no ser excedida de ninguna en prudècia, y recogimièto, en trabajadora, y virtuosa, y en la obediencia, y sujecion a su marido, compitiendole, ò igualandole en el aprecio estimable; y ambos merecieron renombre, y alabanças, porque viuieron, y murieron como muy seruos de Dios; ella primero, y està enterrada en la bobeda de Nuestra Señora del Rosario del Conuento de Predicadores de Santa Fè; y el en la Capilla de Nuestra Señora de Altagracia del de San Agustín que comprò, redificò, y doctò con Patronato, como consta de escriptura de 24. de Mayo de año de 1658. ante Clemente Garçon, Escriuann publico.

§. 5. De Miguel de Corcuera se trata en el arbol de Alonso de Olalla en el numero.



5. 2. murió en 14. de Octubre del año de 1633. de mayor edad, y excedida alabanza en su vida comun, de auer viuido ajustadamente, con gran Christiandad, feruorosa oracion, y entulaidad en su oficio de Contador de Quentas, fundador del Tribunal de ellas del Nuevo Reyno de Granada, y lubilado, dexando posteridad Religiosa, instruida en su exemplo.

5. 6. Baltasar Martinez fue Porteró del Tribunal de Quentas de Santa Fè, el primero en exercicio por titulo de seis de Março de 1608. sucesor de Iuan de Moraga, nombrado por el Rey, que murió en el camino, dexando viuda a su muger Maria Lopez de Veiasco. Fuclo del Baltasar Martinez Ana de Balbastro, y sus hijos Ana Maria, a quie peruinieron, y Fray Francisco Martinez, Religioso de San Francisco; ella murió por el año de 1628. como muy gran sierua de Dios; y el mas acaudalado de virtudes (por su mayor edad) en el de 1640. entrò en el Nuevo Reyno de Granada en compania de su presidente, Gouvernador, y Capitan General Don Iuan de Borja en el año de 1605.

5. 7. Doña Maria de Aguilar, natural de la Ciudad de Antequera (hija legitima de Iuan Pliego de Aguilar, y de Catalina Ruiz) casò en la Ciudad de Santa Fè el año de 1616. con el Regidor Alonso Ruiz Galdames, y tuuieron por hija vnica a Doña Andrea de Aguilar Galdames, primera muger de Don Francisco Lopez de Vnqueta, como se refiere en el arbol de Domingo de Gueuara en el numero 18. Fuc la Doña Maria de Aguilar muger muy recatada, y honesta, temerosa de Dios, obsequiante de sus Mandamientos, y de mucha deuocion: murió a seis de Enero del año de 1644. con general conocimiento de todos de su mucha virtud, loable vida, y exemplo, y está enterrada en la Capilla Mayor del Conuento de Santo Domingo de Santa Fè, donde tambien sepultaron a su hija años despues.

5. 8. Iuan de Sologuren (de quien se haze memoria en la vida de Martin Galeano en el numero 170.) frequentò mucho los Santos Sacramento, oia cada dia Misa, y en sus festiuos quatro, y seis, con estaciones de los Altares, deuotissimo de Nuestra Señora, y de muchos Santos sus Abogados, hermano de las Religiones Dominicana, Franciscana, y Agustiniiana, y de casi todas las Cofradias de la Ciudad de Santa Fè, y vno de los Fundadores Veintiquatros de la del Rosario, que rezaua entero dos vezes al dia, con otras de sus deuociones, no pocas: era muy piadoso, y limosnero, y jamàs hablò con Religioso Sacerdote, a quien con humildad no besasse la mano; y en viendo alguna Cruz en el suelo, se baxaua a quitarla, besandola por escusar la pisa: fue veridico, aborreciendo la mentira, y reprehendiendo al mentiroso. Su casa era de todo recato, procurando que todos los della siruiesse a Dios, y se escorvasse pecados, y frequentada de personas de buena vida, con continuas asistencias: su amistad general con todos le singularizaua con los mejores, porque lo bueno busca lo bueno: *Similes cum similibus facillimè conregantur*; y era refugio de pobres: y siendo de natural colerico, le reprimia. Padeció persecucion, y muchos trabajos con tolerancia, y resignacion en Dios; que es obra de su Prouidencia acendrar con ellos el merito de sus sieruos; y tenia por comun dezir: *Fiat voluntas tua*: y aunque con sinceridad de animo perdonò a los que le hizieron daño. La curiosidad ha notado en los que le persiguieron, que no han tenido buen fin algunos que han muerto, y aplicandose los trabajos de los otros por castigo; porque la malicia, y la miseria andan juntas, como dixo San Agustin; y segun Aristoteles, el fin de las cosas dà ellas juicio. El Iuan de Sologuren siruiò al Rey ventajosamente con gran inteligencia, desvelo, y zelo, y tan gran perseverancia en su ocupacion, que causaua admiraciones, y asombro con renombre de incansable, de desinteresado, y de piadoso, como del mas singular para lo humano, y diuino, que solo se pudo igualar a si, general en todo. Muriò con sofsiego, y mucha asistècia Religiosa, y con todos los Sacramentos de achaque de quebradura en edad de setenta años en el de 1650. a primero de Diciembre entre las diez, y las onze de la noche, y está sepultado en la bobeda de Nuestra Señora del Rosario del Conuento de Predicadores de Santa Fè, y no sin misterio acertò a caer su cuerpo a los pies desta milagrosa Imagen en premio de su deuocion: tienense prendas muyas por reliquias. Deste nombre ha auido otros dos en estas Prouincias, que el vno fue Iuan de Sologueron vezino de Merida, donde dexò hijos, y murió el año de 1666. El otro Don Iuan de Sologuren, vezino de Mariquita, sobrino del primero, como hijo de su hermano, que para quitar confusiones se adierte.

5. 9. Doña Catalina de Salazar Falcon, nació en la Ciudad de Tunja (hija legitima de Pedro de Salazar Falcon, y de Doña Maria de Fonseca y Alarcon, su segunda muger) tan recogida, y virtuosa, que como de tal madre pudo salir tal hija, bebiendole sus perfecciones. Casò en la Ciudad de Santa Fè con Don Diego Oforio Nieto de Paz, Encendedoro de Sipacon (como se refiere en el arbol de Alonso de Olalla y Herrera en el nu-



numero 34.) y tuvieron sucesion de cinco varones, y vna hembra, que dos son Religiosos de la Compania de Iesvs, y Religiosa ella de Santa Ines de Monte Policiano, con preeminencias de Fundadora: Fue la Doña Catalina de Salazar Falcon muy muger en el gouerno de su casa, en la crianca de sus hijos, en el cuidado de su marido, y en las vrbanidades de su estado, y juntamente tan entregada a Dios, que todo lo que podia ocupaua en la oracion, y en la frecuencia de Sacramentos, en que tenia su singular descanso, y consuelo, y en petitencias, trayendo rigurosos filicios de hierro, hasta que difuntose los quitaron: fue su muerte el año de 1657. a 29. de Octubre entre las siete, y las ocho de la mañana, y al anochecer la enterraron (por temor del conragio de tabardillo, que fue su enfermedad, pegado de asistir a la cura de vn hijo, que sanó) en el Conuento de Santa Ines.

§. 10. Sebastian Santos era natural de la Villa de la Hinojosa, en el Obispado de Ciudad-Rodrigo (hijo legitimo de Sebastian Iamito, y de Maria Gonzalez) fue casado con Catalina Gutierrez de Mantilla, natural del Pueblo de Soto, en el Valle de Reynoso, de las Montañas de Burgos (hija legitima de Iuan de Mantilla, y de Elvira Gutierrez) y passaron a la Ciudad de Santa Fè, donde èl fue muchos años Mayordomo del Hospital de San Pedro, en que ella caritatiua exerció repetidos socorros a los pobres enfermos en su regalo, y curacion, y murió donzella, porque el marido por defecto natural no era para el matrimonio, y ambos fueron personas de sana condicion, y llanos, de solida virtud, con frequentacion de los Sacramentos, y mirados como siervos de Dios.

§. 11. Iuan de Torres fue natural de la Villa de Madrid (hijo legitimo de Iuan de Torres, y de Maria Gutierrez de Vargas) passò al Nuevo Reyno de Granada con el Presidente Doctor Antonio Gonzalez por su Secretario de cartas, y en su mocedad tuuo hijos naturales al Maestro Iuan Valentin de Torres, Clerigo, y vn Mulato Iuan de Torres, Platero de plata, hombre de bien, que de su muger Francisca Solera dexò hijas a Isabel, Madalena, y Francisca. Diò Dios al primer Iuan de Torres larga vida, con que pudo soldar la quiebra de la mocedad, y tratar viuamente, como tratò, de viuir para morir, aprouechando su buen entendimiento, corrigiendo las passiones naturales, y reformando tan otro del que fue, que la oracion era su continuo exercicio, las confesiones, y comuniones su aliuio, y así las repetia a menudo. Empobreció, aunque no totalmente, y con la vejez llegó a estar tan impedido, que le lleuauan a la Iglesia en silla de manos, y solitado de los ombros le entrauá en ella, y a que oyera Missa, y para recibir la comunión; y con muy loables exercicios espirituales, y paciente en las enfermedades, y penfiones de la edad atesorò para el descanso eterno, y murió de nouenta y seis años en el de 1657. a ocho de Octubre, y a nueue le enterraron en la Iglesia de la Congregacion de los Indios del Colegio de la Compania de Iesvs de la Ciudad de Santa Fè.

§. 12. Diego Hernandez Pelacz fue natural de la Ciudad de Lucena de Andalucia la Alta (hijo legitimo de Gaspar Martin Pelacz, y de Maria Hernandez de Oliuencía) passò a Indias el año de 1617. y en el de 1629. casò en Santa Fè con Doña Maria Sotelo de Ribera, como se dize en el árbol de Baltasar Maldonado en el numero 25. y tuvieron buena sucesion en seis hijos varones, y dos hembras. Era muy deuoto de la Virgen del Rosario, que visitaua todos los dias a mañana, y a tarde con larga oracion, sin perder en cada vno Missa, muy puntual, y veridico, de pocas palabras, y nada profano en su trage, antes tratandose con humildad, y teniendo correspondencias amigables, y comunicacion con personas de buena vida, y a todas horas con el Rosario en la mano, entremetiendo la repeticion de rezarle con el exercicio de la mercancia, que fue su trabajo, limosnero, y caritatiuo; y auiendo muerto vn pobre, muy siervo de Dios, llamado Iuan de Llanos (que se ha nombrado en el numero 240. §. 3. le lleuò a su casa, y desde ella le hizo solemne entierro: el fuyo fue en el día de su muerte tres de Diciembre de año de 1657. en la Capilla de las Animas de Purgatorio de la Iglesia Mayor, siendo de mas de sesenta años de edad al parecer, y como a persona acreditada en virtud le asistió todo el Pueblo.

§. 13. Francisco Martin de Aparicio Martin era natural de la Villa de Tébleque, Priorato de San Iuan, en el Reyno de Toledo (hijo legitimo de Francisco Martin de Aparicio Martin, y de Catalina Fernandez) fue Mercader, hombre callado, y no entremetido, de buen trato, proceder, y Christiandad, cuyas partes aficionaron al Padre Maestro Fray Francisco de Garayta, Dominicano, para tenerle por amigo, patrocinandole, le casò en la Ciudad de Santa Fè, donde residia, con Ana Victoria de Cabanillas (hija legitima de Iuan de Cabanillas, y su segunda muger Catalina de Sena, a quien criò Ana de Santilleuan, muger de Antonio Perez de Hinojosa, y hija de Iua Getino, y de Isabe



Rodríguez, India del Perú. El Iuan de Cabanillas fue vezino Encomendero de San Iuan de los Llanos, y natural del Pueblo, de Tauarrubias, Jurisdiccion de Alcózer de el Ducado de Bejar (hijo legitimo de Iuan de Cauanillas, y de Isabel Cabella, naturales de Esparragosa de Lares en Extremadura; el padre, y la madre de Tauarrubias) auia sido casado en la Ciudad de Granada con Luisa de Lara (hija de Andres de Seuilla, Mercader de hierro, y de Francisca de Lara su muger) y tuuieron por hija a Luisa de Lara, que quedò allí con sus abuelos Andres de Seuilla, y Francisca de Lara) y casò segunda vez en Santa Fè de Bogotà con la Catalina de Sena, y deste matrimonio quedaron tres hijas, y vn hijo, que fueron Isabel Cabella de Cauanillas, Ana Victoria de Cananillas, y Maria de Cauanillas, y el varon Diego de Cauanillas, y el padre murió por el año de 1626. y en el de 1627. casò la Isabel Cuella de Cauanillas con Simon de Estaràn, natural de la Ciudad de Zaragoza de Aragon, de quienes fue hija, y sucesora de vna Encomienda de Indios en los Llanos Doña Maria de Estrain, muger de Francisco Guio con hijos, y segunda vez de Antonio de Isla y Lieuana, que estaua viudo, y con hijos; y los referidos Francisco Martin de Aparicio Martin, y Ana Victoria de Cauanillas su muger, tuuieron por hijos a Catalina Aparicio, Fray Joseph Aparicio, Religioso de Santo Domingo, Maria de Cauanillas, Juana de Aparicio, Ana, Isabel, y Sebastian. La Catalina casò con Francisco de Leon Pelayo, Residente en el Valle de Guatauita, terminos de la Ciudad de Santa Fè; y la Maria con Francisco de Molina, y la Isabel con Andres Xijon. Muriò la Ana Victoria de Cauanillas el año de 1658. a dos de Março, y su marido en el de 1650. con muy gran nombre de seruo de Dios. La Maria de Cauanillas se apellidò de San Ignacio, siendo Monja de velo blanco de Nuestra Señora de la Concepcion de Santa Fè; el Diego de Cauanillas fue Frayle Francisco, y profesò el año de 1637. El Iuan Gegino se hizo Clerigo, y fue Cura de los antiguos de la Iglesia Mayor de Satarè, y natural de la Villa de Mantilla, del Reyno de Leon, hijo legitimo de Diego de Zarora, Regidor de allí, y de Juana de Santistevan; entrò en el Nueuo Reyno de Granada con el Licenciado Miguel Diez de Armendariz, que por el año de 1546. le señaló de estipendio por tal Curacion mil maravedis en la Real caja en virtud de capitulo de instrucción Real, que traxo de primero de Abril de 1544. entre otras cosas, para poner Curas donde no os huuiesse, y señalarles de los diezmos el salario que le pareciera.

§. 14. Francisco Martin era natural de Borgoña, hombre corpulento, y venerable por su aspecto, y canas, y mas por su virtud, y deuocion feruorosa: passò al Nueuo Reyno de Granada siruendo de Repostero a su Presidente Governador Don Martin de Bauedra y Guzman el año de 1637. era curioso en disponer vna mesa, con varias, y preciosas dobladuras de seruilletas, y mâteles, y mucho aseo, y en diuersidad de aguas para ebida, pñtual en seruir, callado, castro, y modesto. Viuitaua todos los dias dos vezes a la Virgen Santissima del Rosario en su Capilla, con larga, y humilde oracion, despues de uer acudido a las obligaciones de sus officios: tuuo el de Portero de Estrados de la Real Chancilleria de Santa Fè, y el de Pertiguero de su Iglesia Cathedral, que exerciò con decencia, y autorizadamente por su presencia; y todo el tiempo que le sobraua lo ocupaua en rezar. Muriò como viuìo virtuoso con todos los sacramentos, y le enterrò en la Iglesia Metropolitana su Cabildo a tres de Agosto de 1659.

§. 15. Doña Marina de Bohorques Maldonado fue hija de Diego Maldonado de Bohorques, y de Doña Ana Gutierrez Prieto, y muger del Governador Don Joseph de Pifa Iurreamendi, de quienes se escriue en el arbol de Iuan Gomez Portillo; tuuo el nombre de madre de su familia, no tan solamente por tenerla, sino con propiedad, por educarla en Christianas costumbres, y temor de Dios; dando documentos con el justado obrar con sus obligaciones, y a la Ley Diuina: era muy caritatiua, y limosnèra, muy deuota, y de continuo rezo, y con especiales mortificaciones, atesorando loables exercicios para conseguir en su muerte mejor vida; tuuola entre las diez, y las onze de mañana Martes 17. de Março del año de 1665. y el siguiente la sepultaron en la Cathedral en la Capilla de Nuestra Señora del Topo, a quien tuuo gran deuocion; y su marido con Joseph de Pifa Iurreamendi hasta en el morir le fue compañero, muriendo la misma noche en el asiento de minas de las Lajas, de donde a tiempo traxeron sus huesos, y están con los de la muger, y de sus padres.

§. 16. Doña Juana Ochoa Olariaga Ocariz (de quien en el arbol de Martin Galea se haze memoria, y de su patria; y padres) casò en San Lucar de Barrameda el año de 1609. a los doze de su edad con el Contador Iuan de Sologuren, que se nombra en el mismo arbol, y en el número 250. §. 8. del Preludio de esta obra. De veinte años en el de 1617 passò con su marido al Nueuo Reyno de Granada con gran familia de criados, y tentacion de casa, discreta, y aduertida, procediendo en todas edades con motiuos

de



de singular estimacion; ganando mas, y mas creditos de virtud, pundonor, costesia, y urbanidad, de tal modo, que se componian, y ajustauan todos, y todas en su presencia, naturalmente respectiva, y de autoridad, con que era tenuta por severa. Fue muy caritativa, y limosnara, de mucho rezo, y oír Misas, y frecuente en confesiones, y comuniones, y muy dada à la deuocion de la Virgen Santissima Nuestra Señora, y Santos. Desde el año de 1635, en todos hasta su muerte celebrò a su costa la festiuidad de la Encarnacion, hazia recatadas penitencias, no solo en el tiempo de los trabajos, que padeciò su marido, y despues en su viudez, sino en el de su ostentacion, galas, y vsos, que conformauan con su estado. Muriò de hidropesia Viernes à las nueue y media del dia onze de Março de 1672, en edad de sesenta y cinco años en tiempo de Quaresma, auiendo nacido tambien en ella Domingo de la Tentacion; y el dia siguiente a su muerte, embidiada como su vida, fue sepultada en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, y su peaña, al lado izquierdo del Altar del Conuento de Santo Domingo, en tierra virgen, asistiendo la Real Audiencia, Cabildos, y demas Tribunales, Religiones, y Ciudadanos, y a sus honras, en que no huuo Sermon; porque la voz, y loa general predicaua sus virtudes, y exemplar vida de gran Matrona; y se aduertieron entre otras singularidades, que toda la gente de quenta se enlutò por mas de lo ordinario; y que siendo como fue muy hermosa, lo iba mas en el feretro, ò atahud; y que auiendose mandado sepultar en la bodega de los Veintiquartos del Rosario, como muger de vno dellos, y fundadora de la Hermandad de las Cinquenta y cinco de Nuestra Señora del Rosario, no se pudo executar por el reciente entierro de vna hija de Veintiquatro con el fastidio de empezada corrupcion, opuesta a la calidad del sugeto del assumpto, que fue inclinada a buenos olores; y accidentalmente se le dispuso sepultura nueva de superior señorío, y representaciones, y con mas inmediatecion a la Virgen Santissima. Y como en poco no se puede dezir mucho se ha resumido en esto poco lo mucho que auia que dezir.

251. Los Gouernos, y Corregimientos destas Prouincias, que prouee el Real Consejo de Indias han tenido personas de que se deue hazer memoria, y aunque tambien la pide las que han tenido los otros que ay de Capitulaciones, solo se ponen las de los primeros por entrefacadas para los puestos, por ser de mayor aprecio la eleccion, que es ofrecerse, no obstante que esto tambien tiene lugar estimable, y son como se siguen.

## §. I.

*Gouernadores de la Prouincia de Santa Marta.*

Rodrigo de Bastidas asentò capitulacion con el Rey para pacificar, y poblar la Prouincia de Santa Marta en 15. de Diciembre del año de 1521. y en el de 1525. a 29. de Julio llegò a su Puerto, y a pocos dias fundò la Ciudad, y la gouernò como primer Gouernador hasta su muerte, que se la dieron violenta amotinados.

El Licenciado Pedro Badillo prosiguiò en el Gouerno en interin.

Garcia de Lerma, propietario, año de 1528. tambien muriò en el exercicio.

El Doctor Infante, Oydor de la Isla Española, nombrado por su Real Audiencia por Gouernador en interin.

Don Pedro Fernandez de Lugo, Adelantado de Canaria, y desta Prouincia, año de 1531. muriò en el vfo de su Gouerno.

Geronimo Lebron, interinario de nombramiento de la Audiencia Real de Santo Domingo.

Don Alonso Luis de Lugo, propietario en sucesion de su padre.

El Licenciado Miguel Diez de Armendariz, nombrado por el Rey por Iuez de Residencia, y Gouernador.

Andres Diaz de Galarça, año de 1551. con nombramiento de la Real Chacilleria de Santa Fè por Iurista Mayor de Santa Marta.

Pedro de Vrsua, año de 1552. lo mismo.

Juan de Pinilla, nombrado en la misma forma por Febrero de 1552. no fue.

Luis de Villanueva, el mismo año, por auerse escusado el antecedente. En este tiempo saquearon la Ciudad de Santa Marta Corsarios Franceses.

El Oydor Licenciado Iuan Montaña, Gouernador, y Visitador año de 1554.

Luis de Manjarrès, nombrado en interin por la Audiencia de Santa Fè en 12. de Agosto de 1555. En este año saqueò a Santa Marta el Corsario Francès Pedro Braquez, y por cedula especial de su Magestad fue lleuado a España preso este Gouernador.



Don Gutierrez de Busto, nombrado en interin en doze de Agosto de 1557.  
 Don Gorgio Xuarez de Deza, Justicia mayor, año de 1558.  
 Don Juan de Otalora, lo mismo, en el de 1559.  
 Don Juan Luis de Manjarrès, Governador, año de 1563.  
 Licenciado Juan Lopez de Cepeda, Oydor del Nuevo Reyno de Granada, Governador de Santa Marta, año de 1565.  
 Licenciado Diego de Agreda, por el año de 1566. y en el de 1568. promovido à Oydor de Santo Domingo.  
 Don Martin de las Alas, Governador propietario.  
 Don Luis de Rojas y Guzman, al mismo en propiedad, año de 1570.  
 Don Lope de Orozco, por capitulacion, y murió exerciendo, en cuyo tiempo el año de 1585. asaltò, y robò la Ciudad de Santa Marta el Cosario Inglés Francisco Draquez como a Santo Domingo, Rio de la Hacha, Cartagena, y Puerto Vello.  
 Don Diego Hidalgo de Montemayor, en interin por titulo de 30. de Março de 1586.  
 Don Francisco Marmolejo, del mismo modo, y titulo de 28. de Febrero de mil y quinientos y ochenta y siete.  
 Licenciado Mancio de Contreras, Governador propietario, en cuyo tiempo se alzaron los Indios de la comarca de Santa Marta, y la inuadiò el Cosario Christiano Ceruello.  
 Don Juan Guiral Velon, del Abito de San Juan, en propiedad, recibido a dos de Agosto de 1599. y lo dexò de ser el de 1606. tuuo inquietud de Indios, sin embargo de ser buen Soldado, y fabricò vn castillo en Santa Marta, y otro en el Rio de la Hacha.  
 Don Pedro de Salcedo, llamado el Manco, por estarlo de pies, y manos, gran soldado de Flandes.  
 Don Diego de Argote, tambien en propiedad, año de 1612.  
 Licenciado Luis Coronado, en cuyo tiempo se alzaron los Indios Guaxiros.  
 Don Francisco Martinez de Ribamontan Santander, del Abito de Santiago, año de 1620. y en el de 1643. Governador de los Quixos; y durante el primer Gobierno se reuclaron los Indios Tupes del Valle de Vpar.  
 Don Antonio Maldonado de Mendoza, del Abito de Calatraua, en interin, por titulo de once de Enero de 1623.  
 Don Geronimo de Quero, del Abito de Santiago, propietario desde el año de 1624. tuuo guerra con los Indios inquietos, y en el año de 1629. entrò en Santa Marta el Cosario Adrian Iuanes Parter con con 18. baxeles.  
 Don Rodrigo de Velasco, por el Rey, año de 1631. fue suspendido.  
 Don Joseph de Pifa y Urreamendi, en interin, año de 1634.  
 Don Diego Nuñez Velazquez, interin, con titulo de 18. de Junio de 1635.  
 Don Marcos Gelder de Calatayud, del Abito de Calatraua, propietario, año de 1635. y de alli pasó à Caracas, donde murió.  
 Don Francisco Martin Vidal, del Abito de Santiago, en propiedad, año de 1639. murió a los dos años.  
 Don Diego de Mendoza, en interin, año de 1642. y el de 1643. fue por Corregidor de los Andes del Cuzco.  
 Don Vicente de los Reyes Villalobos, que auia sido Governador de los Quixos, y en interin de Cartagena, Governador de Santa Marta año de 1642. fabricò el Castillo de San Vicente, y fue suspendido en visita.  
 Don Doctor Don Juan Modesto de Meler, Oydor de Santa Fè, Visitador del antecedente, y por auerle suspendido gobernò en virtud de cedula Real.  
 Don Geronimo de Ortega y Arellano, en interin, por titulo de veinte y tres de Junio de 1648.  
 Don Gabriel de Mencos, del Abito de Calatraua, propietario, por los años de mil seiscientos y quarenta y nueue.  
 Don Ramon Sagarriga, Baron Aleman de Cerbellon, y Blanes, propietario desde el año de mil y seiscientos y cinquenta y quatro: en su tiempo saqueò à Santa Marta varias vezes el Inglés Guillermo Goufon con nueue naos; la primera, à tres de Setiembre de 1655. segunda, a 23. de Diziembre; y tercera, por Nouiembre de 1658. murió antes de venirle sucessor.  
 Don Marcos del Puerto, Cauallero del Orden de Santiago, propietario, año de 1660. murió en el exercicio.  
 Don Antonio de Subiza, del Abito de Santiago, nombrado en interin,  
 Don Diego de Cauaça, lo mismo,



Don Iuan Betini, en interin, ha fortificado el Puerto con vna plataforma, y cañillo, y aumentado su guarnición.

Don Pedro Vayona Villanueva, nombrado por el Rey, y embiado à fortificar a Cuba año de 1664. no llegó sino el que se sigue.

Salvador Barranco, año de 1663.

## §. II.

*Gouernadores de la Prouincia de Popayan.*

Don Sebastian de Benalcazar tuuo comisión para la conquista de la Prouincia de Popayan del Marques Don Francisco Pizarro, Gouernador del Perú, dada en la Ciudad de los Reyes a primero de Nouiembre del año de mil y quinientos y treinta y cinco y en el de 1536. pobló la Ciudad de Popayan: fue el primer Gouernador della, y después con título de Adelantado por el Rey.

El Licenciado Francisco Brizeño, Oydor de Santa Fè, gouernò en interin, año de mil quinientos y cinquenta.

El Licenciado Iuan Montano, tambien Oydor, interinario, año de 1552.

Diego Delgado, Justicia Mayor, año de 1553.

Garcia del Busto, Gouernador propietario, año de 1554.

Pedro Fernandez del Busto sucedió en este gouerno en interin por muerte del predecessor, nombrado en ocho de Nouiembre de 1554.

Luis de Guzman, Gouernador propietario, año de 1556.

Don Pedro de Agreda, año de 1562.

Don Alvaro de Mendoza Carvajal, año de 1567.

Don Geronimo de Silva, año de 1572.

Pedro Fernandez del Busto, segunda vez en interin, fue promovido por el Rey al Gouerno de Cartagena.

Francisco de Gamarra, interinario por título de 28. de Março de 1575. y por auerse caído se le quitò.

Bartolomé de Mazmela, en el interin por título de diez y nueue de Diziembre de 1575.

Sancho Garcia del Espinal, año de 1579.

Don Diego Ordoñez de Lara, murió exerciendo: era de Salamanca.

El Licenciado Cueba de Montefloca, interin por los años de 1591.

Don Diego de Noguera Valençuela, propietario, año de 1593. murió estandolo exerciendo.

Francisco de Hoyos, en interin por título de 25. de Mayo de 1597. después fue Secretario del Consejo de Ordenes.

Francisco de Berrio, en interin, año de 1598. y juntamente Gouernador de Timaná por distinto título.

Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, propietario, año de 1609.

Don Pedro Lazo de la Vega, año de 1619.

Iuan Menendez Marquez, con título del Rey de trezo de Março de 1620. murió exerciendo, y tuuo por Teniente à Don Geronimo de Legarda y Millas, que se examinò, y jurò en la Real Chancilleria de Santa Fè.

Don Iuan de Borja, del Abito de Santiago, en interin, con título de 23. de Enero de 1627. que le diò su padre el Presidente Don Iuan de Borja.

Iuan Bermudez de Castro, año de 1627. en propiedad: tuuo por Teniente al Licenciado Pedro Diaz Hurtado, que fue examinado, y jurò en la Real Audiencia de Santa Fè en 21. de Octubre del mesmo año.

Don Lorenzo de Villaquirán, año de 1633.

Don Iuan de Borja, segunda vez en propiedad, año de 1638.

Don Iuan de Salazar, del Abito de Santiago, año de mil y seiscientos y quarenta y quatro, que entrò en el exercicio.

Don Luis de Valençuela Faxardo, del Abito de Alcantara, año de 1649.

Don Luis Antonio de Guzman, Cauallero del Orden de Santiago, año de 1658.

Don Geronimo de Ojeda, proucido el año de 1662. de Gouernador de la Isla de Santa Catalina, que no ha llegado en el de 1664. y murió.

Don Gabriel Diaz de la Cuesta, año de 1667.



## §. III.

*Gobernadores de la Provincia de Cartagena.*

Don Pedro de Heredia, Fundador de la Ciudad de Cartagena, en 21. de Enero del año de 1532. y su Adelantado.  
 Licenciado Juan de Badillo, Iuez de Residencia, año de 1536.  
 Licenciado Santa Cruz, Iuez de Residencia, año de 1537.  
 Licenciado Miguel Díez de Armendariz, Governador, año de 1545. y Iuez de Residencia; tomó posesión el Licenciado Juan Montaña, y le entregó preso al Fiscal Doctor Juan Maldonado, para que le remitiese à España.  
 Don Pedro de Heredia volvió à Governador en interin, año de 1554. y murió en el de 1556.  
 Doctor Juan Maldonado, Fiscal de Santa Fè, y Governador de Cartagena, año de 1556. residenció, y suspendió al antecesor.  
 Jorge de Quintanilla, interinario.  
 Mariscal Don Gonzalo Ximenez de Quesada, en interin, año de 1556. tomó residencia a los tres antecedentes.  
 Antonio de Castro, interin, año de 1557.  
 Juan de Bustos Villegas, propietario, año de 1557. tuvo por Teniente à Nicolas Beltran, y al Licenciado Antonio de Salazar.  
 Anton Daualos de Luna murió en el año de 1567. fue su Teniente el Licenciado Coronado.  
 Don Lope de Orozco, interin, con título de 18. de Febrero de 1567.  
 Francisco Bahamon de Lugo, propietario, año de 1572. murió exerciendo.  
 Hernan Suarez de Villalobos, interinario; con título de diez y siete de Agosto del año de 1574.  
 Pedro Fernandez del Busto, propietario, promovido de Popayan año de 1577. fue Teniente el Licenciado Luis de Soto.  
 Don Pedro de Lodeña, año de 1593.  
 Don Pedro de Acuña, del Abito de San Juan, por los años de 1601. promovido à Filipinas, y murió Domingo 30. de Abril del mismo año.  
 Don Geronimo de Zuazo Casa Sola, del Abito de Santiago, murió exerciendo.  
 Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, interin por título de veinte y quatro de Mayo de 1606.  
 Don Diego Fernandez de Velasco, propietario, año de 1608.  
 Don Diego de Acuña, propietario, por los años de 1614.  
 Don Garcia Giron.  
 Diego de Escobar, del Abito de Santiago, murió en el exercicio.  
 Francisco de Berrio, en interin, con título de diez y siete de Agosto de mil y seiscientos y veinte y ocho.  
 Francisco de Murga, del Abito de Santiago, por el año de 1630. vino de Governador de la Mamora, y murió exerciendo.  
 Don Nicolas de la Raspuza, del Abito de Santiago, nombrado en interin por título de 22. de Agosto de 1636. no fue recibido.  
 Don Gonzalo de Herrera en interin, con título de veinte y quatro de Março de mil y seiscientos y treinta y siete.  
 Teniente de los Reyes Villalobos, interinario, con título de 13. de Noviembre de 1637. venia de Governador de los Quixos.  
 Don Melchor de Aguilera que auia sido Maestro de Campo año de 1638. Visitóle, y suspendióle el Licenciado Don Bernardino de Prado Beltran de Guevara, Oydor de Santa Fè.  
 Don Hortuño de Aldape, interinario (siendo Governador propietario de Musó) con mitad de salarios de ambos Gouernos, y título de veinte y siete de Julio de mil y seiscientos y quarenta y vno.  
 Don Luis Fernandez de Cordoua, del Abito de Santiago, de General de Flota de Tierra Firme, que auia sido año de 1643. su Teniente General el Licenciado Don Gonzalo Ximenez Coronel, y por auerse casado, de puestolo, y nombrado en su lugar a Don Francisco Rexe Gurbalan.



- El Maestro de Campo Clemente Soriano, año de 1640. murió exerciendo a 13. de Diciembre de 1647. su Teniente el Licenciado Juan Diaz Flores.
- El Maestro de Campo Don Pedro Zapata, del Abito de Santiago, en interin ( siendo propietario de Antioquia) por titulo de dos de Enero de mil y seiscientos y quarenta y ocho.
- Don Fernando de la Riuaguero, del Orden de Santiago, propietario, promovido de Puertorico año de 1649.
- Don Pedro Zapata, otra vez en propiedad, año de mil seiscientos y cinquenta y quatro; su Teniente Don Miguel Perez de Villena, y por su muerte Don Francisco Rexe Gorbalan.
- Don Juan Perez de Guzman, del Abito de Santiago, Governador de Antioquia, y en interin de Cartagena, pasó de alli al Gobierno de Puertorico.
- Don Diego de Portugal, del Abito de Alcantara, que auia sido Maestro de Campo por el año de 1639. porque bolviendo de España Don Fernando de la Ribaguero con el Gobierno de Cartagena, en Cadiz le alcançò despacho de Presidente de Panama, en cuyo exercicio murió, y para Cartagena se nombrò a Don Gerónimo de Quiñones, del Orden de Santiago, que no aceptò, con que se proueyò en el primero.
- El Licenciado Don Manuel Martín de Patomeque, nombrado por el Rey por Teniente General de Cartagena, y pasado el tiempo de su prouision fuesse Oydor de Santo Domingo.
- Don Juan Perez de Guzman, pasó despues a Presidente de Panamá.
- El Maestro de Campo Don Benito de Figueroa Barrantes, del Abito de Alcantara, que era Governador de Alarache, llegó a Cartagena año de 1665. pasó despues a Presidente de Panama.
- Joseph Sanchez Ximenez, nombrado por el Rey de Governador de la Isla de Santa Catalina por cedula de 26 de Junio de 1668 hallòle muerto a puñaladas de vn Soldado en su cama.
- El Maestro de Campo Don Antonio de Vergara Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, en interin, con titulo de 28. de Octubre de 1668.
- Don Pedro de Villoa Ribadencyra, Cauallero de Santiago, propietario desde el año de 1669.

## §. V.

*Governadores la Prouincia de Antioquia.*

- El Adelantado Jorge Robledo, por los años de 1543.
- Andres de Valdiuia, Governador por capitulacion Real desde el año de 1571.
- Gaspar de Rodas año de 1579.
- Don Bartolomé Suarez de Arcon, su yerno, en segunda vida de la capitulacion, murió exerciendo.
- Don Luis Enriquez de Montroy, nombrado en interin, con titulo de 19. de Enero de 1615.
- Francisco de Berrio por el Rey año de 1616.
- Garcí Tello de Sandoual, del Abito de Calatraua, propietario por el año de 1621. y el de 1630. Corregidor de Saña, y despues Tesorero del Consejo de Oraenes, y vltimamente Corregidor de Mexico.
- Pedro Perez de Tristizaua, año de 1616 propietario, murió luego.
- Don Juan de Borja, nombrado en interin, por titulos de siete de Diciembre de 1627. y tres de Abril de 1628. no fue.
- Juan Clemente de Chauca, Alferes mayor de la Ciudad de Santa Fè, interinario, año de 1628. murió en el exercicio.
- Luis de Angulo Velasco, en interin por muerte del antecedente, con titulo de 23. de Mayo de 1619.
- Don Juan Velez de Guevara, del Abito de Calatraua, en interin, con titulo de 18. de Febrero de 1630.
- Aloiso Turrillo de Yebra, Fundador de la Casa de la Moneda de Santa Fè, Governador propietario de Antioquia, con cargo de defaguar el Río de Nechi, murió siendo lo.
- Don Manuel de Atiença Velazquez, interinario, por titulo de doze de Enero de mil y seiscientos y treinta y cinco.



Don Juan Velez de Guevar, otra vez en propiedad, año de 1635. con assiento de pacificar la Prouincia del Choco, y Titulo de Adelantado, con promessa del de Marques, Encomienda de Icabuca, y vn Abito para su hijo.  
 Don Antonio Portecarrero, del Abito de Calatraua, año de 1643. murió en el exercicio.  
 Don Joseph de Biedma y la Bastida, Corregidor por el Rey de Mariquita, y Governador en interin de Antiochia, con titulo de 13. de Junio de 1646. gozando de mitad de salarios de Gouierno, y Corregimiento.  
 Don Pedro Zapata, del Abito de Santiago, propietario, año de 1648.  
 Mateo Caltreillon, como Teniente nombrado en interin en treinta de Setiembre de mil seiscientos y quarenta y ocho, por auerse dado el Gouierno de Cartagena en interin al antecedente.  
 Don Fernando Lozano Infante Paniagua, interinario por titulo de dos de Enero de mil y seiscientos y cinquenta y vno.  
 Don Manuel de Benauides, del Abito de Calatraua, propietario, año de 1652. enfermósele el juicio, y murió.  
 Don Gonçalo de Herrera, cuñado del antecedente, en interin, nombrado en ocho de Março de 1658. no fue.  
 Don Juan Gomez de Salazar, en interin, por nombramiento de dos de Abril de 1658.  
 Don Juan Perez de Guzman, del Abito de Santiago, en propiedad; no pasó por auer quedado gobernando en interin a Cartagena, de donde fue promovido por Governador de Puertorico.  
 Don Luis Francisco de Berrio, del Abito de Calatraua, por el año de 1663. casò con la viuda de su antecessor, hija legitima del Governador Don Gonçalo de Herrera, de la misma Orden, Marques de Villalta.  
 Don Francisco de Montoya Salazar, año de 1670.

§. V.

*Gouierno de la Prouincia de la Grita, y Merida.*

Don Pedro Brauo de Molina, Iusticia mayor de Merida, año de 1560.  
 Don Bernardino de Villamisar, Teniente de Governador, año de 1565.  
 Don Juan Ortiz de Olmos, lo mismo, año de 1570. y Juan Andres Varela.  
 Don Francisco de Cazeres, Governador de la Grita, que fundò el año de 1576. con titulo de capitulacion Real de cinco de Março de 1575.  
 Don Rodrigo Tellez de las Peñas, su sucesor.  
 Don Christoual de Rojas, Corregidor de Merida, año de 1578.  
 Don Fernando Barrantes, Governador de la Grita por capitulacion.  
 Don Luis Enriquez de Monroy, en interin, con titulo de veinte y cinco de Mayo de 1598.  
 Don Antonio Beltran de Guevara fue nombrado por titulo de nueue de Mayo de 1607. por Corregidor destas, y otras Ciudades, que se agregaron; no fue por auerlo prouido el Rey en el de Arica.  
 Don Pedro Venegas Torrijos, en la misma forma, por titulo de diez de Diziembre de mil y seiscientos y siete.  
 Don Juan de Aguilar, del Abito de Christo, con titulo del Rey, dado en Xetase à treze de Abril de 1608. con salario de quatrocientos y cinquenta mil marauedis por seis años: fue recibido en el de 1609. a ocho de Enero, y en este despacho se aprobò la ereccion de Corregimiento.  
 Don Pedro Venegas Torrijos, segunda vez, por ausencia del antecedente, con titulo de dos de Agosto de 1614.  
 Don Fernando de Arriete, Corregidor propietario por titulo de 17. de Junio de 1614. fue recibido en Merida en siete de Julio de 1615.  
 Don Juan Pacheco de Velasco, con titulo del Rey de 27. de Febrero de 1620. recibido en 21. de Julio.  
 Don Juan Pacheco Maldonado (en quien empezò à ser Gouierno) recibido en seis de Agosto de 1625. con titulo de Madrid de tres de Nouiembre de 1622. por ocho años, obligado a pacificar los Indios Motilones, y hazer nauegable el rio de Zulia.  
 Don Manuel de Zamudio, prouido por el Rey año de 1630. no vino.



Alonso Fernandez Valentin, propietario por tres años, con título de veinte de Febrero de 1633, tomó posesion en 27. de Octubre de 1634. prorrogaronsele dos años mas por cedula Real.

Don Felix Fernandez de Guzman, propietario por título de quatro de Abril de 1639. recibido en doze de Setiembre suspendido de la Real Audiencia de Santa Fé.

Don Antonio de Silva y Mendoza, Corregidor de Tunja, fue à ser Governador de Merida en interin por título de 15. de Abril de 1644.

Francisco Martinez de Espinosa, propietario con título de 24. de Diciembre de 1642.

Don Antonio de Sandoual, que murió sin llegar.

Don Juan Brauo de Acuña, del Abito de Santiago, propietario por título de 28. de Abril de 1651. tomó posesion en quatro de Octubre.

Don Tomas de Torres y Ayala, propietario, murió exerciendo.

El Conde de Xerena Don Miguel de Ursua, del Abito de Alcantara, en interin, por título de.

Don Gabriel Guerrero de Sandoual, del Abito de Santiago, que era Governador de San Lucar de Barrameda; llegó à Merida año de 1665. dieronle muerte Cofarios.

Don Diego de Villalva Giron, Cauallero del Orden de Santiago, en interin, desde el año de

Pedro de Biedma propietario.

## §. VI.

*Governadores de la Prouincia de Guayana.*

El Governador Cerpa, que capituló la Nueva Andalucia.

El Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, por capitulacion, Descubridor, y Poblador de Guayana, desde el año de 1571.

Antonio de Berrio su sobrino, y su sucesor en segunda vida.

Don Diego Palomeque de Acuña murió en la defensa de Guayana, quando la saqueó el Cofario Inglés Gualterral à principios del año de 1618.

Don Fernando de Berrio y Oruña, hijo del Antonio de Berrio, con futura sucesion: murió en Arge, cautiuado yendo à España el año de 1622.

Don Luis de Monfalve, por el año de 1632.

Don Diego Lopez de Ficobar, por los años de 1638. en que saquearon enemigos Franceses aquella Ciudad.

Don Martin de Mendoza, y de la Hoz, Governador por su vida por capitulacion en el Real Consejo, y despacho de primero de Mayo de 1640. fue recibido en treinta de Agosto del año de 1642. y murió en el exercicio.

Christoual de Vera, en interin, nombrado en treze de Março de 1655. murió exerciendo.

Pedro de Padilla, en la misma forma, en dos de Mayo de 1657.

Pedro de Biedma, propietario desde el año de 1659. y en el de 1664. à doze de Enero inuadió, y saqueó à Guayana vn Cofario Bartolomé Bernardo, de Nacion Flamenco, con despachos de Inglaterra.

Don Ioseph de Aspe y Zuñiga, año de 1665. murió en el exercicio.

Don Juan Bautista de Valdès, en interin, estando por Corregidor de Tunja.

Don Diego Ximenez de Aldana, propietario, año de 1670.

## §. VII.

*Governadores de la Prouincia de Muso, y Palma.*

Luis Lanchero, primer Iusticia Mayor de la Ciudad de Muso, que pobló su Macise de Campo Morcillo, en el año de 1558.

Don Antonio de Toledo, Poblador de la Ciudad de la Palma, y su Iusticia mayor, año de 1560.

Don Gutierre de Oualle, segundo Poblador de la Palma, mudandola, y su Iusticia Mayor, año de 1562.

Juan de Olmos, Iusticia Mayor de Muso, año de 1561.



Luis Lanchero, segunda vez.  
 Juan de Olmos bolvió a serlo.  
 Don Lope de Orozco, y de la Palma, con titulo de 17. de Julio de 1563.  
 Gonçalo de Leon en Mufo año de 1565.  
 Ivarro Cepe la de Ayala, primer Governador de Mufo, y Palma, por capitulacion con su Magestad, año de 1575.  
 Juan Suarez de Cepeda, propietario, por titulo de dos de Febrero de 1579.  
 Luis Carrillo de Orando, en propiedad, con titulo de primero de Noviembre de 1583.  
 y por cedula Real de cinco de Octubre de 1588. para que auiendo cumplido el tiempo de su provision, el Presidente Governador del Nueuo Reyno de Granada Doctor Antonio Gonzalez diese forma en este oficio, le mudò a corregimiento de ambas Ciudades.  
 Licenciado Cipriano de la Cueva, primer Corregidor, nombrado por el dicho Presidente.  
 Licenciado Sebastian Truxillo, con titulo de 25. de Mayo de 1591.  
 Don Andres de Vera, en onze de Octubre de 1596.  
 Naño de Sotís Enriquez, Governador por el Rey, con titulo de 21. de Agosto de 1598.  
 Don Andres de Cordoua, que sin auer tomado posesion pasó por su muger a Quito, donde murió.  
 Domingo de Erafo desde 15. Mayo del año de 1605.  
 Juan Pacheco Maldonado, con titulo de siete de Diciembre de 1612. recebido en 15. de Diciembre de 1613.  
 Don Alonso Carrillo de Orozco por titulo de Madrid de siete de Diciembre de 1617. recebido en 26. de Enero de 1619.  
 Martin Flores de Azeuedo Cotrina, recebido en 13. de Febrero de 1624. y murió en cinco de Noviembre de 1628.  
 Francisco de Acuña, por titulo de Madrid de 25. de Agosto de 1627. recebido en 13. de Enero de 1629.  
 Domingo de Soto Buños Bermudez Balcarçel, por titulo de ocho de Abril de 1633. tomó posesion en 15. de Enero de 1634. que fue quando cumplió su antecesor, a que aguardò.  
 Lope de Yarça, del habito de Santiago, murió antes de salir de España.  
 Don Hortuno de Aldape, por titulo de seis de Abril de 1638. recebido en 17. de Enero de 1629. y promovido a Cartagena en interin.  
 Don de Sofa Soroa, interinario, con titulo de 27. de Noviembre de 1641. reconocido en 15. de Enero de 1642.  
 Don Juan Hurtado de Mendoza, del Abito de Santiago, propietario por titulo de 28. de Febrero de 1644. y en virtud de cedula Real de quatro de Mayo de 1648. se estinguì este gouerno, agregando a Mufo al Corregimiento de Tunja, donde era a la sazón Corregidor Don Luis de Berrio y Mendoza y la Palma, al corregimiento de Mariquita, que le tenia Gonçalo Rodriguez de San Martin, y se executò en principio del año de 1650.

§. VIII.

*Corregimiento de la Prouincia de Tunja*

Gonçalo Suarez Rendon, Poblador de la Ciudad de Tunja, y su primera Iusticia Mayor, desde seis de Agosto de 1539.  
 Bachiller Gonçalo Rodriguez de Ledesma, Iusticia Mayor de Tunja, Velez, y Pamplona, que fue la primera vez que se agregaron, nombrado en cinco de Março de 1557.  
 Don Lope de Orozco, Corregidor año de 1565.  
 Francisco Ximenez de Villalobos, año de 1572.  
 Juan de Otalora el mismo año.  
 Francisco Suarez de Villena, por dos años, con titulo de cinco de Octubre de 1576.  
 Frigo de Arança, por titulo de 17. de Julio de 1578.  
 Juan de Zarate Chacon.  
 Bernardino del Castillo, por titulo de 30. de Setiembre de 1581.  
 Antonio Ioue, por el Rey, desde 16. de Julio de 1582. suspendiòle el Oydor Peralta.



- El Licenciado Sebastián Truxillo, en interin, con título de 28. de Noviembre de 1590.  
 Bartolomé de Villagomez Campuzano, propietario por título de 22. de Febrero de 1589.  
 Don Antonio Beltran de Gucuará en propiedad, con título de 15. de Março de 1599.  
 tomó posesión en 14. de Agosto de 1600.  
 Juan Ochoa de Vnda Iaurigui, propietario, con título de 17. de Mayo de 1605. recibido en cinco de Março de 1606.  
 Don Fernando Ramirez de Berrio, en propiedad, con título del Pardo a cinco de Febrero de 1611. recibido en 23. de Setiembre.  
 Don Pedro Arroyo de Quesada por título de Madrid a siete de Diciembre de 1617.  
 tomó posesión en 10. de Noviembre de 1618.  
 Alexandrino Ramirez de Arellano, año de 1623.  
 Martín de Sierra Alta, recibido en 22. de Mayo de 1629. con título de 19. de Agosto de 1627.  
 Don Francisco de la Torre Barreda, del Abito de Calatraua, con título de 12. de Março de 1633. recibido en 19. de Octubre.  
 Don Antonio de Silva y Mendoza, por título de 27. de Febrero de 1638. tomó posesión en ocho de Setiembre.  
 Don Diego Patiño de Argumedo, en interin, por enfermedad del antecedente, con título de 18. de Julio de 1644.  
 Don Bernardo de Grado y Paz, propietario, con título de nueve de Mayo de 1644. tomó posesión en 31. de Enero de 1645. y dieronle muerte en tres de Setiembre.  
 Don Antonio de Silva y Mendoza, segunda vez, en interin, con título de siete de Setiembre de 1645. y a nueve del mismo mes, y año tomó posesión, y fue promovido por Governador interinario de Merida.  
 Don Diego Patiño de Argumedo, segunda vez, en interin.  
 Don Juan de Ardeuines, propietario por título de 25. de Mayo de 1647. tomó posesión en 30. de Abril de 1648. murió exerciendo.  
 Don Luis de Berrio y Mendoza, en interin, con título de 21. de Enero de 1650. y posesión en 25. del mismo mes, y año.  
 Don Juan Mur Soldeuilla, propietario, con título de quatro de Julio de 1653. y posesión de 12. de Julio de 1654.  
 Don Juan Bautista de Valdès, propia por título de.  
 Don Miguel de Acuña y Angulo, en interin, año de 1668.  
 Don Miguel de Montalvo y Luna, Cauallero del Abito de Calatraua, año de 1670.

## §. IX.

*Corregidores de la Provincia de Mariquita.*

- Melchor de Valdès, Alcalde Mayor de Tocayma, año de 1550.  
 Pedro Escudero Herrezuelo, año de 1551.  
 Francisco Nuñez Pedroso, Fundador de Mariquita, y su primer Justicia Mayor, año de 1553.  
 Martín Yañez Tafur, Alcalde Mayor de Mariquita, año de 1554.  
 Alonso de Vera, Justicia Mayor de Tocayma, el mismo año.  
 Martín Yañez Tafur, su sucesor, año de 1555.  
 Assensio de Salinas, Justicia Mayor de Tocayma, Ibaguè, y Mariquita, año de 1556.  
 Pedro Fernandez del Bulto, lo mismo, nombrado en seis de Octubre de 1557. con salario de quinientos pesos de oro de veinte y dos quilates y medio.  
 Francisco Nuñez Pedroso, año de 1560.  
 Liego del Campo Salazar, Corregidor, año de 1564.  
 Don Luis de Monfalve, año de 1575.  
 Bartolomé Salido Truxillo, por un año, con título de ocho de Febrero de 1576.  
 Alvaro Mexia Serrano, por título de 14. de Mayo de 1677.  
 Antonio Gomez, el mismo año.  
 Don Luis de Monfalve, otra vez, por título de 30. de Junio de 1581.  
 Francisco de Alva, año de 1582. murió exerciendo.  
 Hernando Suarez, recibido en 30. de Abril de 1585.  
 Francisco de Cardenas, por título de 22. de Enero de 1588. fue suspendido.



Don Bartolomè de Alarcon, con titulo de 17. de Diciembre de 1589.  
 Don Damian Velazquez, por titulo de tres de Diciembre de 1591.  
 Dononso de Anduxar Ximenez, del Abito de Christo, por el Rey, como los que se figuran  
 con titulo de 14. de Setiembre de 1592.  
 Don Juan de Aguilar, del mismo Abito, año de 1602.  
 Don Antonio de Gaona, año de 1606.  
 Don Martin de Cea Abril, con titulo dado en el Pardo a cinco de Febrero de 1611. recibido  
 en 10. de Setiembre.  
 Don Martin de Ocampo, promovido de Loja por titulo de Madrid a 17. de Febrero de 1616.  
 y posesion de 26. de Julio  
 Don Juan de Morales, con titulo de 28. de Enero de 1622. recibido en 17. de Agosto.  
 Don Juan Mari de Guevara y Cantos, recibido en cinco de Setiembre de 1627.  
 Don Gutierrez de Acofta y Padilla, por titulo de 23. de Diciembre de 1631. tomó posesion  
 en 22. de Octubre de 1632. y fue promovido a Loja, y despues por Governador  
 de Tucuman año de 1641.  
 Don Manuel de Arebalo, del Abito de Santiago, por titulo de Madrid de primero de  
 Abril de 1636. y posesion de 14. de Agosto; dióle muerte Sebastian Perez, Platero,  
 por auerle hallado con la muger.  
 Sebastian Pretel Vico, en interin.  
 Dononso Hernandez Valentin, por titulo de Madrid a 26. de Março de 1640. por tres  
 años; tomó posesion en 21. de Febrero de 1641.  
 Don Ioseph de Biedma y Labastida, con titulo de 29. de Junio de 1645. y posesion de  
 ocho de Diciembre, fue promovido a Governador de Antioquia en interin.  
 Don Gonçalo Rodriguez de San Martin, interinario, recibido en dos de Junio de 1646. en  
 virtud de titulo de 18. de Mayo antecedente.  
 Don Pedro de Balvasi y Ribera, propietario, con titulo de 28. de Abril de 1651. y pos-  
 fesion de 26. de Nouiembre; murió en 23. de Mayo de 1658.  
 Don Pedro Duque de Estrada, en interin.  
 Don Juan de Landauerde, del Abito de Calatraua, propietario, con titulo de 18. de  
 Abril de 1657.  
 Don Fernando de Gaona, no vino.  
 Don Juan del Castillo, propietario; vino de Castellano de Puertovelo.

§. X.

*Alcaldes, Procuradores Generales, y Mayordomos de la  
 Ciudad de Santa Fe.*

Años.	Alcaldes Ordinarios.
1539.	Geronimo de Lainça, y Iuan de Areu- ualo.
1540.	Antonio Diaz Cardoso, y
1541.	Iuan Tafur, y Iuan Diaz Hidalgo.
1542.	Hernan Venegas, y Iuan de Cespe- des.
1543.	Iuan de Cespedes, y Hernan Vene- gas.
1544.	Iuan Ruiz de Orejuela, y Gonçalo Garcia Zorro.
1545.	Los mismos.
1546.	Iuan de Cespedes, y Iuan Tafur.
1547.	Pedro de Colmenares, y Iuan Mu- ñoz de Collantes.
1548.	Gonçalo Garcia Zorro, y Iuan Ruiz de Orejuela.
1549.	Iuan Ruiz de Orejuela, y Iuã de Aue- llaneda.
1550.	Gonçalo Garcia Zorro, y Iuan de Aue- llaneda.
1551.	Iuan Ruiz de Orejuela, y Iuan Muñoz de Collantes.
1552.	Iuan Tafur, y Gonçalo Rodriguez de Ledefma.
1553.	Iuan de Ribera, y Gonçalo Garcia Zorro.
1554.	Iuan Tafur, y Iuan Ruiz de Orejuela.
1555.	Andres Lopez de Galarça, y Anto- nio Ruiz.
1556.	Gonçalo Garcia Zorro, y Domingo Lozano.
1557.	Anton de Olalla, y Gonçalo Rodri- guez de Ledefma, y se reuocò esta elec- cion por no auer sido por fuerte de can- taro, y se hizo, y salieron Iuan de Orte- ga, y Diego Rodriguez de Balderas.
1558.	Anton de Olalla, y Gonçalo Rodri- guez de Ledefma.
1559.	Iuan Tafur, y Antonio Bermudez.
1560.	Iuan Ruiz de Orejuela, y Andres de Molina.



1561. Francisco de Figueredo, y Hernan Gomez Castillejo.
1562. Iuan de Ribera, y Antonio Diaz Cardoso.
1563. Alonso de Olalla, y Iuan Ruiz de Orejuela.
1564. Gonçalo Garcia Zorro, y Andres de Molina.
1565. Iuan Ruiz de Orejuela, y Gonçalo Rodriguez de Ledesma.
1566. Iuan de Penagos, y Gonçalo de Leõ.
1567. Anton de Olalla, y Antonio Diaz Cardoso.
1568. Gonçalo de Ledesma, y Iuan de Montalvo.
1569. Christoual Gomez, y Christoual Bernal; y por muerte del primero Andres de Molina.
1570. Licenciado Lorenzo Bernaldes, y Iua de Ortega.
1571. Iuan Tafur, y Alonso de Olalla.
1572. Antonio Diaz Cardoso, Gonçalo Rodriguez de Ledesma.
1573. Antonio de Olalla, y Iuan de Ortega.
1574. Iuan de Montalvo, y Alonso de Olmos.
1575. Francisco de Santiago, y Francisco de Tordehumos.
1576. Iuan de Ortega, y Hernando de Velasco Angulo.
1477. Iuan de Otalora, y Lope de Cespedes.
1578. Gonçalo Rodriguez de Ledesma, y Hernando de Velasco Angulo.
1579. Alonso de Olalla, y Luis de Colmenares.
1580. Pedro Chamoso, y Diego de Ortega.
1581. Hernando de Velasco Angulo, y Rodrigo Pardo.
1582. Iuan de Montalvo, y Luis de Colmenares.
1583. Iuan de Olmos, y Iuan de Guzman.
1584. Diego Hidalgo, y Luis Cardoso Ome.
1585. Luis de Colmenares, y Hernando Arias Torero.
1586. Iuan de Olmos, y Iuan de Villanueva.
1587. Hernando de Alcozer, y Francisco Gomez.
1588. Diego Hidalgo, y Estevan de Orejuela.
1589. Luis de Colmenares, y Francisco de Berrio.
1590. Gaspar Lopez Salgado, y Iuan de Olmos.
1591. Diego Hidalgo, y Antonio de Cespedes.
1592. Luis de Colmenare, y Nicolas Gutierrez.
1593. Gaspar Lopez Salgado, y Don Iuan de Artieda.
1594. Licenciado Luis de Pernia, y Alfonso Gutierrez Pimentel.
1595. Iuan de Guzman, y Diego Maldonado de Bohorquez.
1596. Gaspar Lopez Salgado, y Antonio de Cespedes.
1597. Luis de Colmenares, y Nicolas de Sepuvleda.
1598. Francisco Gomez de la Cruz, y Luis Bernal.
1599. Iuan Francisco Rodriguez, y Gomez Suarez de Figueroa.
1600. Gaspar Lopez Salgado, y Gonçalo de Leon Venero.
1601. Iuan Baptista Bermeo, y Martin de Verganço.
1602. Francisco de Berrio, y Gaspar Lopez Salgado.
1603. Fernando de Caycedo, y Luis Bernal.
1604. Gonçalo de Leon, y Iuan de Valladolid.
1605. Lope de Cespedes, y Diego Arias.
1606. Martin de Verganço, y Pedro Flores.
1607. Iuan de Valladolid, y Don Francisco Venegas.
1608. Francisco de Berrio, y Gaspar Lopez Salgado.
1609. Francisco Gomez de la Cruz, y Gonçalo de Leon Venero.
1610. Iuan del Rio, y Sebastian de Alciuia.
1611. Gomez Suarez de Figueroa, y Don Pedro Marino de Ribera.
1612. Don Pedro de Otalora, y Luis de Salas Cobides.
1613. Luis de Colmenares, y Alonso de Mayorga.
1614. Don Luis Enriquez, y Yñigo de Alviz.
1615. Francisco Beltran de Caycedo, y Iua Clemente de Chaues.
1616. Don Pedro de Otalora, y Iuan Martinez de Solabarieta.
1617. Francisco Gomez de la Cruz, y Don Francisco de Noboa.
1618. Governador Antonio de Olalla, y Lucas de Santiago.
1619. Alonso de Mayorga, y Miguel Arias de Vgarte.
1620. Don Christoual Clauijo, y Iuan de Lafarte.
1621. Gonçalo de Leon, y Martin de Verganço.
1622. Iuan Francisco Rodriguez, y Don Francisco de Noboa.
1623. Yñigo de Alviz, y Pablo de Mondragon.
1624. Iuan Clemente de Chaues, y Don Francisco de Colmenares.
1625. Iuan Suarez de Orejuela, Don Pedro Brauo.
1626. Luis de Colmenares, y Don Iuan de Esparça.



7. Diego Brauo, y Don Ioseph de Pifa.  
 8. Ioseph de Rojas, y Lucas de Santiago  
 9. Christoual Gomez de Silva, y Simon  
 e Sofa.  
 10. Don Pedro de Otalora, y Francisco  
 eltran de Caycedo.  
 11. D. Christoual Clauijo, y Bernauè Pe-  
 ez Bernal.  
 12. Martin de Verganço, y Simõ de Sofa.  
 13. Iuan Francisco Rodriguez, y Don  
 Francisco de Noua, y por muerte de am-  
 os Martin de Arbuñante.  
 14. Andres Perez de Pifa, y Fernando  
 ozano Infante Paniagua.  
 15. Francisco Rodriguez Galeano, y Lo-  
 enço Martinez de Ouiedo.  
 16. Gouernador Antonio de Olalla, y Dõ  
 acinto Florian.  
 17. Don Luis de Berrio, y Iuan de Orgaz.  
 18. Don Francisco de Ospina, y Don Iuañ  
 de Mayorga, y por ausencia del vltimo  
 Don Antonio de Vergara Azcarate.  
 19. Simon de Sofa, y Francisco de Sõlo-  
 yuren.  
 20. Francisco Sarmiento, y Don Iuan de  
 Esparça.  
 21. Iuan de Capiain, y Simon de Sofa.  
 22. Francisco Beltran de Caycedo, Chris-  
 toual Bernal.  
 23. D. Ioseph de Pifa, y Lucas Gutierrez  
 de Cespedes.  
 24. Don Andres de Herrera, y Calderõ, y  
 Pedro Lopez Nieto.  
 25. Pedro de Salazar Falcon, y Martin de  
 Arquixo.  
 26. Don Luis de Berrio, y Don Francisco  
 Felix de Caycedo.  
 27. Licenciado Don Fernando de Ber-  
 rio, y Don Miguel de Loyola.  
 28. Iuan de Capiain, y Don Iuan Ven-  
 gas.  
 29. Don Iuan de Esparça, y Don Ioseph  
 de Mesa Cortes.  
 30. Don Francisco de Colmenares, y  
 Martin de Viquixo.  
 31. Francisco Rodriguez Galeano, y Dõ  
 Ioseph de Solauarrieta.  
 32. Don Fernando Clauijo, y Don Anto-  
 nio de Vega.  
 33. Don Diego Ossorio, y Don Iuan Bra-  
 uo.  
 34. Christoual Ortiz Bernal, y Don Die-  
 go Ossorio.  
 35. Christoual Ortiz Bernal, Rodrigo de  
 Aldana.  
 36. Don Iuan de Solauarrieta, y Don Die-  
 go de la Rosa.  
 37. Don Luis de Berrio, y Don Pablo de  
 Rojas.  
 38. Don Iuan de Esparça, y Don Pedro  
 Felix de Quesada.

1659. Don Pedro Felix de Quesada, y Iuan  
 de Recalde, y por muerte del segundo  
 Don Francisco de Colmenares.  
 1660. Francisco de la Verde, y Don Miguel  
 de Loyola.  
 1661. Francisco Rodriguez Galeano, y Dõ  
 Ioseph de Solauarrieta.  
 1662. Don Iuan de Solauarrieta, y Don  
 Francisco Venegas.  
 1663. Los mismos.  
 1664. Don Iuan de Esparça, y Don Nicolas  
 Ossorio.  
 1665. Don Diego de Ospina, y Don Fernan-  
 do de Olmos.  
 1666. Don Iuan Florez de Ocariz, y Don  
 Diego Maldonado.  
 1667. Don Diego Faxardo, del Abito de  
 Santiago, y Iuan Cano Barba Mozo.  
 1668. Don Fernando Clauijo, y Don Fran-  
 cisco Galeano.  
 1669. Don Antonio de Salazar Falcon, y  
 Francisco Santos Negron.  
 1670. Don Miguel Enriquez de Manfilla, y  
 Jorge Valera.  
 1671. Don Luis de Berrio, y Don Alonso  
 Dauila y Mendoza.  
 1672. Don Nicolas Ossorio, y Don Fernãdo  
 Martinez de Fresneda, Cauallero del  
 Abito de Calatraua.

*Alcaldes de la Hermandad.*

Por Real cedula de tres de Setiembre del  
 año de 1565. à pedimiento de la Ciudad  
 se mandò à la Real Audiencia proueyesse  
 lo conueniente, sobre si auia de auer Al-  
 calde de la Hermandad; y no los  
 huuo hasta el de 1590. que  
 empezaron.

Don Francisco Maldonado, y Diego Hi-  
 dalgo.  
 Luis de Colmenares.  
 Gaspar Lopez Salgado.  
 Antonio de Cespedes.  
 Iuan de Orejuela.  
 Gaspar Lopez Salgado,  
 Iuan de Guzman.  
 Diego Maldonado.  
 Luis Gutierrez Regidor, Gonçalo de Leon  
 Venero.  
 Luis Bernal, Christoual Gomez de Silva.  
 Martin de Verganço, Iuañ Baptista Bermeo.  
 Diego Lopez Salgado, Andres de Villela.  
 Don Gonçalo de Leon Venero, Alonso de  
 Mayorga.  
 Baltasar de Caycedo, Pedro Diaz Ochoa.  
 Alonso Lopez de la Estrella, Pablo de Me-  
 dragon.  
 Francisco Gomez, Iuan de Orejuela.  
 D. Christoual Clauijo, Bernardo de Rojas.

Iuan



- Juan del Rio, Iñigo de Alviz.  
 Francisco Gomez de la Cruz, Pedro de Herrera.  
 Pedro Diaz Ochoa, Don Pedro de Otalora.  
 Hilarion Gutierrez, Iuan de Cespedes Hinostrósa.  
 Lazaro Xuarez, Nicolas Hernandez.  
 D. Antonio Oflorio, Francisco Velazquez.  
 Don Pedro de Otalora, Iuan de Lafarte.  
 Domingo de Gucuará, Iuan de Leon.  
 Don Francisco de Noboa, Lucas de Santiago.  
 Don Miguel Oflorio, Iuan de Orejuela.  
 Martin Sanchez Morato, Don Iuan de Cea.  
 Diego Gutierrez Pimentel, Francisco de la Verde.  
 Don Francisco Venegas, Christoual Bernal.  
 Diego Brauo, Iuan Suarez de Orejuela.  
 Iuan Gutierrez de Cespedes, Don Francisco de Colmenarez.  
 Don Gonçalo de Leon, Geronimo de Mendoza.  
 Francisco Velaz, Don Alonso de Olalla.  
 Francisco de Sologuren, Domingo de Guisafa.  
 Don Iuan de Noboa, Pedro Rodriguez de Boliuar.  
 D. Diego Maldonado, Bartolome de Rioja.  
 Marcos de Parraga, Lorenzo de Cabrera.  
 Iuan Salvador de Martos, Antonio de Herrera.  
 Francisco Velazquez el Mozo, Luis de Yopez.  
 Iuan Gomez de Silva, Lorenzo de Sola.  
 Don Ioseph de Pifa, Francisco Enriquez.  
 Christoual de San Miguel, Francisco Rodriguez.  
 Iuan Romero, Gregorio Ruiz Galdamez.  
 Don Francisco de Salazar, Lucas Gutierrez de Cespedes.  
 Don Andres de Herrera Calderon, Iuan de Alviz.  
 Luis Paez Brauo, Martin de Vrretauizque.  
 Iuan Suarez Ome, Don Francisco de Montaña.  
 Iacinto de Rojas, Bernardo de Herrera.  
 Don Fernando Clauijo, Don Fernando Sarmiento.  
 Pedro de Amesquita, Don Pablo de Rojas.  
 Lorenzo de Gaona, Pedro Lopez Nieto.  
 Domingo Lopez Manquin, Don Ioseph de Solabarrieta.  
 Sebastian Ximenez Cubillos, Don Mateo Cortes.  
 El Regidor Don Francisco de Salazar, Iuan de Gaona.  
 Iuan Suarez Ome, Francisco Sanchez Redondo.  
 Diego de Agudelo, Pedro Sanchez Redondo.  
 Mateo de la Rea, D. Bernardo de Vargas.
- Don Matias Valero, Don Iuan de Achur.  
 Don Pedro Liñan de Vera, Antonio Gonzalez.  
 Bernardo de Vargas, Iacinto Carreño.  
 Don Iuan de la Verde, Don Francisco de Vseche.  
 Don Ioseph de Solauarrieta, Domingo Alvarez de la Vandera.  
 Don Diego Maldonado, Don Antonio de Cerda.  
 Don Ioseph Galeano, Iuan de Louera Zapata.  
 Don Miguel de Loyola, Francisco Lopez de Paredes.  
 Don Nicolas Moreau, Don Iuan Cortes.  
 Don Christoual Cortes, Don Antonio de Orejuela.  
 Don Ioseph Serrano, Don Francisco de Agudelo.  
 Don Diego de Rojas, Iuan Celemin.  
 Don Ioseph Gaytan, Antonio Cabueñas.  
 Don Pedro de Vrretauizquez, Don Alonso de Salazar.  
 Don Antonio Camino, Don Pedro Morillo.  
 Martin de Vrretauizque, Don Diego de Contreras.  
 Christoual Romero, Don Diego Almonaci.  
 Don Alonso Ramirez Bernal, Don Antonio del Castillo.  
 Don Alonso de Salazar, Francisco de Brito Suarez.  
 Don Geronimo de la Rosa, Don Francisco de Santillana.  
 Don Blas Ochoa, Don Geronimo de Lara.  
 Don Benito de Benauente, Vicente Pelaez.  
 Martin de Vrretauisqui, Pedro Marroquin.  
 Capitan Don Iuan Bernabeu y Manfilla, y Don Miguel Oflorio,  
 Don Francisco Venegas el Mozo, y Don Diego de Solauarrieta.
- Procuradores Generales.*
- Christoual Ruiz fue el primero, que usó estos dos oficios, por auerse criado este año, y se desistió, y por ello.  
 Gonçalo Garcia Zorro.  
 Francisco Lorenzo.  
 Francisco Perez Marauer.  
 Antonio Ruiz.  
 Iuan Ruiz de Orejuela.  
 Antonio Ruiz.  
 Francisco de Figueredo.  
 Iuan Muñoz de Collantes.  
 Iuan Muñoz de Collantes.  
 Antonio Bermudez, Diego Rodriguez de Valderas.  
 Diego Romero.  
 Francisco Gomez.  
 Christoual Bernal.



par Rodriguez.  
 de Cespedes.  
 tolonie Gonzalez de la Peña, y Antonio  
 de Cespedes, y por su desistimiento  
 Luis Lanchero.  
 cia Cabezon, y por su muerte Christo-  
 tal Ruiz.  
 mingo de Gueuara.  
 mingo de Gueuara.  
 ncisco de Tordehumos, y en interin Iua  
 le Penagos.  
 n Ruiz de Orejuela.  
 n de Penagos.  
 colas de Sepulveda.  
 mingo de Gueuara.  
 mismo.  
 n de Penagos.  
 mingo de Gueuara.  
 ro de Bolivar.  
 colas de Sepulveda.  
 ncisco de Tordehumos.  
 n Ruiz.  
 nso de Olmos.  
 par Sarmiento.  
 uando de Alcocer.  
 go Hidalgo.  
 go Hidalgo.  
 n de Almanza.  
 pe de Cespedes.  
 rigo Pardo.  
 s de Colmenares.  
 ncisco Gomez de la Cruz.  
 n de Almanza.  
 nando Arias-Torrero.  
 go Hidalgo.  
 s de Colmenares.  
 nso Gutierrez Pimentel, y por su ausen-  
 cia Nicolas Gutierrez.  
 nando Arias-Torrero.  
 par Lopez Salgado.  
 s de Colmenares.  
 par Lopez Salgado.  
 go Hidalgo.  
 go Hidalgo.  
 an de Montalvo.  
 dres de Villca.  
 go Arias-Torrero.  
 par Lopez.  
 n de Arteaga.  
 an de la Cerda.  
 an de Guzman.  
 onso Gonzalez.  
 on Pedro Mariño de Ribera.  
 an de Valladolid.  
 artin de Verganço Gamboa.  
 an de Valladolid.  
 an de Valladolid.  
 ancisco Lopez Reboilo.  
 onso Arias.  
 an del Rio.

Don Pedro Mariño de Ribera.  
 Francisco Montero, y ausente.  
 Lucas de Santiago.  
 Don Pedro Mariño de Ribera.  
 Christoual Baptista Quixada.  
 Lucas de Santiago.  
 Inigo de Alviz.  
 Martin Sanchez Morato.  
 Pedro de Vretauizqui.  
 Inigo Alviz.  
 Don Pedro Mariño de Ribera.  
 Alenfo Ruiz Galdames.  
 Domingo Martinez Tomè.  
 Martin de Verganço.  
 Martin Sanchez Morato.  
 Inigo de Alviz.  
 Diego Brauo.  
 Francisco de la Verde.  
 Christoual Gomez de Silva.  
 Don Iuan Gaytan, y por ausencia.  
 Don Iuan de Cea.  
 Don Iuan de Cea, y Francisco de Sologu-  
 ren.  
 Tomas Guio.  
 Martin de Verganço.  
 Lope de Bermio Clauijo.  
 Francisco Enriquez, y por su muerte.  
 Francisco de la Verde.  
 Iuan Romero.  
 Francisco de Sologuren.  
 Miguel Murillo Velarde.  
 Miguel Murillo.  
 Diego Brauo de Montemayor.  
 Diego Romero Ochoa.  
 Lorenzo de Sola.  
 Iuan Macias Cardeno.  
 Don Diego Oflorio Nieto de Paz.  
 Francisco de Cespedes, y por su muerte  
 Don Diego de la Rosa.  
 Don Antonio de Vega.  
 Iuan Cano Barba.  
 Mateo de la Rea.  
 Francisco Lopez de Paredes.  
 Francisco Rodriguez de Campos.  
 Domingo Lopez Marroquin.  
 Antonio Gonzalez.  
 Bartolomè Lopez Nieto.  
 Don Nicolas Moreau, y Don Iuan Cortès.  
 Agustio de Zamora.  
 Iuan de Recalde, y Nicolas Garçon.  
 Don Antonio de Betancur, y Nicolas Gar-  
 çon.  
 Pedro de Tobar Buendia.  
 Domingo Lopez Marroquin.  
 Don Ioseph de Solauarrieta.  
 Don Ioseph de Solauarrieta.  
 Francisco de Caldas Barbosa.  
 Iuan de Alviz.  
 Francisco de Caldas Barbosa.  
 Iuan Delgado de Vargas.  
 Francisco de Caldas Barbosa.



Joseph de Ricaurto, y Fernando de Rojas.  
 Iuan de Mena, y Ifidro Madero.  
 Don Antonio de Salazar Falcon.  
 Don Miguel Enriquez de Manfilla.  
 Antonio Ruiz.

*Mayordomo.*

Iuan de Montalvo.  
 Iuan de Ortega.  
 Iuan de Montalvo.  
 Francisco Gomez.  
 Hernan Gomez Castillejo.  
 Antonio Bermudez, y Diego Rodriguez de  
 Valderas.  
 Diego Romero.  
 Gaspar Rodriguez.  
 Iuan de Cespedes.  
 Bartolome Gonzalez de la Peña.  
 Antonio de Cespedes.  
 Luis Lanchero.  
 Domingo de Gueuara.  
 Luis Lopez.  
 Francisco de Tordehumos, y en interin Iua  
 de Penagos.  
 Iuan de Penagos.  
 Nicolas de Sepulveda.  
 Domingo de Gueuara.  
 El mismo.  
 Domingo de Gueuara.  
 Pedro de Boliuar.  
 Nicolas de Sepulveda.  
 Iuan de Almanfa.  
 Lope de Cespedes.  
 Rodrigo Gutierrez.  
 Diego Gutierrez.  
 Martin Rodriguez.  
 Diego Arias.  
 Rodrigo Gutierrez.  
 Pedro Garcia.  
 Pedro Garcia.  
 Pedro Garcia.  
 Pedro Garcia.  
 Iuan de Valladolid.  
 Pedro Garcia.  
 Baltasar de Ortega.  
 Baltasar de Ortega.  
 Alonso Arias.  
 Lucas de Santiago.  
 Estacio de Rojas.  
 Pedro Diaz Nieto.  
 Pedro Hernandez.  
 Pedro Hernandez.  
 Pedro Hernandez.  
 Gabriel Duran.  
 Alonso de Gueuara.  
 Iuan Perez.

Martin Sanchez Morato.  
 Martin Sanchez Morato.  
 Iuan Vizcayno.  
 Iuan Vizcayno.  
 Domingo Martinez Tomé.  
 Iuan Zambrano.  
 Francisco de Valdés.  
 Francisco de Valdés.  
 Pedro de Luque.  
 Iuan Rodriguez Hermoso.  
 Iuan Galindez.  
 Martin de Lorriaga.  
 Lorenzo de Sola.  
 Lorenzo de Sola.  
 Luis de Yepes.  
 Alonso Lopez de Reja.  
 Sebastian de Luque.  
 Francisco Enriquez.  
 Francisco Enriquez.  
 Francisco Enriquez.  
 Francisco Alvarez.  
 Pedro de Coçar.  
 Francisco Alvarez.  
 Francisco Alvarez.  
 Francisco Alvarez.  
 Pedro Lopez Nieto.  
 Pedro Lopez Nieto.  
 Domingo Lopez Marroquin.  
 Hernando de Chaues.  
 Pedro de Arandia.  
 Francisco Rodriguez de Campos.  
 Rodrigo de Aldana.  
 Pedro Lopez de Algezira.  
 Sebastian Traxilio.  
 Martin de Eusa.  
 Iuan Chacon.  
 Don Antonio de la Cerda.  
 Don Antonio de la Cerda Maldonado.  
 Agustin de Zamora.  
 Don Joseph de Cardenas.  
 Don Pedro Murillo.  
 Geronimo Azero.  
 Geronimo Azero.  
 Ifidro Madero.  
 Ifidro Madero.  
 Ifidro Madero.  
 Ifidro Madero.  
 Simon Gonzalez Conde.  
 Pedro Ramos el Mozo.  
 Iuan de Ouando.  
 Don Manuel de Lofada.  
 Don Iuan de Escobar.  
 Iuan Baptista Vazquez.  
 Iuan Baptista de Vargas.  
 Cabriel Garrido.  
 El mismo reelecto.



# CATALOGO

## DE SVGETOS NATVRALES DEL

### Nueuo Reyno de Granada, y sus Prouincias,

### con officios, y puestos preeminentes, y

### insignes en algun ministerio.

#### §. XI.

Don Adrian de Vargas, Governador de Santiago de la Atalaya, Criollo de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Don Francisco de Vargas, y de Doña Isabel de Baldelomar.

Don Agustin Sarmiento de Sotomayor, Cauallero del Orden de Santiago, Vizconde de Portillo, Corregidor por el Rey en el Peru, Criollo de Cartagena, hijo legitimo de Don Francisco Sarmiento de Sotomayor, del mismo Abito, Governador de Popayan, y de Doña Catalina de Barros.

Doctor Don Agustin de Olea Salazar, Dignidad en la Catedral de la Ciudad de Popayan su patria, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Arcediano en la de Santa Fe, hijo legitimo de Luis de Olea, y de Doña Luisa de Salazar.

Don Alonso Perez de Salazar, Oydor de Lima, y Presidente de las Reales Chancillerias de Quito, y Charcas, nacido en Santa Fe, hijo legitimo de Alonso Perez de Salazar, Oydor del Nueuo Reyno de Granada, y Fiscal del Consejo de Indias, y de Doña Maria de Rosales.

Don Alonso Carrillo, Governador de Musso, Criollo de Santa Marta, hijo legitimo de Don Lope de Orozco, que lo fue della, y de Doña Juana Carrillo.

Don Alonso Davila Gauria, Cauallero del Abito de Santiago, Contador de Quentas del Tribunal del Nueuo Reyno de Granada desde el año de 1634. nacido en la Ciudad de Merida de los Caualleros, cerca de la Laguna de Maracaybo, hijo legitimo de Don Alonso Davila y Rojas, y de Doña Juana de Gauria.

Don Alonso Perez Romero, Racionero de la Metropoli de Seuilla, natural de Santa Fe, hijo legitimo de Alonso Perez Romero, y de Doña Catalina da Palacios. Don Alonso Rangel de Cuellar, Alcalde Mayor

perpetuo de Salazar de las Palmas, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Alonso Rangel, y de Doña Maria de Cuellar.

Alonso Sanchez Chamorro, Governador de la Prouincia de Arauca, natural de la Ciudad de Tunja, murió a manos de algunos Indios reuelados de su Gobierno.

Don Alonso de Olalla Vasconzelos, Governador de San Inan de los Llanos, natural de la Ciudad de Santa Fe, hijo legitimo de Francisco de Olalla, y de Doña Juana de Silva Vasconzelos.

Don Alonso de la Estrella y Oliuares, Tesorero General de Cruzada en Seuilla, natural de Santa Fe, hijo legitimo de Alfonso Lopez de la Estrella, y de Doña Maria de Naua.

Don Alonso de Cepeda, del Abito de Calatraua, murió en la Ciudad de Granada, y era natural de la de Muso, hijo legitimo de su Governador Alonso Sanchez de Cepeda, y de Doña Juana Ponce de Leon, hija del Mariscal Hernan Venegas, y de Doña Juana Ponce de Leon, su muger.

Don Alonso Navarro de Figueroa, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fe, natural de la Ciudad de Ibaguè, hijo legitimo de Martin Ruiz de Caruajal y Saajosa, y de Doña Isabel de Figueroa.

Don Alonso Velez de Salamanca, Cauallero del Orden de Santiago, sucesor del Marquesado de Quintana de las Torres, Mayordomo del Señor Don Juan de Austria, nacido en la Ciudad de Santa Fe, hijo legitimo de los Marqueses de Quintana Don Juan Velez de Salamanca, del Abito de Calatraua, y de Doña Geronima de Caycedo.

Alonso Garçon de Tahuste, natural de la Villa de Timaná, hijo legitimo de Alonso Garçon de Tahuste, y de Doña Maria de



de Aguilar, escriuiò vn Compendio de historia, intitulado: Sucesion de Prelados, y Iuezes Seculares del Nueuo Reyno de Granada; fue Cura Rector en la Catedral de Santa Fè cinquenta y nueue años, y quatro meses, y sochantre en ella.

Fray Alonso de Poueda, Calificador de Santo Oficio, Prouincial de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Muso, hijo legitimo de Benito Lopez de Poueda, vno de sus Conquistadores, y de Doña Leonor de Melo Coronado Maldonado.

Fray Alonso de la Vandera, Religioso de Santo Domingo, y Prouincial de su Religion en la Prouincia de San Antonino, nacido en la Ciudad de Ocaña, del Gobierno de Santa Marta, hijo legitimo de Alonso Lopez de la Vandera, y de Doña Beatriz de Ortega.

Fray Alonso de Vargas, Religioso Franciscano, Lector de Prima de Teologia, grã Predicador, Criollo de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Alonso de Vargas, y de Doña Francisca Sarmiento de Abaunça.

Maestro Fray Alonso de Borja, Prouincial de la Religion de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, nacido en Santa Fè, hijo legitimo de Don Gaspar de Borja Narbacz, y de Doña Gracia de Espeleta.

Don Andres de Villela, Cauallero del Abito de Santiago, Catedratico de Prima de Decretales en la Vniuersidad de Salamanca, Oydor de Lima desde el año de 1634. nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Andres de Villela, y de Doña Madalena de la Raondo.

Andres Pardo de Lago, Oydor de Guadalupe desde el año de 1637. y en el de 1638. Fiscal de Mexico, y Oydor el de 1639. fue natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Fernan Pardo de Lago (que era hijo de Pedro de Orot y Lago, Alvarez Real de la Villa de Biberro, del Reyno de Galicia, y de Clara Martinez de Bahamonde, su primera muger) pasó a Indias por el año de 1571. y siruiò al Rey en la jornada, y conquista del Dorado; y siendo Teniente de Governador de Popayan, y Alcalde Ordinario de allí, y de Mariquita, y en esta vltima Ciudad Encomendero de Indios, Regidor, y juntamente Alferes Mayor, y en su patria la Villa de Biberro Regidor perpetuo por herencia paterna: allí permanecieron sus hermanos Luis Pardo de Bahamonde, Pedro de Saavedra, Clerigo, y Rodrigo Dorol de Lago; fue dos vezes casado; primera, con

Doña Maria Xaramillo; segunda, cõ Doña Isabel Ordoñez, y tuuo por hijos legitimos al nombrado Andres Pardo de Lago, a Geronima de la Concepcion Monja, y Abadesa dos vezes en Santa Fè en el Conuento de su sobrenombre, y a Doña Ana Pardo, muger de Hipolito de Vidarte, y de Iuan de Escarça, y hijos naturales a Luis Pardo de Lago (que se boluera a nombrar) Doña Francisca, y Doña Ana.

El Doctor Don Andres Geronimo de Silva Canonigo de Truxillo, y con ascenso de Dignidades, desde el año de 1628. nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan Gomez de Silva, y de Doña Juana Suarez Ome de Almeyda.

El Licenciado Don Andres de la Vega Criollo de Cartagena, murió en Salamanca, donde tuuo el grado, y leyò Instituta, y fue opositor de Catedra.

Don Andres del Campo Salazar, Canonigo de truxillo, natural de la Villa de Timana.

Fray Andres de Betancur, Religioso de San Francisco, Lector Jubilado, y su Prouincial en el Nueuo Reyno de Granada, Calificador, y Comissario del Santo Oficio natural de la Ciudad de Caceres de Antioquia (hijo legitimo de Marco Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa) fue electo Obispo de la Concepcion de Chile.

Fray Andres de San Nicolás, natural de la Ciudad de Tunja, tomó el habito de Recolecto de San Agustin en el Conuento de la Candelaria, pasó a España a estudios, y a Roma por orden de la obediencia, mostrádo espíritu, ingenio, y erudicion en los libros que compuso, vno intitulado: *Paterculi Solitarij Flametibus* otro: *Prouentus mensis Dominica Fratrum extaccatur Ordinis Sancti Augustini Congregationis Hispania*, otro en Romance sobre la Regla de San Agustin, intitulado *Disignios del Indice mas aichoso*; la Cronica de su Orden, con titulo de: *Historia General de los Religiosos Descalzos*, que impressa el año de 1664. como tambien el Ceremonial de su Orden: el de los preuilegios que tiene, su Regla, Constituciones, y otras obras, que le acompañò la mugerue proseguir muchas mas: fue el primer Prouincial nombrado en la creacion de Prouincia de la Recolecto en el Nueuo Reyno de Granada.

Don Andres de Pifa, Contador de Quenta del Tribunal de Cruzada de Santa Fè en su patria, hijo legitimo del Gouvernado Don Ioseph de Pifa Yurreamendi, y de Doña Mariana Maldonado de Bohorque



el Tribunal de Cruzada de Santa Fe su patria, hijo legitimo del Governador D. Joseph de Riba Yurrecamedi, y de D. Marina Maldonado de Bohorques.

Antonio Maldonado de Mendoza, Cavallero del Orden de Calatraua, Governador de Santa Marta, Corregidor de Quito, y Procurador en Corte por la Ciudad de Santa Fe su patria, hijo legitimo de Don Francisco Maldonado de Mendoza, del Abito de Santiago, Almirante de Flota, Maestre de Campo, y tambien Corregidor de Quito, y de Doña Geronima de Vrrago.

Antonio de Hoyos, del Abito de Santiago, Secretario del Real Consejo de Ordenes, nacido en la Ciudad de Santa Fe, hijo del Secretario Francisco de Hoyos y Antonio de Olalla Herrera, Governador del Valle de la Plata, y Ciudades de San Juan de los Llanos, y Caguan, natural de Santa Fe, hijo legitimo de Alonso de Olalla, y de Juana Miguel de Mayorga y Antonio de Mora, Prouincial de Santa Fe en el Nuevo Reyno de Granada, nacido en la Ciudad de Pamplona del, hijo legitimo de Diego de Mora, y de Catalina de Azevedo, muriò con opinion de Santo.

Antonio de Meneses, Prouincial de la misma Prouincia, y Religión, Lector publicado, nació en la Ciudad de Santa Fe, hijo legitimo de Bernardo de Perea Bracamonte, y de Doña Eufrasia Tello de Meneses.

Doctor Don Antonio Ossorio de las Peñas, nacido en Santa Fe, hijo legitimo de Juan Ossorio Sierra, y de Doña Francisca Navarro de las Peñas, Cura de la Villa de Leyba, ingenioso y sutil Predicador, imprimió quatro cuerpos de Sermones varios.

Doctor Don Antonio Gonzalez Vega, Racionero, y Canonigo de Quito, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Juán Gonzalez Vega, y de Doña Catalina Perez de Castro y Assencio.

Antonio Arcenio de San Joseph, Religioso Carmelita Descalzo, nombrado en el siglo Jacinto del Pulgar, nació en el asiento de minas de las Lajas; pasó á España Clerigo el año de 1638. quando pechè la Armada de Galcones de D. Carlos de Ibarra con la del Coslario Pie de Palo en las costas de la Habana, en que se mostró valeroso en la pelea, sin embargo de su estado; y desengañado del mundo se entrò en la Religión, y muriò con credito de Santo; era hijo de D. Isabel del Pulgar, hija legitima de Alonso del Pulgar, y de D. Maria Farfan.

Baltasar de Figueroa, insigne Pintor, nació en Santa Fe, hijo de Gaspar de Figueroa, acentajado en el mismo Arte, y de D. Lorençi de Vargas, su muger.

Don Bartolomè de Rioja, Canonigo de San Salvador de Quedo, natural de Santa Fe, hijo legitimo de Lope de Rioja, y de D. Maria de Cespedes.

Bartolomè Arias de Vgarte, Canonigo de Santa Fe su patria, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Juana Perez de Vgarte.

El Doctor Don Bartolomè Suarez de Escoto, Dean de Caracas, se criò en el Colegio Seminario de San Bartolomè de Santa Fe, y nació en la de Traxillo de la Prouincia de Veneguela.

El Doctor Don Basco de Figueroa, Maestrescuela de Arequipa, y ascendió hasta Deán, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Francisco de Aguilar Figueroa, Alferes Mayor de allí, y de D. Geronima Pardo Dasmarinas.

D. Bernardino de Prado Beltran de Gueuara, Ovdor del Nuevo Reyno de Granada, Criollo de Tunja, hijo legitimo de Don Antonio Beltran de Gueuara, su Corregidor, y Oficial Real en Santa Fe, y de D. Costança de Guzman Cardona y Ribadeneyra.

Don Bernardino de Vbillus, Tesorero de la Real Hazienda de Popayan, natural de la Ciudad de Cali, hijo legitimo de Bernardino de Vbillus, que tuuo el mismo officio.

Bernardo Joseph de las Peñas nació en Santa Fe, donde fue Contador de Rentas dezimales, inteligete en papeles, de viuo ingenio, y por su aplicaciòn Letrado, y recibido por Abogado en su Chancilleria; muriò en diez y nueue de Mayo de 1671.

Don Blas Ochoa, Governador de San Juan de los Llanos, nació en Santa Fe, hijo legitimo de Don Diego Ochoa Abechucó, y de Juana de Parraga.

Don Bruno de Valençuela, Religioso de la Cartuxa, cuyo habito tomò en el Pualar de Segouia, Prior de diferentes Conuentos de su Religión, y con otros officios, nació en Santa Fe, y Clerigo se nombraua el Doctor Don Fernando Fernandez de Valençuela, hijo legitimo de Pedro Fernandez de Valençuela, Medico, y de D. Juana Vazquez: escriuiò, y ha impresso varias obras de Teologia, Historia, y Poeticas.

Fray Carlos Melgarejo, Religioso Dominicano, y Maestro en su Religión, Prior de su Conuento de Santa Fe, insigne Predicador, cõ ensenança propia de su ajustado obrar,



- obrar, nacido en la Ciudad de Cartagena, hijo legitimo de Don Alonso Melgarejo, de los Caualleros Melgarejos de Seuilla, y de Doña Luisa Felix.
- Don Diego Ventura de Belalcazar, Governador de Castro-Virreyna, natural de la Ciudad de Cali.
- Don Diego de Ribera Maldonado, Oydor de Filipinas desde el año de 1637. promovido à Santa Fè, murió en el camino, era natural de Cali.
- Don Diego Venero de Leyba, del Abito de Santiago, Capitan de Infanteria, y de Cauillos en Flandes, Francia, y Italia, Governador de Melilla en Africa, nació en Santa Fè el año de 1567. hijo legitimo del Doctor Andres Diaz Venero de Leyba, Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Maria de Ondegardo y Zarate.
- El Licenciado Diego de Mora, Canonigo de Quito, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Diego de Mora, y de Catalina de Azeuedo.
- El Licenciado Don Diego de Erasó, Maestrescuela de Panamá, donde murió por Abril de el año de mil y seiscientos y veinte y dos, Criollo de la Ciudad de San Agustín de Caceres, del Gobierno de Antioquia, hermano de Gaspar Rodriguez de Madrid, Encomendero de Toguay de la misma Ciudad su patria, ambos hijos legitimos de Iuan Rodriguez de Laniz, y de Beatriz Daza, que fueron vezinos de Tunja.
- Diego de Ospina, Governador de la Provincia de la Cimitarra, y despues de la del Valle de Neyba, y Alguazil Mayor de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y Regidor de la Ciudad de Santa Fè, natural de la de los Remedios, hijo legitimo del Capitan Francisco de Ospina, y de Doña Marquesa de Acolta.
- Don Diego de Ospina Maldonado, Governador, y Capitan General del Valle de Neyba, Encomendero de Facatatiua, y Zaçayma, en el distrito de la Ciudad de Santa Fè su patria, nieto del antecedente, y hijo legitimo de Don Francisco Martinez de Ospina, que se bolverà à nombrar, y de Doña Ana Maldonado de Mendoza.
- El Doctor Don Diego Navarro de Saajosa, Jurista, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad de hijosdalgo de la Ciudad de Arjona, y Alcayde della, y de Arjonilla, y Alcalde Mayor del Partido de Mirtos, de la Orden de Calatrua, y de la

- Ciudad de Alcaraz en dos ocasiones, natural de la de Ibague, hijo legitimo de Alonso Ruiz de Alvaro Martin Navarro, y de D. Catalina Sanchez de Saajosa.
- Don Diego de Berrio, Governador de Santa Cruz de la Sierra, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Governador Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo.
- Don Diego de Berrio, Alguazil Mayor de la Real Chancilleria de Santa Fè su patria, hijo legitimo del antecedente Don Diego de Berrio, y de Doña Melcia de Sosa.
- Diego Arias Torero, Contador de la Real Hazienda de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Iuana Perez de Vgarte.
- Don Diego Patiño de Argumedo, Corregidor de Tunja su patria, hijo legitimo de Don Andres Patiño, y de Doña Beatriz de Vargas.
- Don Diego Suarez de Melo y Aponte, Abogado de Caracas, natural de la Ciudad de Zaragoza de Antioquia, hijo legitimo de Bartolomè Suarez de Melo, y de D. Maria de Aponte.
- Doctor Diego Fernandez Cesar, desde Canonigo hasta Dean de la Ciudad de Santa Marta su patria.
- El Maestro Diego Osorio de Aguilar, Colegial Real de San Felipe, y San Marcos de Lima en vega supernumeraria, que vacò por muerte de Don Alvaro Torres, en que entrò año de 1640. y de mil y seiscientos y quarenta y cinco, Rector deste Colegio, y en el de 1644 leyò, y regentò vn curso la Catedra Prima de Teologia de la Vniuersidad de los Reyes, y desde cinco de Junio de 1645. Capellan Real en aquea Ciudad, en lugar, y por muerte del Doctor Don Gèçalo de Astete de Villé con quinientos pesos en sayados de renta, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Martin de Osorio, que murió en el Perú, y de Ana de Aguilar.
- Fray Diego de Figueroa, Provincial de la Orden de San Agustín, en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancurt, y de Doña Ines de Figueroa; murió con opinion de Santo, como se ha escrito.
- El Doctor D. Enrique de Caldas, Catedratico de Artes, y Teologia en el Colegio Mayor Real de N. Señora del Rosario de Santa Fè, y su Rector dos vezes, Curador de la Cathedral, dõde se bautizò, hijo legitimo del Alferrez Fráncisco de Caldas Barboza, y de D. Madalena de Santiago.



Don Estacio Barrasa, Arçediano de Puerto-Rico, y Chantre de Santa Fè, natural de Cartagena de Indias.

Don Eusebio Santos, Religioso de la Orden de Predicadores, Prior diferentes trienios de distintos Conuentos, y en algunos reelecto con singularidad, y sin exemplar Vicario Prouincial, y Prouincial de el Nuevo Reyno de Granada, y sobre todo Religiosissimo, y de admirable virtud, obrero, y oficioso, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco Gonzalez de la Paua, y de Doña Margarita Ossorio.

Don Felipe Alvarez, Racionero de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Francisco Alvarez de Acuña, y de Doña Isabel Zapata.

Don Felipe Arias de Vgarte, Prouincial de San Francisco en Santa Fè, su naturalidad, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Juana Perez de Vgarte.

Doctor Don Felix de Galviz Carvajal, Dean de Puerto-Rico, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Bartolomé de Galviz, Jurista, y de D. Maria Carrion Garvajal.

Doctor Don Fernando Arias de Vgarte, que murió Arçobispo de Lima, auiedo tenido otros muchos puestos en lo Secular, y Eclesiastico (como se dize en el arbol de Baltasar Maldonado) fue natural de la Ciudad de Santa Fè, que con solo tan gran hijo bastaua para hazerla de grandes creditos, hijo legitimo de Hernando Arias Torero, y de Juana Perez de Vgarte.

Don Fernando de Velasco Gamboa, Cauallero del Orden de Santiago, Oydor de Panamá desde el año de mil y seiscientos y quarenta y dos, Fiscal, y Oydor de Quito, Alcalde de Corte, y Oydor de Lima, Encomendero de Toquencipa, y Vnta, en el diñrito de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Martin de Verganço Gamboa, y de Doña Maria de Velasco y Angulo.

Doctor Don Fernando de Oruña y Quesada, Tesorero de la Catedral de Popayan, y Chantre de la de Guamanaga, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Hernando de Oruña, Jurista, y de Doña Catalina de Taboada.

Don Fernando de Berrio y Oruña, Gobernador de Guayana, que murió cautiuo en Argel, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de el Gobernador Antonio de Berrio, y de Doña Maria de Oruña.

Licenciado Don Fernando de Berrio,

Gouernador de lo Politico en la Prouincia de Cartagena, y antes su Teniente General, y Auditor de la gente de guerra, y auia sido Teniente de Gouernador de Antioquia, Relator, y Fiscal en la Chancilleria de Santa Fè su patria, y su Alcalde Ordinario, y Assessor del Tribunal de la Real Hazienda, y del Gouerno, Catedratico de Prima de Canones del Colegio Mayor Real del Rosario de la misma Ciudad, hijo legitimo del Gouernador Francisco de Berrio, y de D. Catalina de Caycedo.

Don Fernando de Salazar, Tesorero de la Catedral de Popayan, y despues casado, Criollo de Tunja, hijo legitimo de Pedro de Salazar Falcon, y de Doña Ana de Betancur Barreto, su primera muger.

Don Fernando Felix de Ribera, Gouernador de los Estados del Duque de Bejar, natural de la Ciudad de Muso, hijo legitimo de Gonçalo Perez de Ribera, y de Doña Isabel Coronado.

Don Fernando Leonel de Caycedo, Cauallero del Orden de Santiago, Alguazil Mayor de la Chancilleria de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Francisco Beltran de Caycedo, y de Doña Teresa de Mayorga y Olmos.

El Doctor Don Fernando de Castro y Vargas, Canonigo de Santa Fè, natural de Tunja, hijo de Iuan Delgado de Vargas Mata ludios, y de Maria de San Iuan Salazar.

Don Fernando de Solorçano, Arçediano de Popayan, promovido a Tesorero de Santa Fè, natural de Ancerma.

Don Fernando de Sandi, Cauallero del Orden de Calatrua, Criollo de Santa Fè, à quien sin conocerle en pendencia dió muerte en Madrid su hermano mayor D. Francisco de Sandi, del Abito de Santiago, ambos hijos legitimos de D. Francisco de Sandi, del mesmo Abito, Presidente, Gouernador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y de Doña Ana de Mesa.

Doctor D. Fernando de Mendoza, primer Catedratico de Prima de Teologia, Collegial Mayor en el Colegio Real Mayor del Rosario de Santa Fè, y Regente de Estudios, auentajado sugeto, malogrado con auer muerto de edad de 30. años en 16. de Setiembre de 1667. fue hijo legitimo de Iuan de Mendoza, Regidor de Santa Fè, y de D. Tomasa de Espeleta.

D. Francisco de la Hoz y Berrio, Gouernador de Caracas, natural de Tunja, hijo legitimo del Gouernador Antonio de Berrio, y de Doña Maria de Oruña.



Don Francisco Ramirez, Floriano, Dean de Popayan, nacido en la Ciudad de la Palma del Nuevo Reyno de Granada; hijo legitimo de Francisco Fernandez Floriano, y de Isabel del Campo.

Don Francisco Fernandez de Rioja, Cauallero del Abito de Santiago, Alcalde de Corte de Granada, Oydor de la Coruña, y de Valladolid, y antes Colegial de San Bartolome de Salamanca, nació en Santa Fè, hijo legitimo de Lope de Rioja, y de Doña Maria de Cespedes.

D. Francisco de Riberos, Tesorero, Chantre, y Arcediano de Cartagena de Indias, y electo Tesorero, y Chantre de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Francisco de Riberos, y de Juana de Olmos.

Don Francisco de Borja, Tesorero de la Catedral de la Ciudad de Santa Fè su patria, Chantre, Arcediano, y Dean de las Charcas, Obispo del Cuzco, hijo legitimo de Don Juan de Borja, Cauallero del Abito de Santiago, Presidente, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y de Doña Violante Migel de Borja.

Don Francisco Martinez de Ospina, Governador del Valle de Neyba, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Governador Diego de Ospina, y de Doña Francisca Maldonado.

Francisco Beltran de Caycedo, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè su patria, su Alferes Real, Depositario General, Capitan, y Sargento Mayor, y Encomendero de Suesca, hijo legitimo de Francisco Beltran de Caycedo, y de Doña Maria Pardo Velazquez de las Mariñas.

Don Francisco Feliz Beltran de Caycedo, Cauallero del Orden de Santiago, Encomendero de Suesca, y otros Pueblos, Alferes Mayor, Depositario General, y Alguazil Mayor de la Chacilleria de Santa Fè, donde nació, hijo legitimo de Francisco Beltran de Caycedo, ya nombrado, y de Doña Teresa de Mayorga y Olmos.

Francisco Mantilla de los Rios, Governador del Rio del Oro, natural de la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Pedro Mantilla de los Rios, y de D. Isabel Franco.

Don Francisco Bernardo de Figueroa, Contador Mayor del Juzgado de bienes de difuntos del Nuevo Reyno de Granada, nació en la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Francisco de Aguilar Figueroa, su Alferes Mayor, y de Doña Geronima Pardo de las Mariñas,

Don Francisco de Valverde Mercado, Presidente de Panama, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Garcia de Valverde, Fiscal del Nuevo Reyno de Granada, y Oydor de Quito.

Don Francisco de Vergara Azcarate, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Don Antonio de Vergara Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, Governador de Cartagena, auiedo tenido otros muchos officios, y de Doña Alfonso de Mayorga y Olmos, su segunda muger.

Don Francisco Alvarez de Velasco, Governador de Neyba, nació en Santa Fè, hijo legitimo de el Oydor Don Gabriel Alvarez de Velasco, y de Doña Francisca Zorrilla.

Francisco Joseph Cardoso, Clerigo, que murió Religioso de San Francisco, insigne Poeta, compuso admirables obras en verso, y en prosa, y entre ellas, una novela sin bocablo que tuuiese A. era natural de Santa Fè, hijo legitimo de Pedro Rodriguez Cardoso, y de Geronima de los Angeles Gastañaza.

Fray Francisco del Nacimiento, Religioso Mercenario Descalzo, Comendador de Lora, de Huelva, y de Granada, Comisario General de su Religion en Indias, murió en la Ciudad de Granada con opinion de Santo, nació en la de Santa Fè, hijo legitimo del Governador Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo.

Fray Francisco de Leon, Prouincial de la Religion de Predicadores en el Nuevo Reyno de Granada, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Licenciado Christoval de Leon Iurista, y de Doña Catalina de Orellana; fue muy ajustado Religioso, Fundador, y fomentador de la Casa del Santo Ecce Homo, donde murió.

Fray Francisco Farfan, Prouincial en la misma Religion, y Prouincia, Maestro por su Religion, gran Predicador, y de mayor espiritu, nacido en la Ciudad de Santa Fè, y criado en la de Cartagena.

Fray Francisco de Achuri, de la misma Religion, Prior, y Vicario Prouincial de ella, notable por su virtud, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Juán de Achuri, y de Catalina Martin, su primera muger.

El Maestro Fray Francisco Suarez, de la misma Orden, Prouincial en esta Pro-



**Macia**, nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Alonio de Cardenas, y de Catalina Suarez.

**El Maestro Fray Francisco de Vargas Machuca**, Prouincial sucessor del antecedente, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo de Melchor de los Reyes, y de Doña Maria de Vargas Machuca.

**Fray Francisco Siliceo**, Prouincial de la Religion de San Francisco en Santa Fè, su patria, hijo legitimo de Francisco Lopez Rebollo, y de Doña Maria Blanca.

**El Padre Francisco de Villauri**, Rector en la Religion de la Compania de Iesus, Misionero Apostolico, que murió siendo en Guayana, hijo legitimo de Don Rodrigo de Villauri, y de Doña Micacia de la Peña Montoya.

**Don Gaspar de Cuba y Arce**, Oydor de Chile desde el año de mil y seiscientos y sesenta, auiendo sido Colegial del Colegio Mayor de San Felipe, y San Marcos de Lima, natural de la Ciudad de Cartagena de Indias, hijo legitimo del Licenciado Chriouai de Cuba y Arce, Abogado en aquella Ciudad, y Relator de la de los Reyes del Perú.

**Fray Gaspar de Parraga**, Prior, y Prouincial de la Religion de San Agustin, de gran virtud, y exemplo; adornò a su costa de pinturas excellentes de la vida de su Patriarca el Claustro de su Conuento principal de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Iuan de Parraga, y de Doña Catalina de la Paz y Castañeda.

**Gaspar de Figueroa**, auentajado Pintor, y como tal mercedor de que se nombre, natural de Mariquita, hijo legitimo de Baltasar de Figueroa, y de Doña Catalina de Saucedo.

**El Doctor Don Geronimo de Martos y Bohorques**, Inquisidor de Mexico, Criollo de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan Diaz de Martos, Alguazil Mayor de su Real Chancilleria, y de Doña Maria de Bohorques.

**Geronimo Gomez del Pozo**, Canonigo del Cuzco, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Gonçalo Hernandez del Pozo, y de Ana Gomez.

**Fray Geronimo Velazquez**, electo Prouincial de la Religion de Predicadores en el Nuevo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco Velazquez, Escriuano de Camara de su Chancilleria, y de Doña Maria de Ortega, su segunda muger.

**Fray Geronimo de León**, electo Prouincial de Santo Domingo en la Prouincia de Santa Fè, sin subistancia, nació en la Ciudad de Tunja.

**Gonçalo Garcia Zorro**, Canonigo de Santa Fè su patria, hijo natural de Gonçalo Garcia Zorro, vno de los Descubridores, y Còquistadores del Nuevo Reyno de Granada.

**Gonçalo Bermudez**, Racionero de Santa Fè, donde nació, primer Catedratico de la lengua general de los indios, y Cura de la Parròquia de Santa Barbara, hijo legitimo de Iuan Bermudez Canario, y de Ines de Salazar, hija legitima de Gonçalo Hernandez Girona (que murió Religioso de la Orden de San Agustin, auendo sido Descubridor, y Conquistador del Nuevo Reyno de Granada) y de su muger Beatriz Arias.

**Don Gonçalo Rodriguez de Monroy**, Cauallero del Abito de Alcantara, Corregidor de la Ciudad de Quito, Criollo de la de Santa Fè, hijo legitimo de D. Luis Enriquez de Monroy, y de Doña Catalina de Otalora.

**El Doctor Don Gonçalo Guiral**, Dean de Popayan, auiendo pasado por todas las otras Dignidades, Prouisor, y Visitador de su Obispado, promovido a Canonigo de Santa Fè nació en esta Ciudad, hijo legitimo de Pedro Guiral de Berrio, Contador de Quentas de su Tribunal, y de Doña Maria de Miranda.

**Don Gonçalo de Herrera**, sucessor en el Marquesado de Villalta, proueido en el Gouierno de Antioquia, natural de la Ciudad de Cartagena, hijo legitimo de Don Gonçalo de Herrera, Cauallero del Abito de Calatrua, primer Marques de Villalta.

**Don Gregorio del Castellar y Mantilla**, Gouernador de Cumana desde el año de mil y seiscientos y quarenta y dos, Criollo de Cartagena, donde auia sido General de la Armada de la Guarita de sus costas, y Castellano de el Fuerte San Matias.

**Fray Gregorio Guiral**, Prouincial de San Fráncisco en el Nuevo Reyno de Granada, crióse en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Pedro Guiral de Berrio, Contador de Quentas, y de D. Maria de Miranda, q se han nombrados; fue de grã gouierno, y adornò la Iglesia de su Conuento desta Ciudad de cartelas doradas con pinturas à trechos, y la Capilla Mayor de tabernaculo cõ tableros de medio relieue, y el Claustro en sus crueros lienzos grandes de ventajosa pintura.



El Maestro Fray Gregorio de Poueda, Prouincial del Conuento de San Agustín en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan de Poueda Medina, y de Doña Isabel de Esparça.

Fray Gregorio Lomellín, Prouincial de la misma Religion desde el año de mil y seiscientos y setenta, nació en Santa Fè.

Hernando de Angulo Velasco, Familiar, y Alguazil Mayor del Santo Oficio en Santa Fè, Escriuano de Cámara, y Mayor de Gouernacion de su Real Chancilleria, muy instruido en papeles, y noticias de todas materias, y de historia, escriuió de la guerra, y conquista de los Indios Pijaos; era natural de la Ciudad de Velez del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo del Capitan Iuan de Angulo Velasco, y de Isabel Iuan de Royo.

Hernando de Ospina, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo del Capitan Diego de Ospina, selecto Poeta, y en especial en lo satirico; compuso comedia de la guerra de los Indios Pijaos, y otras varias obras.

Don Ioseph de Boliuar, Cauallero del Abito de Santiago, Alguazil Mayor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Cartagena de Indias su patria, Corregidor por el Rey de la Prouincia de Arequipa en el Peru desde el año de mil y seiscientos y quarenta y dos; y vltimamente Contador de Quentas del Tribunal de ellas de Lima, hermano mayor de el Doctor Don Pedro de Boliuar, Clerigo Jurista, Maestrescuela de Cartagena desde el año de mil y seiscientos y sesenta, que ascendió a Dean Subdelegado de la Santa Cruzada, y de Doña Francisca de Boliuar, y otras hembras, todos hijos legitimos de Pedro de Boliuar, Contador del Tribunal de la Inquisición de Cartagena, y de Doña Maria Ximenez de la Torre, hermana del Licenciado Bartolomé Ximenez de la Torre, Comissario del Santo Oficio en la misma Ciudad, de naturaleza Estremeños. Escriuese del linage de los de la Torre, que son muy antiguos en Segouia, y siempre fueron buenos Caualleros. Y teniendo el Rey Don Ramiro cerca de Madrid, quando se ganó de los Moros, vino vna persona principal de este linage al seruicio del Rey con su gente, y parientes, y embió a pedir a su Magestad, que le mandasse dar lugar en el Real donde aposentarse, y porque el Rey lo miraua mal, porque era muy ostado, y traucioso, le respondió: Que para quien era tan brauo Cavallero, seria posada la Villa, lo qual tuuo por merced, y se fue a la Puerta, que se dize de la Vega, y la combatió tan fuertemente, que socorrido del Real en poco espacio se ganó la Villa. Era su mayorazgo vn Lugar, y Fortaleza, llamada Castilnouo. Y en la Prouincia de Cuenca ay buenos hijos de este linage, y Caualleros, con principio de Seuilla. Traen por armas vna torre blanca con guirnalda de cinco almenas, y la vna puerta de la torre cerrada negra, y la otra abierta. Tiene esta Torre tres gradas al pie, y están dos Leones de oro empinantes a la torre, con el vn pie en la primera grada, todo en campo azul; y por estas gradas se dize pertenecen estas armas a su primer Solar de Castilnouo: y no por esta vltima hazaña, y este apellido es distinto de el de Torre, y el de Torres. De Madrid salió vna rama de este linage de la Torre, y paró en Huete, y de ella fue Gonçalo de la Torre, Alcayde de la Fortaleza de aquella Ciudad, que ganó la executoria de Nobleza, que tienen los de este apellido, su fecha en la Ciudad de Granada a veinte y vno de Mayo del año de mil y quinientos y doze, en que consta auer sido Page del Emperador Carlos Quinto, y que tuuo treinta y ocho hijos de vn matrimonio, que siruieron a los Reyes el, y sus descendientes, de que fue vno Bernardino de la Torre, a quien por el año de mil y seiscientos y dos tocó la fuerte de Procurador de Cortes por la Parroquia de San Sebastian de Madrid, cuyo hijo Bernardino de la Torre viuia por el año de mil y seiscientos y veinte y siete; y por via de hembra es tambien descendiente de esta Noble familia Gabriel Lo-

Don Iacinto de Solanilla, digno de memoria loable por su sola virtud, y permanencia, en estado virginal, admirable Ecclesiastico, Cura de la Parroquia de Santa Fè su patria, hijo legitimo de el Oydor Buena Ventura Quadrado Solanilla, de quien heredó lo virtuoso, y de Doña Violante Arias Cabeça de vaca y Angulo.

Don Iacinto de Ospina Maldonado, Gouernador del Valle de Neyba, hijo legitimo del Gouernador Don Francisco de Ospina, y de Doña Ana Maldonado de Mendoza.

El Doctor Don Ioseph Alaua de Villa-Real, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Arcediano en Santa Fè su patria, Subdelegado de la Cruzada, Comissario de la Inquisición, insigne Predicador, y Poeta, hijo legitimo de Francisco Alaua de Villa-Real, Familiar del Santo Oficio, y Escriuano de Cámara de la Chancilleria de esta Ciudad, y de Doña Catalina de Bustamante Quixano.

*Diego Fernandez de Mendez. Nobil.*

*Geronim. Quintana Grandez. de Madrid lib. 2. cap. 134. folio 278.*



ez de la Torre, Regidor perpetuo de aquella Villa, en donde en lo muy antiguo se  
 indio otra rama, y se halla por los Padrones de la moneda Forera al Bachiller Pe-  
 Ruiz de la Torre Fiscal del Consejo de los Reyes Catolicos: y en los libros del Ayū-  
 tiento por los años de mil y quatrocientos y nouenta y ocho se halla tambien en el  
 to de los Caualleros Escuderos, y Hijosdalgo de Madrid en la Parroquia de San Pe-  
 donde edificò vna Capilla, cuyas puertas caen à la parte de la Epistola de la Capi-  
 layor, y otra a la naue de la Iglesia, donde està su sepulcro en medio de la Capilla  
 vna losa negra encima de vnos Leones. Fundò asimesmo vn mayorazgo, como  
 ta del testamento que otorgò en seis de Agosto de mil y quinientos y quatro por  
 Bernardino Duñan, Escriuano del Numero de Madrid. Las casaf principales de este  
 orazgo, fueron las que poseen los Marqueses de Camarasa en la misma Parroquia  
 in Pedro, por venta que de ellas hizo Alonso de la Torre su nieto. Succediò al Ba-  
 er Pedro Diaz de la Torre Lorenzo de la Torre su hijo, y à este su hija Doña Ana  
 Torre y Valdiuieso, en quien faltò la sucesion de varon, y casò con el General Pe-  
 de Prado y Peña osa, cuyo nieto fue, y poseedor de ambos mayorazgos Don An-  
 de Prado Marmol y de la Torre. Tambien los progenitores de los Condes de Vi-  
 ediana tuuieron el apellido de la Torre antes que el de Tatis, con origen de la fan-  
 teal de Francia, por auerse casado en Borgoña vn Cauallero de esta curpe con vna  
 ra, hija de aquellos Duques, heredera de vn Estado, que se llama la Torre, de donde  
 ombrado Monseñor de la Torre, dexando este apellido en sus sucesores. Ayme-  
 a de Doña Mencia de la Torre (Dama de la Infanta Doña Catalina, hija de el Rey  
 Iuan el Segundo de Castilla) muger de Pedro Nuñez de Prado, Señor de la Villa de  
 a. Otra Doña Mencia de la Torre, Dama de la Princesa Doña Iuana, fue hija de el  
 endador de Ocaña, y muger de Pedro Zapata de Gardenas, Comendador de Hor-  
 os, y Treze en la Orden de Santiago. Doña Maria de la Torre, segunda muger de  
 Hurtado de Mendoza. Doña Marina de la Torre, muger de Iuan de Gueuara, ve-  
 de Granada. Iuan de la Torre, Comendador de Ocaña, vezino de Chinchon; su  
 Doña Yomar de la Torre, muger de Fernando de Quiñones de Benauente, Caua-  
 del Orden de Santiago. Doña Iuana Velazquez de la Torre, Ama del Principe Do-  
 , hijo primogenito de los Reyes Catolicos. Bolivar es Pueblo (à vna legua de la  
 ad de Victoria en la Prouincia de Alava) de donde se tomò el apellido, cuyo solar  
 el Concejo de Gueñes en Salcedo. Casò Don Ioseph de Boliuar con Doña Iosepha  
 liuar, su primahermana, y vna de tres hermanas, de quien tuuo a Don Pedro de  
 ar, Iurista opositor de Catedra en Lima, y en Madrid Abogado de los Reales Con-  
 y pretendiente de plaza. Al Padre Antonio de Boliuar, Religioso de la Compa-  
 e Iesus, Lector de Artes en el Colegio de San Martin; y a Doña Antonia de Boliuar,  
 a. Vna de las dos hermanas de Doña Iosepha de Boliuar, es Doña Lucia de Boli-  
 muger de Iuan de Leyseca Alvarado, Cauallero del Orden de Santiago, que auien-  
 ruidò al Rey en papeles de Armadas, continuò su Secretario, y Oficial Mayor de la  
 taria de Indias de la parte del Peru, y murió Secretario de su Magestad en el Con-  
 le Ordenes, dexando hijos a Don Pedro de Leyseca Alvarado, del mismo Abito,  
 tan de Infanteria en Flandes. A Don Tomas de Leyseca Alvarado, Cauallero de  
 opia Orden, que murió con el mismo puesto de Capitan en las guerras de Barcelo-  
 A Don Antonio de Leyseca Alvarado, del mismo Abito, y Capitan de la Armada  
 arlouento. A Don Iuan de Leyseca Alvarado, Cauallero del Abito de San Iuan,  
 odas sus Caruanas en Malta. A Don Gregorio de Leyseca Alvarado, del Abito de  
 ago, Oydor en Nauarra. La otra hermana de Doña Iosepha de Boliuar, Doña Ana  
 de Boliuar, casò con Don Iuan de Salazar, Cauallero del Abito de Santiago, Capi-  
 de Infanteria de Galeones de la Carrera de Indias, y Governador de Popayan, que  
 ò en Cartagena Alguazil Mayor de su Inquificion. La Doña Francisca de Boliuar  
 oa nombrada) casò con Don Pedro de Soto Altamirano, Cauallero del Abito de  
 ago, Capitan de Infanteria del Presidio de Cartagena, y su Sargento Mayor, natu-  
 e la Ciudad de Truxillo en Estremadura, hijo legitimo de Don Fernando Altami-  
 y de Doña Teresa de Cervantes, de la misma naturaleza. Soto significa llano, ò  
 r con arboleda, y monteria, y con este nombre ay Pueblo junto à Torrelobaton;  
 ra Poblacion es Soto en las Asturias de Oviedo, Solar de los hijosdalgo deste sobre-  
 bre: Villafoto està en la jurisdiccion de Tariego. Alonso Lopez de Haro escriue,  
 Soto es linage noble, y antiguo, y en otra parte, que su Solar es Ponferrada, en el  
 o de Galicia. Ay en el Reyno de Leon vnos hijosdalgo, que se dizen, los de Soto, los  
 es traen por armas vn escudo de oro con vn toro de gulas (que es color roxo) espi-  
 en vanda. Y en otro lugar, ay vnas armas, y linage en Castilla, que se dizen de Soto,

*Alonso Lop. de Haro  
 nobil. part. 2. fol. 18.  
 y 19.  
 Maestr. Gil Gonzalez  
 Davil. Teat. de Esp.  
 tom. 2. fol. 338.  
 Alonso Lop. de Haro  
 nobil. part. 1. fol. 272.*

*Esteu. de Garib. Tom.  
 pend. hist. tom. 2. fol.  
 271.*

*Alonso Lop. de Haro  
 nobil. par. 1. fol. 443.  
 part. 2. fol. 34.*

*Armas de Soto.*

*Diego Fern. de Me.  
 doz. nobil.*



*Geron. de Zurit. Anal. de Arag. li. 19. fol. 260.*  
*Pad. Iuan de Mar. bast. de Españ. lib. 24. cap. 7.*  
*Alonso Lop. de Har. Nobil. part. 1. fol. 122.*  
*Maest. Gil Gonç. Danil. Teatr. Eccl. de Españ. tom. 1. fol. 22.*  
*Rodrig. Mend. de Silva Poblac. fol. 235.*  
*Iuan Nuñez de Villas. Cron. cap. 105. fol. 60.*  
*Cron. del Rey D. Pedro año 11. cap. 7. fol. 77.*

*D. Fr. Prud. de Sandoval. Reyes de Esp. tom. 2. fol. 121.*  
*Rud. de Andrad. Cron. de Santiago. fol. 55.*  
*Ped. de Geron. Para. Excel. de Santiago. fo. 349.*  
*Salmer. Recuerd. histor. fol. 145. 446. y 384.*  
*Zurit. anal. tom. 6. fol. 3.*  
*Blasc. hist. de dragon tom. 1. fol. 520. tom. 2. fol. 11.*  
*Maest. Gil Gonç. Danil. Teatr. tom. 3. fol. 428. tom. 1. fol. 652.*  
*Alonso Lop. de Har. Nobil. part. 2. fol. 128.*  
*Maest. Gil Gonç. Teatr. tom. 2. fol. 423.*  
*Dieg. Fern. de Mendoz. Nobil.*  
*Argot. de Molin. Nobil. de Andal. fol. 112.*  
*Rodrig. Mend. de Silva Poblac. fol. 251.*  
*Maest. Fr. Greg. de Arganz. Poblac. tom. 1. fol. 66.*  
*Conde de la Roca Sevilla Restaurada. fol. 24. copia 239.*

de los quales fue la Duquesa de Villahermosa Doña Leonor de Soto, muger del que Don Alonso, hijo del Rey de Aragon. Tienen por armas estos de Soto vn escudo azul con Aguila de oro, y colorada a pedazos a la larga con orla dorada, y en ella escudillos de barjuleta abiertos. En la Iglesia de Santiago es vna de sus Capillas Nuestra Señora de la Preñada, fundacion de los Sotos. En Iaca fundó Maria de Soto natural de aquella Ciudad, el Conuento de Santa Maria de los Angeles de Religiosas místicas, media legua de Murcia, puesto en su fértil huerta, yaze el lugar de la Raya, dante de frutas, pan, vino, y seda, con cien vezinos, y vna Parroquia, fundeio año de quinientos y quarenta y cinco Don Rodrigo de Pux Marin y Soto, Cavallero escudo, y su esposa Doña Catalina de Guzman. Ruy Perez de Soto, Cavallero de la Orden de los primeros que armó el Rey Don Alonso el Onzeno; y en tiempo del Rey Pedro, Guarda de la Reyna Doña Blanca; y por este Rey fue muerto Iuan de Soto, ligió la voz del Rey Don Enrique Iuan de Soto, Procurador en Cortes de Navarra año de mil y treientos y nouenta por la Villa de Viana. Fray Domingo de Soto, Mtro en su Religion Dominicana, gran Teólogo, y de los principales que asistieron al Concilio de Trento, que empezó año de mil y quinientos y quarenta y cinco, varón digno de mucha loa, por auer perseguido los hereges; murió muy viejo en Trent el año de mil y quinientos y sesenta y tres; auia sido Confessor del Emperador Carlos Quinto, y su principal Consejero; Catedratico de Prima de Teologia en Salamanca escribió vn tomo de Iustitia, & iure, y otras cosas. Dióle el Emperador el Obispado de Segouia su patria, y no lo aceptó. Don Soto, el primer Abad al tiempo de fundar la Iglesia de Valladolid. Pedro Ruiz de Soto, Comendador de Huclamo en la Orden de Santiago por los años de mil y quatrocientos y nueue. Iuan Martinez de Soto, Comendador de Carauaca. Fray Diego de Soto, natural de Toledo, Religioso, mereció el martirio en Granada; y tambien fue Martir Fray Jayme de Soto, de la misma Religion; y de ella Fray Christoual de Soto, Catedratico de Teologia en Valladolid, insigne sugeto. Doctor Pedro de Soto, Tesorero de la Iglesia de Salamanca, Guardador de las Reglas de la Cancelaria. Hernando de Soto pasó con vn nauio de Nicaragua al Perú al tiempo de su conquista, y fue Capitan General; Conquistador de la Florida año de 1536. y entonces pasó a Cuba Fr. Luis de Soto, natural de Villanueva de Barrota. Fr. Francisco de Soto, vno de los doze Religiosos primeros que pasaron a Nueva España Mateo de Soto, primer Chantre de la Catedral de Durágo, en la Nueva Vizcaya Reyno de la Nueva España. Pedro de Soto, Regidor de Murcia, y su Procurador en Cortes año de 1505. De aquella Ciudad fueron a la conquista de Granada Cavallero apellido de Soto. Don Francisco de Soto Salazar, natural de la Villa de Bonilla de Sierra, en tierra de Avila, hijo del Bachiller Soto, y de Maria de Salazar, Comissario General de Cruzada, Obispo de Albarrazin, y Segorue, promovido año de 1550 Obispo de Salamanca. Don Diego de Soto, de quien relata sus puestos esta inscripcion de Capilla; esta dotó, y fundó el Honrado Cavallero Don Diego de Soto, del Consejo de su Magestad, y su Oydor, que fue de las Chancillerias de Granada, y Valladolid Obispo de Mondoñedo, murió electo de Segouia en el año de 1556. dexó por Patrono Licenciado Ramiro de Soto su hermano, y a sus hijos, Corregidor que fue de Ponferrada, Arcualo, y Señorío de Vizcaya, y Alcalde Mayor del Adelantamiento de Burgo año de 1620. dotó en ella dos Capellanias; fueron naturales de Valladolid, hijo Luis de Soto, y de Doña Catalina de Valera su muger. El Adelantado Diego de Soto Don Martin de Soto casó en Sahagun con Doña Mariana de Prado, Señora de Arzobispo; Fray Andres de Soto, Abad de Benauides en la Religion de San Benito, por los años de 1619. En el preuilegio de la Villa de Simancas ay del apellido de Soto; y del de Altamirano es el origen vn lugar, que se llamó Altamirano, en tierra de Avila, de donde pasaron a ser primeros Pobladores de la Ciudad de Truxillo, quedando allí conatrilizados, y así los que son deste linage Regidores en aquella Ciudad, tienen primer voto en Cabildo, y por pariente mayor los Señores de Orellana la Vieja. Es cabeza deste linage de tres, en que se diuiden, proueyendolos deste la mitad de los officios, y la otra mitad a medias los Bejeranos, y los Anascos, que son los otros vandos, procediendo otros tres de otros tantos hermanos, que el mayor era Altamirano: sus armas son diez rosetas azules en campo de plata, y orla roxa, con ocho aspas de oro. Hallase a Ricardo de Soto, Cavallero principal en el año de 1163. que en la villa de Tarraga, en Cataluña hizo fortificaciones, y torres para su defensa de orden de Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona. En la recuperacion de Sevilla se halló vno deste linage, como lo refiere esta copla.



*Y gloriosa la opinion  
(Delor del diuido Folco)  
De Altamirano, y Orozco,  
Gudiel, Morquecho, y Luzon.*

se ha visto que en Valladolid ay Altamiranos: dellós fue Don Gregorio Altamirano y vna de las nobles familias de Mexico es deste apellido de sus antiguos pobladores donde por los años de 1629. era Dean Don Lope Altamirano y Catilla, y la hermana Don Juana Altamirano, Cavallero del Orden de Santiago; hijos de Fernando Altamirano, y de Doña Francisca Olorio de Catilla, su muger. Don Fernando Carrillo Altamirano, Maestrescuela de Mechoacan, y Comissario de Cruzada, famoso en Pulpito. Don Fray Juan Cabeças Altamirano, Obispo de la Habana año de 1601, y de Guatemala. Don Fernando Altamirano, Colegio Mayor del Colegio del Arçobispo en Salamanca, Alcalde de la Chancilleria de Granada; Oydor en ella, y Consejero del Real de las Indias año de 1656. Don Fray Diego de Torres Altamirano, Obispo de Cartagena de las Indias, donde murió año de 1631. Religioso Franciscano, natural de Lima, y originado de la Ciudad de Truxillo de Extremadura, hijo legitimo de Diego Gonzalez Altamirano, y de Doña Leonor de Torres. Don Gutierrez Velazquez Altamirano, Catedrático de Leyes en Lima, escribió dos tomos del oficio, y potestad del Virrey, y gouernador de las Indias. Doña Isabel Altamirano, y Doña Maria Altamirano; noembradas de Don Lope de Haro, y retrayendo los del assumpto, Don Pedro de Soto Altamirano, y su muger Doña Francisca de Bolliuar, tuvieron hijos tres varones, y tres hembras; son Don Fernando Altamirano; Soldado del Presidio de Cartagena seis años, y creyó de su padre, y dos vezes Capitan de Infanteria de la gente pagada; segundo, el presbítero Fr. Pedro Altamirano, Religioso de Santo Domingo, y Lector de Teología en esta Religión; insigete en el Pulpito, porque en él, y en la Catedra se compitan su ciencia, y grande ingenio; tercero, Don Luis Altamirano, Doctor en Teología, y Predicador frecuente; Maria de San Francisco, y Teresa de San Pedro, Monjas de Santa Clara en el Conuento de Cartagena, de exemplar vida; sobresaliendo más la opinion de la primera, que na sido Maestra de nouicias; la vltima, Doña Francisca Altamirano; muger de Don Miguel de Encharri y Daos, natural de la Fuente de la Reyna del Reyno de Navarra, Secretario muy antiguo del Santo Oficio en el Tribunal de Cartagena, y su Alguacil Mayor. El apellido Ximenez se omite aqui, por escriuirse del en el arbol sexto desta

*Alonso Lop. de Haro  
Nobil. part. 1. fol.  
29.  
Mas Fr. Gil Gonçal.  
Dauil Teatr. de Ind.  
tom. 1. fol. 14.  
Idem Teatr. de Espa.  
tom. 3. fol. 102. y de  
Indias, tom. 1. fol. 60.  
68. 271. 14. 137. y  
161.  
Alonso Lop. de Haro  
Nobil. part. 1. folio  
415. 416. 486. part.  
2. fol. 109. y 410.*

Joseph de Mesa Cortés, Cauallero del Orden de Santiago, Contador del Tribunal de Cruzada de Santa Fe su patria, y Regidor, hijo legitimo de Don Luis Cortés de Mesa, y de Doña Juana Aguilera de Vitoria Maldonado, como se dice en el arbol primero.  
Joseph de Paredes, Capitan de Infanteria en la Carrera de Indias, natural de la Ciudad de Cartagena, hijo legitimo de Joseph de Paredes, y de Doña Maria Ortiz Nieto, que casó segunda vez con Pedro Cordero Cantillana, Cauallero del Orden de Santiago, Tesorero de la Real Hacienda de aquella Prouincia, nacido en Xerez de la Frontera.  
Joseph de Alarcon, Capitan de Infanteria en Chile, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Pedro de Alarcon, y de Doña Ana de la Parra.  
Joseph de Alarcon, Capitan de Infanteria, que leuó en Madrid, y Capitan de navio, nacido en Tunja, hijo legitimo de Bartolomé Moyano, y de Doña Francisca de Aguilar Santa Ana.  
Joseph de Pifa y Vreamendi, Gouer-

nador de Santa Marta, y de las minas de plata de las Lajas, Santa Ana, y Frias, criado en la Ciudad de Santa Fe, hijo legitimo del Contador Andres Perez de Pifa, y de Doña Catalina Arroyo.  
Fray Joseph Pacheco Maestro en su Religión Agustiniána, y su Visitador, y Vicario por su General, y Prouincial en el Nuevo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Cartagena de Indias.  
El Maestro Fray Joseph de Miranda, Religioso de Santo Domingo, Rector del Colegio, y Academia de Santo Tomas de Aquino de la Ciudad de Santa Fe; su patria, eminente Teologo, primoroso Predicador, y singular en noticias curiosas, hijo legitimo de Eugenio Perez de Paramo, y de Ana Maria de San Joseph, que viuda se hizo Beata Dominica, y era hija legitima de Pedro Gomez de Miranda, y de Doña Catalina de Saavedra.  
El Padre Joseph de Urbina, de la Compañia de Iesus, Rector de su Colegio de Santa Fe, donde murió, nació en Cartagena, hijo legitimo de Iuan de Urbina, y de Doña Ana de Eraso Valdivia.

Don



Don Iuan Fernández Rosillo, Criollo de Cartagena, y su Dean, ultimo Obispo de la Verapaz, y de Mechoacan, dōde murió à 21. de Octubre de 1606.

Don Iuan Suarez de Mendoza, Oydor de la Contratacion de Seuilla, y de la Chancilleria de Valladolid, imprimiò vn libro sobre la Ley Aquilia, era natural de la Villa de Mompox, hijo legitimo de Iuan Suarez de Mendoza, y de Doña Maria Adame.

Don Iuan de Borja, Cauallero del Orden de Santiago, Governador de Antioquia, y de Popayan; criose en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de su Presidente, Governador, y Capitan General Don Iuan de Borja, del mismo Abito, y de Doña Violante Miguel de Borja.

Don Iuan de Otalora, Oydor de Panamá año de 1638.

Iuan Pacheco Maldonado, Governador de Mufo, y de Merida, Criollo de la Ciudad de Truxillo de Venezuela.

Iuan Lopez de Herrera, Governador del Valle de la Plata, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo mayor de Alonso de Oialla, y de Iuana Miguel de Mayorga.

Iuan Clemente de Chaues, Governador de Antioquia, y Alferes Mayor de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Iuan de Chaues, Encomendero de Sipacon, y de Doña Eufrasia de Santiago.

Don Iuan Melendez de Valdès, Cauallero del Abito de Calatraua, Criollo de la Ciudad de Cazeres de Antioquia

Iuan de Zarate, Governador de Medina de las Torres, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Diego Garcia de Zarate, y de Doña Maria de Rioja; fue excelente hombre de à cauallo en la gineta.

Don Iuan Felix de Heredia Coronado, Prouisor del Obispado de Plasencia, natural de la Ciudad de Mufo, hijo legitimo de Don Antonio de Heredia Coronado, y de Doña Iuana de Melo Ortiz.

Iuan Velazquez de Velasco, Governador del Espiritu Santo de la Grita, natural de la Ciudad de Pamplona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Ortun Velazquez de Velasco, y de Doña Luisa de Mortalvo.

Don Iuan Angel de Angulo, Contador de Queatas de tributos, y azogues en el Nueuo Reyno de Granada, y Alguazil Mayor de su Chancilleria, con naturaleza en la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Iuan Angel Ruiz, y de Doña Leonor de Angulo del Campo.

Don Iuan de Noboa Maldonado, Governador de San Iuan de los Llanos, y el Espiritu Santo del Gaguan, nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Gabriel de Limpas Feyxo, Tesorero de Real Hazienda, y Encomèdero de Chacota despues, y de Doña Maria Maldonado.

Don Iuan de Vargas, Freyle de la Orden de San Iuan, Racionero de Chuquisa natural de Santa Fè, hijo legitimo de Sebastian de Vargas, y de Iuana Velazquez.

Iuan de Bonilla Nauarro, Canonigo en la Ciudad de Santa Fè, natural de la demerida de los Caualleros, hijo legitimo de Pedro de Bonilla Velazquez, y de Doña Leonor de las Peñas.

El Doctor Don Iuan Bautista Pardo de Nicolas, murió Tesorero de la Iglesia Metropolitana de Santa Fè su patria donde auia sido Cura, Rector, Racionero, y Canonigo, hijo legitimo del Padre Rodrigo Pardo, y de Doña Margarita de Porras.

El Doctor Don Iuan Bernal de Salazar, Ministro del Santo Oficio, Capellan de Chancilleria de Santa Fè, donde nació Racionero de Arequipa, sin ir, y en su patria Racionero, Canonigo, Tesorero de Maestrescuela, Arcediano, y Dean, Comissario del Tribunal de Cruzada, hijo legitimo del Regidor Andres Marti Duarte, Familiar del Santo Oficio, y de Doña Geronima de Castro.

El Doctor Don Iuan Gonzalez Gutierrez, Cura-Rector de la Catedral de Santa Fè, y prouido por Canonigo en ella que le hallò muerto; era natural de la Ciudad de Tunja: imprimiò el año de 1656. en Madrid vn libro de Semanario Espiritual con Meditaciones del principio, y fin del hombre para cada dia, documentos de oracion.

Fray Iuan Ortiz Nieto, Prouincial de la Religion de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, Calificador del Santo Oficio, y en la Religion con todos los honores, y puestos que dà, natural de la Prouincia de Cartagena, en cuya Ciudad tomò el habito el año de 1618. auendo sido Alcalde Ordinario en la Villa de Mompox.

El Maestro Fray Iuan Guiral, Prouincial tres vezes en la Religion de San Agustín en la Prouincia del Nueuo Reyno de Granada, Calificador del Santo Oficio, criose en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Contador Pedro Guiral Berrio, y de Doña Maria de Miranda.

El Padre Iuan de Toro, Religioso de la Compañia de Iesvs, su Rector en Cartagena



Cartagena, y Santa Fè, Procurador à Roma, auendo sido Lector de Artes, Teologia, auentajado Predicador, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de Iuan de Toro, y de Doña Catalina Zapata.

Padre Iuan Tafur, de la misma Religion, y su Procurador à Roma el año de 1641. por la Prouincia de Guile, natural de la Ciudad de Tocayma, hijo legitimo de Martin Yañez Tafur, y de Doña Ines Ximeno de Bohorques, fue sugeto de conocida virtud.

Maestro Fray Iuan de Pereyra, Religioso de Santo Domingo, y Prelado en su Religion, nacido en Cartagena, escribió libro de Milagros de Nuestra Señora de Chiquinquira, y otras obras de importancia.

Maestro Fray Iuan de Castañeda, Prouincial, Dominicano, nacido en la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Iuan de Castañeda, natural de Velez de la Frontera, y de Doña.

Juan de Fuentes, Prouincial de San Francisco en el año de 1617.

Padre Iuan de la Peña, Rector en su Religion de la Compañia de Iesus, y gran operario en la Viña del Señor, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Don Rodrigo de Villauri, y de Doña Micaela de la Peña Montoya.

Don Martin Hincapie, Capitan, y Caudillo de Conquistas de Indios en la Prouincia de Santa Marta, y su Teniente de Governador, persona de esfuerço, y valor, natural de la Ciudad de Velez, hijo de Iuan Martin Hincapie, de los primeros Descubridores, y Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada, y de Isabel, sobrina del Cacique de Muniquire, su Encomienda.

Don Garcia de Espinosa escribió varios sucesos, y en razon de minas vn libro intitulado Politica mineral, y flores de sucesos Indianos; era natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan Garcia de Espinosa, que murió en Puertovelo, y de Elvira Morena, natural de la Villa de los Santos, junto à Zafra, hija legitima de Alonso Moreno, y de Iuana Garcia.

Doctor Don Iuan de Mosquera Noguerol, Colegial Mayor del Rosario, y su Catedratico de Prima de Teologia, y Regente de Estudios, y el primer Rector Colegial; nacido en la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo del Capitan Antonio Mosquera de Villoa, y de Doña Maria Sotelo.

Maestro Don Iuan de Chinchilla, assi-

mismo Colegial Mayor, Catedratico de Artes, y de Moral, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo de Iuan de Chinchilla, y de Doña Maria Berdugo.

El Maestro Don Iuan de Castro, tambien Colegial, y Catedratico de Artes, natural de la Ciudad de Mariquita, hijo legitimo del Contador Pedro Salgado de Castro.

Iuan de Soto Maldonado, Alcalde Mayor de minas de oro, y plata de Pamplona, y Iuez de cobranças Reales muchos años en Tunja, y Merida, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Martin de Soto, y de Doña Maria Subizarreta.

Don Iulian de la Torre y Escobar, Dean de Truxillo en el Perú; nació en Santa Fè el año de 1566. hijo legitimo del Licenciado Alonso de la Torre, tercero Fiscal de la Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Beatriz de Escobar.

Lazaro de Guisasa (natural de Santa Fè, hijo natural de Domingo de Guisasa) Alferez de Infanteria en la guerra de Cataluña, y Alcalde Mayor de las minas de oro, y plata de las Betas y Montuofas.

Don Lope Diez de Armendariz, primer Marques de Cadereyta, General propietario de Galeones, y Virrey de la Nueva España desde el año de 1636. crióse en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de su Presidente; Governador, y Capitan General Doctor Don Lope Diez Aux de Armendariz, Señor del Pueblo de Cadereyta, en el Reyno de Nauarra, y de Doña Iuana de Saucedra.

Don Lope Duque de Estremadura, Cauallero del Orden de Santiago, mozo de muchas esperanças, que atajò su temprana muerte en la guerra; fue natural de Cartagena de Indias, hijo legitimo de Don Pedro Duque de Estrada, Contador de la Real Hazienda de aquella Prouincia, y de Doña Gerónima de Urbina.

Fray Lorenzo de Rufas, Prouincial de la Orden de Sá Agustín en el Nueuo Reyno de Granada; despues de auer tenido los otros honores, y puestos, que cõcede la Religion, merecidos de su Religioso proceder, y verdad, natural de la Ciudad de Victoria, de la jurisdiccion de la Chancilleria de Santa Fè, hijo legitimo de Lorenzo de Rufas.

Fray Lorenzo Cardoso Ome, tambien Prouincial en la misma Religion, y Prouincia, digno de alabança, por el zelo à su Religion, y por su acertado gouerno,



- natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Regidor Luis Cardoso Ome, y de Doña Francisca de Silva.
- Fray Lorenzo de Figueroa**, Prouincial de San Francisco en el Nueuo Reyno de Granada, nacido en Caceres de Antioquia, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa.
- Lorenzo Fernandez de Rojas**, nacido en la Ciudad de Pamplona, del Corregimiento de Tunja, Racionero de Lima, hijo legitimo de Lorenzo Fernandez de Rojas, y de Beatriz de Cuellar.
- El Doctor Lucas Fernandez Piedrahita**, que fue presentado por Tesorero de la Catedral de Popayan, a que no fue por promocion a Racionero de la de Santa Fè, su patria, y en ella Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y Chantre, Prouisor, y Vicario General del Arçobispado en Sede vacante, y del Arçobispo Don Fray Iuan de Arguinao, a quien diò el palio, hijo legitimo de Domingo Fernandez de Soto Piedrahita, y de Catalina de Collantes, eminente Predicador, admirable Poeta, y ha escrito comedias ingeniosas, y historia, erigió Capilla con bobeda en el trascoro de su Catedral, que estrenò su madre; consiguió indulgencias para su Altar, pasó a España, y bolvió Obispo de Santa Marta.
- El Padre Lucas Rangel**, Religioso de la Compañia de Iesvs, y Catedratico de Teologia, singular Predicador, y Poeta, natural de la Ciudad de Pamplona en el Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo del Capitan Iuan Rincon, natural de la Ciudad de Ezija, y de Ana Rangel.
- Luis Pardo de Lago y Zela**, Catedratico en Salamanca, Alcalde del Crimen de la Ciudad de Seuilla, Granada, Valladolid, y Consejero de Hazienda, en cuyo exercicio murió; era natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo natural de Fernan Pardo de Lago, que se ha nombrado en la letra A. y de Doña Maria de Truxillo y Valencia, hija legitima del Capitan Don Francisco Truxillo, y de Doña Leonor de Valencia, esta natural de Vbeda, y por lo Truxillo descendiente de los Caualleros de su apellido, primeros ganadores de Xerez de la Frontera.
- El Doctor Don Luis de Betancur y Figueroa**, Chantre de la Catedral de Quito, Procurador en Corte por las Iglesias de Indias, Consultor del Santo Oficio, Fiscal de la Inquisicion de Canaria, y de la

de Lima, donde fue Inquisidor mas antiguo, electo Obispo de Popayan, que no acepto, y murió año de 1655. era natural de los Remedios, hijo legitimo de Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa: escribió, y imprimió el año de 1637. tratado sobre la preferencia, que deuen tener los que nacen en Indias, como patrimoniales para ser prouidos en las Iglesias, y officios.

**Don Luis Brochero**, Jurista, nació en la Ciudad de la Palma del Nueuo Reyno de Granada, fue Aflictor del insigne Cabildo Ecclesiastico de Seuilla, y imprimió el año de 1626. vn discurso en derecho a fauor de los Niños Expositos, otro sobre el uso de los coches, y otro sobre la prohibicion del duelo.

**Don Luis de Mendoza**, Iuez Mayor de Canaria, y Alcalde Mayor de la Isla de la Palma, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo del Pedro Diez Ochoa, y de Ana de Mendoza.

**Luis de Angulo Velasco**, Familiar del Santo Oficio, Governador de Antioquia, y antes Contador de la Real Hazienda del Guamoco, Encomendero de Indios, y Teniente de Governador, natural de la Ciudad de Velez del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo del Capitan Iuan de Angulo Velasco, de Isabel Iuan de Royo.

**El Maestro Fray Luis de Colmenares**, Prouincial de Santo Domingo en el Nueuo Reyno de Granada, natural de Santa Fè, hijo legitimo del Capitan Luis de Colmenares, y de Doña Ines de Silva su primera muger: este Religioso fabricò, y adornò a su costa vna Capilla de Santo Domingo Soriano en la Iglesia de su Conuento, y patria, con Retablo embutido de laminas de pintura Romana, y con quadros, y ornamentos.

**El Maestro Fray Luis de Mesa Cortès**, Prouincial en la Religion de S. Agustin en Santa Fè, donde nació, hijo legitimo de Don Luis Cortès de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Vitoria Maldonado; prosiguiò el edificio, y adorno de la Iglesia de su Conuento en su patria, lo acabò con lucimiento.

**Manuel de Alfaro Ronquillo**, Governador de San Iuan de los Llanos su patria.

**El Maestro Fray Marcos de Betancur y Figueroa**, Calificador, y Comissario del Santo Oficio, Prouincial de la Orden de Santo Domingo en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de los Remedios, hijo legitimo de



Marcos Verde de Betancur, y de Doña Ines de Figueroa.

Maestro Fray Marcos de Rojas, de la misma Religion, obseruante Religioso, con edificacion, natural de la Ciudad de Tunja, hijo legitimo del Capitan Felipe de Rojas Montalvo, y de Doña Francisca de Solanilla, su primera muger.

Jay Mateo de Villela, Prouincial de la Religion de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, y sobre todo señalado en virtud, y Religion, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Andres de Villela, y de Doña Madalena de la Raondo.

Don Mateo Cortès Escudero, Governador de Medina de las Torres, y San Martin del Puerto, nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Christoual Cortès, y de Doña Maria Escudero de Medina.

Doctor Don Mateo Perez de Vazgas, Cura de la Parroquia de Santa Barbara, y de la Catedral de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Don Fernando Perez de Vargas, y de Doña Ana Silvera.

Don Matias Suarez de Melo, Consultor, y Iuez Ordinario de la Inquisicion, Dean de Cartagena, á que ascendió desde Canonigo con las otras Dignidades, Prouisor, y Vicario General de su Obispado, Subdelegado de la Santa Cruzada, crióse, y formó sus estudios en la Ciudad de Santa Fè.

Don Martin de Berrio y Mendoza de la Hoz, Governador de Guayana, natural de Tunja, hijo legitimo de Don Martin de Mendoza y Cardenas, y de Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio.

Don Martin de Saavedra, sucesor del Condado de Escalante, nacido en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Martin de Saavedra y Guzmán, del Abito de Calatrua, Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Luisa de Gueuara Marrique.

Martin de Eusa, Religioso de la Compañia de Iesvs, ingenioso Predicador, Rector del Colegio Seminario de San Bartolomé en Santa Fè su patria, Catedratico de Teologia, Examinador Sinodal, hijo legitimo de el Capitan Martin de Ituralde y Eusa, Depositario General de la misma Ciudad, y de Doña Francisca de Aguirre, hija legitima de Francisco de Aguirre Bascongado (que murió en Caxamarca de tres heridas, que le dieron en pendencia por Mayo de el año de 1619.) y de

Maria de Saucedo, natural de Madrid, hija legitima de Pedro de Saucedo, y de Maria Garcia: y el Martin de Ituralde y Eusa fue natural de la Villade Vera del Reyno de Nauarra (hijo legitimo de Iuan de Ituralde, y de Maria de Eusa) y de su matrimonio no logró vn a hija, que murió niña, ni al Doctor Miguel de Eusa, Clerigo, buen Predicador, y Cura de Mariquita, que falleció mozo, sino solo al Padre Martin de Eusa.

Don Melchor Maldonado, Obispo de Tucuman desde el año de 1631. Religioso Agustiniiano, Criollo del Rio de la Hacha, hijo legitimo de Francisco Maldonado, y de Doña Iuana Ortiz.

Melchor de Salazar, Governador del Choco, y Fundador de la Ciudad de Toro, que se agregó al Gobierno de Popayan: crióse en la Ciudad de Cartago del mismo gouerno; murió en Santa Fè á nueue de Março de 1623. y nació á cinco de Abril de 1548 hijo legitimo de Baptista de la Sierra Baños, y de Isabel de Salazar, vezinos de Tolcao, hijosdalgo de executoria: casó el año de 1561. con Doña Ginefa de Orellana, hija legitima del Capitan Francisco de Orellana, y de Francisca de Obeso) y tuvieron por hijos á Gaspar de Salazar y Baños, Lucas Barrantes de Salazar, Clerigo, Diego de Salazar Orellana, Juan Bautista de Salazar (que este, y el primero fueron solicitadores del Real Fisco en Santa Fè, y dexaron hijos naturales) Doña Clara Barrantes, Doña Isabel, Doña Felciana, Doña Maria, y Doña Florencia, sin sucesion.

Melchor Enriquez, Canonigo de Cartagena de Indias, y antes muchos años Cura de allí, y Maestro de Capilla, por ser gran Musico, fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Gaspar Enriquez, y de Catalina Bermudez, hija del Conquistador Antonio Bermudez, como se escriue en su arbol.

Fray Miguel de Agudelo, Religioso de San Agustin, y Maestro por su Religion, grandioso Predicador, y de muy buena vida, testificada en la señal que precedió á su muerte, siendo Prior en Cartagena, que auendolo sangrado del tobillo por remedio para su enfermedad, se formó vna Cruz de la sangre, para que se pueda atribuir á la mortificacion, con que toleró ser perseguido: fue natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco de Agudelo, Escriuano de Cabildo, y de Ana de Auila, su primera muger.

Don



Don Miguel de Acuña y Angulo, Alguazil Mayor de la Real Hazienda, y de la Ciudad de Santa Fè, y fu Corregidor, y de la Prouincia de Tunja, y Regidor en la Ciudad de Muso, hijo legitimo de su Governador Francisco de Acuña, Cauallero del Orden de Santiago, y vltimamente Contador de Quentas del Nueuo Reyno de Granada, y de su muger Doña Ana Geronima de Angulo y Bustamante.

Don Nicolas de Urbina y Erasó, Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè, Familiar del Santo Oficio, Capitan, y Sargento Mayor de la Ciudad de Caceres de Antioquia, su patria, Encomendero de Indios, y Señor de Quadrilla de minas, hijo legitimo de Iuan de Urbina, Familiar de la Inquisicion, y de Doña Ana de Erasó Baldiua.

El Doctór Don Nicolas de Guzman Solanilla, Catedratico de Visperas de Teologia en el Colegio Mayor, y Real de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fè, y en el Colegial Mayor, y su Rector, con reeleccion; nació en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Enrique de Guzman Saavedra, y de Doña Agustina de Solanilla, hija mayor del Licenciado Buenaventura Quadrado Solanilla, Fiscal de Santo Domingo, y de Santa Fè, donde murió Oydor, y de Doña Violante Arias de Angulo, Vaca Cabeça de vaca, su muger.

Don Pedro Suarez Lancharo, Cauallero del Orden de Calatraua, Corregidor de Salamanca, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Francisco Suarez de Villeña, Corregidor de Tunja, y de Doña Isabel Rulz Lancharo.

Don Pedro Enriquez de Noboa, Tesorero de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Pedro Enriquez de Noboa, que tambien lo fue antecedente, y de Doña Sebastiana de Mera.

El Doctór Don Pedro Galeano de Olarte y Angulo, Racionero, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y Châtre de Santa Fè, Comissario de Inquisicion, y del Tribunal de la Cruzada, natural de la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Pedro Galeano de Olarte Alferez Mayor de alli, y Encomendero de Indios, y de Doña Ana Angulo del Campo.

Don Pedro Duque de Estrada, Contador de la Real Hazienda de la Ciudad de Cartagena su patria, hijo legitimo de Lope de Estrada, Sargento Mayor del Presidio de la misma Ciudad.

El Bachiller Pedro Ortíz Maldonado Manosalvas, Canonigo de Santa Fè, y Comissario con pruebas de la Inquisicion en la Ciudad de Muso su patria, hijo legitimo de Iuan Ortíz Manosalvas, y de Doña Teresa de Auila Maldonado.

Don Pedro de Chaues, Capellan de honores del Rey, y Canonigo de Santa Fè, natural de la Ciudad de Santa Agueda de Guali, ya despoblada, hijo legitimo de Iuan de Chaues, Encomendero en ella.

Don Pedro de Villautencio, del Abito de Calatraua, Capitan en la Armada Real, y Almirante de Galcones el año de 1634. en que murió nauegando de Puerto-Velo a Cartagena, natural de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de

Don Nuño Nuñez de Villauicécio, Presidente de Charcas, y de Santa Fè, y Visitador General de esta Real Chancilleria, en cuya ocupacion falleció, y de Doña Maria Enriquez de Colmenares.

Don Pedro de Orozco, Alcalde Mayor en la Nueva España, natural de Santa Marta, hijo legitimo de Don Lope de Orozco, Governador de aquella Prouincia, y de Doña Iuana Carrillo.

Don Pedro de Otalora, Inquisidor de Mexico, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Iuan de Otalora, Contador de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, y de Doña Maria de Orozco.

Don Pedro de Otalora, Corregidor de la Ciudad de la Nueva Veracruz, y Alcalde Mayor de las minas de Guanaxuato en la Nueva España, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Bartolomé de Mazmela, Governador de Popayan, y de Doña Adriana Maldonado.

Pedro de Velasco y Zuñiga, Governador de Timaná, natural de Popayan, hijo legitimo de Pedro de Velasco, y nieto de Don Sebastian de Belalcazar.

El Doctór Don Pedro de Herrera Gaytan, Dignidad de la Catedral de la Ciudad de Popayan su patria, y de la de Cartagena, y Canonigo de Santa Fè, Visitador Eclesiastico del Obispado de su naturalidad; nació en la Ciudad de Cartago, hijo legitimo de Pedro Sanchez de Herrera, natural de Talauera de la Reyna, y de Doña Beatriz Olguin, que nació en la Ciudad de Cali: Formó sus estudios de Artes, y Teologia en el Colegio Seminario de Santa Fè.

Don Pedro Ordoñez y Vargas, Governador de Santiago de la Atalaya, natural de Tunja, hijo legitimo de Don Francisco de Vargas, y de Doña Isabel de Baldelomar.

Don Pedro Rangel de Cuellar, Alcalde



Mayor de Salazar de las Palmas, natural de la Ciudad de Pampiona del Nueuo Reyno de Granada, hijo legitimo de Alonso Rangel de Cuellar, que tuuo el mismo oficio, y de Doña Jacinta de Ribas.

Don Pedro Daza, Alcalde Mayor de Santiago de la Atalaya, Criollo de Tunja, hijo legitimo de Pedro Daza de Madrid, y de Doña Maria Madalena de Alarcon.

Don Pedro de Rojas, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y de Cartagena de Indias, y promovido a los mismos cargos en Santa Fè, natural de Tunja, hijo legitimo de Don Geronimo Donato de Rojas, y de Doña Elvira Niño Zambrano.

Don Pedro de Gamez San Juan, Racionero, y Canonigo de Quito, natural de Tunja, hijo legitimo de Francisco de Gamez San Juan Vascongado, Depositario General de aquella Ciudad, y de Ana Hernandez.

Don Pedro de Boliuar, Dean de la Ciudad de Cartagena su patria, de quien se ha tratado en la letra I.

Don Pedro de Fuentes, Prouincial de la Religion de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Merida de los Caualleros, hijo legitimo de Rodrigo Tellez de las Peñas, y de Doña Francisca Nauarro.

Don Pedro de Achuri, Maestro en su Religion Dominicana, y Prouincial en la Prouincia de Quito por eleccion de su General, siendo de la de San Antonino el Nueuo Reyno de Granada, y Inquidador en el Tribunal de Cartagena, nacido en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Juan de Achuri, y de Doña Eugenia de Zarate y Rioja, su segunda muger.

Don Pedro Guiral, Prouincial de la Orden de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Pedro Guiral de Berrio, Contador de Quentas, y de Doña Maria de Miranda.

Don Pedro de Salazar, Religioso de la Compania de Iesus, y Rector de su Nuncio en Santa Fè, de Onda, y otras partes, de gran espiritu en su predicacion, natural de Tunja, hijo legitimo de Pedro de Salazar Falcon, y de Doña Maria de Fonseca, su segunda muger.

Don Pedro de Algecira, Prouincial de la Religion de San Francisco año de 1663. nacido en la Ciudad de la Palma de los Colimas, hijo legitimo de Pedro de Algecira Adalid, natural de la Ciudad de Xerez de la Frotera, y de D. Isabel.

Fray Pedro Camacho, tambien Prouincial de la misma Religion desde el año de 1667. nacido en la Ciudad de Pamplona deste distrito.

Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, Quatraivo de Galeras de España, natural de Santa Fè, hijo legitimo de Don Francisco Maldonado de Mendoza, del Abito de Santiago, y de Doña Geronima de Vrrago.

Fray Rodrigo Tellez de las Peñas, Prouincial de San Agustin en el Nueuo Reyno de Granada, natural de la Ciudad de Merida de los Caualleros, hijo legitimo de Rodrigo Tellez de las Peñas, y de Doña Francisca Nauarro, fue varon insigne en virtud, y Religion.

El Doctor Don Simon Lopez Barragan, Maestrescuela, y Arce diano de la Ciudad de Santa Fè su patria, y Prouisor de su Arçobispado.

Don Sancho de Vega y Angulo, Artista, y Teologo, estudiò por si, con tarea de nueue horas al dia perseverante, Canones, y Leyes, y salió tan aprouechado, que leyò de ostentacion con assombro, fue nombrado por primer Catedratico de Prima de Canones del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fè, nació en la Ciudad de Velez, hijo legitimo de Gaspar de Vega Salazar, su Depositario General, y Sargento Mayor, y de Doña Maria de Olarte.

Sebastian Alvarez del Catillo, natural de Santa Fè, pasó a España con Doña Ana de Mesa, viuda del Presidente Francisco de Sande, y tomó habito de Religioso Capuchino, nombrandose Fray Sebastian de Santa Fè, y fue Guardian de los Conuentos de Salamanca, del Pardo, y de Madrid, Predicador del Rey, y Prouincial, y murió con opinion de Santo, auiendo nacido en la Ciudad de Santa Fè.

Doña Tomasa de Santillana, natural de Santa Fè, hija legitima de Bernabè de Santillana, y de Doña Isabel de Leon, vezinos de Tocayma, nació sin brazos, y se seruia de los pies, cuyos dedos maldaua como pudiera los de las manos, labrando con ellos, y enfartando cuenlas menudas de gargantilla, y haciendo otras cosas, que admirauan; tenia en el vn pie tres dedos, y en el otro quatro, y eran largos: murió donzella de menos de veinte años en el de 1624. à 27. de Diziembre.

El Doctor Don Christoual de Araque Ponce de Leon, Racionero, y Canonigo de Santa Fè, y en el intermedio Tesorero de Cartagena, auiendo sido Prouisor,



for, y Vicario General del Arçobispado de Santa Fè del Maestro Don Fray Christoual de Torres, y su testamentario, y Rector perpetuo de su Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Sãta Fè, murió en Madrid, y nació en Pamplona destas Prouincias, hijo legitimo de Don Christoual de Araque

Ponce de Leon, y de Doña Beatriz de Orozco.

Christoual de Roa Albarrazin, Racionero Canonigo, y Maestrescuela del Cuzco natural de Santa Fè, hijo legitimo de Christoual de Roa, y de Doña Laureana Albarracin.

252. La memoria, y papeles no han ofrecido mas sugetos que poner, si bien entiendo, que ay otros muchos de quenta, que pudieran ponerse, à quienes no injuria mi olvido inculpable, por aclamarlos celebres sus obras, y meritos; que reuuiràn en instrumetos publicos, y otros escritos, sino vitos por mi, manifestos à otros, sin que pueda desdeñar su bondad la ocurrente falta de noticia, pues se reduce lo escrito à apuntamiento de vna parte del todo, y de los numerosos auentajados talentos, que producen estas Prouincias, en que generalmente ay de todos generos, estados, y profesiones prodigiosos ingenios, y habilidades, mucha doçtitud en sciencias, grandes Predicadores, y Poetas, muy buenos Republicanos, y mucha cortesia, y vrbanidad, singular destreza en exercicios honestos, personas eminentes por sus animos, y bizarría, y en destreza de las armas, en la gineta, y brida, en la dança, en musica, y en otras aplicaciones de alabança; y llega à tanto la industria en algunos, que por si sin enseñanza hazen con perfección lo que aun con estudio, y instrucción en otras partes no se consigue; y lo mismo es muy selecto, politico, bien compuesto, y parecido, de aseado lenguaje, y diction, y todo tal, que por mucho que dixesse, será menos de lo que pueda dezir.

253. El Cabildo, Iusticia, y Regimiento de la muy Noble, y Leal Ciudad de Santa Fè, Metropoli del Nacuo Reyno de Granada, constaua el año de 1671. de los sugetos que se nombran.

Don Luis de Berrío y Mendoza, y Don Alonso Dauila Maldonado, Alcaldes Ordinarios.

Don Francisco de Colmenares, Alferez Mayor.

Don Francisco Rodriguez Galeano, Prouincial de la Hermandad.

Juan Chacon, Alguazil Mayor.

Joseph de Rojas y Bostuar.

Vicente Gabueñas de Balderas.

Juan Gutierrez de Cespedes.

Francisco de Vrretauizque.

Diego Lopez de Melgar, Familiar del Santo Oficio.

Juan Perez Camino de Hoyos.

Antonio Gonzalez.

Diego Florido Tirado.

Don Diego Antonio Faxardo de Valençuela, del Abito de Santiago, Depositario General.

Don Joseph de Mesa Cortès, Cauallero del mismo Abito.

Don Francisco Cortès Basconcelos.

Don Geronimo de Berrío.

Don Fernando Clauijo Venegas.

Don Diego Ossorio Nieto de Paz.

Don Diego de Ospina Maldonado.

Don Miguel de Acuña y Angulo.

Don Juan Venegas Ponce de Leon, todos Regidores.

Don Antonio de Salazar Falcon, Procurador General.

Don Francisco de Agudelo Martel, Escriuano de Cabildo.

254. Ya parece que se puede cortar el hilo à las digresiones, y añadirle en el assumpto de lo genealogico, y sus arboles; en algunos se pone por corriente, y assenta la ascendencia, y origen de sus apellidos, con fundamento para poderlo afirmar; y otros por la similitud, sin aclarar si su deriuacion es vna misma, por no auer tenido seguridad para ello, y no incurrir en arrojò, expuesto à la calumnia, que no se pudiera eluir aun con aparente defenfa, si bien la semejança de apellidos, y entre personas tales induce parentescos; y la possession de hijos dalgo indica principio de propiedad nombrada de donde se deriue, y así à este proposito dixo vn graue Autor: Adviento el noble, que destes nobles son los nobles, que ay agora; auiendo dicho antes: Y es cierto, que muchos de los Ricos hombres Grandes del Reyno, que ay agora, son hijos de



antes de los que auia entonces, y aqui se nombran, que ni ha venido defuera, ni he-  
 despues de otra masa, y fangre: la causa desto ha sido auer pocos guardado vn so-  
 vn apellido, ni vsarse mayorazgos como aora, que aunque parecē solo fauorables  
 el primero que nace, y cruetes para los denias, tiruen al fin de sustentar la nobleza  
 a casa. Y en otra parte: Estos me parecieron de mas nombre, q̄ auia en tiempo del  
 Fernando, de los quales vienen los q̄ ay aora, ò muchos dellos, aunque por la dife-  
 que ya ay en los nombres, con dificultad se puede conocer. Y en la vida del Rey  
 nfo el Casto: Todo està dudoso, y no es mucho en cosas tan viejas, que aun en las  
 mas ay dudas, que es flaca la memoria del hōbre, y poderoso el tiempo para se-  
 las en olvido. Y otro Escrior: La tradicion en cosas muy antiguas tiene fuerza, y  
 geturas en tanta antiguedad son la probança, que nadie pudiera escriuir, si nadie  
 nitiera. Y el Jurisconsulto: La congetura, y sospecha es vna probança à medio ha-  
 semiplena, y es vna razon semejante à verdad: y como quiera que la multiplici-  
 e hermanos, y descendencia, la mudança de tierras, la poca edaa, la perdida de pa-  
 el descuido ordinario, porque no todos atienden a lo que les importa, el passarse  
 mpos, y otros accidentes, y eireuntancias alteran, mudan, olvidan, y pierden las  
 y acciones, en que se deuio de fundar el adagio, que dize: De cien à cien años los  
 os villanos, y los villanos hidalgos; porque *Sors & fortuna omnia perbertunt*. Aũ-  
 gun Oracio, la fortuna no muda linage, pero pueden auer encubierto la verdad;  
 o porque sea argumento de denominaciō ha de dexar de tener su lugar, y distin-  
 do, que sino huiera duda no se estimara la certeza, y no era necessaria esta si am-  
 igualaran sin diferencia. Y por no dexar de dar toda la mas noticia que se pueda  
 os, se mezclan en algunos Arboles personas independientes de las que son su as-  
 o, por la dependencia que tuieron con otros que se nombran, ò por quitar equi-  
 on, y que quede dicho; pero no por esto podran blasonar estos de lo que no les  
 ni el intento ha sido defraudar los vnos, y acrecer los otros, sino limitar à cada  
 lo que le pertenece, pues de otro modo, y con otra extraña interpretacion seria  
 licial à los legitimos successores, con agrauio en la nobleza, en los meritos, ò en la  
 edad, lo que se pone para mayor estencion, y conocimiento, y por quitar en algu-  
 equiuocacion, y obice de nombres, y officios que concurren: y no sera culpa de la  
 ni de su Autor la aplicacion maliciosa que se diere, que suele traslocar lo bueno  
 lo, y lo malo en bueno.

Es digno de advertir para algunos, que muchas cosas estā introducidas en el  
 sin certeza, ni mas fundamento de que se dize; por ser facil de admitirse lo ma-  
 lo porque se oyò se fixa, y imprime en la memoria defuerte, que para persuadir  
 traria verdad aun no bastan euidēcias, porque nuestra naturaleza en esto las def-  
 comunmente, y mas recuerdo ay de los males, que de los bienes, como dixo Ti-  
 o, y Aristoteles: Por la mayor parte los mas de los hombres son inclinados à mal, y  
 enos à bien: y ay animos tan deprabados, que aplauden, y se glorian del daño age-  
 mo si redundasse en aumento propio, y los acreciera disminuir à otros, introduciē-  
 smedros por sus particulares fines, no haziendo escrupulo de conciencia en ma-  
 tan graue, que perjudica toda vna familia, sin restitucion equiualente, à cuyo pro-  
 escriuiò tratando de la murmuracion vn singular sugeto de la Compania de Ie-  
 Christiano que viere publicamēte infamado à su proximo en cosa graue, si quiere  
 segura su conciencia, no crea lo que comunmente se dize del, sino huiera prece-  
 sentencia de Iuez, ò euidencia manifesta de la culpa, por auerse hecho delante de  
 os, y referirla no pocos, como testigos de vista fidedignos: esto pide la caridad, esto  
 conseja la experiencia, porque no ay Republica, ò Poblaciō, por limitada que sea,  
 e no aya algunos inclinados à esparcir famas, ò infamias de otros, sin mas funda-  
 o, que su imaginacion, ò passion, ò deprauada conciencia. Pocos bastan para llenar  
 iudad, ò vn Reyno de qualquier falso testimonio, ò calumnia contra el linage mas  
 to, y la donzella mas recatada, y la casa mas recogida, y el Sacerdote mas santo, y  
 ez mas recto de la tierra. Vno, ò dos de conciencia defahogada tienden en vn dia la  
 alfā que les parece por diferentes corrillos, plazas, Templos, y concursos; en pocas  
 todos estā llenos de la fama, ò infamia: cunde luego la voz en escrito à los luga-  
 rantes, y se llega à tal estado, que es imposible recoger en años la infamia que se  
 ciò en pocos dias: A estos rumores aña de cada vno por sus cōgeturas, ò por el odio  
 persona murmurada, ò por su auersion à los amigos, parientes, y comunidad del in-  
 do, todo lo que su condion, ò imaginacion, ò passion le trae à la memoria. Ay fuera  
 s en cada Republica no pocos, que à todo dizen se hallaron presentes, y que de to-  
 uieron notic-a, todo lo saben, y todo lo ignoran; y como entre los que tienen nom-  
 bre

Fol. 20.

Tom 1. fol. 164.  
 Manuel de Faria y  
 Sousa epit. de histor.  
 Portug. pars. 4. cap.  
 6. num. 1. part. 2. ca.  
 pit. 7. fol. 261a

Eclesiast. cap. 9.  
 Oracio

Titulo. de cad. s. lib.  
 10. cap. 10.  
 Aristotel. topic. 2.

P. Iuan Bautista Po  
 za practica de ayu  
 dor à bica marit.



bre de Letrados, Predicadores, Santos, y personas graues, se halle tambien à vezes vulgo no conocido de la gente comun, aleganse por Autores algunos de ellos, y fácilmente se imprisionan, y dexan llevar de la corriente; y lo que mas es, no faltan à vezes predicadores, que lo contradicando por la lumbre, y ley natural, y por los Santos Concilios y Doctores, llenan sus Sermones, y reprehensiones destas materias ( que por mil tiempos no se deuián traer à los Pulpitos) corre con estas à la voz, y infamia del proximo, dando incierta la culpa, es cierta, y irreparable la pena de su deshonor, y prosigue el autor con otras cosas de comprobacion, y remedio. Yo puedo testificar, que he verificado con instrumentos juridicos contrariedades recibidas del comun, y conuencido por sus obstinaciones, y lo mismo avrá sucedido à otras personas de buen zelo, y verificado siempre el prudente estará de parte de la razon, y no de las opiniones no verificadas segura comprobacion; porque como dixo vno: Mas ha de valer la razon verdadera no la opinion del vulgo: y otro haze iguales en la culpa al que lo haze, y al que lo rece. Y San Chrysostomo siente, que antes se ha de quitar la sospecha, que inferirla, q̄ hiziere lo contrario siempre tendrá la mala presumpcion contra si, porque como zen los adagios vulgares: Quien tiene las hechas, tiene las sospechas, y piensa el la &c. Y Titolivio: Ningunos ingenios son tan prompts à embidia, quanto los de aquellos que no igualan su linage, y fortuna con sus animos, porque aborrecen la virtud bien ageno. Y San Chrysostomo: Así como vn bueno sospecha con dificultad ser malo, así vn malo sospecha con dificultad ser vn bueno. Y el Petrarca: De vno se loa en otro lo que en si es loable. Y para las mugeres ( en quienes suele ser el vicio de la lengua su mayor falta) hizo Platon leyes, perdonandoles las flaquezas que cometen con su persona, si se reconociesse enmienda; mas que no se les perdonasen las cometidas con la lengua, porque con la persona es mala por flaqueza, y con la lengua por verguenza.

*Cicer. paradox. 2.  
Plutarco.*

*San Chrysostomo*

*Titolivio. decad. 4. lib.  
5. cap. 15.  
San Chrysost. supra  
Matth.  
Franc. Petrarca. dialog. 4. 19*

*Terencio in Prolog.  
Eunuch.*

*Ley 6. tit. 1. part. 1.  
Ley 13. tit. 1. lib. 2.  
Recopil.  
Hypocrat. aforism. 1.  
Plin. in prefat. ad  
Vespasian.*

*Quintil. de orat. lib.  
3. cap. 7.*

*Idem lib. 8. cap. 3.*

256 Por mucho que se diga en qualquiera materia, es mas lo que queda por decir; y así en lo que se ha tratado no se ha podido comprehender todo, como quisiera voluntad para saciar el curioso deseo; pero se ha procurado juntar lo mas que ha sollicitud, recopilandolo de varias partes, sin ferirlo por proprio, ni por nueuo, pedir nouedades el assumpto, ni hallarse cosa, que ya no esté dicha, como dixo Terencio: *Nullum est iam dictum, quod non sit dictum prius.* Y el Eclesiastico: Nada se puede hallar oy nueuo en el mundo, porque estos siglos repitē lo sucedido en los passados no deslustran las estimaciones el referirlo, que por entresacar las flores del vergel haze vistoso el ramillete, y es credito mas seguro valerse de lo acreditado, pues las leyes tuieron este origen, como lo refieren, porque fuerō sacadas, y compuestas los dichos de los Santos Padres, y de los derechos, y dichos de muchos Sabios antiguos y de fueros, y costumbres antiguas de España. Ni todo lo nueuo es lo mejor, sino bien expuesto al peligro, como enseña Hypocrates; la nouedad, y experiencia es peligrosa. Aunque como notò Plinio: Es verguença noble la que vno passa confesado, cuya sea la doctrina de que se aproueche, de donde deue de auer nacido la que de que son ociosas las citas, porque lo bueno no recibe la loa del antiguo que lo hizo fino de su ser, y en el moderno tiene la misma propiedad, aunque con la sospecha de usurpado del otro. A que se responde, que en quanto à successos, los antiguos los tuieron mas a la vista, o con menos envejecidas, y adulteradas noticias, y así son mas veros, y que lo que vno no viò, es preciso se lo enseñen otros, y en este caso deue dar testimonio los antiguos que lo acrediten; y en quanto à estudios, y discursos, en el vno, y otro es igual estimacion de lo que su ingenio alcançò; pero lo haze mas aplausiuo la confrontacion, y por lo menos le escusa la nota de hurto, demas de que de suyo lo antiguo trae autoridad: *Multum auctoritatis affert vetustas.* Y siendo mas los que testifiquen vna vez la acrisolan en la euidencia para desterrar la duda, y así los mas que confrontan vn sentir, le harán mas comprobado con mayor probança; aunq̄ lo bueno no por lo que no pierde lo estimable, que tambien lo antiguo fue nueuo: *Quae vetera nunc sunt fuerunt olim noua.* Esto baste para passar à lo genealogico, que empieza en lo que se prosigue.





ARBOL PRIMERO;  
 DE DON GONZALO XIMENEZ DE  
 QUESADA, General de la gente del descubri-  
 miento, conquista, y poblacion de la Pro-  
 uincia del Nuevo Reyno de  
 Granada.

**E**L Licenciado Luis Ximenez de Quesada, originario de la Ciudad de Baeza (tan conocida por su antigüedad, como por lo Noble de que se compone) y de la Casa de Garcies (que con nombrarla se recuerda su gran Nobleza) fue natural de la Ciudad de Cordoua, y casado con Isabel de Ribera Quesada, su parienta, y se aueziudaron en la de Granada, donde antes que huiesse Real Chancilleria era vno de los Iuezes que hazian Tribunal (para las causas de los Moros vencidos; que allí quedaron) los quales eran el Arçobispo, el Conde de Tendilla Marqués de Mondejar, y el Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y despues que la huuo fue su Abogado. Los Quesadas se deriuau de los Palomeques, linage muy conocido por antiguo, y noble en la Ciudad de Toledo, donde permanecieron Muzarabes con origen de los Godos, y de vna Infanta nombrada la Palomela: y quando en el año de 1085. el Rey Don Alonso Sexto ganó aquella Imperial Ciudad, dexò para su Gouierno, y Iuezes diez y seis personas nobles, siendo de ellas Dia Sanchez Palomeque, Religioso Benito. Finalmente fue de aquellos Muzarabes Sancho Palomeque, Progenitor de Don Gonçalo Palomeque, Arçobispo de Toledo, y de su hermano Pedro Diaz Carrillo de Toledo, primer Adelantado de Cazorla, y primer Señor de Garcies, que siendo Alcayde de la Ciudad de Quesada, quedò con su apellido en memoria de vna insigne victoria, que consiguió de Moros. Por alusion del sobrenombre de Palomeque traen Palomas por armas, propias, y antiguas son en campo de plata dos palomas azules con orla de ocho hojas, como se ha dicho: otros ponen dos palomas, y seis algunos: es ramo los Palomeques de Guadalaxara; y los de la Ciudad de Salamanca traen en campo azul leon de oro, con una de cinco palomas de plata sobre roxo. En Sepulcros de este linage se halla en Toledo escudo de armas de veinte y quatro armiños negros en quatro bastones de plata en campo roxo, que son las que usan los Quesadas; y las mismas tienen los de Gudiel. Del apellido de Quesada se hallan insignes personas: y en las Ordenes Militares à Luis Perez de Quesada, Comendador de Villarrubios en la de Santiago, y Treze por los años de mil y ducientos y treinta y cinco. Gonçalo Perez de Quesada, Comendador de Caceres por los de mil y trecientos y diez y ocho. Diego de Quesada, Comendador de Alcañices por los de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Diego de Quesada, Comendador de Caracuel en la de Calatraua por los años de mil y quatrocientos y nouenta. Y referidos Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y Isabel de Ribera Quesada su mujer, fueron padres de,

2 El Licenciado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, nacido en la Ciudad de Cordoua, que estudiò Derechos, y graduado abogò en la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, de donde le sacò el Adelantado de Canaria Don Pedro Fernandez de Lugo, Governador de la Prouincia de Santa Marta, y passò à ella con titulo de su Auditor el año de mil y quinientos y treinta y cinco, y el siguiente se le diò de Teniente de aquel Gouierno, y despues el de General de la gente, que salió à descubrir, conquistar, y poblar las tierras del Nuevo Reyno de Granada, como se hizo, y fundò la Ciudad de Santa Fe de Bogotà, que es cabeça del, y por su orden, y comission se poblaron las de Venezuela, y Tunja inmediatamente. Hizo viage à España à dar cuenta de lo conseguido, con licencia de doze años, y no buenos successos; y en el de mil y quinientos y cinquenta y cinco viò en compañía de los Oydores fundadores de la Real Chancilleria de Santa Fe, y de los Religiosos de Santo Domingo, y San Francisco, que vinieron à fundar, trayendo titulo de Mariscal del Nuevo Reyno de Granada, y de Regidor de la Ciudad de Santa Fe, dos mil ducados de renta al año en las Reales caxas, y despues se le diò titulo de Adelantado, y Real cedula para situarle en Indios vacantes 3 y pesos de à 450. mrs. de renta anual,

Quesadas

Palomeques

*D. Fr. Prudencio de Sandoval. hist. de Reyes de España tom. 2. folio 71.*

Quesadas

Armas de Palomeque.

*Argot. de Mol. noble de Andal. lib. 2. cap. 36 y 37.*

Armas de Quesada:

*Maest. Fr. Geronimo de Castro y Castilla. lib. de las adiciones de la histor. de Reyes Godos de Castilla del Castillo. fol. 475.*

*Francisco Rades de Andrad. Cronica de las Ordenes, fol. 30. B. 40. 63. B. y 84.*



anual, y q̄ le cessasse la otra al respecto, de como se fuesse situando la segunda vez, y por ello se le Encomendaron los Pueblos de Chita, la Sal, Tamara, Pauto, Aricaporo, P̄n̄ Tunéva, Guataqui, Onda, y otras Naciones de Indios. Capituló Don Gonçalo Ximenez de Quesada el descubrimiento del Dorado, ò Guayana, cuya jornada fue prolija, y costosa, releuandole su Magestad de fianças en ateneion de lo bien seruido, que del se hallaua, por lo mucho que hizo en el primer descubrimiento, y conquista. Reduxo de orden de la Real Audiencia los Indios rebelados de las Sierras de Guali, y Guasquia poblò la Ciudad de Santa Agueda en aquella Prouincia, que aora llaman de Mariquita. Governò la de Cartagena, y tuuo otras ocupaciones importantes en el Real seruiçio: en sus postrimerias le aquejò mal de lepra, que le necessitò à assistir en vn desierto, junto à la Ciudad de Tocayma, que llaman la Cuesta de Limba, donde ay vn arroyo de agua de fastidioso olor de passar por minerales de azufre, con cuyos vaños de cansaua. Dexò renta con que sustentan en esta cuesta vna tinaja con agua, por no auerla cerca, para los caminantes, y ser el sitio caluroso: y por vltimo, sin auerse casado, en estado pobre, y adeudado en mas de seiscientos mil ducados, murió en la Ciudad de Mariquita Lunes diez y seis de Febrero del año de mil y quinientos y setenta y nueue con testamento cerrado, que otorgò el mismo dia ante Andres Sanchez, Escrivano publico de alli, y dispuso en el no se pudiesse en la losa de su sepultura quien estaua en ella enterrado, sino al rededor: *Exspecto resurrectionem mortuorum*, y que si herederos pidiesse en justicia el premio de sus seruicios, por no estar gratificado, por disposicion de Don Lope Clauijo, Chantre entonces, y despues Dean en este Nuevo Reyno, su Albacea, se trasladaron los huesos del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada de la Ciudad de Mariquita à la de Santa Fè, y su Iglesia Mayor Miercoles veinte y tres de Julio del año de mil y quinientos y nouenta y siete, trayendolos con solemne entierro, y asistencia de las Religiones, Clerecia, y Cabildos, Eclesiastico, y Seglar, y la Real Audiencia, y de lo Militar con Compañias formadas, en reconocimiento de auer sido su Capitan General; y auiendole abatido las vanderas, las tendieron sobre el cofre de los huesos, que estaua à la puerta de la Capilla de la Vera Cruz en la plaza de San Francisco; y están sepultados en el trançito, dentro de las vanderas, à la peaña del Altar Mayor, al lado de la Epistola, y encima colgaron el Estandarte de la conquista, traído en el entierro, y estuuò alli muchos años, hasta que el de mil y seiscientos y quarenta y seis le hizo baxar dia de San Salvador Don Christoual de Villa y Arellano, Dignidad desta Santa Iglesia, y colocadole al lado derecho donde permanece despojado el sepulcro del dueño desta insignia de ella, y de la memoria, q̄ conseruara de estar alli. En esta trãslacion, y entierro hizo los Oficios Eclesiasticos el mismo Don Lope Clauijo, y predicò el Padre Fray Iuan de Santiago, Comissario de la Religion de San Francisco.

3. Hernan Perez de Quesada fue otro hijo del Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y su muger Isabel de Ribera Quesada, que entrò con el Adelantado su hermano al descubrimiento, conquista, y poblacion del Nuevo Reyno de Granada con officio de Alguazil Mayor; que se tenia por segundo puesto, à imitacion de lo que en esto vsauan los Reyes Moros de Granada; y en ausencia del hermano, con titulo de Teniente, gobernò esta Prouincia algun tiempo; fue por General à la jornada de la Cofa del Sol, que es à los Llanos; y auiendo ocupado dos años, salieron derrotados à Quito: tambien fue à la del Dorado, ò Guayana con muchos trabajos, y murió de vn rayo yendo à España, sin auerse casado.

4. Francisco Ximenez de Quesada (otro hermano) murió en la Ciudad de Santa Marta sin suceçsion, ni casarse.

5. Melchor de Quesada, Clerigo, no pasó à Indias.

6. Doña Andrea Ximenez de Quesada, hermana de los referidos, y hija legitima del Licenciado Luis Ximenez de Quesada, casò con Hernando de Oruña, Governador de Alexandria de la Palla, y Coronel de quatro mil hombres del exercito del Emperador Carlos Quinto en Italia, y Piamonte, de donde pasó con su Tercio al Reyno de Granada à seruir debaxo de la mano del Señor Don Iuan de Austria en el leuamtamiento de los Moriscos, y fue del Consejo de su Alteza. Deste apellido se halla en lo pasado Sancho Lopez de Oruña, Cauallero que concurrió en Albarracin a jurar al Rey quando la hizo Ciudad año de mil y treientos, y en el de mil y treientos y sesenta y quatro otro del mismo nombre, Capitan General de Morbiedro. Sancho Sanchez de Oruña, que parece hijo del antecedente, con voto en Cortes por el Brãgo de los Caualleros Infançones en las de Zaragoza del año de 1395. y en el de 1404. en las de la Villa de Maella. Sancho de Oruña jurò a los Principes Archiduques que

## Oruña

Ger. de Zurit. Anal.  
de Arag. tom. 1. lib. 5.  
cap. 43. tom. 2. lib. 9.  
cap. 55. lib. 10. cap.  
61. y 76. tom. 5. lib.  
5. cap. 5.



Reyes de Castilla Don Felipe, y Doña Juana año de mil y quinientos y dos, y el  
Fernando de Oruña, y Doña Andrea Ximenez de Quesada, su muger, fueron padres

Oruña  
Juana

7. Doña Maria de Oruña, que casò con Antonio de Berrio, Capitan de Cauallios, y  
de los ginetes de Adra en la misma guerra de los Moriscos de Granada, en donde con  
presea orden del Señor Don Juan de Austria hizo justicia de vn Rey Moro, y auia ser-  
uido en Italia, Flandes, y Lombardia con cargos de Alferez, Capitan de Infanteria, y de  
Cauallios, Cauteliano, y Cabo de fortalezas, y Governador; y despues fue General del  
Ejército de Guayana, y de la Isla de la Trinidad, que conquistò, y poblò en  
la Ciudad de San Joseph de Oruña, y la Ciudad de Santo Tomè en la Ribera del  
Orinoco. Por cabeça de su muger fue llamado del Adelantado Don Gonçalo Xi-  
menez de Quesada a suceder en sus seruicios, y Encomiendas de Indios, con acrecen-  
tamiento de otra vida. Del apellido de Berrio se da razon adelante, por no retar-  
dar aqui los hijos que tuuieron Antonio de Berrio, y Doña Maria de Oruña su muger,  
que son.

Berrio;  
Oruña  
Oruña  
Oruña  
Oruña

8. Don Fernando de Berrio y Oruña, Governador de Santo Tomè de Guayana,  
que poblò la Ciudad de los Aries, y el año de mil seiscientos y veinte y dos, yendo de  
Indias a España en nauio solo, le captiuaron Moros, y a su sobrino Don Martin de  
Mendoza, y el Don Fernando de Berrio murió en Argel en el cautiuerio, sin suce-  
sion.

9. Don Francisco de la Hoz y Berrio, Governador de Caracas, que se ahogò el  
año de mil y seiscientos y veinte y dos en los Cayos de Maticumbé, junto a la Haba-  
na, donde se perdieron los Galeones; y no fue casado.

Hoz;

10. Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio, que casò de primer matrimonio  
con Don Martin de Mendoza y Cardenas, que tuuo en el Nueuo Reyno de Granada  
dos Corregimientos de Indios de Bocaya, y de Chita, y ser Administrador de las  
Encomiendas de este, y fue natural de la Ciudad de Llerena, hijo legitimo de Martin de  
Mendoza, que siruió al Rey en las Prouincias del Peru, y nieto del Comendador  
Martin de Mendoza, que murió en España, y de Jorge de Orellana, Governador de  
Santiago de Cuba: la Doña Antonia Maria de la Hoz y Berrio casò segunda vez  
con Pedro Nuñez Cabrera, sin sucecion; y la que tuuo del primer matrimonio, fue-

Mendoza;  
Cardenas;  
Orellana;  
Cabrera.

11. Don Martin de Mendoza y de la Hoz, que estuuó captiuo con su tío (como  
queda dicho) y fue Encomendero de Indios de Chita, y otros Pueblos, con nueua  
merced de su Magestad por dos vidas, del año de mil y seiscientos y veinte y seis, y  
por titulo del de mil y seiscientos y quarenta Governador, y Capitan General de la  
Prouincia de Guayana, y Isla de la Trinidad por su vida. Casò en la Villa de Madrid  
con Doña Serafina de Orozco (hija legitima de Don Rodrigo de Orozco, Caualle-  
ro del Abito de Santiago, y hermana de Don Joseph de Orozco, del mismo Abi-  
to), Governador de San Salvador de Guatemala) no tuuieron hijos, y así sucedió  
a su muger en las Encomiendas de Indios de Chita, y sus anejos; y el Don Martin  
de Mendoza tuuo fuera de matrimonio a Don Joseph de Mendoza de la Hoz, Capi-  
tan de Infanteria en Guayana, y Doña Serafina de Orozco bolvió a casar con Don  
Francisco de Vnqueta, y no han tenido sucecion.

Mendoza;  
Hoz;  
Orozco;  
Vnqueta;

12. Doña Maria de Oruña y de la Hoz, y Doña Catalina de Oruña y de la  
Hoz (hermanas, hijas de Don Martin de Mendoza y Cardenas, y de Doña Anto-  
nia Maria de la Hoz y Berrio, su muger) fueron Monjas en el Conuento de San-  
ta Clara la Real de la Ciudad de Tunja, y tuuieron pensiones, dadas por su Magestad en  
la Encomienda de Chita.

13. El Licenciado Hernando de Oruña, Jurista, y Abogado en la Real  
Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada (hijo del Coronel Hernando de Oru-  
ña, y de su muger Doña Andrea Ximenez de Quesada) pasó a Indias con su  
hermano Antonio de Berrio, y casò en la Ciudad de Santa Fè de Bogotá con Do-  
ña Catalina de Tabuada (hija de Francisco Gomez de la Cruz, y de Catalina de  
Quintanilla su muger, como se dize en el .s. 8. del arbol del mismo Francisco Gomez de  
la Cruz) tuuieron por hijos a Don Fernando de Oruña Quesada, y a Doña Andrea de  
Oruña.

Oruña;  
Quesada;  
Tabuada;  
Quintanilla;

14. Don Fernando de Oruña Quesada siguió la Iglesia, y fue Tesorero en la  
Catedral de Popayan, y promovido a Chantre de la de Guamanga, murió en el  
año de mil y seiscientos y veinte y siete.



Oruña. s. 15. La Doña Andrea de Oruña casò con Alonso Lopez Arias, Regidor de la Ciudad de Santa Fè, y Encomendero en su distrito de los Indios de Tibacuy, Panches, Paradi, y Subia; era natural de la Ciudad de Sevilla, cabeça de Reyno en Andalucia, hijo legitimo de Alonso Lopez Arias, y de Marina Lopez de Oñate en la Colacion de San Isidro, y San Salvador, donde fue bautizado, y el padre se enterrò en San Isidro, y la madre en San Vicente. Casò primera vez en Santa Fè con Doña Maria Madalena Suarez, hermana de Marcos de Ribero, Clerigo, y de Fray Enrique Suarez, Religioso de la Orden de Santo Domingo: y de estos tres hermanos el Clerigo, que fue el mayor, es hijo legitimo de Juan Martin Ribero, natural de la Villa de Frontera del Reyno de Portugal, Maestrazgo de Avis, y de su muger Madalena de Montoya, nieta de Marcos Diaz, y de Maria Fernandez de Ribero su muger; y los otros dos hermanos fueron hijos legitimos de la Madalena de Montoya, y de su segundo marido.

Arroyo. Juan Suarez de Arroyo, vezino de la Ciudad de Mariquita: no tuuo hijos Alonso Lopez Arias de su primer matrimonio; y del de Doña Andrea de Oruña lo fueron Doña Catalina Arias de Oruña, Doña Juana Arias de Oruña, y Doña Bernardina Arias de Oruña.

s. 16. Doña Catalina Arias de Oruña (que fue la mayor) casò con el Licenciado Don Juan de Grijota, de profesion Jurista, Teniente de Corregidor de la Prouincia de San Francisco del Quito, de Don Antonio Maldonado de Mendoza, Cauallero del Abito de Calatrava, con quien passò à Indias, Abogado de los Reales Consejos en Madrid, y de la Real Chancilleria de el Nueuo Reyno de Granada, y su Relator, y Fiscal en interin, Asessor, y Auditor de Don Sancho Giron, Marques de Sofraga, siendo Presidente, Governador, y Capitan General de Santa Fè, y Fiscal en propiedad en la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, en cuyo exercicio murió por fines del año de mil y seiscientos y setenta: nació en la Villa de Pliego, siendo su padre Corregidor de ella, y su origen es de la Ciudad de Toro en Castilla de el linage de Tiboua, de los principales, y de antiguos nobles hijosdalgo, de que procedió con legitima descendencia Juan Garcia de Tiboua, vezino de Toro, que se halso en la guerra de Montebiedro, auiendo venido al seruicio, y mandado del Rey Don Pedro con armas, y cauallero por hijo dalgo, y de su muger Maria Alfonso tuuo hijo à Gomez Garcia de Toro con este vltimo apellido por la naturaleza, que como hijo dalgo concurrió en la de Aljubarrota, y casò en la Ciudad Imperial de Toledo con Francisca Lopez, padres de Gomez Fernandez, Francisco Fernandez, y otro. El Francisco Fernandez tuuo el castillo de Oruña por Diego Rodriguez Zapata con pleyto omenage, que hizo como hijo dalgo, y su hermano Gomez Fernandez, vezino de Valladolid, litigò su hidalguia, y ganó executoria en tiempo del Rey Don Juan, de Aluar Gonçalez de Leon, Juan Arias, Alcaldes de hijosdalgo, y Alfonso de Madrigal, Notario de el Reyno de Castilla, refrendada de Garci Gonçalez de Cuellar, su fecha en Valladolid à veinte y dos de Agosto de mil y quatrocientos y veinte y vno. Este Gomez Fernandez de Grijota siruiò al Rey en guerras hasta que murió, siendo vno de los Capitanes que nõbrò el Rey Don Fernando para la defensa de Ciudad-Rodrigo, y su tierra año de mil y quatrocientos y setenta en la guerra entre Portugal, y Castilla, por ser Ciudad Rodrigo frontera, y hazerle estragos muy continuos, y a menudo los Portugueses, a quienes se opuso diuersas vezes, resistiendolos con valor, y memorables hechos, recibiendo graues, y diuersas heridas, y corriendo la tierra de la Villa de Fuenteguinaldo que quedó prisionero de emboscada, y lo estuuò nueue meses en la Villa de Sabogal, hasta que se escapò, viniendo descalço, caminando de noche por montes, y descaminos; de pues fue por Capitan de caualleros ligeros à la conquista de Granada, y toma de Malaga el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, donde escaramuzando con los Moros en sus lomas, y sierras, como Explorador, le dieron vna lançada, que le pasó de parte a parte todo el cuerpo, de que quedó lisiado; y despues se hallò en la guerra del mismo Reyno de Granada con el General Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, lleuando à su costa algunos Soldados. Fue rebisabuelo del Licenciado Alfonso Gomez de Grijota, professor de Iurisprudencia, natural de el Lugar de Payo de Valencia, jurisdiccion de Ciudad-Rodrigo, y vezino de la Villa de Oropeza, del Obispado de Avila, por los años de mil y seiscientos y diez y ocho, Alcayde de la Villa de Mejorada, Governador de la de Belvis, Corregidor de Velalcazar, Oydor de Consejo del Conde de Oropeza, y Corregidor de Pliego, y de su matrimonio con Doña Maria de Haro fueron hijos legitimos el referido Doctor Don Juan de Grijota, y Don Alonso de Grijota, Capitan de Infanteria en Flandes, que murió en



guerra de heridas, y Don Francisco de Grijota, acentajado, con Don Luis de Cordova, por el año de 1623. y Soror Maria de la Navidad, Monja en el Conuento de la Madre de Dios de Oropesa; hizo el Doctor Don Juan de Grijota para passar á Indias el año de 1630. en Oropesa pruebas de filiacion, y nobleza ante Pedro Malo de Marfilla, Alcalde Ordinario, y Lorenzo Lopez de Valonga, Escriuano, como consta de testimonio, que está comprobado de otros. Su casamiento fue en 16. de Mayo de 1633. fueron sus parientes en grado conocido Don Dionisio de Grijota, Cauallero del Orden de Alcátara, y Don Frey Juan de Grijota, Prior del Conuento de Alcántara, y de Magacela. Grijota es Poblacion cabeça de Vicaria en el Obispado de Palencia, de donde por naturaleza leuio de introducirse el apellido á Fray Juan de Grijota, Religioso de la Orden de San Benito, de loable vida, se apareció el año de 1584. Don Suero Martinez Alturiano, que por los de 1361. auia sido Maestro de la Militar Caualleria de Alcántara, para que trasladasse sus hueslos al nuevo Templo. Gil Fernandez de Grijota, con su muger Maria Fernandez de Vergara, Señores de la Torre de Martin Agraz, en terminos de Jaen, vendieron la Torre del Cortijo de Alonso Sanchez en el año de 1420. El Doctor Don Juan de Grijota fue Encomendero de la misma Encomiendá de su suegro por nueva merced, y titulo de primero de Julio de 1635. por muerte de su muger de sobre parto, de quienes quedó hija vnica.

§. 17. Doña Catalina de Grijota, Encomendesa de Tibacuy, Pandí, y Panches, casó con Don Juan de Mur Soldeuilla, Corregidor de la Prouincia de Tunja, y Governador de la de Merida, natural de Sarauillo, Seucto, y Sin, que están á vn quarto de legua, y con otros Lugares componen el Valle de Guisao, en lo aspero de los montes Pirineos de las Montañas de Xaca, de la Corona de Aragon, hijo legitimo de Juan de Mur, y de Gracia de Mur, su primera muger; y el Juan de Mur fue hermano mayor de Pedro de Mur, hijos legitimos de Pedro de Mur, tercero del nombre, que por el año de 1669. que se describe esto avra ochenta y nueue años; casó en Sarauillo con Luana Duefo, y procrearon los tres hijos nombrados, y lo fue el tercer Pedro de Mur, y Anton de Mur su hermano, el Pedro de Mur, segundo del nombre, que auia 110. años que casó en Sarauillo con Catalina de Bielsa, padres de los dos, Pedro, y Anton, que se han nombrado, y este su padre Pedro de Mur tuuo por hermanos menores á Inan, y Anton, y todos tres fueron hijos legitimos de Pedro de Mur, primero del nombre, que auia 145. años que casó en Sarauillo con Catalina Recaló, y tuuo otro hermano, que quedó en Serueto, y ambos fueron hijos legitimos de Bernardo de Mur, que avra 160. años casó en su patria Serbeto con Maria de Embun, y él procedió desta noble, y antigua familia de su apellido, y de Pedro de Mur de Serbeto, que por el año de 1320. probó su ingenuidad, y infançonia, según fuero de aquel Reyno, de que le dió el Rey Don Iayme preuilegio, y carta de hidalgía, y así son, y nan estado, y gozado cada vno de los referidos en su tiempo en posesion, y propiedad de Caualleros Infançonados, y hijos notorios de sangre, naturaleza, y solar conocido, y se les han guardado sus exçempçiones, distinguiendose de las familias de pecheros, y signo seruicio, que allí ay, por la notoriedad, y voz publica de su nobleza, y por exercer oficios de Iusticia, y Jurados Mayores, en que no entran pecheros, sino los que son infançone hijosdalgo, que estos en los Consejos, y juntas generales, y particulares tienen mejor, y mas preeminente puesto, y lugar; tambien se distinguen en no pagar el derecho de maravedí, que dan al Rey de siete en siete años los pecheros, por razón de villanía, y otras hechas, y pechas, sifas, azofras, cargas, contribuciones, y compartimientos Reales, y vezinales: Y esta antigua, y principal Casa Solariega, y sus procedientes gozan de las exçempçiones de no facar de sus Palacios, y Casas á persona que en ellas se ay a acogido, aunque tenga qualquier delito, ò deua, que en Castilla á las tales llaman casas de cadena, y tienen, y lleuan sus escudos, y blasones de armas, y usan de ellas sobre las puertas, y sepuleros, y en los sellos, reposteros, y otras partes. Las armas de este linage son vna parte de muralla con cinco almenas en campo roxo, encimada vna celada, y por timbre vn medio cuerpo superior de hombre armado con espada en la mano. Consta lo referido de executoria de nobleza, ganada en contradictorio juicio, su fecha en Zaragoza de Aragon en treinta de Octubre del año de 1654. sellada con las armas de aquel Reyno, pendiente de cordon de seda colorada, y amarilla. Y por vn compendio genealogico de Francisco Valonga y Guatelles, Archiuero del Rey en la Corona de Aragon, y su Escriuano de Mandamiento, y Camara de la Real Audiencia del Principado de Cataluña, y Condados de Rosellon, y Cerdeña; que el origen de esta familia tienen algunos es de los Godos, y otros con mas acierto, del valeroso Capitan Muro, ò Murro de los Saguntinos, que era de los Rotulos por parte de padre, y por la de madre de los Ceregos Zacintos; mozo de florida edad, y tan valiente, que puso en gran



cuidado à los Cartaginenses, siguiendo la defensa de los Romanos en la guerra de Sagunto, que queriendola escalar Anibal por vn portillo de muro, hallò en este Capitan Muro tan gran resistencia, que por su propia mano diò muerte à muchos enemigos, y Capitanes Cartaginenses, y derribò vn pedaço de muro sobre ellos, con que defendiò su Ciudad de este, y otros assaltos hasta morir; y muerto, Tiburnia su muger, subió el cadauer à lo alto del castillo à celebrar sus exequias, y le quemò, y se diò muerte, y à su exemplo los Saguntinos, auiendo hecho pauca sus haciendas, y familias, dexaron perdida la Ciudad año de 3787. de la creacion del mundo, y 2214. antes de la venida de Christo Nuestro Señor, de cuya ruina escapò muchacho Aspar, hijo de Muro, y de Tiburna, y cò otros fue à parar à los Arabacos, y Indigetes, y Aragon. Y de Aspar descienden los de Mur, Muro, ò Murro, que es todo de vn origen; porque Mur en Latin es lo mesmo que Muro en Romance, cuyo nombre han conseruado, ya por alusion del Capitan Muro, ò por la memoria del pedazo de muro, que derribò sobre la gente de Anibal. Los Godos llamaron à Sagunto Murveto, ò por sus muros viejos, ò por Murro, Capitan Saguntino: Y en la diuision de Obispados, que hizo el Rey Vbamba pone por limites del de Valencia ad Muxvetum. Hallanse de esta familia à Arnaldo de Mur, que siruiò al Rey Don Iayme el Conquistador en las cõquistas de los Reynos de Mallorca, y Valencia, y el año de 1244. fue heredado por el mismo Rey en Xatiua, Reyno de Valencia. Miser Arnaldo de Mur fue Embaxador de Mallorca en las Cortes, y Parlamento de Calatayud en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo de Aragon. Acã de Mur fue Capitan General de la Isla de Cerdeña por el Rey de Aragon año de 1412. era varon Catalan, y fue contra el Vizcõde Narbona. Ramon de Mur, Bayle General de Aragon, à cuyo cargo pusieron las velas, y muros de Alcañiz, y estuuò en las Cortes de Zaragoza, donde fue estimado, y honrado. Don Dalinas de Mur, Obispo de Girona, en el Principado de Cataluña, fue Embaxador à Roma por el Rey Don Alonso Quinto de Aragon, y al Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y se le diò el Arçobispado de Tarragona, y en defensa de su primacia tuuo grandes controuersias, y pleyto con Don Iuan de Contreras, Arçobispo de Toledo; murió cleto Arçobispo de Zaragoza. Cebrian de Mur, con mas valor, que fuerças, desbaratò los Senescales de Armeñaque, Iura, y Gonmenra, que auian entrado en Ribagorça. Alonso de Mur, Lugar-Teniente de Iusticia Mayor de Aragon, fue Embaxador nombrado en las Cortes de Alcañiz para el Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, que estaua en Napoles por cosas muy graues que tocauan al Reyno. Hasta aqui es de la relacion de Francisco Valonga Gualtelles. Y Geronimo Zurita en sus Anales de Aragon, y el Doctõr Vicencio Blasco de Lanuza en su historia Ecclesiastica, y Seglar de aquel Reyno hazen memoria de Singulares sugetos de este linage, y dize el primero, que los Mures son muy principales varones en Cataluña, y muy deudos de los Condes de Pallas, y de los Cervellones, y Rocabertines. Y el segundo, que la Baronia de Bãrcabo de herencia de los Mures por competencias se incorporò en la Real Corona. Acart de Mur, Ricohombre, fue vno de los que por orden del Infante Don Alonso esperò al Rey en Lerida para acompañarle año de 1283. y de los cinquenta Catalanés, que el Infante Don Alonso aperciò para que se dispusiese la batalla contra el Rey de Sicilia; y nombrado por los Ricoshombres para el gouerno de la gente de guerra en la jornada de Menorca año de 1287. y en el de 1290. otro Acart de Mur (que deuiò de ser hijo) se hallò à la promessa que el Rey de Aragon hizo à Don Iuan Nuñez de tenerle en su amparo, y defenderle; era de los mas principales, y poderosos que auia en las montañas de Xaca, à quien encargò el Rey, que en defensa de la Condesa de Pallas, y sus hijas resistiese à Arnaldo de España, que intentaua despojarlas del Condado año de 1297. y en el de 1309. fue con el Rey Don Iayme Segundo à la entrada del Reyno de Aimeria; y con el Rey Don Pedro Quarto à la conquista de Mallorca, hallandose en sus Consejos año de 1343. y como Ricohombre concurrió en el que hizo el Rey para satisfacer à los Grandes de no auerlos llamado al recibir la embaxada de la Ciudad de Mallorca en el propio año de 1343. y Capitan de Galera en la Armada contra Rosellon, y Cerdeña, quando el mismo año aportò à Barcelona, y en la campaña de Rosellon iba en el escuadron de la persona Real. Acart de Mur, embiado del Infante contra la vnion de Valencia año de 1357. Acart de Mur tuuo à Tortosa por el Infante Don Fernando por los años 1357. y se le entregaron rehenes para los tratos entre los hermanos Infante, y Rey, que se conformaron; porque era muy gran seruidor del primero. Acart de Mur el Mozo, armado Cauallero, como se vsaua en lo antiguo, por el Rey Don Martin en su coronacion año de 1399. y en el de 1409. fue en la Armada contra Cerdeña, contradixo la mudada del Parlamento del Principado à Barcelona de Momblac año de 1410. y el de 1411. se hallò en la diuision sobre quien auia de preferir en el Parlamento dentro del Reyno de Aragon; y fue llamado de Cataluña al Par-

Zurit. tom. 2. lib. 13.  
cap. 57. de los Anales  
de Aragon.

Blasco tom. 2. lib. 1.  
cap. 14.  
Zurit. Anal. de Ara  
gon tom. 1. lib. 4. cap.  
33.



imento el mismo año. Licuò socorro a Cerdeña, yendo en nombre de Cataluña por  
 eneral año de 1412. y en el de 1415. Lugar-Teniente General de Cerdeña, en cuyo  
 nicio murió. Simon de Mur acompañò al Rey Don Pedro Quarto contra Rosellon año  
 de 1343. era de los principales Ricoshombres de Cataluña, y muy gran seruidor del  
 infante Don Fernando por los años de 1302. Simon de Mur concurreò en la diuision,  
 sobre quien auia de preferir en el Parlamento dentro del Reyno de Aragon año de  
 1411. Dalmao de Mur, vno de los principales Ricoshombres de Cataluña, fue en foco-  
 ro del Rey D. Pedro Quarto, año de 1363. y nombrado por el Rey de Aragon para la  
 concordia cò el de Castilla año de 1374. D. Dalmao de Mur, Obispo de Girona, Embaxa-  
 or del Rey de Aragon D. Alòso Quinto al Pòtifice año de 1418. y el de 1423. Obispo de  
 Tarragona, y Arçobispo de Zaragoza por los años de 1430. muy señalado Prelado, y de  
 ra linage, y muy cercano pariente de los Condes de Pallas, y de otros Principes, y Ba-  
 ones de Cataluña, testamentario de la Reyna Doña Violante: murió à 12. de Setiembre  
 de 1456. Rodrigo de Mur, Señor de Formigales, por los años de 1355. y Rodrigo de  
 Mur, Alcayde del Castillo de Luna por los de 1430. Rodrigo de Mur, Señor de Pinilla,  
 Capitan contra el Miñon: el Castillo de Pinilla, que era deste Cauallero, se derribò  
 e orden del Rey, por conuenir a la quietud de aquella tierra, y se le recompensò. El  
 padre Don Rodrigo de Mur, Religioso Cartujo del Conuento de Nuestra Señora de  
 Aula Dei, fue abstinentissimo, modesto, y santo, de incomparable silencio, y oracion  
 perpetua. Pedro de Mur estuuò apercibido para acompañar al Rey Don Iuan de Ara-  
 gon à la yda de Cerdeña año de 1392. Pedro de Mur, Ciudadano de Zaragoza, afsistió  
 por ella en las Cortes del año de 1395. Pedro de Mur, Alguazil Real (puesto importa-  
 e) por los años de 1512. Va a Xaca a que se dezenasse cada Pueblo, y alistar la gente, y  
 que se reparassen los muros, y fortalezas, y que no se sacaran armas, y caualleros. Ramon  
 de Mur fue vno de los que juraron al Rey Don Martin de Aragon año de 1398. Ramon  
 de Mur afsistió à las entregas de la Infanta de Navarra Doña Blanca para muger del  
 Rey de Sicilia año de 1401. Ramon de Mur, Bayle General de Aragon, concurreò en las  
 Cortes del año de 1404. Es el oficio de Bayle Justicia Mayor; tuuo cargo de poner las  
 telas en los muros de la Villa de Alcañiz, y la guarda dellos año de 1411. y en el de  
 1412. afsistió à las Cortes del Rey Don Fernando. Hallo se contra Ingleses en Huesca  
 año de 1413. fue casado con Doña Angelina de Coscon. Ramon de Mur, Señor de Pa-  
 ruelo, embiado a que se dezenassen los pueblos de Ainsa, y todo sobrarbe, y alistar la  
 gente, y que no se sacaran armas, ni caualleros. Ramon de Mur, Abogado Fiscal de la In-  
 quitacion, quando se assentò en Aragon año de 1485. Luis de Mur contradixo la mu-  
 tacion del Parlamento del Principado à Barcelona, de donde estaua, que era en Mom-  
 blas, año de 1410. Frey Luis de Mur, Senescal del Maestre de Rodas de la Caualleria  
 de San Iuan por los años de 1431. Micer Arnaldò de Mur escogido para hallarse en el  
 Parlamento de Cataluña, prorrogado para Tortosa año de 1411. Alfonso de Mur, nom-  
 brado por el estado de Caualleros Infançones para las Cortes del año de 1429. Alon-  
 so de Mur, Lugar-Teniente de Justicia Mayor de Aragon de D. Berenguer de Bardaxi,  
 y Francès de Sarçuela; y ultimamente de Martin Diez Aux por los años de 1435. y el  
 de 1436. Embaxador de las Cortes al Rey Don Alfonso Quarto de Aragon, para que  
 volviesse à su Reyno, que fue bien admitido, y despedido. Con sobrina del Arçobispo  
 de Tarragona Don Dalmao de Mur casò el Conde de Luna, y cometió incesto con su  
 cuñada Doña Valentina de Mur, muger de singular hermosura, que casò despues con  
 Don Carlos de Gueuara, Señor de Escalante, y al año enviudò por caída de vn cauallo  
 del marido, con que se entrò Religiosa en Santa Clara de Tordeillas, donde fue mucho  
 tiempo Abadesa, y hizo muy santa vida. Hugo de Mur, del Consejo del Rey Don Alon-  
 so Quinto por los años de 1430. Iuan de Mur tuuo en empeño por los años de 1434. los  
 lugares de Azanuy, Calafanz, y Elinz, y fue vno de los treinta y seis que se señalaron  
 en las Cortes de Alcañiz, y para las del año de 1449. por el brazo de los Infançones.  
 Iuan de Mur, y el Arçobispo de Zaragoza Don Dalmao de Mur fueron de los quarenta  
 Meftos para el gouierno de las Cortes del año de 1452. y el primero, vno de los ocho  
 que nombraron los quarenta. Iuan de Mur, y Pedro de Mur, Alguaziles Reales, juraron  
 con el Rey Don Fernando guardar los fueros año de 1510. Hernando de Mur fue vno  
 de los que se hallarò el año de 1450. à hazer juramento de fidelidad al Rey Don Iuan  
 Segundo de Aragon en las Cortes de Fraga. Doña Isabel de Mur (sobrina del Arçobis-  
 po Don Dalmao de Mur) muger de Don Pedro de Vrrea, Virrey de Valencia, por los  
 años de 1468. fue Camarera mayor de la Reyna Doña Iuana, y su testamentaria. Doña  
 Isabel de Mur, Aya de la Infanta Doña Iuana (hija de los Reyes de Aragon Don Iuan  
 el Segundo, y Doña Iuana) y de la Doña Isabel era hermana Doña Brianda de Mur, mu-  
 ger

Coscon.

Zurita lib. 20. capit. 65.

Blasco tom. 2. lib. 2. cap. 12.

Zurita lib. 11. capit. 10.

Bardaxi.  
Sarçuela.  
Aux.

Gueuara.

Vrrea.



Carroz.  
Arborrea.

ger de Don Nicolas Carroz de Arborea, Virrey de Cerdeña, año de 1468. Cibrian de Mur en el mismo año de 1468. con algunas Compañias de gente de à cavallo, y de à pie passò à Val de Aran, y sacò tres mil cabeças de ganado mayor, y treze mil de menor, que de lo llanò de Gascaña subian à pastar en aquellos puestos, estando los de aquel Valle assegurados por el Rey de Francia, y fue el primero de los que se juntaron con hasta veinte de a cavallo, y setecientos peones à resistir la entrada de Franceses en Ribagorça, y prendieron los tres Senescalès, y al Señor de Montagudo, y al de Monleon, y al Bastardo de la Vanda, y al Señor de Tabira, y al de Fabara, y à layme Barrau; con muerte de mas de tres mil de los suyos, que eran treinta lanças, y cinco mil peones, y se les quitò la presa, que auian hecho, y el Castillo de San Iuan de Gistao, y la fuerza de Belfos en 14. de Setiembre del año de 1473. Martin de Mur, vezino de Tudela por los años de 1484. Antonio de Mur fue embiado el año de 1488. por el Teniente General del Reyno de Aragon à la montaña de Ribagorça con orden para que con las compañías de la Hermandad hizie se guerra còtra Giralt de Bardaxi, y passò à Val de Gistao, y derribaron la casa de San Iuan, que es el postres lugar del Reyno, en el Valle de Gistao, por el qual se passa à Vald de Aura, del Obispado de Comenge, y hizo con el fauor, y industria de Cibrian de Mur, Señor de Pallaruelo, que muchos de aquellos Lugares de Valde Guistao, y de Sobrarbe entrassen en la Hermandad, y fue en seguimientto del Alcayde del Castillo de Monclus, por auerse hallado en la muerte de vn Portero del Jurista de Aragon, y tomò la fortaleza, y los Lugares de aquella Baronía; tambien se hizieron de la Hermandad, que era para perseguir vandoleros, y facinerosos. Antonio de Mur jurò al Principe Don Miguel año de 1498. y de 1502. à la Princesa Doña Iuana. Antonio de Mur, y Ciprian de Mur, Alguaziles Reales, ocuparon la Baronía de Monclus. Madalena de Mur, hermana de Rodrigo de Mur, Señor de la Pinilla, fue muger de Esteuan Diego, vezinos de Graus. Iuan de Soldevilla, vezino de la Villa de Graus por el año de 1587. Don Roguer de Soldevilla, Catalan, Capitan, y Presidente de Teruel. El Don Iuan de Mur Soldevilla, por quien se ha hecho este discurso, siruiò al Rey en las guerras de Italia, y Sicilia, y en las del Principado de Cataluña, executando las ordenes de los Virreyes, y Ministros Reales, el año de 1647. en los rebeliones de Palermo, en la Isla del Reyno de Sicilia, hasta que fue castigado el rebelde Ioseph de Alefi, y sus sequazes; y queriendo el Cardenal Tribalcio aumentar Infanteria para contra los mal afectos, se agregó a el a voluntariamente, y siruiò à su costa, señalandose en las guerras de Cataluña, y en el assalto del fuerte de San Iuan de los Reyes, en cuya defenfa peleado recibì cinco heridas con las de dos balazos en la cabeza, y fue prisionero à la Ciudad de Barcelona mas de tres meses, hasta ganarla, y perdiò su hazienda: fue Capitan de Infanteria por patente Real de tres de Octubre de 1651. y aunque se le diò licencia para curarse, se le conseruò la compañía, y se le hizo merced del Corregimiento de la Prouincia de Tunja, en el Nueuo Reyno de Granada, por titulo del Rey Don Felipe Quarto de Castilla del año de 1653. y desde el de 1654. le exerciò cinco años, hasta que le sucediò Don Iuan Baptista de Valdès: y auiendo saqueado Piratas Ingleses la Ciudad de Gibraltar de la Laguna de Maracaybo el año de 1666. con muerte de su Governador D. Gabriel Guerrero de Sandoual, Cauallero del Orden de Santiago, obtuvo el Gobierno de aquella Prouincia de la Grita, y Merida en interin, y le exerciò hasta su muerte de enfermedad, que fue en la Ciudad de San Antonio de Gibraltar Viernes siete de Octubre del año de 1667. los referidos Don Iuan de Mur Soldevilla, y Doña Catalina de Grijota, su muger, fueron padres de.

18. Don Iuan de Mur y Grijota, nacido en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, y bautizado el año de 1660. en su Parraquia de Nuestra Señora de las Nieues.

19. Don Ioseph de Mur, que viuì poco.

20. Don Antonio de Mur y Grijota.

21. Doña Teresa de Mur y Grijota.

Bolviò à casar Doña Catalina de Grijota Sabado siete de Nouiembre de 1671. con Don Fernando de Soto Altamirano, Criollo de Cartagena, de quien se trata a lo vltimo del Preludio.

22. Doña Iuana Arias de Oruña (de las hijas de Alonso Lopez Arias, y de Doña Andrea de Oruña su muger) casò en su patria la Ciudad de Santa Fè y con el Licenciado Don Gonçalo Suarez de San Martin, professor de Iurisprudencia, natural de la Ciudad de Malaga en el Andalucia, hijo legitimo de Gonçalo Rodriguez de San Martin, y de Doña Fabiana Suarez de Padilla, su primera muger: fue Gonçalo Rodriguez de San Martin Regidor de Malaga, y Iuez del Erario el tiempo que durò, y Tesorero de alcavalas, y tercias Reales, y de su primer matrimonio tuuo hijos al Don Gonçalo Suarez de



San Martin, Don Fernando Suarez de San Martin, Jurista, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, y Abogado en los Reales Consejos, Corregidor, y con otros oficios en España; y a Don Pedro Suarez de San Martin, que murió mozo sin casar en la Ciudad de Santa Fe de Bogota, y a Doña Ana Suarez de San Martin, que casò en su patria Malaga con Don Melchor de Silva Tristan, Regidor de allí, y han tenido hijos. Passò à Indias el año de 1635. Gonçalo Rodriguez de S. Martin enviudò, y caso segunda vez con Doña Elvira Ramirez Gasco, nacida en la Ciudad de Muso, de cuya ascendencia se tra ta en otra parte, y tuuieron hija vnica à Doña Maria de San Martin, y Gasco Monja de Santa Clara en la Ciudad de Santa Fe, nombrada Maria Eusebia del Espiritu Santo. El Gonçalo Rodriguez de San Martin fue en el Nueuo Reyno de Granada Corregidor de Garneza, Alcalde Ordinario en las Ciudades de Muso, y Mariquita, y en esta vltima Teniente de Corregidor, y su Corregidor, y de las demas de su Prouincia cinco años; y Alcalde Mayor del asiento de minas de plata de Bocaneme con buenas residencias, y murió en Mariquita año de 1652. y la viuda Doña Elvira Ramirez Gasco bolvió a casar con Don Pedro de Mier y Cosío, como se dirà en otro lugar, y no han tenido hijos. Don Gonçalo Suarez de San Martin, de quien se v à tratando, fue Abogado en la Real Chancilleria de Santa Fe, su Relactor, y Fiscal en interin, Assessor del Tribunal de la Real Hazienda, y de Gobierno de Don Martin de Saavedra y Guzman, Cauallero del Orden de Calatrava, siendo Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y Assessor, y Auditor General de Don Iuan Fernandez de Cordoua y Coalla, del Abito de Santiago, Marques de Miranda de Auta, teniendo los mismos cargos de Presidente, Governador, y Capitan General de Santa Fe. Fue Tambien Fiscal propietario de l Tribunal de la Santa Cruzada de aquí, y Protector General (Togado vnico) de los Indios destas Prouincias, cõ solituciones de Fiscal Real de su Chancilleria, y despues proueido por Fiscal de la de Mexico, y de su matrimonio no ay hijos. Estos San Martinés proceden de los de la Ciudad de Vbeda, con origen de la Casa Solariega de San Martin de Castilla la Vieja, ò Valle de Toranço en las Montañas, ò San Martin de Somorostro, como refiere vn Autor, diziendo: Los del apellido de San Martin son conocidos, y notorios hijosdalgo por su Casa Solariega, que està en San Martin de Somorostro, tienen mucho deudo con los del linage de Salazar; y desta Casa, y Solar baxò à la Ciudad de Vbeda à poblar Ruy Perez de San Martin, que fue vno de los poderosos Caualleros que tuuo en su tiempo en ella, donde han gozado, y gozan de mucha nobleza, y calidad, como oy lo vemos en los muchos Caualleros deste apellido, que ay en ella. Y otro dize; que la Casa de San Martin de Argandara es en el Valle de Soba, en las Montañas de Espinosa de los Monteros, y que es San Martin linage noble, y calificado en la Ciudad de Vbeda: Ay diferentes poblaciones con este nombre de mas de las referidas; el Castillo de San Martin, que se ganò de Moros año de 1038. San Martin de Valde Iglesias, y en Nauarra la Villa de Sã Martin de Vxue, San Martin de Valde Amezcoa, de la Merindad de Estella, y en la de San Iuan del Pic del Puerto otro San Martin, y San Martin de Arberoa, y San Martin de Sebrones en el Reyno de Leon, junto al rio Orbigo; y en aquel Reyno, el de Aragon, y el de Castilla, y hasta en el de Francia son los San Martinés de notoria nobleza, y los por quien se haze esta relacion tienen executoria della. Lope Garcia de Salazar (hijo de otro del propio nõbre, que ganò por armas las Estrellas, y nieto de Ortun Ortiz) casò con Doña Berenguela de Aguero, de quien tuuo dos hijos, y de diuersas mugeres 120. hijos, y hijas, que vna casò con Sancho de San Martin: y de todos los hijos de Lope Garcia de Salazar, fue el primero, que de edad de quinze años tuuo en vna donzella de la Casa de Nograro, Lope Garcia de Salazar, como su padre, à quien sucediò en el oficio de Prestamero mayor de Vizcaya, y fue Señor de la Casa de San Martin, que hizo, y de la de Muñatones, que se le diò en dote con Doña Ines Muñatones, su muger, y hija de Diego Perez de Muñatones, en cuya Casa se ha cõseruado el Solar, y nombre destes linages. De aquí procediò Rodrigo Rodriguez de San Martin (que arriba se nombra Ruy, que es vn mismo nombre) Cauallero de Castilla la Vieja, donde es el Solar de esta Casa, Conquistador de las Ciudades de Vbeda, y Baeza en el año de 1234. que se ganò la primera, dõde quedò auezindado, y fue ascendiente de Iuan de S. Martin, q el año de 1463. auia casado con D. Leonor de Acuña, padres de D. Leonor de S. Martin, muger de D. Iuã de la Cueva, Señor de la Casa Solariega de su apellido, y de la Torre de Garcí Fernandez, y de la de Pero Gil, y primer Señor de la Villa de Solera, Comedador de Belmar, y Alvanches en la Orden de Santiago, la qual Señora era de vna de las mas nobles casas de Vbeda. Esta Ciudad nõbrò por dos años en el de 1419. à Fernán Rodriguez de San Martin por Alcayde de la Villa de Quesada, de que hizo pleyto omenage, como Cauallero, y continuaua la Alcaldia por Agosto de

Silva.  
Tristan.

Gasco.

Mier.  
Cosío.

Cordoua.  
Coalla.

San Martin.

*Maest. Fr. Geron. de Castro y Castillo Adiciones à la hist. de Reyes Godos de Iulian del Cast. fol. 467.*

*Alonso Lop. de Haro Nobil. to. 1. fol. 494. y 550.*

*Esten. de Garib. cõp. hist. tom. 2. li. 11 cap. 2. tom. 3. lib. 21. c. 4. Argot. de Molin. nob. de Andal. lib. 2. cap. 236.*

Salazar.

Ortiz.

Aguero.

Nograro.

San Martin.

Muñatones.

*Memorial genealogico del Conde de Santistevan, impresso en Madrid el año de 1660. fol. 43.*

Acuña.

Cueva.

*Argot. de Mol. nobi. de Andal. lib. 2. cap. 194. y 202.*



Armas de  
San Martin.

Monfalve.  
Velasco.

Ortega.

Armas de  
San Martin.

*D. Mart. de Vizcay  
lib. de la Merindad  
de San Iuan del Pie  
del Puerto, fol. 56. y  
88.*

*Argot. de Mol. no. 8.  
de Andal. lib. 2. cap.  
96.*

Oliuares.

*Zurit. Anal. de Ara  
gon tom. 3. lib. 27.  
cap. 5.*

*Gil Goncal. Dauila  
Teatro-Eclesiast. de  
Esp. tom. 2. fol. 77.*

Valverde.  
Gasca.

Rocafort.

*Fr. Marcos de Sal-  
meron. Recuerd. H. f.  
toric. y Polit. Sigl. 2.  
Rec. 22. §. 4.*

de 1422. que era de linage antiguo de Caualleros hijosdalgo de aquella Ciudad, ascendientes de la Casa de San Martin en Castilla la Vieja, de donde usaron este apellido, cuyas antiguas armas se ven en la Iglesia de Santo Nicasio de Vbeda, que son tres fajas en campo blanco, rayadas de negro, que componen escaques. Deste Cauallero Fernan Rodriguez de San Martin descendió Ruy Perez de San Martin, Regidor de la misma Ciudad, que casó con Doña Beatriz de Monfalve, hija de Luis de Monfalve, Veintiquatro de Seuilla, y de Mayor de Velasco, cuyos nietos son Rodrigo de Monfalve de San Martin, Veintiquatro de Vbeda, y Iuan de Monfalve, Comendador de las casas de Salamaca, del Orden de San Iuan, y Pedro Ortega de Monfalve, Maestrescuela de Granada. Usa destas mismas armas la familia de que se trata, añadidas abaxo vnas ondas, o olas de mar. Los de la Merindad de San Iuan del Pie del Puerto vnos usan sobre azul faja colorada entre tres veneras de plata, y otras, que son San Martin de Arbera, en campo de plata vanda colorada de cinco picos, y arminos negros. Y proliguendo con las personas de cuenta, que ha auido deste apellido en Vbeda, y otras partes, se hallan, que Alfonso de San Martin fue vno de doze Caualleros de Vbeda, que se combatieron en desafio, haciendo vitoriosos de doze Moros a vista del Rey Don Alonso, vltimo de Castilla. Fernan Sancho de San Martin, vno de los que fueron Alcaldes en la Ciudad de Bacza año de 1284. en que se coronó en Toledo el Rey Don Sancho. Fernan Rodriguez de San Martin, Cauallero de la Vanda, que se instituyó en Burgos año de 1332. Ruy Perez de San Martin acudió al llamamiento general del Cabildo de Vbeda año de 1412. sobre la pretension de no embiar Corregidor Ruy Perez de San Martin, Regidor de Vbeda año de 1422. padre de Fernan Rodriguez de San Martin, Alcalde Mayor de la misma Ciudad. Ximen Lopez de San Martin, y su hijo Remo de Oliuares, vezinos de Cazorla, salieron contra Moros el mismo año de 1412. y consiguieron vitoria con muerte del hijo en la batalla. Martin de San Martin fue Secretario del Rey Don Carlos de Navarra, y refrenó al nieto Don Carlos el titulo de Principe de Viana en 20. de Enero de 1423. E. Capitan San Martin, de Nacion Navarro, murió en la batalla de Noain, o de Rantega año de 1521. A otro tambien Navarro, Señor de la casa de allí, le dieron muerte por los años de 1525. Iuan de San Martin, Maestrescuela de Tudela, Embaxador al Rey de Navarra para la concordia con el Principe de Viana año de 1452. Arnaldo de San Martin, persona de cuenta en Navarra por los años de 1464. El Presentado Fray Iuan de San Martin, Religioso de Santo Domingo, vno de los primeros Inquisidores, que fundaron el Tribunal de la Inquisicion de la Ciudad de Seuilla. Don Fray Rodrigo de San Martin, natural de la Ciudad de Burgos, Obispo de Sebaste. Ferrer de San Martin, Religioso Dominicano, Preboste de la Iglesia de Tarragona, primer Obispo de Valencia, quando se ganó de Moros año de 1238. Don Fray Tomas de San Martin, Dominicano, primer Obispo de la Ciudad de la Plata en el Peru, adonde auia passado con el Obispo Don Fray Vicente de Valverde, y sido Prouincial, y asistido al Licenciado Pedro de la Cueva en la pacificacion de aquellas Prouincias, y haziendo tassacion de generos, y le acompañó a España a dar cuenta de lo conseguido, y obró otras grandes acciones. Fernando de San Martin fundo en la Ciudad de Merida de Yucatan vn Conuento de Monjas de la Concepcion. El Doctór Alonso de San Martin, varon de venerable vida, fundó en la Ciudad de Salamaca el año de 1614. el Colegio de S. Ildefonso. Arnalt Mir de San Martin, Catalan, por los años de 1040. fue vno de los nueue Barones de Cataluña, con preeminencias, y grado igual a los Condes, y concurrió a hazer los vsages, o fueros. Guillen de San Martin, Rico hombre en tiempo del Rey D. Alonso Segundo de Aragon, vno de los tres que juraron la concordia por parte de su Rey con el de Castilla año de 1170. Guillen de San Martin, Capitan del Vizconde de Bearne en la jornada de Mallorca año de 1229. Iuan de San Martin, Alcayde de Nabal por el Rey Don Iayme Segundo en la guerra contra Don Berenguer Entença año de 1295. Dalmão de San Martin, tio de Bernardo de Rocafort, y de Alberto su hermano, dio muerte a Don Berenguer en aiboroto de gente, que huuo en Cristopol año de 1308. y viuió despues poco. Pedro de San Martin, prisionero en Perpignan por el Rey de Mallorca, que hasta que fué suelto se retuieron otros por el Rey Don Pedro de Aragon, año de 1344. Ramon de San Martin, Vice-Almirante de Mallorca en el de 1351. Ferrer de San Martin, Catalan, asistió a las Cortes de Taraçona año de 1484. Fray Iayme de San Martin, Religioso Mercenario, florecio en Valencia por los años de 1388. en que murió, con loables columbres, vida inculpable, y gran zelo de la Religion. Don Fray Dionisio de San Martin, Obispo de Leon de Francia. Fray Luis de San Martin, Francés, Religioso de la Merced, y Redemptor por Valencia, y Francia año de 1344. y se dexan de poner otros sugetos de los muchos que ay, por no dilatar mas esto.



23. Doña Bernardina Arias de Oruña (hija menor de Alonso Lopez Arias, y de Doña Andrea de Oruña, su muger) casò con Don Ioseph de Mesa Cortès, Cauallero del Orden de Santiago, que fue el primer Contador Mayor propio, que tuuo el Tribunal de la Santa Cruzada de la Ciudad de Santa Fè su patria, hijo legitimo de Don Luis Cortès de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Vitoria Maldonado. El Don Luis Cortès de Mesa, nacido en la misma Ciudad, y Alferez Mayor de la de Cartagena, y Corregidor de naturales de Caxica, y de Bogotá en el Nueuo Reyno de Granada, y su muger, con naturalezà en Cartagena, y en su distrito Encomendera de los Indios de Pionon en cessione de su abuelo materno Don Iuan de Vitoria; y el Don Ioseph Mesa Cortès, nieto paterno del Doctor Luis Cortès de Mesa, Oydor de la Real Chancilleria de Santa Fè, natural de la Ciudad de Cordoua; cabeça de Reyno en el Andalucia, y de Doña Ana Perez de Heredia su muger, hija legitima de Sebastian Perez, Capitan de Infanteria del numero de Cartagena, con naturalezà en la Villa de la Puebla de Montalvan, y de Doña Iuana de Peralta su muger, natural de Madrid; y por lo materno Don Ioseph de Mesa Cortès, nieto de Don Francisco Maldonado de Mendoza, y de Doña Beatriz de Vitoria su muger, y hermana de Doña Maria de Vitoria Ladron de Gueuara, hijas legitimas de Don Iuan de Vitoria, y de Doña Iuana Corvella de Gueuara, que fue hija de Diego Corvella, y de Doña Beatriz Ladron de Gueuara su muger, originarios de la Villa de Ocaña del Reyno de Toledo: y el Don Iuan de Vitoria fue hijo legitimo del Capitan Iuan de Vitoria de Avila, natural tambien de Ocaña, que pasó à Indias à la jornada de Sedeño, y Ordaz (como se dixo en el Preludio numero 48.) y desde la Isla Española, y Ciudad de Santo Domingo acompañò à Don Pedro de Heredia, Adelantado de la Prouincia de Cartagena, y su Conquistador, y fundador de la Ciudad, Cabeça de ella (en donde nacieron los mas sugetos que se han nombrado) y siruiò al Rey en la misma conquista, y poblacion, y entrò con el Governador Licenciado Badillo à la Prouincia de Antioquia à pacificar sus Indios. Fue el primer Veedor que huuo en Cartagena exerciendo este oficio, hasta que entrò à vsarle su sucessor el Factor Iuan Velazquez. Entrò en prision à Diego de Vargas, y otros, que se rebelauan; y casò con Doña Costança de Heredia, hija legitima de Alonso de Heredia, hermano mayor del Adelantado Don Pedro de Heredia, que à su llamado pasó de Guatemala, y sus conquistas à las de Cartagena, y en su Prouincia fundò las Villas de Tolù, Maria, y Santa Cruz de Mompox, y huuo por hijos à Antonio de Heredia, que casò en Mompox, y la Doña Costança, y à Doña Francisca, muger de Alvaro de Mendoza, Conquistador de la propia Prouincia de Cartagena, y su Maestre de Campo, donde siruiò à su Magestad mas de quarenta años, como lo afirma vn informe de la Real Chancilleria de Santa Fè, calificando sus seruicios, y sangre, y ser Cauallero hijodalgo. Deste matrimonio fueron hijos Don Alvaro de Mendoza, que murió sin sucession, y Doña Maria de Mendoza, que casò con Don Alonso de Vargas Carvajal, Governador de aquella Prouincia, padres de Don Alonso de Mendoza Carvajal, y de Doña Catalina de Mendoza, muger de Don Baltasar de Orellana, que procrearon cinco hijos, Don Pedro de Orellana, Doña Luisa, y Don Baltasar. El Don Alonso de Mendoza Carvajal era Encomendero de Tubarà, Capitan de Infanteria, y de Cauillos, y Alferez Mayor de Cartagena, cuyo oficio le costò quatro mil ducados, y casado con Doña Maria de Vitoria Ladron de Gueuara, hija (como se adicho) de Don Iuan de Vitoria y Avila, Regidor de Cartagena su patria, Familiar del Santo Oficio por el Tribunal de la Inquisicion de Lima, y Encomendero de Pionon, y otros Pueblos de Indios, à cuyo fauor se despachò la Real cedula que se sigue.

EL REY. Nuestro Governador de la Prouincia de Cartagena, Iuan de Vitoria de Avila, vezino de esta Ciudad, nos ha hecho relacion, que ha venido à estos Reynos à representarnos los seruicios de Iuan de Vitoria su padre, y los del Adelantado Don Pedro de Heredia su tio, y de Alonso de Heredia su hermano, y como de todos ellos no ha quedado mas del dicho Iuan de Vitoria, y lo que asimismo èl nos ha seruido, de que nos ha constado. Suplicandonos, que atento à lo bien, que en su tiempo cada vno de ellos nos siruieron, y lo que èl ha gastado en venir a estos Reynos, y q̄ estauan con necesidad, por auer acudido a las cosas de nuestro seruicio, le mandassemos encomendar en esta Prouincia vno de los repartimientos della, que rentasse hasta tres mil pesos en cada vn año, con que se pudiesse sustentar, y continuar nuestro seruicio. Y auiendo se visto por los de nuestro Consejo; porque auiendo consideracion à lo que el dicho Iuan de Vitoria nos ha seruido, y a los seruicios de los dichos sus antepassados, tenemos mucha voluntad, y es razon que reciba merced, y sea ayudado, y fauorecido, vos mandamos que tengais muy encomendado, y en esta tierra le gratifiqueis, y deis de comer, conforme a la calidad de su persona, y seruicios; y en el entretanto que esto hazeis, le proucais en

Mesa:  
Cortès:

Vitoria:  
Maldonado:

Heredia:

Peralta,

Ladron de  
Gueuara.  
Avila.  
Sedeño.  
Ordaz.  
Heredia,

Badillo:  
Velazquez.  
Vargas.  
Heredia,

Mendoza:

Vargas:  
Carvajal:  
Orellana.  
Vitoria.  
Ladron de  
Gueuara.  
Avila.

Vitoria:  
Heredia.



oficios, y cargos de nuestro seruicio, que sean conforme à su calidad, y habilidad, en que nos pueda seruir, y sea honrado, y aprouechado, y en lo demas que se le ofreciere: le ayudeis, honreis, y fauorezcáis. Fecha en Madrid à 14. de Julio de 1574. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, Antonio de Erafo. Y està obedecida en Cartagena en siete de Enero de 1576. por su Governador Pedro Fernandez del Busto, diziendo que està presto a cumplirla.

La Doña Maria de Viloria Ladron de Gueuara, aunque de su matrimonio tuuo vn hijo, por morir pequeño, no dexò sucesion, y sucediò al marido en la Encomienda de Indios de Tubará, y falleciò en 14. de Setiembre del año de 1641. debaxo de testamēto cerrado, que auia hecho en siete de Diziembre de 1636. y otorgadole en ocho ante Andres Pacheco, Escriuano publico, dexando por herederas iguales a sus tres sobrinas, la Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado, Doña Clemencia Ladron de Gueuara, y Doña Isabel de Viloria Maldonado, hermanas, hijas de los referidos Don Francisco Maldonado de Mendoza, y de Doña Beatriz de Viloria; que la Doña Clemencia fue muger del Capitan Alonso de Padilla, padres de Don Fernando de Padilla Maldonado, y de Don Alonso de Padilla Maldonado: y la Doña Isabel de Viloria Maldonado casò con Don Alonso Duque de Estrada Portocarrero, y tuuieron por hijos a Don Iuan Duque de Estrada y Guzman, Doña Maria Duque de Estrada Portocarrero, y Doña Beatriz Duque de Estrada Portocarrero. El Adelantado Don Pedro de Heredia tuuo pesada residencia, que le tomò el Oydor Doñor Iuan Maldonado, y a defenderse fue a España, y se ahogò en la costa de Zaharà, en la Armada que alli se perdiò del General Cosme Rodríguez Farfan, yendo embarcado en el nauio de Cosme Buytron, dexando por hijos legitimos a Don Antonio de Heredia, que muriò sin auerse casado en la Corte, adonde auia ido en seguimiento de la residencia de su padre, que el año de 1551. entrò con gente a la Cimitarra, y Rio de Carare, donde se perdieron: y a Don Iuan de Heredia, Encomendero en Mompox, de Chingua, Chinca, y Cincapo, que su hijo Don Pedro de Heredia trocò el año de 1571. por la Encomienda de Toace, Momperince, Piechelin, y el Caciquejo, en terminos de la Villa de Tolu, que tenia Pedro de Croces, hijo de Pedro de Croces, y de Maria de la Peña su muger, y nieto de Pedro de Croces, de los Conquistadores de Cartagena, Encomendandofelas al vno, y al otro por sus dexaciones el Governador Pedro Fernandez del Busto. Eran el Adelantado Don Pedro de Heredia, y su hermano Alonso de Heredia naturales de la Villa de Madrid: Corte de los Reyes de Castilla, con origen de Aragon, aunque tambien ay Heredias en Castilla, que proceden de su famoso Conde Fernan Gonçalez, y tienen por armas en campo colorado cinco castillos de oro, y los de Aragon traen los castillos de plata, como lo refiere esta Ostaua.

Antonio de Herrera  
hist. de Indias, tom. 5.  
decad. 5. lib. 2. cap. 3.  
fol. 36.

Gll Gonç. Dauil. grã  
lez. de Madrid, fol.  
208.

Disc. genealogic. del  
apellido de Vergara,  
y Alaua, del Consejo  
de Castilla, fol. 77-

Heredias.

Vrreas.

El P. Iuan de Marian.  
hist. de Esp. lib.  
20. cap. 2.

Maest. Castill. hist. de  
Reyes Godos, f. 467.  
Geron. Zurit. tom. 1.  
lib. 3. cap. 41.

Cron. del Rey D. Pedro  
de Castilla año  
17. cap. 21.

Blasco hist. de Arag.  
tom. 2. lib. 3. cap. 15.  
y 19.

Don Ioseph Michael  
Marquez, T. s. ro Vi  
lit. de Caualleria,  
f. 42.

Heredias, y Vrreas son Casas las mas principales de Zaragoza, como lo dize vn Escritor; y otro: El linage de Heredia es muy illustre de Ricos hombres en el Reyno de Aragon, de donde han pasado à Castilla, y poblado en diuersas partes, y todos con opinion de conocida nobleza, como lo mostrò en todo Francisco Gonçalez de Heredia Secretario del Rey Don Felipe Tercero, y otros muchos: y dellos son Don Iuan Gonçalez de Heredia, muy buen Cauallero, que se hallò en la conquista del Reyno de Valencia, a quien heredò el Rey, y diò la Villa, y Castillo de Azubeba. Iuan Ruiz de Heredia tenia la Torre del Andador en Albarrazin año de 1300. Don Iuan Fernandez de Heredia, Cauallero de la Orden de San Iuan, Comendador de Villel, y de Alhambra, que sucediò a Fernan Lopez de Heredia su padre, y era del Consejo del Rey de Aragon por los años de 1339. y en el de 1341. Castellano de Amposta, que aunque no era anciano en la Religion, tenia autoridad por ser Cauallero de valor, Cancellor del Reyno año de 1347. Embaxador del Rey Don Pedro Quarto de Aragon al de Castilla el mismo año, y en el siguiente se hallò con su Rey en Valencia en el motin. Hizieron en sus manos en presencia del Rey pleyto omenage los Comendadores de Calatraua, sobras sus diferencias de eleccion de Maestre; Embaxador a Navarra para casamientos año de 1351. y en el de 1352. se hallò en la batalla de Epila: diòle poder el Rey en defen-

Los de Heredia, que es sangre noble, y digna;  
En este tiempo de oy, y en el passado,  
Cinco castillos traen de plata fina;  
Por armas en su escudo colorado;  
Viene esta noble sangre peregrina  
De los que a nuestra España han conquistado;  
Que han tenido las armas por arreos  
De los antiguos Godos Pirineos.



Reyno para la guerra contra Castilla año de 1356. Prior de San Iuan en los Reynos de Castilla, y Leon, y Prior de San Gil en Francia. Hallòse en el combate de Olvedo, y sin su parecer, y asistencia no se hazian consejos en tiempo del Rey Don Pedro el Cuarto de Aragon, Embaxador à Francia, y al Pontifice en los años de 1363. y 64. en el de 1356. Gran Maestro de San Iuan, el primero que lo fue de los de España. Era natural de Muncbrega, de la Comunidad de Calatayud. Diò à la Ciudad de Teruel la capta de Santa Emerenciana, Virgen, y Martir; siendo Maestro fue preso de Turcos, con barate de su Armada. Amparò los Estados de Atenas, y Neopatria con sus armas, y nada año de 1382. y murió en el de 1396. Don Fray Sancho Martinez de Heredia, Prior de San Iuan, fue Confirmador del priuilegio de confirmacion, que el Rey Don Enrique Tercero de Castilla diò à las Ciudades de Iaca, Baeza, Vbeda, y Anduxar en el de Abril de 1631. y 15. de Diciembre de 1396. Don Sancho Gonçalez de Heredia, ante quien hizo pleyto omenage Don Diego Lopez de Haro, y Señor de Vizcaya, deuir al Rey de Aragon Don Iayme el Conquistador año de 1255. Otro Don Sancho Gonçalez de Heredia, Embaxador de los Diputados del Reyno de Aragon al Rey en favor del Papa Benedito año de 1394. Sancho Fernandez de Heredia, y Sancho Gonçalez de Heredia, Martin Gonçalez de Heredia, y Gonçalo Martinez de Heredia, embiados por el Rey Don Iayme Segundo de Aragon en socorro del Infante, ganaron victoria contra el Castillo de Caller año de 1323. Sancho Fernandez de Heredia, Señor de Aguilón, siruiò muy bien al Rey Don Martin de Aragon, à quien prestò sesenta mil florines para la guerra de Sicilia año de 1398. Lorenzo Rodríguez de Heredia fue vno de los que hizieron pleyto omenage por Don Iuan Nuñez, que seruia al Rey Don Iayme el Segundo año de 1298. y por el mismo tiempo Fernan Lopez de Heredia, Cauallero de Albarracin, Martin Gonçalez de Heredia, y sus hermanos por el año de 1300. siruieron al Rey de Castilla en la guerra contra el de Aragon Don Iayme Segundo. Mosen Fernando de Heredia, Comendador Mayor de Montalvan, y Treze de la Orden de Santiago por los años de 1383. y en el de 1445. Mosen Garcia de Heredia Treze, y Comendador de Ricote. Fernan Lopez de Heredia se hallò en la entrada que el Rey de Aragon Don Iayme Segundo hizo al Reyno de Almeria año de 1309. y en el de 1311. en las Cortes de Zaragoza, y el de 1337. à seruir en la guerra de Albarrazin. Fernan Lopez de Heredia, Alcayde de Albarrazin por los años de 1371. Blasco Fernandez de Heredia fue vno de los que hizieron los processos año de 1349 y en el de 1354. se hallò en la jornada de Cerdeña, donde se quedò, y era del Consejo del Rey. Blasco Fernandez de Heredia (hermano del Castellán de Amposta) Justicia de Aragon año de 1361. Blasco Fernandez de Heredia, Señor de Aguilón, siruiò muy bien al Rey Don Martin, à quien prestò sesenta mil florines para la guerra de Sicilia año de 1398. y el año de 1399. armado Cauallero en la Coronaciòn del mismo Rey, y concurriò en las Cortes año de 1404. Blasco de Heredia, y Iuan Fernandez de Heredia salieron de Zaragoza à recibir los Embaxadores del Parlamento año de 1410. y el de 1411. el Blasco Fernandez de Heredia, Capitan de Zaragoza, puesto que auia tenido el Arçobispo de Liria por el Rey Don Fernando año de 1412. tuuo este oficio su padre Gil Ruíz de Liria, à quien se diò el de Camarlingo Mayor, y à Mondejar, y Torrija en Castilla; y à casar vna hija diez mil florines. Blasco Fernandez de Heredia asistiò en las Cortes de Zaragoza del año de 1412 y Governador de Aragon. Blasco Fernandez de Heredia, Señor de los Lugares de Maria, y Botorrita, concurriò à las Cortes de Teruel año de 1428. Ruy Lorenzo de Heredia, y Garcí Garcèz de Heredia se hallaron en las Cortes que tuuo el Rey Don Pedro Quarto de Aragon en Caller a los Sardos año de 1355. Gonçalo Fernandez de Heredia assegurò la concordia de trueco de tierras del Conde de Enrique año de 1356. y en el de 1357. se le encomendò el Castillo de Ariza, que es muy importante, y el de 1361. tenia en su poder preso desde la batalla de Arauica à Iñigo Lopez de Orozco: y de orden del Rey el año de 1363. mandò derribar las torres, y torres convezinas a Teruel, que no estauan en defensa, Gonçalo Hernandez de Heredia (hijo de Iuan Hernandez de Heredia, Señor de Mora) fue Obispo de Barcelona, y Obispo de Tarragona. Gonçalo Hernandez de Heredia, Embaxador del Rey Don Iuan Segundo de Aragon à dar la obediencia al Pontifice año de 1475. y en el de 1477. acompañò à la Reyna de Napoles; y Embaxador al Rey de Castilla en las bodas de los Reyes de Napoles, Don Garcia Fernandez de Heredia, Obispo de Vic por los años de 1384. y en el de 1389. Arçobispo de Zaragoza, donde celebrò Synodos en los años de 1393. y 1395. era natural de Muncbrega, de gran prudencia, letras, virtud, y fantidad; y muerto cruelmente por Don Antonio de Luna, y lleuado al Conuento de San Francisco.

Arg. de Molin. nob. de Andaluc. lib. 2. cap. 164. fol. 269. Zurit. tom. 1. lib. 3. cap. 15. Haro. Lib. 10. cap. 55. Lib. 6. cap. 49. Lib. 10. cap. 65. Lib. 5. cap. 33.

Nuñez. Cap. 43. Cap. 46. al final. Franc. Rad. de Andrad. Cron. de Santa fol. 52. y 60. B. Zurit. lib. 5. cap. 78. y 90. Lib. 7. cap. 34. Lib. 10. cap. 13. Lib. 8. cap. 33. 34. 58. y 59. Lib. 9. cap. 30. Lib. 10. cap. 67. Cap. 69 y 79. Lib. 11. cap. 15. 36. 70. Lib. 12. cap. 13.

Lihorri. Cap. 10. Lib. 13. cap. 45. Lib. 8. cap. 58. Lib. 9. cap. 5. y 18. 33. y 43.

Orozco. Lib. 19. cap. 16. Lib. 19. cap. 37. Lib. 20. cap. 31. 7. 8. y 32. Lib. 10. cap. 34. 37. 43. 48. y 59. Lib. 11. cap. 31. Blasco tom. 1. lib. 1. cap. 29.



Zurit. lib. 12. capit.  
16.  
L. 13. cap. 70.  
Lib. 16. cap. 53.  
Lib. 10. cap. 32. 76.  
y 79.

Lihorri.

Cap. 35.  
Cap. 38.  
Cap. 39.  
Lib. 11. cap. 41. y 70  
Lib. 15. cap. 16.  
Lib. 12. cap. 10.  
Lib. 13. capit. 2. 11.  
38. 55. y 59.

Lib. 14. cap. 50.  
Lib. 16. cap. 23.  
Lib. 16. cap. 4.  
Bardaxi.

Lib. 17. cap. 4. 6. 9.  
22. 47-

B. f. o. tom. 2. lib. 3.  
cap. 14.

Zurit. lib. 19. capit.  
26.

Cabrera.

Lib. 20. cap. 32. 33.  
41. 42. y 65.

B. f. o. tom. 2. lib. 2.  
cap. 11.

Lib. 2. cap. 7.  
Lib. 4. cap. 14.  
Cap. 17.

Tom. 2. lib. 1. cap. 2.  
Lib. 5. cap. 54. vit.

Lib. 3. cap. 10.  
P. Juan de Mariana

bist. de España. lib. 23.  
cap. 20. lib. 35. ca-

pit. 8.  
Zurit. lib. 10. capit.

68.  
Cap. 65.

Lib. 16. cap. 34.  
B. f. o. tom. 1. lib. 5.

ca. 23.  
Tom. 2. lib. 1. capit.

47.  
Lib. 3. cap. 7.

P. Juan de Mariana  
en el sumario q. pro-

figue su historia.  
Zurit. lib. 10. capit.

37. y 38.  
Lib. 15. cap. 30.

cisco de Teruel, que auia fundado, y sucedió este año de 1411. a primero de Junio causó su muerte mucha inquietud, escandalo, y guerras civiles entre su sobrino varonia de Heredia Blasco Fernandez de Heredia, y por hembra hermana del Arçobispo Juan Fernandez de Heredia. Garci Fernandez de Heredia fue Capitan de gente armada año de 1413. Garcia de Heredia Castellano de Socoboa, a quien se dió orden que lo encargasse a otro, y passasse a serlo en Segura año de 1430. y Camariego del Rey Don Juan el Segundo de Aragon, y su Embaxador al de Francia año de 1458. Juan Fernandez de Heredia fue en socorro de Palermo año de 1394. y por los de 1399. era caudillo de vando contra otros: sucedió en las Baronias a su hermano Don Sancho Luis Lihorri por los años de 1408. y en el de 1409. del Consejo de la Reyna viuda Doña Blanca de Sicilia por disposicion de su marido: y el mismo año entró en Zaragoza, a Compañias de guerra en fauor del Arçobispo su tio por los vandos que auia. Juan Fernandez de Heredia, Señor de Mora por los años de 1411. y en el de 1412. se señaló muy valiente Cauallero en la batalla de Morbiedro; y en el de 1413. del Consejo del Rey Don Hernando y por los 1420. Priuado del Rey Don Alfonso Quinto de Aragon Embaxador a Napoles, y fue vno de los que allegaron los tratos del Rey, y el infante Don Enrique año de 1425. y de los treinta y dos nombrados por las Cortes de Valerobres para deliberar lo conueniente al Reyno año de 1429. y en el mismo Embaxador a las Cortes del Principado de Cataluna, y Reyno de Valencia. Hallóse en la Isla de Tortosa del año de 1430. y el de 1436. fue de los de las Cortes de Alcañiz, y asistió al Rey en el Gobierno del Reyno. Juan Fernandez de Heredia, Señor de Sisamon, por los años de 1449. y 1453. de Juan Fernandez de Heredia se dio orden para la guerra de Lombardia, que tenia en Mora, y en Mediana, y las entregó su muger Doña Juana Bardaxi por estar su marido en Napoles. Juan Fernandez de Heredia el mayor, Señor de Mora, concurre a las Cortes de Zaragoza, y Calatayud del año de 1460. y Embaxador de las al Rey, y en el de 1461. Guarda del Principe de Viana, y su Embaxador al Rey a la Corte, y del Consejo de la Reyna, Capitan de las fronteras de Teruel año de 1464. y en el de 1464. fue Capitan General de Teruel. Juan Fernandez de Heredia era apoderado de Villa de Moya, y la entregó año de 1475. a Andres de Cabrera, y aunque fueron muy grandes los servicios que Juan Fernandez de Heredia, Señor de Mora, padre, auia hecho a la Corona Real, fue tan señalado el que el hijo hizo en apoderarse de aquella Villa, pues fue la principal causa para entrar la Princesa Doña Isabel en gouiar mucho mas siruió Juan Fernandez de Heredia en dexar a Moya. Juan Fernandez de Heredia regia el Oficio de la General Governacion de Aragon por los años 1479. y en el de 1481. Lugarteniente del Rey Don Fernando Segundo de Aragon como tal presidió en las Cortes de aquel año en Calatayud; juró de fauorecer el Oficio de la Inquisicion año de 1483. Juan Fernandez de Heredia, Señor de Mora, Caudillo de la gente que dió las Cortes de Tarazona para defender a Roselló, y Cerdeña. Governador de Aragon, Capitan General para la conquista de Napoles, y en su lugar hijo del mismo nombre. Juan Fernandez de Heredia, Señor de Botorrita, nombrado por la Nobleza para la determinacion de labrar moneda buena. Juan Fernandez de Heredia, Señor de Mora, dió el año de 1454. las diezimas de Plebania de Mora, por que en la Iglesia de la Villa de Mora huuiesse Prior, y Canonigos. como se hizo. Juan Fernandez de Heredia, Justicia de Aragon, en cuyo poder juró el Principe Don Fernando los fueros del Reyno año de 1542. en las Cortes de Monçon. Juan Fernandez de Heredia, Governador de Aragon, precedió en el conuencimiento al fuero en falta de Virrey el Marques de Gelves despues del año de 1593. fue hijo de Don Geronimo Fernandez de Heredia, tambien Governador de Aragon. y el hijo acudió a la defensa de Iaca. Juan Fernandez de Heredia, Capitan Aragonés por los años de 1475. Governador con la General Governacion del Reyno de Aragon año de 1486. Don Diego de Heredia, Obispo de Segorve por los años de 1398. Diego de Heredia fue por los mismos años. El licenciado Diego Lopez de Heredia en nombre del Rey de Nauarra requirió al Rey de Castilla hiziesse guardar a sus vassallos los capitulos de la paz año de 1455. Don Diego de Heredia, Obispo de Albarracin. Diego de Heredia, Cauallero principal de Aragon, Patrocinador de delinquentes. Don Diego de Heredia (hermano de Don Geronimo de Heredia, que era Justicia de las Montañas) resistió a Franceses, y fue su prisionero. Don Diego de Heredia fue degollado en Aragon por las dependencias del Secretario Antonio Perez año de 1592. Don Gil Ruiz de Lihorri, Governador de Aragon, el Almitante Don Sancho Ruiz de Lihorri, y Don Juan Fernandez de Heredia sus hijos acompañaron al Rey Don Martin en la jornada de Sicilia año de 1409. el Don Juan era cuñado del Arçobispo Don Garcia Fernandez de Heredia, Alvaro de Heredia,



de Palaçolo año de mil y quatrocientos y nueue. Licenciado Alvaro de Heredia,  
 Consejo del Rey por los de mil y quatrocientos y quarenta y siete. Alvaro de Heredia,  
 Prior de Santa Cristina en los años de 1448. vno de los quarenta que diputò la Corte  
 para las disposiciones de la guerra año de 1452. Llamauanle el fumo Puerto, y se ha-  
 en las Cortes del año de 1460. de Zaragoza, y Calatayud. Lorenzo de Heredia, y  
 pe Ximenez de Heredia vencieron en escaramuza a los de Balaguer año de 1413.  
 lvaro Fernandez de Heredia tuuo la Governacion de Aragon año de 1425. Fray For-  
 io de Heredia, Comendador de Mirabete, y Lugar-Teniente del Castellán de Am-  
 sta año de 1425. Gil Fernandez de Heredia, Capitan de Cauillos de la gente que  
 Corte ofreció al Rey año de 1467. y en el de 1471. se hallò en la batalla junto al rio  
 tes. Gil Hernandez de Heredia tuuo diferencia cõ otro Baron sobre Palaçolo, y se cõ-  
 taron por onze mil florines, que recibió, y por cinquenta y cinco mil vendió la Baro-  
 de Xortino à Guido Gaetano; y el Rey de Castilla solicitaua este dinero para la gue-  
 de Portugal, y dar à Gil Hernandez de Heredia recompensa en los lugares de aque-  
 Reynos año de 1477. Fray Pedro Fernandez de Heredia, Castellán de Amposta, de  
 eligiõ de S. Iuan, Cauallero valeroso por los años de 1488. pretendió el Priorato de  
 hambra contra el Comendador Bou en el de 1502. Francisco Fernandez de Heredia  
 currió en las Cortes de Zaragoza, en que se jurò a la Princesa Doña Isabel Reyna de  
 rtugal. El Doctor Francisco de Heredia, Limosnero de la Santa Iglesia de Tarazo-  
 compuso vna de las oraciones que se hizieron en el Santo Concilio de Trento, y fue  
 el dia de Todos Santos del año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Doña Luisa de  
 redia, muger de Don Artal de Alagon, Condesa de Saltago, perficionò el Monasterio  
 San Salvador de Pina, que fundaron el año de mil y quinientos y treinta los abuelos  
 l Conde, Don Blasco de Alagon, y Doña Ana de Espes. Don Carlos Fernandez de He-  
 lia, Conde de Fuentes, fundò el Conuento de Mínimos, nombrado Santa Ana, en su  
 la de Fuentes à diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y nouenta y cinco. El Pa-  
 Maestro Fray Miguel Perez de Heredia, de la Orden de San Bernardo, hijo de Da-  
 ta, Predicador famoso, sacò à luz casi en nuestros tiempos los libros que intitulò:  
 Hierro de la Virgen, Sermones de Santos, y otro Quaresnal. Geronimo de Heredia,  
 la Casa de Cetina, hombre de gran valor, y conocidas partes, fue el primer Iusticia  
 las Montañas, oficio que se criò en las Cortes de Monçon del año de mil y quinien-  
 y ochenta y cinco. Doña Hipolita de Heredia, yltima Condesa de Belchite, y pri-  
 ra Duquesa de Hizar, era esteril, y parió por las oraciones del Santo Fray Bartolo-  
 Gonzalez Argumanes, Franciscano. Doña Violante de Funes y Heredia, Señora de  
 amon, casò con Luis Diez de Aux, padres de Iuan Diez Fernandez de Heredia, y  
 descendientes los Señores de Sisamon, y Cetina. Don Iorge Fernandez de Here-  
 dia, Conde de Fuentes, asistió por su Rey en el Concilio Prouincial, que celebrò en  
 ragoza su Arçobispo Don Pedro Manrique año de mil y seiscientos y diez y siete, y  
 el de mil y seiscientos y catorze auia fundado el Conuento de Recoletos Francis-  
 nos de Mora en lo que era Castillo, heredò el Estado de su hermano Don Carlos Her-  
 dez de Heredia, que con Doña Catalina de Vera su muger, siendo Con-  
 de Fuentes, fundaron el año de mil y seiscientos y vno el Colegio de San Die-  
 de Frayles Franciscanos en Zaragoza. El Doctor Don Vicencio de Heredia, natu-  
 de Calatayud, gran Iurista, y Teologo, compuso en nuestros tiempos vn doc-  
 libro de los Sacramentos. Fray Miguel de Heredia, Mercenario, fue Redemp-  
 de ciento y treinta y nueue cautiuos por la Prouincia de Castilla el año de mil y  
 nientos y treinta y dos. Y aunque parezcan al Lector muchos los que se han puef-  
 , son mas los que se dexan de poner por coger el hilo de esta Genealogia en los  
 os de Don Luis Cortes de Mesa, y Doña Iuana Agustina de Vitoria Maldonado, que  
 eron,

Gaetano

Bou

Alagon

Espes

Argumanes

Funes

Aux

Vera

Mesa

Maldonado

Marquez

Bohorques

24 Don Francisco de Mesa Maldonado, naeido en la Ciudad de Santa Fè, como  
 imisimo los demas hermanos, y Alferez Mayor de la de Cartagena en suces-  
 n de su padre, donde casò con Doña Iosepha Marquez de Bohorques ( hi-  
 legitima de Diego Marquez, y de Doña Teresa de Bohorques ) y tuuieron hi-

25 Don Luis Cortes de Mesa, Capitan de Infanteria de socorro de gente,  
 biado de la Ciudad de Santa Fè à la de Cartagena su patria, y Alferez Ma-  
 r en ella, que murió sin sucefsion, peleando muy esforçadamente con Colta-  
 s la Armada de la Guardia de aquellas Costas, en que se embarcò auenture-



26 Don Ioseph Cortes de Mesa.

27 Doña Maria de Mesa Maldonado (hija de Don Luis Cortes de Mesa, y de Doña Iuana Agultina de Viloría Maldonado) casò en Santa Fè con Don Silvestre Marquez de Bohorques (hermano de la muger del Don Francisco de Mesa Maldonado, de vnos mismos padres) que murió sin sucesion, y boiviò à casar con Gabriel Gomez de Sandoual, Capitan, y Sargento Mayor de la Ciudad de Santa Fè, muy conocido por su feruorosisima, y muy deuota deuocion al Santissimo Sacramento, que fomentado fu Cofradia, y fabricado la sumptuosa Capilla Nueva de el Sagrario, y tambien por su nobleza natural de la intigne Villa de Madrid, Corte de los Reyes de España, hijo legitimo de Iuan Gonzalez de Sandoual, y de Doña Maria Gomez Arratia, natural de Medina de el Campo, de los Arratias de Vizcaya por lo paterno, que traen por armas escudo aquartelado; en el primero, y último Leon roxo encarnado de plata, y en los otros sobre roxo vna aspa de oro; y por lo materno de la Gomez de Guadalaxara, cuya nobleza esta ya muy calificada, y aprobada con muchos, y diuersos Abitos, que tiene de las Religiones Militares. Su origen, y Casa Solariega es en las Montañas, y vñan de seis escudos de armas diferentes, que trae el Cronista Alonso de Santa Cruz en su Nobiliario, folio noventa. El Iuan Gonzalez de Sandoual, natural del Colmenar Viejo, fue Governador de el Estado de Almirante de Castilla en el Reyno de Sicilia, y Apofentador de los doze de el Infante Cardenal, y descendiente de la preclara, y nobilissima Casa de Sandoual, que no obstante de ser imposible en poco comprehender mucho, tocarè algo de grande, y auentajado de este linage, que illustre estos discursos, sin perjudicar su mucha notoriedad, y antiquissimo origen, dandole en esto del Conde Don Fernando Negro, que se hallò con el Rey Don Pelayo à principiar la recuperacion de España, y por el año de setecientos y sesenta y tres, siendo ya viejo, y muy poderoso, fundò el Monasterio de San Martin de Escalada, nombrado así por estar junto al Pueblo de Escalada, ocho leguas de la Ciudad de Burgos, poblada por el Conde Don Diego Porcelos su descendiente año de ochocientos y ochenta y quatro, cuya vnica hija Doña Sula casò con Don Nuño Belchides, Cauallero Aleman de la Ciudad de Colonia, que por aquellos tiempos passò à Castilla, y fueron padres de Don Nuño Nuñez Rafura, Iuez de ella, y de Gustios Gonzalez, Señor de Salas. El Don Nuño Nuñez Rafura tuuo por hijos à Don Gonçalo Nuñez, y à Doña Teresa Nuñez. Este varon casò con Doña Ximena Fernandez Madona (hija de el Conde Don Nuño Fernandez, hijo de el Rey Don Bermudo Primero de Leon) padres de el Conde Fernan Gonzalez: y de el Conde Don Gonçallo Telliz, tronco de los dos hermanos el Conde Salvador, y Don Alvaro, que gobernò à Lara, y las Montañas de Lara, hasta Santillana, que se nombra Asturias, cuyo hijo fue Don Nuño, que tambien tuuo à Lara; y de este el Conde Don Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, que dexò este apellido à sus descendientes, y de sus progenitores. El Conde Salvador diò principio al de Salvadores, teniendo por hijo al Conde Don Gonçalo Salvadores, llamado Quatromanos por su gran valor, y proezas, que aleuofamente fue muerto de los Moros à nueue de Junio de el año de mil ciento y veinte y vno en el Castillo de Rueda (donde entrò ofrecido entregarle à recibirlo con el Infante Don Sancho, y su primo el Conde Don Nuño, y otros quinze Caualleros, que todos perecieron) dexando hijo al Conde Don Gomez Gonzalez, que por ser Señor de Campdespina, ò Campo de Espina, en las tierras de Sepulveda, corrió con el sobrenombre de Campdespina; y se llamó Gomez por las muchas, y diuersas Poblaciones, y Señorios que tenia, que en lengua antigua de Cantabria, la originaria de España, esta voz Gomez interpretase Gran Señor, ò Señor de vassallos: y fue tan auentajado, y querido de todos, que los Grandes del Reyno trataron en dos tiempos de casarle con la Reyna Doña Vrraca, siendo donzella, y viuda: estuuò casado con Doña Vrraca Diaz (hija del Conde de Don Diego de Astorga) de los quales vienen de varon en varon, sin faltar ninguno, los Duques de Lerma, y Casa de Sandoual con este apellido; por ser Señor en la Merindad de Villadiego de vn lugar llamado Sandoual, y antes de la perdida de España Sannoual, que siendo muy defendido, y fuerte, lo ganó à los Moros el Conde Fernan Gonzalez. El primero que tomó apellido de Sandoual, fue el Conde Don Rodrigo Gomez, Conde de Salamanca, que despues tuuo en Gobierno las Montañas de Burgos, y Castilla la Vieja, y murió à veinte y quatro de Setiembre del año de mil ciento y cinquenta y tres, hijo del Conde D. Gomez de Camdespina y qu.

Marquez  
Bohorques.  
Gomez.  
Sandoual.

Arratia.  
Armas de Arratia.  
Gomez.  
D. Alonso Nuñez de  
Castro hist. de Gua-  
dalaxara, fol. 335.

Sandoual.  
Negro.

Porcelos.  
Belchides.

Rafura.  
Gonzalez.

Telliz.

Lara.  
Salvadores.

Gomez.

Sandoual.



o nieto del Conde Don Gonçalo Salvadores. De este apellido proceden los que  
 n de Sarmiento, atribuyendolo Historiadores à que vn hijo del Conde Salva-  
 stando en campaña, fue vna noche combidado del Rey con fruta de farten, y re-  
 lo al Padre, y que comió treze buñuelos, le dixo se auia obligado à dar muer-  
 os tantos Moros, como lo executò el hijo, presentando las cabeças à su Ma-  
 que loando la hazaña, concluyò diziendo: De tal cepa tal Sarmiento, quedan-  
 r apellido, y le diò por armas treze roeles de oro en campo de sangre, por la  
 t derramado de los Moros muertos, y los buñuelos comidos. Otras armas te-  
 s primitiuos de este linage, que eran sarmientos verdes en campo de plata  
 mas proprio motiuo para el apellido, que el de los buñuelos, que algunos Es-  
 lo tienen por fabuloso, y dãn otros origenes, que para entrar en ellos es pre-  
 traer la antigüedad, y fuente, que son los Reyes Sueuos de Galicia, y Her-  
 co, que lo fue por los años de quatrocientos y seis; y Remismundo su sucesor  
 con hija, ò hermana del Rey Theodorico de los Godos) padres de Sardamiro,  
 de Salerna, Raiz de los Sarmientos, renouada en el Rey Vbitiza, de que proce-  
 onde Don Fernando Negro (que pudo apellidarse de lo negro del cuervo de  
 as) casò con Doña Godo, y procrearon à Don Ramiro Fernandez, que en su  
 la Infanta Doña Vrraca (hija de Vbifredo, Conde de Barcelona, de la sangre  
 lo Magno) tuuo à Don Gonçalo Ramirez, padre de Don Ramiro Gonçalez, que  
 a Toda su muger engendrò a Don Gonçalo Ramirez, Don Salvador Ramirez  
 n con apellido patronimico salieron los Salvadores por su hijo) y de su mu-  
 ña Fronila Fernandez (hija del Conde Fernan Gonçalez de Castilla, proce-  
 de los Reyes de Nauarra, y de Francia por Clodouco) el Conde Don Gonça-  
 adores, que floreció por los años de mil, padre de Don Salvador Gonçalez,  
 Doña Munia su muger tuuo à Don Gonçalo Salvadores, Don Alvaro Salvado-  
 Don Rodrigo Salvadores, y Doña Tido. De estos hermanos, el Conde Don  
 o Salvadores, tercero de el nombre, y por otro llamado Quatro manos, ca-  
 nero con Doña Elvira, y procrearon a Don Garcia Gonçalez, Don Gultos Gon-  
 Doña Godo, Doña Toda, y Doña Mayor: y segunda vez casò con Doña San-  
 e el linage de Lara) y per este continuaron sus descendientes el sobrenombre  
 vadores, y por alusion armas del Cordero de San Iuan, por auer dicho de el  
 or de el mundo: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* El Conde Don  
 Gonçalez (hijo primogenito de Don Gonçalo Salvadores) sucedió à su padre en  
 dos de Bureba; casò con Doña Vrraca Diaz (hijo de Diego de Ançures, Con-  
 Astorga, hermano de Don Pedro Ançures) padres de Don Diego Gomez,  
 odrigo Gomez, Doña Estefania, y Doña Sancha. Fue el Don Gomez muy va-  
 , y valiente por las armas, y de los poderosos Señores de España en el Rey-  
 le Don Alonso Sexto, con cuya hija Doña Vrraca se entendió casarse; era cabe-  
 vando opuesto al Rey Don Alonso de Aragon el Batallador, que pretendia el  
 o de Castilla, y encontrandose los exercitos el año de mil ciento y diez y siete  
 campo de Espina, cerca de la Villa de Sepulveda, quedaron muertos Don Go-  
 y su hijo Diego Gomez, de quien lo fue Martin Diaz, padre de Diego Marti-  
 Al padre, y hermano, que murieron en esta batalla, heredò Don Rodrigo Go-  
 Cavaliero valeroso, y muy esforçado, que casò con la Infanta Doña Elvira  
 rez, de la Casa de Nauarra, y de la del Cid Ruy Diaz de Viuar. Este Don  
 go es a quien dãn por principio del apellido Sarmiento; porque auendole da-  
 nocer el Rey Don Alonso de Castilla al de Aragon, le dixo: *Este es Don Ro-*  
*Gomez, Conde de Bureba, que aunque nos cortasteis la cepa, en el nos quedò vn*  
*sarmiento*, recordando la muerte de su padre. Otros le dãn en el hijo de este  
 odrigo, llamado Pedro Rodriguez, ò Ruiz, por llevar con ciento de fue-  
 on otros tantos hazes de sarmientos en la grupa, y puesto fuego al carrua-  
 Miramamolín, motiuo de vlar por orla la mitad de los sarmientos verdes  
 antiguo, y la otra mitad encendidos por su hazaña: Y tercero principio es en  
 de mil y trecientos y veinte y dos en Garcia Fernandez de Villamayor por  
 o del Rey: *Buen Sarmiento se cria aqui contra Moros, aunque nos ban muer-*  
*abuelo*, à quien auia muerto en Burgos Don Iuan Manuel. Esto es en su-  
 que se refiere por el origen, y fundamento de este linage, y apellido,  
 e todos modos es grande, y muy dilatado, y ha tenido insignes personas  
 nas, gouierno, y letras, y esta muy estendido, y dilatado; y del de Salvadores  
 la por primero à Gonçalo Telliz Salvadores confirmando priuilegios, como Ri-

Sarmiento;

Armas de Sarmie-  
to.

Salaz. de Mendoza  
dignidad. lib. 3. ca. 4.  
Rodrigo Mendez de  
Silua Catalogo Real,  
fol. 19.

M. Fr. Gregor. de An-  
gaiz cronic. de Espa-  
en la de los Sueuos, S.  
1. hasta 13.

Armas de Salvado-  
res.

Argaiz vbi supr. fol.  
300.

Salazar de Mendoza  
dignid. lib. 2. c. 2. y 4.

Armas de Sarmie-  
to.



## Armas de Sandoual.

Negro.

Gomez.

Zapiain.

Mena.  
Loyola.

Bohorques.

Davila.

Ximeno.

Rojas.

Pifa.

Maldonado.

Portillo.

Davila.

Maldonado.

Olalla.

Davila.

Rojas.

cohombre por los años de mil y treinta y seis, y desde el de mil y sesenta y dos hasta el de mil y sesenta y tres, y Alvaro Salvadores, que confirman: y en el de mil y sesenta y tres, y dos generosos Caualleros Salvadores, Patronos de el Monasterio de San Martin de Escalada, por descendientes del fundador le restituyeron bienes, y le donaron muchos: y entre personas señaladas confirman el instrumento Don Salvador de Escalada, y Don Gonçalo Salvadores Potestad. La familia de Sandoual se ha en todas partes copiosa, y dilatadamente, y sus armas son vanda negra en campo de oro. Las antiguas eran vn cuervo negro aliabierto, y buelta la cabeça sobre la derecha en campo de oro, y otras el cuerbo con nueue vandas de oro, que son las mas que usò Don Fernando Negro su progenitor. Otras ay de tres vandas, atraueçadas, que eran del Conde Fernan Gonçalez; y de su hermano Don Gonçalo Telliz, vsadas por sus descendientes con diuersos, y diferentes colores; y otras verdes, otras amarillas, y otras coloradas; porque como se diuidian las Casas segun el color, y numero de faxas, siendo muchos los Solares que se han formado de Sandouales, y las mas comunes armas son las de vna faxa atraueçada de como la traen los Duques de Lerma: y los Gomez de que vsan, es por el apellido que lo tuuo por nombre en el fundamento que se ha dicho, y quedò por apellido tronimico, y se puede aplicar al Señorío del Pueblo de Gomezes, en terminos de la villa de Escalada, que era de los Sandouales, y lo dieron a Iglesia el año de mil ciento y quatro años. Y los referidos Capitan Gabriel Gomez de Sandoual, y Doña Maria de Maldonado, son padres de

28 Don Iuan de Sandoual y Mesa.

29 Doña Ursula de Sandoual y Mesa.

30 El Maestro Fray Luis de Mesa, Religioso de la Orden de San Agustin, y Provincial en su Religion, y diuersas vezes Prior, à quien se deue auer acabado la vida, y vn Claustro de su Conuento de la Ciudad de Santa Fe, otro de los hijos de Don Luis Cortes de Mesa, y de su muger Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado.

31 Ana de San Agustin, Beatriz del Espiritu Santo, y Isabel de la Encarnacion, hijas de Santa Clara en su Conuento de la Ciudad de Santa Fe.

32 Don Joseph de Mesa Cortes, ya nombrado, que sin hijos del primer matrimonio, casò segunda vez con Doña Getrudiz de Zapiain, hija legitima de Alonso de Zapiain, Cauallero del Abito de Santiago, Alguazil Mayor de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y Encomendero de Susa en el distrito de Santa Fe, y de Doña Catalina de Mena Loyola, de quienes se trata en otras partes del segundo matrimonio de Don Joseph de Mesa ay sucesion en Doña Iuana Loyola.

33 Don Andres Cortes de Mesa (otro hijo de Don Luis Cortes de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado su muger) casò en la Ciudad de Merida de la jurisdiccion de la Real Chancilleria de Santa Fe, con Doña Maria Maldalena de Bohorques y Davila (hija legitima de Don Iuan Ximeno de Bohorques, y de Luisa Davila y Rojas, de quienes se haze memoria en otros lugares) y tienen por hijos

34 Doña Luisa de Mesa y Bohorques, que casò con Don Andres de Pifa Maldonado, Contador Mayor de el Tribunal de la Santa Cruzada de la Ciudad de Santa Fe su patria, de cuyos ascendientes se dà razon en el Arbol de Iuan Gomez Portillo.

35 Doña Iuana de Mesa Bohorques, muger de Don Alonso Davila Maldonado, su ascendencia se pone en el Arbol de Anton de Olalla.

36 Doña Madalena de Mesa Bohorques, muger de Don Fernando Davila y Rojas pariente.

37 Doña Catalina de Mesa Bohorques.

38 Doña Francisca de Mesa Bohorques.

39 Don Agustin de Mesa Bohorques.

40 Doña Isabel de Mesa Bohorques.

41 Don Luis de Mesa Bohorques.

42 Don Joseph de Mesa Bohorques.

43 Fray Iuan de Mesa, Religioso de la Orden de San Agustin, que murió en la misma edad, fue otro de los hijos de Don Luis Cortes de Mesa, y de Doña Iuana Agustina de Viloria Maldonado su muger.



44 Don Alonso de Mesa Maldonado, ultimo de estos netmanos, que ha sido Co- gidor de Naturales del Partido de Sachica.

5 Tuuo el Don Luis Cortes de Mesa en muger de calidad hijo bastardo à Don go de Mesa, nacido en la Ciudad de Santa Fè, que en la de Cartagena fue Teniente Alferez Mayor por su padre, y Administrador de la Encomienda de Indios de Pio- de su madrastra, y alli casò con Doña Francisca de Touar (hija legitima de Pedro nandez de Tolosa, y de Doña Maria de Touar) y tuuieron vn hijo, que murió sin r, y algunas hijas: el Don Diego de Mesa fue Procurador en Corte por la Ciudad Cartagena, y Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada por assiento en el Consejo a.

6 Con el nombre de Mesa se hallan, Mesa, Rey de Moab. Mesa, padre de Brigo rto, Rey de España, que fue por los años de dos mil y cinquenta y siete de la Crea- del mundo mil y nouecientos y treinta y cinco antes del Nacimièto de Iesu Chris- uestro Señor. Mesa la fuegra del Emperador Caracalla, à quien dispuso la violenta rte que se le diò en siete de Junio del año de Christo docientos y diez y nueue, zo elegir por Emperador à su nieto Antonino Heliogabalo. Mesapo, Rey nono de nta. Mesala, Orador famoso, que murió à los doze años de la Natiuidad de Chris- Mesa se llamó el Rio tan conocido, que aora nombran Mosa. Mesa es Poblacion, y illo en Aragon: y de los del linage de Mesa dize vn Nobiliario: Estos son Estrange- y traen vn escudo blanco, y en èl dos mesas leonadas sobre sus pies, y en los cabos as mesas vnos sinos de Salomon, y dize se, que en aquel Reyno (donde ellos son) es- to qualquiera del linage en la Corte se ha de sentar à la mesa del Rey por espe- prerrogatiua, y por tanto cobraron este nombre, y alude à ser del Reyno de In- erra donde fu Rey Artus estando en Sernubia instituyò la tabla de la mesa redon- on grandes preeminencias, de que gozauan los que iban à conquistar tierras de les, y mas se señalauan en la conquista, la qual era de veinte y quatro girones cós, y verdes, lo ancho à fuera, y las puntas à dentro à dar à la rosa de Inglaterra, y eltaua en medio, y el Rey Artus pintado con espada en la mano: y en lo ancho de rirones escritos los nombres de los Caualleros della. Tambien en Francia auia a donde los doze Pares comian con el Rey, como lo dizen los versos que rema-

*Los doze Pares de Francia,  
Que à vna mesa comen pan.*

La auido otras memorables mesas, como la mesa de oro de tres pies, que estaua entrada del Templo de Apolo en Delfos, que vnos Pescadores sacaron en sus re- del mar, sobre que huuo controuersia de à quien pertenecia, y se comprometì en cerdotisa de Apolo Pitia, que por bien de paz la negò à los competidores, y la dò dar al hombre mas sabiò, con que se diò à Talès Mileσιο, que la embiò à Bias, y ano en mano passò por todos los siete Sabios de Grecia, que reconocian los vnos otros por mas ventajosos, y bolviò al primero, que la confagrò à Apolo. Otra de oro tenia Temis la Sibila (de quien tomaron este nombre los demas) de ba- la qual estaua la serpiente Pyton, ò segun otros dizen, la piel era su sobremesa. mesa de oro tenia Apolo en Etiopia, que llamaron la del Sol, siempre llena de ares, que acabados vnos se aparecian otros, y eran franqueados a todos los que rrian. Y bolviendo al apellido, refiere otro Nobiliario, los del apellido de Mesa s armas se ven en vna antigua Capilla de la Iglesia de la Ciudad de Vbeda, que n campo de plata dos mesas roxas, y sobre cada vna tres panes de oro, y por orla aspas de oro en campo roxo) su linage passò de Vbeda à Ronda, Tarifa, y Cor- donde ay mayorazgos principales del, y en Seuilla es Bartolomè Lopez de Mesa i quatro, hijo del Licenciado Pedro Lopez de Mesa, Asistente que fue de aquella ad: y de este linage ay insignes personas, y de ellas son el ya nombrado Doctor Cortes de Mesa, natural de Cordoua, Oydor de la Real Chancilleria de Santa Fè os años de mil y quinientos y setenta y seis; y su hermano Andres de Mesa, Ca- ro del Orden de Santiago del tiempo del Rey Don Felipe Segundo de Castilla, ouernador del Puerto de Hercules, y Castellano de los Castillos de Toscana. Gonçalo de Mesa, Comendador del Collado en la Orden de Calatruua por los de mil y trecientos y cinquenta. Este Cauallero fue tercer nieto de Gonçalo de , hombre muy principal en Toledo, à quien el Rey Don Alonso el Nono diò ar de Bogas, y en la escritura dize el Rey, que haze esta donacion a Don Gonçalo esa, y a Doña Flama su muger. Gonçalo de Mesa acompañaua al Infante Don o en la diuision con su padre el Rey de Aragon Don Iayme el Conquista-

Mesa:

4. Reg. 1.

*Medin. grandezas de España 1. part. cap. 22. fol. 14. B.*

*Garib. comp. histor. tom. 1. lib. 7. cap. 23.*

*Marian. hist. de España lib. 4. cap. 7. y 8.*

*S. Agust. de la Ciu- dad de Dios lib. 18. cap. 4. fol. 545.*

*Carrillo anal. fol. 64.*

*Carolo Stefano en su dictionar. fol. 1348.*

*Zurit. to. 2. lib. 7. 9. y 10. cap. 47. 18. y 14.*

*Garib. comp. tom. 2. lib. 15. cap. 3.*

*Rades Cronic. de Ca- latruua 42. B.*

*Iulian del Casti. hist. de Reyes Godos de Es-*

*paña lib. 2. y 4. disc. 11. y 18. fol. 115. y 365.*

*Victor. Teatr. de los Dioses de la Gentili-*

*dad 1. p. lib. 4. c. 275.*

*Argot. de Moli. nob. de Andaluc. lib. 1. c. 79. fol. 66. B.*

Armas de Mesa,

*Rades de Andraño Cronic. de Calatruua fol. 55.*

*Zurit. anal. de Arago tom. 1. lib. 3. cap. 41.*



P. Iuan de Mariana  
 histor. de España. lib.  
 24. cap. 11.  
 Zurit. anales tom. 4.  
 lib. 19. cap. 4. y 52.  
 Garib. comp. histor.  
 tom. 2. lib. 17. ca. 18.  
 Zurit. tom. 4. lib. 20.  
 cap. 62.  
 Alonso Lop. de Haro  
 nob. tom. 1. lib. 4. y 5.  
 fol. 227. 392. y 484.

Haro tom. 2. lib. 7.  
 fol. 163.

Argor. de Molin. en  
 el Conde Lucanor,  
 sucesion de los Ma-  
 nueles, fol. 13.

Cortès.  
 Doct. Bartolo. Leo-  
 nardo de Argensola  
 anales de Arag. lib.  
 1. cap. 68.

Armas de Cortès.  
 D. Luis Zapata lib.  
 de Carlos famoso.

Alonso Lop. de Haro  
 nob. to. 2. lib. 10. cap.  
 27. fol. 409.

Blasco h. de Aragó  
 tom. 2. lib. 2. cap. 4.  
 lib. 3. cap. 15. lib. 4.  
 cap. 2. lib. 5. cap. 2.  
 5. 8. y 14.

añó de 1244. Alfonso de Mesa, Cauallero de la Casa de el Rey de Sicilia, su Embaxador a la Junta que hizo en Vilva de los del Señorío de Vizcaya, y Encartaciones año de 1473. Luis de Mesa, Ciudadano de Segouia por los años de mil y quatrocientos y setenta y seis. Alvaro de Mesa, Alcayde de Fongirola, quando se ganó de Moros año de 1485. esta era fortaleza junto à Marbella. Don Fray Bernardo de Mesa, Obispo de Trinopoli, Embaxador de la Reyna Germana de Aragon, con el pesame al Rey de Francia de la muerte de su muger año de 1514. y en el de 1523. Obispo de Badajoz. Don Fray Bartolomé de Mesa, Dominicano, natural de Toledo, primer Obispo de Cuba en Indias. Iuan de Mesa, Clerigo Santo en Mexico. Diego Perez de Mesa, Catedratico de Matematicas en la Vniuersidad de Alcalá de Henares, reformò, y imprimiò año de mil y quinientos y ochenta y nueue el libro de Grandezas de España, compuesto por el Maestro Pedro de Medina Seuillano. Don Martin de Mesa, Señor de Piedrabuena, y su hijo Don Alonso de Mesa su sucesor en el Señorío de Piedrabuena. Doña Maria Casato de Mesa natural de Almaden, muger de Hernando Giron, Cauallero del Abito de Calatraua. Doña Ines de Mesa, nacida en Xerez de la Frontera, muger de Don Diego de Vera. Don Alonso Fernandez de Mesa, Cauallero de Cordoua, casò con Doña Francisca de Saavedra, era hijo de Don Andres de Mesa, y de Doña Andrea Argote, y nieto de Alonso Hernandez de Mesa, y de Doña Catalina de Angulo. Lope Gonzalez de Mesa, Cauallero de Arnedo, casado con Doña Iuana Velez de Gueuara, hija de Doña Antonia Velez de Gueuara, que casò en la Ciudad de los Reyes del Párra con Don Luis de Lofada Quiñones, Señor de Panticoso. El Alferez Gil de Mesa, natural de Bubiela en Aragon, acompañò en sus fugas al Secretario Antonio Perez, y fomentò sus defensas. Don Pedro de Mesa sellò, y registrò en Madrid por los años de mil seiscientos y veinte y vno. Blas Fernandez de Mesa, Fiscal, y Contador Mayor de Toledo. Don Alonso de Mesa, Oydor de la Real Chancilleria de San Francisco del Quil de desde el año de 1630.

47 Los del apellido de Cortès con pronunciacion larga es familia de Infanzones antigua, y illustre, son de origen Romanos, trasplantados à Aragon en el lugar de Terrer (que es la antigua, y celebrada Tartena) y fueron Condes de Molina de Aragon se han deriuado à otras partes, y entre ellas (con Infantes de Aragon siguiendo conquistas) à Extremadura, y Medellin, donde fueron heredados con casas, y possessores de quienes procediò el Inclito Hernando Cortès, Conquistador de Mexico, y Nueva España, primer Marques del Valle, assumpto de la Octaua siguiente.

*Y aquel genit. escudo repartido  
 Toaò el en quatro partes diferentes,  
 Que en vn quadro està vn Aguila en su nido,  
 Y al otro vn fiero Leon de brauos dientes,  
 Y al otro tres Coronas, y esculpido  
 Al otro el claro Mexico en sus fuentes,  
 Con las ocho cabeças en cadena,  
 Corteses de Aragon familia buena.*

Y Haro dize, que son en quarteles en el primero vn Aguila, y en el segundo tres Coronas de oro en campo negro, y en el tercero Leon de oro en campo colorado, y en el quarto la Ciudad de Mexico de plata en campo azul, sentada sobre ondas de agua azules, y blancas, y en medio sobrepuestas las de las Varillas, que son quatro bastones de sangre en campo de oro, orla azul con ocho Cruces esmaltadas de plata: estas armas diò el Emperador Carlos Quinto, Rey de España, y las que vsaua antes eran vnos escudos blancos, y azules, y en medio vna Cruz colorada, con letra que dezia: *Amici seculi mur Cruce n, si fidem habuerimus in hoc signo vincemus.* Y de este apellido ay persona quenta: entre otras, Sancho Cortès, que entrò en la tregua de los vandos de Aragon entre Gurreas, y Vrieñes año de mil quatrocientos y treinta y seis. D. Fray Martin Cortès Abad de S. Iuan de la Peña, se hallò en las Cortes de Fraga en el de mil y quatrocientos y sesenta, y año de mil y quatrocientos sesenta y quatro en el juramento q̄ hizo la Reyna por su hijo el Principe Don Fernando. Don Tomas Cortès, Obispo de Iaca, y de Huesca, ruel por los años de 1612. y 1614. era natural de Huesca, y auia sido Canonigo de aquella Iglesia, permaneciendo reglar hasta que tuuo Mitra, asistiò en las Cortes de Aragon año de 1499 y al Synodo de Zaragoza del de 1614. Mateo Cortès, Ciudadano principal de aquella Ciudad, nombrado por la Parroquia de San Gil para llevar pavès en las Exequias funerales del Rey Don Fernando el Catolico año de mil y quinientos y diez y seis. Soror Candida Cortès, Monja de Monte Santo de Villar de Luengo, natural de Zaragoza de Aragon, muriò fantamente año de mil y quinientos y nouenta y



Scienciado Don Fernando Cortes, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, Inqui-  
 ridor de Valencia, Cuenca, Logroño, y Murcia. En la Ciudad de Mexico ay lineage de  
 Cortes. Cortes abreviado es apellido, y Eitado en el Reyno de Navarra. Ramon Cor-  
 tés vno de los Caualleros que eitaúan en Tudela con el Rey Don Garcia de Navarra año  
 142. Del castillo de Cortes era Alcayde por los años de 1294. Pedro de Varrello.  
 Cortes, persona de estimacion por los años de 1452. Capitan de gentes de à  
 allo, Señor de la Villa, y Castillo de Cortes, despues Condado, y vltimamente Mar-  
 fado de Cortes. Gaspar de Cortes Reales fue vno de los Españoles que han intenta-  
 a nauegacion de las Malucas, y Islas de la Especeria. Tambien ay apellido de Corte-  
 l. Y por vltimo Don Pedro Cortès, Colegial de San Salvador de Ouiedo en Salamã-  
 del Consejo Real, y de la Santa Inquisicion; y otro del mismo nombre Colegial de  
 Bartolomé de Salamanca; Cauallero del Orden de Santiago, quarto Marques del Valle.  
 le por sucefsion de su hermano Don Hernando Cortès; tercero Marques del Valle.  
 olviendo à Don Francisco Maldonado de Mendoza, que se ha dicho fue vezino de  
 tagena, y padre de Doña Iuana Agustina de Vitoria Maldonado, y sus hermanas; fue  
 de Diego Maldonado; y de Doña Maria de Leó su muger, naturales de la Ciudad de  
 amanca; y el Don Diego hermano de Don Francisco Maldonado de Mendoza; Caua-  
 o del Abito de Santiago, vezino de la Ciudad de Santa Fè, y ambos con otros mas  
 s legitimos de Iuan Maldonado el Piuto (por estarlo de viruelas) y de Doña Ana de  
 ndoza su muger, nietos de Iuan Maldonado el Galan, y de Doña Constança de Po-  
 Pacheco su muger, visnietos de Rodrigo Alvarez Maldonado, y su muger Doña  
 alina Maldonado; y revisnietos de Nuño Alvarez Maldonado, Señor de la Casa, y  
 yorazgo de Caldecalderos en Salamanca; como consta de vna copia de arbol genea-  
 ico del apellido de Maldonado de alli, que se dize esta en el archiuo de San Estuan  
 aquella Ciudad: y el Don Francisco Maldonado y Mendoza, vezino de Cartagena,  
 io al Rey en la Carrera de Indias con su tio el General Don Diego Maldonado, y en  
 as cosas, y partes. Este apellido de Maldonado le dió la Poblacion de Villanueva de  
 ldonado, en la Feligresia de San Andrés de Valinas, y sus armas son cinco lirios de  
 ta en campo roxo, como mas expreso se dize en el Arbol de Anton de Olaila; y  
 os Mendozas, que descienden de Layn Laynez, hijo segundo de Layn Calvo, Iuez  
 Castilla; y de su muger Doña Elvira Nuñez, hija de Nuño Rafura el otro Iuez de  
 lilla, tomando el apellido por el Señorío del Solar de Mendoza; nombrando Men-  
 sã, que quiere dezir monte de nieue, ò monte frio, que es en las montañas de la Pro-  
 cia de Alaua, y sus armas escudo verde con vanda colorada, perfilada de oro, que  
 las del Cid Ruy Diaz de Bivar. Y el de Auila (de que tambien se trata en el Arbol  
 ado) que tuuo origen de los Pobladores de la Ciudad de Avila, y tienen por armas  
 campo de oro treze roeles azules vnos, y otros no mas de seis roeles. Vitorias es lu-  
 del Obispado de Salamanca, y es Villa en la segunda Merindad de Navarra, que tie-  
 por cabeça à Estella, en la Sendea de Lana: y entre la Villa de Pun, y San Pedro de  
 nte (que fue patria de Santo Domingo de la Calçada. Vitoria de los Condes de Ca-  
 .El Palacio, y cortijo de Vitoria del mayorazgo de los Blazquez de Cuellar, y ay cõ  
 apellido Alonso Pelaez de Vitoria, que por los años de 1412. concurrió al llamamiẽ-  
 general del Cabildo de Vbeda, para pedir al Rey, que no embiasse Corregidor a  
 ella Ciudad. Iuan Gonçalez de Vitoria, Clerigo de la Diocesi de Salamanca, ante  
 en el año de mil y quatrocientos y treinta y siete otorgó su testamento el Arçobispo  
 Sevilla Don Diego de Anaya Maldonado. Don Iuan Pacheco de Vitoria, que ha go-  
 nado la Isla de la Trinidad, y seruido al Rey en ella más de treinta años en officios  
 Alferrez, Capitan de Infanteria, Teniente de Governador, y otras ocupaciones des-  
 el año de 1635. y en el de 1652. fue por Procurador general de aquel Gobierno à  
 paña; y su padre Don Iuan de Vitoria y Quñones, que fue Governador de la mis-  
 Isla de la Trinidad. Y porque de todos apellidos se halla en la plebe, y su malo  
 puede obscurecer lo bueno, huuo de este Vitoria el Pellejero en Salamanca, cabeça  
 los amotinados en las Comunidades del tiempo de el Emperador Carlos Quinto,  
 y de Castilla.

48 Corvera es poblacion, y castillo en Cataluña, y son vn mismo apellido Cor-  
 ra, Corveya, Corveillas, y Corvaria: y tambien ay Corvallo en Portugal, y Cor-  
 ran en Aragon, que todos son nobles: y los Corveillas, ò Corveras tienen su origen  
 la Corona de Aragon, y con mas antigüedad de los Romanos en Marco Valero Pu-  
 cola; y en la Ciudad de Baeza ay Caualleros deste apellido, y se haze memoria de  
 or puesto en guarda de las Cuevas de Espelunca a Ramon Corvera, recibendole  
 yto omenage, y de que era Alguazil Mayor de aquella Ciudad, y que fue el primero  
 T 4 de

Zurit. tom. 4. lib. 16  
 cap. 3. 5. y 8. lib. 17.  
 cap. 37. y 57.  
 Varrello.

Escoz. de Garib. cap.  
 hist. tom. 3. lib. 24.  
 cap. 6. fol. 143.

Cortes Reales.

Idem lib. 26. cap. 6.

fol. 236.

Zurit. ubi supra.

Garib. to. 3. fol. 348.

360. 365.

Maldonado.

Idem tom. 4. lib. 35.

cap. 37.

El Gonçal. Davila.

Teatr. Ecclesiastic. de

Españ. to. 3. fo. 328.

Alonso Lop. de Haro

Nobil. tom. 2. lib. 10.

cap. 27. fol. 412.

Arbol genealogico de

los Maldonados de

Salamanca.

Armas de Maldo-

nado.

Mendozas.

Agote de Mol. nob.

de Andalucia, lib. 2.

cap. 100. fo. 227.

Armas de Mendo-

za.

Avila.

Armas de Avilas.

Vitoria.

Garib. comp. tom. 3.

fol. 9.

Maest. Arga. Pobra.

tom. 1. fol. 207.

Salaz. de Mend. Dig

nia. lib. 4. cap.

Don Iosepb Pellicer

Memor. de los Blaz-

quez.

Relacion de servicios

dada por Antonio de

Leon Pinelo, Relator

del Real Consejo de

Indias de 23. de Di-

ziembre de 1652.

Blasco b. 57. de 6 regi-

tem. 1. lib. 2. cap. 121

Corveras.

Corveyas.

Corveillas.

Corvaria.

Corvallo.

Corveran.



## Armas de Corvera.

*Victor. Teatr. de los  
Dioses de la Gentili-  
dad, p. 1. lib. 5. ca. 7.  
Maest. Castro y Casti-  
llo hist. de Reyes Go-  
dos, fol. 115. y 365.*

*Maestr. Fr. Marcos  
Salmeron Recuerdos  
historicos fig. 1. rec.  
15. §. 1. fol. 118. rec.  
14. §. 2.*

*Zurit. Anales de Ara-  
gon tom. 2. fol. 84.  
Arg. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
39. y lib. 2. cap. 238  
y 241.*

## Ladron de Gueuara.

*Garib. comp. hist. de  
Espa. tom. 3. lib. 21.  
fol. 19. y 20.*

*Huro nob. tom. 1. lib.  
5. cap. 16. fol. 497.  
Armas de Gueuara.  
Garib. comp. lib. 22.  
cap. 5. fol. 37.*

*Argo. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
164.*

Las doze Casas pri-  
meras de Navarra.

Gueuara.  
Almorauid.  
Bastan.  
Ayvar.  
Leet.  
Subiza.  
Rada.  
Bidaurre.  
Montagut.  
Vrrox.  
Cascant.  
Maulcon.

de los del sobrenombre que se halla en los Archiuos del Reyno de Iaca, y casado con Marina Mexia (hija de Rodrigo de Mexia, y de Catalina de Mendoza, y tuvieron cinco hijos: el mayor Diego Corvera, Alcayde de Baños, Beñal Corvera, y Pedro Corvera; Luana Corvera, muger de Alfonso de Guzman, y Teresa Corvera, que casó con Roafí de Méscua: veese su pendon en la Iglesia de San Pablo de Baeza en vna Capilla principal a la mano derecha de la Mayor, y en él sus armas, que son cinco cuervos negros en campo de oro. El origen de este linage es en Aragon, y del se haze gran memoria en los Anales de aquel Reyno, y particularmente de Don Ramon de Corvera, Maestro de Teresa en el año de mil y ducientos y doze, cuyo sobriño era Ramon Corvera. En la historia de los Romanos haze memoria Titolivio en sus Decadas de Marco Valerio Publícola, que combatiéndose con vn Francés vino por el ayre vn cuervo, y se puso sobre yelmo del Cauallero Romano, y de allí acometió con el pico, y garras a los ojos de Francés, dando causa a que Marco Valerio alcanzasse la victoria, por lo qual fue llamado adelante Marco Valerio Corvo, y usaron los de su linage esta aue por simbolo en sus banderas, la qual es consagrada a Apolo por adiuinar las mudanças de tiempo en los graznidos, que son claros quando lo ha de ser el dia, y si nublados roncós, y por la profecía de su vista; su viuir es de cien años, y habla si le enseñan, es simbolo del peccador. En Inglaterra esta prohibido con penas graues matar cuervos, porque dizen, que el Rey Artur esta en su figura encantado, y ha de bolver a reynar. Haze tenido por escudo vn cuervo blanco, y por serlo los polluelos en su primer plumeria, los desamparan los padres, no teniendolos por sus hijos, y la Prouidencia Diuina los socorre para que se críen. El Maestro Salmeron tratando de Fray Bernardo de Corvera repite la nobleza de este linage, y pone algunos sugetos insignes del, de los quales, y otros, que son muchos, se hallan en Geronimo de Zurita, y solo se ponen a Don Guillen de Corvera, que se halla en el año de mil y ducientos y doze en la batalla del Miramolin. Diego de Corvera, Alcalde de Baeza año de 1440. y Ramon de Corvera fue vno de los Caualleros detentados de Baeza. Bartolome de Corvera, Baron de Gabilina por los años de 1478. Reynado de Corvera, Cauallero muy fiel, y valeroso, que auia seruido mucho en Francia, y Cellier en ella, a quien los conspirados de Paris hizieron renunciar el oficio año de 1411. Alfonso Arias de Corvelles, Embaxador de Castilla al Rey Don Alonso Quinto de Aragon, sobre que no entrasse en ella en el de mil y quatrocientos y veinte y cinco. Alonso Arias de Corvelles, natural de Salamanca, insignie en lo Militar. Matias Corvino fue Rey de Vngria.

49 El illustre apellido de Ladron de Gueuara, y Velez de Gueuara, que se conferuio como en parente mayor en los Condes de Onate, tuuo origen de vn Cauallero de Bretaña, Prouincia de Francia, que pasó a España a las guerras cōtra Moros, y por los años de 796. reynando en Navarra Don Garcia Iniguez, a quien asistió, fundó en Cantabria la Casa, y Solar de Gueuara, poblado con permiso de este Rey el sitio en que está en la Prouincia de Alava, dexando a sus sucesores el apellido de Gueuara, que en lengua Vascongada significa padre bueno, o compadre. Sus armas son en quartel: en el primero, y ultimo, en campo de oro tres vandas de plata con perfiles negros, y en cada vna cinco arminhos negros, y en los otros dos quarteles, en cada vno cinco panelas de plata en campo rojo. En el año de 885. Sancho de Gueuara, o Vidal de Gueuara, o Velez de Gueuara, Señor de la Casa de este apellido, sacó del vientre de la difunta Reyna Doña Vrraca al Rey Don Sancho Abarea, y le crió, y por esta accion, que fue como hurto, dize que quedó en el linage el renombre, y el de Velez por patronimico, y por el Conde D. Vela su ascendiente, y del vno, y otro apellido ay grandes personages en los Reynos de Navarra, y Aragon, cuyas ramas se han esparcido a otras muchas partes de España, siempre en Navarra fue preferido en la estimacion este linage de Gueuara con el primer lugar, y se le dió el año de mil ciento y treinta y cinco el Rey Don Garcia Ramirez, instituyendo las doze Casas de mas preeminencia en aquel Reyno, que fueron: primera, la de Gueuara: segunda, Almorauid: tercera, Bastan: quarta, Ayvar: quinta, Leet: sexta, Subiza: septima, Rada: octaua, Bidaurre: nouena, Montagut: dezima, Vrrox: onzena, Cascant: y dozena, Maulcon, en q se cōprueba ser la mayor la de Gueuara, cuyo Señor Inigo Velez de Gueuara fue padre de D. Ladron de Gueuara, vno de los q determinaron crear por Rey de Navarra al Infante D. Garcia Ramirez, Señor de Monçon, año de 1134. y por su parte arbitro en las diferencias con el de Aragon D. Ramiro el Monge, sobriño de ambos Reynos: y por el mismo año fue de su Rey hecho Conde, y le dió el Señorío de la Villa de Ayuar, intituladose el Conde D. Ladron de Gueuara, Principe de los Navarros, no por ser hijo de Rey, sino por adelantarse en autoridad, poder, y riqueza, siendo despues de la persona Real la mayor que auia en Navarra; y como tal es Cōfuzio.



ador de privilegios cō estas vozēs: Comes Ladrō: el Conde Ladrō. El Conde Ladrō de Gueuara, segun Sandoual, que dize, que era el mas principal de Nauarra, de quien scienden los Condes de Onate, y Señores de Escalante, Treceno, y Ossornillos, casa tigua en la Montaña, y apellido de Gueuara. El Conde Don Ladrō de Gueuara, y su muger Doña Teresa dieron el año de 1149. a su hijo Don Vey, o Vela Ladrō la Villa de Onate, fundado mayorazgo; este tambien fue Conde; y su hijo Don Pedro Velez, de quien lo fue Don Velez Ladrō Ricohombre, muerto por Diego Lopez de Mendoza; dexando hijo, y sucesor de Onate a Vey Ladrō Ricohombre, padre de Don Beltran Velez de Gueuara, Ricohombre de Castilla; con el mismo Señorío, que murió muy viejo en el año de 1326. dexando hijos a Don Ladrō Vela de Gueuara, y Don Beltran de Gueuara: el mayor gozò del Señorío de Onate; y fue Ricohombre; casado con Doña Santa Ponçe (hija de Don Lope Ruiz de Baeza, Señor de la Guardia) y tuvieron a Don Beltran de Gueuara, poseedor de Onate, y Ricohombre; que siruiò mucho al Rey Don Enrique en el viage que hizo a Francia, y otros; y por ello le hizo merced en el año de 1374. del Valle de Leniz. Tuuo de su muger Doña Mencía de Ayala (hija de Hernán Pérez de Ayala, y de Doña Elvira de Zauillos, Señores de la Casa del Valle de Escalante, y Treceno) a Don Pedro Velez de Gueuara, Señor de Onate, y otros vassallos. Hizo en la batalla de Aljubarrota, y casò con Doña Isabel de Castilla (hija del Conde don Tello) padrès del valeroso Cauallero Don Pedro Velez de Gueuara (fidel seruidor del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla) que fue casado con Doña Costança de Ayala, y procreado a Don Inigo Velez de Gueuara, primer Conde de Onate por merced del Rey Don Enrique Quarto de Castilla en el año de 1469. auiendo sido Adelantado Mayor del Reyno de Leon: fue quien hizo el Insigne Castillo de Gueuara en tiempo de Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel; y casado dos vezes con Doña Beate de Guzmán, hija de los Señores de Orgaz, y con Doña Maria Manrique, hija de los primeros Condes de Treuiño, de quienes tuuo hijos, y hijas; y el mayor Don Vitor Velez de Gueuara, que por morir en vida del padre en el cerco de Baeza, ganada año de 1399. heredò el Condado al abuelo su hijo (y de Doña Juana Manrique su prima hermana, hija de los primeros Duques de Naxera) Don Pedro Velez de Gueuara, segundo Conde de Onate, y Señor de la Casa de Gueuara, y Valle de Leniz, en quien tuuo fin el Condado de Leniz, bolviendo a la Real Corona, que de su muger Doña Mencía de Velez (hija del Condestable de Castilla Don Inigo, y de su muger la Duquesa Doña Juana de Touar) con loable sucesion, y de su segunda muger, que el mayor de la primera, y sucesor del Estado, fue Don Ladrō Velez de Gueuara, tercero Conde de Onate, que tambien casò dos vezes con su tia, prima hermana de su padre Doña Juana de Gueuara, hija de Don Pedro Velez de Gueuara, y de Doña Juana de Acuña su muger, Señores de Salinillas, que murió de parto sin sucesion, y cō Doña Catalina de Rio (hija de Anton de Rio, y de Doña Catalina de Salzedo, vezinos de Soria) y tuvieron a Don Pedro Velez Ladrō de Gueuara, quarto Conde de Onate; a quien sucediò en los Estados su hija Doña Catalina Velez de Gueuara, muger de Don Iuan Velez de Gueuara, Señor de Salinillas, su tio, Comendador de Carricosa en la Orden de Santiago; Embaxador a Saboya, Vngria, y Alemania, a quienes sucediò en el Condado su hijo Don Vitor Velez Ladrō de Gueuara, y su hermano Don Inigo Velez Ladrō de Gueuara, octauo Conde de Onate, que lo era por los años de 1618. en que dexò Alonso Lopez de Haro su sucesion. Don Carlos de Gueuara, hijo segundo del primer Conde de Onate, es el primero de los Condes de Villaverde; y de Don Pedro Velez de Gueuara, otro hermano proceden los Señores de Salinillas. Don Beltran de Gueuara (hijo quarto de Don Pedro Velez de Gueuara, y de Doña Mencía de Ayala su muger) sucediò a sus padres en el Condado del Valle de Escalante, y Treceno por bienes maternos; fue progenitor de los Condes de Escalante, y desta linea era Don Carlos de Gueuara, Señor de Escalante, que casò con Doña Valentina de Mur, hermosissima Señora; y asimismo tuuo esta descendencia Don Ioseph de Gueuara, Cauallero del Abito de Santiago, Marques de Rucano, Conde de Tahalu, diez y seteno Virrey de Nauarra por los años de 1565. Don Fernando Velez, Cauallero Navarro, celebrado por los años de 1116. donò el lugar de Alámbra al Monasterio de Naxera. Don Beltran de Gueuara diò vn hijo en rehenes de la libertad entre los Reyes de Nauarra, y Aragon año de 1165. Pedro Ladrō de Gueuara jurò con su Rey Don Sancho de Nauarra la confederacion con Don Alonso, Rey Aragonés, año de 1119. oy en el de 1282. Don Vela Nuñez de Gueuara, Ricohombre de Nauarra, se unió con otros al Reyno de Aragon, por auerse apoderado del Reyno Navarro el Rey de Francia. Don Pedro Velez de Gueuara, vno de los Caualleros, y Capitanes mas principales de Nauarra por los años de 1295. Don Beltran Ibañez de Gueuara, vno de los que

*D. Fr. Prud. de San-*  
*don. hist. de Reyes de*  
*Esp. tom. 2. fol. 161.*  
*164. 167. 174. 189.*  
*y 200.*

*Haro nobil. tom. 1.*  
*lib. 5. cap. 16.*

*Garib. tom. 2. lib. 1.*  
*cap. 7. fol. 333.*

*Har. nob. tom. 1. lib.*  
*5. cap. 16.*

*Zurit. anales de Ara-*  
*gon lib. 13. cap. 60.*  
*fol. 193.*

*Garib. comp. hist. lib.*  
*20. cap. 17. fol. 561.*

*Idem lib. 23. cap. 7.*  
*fol. 122.*

*Lib. 27. cap. 23. fol.*  
*308.*

*Zurit. tom. 2. lib. 9.*  
*cap. 52. fol. 37.*

*Garib. lib. 24. capit.*  
*14. fol. 162.*



*Argo. nob. de Andal.*  
*lib. 2. cap. 164.*  
*Garib. tom. 3. lib. 13*  
*cap. 40. lib. 14. capit.*  
*27. y 28. lib. 15. cap.*  
*y 38. tom. 4. lib. 16.*  
*cap. 21. lib. 17. capit.*  
*46.*

*Idem lib. 18. cap. 31.*  
*fol. 632. lib. 19. cap.*  
*11. fol. 708.*  
*Haro nob. lib. 4. folio*  
*268.*  
*Fuero de Vizcaya.*  
*Zurit. tom. 2. lib. 30*  
*capit. 6 folio 523. y*  
*524.*

**Peralta.**

*Argote de Mod. nob.*  
*de Andal. lib. 1. cap.*  
*80. fol. fol. 73. y 78.*  
 Armas de Peralta.

*D. Luis Zapata lib.*  
*de Carlos Jarraso.*

**Peraltas de Toledo.**

que hizieron pleyto ómenage por Don Juan Nuñez de que serviria al Rey de Aragon Don Jayme Segundo año de 1298: otro Don Beltrán de Gueuara interuino en las pazas entre Castilla, y Aragon año de 136. Juan Velez de Gueuara fue vno de los que recibieron al Rey Don Alonso en Valladolid año de 1328. De Don Beltran de Gueuara hijo tercero de Don Beltran de Gueuara, Señor de Escalante, proceden los Señores de Palacio mayor, y deste ramo los Gueuaras de Avila. Don Inigo de Gueuara (hijo de Condestable Don Ruy Lopez Daualos, y de su segunda muger Doña Elvira de Gueuara) fue prisionero por los años de 1435. de Genoueses, quando se perdió el Rey Don Alfonso Quinto de Aragon, y lleuado a Pauia; era del Consejo del Rey, y su Priuado Conde de Ariano, Marques del Vasto, y Gran Senescal del Reyno de Napoles por los años de 1453; y en el de 1462. murió. Don Fernando de Gueuara, Cauallero muy escogido, pasando à Alemania por los años de 1436. en la Ciudad de Viana, Cabeça de Archiducado de Austria (entonces Ducado) hizo armas à pie con vn Cauallero Tudese Georgio Vourapag, que lleuando e de retirada, se interpulo Alberto Duque de Austria echando el baston, y hizo muchos honores al Don Fernando; y le dió sus joyas. Don Fernando de Gueuara, Mayor como del Rey Don Alfonso Quinto de Aragon, y Napoles por los años de 1454 y en el de 1472. Conde de Belcastro en Napoles. Don Pedro de Gueuara, Camarero del Duque de Borgoña, y su Embaxador al Rey. Don Enrique de Castilla por los años de 1473. Don Ladron de Gueuara, Embaxador del Duque de Borgoña al Principe de Castilla, quando le embió el Tufon año de 1474. Don Pedro de Gueuara, Marques del Vasto, Gran Senescal del Reyno de Napoles por los años de 1475. Don Carlos de Gueuara fue herido en el assalto de los Arrabales de Velez Mal año de 1487. Don Juan de Gueuara, Conde de Potencia, siguió al Duque de Calabria la pretension del Reyno de Napoles; de que fue despojado su padre año de 1505. Don Diego Velez de Gueuara Cauallero del Orden de Alcantara, Comendador de Villa buenas, Gentilhombre de la Boca del Emperador Don Carlos Quinto. El Doctor Gueuara, Oydor del Consejo Real de Castilla por los años de 1516. y 1527. Don Pedro Velez de Gueuara se entró en Logroño, y la defendió de Franceses, y su General Monfi de Spurruso año de 1521. hallóse en la batalla de Noain, y despues pasó à Bruselas ver al Emperador. El Licenciado Don Pedro de Gueuara Vnqueta, Teniente General Corregidor en el Señorío de Vizcaya año de 1625. y se dexan de poner otros muchos de los apellidos de Velez, Ladron, y Gueuara.

50 La Villa de Peralta, en el Reyno de Navarra, en la Merindad de Olite, a seis leguas de Tudela, fundó el Rey Don Garcia Sanchez por los años de 1045. para que diera apellido à los que le tienen de Peralta en aquella Prouincia, y sus deriuados; y por el año de 1050. era Señor della Azenar Sanchez, y en los de 1139. y 1163. Martin de Lect, parece bolvió à la Corona Real; porque el Rey D. Carlos Tercero en el año de 1423. la dió al Principe Don Carlos de Viana su nieto, y se halla por Castellano del Castillo de Peralta en el de 1294. à Diego Perez Sotés. Tambien ay Villa, Castillo, y Baronia de Peralta que comprehende la Corona de Aragon; y los de Navarra, cuyo solar se nombra Palacio de Peralta, traen por armas en campo roxo vn grifo de oro, y por orla sobrela sanguineo ocho alpas de oro, y algo mas añaden estos versos.

*El grifo de oro, en campo colorado,*  
*Que parece que està en dos pies, que salta,*  
*Que à las esquinas tiene à cada lado*  
*Las armas de Navarra, diuisa alta,*  
*Le traen en sus escudos estampado*  
*El famoso linage de Peralta,*  
*Que en la misma Navarra entre sus greyes*  
*son ellos descendientes de los Reyes.*

Del primitiuo solar desta casa en el Reyno de Navarra salieron tres hermanos Peraltas por vn extraordinario suceso, y poblaron en distintas partes de Castilla, y el mayor en la Ciudad de Toledo, y fue Señor de la Puebla de Almenara, en la Mancha, fundando della mayorazgo, que tuuieron sus sucesores, hasta vn Cauallero Pedro de Peralta, y su yerno del linage de Heredia, que la vendió al Cardenal Don Pedro Gonçalo de Mendoza, que se ha conseruado en sus sucesores, y oy es cabeça de Marquesado. Peraltas en Madrid, en Ocaña, en Segouia, en Baça, que son de sus ganadores, en Almagro, en Granada, en Mexico, y otras partes, y se halla confirmando priuilegios Reales Gonçalo Diaz de Peralta en el Reynado de Doña Vrraca por los años de 1117. El Rey Don Carlos Segundo de Navarra casó el año de 1353. con la Reyna Madama Juana, tuuo entre otros hijos al Infante Don Pedro, Conde de Mortayng en Normandia, y



Francia llamaron Mosen Pierres de Navarra, porque alli Pedro, y Pierres es vn  
 ifimo nombre; este fue padre de Mosen Pierres de Peralta, de donde por linea feme-  
 na descienden los Marques de Falces, y Condes de Santistevan; el qual se hallò en la  
 talla de Olmedo de los dos hermanos Reyes D. Pedro el Iusticiero, y D. Enrique año  
 1467. Era del Consejo del Rey de Navarra, y fue su Embaxador año de 1429. al de  
 Castilla, cabeça de vando de Agramonteses, y el año de 1425. su Mayordomo Mayor, y  
 el de 1430. Jurò el Rey de Navarra guardar las treguas; fue el primer Mariscal que  
 tuvo en aquel Reyno, y en el Teniente General por los años de 1455. y en el de 1451.  
 fue Jurado por su Rey guardar la concordia con el de Aragon, y la del año de 1458.  
 Embaxador à Francia año de 1461. fue Conde de Santistevan, y hizo viage à traer a su  
 prima la Reyna Doña Blanca de Sicilia; por su valimiento se diò el año de 1469. el  
 obispado de Pamplona à Don Nicolas de Echauarri, con quien despues tuvo oposicio-  
 nes, y le hizo quitar la vida à 23. de Nouiembre del mismo año; tuvo de su muger Do-  
 ña Ana à Doña Iuana de Peralta, hija vnica, y heredera, que casò en 22. de Nouiembre  
 1467. con Troylos Carrillo, hijo de Don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de  
 Toledo; y murió Mosen Pierres de Peralta año de 1480. el Troylos Carrillo fue Con-  
 destable de Navarra en sucecion del suegro, y tuvo de su matrimonio à Don Alonso  
 Carrillo de Peralta, Conde de Santistevan, y Condestable de Navarra, en quien se de-  
 desta sucecion. Pierres de Peralta, Señor de Marcilla, se hallò en la Coronacion del  
 Rey Don Iuan el Segundo de Navarra año de 1429. Iuan Garcia de Peralta, y Garcia  
 Sanchez de Peralta, Caualleros de Navarra, juraron los conciertos entre su Rey, y el de  
 Aragon año de 1254. son los mas antiguos deste apellido. Ponçe de Peralta tuvo desafio  
 en batalla Iuzgada, que llamauan año de 1263. con Bernardo de Mauleon en presen-  
 cia del Rey Don Iayme el Cõquistador. Pedro Martinez de Peralta, Cauallero del Rey  
 de Navarra se hallò en nombre de su Rey en la Coronacion del de Aragon año de  
 1414. y en el mismo año Embaxador al de Castilla, era gran Priuado de su Rey, y el de  
 1415. fue à traer à la Reyna Doña Bianca de Sicilia. Don Martin de Peralta, Obispo de  
 Pamplona desde el año de 1427. y en el de 1429. coronò, y vngiò al Rey Don Iuan el  
 Segundo de Navarra, y para suceffor en el Obispado estubo electo su sobrino Don Mar-  
 tin Amatraín de Peralta (hijo de hermana) siendo Dean de Tudela, y hallandose en  
 Roma. Martin de Peralta, Capitan de la Ciudad, y Merindad de Tudela contra Aragón  
 año de 1451. juntamente con su hijo Pierres de Peralta (diferente del que se ha nom-  
 brado) juraron por su Rey la concordia con el de Aragon año de 1457. y en el 1458.  
 Chanceller del Reyno de Navarra. Mosen Martin de Peralta, Alferrez del Pendon Real de  
 Navarra, y Merino de Tudela por los años de 1457. Gonçalo Hernandez de Peralta,  
 Cauallero de la Vanda. Don Frey Andres de Peralta, Comendador Mayor de Cala-  
 uia, y primero fue Clauero en ella, hermano de Don Remon Martinez de Peralta, Se-  
 ñor de Conchas, y deste vltimo fue hijo Don Andres de Peralta, que casò con Doña Sa-  
 ra Alfonso, hija de Alonso Lopez, y sobrina del Maestre Don Garci Lopez, el qual le  
 dexò en dote dos mil maravedis Alfonsies en el año de 1307. Don Antonio de Peral-  
 ta, Cauallero del Orden de Santiago, Comendador de Carriçosa: y alexandonos à otros  
 Reynos, es de notar, que fue la Casa de Peralta de las mas principales, y poderosas  
 del Reyno de Sicilia, y siendo muerto el Conde Don Guillen de Peralta, fue confirma-  
 do en el Condado, y Estado su hijo Nicolas de Peralta, y se le diò el Gouierno de la  
 Ciudad de Iaca con la Tenencia de los Castillos; viuiò poco, auiendo sido casado con  
 Doña Isabel, hija de Manfredo de Claramonte, de quienes quedaron dos hijas, que la  
 mayor Doña Iuana murió tratada de casar con Don Artal de Luna (primo del Rey Dõ  
 Martin) hijo de D. Lope Fernandez de Luna, hermano de la Reyna de Aragon, y se con-  
 tinuò el casamiento con la segunda Doña Margarita de Peralta, que tuvieron por hijo à  
 Don Carlos de Luna, y Peralta, q̄ les succediò en el Condado de Catalabelota, y fue Em-  
 baxador de su Rey al Pontifice. Con Don Nicolas de Peralta trataron los de Palermo,  
 para que fuesse la Reyna de Sicilia Doña Blanca año de 1410. con fin de salir de la Casa Real de  
 Aragon, diziendo, q̄ los Catalanes tuuiesse su Rey, y los Sicilianos el fuyo; que el Don  
 Nicolas descendia de la Casa Real de Aragon por ser sobrino del Conde Don Nicolas  
 de Peralta por hijo de Don Iuan de Peralta su hermano, hijos del Conde Guillermo de  
 Cerda, y de la Infanta Doña Leonor, hija del Infante Don Iuan, Duque de Atenas, y  
 Leopatria, hijo del Rey Don Fadrique el mayor; y pretendia Don Nicolas suceder en  
 el Estado de la Condesa Doña Margarita de Peralta (que casò con Don Artal de Luna) y  
 era su prima, como legitimo varon de la casa de Peralta, y nieto del Conde Don Gui-  
 lermo. Y recurriendo a mas antiguedad, Ramon de Peralta fue Ricohombre de Riba-  
 orça en Cataluña, quando Lerida, y Fraga se ganarõ de Moros, à q̄ asistió año de 1151.  
 Don

Garib. comp. lib. 27.  
 c. 11. y 46. fol. 285.  
 y 363.

Garib. lib. 29. cap. 83  
 fol. 474.  
 Sandoual Obispos de  
 Pamplona, fol. 108.  
 y 118.

Zurit. Anal. de Ara-  
 gon lib. 13. cap. 51.  
 fol. 185.  
 Garib. comp. tom. 3.  
 lib. 25. c. 5. fol. 188.

D. Fr. Prudencio de  
 Sandoual Obispos de  
 Pamplona, fol. 113.  
 Garib. tom. 3. lib. 28  
 cap. 13.  
 Zurit. tom. 3. lib. 13  
 cap. 51. fol. 185.

Zurit. anales de Ara-  
 gon tom. 2. lib. 10.  
 capit. 76. fol. 438. y  
 439.

Zurit. anal. de Ara-  
 gon tom. 4. lib. 16.  
 cap. 32. fol. 36.  
 Idem tom. 3. lib. 11.  
 cap. 18. fol. 15.  
 Tom. 1. lib. 6. cap. 12.  
 fol. 17.

Idem tom. 1. lib. 23  
 cap. 9. fol. 64.



Don Ramon de Peralta se hallò por los años de 1236. en las Cortes de Monçon. Otro Don Ramon de Peralta Ricohombre, y muy principal, Señor en Aragon por los años de 1323. fue a la empresa de Cerdeña, y se perdió en vna galera, y ganó el Castillo de Villatre, concurre a las Cortes de Zaragoza del año de 1325. y en el de 1326. Capitán General de la guerra de Cerdeña, y en el de 1335. Almirante, y Embaxador a Francia para casamientos Reales; y en el de 1336. asistió a la Coronacion del Rey Don Pedro Quarto de Aragon; fue testamentario del Rey Don Fadrique de Sicilia, y era Conde por los años de 1345. y tuuo por hijo a Don Felipe de Castro, Señor de las Baronias de Castro, y Peralta, que casò con la Infanta Doña Juana, hija del Rey Don Alfonso, por los años de 1363. sus vassallos los de Paredes de Naua en Castilla le dieron violenta muerte el año de 1371. y dexò vnica hija, y sucesora a Doña Leonor de Castro y Peralta de quien lo fue su tia Doña Aldonça de Castro y Peralta, Señora de las Baronias de Castro, y Peralta, muger de Don Bernardo Garçeran de Pinòs; y en tiempo de la iobriana le quitò el Rey a Paredes de Naua. Guillen de Peralta se hallò con su Rey de Aragon en la batalla de las Nauas de Tolosa año de 1212. Don Guillen de Peralta (hijo de Don Ramon de Peralta, y nieto de Don Ramon de Peralta, Ricohombre de Aragon, Almirante de Sicilia) fue el que casò con la Infanta Doña Leonor, hija del Infante Don Iuan, Duque de Atenas, y Neopatria, tío del Rey de Sicilia, y su Tutor, y Gobernador del Reyno, hasta que murió año de 1348. era el Don Guillen Conde de Calatabelota, y de Sclafana, y Catalañmia, Gran Señor en el Reyno de Sicilia, donde fue Camarceller, y Camarlengo Mayor por los años de 1349. y dexò hijos a Don Nicolas de Peralta, y Don Iuan de Peralta. El Conde Don Nicolas de Peralta, hermano mayor de los dos, sucedió a su padre en el Estado, que es en Sicilia, y fue Maestre Justicier de aquel Reyno, y murió año de 1392. dexando dos hijas, como se ha referido, que la segunda Doña Margarita casò con Don Artal de Luna, hijo segundo del Conde Don Lope de Luna, el mas poderoso Señor de su tiempo, cuya sucesora casò con el Rey Don Martin antes de serlo por los años de 1360. Don Ramon, y Don Guillen de Peralta, fueron hijos de Don Guillen de Peralta, y de Doña Marquesa de Cabrera su muger, hermano de Don Guerao, sustituido en el derecho, y sucesion del Condado de Urgel por su hermano el Conde Don Alvaro de Cabrera, que por su padre el Conde Don Ponce de Cabrera retenia el Rey, con quien se concordò el Don Guerao año de 1268. Al Don Iuan de Peralta (hijo del nombrado Don Guillen de Peralta, que fue Gobernador de Sicilia) le dexò la Reyna Doña Leonor su tia 128. lueldos de renta perpetua sobre fincas señaladas, y en especial en los Castillos de San Martin, y de Cervellon año de 1374. y el Rey Don Fadrique de Sicilia le sustituyò en el Reyno. Don Guillen de Peralta tenia en Barcelona cargo de proueer las cosas de la guerra por los años de 1473. Guillen de Peralta, Virrey de Sicilia por los de 1477. y 1483. Fray Guillermo de Peralta, de la Religion de Nuestra Señora de la Merced, Redemptor de ochenta cautiuos en el año de 1351. por la Prouincia de Aragon, y Valencia. Don Iordan de Peralta se hallò en Ariza a la vista de los Reyes de Castilla, y Aragon Don Pedro Segundo, en que se concordò la diferencia que tenia con su madre la Reyna Doña Sancha año de 1203. Don Guillen de Peralta asistió en las Exequias funerales del Rey Don Pedro de Aragon el de 1286. Romeo Martinez de Peralta fue de los del recibimiento, que se hizo en Valencia a la Reyna año de 1348. Garci Lopez de Peralta era por los años de 1349. Don Galceran de Peralta, natural de la Prouincia, y Estados de Neopatria, descendiente de los Ricoshombres de la Casa de Peralta de Aragon, defendió con gran valor el Castillo de Atenas por los años de 1382. Andres Martinez de Peralta concurre por el Braço de los Caualleros en la Junta de Zaragoza del año de 1395. y en las Cortes que se jurò al Rey Don Martin el de 1398. y en las de Maella año de 1404. Garcia de Peralta, Cauallero Infançon se hallò en las Cortes del año de 1412. en que se jurò al Rey de Aragon Don Fernando. Pedro Gomez de Peralta era el año de 1478. Maestro Ofsal de la Princesa de Nauarra, con que se remata lo q se ha podido juntar deste apellido.

## Padilla.

Arg. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
90. fol. 93.

Armas de Padilla.  
Julian del Castillo  
histor. de Reyes Go-  
dos lib. 3. disc. 8.

51 El de Padilla es el mas antiguo que ha permanecido en Castilla desde el año de 1033. como dize Argote de Molina, y que tuuo origen del lugar de Padilla de Yusuf en la Merindad de Castroxeriz, donde tiene su Casa Solariega, y de tanta preeminencia, que el pecho de la Martiniega lleuauan el Rey, y los deste linage de por mitad; y por alusion de la voz Padilla han vsado por armas tres padillas de plata en campo azul, y en torno dellas nueue medias lunas; y otro Historiador, q para la vitoria de Calcajares, o las Acinas, el Rey Almançor de Cordoua juntò grã multitud de Moros, y Turcos, entrando exercito contra el Conde Fernan Gonzalez de Castilla, que se le puso

Esten. de Garib. cõp.  
hist. to. 2. lib. 12. cap.  
35. fol. 155.  
Zurit. anales de Ara-  
gon to. 2. lib. 8. cap.  
36. fol. 237.

Salm Recuerd. histo-  
ricos figl. 2. recuerd.  
25. d. 2. fol. 203.  
Zurit. tom. 1. lib. 2.  
cap. 49 fol. 89.



con quinientos Caualleros, y quinze mil Infantes, y su Alferes Mayor Don Godo de Padilla, o Padilla, Poblador de las dos Villas de Padilla de Sufo, y Padilla de Yufo, en el suelo de Treuiño, y las llamó de su nombre; que quando el Conde començò à conquistar las tierras, que iba ganando de Moros las repartia entre si, y sus Caualleros, y cupieron à Don Godo de Padilla los terminos donde poblò las dos Villas, y las llamó de su nombre, que siempre han pagado à sus sucessores cierto pan en reconocimiento del solar, y de Don Godo, y Aluaro de Padilla, que le sucediò en su casa procediò el linage illustre de los Padillas por linea recta, hasta Doña Luisa de Padilla, Señora desta Casa, muger de Don Antonio Manrique, cuyo pariente mayor, y cabeça fue Don Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, que vino à ser Conde de Santa Gadea, y Buendia, Capitan General de las Galeras de España, y Señor de la Casa de Padilla, Valdizcari, y Matute, y vno de los Grandes destos Reynos por merced del Rey Don Felipe Tercero, cuyo nieto es Don Francisco de Sandoual y Rojas, Duque de Cea; Conde de Santa Gadea, y Buendia, y Adelantado Mayor de Castilla, Señor de la Casa de Padilla, y sus anexos; de cuya casa, tronco, y linea descendió Don Antonio de Padilla (padre de Gutierrez Lopez de Padilla, que murió mozo, y de Don Antonio de Padilla, Conde de Mejorada; y así mismo fue hermano de la Marquesa de Valdefuentes, que primero se llamó de la Pionera; y tambien fue hermano de Don Antonio Pero Lopez de Padilla y Bouadilla, y Doña Maria de Padilla, Marquesa de Espejo en Italia; y Doña Francisca de Padilla, Marquesa de Auñon; hijos de Gutierrez Lopez de Padilla, Contador Mayor del Rey; y procediò del mismo tronco Don Antonio de Padilla, Presidente del Consejo de Ordenes, y de Indias, excelente varon; y Don Luis de Padilla, Oydor del Consejo Real, cuya antigüedad; y armas muestran bien su sangre, y antigua nobleza, y se cree por el nombre de Don Godo, y armas procedieron de los Godos, y se han conservado muy limpia, y illustre. Desta noblissima, y antigua Casa de Padilla descendió Doña Maria de Padilla, muger del Rey Don Pedro, cuya hija fue Doña Constança, Duquesa de Alencastre, madre de la Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique Tercero deste nombre, Rey de Castilla, y Leon; y sus primeras armas fueron tres sarteles, o paellas en lengua Catalana; y despues en el duodezimo año del Pontificado de Alexandro Tercero fueron vistas en el Cielo tres medias lunas, reynando en Castilla el Emperador Don Alonso Octauo; o su hijo don Sancho el Deseado: y siendo Capitan de los Christianos contra los Moros el Señor de la Casa de Padilla, en la ribera de Tajo, peleando vn dia con ellos hasta la noche, sin conocerse ventaja, à la noche alumbrados los Christianos de las tres medias luna con fauor diuino, venciò à los Moros, y tomò las tres medias lunas en claro cielo por armas como aora las traen, por lo qual dize Don Luis Zapata en su Carlos Famoso, que ningunas armas ay mas nobles que ellas.

*Y en el escudo azul las tres padillas  
De blanco, que en cada vna están tres Lunas,  
Que con delgados cuernos, muy sencillas  
Están, como saltar vemos algunas,  
Estas las Armas son de los Padillas,  
De las quales mas nobles no ay ningunas,  
Que su origen es de alli en el Rio Niño  
De Don Godo y su Casa es en Treuiño.*

Armas de Padilla.

D. Luis Zapata lib.  
de Carlos famoso.

Dize se, que pusieron las padillas por auer sido assaltados de Moros, y acometidos con ellas, no hallandose en el sobresalto con otras armas ofensiuas, y vencieron; o porque vsauan de ellas para dar de comer à sus gentes en lugar de la caldera de los otros pocos hombres, que es menos repunable, que lo primero, porque tan grandes Caualleros no dexarian de tener mas à mano otros mejores instrumentos para su defensa. Rades de Andrade dize, que Padilla de Sufo, y Padilla de Yufo son Pueblos Solares del linage de Padilla, cerca del lugar de los Barrios; y que Nuño Gutierrez de Padilla, Gōnalo Gutierrez, y Tel Gutierrez sus hermanos, fundaron el Monasterio de San Miguel de Vilvi Mayor, le 1.º Orden de Premostense, año de 1166. Don Frey Gil Lopez de Padilla, Clauero de Calatraua, y Maestre en esta Orden. Don Garci Lopez de Padilla, hijo de Alonso Garcia de Padilla, que murió en Lerma. Don Frey Garcia de Padilla, Comendador Mayor. Don Diego Garcia de Padilla, Maestre, hijo de Iuan Garcia de Padilla, Señor de Villagera, y de Doña Maria Gomez de Hincelrosa, su muger, y hermano de Doña Maria de Padilla, en quien el Rey Don Pedro, llamado vulgarmente el Cruel, tuvo vn hijo, y tres hijas. Don Frey Fernando de Padilla, Clauero, y Maestre, hijo de Pero Lopez de Padilla, Señor de Calatañazor, y Coruña, y de Doña Leonor Sarmiento su muger, hija de Pero Ruiz Sarmiento, Señor de Salinas, hermano de Iuan de Padilla, que

*Rades de Andrade  
Cronic. de las Ordenes de Santiago, y Calatraua, fol. 35. 47. 48. 52. 55. 70. 71. 82. 83. 78. 81. 85.*



lucedió en el Señorío de su padre, y de Don Garci Lopez de Padilla, Maestro, y de Sancho de Padilla, y Diego Lopez, y Gutierre Lopez de Padilla. Diego Lopez de Padilla, Comendador de Pozuelo. Don Frey Gutierre de Padilla, Comendador de Malagon, Clauero, y Comendador Mayor, hijo de Don Sancho de Padilla, y nieto de Pero Lopez de Padilla, Señor de Catalañazor, y de Doña Leonor Sarmiento su muger; su madre de Don Gutierre fue hija de Pedro Coello, Señor de Montalvo; fundò vn Hospital en la Villa de Almagro. Diego Lopez de Padilla, Comendador de Valdepeñas. Garci Lopez de Padilla, Comendador de Otos. Don Garci Lopez de Padilla, segundo del nombre Maestro, hijo de Pero Lopez de Padilla, Señor de Catalañazor, de quien tambien fue hijo Don Fernando de Padilla. Don Garcia de Padilla, Comendador Mayor. Demas de lo troncal deste linage, y apellido, sus ramas se han esparcido a las tierras cõvezinas de las natiuas, y à todo el Reyno de Toledo, y los de Andalucia, y Maestrazgo de Calatraua, y otras muchas partes, conseruando su esplendor, y son tantos los sugetos que se hallan, que me ha parecido balsa lo escrito para dar noticia, y que fuera prolixidad poner mas. Y a fauor de vno de los de Cartagena se despachò la Real Cedula que prosigue.

EL REY: Maestro de Campo Francisco de Murga, Cauallero del Orden de Santiago, mi Governador, y Capitan General de la Prouincia de Cartagena; ò a la persona, ò personas à cuyo cargo fuere su Gobierno. Por parte de Don Francisco de Padilla Maldonado, residente en esta Prouincia, se me ha hecho relacion es hijo legitimo del Capitan Alonso de Padilla, y nieto del Capitan Fernando de Padilla, y bisnieto del Capitan Alonso de Padilla, que fue de los primeros Pobladores de esta Ciudad, don de fue diuersas vezes Alcalde Ordinario, y tuuo otros officios honrosos, y salio en algunas ocasiones en busca de los Costarios, que infestauan estas Costas; y el dicho Capitan Fernando de Padilla su abuelo tambien siruiò en las que se ofrecieron en esta dicha Ciudad, donde fue vezino, y despues en la Villa de Tolù, asistiendo en ella muchos años, desde la qual en ocasiones de enemigos baxò à su costa al socorro de esta dicha Ciudad con sus armas, y cauallo: Y el Capitan Antonio Gomez de Acosta, tambien su abuelo materno, siruiò en la Conquista de esta dicha Prouincia, y fue à la pacificacion de la Prouincia de Caceres, lleuando vna Compania à su cargo, donde le matarõ los Indios. Y el dicho Capitan Alonso de Padilla su padre, asimismo fue vezino de la dicha Villa de Tolù, y desde ella fue dos vezes à esta Ciudad de Cartagena con alguna gente, que lleuò à su costa, en que gastò parte de su hazienda, y fue Capitan de Cauillos, y de Infanteria, y Alcalde Ordinario de la dicha Villa, y estuuò siempre preuenido de armas, y municiones para las ocasiones que se podian ofrecer, y es tambien nieto de Don Francisco Maldonado, y bisnieto del Adelantado Don Pedro de Heredia, que conquistò esta dicha Prouincia, donde ambos hizieron importantes seruicios, gastando mucho de sus hazendas; y sus antepassados, y otros deudos, y parientes suyos, han hecho importantes seruicios en la conquista, y pacificacion de estas dichas Prouincias; y aunque en consideracion de los dichos seruicios, al dicho Capitan Fernando de Padilla su abuelo, se le diò la Encomienda de Indios de Sampues, y Sincelajo, y sus anexos en esta dicha Prouincia, en que sucediò en segunda vida el dicho su padre, y por su muerte quedò vaca, y puesto se edictos para proveerla en persona benemerita, y opuesto se à ella entre otras personas el dicho Don Francisco de Padilla Maldonado, y la dicha su madre en su nombre por ser menor de edad, el Governador Diego de Escobar, vuestro antecesor, teniendo atencion à los dichos seruicios, y aque el dicho su padre auia dexado siete hijos, y à la dicha su madre con mucha necesidad, le diò la dicha Encomienda, y para auerle opuesto à ella algunos vezinos de esta Ciudad, y contradichose lo en mi Consejo de las Indias, se le denegò por los del la confirmacion de la dicha Encomienda. Suplicandome, que teniendo consideracion à lo sobredicho, y à que el, y la dicha su madre, y siete hermanos son muy pobres, y de poca edad, y padecen grande necesidad, os mandasse à vos, y à los que os sucedieren en estos cargos, gratificassedes en su persona los dichos seruicios, quando le la primera Encomienda de Indios, que vacare en esta Prouincia, para poderse sustentar, y alimentar à los dichos sus hermanos; y en el entretanto que esto tiene efecto, le hiziesse merced de alguna renta en esta mi Real Caja: Y auerdoise vulto por los de mi Consejo de las Indias, porque mi voluntad es, que el dicho Don Francisco de Padilla Maldonado reciba merced, os mando, que en las ocasiones que hubiere de vacantes de Encomiendas de Indios, en concurso de los demas opositores, teneis atencion à los dichos seruicios, y le deis de comer conforme a ellos, que en ello me ternè de vos por bien seruido Fecha en Madrid à 31. de Diziembre de 1630. año

YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Fernando Ruiz de Contreras



La Casa de Estrada tiene su asiento en las Montanas de Asturias, y Santillana, a legua de la Villa de San Vicente de la Barquera, en vn valle sobre vn peñasco lo declaran vnos versos, blason fuyo.

*To joy la Casa de Estrada,  
Fundada en estos peñascos,  
Mas antigua que Velascos,  
Y al Rey no le deue nada.*

Los poseedores han usado por armas Aguila negra en campo de oro, cubierto el con Corona Real, diuisa de Emperadores, y como de su descendencia; testificas de generalidad de Autores, con versos, que estan en su antigua Iglesia de S. Bartolomé.

*El Gotico de Alemaña,  
Primo del Emperador,  
El Aguila traxo a España,  
Que en campo de oro se veña,  
Siendo negro su color.*

Todas las armas son escudo partido de alto a baxo en dos mitades, en la primera Imperial negra en campo de oro, y en la otra mitad tres vandas de oro atrauel en campo azul, con tres armiños negros en la primera, y a dos en cada vna de las otras. El Gotico, que nombran los versos, era Grimaldo, Duque de Brabante, y de Estratela la dignidad de Duque, y nombre del Estado Estralen se compuso el apellido que de Estrada, y sandolo, o juntos, o separados, o por vna calçada, o camino empuerto para entrar en la Casa Solariega, a quien los Romanos llaman Estradas, y los Españoles convirtiendo la vltima T. en D. Estradas. Grimaldo viendose perseguido en Francia de su tio Carlos Martel, pasó a España a seruir con el Infante Don Sancho en las guerras a los Moros, trayendo consigo a su hijo mayor Oton, que conseruó el nombre del titulo, y Estado de Duque de Estralen, y iruió al Rey Don Alonso el Primero, y casó con Doña Sancha Oñores, Señora muy illustre, y heredada en aquellas tierras, de quienes fue hijo Don Sancho Duque de Estrada, natural de las Asturias de Llanana, que casó con Doña Eneca, que es lo mismo que Iniga, hija del Infante Vimerio hijo del Rey Don Alonso el Catolico, y bisnieta del Rey Don Pelayo, y de Don Rodrigo Godo, Duque de Cantabria, hijo de Recaredo, nieto de Pedro, bisnieto del Rey Don Segundo, y rebisnieto del famoso Rey Flauio Recaredo Primero: el Don Sancho Duque de Estrada, era Duque de Santillana, y de su matrimonio procedió el Duque Don Alonso, que casó con hija del Rey Don Alonso el Tercero, y fundaron el Castillo de San Vicente de la Barquera; y por estas ascendencias se hizo la quintilla, que pone Tirso de

*Rama es de tronco Real  
La de los Duques de Estrada,  
Y por esto acompañada  
H. ze solar principal,  
En Asturias respetada.*

de su hijo Gutierre Oñorio Duque por los tiempos del Rey Don Bermudo Segundo que fueron desde el año de 982. en que se halla firmar el primero de los Grandes mandando priuilegios, y desta familia era Sancho Garcia de Estrada, que tambien es armador. Fernan Sanchez de Estrada, hijo segundo desta Casa, fue escogido del Rey Don Ramon, yerno del Rey Emperador Dñ Alonso Octauo, para poblar la Ciudad de Auila, y defender su tierra de Moros, como lo hizo siendo Caudillo de la gente de cauallo, y le casó con Doña Vrraca Flores, parienta de la Casa Real, siendo sus padres el mismo Conde, y su muger la Infanta Doña Vrraca, despues Reyna, y por sus servicios se le dieron muchos heredamientos en Auila, y fue muy festejado su nacimiento, y bodas, y por ellas armados Caualleros algunos de los Escuderos, que acompañauan. Don Manuel Sanchez de Estrada, Señor de la Casa, y Conde de Trastámara. Mencía de Estrada (hija de Alonso de Estrada Asturiano) fue vna de las donzellas que se fortreada en tiempo del Rey Mauregato para ir en las parias, que se pagauan al Moro de Cordoua, que fueron las vltimas que se dieron por la industria de Doña Urraca Garabito (hija de Pablos Sanchez Garabito, Señor de la Casa de su apellido) a las tres donzellas que daua el Reyno de Leon, que fue en las quince que eran desnudas, menos la parte de la honestidad, por las calles de Burgos, Medina del Campo, Segouia, Salamanca, Valladolid, y otros Lugares, para argonzar los hombres, diziendo, no auerlos, pues consentian infame tributo, sino mu-

Duques de Estrada;  
Luis Alfonso Carua-  
llo genealogia de Du-  
ques de Estrada, y  
otra.

Armas de Estrada;

Armas de Duques  
de Estrada.



Armas de Duques  
de Estrada añadi-  
das.

Duques de Estrada  
de Talauera.

mugeres de que no se deuián recatar, quando las afligia el calor para andar así; estas quinze donzellas nobles fuerón las siete, que por conseruar su virginidad, a petición de la misma Matrona, que fue la primera, se cortaron las manos en Puete de que por ello se llamó Sietemancas, y aora Simancas: las quales dió por recibidas e ro, y las bolvió dadiuadas de quatro mil doblas; y la afrentosa demonstracion principió los animos a negar la prosecucion de tales parias, poniendose a la defension Christianos, y consiguiendo vitorias. Por los años de 1240. reynando Don Fernando Santo, era casada Doña Sancha Fernandez de Estrada con Don Rodrigo Alvarez Asturias, tercero del nombre (hermano de Alvar Perez, tronco de los Quiñones) procedió Don Rodrigo Alvarez de Asturias, vno de los mayores Señores del Rey tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, y descien den las Casas de Velasco, Naua, tañeda, Villalobos, Ossorio, Tellez, Mencses, los Duques de Medina Sidonia, y ilustres familias, y la Doña Sancha Fernandez de Estrada era hermana de Iuan de Estrada, casado con Doña Blanca de Cantabria, padres de Fabila Pelaez Duque Estrada, marido de Toda Sanchez de Rojas, hija de la Casa de Poza, progenitor Iuan Duque de Estrada, que casó con la Señora de la Casa de Aguilar, y casillo de Santurde (descendiente del Conde Don Pinolo, Fundador del Conuento de Santa de Corias, de la Orden de San Benito, y descendiente de los Reyes de Leon, como bien su muger.) Deste matrimonio fue hijo mayor Diego Duque de Estrada, que casó en Vizcaya en la Casa de Buytron, y Muxica, y Don Pedro Rodriguez de Aguilar, cuyo jo fue Don Rodrigo de Aguilar, principalissimo Cauallero: De Diego Duque de Estrada, y su muger nació Fernan Díez Duque, Cauallero de la Vada, instituida año de 1240, casó en la Casa de Guzman en Leon, y tuuo a Fernan Garcia Duque, assimismo Cauallero de la Vanda; y porque la insignia desta Caualleria era vna vanda roja con azules, añadieron estos Caualleros a sus armas primitiuas las vandas, y armiños. Fernan Garcia Duque con la heredera de la Casa de Noriega, padres de otro Fernan Garcia Duque, que siguió la voz del Rey Don Pedro, y nombrado por los dos hermanos para componer sus pretensiones, y murió peleando en la batalla de Araba, habiendo sido casado con Doña Elvira de Zauillos (hija segunda de Gomez Per Ayala, y de Doña Elvira de Zauillos, Señora de Elcalante) y dexó a Iuan Duque de Estrada, que imitó a su padre en seguir al Rey Don Pedro: fue Alcayde de Mombi, muy valeroso, y prudente, y casado con Doña Aldonça Lafo de la Vega, de la Casa de la Vega, y tuuieron a Gonçalo Duque de Estrada, marido de Doña Mencia de Valde (hermana del Conde Don Diego Melendez de Valdès, Señor de las Torres de Sandoval, padres de Alvaro Gonçalez Duque, que casó con Ursula Lopez de Mendoza (hermana del Adelantado de Castilla Diego Hurtado de Mendoza) cuyo hijo fue Iuan Duque de Estrada, el primero que besó la mano al Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Pedro el Primero, por ser poderoso, y hizo pazes entre el Rey, y el Duque de Alencaestre, y puso, que Asturias fuera Principado. Fernan Duque de Estrada, poderoso, y guerreero tiempo de el Rey Don Enrique Quarto, que le mandó acudir con gente a defender la Villa, y fortaleza de Llanos en las rebueltas del Reyno, y de auerlo hecho se dio bien seruido, y le hizo merced del Castillo con doze mil marauedis de acostamien de la jurisdiccion ciuil, y criminal de la Villa, y su tierra, con todos los pechos, y derechos, que tocauan al Rey en ella, que lo retornó a la Corona, con cargo de no enagenarse. De su muger Doña Iuana de Guzman, de la Casa de Toral, tuuo a Fernan Duque de Estrada, muy seruidor de la Reyna Doña Isabel, que se valia de su parecer, y instrucciones: casó con Doña Marquesa de Naua (hija de Iuan Pariente, Cauallero del Orden de Calatrata, Contador Mayor, y fauorecido del Rey Don Enrique Quarto) padres de Iuan Duque de Estrada, que con dos hijos se halló en la conquista de Granada año de 1492, y dello Embaxador al Pontifice; y antes auia seruido Capitan en las guerras de Valencia, y gallando en lo vno, y otro su patrimonio: casó con Doña Isabel de Touar y Sandoval de la Casa de San Martin, y Boca de Huergano, y tuuo dos hijos, Iuan Duque de Estrada, y Fernan Duque de Estrada, que fue dos vezes Embaxador en Francia, y vna en Inglaterra, Maestresala del Catolico Rey Don Fernando, que le dió heredamientos, y casó con Doña Juana de Talauera, que gozan sus descendientes. El mayor destos dos hermanos que heredó la casa de su padre, murió mozo, y dexó de su muger Doña Maria de Villosa, de la Casa de los Marqueses de la Mota, a Fernando de Estrada, marido de Doña Iuana Manrique de Iuan Sanchez de Rojas Marquez de Poza, y de Doña Iuana Manrique, hija de Iuan de Naxera Don Pedro el Fuerte) siruió a los Reyes con valor, y satisfacion. Fue hijo Doña Marquesa de Estrada y Manrique, muger de Iuan Diaz de Zuallos Net



r, y mayorazgo de la Casa de Zeuallos, sita en el lugar de las Prefillas, en el Valle de  
 oranco, cuyo hijo mayor fue Pedro Diaz de Zeuallos Estrada, que hizo Capilla à San-  
 Toribio en la Iglesia Mayor de Valladolid, y le puso las armas de Zeuallos Estrada  
 Manrique, y letrado: El Pedro Diaz de Zeuallos Estrada casò con Doña Maria de Ve-  
 de, y tuvieron por hijo mayor à Iuan Diaz de Zeuallos, que quedò en la Casa de las  
 esillas, segùn Pedro Diaz de Zeuallos, marido de Doña Iuana de Vargas; y entre los  
 os deste vltimo, lo fue Doña Isabel de Zeuallos Estrada, muger de Iuan Lopez de Ze-  
 llos Barreda, en el lugar de Vargas del mismo Valle, que tuvieron por su hijo mayor  
 Licenciado D. Lope de Zeuallos Barreda, que fue Teniente General de Governador,  
 Auditor de la Prouincia de Cartagena desde el año de 1655. Fernãdo de Estrada (fue  
 o hijo de Fernando Duque de Estrada, y Doña Iuana Mârique su muger) y lo fue suya  
 ña Maria de Casò y Naua (hija heredera de Bernardo Gonçalez de Casò, y de Do-  
 Maria de Naua) fue Capitan del Emperador Carlos Quinto, sirviendo con valor, que  
 redaron sus hijos Fernando de Estrada, y Iuan de Estrada, sirviendo al Prudente Rey  
 Felipe Segundo, Capitanes en la jornada de Inglaterra: el Iuan de Estrada, passò con  
 uierno à Indias, donde murió; y el Fernando de Estrada casò con Doña Marquesa de  
 ldès (hermana de Don Fernando de Valdès, Arçobispo de Seuilla, Inquisidor Gene-  
 , Presidente de Castilla, y Governador de los Reynos, quãdo el Rey passò Inglaterra)  
 uieron por su hijo à Fernando de Estrada, que tambien siruiò en guerras al mismo  
 y, y casò con Doña Maria Manrique de Gueuara (hija de D. Ioseph de Gueuara, Señor  
 Treceño, y Escalante, Virrey de Nauarra, y de Doña Maria Manrique, hija del Mar-  
 es de Agular) tuvieron por hijos à Fernando Duque de Estrada, y à Don Antonio de  
 rada Manrique; este siruiò al Rey Don Felipe Quarto el Grande en los Corregimiẽ-  
 s de Ciudad-Rodrigo, y Toro, y el año de 1638. en el socorro de Fuenterrabia con  
 arenta hombres, armados, y sustetados à su costa, y dos hijos Capitanes con sus com-  
 ñias; despues se le hizo merced del oficio de Teniente General de la Artilleria del  
 incipado de Asturias, y Maesse de Campo, y Cabo de la gente de Milicia de vno de  
 tres Partidos, que siruiò muchos años sin sueldo: casò con Doña Iuana Fernandez de  
 ebos (hija vnica sucesora de Diego Fernãdez Harnero, Señor de la Casa de su apellido,  
 es en Ardizana de Asturias, y de Doña Toribia de Zebos, Señora de la Casa de Ze-  
 s, en el Concejo de Oñis, que es en Asturias) fueron padres de Don Antonio de Estr-  
 y Zebos, Comendador de Mora en la Orden de Santiago, q̄ siruiò en la Armada Real  
 lo de Fuenterrabia, toma de Salsas, y alteraciones de Cataluña, donde fue Capitã de  
 uallos Corazas; casò con Doña Antonia Maria de Valdès (hija, y vnica heredera del  
 rgento Mayor Don Pedro de Valdès Corro, Señor de la Casa de Valdès en la Villa  
 Llanes, y de Doña Maria de Iunco, hija de Lope de Iunco, Señor de la Casa de su  
 ellido, y de la Villa de Carrandi) de este matrimonio nació Don Antonio de Estr-  
 y Valdès. Garci Fernandez Duque fue Comendador de Merida en la Orden de San-  
 go por los años de 1318. y ay Estradas, demas de los de Asturias, en Talauera, Guada-  
 kara, en Baena, y otras muchas partes.

53 Los Portocarreros tienen su origen en Portugal de Fernando Alfonso, gran Ca-  
 llero en aquel Reyno; y así los pone en el Catalogo de los Nobles Manuel de Faria y  
 ufa, traen por armas escudo de jaqueles, ocho de oro, y siete azules. Y otro Nobiliario  
 ze, son venidos de Portugal, de clara sangre, y los mas Señores de vassallos, y pone las  
 opias armas, como assimismo estos versos.

*Este otro azul, y de oro, diferente  
 De aquel, en lo amarillo, y las bileras,  
 De los Puertocarreros (noble gente)  
 Son las insignias, y armas verdaderas:  
 Estos de Portugal (antiguamente)  
 Vinieron à seguir nuestras vanderas  
 Tras el Rey Don Alonso, à quien siruieron  
 Señores, y altos hombres se hizieron.*

las mesmas armas pone Alonso Lopez de Haro. El linage de Puertocarrero fue vno  
 los ocho de la Imperial Toledo, que permanecieron en ella Muzarabes, conseruando  
 Christiandad entre Moros; y quando el año de mil y ochenta y cinco se la quitò el  
 ey Don Alonso, dexò en el Gouierno de esta Ciudad diez y seis personages de  
 s Muzarabes de mucha consideracion, y fue vno Pedro Fernandez Portocarrey-  
 . Y por los años de mil y trecientos y quatro Martin Fernandez Portocarrero,  
 ligo de la sentençia, que dieron los Reyes de Aragon, y Portugal, para que el  
 tante de la Cerda no se intitulasse Rey; y por diligencia de Martin Fernandez Porto-

*Rades de Andrade;  
 Cron. de Santiago fo-  
 lio 40.*

*Portocarrero, y sus  
 armas.  
 Argote de Mol. nob.  
 de Andal. lib. 2. c. 36.  
 Manuel de Faria y  
 Sousa, epit. de histor.  
 Portug. p. 4. cap. 184  
 D. Luis Zapata. lib. de  
 Carlos famoso.*

*Argote de Mol. nob.  
 de Andal. lib. 2. c. 36.  
 D. Fr. Prud. de San-  
 don. Reyes de Españ.  
 tom. 2. fol. 71.  
 Esieu. de Garib. comp.  
 hist. tom. 2. lib. 13.  
 cap. 30. fol. 245.*



- Iuán Nuñez de Villafan Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno. cap. 72. fol. 105. y 108. fol. 44. 60. y 62.* carrero se ganó de Moros el castillo de Cartabuey año de 1341. Martín Fernandez Portocarrero, natural de Segouia, à quien desde pequeño criò el Rey Don Alonso vltimo deste nombre, que empezó à reynar año de 1309. Fue de su Consejo por prudete, y vleroso, asiliiò à la Coronacion deste Rey, que le armò cauallero al vfo de aquellos tiempos, Mayordomo Mayor del Rey D. Pedro. Martín Fernandez Portocarrero, y su muger D. Maria de Velasco, señores del Estado de Palma, padres de Martín Fernandez Portocarrero, marido de D. Beatriz Sanchez de Badajoz. Hernan Perez Puertocarrero, vno de los primeros Caualleros de la Vanda, Orden Militar, q̄ instituyò en Burgos el Rey D. Alfonso año de 1332. su Camarero, y Camarero Mayor de su hijo el Infante D. Pedro. Merino mayor de Castilla (que era luez de residencia de los otros Merinos) confirmò el priuilegio dado à la Ciudad de Vbeda año de 1335. haziendole merced del Castillo de Tiscar. Fernã Perez Portocarrero, Alcayde de Tarifa, defendiò de Moros à Lebrija año de 1335. y tuuo otras batallas con ellos. Fernan Perez Puertocarrero del Consejo del Rey D. Alfonso Vltimo, y su Embaxador al de Aragon año de 1348. y en el de 1353. diò el Rey D. Pedro à Fernan Perez Puertocarrero el Adelantamièro de Andalucia, q̄ auia tenido Garçia Fernãdez Manrique. Don Alonso Fernandez Portocarrero, Señor del Estado de Moguer y Villanueva del Fresno, casò con D. Teresa de Biedma, Señora de Magan, y Morejò, hija de Men Rodriguez de Biedma y Benauides; y Iuan Perez Puertocarrero con D. Mayoral Cuello. Iuan Martinez Puertocarrero, vno de los Ricoshombres que asistian al Rey D. Iuan el Primero por los años de 1384. Iuan Ruiz Puertocarrero tenia à Villanueva Pameos en el Reynado deste Rey. Don Iuan Puertocarrero, natural de Salamanca, Capitan de Cauillos, y Sargento mayor. Los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel por los años de mil y quinientos y ocho dieron titulo de Conde de Palma al señor della Don Luis Fernandez Portocarrero, Cauallero del Abito de Santiago, y Comendador de Azuaga (en sucesion de su padre Luis Fernandez Portocarrero, señor de Palma Capitan General de Lora, y Constantina, y del socorro para el Gran Capitan à Napolí donde murió, auiedo seruido ventajosamente en toda la guerra del Reyno de Granada casado con Doña Francisca Manrique) nieto de Martín Fernandez Portocarrero Bocanegra, Señor de aquel Estado, y de Doña Maria de Velasco su muger, segundo nieto Micer Egidio Bocanegra, Señor de Palma, y de su muger D. Francisca Portocarrero, tercer nieto de Micer Alfonso Bocanegra, señor de Palma, y de Doña Vrraca de Cordoua muger, quarto nieto de Don Egidio de Bocanegra, dezimoseptimo Almirante de Castilla de todos los que ha auido, y de Doña Maria de Fiesco su muger, Ginoueses, de las primeras Casas de aquella Señoria, y fundadores de la Casa, y mayorazgo del Estado de Palma por merced del Rey D. Alonso Vltimo, cuyo era este Pueblo. Y este primer Conde diò su padre añadieron à las principales armas de Portocarreros por orla las quinze vanderas, que ganaron en las guerras del Reyno de Granada, y trae su descendencia sus armas rodeadas de las quinze vanderas Moriscas, el escudo partido en frange blanco, y rojo por la parte aita Cruz de Sã Iorge roxa en campo de plata, y sobrepuestas en medio las de Portocarrero. Fue segundo Conde otro del mismo nõbre, y Abito, Comendador de los Bastimentos, y Treze de la Orden de Santiago. Tercero, Don Luis Antonio Portocarrero, Cauallero del propio Abito. Quarto, su hijo D. Luis Andres Portocarrero. Y esta familia proceden los Condes de la Moncloua por D. Antonio Portocarrero. Los Condes de Teba, Marqueses de Ardales, por D. Iuana de la Vega Portocarrero. Los Marqueses de Alcalá, por D. Leonor de la Vega. Los Marqueses de Almazan, por D. Ana Portocarrero, muger del segundo Marques D. Fernando Hurtado de Mendoza. Los Marqueses de la Guardia, por D. Luisa Antonia Portocarrero, muger del quarto Marques. Los Marqueses de Guadalcazar, por D. Brianda Portocarrero de Mendoza. Los Señores de Villabuena, por Garcilaso Portocarrero de la Vega, y otros Señores. Por merced del Emperador Carlos Quinto, Rey de España, Primero del nõbre, fue creado Marques de Villanueva del Fresno (que también se llama de Barcarrota por Señor de su Villa) D. Pedro Portocarrero (hijo de D. Pedro Portocarrero el Sordo, Señor del Estado de Moguer, y de Villanueva, y de D. Iuana de Cardenas su muger) nieto de D. Iuan Pacheco Duque de Escalona, Marques de Villena, y D. Maria Portocarrero, su primera muger, señora del Estado de Moguer, à quien sucediò el segundo Conde de Villanueva D. Pedro Portocarrero, tercero Conde D. Alonso Portocarrero su hermano; quarto, D. Iuan Puertocarrero, llamado el Mudo; quinto, D. Alonso Portocarrero: sus armas son los quinze jaqueles de oro y azul, con orla de castillos y leones de los colores Reales. El D. Pedro Portocarrero Sordo, Señor del Estado de Moguer, y Villanueva del Fresno (fue hijo segundo de D. Iuan Pacheco, Maestro de Sãtiago, Marqueses de Villena, y de D. Maria Portocarrero, su primera muger, Señora propietaria del Estado de Moguer) casò con D. Iuana de Cardena



una(hija del Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, y de su muger Doña Leonor de Luna, sobrina del Maestre Don Alvaro de Luna, hija de Don Juan Martinez de Luna su hermano) sucedió a su padre en el título de Conde de la Puebla del Maestre) concertado en el matrimonio, que el primer hijo lleuasse a Moguer, y el segundo la Puebla, y tuuieron por hijos a Don Alonso de Cardenas, que sucedió en el Condado de Puebla; y a Don Garcia Lopez Portocarrero, de quien descienden los Marqueses de Alcalá. Proceden de esta linea los Condes del Montijo, que tiene su asiento en Estremadura por su primer Conde Don Juan Portocarrero, a quien hizo la merced el Rey Don Felipe Tercero el Piadoso, y le sucedió su hermano Don Christoual Ossorio Portocarrero, segundo Conde, y a este su hijo del mesmo nombre, tercero Conde. También proceden los Condes de Medellin por Doña Leonor Portocarrero. Don Pedro Portocarrero, Señor del Estado de Moguer, y su muger Doña Juana de Cardenas, Señora de la Puebla, tuuieron por tercer hijo a Don Garcia Lopez Portocarrero, Señor del Estado de Alameda, Chucena, y Baron de Antella, que casó con Doña Ana de Cerbatona (hija de Don Melchor Cerbaton, Baron de Antella en el Reyno de Valencia, y de Doña Gracia para su muger) padres de Don Pedro Lopez Portocarrero, Cauallero del Orden de Santiago, Baron de Antella, Señor de Chucena, y Alcalá: tuuo merced del Rey Don Felipe segundo el Prudente de título de Marques de Alcalá del Alameda, a quien sucedió su hijo Don Alonso Portocarrero y Cardenas, Señora de Lobon (por sucesion de su madre Doña Elvira de Cardenas, hija, y heredera de Don Gomez de Cardenas, Señor de Lobon) muger de Don Pedro Giron, Cauallero del Orden de Santiago, hermano del Duque de Alcalá, y deste matrimonio fue vnica hija, y sucesora Doña Ana Maria Luisa Portocarrero, tercera Marquesa de Alcalá, y Señora de Chucena, y Lobon, y de la Baronía de Antella. Han deriuadose tambien destos Portocarreros Doña Juana Enriquez Puertocarrero, Marquesa de Aguila fuente, y Señora de Orce, y Galera, Cortes, y Sierra de Filas en la Ciudad de Baza; y los Condes de Castrillo por Doña Ines Portocarrero, madre del segundo Conde; y los Condes de Puñonrostro por Doña Maria Giron, primera Condesa, hija de Don Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellin. Los Duques de Alona por Doña Maria Portocarrero, Señora del Estado de Moguer, y Villanueva de Carrota; muger del primer Duque Don Juan Fernandez Pacheco, Marques de Villena; por Doña Beatriz Portocarrero, muger de Don Diego Gomez de Ribera, segundo Adelantado del Andalucia, los Duques de Alcalá; y por Doña Ines Portocarrero, muger de Don Fernando Enriquez de Ribera, quarto Conde de los Morales. Los Condes de Villade, y los Duques de Veraguas por Doña Aldoça Portocarrero, muger del quarto Duque Don Nuño Colon. Los Marqueses de Villa-Manrique por Doña Ana Portocarrero de Cardenas, muger del segundo Marques Don Francisco de Zuñiga. Los Portocarreros de Cuenca descienden de Don Antonio Portocarrero: ay deste apellido en Toledo, Xerez de la Frontera, en Seuilla, y en otras muchas partes de España, y de las Indias. Don Pedro Puertocarrero, Canonigo de Seuilla, Oydor de Valladolid, Regente en Galicia, Consejero del Real de Castilla, y en el Supremo de la Santa Inquificion, Comissario General de Cruzada, y en el año de 1587. Obispo de Calahorra, Visitador de la Vnidad de Alcalá, promovido al Obispado de Cordoua, y al de Cuenca año de 1599. que murió en 20. de Setiembre siendo del Consejo de Estado. Don Fernando Puertocarrero, Cauallero del Orden de Calatraua, Señor de Benazacon, casó con Doña Gerónima de Mendoza, hija del primer Conde de Barajas. Don Fray Antonio Puertocarrero, Obispo de Almeria por los años de 1616. Don Fray Juan de Puertocarrero, de la Religión de San Francisco, natural de Salamanca, Obispo de Almeria. Don Fray Juan de Naraz, Religioso Agustino, natural de Salamanca, a quien vnos dan por padres a Diego Lopez Puertocarrero, y Doña Maria de Monroy su muger, y otros a Diego de Alaraz, y Doña Leonor Puertocarrero su muger. Don Antonio Portocarrero, Cauallero Abito de Calatraua, Governador de la Prouincia de Antioquia en Tierra Firme de el año de 1641. era deudo por el apellido Don Gabriel de Tapia Portocarrero y Arvajal, Cauallero del Orden de Alcantara, Oydor del Nueuo Reyno de Granada, que murió mudado a Panamá.

*Maest. Castill. adic. a la histor. de Reyes de Esp. de Julian del Castillo, fol. 446. Har. nob. lib. 10. capit. 41. fol. 485.*

*Maestr. Gil Gonçal. Dau. Teat. Ecclesiast. de Esp. to. 1. fol. 495. tom. 2. fol. 372. Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 223. fol. 329. Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiast. de Esp. tom. 3. fol. 207. Idem to 2. del Teat. Ecclesiast. de Indias, fol. 94. y 106.*

4 El apellido de Marquez, deriuado del nombre Marcos, y con pronunciacion de Marquez, tiene su origē de Señorío de Vizcaya, repartido en muchas partes, y entre ellas a la Ciudad de Seuilla, que quando se ganò, fue de los que escalaron sus murallas Iuā Marquez, y heredado en ella; procede este linage de Marcos Gutierrez, Castellano de Aguilera, de quien haze mencion la Cronica General. Son sus armas en campo azul castillo de plata, y a cada lado vna llau de oro, como se hallará con mas extension en el folio de Anton de Olalla.

Marquez.

*Cronic. Gener. p. 4. fol. 392. y 405.*



*Maest. Castillo adic.  
à la histor. de Reyes  
Godos de su Padre,  
fol. 423.*

*Rodrigo Mendez de  
Silva Poblac. gene-  
ral de Esp. fol. 92.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal lib. 1. cap.  
3. y 78.*

Armas de la Ciu-  
dad de Baeza.

Aspas en Armas.  
Por què.

*Gracia Dei:*

*Entre dos Torres doradas  
Vide la Cruz milagrosa  
Con dos llaves argentadas,  
Y las puertas zafiradas  
Sobre sangre generosa.*

*Soy Baeza la nombrada,  
Nido Real de Gavilanes,  
Tiñen en sangre la espada  
(De los Moros de Granada)  
Mis valientes Capitanes.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
73. y 74. fol. 62.*

Armas de Baeza de  
Alcalá de Guaday-  
ra.

Armas de Haro, y  
de Baezas.

*Zurit. anal. de Arag.  
lib. 5. capit. 32. fol.  
382.*

*Argot. lib. 2. cap. 62.  
fol. 193.*

*Idem capit. 70. y 86.  
fol. 197. y 212.*

55 Doña Madalena de Quesada (fue otra de las hijas legítimas del Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y su muger Isabel de Ribera Quesada, y hermana del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y los otros nõbrados) casò en la Ciudad de Granada con el Licenciado Luis de Berrio, Abogado de opinion en su Real Chancilleria, hijo legítimo de Gonçalo Suarez de Baeza y Berrio, tambien Abogado allí, que su natural patria fue Palencia, y Dueñas, y de Doña Catalina de Berrio y Toledo, natural de la Ciudad de Loja, su muger, y prima, nieta de Antonio de Berrio, Alcayde de Bentomis, y Estepón en el Reyno de Granada, de los ganadores de Malaga, y de Doña Francisca Venegas muger, hija legítima de los Señores de Luque, ya Condes por merced del Rey Don Felipe Quarto el Grande à Don Egas Venegas de Cordoua, de cuyo apellido se toca algo en el Arbol del Mariscal Venegas Carrillo: Y por lo que toca al de Baeza, es de presuptioner, que la Ciudad de Baeza, antigua, y Noble del Reyno de Iacn (de donde se originò) fue vltimamente ganada à los Moros por el Rey D. Fernando Tercero de Castilla año de 1227. dia de S. Andres, precediendo aparicion de vna Cruz blanca, como de Carabaca sobre su Alcazar; y así la tiene por armas en lo alto de vna puerta azul, con dos llaves entre dos torres, todo de plata en campo sangriento; y en memoria de ser el dia de su recuperacion el del Apostol, tomaron muchos linages de su concurso las aspás, influencia de su Martirio, ò por armas principales, ò por orla de las que tenian.

Fue vltimo Rey Moro de Baeza Aben Mahomad, confederado con el Rey Don Fernando el Santo, y por ello los Moros de el Reyno, y Ciudad de Cordoua le quitaron vida, dexando por hijo al Infante Don Fernando Abdelmon, que se acogió al amparo del mismo Santo Rey, y le asistió en la conquista de la Ciudad de Sevilla, donde fue heredado, dandole a Machar Azohiu, en terminos de Alcalá de Guadaira, con nombre de Baeza, que le puso el Rey Don Alonso el Sabio, de que tomaron apellido sus descendientes; y son sus armas en campo azul Luna de plata, y cinco Estrellas de oro (à la turca). No son estos nuestro principal assumpto, sino diferentes de los del renombre de Baeza, adquirido de la valerosa defensa, recuperando la illustre Ciudad, nombrada Baeza, à que embió de su Corte el mismo Santo Rey Don Fernando Tercero à Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya (hijo de Don Ruy Lopez de Haro) con quinientos Cavalleros Infançones, hijos de Ricoshombres, y hijosdalgo de España, que dexò por primer Alcayde de aquella Ciudad à su hijo Don Ruy Lopez de Haro, que por ello, dexando el apellido de Haro, introduxo en sus descendientes el de Baeza. Son sus principales armas en campo blanco dos lobos andantes de su color cebados, orlandolas por esta accion con ocho aspás de oro en campo de sangre. Fue Ricohombre de Castilla y Señor de la Villa, y Castillo de la Guardia, y tuuo por hermano à Sancho Ruiz de Baeza, Cauallero de la Vanda, y por hijos legítimos à Don Iuan Ruiz de Baeza, que sucedió en el Estado de la Guardia, y à Ruy Lopez de Baeza, muerto por los Moros en el cerco de Gibraltar sin sucesion; y hijas Doña Sancha Ponce, muger de Don Iñigo Velez de Guevara, Señor de Oñate, y Guiomar Sanchez, casada con Gomez Garcia, y Teresa Ramirez; el mayor Don Iuan Ruiz de Baeza fue Ricohombre de Castilla, y Señor de la Guardia, y heredado por su padre en Torre Paderno, Reben Villanueva del Camino, Villaferrete, Villagomez, lugares de la Merindad de Can de Muño, y en Sorragero, Marmellar de Yuso, Villaliberno, Biuar, Espinosa del Rio Cerezo, lugares de la Merindad de Burgos, y Señor Solariego de Tudança en la Merindad de Castilla la Vieja, y en Pinieda de la Merindad de Santo Domingo de Silos. Casò con Doña Teresa de Haro (hija de Alonso Lopez de Haro, Señor de los Cameros y de Doña Leonor de Saldaña su muger) por quien era Diuísero en la Merindad de Castro Xeriz, en los lugares de Palacios (cerca de Pampliega) Pedrosa del Rio Burgo y en la Merindad de Can de Muño en Biluéstre, Villagutierre, San Miguel de Parar Villamayor, y Santa Maria del Campo; y en la Merindad de Santo Domingo de Silos en Panles, Santa Cecilia, y Penedillo; era el mayor Señor que auia en su tiempo en el Obispado de Iacn, como lo fue su padre, que residiendo en la Ciudad de Iacn, defendió de Mahomad, Rey de Granada, y su exercito, ayudado de sus hijos, y otorgò ella su testamento à treze de Abril del año de 1340. y Don Iuan Ruiz de Baeza y Doña Teresa de Haro su muger procrearon à Don Lope Ruiz de Baeza, que sucedió



Estado. Segundo, Rodrigo de Baeza, padre de Diego Gonzalez Mexia. Tercero, Alfonso Lopez de Haro, que casò con Dona Leonor Diaz de Quesada, con sucesion. quarta, Dona Sancha de Baeza, muger de Don Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena, progenitores de los Duques de Arcos. Quinto, Sancho Ruiz de Baeza. Sexta, Doña Isabel, muger de Garci Fernandez Manrique, ascendientes de los Marqueses de Aguilar. ultimo, Don Iuan Alfonso de Baeza, de quien proceden los Marqueses del Carpio en el Reyno de Cordona. De estos hermanos, el primogenito Don Lope Ruiz de Baeza, Señor del Estado de la Guardia, y los demas Pueblos, Rico hombre de Castilla, acompañò Pendones de Iacn, y fu Reyno en socorro de Gibraltar año de mil y trecientos y cinquenta y vno, donde dieron muerte à su hermano Don Ruy Lopez, y se consiguió victoria. Cõfirmò el priuilegiò de la merced hecha a la Ciudad de Vbeda de la Villa de Quesada, dado en Seuilla a veinte y dos de Enero del mismo año, y el en que se diò a la Ciudad el Castillo de Tiscar en el de 1335. a veinte y ocho de Nouiembre, y en el de 1358. el de la merced del Lugar de Ybros, quando el Rey Don Pedro le diò a Diaz de Baeza. Quesada fue casado con Doña Vrraca Alfonso de Cordoua (hija de Gonçalo Fernandez de Cordoua, Señor de Aguilar, y Montilla, y de Doña Maria Carrillo su muger) siguiò la opinion del Rey Don Pedro, por lo qual su hermano el Rey Don Enrique le quitò los Estados, y perdiò lo que tenia en Castilla; porque à intercession de su hermano solamente se le bolviò la Villa, y Castillo de la Guardia: Tuuo dos hijas, Guiomar Sanchez de Baeza, que casò con Gomez Garcia de Sotomayor, ascendiente de los Marqueses del Carpio; y la otra hija parece auer casado por el año de 1374. con Ruy Gonzalez Mexia, Señor de la Guardia, con nueva merced Real, de donde proceden los Marqueses de la Guardia por titulo, y merced del Rey Don Felipe Segundo, hecha à Don Gonçalo Mexia Carrillo, a quien sucediò Don Rodrigo Carrillo Mexia su hijo, segundo Marques de la Guardia; y à este su hijo Don Gonçalo Mexia, tercero Marques, y quarto fue Don D. Rodrigo Mexia Carrillo, padre de D. Gonçalo Mexia Carrillo, quinto Marques de la Guardia. Pedro Lopez de Baeza, cabeça de linage, vno de los treinta y tres, que el Rey Alfonso dexò en defensa del Alcazar de Baeza, heredados en la torre de Gil de Olite. dicho se, que Don Lope Ruiz de Baeza tuuo por hermano à Sancho Ruiz de Baeza, el qual fue padre de Pedro Ruiz de Baeza, Comendador de Bedmar, de quien fueron hijos Frey Diego Perez de Baeza, Comendador de Martos en la Ordè de Calatraua por los años de 1360. y Pedro Ruiz de Baeza, padre de Miguel Ruiz de Baeza, q̄ en la Ciudad de Vbeda diò muerte al Adelantado Pedro Diaz de Nauarrete, y por ello se pasó à vivir à Ximena, y despues à Vbeda, y tuuo por hijo à Anton Ruiz de Baeza, q̄ casò dos vezes, con D. Blanca Alfonso de Raya (hija de Francisco Martinez de Raya, Señor de Soriano) de quien huuo à Iuan Alfonso de Baeza, y à Diego Fernandez de Baeza, Comendador de Santiago, y a Costança Alfonso de Baeza, Sebastian de Baeza, y Francisco de Baeza: y de segunda muger Maria Alfonso de Mercado, à Fernando de Baeza, Jorge de Baeza, Comendador de Calatraua, Inigo Lopez de Baeza, y Pedro Ruiz de Baeza, de quien descienden los deste apellido en la Ciudad de Vbeda, y dellos Anton Ruiz de Baeza: y deste linage fue mayorazgo Pedro Ruiz de Baeza, Comendador de Bedmar, q̄ se hallò en la batalla del Salado, padre de Costança de Baeza, q̄ casò en la Ciudad de Cordoua cõ D. Antonio de Cordoua, hijo del Comendador, y Veintiquatro Fernando de Cordoua. Catalina Gonzalez de Baeza, parienta de los Señores de la Guardia, fue muger de Iuã Garcia Barba. Alvar Rodriguez de Baeza, y Fernando de Baeza se hallarõ en batallas de Moros. Baeza se llamaua el primero q̄ escalò la muralla de Antequera, quando se ganò de Moros año de 1410. Garci Martinez de Baeza concurriò al llamamiento general de la Ciudad de Vbeda, para pedir no se le embiasse Corregidor año de 1412. y en el de 1414 cayde de Quesada. Iuan Alfonso de Baeza se hallò en la Conquista de Zaharà, quando ganò el Infante D. Fernando. Pedro de Baeza, Castellano de Truxillo por los años de 1377. en el qual murió despues de auer vencido a Pedro Ruiz de Almagar. Hallase memoria de Gomez Fernandez de Baeza, y su muger Catalina Fernandez; y de Iuan Alfonso de Baeza, y Domingo Gil de Baeza; y en muchas partes ay Baezas, y en Valladolid, donde era D. Luis de Baeza Mendoza, Cauallero del Abito de Santiago, Corregidor de Carrion. De los Baezas de la Ciudad de Iacn, por Ruy Diaz de Berrio, Alcayde de los caçares por los años de 1412. procediò el Gonçalo Suarez de Baeza y Berrio, q̄ se ha obrado, q̄ por su vltimo apellido tiene origen de los Berrios de Carrion de los Cõdes, criados de su antigua Casa Solariega en el Señorío de Vizcaya, como lo afirma Argote de Molina, diziendo: El Solar de este linage es en Vizcaya, y sus armas son en campo blanco vna vanda roxa, en lo alto vna Cruz de Calatraua negra con Cruz blaca dentro, y en lo baxo vn Aguila negra abiertas las alas con corona en la cabeça: tuuieron

Haro nob. p. 1. cap. 2.  
21. lib. 5. fol. 554. en  
la Casa de Garcias.

Haro nob. to. 2. cap. 40.  
fol. 479.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 9.  
fol. 143.  
Rades cron. de Calatraua, fol. 59.

Argote nob. de Andal. cap. 80. fol. 202.  
P. Iuan de Mariana histor. de Esp. lib. 19. cap. 22.

Argot. vbi supr. cap. 189. y 191. fol. 301. y 302.

P. Iuan de Mariana hist. de Españ. lib. 24. cap. 14. y 19.

Argot. nob. de Andal. lib. 2. cap. 154. folio 277.

Gil Gonçal. Dauila Teatr. Eclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 618.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 190. fol. 295.

Armas de Berrio.



en el Andalucía mucha autoridad, y en ella fueron Señores de la Villa de Carcabue que vendieron los de este linage à los Señores de la Casa de Aguilar; y fueron Señor de la dehesa de la Morena (que es dos leguas de Cordoua, en cuyo mayorazgo sucedió Doña Mencía de Berrio, que casó con Mosen Lope de Angulo. Yaze en la Capilla Mayor de San Miguel de Baeza Don Pero Ruiz de Berrio (que fue de los primeros Pobladores de Baeza) fue casado con Doña María Ximenez, y fueron padres de Don Rodrigo de Berrio, el qual fue padre de Don Lope Perez de Berrio, que casó con Doña Berenguela, y fueron padres de Don Pero Lopez de Baeza, Comendador de Bedmar, Ximena, el qual casó con Aldonça Rodriguez, hija de Esteuan Rodriguez Rangel, y de Doña María Ximenez de Berrio, y tuvieron hijos à Don Lope Perez de Berrio. Y toda esta sucesion consta por el testamento de Don Pero Lopez, Comendador de Bedmar, hecho en nueue de Febrero Era de 1389. que es en el año del Nacimiento de 1351. Este Don Lope Perez no sabemos con quien aya casado, y tuuo hijo à Juan Pelaez de Berrio, que casó con Aldonça Rangel, parienta de su abuela, en quien tuuo hijos à Pedro de Berrio, y à Juan de Berrio, que viuieron en Iáen. Este fue Regidor de Iáen Capitan de la Guarda del Rey Don Enrique; el qual, y Ruy Lopez de Mendoza fueron los dos primeros Regidores, que acrecentó el Rey Don Enrique à los doze Regidores Ordinarios, que auía en Iáen en el año de 1448. de quien hize memoria en este libro el cap. 101. Los que en Iáen auía en este tiempo de este linage Regidores de ella, eran Ximeno de Berrio, y Pero Pelaez de Berrio, de quien se haze memoria en la concordia, que en el año de 1427. hizo con Iáen Doña Ines de Torres, Señora del Villardopardo, y Escañuela, en nombre de Pedro de Solier su hijo, de quien descienden los Josdalgo de este apellido, que oy moran en la Ciudad de Iáen. Y antes auía dicho: E à esta fazon Alcayde de los Alcazares de Iáen Ruy Diaz de Berrio, Cauallero principal, y antiguo de ella, el qual viniendo de Baeza à Iáen con treinta y quatro lanças, y un auiso de vn Moro principal, que traía ochenta de a cauallo, y lleuaua caualgada de terminos de Iáen, y yendo en su alcance, huuo con él batalla, y le venció, y desbaratandole la presa que lleuaua, y metiendola en Iáen con muchos Moros cautiuos; el qual yaze sepultado en el Castillo Nueuo, en la Capilla, que en él está, que dizen de Santa Catalina. Veroa significa en Vascuence calor, y de ai puede ser Berrio, por el aumento de su valor. Junto à la Ciudad de Orduña, en el Señorío de Vizcaya, está la Casa Solariega de antigua nobleza de Berrios, y de ella fue Sanfoiz de Berrio, hombre quenta, fiador de donaciones, y priuilegio, que el año de mil y cinquenta y tres à primero de Febrero dió el Conde de Durango Don Nuño Sanchez, y su muger la Condesa Doña Leguncia à vn Monasterio de San Agustín à legua de Durango, y cerca del Horro poblado despues, que en lo de adelante ha sido Parroquial con el nombre del Santo apellido de Echauerri, que significa cosa nueua. Por los años 1378. estaua el castillo de Tiebas en Nauarra en poder de vn Cauallero llamado Berrio. Miguel Ochoa de Berritura, Alcalde, y Procurador de la Villa de Hondarroa, en la Iunta del Señorío de Vizcaya año de 1575. En el Reyno de Nauarra, cerca de la Ciudad de Pamplona, ay tres poblaciones en la fendea de Ansoain, en la Merindad de aquella Ciudad, nõbradas Berrio de Suso, Berrio de la Plana, y de Yufo, y Berriocal. El Palacio de Berriocal es la primera Casa de Berrio (que alli se pronuncia abreuiado) está à la vista de Pamplona à media legua, à la falda del monte de San Christoual, y se interpreta Pueblo Viejo, y aora son señores de ella los Barones de Ezpeleta: Y mas contigua à Pamplona, en la misma falda del monte, está Berriogoyti, que quiere dezir Berrio de arriba, y es Pueblo de pocas casas, donde tambien ay vn Palacio del apellido Chalas de diferente familia. Berriobe (que es lo mismo que Berrio de abaxo) está en la caída del propio cerro de San Christoual, mas cerca de Pamplona, es otro pequeño Pueblo: y estos son los tres Berrios, y Casas Solariegas, que ay en aquel Reyno. Y el Palacio de Berri trae por armas en campo azul faja de plata, y dentro della tres fajas negras. Berri ay en Francia, como lo cobria entre otros el Duque Iuan de Berri, de la sangre Real de aquel Reyno, por los años de 1413. y Monsiur de Berri, prisionero del Marques de Pescara con el Rey Francisco Francia en el Parque de Paua en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Dizese, que la Casa Solariega de Berrio, del Señorío de Vizcaya, salió el fundador de la de Carrion los Condes; y así lo siente Argote de Molina, y la certificacion del Rey de Armas, en abaxo se pone; y en el Arbol genealogico se afirma, que por el año de 1100. D. Gastor Berrio, Señor del Valle de Berrio en el Reyno de Nauarra, cuñado de su Rey D. San Ramirez, q̄ fundó à Estella, pobló en Carrion la Casa troncal de los Berrios, de dõde proceden los de Castilla, y del Reyno de Iáen; y q̄ Ruy Diaz de Berrio, descendiente desta casa casi 200. años despues, fue ganador de la Ciudad de Iáen, dõde pobló; y q̄ mas de 150. años

Poza lib. de la antigüa lengua, y poblaciones de Españ. fol. 15.

Garib. comp. histor. tom. 3. lib. 22. capit. 30. fol. 86.

Idem lib. 27. cap. 32. fol. 326.

Fuero de Vizcaya, folio 103.

Garib. comp. lib. 21. cap. 4. fol. 8.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 73 y 77.

Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 12. cap. 24. fol. 91.

Blasco hist. de Arag. tom. 1. lib. 2. cap. 3. fol. 257.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 190. fol. 295.

Arbol Genealogico de Ruy Diaz de Berrio, ganador de Alhama.



ante Diego de Berrio, natural de allí, y Camarero del Rey D. Enrique el Quarto de Castilla, sacò executoria de la nobleza de este linage año de mil y quatrocientos y quatro, pleyteada en Sepulveda, donde estaua la Chancilleria, que se trasladò à Valladolid. Qualquiera de los dos principios es de mucha antigüedad, y nobleza, y algo de esteellido refiere la certificacion que se sigue.

*Razon de la Nobleza e Infancia de la Casa de Berrio.*

GVN parece por el Bezerro de Castilla, y por otras escrituras, y Cronicas autenticas de ella, el linage de Berrio procede de vna de las Casas Infancias de Castilla, al presente llamamos linage de Caualleros: los de este linage, y Casa tuieron vasallos, y heredamientos en la tierra, y jurisdiccion de la Merindad de Carrión. Desta casa han procedido muchos, y buenos Caualleros, que se han diuidido por Castilla; y quando el Rey Don Fernando Tercero de este nombre conquisò los Moros del Andalucía, cerca de los mil y ducientos y treinta años del Nacimiento de Christo nuestro demptor, le siruieron en aquella conquista Caualleros de aqueste linage, y èl los heredò à vno en Iacn, y otro en Cordoua, y procedieron de ellos buenos Caualleros, vno los quales descendientes fue Luis de Berrio, à quien el Rey Don Pedro hizo merced de la Villa de Carcabuey, con su castillo, en la frontera de los Moros, por sus seruicios: le hizo, cuyo hijo fue Antonio de Berrio, Señor de esta Villa, que casò con hija de Don Pedro Nuñez de Godoy, que fue Maestre de Calatraua, y despues de Santiago, cuyo hijo fue Antonio de Berrio, de quien haze mencion la Cronica del Rey Don Iuan el Segundo, cuyo hijo fue Antonio de Berrio, que vendiò la Villa de Carcabuey à Doña Elvira de Herrera, muger de Don Pedro de Cordoua, Señor de la Casa de Aguilar, siendo Tutor de Don Alonso de Aguilar su hijo. Iuan de Berrio fue casado con Doña Mayor Vegas, hermana de Hernando Veintiquatro, hijo de Alonso Hernandez de Cordoua, tio de Don Alonso de Aguilar, hermano de su padre. Este Don Iuan de Berrio tuuo tres hijos, y vna hija; el vno se llamò Luis de Berrio, y el otro Iuan de Berrio, y otro Antonio de Berrio, y la hija se llamò Doña Catalina Muñoz de Godoy. De estos Caualleros viejos los que ay en Cordoua: Las armas, è insignias de los Caualleros de este linage, y Casa son vn escudo colorado, atrauesada vna vanda de oro desde la parte alta de la manoderecha, hasta la parte baxa de la mano izquierda, con do scabeças de sierpes de oro, que tragan la vanda, vna à la parte alta, y otra a la baxa; sobre la parte alta de ella vna cruz de oro de la hechura de la de Calatraua, y à la parte baxa vna Aguila coronada. Estas personas de cuenta se encuentran en historias, que algunas son Bartolomè Sanchez de Berrio por los años de mil y trecientos y veinte y seis, y Alcalde de Baeza. Sancho Fernandez de Berrio, Dean en Iacn por los años de mil y trecientos y quarenta y siete, à quien el Rey Don Alonso cometiò la particion de las tierras de Gil de Olit. Iuan Pelaez de Berrio, Procurador por la Ciudad de Iacn en la Junta de Menxibar de Procuradores de las Ciudades de Iacn, Baeza, Vbeda, Anduxar, y Arjona, para dar cuenta al Rey del estado de la tierra año de mil y quatrocientos y catorze. Luis de Berrio, natural de Iacn, fue cautiuo de Moros en la guerra de la frontera año de mil y quatrocientos y treinta y tres, y rescutado à costa del Concejo de Iacn, por ser hijodalgo; y de buen linage. Doña Guiomar de Berrio, natural de Iacn, muger de Pedro de Arquedada, Cauallero del Abito de Santiago, natural de Vbeda, cuya hija Doña Catalina de Quellada casò con Iuan Coello, Regidor de Iacn, Cauallero de la Vanda, principales señores del Reyno de Iacn, padres de Don Antonio Coello, Cauallero del Orden de Calatraua, y Veintiquatro de Iacn, y de Doña Leonor Osorio, muger de Iuan Zapata, Señor de las Villas de Barajas, y el Alameda, progenitores de los Condes de Barajas. Pedro Sanchez de Berrio casò con Doña Elvira Coello, hija de Iuan Coello, Cauallero de la Vanda, Alcayde de Arjona, y Regidor de Iacn por los años de mil y quatrocientos y cinquenta. Doña Constança de Berrio, muger de Pedro Diaz de Torres, padres de Luis de Torres, heredero de la quarta parte de Ximena. Iuan de Berrio, Capitan por los años de mil y quatrocientos y setenta y nucue. Bartolomè de Berrio, lurilla, Embaxador de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel à los Principes de Italia por sus diferencias año de mil y quatrocientos y ochenta y tres. Iuan Pelaez de Berrio fue el primero que entrò en Castilnouo de Napoles, quando le ganò año de mil y quinientos y tres. Don Francisco de Berrio, Dean de Nicaragua en las Indias por espacio de cinquenta años, varon de señalada fama en caridad, y limosnas, que tuuo por moradores en su casa al remedio de los necessitados, y al consuelo de los affigidos, con que por la gracia de Dios mereciò el renombre de Padre de los pobres, y bien publico. Y los nombra.

*Armas de Berrios*

*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 56. y 99. fol. 191. y 225. Idem c. 191. fol. 301. Cap. 219. al fin, fol. 322. Idem cap. 223. folio 328.*

*P. Iuan de Mariana histor. de Esp. lib. 24. cap. 19. Esteuan de Garibay tom. 2. lib. 18. capit. 24. fol. 635. Gil Gonçal. Dauila Teatr. Ecclesiastico de Indias, tom. 1. folio 244.*



brados Licenciado Luis de Berrio, y Doña Madalena de Quesada su muger, fueron padres de Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Berrio.

56 Francisco de Berrio, nacido en Granada, de edad de diez y siete años pasó à Italia à servir à su Rey en sus exercitos, y fue alli Capitan de Infanteria Española, y despues vino à la conquista del Dorado, ò Guayana por Teniente General de su tio Antonio de Berrio, Governador, y Capitan General de ella, siendo de veinte y dos años cuando en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà con Doña Catalina de Caycedo, hija legitima de Capitan Francisco Beltran de Caycedo, y de Doña Maria Pardo Velazquez Dasmariñas, el varon natural de la Villa de Brantevilla, en la Prouincia de Alaua, junto à Miranda de Ebro, hijo legitimo de Hernan Perez de Ocio, y de Maria Ramirez de Corcuera, y mayorazgo en su tierra por sucession, y muerte de Tomas de Corcuera, hermano mayor de su padre, cuyo tio el Beneficiado Hernan Perez de Ocio lo impuso: y la hermana hija legitima de Anton Pardo Dasmariñas, natural de la Ciudad de Betanços en Reyno de Galicia, y de Catalina Velazquez su muger, de naturaleza en la Villa de Palencia de Moguer, del Condado de Niebla en el Andalucia, todos hijos dalgo, como se halla en mas expressa relacion en el Arbol de Iuan de Olmos. El Francisco de Berrio fue Governador de Timaná, de Popayan, de Antiochia, y de Cartagena, que son Prouincias distintas, y Visitador de los Indios de la de Merida, y en el distrito de Santa Fè, Encomendero de Tocarema, y Siquima, con Real cedula para que se le diese mas renta de Indios; y tuuo de su muger Doña Catalina de Caycedo hijos à Fray Francisco del Nacimiento, Religioso Mercenario Descalço, de conocida virtud, que murió en la Ciudad de Granada de vuelta de este Nueuo Reyno, donde pretendió fundar su Religion, y se consiguió. Al Licenciado Don Fernando de Berrio, Jurista. Don Diego de Berrio, Fray Gonçalo de Berrio, Religioso Agustiano, que murió siendo Prior del Conuento de su Orden de la Ciudad de Cartagena de Indias, muy buen Predicador. y a Doña Maria de Berrio, Don Luis, y Don Dionisio, que murieron muy temprano en los estudios.

El Licenciado Don Fernando de Berrio estudiò Jurisprudencia en Salamanca, y fue Teniente General de Governador de la Prouincia de Antiochia, de Don Iuan Velez Gueuara, Cauallero del Abito de Calatraua ( Adelantado del Choco, y despues Marques de Quintana por merced del Rey Don Felipe Quarto de Castilla ) y Teniente Auditor General en la Prouincia de Cartagena de Indias del Maestre de Campo Don Melchor de Aguilera Granadino, su Governador, por cuya suspension gobernò lo Politico el Don Fernando de Berrio, que tenia viueza de ingenio, y piedad grande para con los pobres, y era el que mediaua, y componia los encuentros, diferencias, y pleytos; y Abogado en la Real Chancilleria de la Ciudad de Santa Fè su patria, y Relator en ella, y Afessor de la Real Hazienda del Tribunal de los Iuezes Oficiales Reales, y Alcalde Ordinario el año de mil y seiscientos y quarenta y siete; auia sido casado en la Ciudad de Granada con su prima hermana Doña Guiomar de Berrio y Mendoza, y fueron padres de

57 Don Geronimo Luis de Berrio y Mendoza, que tuuo los Corregimientos de Llanos, Vbate, y Sipaquirá del Nueuo Reyno de Granada, y Teniente de Tesorero de la Real Casa de moneda de la Ciudad de Santa Fè, donde casò con Doña Alfonsa de Vergara y Mayorga, hija legitima de Don Antonio de Vergara Azcarate, Cauallero de Orden de Santiago, Governador de Cartagena, y de su muger Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, de quienes se trata en el Arbol de Iuan de Olmos.

58 Doña Catalina de Berrio y Mendoza casò en su patria la Ciudad de Granada con Don Lucas de Salinas y Meneses, mayorazgo en ella: y otra hermana murió en donzellez.

*Gil Gonçal. Davila, Teatr. Ecclesiastic. de Indias, tom. 2. fol. 20 y 21.*

*Rodrigo. Mendez de Silva Catalag. Real de España, fol. 48. y 58.*

*Man. de Far. y Sousa epit. de hist. Portug. p. 46. 18.*

59 Don Diego de Berrio ( otro hijo de Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo su muger ) casò con Doña Maria de Sofa, nacida en la Ciudad de los Reyes de la Cabeça del Reyno del Perú, hija legitima del Doctor Don Francisco de Sofa, nacido en la misma Ciudad, y Catedratico de Prima de Canones en su Vniuersidad, y Oydor de las Reales Chancillerias de Santa Fè, Charcas, y Quito, y Encomendero en Lima, y de su muger Doña Clara Eugenia Maldonado; y el Oydor, y otro hermano Don Alonso de Sofa, Capitan de Infanteria del Numero de la Ciudad de Santa Fè, donde murió sin hijos; fueron hijos legitimos de Diego de Sofa, natural de la Imperial Toledo, y de Doña Maria Rengifo, nacida en la Fuente del Arçobispo: el ilustre principio del apellido vino de Portugal del de Soufa, y el origen es de Don Martin Fernandez de Toro ( el Rey Don Fernão Primero el Magno ) padre de Doña Gontade, ò Gala Muñiz, mujer del Conde Don Gomez Echigaz, de quienes nacieron Doña Sancha Gomez,



so con el Conde de Celanoua en Galicia, y Don Egas Gomez de Sofa, progenitor de Noble Familia. Don Alonso Dionis fue hijo de Don Alonso Tercero de Portugal su y, y Mayordomo de la Reyna Santa Isabel su cuñada casò con Doña Maria Paez de Bera, y Sofa (hija de Don Pedro Yañez de Portel, y de Doña Costança Mendez de Sousa muger) descendiente del Conde de Castilla Don Diego Porcelos, y del referido Don Martin Fernandez de Toro. Y deste matrimonio procedió por varonia el linage de Sofa en Portugal, y Castilla, floreciente en tiempo del Rey Don Sancho el Primero, han tenido varones excelentes, y tiene Titulo. El Don Alonso Dionis está sepultado en la Capilla de San Martin del Conuento de Monjas de la Concepcion Francisca de la Ciudad de Toledo, que es de su linage, y estos Sofas de Toledo, y los de Madrid, descendientes de Martin Vazquez de Sofa, que por los años de 1370. fundò la Capilla de que se hizo memoria, siendo entonces Monasterio de Religiosos de San Francisco, que despues pasó à Religiosas; cuyo hijo fue Francisco Vazquez de Toledo y Sofa, marido de Teresa Gomez de Rojas, padres entre otros de Estevan de Sofa, Señor de Villanueva en herencia de sus antepasados, cuyo hijo fue Alonso de Sofa, Alferez Mayor de los Reyes Catolicos en la Conquista del Reyno de Granada, Cauallero del Abito de Calatrava, que de Doña Catalina de Solorzano su muger tuvo à Alonso de Sofa, calado con Doña Violante de Mosquera, padres de Juan de Sofa, Corregidor de Logroño, que casò con Doña Ana de Caceres, y tuvieron por hijos à Don Fray Francisco de Sofa, General de la Orden de San Francisco, Consejero de la Suprema Inquision, Prior de Lima, Obispo de Canaria, Osmá, y Segouia, Embaxador del Rey Don Felipe Tercero Pontífice à cerca de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, que murió à nuebe de Enero de 1618. dexando aumentado, y agregado al Patronazgo de la Capilla de San Martin, la Capilla Mayor del mesmo Conuento, dotada considerablemente, y el Patronazgo à Doña Petronila de Sofa su hermana, y à Don Bernardo de Sofa su sobrino, vezino de Madrid, hijo de Juan de Sofa de Caceres, Regidor de aquella Villa (tambien hermano) y de Doña Antonia de Solis y Guzman, su muger. Son las armas de los Sofas barras coloradas en campo de oro, y otros traen sobre plata en Cruz cinco escudetes azules, con cinco pequeños roeles de oro cada vno, que son las Quinas de Portugal, con alguna variedad, y deue de ser por descendencia de sus Reyes. Don Garcilopez de Sofa fue Comendador de Aceca en la Ordē de Calatrava por los años de 1445. Don Gil Gomez de Sofa, Comendador Mayor de Leon, y Treze por los años de 1235. Juan de Sofa, Comendador de Villarrubia por los años de 1342. Don Men Garcia de Sofa fue padre de Doña Costança Mendez, muger de Don Juan de Auon, padre de Pedro Anes, Señor de Portel, que era de linage nobilissimo, padre de Doña Blanca, con quien casò Don Pedro de Portugal, hijo del Rey Don Dionisio. Don Men Gonzalez de Sousa casò con Doña Teresa Tellez (hija de Don Alonso Tellez, Poblador de Alburquerque, Rico hombre, que murió año de 1230. y de su primera muger Doña Teresa Ruiz Giron.) Don Martin Gil de Sousa, y su muger Doña Ines Fernandez de Castro, padres de Doña Teresa Martinez, madre del Conde Don Juan Alonso de Portugal. Don Alonso Garcia de Sofa, Señor de muchas tierras en el Reyno de Portugal, casò con Doña Leonor de Portugal, hija del Rey Don Sancho de aquel Reyno. Don Lope Diaz de Sousa, sobrino de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Fernando, electo Maestro de la Orden de Christo, que por su poca edad no quiso el Pontífice dispensarlo al gouerno, hasta que tuvo veinte y cinco años: gouernò quarenta y seis, y murió el de 417. Don Juan Garcia de Sofa, y Doña Vrraca Fernandez su muger, fueron padres de Doña Elvira de Sofa, muger de Don Gutierrez Suarez de Meneses el Mocho, de quienes fue hija Doña Vrraca Gutierrez de Meneses, muger de Don Fernan Perez Ponce, Rico hombre de Castilla, progenitor de los Duques de Arcos. Pedro de Sousa, Capitan de Azamor, Caudillo valeroso por los años de 1509. Garcia de Sousa pasó à la India Oriental en compañía de Sequeyra à descubrir à Malaca. Ruy de Sofa, Embaxador del Rey de Portugal al de Castilla. Pero Alonso de Sofa, General de exercito del Rey de Portugal año de 1334. Don Gonçalo de Sofa casò con Doña Dordida Viegas hija de D. Egas Moñiz, que llamaron de arriba de Duero, Ayo del Rey de Portugal Don Alonso Enriquez. Don Diego de Sofa, persona de quenta en Portugal, se hallò con su Rey en la guerra de Tarifa. Fernan Gonzalez de Sofa tenia à Portel, estiuo por el Rey Don Juan. Martin Alonso de Sofa, Cauallero de valor en Porcuna, salió contra Moros, y alcanzò victorias. Doña Aldonça de Sofa y Naivaez, natural de la Ciudad de Baeza, casò con Alonso Fernandez de Valençuela, Señor de la Villa de Valençuela por los años de 1412. El Licenciado Sofa, Inquisidor de la Suprema por los años de 1307. y en el de 1508. Don Rodrigo de Sofa, Governador de Alcazar; y en el mismo año Pelayo de Sofa

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 589. y 648. to. 3 fol. 121. y 219.

Doñ. Franc. de Pisa histor. de Toledo.

Rad. de Andr. Cron. de las Ordenes, en la de Calatrava fol. 78. y en la de Santiago fol. 30. y 45.

Lic. Diego Duarte Nuñez de Leon, genealogias de Reyes de Portugal, fol. 24.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 87. fol. 90.

Duarte Nuñez de Leon genealog de los Reyes de Portugal, fol. 19.

Armas de Sofas. Joseph Michael Marquez, Tesor. Militar de Caualleria, folio 64. B.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 24. fol. 160.

P. Juan de Mariana histor. de Esp. lib. 29. cap. 25.

Idem lib. 30. cap. 4. Gil Gonçal. Dauila Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 608.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 73. fol. 198.

Idem. cap. 153. folio 276.

Juan Nuñez de Villayjan, Cron. del Rey D. Alonso el Onzeno, cap. 253. fol. 131.

Cron. del Rey D. Pedro, año 6. ca. 10. fol. 181.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 174. y 175. fol. 293.

Idem fol. 299. y 300.

P. Juan de Mariana hist. de Esp. lib. 28. c. 22. li. 29. c. 14. y 16.



*Padre de Vizcaya*  
*Gil Gonçal. Dauila*  
*Teatr. E. l. fiasfic de*  
*B/p. tom. 2. fol. 37.*  
*Tom. 3. fol. 447.*  
*Idem to. 3. fol. 447.*  
*Teatr. Eclesiastic. de*  
*Indias, tom. 1. folio*  
*68. 176. 178.*

*Idem tom. 2. de In-*  
*dias, fol. 10.*

sa en la India Oriental, Capitan de Galera, rindiò otras de enemigos. El Licenciado Sofa, Consejero del Real de Castilla por los años de 1512. El Padre Gonçalo de Sofa Religioso de los Clerigos Menores, fue de vida muy exemplar, y fundò Conuento de su Religion en Seuilla. Don Fray Simon de Sofa, nacido en Lisboa, Religioso de San Francisco, fue Capellan del Rey Don Dionisio de Portugal, su Predicador, y Contador de la Reyna Doña Isabel: eligiò la Iglesia de Badajoz por su Obispo año de 1311 y la gobernò onze años, y cinco la de Tuy. El Doctor Don Lope de Sofa Altamirano Dean de Mexico en la Nueva España, y Catedratico en su Vniuersidad. Don Iayme Portillo y Sofa, Chantre de Guatemala. Doña Leonor de Sofa, muger del Capitan Christoual de Salazar, vezino de Guatemala, que fue Albacea de Alonso de Cuellar, que dexò su hazienda para obras pias, y la aplicò el Albacea para la fabrica de la Iglesia, y torre del Monasterio de Monjas de Santa Catalina Martir; y por auerle consumido el caudal del difunto, la proseguieron à su costa marido, y muger, con gatto de mar de veinte mil pesos. En el primer nauio, que con gente del Peru entrò en Seuilla a cinco de Diziembre del año de 1533. fue Iuan de Sofa, Clerigo Sacerdote, natural de aquella Ciudad, que lleuaua suyos seis mil pesos de oro; y el Don Diego de Berrio, y muger Doña Mencia de Sofa, fueron padres de

60 Don Diego de Berrio y Sofa, nacido en la Ciudad de Santa Fè, Alguazil Mayor de su Real Chancilleria, que sin auer casado se, muriò de veinte y siete años en el año de 1661. y dexò hermanos, y hermanas en la Prouincia de las Charcas del Peru, donde el padre enviudò, y se hizo Clerigo.

61 Doña Maria de Berrio (hija de Francisco de Berrio, y de Doña Catalina de Caycedo su muger) casò en su patria la Ciudad de Santa Fè con Don Luis de Berrio Mendoza, su primo hermano, natural de la de Granada, hermano de Doña Guiomar de Berrio y Mendoza (que se ha nombrado, como muger del Licenciado Don Fernando de Berrio, su cuñado, y primo) ambos hijos legitimos de Geronimo de Berrio (otro hijo legitimo del Licenciado Luis de Berrio, y Doña Madalena de Quesada) que casò en la Ciudad de Granada con Doña Iuana de Mendoza y Chagoya, hija de Iuan de Chagoya, Receptor del Santo Oficio de la Inquisicion de alli, y de Doña Melchora de Aguirre su muger. El Don Luis de Berrio y Mendoza fue Corregidor de las Ciudades de Tunja, Velez, Muso, Pamplona, y la Villa de Leyba, que componen vn Corregimiento; y Alcalde Mayor de Minas de plata, y oro de las Betas Montuosas, y del Rio de oro, y antes Alcalde Ordinario de Santa Fè los años de 1637. y 1646. y despues el año de 1657. y tuuo de su matrimonio por hijos, demas de algunos, q murieron en su puericia, y del mayor, que se nombrarà el vltimo, à Doña Iuana de Berrio y Mendoza, Doña Francisca de Berrio y Mendoza, Doña Catalina de Berrio, Monja de Santa Clara en la Ciudad de Tunja, el Capitan Don Francisco de Berrio y Mendoza, el Doctor Don Iuan de Berrio, Clerigo, y Don Antonio de Berrio. El reseruado para aqui, fue Fray Geronimo Berrio, que auiendo sido Colegial del Colegio Mayor Real de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fè, donde formò sus estudios, y ventajoso estudiante Teologo, con grado de Doctor, y de conocida virtud, y exemplo, de que se entiende no perdiò la puridad de virgen, siendo Sacerdote, y teniendo quantiosas Capellanias, las dexò, y el siglo por la Religion de Predicadores, en que entrò, proseguendo con mayores muestras de su buena vida. Muriò donde nació, que fue en haciendas de campo, nombradas Siquima, de su padre, Iueues à las cinco de la mañana veinte y seis de Junio del año de 1664 en edad de veinte y seis años de postema, que le madurò enfermedad de tabardillo, recrecida de asistir caritatiuo à la cura espiritual, y temporal de enfermos del mismo mal, que con generalidad diò por aquel tiempo, y sitio, de donde le traxeron à Santa Fè, y le enterraron en su Conuento à las tres de la madrugada el dia siguiente.

62 Doña Iuana de Berrio y Mendoza casò en su patria la Ciudad de Santa Fè con Don Miguel de Acuña y Angulo, que fue Alcalde Ordinario de las Ciudades de Muso y de la Palma, Alguazil Mayor de las Reales Caxas de el Nuevo Reyno de Granada, y Alguazil Mayor de la Ciudad de Santa Fè, y su Corregidor de los Naturales, Corregidor de la Prouincia, y Ciudades de Tunja, Velez, Pamplona, Muso, y de la Villa de Leyba, y Encomendero de Saboya, y Semisa, en el distrito de Velez; y de Terma, en el de la Palma (hijo legitimo de Don Francisco de Acuña, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Ana Geronima de Angulo y Bustamante, de quienes se trata en el arbol de Martin Galcano) y de los hijos que han tenido, solo tienen à

63 Don Luis de Acuña y Berrio.

64 La Doña Francisca de Berrio casò con Don Felipe de Ospina Maldonado

(an



ambos nacidos en Santa Fè) hijo legitimo de Don Francisco Martinez de Espina, Gobernador del Valle de Neyba, en el distrito de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, y en ella Alguazil Mayor, y de Doña Ana Maldonado de Mendoza su muger, de quienes se trata en el Arbol de Anton de Olalla) y viuda sin hijos bolvió à casar con Don Francisco de Acuña, Corregidor de los Panches, hijo legitimo de Francisco ranco, y de Doña Ana de Acuña, hermana del Don Francisco de Acuña, Cauallero del Abito de Santiago, antecedentemente nombrado, de quienes se dà mas razon en el Arbol de Martin Galeano. Y el segundo Don Francisco de Acuña, y Doña Francisca de Berrio su muger, fueron padres de

- 65 Don Diego de Acuña y Berrio.
- 66 Doña Maria de Acuña y Berrio.
- 67 Don Francisco de Acuña y Berrio.
- 68 Doña N.

69 Doña Catalina de Berrio (hija del Licenciado Luis de Berrio, y de su muger Doña Catalina de Quesada) casò con Don Alonso de Acuña, Cauallero del Abito de Alatraua, natural de la Ciudad de Baeza, y fueron padres de Doña Isabel de Acuña enauides, muger de Fernando de Caycedo (hermano mayor de la referida Doña Catalina de Caycedo) que por auer enviudado sin suçesion, bolvió à casar con Doña Ana de Toledo Guiral, hija legitima de Don Alonso de Corral y de Toledo, de quienes se olvera à traer adelante.

70 De Gonçalo Suarez de Baeza y Berrio, y Doña Catalina de Berrio y Toledo su muger (que se han nombrado) fue otro hijo el Licenciado Gaspar de Berrio, Abogado de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, y Alcalde de hijosdalgo en ella, y Auditor General de la guerra en aquel Reyno, y Alcalde Mayor de la Ciudad de Corduba, que casò en la de Granada con Doña Catalina de Biedma (hija del Doctor Herando de Alcazar, Medico del Duque de Sesa, y de su muger Doña Maria de Mercado, naturales de la Ciudad de Vbeda.) Del apellido de Biedma se dize, que su solar, y casa en el Reyno de Galicia, cuyo Estado fue toda la tierra de Limia, y la de Sotobermu, otros muchos cotos, y tierras, que oy posee la casa de Monterrey, que sucediò en este linage. Sus antiguas, y primeras armas, son ocho calderas negras en campo de oro, insignia de Ricoshombres de Galicia: Passò vn Cauallero deste apellido, y casa, llamado Inigo Iniguez al Reyno de Aragon, y allí casò con vna Dama de la Reyna, quedando en seruicio, y casa: y lleuando los Moros cautiuos à la Reyna, y sus Damas, saliò contra ellos, y los desbaratò; y entre las mercedes que el Rey le hizo, fue darle por armas vn escudo roxo de los quatro del Real escudo de Aragon, como lo traen en medio de las ocho calderas, y lo refiere vna copla, que dize asì:

*Aquel buen Baston, que fue bien mandado  
A Inigo Iniguez, y bien merecido,  
Pidiendo se cumpla el don prometido  
El Rey, de su escudo fue luego quitado,  
Con mas justa causa por cierto ganado,  
Que quantos ponemos en estos blasones,  
Pues à la Reyna librò de prisiones  
De Moros, con otras que auian cautiuado.*

Fue hijo del Inigo Iniguez Rodrigo Iniguez, que passò à Castilla, y se hallò con el Rey Don Fernando el Santo en la conquista del Andalucia, y fue heredado en Seuilla año de 1253. entre los Caualleros Aragoneses, cuyo nieto fue Rodrigo Iniguez de Biedma, Señor de Esteuiel, y Alcayde de los Alcazares de laen, que casò con Doña Juana Diaz de Siles año de 1292. hija de Don Diego Sanchez de Funes, Señor de los Molinares de Esteuiel y Menxibar; y es el primero del apellido de Biedma, que se halla en el Reyno de Aragon, cuya Casa, y descendencia son los Condes de Santistevan, Marqueses de Fromesca, y Solera. Otro Nobiliario refiere, que Inigo Iniguez era de la Casa Real de Navarra; y el Memorial del Conde de Santistevan le dà por progenitor al Infante Don Inigo Garcia, hermano del Rey Don Sancho Garcia de Navarra, y Aragon, que viuia el año de 1292. El apellido Alcazar procediò en la Ciudad de Vbeda, por vandos que huuo del Conde Trapera, de conocida nobleza, que tienen por armas vna caldera negra en campo de oro, y por orla sobre roxo doze castillos de plata. Alonso de Mercado era vno de los poderosos Caualleros que auia en la Ciudad de Vbeda, y su Regidor al tiempo de la batalla de los Collejares año de 1406. casado con Mari Sanchez de Molina, en quien huuo quatro hijas, Doña Mayor Alfonso de Mercado, q casò con Diego de la Cueva, Regidor de Vbeda, que fue Vizconde de Huelma; y à Doña Leonor de Mercado, muger de

Biedma.

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
34. fol. 173.*

Armas de Biedma

*Memor. del Conde de  
Santistevan, impresso  
en Madrid año de  
1660. fol. 54.*

Alcazar.  
Armas de los Alcazares.  
Mercado.

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
156. fol. 279.*

*Idem cap. 162. folio  
285.*



de Fernando de Herrera, hijo segundo del Señor de Pedraza; à Doña Maria de Mercado, que casò en Iáen con Fernan Mexia Barba; y la vltima Doña Iuana de Mercado muger del Comendador Beltran de Pareja: Y deste apellido huuo muchos hijosdalgo en la Ciudad de Vbeda, que passaron à morar à Ledesma con el Duque de Alburquerque, y otros quedaron en Vbeda, de los quales fue el Bachiller Iorge de Mercado, y el Comendador Fernando de Mercado, que yaze en vna Capilla en San Pablo de Vbeda (que es de los deste linage) à la mano derecha de la Capilla Mayor con vna losa, y letrero, donde se ven sus armas, que son en campo de oro vn Leon roxo, y quatro lirios azules, y por orla ocho aspás de oro en campo roxo. Y este Licenciado Gaspar de Berrio, y Doña Catalina de Biedma su muger, fueron padres de

71 Doña Iuana de Berrio, que casò con Alonso de Orozco Lozano, natural de la Ciudad de Granada, hijo legitimo de Iuan Lozano, vno de los Oficiales Mayores de Casa de moneda de allí, donde viuìo mucho tiempo, y heredero en aquella Ciudad; tenia sus casas, y bodegas à espaldas del Hospital Real, y sus heredades de viñas en camino de Peligros, jùto al algibe de Cuevas: su naturaleza de Beleña, y Yunquera: Y en memoria de vna gran cuchillada, que diò (por ser hombre de valor, y fuerças) quedò en Granada vna calle con nombre de la Cuchillada; y en aquella Ciudad casò con Yomara Guiomar de Orozco, hija legitima de Christoual de Orozco, que nació en Tarazona su naturaleza era Orcajo, y Ciudad-Real, nieto de Alvaro de Cespedes; y el Christoual de Orozco casò en Granada con Catalina Garcia, natural de Alcalá la Real; y la Guiomar de Orozco fue descendiente de Catalina Ruiz, que viuda de Pedro Garcia Hortelano otorgò testamento en la Ciudad de Alcalá la Real en 19. de Junio del año de 1505. a te Pedro Lopez de la Guardia, y en el dexa por vinculo vna huerta de dos fanegas media de sembradura, en el Valle de Fuenfomera à Elvira Garcia su hija, muger de Gil Lopez por su vida, y de su hijo mayor, y sus descendientes de mayor en mayor: y falta de varones, hembras, prefiriendo las mayores, con cargo de dos Missas Rezadas por Quaresma en Altar que tenga à San Francisco: Y el Pedro Garcia Hortelano, y Catalina Ruiz su muger, tuuieron por hijos à la que se ha nombrado, y à Maria Sanchez muger de Alonso Lopez de Archidona; à Antonio Ruiz, y Miguel Ruiz, que dió muerte al Corregidor de allí Santa Cruz, y por ello murieron; y el Antonio Ruiz antes fido casado con Maria Lopez, y dexaron hija à Isabel Ruiz; y la Guiomar de Orozco por sucesora pretendiò el vinculo, y vencìo el pleyto el año de 1572. y el Iuan Lozano fue hijo legitimo de Andres Lozano, heredero en Granada, con naturaleza en Beleña y Yunquera donde tenia parientes, y casò en Granada con Teresa Rodriguez, natural de Auila, y fueron padres de Iuan Lozano, que lo fue del referido Alonso de Orozco Lozano, que con su muger Doña Iuana de Berrio passò à la Isla Española, y Ciudad de Santo Domingo en compañía del Licenciado Hernando Valera, de los de Granada deste apellido, hijo de Gregorio Valera, y de su muger Isabel de Quesada, hija natural del Licenciado Luis Ximenez de Quesada, y media hermana del Adelantado D. Gonzalo Ximenez de Quesada; y el Hernando Varela era Fiscal de la Audiencia Real de la Coruña, y Visitador de la de Santo Domingo, y muriò electo Alcalde de Corte de Valladolid, de quien era deudo el Alonso de Orozco Lozano, que venia por Alguacil Mayor de aquella visita, como lo fue el año de 1596. y el de 1597. fue Iuez de arriscadas, y rescates, y entrò la tierra à dètro de Bayala, y Monte-Cristi, y Puerto de plata con cinquenta hòbres à estorvar los rescates de Ingleses, aprouechando à la Real hacienda antes auia sido Soldado en la pacificacion del Reyno de Portugal en la Còpañia de Fernando de Agreda, y su Alférez, y del Capitan Soto, y anduuo en las Galeras de España cerca de la persona del Marques de Santa Cruz; y de la Isla Española passò con su muger al Nueuo Reyno de Granada, y fue Teniente de Governador de Popayan, Corregidor de Naturales, y Alcalde Mayor de Minas de allí, Corregidor de Indios en Prouincia de Tunja, y Teniente de Corregidor della, y Alcalde Ordinario, y despues Teniente de Corregidor en la Ciudad de los Remedios, y asistiò à las experiencias de las minas de azogue del distrito de la Ciudad de Ibaguè, y otras de plata, descubiertas en varias partes, y exerciò mas de seis años el oficio de Alcalde Mayor de las minas de plata de Nuestra Señora de las Lajas, y era hijodalgo, procediente de las Cofrades Solariegas de sus apellidos, que la de Orozco es antiquissima, que se pierde de vista; trae su origen de Don Sancho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, que muriò en Còrdoba jana de Morillos, viniendo de ayudar al Conde de Castilla de la batalla de Acinas, y por otro nombre es llamada la del vado del Cascajar. Este Cauallero tuuo por hijo à Iñigo Sanchez, que sucediò à su padre en el Valle de Orozco, de quien descendìo Iñigo Lopez de Orozco, Señor de las Villas de Santolalla, Daganço, y Coueña, y repartiò

Orozco.  
Maest. Castro Castillo  
hist. de Reyes Godos  
de Españ. fol. 476.



a, y vassallos entre sus hijos, que están incluidos en las Casas de los Condes de Co-  
 a, y Orgaz, y en la de Arias Gonçalez de Valdès, Señor de Beleña. Otro le dá origē  
 Nuño Belchides, y Doña Sulabella, padres de Nuño Rafura, Iuez de Castilla. Y Ar-  
 e de Molina: Los del apellido de Orozco ( Casa Ilustre de Vizcaya, descende de los  
 mos Señores della ) pusieron por armas en quartel los lobos negros de Vizcaya en  
 po de plata, y en medio de todo el escudo vna Cruz roxa, con cinco aspas de oro, y  
 orla ocho aspas de oro en campo roxo, que son por todas treze aspas. Ay en Vbeda  
 yorazgo deste linage, que fundò el Licenciado Orozco, Comendador de Villaher-  
 fa, de la Orden de Santiago, y del Consejo de Ordenes, que en aquella Ciudad casò  
 vna Señora del linage de Mexia, y en ella tuuo à Rodrigo de Orozco, Comenda-  
 de la misma Encomienda de Villahermosa, en quien instituyò su mayorazgo. Don  
 cho Lopez, quinto Señor de Vizcaya, tuuo dos hijos, llamados Don Inigo Sanchez,  
 on Garci Sanchez; el qual queriendo despatir vn alboroto, que huuo entre sus vas-  
 os de Alaua en Cubijana de Morillas, fue muerto por los suyos, y como sus hijos  
 daron pequeños, los Vizcaynos tomaron por Señor a su hermano Don Inigo Esque-  
 Y antes tratando del padre el Conde Don Lope, quarto Señor de Vizcaya, dize,  
 e fue el primero que vsò por armas vn lobo negro en campo blanco por alusion  
 su nombre Lope, llamado en Latin: Lupus. Tiene titulo este apellido de Orozco,  
 es.

El de Lozano tiene por tronco al Conde Don Gomez Lozano, suegro del Cid, de  
 en procediò Hugo de Lozana, que de su muger Doña Ricarda tuuo a Don Raymun-  
 de Lozana, natural de la Ciudad de Segouia, Secretario del Rey Don Fernando el  
 to, y de su Consejo, y su Confessor, Obispo de Segouia, y primer Arçobispo de Seui-  
 , quando se ganò de Moros año de 1248. porque el nombrado antes el Infante Don  
 ipe fue Administrador, y en su tiempo lo dispuso todo Don Raymundo, compadre  
 Rey Don Alfonso el Sabio, y su testamentario, padrino del Rey Don Sancho; y quien  
 tizò al Rey Don Fernando el Quarto, y murió este Arçobispo año de 1288. Garcia  
 Lozano fue vno de los quarenta Caualleros del Reyno de Aragon, que el Infante  
 n Alfonso aperciò, y se juntaron en Huesca, para que el Rey Don Pedro de Aragon  
 lieffe dar batalla à Carlos Rey de Sicilia año de 1283. de quienes se dize fueron  
 ctos, como los mas señalados que huuo en su tiempo en aquellos Reynos. Y con el  
 ellido de Hortelano se halla al Padre Fray Iuan Hortelano, Religioso de San Fran-  
 co, que murió año de 1499. en Salamanca con muchas marauillas, y milagros: Del de  
 spedes se trata en otra parte: y el Alfonso de Orozco Lozano, y Doña Iuana de Be-  
 o su muger, fueron padres de

- 72 Iuan de Orozco Lozano, que murió en la Ciudad de los Remedios sin casar.
- 73 Gaspar de Berrio, muy bien entendido, y Poeta, que fue Alcalde Ordinario en  
 Ciudades de Tunja, y de los Remedios, y Corregidor de Gameza; casò con Doña  
 a de Ormaza, nacida en la Ciudad de Tunja, cuya ascendencia se prosigue adelante,  
 tuieron tres hijos, que son
- 74 El Doctor Don Geronimo de Berrio y Ormaza, Cura de la Parroquial de Santa  
 rbara en la Ciudad de Santa Fè, Prouisor, y Vicario General del Arçobispado por  
 Arçobispo el Maestro Don Fray Iuan de Arguinao.
- 75 Doña Antonia de Berrio.
- 76 Doña Adriana de Berrio.
- 77 La ascendencia de Doña Ana de Ormaza principiara Pedro de Vria, que fue  
 zino Orbaneja, que està media legua de Rubena, y Vegas, junto à Montegua, quatro  
 guas de la Ciudad de Burgos, y de su jurisdiccion, y despues vezino de Villafria; el qual  
 sò en Rubena con Maria Marroquin de Ruferas, y fueron padres de
- 78 Sancho de Vria, natural de Orbaneja, que casò en la Villa de Villafria, jurisdiccion  
 Burgas, con Maria de Brueua, y tuieron por hijo à
- 79 Simon Marroquin, natural de Villafria, que casò en Rubena con Isabel de Barao-  
 ; y el Simon Marroquin litigò su nobleza, y obtuvo executoria, dada en Valladolid  
 19. de Diziembre del año de 1557. refrendada de Iuan Fernandez de Salinas: fue  
 spues Alcalde Ordinario de hijosdalgo, y se avezindò en la Villa de Fuente del Sau-  
 , y fueron padres de
- 80 Iuan de Baraona, que casò con Ana Gomez de Ormaza, naturales de la Villa de  
 ente del Sauco, Camara del Obispado de Zamora en Castilla la Vieja, hija de Chris-  
 ual de Ormaza, y de Leonor Gomez Gormaz su muger: el Christoual de Ormaza  
 nõ executoria de hijosdalgo en la Real Chancilleria de Valladolid à 26. de Nouiem-  
 e del año 155. refrendada de Sancho de Ortega, por auerse avezindado en la Villa de

Rodrigo Mendez de  
 silu. Catalogo Real  
 fol. 45.  
 Argote de Mol. nob.  
 de Andul. lib. 1. cap.  
 79. y 82. fol. 65. y 84.  
 Armas de Orozcos.

Lozano.

Rodrigo Mendez de  
 Silva Catalogo Real,  
 fol. 45.

P. Iuan de Mar. hist.  
 de Esp. lib. 13. capit.  
 7. fol. 510.

Gil Gonçal. Dauila,  
 Teatr. Eclesiastico de  
 Esp. tom. 1. fol. 251. y  
 541. tom. 2. fol. 50.

Hortelano.

Zur. anal. de Arag.  
 tom. 1. lib. 4. cap. 33.  
 fol. 259.

Garib. comp. hist. to 2  
 2. lib. 19. cap. 7. fol.  
 699.

Gil Gonçal. Teatro  
 Eclesiast. de España  
 tom. 3. fol. 223.



Ormaza  
*Geron. de Zur. anal.  
 de Arag. tom. 3. lib.  
 12. cap. 17. 18. y 29.  
 fol. 87. 88. y 96.*

Vria.

*Fuero de Vizcaya.*

Burueua.

Marroquin.

Armas de Salcedos.

*Garib. tom. 3. lib. 21*

*cap. 9. fol. 19.*

Armas de Marro-

quies.

*Poz. antigua lengua*

*de Esp. fol. 3. y 16.*

*Rades Cron. de Cala-*

*traua. fol. 81.*

*Argot. de Mol. nobl.*

*de Andal. lib. 1. cap.*

*62. fol. 55.*

*Idem c. 1p. 30. fol. 79.*

*Maest. Gil Gonzalez*

*Dau. Teat. Ecclesiast.*

*de Indias. tom. 1. fol.*

*139. y 193.*

Otras armas de Ma-

rroquies.

*Argot. de Mol. nobl.*

*de And. fol. 82. y 83.*

Armas de Salcedo

la Fuente del Sauco, y fue hijo legitimo de Pedro de Ormaza, vezino de Arguxillo, A  
 dea de la jurisdiccion de Zamora, que auia litigado ser hijodalgo, y configuriò execu  
 ria en Valladolid à 23. de Setiembre del año de 1494. refrendada de Iuan Sanch  
 Menchaca. Este Pedro de Ormaza casò con Leonor Quixada, y era hijo de Iuan de S  
 Vicente, llamado assi por el nombre del lugar en que nació, que fue San Vicente de N  
 uarra: hallòse por hijodalgo siruiendo al Rey Don Iuan en la batalla de Olmedo en  
 Castellanos, y Nauarros, casò en el lugar de Arguxillo con Iuana de Ormaza, hijadalgo  
 y el Iuan de San Vicente fue hijo de Iuan de Lubina, Jurado de los hijosdalgo de  
 Villa de San Vicente, y de Mari Sanchez su muger. Iuan Carrillo de Ormaza, Caualle  
 de cuenta en las guerras de Aragon, y à quien se entregò prisionero el Capitan Basi  
 Estrangero, destrozado, y su gente junto à Alcolca año de 1413. Iuan de Ormaza  
 Sindico por la Ante-Iglesia de Gorliz, en la Junta, y Auto del Señorío de Vizcaya  
 año de 1575. Vria es Villa en su significado; Ochoa de Vria fue Comendador de Ma  
 tos en la Orden de Calatraua por los años de 1481. Doña Sancha Velazquez de Bur  
 ua, hermana de Don Ruy Velazquez de Burueua, Señor de Bilaren de la Foz de Lara  
 muger de Don Gonçalo Gustios, segundo Señor de Salas, padres de los siete Infantes  
 Lara. Los Marroquines proceden del Infante Don Vela de Aragon, tronco de la Ca  
 de Ayala, y de la de Salcedo; porque Ortun Sanz de Salcedo (que se hallò en gana  
 Baeza año de 1227. y por ello puso orla de sus armas (que son dos lobos negros en  
 po de plata ocho aspas de oro sobre roxo) tuuo por hijo à Sancho Ortiz Marroquin,  
 ñor, y progenitor de la Casa de su apellido, y descendencia, que se preuino de auer  
 tado en Marruecos cautiuo de Moros catorze años. Las armas desta familia son en ca  
 po de plata vn Moro con cadena al cuello, pendiente de lo alto de la esquina del qu  
 tel, y orla roxa con quatro aspas de oro en Cruz, vna en cada quadro, interpoladas  
 tras de oro, empezando desde la esquina derecha con estas dos M. A. y en la izquier  
 estas, R. O. y en lo baxo estotras, QVI. y en lo vltimo ES. que todo dize Marroquies, e  
 es como se ha de nombrar, y no segun lo vulgar Marroquines. Don Francisco Marroq  
 passò de Castilla Clerigo à la Nueva España con el Adelantado Don Pedro de Al  
 rado, Conquistador, y Poblador de Guatemala, que le nombrò por primer Cura de  
 Ciudad de Santiago en 11. de Abril de 1530. y el año de 1534. fue su primer Obis  
 haciendo la ereccion de la Catedral de Guatemala, y le confagrò Don Fray Iuan  
 Zumarraga, Obispo de Mexico, de quien auia sido Prouisor en Santiago, donde muri  
 18. de Abril del año de 1563. La Casa Solariega Infançona Marroquina de Leyseca e  
 en el Valle de Guriezo, en la jurisdiccion de las quatro Villas del mar de Laredo,  
 las Montañas de Burgos, y tiene por armas escudo à quarteles: en el primero, y v  
 mo vn arbol falce verde en campo de oro, y en los otros dos, cada vno con cinco  
 nelas de plata en frange sobre blanco (que parece variaron las de su origen Salcedo  
 son en campo de plata el falce, y colgado del escudo de oro con cinco panelas verd  
 y orla roxa con ocho aspas de oro, y por timbre sobre la celada vnos grillos de pla  
 memoria del cautiuerio que en Marruecos tuuo su progenitor. Procediò deste so  
 por varonia Pedro Lopez del Guero, natural del Valle de Guriezo, padre de otro  
 mismo nombre, que de su muger Catalina del Moral tuuo por hijo à Iuan Lopez  
 Guero, que casò allí con Maria de Villanueva, padres de Pedro Lopez del Guero, t  
 cero del nombre de los desta narracion, y de Domingo Lopez del Guero Marroqu  
 Correo Mayor de la Villa de Laredo, que por auerse auezindado en ella, tuuo ple  
 con Iuan Calderon, y sacò executoria de Valladolid en 29. de Diziembre de 162  
 el otro hermano Pedro Lopez del Guero quedò en su patria, y casò con Maria Lo  
 ga, y tuuieron por hijo entre otros à Domingo Lopez del Guero Marroquin, que p  
 sò à Indias, y casò en la Ciudad de Santa Fè con Doña Francisca Jurado, hija legi  
 ma de Luis Nuño Jurado, y de Luisa Fernandez Rico, de cuyos ascendientes, y des  
 dientes se trata en otra parte. El Domingo Lopez del Guero Marroquin, vezino  
 Sa nta Fè, ha sido Contador Ordenador del Tribunal de Quentas deste Nuevo Rey  
 de Granada, desde el año de . . . . . y el de 1641. Mayordomo de la Ciudad, Alca  
 de la Hermandad en el de 1642. y Procurador General en los de 1649. y 1661. Vif  
 las Reales Caxas de la Prouincia de Santa Marta, y de la Villa de Mompox, dando  
 forma, y ordenanças para sus relaciones, y recaudando mas de treinta mil pesos: tie  
 tres hijos, y siete hijas, y para su filiacion diò poder à su tio del mismo nombre, q  
 hizo pruebas della en su patria el año de 1640. ante Garcia Nojayanes, Alcalde Ma  
 del Valle de Guriezo, y de la Junta de Sena: y Miguel Perez de la Barcenilla, Efc  
 uano, con citacion de Pedro Ranero de Boar, Procurador General de aquel Valle, c  
 respondiò, no tenia que contradecir, por ser cierto, y notorio lo contenido en el pe  
 nic



ento, y preguntas: y en su virtud està gozando de las preeminencias, y exempciones hijodalgo, y de vsar de sus armas en lo publico por autos de la Real Chancilleria, y Cabildo, en cuyos libros ay copia desde fhojas ochenta y nueue hasta 107. del que riò desde 19. de Febrero del año de 1660. De Ruseras no he encontrado que dezir s, de que Rucelay es vna de las quarenta y ocho Casas Nobles de Senadores de Flo- cia. Domingo Ruzola fue natural de Calatayud, graue, y docto; y siendo Religioso or del Conuento de Escala, y Definidor de la Congregacion, nõbrado Fr. Domingo de vs Maria: Los Baraonas son en la Rioja, y en la Villa de Ayllon hijosdalgo, y Caualle y dellos fue Pedro de Baraona, Teniente del Castillo de Burgos mucho tiempo por el nde Don Pedro de Stuñiga, cuyas armas son quatro vandas coloradas en campo de . Las que vsa la familia por quien se ha hecho esta digresion, es escudo partido de o à baxo; la primera mitad sobre campo azul vn castillo, y en la torre vna muger espada leuantada en la mano derecha, y en la otra mitad en campo roxo dos bas- es de oro de alto a baxo à los lados, como guarnicion, y todo el escudo orlado de gre con aspas de oro arriba tres, y interpoladas letras de oro, cada vna de por si, B. y profigiendo el nombre de Baraona; de modo, que empezando con aspas, que son no, y mezcladas las letras se compone la orla. El Doctor Don Francisco de Baraona anda fue de los que lleuaron à Roma los libros del Monte Santo de Granada. Don onso de Salazar Baraona, Chantre de la Iglesia de la Puebla de los Angeles en Indias, n Teologo, y Predicador, Vicario de Conuentos de Monjas, y Governador del Obis- lo. Fray Ioseph de Baraona, Religioso Franciscano, tomò possession del Obispado de choacan por Don Fray Marcos Ramirez de Prado año de 1634. Catalina de Barao- , muger del Licenciado Pedro de Angulo, padres de Don Fray Pedro de Angulo, ispo de la Verapaz en Indias, y Santo varon por los años de 1560. Don Sancho de aona, Tesorero de la Iglesia, y despues Religioso de la Compania de Iesvs. Dõ Fer- do de Baraona, Canonigo de la misma Iglesia, dexò dotacion para redimir cauti- , y Capellania. Sancho de Baraona, vno de los primeros Conquistadores de la Nueva aña, dexò en Guatemala fundada vna Capilla. Don Fray Iuan Baraona Zapata, elec- Obispo de Nicaragua por los años de 1632. nació en Madrid, hijo de D. Luis Barao- Zapata, del Consejo Real de Aragon, y de Doña Maria del Aguila Manuel su mu- . Agustín de Baraona fue Capitan de Infanteria, y Castellano en Cartagena de In- s, y su hijo Don Pedro de Baraona, Capitan de la misma Ciudad su patria. Los del ellido de Gormaz traen por armas vn osso prieto, arrimado à vn arbol verde, y por a ocho aspas de oro en campo roxo. Los Quixadas tienen su naturaleza en Castilla, uores de Villagarcia, y así lo manifiesta, y sus armas esta Octaua.

*Aqueste escudo blanco, en que igualmente  
Estàn puestas por si quatro Quixadas  
De la color, que en vano cree la gente,  
Que parecen del Cielo las moradas,  
Es de los Caualleros propiamente,  
Que en España llamar vemos Quixadas,  
De los que con gran fama, y maravilla  
Su antiguo, y claro assiento es en Castilla.*

Arias Gonçalez de Quixada fue de los Caualleros de mucha quenta, que se halla- en el cerco de Seuilla año de 1248. Fernando Gutierrez de Quixada vno de los tes- os de la sentencia pronunciada por los Reyes de Aragon, y Portugal, para que el ante de la Cerda dexasse el titulo de Rey en el año de 1304. Alonso Diaz de Qui- a, Comendador de Alhambra en la Orden de Santiago por los años de 1306. y por de 1338. Gonçalo Quixada Comendador de Mora en la misma Orden, fue hijo de nez Gonçalez Quixada, Señor de Villagarcia, à quien el Maestre Don Basco Rodri- z diò por sus dias la Villa, y Castillo de Villalar, que auia dado à esta Orden Doña aca, hija de la Infanta Doña Lascara de Grecia, juntamente con otros heredamien- , que ella tenia por donacion del Rey Don Alonso el Onzeno de Castilla. Gutierre Quixada en el año de 1434. tuuo justa con Diego Bazar, y diò muerte à Suero de mones, con quien traia vandos; era Señor de Villagarcia; y el de 1435. hizo armas Pedro de Aburdi en Sant Omer, Villa de Borgoña, en presencia del Duque Felipe, o solo alcançò esta vitoria, sino mucha gloria en querer combatir por su amigo Pe- Barba, que tenia assignacion con otro hijo bastardo del Conde, llamado Diego, de- do por enfermedad que padeciò Pedro Barba de acudir, por estas cosas el Duque ipe hizo muchas cortesias, y honras à este noble, y valiente Cauallero. Don Pedro ierrez de Quixada, Cardenal, y Obispo de Burgos, murió año de 1307. Don Garcia

Ruseras.  
Rucelay.  
Ruzola.  
Baraona.

Armas de Baraonas.

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
134. fol. 258.*

*Blasc. hist. de Arag.  
tom. 2. lib. 5. cap. 31,  
fol. 525.*

*Maestr. Gil Gonçal.  
Dav. Teat. Eccl. iast.  
de Esp. to. 1. fol. 137.*

*Argot. de Mol. nobl.  
de Andal. lib. 1. cap.  
79. fol. 66.*

Armas de Gormaz.  
Quixadas, y fusar-  
mas.

*D. Luis Zapata, lib.  
de Carlos famoso.*

*Esteu. de Garib. cõp.  
hist. to. 2. lib. 13. ca.  
6. fol. 193.*

*Rades Cron. de San-  
tiago, fol. 38. y 42.*

*Esteu. de Garib. comp.  
hist. to. 2. lib. 16. ca.  
24. fol. 463.*



*Alonso Lop. de Haro,*  
*nobil. p. 1. lib. 5. cap.*  
*16. fol. 506.*  
*Blasc. bisp. de Aragon*  
*tom. 1. lib. 4. cap. 23.*  
*fol. 395. to. 2. lib. 1.*  
*cap. 1. fol. 5.*  
*Haro nob. tom. 2. lib.*  
*8. cap. 1. lib. 10. cap.*  
*31. fol. 151. y 445.*  
*Argote de Mol. nob.*  
*lib. 2. cap. 175. folio*  
*293.*  
*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teatr. Ecclesiastic. de*  
*Esp. tom. 2. fol. 267.*  
*Idem Teat. de Indias*  
*tom. 1. fol. 212.*  
*Alonso Lop. de Haro,*  
*nobil. p. 2. lib. 9. cap. 6.*  
*fol. 241.*  
*Idem tom. 2. lib. 10.*  
*en las Casas de Re-*  
*calde y Zarate, folio*  
*505. y 511.*  
*Tom. 1. lib. 5. ca. 11.*  
*y 19. fol. 433. 435. y*  
*532. tom. 2. lib. 7. ca.*  
*4 fol. 163.*  
 Armas de Ormaza.

Campos.

de Quixada, Obispo de Guadix. Luis Quixada, Maesse de Campo en Flandes. Luis Quixada, Señor de Villagarcia, se hallò en la guerra contra el Duque de Saxonia del Emperador Carlos Quinto, y fue su Mayordomo, y Albacea, y Ayo del Señor Don Juan Austria el Primero, y Cauallerizo Mayor del Principe Don Carlos. Juan de Quixada fue Señor de Villagarcia. Doña Isabel de Quixada, y su marido Pedro de Fonseca Viloa fueron padres de Don Alonso de Fonseca, Obispo de Avila, de Cuenca, y de ma. El Doctor Diego de Quixada, Governador de Yucatan por los años de 1563. 1564. Quixada, Señor de Villagarcia, y su muger Doña Blanca de Gueuara, padres de Doña Isabel de Quixada, muger de Pedro de Viloa Fonseca, gran Justador, y Cortesano en tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla. Doña Maria de Quixada y Fonseca Señora de Villagarcia, muger de Don Rodrigo Ruiz de Alarcon. Alonso de Quixada Doña Francisca de Quiñones su muger, padres de Don Pedro de Quiñones Quixada Regidor de Leon, y de Don Suero de Quiñones Quixada. Dñ Rodrigo de Quixada con Doña Maria de Castañeda, Dama de la Reyna de Portugal. Don Antonio de Quixada de Ocampo, Señor de Villagarcia por los años de 1618. en que murió, y pauerle sucedido Doña Elvira Antonio de Villamizar y Quixada, que en el de 1619 Señora de Villagarcia, y muger de Don Pedro de Villacis Enriquez y Sandoual. Y otros feridos Juan de Baraona, y Ana Gomez de Ormaza su muger, fueron padres de  
 81 Christoual de Ormaza, que nació en la Villa de la Fuente del Sauco por el de 1563. y el de 1584. pasó à Indias de edad de veinte y vn años, y se avezindò en Ciudad de Tunja, trayendo probança de filiacion, hecha en su patria, con señas de cuerpo, y moreno, a pedimiento de su primo Francisco de Gormaz, ante Pedro uilan, Alcalde Ordinario, y Juan Rodriguez de Villauerde, Escriuano; y otra el año 1607. ante el Licenciado Diego Lopez de Olivera, Governador de allí, y Garcia Seno, Escriuano, y el mismo año de 1607. litigò filiacion, como hijodalgo en Valladolid con el Fiscal Real Don Geronimo de Otalora y Gamboa, y se le diò testimonio, firmado del Doctor Mandojana, el Licenciado Gil de Albornoz, y el Licenciado Don Francisco de Morales Salazar, Alcaldes de Hijodalgo, refrendado de Diego Bartol de Cedo. Dexò hermanos, y parientes en la Villa de Villamor de los Escuderos, que esta gua y media de la Villa de Fuente del Sauco; y sus armas son escudo en quartel; el mero en campo colorado castillo de oro con puertas azules, y en lo alto tres castillos el quartel baxo, y el alto de la segunda orden en campo de plata vn lobo negro; vltimo sobre azul cinco vandas de oro atraueçadas, que el campo, y ellas hagan color agedrez de dos cuerpos, empezando en vanda de oro, y rematar en azul. El Christoual de Ormaza, que pasó à Indias casò con Elvira Fernandez, natural de la Villa de Zarça de Alhange, junto à Merida, del Maestrazgo de Santiago en Estremadura, qual, y Maria Gomez, muger de Alonso Ortiz, Christoual Fernandez, Alonso Martin Clerigo, y Marina Fernandez, muger de Alonso Garcia Ospino (que murieron en Santa Fè) eran hermanos, hijos legitimos de Christoual Fernandez, y de Maria Alonso su muger; nietos paternos de Christoual Hernandez el Viejo, y de Maria Gomez su muger; nietos maternos de Alonso Martin de la Plaça, y de Elvira Garcia su muger, que se hizo probança de filiacion, y limpieza de Christianos Viejos, y ser de la gente principal de su tierra, y que auian sido Alcaldes, y Regidores en la Villa de la Zarça fue la informacion en el año de 1607. ante Juan Cortès de Sebastian Sanchez, Alcalde Ordinario, y Sebastian Sanchez Cortès, Escriuano Publico del Juzgado, y Ayuntamiento de allí. El Alonso Garcia Ospino, natural de Talauera de Badajoz en Estremadura (hijo legitimo de Juan Gonzalez Lucas de Ospino, y de Maria Esteuã de las Heras Campos, vezinos de Talauera) y de su matrimonio fue hijo vnico Juan del Ospino Fernandez, Notario del Santo Oficio de la Inquisicion, que murió en la Ciudad de Santa Fè primero de Abril de 1669. y casò en Truxillo de Estremadura con Doña Leonor Luna, natural de allí, persona de mucha calidad, y virtud (hija legitima de Don Francisco de la Cruz Bezerra, natural del Almendralejo, y de Doña Isabel de Bolaños Bezerra, nacida en la Fuente del Maestre) y tuuieron hijos, que les nacieron en Truxillo Don Alonso del Ospino, y Doña Leonor del Ospino, muger de Iuã de Orgaz sin filiacion, y Monja del Conuento de la Purissima Concepcion de la Ciudad de Santa Fè nacidos en esta Ciudad à Doña Isabel de el Ospino, y Don Christoual de el Ospino. La Doña Leonor de Luna murió en el año climaterico de los sesenta y tres de su edad Viernes siete de Março de 1659. y ambos marido, y muger están enterrados en la capilla Mayor de la Iglesia de Monjas de la Concepcion, inmediatamente à la bobeda. El apellido de Campos se tomò por la naturaleza de la tierra de Campos tan conocida, con notoria nobleza, y le ay tambien noble en Portugal. Diego Lopez de Cam



muerto por el Rey D. Pedro de Castilla con el Conde D. Lopez Diaz de Haro, Señor Vizcaya. Don Pedro Barba de Campos, Señor de Cañeroforte en tierra de Campos, y a Villa de Cañeroforte. Pedro Barba de Campos fue por el Rey à reducir las Islas de Canaria, y Señor dellas año de 1471. Gonçalo de Campos, Conquistador de la India Oriental en Tidore. El apellido de Luna es del Castillo de Luna en Leon, y en Aragon, en las partes de mucha nobleza, como se dize en otro lugar. Bolaños es Villa, y refiere Nobiliario, que este apellido, y el de Ribadeneira proceden de vn mismo Solar en Galicia, y de vn Cauallero Gētil, que por el Apóstol Santiago fue Christiano; y q̄ estando en Lugo salto de battimentos, hizo engordar vn cordero, y cozer grādes bollos a poca harina que auia, y lo arrojò al Real de los enemigos, q̄ presuaniendo dellos que los otros sobrado sustento, pues lo desperdiciauan, alzaron el cerco; y no contento de no conseguirlo, fue en su alcance, apareciendosele Santiago, que le diò vna Cruz en señal de su ayuda; y con la que le diò el Rey de Leon reuolvió a los contrarios, que pasaron en el rio Neyra, y los pasó en huida, por lo qual, teniendo noticia de todo el suceso, el Rey, le diò por armas escudo en mantel; en el primer tercio en campo blanco vna cruz colorada, como la de Calatraua, con cinco veneras de oro por guardaciones; y el segundo vn leon pardo en campo de sangre; y el tercero sobre verde vn cordero de plata encima de vn bollo de oro. Y en reconocimiento de aquel valeroso hecho quedó en el nombre dar los vasallos de este Solar, y Villa de Bolaños al Señor el día de Año Nuevo vn cordero, y vn bollo de pan. Suer Gonçalez de Bolaños, Comendador de Alhange de la Orden de Santiago por los años de 1324. Iuan Fernandez de Bolaños, armado caballero en Burgos por Don Pedro Fernandez de Castro en la Coronacion de el Rey Alfonso el Vltimo. El Doctor Nicolas de Bolaños, Colegial del Colegio de Sinesa, Canonigo de Letura de Valiadolid, Calificador del Santo Oficio, y muy auentado en letras, virtud, vida exemplar, y limosnas. El Consul Mario Bolaño Martir padre de San Florencio, Arçobispo de Seuilla, que murió año de quatrocientos y cinquenta y cinco. Don Fernandó Peñez de Gandes, gran Cauallero en Galicia, Señor de Bolaños. Los Bezerras son naturales de Badajoz, y sus armas dos bezerras coloradas en campo de oro. Diego Bezerra, Comendador en la Orden de Santiago, y Alferez de el Rey Don Alonso de Cardenas, se perdió en vna batalla año de mil quatrocientos y cinquenta y tres. Francisco Bezerra fue de orden de Pedro Arias Dauila, Adelantado del Reyno de Castilla, à poblar en el rio de Gabayba con ciento y cinquenta hōbres, y auiendo padecido muchos trabajos, bolvió con gran daño. El D. Alonso del Ospino fue Corregidor del Reyno de Vbaque, de la jurisdiccion de la Ciudad de Santa Fè, y casò en la de Tenerife, con Gouierno de Santa Marta con D. Maria Antonia de Amoscotegui con sucession (hija primera del Capitan Martin de Amoscotegui, y de D. Catalina de Pallares, de quienes se casò en otra parte) y el hermano D. Christoual del Ospino casò con D. Ana de Moscotegui hermana de la nõbrada; y la D. Isabel del Ospino casò en Santa Fè con Pedro Pico de Moros, hijo legitimo de Diego Pico Villa de Moros, y de D. Maria de la Cruz de Gallegos, q̄ se nombran en otra parte: era sobrino del Alonso Garcia Ospino de Tolomè Rodriguez Barco, q̄ murió en Santa Fè por el año de 1634. natural de la Piedad de la Calçada en Estremadura, terminos de la Ciudad de Merida, del Condado de Ormaiztegui (hijo legitimo de Mateo Sàchez Barco, y de Marina Sanchez) fue casado cō Catalina Perez (hija de Iuà Lucas el Entonado, y de Catalina Perez su muger, vezinos de la Calçada) y no tuuieron hijos; fueronlo del Alonso Ortiz, y Maria Gomez su muger. Maria Ortiz Cortes, y D. Iuana Ortiz, que murieron en la Ciudad de Santa Fè la Maria Ortiz Cortes, muger de Christoual de Cazere, sin sucession, y la Doña Iuana Ortiz, muger de D. Diego Moscoso, natural de Badajoz de Estremadura (hijo legitimo de Gomez Suarez Moscoso, y de D. Maria de Ozes Calderon) y tuuieron por hijo à Francisco Moscoso, y los dichos Christoual de Ormazza, y Elvira Fernandez su muger, fueron padres de Christoual de Ormazza, Clerigo, que murió Cura Doctrinero del Pueblo de Indios Macheta, donde lo fue muchos años.

Fray Andres de Ormazza, Religioso Descalço de San Agustin.

Doña Ana de Ormazza, que como se ha dicho casò con Gaspar de Berrio, y tuuieron su sucession que queda referida.

Doña Leonor de Ormazza, que murió sin auer casado.

Don Fernando Ramirez de Berrio, que fue Corregidor de la Prouincia de Tunja, natural de Vbeda, y Baeza, donde tenia su mayorazgo, aunque se tratò por pariente de Berrios nombrados no en grado conocido.

Por el apellido de Berrio en la misma forma tenia parentesco también Pedro Guisado de Berrio, q̄ siendo de edad de nueue años empezó en España a seruir al Rey en los

Manuel de Faria y Sousa epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18. Argote de Mol. nob. de Andal: lib. 2. cap. 20. fol. 154. y capitulo 105. fol. 230. Luna. Bolaños. Garib. comp. tom. 4. lib. 3. cap. 34. fol. 228.

Armas de Bolaños

Rodrig de Andrade, Cron. de Sant. fol. 41. Iuan Nuñez de Villafan, Cron. del Rey D. Alfonso en Onzene cap. 105 fol. 60. Gil Gonçal. Dauilas Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 639. Bezerras, y sus armas. Rodrigo Ca. lib. de antiguedades. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 80. Garib. comp. histor. tom. 2. cap. 20. fol. 795.



libros de la Real hacienda del Reyno de Granada desde el año de 1573. hasta el de 7  
 q̄ lo pasó à hazer à la Corte de Valladolid en los del Contador Francisco de Garnie  
 hasta el de 88. y el de 89. fue Capitan de vna cōpañia, q̄ leuantò el Conde de Ribadab  
 con q̄ fue la buelta de la Coruña cercada entonces por el Cossario Fracisco Draque; y  
 año de 1590. el Conde de Valencia, Virrey de Cataluña, le entregò los papeles de la S  
 cretaria de su oficio de Virrey, y despues pasó à Italia a feruir de entretenido con  
 escudos de sueldo al mes cerca de la persona del Principe Iuan Andrea Doria, Marqu  
 de Torrilla, Conde de Loan, Comendador de Caravaca, del Consejo de Estado, y Cap  
 General de la mar, con quien anduuo en corso, y se hallò en la presa de dos galeotas  
 Moros, q̄ aprefaron quatro del cargo de Oracio Lercar, auiendo peleado con mucho v  
 lor en esta ocasion: fue con titulo, y lucimiento de Embaxador à la Ciudad de Parma  
 dar à su Duque Reynucio el pesame de la muerte de su padre, y carta del Rey D. Feli  
 Segundo, q̄ la auia remitido à Iuan Andrea Doria, para embiarla cō persona de satis  
 cion. El año de 1595. entrò à feruir en el Consejo de Haziēda de entretenido, y el de 9  
 fue nōbrado por Contador de Resultas, en cuya ocupacion hizo considerables seruici  
 en beneficio de la Real hacienda, y en diferentes q̄ se le encargaron, en particular la au  
 riguacion, y cobrança de las resultas, fraudes, y excessos del Licenciado Luis de Obre  
 q̄ auia tenido la cōposicion de tierras valdias en el Partido de Calatraua, y estando  
 mando quantas en la Ciudad de Granada el año de 1598. se le embiò Real cedula p  
 las quantas, y cobro de la cōposicion de tierras valdias, q̄ se auia encargado al Doctor  
 Luis de Padilla, Oydor de allí; y en el tiempo q̄ vsò el oficio de Contador de Resultas, f  
 cometieron por el Consejo de Haziēda, y otros Tribunales 32. comissionses; y el año  
 1605. fue proueido por Cōtador de Quantas para fundar, como fundò, el Tribunal de  
 de la Ciudad de Santa Fè del Nueuo Reyno de Granada, exerciendolo hasta el año  
 1624. q̄ murió, y juntamente hizo otros seruicios en la visita, y quantas, q̄ por cedula R  
 y nōbramiento del Presidente D. Iuan de Borja fue à tomar à la Ciudad, y Prouincia  
 Cartagena à los Oficiales Reales, Cabos, y otros Ministros de las galeras de la guarda  
 aquellas costas, con detencion de tres años y medio, sin acrecentamiento de salario,  
 ayuda de costa, y reformò muchos gastos, y entre ellos el de seis Negros, q̄ bogauā la v  
 cā Real, y 24. que estauan para trabajar en la fortificacion, y hizo fabricar Casas Re  
 para Contaduria, y Aduana, y morada de los Oficiales Reales. Tomò las quantas de  
 Real hacienda ordinaria, de la pagaduria de las galeras, carabelones, presidio, dere  
 del agua de Turubaco, y paga de la for. ificaciō, de los Prouedores, Tenedores de b  
 mentos, armas, pertrechos, y municiones, y Tenedores de materiales, herramiētas, y  
 nados, y de los Patronos, y Maestres, y de Administradores de Indios de la Real Cor  
 de los Teniētes de Oficiales Reales de las caxas de Tolu, y Mōpox; las de propios, por  
 y sisa de la Ciudad de Cartagena, en las quales hizo de alcances, resultas, cargos, y ve  
 de quantas mas 1500. pesos: sustanciò, y sentenciò quatro causas de fraudes, y le conf  
 el Consejo todas las sentencias; reeuiò muchas quantas, y las puso en orden cō nume  
 y abecedarios, y cancelò mas de tres mil libranças pagadas; diò à los Oficiales Re  
 forma en su exercicio: y entre los particulares seruicios q̄ hizo, fue, q̄ ordenando el  
 uernador D. Garcia Giron se apretassen los carabelones, y lanchas contra enemigos,  
 andauan en aquella costa, y escusandose los Oficiales Reales de dar dinero para ello  
 no tenerle, el Pedro Guiral diò forma, con q̄ salieron el año de 1621. à cargo del Ca  
 Martin Vazquez de Montiel, y consiguió victoria en la Isla del Caymito de tres na  
 echando à fondo el vno, y aprefando los dos con numero de Olādēsēs. Era Pedro G  
 de Berrio nacido en la Villa de Vxijar de Albacete, cabeça de las Alpujarras del R  
 de Granada, hijo del Capita Gregorio Guiral, y de D. Beatriz de Moya, nieto patern  
 Hernando Guiral de Tapia, y de D. Catalina de Valcazar y Guiral, su prima segūda,  
 brina del Cardenal D. Gaspar de Quiroga, bisnieto de Gonçalo Guiral de Tapia, y c  
 Isabel Vela Giron su muger; y por lo materno nieto del Capitan Iuan de Moya, y c  
 Francisca de Berrio su muger, segundo nieto de Christoual de Moya, y de D. Fran  
 Fernandez de Aguilar su muger, y de Ruiy Diaz de Berrio, y D. Francisca Mōte de E  
 uel, su segunda muger (q̄ la primera fue Maria Escudero) todos Christianos vieios, y  
 sonas principales, con armas, heredamientos, y Capilla cō entierro en la Villa de V  
 tercer nieto de Diego de Berrio, natural de Jaen, Camarero del Rey D. Enrique el Q  
 de Castilla, q̄ sacò executoria de nobleza de los Berrios; pleyteada en Sepulveda, e  
 allí la Real Chancilleria de Valladolid por los años de 1440. procediēte de Ruy  
 de Berrio, que floreciò en tiempo de los Reyes D. Alonfo el Nono, y D. Fernando  
 cero el Sato) vno de los ganadores de la Ciudad de Jaen, donde poblò condescendi  
 de D. Gaston de Berrio (de la Casa de Berrio en Navarra, cuñado de su Rey D. Sanchi



mirez) el que por el año de 1100. passò à Castilla, y poblò en la Villa de Carrion de Condes. El Ruy Diaz de Berrio mas moderno, ò Rodrigo de Berrio fue ganador de namas; y en el repartimiento del año de 1492. que està en el Archiuo de su Cabildo, se le lo siguiente.

3 Rodrigo de Berrio, Cauallero, es casado, è tiene aqui su muger, recibiose por vezida en 18. de Nouièbre del dicho año de 92. dieronle de vezindad (el Comendador Gutierrez Gomez de Fuenfalida, Comendador de Haro, è Pedro de Berrio nuevo, Alcayde de Burgos Repartidores) vnas casas, q̄ son en la Collacion de San Miguel, q̄ tienen en cuando vna casa puerta con establo, è dentro vn patio grãde, à mano izquierda vn Palacio principal, sin camaras, è a mano derecha vna cocina, vna bodega encamarada, è a la otra parte vn Palacio pequeño encamarado; è junto en su casa vn solar para corral de esquina con su casa, y la calle publica de ambas partes. Diòsele mas quarenta anegadas de tierra en un terciado en el trancía, q̄ va de las viñas al palomarejo, que ha por linderos hazia Andres Rodriguez. Diòsele mas vna haza de regadio para lino, en que ay 600. estada; el rio abaxo, en el trancía que comièça desde el angoltura hasta lo del Clauero, alindado con las tierras de los hijos de Saldaña, y Andres Rodriguez, y el rio, y el acequia. Diòsele mas una quarta de tierra para huerta, en q̄ ay cien estadales, en vna vega, en vn trancie, q̄ comienza desde vna acequia, alinde huerta de Iuan de Logroño, y de Geronimo de Aguiar, y el acequia. Diòsele mas vna anega de tierra para alcacer, en que ay seisçientos estadales, q̄ es en el trancie de encima del camino de los baños, que ha por linderos hazia de los hijos de Pedro de Frias, è de la de Diego de Velasco. Diòsele mas vna arañada de tres cuartas de viña en el pago de Valhermoso, alinde de viña de Iuan Sarmiento, y de vna parte de Bartolomè Sanchez Cantarero. Diòsele mas media arañada de viña en el dicho pago, alinde de viña de Iuan de Moreta, y de Anton Sanchez de Santofimia. Diòsele mas una quarta y media de tierra para poner viña en el dicho pago, alinde de tierras de Heredia de Liñan, è de tierra del Comedador Vedmar. Diòsele mas tres cuartas de parral en el pago de la Hoz, q̄ ha por linderos parral de Iuan de Arcilla, y Iuan de Castañeda.

El Capitan Gregorio Guiral firuò en su tiempo al Rey, y muriò peleado en defensa de su patria, donde le hizieron pedazos los Moros en 28. de Diziembre del año de 1581. Martes dia de los Inocentes, en el leuantamiento que hizieron, y tambien dieron muerte à D. Leonor su hija, y a su cuñado el Capitan Iuan de Moya, y se llevaron en cautiverio à D. Margarita, muger deste, y à la del otro D. Beatriz de Moya, y su hijo Pedro de Berrio, y otro hermano, y tres hermanas, hasta que el Marques de Mòdejar fue gente al lugar, y fortaleza de Jubiles, y los libertò, y por auer perdido su hacienda en esta ocasion quedaron pobres. Casò Pedro Guiral de Berrio con D. Maria de Miranda natural de la Villa de Fuentes, hija legitima de Pedro Turmiel Villafuerte, y de Doña Iñabrada Gutierrez de Miranda, vezinos de Fuentes: Y destes linages ay vnas certificaciones, que dizen assi.

Los deste linage, y apellido de Guiral son muy buenos, y antiguos hijosdalgos, naturales de las Montañas; y assimismo ay deste linage en el Reyno de Aragón, y son repartidos en otras muchas partes, y lugares destes Reynos, donde han hecho su asiento, y mostran por armas los deste linage, y apellido de Guiral vn escudo partido en palo (es de alto abaxo) a la mano derecha en cãpo de plata vna Aguila de sable (q̄ es neapate, y coronada, y en la otra mitad seis roeles de gulas (q̄ son colorados) en cãpo negro, y estas son sus armas, assi como estàn aqui. El Solar, y Casa de Mirada es en las Asturias de Oviedo, el qual es muy antiguo, y de nobleza de buenos Caualleros hijosdalgo, quales traen por armas vn escudo de gulas, q̄ es colorado, con cinco caras de donzellas blancas, y cuellos hasta abaxo de los pechos, y cada vna dellas tiene las manos afirmadas sobre vna venera de oro; las quales cinco donzellas traen, porq̄ el mayor desta casa huuo requesta con otro Cauallero de aquella tierra, q̄ se llamaua Melen Perez de Melès, sobre cinco cotos de vasallos, por el qual caso vinièron en riepto delàte del Rey, y diòles el cãpo, el de Miranda vencio al otro, y diòle el Rey los cotos, y por memoria de aquello diòle por armas aquellas cinco donzellas, y mas traen dos sierpes verdes azules; y estas sierpes no hà de estar en el escudo, pero hanlo de tener entre medias, en esta manera: Hà de estar à la parte de suso del escudo dando vn nudo al cuello la vna à la otra, y las caras la vna àzia la otra; y assimismo a la parte baxa dando otro nudo la una de la vna con la otra de la misma forma, y las manos, y los pies afirmados en el escudo, como que lo tienen; y estas son sus armas assi como estàn aqui. Y para que esto conste, de pedimiento de Pedro Guiral, Contador que dixo ser de su Magestad en las Indias, di esta carta, y certificacion firmada de mi nombre, y sellada con el fello de mis armas en Madrid à dos dias del mes de Junio de 1618. años Geronimo

Guiral, y sus armas

Miranda, y sus armas



nimo de Villa, Rey de Armas. Está comprobada con signo de Francisco de Testa, Eseruano Mayor del Ayuntamiento de la Villa de Madrid, sellada con el sello della, y con el del Rey de Armas.

## Armas de Guirales.

91 Las que usa esta familia de Pedro Guiral de Berrío es escudo en cuartel, el primero en campo de plata tres vandas rojas de través, la del medio con tres Flores de Lis de plata á trechos en proporcion, y vna sola en la de los lados, y debaxo de las vandas otras quatro negras contrapuestas á modo de algebréz, y otra de plata con ocho armiños negros. El segundo cuartel baxo de la primera orden diuidido en dos mitades en pal, y la primera subdividida en otras dos; la vna destas en campo bermejo nueue ordenes verdes á modo de ondas, ó veros, y la otra con vna escala blanca en campo verde. El otro medio cuartel en campo roxo vn castillo blanco con vn morrion en la torre del omenage, y vn vandera en otra torre, y á vn lado del castillo escala blanca, y debaxo del castillo cinco cabeças de Moros. El segundo cuartel alto en campo blanco cinco cabeças de cuervos, orla bermeja, con ocho escudetes de campo blanco, y dos vandas bermejas cada vno. El vltimo cuartel las armas de los Berríos, de que se ha hecho relacion.

## Armas de Moya.

92 Por lo Guiral tiene este linage su origen de Carlos Guiralt, natural de Irlanda, hijo del Duque de Armiñac, que vino de su patria con el Rey D. Enrique Segundo á ayudar contra su hermano el Rey D. Pedro; y el D. Enrique le hizo merced de heredamientos de la Villa de Madrigal, y de las tierras del campo de Rafariegos, de que se le dió priuilegio en Burgos el año de 1358. Es apellido patronimico, y sus armas el primer cuartel de las heridas proxíamente, con vna letra en lengua Francesa, que dize: *Honneur conduit Xuir*, que interpreta: *Guiralt, cabeza de gente honrada, guia, y honra*. Casó el Carlos Guiralt con Doña Beatriz Pérez Tello, y tuuieron por hijo á

## Armas de Tapia.

93 Guiralt Guiralt, á quien el año de 1379. en Segouia confirmó el Rey Don Juan Primero el priuilegio, y merced de las tierras, y heredamientos de Rafariegos; casó con Doña Ana Bonisen, y fueron padres de

94 Carlos Guiral, Camarero del Rey D. Enrique Tercero, que casó con D. Constantina de Ayala (hija de Pedro Lopez de Ayala, Señor de Fuenfaldia) y procrearon á

95 Gonçalo Guiralt (que vendió las tierras de Rafariegos á D. Ana Enriquez, llamada la Ricafembra, y posee algo dello la Casa de Alcañizes) casó con Ines de Bustamante, padres de

96 Gonçalo Guiralt, Alcayde de la Mota de Medina del Campo, que tuuo por hijo natural á D. Alonso Guiralt de Madrigal, con este vltimo pronombre, por auer nacido en la Villa de Madrigal; fue Obispo de Avila, llamado comunmente el Tostado, y el Abuelo casó el Gonçalo Guiral con Doña Francisca Ossorio, y tuuieron por hijo á

97 Rodrigo Guiral, que traxo pleyto con los herederos de D. Ana Enriquez sobre las tierras del campo de Rafariegos, el qual está en el archiuo de Simancas, por donde con la ascendencia hasta aqui, y deste descienden los Guirales de Ciudad-Rodrigo, y de Plafencia. Casó en Ciudad-Rodrigo con D. Isabel de Texeda, y tuuierõ por hijos á Gonçalo Guiral, y á D. Elvira Guiral, que casó en Oropeza, de donde vienen los Guirales de allí.

## Guirales de Ciudad Rodrigo, y de Plafencia.

## Guirales de Oropeza, y de Guadix.

98 Gonçalo Guiral, tercero del nombre, casó con D. Ana de Quiroga Balcarcel (hermana de D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, y Cardenal) y no tuuierõ hijos, y volvió á casar con D. Isabel Vela Giron, y tuuieron por hijos á Francisco Guiral, Cauallero de gran Cruz de S. Iuan, Baylio de Negro ponto, llamado el Comendador de Medina, Iuan Guiral, Francisco Guiral, Gonçalo Guiral, Hernando Guiral de Tapia, Rodrigo Guiral, y D. Maria Guiral, que casó en Xerez de la frontera con Iuan Fuentes de Guzman (hijo de Pedro Xuarez de Toledo, y de D. Beatriz de Fuentes y Guzman) y fuerõ padres de

Ana de Toledo, que casó con D. Francisco de Corral, y tuuieron á D. Francisco de Corral Toledo, del Abito de San Iuan; General de Flotas de Tierra Firme los años de 1601, 1607. y á D. Alonso de Corral y de Toledo, Cauallero del Abito de Santiago del Rey Felipe Segundo, Contador Oficial Real de la Prouincia de Cartagena de Indias, casado con D. Ines de Villacreces, y tuuieron por hijos á D. Mariana, D. Francisca, D. Iuan, y D. Ana, que casó con Fernando de Caycedo, como se ha referido; y aunq̃ le quedó vn hijo, el qual no viuó. El D. Iuan de Corral casó en Xerez de la Frontera con su prima hermana hija del Veinticinco Regidor de aquella Ciudad, donde dexaron sucesion; y la D. Mariana de Corral y Toledo casó con D. Francisco Gutierrez de Coca, Cauallero del Abito de Santiago, y Familiar de Santo Oficio de la Inquision, y tuuieron en Lima por hijo á Doña Francisca de Coca, que casó con Don Alvaro de Luna Sarmiento, Cauallero del Abito de Alcantara, que auia sido Governador de la Habana, y hermano del Conde de Salvatierra, Virrey de el Peru, de quienes quedó hija Doña Antonia de



y Sarmiento; y el Don Alonso de Corral y de Toledo bolvió a casar con Doña Maria Fonseca (hija legitima de Don Pedro de Fonseca, Governador de la Prouincia de Caracas) y ella casò segunda vez con Andres de Castro, Receptor del Santo Oficio de la quiliçion de Cartagena, y dexaron hijos. El Rodrigo Guiral casò en Baeza, y tuuo por a à Dona Isabel Guiral, que murió en Torreximeno: El Iuan Guiral casò con Doña Juana de Baltozano, y dexaron hijos. El Francisco Guiral casò con Doña Maria Belon, o Doña Isabel Belon, y tuuieron a Don Gonçalo Guiral Belon, Cauallero del Abito de Sãgo, que casò con Doña Maria de Corral (hermana de Iuan Pasqual, Cauallero del mismo Abito, y del Consejo de Hazienda, y fu Contador Mayor) y a Don Iuan Guiral Belon, Cauallero de la Orden de San Iuan, Governador de la Prouincia de Santa Marta, y a Doña Juana Guiral, que casò con su tío Iuan Pasqual, ya nombrado: El Hernãndo Guiral (que es hijo segundo del tercero Gonçalo Guiral) casò con dispensacion en la Ciudad de Granada con Doña Catalina de Balcarcel y Guiral su prima segunda, y sobrina del Cardenal Don Gaspar de Quiroga, y tuuieron por hijo a

99 El Capitan Gregorio Guiral de Tapia, que (como se ha dicho) casò con D. Beatriz de Moya, y tuuieron por hijos entre otros a Doña Maria Guiral, muger de Diego de Moya con sucesion, como tambien Doña Agustina Guiral, muger de Miguel de Castro Montalvo, y al Contador Pedro Guiral de Berrio (por quien se ha hecho este discurso) y a Iuan de Moya Guiral, Frayle Carmelita Descalço, nombrado en la Religion Frayles de San Iuan.

100 Todo lo referido consta, y se ha sacado de relacion de seruicios, firmada del Licenciado D. Francisco Barreda, Relator del Real Consejo de las Indias, y de certificacion de seis de Febrero del año de 1592. de Pompeo Arnolfini, Secretario de Gobierno, guerra del Principe de Meliua Andrea Doria, y de otros papeles juridicos del pleyto arriba citado, y de otro acerca de herencia, y particion de bienes de Ruy Diaz de Beza el Conquistador, de Alhama, seguido en la Chancilleria de Granada por los años de 1572. y de dos Arboles Genealogicos, y tres informaciones, la vna del año de 1584. hecha en Granada a pedimieto del Pedro Guiral de Berrio para passar a Indias, ante el Licenciado Diego de Mirada, Alcalde Mayor de alli del Corregidor Arcualo de Zuazo, ante Rodrigo Alvarez Escriuano, por copia, y testimonio, signado de Ruy Diaz Mateos, Escriuano Publico, y del Numero, comprobado de otros: y las otras dos informaciones hechas el año de 1605. en la Villa de Vxijar ante el Licenciado Antonio de Arago Carriano, Alcalde Mayor, y Christoual de Bustos, Escriuano Publico, y por testamentos de Pedro Guiral de Berrio, y D. Maria de Miranda su muger, que tuuieron por hijos a Don Pedro Guiral, que murió temprano a Andrea de la Concepcion, y Maria de San Pedro, hijas de la Concepcion en el Conuento de la Ciudad de Santa Fe de Bogotã, D. Beatriz Guiral, que murió donzella en España, Fray Gregorio Guiral, Calificador del Santo Oficio de la Inquisiçion, y Prouincial reysteradamente de la Religion de San Francisco, y Maestro Fray Iuan Guiral, Calificador tambien, y Prouincial repetidas vezes de la Orden de S. Agustin, y a D. Mariana Guiral, que se bolverã a nombrar, y al Padre Fr. Pedro Guiral, Prouincial en su Religion Agustiniã, y al Doctor D. Gonçalo Guiral, Comissario del Santo Oficio, y Dean de la Iglesia Cathedral de Popayan, a que ascendió por sus grados desde Maestrõ escuela, ha sido Prouisor de aquel Obispado, y Visitador General, q̄ sien- Prioste en la Ciudad de Santa Fe su patria fabricò a la Hermandad de San Pedro la captuosa Capilla, y bobeda que tiene en la Cathedral, adornandola de tableros, y pinturas, y silleria.

101 La Doña Mariana Guiral casò de primer matrimonio con Pablo de Mondragon, natural de la Ciudad de Victoria de la Prouincia de Alaua, hijo legitimo de Martin Clemente de Mondragõ, natural, y vezino de la misma Ciudad de Victoria, y Fiel Executor de ella, y Cofrade de San Miguel de la Villa de Vergaño, q̄ es de Estatuto, y de Maria Ortiz de Zarate, de quienes asimismo fueron hijos Iuan de Mondragon, q̄ fue tambien Prioste de Santa Fe; Agustina de Mondragon, muger de Lucas Fernãdez de Otalora, vecino del lugar de Zurbano, y Francisca Perez de Mondragon, muger de Iuan Ruiz de Zecano, vezino de Victoria, nietos todos quatro hermanos de Martin de Mondragõ, natural de la Villa de Plasencia, cerca de la de Vergara en la Prouincia de Guipuzcoa, y vecino de Victoria, donde fue Fiel Executor, y de Clemẽta Martinez de Salvatierra su muger, natural de aquella Ciudad, y de Hernãdo de Zarate, y Francisca Perez de Ayala su muger, de quiẽ fue hermano Francisco de Zarate, Diputado, y Alguazil Mayor en la propia Ciudad de Victoria su patria, y bisnietos de Iuan de Mondragõ, vezino de Plasencia, y de D. Sancha de Vnsalguí su muger, y de Pedro Martinez de Salvatierra, vezino de Victoria, y su Alguazil, Diputado dos vezes, Alcalde de la Hermandad, y Capitan General, y

Mondragon



## Armas de Mondragon.

de su muger Mari Martinez, natural del lugar de San Juan de Mendiola, parienta de linage de Otazu. El origen de los de esta familia de Mondragon es de la Villa de Mondragon, de la Prouincia de Guipuzcoa, y de ella tomò el apellido, y parre de las armas que tienen, que es escudo en tres quarteles, vno baxo, y dos altos; el primero, que es de las de la Villa, en campo roxo vn castillo de oro con tres torres, y en cada vna su vadera, y à los lados del dos robles ciñendolos, y el castillo por medio vna cadena, y debaxo vn dragon en campo verde en ondas. El segundo quartel sobre verdemar do piezas de artilleria de color bronceino de tres en tres en sus cureñas doradas. El quartel baxo con celages en lo alto, campo blanco sobre ondas azules, y blancas, y alguna espadaña, tres coposos árboles en proporcion, y por mote parte del de la Villa.

*Quando Arrazate Primero,*

*Por ser leal, y guerrero,*

*Llamò el Rey Mondragon,*

*Donde nacen, donde son*

*Los hombres fuertes de Azero.*

*Garib. comp. histor.  
to. 2. lib. 13. cap. 9.  
fol. 203. y 204.*

Para inteligencia de esto pondrè parte de lo que refiere Esteuan de Garibay Zamall en vn papel original que tengo, que diò à mi abuelo Martin Ochoa Olariaga Ocariz, que ambos eran naturales de Mondragon, la qual se llamaua Arrazate, y despues se le dio el segundo nombre, compuesto de monte, y dragon, por el Rey Don Alonso el Sabio quince de Mayo año de mil ducientos y sesenta, y armas, que son escudo de campo colorado, con vn castillo de oro, y dos robles crecidos à los lados, ciñendolos, y el castillo por medio vna cadena de oro de grandes eslabones, y debaxo del castillo vn dragon de oro en campo verde sobre ondas de agua azules, y blancas, que puesto todo en su proporcion hazen vn insigne escudo de armas; y por blason diez versos, que los cinco vltimos son los de arriba, y los otros cinco primeros estos:

*Vi vn dragon inflamado,*

*Monte, y Castillo Real,*

*Que se ganó en el Salado,*

*Con las cadenas cercado*

*Del Puerto del Miradal.*

Declaranse en ellos las armas, que su cadena fue por la victoria del Puerto del Miradal, uide las Nauas de Tolosa, o la de Vbeda, que todo es vno, ganada por el Rey Don Alonso Nono de Castilla en diez y seis de Julio de mil ducientos y doze al Rey Mahamat el Verde, de donde se introduxo la fiesta del triunfo de la Cruz; y el Castillo es el que edificò en Mondragon Don Sancho Segundo, Rey de Navarra, llamado Abare que se derribò en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, y por esto, y en memoria de auer ganado los de esta Villa otro castillo en la guerra del Salado, que tambien se llama de Tarifa, y de Benemarin en el año de mil trecientos y quarenta por el Rey Don Alonso Vltimo, del Rey Albohazen de Marruccos, y de Iucef Abernemet, Rey de Granada. Y estar en los versos antepuesto vno à otro, es por el ajutie, y consonantes, y licencia Poetica, y la dición Real, por ser esta Villa de Mondragon libre de señorio Eclesiastico, y Seglar; porque el Rey, ni otro tienen patronazgo, ni ay diuitos, diferenciandose de los demas de su circunferencia, y el Pontifice no prouee Beneficio, ni el Rey oficio. El ser leal significa la fidelidad, que sus vezinos tienen à los Reyes; y lo guerrero, por serlo como fronterizos à Francia, Navarra, y Vizcaya, y a entre si por los vandos de Gamboa, z Oñez, y ser fuertes con similitud del azero, y labrarse mucho alli; y ser el mas fuerte criado en la tierra, como tambien sus personas con esta propiedad de valor. Las piezas de artilleria de las armas de los del apellido de Mondragon, seràn de las que se ganaron à Franceses, y estan en el castillo de Pamplona: diferentes armas le dà otro Autor, diziendo: Tiene el antiguo, y noble linage de Mondragon su Casa solariega en la Prouincia de Guipuzcoa en la Villa de Mondragon del han salido varones dignos de memoria, que en letras, y armas han ilustrado estos Reynos (habla de los de España) cupo vn ramo à esta Ciudad de Guadalaxara, y oy se conserva el apellido en ella en Don Martin de Mondragon, Clerigo, y Beneficiado de aquella Ciudad, y Don Iuan de Mondragon su hermano, que ha seruido à su Magestad muchos años en los Reynos de Flandes. Traen por armas los deste apellido vn escudo colorado, y en el vn Chibron de oro, y tres cabeças de dragones del mesmo metal, las dos en la parte alta del chibron, y la tercera en la baxa. Con el nombre de Mondragon ay vn castillo en el Reyno de Napoles. El Coronel Francisco de Mondrago señalado Soldado en Flandes año de 1569. El Doct. Pedro de Mondragon tuuo Catedras de Canones en Salamanca; murió Pablo de Mondrago hijo, y D. Mariana Guiral bolvió à casar con D. Miguel Holguin de Figueras, Encomendado.

*D. Alonso Nuñez de Castro histor. de Guadalaxara, fol. 354.*

*Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 14. cap. 53. fol. 255.*

*Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 19. capit. 16. fol. 722.*



ero de Chameza en el distrito de la Ciudad de Tunja, y su Regidor, y Capitan de Interia del numero, de quien asimismo no quedò sucesion, con que la viuda en recuperacion de su dote adquiriò las haziendas raizes de casas, y de campo de su segundo marido, y las dexò para fundacion de Conuento de Religiosos de San Agustin en el valle de Chameza, y advocacion de Nuestra Señora de Belen, que es milagrosa, comutada su renta de mas de seis mil patacones al año, que està aceptada por la Religion, y su General, y con licencia de lo Eclesiastico, y Seglar desde el año de 1662. y lo posee todo la Orden. Del Don Miguel Holguin se trata en otra parte, con que se passa à decir algo de algunos apellidos que contiene esta narracion; rematando el de Guiral con vn insigne sugeto martir, llamado Don Pedro Guiral, natural de Guadix, à quien muchos de los que agora viuen conocieron; y el Capitan Francisco Fernandez de Pencia, vezino de Santa Fè, que fue su Soldado; era el Don Pedro de ardiente valor, y bravia, y algunas trauesuras de su mocedad le hizieron valiente Capitan, y por accidente cayò en cautiuero, y est uido en Argel por defender publicamente brioso, y arrestado la Santa Fè, y à la Santissima Virgen Nuestra Señora, y vituperar à Mahoma, y su secta, fue sentenciado à muerte de hoguera, y apedreado primero, infundiendole Dios al tiempo del martirio lo ateforado en la Sagrada Escritura, y Teologia, para predicar en la cathedra de las llamas de sus incendios, diò fin dichoso à su breue vida: sus contemporaneos cautiuos recogieron las cenizas, y de las piedras que le tiraron; teniendo las por reliquia, y sucediò con vna en furiosa tormenta, que echandola al mar, se fereció instantaneamente. Deste Martir compuso Comedia el Doctor Iuan Perez de Montuan con titulo del Valiente mas dichoso.

Los del linage de Tapia son naturales de la Ciudad de Trujillo en Estremadura, con origen de las Montañas de Leon, de muy antiguo Solar: traen por armas escudo de plata con seis cuervos de sable, y orla sanguinea con ocho escudetes de plata à tres vandas azules. Otros traen en lugar de los cuervos tan solamente las cabeças, como se ha escrito. Y Argote de Molina dice: *Los del apellido de Tapia traen tres fajas azules en campo de plata, y por orla siete espas de oro en campo rojo, y en la mas alto della la Flor de Lis de plata, como se ven en el Casullo de Tapia (Solar deste linage) quatro leguas de la Ciudad de Leon. Otros usan de otras, pero estas son las armas antiguas, y dellas salieron escudetes dichos, que por varios lances y nueuos successos se mudã en los linages las armas principales, quedando por orla de otras.* Y el Maestro Castro Castillo: *El linage de Tapia es noble, y antiguo, y quien oy le ilustra, y realça, es el Licenciado Pedro de Tapia, del Consejo Suo, que despues de auer sido Colegial del Colegio de San Bartolome de Salamanca, y en su Universidad Catedratico de Instituta,Codigo, y Volumen, Oydor de Granada, Valladolid, y de los Consejos de Contaduria, y Hazienda, Fiscal del Consejo Real, fue del mismo Consejo, y de la Cruzada, cuyo hijo es Don Rodrigo de Tapia, y Alarcon, Cavallero del Abito de Santiago: de este apellido ay en Segouia, Madrigal, Auila, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, y en otras partes con conocida nobleza.* El Doctor Gomez Garcia de Tapia, del Consejo del Rey, y por los años de 1430. Rodrigo de Tapia, Alferrez del Pendon de la Ciudad de Jaen contra Moros en el año de 1433. Diego de Tapia, con otros hijosdalgo de Segouia, fue vencedor contra Confessos por los de 1472. Don Fray Pedro de Tapia, Obispo de Segouia, y Siguença desde el año de 1640. en que le obligò el Nuncio de su Santidad à aceptar el primer. El Maestro Fray Drego de Tapia, natural de Segouia, Religioso de S. Agustin, Catedratico de Visperas en la Vniuersidad de Oñuna, escriuiò sobre la tercera parte de Santo Tomas de Incarnatione, otro de venerabilis Eucharistia Sacramento. Iuan Ruiz de Tapia, Criado del Rey, de la misma naturaleza, como tambien el Licenciado Tapia, Regidor de Guadalaxara. Don Diego de Tapia y Avila, natural de la Ciudad de Avila despues de auer sido Capitan fue Corregidor de Segouia; el año de 1544. fundò en Salamanca el Colegio de Santa Cruz Doña Isabel de Ribas, muger del Doctor Tapia, Catedratico de Canones. En la Ciudad de Mexico de la Nueva España ay familia de apellido de Tapia. Por los años de 1608. floreciò en el Obispado de Yucatan en loables uicios que hizo a Dios; el primero que allí murió por la verdad de la Fè; el Padre Gonçalo de Tapia, de la Compañia de Iesus. Carlos de Tapia, escriptor de Derechos. El otro Fray Luis Fernandez de Tapia, Religioso Mercenario; Catedratico de Visperas de Teologia en Valladolid. El Padre Felipe de Tapia, de la Compañia de Iesus, y elado en ella en el Perú. Don Gabriel de Tapia Carvajal, Cavallero del Abito de Alcantara, Estremeno, Oydor del Nuevo Reyno de Granada.

La Villa de Moya es de Castilla, en los confines del Reyno de Valencia; es Casaca de Marquesado, y diò el apellido à los que le tienen de Moya, que traen por armas escudo de dos mitades à lo largo en la primera escala de oro con sus cuentos en campo

Tapias, y sus armas:

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 73. fol. 67.

Maestr. Cast. Cast. adición. à la histor. de Reyes Godos. fol. 484. y 485.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 470.

Geron. de Zur. anal. de Arag. tom. 3. lib. 13. cap. 67. fol. 201.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 219. fol. 320.

Esteu. de Garib. comp. hist. to. 2. lib. 17. ca. 30. fol. 573.

Gil Gonçal. Teatr. Eclesiast. de Españ. tom. 1. fol. 209. y 594. 522. 526.

Moyas, y sus armas:



*Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 39. fol. 30. cap. 109. fol. 128. Idem lib. 2. cap. 135. fol. 259. Gil Gonçal. Danila, Teatr. Ecclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 468. y to. 1. de Ind. fol. 35. Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 191. fol. 301. Esten. de Garib. comp. hist. to. 4. lib. 32. ca. 23. fol. 74. Gil Gonçal. Danila, Teatr. Ecclesiastico de Esp. tom. 3. fol. 298. y tom. 1. fol. 302. y 658.*

Balcarcel, y sus armas.

*D. Fr. Prud. de Sando. Reyes de Españ. lib. 2. fol. 40. Zurit. anal. tom. 1. lib. 2. cap. 76. fo. 112. Esten. de Garib. comp. hist. tom. 2. lib. 15. cap. 44. fol. 393. Castro Castillo Reyes Godos, fol. 448. Rades Cron. de Santiago, fol. 42. Blasc. hist. de Aragon tom. 1. lib. 4. fol. 395. Salm. re cuerda. histor. fol. 425. Blasc. obi supr. to. 2. lib. 2. cap. 14. fo. 179.*

Quirogas, y sus armas.

*Quiroas, o Quirobas, y sus armas. Garib. comp. histor. to. 2. lib. 15. cap. 13. fol. 341. Gil Gonçal. Teatro Ecclesiastico de España tom. 1. fol. 177. 378. 488. tom. 2. fol. 210. tom. 3. fol. 323. P. Iuan de Mar. hist. de Esp. en la relacion que la prosigue.*

roxo, y en la otra mitad sobre azul veros de plata, que parece son sus troncales; porque la escala la adquirió con el apellido el primero que subió a escala villa, quando se ganó de Moros la Villa de Moya, dexando nuevas armas, y sobrenombre a sus descendientes. Guillen de Moya fue vno de los Caualleros que se hallaron en la batalla de las Nauas de Tolosa con su Rey Don Pedro de Aragon. Don Diego de Moya, Alcalde de Baeza, de los primeros despues que se ganó la última vez, quando se cercò a Iuen. Don Alonso de Moya Contreras, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, Obispo de Vique, y Arçobispo de Valencia; y Don Pedro de Moya, y de Contreras, su sobrino, Arçobispo de Mexico, por quien resplandece en el Nuevo Mundo el ingenio, grandeza, valor, y letras de nuestra Andalucia; fue fundador del Tribunal de la Inquisicion de Mexico. Iuan Alonso de Moya, Procurador por Arjona para la Junta de los de diferentes Ciudades, sobre embiarle a dar cuenta al Rey del estado de la tierra año de 1414. Don Acisclo de Moya y Contreras, Arçobispo de Valencia. Christoual Rodriguez de Moya, y sus hijas fundaron el Colegio de la Compania de Iesus en la Villa de Segura de la Sierra. Don Roberto de Moya, Abad de Valladolid. Pedro de Moya, y Doña Maria Iamilena su muger, vezinos de Alcalá la Real, padres de Don Pedro de Moya, Obispo de Tuy. Fray Iuan de Moya, Religioso Agustino, gran varon en santidad, y vno de los nueue de la fama, que tuuo la Iglesia de la Nueva España, cuya vida escriuió el Obispo de Mechoacan Don Fray Iuan de Medina Rincon. Iuan Perez de Moya, gran Contador, que compuso el libro de Aritmetica. El Bachiller Iuan Perez de Moya, natural de San Estuan del Puerto, imprimió los libros de Ilustres mugeres año de 1583. y en el de 1611. el de Filosofia secreta.

104 Balcarcel era montaña, o monte encima de Villafranca. Valcarça, Villa que fue de los Templarios en el Reyno de Aragon. Valcazer, Villa que fue del Duque de Beñavente, dada por el Rey Don Enrique Segundo al Condestable de Castilla. Las armas del linage de Balcarcel son escudo de gulas con quatro bastones de oro; y otras en campo de oro con quatro puntas largas de rexa azia abaxo, vna colorada, y otra verde, interpoladas, que le cogen de alto abaxo. Los del apellido de Balcarcel son muy nobles y antiguos en el Reyno de Galicia, donde fue Adelantado Garcí Rodriguez de Balcarcel, Señor de Cabrera, y Ribera, y de otros muchos cotos, y posesiones en Galicia, de qual descenden por linea de muger los Condes de Lemos, y Marqueses de Villafranca, y Condes de Ayala, y otros Caualleros; porque Garcí Rodriguez de Balcarcel tuuo vna hija, que casò en la Casa de Ossorio, de quien descenden estos Caualleros. Desciende de esta Casa Don Francisco de Balcarcel, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde de Casa, y Corte, y oy Corregidor de Cordoua, cuyas letras, y suficiencia son muy notorias, y otros, que ay de su Casa, y familia en el Reyno de Murcia, y otros lugares. Garcia Rodriguez de Balcarce, Comendador de Castrotoraf en la Orden de Santiago por los años de 1338. era Señor de la casa fuerte de Gueteres en tierra de Parraga, de qual con sus terminos, y vassallos diò a la Orden. Antonio de Balcazar, Capitan en las Montañas de Iaca en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Fray Isidro de Balcazar por los años de 1515. Religioso Mercenario. El Licenciado Diego de Balcazar, Inquisidor de Aragon por los de 1570. y en los de 1590. Francisco de Balcarcel, Escriuano de Camara de hijosdalgo en Granada; y el Licenciado Don Iuan de Balcarcel, y su muger y prima Doña Angela de Balcarcel Gallegos, y el Oydor de la Real Chancilleria de Santa Fe, y Alcalde de Corte en Mexico, donde murió, y mucho antes la muger en la Ciudad de Santa Fe.

105 Los de Quiroga son muy buenos hijosdalgo en el Reyno de Galicia, tienen por armas cinco estacas blancas en campo verde; Ay otro diferente linage, que se nombra Quiroas, o Quirobas, que es de tierra de Avila de buenos hidalgos, con diuersas armas, que son en escudo azul vn Aguila de oro abierta, coronada, y membrada de blanco; y Ezquioya se llamó primero la Poblacion de Zumarraga, en el Valle de Arer en Guipuzcoa. Don Gonçalo de Quiroga fue Prior de la Militar Orden de San Iuan, siendo llamado a Rodas para eleccion de Gran Maestro, dexò de tener esta Dignidad cabeça de la Religion, por auer retardado se en llegar, y murió allà de pestilencia. Don Gaspar de Quiroga, Colegial de San Salvador de Ouedo en Salamanca, y de San Cruz de Valladolid, Catedraico de Vísperas de Leyes en su Vniuersidad, Vicario General de Alcalá de Henares, y su Maestrescuela, Oydor de Valladolid, Canonigo de Toledo, y su Vicario General. Auditor de la Rota en Roma, Deande Leon, Visitador del Reyno de Napoles, y Sicilia, Consejero del Real de Castilla, y de la Santa Inquisicion. Visitador del Consejo de Cruzada, Presidente del de Italia; Obispo de Cuenca, Inquisidor General, Consejero de Estado, Arçobispo de Toledo, y Cardenal, murió en edad de ochenta años.



enta y tres años escasos en el de 1594. era natural de Madrigal, hijo legitimo de Varo de Quiroga, y de Doña Elena Vela. El Licenciado Don Gaspar de Quiroga Viroel, natural de Medina del Campo, Inquisidor de Toledo, y en su Iglesia Canonico, y Arcediano de Talauera, y del Consejo Supremo de Inquisición. Don Diego de Quiroga fue en la Iglesia de Lugo Arcediano de Deza, y Canonigo, Inquisidor de Murcia, y Cuenca, Provisor de Lugo, y Avila, y electo Obispo de Ariano, en el Reyno de Náves, que no aceptò. Fray Diego de Quiroga, Prouincial de la Religión de los Capuchinos, vno de los quarenta Teólogos escogidos para la Junta sobre casar la Infanta Maria, pues Emperatriz, con el Principe de Gales, Rey de Inglaterra. Doña Catalina de Quiroga y Valboa, y su marido Gonçalo Lopez de Somoza, padres de Don Gonçalo Sáenz de Somoza y Quiroga, Obispo de Mondoñedo año 1636. Blasco de Quiroga, natural de Madrigal, Oydor de Mexico año de 1530. y Obispo de Mechoacán, murió año 1565. Don Rodrigo de Quiroga, Governador de Chile: El Licenciado Antonio de Quiroga Marques, natural de Mondoñedo, Oydor en Indias. Otro Licenciado Antonio Quiroga, Relator en la Real Chancilleria del Nuevo Reyno de Granada.

106 Los Velas Proceden de Don Vela, Conde de Naxeta, infante de Aragon, y usan por armas escudo verde con cirio blanco encendido, orla blanca, con letras que dizen: *ten bien vela, todo se le reuelo.* Don Alvaro Vela, Don Nuño Vela, y Don Christoual la, Arçobispo de Burgos, adonde passò de Canaria; insigne Prelado en santidad, y gobierno. Simon Vela, à quien se apateciò Nuestra Señora de la Peña de Francia, y se dieran poner otros muchos.

107 El apellido de Giron procedió del de Cisneros, y como origen será preciso dar deste para passar a esotro. Valdecisneros es en tierra de Campos, y se compone de los Pueblos de Cisneros, Villanueva del Rio, Villafner, Gordouilla, Villanemar, y Villafalcon; y por el Señorío fue el apellido de Cisneros, y sus armas quinze jaqueles de plata, y roxo. Desta misma Casa de Cisneros fue Gonçalo Ximenez de Cisneros el Conde, Cauallero de la Vanda, que esta enterrado en la Iglesia de la Villa de Cisneros, y sus armas, que son en campo de oro siete quadros, ò jaqueles roxos, por siete heridas sangrientas, que vno desta Casa en seruicio de su Rey recibíó en batalla; y con el tiempo de oro forman otros ocho quadros, que por todos son quinze; y dellas usò el Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, Fundador del Colegio, y Vniuersidad de Alcalá de Henares, y otras grandiosas obras. Pedro Rodriguez de Cisneros, Comendador de Alarcón, y Treze en la Orden de Santiago por años de 1330. Don Arias de Cisneros casò con Doña Maria de Mançanedo, padres de un Rodriguez de Cisneros. El Conde Don Rodrigo Alonso (gran Señor en Asturias) y particular en tierra de Cangas, y Tineo, en tiempo del Rey Don Bemudo el Mayor: de tan alto linage, y clara sangre, que casò à su hijo Don Diego Rodriguez con Doña Sancha Alfonso, hija del Rey Don Alonso Quinto de León, que por muerte del padre año de 1048. le sucedió en el Estado, y oficio de Conde, y Capitan General de Asturias, y fue señalado Cauallero: este fue suegro del Cid, y padre de Don Rodrigo Diaz, e por que estos dos cuñados tenian vn nombre, para diferenciarfe, quando confirmaban preuilegios, ò concurrían en otras Escrituras, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro, que era el Cid, el Castellano; y del Asturiano procedió el gran Cauallero Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Horeña, à dos leguas de la Ciudad de Oviedo, y de los Condes de Liebana, tronco de los Rodriguez de Cisneros, y de los Girones. El Conde Don Rodrigo, que poblò à Valladolid, que era del linage de los Cisneros, de quien vienen los Girones, cuyas armas son tres girones roxos en campo de oro, y por orla quinze jaqueles de oro, y roxo, primeras armas de los Cisneros; y destos proceden tambien los de Reynoso. La Infanta Doña Sancha (hija del Rey Don Alonso el Sexto, y de muger quarta Madama Isabel, ò Berta, hija del Rey de Francia Felipe Primero) casò con aquel esclarecido Heroe D. Rodrigo Gonçalez de Cisneros, despues llamado Giron, por la memorable hazaña, que con el Rey su suegro usò: son tronco de la Ilustre Familia de Giron; y él murió año de 1141. Este Conde Don Rodrigo Gonçalez de Cisneros tomó el apellido del Señorío de la Villa de Cisneros, y auer nacido en ella; y la batalla que cerca de la Sagra de Toledo, que hallandose el Rey Don Alonso Sexto muerto el caballo, à pie, y entre sus enemigos, para sacarle dellos, y que se pudiesse en salvo, le dió el caballo Don Rodrigo Gonçalez de Cisneros, quitandole de la sobre vista (para señal de beneficio) vn giron, que le quedò por alcuña à su descendencia; y por armas, que como dize Molina, tres girones en campo de oro, y por orla quinze jaqueles de oro, y roxo, primeras armas de los Cisneros.

*Gil Gonçal. tom. 1. fol. 635.*

*El mismo, tom. 3. fol. 410.*

*Maestr. Gil Gonçal. Dau. Teat. Eccl. Just. de Esp. to. 1. fol. 120. Salm. Recuerd. 11to. figlo 4. rec. 42. §. 2. fol. 328.*

*Gil Gonçal. Dauila. Teatr. Eccl. Just. de Esp. tom. 3. fol. 410.*

*Velas, y sus armas. Rodrigo Mend. Silu. Catalog. Real, fol. 46.*

*Sando. Reyes de Esp. tom. 2. fol. 48.*

Cisneros, y sus armas.

*Rades de Andrade. Cron. de Santiago folio 34. y 51.*

*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 48. fol. 40.*

*Doct. Francisco de Pisa histor. de Toledo p. 1. lib. 5. cap. 4. folio 222.*

*Rades Cron. de Santiago. fol. 51. y 41.*

*D. Fr. Prud. de Sando. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 51.*

*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 99. fol. 102.*

*Armas de Girones. Idem cap. 48. fol. 40. Rodrig. Mend. Silu. Catalogo Real, folio 49.*

*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 99. fol. 102.*



## Arbol Primero.

Los Girones tres de colorado  
 En el campo de oro, ò de amarillo,  
 Que encima dellos tienen al vn lado  
 El leon, y à el otro junto à el castillo,  
 Con escaques en torno rodeado,  
 De color de amapola, y de membrillo,  
 Los traen los de Giron, del que se halla,  
 Que al Rey tomò el giron en la batalla.

D. Luis Zapar. lib.  
 de Carlos famoso.

Rades de Andrade,  
 Cronica de Santiago,  
 fol. 341.

Rades Cronica de Ca-  
 latraua, cap. 37. fol.  
 72.

Alonso Lop. de Har.  
 nob. lib. 3. cap. 9. fol.  
 146. y l. b. 9. cap. 7.  
 fol. 385.

Aguilarès, y sus at-  
 mas.

El diez y fetenò Maestre de Santiago fue Don Gonçalo Ruiz Giron, elegido siendo y muy viejo, en la era de 1314 año del Señor de 1275. reynando en Castilla, y Leon Don Alfonso el Sabio. Dize el Conde Don Pedro, que este Cauallero fue hijo de Don Ruy Gonçalez Giron, el que llamaron de Cisneros, y de Doña Mayor su muger: y con esta conforma vna escritura del Archiuo de Velès, por la qual tambien conta, que su padre fue Señor de Cisneros, Villanueva del Rio, Villafner, Cordouilla, Villanemar, Villafalcon, y otros Pueblos en Valde Cisneros. Auia sido casado este Maestre antes que tomase el Abito desta Orden con Doña Elvira Diaz, hija de Don Diego Gomez de Castañeda, en quien tuuo vn hijo, llamado Don Ruy Gonçalez Giron; y despues de muerta su muger entrò en esta Religion, en la qual siruiò valerosamente al Rey Don Fernando el Santo en la Conquista de Andalucia, siendo Comendador de Oruña, y despues Comendador Mayor de Leon; Doña Maria Gonçalez Giron fue segunda muger de Don Martin Alonso (tio del Rey Don Alfonso el Sabio, y hijo del Rey Don Alfonso de Leon, y de Doña Teresa Gil) padres de Don Gil Alonso, y de Don Fernando Gil. El 28. Maestre de Calatraua, fue Don Pedro Giron, electo en el año de 1443. reynando en Castilla, y Leon Don Iuan el Segundo, era Don Pedro Giron Señor de las Villas de Vreña, y Tiedra, que le auia dado el mismo Rey Don Iuan por intercession del Principe Don Enrique su hijo; y assi las dexò en su mayorazgo; fue hijo de Don Alonso Tellez Giron, Señor de Belmonte, y hermano de Don Iuan Pacheco; Maestre de Santiago, y Marques de Villena, y sobrino de Don Alonso Carrillo, Arçobispo de Toledo. Por parte de los Girones fue de antiguo Solar, y muy principal en Castilla; descendiente del Conde Don Rodrigo Gonçalez Giron, que poblò à Valladolid; y por lo Pacheco descendia de otro Solar illustre de Portugal. Don Alonso Tellez Giron, Señor de Frechoso, tuuo por hija Doña Teresa Tellez Giron, muger de Martin Vazquez de Atuña, gran Cauallero de Portugal, y despues en Castilla, padres de Don Alonso Tellez Giron; Señor de Frechoso, Cauallero del Orden de Santiago; que casò con Doña Maria Pacheco, Señora de Belmonte, padres de Don Pedro Giron, Maestre de Calatraua, que casò con Doña Isabel de las Casas, Señora de mucha calidad; los quales fundaron su mayorazgo de las Villas de Vreña, Peñafiel, Gomiél, Brionès; Ossuna, y Moron, en que sucediò el hijo primogenito Don Alonso Tellez Giron, primer Conde de Vreña por merced del Rey Don Enrique Quarto de Castilla en el año de 1466. (y por morir sin hijos, y estar ocupado con el Maestrazgo de Calatraua su segundo hermano Don Rodrigo Tellez Giron, à quien le diò en edad de ocho años) le sucediò el tercer hermano Don Iuan Tellez Giron; que fue segundo Conde de Vreña, à quien sucediò su hijo Don Pedro Giron, y à este su hermano Don Iuan Tellez Giron, quarto Conde, y le heredò su hijo Don Pedro Giron, quinto Conde de Vreña, y primer Duque de Ossuna por merced del Prudente Rey Don Felipe Segundo año de 1562. y le sucediò su hijo Don Iuan Tellez Giron, segundo Duque y primer Marques de Peñafiel, sexto Conde de Vreña; y à este su segundo Duque de Ossuna; en quien remata esta descendencia de Duques Alonso Lopez de Haro, en el Nuevo Reyno de Granada, fue su Presidente, Governador, y Capitan General Don Sancho Giron, Marques de Sofraga, Comendador de la Peraleda, y primer Marques de Sofraga, cuya Baronía es Salcedo, y Giron por madre de los de Talauera, hermana de Don Garcia Giron, Capitan en Flandes, y Governador de Cartagena de Indias, y de Don Fernando Giron, del Abito de San Iuan, del Consejo de Guerra, que gouernando à Cadiz, la defendiò de Ingleses; y del Marques de Sofraga, y de Doña Ines Rodriguez de Salamanca su muger; fue hija Doña Iuana Giron, que casò con Don Diego de Villalva Toledo, Cauallero del Orden de Santiago, que tuuo los mismos puestos de Presidente, Governador, y Capitan General, de quienes son hijos Don Diego de Villalva Giron, del Abito de Santiago, Governador de Merida, y Gibraltar de la Laguna de Maracaybo, y Teniente de Capitan General de su padre: y Don. . . Giron, Dean de Auila, y Doña Teresa Giron.

108 Dos Villas ay con el nombre de Aguilar, que son Aguilar de Campo en Cas



illa, y Aguilar en el Andalucia, que ambas han dado apellido: De la primera tuvieron señorío los Conde de Castañeda, y Título de Marqueses de Aguilar, y por esso traen en sus armas las dos Águilas; y de la otra los Marqueses de Priego, y por ello es timbre de su escudo Aguila; deste Señorío se deriuò el apellido, y en otros por naturaleza desta segunda Villa de Aguilar, de que fue Alcayde Fernandò de Cardenas, y su hijo Gonçalo Fernandez de Aguilar, que de xò este sobrenombre en su descendencia. Son las armas de vnòs, Aguila negra, grifada de oro en campo deste metal; y de los otros, Aguila India en campo blanco, y las de los primeros pone esta Octaua.

*La grãñ águila negra, que en el medio  
Trae las armas de Cordoua pintadas  
(Que son escudo de oro, y por en medio  
Tres muy hermoças vandas coloradas).  
Es de los de Aguilar, que en el comedio  
De las guerras de España ya passadas,  
Fueron (contra Nauarra) en aquella era  
Señores de Aguilar en la Frntera.*

à la sombra desta grandeza puede tener lugar Geronimo de Aguilar por su singular successo: fue pues, que en el primer viage de Hernando Cortès el año de 1519. principio el descubrimiento, y conquista de la Nueva España, estando con su Armada en la Isla de Acuzamil, llegaron en vna canoa quatro hombres desnudos con arcos, y flechas, y temiendolos por de guerra la gente de Cortès, algunos preuinieron sus espadas, y de los quatro de la pequeña envarcaciõ el vno habló en Español, diziendo: Señores, loís Christianos. Y respondiendole, que si, se arrodillò, profiguiendo, muchas gracias doy à Dios, que me ha sacado de entre Infieles; y Barbaros; que dia es oy? Que pienso que es Miércoles; dixerõle, no fer fino Domingo primero de Quaresma; y le leuantò en pie Antes de Tapia, y fue lleuado à Hernando Cortès, que preguntandole, quien era, y como auia venido alli, dixo: soy natural de Ezija; y me llamo Geronimo de Aguilar, y viendo el año de 1511. del Darien à Santo Domingo por dinero para la guerra que habamos (quando riñeron Diego de Nicuesa, y Vasco Nuñez de Balboa) dimos al traues con vna carauela junto à Iamayca; y por guarecernos veinte personas entramos en el atel, y dellas se ahogaron siete, y las treze tomamos tierra en la Prouincia que llaman Iaya, donde nos prèdieron los Indios, y su Cacique, que era cruelissimo, sacrificò à Balboa, y se le comiò, y con otros quatro hizo banquete à sus amigos, y criados, y los deias que damos à engordar para lo mismo; como huiera succedido à no auer huido de prision, parando en poder de diferente Cacique enemigo del otro, que teniendonos presos mientras viuìò nos tratò bien, y lo mismo sus herederos: hanse muerto ya todos mis camaradas; menòs Gonçalo Guerrero, que casò, y està muy rico; y auer gonçado de que le viesen horadadas las narizes al vso de la tierra, no quiso venir. Este Geronimo de Aguilar por su valor, y como quien sabia lengua de Indios aprouechò mucho en facilitar las conquistas de Nueva España; donde casò con Marina, Indiana natural de Potonchan, de las primeras Christianas de aquellas tierras.

109 El apellido de Monte tiene el mismo principio que el de Marroqui, y procediendo de la casa de Ayala, y mas inmediatamente de la de Salcedo, de Ortun Sanz de Salcedo, que caminando por Montehermoso con su amiga, le salió à dar muerte vn hermano della, à quien quitò la vida el Ortun Ortiz, y deste sobresalto; que tuuo la muger matò Sancho Ortiz en aquel Monte; en cuya memoria se llamo deste apellido; y tambien Marroqui por auer estado catorze años cautiuo en Marruecos, como se ha dicho; y los de Monte traen las mismas armas de Ayala, que son dos lobos negos en campo de plata, y por orla ocho aspas de oro sobre roxo. Gracia Dei, Rey de armas; cuenta el suceso en estas quartetas.

*En Montehermoso nació  
Sancho Ortiz el Alauès,  
El que à los de su Pauès  
De Monte el nombre les diò,  
Por la gran vitoria aqui  
En su nacimiento auida,  
Cuya hazaña es alrecida  
Resplandece en Marroqui.*

110 La antigua Casa Solariega de Esquiuel es en la Cantabria, con armas de escudo partido en pal al lado derecho sobre oro vn Aguila parda con vn conejo de su color natural en las vnas, y al siniestro tres faxas de oro en campo azul, y della fue Señor Alvaro

*Medin. Grandez. de  
Esp. lib. 2. fol. 101. y  
191.*

*Haro nob. to. 1. lib. 4.  
cap. 4. fol. 177. tom. 2.  
lib. 9. cap. 26. fol. 285.  
y en el lib. 9. ca. 13. fol. 331.*

*Argot. de Mol. nobl. de Andal. lib. 2. cap. 228. fol. 330.*

*Don Luis Zapata. lib. de Carlos famoso.*

*Doct. Illescas, hist. Pontific. p. 2. lib. 6. cap. 24. s. 8. fol. 160.*

*Monte. Argote de Mol. nobl. de Andal. lib. 1. cap. 80. fol. 79.*

*Armas de Montes.*

*Gracia Dei*

*Esquiuel, y sus Armas.*

Gon-



Gonzalez de Esquiuel, que de Doña Teresa Ruiz de Vergara su muger tuuo à Doña Teresa de Esquiuel, que casò con Diego Martinez de Villa de Sufo, Señores de la Casa de Esquiuel, padres de Diego Martinez de Esquiuel, que con su muger Doña Maria Martinez de Miñano procrearon à Doña Maria Diaz de Esquiuel, muger de Pedro Martinez de Alaua, Continuo de los Reyes Catolicos (cargo entonces muy honorifico) Capitan y Diputado General de la Prouincia de Alaua contra Franceses, que siruiò al Emperador Carlos Quinto año de mil y quinientos y veinte y vno en las Comunidades de Castilla, padres de Doña Maria Diaz de Alaua, muger de Iuan Ruiz de Vergara, y de Doña Francisca de Alaua, Señora de Honor de la Reyna Doña Iuana; y de Don Diego de Alaua Esquiuel, Obispo de Astorga, Auila, y Cordoua, Colegial de Ouedo en Salamanca, del Consejo de Ordenes con Abito de Calatràua, y Presidente de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, que se hallò en el Concilio de Trento; escriuiò vn libro de Consilij, y fue su sobriño Don Diego Ruiz de Vergara y Alaua, Colegial tambien de Ouedo. Desta Casa de Esquiuel era aquel insigne, y santo Prelado Don Francisco de Esquiuel, Arçobispo de Caller, que murió por los años de 1616. y el Santo Martir Fray Jacinto del Rosario, de la Religion de Santo Domingo, hermano de Don Diego de Esquiuel, Cauallero del Orden de Santiago, que siendo Alcalde de Victoria en Vizcaya, murió año de 1659. y en la Ciudad de Santa Fè asistió Don Iuán de Esquiuel que fue Iuez Executor de cobranças Reales (que era de stos) y dexò vna hija natural; y de aquel estimable Solar con antiguedad se deriuò ramo a la Ciudad de Seuilla, conseruando su nobleza con diferencia de armas, que son escudo à quarteles; en los primeros vn Flor de Lis de oro en campo azul; y los segundos veros de oro en campo de sangre. Nuño Esquiuel, Caudillo de Frexenal, de dõde salió con la gente de à cauallo, que allí auia de guarnicion, contra Portugal, y juntos con otros quitaron vna presa, que les lieuaron y vencieron à los Portugueses año de 1475. Antonio Esquiuel Capitan en la guerra de Emperador Carlos Quinto con el Duque de Saxonia. Don Dionisio de Esquiuel y Otazola Maestrescuela de la Iglesia de Cartagena de Leuante por los años de 1636. Iuan de Esquiuel Veintiquatro de Seuilla, y su muger Doña Ines de Guzman, de quienes descendien muchos Caualleros, y la muger del Duque de Vergara Don Nuño Colon de Portugal. Don Fernando de Solis, Señor de Salvatierra, casò con Doña Maria de Esquiuel (hija de Iuan de Esquiuel, y de Doña Violante de Mosquera su muger, cuya hija fue Doña Ines de Solis, que casò con Don Alonso Manrique, hijo de Don Garcia Hernandez Manrique, Conde de Ossorno, y de la Condesa Doña Maria de Luna su muger. El Capitan Francisco Perez de Esquiuel, Encomendero en la Ciudad de Mariquita en Nueuo Reyno de Granada, Cauallero principal, deudo del Duque de Medina-Sidonia casò con Doña Maria de Figueroa, y tuuieron à Don Pedro de Esquiuel Ponçe de Leon, Doña Ines Ponçe de Leon, y Doña Maria Ponçe de Leon. Estos Esquiueles son de los de Seuilla, y dellos se trata en el arbol del Mariscal Hernan Venegas.

Zur. anal. de Arag.  
tom. 4. lib. 19. cap.  
35. fol. 246.

Blasco hist. de Arag.  
tom. 1. lib. 4. cap. 23.  
fol. 395.

Salm. Recuerd. histo.  
sigl. 5. rec. 53. s. 4.  
fol. 450.

Alonso Lop. de Haro  
nob. tom. 1. lib. 1. fol.  
65. lib. 5. fol. 459.

Turman.  
Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. capit.  
189. fol. 300.

Villafuerte, y sus armas.

Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Eclesiastic. de  
Esp. tom. 3. fol. 209.

Alonso Lop. de Haro  
nobil. tom 1. lib. 4. fol.  
255. lib. 5. fol. 419.

Bonisen.

Ayala, y sus armas.

Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
80. fo. 78. y siguientes.

111 Garcí Turman, y su hija Doña Mayor, y sus herederos, eran heredados en el Cerro de Buytrero, en terminos de la Ciudad de Vbeda.

112 Los del apellido de Villafuerte son de la Ciudad de Salamanca, traen por armas escudo sanguíneo con diez roeles de plata, y se hallan con esta naturaleza Iuan Rodriguez de Villafuerte, Cauallerizo de la Reyna Doña Isabel de la Paz. Francisco de Villafuerte, Corregidor de Burgos. Rodrigo de Villafuerte, tambien con este oficio. Don Iñigo Lopez de Mendoza, de la Casa de los Señores de Cubas y Griñon (hijo de Don Bernardino de Mendoza, y de Doña Beatriz de Zuñiga y Toledo su muger) casò con Doña Isabel de Villafuerte Vozmediano con sucesion. Don Iuan Zapata de Villafuerte y Doña Iuana de Soto mayor su muger, padres de Don Francisco Zapata de Villafuerte, Cauallero del Orden de Alcantara, y el padre del Abito de Santiago. Gonzalo Rodriguez de Villafuerte, Cauallero del Orden de Santiago, Comendador de Oreja, y su muger Doña Iuana Zapata con hijos. El Capitan Villafuerte puebla à Zacatula en Nueua España año de 1522. El Capitan Villafuerte diò muerte en la Ciudad de Santa Marta, con auerle herido à su Governador Rodrigo de Bastidas por ambicion de quitar con el Gobierno, y pagò su delito en la Ciudad de Santo Domingo año de 1525.

113 Calvin Bonisen fue padre de Doña Maria Bonisen, muger de Don Pedro Alvarez Ossorio, Cauallero del Orden de Santiago, quinto Señor de la Villa de las Regueras en Astorga.

114 El linage de Ayala procede del Infante Don Vela de Aragon; y su hijo Don Sancho Velazquez, à quienes el Rey Don Alonso, que ganò à Toledo diò el Señorío de Valle de Ayala en Alaua, q̄ lo ganaron de Moros, y pretendiendo essemptione, para no ser pobladores, pidiendoselas al Rey, lo consultò con sus Ricos hombres, que le respond



n, Ayanas, de donde prouino el nombre al valle, y el apellido al linage, con pronun-  
cion larga en la segunda à Ayala; y por Conquistadores de Baeza tomaron a spas por  
la de sus armas, que son dos lobos negros griscados en campo de plata, y orla roxa  
n ocho aspás de oro; y Gracia Dei dice.

*Dos lobos prietos griscados  
Vi en campo blanco de argen,  
Con aspás de oro cercados,  
Sobre sangre, circutados,  
Del señor de Aranguren.*

*Veinte son los destos suelos,  
Que hasta el Cielo dieron buelos,  
Vno tiene à Ajubarrota,  
Quien con Ayala se ensota  
No le faltarán abuelos.*

Gracia Dei

Otro nos dexò esta Octaua.

*Los dos lobos, que vès en campo blanco  
Estar, con orla de aspás en la sala,  
Son del linage de virtud estanco,  
Que en España se llama oy dia de Ayala,  
A quien dando vna tierra vn Rey muy franco,  
Dixeron todos ayala, y Ayala  
Portal fue el apellido destas gentes,  
De Reyes de Aragon aun descendientes.*

Don Luis Zapata lib.  
de Carlos famoso.

omo de linage tan principal, en que ay muchos Señores Titulados, se ha escrito mu-  
cho de su genealogia, y asì se tiene por demas passar aqui deste apuntamiento.

115 El apellido de Texeda, distinto del de Texada, tiene su origen noble en Por-  
gal, y asì se pone entre la nobleza de alli, y se halla el Doctor Iuan de Texeyra Chá-  
ller Mayor del Reyno de Portugal, y Embaxador al de Castilla por los años de 1483.  
oña Margarita Esteuanez de Texeda, muger de Pero Yañez Coello, heredado por  
s mayores entre Duero, y Miño, padres de Esteuan Coello: Y en la Ciudad de Sala-  
anca ay antiguos Caualleros del apellido, cuya naturaleza han tenido Don Alonso  
opez de Texeda, Comendador de Montanches en la Orden de Santiago por los años  
e 1336. à este Cauallero hizo elegir por Maestre el Rey Don Pedro por la muerte de  
hermano el Maestre Don Fadrique, haziendo la eleccion solamente dos Trezes, y al-  
unos Comendadores, y todos los demas la contradixeron, y asì jamàs tuuo possession  
el Maestrazgo. Dō Alonso de Texeda, Cauallero del Abito de San Iuan, Lugar-Teni-  
del Gran Maestre en Malta, y Embaxador de su Religion en Roma. Diego Lopez de  
exeda Doncel del Rey Don Iuan el Primero. Alonso Lopez de Texeda Doncel del  
ey D. Iuan el Tercero. Iuan de Texeda, del Abito de Santiago, Macise de Campo: ha-  
òse en la tormenta de la Herradura, en el focorro de Oran, toma del Peñon, focorro  
e Malta, guerras de Flandes, de Portugal con titulo de Sargento Mayor, y en la Terce-  
a con el mismo titulo: lleuò à Flandes veinte y siete compañías: hallòse en la toma de  
ante, Roremunda, y la estacada de Ambers: Felipe Segundo le diò titulo de Castella-  
o de Barleta, y vn tercio de Infanteria Española. Mandòle ir a Indias con vna Armada,  
lleuò diez y ocho millones; y que boluiesse à la Habana, y visitar las marinas de In-  
ias; y diòle titulo de Capitan General de la Isla de Cuba; leuantò en ella tres fuertes,  
on que se defendiò de Armada Inglesa, y le hizo leuantar el cerco con daño del ene-  
migo; y al fin le mandò feruir en el Consejo de Guerra del Archiduque Alberto. An-  
onio de Texeda, Castellano de Milan, y Capitan General de Melilla: Diego de Texe-  
a, del Abito de San Iuan: Alonso Lopez de Texeda, Alcayde del Alcazar de Zamora,  
Cauallero de los valerosos hijos, que ha tenido Salamanca; siguiò la voz del Rey Don  
edro. Fray Alonso de Texeda, Religioso Dominicano, Prior del Conuento de San Pablo  
e Valladolid año de 1578.

116 La Imperial Ciudad de Toledo ha dado apellido à Ilustrísimas Familias  
on su nombre; algunos Escritores le principian de Don Pedro Paleologo, hermano del  
emperador de Constantinopla Paleologo, que el Don Pedro adquiriò el sobrenombre  
e Toledo, por auer ayudado à recobrar esta Ciudad al Rey Don Alonso el Sexto, que le  
eredò en ella. Otros dicen, que era hermano del Emperador Comneno, que entonces  
nperaua; y lo más cierto, que procediò por varonia del Rey de España Athanagildo  
ifogodo, y de la Reyna Gofuinda su muger, que entre los hijos que tuuieron, fue vno  
ifilon, que casò con Euancia (hermana de San Eugenio) y naciò dellos Ofilon Segundo,  
ronco, y progenitor de los Toledos, que permanecieron en aquella Ciudad antes de  
erderse; y auendola ganado los Moros (en la general perdida de España) entre los  
tros Christiados Muzarabes, llamados asì a contemplacion de Muza, Governador de  
frica, y de su Nacion Arabe, ò Alarbe, ò por estar mezclados con Alarbes, conseruando  
Christiandad. Apoya la opinion de ser de los Paleologos la conformidad de las ar-

Texeda.

Manuel de Faria y  
Souza epis. de histor.

Portug. p. 4. cap. 18.

Zur. anal. de Arag.

tom. 4. lib. 20. cap. 50.

fol. 325.

Garib. comp. tom. 4.

lib. 35. c. 23. fol. 201.

Argot. de Mol. nobl.

de Andal. lib. 2. cap.

153. fol. 277.

Radès de Andrade,

Cron. de Sant. fol. 5.

Gil Gonçal. Daula,

Teatr. Ecclesiastico. de

Esp. tom. 3. fol. 208.

209. 211. 212. y 289.

T Teatr. de Inaias,

tom. 1. fol. 44.

Toledos.

Zur. anal. de Arag.

tom. 1. 2 y 3. en dife-

rentes, y muchos fo-

lios.

Argote de Mol. nobl.

de Andal. lib. 2. fol.

176. y otros.



**Armas de Paleologos.**

**Armas de Toledos.**

**Armas de Don Esteuan Illan.**

**Armas de Don Rodrigo Esteuan.**

**Armas de Toledos.**

**Otras armas de Toledos.**

**Illanes, y sus armas.**

mas dellos con las que usan los Duques de Alva de escaques azules, y plata; comprueba la vltima opinion de mayor antiguedad el epitafio de la sepultura de Don Gutierre Rodriguez de Toledo, Camarero del Conde Don Sancho de Castilla, en el Monesterio de Oña, que muestra falleció à ocho de Nouiembre del año de 1027. que fue cinquenta y ocho años antes de ganar à Toledo; y las armas de aquel Cauallero son escudo e quartel primero, y vltimo con vna Estrella de oro en campo blanco, y segundos vando verde. Continuose esta casa de Toledos con gran lustre en los tiempos de los Condes de Castilla, y de los Reyes de Leon, siendo por todas edades en España grâdes Señores, y muy de los Reyes en paz, y guerra: y de aquel primer origen Regio, y de los antiguos preclaros Christianos de los Godos, que el Rey Don Alonso Sexto hallò en la Ciudad de Toledo, quando se le rindiò. De Padres à hijos descendientes lo fue el Conde Don Pedro, padre de Don Julian, ò Don Illan Perez de San Roman ( que Julian, y Illan es vno mismo nombre) y este de Don Pedro Illan, que engendrò à Don Esteuan Illan, Señor de la Torre de San Roman, que reedificò, y hizo la Iglesia, que le està conjunta, y tiene el nombre de San Roman en la Ciudad de Toledo, donde nació en las Casas en que auia nacido San Ildifonso, que despues han parado en Templo de la Religion de la Compañia de Iesus; sucediò en su tiempo la muerte del Rey Don Sancho Tercero el Descaudado año de 1158. dexando de edad de tres años à su hijo Don Alonso Octauo, por quien Don Gutierre Fernandez de Castro su Ayo entregò à su sobrino Don Fernan Ruiz de Castro el Alcazar de Toledo, para que teniendo el Rey quinze años se la diese; y negandola, porque se le pidiò antes del plazo, tratò el Conde Don Malrique de Lara con Don Esteuan Illan (como el mas poderoso en esta Ciudad) se entregasse el Alcazar; y Don Esteuan (por los vandos, y diferencias que auia) guarneciò de gente, y peltrechos de guerra su Torre de San Roman, adonde traxò encubierto al Rey, y puso el Pendon Real apellidandole, con que Don Fernan Ruiz de Castro (vencidos los suyos) se fue à Huelga y se entregò al Rey el Alcazar. Otro suceso fue, los aprietos del Reyno dieron causa para intentar pechassen los Toledanos, por cuya ocasion salió de la Ciudad por la puerta de Alcantara Don Esteuan Illan con mas de dos mil personas, los priuilegios por vndera, y sabiendolo el Rey (quando entrò en la Ciudad) lo embiò à llamar, ofreciendole jurar, y guardar las essemptiones, como se hizo: y en memoria de vna destas acciones se puso el retrato de Don Esteuan Illan à cauallo en el trascoro de la Iglesia Mayor en lo alto de la naue con sus armas de tres faxas roxas en campo de oro, con otras de dos ordenes de jaqueles de azul, y plata: fue valiente Cauallero, y venciò en batalla al Rey de Cordoua, ganandole el pendon, que puso en su Iglesia de San Roman està enterrado en el trascoro de la Catedral de Toledo, donde murió dia de San Martin año de 1208. teniendo el Gouierno de aquella Ciudad, y la Tenencia de los Alcaldes: Las armas de Don Esteuan Illan traen los de la familia de Don Rodrigo Esteuan Alcalde Mayor de Seuilla, que en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio fue muerto en la batalla con los de Cordoua de Don Fernan Perez Ponce, de la parte del Rey contra los que seguian la voz de su hijo Don Sancho, y en el año de 1253. en el repartimiento de Seuilla, que hizo este Rey Don Alonso, se hallan Caualleros poderosos del apellido de Toledo à Don Garcia Martinez de Toledo, Garcia Perez de Toledo, Notario Mayor del Rey, Gutierre Gonçalez de Toledo; y entre los veinte Caualleros hijosdalgo de Don Alonso Perez de Toledo, Alfonso Alvarez de Toledo, y Fernan Ibañez de Toledo. A otros Caualleros Toledos, naturales de la Ciudad de Toledo, con gran antiguedad, Suarez de Toledo, y sus Alcaldes Mayores, como lo fue Pedro Suarez de Toledo, Señor de Pinto, que murió en la batalla de Troncoso en Portugal, y està sepultado en la Iglesia de San Antolin, despues Conuento de Monjas de Santa Clara, nombrado Santa Isabel fundacion de su hijas; y sus armas son castillo azul en campo de oro. Otros ay Garcias de Toledo con mayorazgo de los Montes de Magan, y la Villa de la Mejorada, cerca de Talauera, que traen por armas seis palomas azules en campo blanco, con pies, y picos colorados. Hallase linage de Illanes con Casa Solariega en el Principado de Asturias de donde por particular suceso passaron tres hermanos à Castilla, poblando en diferentes partes; y son sus armas vn Leon morado en campo de oro. Don Esteuan Illan tuvo hijos, y hijas, que casò vna con Don Fernando Perez, persona de mucha quenta, y valor; y los hijos Esteuan Ambran, Alcayde de la Puerta de Visagra de Toledo, y deste Don Fernando Esteuanez, Comendador de Villarrubia en la Orden de Santiago, y Treze años de 1212. en que se hallò en la batalla de las Nauas de Tolosa. Otro hijo de Don Esteuan Illan fue Don Iuan Esteuanez, Alcayde de Toledo, y deste Gonçalo Yañez. Otro de los de Don Esteuan fue Don Esteuan Perez, que de Doña Sol Gutierrez su mujer tuuo à Don Gonçalo Esteuanez, casado con Doña Orobuena, vezinos de Toledo.



recibidos por participes de la Orden de Calatraua en el año de 1169. De Don Gonçalo Esteuanez ay memoria en vn letrado de los que estan en la Iglesia de Santo Domingo el tiguio de la Ciudad de Toledo, y de ser Confirmador de priuilegios del Rey Don Alfonso el Sexto, con estas palabras: *Gonçalo Esteuanez de Toletana Militia*, que se inter- ceta ser vno de los Caualleros Castellanos por el Rey en Toledo para guardar la Ciu- d. A otro Don Gonçalo Esteuanez diò por su vida en el año de 1225. el Trezeno Maes- tre de Santiago Don Pedro Alonso la Villa de Biedma. Iuan Esteuanez fue el Caualle- ro de la Vanda, quando la instituyò el Rey Don Alonso el Vltimo en Burgos año de 1332. en que entrò el mismo Rey, sus hijos, y hermanos; y tambien lo fueron Gutierre Fernandez de Toledo, y Dõ Garcia de Toledo. Asimismo se halla que el año de 1361. fue electo por Maestre de Alcantara el veinte y dos en numero dellos Don Gutierre Fernandez de Toledo (hijo de Gomez Perez de Toledo) que gouernò la Orden dos años, y quando Adelantado del Reyno de Murcia passò à socorrer a Mombiedro, cercado por el Rey de Aragon, y le salieron al encuentro los de Valencia, venciendole, y quitandole la vida, y a los que con el iban, por llegar cansados del camino. Don Gonçalo Yañez de Toledo (hijo de Don Esteuan Illan) esta enterrado en la Iglesia de San Roman (otros le llaman Fernando) tuuo por hijo à Pedro Fernandez de Toledo, padre de Gomez Perez, Guazil Mayor de Toledo, que engendrò à Fernan Gomez de Toledo (Camarero Ma- yor del Rey Don Fernando Quarto, padre de Don Basco, Arçobispo de Toledo, y de Don Gutierre Fernandez de Toledo (Guarda, y Repõsito Mayor del Rey Don Pedro) y de Don Gomez Fernandez de Toledo, cuyos hijos fueron Don Garcil Alvarez de Toledo, Abad Prior de San Iuan, y despues Maestre de Santiago por los años de 1359. (y Ma- yordomo del Principe Don Alonso, hijo del Rey Don Pedro, y de Doña Maria de Pa- lla) y de Don Fernando Alvarez de Toledo. A estos dos hermanos dexò el Rey Don Pedro en defensa de la Imperial Ciudad contra el Rey Dõ Enrique. El Maestre fue pri- mero en la batalla de Naxera, que venciò el Rey Don Pedro, y le siruiò el año de 1360. quando fu Capitan General, y frontero en Alfaro con seiscientos de cauallo contra el Rey de Aragon, y tambien en la guerra de los Moros de Granada en las batallas de Linuesa, Guadix; y quedò con mil de cauallo, y gente de à pie en guarda de Calatayud, quando ganò de Aragon, y para reparar sus aporbillados muros; y despues estando en Toledo cometida del Rey Don Enrique, preualecido el voto de Diego Martinez de Toledo, calde Mayor, que tenia el Alcazar, y de otros Caualleros sus deudos, apoderados de las puentes, y puertas, se le entregò aquella Ciudad; y el Maestre, acomodandose al tiempo, se fuegetò, y le besò la mano, siendo bien recibido de Don Enrique, que le rogò que fuesse el Maestrazgo à Don Gonçalo Mexia, dandole en recompensa por juro de here- dades cinquenta mil maravedis de aquel tiempo, y las Villas de Oropesa, y Valde Cor- ja, que se compone de quatro, que son el Barco de Auila, Piedrahita, la Horcajada, y Almiron, como se efectuò año de 1366. y assi en el Estado de Oropesa han ido sucedien- do hijos a padres, el primero fu hijo, y de Doña Maria de Loaysa Don Fernando Alva- rez de Toledo, que casò con Doña Elvira de Ayala, y de Doña Teresa de Guzman, Se- ñores del Estado de Cebolla) y tuuieron quatro hijos, à Don Garcia Alvarez de Toledo, Pedro Lopez de Ayala, Señor de Cebolla, de quien descienden los desta Casa. Pedro Alvarez de Toledo, Señor de la Villa de Pinto, que casò con Doña Iuana de Toledo (hija de Pedro Suarez de Toledo, Señor de Villa Minaya, y de Doña Leonor de Guzman su muger) fueron sus hijas Doña Maria de Toledo, llamada la Santa, Doña Leonor, Doña Juana, que casò con Don Diego de Ribera, Comendador de Monreal, y Doña Beatriz de Oropesa: la Doña Leonor de Toledo sucediò en el Señorio de la Villa de Pinto, y casò con Don Alonso Carrillo de Acuña, Señor de Maqueda, y Mandayona, de quien desciē- den los Señores desta Casa con Titulo de Marqueses de Carazena. El quarto hijo fue Don Garcia Alvarez de Toledo, Maestrescuela de la Santa Iglesia Toledana. Don Garcia Al- varez de Toledo, tercero Señor de Oropesa, Cauañas, y Xarandilla, siruiò a los Reyes Don Enrique tercero, y Don Iuan segundo, casò con Doña Iuana de Herrera (hija de Don Garcia Gonzalez de Herrera, y de Doña Maria de Guzman, Señores del Estado de Pedra- za) y tuuo dos hijos, el menor Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, y Iumela, y el mayor Don Fernando Alvarez de Toledo, quarto Señor de Oropesa, y los otros Estados, primer Conde de Oropesa, Grande de España por merced del Rey D. Enrique Quar- to: casò dos vezess: la primera, con Doña Leonor Carrillo, hija del primer Conde de Oropesa de Tormes; y segunda, con Doña Leonor de Zuñiga (viuda del Conde de Santiste- ban Don Iuan de Luna, y hija de Don Pedro de Zuñiga, Conde de Ledesma, y Plasen- cia, y de la Condesa Doña Isabel de Guzman. Del primer matrimonio huuo tres hijos, Don Garcia Alvarez de Toledo, que muriò mozo, Doña Francisca de Toledo, muger de Don

Señores de Oropesa.

*D. Garcil Alvarez de Toledo, primer señor de Oropesa.*

*D. Fernando Alva- rez de Toledo, segun- do Señor de Oropesa.*

*D. Garcia Alvarez de Toledo tercero Se- ñor de Oropesa.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo, primer Co- nde de Oropesa.*



*D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo Conde de Oropesa.*

*D. Francisco Alvarez de Toledo, tercero Conde de Oropesa.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo, quarto Conde de Oropesa.*

*D. Juan Alvarez de Toledo, quinto Conde de Oropesa.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo, sexto Conde de Oropesa.*

*D. Juan Alvarez de Toledo, septimo Conde de Oropesa.*

*D. Duarte Alvarez de Toledo, octavo Conde de Oropesa.*

*D. Garcia Alvarez de Toledo, primer Señor de Valdecorneja.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo Señor de Valdecorneja.*

Don Gutierrez de Caceres Solis, Conde de Coria, cuya hija fue Doña Mayor de Toledo casada con Don Garcia Alvarez de Toledo, Señor de la Horcajada, y su tia Doña Elvira de Toledo, muger de Don Pedro Dauila, primer Conde del Risco; Señor de las Nauas, y Villafranca, progenitores de los Señores desta Casa. Del segundo casamiento Doña Catalina de Toledo, casada con Don Iuan de Silva, segundo Conde de Gifuentes y Doña Maria de Toledo, muger de Alonso de Fonseca, Señor de las Villas de Coca, Alaejos, con sucesion; y Don Fernando Alvarez de Toledo postumo, segundo Conde de Oropesa; siruió a los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel: casó dos vezes con Doña Maria de Mendoza, hija del Conde de Coruña, sin hijos; y con Doña Maria Pacheco (hija de Don Iuan Pacheco, Marques de Villena, y de la Marquesa Doña Maria Puertocarrero, su primera muger, Señora propietaria del Estado de Moguer) tuvieron nueue hijos, Don Francisco, Don Luis, Don Christoual, Don Diego, que fue Clerigo, Doña Iuana, muger de Don Alvaro Perez de Guzman, primer Conde de Orgaz, su hijo Doña Maria, y otras tres Monjas en la Concepcion de Oropesa. El Don Luis de Toledo Pacheco casó en Talauera con Doña Ines Duque, y tuvieron hijos a Don Iuan, Don Fernando, y Don Luis. El Don Francisco Alvarez de Toledo, primogenito, tercero Conde de Oropesa, casó con Doña Maria Manuel de Figueroa (hija de Don Gomez Suarez de Figueroa, y de Doña Maria de Toledo, segundos Condes de Feria) tuvieron tres hijos, vna hija, el segundo fue Don Iuan de Figueroa, del Abito de Santiago, Embaxador de Roma, y Castellano de Milan; el tercero, Don Francisco de Toledo, aquel gran Virrey del Peru; Doña Maria de Figueroa, muger de Don Francisco Payo de Ribera, Señor de San Martin, y otros lugares, de quienes descienden los Marqueses de Maipica, y Don Fernando Alvarez de Toledo el mayor, quarto Conde de Oropesa; casó con Doña Beatriz de Monroy Ayala, Condesa de Deleytosa, Señora de las Villas de Velvis, Almaraz, Cebolla, Cerbera, Mejorada, Segurilla, y del Castillo de Villa Iva (hija de Don Francisco de Monroy, y de Doña Sancha de Ayala, Condesa de Deleytosa) fueron sus hijos Don Francisco Alvarez de Toledo, que murió sin heredar, y heredó su hermano Don Iuan Alvarez de Toledo; Doña Iuana de Toledo, muger de Don Francisco Pacheco Duque de Escalona, Marques de Villena, Conde de Santisteban. Doña Ana de Toledo casada con Don Gomez Dauila, Marques de Velada. Doña Iuana Monja en la Concepcion de Oropesa. El Don Iuan Alvarez de Toledo Monroy, y Ayala, quinto Conde de Oropesa, Conde de Deleytosa, y Señor de otras Villas, y Lugares, en que sucedió a sus padres año de 1571. fue varon Santo, discreto, valiente, y vn compuesto de todas virtudes, de cuya vida salió historia el año de 1622. casó con Doña Luisa Pimentel (hija de Don Antonio Alfonso Pimentel, sexto Conde de Benaute) y tuvieron dos hijas, menor Doña Luisa de Toledo, que murió niña, y la mayor Doña Beatriz de Toledo Marquesa de Xarandilla, que murió sin heredar a su padre, auiendo sido casada con Don Duarte, Marques de Flechilla, hijo segundo de Don Iuan, sexto Duque de Vergança, de la Duquesa Doña Catalina) y tuvieron hijos a Don Francisco, y otros, que murieron niños, y a Don Fernando Alvarez de Toledo, Marques de Xarandilla, q̄ el año de 1611 le renunció su abuelo el Condado de Oropesa, y demas Estados, para seruir el Estado en la jornada de Portugal: este comenzó en el cõlmo de perfeccion con que acabó su abuelo: casó con Doña Mencia Pimentel, hija de Don Iuan Alfonso Pimentel, octavo Conde de Benaute, y de la Condesa Doña Mencia de Zuñiga Requesens, su segunda muger) y tuvieron por hijos sucesores a Don Iuan, que murió presto, septimo Conde de Oropesa, y a Don Duarte Alvarez de Toledo, octauo Conde de Oropesa, que siendo muy niño sucedió a su hermano, y tuuo por tutora a Doña Mencia Pimentel su madre.

### La gran Casa de Alva.

Por muerte del Maestre de Santiago Don Garcia Alvarez de Toledo pasó el Señorío de Valdecorneja (de que le hizo merced por juro de heredad el Rey Don Enrique Segundo) a su hermano Don Fernando Alvarez de Toledo, que fue vno de los dos primeros Mariscales que huuo en los Reynos de Castilla, y Leon: casó con Doña Leonor Ayala (hija de los Señores de la Casa de Ayala Don Fernan Perez de Ayala, llamado el Varon, y de Doña Elvira Alvarez de Zaballos su muger, y hija de Diego Gutierrez Zaballos, y de Doña Iuana Garcia Carrillo su muger) y tuvieron quatro hijos, y dos hijas: fue el segundo hijo Don Gutierrez Alvarez de Toledo, Arçobispo Primado de España; tercero, Don Iuan Alvarez de Toledo, que murió temprano sin sucesion; quarto, Fernando Alvarez de Toledo, tronco de los Señores de Higares; Doña Leonor de Toledo, primera muger de Ruy Diaz de Rojas sin hijos, y segunda de Mosen Rubin de Br...



monte, Almirante de Francia. Doña Maria de Toledo, muger de Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, Señores de la Casa, y Condado de Luna: y el primogenito fue Don Garcia Alvarez de Toledo, tercero Señor de Valdecorneja, sirvió en guerras a los Reyes Don Juan Primero, y Don Enrique Tercero: casò con Doña Coitanga Pimentel (hija de Pedro Ruiz Sarmiento, Adelantado Mayor del Reyno de Galicia, de D. Juana de Guzman su muger) y procrearon tres hijos, y vna hija, Doña Coitanga de Toledo, que murió niña; el segundo, Don Garcia Alvarez de Toledo; tercero, D. Gutierrez Alvarez de Toledo, Obispo de Plasencia, padre de D. Ines de Toledo, muger de Gomez Hernandez de la Lama, vezino de Segouia con sucesion) y el mayor Don Fernando Alvarez de Toledo, quarto Señor de Corneja, y primer Conde de Alva de Torres (cuya Villa le dexò con vinculo de mayorazgo su tio Don Gutierrez de Toledo Obispo de Palencia, que la auia adquirido por donacion remuneratoria del Rey D. Juan el Segundo, por grandes seruicios que le hizo con gente de guerra a su costa contra los Infantes de Aragon, de quien auia sido, fue muy esforçado, y diestro Cauallero en la disciplina Militar con hazañas de famoso Capitan, y lo fue General del Rey D. Juan el Segundo en la frontera de Requena contra el Rey D. Alfonso de Aragon: venció en batalla a los de Valencia, y en las fronteras de Eziya, y laé hizo acciones notables, y ganó las Villas de Venamaurel, Vençalema, Castil, y otras; y la Agerquia de Malaga, dõde se viò el recado de Moros en estrecho de mar, y Sierra, animando su gente a morir, ò vencer, y puesto al mayor riesgo facò del à los suyos. Concurrió a la toma de Huesca, escalò à Melma, ganó diez vanderas de Moros, con que orló el escudo de sus armas, y adquirió el título de Conde de Alva. fue casado con D. Mencía Carrillo (hija de Don Pedro Carrillo de Toledo, y de D. Elvira Palomeque su muger) murió en el Reynado de Don Enrique Quarto, dexando vn hijo, y quatro hijas, que son D. Mencía Carrillo de Toledo, Doña Mayor Carrillo de Toledo, muger de D. Fernão Alvarez de Toledo (como se ha dicho) Teresa de Toledo, muger de Gomez Carrillo de Albornoz, Señor de Torralva, y Beata, de quienes descienden los Señores desta Casa; y D. Ines de Toledo, que casò con D. Juan Guadalupe, dexando sucesion; y D. Garcia Alvarez de Toledo, segundo Conde de Alva, y su primer Duque, y primer Marques de Coria, y Conde de Salvatierra por mercedes del Rey D. Enrique Quarto en los años de 1470. y 1476. Acrecentò mucho sus Estados, por auer seruido en las guerras de su tiempo, que fuerõ muchas, y de varios sucesos, y en ser Virrey de Castilla, y Leon en el tiempo de la entrada que se hizo à la Vega de Granada. Casò con D. Maria Enriquez (media hermana de D. Juana Enriquez, Reyna de Aragon, madre del Rey D. Fernando el Catolico, hijas del Almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez, y de D. Marina de Ayala su primera muger, en quien huuo à la Doña Juana, y à la D. Maria en la segunda Doña Teresa de Quiñones, hija de Diego Hernandez Quiñones, progenitor de los Condes de Luna, y Merino Mayor de Asturias, y de D. Maria de Toledo su muger; y el Duque D. Garcia tuuo de su matrimonio a D. Fadrique, que le sucedió, y à D. Fernando de Toledo, Señor de Villora, Comendador Mayor de León, Garcia de Toledo, Señor de la Horcajada, D. Pedro de Toledo, Señor de Mancera, D. Gutierrez de Toledo, Obispo de Plasencia, y otros, q̄ murieron niños; y à D. Mencía Enriquez de Toledo, segunda muger de D. Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque; D. Maria de Toledo, Dama de la Católica Reyna D. Isabel, y muger de Don Gomez Alvarez de Figueroa, segundo Conde de Feria; y D. Teresa de Toledo, q̄ casò con D. Pedro Enrique, segundo Conde de Osorno. D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque de Alva Marques de Coria, Conde de Salvatierra, y Piedrahita, Señor de Valdecorneja, y otros vasallos; fue generosissimo, y de gran Casa, y autoridad en seruicio de los Reyes Catolicos, sus primos, hermanos, en las guerras, y en la Conquista del Reyno de Granada, Capitan General contra Francia sobre el Condado de Rosellon, q̄ defendió, y socorrió a Salsas, y en el allanamiento del Reyno de Navarra, adonde se le hizo merced de la Ciudad de Huesca, que es Cabeça de Ducado de los primogenitos desta casa, y ya de mayor edad continuò sirviendo al Emperador Carlos Quinto en Flades, Italia, y otras partes, y ocasiones: fue Cauallero de la Insigne Orden del Tufon de Oro, y casado con D. Isabel de Zuñiga (hija de D. Alvaro de Zuñiga, y de Doña Leonor Pimentel, Duques de Bejar) fueron sus hijos Don Garcia Alvarez de Toledo, que no le sucedió por morir antes; D. Pedro de Toledo, de quien descienden los Marqueses de Villafranca; D. Diego de Toledo, Prior de San Juan, que dexò sucesion, Don Fray Juan de Toledo, Cardenal Romano, Obispo de Burgos; Doña Leonor de Toledo, muger de Don Rodrigo Portocarrero, Conde de Medella. Don Garcia Alvarez de Toledo (primogenito del Duque de Alva) fue gran cortesano, y entendido, generoso Cauallero, y de loables prédas, casò con Doña Beatriz Pimentel (hija de D. Rodrigo Alfonso Pimentel, y de Doña Maria

*D. Garcia Alvarez de Toledo, tercero Señor de Valdecorneja.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo quarto Señor de Corneja, y primer Conde de Alva.*

*D. Garcia Alvarez de Toledo, segundo Conde, y primer Duque de Alva, Marques de Coria, y Obispo de Salvatierra.*

*D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque.*



*D. Fernando Alvarez de Toledo, tercero Duque.*

*D. Fadrique de Toledo, quarto Duque.*

*D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, quinto Duque de Alva.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo, sexto Duque.*

*D. Fernando Alvarez de Toledo, septimo Duque de Alva.*

*Genealogias del Conde de Santistevan, folio 57.*

*Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 341. y*

*343.*

Pacheco, quartos Condes de Benauete) y tuvieron hijos a Don Fernando Alvarez de Toledo, Don Bernardino de Toledo, que murió año de 1535. de enfermedad en el camino de Palermo, volviendo de la Conquista de Tunez, Doña Catalina de Toledo, muger de Don Diego Enriquez de Guzman, tercero Conde de Alva de Aliste: Doña Isabella de Toledo, que casó con Don Pedro de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre. Doña Ana de Toledo, muger de Don Luis de Guzman, primer Marques de Ardales. Doña Maria de Toledo, casada con Don Enrique Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Aliste. El año de 1510. embiaron los Reyes Catolicos a Don Garcia Alvarez de Toledo por General de las Fronteras de Africa, y Isla de Gelves, donde fueron sus hechos de famoso Capitan hasta morir, y mucha de su gente, por serle muy ventajoso el numero de la Morisma, dexando comun sentimiento de tanta perdida, y a su padre, que se hallaua en los Estados de Flandes, con que en los suyos sucedió el nieto Don Fernando Alvarez de Toledo, tercero Duque de Alva, Cauallero del Tufon, que adquirió el renombre de Grandioso Capitan, siruiendo al Emperador Don Carlos en Italia, y en la guerra de Tunez, Capitan General en la de Argel; fue su Consejero de Estado, y Mayor de Campo Mayor, y General muchas vezes, y en la victoria de Luteranos del Rio Alvis, y prisionero del Duque de Saxonia, Virrey de Napoles, que cercó a Saona, y Roma, estando en su camino no entrarla por trato de Ciudadanos, y se aprouechó de su poder para solo confederar al Pontifice, y Emperador. Allandó a Portugal, quando se incorporó con Castilla, y tuvo otros grandes hechos: casó con Doña Maria Enriquez (hija de Don Diego Enriquez, tercero Conde de Alva de Aliste, y de la Condesa Doña Maria de Toledo, su primera muger, y tuvieron por hijos a Don Fadrique de Toledo, sucesor en la Casa, Don Diego de Toledo, Conde de Leun, y Condestable de Navarra por casamiento con Doña Brianda de Beaumont, vnica heredera destos Estados a su padre Don Luis de Beaumont) de quienes fueron hijos Don Antonio de Toledo Beaumont, que vino a ser Duque de Alva por la muerte de su tío D. Fadrique, y de su padre; y Doña Antonia de Toledo, muger de D. Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque, sin sucesion; y del D. Diego de Toledo fue hijo de ganancia Don Diego de Toledo, muerto en el encuentro de Vitoria en las bodas de su hermano: fue tambien hija del Duque D. Fernando, y su muger Doña Beatriz de Toledo, que casó con D. Alvaro Perez Osorio, Marques de Astorga; fuera de matrimonio tuuo a Don Fernando de Toledo, Prior de S. Iuan, y del Consejo de Estado del Rey D. Felipe Segundo. Don Fadrique de Toledo, quarto Duque de Alva, de Huesca, Marques de Coria, Conde de Salvatierra, y Piedrahita, Señor de Valdecorneja, Comendador Mayor de Calatraua, y de la Camara del Rey D. Felipe Segundo; viuo muy enfermo, casado tres vezes, con Doña Geronima de Aragón, hija del Duque de Segorua; con Doña Maria Pimentel, hija del Conde de Benauente, sin hijos de ambas; con D. Maria de Toledo (hija de Don Garcia de Toledo, y de D. Victoria Colona, Marquesa de Villafraanca) de quien tuuo a D. Fernando de Toledo, Duque de Huesca, q̄ murió niño. Sucedió en estos estados D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, Conde de Lerin, y Condestable de Navarra, quinto Duque de Alva, y de Huesca, Marques de Coria, Conde de Salvatierra, Piedrahita, y Barco de Avila, Señor de Valdecorneja, y otros vassallos, Gentilhombre de la Camara del Rey D. Felipe Tercero, Cauallero del Tufon, casó con D. Mencia de Mendoza (hija de D. Inigo Lopez de Mendoza, quinto Duque de Infantado, y de la Duquesa D. Luisa Enriquez de Cabrera) y fueron padres de D. Fernando Alvarez de Toledo, sucesor de la Casa; Doña Brianda, que murió niña, Doña Maria D. Ana de Toledo, que casó con D. Antonio Enriquez de Ribera, Marques de Villanueva del Rio sin sucesion; D. Luisa murió en su niñez, y Doña Mencia de Mendoza. D. Fernando Alvarez de Toledo, sexto Duque de Alva, y dueño de los demás Estados, casó con Doña Antonia Manrique (hija de Don Fernando Enriquez de Ribera, segundo Marques de Villanueva del Rio, y de su muger D. Maria Manrique) en quien tuuo hijos, y el mayor D. Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, y Marques de Villanueva del Rio, por sucesion de su madre, que por su muerte pasó a segundas bodas el Duque D. Fernando a quien sucedió Don Fernando Alvarez de Toledo, Marques de Villanueva del Rio, que auia sido Virrey de Navarra, casado con Doña Guiomar de Silva, hermana de dos Condes de Cocentayna, Don Galton de Corella, y Don Geronimo de Corella: Es raro y ilustre de los Toledos los Condes de Orgaz; y este resumen baste, pues no se puede decir todo, ni las cosas grandes estrecharse mas; y destos grandes principios proceden otras familias de menor puesto, conseruando parte del lustre de su nobleza. Desta claridad serian Iuan de Toledo, vezino de Linares, y Diego Martinez de Toledo, que lo fue de Baeza, y los de la familia motiuo desta digression, que remata esta Octaua.



El escudo de azul y blanco (el uno  
Alcançado) en quinze escaques quartado  
Con las nueve banderas, que se mudo  
De los Moros ganadas está orlado,  
Es del claro image de lo oido,  
Que (por el mundo todo) es tan nombrado;  
Fueron desta familia antecessores  
Los Griegos de la Grecia Emperadores.

17 Belon fue Ciudad, Puerto, y Rio en el sitio de Trafalgar, seis leguas de Tarifa: si se nombrò el rio Limia en Galicia: y Belos fueron Pueblos en la comarca de O-Belon, ò cirio llaman vna vela grande, y el cábil de pie. Belona, Diosa de la guerra, mana de Marte, y por otro nombre Palas: y Belones eran los sacerdotes desta Diosa.  
18 Los del apellido Corral son muy buenos hijosdalgo, y Caualleros, con origen en las Montañas de Castilla la Vieja, y antiguo Solar, junto a Espinosa de los Monteros, el lugar Lantuel, à dos escafas leguas de Reynosa, y sus armas son escudo verde con re de plata, puertas, y ventanas azules, cercada de muro en oualo, aunque la descendencia las ha mudado, esparciéndose esta en muchos lugares de España, y en todas partes son principales Caualleros. Otros proceden del lugar de Viueda, en el Arçobispado de Burgos, y otros de Nauarra, de la Casa de Pecina, de donde se trasplantaron à Villafra, y à Plasencia de la Vera, y à Pedrofa del Obispado de Palencia, siendo allí herejes, y à Riuilla de Campos, y Merindad del Infantazgo de Valladolid, y Medina del Campo. Los de la Casa de Viueda traen por armas vn Aguila negra caudal sobre la cabeza, y a los lados tres lirios azules en campo de oro, y desta Casa ha auido ilustres personas, y Caualleros; y entre ellos por los años de 1329. Don Frey Pedro de Corral, Comendador de Matrera en la Orden de Calatrava, fue conde insignes; y lo fue en las Conquistas de Andalucia Diego Corral, à quien por ello dieron los Reyes de Castilla cinquenta ranchadas de oliuares; y de este apellido ay Caualleros en Cordoua, y dellos fue Gerónimo de Corral, Consejero Real, y Presidente de la Chancilleria de Valladolid. Hillo, que en tiempo del Conde de Castilla Fernan Gonçalez, quando la guerra de Sepulveda, pidió capo vn Moro contra Christiano, y vn Cauallero de sus mas priuados lo captò, y combatiò con el Moro en vn corral, que se les assignò: diòle muerte, y le cortò la cabeza, y la lleuò al Conde, q̄ por ello le diò por armas la luna, y escudo del Moro, y apellido el Corral, en memoria del en que fue el trance, y por ser de piedras secas cerca escuques de oro, y negro en campo blanco, con ocho castillos de oro por orla en campo azul, que son del primero de su origen; y deste Cauallero descendien inmediatamente los de su apellido de Corral de Valladolid, y Medina del Campo, de quien cediò por linea materna Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadoco (tan famoso Capitan en Francia, y despues en España) por su madre Doña Catalina de Compuera, muger de Pedro de Villandrando su padre. De los de Plasencia se halla en el año mil ducientos y quinze a Iuan de Corral, vezino de allí; como tambien el de 1311. Diego de Corral, y por los de 1394. muy valido este linage. Ines de Corral y Touar, Señal de Palencia, fue muger de Pedro Hernandez Sanchon, padres de Catalina Sanchon, muger de Garci Alvarez Osorio, hijo segundo de Alvaro Perez Osorio, y de Don Mayor de Velasco, progenitores de los Marqueses de Cerralvo. En la Cronica del Rey Don Alonso el Ultimo de Castilla se haze mucha memoria de los del apellido de Corral, y en Valladolid tienen mayorazgo, que fundò Don Diego de Corral auia casi trescientos años con la Capilla, que llaman de Comendadores, en el Conuento de Santo Domingo. De la Doña Catalina de Corral fue hermana Doña Beatriz de Corral, muger de Pedro de Bobadilla, padres de Francisco Fernandez de Bobadilla, y de Doña Beatriz de Bobadilla, muger de Don Andres de Cabrera, primeros Marqueses de Montalban, y de Doña Isabel de Bobadilla, casada con Don Alvaro de Luna, Señor de Fuentes, padres de Doña Maria de Luna, Condesa de Osorno: y en los años de 1338. y 1355. se halla à Diego de Corral, vezino de Valladolid, y su Mensagero al Rey, y en el año de 1360. dispuso el Rey Don Iuan, que su Audiencia residiese en Segouia, y nombrò cinco Alcaldes, y dos Caualleros, y siete Doctores, y vno de los Caualleros fue Diego Corral: y en el año de 1367. en las Cortes de Burgos. Fue Diego de Corral Procurador de Valladolid, y Alcalde de Corte: y el de 1371. en las de D. Enrique Segundo en Toro eligiò para su Consejo a Diego Corral, vezino, y Alcalde de Valladolid, de los siete que nombrò, tres seglares, y quatro Seglares con salario de 500. marauedis à los Prelados, y à los otros de 100. y año de 1373. se nombra Diego de Corral hijo de Pedro de Corral, vezino de Valladolid, y nieto de Diego de Corral Santilteuan. Garcia de Corral, Regidor de aquella Ciudad, y su hijo Iuan de Corral por los años de mil y treientos y setenta y seis,

D. Luis Zapata en su  
Carlos Famoso.

Belon:

Poz. antigua lengua  
y Poblac. de España,  
letra B. fol. 7.

Carolo Stephan. di  
cionar. fol. 439.

Corral, y sus armas:  
Alonso Lop. de Haro  
nobil. p. 2. lib. 10. fol.  
524.

Otras armas de  
Corral.

Rades de Andrade;  
Cronic. de Calatrava;  
cap. 26. fol. 52.

Cast. Castill. adica  
à la histor. de Reyes  
Godos, fol. 447.

Otras armas de  
Corral.

Gil Gonçal. Dasila,  
Teatr. Ecclesiast. de  
Esp. tom. 1. fol. 617.  
Idem fol. 615.



*Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 145. Armas de Corral. Gil Gonçal. 1. p. del Teatr. Eclesiast. de Esp. fol. 616. y 617.*

**Otras Armas de Corral.**

*Zarritianal de Aragón tom. 2. lib. 8. cap. 53. fol. 254. tom. 3. lib. 13. cap. 71. lib. 14. cap. 24. fol. 207. y 228. Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecles. de Esp. tom. 2. fol. 163. Fr. Ioseph de Sigüenza hist. de S. Geron. lib. 4. cap. 2. fol. 570. Garib. comp. tom. 2. lib. 18. cap. 24. folio 634. Gil Gonçal. Teatro Eclesiast. de España tom. 1. fol. 470. 615. 617. y 618. y tom. 2. fol. 424. Idem test. Eclesiast. de Ind. to. 1. fol. 175. tom. 2. fol. 18. y 22.*

en el de mil y quatrocientos y veinte y siete Garcia de Corral ; Alcalde de Vallado por el Rey Don Iuan. Doña Antonia de Corral, viuda del Contador Periañez de Corral, sucedió en el mayorazgo de Diego de Corral, cuyas casas son a la quadra junto los Martires, y en la Capilla que se ha dicho, en que está sepultado Diego de Corral Cauallero del Orden de Santiago, Comendador de Castrof: sus armas son las medallas con ocho castillos por orla. Don Antonio de Corral, Cauallero del mismo Abito, Capitan, y Sargento mayor de la Milicia de Valladolid, sirvió muchos años al Capitan en Flandes, y despues Teniente de Don Agustín Mexía, General de la expedicion de los Moriscos. Este Cauallero tuuo otro mayorazgo por Doña Maria de Corral su sobrina, y muger, fundado por Luis de Corral, Consejero Real, y de Camara del Emperador Carlos Quinto; sus casas son en la calle de Francos, y su Capilla en la Iglesia de la Madalena de Valladolid, con armas de Aguila negra en campo de oro, y sobre la cabeça, y a los lados tres Flores de Lis azules, vna en cada parte: y de esta familia Don Diego de Corral, Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y Catedrático de Vísperas, y del Consejo Real, insigne en letras. Los Caualleros de Corral de la Villa de Medina del Campo, con mucha antigüedad allí, descienden de los de Valladolid, todos son deudos, y de vna misma cepa, y traen las mismas armas; son sus casas las que son del Conde Lozano, y las segundas del padron hecho el año que se ganó Alhama, y de hijosdalgo en posesion, y propiedad; tienen entierro en la Capilla Mayor de S. Antonin (que es la Iglesia Colegial de aquella Villa) y tambien otro en la Capilla Mayor de S. Francisco desde antes que se quemara la Iglesia. Alonso Ruiz de Corral fue el primer Alguazil Mayor de la Santa Inquisicion, quando se instituyó, hermano de Francisco Ruiz de Corral, visabuelo de Doña Francisca Ruiz de Corral (muger de Sebastian Pasqual deudo) que sucedió en las tales casas: y por lo Ruiz proceden de Don Pedro Benito, de los quatro Caualleros que ganaron la Villa, y tierra de Medina del Campo, cabida de vno de sus siete linages, poniendose los primeros a Ruizes, y Corrales por sus oronarios en las listas antiguas de Caualleros. Del Alfonso Ruiz de Corral fue hijo Pedro Ruiz de Corral, Regidor de Medina del Campo, y Alferez de la Compañia de los Continuos del Emperador Carlos Quinto (como deudo de Don Antonio de Luna, Secretario de Fuentidueña su Capitan) y tuuo tres hijos, que fueron Francisco Ruiz de Corral, Fernán Ruiz de Corral, y Doña Ana de Corral; el primero murió el año de 1586. fue Alcalde de los Caualleros hijosdalgo de Medina del Campo, dexando hija a Doña Isabel de Corral, que casó con Fernando de Deza en la Ciudad de Toro, y tuuieron sucesion; y el Fernando Ruiz de Corral fue Cauallero del Abito de San Iuan, Comendador de la Higuera, y de Yébenes, Baylio de Negroponto, General de las Galeras de su Magestad, Gran Chanciller, y Baylio de las nueue Villas. Frances de Corral, que es lo mismo que Francisco de Corral, fue Mensajero de Calier por los años de 1353. y por los años de 1431. Pedro de Corral, hermano de Rodrigo de Villandrando. Fray Iuán de Corral, Embaxador del Rey de Castilla, para asistir en el Concilio año de 1435. El Santo Fray Iuán del Corral, Religioso de San Geronimo, Procurador del Conuento de Guadalupe. Fray Iuán de Corral, Embaxador de los Reyes Catolicos al Rey de Fracia, con poderes para tratar el año de 1483. Licenciado Iuan Sanchez del Corral, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, y Consejero del Real de Castilla, natural de Valladolid, como tambien el Licenciado Don Diego de Corral Arellano, del Abito de Santiago, del mismo Colegio, y Catedrático de Salamanca, del Consejo, y Camara del Rey. Fray Martin de Corral, Maestro de la Orden de San Benito, Reformador de la de San Basilio, y de otras en Portugal. Licenciado Geronimo de Corral, Oydor de Granada por los años de 1579. Ana de Medina Corral, y su marido Vitor de Tosantos, padres de Don Fray Placido de Tosantos, Religioso, y General de la Orden de San Benito, Obispo de Guadix, electo de Obispo de Zamora, donde murió año de 1624. Don Felipe Ruiz del Corral, Dean de Guadalupe, leyó Teologia en el Colegio de Santo Tomas, escriuió vn Arte, y vn Vocabulario para los Curas, y vn tratado del culto, y veneracion de la Iglesia; otro de cosas Ecclesiasticas de Indias, y dos tomos de consultas de casos, y Sermones, persona notable, y virtuoso, murió año de 1636. Doña Ines de Corral y Queuedo, y su marido el Capitan Villagomez, vezinos de Castroverde del Campo, padres de Don Pedro de Villagomez Villagomez, Arçobispo de Lima vltimamente desde el año de mil y seiscientos y quarenta. Ioseph del Corral Calvo, Catedrático de Instituta en la Vniuersidad de Salamanca. Cristobal de Lima, que es lo mismo, que nacido, o criado en Lima. En el Nueuo Reyno de Granada Valle de Chiquinquirá murió con sucesion Martin Diaz del Corral, con naturalidad de Simancas de vno de los del priuilegio della. Por el engarçe de casamientos, y parentescos que los de Corral han tenido con el linage de Pasquales, no se puede dexar de referir.



y antiguo en los Reynos de Castilla, de muy buenos Caualleros hijosdalgo, con origen en el Valle de Zarate en Vizcaya, junto a Ochandiano, donde esta su antigua Casa solariega, y de allí pasaron a Castilla, y otras partes; en los principios se nombrava Pasquales; y el tiempo, q̄ todo lo muda, y varia, le ha introducido Pasquales, que es en lo q̄ algunos le principiã de tierra de los Cameros, en que tienen mas de 850. años de antiguedad; y como de vna parte a otra ay solo de distancia quatro leguas, ò por casamie- ò otros accidentes, que hazen mudar vezindades, pudieron adquirirla, y naturaleza los Cameros, trasplantados de su origen. Ay deste apellido junto a la Villa de Tolosa; asimismo es Solariega: sus primeras armas son cordero blanco andante, que tiene azada con la mano derecha vna hasta con vndera blanca, y en medio della Cruz codada, como la de Montesa, y el remate baxo de la lanca esta sobre fuente manante ca- de agua, todo en campo verde, con vna orla de oro de letras azules, que contienen: *etias peajons vivus emanat*; acrecentaronlas despues à quarteles, los dos primeros teniendo el del cordero con la misma forma, y los segundos sobre azul dos castillos, ò res de oro, cada vno sobre su peña de su color, y encima en el comedio de ambos vna ella de oro, y todo el escudo con orla de oro, y letras azules del propio letrero, y por sobre el yelmo abierto, y sobre el otra torre de oro, q̄ la predomina en ella. En tiempo del Conde de Castilla Garcí Fernandez (hijo del Conde Fernan Gonçalez) citado en la Villa de Santistevan de Gormaz sobre vino à cercarle el Rey Almançor de Cordoua, y a darle batalla el Conde al alva se confeslarõ, y oyeron Missa los suyos, y entre ellos rõ armado Viuas Pasqual Antolinez, que acostumbraua no salir de la Iglesia hasta cluydas las Missas, y continuandola oyò ocho de otros tantos Religiosos del Monas- to de San Martin; y en el interin se diò la batalla; donde se viò sustituido con las mis- mas armas, y diuisas, peleando tan valerosamente, que se auentajò à todos los del Con- y diò muerte al de la vndera de Almançor, y por el se vencì la batalla, y fue visto las heridas, y golpes della, y todò ensangrentado, con que el Conde, y los otros le tudieron, Viuas Pasqual: y por ser por Pasqua de Flores, se quedò con el nombre de las Pasqual, aunque dizen le tenia antes. Y en aquella Villa ay vn sepulcro en el portal de la Iglesia de Nuestra Señora del Ribero entrado en la pared, con bulto deste Caualle- ro letrero: *Aqui yaze Viuas Pasqual, el qual oyendo Missa lidiava sus armas; y esto es asì*: a batalla de las Nauas de Tolosa Domingo Pasqual, natural de los Cameros, Cano- no de Toledo, y Cruzero de su Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, fue el primero que la Cruz atravesò dos vezes por el exercito Morisimo, sin ser herido, y perseuerò en la batalla hasta la victoria; murió Dean, y esta tenido por Sãto. Año de 998. seruia al Rey Garcia Sanchez de Navarra y Rioja, padre del Rey Don Sancho el Mayor D. Felix Pasqual: y en el de 1034 Acheti Pasqual, y Doña Elo su madre fueron bienhechores del monasterio de San Millan; y el de 1284. vivia en el Valle de San Millan Domingo Pas- qual, y su muger Doña Sancha, siendo bienhechores de San Millan. Año de 1176. Pas- qual Domingo Pasqual confirma donacion del Conde Don Ramon à la Iglesia de Aui- Domingo Pasqual confirma otra donacion con el Conde Don Manrique, y otros caualleros. Sebastian Pasqual fue à la Conquista de Iacon con otros Caualleros de Aui- teniendo el que mas se señalò en la entrada della. Año de 1050. confirma Domingo Pasqual. Sebastian Pasqual, Esteuan Domingo, Sancho Muñoz, y otros Caualleros sus de- se hallaron en guerras, y el Rey Don Fernando heredò en Baeza à Domingo Pas- qual; Inigo Pasqual en el año de 1286. dexò por testamentario à Blasco Muñoz. De los quales que salieron del Valle de Zarate, y Montañas de los Cameros, vnos hizie- ron asiento en el Reyno de Castilla, de quienes ay sucesores, y buenos Caualleros hi- josdalgo; y otros en el Reyno de Navarra. Otros fueron à Cataluña, y de allí Iuan Pasqual, que era principal Cauallero hijodalgo, passò à seruir al Rey Don Iayme el conquistador en la conquista del Reyno de Valencia, y hizo proezas, particularmen- te en la de Alicante, donde el Rey le heredò con casa, y hacienda, y otros priuilegios de Caualleros generosos, y su Casa es conuocatoria de Cortes. De este Cauallero des- cende Don Miguel Pasqual, Cauallero del Abito de Montesa, y Marco Antonio Pas- qual del mismo Abito, y Micer Pasqual, Regente de Valencia, y Doña Luisa Pasqual, que fue Virreyna de Mallorca, casada con Don Fernando Zanoquera, Cauallero de el orden de Santiago. Tambien los Pasquales de Xijona, que es junto à Alicante, des- cende de Iuan Pasqual, y por merced Real de muchos años à esta parte tienen el officio de ayuntamiento, q̄ es de mucha autoridad, por auer sido el Iuan Pasqual vno de sus ganadores. Los Pasquales de los Cameros procediò Domingo Pasqual, que casò con Doña Elvira Perez, padres de Martin Pasqual, casado con Maria Perez, que engendraron à Iuan Pasqual, que de su muger Catalina de Ribera tuuo hijo à Iuan Pasqual, casado con Iuan-

*Fr. Prud. de Sandoz lib. de las fundacion. de S. Benit. Monast. de S. Millan, s. 47, fol. 64.*

Armas de Pasquales.

*Alonso Lop. de Haro nobil. p. 2. fol. 510.*

*Granac. de España p. 2. fol. 256.*

*Histor. gener. de Esp. vida del Rey D. Ramiro Tercero, fol. 28*

*Valer. de las histor. tit. 6. cap. 12,*

*Doct. Pisa histor. de Toledo, fol. 179.*



na Manfo Ramirez (que descendia de Manfo Lopez, Señor de Vizcaya; y segun otra opinion del Solar de Valdeolera; y por lo Ramirez de la Casa de Montorio, originada en la Real de Navarra) tuuieron dos hijos, Sebastian Pasqual, y Juana Pasqual el varon natural de la Villa de Torrecilla de los Cameros, casò en la de Medina del Campo con Doña Francisca Ruiz Corral su deuda, y de su matrimonio tuuieron cinco hijos, Iuan Pasqual, Sebastian Pasqual, Francisco Pasqual y Corral, Doña Francisca, y Doña Maria Ruiz de Corral: El Iuan Pasqual fue Cauallero del Abito de Santiago, del Consejo de Contaduria Mayor de Hazienda del Rey Don Felipe Tercero, y su Tesorero General, Pagador General de los Exercitos, Armadas, y Galeras de España del Rey Don Felipe Segundo, con facultad de seruir estos officios por Teniente, por ser conueniente su persona en la Corte: murió de quarenta y vn años. Sebastian Pasqual, hijo segundo, fue Alcalde de los Caualleros hijosdalgo de Torrecilla de los Cameros, y Medina del Campo los años de 1611. y 1612. y 1619. Francisco Pasqual y Corral, Religioso Agustino, y Vice-Rector del Colegio de San Gabriel de Valladolid, que es de estatuto de limpieza, Predicador, y Lector de Teologia; murió de veinte y siete años. La Doña Isabel, Religiosa Franciscana en Santa Isabel de Medina del Campo. Doña Maria Ruiz de Corral casò con Don Gonçalo Guiral, Cauallero del Orden de Santiago, natural de la Villa de Madrigal; murió de treinta años sin hijos. Doña Juana Pasqual, natural de la Villa de Torrecilla de los Cameros, casò en ella con Diego de Vergara Gauria, procediente de la Villa de Vergara, de la Casa, y Solar de Gauria; tuuieron de su matrimonio por hijos à Diego de Vergara Gauria, Iuan de Vergara Gauria, y al Licenciado Pedro de Vergara Gauria. Diego de Vergara Gauria fue Pagador del Reyno de Cataluña, Condados de Rosellon, y Cerdania por el Rey Don Felipe Segundo, Receptor, y Depositario del Real Consejo de Indias de los Reyes Don Felipe Tercero, y Quarto. Iuan de Vergara Gauria murió mozo dexando sucession; el Licenciado Pedro de Vergara Gauria fue Colegial, y Catedratico en el Colegio Mayor de Seuilla, Oydor de Quito, Alcalde, y Oydor de Mexico.

*Arg. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
123. fol. 248.*

*Alonso Lop. de Har.  
nob. p. 1. lib. 5. folio  
353.*

*Castro Castillo Reyes  
Godos fol. 447.*

*Garib. comp. tom. 2.  
lib. 17. cap. 10. folio  
520. lib. 18. cap. 4.*

*fol. 589. tom. 4. lib.  
40. cap. 26. fol. 406.*

119 - Del apellido de Villacreces se dize, que es de origen Castellano, trasladado a Genoua, de donde pasó a Xerez de la Frontera, fundando antiguo mayorazgo de buenos Caualleros, con Abitos de las Ordenes Militares, y lucidos seruios a la Corona Real en paz, y guerra; fue deste linage Esteuan de Villacreces, vezino de Xerez, padre de Fernando Diaz de Villacreces, y este de Esteuan de Villacreces, Veintiquatro Regidor de su patria, llamado el Valeroso Alcayde, muy fiel seruidor, y Priuado del Rey Don Enrique Quarto, como lo mostrò gouernando las Alcaydias de Gibraltar, y de la Ciudad de Burgos, y con merecer la merced que le hizo el Rey de cien cahizes de tierra situados en las tercias de Xerez año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho en el mes de Março: casò con Doña Leonor de la Cueva (hija de Don Diego de la Cueva Vizconde de Guelma, y de Doña Mayor Alonso de Mercado su muger, que también fueron padres de Don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque) y tuuieron dos hijos, Don Francisco de Villacreces y la Cueva, que murió sin ellos, y Don Iuan de Villacreces y la Cueva, Veintiquatro de Xerez: casò en ella con Doña Teresa de Villauicencio (hija de Nuño de Villauicencio, y de Doña Juana de Villauicencio) padres de Don Esteuan de Villacreces y la Cueva; Don Francisco de Villacreces y la Cueva, Doña Leonor de la Cueva, y Doña Juana de Villacreces y la Cueva. Destos hermanos el Don Esteuan casò con Doña Catalina de Mendoza, padres de Doña Teresa de Villacreces, muger de su primo hermano Don Iuan de Villacreces, que murieron sin sucession. El hermano segundo Don Francisco de Villacreces de la Cueva casò en Indias con Doña Leonor de Aluado (hija del Adelantado Pedro de Aluado) y tuuieron à Don Iuan de Villacreces y la Cueva (que es el marido de su prima, sin hijos) Don Pedro, Don Esteuan sin sucession, Doña Beatriz, y Doña Luisa, y Doña Juana: el mayor, ò segundo casò en Ezija con Doña Mayor de Cordoua (hija de Iuan de Monsalve de Aguilar, y de Doña Luisa de la Cueva, su muger) cuyo hijo fue Don Francisco Antonio de Villacreces; casò dos vezes con Doña Ana Giron, y con Doña Juana de Ayala Montemayor. La Doña Beatriz casò en Guatemala con Don Iuan Maldonado de Guzman, hijo de Martin de Guzmán, Cauallero de Salamanca. La Doña Lucia casò en Xerez con Don Francisco de Cuenca Villacreces y Villauicencio, padres de Doña Juana de Villacreces Villauicencio; Doña Leonor, Doña Isabel, y Doña Teresa, las tres Monjas de San Agustín, y la hermana mayor Doña Juana, muger de Don Nuño de Villauicencio, padres de Don Nuño, Doña Teresa, y otros. Doña Leonor de la Cueva (hijo de Don Iuan de Villacreces, y de Doña Teresa de Villauicencio) casò en Xerez con Don Iuan Alonso de Haro y Vargas, y procrearon a Doña Maria de Haro, que casò en su patria con Fernando de Zurita, Señores de



lla del Villar del Saz de Don Guillen. La Doña Iuana (hija de Don Iuan de Villacreces, y Doña Teresa de Villavicencio) casò en Xerez con Francisco de Cuenca, Veintiquatro de aquella Ciudad, cuyos hijos fueron Doña Teresa de Villacreces, sin hijos; Don Antonio de Cuenca, sin sucesion; Doña Isabel de Cuenca y Villacreces de la Cueva, que casò con Don Brtolomè Nuñez de Villavicencio, Veintiquatro de Xerez, padres de Don Francisco de Cuenca Villacreces y Villavicencio, que casò con Doña Lucia de Villacreces y de la Cueva, y tuvieron à Doña Iuana de Villacreces, como se ha dicho. Doña Iuana de Villacreces y de la Cueva (hija de Francisco de Cuenca, y de Doña Iuana de Villacreces de la Cueva) casò en Xerez con Don Martin Dauila, Veintiquatro, y Capitán de Cauillos en la guerra de Granada, de cuyo matrimonio fue hija Doña Iuana Dauila y Villacreces, muger de su primohermano Don Geronimo Dauila, Veintiquatro de Xerez, padres de Don Martin Dauila, que casò con Doña Iuana Melgarejo con sucesion. Y Pedro de Villacreces Franciscano por los años de mil treientos y ochenta y ocho creció en fantidad, y singular predicacion. Don Iuan de Villacreces, Obispo de Calatrava, y Burgos, Chanciller Mayor de la Reyna Doña Catalina, madre de el Rey Don Juan el Segundo) murió año de mil y quatrocientos y tres. Pedro Diaz de Villacreces murió de Seuilla con gente contra Portugueses, y venció año de mil y quatrocientos y treinta y cinco. Y de los apellidos que se han encontrado de Bustamente, Cespedes, Infeca, Tello, Ossorio, Fuentes, y Guzman se trata en otras, y diuersas partes desta obra.

120 Diaz Sanchez de Quesada (hijo de primohermano del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada) pasó a Indias el año de 1572. y fue por Capitán, y Alguazil Mayor de su tío el Adelantado a la pacificación de los Indios de las sierras de Guali y Guafia, que se auian rebelado, en donde dieron muerte a su sobrino Geronimo de Mendoza, que por auerse empeñado a entrar se entre los Indios, le cogieron a manos, y se le llevaron vivo, sin que pareciesse mas. Y auiendo se buuelto a rebelar los Indios de aquella ouincia, entendió en su segunda pacificación el Diaz Sanchez de Quesada; y como Catalan nombrado por el Governador Antonio de Berrio, hizo gente para la jornada del Prado, ò Guavana. Casò con Doña Ines de Ribera de los de Vbeda, que proceden de Miguel Lopez de Ribera, último hijo legitimo de Don Perafan de Ribera, Adelantado Mayor del Andalucia, y este de la originaria Casa de Ribera en Galicia, cuyo Solar es vn Castillo del nombre de Ribera, que aora permanecen los cimientos junto al río Limia, y desviado del. Llámase el Castillo de Ribera, cerca de San Bartolomé de Canedo, en la tierra que llaman Ribera, quatro leguas de Celanova, fundole San Rudesendo. Y estos Riberas de Vbeda traen las armas originales de su linage, que son en campo de plata tres fasces jaqueladas de oro, y negro, y por medio de cada faga otra negra, que las puso el conde de la Casa de Sotomayor, de donde se deriuò la de Ribera, por la desgraciada muerte de vn Infante, de quien era Ayo, como lo dize Molina en su antiguo Nobiliario de Galicia.

*Veremos dos Casas, que están hermanadas,  
Que son Saavedra con Sotomayor,  
Que el vno al Infante del Reyno, el menor,  
Por grande desastre dió fin à sus hadas;  
Mas luego sus culpas le son perdonadas,  
Por hecho animoso, y en partes astuto,  
Por donde sus vandas se tornan en luto,  
Quedando al hermano las otras doradas.*

Y de demas deste apellido se reserva para para otra parte: y Diaz Sanchez de Quesada, y Doña Ines de Ribera su muger, fueron padres de

121 Diego de Quesada, que casò con Doña Barbara de Caycedo (de quien se traen en el Arbol del Mariscal Hernan Venegas Carrillo Manosalvas) y tuvieron por hijos a

122 Diego de Quesada, que casò con Doña Maria Perez de Esquiuel Ponce de Leon, que se nombra en el Arbol proximately citado) y fueron padres de

123 Don Agustin de Quesada Esquiuel.

124 Don Leonardo de Quesada.

125 Don Iuan de Quesada.

126 Don Francisco de Quesada.

127 Doña Ines de Quesada, que casò con D. Carlos Ramirez de Monçon, natural de la villa de Madrid, donde son hijos dalgo de executoria, que litigò, y fasò en Valladolid.

Garib. comp. tom. 2.  
lib. 14. cap. 26. fol. 10.  
295.

Git Gonçal. Teatro  
Eclesiast. de Esp. tom.  
1. fol. 620 y 640.

Sando. Reyes de Esp.  
tom. 2. fol. 46.

Git Gonçal. Teatro  
Eclesiast. de Esp. tom.  
2. fol. 163. y 326.

tom. 3. fol. 8. y 75.

Zurit. anal. de Arag.  
to. 4. lib. 19. cap. 28.  
fol. 240.

Riberas, y sus armas.

Don Mauro Castella  
Ferrer, hist. de San-  
tiago. lib. 2. capit. 12.  
fol. 167.



a 29. de Agosto del año de 1551. el Doctor Fernan Gonzalez de Monçon, del Consejo Real de los Reyes Catolicos, que fue el primer Cōsultor de la Inquisicion de España, y en ella se haze memoria del Doctor Simon Gonzalez Monçon, Asistente de Sevilla, del Consejo de los Reyes Catolicos; y Iuan Bautista Monçon fue Fiscal, y Oydor en el Perú, y Visitador de la Real Chancilleria de Santa Fè por los años de . . . . en donde tauo vna hija mestiza, como se dize en otra parte: y Don Carlos Ramirez de Monçon, y Doña Ine de Quesada su muger, son padres de

128 Don Iacinto de Monçon.

129 Doña Casilda de Quesada casò con Don Iuan Velazquez de Ouando (hijo legitimo de Alonso Velazquez, y de Doña Madalena de Mera su muger, de quienes se escriue en otro lugar) y tuvieron hijos a

130 Doña Maria Velazquez de Quesada.

131 Doña Iuana Velazquez de Quesada.

132 EL REY. Por quanto por parte de vos el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada nos ha sido hecha relacion, q̄ vos passastes a la Prouincia de Santa Marta el año de 1534. por Teniente general del Adelantado de Canaria D. Pedro Fernandez de Lugo, Governador de la dicha Prouincia; y q̄ llegado a ella, vistò el poco fruto q̄ allí se podía fazer, con orden, y licencia fuya salisteis de la dicha Prouincia con ocho Cōpañias de Infanteria, en q̄ fueron fasta setecientos hōbres, y los lleuastes a vuestra costa en vergatines por el rio grande de la Madalena; y auiendoos desembarcado anduistes año medio con la dicha gente padeciendo excessiuos trabajos en el descubrimiento, è conquista del Nueuo Reyno de Granada, en el qual auiendo poblado los lugares q̄ parecieron ser necessarios, allanado, y pacificado la dicha Prouincia, y traído a los Indios naturales della al cōnocimiento de nuestra Santa Fè Catolica, y obediencia nuestra, venistes estos Reynos a nos dar quenta del dicho descubrimiento; y auiedonos constado de vuestros trabajos, y larga peregrinacion, y teniendonos de vos por bien seruido, os auiamos mandado boluer al dicho Nueuo Reyno a proseguir el dicho descubrimiento, y poblacion con titulo de Mariscal del, y despues de Adelantado del dicho Nueuo Reyno, y ofrecido, q̄ acabando la dicha poblacion mandariamos tener quenta con vuestros seruicios para q̄ conforme a la calidad dellos se os hiziese merced, y fuesen gratificados: y q̄ cūplimiento de lo q̄ ansi os mandamos, bolvistes al dicho Nueuo Reyno, en el qual auedes seguido, no solamente en su cōquista, y pacificacion, pero que tambien auades ido a la jornada del Dorado, q̄ llaman de los Llanos, y padecido en ella muchos trabajos en la pacificacion de las Sierras neuadas del dicho nueuo Reyno, con mucho peligro, e costa de vuestra hacienda, y poblado al pie de las dichas Sierras la Ciudad de Santa Agueda, como muy importante para reprimir, y castigar el furor de los barbaros, q̄ della se lian salir a hazer muchos daños en nuestros subditos, como de todo constaua, y parecieron por informaciones, q̄ ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias por vuestra parte presentaron, con parecer de la nuestra Audiencia Real, q̄ reside en la Ciudad de Santa Fe del dicho Nueuo Reyno de Granada: Suplicãdonos, q̄ teniedo consideraciõ a vuestros trabajos, y señalados seruicios, y a los trabajos, q̄ en tan largo tiempo se os auian recrecido, auidades gastado la mayor parte de vuestra hacienda, y estauades empeñado, y con necesidad, q̄ en el entretanto que os mandassemos hazer mas merced, os la hizieramos de dar licencia, para que los Indios, que os estauan encomendados, atento a q̄ no teniesdes hijos, los podais dexar al tiempo de vuestra muerte a los deudos vuestros q̄ os pareciesdes q̄ gozassen dellos perpetuamente, ò como la mi merced fuesse. Y auiendo se visto por parte de nuestro Consejo de las Indias, y con Nos consultado, acatando lo suso dicho, auer sido tenido, y tenemos por bien de os dar, y conceder facultad, como por la presente os damos a vos el dicho Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada, para que en vuestro testamento, ò fuera del podais nombrar, y nõbreis vna, ò mas personas deudos vuestros, quales vos quisieredes, y por bien tuieredes, para q̄ despues de vuestros dias sucedan a los dichos Indios, y gozen dellos conforme a la ley de la sucesion, que por la presente mandamos al nuestro Presidente, è Oydores de la dicha nuestra Audiencia de el dicho Nueuo Reyno de Granada, que guarden, y cumplan esta nuestra cedula, y en esta conformidad den a la persona, ò personas, que assi dexaredes nombradas en los dichos Indios el despacho necessario, en la forma que se acostumbra, para que puedan gozar de ellos por dos vidas despues de la vuestra, conforme a la ley de la sucesion. Fecha en la Ciudad de Logrono a 23. de Mayo de 1578. años. Y O EL REY. Por mandado de su Magestad Antonio de Erafo. Como esta cedula se ganò por medio de Agente, en la relacion se confundió, y variò algo de los sucesos, forma, y modo; y assi se preuiene para que no se obice de lo escrito en lo que difiere, y se pone por comprobacion dello.



## ARBOL SEGVNDO.

## De Martin Galeano, Fundador de la Ciudad de Velez en el Nueuo Reyno de Granada.

**M**ARTIN Galeano, Cauallero hijodalgo del nobilissimo linage de su apellido en la Republica de Genoua, que se incorporò en el illustre Doria, Príncipes de Melfi, y Doria, Duques de Turlis, Marqueses de Trilla, y Conucs de Loar, donde ha muchos años que florece con esplendores de has memorables, y se presume deriuarse de Galieno, Emperador Romano, que lo fue los años de nuestro Redemptor Iesu Chrillo ducientos y sesenta, auiendo sido far, y sucesor de su padre el Emperador Valeriano, que era muy principal Caualle- y de grandes meritos antes de imperar; y el hijo Galieno fue muerto por conjura- s, estando guerreando la Ciudad de Milan en el año de 271. sucedió en su tiempo el artirio de San Laurencio en 10 de Agosto de 263. y del linage de Galeano se halla Ga- no de los primeros fundadores de Venecia, que la gouernò con potestad Consular- o 421. Assalt de Galiana, Castellano de Oloron por los años de 1343. y Guillermo Ga- no Jurado de Zaragoza de Sicilia año 1437. y en la Toscana se celebra el Doctor- onto Galeano, insigne Poeta. Don Iuan Gallano, con otros Caualleros principalissi- os, tuuieron la guarda del Principe Don Fernando en el batallon, y batalla contra el ondestable de Portugal, junto a la Villa de los Prados en Cataluña año de 1464. y en de 1485. Embaxador del Rey de Napoles a España, y al Pontifice, y segunda vez a Reyes Catolicos: era muy seruidor de su Rey, muy cortefano, de gran prudencia, y streza en negocios: vnos le hazen Siciliano, y Valenciano Alonso de Palencia: murió o de 1490. en Valencia de buelta a Napoles. Gayanes es linage noble del Valle de ena en las Montañas de Iaca, del qual fue el Padre Francisco Gayan, señalado en ver- s Latinos. Traen por armas los Galeanos escudo partido por medio al trauès, en la itad de arriba sobre roxo Leon de oro, y en la de abaxo tres vandas azules atraue- das en campo de oro. Militò en Italia Martin Galeano con el insigne Capitan Anto- o de Leyua, y passò à Indias por el año de 555. siendo vno de los essenciales Capita- s Descubridores, y Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Don onçalo Ximenez de Quesada, su primitiuo Descubridor, que le cometiò fundar, como ndò, la Ciudad de Velez en la Prouincia de Sorocota, ò Chipata à tres de Iunio del o de 1539. siendo la segunda poblacion de Españoles, que huuo, que por auer sido or allí la entrada dellos, pretende ser la primera, con no auer fundadose en aquel incipio, ni mas que transito para passar, y à los dos meses la mudò a otro sitio, y ter- ra vez donde permanece, que no es lo mejor; poblándola de cinquenta hombres. Pa- ticò sus Indios, y los de la Prouincia de Guane, apuntandolos a los Conquistadores; y año de 1542. allanò la Nacion Guate. Lleuò el tesoro Real para el Rey, y remitirse- a España desde esta tierra al Cabo de la Vela, y de buelta traxo à Pedro de Vrsua, eniente de Governador del Licenciado Miguel Diaz de Armendarez; fue à las dife- ncias entre Don Sebastian de Benalcazar, y Don Pedro de Heredia, Adelantados de s Prouincias de Popayan, y Cartagena, sobre terminos, y los ajultò prudente Iuez. e descubrió la de Pore, y Maporiche, tierra de los Musos, y Colimas; y auindole dado encomienda de Chita en el primer repartimienro dellas del Nueuo Reyno de Gra- ada, la dexò por ir a poblar à Velez: y de viage à España, por gratificacion de sus luci- os seruicios en la Flota del General Farfan, murió en la mar: su hermano Pedro Galea- o fue el año de 1541. al descubrimiento del Dorado con Hernan Perez de Quesada, y on Montalvo de Lugo; y despues à la reduccion de los Indios de Ocauita de Mateo anchez Cogolludo, que rebelandose, se hizieron fuertes en vn Peñol, y los allanò, y à os de Sufa, y Simijaca, que estauan alçados: y sugetò la Prouincia de Tununga, y segun- a vez los Indios de Tinjaca, y los de Guane, pasando su rio a nado: fue en Velez Capi- an de Infaateria, Alcalde Ordinario, Regidor, y Teniente de Corregidor: Alçò el Real standarte por el Rey Don Felipe Segundo el Prudente en su aclamacion, y jura; y uando el Oydor Iuan Montañò intentò rebelarse, se opuso à sus dictámenes, como ombre leal a su Rey, de valor, y sequito, y por ello le tuuo preso. Casò Martin Galea- no

Galeano.

Rodrigo Mend. Silua  
Arbol genealogico de  
Olarte, impresso en  
Madria año de 1656  
Esica de Garib. cõp.  
bistor. tom. 1. lib. 7.  
cap. 33. y 34.

San Laurencio.

Su martyrio.

Fr. Iuan de Pineda;  
Monarch. Eclesiast.  
4. p. lib. 25. cap. 1.  
Zurit. anal. de Arag.  
lib. 7. c. 68. fol. 162.

Gayanes.

Armas de Galea- nos.

Blasc. histo. de Arag.  
tom. 2. lib. 2. cap. 3.  
lib. 5. c. 53. fol. 147.  
y 577.

Anton. de Herrera,  
bistor. de Ind. decad.  
6. lib. 1. cap. 2. lib. 5.  
cap. 5. lib. 7. cap. 3.  
Instrumentos juridi-  
cos.



no con Isabel Iuan de Meteller, que auia enuiadado de Pedro Ortuño Royo, de la illust familia deste apellido, en Castellabi del Reyno de Valencia, de quienes quedaron hijos Baltasar Ortuño Royo, Familiar del Santo Oficio de la Inquiliçion, y Isabel Iuan de Royo. Destos hermanos el varon casò con Geronima Mollor, naturales ambos de la Ciudad de Valencia del Cid, y tuuieron hija legitima à Isabel Iuan de Royo, que nació, y bautizò en la Parroquia de San Iuan de aquella Ciudad, y casò en la de Velez con Iuan de Angulo. La otra del propio nombre su tia casò asimismo en Velez con el Pedro Galeano, hermano de Martin Galeano, que les diò en dote la Encomienda de Chipat y Supamanga, en la qual, y la de Saboya, y Quíntangacha, que tuuo Pedro Galeano, le cedió su muger Isabel Iuan de Royo, por no auer tenido hijos; y todos estos parientes vinieron juntos, menos el Conquistador, de la Ciudad de Valencia à la de Velez el año de 1553. El Martin Galeano no tuuo de su matrimonio hijos, con que en esto no tuuo buena relacion Rodrigo Mendez Silva para darle por hija a Doña Francisca Galeano casarla con Geronimo Deza, que no fue assi: y solo tuuo por hija natural à Marina Galeano, muger de Luis Hernandez (de los Conquistadores del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada) Encomendero de Ture, y otros Pueblos, sin hijos, y por ello le fue diò en la Encomienda Marina Galeano, que bolviò à casar con Pedro Roman, Encomendero de otra, que dexò por ia de Ture: Fueron hermana, y sobrina de Martin Galeano (que vinieron a Velez) Angela Ximenez Galeano, de quien se haze mencion en Arbol de Periañez, y Isabel Galeano, muger de Gaspar Rodriguez, que se nombra de pues.

## Iuanes.

La Familia del sobrenombre Iuan es antigua en la Ciudad de Xatiba, adonde passò en su conquista desde Cataluña con el Rey Don Iayme Primero de Aragon año 1244. y quedaron vnos del apellido Iuan Señores de Biñalefa, en la Huerta de Valencia, produciendo memorables varones, como fueron Bartolomè Iuan, escogido entre otros para la entrada del Rey Don Pedro Quarto en la Ciudad año de 1336. y en el de 1366. Pedro Iuan gozò del cargo de Iusticia Mayor por los generosos. Jorge Iuan electo para las fiestas, y bodas del Infante de Aragon Don Martin, celebradas en Perpignan año de 1371. vsan por armas los Iuanes de aquel Reyno escudo de quatro quarters, el primero alto derecho, y vltimo baxo izquierdo con Aguila negra volante en campo de plata, y en los otros dos cõtrapuestos algedrez negro, y plata; y assi las trae Don Onorato Iuan, Maestro del Principe Don Carlos, hijo del Rey Don Felipe Segundo, despues Obispo de Osma: y se puede presumir por el Aguila, que este linage tiene origen de Emperadores, por hallarse à Calo Iuan, successor en el Imperio de Constantinopla año de 1116. a su padre Alexio Comneno, que fue muy excelente Principe liberal, y justiciero: y el hijo muriò desgraciadamente andando a mōteria año de 1141. sucediendole en la Dignidad su hijo Manuel. Asimismo se halla à Lope Iuan, cuya auisido vna famosa espada, que los Religiosos de San Salvador de Leyre dieron al Rey Don Ramiro el Monge año de 1335. y en el de 1133. Sancho Iuan, Señor de Huesca Ricohombre, asistiendo en guerras al Rey Don Alonso de Aragon, que se llamó Emperador. Sanz Iuan de Huesca por el mismo año. Arnaldo Iuan, vno de los Pesquisidores para los daños que los Pueblos del Reyno de Valencia recibieron de la vnion en inquietud año de 1349. y en el de 1354. nombrado para las prouisiones de la guerra en alli. Pert Iuan, hijo de Gonçalo Iuan, Caualleros de Valencia, heredado en los Estados de Atenas, y Neopatra por los años de 1382. Frances Iuan de Santa Coloma, Cauallero del Reyno de Valencia, Governador del Cabo de Lugodor, y General de las galeras que embiò a Cerdeña el Rey Don Pedro Quarto de Aragon año de 1383. y en el de 1397. Lugar-Teniente de Governador en Cerdeña, à quien el Rey diò poder para tratar guas con Blancalèon de Oria, Conde de Monteleon. Bernardo Iuan, Señor de Tous, de Canet; y Frances Iuan de Viues por los años de 1411. y en el de 1425. Marco Iuan, Cauallero de Valencia, Embaxador de Don Alonso Quinto, Rey de Aragon, al de Castilla. Mateo Iuan, Escriuano de Racion del Rey de Nauarra año de 1432. Don Miguel Iuan de Catalayud, Cauallero principal de Valencia, fue muerto por el Duque de Anjou en la guerra de Napoles, quando se ganò por el Rey Don Alonso Quinto de Aragon en el de 1442. el de 1477. Pedro Iuan de San Clemente, Ciudadano de Barcelona, muy diestro, y experimentado Capitan año de 1457. y en el de 1475. primer Consejero en la fiesta del triunfo de Barcelona. Martin Iuan de Rocaberti muerto en el combate de Bisbal año de 1465. Antonio Iuan, Señor de Tous, de los que entrarò à defender à Perpignan a todo arresto a vista del exercito Francès año de 1474. Luis Iuan, Cauallero del Rey Don Hernando de Sicilia, su Embaxador al Rey Don Iuan el Segundo de Aragon. Iayme Iuan concurriò por el Braço de los Caualleros en las Cortes de Zaragoza.

Rodrigo Mendez de Silva. Arbol genealog. de Olarte, impresso año de 1656. Luis Hernandez.

Gaspar Escolan. hist. de Valens. p. 2. lib. 7. cap. 5. Armas de Iuanes.

Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 11. cap. 28. lib. 12. cap. 5. fol. 70. y 89. Geron. de Zur. anal. de Arag. lib. 1. capit. 55. fol. 55. Idem cap. 52. fol. 49. y 51. El mismo. tom. 2. lib. 8. cap. 33. y 54. folio 233. y 257. Lib. 10. cap. 30. folio 377.



que se jurò à la Princesa Doña Juana por sucesora de aquellos Reynos. Fray Basco, fundador del Conuento de San Geronimo de Peñalonga, tuuo entre otros discípulos a Fernando Iuan, natural de Colibre, muy principal, a quien por ser Presbytero tenia el respeto. Fray Iayme Iuá, Religioso Geronimo por los años de 1386 fue persona cabal, y de las partes que se requiere, de ciencia, prudencia, y exemplo para el ministerio de orato; auia sido primer caudillo de los Hermitaños de San Geronimo en Aragon, antes de que se fundasse la Orden, y fundada Prior de Cotalva; y primer fundador, y Prior del Monasterio de Valde-Hebron en Cataluña, y el primer Martir de Moros, que ay en esta Religion. Fray Ramon Iuan, Prior de Valde-Hebron, y Testamentario de la Reyna Doña Maria, muger del Rey Dñ Alonso Quinto de Aragon, llamado el Sabto, hijo del Rey de Castilla Don Enrique Tercero el Enfermo. Fray Remon Iuan, Procurador del Conuento de San Geronimo de Valde-Hebron en el primer Capitulo desta Orden; el mismo, ó otro Procurador de Monte Oliuete. Don Gaspar Iuá de Figueroa, Obispo de Laca, y de Albarracin. Fray Luis Iuan Prior del Conuento de San Salvador de Fraga por los años de 1587. Miguel Iuan en los de 1571. Alcalde de Teruel, defendiendo los privilegios, y inmunidades, con otros. El Doctor Antonio Iuan Romero, natural de Aragón, fue persona doctissima famoso Predicador, aunque murió muy mozo el año 1587. en 26. de Abril, siendo Prior del Asilo de Zaragoza.

§ 3 Ortuño es nombre propio, y sobrenombre, y del fue Peregrin Ortuño, Rico-hombre de Aragon, que estaua con su Rey Don Alonso año de 1133. y los del apellido Royo han florecido en la Ciudad de Valencia, Cabeça de Reyno, desde su conquista, y fue en el año de 1238. adonde passaron de Aragon con su Rey Don Iayme Primer ocupando en todos tiempos los mas honoríficos officios. Sus armas son en campo de vn monte colorado con plantas verdes, y encima vn luzero azul de diez rayos; y el sobrenombre ay entre otros Miguel Royo, Jurado de Zaragoza de Aragon por los años de 1288. Mosen Iuan Royo, Vicario de Castellot por los de 1309. el Maestro Miguel Royo, natural de Daroca, Orador, y Poeta elegante, escriuió vn Arte de Grammatica, de Poesia, y Retorica en verso Latino, y prosa, y otros tratados del mismo intento con eloquencia, y claridad. Iuan Roy hombre valerosissimo. Soror Madalena de Royo, natural de Villaluenga, Monja de Montefantó, murió año de 1601. con gran loa sus singulares virtudes. Los de Mollor, ó Mollon son Ginoueses, y se hallá con el apellido Miguel Mollon Embaxador del Rey de Francia al Pontífice por los años de 1400. en el de 1409. Guillen Mollo General de Armada Genouesa. Miser Miguel Mollon, persona de su policion en Zaragoza, y Zalmedina ( que es Iusticia Ordinaria ) año de 1485. y por los de 1490. Lorenzo Mollon Jurado de Zaragoza. El Doctor Dominguez Mollon, Inquisidor en Aragon.

§ 4 La Isabel Iuan de Royo, como se ha dicho, casó con Iuan de Angulo, Cauallero-hijodalgo, Encomendero de Butaregua, en el distrito de la Ciudad de Velez, que auia pasado de España a la Isla de Santo Domingo, donde siruió al Rey en sus Conquistas, y fue en compañía del Governador Geronimo Lebron á la Prouincia de Santa Marta, y ella continuó el seruicio de su Magestad cinco años, yendo con el Capitan Alonso Martin al Cabo de Vela, y descubrimiento, que se hizo entonces de la Pesqueria de perlas; y con el Capitan Luis de Manjares a descubrir las Prouincias de Pestagua; y Guigate, y el camino de Santa Marta a Cartagena; y auiendo subido al Nueuo Reyno de Granada con el mismo Governador Geronimo Lebron el año de 1541. padeciendo terribles trabajos, y batallas con Indios, y mucha tardança en el camino, que obligó a cometer nocibos mantenimientos, fue con el Capitan Martinez á la jornada de los Panes, Musos, y Carrapas, y con los Capitanes Iuan Fernandez Valéquila, y Luis Lançhero a de Pore, en que se descubrió camino desde Velez para el rio grande de la Madalena, que se ha tenido por de mucha importancia, y mas en aquel tiempo, por ser extraño, y incomodo el que se seguia; y en compañía del Capitan Martin Galeano descubrió, y pacificó las Prouincias de Indios de Velez; y Guane, que estauan por allanar, y despues bolvió con Pedro de Vrsua á sossegar el alçamiento de los Guanes, y ha continuado su reduccion con el Capitan Valençuela, y con el Martin Galeano á la de la Prouincia de Simijacá, y Laguna de Tinjacá en su reuelion; y con el Capitan Bartolomé Fernandez á la de los Yareguies, lleuando sus esclauos, y cauallos; y fue Poblador de la Ciudad de Leon de los Yareguies, que se fundó en aquel tiempo, y la Real Chancilleria de la de Santa Fe (que tenia el Gobierno superior) le nombró por Capitan, y Iusticia Mayor della; y exerciendolo, hizo allí otras pacificaciones; fue por General á las Sierras de Pon, y despues Iusticia Mayor de la Ciudad de Velez, su Regidor, y Alcalde Ordinario, y demas de otros honrosos cargos que tuuo. Era natural del lugar de Cozuela en el

Blasco. histor. de Arag.  
lib. 1. ca. 32 fol. 107.  
y 108.

Fr. Joseph de Sigüenza  
hist. de S. Geron. p. 2.  
lib. 1. cap. 21. p. 3. lib.  
2. cap. 16.

B. asc. histor. de Arag.  
tom. 1. lib. 5. cap. 24.  
y 31. fol. 520. y 537.  
cap. 29. fol. 533.

Tom. 2. lib. 3. cap. 17.  
fol. 303.

Ortuño.

Royo.

Zurit. anal. de Arag.  
gon tom. 1. lib. 1. cap.  
52. fol. 51.

Armas de Royo.

Rodrig. Mena. Silva  
ubi supr.

Zurit. anal. de Arag.  
tom. 1. lib. 4. cap. 48.  
fol. 323.

Mollor.

Garib. compend. hist.  
tom. 2. lib. 15. cap. 2.  
fol. 409.

Zalmedina es Iusticia Mayor.

Angulo.



Valle de Angulo de las Montañas, y Arçobispado de Burgos, hijo legitimo de Ant<sup>o</sup> Lopez de Angulo de Barçena, de la misma naturaleza, y de Maria Lopez de Arana Rozas, natural de Aedo en el propio Valle, original de la Ciudad de Orduña; nieto de Sancho Saez de Angulo de Barçena, natural de Cozuela, y de Doña Mencía Sanz de lasco su muger, natural del Lugar de Ciella, jurisdiccion de Mena, y hija del Señor de la Casa de Ciella de Mena; segundo nieto de Fernan Saez de Angulo de Barçena, natural de Oteo, y San Iuan de Barçena, en el referido Valle de Angulo (que por auerse pasado à residir a la Casa de Barçena, que era Palacio de su padre, Señor de la de Oteo, se a llidò de Barçena) y quando se quemò el lugar deste nombre fue el primer Poblador de Cozuela; El Fernan Saez de Angulo de Barçena, y su muger Doña Iuana Fernandez Angulo, natural de Oteo, Valle de Lofa, Merindad de Castilla la Vieja. Tercer nieto de Don Martin Alonso Fernandez de Angulo, Señor del Solar, y Casa de Angulo del Lugar de Oteo de San Iuan de Barçena, en el propio Valle de Angulo y Lofa, y de su muger Doña Ursula Sanchez de Ayala Sojo, hija de la Casa de Sojo de Ayala. El principal Solar deste linage de Angulo, es la Casa del Lugar de Oteo, apartada del, en despoblado de Sierra, torreada cò troneras, y cerca de antiquissimo edificio, con termino redondo, do la mas preeminente de todas las otras de aquel Valle, y de las que se llaman pariente mayor; mayorazgo indiuisible, y exempto de todos derechos, y alcavalas desta es filiada la de Barçena. Las armas deste linage son escudo quartelado, el campo de oro, en el primer quartel sobre vn castillo, que es el de la Casa, vn grifo con alas, en la mano derecha espada alta, y en la punta vna bisera; el grifo es leonado, buuelto el rostro atrás, y del pico sale letrero, que dize: *Veritas vincit*. El segundo quartel alto cinco manojos de brezos verdes en frange, las raizes ensangrentadas, y el lazo de cada vno colorado; el primer quartel baxo vn verde arbol coposo, pendiente de sus ramas tres brochuelas de armas en sus cadenas; y en el vltimo quartel andante vn Leon pardo coronado, y con hacha encendida en la boca. Consta la descendencia referida por juridico comprobado testimonio de Christoual Gonçalez, Eseriuano Mayor de hijosdalgo de Valladolid, su fecha en 16 de Março de 1612. de pleyto que se siguiò ante el, y los Alcaldes de hijosdalgo, entre Hernando de Angulo Velasco, y sus hermanos; y el Licenciado Don Diego del Corral Arellano, Fiscal Real, y el Concejo, y lugar de Cozuela, y Valle de Angulo, sobre probança ad perpetuam rei memoriam de nobleza, y filiacion, que se mandò poner en el Archivo della, por auerse verificado ser notorios hijosdalgo de sangre, de Casa, y Solar conocido de vengar quinientos sueldos, segun fuero de España; tambien consta alli, que Sancho Sanz de Angulo de Barçena, Antonio Lopez de Angulo de Barçena, y Iuan de Angulo, abuelo, hijo, y nieto, como se han nombrado, fueron cada vno en su tiempo Patronos perpetuos por herencia de linage de las Iglesias Parroquiales de San Iuan de Barçena, y San Martin de Aedo del Valle de Angulo, y hazian presentaciones de sus Beneficijos, y todo lo demas perteneciète a Patronos. El linage de Angulo, segun los mas graues Genealogistas, procede de Ludouico Angulo, Infante de Escocia, hijo de Angulo, Rey de aquella Corona, que disgustado con su padre, passò a España al principio de la restauracion, exercitandose en batallas contra Moros en seruicio de Dios, y del Rey de Navarra, de quien fue Camarero Mayor, y despues en el Rey de Leon, que por su sangre, y hechos generosos le diò vn Valle junto al de Mena la Montaña de Burgos, capaz de quatro lugares, que son Cirion, Cozuela, Ribacueva Cima, en que edificò vn castillo conjunto a la eminente peña, que lo cierra, y le llaman Angulo para perpetuar su renombre. Tuuo por armas cinco Angulos redondos, la mitad verdes, y la otra blancos, en campo de oro, que algunos de sus descendientes olvidaron por las que han adquirido con nuevas hazañas: y destes breues angulos pueden tambien prouenir el apellido, ù del sitio de la tierra de su Español Solar, por ser en angulo casi redondo, como lo denotan estas clausulas: *Fernan Gonçalez, llamandose Gonçalez por la gracia de Dios, diò al Monesterio de San Felices de Oca, y à su Abad Sennero todos los Monesterios que tenia en el angulo de Barçena*, porque la breue voz angulo significa linea ù derecha, ò corva; y assi se ve usada en la destreza de la esgrima; sino es que se deriva de Angulano, Pueblo que nombra Plinio (consumidas las dos penultimas letras A. y N. pero lo mas recibido de la denominacion es lo primero. Del Infante Angulo descendió Martin Fernádez de Angulo, vno de los valerosos Caualleros de su tiempo, pues acapillando la gente de la montaña còsiguiò victorias de los Mahometanos, y en vna batalla de en el campo auia muchos brezos, ò berezos (planta bien conocida) tomò dellos cinco manojos verdes atados de trença roja, las raizes ensangrentadas en campo de oro que añadió para memoria del trofeo à sus antiguas armas de los cinco angulos redondos, verdes, y blancos de por mitad. Andando el tiempo acrecentò su posteridad à

## Armas de Angulo.

## Origen del linage de Angulo.

Rodrig. Mend. Silua.

Fr. Pined. de Sando.  
Reyes de Castell. tom.  
1. fol. 326.

Rodrig. Mend. Silua.  
Armas de Angulo  
acrecentadas.



no izquierda del escudo vn grifo de oro alado en campo verde, con vna espada en mano derecha, y debaxo vn castillo de plata sobre el mismo color verde. Las prietas de los roeles conseruan los Angulos de la Ciudad de Cordoua: fue sucessor de Casa Fuerte Solariega de Oteo, en tierra de Lofas del Martin Fernandez de Angulo, Martin Alonso de Angulo, que floreció en proezas reynando en Castilla Don Alonso el octauo año de 1260. y tuuo por hijos a Lope Alonso de Angulo, que le sucedió, y a Martin Alonso de Angulo (tronco de los Angulos de la Ciudad de Cordoua.) Lope Alonso de Angulo, hijo mayor, procreó a Sancho de Angulo, Señor de la Casa de Oteo, y este a Hernan Sanchez de Angulo, que le sucedió (de quien ay memoria en el libro del Beze, que está en el archiuo Real de Simancas) padre de otro del mismo nombre, que con tinuidad siruió a los Reyes Don Alonso el Vltimo, Don Pedro, y Don Enrique Segundo, cuya causa fue armado Cauallero; acabó su vida valerosamente en la batalla de Xerxes; fue su hijo, y sucessor en la Casa de Oteo Hernan Sanchez de Angulo, tercero del nombre, a quien por sus seruicios el Rey Don Enrique Segundo hizo merced de que pagasse, ni sus criados alcauala, engendró a Hernan Sanchez de Angulo, tercero del nombre, Señor de la Casa fuerte de Oteo, que ostentó bizarto heroicos hechos, reynando Don Iuan el Segundo, en varias empresas; y en premio le concedió nueuamente año de 1442. facultad de hazer mayorazgo, aunque antes lo era: casó con Catalina Sanchez Velasco, de la Casa de los Condestables de Castilla, de cuyo matrimonio nacieron Hernan Sanchez de Angulo sucessor; Iuan de Angulo, Señor de la Casa del Rio de Lofa, y numerosa descendencia: Sancho de Angulo, que casó con Doña Maria Sanchez de Alcoces, progenitores de muchos deste apellido; y Pedro de Angulo, fundador de la Casa de Nucla. Destos hermanos, el mayor, Hernan Sanchez de Angulo, quinto del nombre, Señor de la Casa de Oteo; fue muy estimado en toda la Montaña por su valor, y prudencia; casó en la Villa de Espinosa de los Monteros con Doña Maria Ortiz de Saldia, a quien llamaron la Señora Ortiz, por serlo de su Casa y Torre de Cantinflor, matrimonio que le adquirió el cargo antiguo de Montero de Camara: tuuieron por hijos Hernan Sanchez de Angulo, sucessor en la Casa de Oteo; y a Iuan Ortiz de Angulo, en señorío de Cantinflor; y este Fernan Sanchez de Angulo a Don Martin Alonso de Angulo, que se ha dicho ser tercero abuelo de Iuan de Angulo, de la Ciudad de Velez, por lo que se ha hecho este discurso; y de sus antepassados permanece larga posteridad, siendo della Tomas de Angulo, Secretario de Camara, y Estado de Castilla, reynando Don Felipe Tercero, y de su Consejo de Hazienda, Junta de Obras, y Bosques; y su hermana Doña Isabel Osorio de Angulo, muger de Iuan Lopez de Berrio, Señor de Baldanuelo, enfayador mayor de la Casa de la moneda de Toledo, que siruió con lealtad, y valor en los Estados de Flandes, padres de onze hijos, y hijas, llenos de virtudes, noble Abitos Militares, y cargos decorosos. El Tomas de Angulo reconoció estimable la proximidad del parentesco de Hernando de Angulo Velasco (que se boluera a nombrar) y trató por cartas, y en especial vna de 25. de Enero de 1628. de que casasse su hija Doña Ana Geronima de Angulo y Bustamante, dandole a escoger entre sus quatro hijos, y de su muger Doña Maria, que fueron, el mayor de veinte y tres años a la fazon de Don Iuan Francisco de Angulo, Cauallero del Orden de Santiago, Cauallerizo de la Reyna Doña Isabel de Borbon; el segundo de veinte y vn años Don Diego de Angulo, Colegial Mayor del Colegio del Arçobispo en Salamanca, y Rector de su Vi. uersidad; el tercero, que siendo del Abito de San Iuan desde la cuna, lo renunciaria por no ser professo; y el quarto de poca edad; y llegó la carta estando ya casada Doña Ana Geronima de Bustamante. De los primeros troncos destas ramas proceden las Casas Solariegas del Campo, Velasco de Vngo, Velasco de Ciella, y Ruelas Vallejo, y Soto, que están en los mismos Valles a vna legua de distancia, origen estimable (como las minas de oro) donde ay derramadas en todos los Reynos de la Monarquia muchas nobles, y ilustres familias; de las quales desciende, y es Señor de la de su apellido del Campo Don Pedro Fernandez del Campo Angulo y Velasco, Cauallero, y Treze de la Orden de Santiago, Marques de Mejorada, del Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias, Secretario de Estado, y del Despacho Vniuersal de la Monarquia; que de su muger Doña Teresa de Olivatierra y Velasco tiene a Don Pedro Gaetano Fernandez del Campo y Angulo, Cauallero de la Orden de Alcantara; y a Don Inigo Alfonso Fernandez del Campo y Angulo, y sus hermanos Don Inigo Fernandez del Campo y Angulo, Veedor General, que fue en Flandes, Cauallero de la Orden de Calatraua, y Secretario de Camara del Patronato Real, y a Don Antonio Fernandez del Campo y Angulo, del Consejo de su Magestad, y Obispo de Iaca, y su sobrino carnal Don Lorenzo Fernandez de Brizuela, Cauallero de la Orden de Alcantara, Cauallerizo del Rey nuestro Señor, y su Tercero.

Lop. Garc. de Salazar nobil.



*D. Bern. Moreno de Varg. noblez. de Esp. discurso 17. n. 7.*  
*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 103. fol. 111.*  
*Grac. Dei. lib. de Blasones. fol. 24.*

*Maest. Castro Castillo hist. de Reyes Godos, fol. 447. fol. 1.*  
*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 190. fol. 295.*  
*Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. lib. 1. cap. 7. fol. 39.*  
*Idem fol. 230. 233. 235. y 530. p. 2. lib. 6. cap. 9. fol. 89.*  
*El mismo Harop. 2. lib. 9. c. 22. fol. 280.*  
*Rades de Andrade Cron. de Calatrua, fol. 65.*  
*Argot. de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 174. fol. 293. y cap. 200. fol. 308.*  
*P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 22. cap. 2. Zur. anal. de Arag. lib. 15. cap. 56. folio 317. lib. 16. cap. 30. y 46. lib. 17. cap. 27. y 33. fol. 34. 51. 100 y 106.*  
*Rades cron. de Calatrua fol. 78.*  
*Zuri. anal. de Arag. lib. 17. cap. 48. 52. 53. y 55. lib. 18. cap. 62. 3. y 59. fol. 122.*  
*Garib. comp. histor. tom. 2. lib. 20. cap. 9. 24. fol. 747. y 807.*  
*Mar. hist. de Esp. lib. 29. cap. 6.*  
*Gil Gongal. Davila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 1. fol. 135. y 318.*

ro General; y su sobrino Don Andres de Barnechea y Campo, Cauallero de la Orden Alcantara, y Governador de las quatro Villas de la Costa de la Mar: y sus primeros hermanos Don Inigo, Don Sancho, y Don Inigo Iorge Fernandez de Angulo y Sandou el segundo Comissario General del Trozo de Caualleria de las Ordenes, y el tercero Capitan General de la Artilleria, y Governador de Badajoz; todos tres de la Orden de Santiago, y Fr. Diego, hermano de los dichos, Religioso Franciscano, y Comissario General de su Orden. Y assi lo refiere vn Nobiliario, diziendo: Angulo quiere dezir en Latin rincón, y el Solar de Angulo es en la Montaña, como quiera que en Cordoua ay espejales Caualleros, traen por armas cinco roeles medio blancos, y medio verdes en campo de oro; y assimismo estas quintillas.

*Aqueste tuuo sus seilos,  
 Y Solar en la Montaña;  
 Pero como allise estraña,  
 A Cordoua los mas dellos  
 Fueron a assentar cauaña.*

*Mosen Lope Mariscal  
 De aquellos fue buen Caudillo,  
 Son roeles su señal,  
 (No de un color, y metal)  
 Puestos en campo amarillo.*

Y el Maestro Castro y Castillo: Los del apellido de Angulo son muy nobles, y antiguos en Ciudad de Cordoua, con casas, y mayorazgos en ella, y en otras partes de estos Reynos, donde son conocidos por su antigua Casa Solariega, y ay dellos en la Ciudad de Gadiz. Mosen Lope de Angulo casò con Doña Menfia de Berrio, Señora de la dehesa de la Morena, dos leguas de Cordoua. El Rey Don Alonso el Vltimo de Castilla tuuo en Doña Leonor Guzman hijo a Don Fadrique de Castilla, Maestre de Santiago, el qual procreò en Doña Leonor de Angulo, natural de Cordoua, a Don Pedro de Castilla, Conde de Trastamara por merced del Rey Don Enrique Segundo su tio, antes de los años de 1371. y Condestable de Castilla: y a Doña Isabel Enriquez, que casò con Don Diego Perez Sarmiento, Señor de Salinas de Anaya, Mariscal de Castilla por el Rey Don Iuan el Primero progenitores de los Condes de Santa Marta, los de Salvatierra, de Gondomar, y de Salinas de Anaya (dicho assi por las muchas salinas que ay en su distrito) y de los de Ribadavia. Y el propio Rey Don Enrique tuuo en Doña Beatriz de Angulo, noble Señora de Don Fadrique de Castilla, a quien diò Titulo de Duque de Benaunte año de 1379. qual murió en prision en el castillo de Almodouar, dexando vna hija. Frey Gonçalo Angulo, Comendador de Benaunte en la Orden de Calatrua por los años de 1400. en el de 1408. por Febrero se consiguió victoria de Moros junto al lugar de la Higuera de Martos por la gente que salió de Porcuna, acaudillada del Conde Don Fadrique, que se hallaron Alonso Martinez de Angulo, y Diego de Angulo; y en el de 1422. mandò el Rey al Mariscal Diego Fernandez de Cordoua, Señor de Baena, y a Martin Alonso Mõtemayor, y a Egas Venegas, Señor de Luque; y a Alonso Martinez de Angulo secretassen los bienes del Condestable de Castilla Don Ruy Lopez Daualos: Lope de Angulo por los años de 1445. embiado por Embaxador del exercito de Aragon al Rey de Castilla: y en los de 1449. Iuan de Angulo Capitan valiente. Lope de Angulo de la Casa del Rey de Nauarra, y su Mariscal en los años de 1454. fue muy buen Cauallero. Fr. Fernando de Angulo, Comendador de Castilferas en la Orden de Calatrua por los años de 1460. Hernando de Angulo, Capitan famoso, que destrozò año de 1463. diferentes vezes a Beltran de Armendariz: y en el de 1473. con poca gente a los tres Mariscales de Francia en el Condado de Rivagorça. Martin de Angulo, valeroso Capitan por los años de 1476. y en los de 1480. Pedro de Angulo Trinchante de los Reyes Catolicos: y en el mismo tiempo Fray Fernando de Angulo, Comendador de las Casas de Cordoua en la Orden de Calatrua. El Doctor Martin Fernandez de Angulo, natural de Cordoua (hijo de Iuan de Angulo, y de Doña Maria de Saavedra y Luna su muger) Abcediano de Talauera en la Iglesia de Toledo, y en la de Seuilla Canonigo en el año de 1495. fue Consejero Real, y Presidente de Valladolid, Obispo de Cartageña de Leuante, y de Cordoua, donde murió año de 1516. Don Fray Pedro de Angulo, Religioso de Santo Domingo, natural de Burgos, hijo del Licenciado Pedro de Angulo, y de Catalina de Baraona su muger) fue Fundador de su Religion en Guatemala en el año de 1555. y el de 1560. primer Obispo de la Verapaz, murió con nombre de Santo. Don Iuan Fernandez de Angulo, Obispo de Santa Marta, y Nueuo Reyno de Granada, murió año de 1542. Fray Martin de Angulo, Religioso de San Geronimo professo de Guadalupe, Prior de Nuestra Señora de Arnedilla año de 1552. Confessor de la Princesa Doña Juana, hija del Emperador Carlos Quinto, y otro Fray Martin de Angulo, Prior de Santa Engracia de Zaragoza. Iuan de Angulo, Procurador de la Ciudad de Orduña en la Jurisdiccion del señorío de Vizcaya del año de 1575. Iuana Gomez de Oteo Angulo, y su marido



Ochoa de Salazar, padres de Don Juan Ochoa de Salazar, Colegial Mayor de Sã-  
 z de Valladolid, y Catedratico de Filosofia, y de Durãdo, Obispo de Calahorra, y  
 fencia; murió a nueue de Março de 1594. Don Fray Gonçalo de Angulo, Religio-  
 san Francisco de Paula, natura. de Valladolid (hijo legitimo del Licenciado Gon-  
 e Angulo, y de Doña Maria de Angulo) Obispo de Venecuela desde el año de  
 murió en siete de Mayo de 1633. auendose correspondido como pariente con  
 ndo de Angulo Velasco; y sus sobrinos los Cifuentes. Doña Catalina de Angulo,  
 de Don Pedro de Cardenas, padres de Don Diego de Cardenas Angulo, vezino  
 Ciudad de Cordoua. Doña Maria de Angulo, de la Casa de Angulo de las Monta-  
 sò con Don Felipe de Velasco ( persona de mucha estimacion del Cardenal Don  
 rdo de Rojas y Sandoual, Arçobispo de Toledo) dexaron sucefsion. De los an-  
 Oydores del Nueuo Reyno de Granada fue Diego Angulo de Castejon, y por el  
 : 1670. reside en la Ciudad de Santa Fè Doña Maria de Mazon de Angulo, muger  
 n Manuel de Ortega Fuenmayor, Protector General de los Naturales de estas Pro-  
 s, parienta en tercer grado del referido Don Pedro Fernandez del Campo An-  
 y de sus hermanos, que es natural de la Villa de Espinosa de los Monteros en las  
 ñas de Burgos, hija legitima de Pedro Mazon de Angulo y Rosales, y de Doña  
 Martinez de Arce Cabeça de Vaca y Barba, vezinos de la misma Villa; el padre  
 ro de Camara del Rey Don Felipe Quarto; y son de su parètela entre otras per-  
 Pedro Arce Fernandez, vezino de Espinosa, primohermano de la Doña Felipa;  
 tambien, y del marido Alonso de Arce y Angulo. Pedro Mazon de Angulo y  
 es Sarauia, en el mismo grado con Doña Maria, por ser hijos de dos hermanos: y sus  
 s segundos Don Pedro de Angulo Biuanco, sobrino del Abad de Biuanco. Pe-  
 rauia Llerena, Montero de Camara, que murió en Madrid, dexando hijo a Don  
 go de Sarauia Corcuera, Cauallero del Abito de Santiago con el mismo oficio  
 ntero, y Ayuda de Camara, y Capitan de Infanteria en Flandes; y su hermana  
 Eufemia de Sarauia casò con Don Juan Marañon Baraona, cuyo hijo fue Don Iuã  
 on Sarauia, Cauallero del Orden de Santiago, Montero, y Ayuda de Camara, con  
 propias en Madrid en la calle de Don Iuan de Alarcon, heredadas de abuelos. Pe-  
 azon de Solares, y Iuan Mazon de Solares, hermanos, hijos de Santiago Mazon, y  
 ña Maria de Solares su muger, vezinos de Espinosa, primos segundos; como assi-  
 o Pablo Garcia de Santayana, Cauallero del propio Abito, natural de Espinosa, y  
 nte en Cadiz, Tenedor de bastimentos de la Armada, y Galeones; y Iuan de Po-  
 azon, vezino de Espinosa, y Luis Arce de Angulo; primos terceros son Don Pedro  
 ce, Cauallero de Santiago, natural de Espinosa, residente en Madrid, y Montero  
 mara; y Don Iuan Carrillo Ponce de Leon Cabeça de Vaca, que todos tienen na-  
 za en la Villa de Espinosa de los Monteros, y los mas sus moradores, y muy cono-  
 por su nobleza. Las Casas Solariegas de Mazones, Rosales, Arce, Cabeças de Vaca,  
 terrez Barbas son nobles, y calificadas de Caualleros hijosdalgo notorios; la pri-  
 es casa fuerte antiquissima, esta en la misma Villa, y la habita Doña Felipa Ma-  
 de Arce Cabeça de Vaca y Barba por propia de su hija Doña Maria Mazon de An-  
 Rosales, vnica sucesora que ha quedado. La de Rosales, es en la Villa de Medina de  
 r (a tres leguas de Espinosa) con grandes preuilegios de los Reyes, y los Señores  
 tienen titulo de Abad de Rosales, con espiritual, y temporal jurisdiccion. La de  
 nez ( que es bien conocida ) esta en la Villa de Espinosa de los Monteros, como  
 ien la de Gutierrez Barbas, distinta de otra, que es solamente Gutierrez. Mazon  
 ca en Castellano mazo grande, con que se deuò de executar por este linage algu-  
 arria contra Moros, y en Francès Albañil. Don Manuel de Ortega Fuenmayor tie-  
 turaleza en la Villa de Vtande ( Estado del Duque del Infantado, en el Obispado  
 uençã ) como hijo legitimo de Martin de Ortega Fuenmayor, y de Doña Maria  
 on, originarios de la Casa de Ortega, que alli ay, que es vna misma con la que està  
 illa de Xadraque (del propio Señorío) con mayorazgo: y tambien le tiene la Casa  
 tega en la Villa de Molina de Aragon, que por aora posee Don Iuan de Ortega,  
 llero del Abito de Santiago. Deriuase el linage de Ortega con el de Florez de los  
 s de Leon por Don Froyla el Primero, que fue por los años de 757. el qual antes  
 ar tuuo en Doña Ermesenda Romais, Señora de Santa Marta de Ortiguera y Mõ-  
 so en Galicia a Don Remon con premissas de legitimo, que fue Conde de Monte-  
 y Señor de Santa Marta de Ortiguera en sucefsion de su madre, y casò con Doña  
 la Arias, padres del Conde Dõ Rodrigo Romais, marido de la Infanta de Ingla-  
 Doña Miia: fue descendiente de estos Señores de Santa Marta de Ortiguera Doña  
 queda, ò Ortigueda, en quien el Rey Don Ramiro Segundo ( que empezò a reynar  
 por

*Alonso Lop. de Har:  
 nobil. lib. 5. fol. 366.  
 Idem part. 2. lib. 10.  
 fol. 525.*

*Conde Don Pedro de  
 Portug. nobil. y sus  
 Comentadores.*

*Martin Lopez Lez  
 zana.*

*Iuan Fernandez*

*Boen.*

*Doñor Salgado.*

*Argote de Mel. nob.  
 de Andal.*

*Rodrig Mend. Silu.*

*Catalo. Real, fol. 40.*

*y Poblac fol. 50.*

*Arbol Genealogico  
 de Lugo.*

*Genealog. de Florez.*

*Diego Fernandez de*

*Mendoza nobiliar.*



por los años de 93 i. tuuo à Doña Ortega Ramirez, muger de Gustios Gonçalez (no de Nuño Rafura, Iuez de Castilla) padres de Gonçalo Gustios (que lo fue de los Infantes de Lara) y de su hermano Nuño Gustios, que se dà por segundo tronco de las Ortigas; y por su primera deriuacion traen por armas cinco Flores de Lis de campo azul, orlado de ocho armiños negros sobre oro, y despues se han aumentado como se dize; y el apellido es alusion de la yerva ortiga, por el Señorío de Ortigosa, presentando hazañas de valor, correspondiente à la propiedad que tiene la ortiga de punçar, dexando escozor: y lo denota el blason: *Non tangar in vltà*. Traenlas por su origen en matas de siete hojas (por la deriuacion de Santa Marta de Ortiguera con la primera Real descendencia) los Faxardos, los Biueros, Zoticos, Sobrados, Yañez, Peraltas, y otros linages, que todos prouienen de vn tronco. Es la ortiga yerva medicinal, y simbolo de la Religion ofendida no vengada: y en la variedad con que se ha escrito de los principios del linage de Ortega, ay quien le haze primitiuo de Inglaterra, deriuandole de Artus, con interpretacion del significado mismo en Castellano Ortega. Otros le originan de Francia, y los mas de los Godos, que es lo cierto, comprobado con hallar à un mundo, ò Raymundo de Ortega, natural de Beja, Capellan, y Confessor del Rey Rodrigo, antes de la perdida de España, sugeto de grande erudicion, y letras, como manifesta su libro de antigüedades Lusitanas, que se guarda en el Real archiuo de uento de Alcouaza en Portugal: y despues de la entrada de los Moros, fue vn Ortega de los treze Señores Diuiferos de Val de Oflera, que siruieron al Rey Don Ramiro Primero de Leon año 844. en la batalla de Clauijo, mereciendo ser heredados en el nombre de Val de Oflera, y Montescarmines, con Señorío, y mero mixto imperio, y iguales prerrogatiuas entre los treze, como las que tienen los Titulos. Dizen vnos, que es su primer Solar de Ortega, en el lugar de Vngo, Montañas de Burgos; siendo cierto tener su Solariega en el Valle de Mena, en las mismas Montañas, en la falda de la Peña de Aldalena, entre las Casas de Salazar, y Velasco de Lezana, desde donde se han espalado calificadas ramas por distintas partes de las mismas Montañas, Reynos de Aragón, Nueua Castilla, y el Andalucia. Dellas fueron Fernan Rodriguez de Ortega, y Iuan Rodriguez de Ortega, que haziendo perniciosos daños en los terminos de Madrid y de la terrible sierpe, se prefirieron à quitarle la vida, y lo executaron con valor, por cuya memoria aumentaron las armas con sierpe de oro en rosca de vna espada guarnecida de plata.

Otro Ortega, que fue de los quinientos Infançones de socorro à Baeza año de 1220 de los treçientos que quedaron poblandola pusieron por orla de sus primeras armas ocho aspas de oro en campo roxo. Iuan de Ortega caso con Doña Teresa de Guzman hija de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, que adquiriò este nombre por el que diò para degollar su hijo, y no entregar à Tarifa, progenitor de los Duques de Medina-Sidonia. De los antiguos deste linage de Ortega fue vno de los ganadores de la Villa de Carrion de los Condes (que es en tierra de Campos) siendo castillo en poder de los Moros, nombrado Monte Argel, que para ganarsele por los años de 796. se vsò de cargar carros de carbon con armas encubiertas, disimulando los que los lleuaban de trage de Soldados con el del otro exercicio, cõ que llegaron al sitio, y creyendo que el enemigo vendian carbon, abrio las puertas, y quitandose el rebozo los huespedes, dieron muerte à las guardas, y à sus defensores, entreteniendole la pelea hasta que llegó, y se la preuenida emboscada, y se ganò el castillo, dexando à esta Villa en señal por memoria de los dos carros contrapuestos a dos castillos, y por timbre Corona; y el desta familia de Ortega aadiò à sus antiguas armas aquartelandola vna rueda negra de carro en campo de oro, denotando el carbon, carreteria, y dorado hecho. Ay en la Corona de Castilla diuersas partes Ortigas, Ortigones, Ortigofas, Ortigueras, y Artigas; y en la de Aragón Ortigas, y Ortigeres, que todo se tiene por vn mismo apellido, que tambien le aadiò el mismo origen, y por otra diferente causa, que es San Iuan de Ortega, Clerigo Secular, dote, Hermitaño, y Canonigo Reglar, nacido en Quintana de Ortuño, Aldea dos leguas de la Ciudad de Burgos, hijo de padres nobles de la cepa de Ortega Vela Velazquez. Doña Eufemia su muger, que siendo esteril le concibiò por oraciones, y assi el Santo fue fido deuoto de las infecundas. Visitò los Santos Lugares de Ierusalen, yendo en romero y de vuelta padeciò tormenta, de que le librò San Nicolas Obispo, su Abogado. Retiròse à ocho leguas de su patria en sitio aspero de los Montes de Oca (que era ladroneria) llamado Ortega por su espesura de ortigas, y malas yervas, junto al camino de los peregrinos de Burgos à Santiago de Galicia, tan frequentado de naturales, y estrangeros, donde tomò su apellido de Ortega, ò fue nuevo motiuo de renouar el antiguo precepto edificando alli (con licencia del Rey Don Alonso el Batallador, segundo marido de Reyna Doña Vrraca de Castilla) Iglesia capaz à San Nicolas, y junto a ella Hospit

*Fr. Bernard. Brito, Monarchia Lusitana.*

*Antonio de Sotomayor, Rey de Armas.*

*Rodrigo Mendez de Silva, Pobl. fol. 264.*

*D. Iuan de Mendoz. Rey de Armas.*

*Iuan de España, Rey de armas, nobil. fol. 201.*

201.

Armas.

*D. Martin Ximena anal. Ecclesiastic. del Obispado de Iaca, lista de Poblado de Baeza, fol. 119.*

*Diego Fernandez de Mendoza, nobil.*

*Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. lib. 12.*

*cap. 17. fol. 114.*

*Fr. Joseph de Sigüenza hist. de S. Geron. p. 2.*

*lib. 3. c. 12. fol. 455.*

*Alonso de Vill. 2. Flo. sanctor. to. 2. fol. 407*

*P. Pedro de Ribadeneyr. Flo. sanctor. p. 2*

*fol. 267.*



otra Capilla del mismo San Nicolas, que fue sepulcro del que se la dedicò. Junta-  
 sele otros deuotos Hermitaños, en cuya compañía, y fantos exercicios murió a dos  
 junio año de 1163, dexando allí Canonigos Reglares, que en el de 1432. le diò to-  
 o que aua a la Religion de San Geronimo, donde conserua insignè Conuento, y el  
 pital; y con la deuocion al glorioso San Iuan de Ortega se fundò en aquel sitio Pue-  
 con el nombre de su apellido. Tuuole Luis de Ortega Lara, hijo de milagro deste  
 to, en reconocimiento, sin pertencerle por linage, y fueron sus hijos Antonio Or-  
 a de Lara, Luis Ortega de Lara, y Gonçalo Ortega de Lara, que le vincularon à sus  
 flores; vno de estos Caualleros en tiempo de la Poblacion de la Ciudad de Avila, y  
 nquitas q̄ hizo la nobleza della, fue heredado en la Villa de Villacastin, dõde perma-  
 e su mayorazgo, y casa; y de su descendencia fuerõ tres hermanos, D. Iuan Ortega de  
 a, Don Sebastian, y Don Andres, el mayor dexò hijo otro de su nombre Don Iuan  
 ega de Lara, Cauallero del Abito de Santiago, suceffor de la casa, y vna hija Religiosa  
 melita Calçada en el Conuento de la Encarnacion de Avila. El D. Sebastian Ortega  
 ara casò en Segouia con D. Geronima de Villalva, dexando suceffion, fue Regidor  
 quella Ciudad, y Procurador en Cortes en el Reynado de D. Felipe Quarto. Por los  
 s de 1471. fue Fray Iuan de Ortega General de la Religion de San Geronimo, siendo  
 fesso del Conuento de Monte Marta, y Prior de la Murta de Valencia, Vicario Gene-  
 en la Corona de Aragon, y reelecto General à los tres años, y en el de 1478. Obispo  
 oria. Otro Fray Iuan de Ortega de la misma Religion professo, y Prior de Alva, y  
 eral en el año de 1552. fue natural del Reyno de Leon. Iuã de Ortega de Prado, ve-  
 de Carmona, valeroso, y esforcado Capitan, el primero q̄ escalò el muro de Alha-  
 y subiendole, diò muerte à los Moros de la Vela; y con los Christianos q̄ le siguieron  
 poderò del Castillo año 1482; y en el siguiente con nuevos Soldados puso escalas à  
 ara, ganandola; y intentando el Rey D. Fernando el Catolico escalar à Loja en el de  
 7. se lo consultò, y conociendo lo imposible de ganarla entonces, le desengaño; fue  
 rto en el cõbate de Malaga el mismo año. Iuã de Ortega, natural de Burgos, Proui-  
 del Hospital de Villafranca de Montesdoça, y Sacristan del Rey, fue à quien escogió  
 cõpañero Alonso de Quintanilla para intr oducir en Castilla la Santa Hermandad  
 ra delinquentes, y Comissario della por los años de 1478. y en el de 1490. primer  
 po de Almeria, fundador en su patria del Conuento de S. Dorotea, de Religiosas  
 llinas Canonigas Reglares. Pedro de Ortega Monsalve, Maestrescuela de Granada.  
 ga de Vallejo, nombrado por Conseruador de la paz en el Reyno de Nauarra año  
 6. D. Antonio de Ortega Porcel, Señor de la casa, y mayorazgo de Alicunena, Ciu-  
 de Vbeda. Andres de Ortega Cabrio, Cauallero conocido por su mucha nobleza en  
 la, y vezinos della Iuan de Ortega Avilès, y D. Bartolomè de Ortega Cabrio; y de  
 uia Iuã de Ortega. D. Pedro de Ortega Sotomayor; Criollo de Lima, Obispo de Tru-  
 y, de Arequipa, y del Cuzco, hijo legitimo de Pedro de Ortega Sotomayor, y de D.  
 ma Arias, auia sido Canonigo Magistral, Maestrescuela, y Arcediano de Lima. Doct. D.  
 tes de Ortega Valdivia, Chantre de Mechoacan, Comissario del Santo Oficio, y de  
 cruzada, hizo vna curiosa descripcion de aquel Obispado. Iofre de Ortigas, Lugarte-  
 te de Cancellor de la Reyna muger del Rey D. Alonso Quinto de Aragõ, quãdo fue  
 oncro por los años de 1435. el D. Gaspar de Ortigas, natural de Zaragoza de Ara-  
 Catedratico en su Vniuersidad del Derecho Ciuil, y Escritor. Fray Andres de Orti-  
 Religioso Mercenario, Catedratico de Durãdo por los años de 1646. Fray Domin-  
 e Orteger, de la misma Orden, docto, y Santo, Prior de Barcelona por los años de  
 5. en q̄ murió. Maria de Ortego, muger de Iuan Xinto; estando en el Hospital de la  
 lad de Tortosa en seis de Março de 1634. pariò vn monstruo cõ dos hermosas cabe-  
 res pies, tres manos con cada ocho dedos, y bautizado murió à media hora. En Ve-  
 lalaga pariò Catalina de Ortega, muger de Diego Alonso Talauerõ la noche de S.  
 entre diez y onze el mismo año de 1634. vn muchacho nõbrado Iuan, cubierto de  
 as callonidades esponjosas (q̄ llamò el vulgo conchas) excepto la cara, cuya madre  
 iò assi q̄ lo viò, y por el año de 1644. estuuò èl en Madrid. En este Nueuo Reyno de  
 ada fue de los Conquistadores Iuã de Ortega el Bueno Encomẽdero de Sipaquira,  
 hermano Diego de Ortega dexò vna cõsiderable memoria para casar dõzellas po-  
 q̄ administra el Cabildo de Santa Fè. D. Maria de Ortega, muger de Iuan de Olmos,  
 o se dize en su Arbol: y otra D. Maria de Ortega, muger de D. Antonio Oflorio Nic-  
 e Paz, en el Arbol de Alonso de Olalla. No ha mucho q̄ murió en Madrid Secretario  
 ey en el Consejo de Indias Don Geronimo de Ortega, y otro Don Geronimo de  
 ga y Arellano en esta Ciudad de Santa Fè, auiendo sido Governador de la Prouin-  
 de Santa Marta, y Contador de Quantas del Tribunal del Nueuo Reyno de

*Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 514.*

*Fr. Joseph de Sigües.  
Cronic. de S. Geron.  
p. 2. lib. 3. cap. 25. fol.  
538. p. 3. lib. 1. cap.  
1. y 5. fol. 6. y 24.*

*Geronim. de Zurit.  
anal. de Arag. lib. 20  
cap. 46. fol. 319.*

*Fr. Joseph de Sigües.  
vbi supr. p. 3. lib. 1.  
cap. 35. fol. 183.*

*Zurit. anal. lib. 20  
cap. 2. 54. 62. y 71.  
fol. 315. 328. 335. y  
350.*

*Esteu. de Garib. to. 2.  
lib. 18. c. 22. fol. 631.*

*Blasc. hist. de Arag.  
tom. 2. fol. 3.*

*Garib. tom. 2. lib. 18.  
cap. 8. fol. 599.*

*Zurit. tom. 4. lib. 20.  
cap. 21. fol. 294.*

*Rodrigo Mend. Silu.  
Pobl. fol. 117. y Ge-  
nealog. Real. fol. 293*

*Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Ecclesiã. de  
Esp. tom. 3. fol. 23. y  
43.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
194. fol. 303.*

*Zurit. lib. 19. ca. 56.  
fol. 266.*

*Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 51.  
589. 599. par. 2. fol.  
290. 440.*

*Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Ecclesiã. de  
Ind. tom. 2. folio 20.  
43. 77. 80. 93. 102.*

*Salm. Recuerd. hist.  
figlo 4. recuerd. 48.  
S. 1. fol. 385.*

*Idem figi. 1. rec. 16.  
S. 1. fol. 128.*

*Rodrigo Mend. Silu.  
Poblac. de Esp. folio  
246. y 121.*



Granada; y era Criollo de Quito, como se dize en el Preludio en la descripción de Oydores.

Fuenmayor:  
Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
49. y 117. lib. 2. cap.  
116. y 192. fol. 45.  
27. 237. y 302.

Sus armas.

El apellido de Fuenmayor se denominò de estar heredado, y tener Casa en la Villa de Fuenmayor en la Rioja Millan Ruiz de Fuenmayor, hermano de Martin Ruiz Argote, y de Miguel Ruiz de Argote, de cuyo linage, y apellido de Argote era el Millan Ruiz de Fuenmayor, y el primero que usò deste ultimo: fue heredado asimismo grandiosamente en Baeza por el año de 1249. con que se ha conseruado en el Reino de Iáen el sobrenombre de Fuenmayor, siendo Caualleros de mucha estimación con singularidad en la Ciudad de Baeza, donde fueron los mas principales, y poderosos, hasta que por casamiento passaron à la Villa de Yanguas, y de allí à Agreda, donde permanecen con casa, y mayorazgo. Son sus armas Cruz de veros azules, y por el campo roxo desde la batalla de las Nauas de Tolosa, porque antes traia este linage los veros llanos tendidos por el escudo. Del Millan Ruiz de Fuenmayor descendió Ruy Fernandez de Fuenmayor, Defensor de la Ciudad de Baeza de exercito, y confesor del Rey de Granada, por ser Cauallero principal, muy poderoso, y emparentado en aquella Ciudad, y Caudillo de los Escuderos della, rechazando à los Moros de vna torre, que tenían ganada; y por auerlela quitado, y echados los, quedó Caudillo apellidado de los Escuderos, y la fortaleza con nombre de la Torre de los Escuderos, y sus descendientes vnos le tienen, y otros conseruan el de Fuenmayor, y relata el suceso vn Romance, que dize:

*Cercada tiene a Baeza  
Esse Arraez Audalliamir  
Con ochenta mil peones,  
Caualleros cinco mil.  
Con è. iba esse Traydor,  
Que se nombra Pero Gil,  
Por la puerta de Bedmar  
La empieza de combatir.  
Ponen escalas al muro,  
Comiençante à conquistar,*

*Ganada tiene vna Torre,  
Non le pueden resistir.  
Quando de la de Calonge  
Escuderos vi salir,  
Ruy Fernandez va delante,  
Aquesse Caudillo ardió.  
Arremete con Audalla,  
Comiençale de ferir,  
Cortadole ha la cabeça,  
Las demas dan à fuir.*

Gil Gongal. Dauila,  
Teatr. Ecclesiastic. de  
Esp. tom. 1. fol. 467.  
tom. 3. fol. 298. y de  
Indias, to. 1. fol. 262.  
Esteu. de Garib. cõp.  
hist. tom. 1. lib. 9. cap.  
9. fol. 349.

Por esta hazaña tiene por timbre de su escudo dentro de vn redondo cubo de T. vn hombre armado, con espada alta en la mano derecha, y en la izquierda vna cabeza de Moro asida de los cauellos. Este Cauallero tuuo de su muger Teresa Rodriguez de Cardenas hijo à Iuan Fernandez de Fuenmayor, que fue muerto año de mil y ochocientos y diez y siete, en ruido que huuo en Baeza, y por esta muerte le introduxeron en ella vandos, que duraron mucho tiempo. Tambien fue hijo Diego Hernandez de los Escuderos: y nietos Iuan de Fuenmayor, y Martin Hernandez de los Escuderos, poderosos Caualleros; y eran primos del muerto Catalina Ramirez de Fuenmayor, hija de Gonçalo Garcia de Fuenmayor, y muger de Ruy Diaz Ceron de la Toquilla; y los Cardenas. Auia sido casado con Mayor Alonso de Nauarrete, y tuuieron à Ruy Diaz de Fuenmayor, que quedó niño, por quien tomaron la vengança sus parientes, que eran muchos. Al qual lleuò à Castilla Carlos de Illano, Señor de los Cameros, y le casò en la Villa de Yanguas con deuda de los Señores della, siendo de edad de veinte y tres años, y allí quedó auenzindado, vendiendo las haciendas que tenia en Baeza: llamaronle Rodrigo de Fuenmayor el gran lordor; murió de ochenta años, auiendo seruido al Rey Don Iuan el Segundo en la guerra contra Nauarra fronterizo à la Villa de Atiença; y despues en Soria en la batalla de Olmedo, y en las fronteras de Granada. Sus descendientes casaron en la Villa de Agreda, donde tienen casa, y mayorazgo, y Capilla principal con sepulcros adobados de bultos de marmol, que en todo sucedió Iuan Diaz de Fuenmayor, Comendador de Abanilla en la Orden de Calatraua, del Consejo Real, y Camara de Castilla, à quien Argote de Molina dirigió su primera parte de la Nobleza de Andalucía, qual dize Esteuan de Garibay, que fue insigne varon en Historias, y Derechos; natural de Agreda, Cauallero, no solo por el Abito, sino por su noble progerie, y valorio, que le diò algunas noticias para su Compendio Historial. De la Villa de Yanguas fue natural Don Alonso de Fuenmayor (hizo de Anton Diaz de Fuenmayor y de Costança Lopez de Rio su muger) Colegial de San Bartolomé en Salamanca, y Catedratico en su Escuela, Oydor de Nauarra, Obispo de Santo Domingo de la Isla Española, y su primer Arçobispo, y Presidente de la Real Chancilleria de alcazar, siendo embiò gran foco rro à Don Francisco Pizarro con su hermano Diego de Fuenmayor, contra los Indios del Cuzco, y principiò los muros de la Ciudad de S. Domingo.



casò sobrinas, y fundò dos mayorazgos; y en su tiempo se erigió su Viuerna ad  
espachos Pontificio, y Regio de los años de mil y quinientos y treinta y ocho, y  
quinientos y cinquenta y ocho. Y el Maestro Caltro Castillo dize, cuya casa, y ta-  
es muy noble, y antigua. Don Geronimo de Fuenmayor fue Colegia de Santa  
de Valladolid, Alcalde de Casa, y Corte, y su hijo Don Manuel de Fuenmayor,  
llero del Orden de Santiago, que casò con Doña Teresa Dauila y Espejo (hija de  
Sancho Dauila, y de Doña Geronima de Espejo y Maldonado su muger) que à fal-  
proxima sucesion del Marques de Velada heredan su Estado. Ruy Fernandez  
uenmayor, Governador de Caracas por los años de mil y seiscientos y treinta y  
y en la Ciudad de Mariquita se avezindò mas ha de ochenta años Don Diego de  
mayor, de quien se haze memoria en el Arbol de Iuan de Orejuela. Y bõuien-  
mo iuo deste discurso, el Capitan Iuan de Angulo, y Isabel Iuan de Royo su  
er, vezinos de la Ciudad de Velez, tuuieron en ella diez hijos varones, y hen-  
que fueron, Sancho de Angulo, Antonio de Angulo, Doña Geronima de An-  
Hernando de Angulo Velasco, Luis de Angulo Velasco, Doña Laureana de  
lo, Pedro de Angulo, Geronimo de Angulo, Iuan de Angulo, y Miguel de An-

M. Castro Castillo,  
R. y s Godos, fol. 336

Salm. Recuerd. b. st.  
figio 4. recuerd. 39,  
s. 1 fol. 289.

3. El Sancho de Angulo fue Alcalde Ordinario, Depositario General, y Regi-  
le la Ciudad de Velez, y su primer Capitan de Cauillos por nombramiento de  
o de Mayo de 1610. casò en su patria con Doña Maria Fernandez Pardo, hija le-  
na de Alonso Hernandez Gata, y de Doña Maria Pardo, que en sus vltimos dias  
mbro por deuocion Maria de Iesvs; el Alonso Hernandez Gata era natural de los  
s del Obispado de Coria, ò Plasencia; en Sierra de Gata, de donde le deuò de  
enir el apellido; ò del de Gato, que tuuo principio de la Conquista de Madrid  
a Moros en vn animoso, y valiente sugeto, que subió por el muro, hincando puña-  
espantados los del Real, dixerón, que trepaua como Gato, y le quedò por apelli-  
uya nobleza fue tan chamada en aquellos tiempos; que no se tenia por calliza la  
o participaua su linage: Della fue Fernan Alvarez Gato, Tesorero, y del Consejo  
ey Don Enrique Tercero por los años de 1392. y su hijo Luis Alvarez Gato, Al-  
le de los Cazares de Madrid, y Capitan en guerras, padre de Iuan Alvarez Ga-  
signe en letras; y su hijo Mayordomo de la Reyna Catolica Doña Isabel, y no te-  
dole fundò por el año de 1490. mayorazgo de toda su hazienda en cabeza del pri-  
enito de Fernando Alvarez Gato; su hermano, Comendador de Vitoria en la Or-  
le Santiago; y otros sucesores. Haro haze mencion de Nuño Gato. Francisco Ga-  
mò galeras por los años de mil y trecientos y treinta y vno. Martin Gato Adalid,  
al de Baeza, fue vno de los que desbarataron à los Moros, y boluieron con siete ca-  
dellos en el año de 1433. El Maestro Fray Iuan Gato; O ispo de Cefalu, varon  
ucha doctrina, y gran fama, Embaxador a Roma en el año de 1475. y en el de  
quatrocientos y setenta y seis. Iuan Alvarez Gato, prisionero en la batalla de  
Fray Andres Gato; Religioso Franciscano, natural de Valladolid, gran Teo-  
y Predicador. A Fernando Alfonso de Gate hizo quitar la vida en Cordoua el  
Don Pedro. El Capitan Francisco de Gate fue vno de las Conquistas del Peru En  
dia ay Ciudad llamada Gata; y Gatan fue nieto de Esau, y Gatis se nõbrò vna Rey-  
e Siria. Carlos de la Gata, General de exercito de España contra Franceses, que  
rtió à Orbitelo año de mil y seiscientos y quarenta y seis, y ay varios apellidos de  
litud, como Gasta, Gasto, Gatell, Gatinano, Gatinaria, Gateca, Gatica, Galton,  
mez, Gasteys, Gastelu, y otros. La Doña Maria Pardo nació en España, herma-  
e Alonso Pardo de Moya, y de Doña Francisca Pardo, todos hijos legitimos de  
Fernandez Pardo, y de Doña Isabel de Moya. El Iuan Fernandez Pardo, hi-  
go de sangre de los Pardos de las Mariñas de Moguer, que proceden de Gali-  
como se expresa en el Arbol de Pedro Gutierrez de Aponte: passò de Espa-  
uan Fernandez Pardo por el año de mil y quinientos y cinquenta y siete con mer-  
Real de Escriuano de Cabildo de la Ciudad de Velez, y traxo à su muger, y dos hi-  
Maria de seis años, y la Francisca de quatro, y en Velez le nació el hijo Alonso  
o de Moya, que fue Escriuano Real, que entonces se estimaua serlo, Encomen-  
y Alcalde Ordinario de allí diferentes vezes; tambien traxo à Leonor Valien-  
edad de diez y ocho años soltera, prima hermana de la Doña Isabel de Moya;  
dula Real de recomendacion de diez y ocho de Nouiembre de mil y quinientos  
quenta y seis. Del apellido Moya se trata en el Arbol primero, s. 103. y en  
Pedro Gutierrez de Aponte, y Sancho de Angulo, y Doña Maria Fernan-

Geronim. de Quintana,  
na, grand. 2. de Ma-  
drid, lib. 2. capit. 92.  
fol. 221.

Alonso Lop. de Haro,  
nob. l. p. 1 fol. 29.

Zurit. anal. de Gra-  
gon, tom. 3. lib. 14.  
cap. 1 fol. 209.

Argote de Mol. nob.  
de Andal. l. b. 2. cap.  
220 fol. 322.

Zurit. tom. 4. lib. 19.  
cap. 38 fol. 248.

Salm. jngl. 5. rec. 52.  
s. 1. fol. 431.

Zurit. lib. 19. ca. 44.  
fol. 255.

Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Eclesiast. de  
Esp. tom. 1. fol. 616.

Essen. de Garib. cop.  
hisor. lib. 14. cap. 32.  
fol. 306.

D. Fernando Piza-  
rro, Varones Lusitans,  
fol. 176.

Caro. o Stefan. dicio.  
Sumario en la hstor.  
del P. Iuan de Ma-

riana.



dez Pardo su muger: tuvieron hijos à Juan de Angulo Royo, y à Doña Isabel de A  
lo.

§. 6. El Juan de Angulo Royo sucedió à su padre por su muerte en la Condu  
Capitan de Cavallos, que se le dió en ocho de Junio de 1618. y fue Alferes Mayor  
Velez, Regidor, y Alcalde Ordinario varias vezes, y Teniente de Corregidor, Lu  
Mayor: murió sin auerse casado, dexando hija natural à Juana de Santa Isabel, M  
del Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja; y por heredero a su sobrino  
Antonio de Cifuentes Angulo.

§. 7. La Doña Isabel de Angulo casò con Sebastian de Cifuentes Monfalve,  
y nieto de los Capitanes Gomez de Cifuentes, padre, y hijo, como se dize  
Arbol.

§. 8. El Antonio de Angulo fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisi  
Alguazil Mayor de la Ciudad de Velez, y su Alcalde Ordinario diferentes vezes;  
con Doña Margarita de Benauides, y no tuvieron sucession.

§. 9. La Doña Geronima de Angulo casò con el Capitan Pedro Calvete de H  
Alferes Mayor de la Ciudad de Velez, y Capitan de infanteria del numero d  
de donde era natural, y hijo legitimo de Garcia Calvete de Haro, Conquist  
del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Federman, y Encomen  
de Chalala, y Guebsa, en que le sucedió el Pedro Calvete de Haro, que tuuo t  
bien à Saboyà, y Quintangacha por el casamiento, de que no quedaron hijos, au  
los tuuo naturales, y bastardos, con que le sucedió la muger en las Encomiendas.  
Calvetes tienen su origen en tierra de la Corona de Aragon, con muy grande a  
guedad, y nobleza, y se hallan Calvet Alferes del Rey, Confirmador como F  
hombre por los años de mil y ciento y treze en instrumento de la Casa de San M  
de la Cogulla. Pedro Calvet fue vno de los treze nombrados por el Reyno de Vale  
para el ajuste de las diferencias de juzgarse à fuero de Aragon año de mil y trece  
y veinte y nueue. El Doctor Tristan Calvet Inquisidor de Aragon por los años de r  
quinientos y veinte y nueue, que en el de 1536. murió auiendo sido Testamen  
del Arçobispo de Zaragoza Don Juan de Aragon, que falleció año de 1530. Cl  
tonal Calvet de Estrella, natural de la Villa de Sariñena, y lleuado muy pequeño a  
ragoça de Aragon, donde se criò, y descubrió su talento Poetico, y Historiador: c  
pufo el viage del Principe Don Felipe, las victorias Africanas de Carlos Quinto, P  
giricos varios en lengua Latina con elegancia no vista en muchos siglos: son innu  
rables las alabanzas que los Autores le dan, y entre ellos Nicolas Grudio en este l  
co.

*Solus Alexandrum depingeret norat Apelles,  
Dicere tu solus, Caesaris acta potest.*

*Espeu. de Garib. cõp.  
bist. tom. 2. lib. 11.  
cap. 28 fol. 69.  
Zurit. anal. de Arag.  
tom. 2. lib. 7. cap. 9.  
fol. 94.  
Blasc. tom. 1. lib. 3.  
cap. 15. fol. 292. lib.  
2. cap. 14. fol. 179.*

*Idem lib. 5. cap. 6. fol.  
485.  
Gil Gongal. Davila,  
Teatr. Eclesiastic. de  
Esp. tom. 1. fol. 613.  
y 355.  
Idem tom. 1. fol. 178.  
y tom. 3. fol. 151. y  
183.  
Tom. 1. de Indias, fol.  
235.*

Don Martin Tristan Calvet, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Obispo de Lug  
de Ouiedo, natural de Pastrana, Inquisidor de Zaragoza. Catalina Alvarez Calvet  
marido Antonio de Valdiuieso, vezinos de Villahermosa, del Valle de Valdiuieso  
Arçobispado de Burgos, padres de Don Fray Antonio de Valdiuieso, Dominic  
Obispo de Nicaragua.

§. 10. El Hernando de Angulo Velasco fue Familiar, y Alguazil Mayor de el S  
Oficio de la Inquisicion, y Contador de la Real Hazienda en la Ciudad de Santa  
Escriuano de Camara Mayor de Governacion de la Real Chancilleria del Nueuo R  
de Granada: casò con Doña Ana Alaua de Villa-Real, hija legitima de Francisco A  
de Villa-Real, y de Doña Catalina de Bustamante su muger: el Francisco Alaua d  
lla-Real hijodalgo de sangre, de Casa, y Solar conocido, Familiar del Santo Oficio,  
criuano de Camara Mayor de Governacion de la misma Chancilleria, Tesorero  
Rey en la Ciudad de Santa Fe por titulo de 21. de Enero del año de 1583. y por ot  
28. de Junio de 1599. Corregidor del Partido de Tenca: era natural de Villauerde  
Castilla à vna legua de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes de España, hijo legi  
de Gil de Villa-Real, nieto de Francisco de Villa-Real, y bisnieto de Juan de Anc  
de Villa-Real, vezinos de Villauerde, con cuyo Concejo litigaron su nobleza, y fu  
declarados por hijosdalgo notorios, de sangre, de Casa, y Solar conocido de deue  
quinientos sueldos à fuero de España: Y el Juan de Ancheta de Villa-Real era na  
de Villa-Real de Alaua, originario de Arratia, de cuyo linage, y armas hazen mer  
estos Versos.



noble escudo de Auendaño  
 la vanda negra, que está atrauesada,  
 con jangre de muros, y con muy grã daño  
 la vanda negra, como aquí pintada:  
 como aquí el color es extraño.  
 só aquel caso en la edad passada,  
 Castilla, y Vizcaya, on al presente  
 de generosa, y nustrę gente.

Las tres paxelas, que aqueste aquí tiene  
 En campo de plata son de Gamboa,  
 Con vn lobo negro, que en la rede tiene  
 En campo verde, y r. a d. oro en los  
 Del apellido Gamboyno, do viene,  
 Tes apellido, que dize Gamboa,  
 Que es del vando de muy nobres gentes,  
 Gamboa es su origen, do jalen sus fuentes.

que se denota, que las armas deste linage de Villa-Real son en quartel; el vno en campo negro vanda negra, y el otro partido, y en el primero sobre plata tres panelas, y en segundo en campo verde vn lobo negro en red de oro; y las panelas son las que por Argote de Molina en su nobleza de Andalucía, que segun lo referido, es origen la de Gamboa deitotra: El apellido Alaua le dió la Prouincia de aquel nombre, que fina al Oriente con Guipuzcoa, por Occidente Castilla la Vieja, Mediodia Nauarra, y norte Vizcaya. Tambien ay con este nombre Alaua vna Aldea en la Comunidad Teruel. Don Pedro de Alaua fue Iuez de Teruel desde el año de 1176. Don Francisco (que todo es vno) de Alaua, natural de la Ciudad de Victoria, Embaxador del Rey Catolico Don Fernando al de Francia por los años de 1564. Don Diego de Alaua Esquiuel, natural de Victoria (hijo legitimo de Pedro Martinez de Alaua y de Doña Maria de Esquiuel) fue Colegial de San Salvador de Ouedo en Salamanca, y en su Vnueridad Catedratico, del Consejo de Ordenes, con Abito de Calatayud, Presidente de Granada, y de Valladolid, Obispo de Astorga, Avila, y Cordoua, de murtió año de 1562. Andres de Alaua, Arcediano, y Canonigo en Seuilla, y Supremo Consejo de Inquifcion. La Villa de Villa-Real de Arechua, junto a Zurraga. La Villa de Villa-Real de San Nicolas de Orrio en Guipuzcoa, poblada año mil y trecientos y setenta y nueue. Villa Real en el Reyno de Valencia. Villa-Real en Portugal, Cabeça de Marquesado. Alvar Martinez de Villa Real, del Consejo del Rey en Luan el Primero de Castilla de los mayores Doctores en Derechos Real, y Pontifical del Reyno por los años de 1391. Fray Francisco de Villa Real Dominicano, Prior de Calatayud, Fundador del Conuento de Alcañiz en el año de 1397. Fray Alonso de Villa-Real, vno de los quarenta varones doctos de la Junta para las ocho proposiciones del Maestro Pedro de Osma, que se refutaron por erradas año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Don Garcia de Villa-Real, Chantre, y Canonigo de Cuenca, fundó en ella Capilla con seis Capellanes. Don Pedro de Villa-Real, natural de Anar, Obispo de Nicaragua. Maria de Villa-Real, hija de Diego de Villa-Real, y de su muger Catalina de Medina-Celi, sanó milagrosamente Nuestra Señora de la Sierra lugar de Villarroya de fealdad en el rostro, y ojos al reués, desahuciada de vida de los Medicos. El Francisco Alaua de Villa-Real, y Doña Catalina de Bustamante, con padres asimismo del Doctor Don Joseph Alaua de Villa-Real, Teologo Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de su patria la Ciudad de Santa Fè, y Colaborario del Santo Oficio, Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, Chantre, y Arcediano del Arçobispado del Nueuo Reyno de Granada, escogido Predicador, muy buena, y de loables prendas, dexó vn tributo de limosna à Nuestra Señora del Toño, y hizo otras buenas obras: y la Doña Catalina de Bustamante Quixano su madre natural de la Ciudad de Victoria, del mismo Nueuo Reyno de Granada, hija legitima de Pedro Sanchez de Bustamante Quixano, que comunmente se llamó Pedro de Bustamante Quixano, y de Maria Bautista Preciado su muger, hijos de algo nobres, y el varon Familiar del Santo Oficio de la Inquifcion, con titulo despachado en forma por la Inquifcion de Lima en el Perú en diez y ocho de Nouiembre del año de mil y quinientos y setenta y nueue, recebido en Santa Fè en diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y ochenta, como tambien su yerno Francisco Alaua de Villa Real, Familiar con titulo de la misma parte, y de vn dia, mes, y año, firmados del Licenciado Cerezueta, y el Licenciado Antonio Gutierrez de Villosa, y refrendado de Eusebio Arrieta; y el Hernando de Angulo Velasco, tambien Familiar del Santo Oficio, con titulo del Tribunal de Cartagena de Indias de diez y seis de Diciembre del año de 1623, firmado del Licenciado Pedro Mate de Salcedo, y Licenciado Iuan de Mañozca, refrendado de Luis Bláco de Salcedo: y el Doctor Don Joseph Alaua de Villa-Real, Colaborario de la Inquifcion, con titulos de Cartagena de siete Febrero de 1623. y seis de Julio de 1628. era Pedro de Bustamante Quixano hermano del Inquifidor Bustamante del Perú, y natural del Valle de Nobales, de la Montaña de Asturias de Santillana,

Armas de Villa-Real.

Argote de Mol. no. de Andat. lib. 1. cap. 80.

Rodrigo Mendez de Sil. Poblac. de Esp. fol. 235.

Blas. hist. de Arago tom. 2. lib. 3. cap. 138 fol. 277. y cap. 17. fol. 292.

Espeu. de Garib. cõp. b. stor. tom. 2. lib. 12. cap. 9 fol. 97.

Sandoz. Obispos de Pamplon. fo. 130.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 580.

to. 2. fol. 294. y 331.

tom. 3. fol. 38. 323. y 348.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de

Esp. tom. 2. fol. 43.

Espeu. de Garib. cõp. hist. to. 2. lib. 15. cap. 11. fol. 339. lib. 18.

cap. 12. fo. 608. lib. 35. cap. 18. fol. 190.

Geronim. de Zurit. anal. de Arag. lib. 9. cap. 5. fol. 274.

Medin. Grandez. de Esp. lib. 2. cap. 146.

Sam. Recuera. b. ff. sigl. 4. rec. 51. §. 4. fol. 420.

Garib. comp. hist. lib. 32. cap. 16 fol. 60.

Rodrigo. Mend. silua Poblac. fol. 211. y 183.

Garib. comp. hist. lib. 15. cap. 33 fol. 374.

Cronic. del Rey Don Pedr fo. 178. y 196.

Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiast. de

Esp. tom. 1. fol. 171.

na, y 447.



na, de la Casa de Quixas; y su muger Maria Bautista Preciado, natural de la Villa Parla, originaria del Quixal, en la misma Montaña de Santillana, hija legitima Martin Gomez de Torrecillas, y de Juana de Leon. Los Bustamantes tienen por bion.

*Las Cabeças destas Casas,  
Y ascendientes de Quixas,  
Con Reyes casan sus hijas.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
103. y lib. 2. ca. 221.  
Armas de Busta-  
mante.*

*Diego Fernandez de  
Mendez. Nobil.  
M. Fr. Ger. de Castr.  
Castill. hist. de Reyes  
Godos. fol. 475.*

*Geronimo de Zurit.  
anal. de Arag. to. 1.  
lib. 4. cap. 4. lib. 5.  
cap. 11. y 19.*

*Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Eclesiast. de  
Esp. tom. 1. fol. 544.  
Villáan Cronica del  
Rey D. Alonso el On-  
zeno.*

*Rades de Andrade,  
Cron. de la Orden de  
Santiago.*

*Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Eclesiast. de  
Indias, tom. 2. fol. 5.  
22. y 36.*

Gonçalo Diaz de Bustamante, Cauallero de Alcaraz, fue Caudillo en la Conquista Huelca: y los del apellido de Bustamante traen por armas treze roeles azules en campo de oro: de su linage ay gran memoria en el libro del Bezerro. Dize fueron heredados en la Merindad de Aguilar de Campo, en los lugares de Bustamante ( lugar Behetria ) de donde usaron deste apellido; y en Monnegro, Reuilla, Villanueva Val de Arroyo, Lanchares, y Duefo. Y otro dize: Estos son su Solar en la Virga de Campos, y es muy antiguo linage, y de buenos hijosdalgos; traen por armas vn escudo oro con treze torteros de azul. Castro Castrillo escriue: La Casa, y Solar de Bustamante es muy conocida por su antigua nobleza en las Asturias de Santillana, que la posee Don Iuan de Bustamante, y en Barcena de Cicero ( que es vn lugar quatro leguas Santander ) donde ay otra Casa Solariega, que se llama de la Costana, que todas gozando conocida nobleza; y asimismo en la Ciudad de Guadalaxara: la Casa Solariega de donde procedió Pedro de Bustamante Quixano es vna torre, que traen por armas en la mitad del escudo; y encima de reues dos vandas roxas; y en la otra mitad los treze roeles azules, todo en campo de oro, y así permanecen en plata labrada que dexò el contenido. Hallase à Dia Sanchez de Bustamante Alcaide de la Ciudad de Murcia por los años de 1287. y en los de 1295. à Sancho Diaz de Bustamante teniente en tercera el Castillo de Cartagena de Levante. Don Gonçalo Gonçalez de Bustamante, Obispo de Segouia por los de 1390. Garcia Sanchez de Bustamante fue armado Cauallero por el Rey D. Alonso el Onzeno de Castilla al tiempo de su coronacion. Alva Gonçalez de Bustamante Comendador de Montanches, y Treze en la Orden de Santiago por los años de mil y quatrocientos y setenta y quatro; el Licenciado Bustamante, Fundador del Tribunal de la Inquicion del Perú año de 1569. Fray Bartolomeo de Bustamante, Religioso de San Francisco, Criollo de Lima, escriuió vn tratado Primicias del Perú en fantidad, y letras. Dō Toribio de Bustamante dió sesenta mil ducados, con que se fundò el Conuento de Recoletos Franciscanos en la Ciudad del Cuzco, dedicado à San Antonio de Padua. Dexando Pedro de Bustamante Quixano à su muger en la Ciudad de Toledo, pasó à las Indias a negocios propios; y estando en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà se le despachò la Real Cedula, que es como se sigue.

EL REY. Presidente de la nuestra Audiencia Real del Nuevo Reyno de Granada, yo he sido informado, que Pedro de Bustamante Quixano, estante en esta tierra, ha seruido en ella en lo que se ha ofrecido, por lo que sus passados han seruido à la Corona Real, tengo voluntad de le mandar fauorecer, y hazer merced en lo que hauiere lugar; por ende yo vos mando le tengais por Encomendado, y en lo que en esta tierra se le ofreciere le ayudeis, y fauorezcai, y encargéis officios, y cargos de nuestro seruido, que sean conforme à la calidad de su persona, en que nos pueda seruir, y ser honrado, y aprouechado, que en ello me seruireis. De Madrid à primero de Febrero de mill e quinientos y sesenta y tres años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, Francisco de Erafo.

Bolvió à España Pedro de Bustamante Quixano, y trayendo su muger, y familia mas de veinte mil ducados de hazienda el año de 1569. embarcado en la Vraca Santa Spiritus en Flota con el General Diego Florez de Valdès, por auerla desamparado cerca de Cartagena, la apressaron Franceses, y sacò de la refriega onze heridas de chuzcos, valas, y espadas, y lo echaron en la punta del Negrillo ( que es cinquenta leguas de mayca ) dando le por su valor baxel para passar à ella, en que embarcò mas de cinquenta personas de las robadas: y por este daño puso pleyto al General, y passados muchos años, los herederos de ambas partes lo computaron en tres mil ducados de contado. Y por otra Real Cedula de seis de Octubre del año de 1573. se mandò al Presidente Francisco Brizeño le diese officios, y aprouechamientos. Fue Alcalde Mayor de Guataba Guasca, y otros Pueblos por titulo de 27. de Abril de 1584. y de Choconta por otro de quatro de junio de 1585. y Contador de la Real Hazienda en Sâta Fè, por ausencia de Iuan de Otalora propietario: Y Hernando de Angulo Velasco, y Doña Ana Alaua de Illareal solamente lograron de su matrimonio hija vnica a



II Doña Ana Geronima de Angulo y Buitamante, nacida en en la Ciudad de  
 ta Fè, donde casò el año de 1628. con Don Francisco Fernandez de Acuña, Caualle-  
 el Orden de Santiago por la Corona de Castilla, en que siruiò al Rey desde el año  
 1608. de Soldado en Flandes, y en los Galeones de la carrera de las Indias Occiden-  
 s, y en la Armada Real del mar Oceano, Castellano, y Capitan de la Fortaleza de  
 Sebastian de la Isla de Santo Tomè, y Sargento Mayor de Flota de Nueva España el  
 de 1621. y en el de 1625. Capitan de focorro à Puerto Rico, sitiado de diez y seis  
 ios Olandeses, cõ quien tuuo valeroso reecuentro, y perdiendo el fuyo, que era pro-  
 , consiguiò entrar el focorro, y derrotar los enemigos; y fue de auiso à su Magestad, y  
 viò a continuar el Real seruicio en la Armada Real, hasta que en el de 1627. se le  
 la Sargentia Mayor de la Ciudad de Panamá, y en 25. de Agosto del mismo año ti-  
 de Governador de los Muros, y Colimas en el Nuevo Reyno de Granada, que exer-  
 los cinco años de su prouision, y juntamente el cargo de Teniente de Capitan Ge-  
 al del Marques de Sofraga en el mismo Nuevo Reyno; y en la residencia del Gouier-  
 fue en todas instancias declarado por muy buen Iuez, y auer cumplido con su obli-  
 ion, y se digno de ocuparle en cargos, y oficios Reales. Asistió al focorro de Fuente-  
 oia el año de 1638. con criados, y dos camaradas Capitanes à su costa, siendo de los  
 puesto que dieron la rota al Francès contrario: y desde 29. de Agosto de 1639. siruiò  
 laza de Contador de Quentas del Tribunal de Santa Fè, hasta 27. de Setiembre de  
 2. en que murió. Era natural de la Villa de Paredes, del Concejo de Coyra, entre  
 ro, y Miño, à tres leguas de Tuy, y otras tres de Puente de Limia, Señor de la Casa,  
 orre Solariega del Otero, en el sitio, y lugar de Acuña, cabeça de los deste apellido  
 toda aquella ribera, entre Limia, y Tuy; y por descendiente de Alonso Rodriguez  
 Magallanes, tambien Señor de la casa, y heredades de Magallanes, entre la Portela, y  
 eyra, en la Parroquia de San Iuan de Vico, en el mismo Consejo: y de las ruynas de  
 casafas, y torre de Pereyra, y Portela se hizo la puente de los Caualleros, por donde  
 a el rio Coyra. Fue hijo legitimo de Rodrigo Fernandez de Acuña, y de Doña Vic-  
 a de Acuña, su segunda muger, que la primera se nombraua Maria Alvarez Dallosio.  
 to de Fernan Gonçalez de Acuña, y de su muger Doña Beatriz Yañez. Bisni to de  
 galo Fernandez de Acuña Magallanes, y de Doña Isabel Magallanes su muger, todos  
 rales del Concejo de Coyra, en las Parroquias de San Iuan de Vico, la de Acuña, y  
 e Ferreyra: El Gonçalo de Acuña Magallanes siruiò al Rey Don Manuel de Portugal  
 as conquistas de Africa en Safin, Arcila, y Azamor, y continuò hasta el tiempo del  
 y Don Iuan el Tercero, como muy valiente Capitan: y dos hermanos de Don Fran-  
 o Fernandez de Acuña, ò Francisco de Acuña, como firmava, murieron el año de  
 8. en la batalla, y pérdida del Rey Don Sebastian, Fernandez Ruiz de Magallanes, y  
 astian Ruiz de Acuña: en tiempo del Rey Don Alonso Tercero, Quinto Rey de Por-  
 al. por su mandado se calificaron las Casas nobles de aquel Reyno, y las que no lo  
 a las debastaron (que es tanto como alistarlas para pechar) y entre las noble Casas  
 riegas del Concejo de Coyra, fueron la del Otero, en el sitio de Acuña, y la de la Pe-  
 ra, y Portela, de que ay juridicos instrumentos en la Torre de Otomo de la Ciudad  
 Lisboa, que es el archivo Regio de Portugal, como en Castilla Simãcas. Y assimismo  
 sta por blason de armas, certificado de 26. de Nouiembre del año de 1636. a pedi-  
 ento del mismo Don Francisco Fernandez de Acuña, dado en Lisboa por Portugal,  
 y de Armas, y Francisco Luis, Escriuano de la Nobleza, comprobado de otros, y re-  
 rado de Antonio Nuñez, assimismo comprobado, y en el estan las armas, que son es-  
 o a quarteles; el primero, y vltimo por lo Acuña en campo de oro, nueue cuñas azu-  
 de tres en tres, y orla roxa con cinco escudetes delas Quinas de Portugal de cinco  
 tos de plata sobre azul; y en los segundos, por Magallanes, sobre plata tres vandas  
 aqueles ternarios roxos, y plateados, y en el timbre yelmo de plata, guarnecido de  
 con estofo de las mismas colores, y metales de las armas vn grifo de oro con alas  
 les, y en ellas sembradas cuñas de oro, y en el cuerpo del grifo cuñas azules. En vn  
 talago de la nobleza de Portugal estàn puestos Acuñas, y Magallanes, y despues Cu-  
 su principio dizen de vno Cauallero Gascon en tiempo del Conde Don Enrique:  
 nos Capitanes, y Le trados han tenido: Este Conde fue el primero que diò Reyes à  
 tugal. Magallanes su principio en tiempo del Rey Don Alonso Tercero, Solar, y ori-  
 en la tierra del mismo nombre; y en otra parte, que Alboazar Ramirez (hijo del  
 y Don Ramiro Segundo, y de Zara, ò Artida, hermana del Señor de Gaya) fue valien-  
 Cauallero, Caudillo de gente sustentada à su costa, cõ que entrò por los años de mil  
 as costas de Portugal, y echò à los Moros de entre Duero, y Miño, acompañado de  
 dos hijos Don Traitamiro, y Don Hermigio, que prosiguierõ (años adelante) el pro-  
 assumpto de la expulsion de los Moros por esta parte. De ellos se escriue, que procc-

*Manuel de Paria &  
 Sousa, epit. de histor.  
 Portug. p. 4. ca. 14.  
 2. p. cap. 9.*



Rodrig. Mend. Silu.  
Genealogias Reales,  
fol. 268. y Cat. Real,  
fol. 39.  
El Abad de Pera, y  
su hermano.

den en Portugal las Familias de Amayas, Cuñas, Tauoras, y Teybes. Don Alboazar Ramirez casò con Doña Elena Godinez, hija de Don Godino de las Asturias, en quien uo los dos hijos Don Traftamiro, y Don Hermigio, de los quales descienden los Acuf y Amayas. Otros Escritores, tratando del linage de Acuña, refieren: Los desta illustre ma son Caualleros nobilissimos, y de mucha antigüedad en el Reyno de Galicia, vi su descendencia del Conde Limario, de la sangre Griega, y Gallega Española, siendo esta tierra Gran Señor, quando los Turdulos Andaluzes, y los Galos Celeticos, y otras Naciones entraron en ella, con quen emparentaron, segun el Maestro Florian de Ocampo. De este valoroso Conde descendió otro exelentissimo varon, llamado el Còsul Liminio, Gallego Español, y de sangre Romana, floreció en tiempo del Emperador Julio Cesar, y fue parte con este para que hiziesse amistades con los Gallegos, y Luzitanos año de cinquenta y ocho antes del Nacimiento de Christo: y fue su muger Pelagia Julia. Otro desta familia se halla en tiempo del Emperador Constante (hijo segundo del Constantino) que es Gutierre, Conde de Limia, Christiano Gallego, bisnieto del Conde Liminio: y quando el Rey Ataulfo reynò en España por los años del Señor de quatrocientos y catorze ay memoria de Pelaez Gutierrez, Conde de Limia, hijo del Conde Gutierre, y de Leuera Ataulfa, sobrina del Rey Ataulfo; y fue desta generacion el Conde de Ataulfo Gutierrez, muy gran Cauallero Gallego, que siruiò al Rey Atanagildo de los Godos de Embaxador al Pontífice Iuan Tercero, que sucedió al Papa Vigilio: y por años de Christo de quinientos y setenta, que fue Capitan del Rey Teodomiro de Sueuos, y se hallò en todos los Concilios que cògregò, como Catolico, y fiel, Christiano y era Señor de Lima: y no fue de menos valor Analtasio Pelaez, Capitan General del Rey Areamiro de los Sueuos, Señor deste gran Estado, que murió en vna batalla en Duero, y Mino contra Arrianos. Sucedió en su Estado Cutierre Pelaez Ataultes su hermano, Conde de Lima, que casò con Eufemia de la sangre Goda del Rey Recareo, y murió en el Reynado de Sisebuto, Rey Godo; sucedióle Ataulfo Gutierrez Pelaez su hijo, que casò con Onega Abaez Gallega, de quien salió el Conde Don Abaya Gutierrez de Limia, que floreció en tiempo del Rey Don Rodrigo Vltimo de los Godos, muy gran Cauallero, Señor desta tierra de Limia su patria; y casò con Doña Esteuania, hija de Doña Moana, y de Don Ruy Nuñez de Asturias, de quien descendieron el Conde Pelaez Gutierrez de Limia, y Doña Aldara Gutierrez Abaez de Limia, de quien salen otros Caualleros de Limia, que quedaron en Galicia. El Conde Pelagio Gutierrez de Limia siruiò al Infante Don Pelayo hasta aclamarlo por Rey, y despues al Catolico Rey Don Alonso en todas sus jornadas; y le sucedió en sus Estados el Conde Dò Gutierre Pelaez que se hallò en la toma de Coimbra era de 1102. y se la diò en honor, y à Limia, y Tamara à sus hijos el Rey Don Fernando el Magno de Leon, Primero deste nombre como conengò à reynar en Portugal, y Galicia su hijo el Rey Don Garcia Fernandez por embustes de aquel Priuado suyo, que le puso mal con el Rey Don Garcia, le matò prender, y lo puso con guardas en el Castillo de la Portela, que llaman de la mata de donde se salió, y pasó a Gascuña: y como fuesse gran Cauallero, de mucho animo, y esfuerço, representò su sangre à Don Enrique de Lorena, que le casò con vna hermana, y como murió el Rey Don Garcia en prision, y por muerte del Rey Don Sancho su hermano le sucediesse en los Reynos de Leon, y Galicia, y Castilla el Emperador Don Alonso Fernandez el Brauo, y tuuiesse muchas guerras contra Moros, este valoroso Conde de Don Gutierre Pelaez persuadò à tres valerosos Condes le viniessen a servir, que fueron Don Ramon de Borgoña, Don Ramon de Tolosa, y Don Enrique de Lorena, que hallaron buena acogida en el Rey Don Alonso, casandolos con sus hijas, y repartiendoles con ellos sus tierras. Heredò el Rey Don Alonso al Conde Don Gutierrez Pelaez su vez en su Condado de Limia, y à Pay Gutierrez su hijo, que lleuò, y traxo consigo la tierra de Guimaranz, y Puerto de Barracin. Fue hermano de Don Gutierre Pelaez el Conde Don Fernando Pelaez, poderoso Cauallero en la raya, que aora es de Portugal. Y fue desta Familia Sancha Pelagio de Araujo, que casò con Froyla Hermiges, Cauallero Portuguès, padres del Bienauenturado Martir San Pelayo. Las primeras armas que traia esta familia, era vn Sol de oro, y quatro estrellas de plata en torro dèlen campo azul, y dentro del cuerpo del Sol vn Castillo de oro en campo roxo, con vnas ondas azules, y vna Aguila negra en campo de oro, que alude à la que traia Iulio Cesar en su escudo. Las segundas armas que ganaron por sus trofeos, y hazafiosos hechos en las guerras contra Moros, son vanda de oro con nueue cuñas azules en tres ordenes, y en medio de la vanda en campo roxo Cruz de plata floreteada, todo sobre escudo negro, orlado con cinco escudos azules, con cinco puntos de plata en cada vno: Estas las ganó el Conde Don Pedro Gutierrez en la toma de Lisboa, y el Rey Don Alonso Enriquez se las



armas, diciendo: *Pues vuestras armas ganaron el Reyno, las milas guarden las vuestras:*  
Asi dize su blason.

*Por hazer al Moro mal  
Con valiente coracon,  
Acuña (brauo Anibal)  
Y desterraa su pendaon,  
Del Reyno de Portugal*

*Le fueron las Armas dadas  
Por orla de aquiste escudo,  
Porque las trayga guardadas,  
Pues tanto (con valor) pudo,  
Que por ei fueron libraaas.*

Los primeros Caualleros que se passaron à Portugal, fueron Don Pelayo Gutierrez, y de Gutierre Pelayz, y el Conde Don Fernando Pelayz, y confirman como Ricof-  
mbres muchas escrituras, como refiere Sandoual: y el Conde Don Pelayo fue el que  
dadas las cuñas, y clauos en el campo de Lisboa, y de aqui se llaman Acuñas, ganando à  
reinouas, y tuuo la Tenencia del Castillo de Leyra, teniendo en la Limia su Solar.  
iguu, aora raya de Portugal, y antiguamente era vna misma tierra con la que los Re-  
de Leon posscian hasta la Ciudad de Porto. Lo mas cierto seria, que Payo Gutie-  
z hincaua las cuñas romas, y clauos en la muralla de Lisboa para romperla, que es-  
do los Moros cercados no podrian salir à pelear à la campaña. Fundò los Moneste-  
s de San Simon; y Santangrecia, y Soto, y Villela, casò con Doña Vfenda Enriquez, de  
age de los Reyes de Leon, y procrearon por sus hijos, entre otros, à Hernando Perez  
Acuña, Doña Iusta, muger de Don Pedro Coronel, &c. Tambien descien den de estos  
iores, y deste Solar la Casa de los Señores de Pajares, y Requena, y la Casa de los Se-  
res de Matadion, y la de los Señores de Gondomar, y la Casa de los Condes de Buen-  
Señores de Dueñas; y la sucefsion, y casa de Don Pedro de Acuña, primer Conde  
Buendia, y la de los Señores de Pinto, y la descendencia de los Acuñas de la Ciudad  
Baeza, y la Casa de los Duques de la Ciudad de Guete, su apellido Acuña. Hasta  
ai es del Autor citado, ahorrando algunas digresiones, y citas que haze. Deste apelli-  
y de personas del insignes en armas, letras, Gouierno, y Estados, no ay Historiador que  
trate, y fuera volumoso ponerlo todo, y repiten las armas esta Octaua de Don Luis  
pata en su Carlos Famoso.

*Las nueue azules, y hermosas Cañas,  
Es el escudo de la edad dorada,  
Cinco escudos de Quinas (sus Alcuñas)  
Por orla traen, y es su orla colorada:  
Estas las armas son de los Acuñas,  
Familia en nuestros Reynos muy loada:  
Tambien aquesta noble, y clara gente  
En Portugal lo fue en su propia fuente.*

por auer sido Don Francisco Fernandez de Acuña entrefacado de muchos, y escogido  
ra vno de los cargos, que ocupò en su aplauso, se hizo este Soneto.

*Si igual el premio a tu merecimiento  
(O valeroso Acuña) se te diera,  
Ser General (aun corta paga fuera)  
De todo el falso, y horrido cimiento.  
Mereceio tu noble nacimiento  
Con el valor en ti, como en su esfera;  
Y de tus nobles hechos bien se espera*

*Tenaràn en cargo igual, igual aumento.  
Oy a pesar del hado, y embidiofo,  
Eres solo (entre tantos pretendientes,  
Sin tu lo pretender) el preferiao.  
Y para honrar un cargo tan honroso.  
(Conociendo en tu partes suficientes  
El General iustre) te ha escogido.*

Exararon Don Francisco Fernandez de Acuña, y Doña Ana Geronima de Angulo y Buf-  
mante de su matrimonio vn hijo, y quatro hijas, que son Don Miguel de Acuña y An-  
lo, Doña Iuana de Acuña y Angulo, Doña Ana Alfonsa de Acuña y Angulo, Doña  
Luísa, y Doña Petronila, ambas Monias en el Conuento de Nuestra Señora de la Con-  
pcion de la Ciudad de Santa Fè, nombradas Luísa de Santa Teresa, y Ana Petronila  
San Ioseph.

§ 12 Nació Don Miguel de Acuña y Angulo en la Ciudad de Muso (gouernandola  
padre) y ha sido Encomendero de Saboyà, Terama, Cemiza, y Guebla en el distrito  
aquel Gouierno, y de la Ciudad de Velez Alguazil Mayor compreceminencias, y sa-  
rio de Oficial Real de las Reales caxas del Nueuo Reyno de Granada, Corregidor  
Naturales de la Ciudad de Santa Fè, su Alguazil Mayor, y Administrador de Mita-  
os; Corregidor de las Ciudades de Tunja, Velez, Pamplona, Muso, y de la Villa de Ley-  
casò en Santa Fè con Doña Iuana de Berrio y Mendoza, como queda referido en el  
primer Arbol, numero 62. y su sucefsion.

§ 13 Doña Iuana Paula de Acuña y Angulo, nacida en Muso año de 1632. casò en  
Ciudad de Santa Fè con Don Iuan Florez de Ocris, Encomendero de Canipa y Mi-  
ni-

*Cron. del Rey D. Pe-  
dro, fol. 176. 178. y  
186.*

*Geronim. de Zurit:  
anal. de Arag. to. 2.  
fol. 359. tom. 4. 5. y  
6. por muchos folios.  
Esteu. de Garib. cõp.  
hisor. to. 2. fol. 328.  
404. 566. 652. tom.  
3. fol. 391. 510. 542  
tom. 4. fol. 144. 146.  
166. 198. 216. 221  
223.*

*P. Iuan de Mariana  
híst de Espa. lib. 21.  
cap. 14. lib. 24. cap.  
21. lib. 22. cap. 18.  
lib. 25. cap. 3. y 13.  
lib. 29. cap. 4. 5. y 9.  
lib. 30. cap. 23.*

*D. Fr. Prudencio de  
Sand. Reyes de Esp.  
fol. 191. 195. y 198.  
Duarte Nuñez de  
Leon, Genealogia de  
Reyes de Portug. fo-  
lio 33.*

*Anton. de Herrera,  
Coment. de Italia, fo-  
lio 214. 421. 445.  
Rader de Andrade,  
Cron. de las Orden.  
en la de Santiago, fol.  
66. 76. 78 y en la de  
Galatrua 81.*

*Constituc. de Alcã-  
tara, fol. 3.*



nipi en los Mufos por su muger, que passò a Indias el año de 1626. y siruiò al Rey en la Contaduria de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, y en llevar su Real tesoro para España desde la Ciudad de Santa Fè à la de Cartagena los años de 1637. 1638. 1639. 1640. y en diferentes comisiones de cobranças Reales para las Prouincias de Zaragoza, Cartagena, y Santa Marta, y otros negocios importantes, que se le encargaron; y el año de 1641. Veedor, y Contador del socorro de gente, y de ropa de municion para la Armada de Galeones, y para la Isla de Santa Catalina, nueuamente ganada al Olandès por el General Francisco Diaz Pimienta. Tesorero del Rey en Santa Fè. Capitan de Infanteria Española para la guerra de la Prouincia de los Indios Chocó, tratada à instancias de Don Iuan Bitrian de Beuionte, Presidente, Governador, y Capitan General de la Prouincia de Panamá, Escriuano de Camara Mayor de Governacion del Nueuo Reyno de Granada desde 18. de Enero de 1644. Procurador General con voto del mismo Nueuo Reyno à España; Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santa Fè el año de 1666. natural de la Ciudad de San Lucar de Barrameda en Andalucia, hijo legitimo de Domingo Garcia Florez, y de Doña Michaela Ochoa Olariaga Ocariz; por lo paterno nieto de Alonso Florez, y de Maria Garcia de Quiñones su muger, bisnieto de Iuan Alvarez Florez de Luna y de Maria Alvarez Suarez su muger, y de Fabian Garcia, y Ines Marcella de Quiñones su muger; y rebisnieto de Iuan Alvarez Florez, descendiente de la Casa, y Solar de Torredebauia, todos naturales de las Montañas de Leon, de los lugares de Villacezino, Villafeliz, Genesofa, Robledo, y Rudilago. Y por lo materno, nieto en varonia de Martin Ochoa Olariaga Ocariz, natural de Oñate en la Prouincia de Alaua, y de su muger Doña Catalina de Samper Subitola, nacida en la Ciudad de Seuilla, en el barrio de Triana, baptizada en su Parroquia de Santa Ana bisnieto de Martin Ochoa de Olariaga y Santa Maria, y de Doña Maria Perez de Ocariz su muger, naturales èl de la Villa de Mondragon, y ella de Oñate, donde fueron vezinos. Rebisnieto de Iuan Ochoa de Olariaga, y de Doña Maria Saez de Santa Maria su muger, naturales, y vezinos de Mondragon, cuyo hermano mayor Lope Ochoa de Olariaga heredò la Casa Solariega de Olariaga, y el hermano menor viuì en la Villa de Arichaualeta, donde ay Estado de pecheros, y se distinguiò dellos, por ser hijo de algo notorio. Quarto nieto de Pedro Ochoa de Olariaga, Señor de la Casa de su apellido, y de Doña Maria de Olalde su muger, naturales, y vezinos de Mondragon: Quinto nieto de Ochoa Perez de Olariaga, y de Doña Maria Perez de Olabarieta su muger, de la misma naturaleza, y vezindad, y dueño de la Casa Solariega de Olariaga, que esta en la Calle de las Herrerías de la Villa de Mondragon: y la Doña Catalina de Samper Subitola fue hija legitima de Iuan de Samper Subitola, natural de Leseo en la Prouincia de Alaua, y de Doña Ana de Vizcarra su muger. Siruiò al Rey Domingo Garcia Florez mas de veinte y siete años còtinuos desde el de 1594. hasta Febrero del de 1622. en que murió asistiendo à los papeles del Prouedor General Christoual de Barros, y al despacho de cinco fragatas para Puertorrico: y el de 1596. en oficio de Tenedor, y Apuntador, y despacho de la Armada, que aquel año se quemò en la Bahia de Cadiz, y hasta el de 1598. en varios aprestos, y despachos de Armadas, y comisiones, y el de 1599. en el oficio de Veedor, y Contador del apresto de la Armada, que el Adelátado Mayor de Castilla sacò del Andalucia, y en el de Tenedor de las del Estrecho de Gibraltar, y del mar Oceano, y en la Mayordomia de Artillerias desta vltima, hasta que se reformò, y el de 1600. Maestro de plata de Galeon de la Armada del General Marcos de Arambur que passò à Indias por el Real tesoro, y de particulares, y buelto à España exerciò el oficio de Tenedor de bastimentos, armas, y municiones, y juntamente el de Almojarife de la Aduana de San Lucar de Barrameda, y asistì à los aprestos de todas las Armadas de la Carrera de Indias hasta el año de 1619. siruiendo tambien la Proueduria de ellas, y acudiendo al despacho de otras del mar Oceano, y Fronteras de Africa; y fuesse à las jornadas que hizieron los Marqueses de Santa Cruz, y San German à Larache ocupando estos oficios: tuuo el de Visitador de las naos, que en aquellos tiempos iban à Indias, poniendoles guardas, y asistì en San Lucar preuiniendo bastimentos, y pertrechos para el viage, que el Marques de Villafranca hizo à la Mamora, en que fue con oficio de Prouedor; y auiendo buelto a Malaga con trecientos Soldados heridos de batalla, que se tuuo con Turcos, buscò à su credito tres mil ducados, y los gastò en su provision, y cura, asistiendolos con toda fineza, de que se mostraron agradecidos el Duque de Medina Sidonia, Capitan General de las Costas del Andalucia, y otros superiores. el Rey Don Felipe Tercero en carta de cinco de Março de 1607. aprobò, y estimò los seruiços de Domingo Garcia Florez: y en la expulsion de los Moriscos de España siruiò el oficio de Prouedor, y lo fue de los Presidios de la Mamora, y Larache; y los socorriò



uso cobro à los nauios perdidos, y continuò estos seruicios, y officios con mucha integridad, y puntualidad, hasta que murió, como lo certifiican el Duque de Medina Sidonia en quarto de Febrero de 1613, y 12. de Enero de 1615. el Licenciado Martin Fernandez Portocarrero, Consejero en el Real de Castilla; Don Francisco de Varte Cron, Presidente de la casa de la Contratacion; Don Geronimo de Portugal y Cordoua, General de Galeones; Don Antonio de Oquendo, General de la Esquadra de Cantabria; Don Lope Diez de Armendariz, General de Flota de Nueva España, y despues de Gales, Marques de Cadereyta, y Virrey de la Nueva España; el General Martin de Vallada, el General Iuan Florez Rabanal, Hernando de Otañez, Veedor, y Contador de prouisiones generales de Andalucia; Pedro de Macetebe Alvarado, Veedor de la guerra de Cadiz; Iuan de Solognren, siendo Contador de las prouisiones de Lahe; el Capitan Gabriel Maldonado, Visitador de las Armadas de la Carrera de Indias; el Capitan Don Carlos Bazan. El Maestro de Campo Christoual Lechuga, Governador de la Mamora. Y asimismo consta por titulos, y otros instrumentos del proprio Domingo Garcia Florez, y su suegro Martin Ochoa de Oiariega. Ocariz siruió a su Magestad cinquenta y cinco años en Oficios de Almojarife Real, Factor, y Iuez de descantos en Xerez de la Frontera, San Lucar de Barrameda, y Chipiona; y de Visitador de Armadas, Naos y Aduanas, y en el de Proueedor de Galeones, y con otros exercicios de importancia, que por su muerte ocuparon quatro distintas personas: fue el primero que puso la barqueta Real en el Puerto de Bonança, de que ha resultado grande utilidad a la Real Hazienda; y el primer Factor que huuo en San-Lucar, que dió forma a su ministerio, segun consta por juridicos papeles de seruicios, y sus hijos Don Martin Ochoa, Don Diego Ochoa, y Don Lazaro Ochoa Oiariega Ocariz; el primero soltero se ahogó en el Cabo de Esquadra de Guzmanes en los quatro Galeones, que se perdieron el año de 1605, y el segundo en el Rio Guadalquivir, Canonigo de San Salvador de Xerez de la Frontera, yendo à Ordenes à Seuilla; y el vltimo siruió mas de treinta años en plazas de Soldado de la Carrera de Indias, y de los Presidios de Panama, y Cartagena, Cabo de Esquadra, Sargento Alférez, y Cabo del fuerte del Mançanillo en la vltima Ciudad, hasta que murió allí sin auerse casado. Por autentico testimonio de padrones de nobleza, y otros de officio, y mandato Real en el lugar de Villacezino del Reyno de Leon, segun el antiguo uso, se hallan las clausulas que se siguen. En vno del año de 1537. *Iuan Alvarez de Luna hijodalgo*; que es el Iuan Alvarez Florez de Luna, que queda referido: Y en otro del año de 1596: *Alonso Alvarez Florez hijodalgo*. Y en otro del año de 1602. *Maria Garcia viuda, que fincó de Alonso Florez, vezino que fue del dicho lugar; tiene consigo à Tijo su hijo legitimo, y del dicho su marido, hijodalgo*. En otro del año de 1607. *Maria Garcia viuda, que fincó de Alonso Florez de Luna su marido, era hijodalgo, y ella es hijodalgo, y tiene dos hijos legitimos, el uno se llama Tijo Florez, y el otro Domingo Florez, que está ausente, y es hijodalgo*. Tambien consta serlo por tres probanças juridicas: ad perpetuam rei memoriam; la vna hecha con citacion del estado de los hombres llanos pecheros el año de 1650. en el lugar de Torre de Barrio, del Concejo de Bauia de Yuso a pedimiento del Tirso Florez ante Satiago Alvarez, Iuez Ordinario, y Miguel Alvarez Escriuano; con la misma citacion se facó el testimonio de padrones. Otra en la misma forma, hecha con citacion en el lugar de Salcedo, del Concejo de Quirós de Asturias ante Pedro de la Robra de Bermiego, Iuez, y Alcalde Ordinario, y Gabriel de Valdès, Escriuano, y la otra del año de 1644. en el lugar de Villacezino ante el Iuez, y Escriuano de la villa de Babia, à pedimiento de Don Iuan Florez de Ocariz, todas comprobadas. Y por los autos de aquel Concejo, y testimonios dellos, y por otros instrumentos, que se dexan de referir por no alargar esto; y el mismo año de 1654. fue recebido por vezino de Villacezino, y escrito en el libro de Concejo por hijodalgo Don Iuan Florez de Ocariz, como por el opuesto, y electo por Alcalde de la Hermandad del estado de hijosdalgo, como pareció por testimonios de Domingo Bernardo de la Majua, Pedro Rabanal de Trucano, y Iuan Florez de Rio de Lago, Escriuanos. Segun se contiene procedió de la Casa de Torre de Babia Iuan Alvarez Florez, natural de Villafeliz, que legitimamente procreó à Iuan Alvarez Florez de Luna, que casó en el lugar de Villacezino con Maria Alvarez Florez, natural de Genestoza, padres de Alonso Florez, que nació en Villacezino, y casó con Maria Garcia (hija de Fabian Garcia, natural de Robledo, originario de la Casa de Garcia de Barrio de Luna, y de su muger Inés Marcella de Quiñones de los de Leon, natural de Rudilago) y tuuieron por hijos entre otros el mayor à Domingo Garcia Florez, y el menor à Tirso Florez; y aunque no se passe à mas antigüedad, por no tener instrumentos presentes, y faltar memoria para ello, parece suficiente, pues como se ve la ley (A) de padre, è de abuelo, hasta el quarto grado, que llaman bisabuelos: è esto

(A) Ley 2. tit. 21.  
part. 2.



*Jurifconsulto.*  
*Manuel de Faria y*  
*Sousa epit. de histor.*  
*Portug. p. 2. cap. 7.*  
*fol. 261.*  
*D. Fr. Prud. de San-*  
*dou. Reyes de Castill.*  
*tom. 2. fol. 89. tom. 1.*  
*fol. 164.*  
*Canonig. Ant. Fern.*  
*Alvar. de Miranda,*  
*lib. de N. Señora de*  
*Cãpo Sagrad. cap. 1.*  
*Fr. Atanasio de Lo-*  
*bers. grand. de Leon,*  
*p. 2. fol. 35.*  
*Histor. del Rey Don*  
*Alonso el Sabio, p. 3.*  
*cap. 13.*  
*D. Bernabè Moreno*  
*de Vargas nob. disc.*  
*14. n. 13. fol. 83.*  
*M. tr. Gregor. Arg.*  
*Poblac. Ecclesiast. de*  
*Èsp. tom. 2. fol. 165.*  
*Sand. Reyes de Cast.*  
*p. 1. fol. 97.*  
*Fr. Atanasio de Lo-*  
*ber. Grandez. de Leõ*  
*p. 1. cap. 3. y 4.*  
*Juan Fernand. Boan*  
*nobilitario.*  
*D. Bernabè Moreno*  
*de Vargas, nobl. disc.*  
*14. n. 7.*  
*Manuel de Faria y*  
*Sousa epit. de histor.*  
*Portug. p. 4. cap. 18.*  
*Argot de Moli. nob.*  
*d. Andal. lib. 2. c. 31.*  
*Salaz. de Mendoza,*  
*Dignid. Seglar. lib. 3.*  
*cap. 2. fol. 82. de la se-*  
*gunda impression.*  
*Eleu. de Garib. cõp.*  
*lib. 12. cap. 4. lib. 13.*  
*cap. 6. y 9. & aljs.*  
*Garc. Alonso de To-*  
*rres, Rey de Armas.*  
*Diego Fernandez de*  
*Mendoz. nobil.*  
*D. Juan de Mendoz.*  
*Rey de Armas.*  
*H. st. del Rey D. Alõ-*  
*so el Sabio, p. 3. c. 21*

touieron por bien los antiguos, porque de aquel tiempo adelante no se pueden acor-  
 dar los homes. Y las leyes septima, y octava del titulo onze, libro segundo de la Reco-  
 lacion, no piden mas, que padre, y abuelo; y hallandose de ciento y quarenta años ac-  
 ditados hijo dalgo, con naturaleza, patria, apellido, y origen de Torre de Babia, que  
 le tiene de su tronco antiguo, y primitiuo, se ajusta la deriuacion de su principio, pu-  
 las conjeturas aun no tan fundadas, segun el Jurifconsulto, son probança a medio haze-  
 ò semiplena; y en antiguedades prueba bastante en opinion de Manuel de Faria  
 Sousa: Y en el assumpto dixo Don Fray Prudencio de Sandoual: Aduierta el noble, que  
 destos nobles son los nobles, que ay agora. Y en otra parte, que aun en las cosas modern-  
 ay dudas, que es flaca la memoria del hombre, y poderoso el tiempo para sepultarla  
 oluido. Este se suele ocasionar entre las muchas causas que se ofrecen, de la falta de  
 quezas, y se hallará en este discurso, que quando Mauregato vsurpò el Reyno de Leon  
 persiguiò à los Florez por inmediatos à la Corona, dexandolos pobres hidalgos. Ca-  
 llustre nombra vno à la de Florez, diziendo estar en las margenes del rio de la Robla  
 otro pone este linage entre los primeros nobles del Reyno de Leon, con que se passa  
 tratar del origen, que por tan envejecido està diuiso en opiniones. Vna (tocada sucin-  
 tamente) le principia de Micer Percio, sobrino de Emperador Romano, y de Topacia  
 muger, hija vnica heredera del Marques de Ferrara, que tuuo en tutela su tio el Duq-  
 de Milan, de quienes nació Blanca Flor, ò Flores, que casò con Flores, hijo del Rey Fel-  
 de Almeria, y su sucessor en el Reyno, y Emperador, padres de Gordian, que le heredò.  
 Dellos haze mencion el Rey D. Alonso el Sabio, diziendo: En el tiempo del Rey D. Alon-  
 el Magno fue la batalla de Roncesvalles, no con Carlos el Grande, mas con Carlos  
 Calvo, cà tres fueron los Reyes à quien dixeron Carlos; el primero fue Carlos Ma-  
 tel (que fue en tiempo del Rey Don Alonso el Catolico, assi como auemos ya conta-  
 en la historia, y del Papa Gregorio Segundo: El segundo fue Carlos el Grande, que dix-  
 ron Mayneta, hijo del Rey Pepino, y de Alberta, hija del Rey Flores, y de la Reyna Blan-  
 Flores, que fue en tiempo de Don Alonso el Casto, y del Papa Leon el Tercero: Y  
 tercero fue Carlos el Calvo, que fue en tiempo del Rey Don Alonso el Magno. Ot-  
 opinion es, que procede de Flor Infanta de Francia, que casò en el Reyno de Leon, dex-  
 andole generosa posteridad. Otra, que de Flor, que fue el primer nombre de la Ciudad  
 de Leon, Cabeça de su Reyno: es otra, que Florez se deriua de Floro: Florez ex Floro  
 dixo Don Bernabè Moreno de Vargas; que Floro fue vn valiente Capitan Romano; ò  
 el Regulo Floro de Galicia, que nombra el Maestro Fray Gregorio Argaiç: y de los Ro-  
 manos ay Aquilio Floro Consul, Celtio Floro Proconsul en el Imperio de Neron, Flo-  
 Lucio Scipion Consul, y otros: y la cierta es denominarse de Froyla, ò Fruela, nomb-  
 propio antiguo, muy vsado en España, donde los primeros apellidos fueron patroni-  
 cos, y assi lo es este, y Fruela, Froyla, ò Froylano es vn mismo nombre. Vn Historiad-  
 (tratando de San Froylan Monje, Abad de San Benito, y Obispo de Leon, Abogado pa-  
 ra los dolores de cabeça, y corrimientos) dize: Deuiò de ser apellido materno, que  
 su madre se llamò Doña Froyla, ò Santa Froyla, porque tambien fue santa: si bien el pa-  
 dre se llamò Frondanio, y eran marido, y muger de vn linage. Florez, ò Floroz, vie-  
 de Froylo: y se halla Froylano Rey año de 729. y en Catalogo de apellidos nobles  
 Portugal se ponen Frois, y Fruela por el de Florez: los Floraz, ò Florez es todo vno  
 este linage. Sea vltima prueba de Salazar de Mendoza: Los que se llaman Flores, y tien-  
 mucho cuidado en que los llamen Florez, tenganie mayor de que los llamen Frolaz, que  
 en esto les vâ mas que en lo otro: y primero se intitularon Froyaz, Froyan, Froyla,  
 Frolaz, Frolòz, Froyláz, Froylèz, Frolez, Frolèz, y vltimamente Florez. Don Alonso  
 Sabio cuenta, que el Rey Don Bermudo ouo tres mugeres à bendicion; la vna o-  
 nombre Doña Velazqueta, y fue dueña de gran guisa, y ouo en ella vna hija, que dix-  
 ron la Infanta Doña Christina, y esta Doña Christina, fue casada con Don Ordoño  
 Ciego, fijo del Rey Don Ramiro; y ouo della estos fijos, Alfonso Ordoño, la Conde-  
 Doña Pelaya, y à Doña Aldonça, que fue muger de Pelayo Florez el Diacono, y ouo  
 estos fijos, al Conde Don Pedro, Don Ordoño, Don Pelayo, Don Nuño, y la madre  
 Conde Don Suero; y de sus hermanos, y de la Condesa Doña Teresa de Carrion, que  
 hizo la Iglesia de San Zoil Martir. Estos todos fueron dichos Infantes de Carrion,  
 despues dexò este Rey Don Bermudo a esta su muger Doña Velazqueta, y casò con o-  
 dueña, que auie nombre Doña Elvira, y ouo en ella vn fijo, que ouo nombre Don Al-  
 so, y vna hija, que dixeron Doña Teresa. E sin estas dos mugeres que dezimos, ouo  
 Rey Dõ Bermudo dos Barraganas, dueñas de muy alta guisa, que eran amas herman-  
 y de la vna ouo vn fijo, que dixeron Don Ordoño, y de la otra ouo vna hija, que dixer-  
 Doña Elvira; y este Rey Don Bermudo ouo despues à tiempo en la Infanta Doña F-



villa Pelaez estos hijos à Don Alonso, y Don Pelayo, à Don Sancho, y à Doña Ximena; y esta Doña Ximena fue casada con el Conde D. Rodrigo Nuñez el que mataron después en la lid de Sucribiero. Argote de Molina: Doña Christina, hija del Rey Don Bermudo el Segundo, que fue en el año de mil, casò con el Infante Don Pelayo, nieto del Rey Don Fruela, por quien se llamó Florez. Y vn Nobiliario refiere los capitulos de la General historia de España (puestos) y prosigue: Y viniendo al caso, digo, que algunos dicen, que el Rey Mauregato el Malo (que se alçò con el Reyno de Leon contra su hermano) porque estos Florez de Leon eran Infantes herederos del Reyno, matò todos los que pudo aver, y los que quedaron fuyeron del Reyno, y tomòles todos sus Estados, por lo quedaron Caualleros pobres. Vno llamado Fruela Florez de Leon casò en Salamanca con Doña Elvira del linage del Conde Don Remon, y por esto son muy llegados al linage del Conde Don Remon, y traen juntas estas armas con las suyas: y las verdaderas armas de los Florez de Leon son Flores de Lis, è Leones por el deudo de Francia, è de Leon: traen por armas vn escudo aquartelado; el primero de azul con cinco flores de Lis de oro en fautor; y el segundo vn leò de purpura, las vñas azules en campo de plata. Y en otra parte: Por quanto lo Florez se ajuntò su linage con los de Guzman, quise aqui poner sus armas, y aun parece que sea en parte de aquellos; porque traen vn escudo azul con vn castillo amarillo (es de oro) y que sale por la puerta, y venetas, por lo baxo, vnas llamas de fuego, que parece que sea aquel castillo, que se quemò, se le puso fuego, que de suso es dicho; è a la redonda del escudo vna orla blanca con armiños negros: y el castillo quemado trata en la Casa de Guzman. Y Argote de Molina: Y los Floraz, y Florez, que todo es vno en este linage, que en escudo azul traen vna orla de oro con orla de ocho armiños negros en campo de plata, aunque los Florez de Salamanca, y del Reyno de Iuen traen cinco lirios de oro en campo azul. Y al final el capitulo ciento: Los del apellido de Florez (que en este Reyno de Iuen han sido principales Caualleros) traen por armas cinco Flores de Lis de oro en campo azul: y este linage fueron el Obispo de Castel del mar, y el Arçobispo de Palermo, y Don Iuan Florez, del Abito de Santiago, abuelo de Antonio Florez de Benauides, Regidor de Caeza, Capitan de su Magestad, y Corregidor de Gibraltar, y su Comissario de la gente de guerra. Comprueba lo que se apuntò del Rey Mauregato ser vno de los huídos Don Rodrigo Romais Froylez, hijo legitimo de Don Remon, Conde de Monterroso, y nieto del Rey Don Fruela Primero (passado à Inglaterra en amparo de su Rey Egerberto, que le casò con su hermana Milia, y le diò por armas vna de las coronas de su escudo, debajo de la qual puso la primera letra del nombre de su muger, y las traen los Baha-mondes: y recurriendo al origen tres, todos ilustres de profapias Reales, dan al linage, y vnas de Florez: es vno Don Froyla, ò Fruela (hermano del Rey Don Alonso Primero de Leon el Catolico, hijos de Don Pedro Duque de Cantabria, que lo fue del Rey Recaredo Segundo, y este del Infante Don Pedro, hijo del Rey Liuba, que lo fue del Catolico Rey Flavio Recaredo Primero) que engendrò à Don Rodrigo Froylaz, primer Conde de Castilla, padre de Don Rodrigo Porcelos, Repoblador de la Ciudad de Burgos. Otro origen es el Rey Don Fruela Primero de Leon, que antes de casar tuuo con remissas de legitimo hijo en Doña Ermesenda Romais, Señora de Santa Marta de Artiguera en Galicia al Conde Don Ramon Fruela, padre de Doña Iuana Ramon, Condesa de Trastamara, muger del Conde Don Mendo Raufona (hermano de Desiderio, ultimo Rey Longobardo de Italia) padres del Conde Don Fruela Mendez, que de su muger Doña Grifodora (hija del Conde Don Alvaro de Asturias) huuo al Conde Don Ermudo Froyaz, que en su muger Doña Aldonça Ruiz (hija de Don Rodrigo Ramirez, Conde de Monterroso) procreò al valeroso Conde Don Fruela, ò Froyaz, Propagador de los Florez. Otro de sus principios es el Rey Don Fruela Segundo, padre de Don Alon-Froylez, Don Ordoño Froylez, y Don Ramiro Froylez, legitimos (à quienes el Rey Don Ramiro hizo sacar los ojos) y de Don Fruela Froylez, padre de Don Pelayo Froylez el Diacono, marido de Doña Aldonça Ordoñez (nieta del Rey Don Ramiro Segundo) (padres de Doña Teresa, Condesa de Carrion, madre de sus Condes; y el Don Ordoño Froylez el Ciego casò con Doña Christina, hija del mesmo Rey Don Bermudo Segundo. Este apellido Florez està muy copioso en el Reyno de Leon, donde no se hallarà ninguno con el que no sea hijodalgo de sangre, porque como no es tierra de grangeas, no ha dado lugar que vayan à ella à mezclarse sugetos que vicien su limpio natiuo esplendor, con que se ha podido conseruar el heredado de su antigüedad con mas, ò menos lucimiento, si bien el pobre jamás luce. Ay Florez en Villamañan, en Torre de Guia, en Robledo, en Villacezino, en Piedrafitas, en la Vega de los Viejos, en Guisatecha, y en el Concejo de las Ymañas, en Corueño, en Debesa, junto à Barrio de Nuestra Señora-

*Argot. de Mol. nob.  
de Andal. ubi supra.*

*Diego de Fernandéz  
de Mendoz. mobil.*

Armas de Florez.

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
31. y 100. al fin.*

*Arbol genealogico de  
Lugos.  
Armas de Bahomondes.*

*Rodrigo Mend. Silu.  
Catalogo Real, folio  
44.*

*Idem Genealog. Reales,  
lib. 3. fol. 265.*



*D. Lorenzo Vander,  
epit. del Rey D. Felipe  
Segundo, fol. 22.*

*Estu. de Garib. cõp.  
b. st. lib. 18. cap. 1.  
Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Ecclesiast. de  
Esp. tom. 3. fol. 215.  
Geronim. de Zurit.  
anal. de Arag. to. 6.  
fol. 324.  
Alonso Lop. de Har.  
nobil. lib. 5. cap. 11.*

*Idem Haro lib. 4. fol.  
299.  
Relaciones.  
Lagrimas Panegiri-  
cas de Montaluan,  
fol. 70.  
Relaciones.  
Juan Diaz de la Ca-  
lle, Memorial infor-  
matorio, lista de Ge-  
nerales.*

*Cronic. del Rey Don  
Pedro, año 10. cap.  
5. fol. 67.*

hora ay Florez de Azeuêdo en Villauiciosa, Florez de Villafañe en Manganeda, Refor-  
co, y Villa-Rodrigo, que es ribera del rio Torio, y en la misma Ciudad de Leon: El Cas-  
tillo de Robledo en el Concejo de Babia de Yuso es Casa antiquissima de Alvarez,  
Florez, vno de los quatro memorables de aquel Concejo, tiene junto a si vn robledal,  
monte de robles, de donde pudo tomar el nombre de Robledo: otra es la Torre de  
Babia, de que fue Señor, y mayorazgo Alvaro Florez, cognominado el Trauieso, por  
auer sido brioso; fue Capitan de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel en  
la guerra de Granada. Ay tambien el apellido Florez en Cibeja, Concejo de Cangas de  
Tinco en Asturias, y en Lamas de Cangas, y en Salcedo, Concejo de Quirós, todos no-  
bles, y han pretendido los de Asturias ser cabeça de los de Villamañan del Reyno de  
Leon, y por el contrario estos serlo de estos. En la Ciudad de Salamanca son dos las  
Casas de Mayorazgo de Florez, deriuadas de Leon; en la Calle del Carmen, y al po-  
Amarillo: y otra dependiente de la primera en la de Zamora, en frente de la Madale-  
na: ay los en el Reyno de Iáen, en las Brocas, en las Ciudades de Xerez, y Cadiz, y otra  
muchas partes, y se escriue con Z. por el antiguo lenguaje Español, que lo vsaua: lo  
Historiadores nombran muchos señalados personajes, que ni se pueden poner, ni dexar  
de poner todos; y aunque se confundan tiempos, se reduce à A. B. C. dario, para que  
quien buscare alguno le halle con promptitud. Alonso Florez, natural, y vezino de Sala-  
manca, donde dexò casa de mayorazgo en la Calle del Carmen, frontero del Colegio  
de los Carmelitas Descalços; fue Historiador de los sucesos de los Reyes Catolicos Don  
Fernando, y Doña Isabel, y en especial de las guerras de Toro, y Zamora con Portu-  
gueses. Ambrosio Florez lleuò vna Capitanía en la guerra de Nauarra año de 1512. Do-  
ña Ana Florez, muger de Alvaro de Luazes, Regidor de Leon; padres de Doña Luisa  
Florez de Luazes, que casò con Lazaro de Quiñones, Señor de la Casa, y Concejo de Se-  
na, y Torre de Rabanal, Alférez Mayor de la Ciudad de Leon, Corregidor de Guadix,  
de Madrid por el Prudente Rey Don Felipe Segundo, padres de Don Antonio de Qui-  
ñones, Cauallero del Abito de Calatraua, que casò con Doña Francisca de Frias; y en-  
tre los hijos deste matrimonio; fue Doña Antonia de Quiñones, muger de Iuan de  
Serena, Cauallero del Orden de Calatraua, Comendador del Tesoro, y Consejero en el  
Real de Hazienda, padres de Doña Iuana Florez de Quiñones; y del Lazaro de Quiñone-  
nes, y Doña Luisa Florez su muger, procedió primogenito Don Diego de Quiñone-  
Cauallero del mesmo Abito de Calatraua: Alvaro Florez Ossorio, Señor de vna de las  
Casas de Florez; casò con Doña Antonia Ossorio de Villamañan. El Licenciado Alvaro  
Florez, Teniente de Corregidor de Madrid, y Alcalde de Corte de Nauarra año de  
1639. Don Alvaro Florez de Gamboa, Canonigo, y Tesorero de la Catedral del Cuzco  
por los años de 1642. Don Antonio Florez y Vergara escogido Poeta: Don Antonio  
Florez de la Parra, Oydor de la Real Chancilleria de Panama por el año de 1656.  
Alvaro Florez el Trauieso, que queda nombrado, tuuo dos hijos, Rodrigo, y Iuan, y  
vno dellos lo fue Fernan Florez el Viejo, y del otro hermano era hijo Diego Florez  
Valdès, General de la Armada Real; y deste linage fue Don Alvaro Florez de Quiñone-  
General de Flota de Nueva España año de 1583. y Iuan Florez Rabanal, General de  
Flota de Tierra firme los años de 1618. y 1621. este natural de la Villa de Abelgas de  
Reyno de Leon; y Fernando Florez el Viejo, y su muger Doña Sancha Alvarez tuuieron  
hijos à Alvaro Florez, Diego Florez, Fernando Florez, que sucedió en la Casa, Gar-  
Florez, que se dize pasó a Malaga, y murió allí siruiendo al Rey. Rodrigo Florez, que  
casò en Oblanca ( con hija de Pedro Garcia ) padres de Rodrigo Garcia Florez, Lo-  
Garcia Florez, y Fernando Garcia Florez, que se fueron à la guerra por el año de 1600.  
y el vltimo murió en ella, y los otros dos boluieron, y murieron en su patria; el Lo-  
auiendo sido Capitan de Infanteria, y el Rodrigo Alférez; y este fue padre de Fabian  
Garcia de Florez de Miranda, poseedor del Señorío, y mayorazgo de la Casa de Tor-  
de Babia por el año de 1654. por no auer dexado hijos Fernando Florez el Mozo.  
distincion de su padre, llamado el Viejo, de quien tambien fue hija legitima Doña Ma-  
dalena Florez, muger de Rodrigo de Cuenillas, padres de Rodrigo Florez; y este de Fe-  
nan Florez, que litigò el mayorazgo de Torre de Babia con el Fabian Garcia Florez de  
Miranda, su primo segundo, y tuuo possession al principio, por dezir, que su abuela Do-  
ña Madalena era hermana mayor de Doña Maria, y auia casado despues que esta; pero  
fue remouido de la possession, y se le diò à Fabian Garcia Florez de Miranda; y otra  
hija la menor de Fernando Florez el Viejo, fue Doña Catalina Florez, que casò en Sa-  
famo en el Vierço. Bermudo Froyla, Merino, y Potestad en Ouedo, Confirmador de  
priuilegios Reales por los años de 1604 Benito Florez, Notario Publico de la Ciudad  
de Murcia, fue ante quien pasó la particion de terminos entre los Reyes de Castilla  
A.



gon, sobre sus diferencias. Doña Beatriz Florez, muger de Luis de Escabias Carvajal, que casò con Doña Isabel de Guzman y Quesada, hija de los Señores de Níches de la Casa de Garcies. Christoual Martinez Florez, el valeroso hijo que ha tenido el lugar de Garrouilla, fue Familiar de la Inquisicion general, y Alguazil Mayor della en Cartagena de las Indias, Corregidor, y Capitan à tierra de la Ciudad de Tarifa, y en la Corte, donde tuuo su casa, Receptor General del Consejo de Ordenes, muy estimado, que de edad de ocho años salió de su tierra, y valió su persona. Christoual Florez, natural de Salamanca, insigne por la guerra: Don Diego Florez confirmò como Ríco hombre el priuilegio, que el Rey Don Sancho diò à su abuelo en confirmacion de sus franquezas à ocho de Julio año de 1286. Diego Froylez, Ríco hombre, y Alferez Mayor del Emperador Rey Don Alonso por los años de 1137. Diego Florez Alcayde de Almanza por los años de 1347. Diego Florez de los primeros conquistadores de Mexico. Diego Florez del Carpio, natural de Salamanca, Corregidor de Plasencia. Don Diego Florez, Capitan de Infanteria en la Armada Real de España, vino à Pernambuco, y à Cartagena de Indias año de 1639. que de vn balazo se le opeò vna pierna en el asalto de la Isla de Santa Catalina, quando la ganò el General Francisco Diaz Pimienta. Don Diego Florez de Auiles por el año de 1654. possiea la Casa, y mayorazgo de Florez del lugar de Piedrafita en el Reyno de Leon. Esteuan Florez confirma el priuilegio, que el Rey Don Fernando el Quarto el Emplazado diò à la Ciudad de Merida en 27. de Março año de 1300. concediendole dos ferias al año. El Conde Froya en el Reynado de Don Alonso el Catto se halla confirmando priuilegios Reales; y en el de Don Alonso Tercero Froya, y Froylano: y en el de Don Alonso Sexto el Conde Froya de Asturias: el Conde Froylano confirma en el Reynado de Doña Vrraca. Don Froya Conde de Galicia. Florez Pardo concurre à ganar à Cuenca, en que murió Capitan valiente, y noble de la gente de Zamora. El Comendador Pedro Florez, vezino de Baeza, fue casado con Doña Elvira de Benauides, hija de Don Pedro de Baeza. Florez de Marquina lleuò trecientos hombres à la baxa Calabria año de 1502. y el de 1505. se hallò à ganar à Mazalquivir. Don Francisco Florez electo Obispo de Salamanca, y Cardenal año de 1503. Don Francisco Florez murió en el rebelion de los Indios de Iloilo, y fue Obispo de la Ciudad de Manila en Filipinas por Octubre de 1603. Don Francisco Florez Auditor General, y Teniente de Governador de la Prouincia de Cartagena de las Indias. Fernando Florez (hijo de Rodrigo Florez, y nieto de Rodrigo de Cuenillas, y de Doña Madalena Florez su muger, hija de Fernando Florez el Viejo de Torre de Babia, que se casò en el año de 1654. la Casa, y Mayorazgo de Florez, que està en la Vega de los Hornos, del Concejo de Babia de Sufo. El Capitan Florez natural de Avila. Licenciado Florez, Racionero de Burgos, y Inquisidor de Valladolid. Licenciado Florez natural de Salamanca, Oydor de Granada. Gonçalo Froya gouernò à Zamora, y Campo de Toro en el Reynado de Doña Vrraca. Gonçalo Florez Castellano del Castillo de Mayela. Doña Guiomar Florez, muger de Galpar de Ouiedo, padres de Doña Antonia de Guevara, muger de Pedro del Alcazar en Seuilla, que tuuieron hija à Doña Beatriz Manuel. Iuan Florez fue vno de los quinientos Infançones hijosdalgo, que en seruicio del Santo Rey Don Fernando ayudaron à Don Lope Diaz de Haro diez y seteno Señor de Vizcaya año de 1227. en socorrer à Baeza, y quedò entre los trecientos que la poblaron, heredando en ella, y la de Vbeda, concuya ocasion quedò el apellido de Florez en el Andalucía, esparciendose à Xerez, y otras partes. Iuan Florez ayudò à sacar de Moros vn castillo en la guerra de Granada año de 1435. Iuan Florez, Señor de Royolopera en el Reyno de Granada, que de su muger Doña Beatriz de Quiñones tuuo à Lope Florez de Quiñones, Cauallero del Abito de San Iuan, Comendador de Peñalver. Don Iuan Florez, Colegial Mayor de Salamanca, murió Oydor de Granada, hijo legitimo de Sançon Florez Melon, Colegial de San Bartolomè en Salamanca, Consejero de Indias, y promovido al de Castilla año de 1626. y de Doña Ana Francisca de Guzman. Don Iuan Florez Oñorio, Señor de Quintanilla de Florez, que de Doña Francisca de Quiñones heredò su sucesion. Doctor Don Iuan Gutierrez Florez, Inquisidor de Mexico, y Visitador de la Real Chancilleria de Lima por el año de 1622. y en el de 1630. Coadjutor del Obispado de la Paz. Iuan Florez de los primeros Conquistadores del Perú: Don Iuan Florez Rallon, Relator de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, Abogado de los Reales Consejos, Asessor del Arçobispo Maestro Don Fray Iuan de Aguinao, y de su Prouisor Vicario General Doctor Don Geronimo de Berrio Ormaça, y del Tribunal de los Iuezes Oficiales de la Real Hazienda, de quien es hermano mayor Don Diego Florez Rallon, asimismo Abogado de los Consejos, que por el año de 1666. fue Alcalde Mayor de Merida en Estremadura, y hermanos menores Don Pedro Florez

*Alonso Lop. de Haro nobil. lib. 5. fol. 556. 590.*

C.

*D. Bernabè Moreno de Vargas, histor. de Merid. lib. 5. cap. 5.*

D.

*Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 212. Argot. de Moli. nob. de Andal. lib. 2. c. 21. Salaz. de Mendoza, Dignid. Seglar. lib. 3. cap. 19.*

E.

F.

*Garib. cõp. hist. tom. fol. 87. lib. 12. cap. 4. lib. 14. cap. 21. Sand. Reyes de Cast. fol. 164. 163. 173. Zurit. anal. de Arag. lib. 8. cap. 6.*

*D. Bernabè Moreno de Vargas, histor. de Merid. lib. 4. cap. 14. D. Fr. Prud. de Sando. Reyes de Castill. to. 1. fol. 174. y 250. tom. 2. fol. 79. 100. y 126.*

G.

*Salazar de Mendoz. Dignidad. Seglars, lib. 3. cap. 6. Argot. de Moli. nob. de Andal. fol. 263. lib. 2. cap. 139. Conde Lucan. fol. 20.*

I.

*Doct. Don Martin Xime. anal. Ecclesiast. del Obispado de Cuenca en la lista, fol. 119. Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 2. cap. 229.*

*Alonso Lop. de Haro nobil. lib. 5. cap. 11. fol. 431.*

*Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Ecclesiastico de Esp. tom. 1. fol. 490. tom. 3. fol. 301.*

*Alonso Lop. de Haro Ra. nobil. p. 1. fol. 428.*



Rallon, que permanece en su patria, y Don Tomas Florez Rallon, Capitan de Infanteria, que caso en la Ciudad de Merida, del distrito desta Chancilleria, como en otra parte se trata, con Doña Agulina de Toro Oflorio, y tienen sucesion, hija legitima del Capitan Alonso de Toro Oflorio, y de Doña Maria Mançano. Don Salvador Florez Rallon y Doña Estefania Florez Rallon, muger del Capitan Andres de Rada con hijos: e seis hermanos son naturales de la Ciudad de Xerez de la Frontera, hijos legitimos Jurado Iuan Florez de Ortega, vezino de alli, y de la Ciudad de Cadiz, y de Doña Maria Barroso Rallon, nietos de Benito Florez, y de Doña Maria de Alva y Ortega su muger, y de Diego Diaz Barroso, y Doña Francisca Rallon su muger, todos originarios de Xerez, nobles hijosdalgo, procedientes de los de sus apellidos, de los treientos hijosdalgo, que la ganaron, y poblaron, segun parece por executoria de la Real Chancilleria Granada de 29. de Junio del año de 1662. refrendada de Francisco Sanchez Pefquero, su Escriuano de Camara, ganada por el Don Pedro Florez Rallon en contraditorio juicio con el Jurado Geronimo de Escamilla Matamoros, vezino de Xerez, por deusobre exempcion de persona, armas, y otros bienes, por ser hijodalgo. Luis Alonso Florez General de Flota año de 1595. Lope Florez, Comendador de Peñalver en el Orden de San Iuan, como queda dicho: Doña Maria Florez de Guzman fue primera muger de Ruy Fernandez de Cabrera y Ribera, y la segunda Doña Sancha Ramirez Florez de la misma familia, por ser hija de Don Ramiro Florez. Doña Maria Florez, que en escritura se llama Froylan, y su marido el Conde Don Pedro Alonso, Cauallero muy ilustre de Asturias, progenitores del apellido de Miranda, fundaron, y dotaron en el Principado de Asturias, cerca del Concejo de Salas, vn Monasterio à Nuestra Señora el lugar de Lapedo, que demas de ducientos años antes, que el Autor lo escriuiesse llamaua Belmonte, dandole muchas posesiones, que confirmò, y aumentò el Emperador Don Alonso Septimo. Maria Florez, y su marido Suer Perez Gauilanes, Señor de la zuelo de Gauilanes, en la Ribera de Orbigo, fueron padres de Gomez Perez Gauilanes, que casò con Leonor de la Carrera, cuyo hijo Luis de Gauilanes, Señor desta casa casò año de 1384. con Doña Ana de Quiñones, lleuando en dotè el lugar de Valde-Iglasias, y era hija de Suer Perez de Quiñones, Señor de la Casa de Alcedo, y de su muger Doña Maria Alonso de Valdesvicioso. Martin Florez de Azeuèdo Cotrina, Governador de los Mafos en el Nueuo Reyno de Granada, en cuyo exercicio murió año de 1620 dexando hija en España. Doña Maria Floraz de Gifuentes, muger de Don Ruy Fernandez, que llamaron el Feo de Valduerna. Miguel Florez, natural de Salamanca, insignificado por la guerra. Doña Maria Froylan, de la Casa Real, muger de Pedro Anafso de Miranda, Conde de Babia, y Tineo, gran Señor en Asturias de Oviedo. El Conde Don Pedro Froylan fue en el Reynado de Doña Vrraca. El Conde Pelayo Florez se hallò en la Coronacion del Rey Don Fernando el Magno en la Ciudad de Leon à 25. de Junio del año de 1037. Pelagio Frolaz, de quien era vassallo Bellico Aurolis, que le concedió priuilegio el año de 1071. el Rey Don Bermudo. Pelayo Froyla, Riconombre en tiempo de la Reyna Doña Vrraca, como asimismo Don Pedro Froyla. El Conde Don Pedro Froyaz de Traua, que otros llaman Don Pedro Froyla Arias, u Don Pedro Fernandez de Traua y Traстамара, que fue muy gran Señor, à cuyo cargo se criò el Infante Don Alonso Emperador, murió con su hijo Don Garcia Froyla en batalla cò el Rey de Aragon, dexando muchos hijos, y hijas de sus dos matrimonios: el primero cò Doña Vrraca Froyla, y el segundo con Doña Mayor, ò Elvira, hija del Conde de Urgel Don Alonfo mengol, yerno del Conde Don Perangules: y vno de estos hijos fue el Conde Don Hernando Froylez. Fue vno de los hijos del Consul Don Pedro Froyla Don Rodrigo Froylez, a quien por señalados seruicios despues el Rey hizo Conde. Pelayo Florez, gran Cauallero en el Reynado del Emperador D. Alonso Septimo. Don Pedro Florez Oflorio que casò con Doña Catalina de Quiñones y Guzman, fue Señor de la Casa de Florez Villamañan, que tiene su antiguo entierro en el Conuento de San Ildro de Leon: Poseia este mayorazgo el año de 1654. Don Pedro Florez Oflorio su hijo. El Doctor Pedro Gutierrez Florez, Cauallero del Abito de Alcantara, Consejero en el Real de Indias, y Presidente de la Casa de la Contratacion de Seuilla por los años de 1594. Don Pedro Florez Ordoñez natural de las Brozas en Estremadura, hijo de Francisco Gutierrez Florez, y de Doña Francisca Ordoñez, fue del Abito de Alcantara, y Rector en el Colegio de su Orden de Salamanca, Inquisidor de Lima, y Arçobispo del Nueuo Reyno de Granada, en donde murió en onze de Junio de 1614. Pedro Florez, Capitan de Infanteria, que el año de 1586. baxò de socorro de la Ciudad de Santa Fe à la de Cartagena, infestada de Franceses, ocupandose mas de año. Don Pedro Alfonso Florez Montenegro, Cauallero del Orden de Santiago, Vizconde de Peñaparda de Florez

L.

M.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 434.  
Sand. Reyes de Cast.  
to. 2. fol. 166. y 202.  
Genealogias del Cò.  
de de Santisteban, fo-  
lio 12.

Gil Gonçal. D. uila,  
Teatr. Eslesiast. de  
Esp. tom. 3. fol. 212.  
Rodrigo Mend. S. l. n.  
arbol geneal. de Sax-  
uedra. n. 11. y 12.

Sand. Reyes de Cast.  
tom. 1. fol. 162. tom.  
2. fol. 52. y 126.

P.

Ot. alor. de nobilitat.  
p. 4. cap. 6.

Salaz. de Mendoza,  
Dignid. Seglares de  
Castilla, lib. 2. ca. 4.

Sand. Reyes de Cast.  
tom. 2. fol. 126. 130.

Zurit. anal. de Ara-  
gon, tom. 1. lib. 1.  
cap. 35. fol. 34.

Genealogias de Lug.  
D. Fr. Prud. de San-  
dou. Reyes de Cast.

tom. 2. fol. 130.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. lib. 5. fol. 431.

y 434.

Gil Gonçal. D. uila,  
Teatr. Eslesiast. de  
Ind. tom. 2. fol. 26.



regidor de Salamãca, sobrino del Arçobispo. D. Pedro Floyã fue hermano de D. Roderigo Floyã el Bueno, grã Cauallero, Señor, y Cõde de Trastamara en Galicia, q̄ se hallò en el año de 1212. en la batalla del Miramolin. Ramiro Fruela, Ricoñobre, acompañò al Rey Alfonso de Castilla con el de Aragon año de 1136. y quando se entregò Murcia en el de 1147. otro Ramiro Fruela. D. Ramiro Fruela, primer Comedador de Merida en la Orden de Santiago por los años de 1200. Muy repetidas vezes se hallan confirmado priuilegio como Ricoñombres Ramiro Florez, y Ramiro Florez de Guzman, con señorío, y señorio de tierras, y titulo de Condes, y apellidos de Froylaz, Frolez, Flolez, y Florez, en varios, y repetidos, y de diferentes padres, y tiempos en cada vno de por sí; pero escusar proxidad se reduce à esta clausula: A vno destos diò el Rey Don Alfonso el octauo de Beiver, y su Villa, y el Lugar de Gabreros por juro de heredad: estuu en la conquista de Algezira, y en el exercito contra Moros del Rey Emperador Don Alfonso octauo; fue General de la gente de Leon el Conde Don Ramiro Florez de Guzman, y la de Asturias Ramiro Florez. De Don Rodrigo Floyan, y Doña Vrraca Rodriguez Caltro su muger, fue hijo Don Gonçalo Rodriguez Florez, Señor del Coto de Palmerio lo qual se apellidò de Palmela, que en vna batalla del año de 1432. de vn tajo diò desde el ombro a la cintura à D. Fernando Gutierrez, causa para retraerse à Portugal, donde continuò grandes hazañas, y casò con Doña Fruela Alfonso (hija del Conde Alfonso, y hermana del Conde Don Nuño de Celanoua) en quien huuo à Don Roderigo Gonzalez Pereyra, tronco de los de su apellido. Don Rodrigo Frolaz, ò Floylez de Cifontes, Ricoñombre en tiempo del Rey Don Alfonso el Sabio, y de Don Alfonso el octauo en los años de 1261. y 1312. que son distintos sugetos, como tambien D. Roderigo Frolez, ò Froylez, Señor de Cifontes, valeroso Cauallero en el Reynado de D. Fernando Tercero año 1248. vno de tres caualleros de la recuperacion de Seuilla, donde diò heredado como Ricoñombre, y que fue por tierra a socorrer la Armada, que con ayuda de Vizcaya el Almirante Ramõ Bonifaz para aquella conquista, y fue señalado para ayudar a Don Pelay Correa, Maestre de Santiago, en el quartel que tenia, y en su foyto con Alfonso Tellez, y Fernan Yañez passò el rio Guadalquivir con ciento de acaçado. Sus hermanos fueron D. Rodrigo, D. Ramiro Floyan, Don Diego Frolaz, D. Teresa Floyan, y D. Maria Floyaz. Fue este D. Rodrigo Florez, como lo llama Rades de Andrade; los que combatieron, y entraron à Guelves, y à Triana, y en las acometidas de Seuillanada dia de S. Clemete 23. de Nouiembre del mismo año de 1248. despues de 16. dias de cerco. Don Rodrigo Froylat, Ricoñombre, y Confirmador de priuilegios por los años 1087. Rodrigo Froyla, y el Conde Don Pedro Frolaz, hijo de Froyla. Don Roderigo Froyaz en Galicia diò muerte el año de 1070. à Fernan Arias de Saauedra. Don Rodrigo Frolez, y Iuan Frolez, dos de los quinientos Infançones hijosdalgo, que en el año de 1227. ganaron à Baeza, y quedaron entre sus treçientos pobladores heredados de Baeza, y la de Vbeda, por donde el linage de Florez se perpetuò en el Andalucia, y ha sido por toda ella. Don Rodrigo Florez, Comedador de las Casas de Ciudad-Real y Orden de Calatraua en tiempo de los Reyes Catolicos. El Conde Don Ramiro Florez, Señor en el Bierço, fue de los Cifontes, Villa que anda en la Casa de los Señores de Coral, por donde parece que por casamiento se juntaron las de Florez, y Guzman. Ricoñombre del Emperador Don Alfonso Septimo. Don Ramiro Florez fue Ricoñombre del Santo Rey Don Fernando por los años 1243. Suer Frulez, Señor del Castiello de Coronado, fue padre de Benito Suarez Frulez, noble Cauallero Galiciano, foyto Maestre de la Caualleria de Alcantara, electo año de mil y ducientos. Suer Florez, Cauallero del Reyno de Leon, à quien diò el Rey Don Alfonso Emperador el lugar de Friencia, que despues lo donò à la Cathedral de Astorga, y la merced fue año de mil y treinta y siete. Doña Sancha Diaz Floyan, muger de Don Rodrigo Alvarez de Luna, llamado asì por auerla ganado de Moros. Sancho Florez Melon, que se ha nombrado. Vrraca Florez, vezina de Leon, muger de Lope Fernandez Trillo el Calvo, padre de Fernan Lopez Trillo, noble Asturiano, à quien el Rey Don Alfonso el Sexto endiò, que con gente de Galicia, las Montañas de Licuana, recogiendo otras de Leon, y el dinero que allí auia diputado para la obra de Avila, fuesse à ella, como fue, y diò à Zamora con mucha gente, y Maestros de canteria, armas, y bagages, que ocuparon seiscientos carros año de 1088. Ximera Froylaz, madre del insigne Bernardo del Ruy, Infanta de Leon: Y en no poner mas se puede reconocer los muchos que se desmembraron, por passar al apellido de Garcia, que en lengua Goda significa Principe de vista; es patronimico, y muy estendido en el Reyno de León, y sus montañas, de nobres Caualleros hijosdalgo de valor. Descienden de tres hermanos Garcias, que fuerõ los últimos q̄ salieron de la Ciudad de Leon la primera vez que fue ganada por ham-

*Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 62.*

R.

*Iuan Rodriguez de Sa, auer. al Conde D. Pedro*

*Geron. de Zurit. anales de Arag. tom. 1. fol. 53. y 159.*

*D. Bernabe Moreno de Varg. hist. de Merid. lib. 4. cap. 10. lib. 5. cap. 7.*

*Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 106. lib. 2. cap. 63. y 124.*

*D. Fr. Prudencio de Sando. hist. de Reyes de Cast. tom. 2. fol. 128. 130. 134.*

*139. 140. 152. 158. 161. 163. 168. 174. 185. 186. 188. 189. 198. 199. 201. 203. 207. 209. 210.*

*Esteu. de Garib. cõp. hist. lib. 14. cap. 5.*

*Castillo Reyes Goaus; fol. 266.*

*Cronic. del Rey Don Alfonso el Ouzano, cap. 79. 288. 294. 317.*

*Sando. Reyes de Cast. fol. 188.*

*Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 92.*

*Salaz. de Mendoza; dignidad. seglares de Cast. lib. 3. cap. 3.*

S.

*Definiciones de la Orden de Alcantara.*

*Sando. Reyes de Cast. de Castilla, fol. 163.*

*Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 114.*

V.

*Salaz. de Mendoza; dignidad. segl. de Cast. lib. 3. cap. 2.*

X.

*Alonso Lop. de Har. nobil. lib. 1. cap. 1. fol. 66.*



## Armas de Garcia:

bre, recogiendo se à las montañas, y diuididos el vno al Barrio de Luna, àzia Babia; al de Armentero, de quien procedió aquella insigne Matrona, llamada la dama de Armentero, por su valor tan nombrada en historias; y el otro al de Ribela en Modino dellos ay muchos sucesores, que han seruido al Rey, y al Reyno en muchas partes, y diferentes tiempos. Pintan armas en campo azul vna garça de oro en pie abiertas alas, mostrando el pecho toda çajada, por orla vanda de ocho aspas vermejas en campo de oro, à mano derecha, y à la izquierda ocho veneras doradas en campo roxo, y todo el escudo entero es sobre azul vn roble verde, y debaxo atrauesado vn leon bermejo echado sobre ondas de mar de plata (que es del tiempo de los Gódos) y en lo alto del escudo descollando vna garça del modo de la referida, y à la parte derecha del roble cinco Flores de Lis de oro, y à la contraria cinco medias Lunas de plata bueltas, y en el vno o escudo en la celada targeta con este bláson: *Garcia de arriba na die diga*, q se interpreta por linage; ninguno diga, q es mas que Garcia, y tiene la misma orla que el primero, cuyos significados son mostrar en la garça hermoçura del linage, q buela en hazar, testificadas en las çaxaduras, por las heridas q se recibierõ, à q puso arresgado el cuerpo. El roble es simbolo de la fortaleza, por la q han tenido los desta familia: Las veneras que auer se hallado en la batalla de Clauijo, en cuyo suelõ las auia, y assi se pusierõ por orla como las aspas por la victoria de Baeza dia de S. Andres; y de sangre, por la q se derramó en ella: El leon significa valentia, q contrasta los acidetes de la guerra; çifrados en las ondas del mar, todo peligros. Las Lunas con las puntas baxas manifiestan vencimientos a los Moros. Las Flores de Lis hechos floridos, poniendose por ello, ò por concèssion, ò por dencia de la Casa Real de Fracia, por ser quie primero las vsò traídas del cielo al Rey Clodoueo. En Madrid ay antiguos Garcias, como se refiere: En los mismos padrones de estado de los Caualleros, y hijosdalgo se hallan otros 21. apellidos; entre los quales en la Parroquia de S. Iuste Fernan Garcia; y en el poder q diò Madrid para prestar pleuomenage al Rey de Armenia por el año de 1389. y entre los Regidores del estado de los Caualleros, q le otorgaron, fue Gil Garcia, y entre las personas à quien le dieron, Alonso Garcia, Despensero mayor del Infante D. Fernando, hijo del Rey D. Iuan el Primero. Muchos de los Reyes de Leon, y de Navarra ay con el apellido patronimico Garcia, como se podrá ver en Estuan de Garibay, Geronimo de Zurita, y otros. Fue miõ Garcia Potestad, y Gouernador por los años de 843. Berbodo Garcia Ricohõbre confirmando priuilegios Reales año 947. y en el de 981. Munio Garcia. Fortun Garcia Señor de la Torre de Touar. Lope Garcia, natural de Salazar, Ricohõbre por los años 982. y por los de mil D. Sancho Garcia, Cõde de Castilla. Bermudo Garcia se hallò en la conquista de Toledo, fue hijo de Garcia Alonso Ricohõbre, y de su muger D. Esteua Mendez. D. Gomez Garcia, hijo del Conde D. Garcia de Cabrera, marido de la Infanta D. Elvira. D. Balseras Garcia, D. Garcia, y D. Gomez Garcès, hermanos de Garci Nuñez Señor de Aza, en cuya Casa sucedieron todos, y ay otros della apellidos Garcias. Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pellaza, Pedro Garcia de Bricio. El Conde Pedro Garcia, Diego Garcia Canciller Mayor de Castilla. D. Gomez Garcia, Notario Mayor Abad de Valladolid. Martin Garcia de Vergara, Escriuano Mayor de los Priuilegios. Pedro Garcia Mayordomo del Rey. Gomez Garcia de Roa. Fernan Gomez Garcia de Garcia. Ordoño Garcia, y Gil Garcia Ricoshombres por los años de 1158. Los tres hermanos D. Fernan Garcia, D. Alonso Garcia, Adelatado Mayor del Reyno de Murcia, y Maria Garcia. Diego Garcia de Sotomayor. Fernan Garcia de Hita Ricohõbre año 1109. Fernan Garcia fue de los de Villamayor, hermano de Iuan Garcia, Señor de Villamayor, y abuelo de Fernan Garcia de Villamayor, todos Ricoshombres: y de los Ordoño Garcia, y D. Fernando Garcia de Villamayor, hijo de D. Garcia Fernãdez de Villamayor, Mayordomo Mayor de la Reyna D. Beréguela, Señor de Tordeuãca, y de Tordemoucasò con D. Marina Gomez, hermana del Almirante D. Payo Gomez Cherino, y con Emilia, hija de Ruy Manrique; sus hijos D. Garcia, q murió niño; D. Iuan, que le sucedió fue Mayordomo de la Corte del Rey, firmãdose assi en priuilegio en q el Rey confirió à Toledo los suyos. Tãbien fue su hijo Don Diego Garcia de Villamayor, Ricohõbre del Rey, y padre de Fernan Garcia, q murió sin hijos: quarto hijo de D. Fernan Garcia, fue Garcia Fernandez, que sucedió en la Casa. Gomez Garcia de Talamanca, Contador Mayor del Rey D. Pedro, fue Conde del Real de Mançanares. Asimismo ay Garcias de Toledo, Garcias Manrique, Garcias de Salazar, Garcias de Bragança, Garcias de Albornoz, Garcias Sarmiento, Garcias de Padilla, Garcias de Rada, Garcias de Leysba, Garcia de Cordoua, Garcias de Torquemada, y otros, que han estimado por muy principal este apellido: Ayle de Garcès, deriuado de Garcia. Gonçalo Garcès, Ricohõbre Confirmador de priuilegios por los años de mil. Garcia Garcès, tambien Ricohõbre

Lic. Geron. de Quintana, grandezas de Madrid, lib. 2. capit. 95.

Esten. de Garib. cõp. b. ff.

Geronim. de Zurita, anal. de Arag.

Salaz. de Mendoza, dignid. seglar. lib. 1.

cap. 12. 15. 16. 17.

19. y lib. 2. cap. 2. y

en otros muchos folios.



o en feudo à Peñafiel por los años de 1160. Gil Garcès de Aza, y muchos mas; y en Navarra, y Aragon ay muchísimos muy principales, y hasta Poblaciones ay con el nombre de Garcia, como es Villagarcia, que cita entre Valladolid, y Benavente, de que son los del linage de Quesadas, o Quixadas. El apellido Alvarez es muy antiguo, y el patronimico de Alvaro, y del son gran número de Ricoshombres, Alvaro Alvarezcaudillo de la gente de Burgos, que salió a poblar à Avila. Diego Alvarez, y Don Diego Alvarez, Fortun Alvarez, y Don Gonçalo Alvarez, y Muño Alvarez. Muchos Caualleros de los Alvarez, y otros apellidos dize el Autor citado al margen. Nuño Alvarez, cuyo nombre concurren dos a un tiempo, y el vno en la batalla del Cascajar. Don Nuño Alvarez. Nuño Alvarez, natural de Zamora, Cauallero estimado en el Pueblo. Otro Alvarez, que son dos Principes llamados así por Ricoshombres. Rodrigo Alvarez. Sarracin Alvarez. Tambien le pone Salazar de Mendoza, y à Saraguiç Alvarez con el privilegio de los votos de San Milan de la Cogulla año de 934. Diego Alvarez. Garcí Alvarez Armigero del Rey. Toda Alvarez Ron, de quien proceden los Faxardos. El Conde Don Rodrigo Alvarez Governador de Asturias. Doña Maria Alvarez, hija de Alvaro de Hita, y muger de Fernan Fernandez, Señor de la Casa de Castro. Ordoño Alvarez fue de los de Asturias, Señor de Norona, primer Alcaide de Jaén, marido de Doña Maria Garcia, hija de Garcí Pérez el Bragançon, y de Doña Gotina Suarez, hija de Suero Mendez Facha. Doña Teresa Alvarez, hermana de Pedro Alvarez de las Asturias, Mayordomo del Rey Don Sancho Quarto, y del Cardenal Don Ordoño Alvarez, los todos de Don Alvaro Diaz de las Asturias, y de Doña Teresa Giron, nietos de Don Ordoño Alvarez, Señor de Norona, y Gijon: la Doña Teresa Alvarez casò con Don Ruy de Villalobos. Don Juan Alvarez, Merino mayor de Castilla del Rey Don Alfonso el Primero. Don Nuño Alvarez de Amaya por los años de 999. Don Pelay Alvarez Trece de la Orden de Santiago año de 1222. Peralvarez Comendador de Sabiote en la Orden de Calatrua. Ay Alvarez de Toledo, y Alvarez Oñorio, y Alvarez de Aza. Alvarez es también patronimico del nombre propio Suario, y Suero, como se ve en Doña Gotina Suarez, hija de D. Suero Mendez Facha, y en Goter Suario, Ricohombre, q̄ se hallò en la batalla de Toledo, y fue su Alcaide, y Capitan de los mil Caualleros, de que se guarneciò la Ciudad, llamado Goter Suariz, Principe de la Milicia de Toledo, de quiẽ proceden los Caualleros, y Señores con el sobrenombre de Suarez de Toledo. Pedro Suarez, Cauallero. Llego, natural de Santa Marta de Ortiguera, de quien proceden los Faxardos. Melendo Suarez, Potestad, y Governador, confirma año de 843. D. Gutierre Suarez, y Garcí Suarez, rinos mayores del Reyno de Murcia. Lorenzo Suarez, Alferez mayor del Rey. D. Gutierre Suarez, Adelantado mayor de Asturias, sin otros muchos que ay. Martin Ochoa de Ariaga Ocariz ganò executoria de hijodalgo notorio de sangre en Granada, de los Alcaides de hijodalgo, y Real Chancilleria, dada en 20. de Febrero de 1579. en contradiccion juizio con el Fiscal Real, y Ciudad de Xerez de la Frontera, donde era vezino, cuya Solariega fue antes que se poblasse la Villa de Mondragon, a quien dio el nòbre por lucion de sus armas, que son en cãpo roxo S. Juan Bautista cõ pellico como pardò, maderde, y vanderas azul flamulosa, con Cruz de oro en medio, y otra en el remate de su asta, y a los pies del Santo quatro peñas, o montes, y debaxo dellos quatro arbolès enciende vn dragon verde, cõ alas, y orla de oro, y letras negras, q̄ dizen: *Ecce Agnus Dei, qui tollit peccata mundi.* Mi. SS. N. de cuyos montes, y dragõ se formò el nombre de Mondragon, q̄ antes le tenia de Arrazate. Muchos traen el dragon por armas, como le tiene aquella Villa, y sucediò en Inglaterra guerreando con los Saxones por los años de 508. al tiempo de la muerte del Ingles Rey Ambrosio, apareciendo vna cometa do hechura de dragon, que tomò por armas el Infante Vter, sucesor en el Reyno, y llamandose despues Vter per dragon, que fue padre del bastardo Astur, sucesiuo Rey. Los Reyes Sueuos le traian verde cãpo de oro; dizen que dellos procede en Portugal el linage de Dragon, q̄ le traen. Telle por insignia el Rey D. Fernando Primero de Aragon, y fue las primeras armas que se traxeron à Madrid su fundador Manto. Tienele Martos à deuocion de S. Marta, en cuyo dia se celebra, por el con q̄ pintan a esta Santa. Vn dragon se aparecia varias vezes en el aposento de la Madre del Romano Publico Scipion, y desaparecia concurriendo gente à las voces de la madre, de donde se introduxo, q̄ fue engendrado del, y della, y tenido como por Dios. Saucedo de la Ciudad de Burgos el Conde Fernan Gonçalez contra Moros, y fu Rey Almanzor, el demonio por atemorizar los Christianos se puso sobre ellos en forma de terrible dragon, gimiendo anuncio de muerte, y menospreciado por el Conde, embistiò, y venciò. Rastafes, Rey de los Alanos, q̄ poblaron en Portugal, sucesor de Respladiano por los años de Christo nuestro Señor 416. teniendo su Corte en Merida era contrario de Hermenegildo Rey Sueuo, que la tuuo en Lisboa: amistarõse casando con Cinda funda, hija

D. Fr. Prudencio de Sandou. hist. de Reyes de Cast. tom. 1. fol. 105. 310. 326. 338. 339. 341. 343. 344. to. 2. fol. 4. 20. 23. 32. 35. 41. 42. 45. 54. 69. 71. 77. 116. 122. Salaz. de Mendoza, dign. d. seglar. fol. 17. y 29.

Rauas de Andrade, Cronica de Santiago, fol. 26. y de Calatrua na 62.

Salaz. de Mendoza, dignid. seglar. fol. 31. y 33. 25. 85. 76. 93.

Estu. de Garib. cõp. hist. lib. 13. cap. 9. y lib. 24. cap. 17.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. de Esp. fol. 238.

D. Fr. Christou. Loz. David perseguid. p. 2. fol. 47.

Rodrig. Mend. Silu. geneal. Real. nu. 16. folio 262. Catalogo Real, fol. 8.

Geron. de Zurit. anales de Arag. lib. 12. cap. 58. fol. 122.

Armas de Olariaga.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 8.

Geron. de Quintana. grandez. de Madrid. lib. 1. cap. 10.

Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 99.

M. Alonso de Villego. Flosandor. tom. 1. fol. 206.

Medin. grad. de Esp. p. 1. cap. 51. fol. 56. y lib. 2. cap. 93.

Cronic. gener. de Esp. p. 3. cap. 19.

Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 2. cap. 3.



deste; el orro que traxo por insignia en sus vanderas el retrato de su muger en vna tor  
 à vn lado vn dragon verde, y al otro vn leon rubio, que eran de ambos Reyes: y alud  
 a estas armas las del linage de Olariaga, y las del de Ocariz, que son en campo azul ca  
 tillo torreado de cinco torres, con cinco blancas palomas volando; vna sobre cada to  
 rre, que tiene su vanderá, y mayor la de la mas alta torre, su color roxo, con bastas, y hi  
 rros dorados, y en la vanderá principal el apellido Ocariz de letras de oro: Vna mug  
 aventanada con lanca dorada, y en ella vanderá verde, y llaves en mano, y al lado der  
 cho en el Castillo tres panelas roxas con perfil de oro, y al izquierdo tres armiños n  
 gros, y a cada parte de la puerta del castillo vn lebril en cadena de oro, y por defue  
 ladeandole tres espigas de oro en su mastil, y debaxo onze, y por orla en campo de or  
 este blason: *Las barajas escusar, comenzadas acabar;* y interpuestos a las letras diez ro  
 les con vn punto de oro cada vno: dizefe, que la muger defendió valerosa el Castillo.  
 Está la Casa de este apellido en la Prouincia de Alaua, junto a la Villa de Oñate, y de  
 Valle de Leniz. Como se ha dicho fue Martín Ochoa Olariaga Ocariz hijo de Martí  
 Ochoa de Olariaga, y Santa Maria, y de su muger Doña Maria Perez de Ocariz, hija l  
 gitima de Bartolomé Perez de Ocariz, hijo de Martín Perez de Ocariz, y de Doña B  
 teualis de Alarduy su muger, padres de Bartolomé Perez de Ocariz el Mayor, y  
 Iuan Perez de Ocariz, y Pedro Lopez de Ocariz: este vltimo casò con Doña Esteuális  
 Murgia, y procrearon a Iuan Beltran de Ocariz Murgia, que casò con Doña Catalina  
 Ocariz, y fuieron por hijos a Pedro Lopez de Ocariz Murgia, y a Martín Perez  
 Ocariz, que fue Consejero del Rey; y el Iuan Perez de Ocariz dexò tambien sucesio  
 Fue el Martín Ochoa de Olariaga y Santa Maria vniuersal heredero de su abuelo m  
 terno Bartolomé Perez de Ocariz, sobre que huuo pleyto, que le pusieron sus prim  
 segundos por la diuision, y particion de bienes, y vsufruto perteneciente a Doña Est  
 ualis de Alarduy, por dezir auerse entrado en ellos sin inuentario, y se siguiò en la Re  
 Chancilleria de Valladolid año de 1552. Ocariz es poblacion en Valdeerro, de la qua  
 ta Merindad de Navarra, cuya cabeça es la Villa de Sangueza. Ay con este nombre Pu  
 blo en Galicia, y segun Argote de Molina tiene por armas el Palacio de Ocariz tres  
 xas negras en campo de oro, y por orla ocho aspás de oro en campo roxo. Martín Per  
 de Ocariz, con otros Cofadres de nuestra Señora de Aranzazu, dieron poder en el Reyn  
 do de Don Enrique Quarto año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue. Doña Pet  
 nila de Zurita Ocariz Alenis y Alcanar, Vizcondesa de Ylla, y de Canet, muger de Do  
 Pedro Pinos, de la sangte Real de Aragon. El apellido Ochoa es patronimico, por au  
 sido Ochoa nombre propio, como se ve en Ochoa de Fortunes, Cauallero Navarro, y  
 Ochoa de Vrrera, Comendador de Martos en la Orden de Calatrua. Ochoa Lopez  
 Arana, que se hallò en Guipuscoa a la Iura del Rey D. Fernado. Ochoa Ruiz de Alvizq  
 se nõbra con otros Caualleros hijosdalgo. Fr. Ochoa de Salinas. Capitan Ochoa de Astu  
 Castellano de Beoybia. D. Ochoa de Aramburu, Capellan mayor de Fuentertabia. Ocho  
 Velédiz, Ochoa Vrtiz de Gueuara, Ochoa de la Rinaga, Ochoaz Ruiz de Atteaga, y Ocho  
 Lopez de Aulestia. Ochoa llaman los Latinos al Ançar. Ochoa es Pueblo de la Cendea  
 Olça, Merindad de Navarra, y es linage Palacio Casa Solariega; y el de Ochoa, y su Pala  
 cio tiene por armas dos lobos azules en campo de plata. Y entre los muchos q se halla  
 con este sobrenombre, son Ochoa Governador de Viguera, que confirmò la donacion  
 vn Monasterio a San Millan, que le diò Senior Garcia Fortunes, y su muger D. Toda a  
 de 999. Fortun Ochoa, Señor de los Cameros, o Don Fortuño Ximenez Ochoa, Ricoh  
 bre de Navarra, que casò con Doña Mencia, hija del Rey Don Garcia Sanchez, de qui  
 viñeron los antiguos Señores de los Cameros, y aora muchas Casas illustres, y Titulo  
 por su hijo Don Diego Ximenez Ochoa, como los Condes de Santistevan del Puert  
 Concentayna, el Risco, las Nauas de Solera, Marqueses de Caracena, y Fromesta, de V  
 yona, Iaua Quinto, que ha entrado en la Casa de los Condes de Benaucnte. Y Salazar  
 Mendoza escriue: Don Fortunio Vxuz, u Ochoaz el de Cantabria, dizen fue Señor de V  
 guera, casò con la Infanta Doña Mencia, hija del Rey Don Garcia de Pamplona, y N  
 xera, Quinto de este nombre. Diòle en dote las Villas de Abelda, y Leza, y otras en  
 Cameros, por lo qual quieren algunos hazerle tronco de los Señores de los Camero  
 el priuilegio está en San Prudencio, cerca de Logroño. Don Garcia Ochoa, Prior  
 Roncesvalles, fue de los de las Cortes de la Villa de Puente de Reyna año de 1275. y  
 el de 1284. de los que juraron los conuenios con el Infante Don Pedro: y de las mis  
 Cortes fue Ximeno Ochoa Donandis. Lope Ochoa de Ataun, hijodalgo conocido, P  
 curador por Villafranca en la Congregacion de Vizcaya del año de mil y trecentos  
 nouenta y vno. Lope Ochoa de Auellaneda, Señor de las Villas de los Gumieles,  
 Yzan, y Mercado por merced de el Rey Don Enrique Segundo. Otro de el mis  
 no

*Esteu. de Garib. cõp.*

*b. st. lib. 21. cap. 4.*

*Medin. y Mesa grad.*

*de Esp. lib. 2. fol. 268.*

*Armas de Ocariz:*

*Argote de Moli. nob.*

*de Andal. lib. 1. c. 80.*

*Garib. comp. lib. 17.*

*cap. 25.*

*M. Fr. Greg de Ar-*

*gaiz Cron. de Españ.*

*por Españ. fol. 331.*

*Rades de Andrade,*

*Cronic. de Calatrua.*

*fol. 27 y 81.*

*Esteu. de Garib. cõp.*

*bistor. lib. 18. cap. 9.*

*lib. 27. c. 3. fol. 270.*

*lib. 30. cap. 8. y 9.*

*Armas de Ochoa.*

*Fuero reformado de*

*Vizcaya.*

*Rodrõz. Mend. Silu.*

*Poblac. fol. 131.*

*Argot. de Moli. nob.*

*de Andal. fol. 73.*

*Salaz. de Mendoza.*

*dignid. Seglar. lib. 1.*

*cap. 17 fol. 20.*

*Garib. comp. lib. 16.*

*cap. 4.*

*Argot. nobil. lib. 1.*

*cap. 80. fol. 73.*

*Sand. Obisp. de Pam-*

*plon. fol. 59.*

*M. Fr. Gregor. de Ar-*

*gaiz ubi sup. fol. 213.*



abre, Señor de Valverde, y Alcabillos, y vno dellos murió en el cerco de Lisboa, pue-  
 por el Rey D. Juan de Castilla. Lope Ochoa, hermano de Pero Gonzalez de Auelianeda,  
 ambos acopiaron al Rey D. Pedro. Juan Ochoa de Salde escribió la historia del Em-  
 ador Carlos Quinto. Juan Ochoa de Auelianeda fue por los años de 1511. Don Juan  
 Ochoa de Salazar, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Obispo de Calahorra, y Plasen-  
 hijo de Diego Ochoa de Salazar, y de Juana Gomez de Ochoa Angulo, vezinos de San-  
 tin, Aldca de la Ciudad de Frias, en el Valle de Tobalino, murió en nueue de Março  
 1594. Licenciado Diego Ochoa de Mexica cōcurrió en la Junta de Vizcaya, del reco-  
 tamiento de sus fueros, reformados año de 1526. Doña Ines Ochoa, muger de D. Luis  
 de Castro; Doña Leonor Ochoa de Butron, hija de Juan Ochoa de Butron, y de Di-  
 erna, de la Plata; Martin Ochoa de Yzarrazuau, Señor de la Casa de su segundo  
 lido, Cauallero de la Vanda año de 1433. Miguel Ochoa de Berriatua, Alcalde, y Di-  
 ado por la Villa de Ondarroa en lūta de Vizcaya año de 1573, a eſtada de los fueros.  
 ña Maria Ochoa de Chincherru, muger de D. Alonso de Granada Venegas, Cauallero  
 Abito de Santiago, Señor de Campotejar, que es cabeza de Marquesado desde el año  
 1643, fue Alcayde de Generalife, y General en la guerra de los Moriscos de Granada.  
 ña Maria Ochoa, muger de Gomez de Quiñones de Benauente, hijo legitimo del Co-  
 ndador Hernando Diaz de Quiñones. El Doctor Pedro Ochoa de Gueſala, Canoni-  
 de Letura en Auila, y Comillario del Sāto Oficio, y otros. Por mādato Real dió testi-  
 nio Antonio de Ayala, Secretario del Rey, a cuyo cargo estaua el Archiuo de Siman-  
 de la incorporacion al Reyno de Castilla del de Nauarra: y en la numeracion de las  
 cas de este que llama de Gentilshombres; pone en dezimo lugar la de Samper, en  
 lista de las Casas remisionadas (que es libres de todos derechos) que han gozado de  
 npos atrás de la prerrogatiua de Solariegas de hijosdalgo; pone en la tierra de Cisa  
 a Casa, nombrandola Sala de Samper; y el sexto escudo de armas. Samper escarcela-  
 el primero; y vltimo de colorado con tres cheribones de oro. Segundo quartel, Luna  
 plata, y dos vacas coloradas puestas en palo. Samper en labort, escarcelado el prime-  
 y poſtrero de oro con tres palos colorados; el segundo; y tercero azul con caldera de  
 y perfiles negros. El mismo D. Martin de Vizcay dize: Las Lunas significan fauores,  
 muchos recibieron de los Reyes por sus hechos heroicos, con que fueron estimados, se-  
 ados, y ilustrados; de la manera que la Luna recibe del Sol luz, y resplādor. Muchos li-  
 es traen esta insignia en sus escudos, como son la Casa de Samper en Cisa, Vrrutijauri-  
 Aſtain, Echapare de Aransus, Yturrista, Palacio de Vgart, los Bordas, y otros: y a fo-  
 43. donde se deue ponderar, q̄ si bien solas las Casas de la primera, y segunda lista baf-  
 para enoblecen Prouincias al redoble mayores, con todo esto ay aũ fuera destas otras  
 chas Casas principales, y Solariegas de Hijosdalgo, q̄ no se nombran ni en la vna, ni  
 a otra, de manera q̄ todas juntas crecen tanto el numero; que quizás seria mas facil  
 recontar las que no lo son. Juan Ximenez de Sāpiren, y otro Cauallero, dize Garibay:  
 el apellido de las Casas de Ortubia, y Semper, que son las mas principales de parien-  
 mayores de aquella tierra. Y mas abaxo, cuyos Capitanes erā los Señores de Ortubia,  
 mper. Pedro Ximenez de Sāper fue Calle. lano de Somet por los años de 1277. Gui-  
 Perez de Sāper en defensa de las fronteras de Nauarra en el de 1285, y en el siguien-  
 ombrado Gonçalo Perez de Samper del estado de los Infançones para los arbitros  
 a del gouerno del Reyno de Aragon. Pedro Ximenez de Samper, obligado en 500.  
 eos de plata por D. Berenguel de Entença, q̄ no ofenderia al Rey Carlos, ni sus vana-  
 por los años de 1299, y en los de 1347. este, u otro del propio nombre, q̄ interuino  
 as pazes de los Reyes de Castilla, y de Aragon año de 1352, y en el de 1355. Capitan  
 oso señalado en Cerdeña, y fue por Capitan de la gente de guerra a Alguer, y año  
 1357. Justicia de Calatayud, y se le cometiò reparar, y fortificar castillos, y Alcayde  
 a Azuda en Tarazona año de 1360, y el de 1363, en defensa de Borja, y prisionero. Ec-  
 de Sāper del estado de los Infançones en Mequinenſa año de 1411, y en el de 1414.  
 nan Perez de Samper, de los primeros cinco lurados de Zaragoza. Alonso de Samper,  
 oitan año de 1453. Alonso de Samper, Cauallero de Aragon, q̄ en el de 1454, en nõ-  
 de la Reyna se entregò de los lugares que se boluieron a aquel Reyno. Beltran de Sā-  
 Embaxador del Cōde de Fox al Rey de Nauarra año de 1456, y en el de 1460. Iay-  
 de Samper, Preboste, y Canonigo de Huesca por el Estado Eclesiastico, y por el de los  
 ançones Alonso de Samper, de los setenta y dos que representauā las Cortes en Ara-  
 y el primero de los 16. que de los quatro Estados del Reyno fueron a Aytona a verſe  
 el Principe, y Embaxador al Rey de Castilla año de 1461, y el segundo asistiendo  
 s Cortes. Alonso de Samper Embaxador a Castilla del Rey de Aragon año de 1469.  
 nel año de mil, y quinientos y siete Bartolomè de Samper Embaxador de aquel

*Cron del Rey D. Ped  
 are, fol. 141. y 1033  
 Alonso Lep. de Har  
 nob. p. 2. fol. 369.*

*En Gonçalo Dauila  
 Teatr. eccl. fol. de  
 Esp. tom. 1. fol. 22 y  
 178. fol. 2 fol. 373  
 391, 300.*

*Fuero reformado de  
 Vizcaya.*

*Alonso Lep. de Har  
 nob. p. 2. fol. 329. y  
 426.*

*Fueros de Vizcaya.*

*M. Fr. Marcos Sal  
 mer. record. histor.  
 figl. 1. rec. 17. s. 3.*

*Alonso Lep. de Har  
 nobil. p. 2. fol. 109.*

*En Gonçalo Dauila,  
 Teatr. eccl. fol. de  
 Esp. tom. 2. fol. 242  
 Armas de Samper.*

*D. Martin de Viz-  
 cay, lib. de la Mermi-  
 da de San Juan del  
 Pie del Puerto, folio  
 32. y 39.*

*Esteu. de Garib. obp.  
 hist. lib. 27. cap. 22  
 lib. 30. cap. 9.*

*Geron. Zurit. anales  
 de Arag. tom. 1. lib. 4  
 cap. fol. 5. 235.*

*P. Juan de Mar. hist.  
 de Esp. lib. 29. cap. 70.*



Rey a Alemania. Don Bartolomé de Samper en las Cortes de Aragón en el año de 1511 por su Procurador Lorenço de la Raga. Garcia de Samper, dado por rehenes el año 1512. Es poblacion Samper de Calanda en la Corona de Aragón. Y añudando el hecho del asunto Iuan de Samper Subitola, y Esteuan de Samper Subitola, hermanos naturales de Lefo en la Prouincia de Alaua, passaron à Seuilla, y nauegaron à Indias, y el Esteuan murió en Baza, y por su testamento, otorgado allí ante Diego del Puerto, Escrivano del Numero año de mil quinientos y sesenta y tres, dexò por heredero à su hermano Iuan de Samper Sobitola, con cargo de fundar Capellania en Capilla que auia comprado en el Conuento de San Francisco de la Ciudad de Seuilla, en el primer Claustro, lindando con Capillas de Francisco de Cazana, y Iuan Sanchez Mercader, y con la caxa, ò almacen del agua; y por ser muerto Iuan de Samper Subitola el año de mil quinientos y sesenta y siete yendo de las Indias; y auiendo dado poder para testar Pedro de Santiago, vezino de Seuilla, que le hizo ante Pedro de Almonazir, Escrivano publico de aquella Ciudad en diez y nueue de Setiembre del año de 1566. con que en siguiente Bartolomé de Bizcarrà su cuñado por escritura ante Francisco Diaz, Escrivano publico de Seuilla, fundò la Capellania en fauor de la Cofradia de San Antonio de doce mil trecientos y setenta y cinco marauedis de renta al año, que pagaua Pedro Martin Viscochero, y Blanca Hernandez su muger, vezinos de Triana, por principal ducientos y quarenta mil marauedis, con cargo de ducientas y ochenta y dos Missas de Responso, compartidas por meses, y mas cada Sabado Missa de nuestra Señora, que auia de dezir los Religiosos de San Francisco. El Bartolomé de Vizcarrà viuia en Triana en oficio en la Inquisicion, y la Alcaydia de su Castillo: y su hermana Doña Ana de Vizcarrà fue muger de Iuan de Samper Subitola, padres de Doña Catalina de Samper Subitola, y de Doña Maria de Zubiçarreta vnicas, que esta murió en donzellez de mayor edad, y la hermana mayor casò con Martin Ochoa Olariaga Ocariz, el que ganò la executoria de nobleza, y tuuieron fecunda sucesion, como se dirà, con que cierra este curso, omitiendo la especificacion de los otros apellidos por no alargarle mas, pues tratarlo con todas sus circunstancias requiere relacion especial, como la ay suelta, comprobada de instrumentos autenticos de lo mas proximo de esta familia, de que se comprehendiò esto, por reprimirlo la modestia en propia causa, aunque la natural obligacion de no desmedrarlo, ni dexar informe el tratado forçò a lo propuesto; porque ni la verdad se ha de omitir, ni se tiene por proprio el linage para loarle: *Aliena laudat, suum genus laudat suum*, dixo Seneca; y Boccio, que no ay razon alguna para desestimar el fauor que Dios hizo à los nobles en darles progenitores que lo fuesen: *Mortale igitur cunctas edit nobile germen, qui genus, & pro à vos sternitis? Si primis d'ia vestra autem remque Deum spectes*; porque fuera ser à Dios ingrato del beneficio recibido. Ni seria bien que en esto se negasse à lo proprio lo que se concede al extraño. De la calidad de seruicios de antepassados es vnico varon heredero Don Iuan Florez de Ocariz, marido de Doña Iuana de Acuña y Angulo, padres de

*Senec. lib. epit. Philosoph.*

*Boec. de Consol. lib. 3. cap. 6.*

§. 14. Don Ioseph Florez de Acuña, Capitan de Infanteria Española del numero de la Ciudad de Santa Fè su patria desde veinte y dos de Iulio de el año de mil y seiscientos y sesenta y siete, auiendo sido Colegial Mayor del Colegio Real Mayor de nuestra Señora del Rosario de la misma Ciudad, y estudiado las Artes liberales, y Teologia con principios de Canones, y nacido Lunes à poco mas de la vna de la tarde del dia de Nouiembre de 1647.

§. 15. Doña Isabel Maria nació Miercoles de Ceniza 17. de Febrero de 1649. y murió dia de Santa Teresa 15. de Octubre de 1653.

§. 16. Fray Francisco Florez de Acuña, Religioso de Sãto Domingo, nació à ciudad de Março de 1650. y en el de 1666. à primero de Mayo recibió el habito, y profesò Lunes dos de Mayo de 1667. ambas acciones en manos del Prior Maestro Fr. Carlos Melrejo: auia sido Colegial Mayor del Colegio nãbrado, y padecido por Março de 1663. enfermedad de tabardillo, y viuì de milagro de N. Señora del Rosario, quedandole al tiempo encogida la pierna derecha, de que sanò en la misma forma.

§. 17. Don Nicolas Florez de Acuña, Colegial Mayor en el referido Colegio, nació Martes à las quatro de la mañana en 12. de Setiembre de 1651. y el año de 1667. se graduò de Maestro en Artes, y de Doctor en Teologia a 31. de Iulio de 1670. y Opositor de la Catedra de Artes.

§. 18. Doña Maria Micaela Florez de Acuña.

§. 19. Don Iuan Francisco Florez de Acuña, nacido Viernes a las onze y media dia tres de Octubre de 1659.

§. 20. D. Agustín Gabriel Florez de Acuña, nacido Martes a poco mas de las siete de la mañana 15. de Março de 1659.



21. Don Tomas Geronimo Florez de Acuña, nacido Martes algo mas de las seis la mañana 19. de Setiembre de 1662.
22. Don Antonio nació a diez de Enero de 1665, y a 19. de Nouiembre del mes año murió.
23. Don Martin Geronimo Florez de Acuña nació Domingo a las tres de la tarde 19. de Setiembre de 1666.
24. Don Jacinto Roque Florez de Acuña nació Sabado de madrugada antes de los 16. de Agosto de 1670.
25. Dona Ana Alfonso de Acuña y Angulo (que vsa del segundo nombre, omitiendo el primero) de las hijas legitimas de Don Francisco Fernandez de Acuña, Cauallero de el Abito de Santiago, y de Doña Geronima de Angulo Buitamante su muger, casò con el Governador Don Diego de Hospina Maldonado, de cuya noticia, calidad, ascendencia, y descendencia con lucidos seruicios al Rey se noticia en los Arboles de don de Olalla, y de Francisco Maldonado Dorado del Hierro, sus ascendientes, con lo que se ha hecho relacion de los nietos de Hernando de Angulo Velasco, y se prosigue de sus hermanos.
26. Luis de Angulo Velasco, Alguazil Mayor de la Ciudad del Guamoco, Encomendero en ella, Contador de la Real Hazienda, Teniente de Governador, y Governador de aquella Prouincia, murió el año de 1656. sin auer sido casado.
27. Doña Laureana de Angulo Velasco, casò con Francisco de Olarte, Alferrez Mayor de la Ciudad de Velez, y Encomendero de Cupamanga, Chipatá, y Agata; hijo de Martin de Olarte, y de Gracia Deza su muger: El Martin de Olarte, nacido en Vizcaya de la Casa Solariega de su apellido, en el Valle de Orozco de aquel Señorío, de hijos tan notorios, que (dize Rodrigo Mendez Silva) seria disminuir su grandeza que limitarla a vn breue compendio, produciendo en todos estados, y edades insignes honras Militares, y Politicos en seruicio de sus Principes, entre los quales fue Juan de Olarte, que acompañò a Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, en la famosa batalla de las Nauas de Tolosa, siruiendo al Rey Don Alonso Nono de Castilla, ganada Lunes 16. de Julio año 1212. en que quedaron vencidos Mahomad Miramolin, Rey de Marruecos, y otros treinta Regulos, muriendo de los Moros 2000 y continuandose 1850. a costa de solos veinte y cinco Christianos: y por auer parecido en el campo vna Cruz (feliz anuncio de la celebre victoria) todos los Caualleros, que allí concurrieron las pusieron por suprema insignia en sus escudos, siendo vno dellos el referido Juan de Olarte; y así organizò el suyo en pal a la mano derecha vna encina verde sobre campo de oro, a cada lado vn lobo negro empinante al tróco (primitiuo blasón de la casa de Olarte) y a la izquierda sobre colorado dos Cruces de plata floreteadas, abaxo las tres Flores de Lis de oro. Tuuo por hijo a Pedro Fernandez de Olarte, que no llegando de sus mayores, siruiò al Santo Rey Don Fernando Tercero en la Conquista de Andalucia, principalmente en la toma de Baeza dia del Apostol San Andres año 1271. causa que tuuieron los Caualleros de colocar aspás por orla de sus armas: puso Pedro Fernandez de Olarte ocho de oro sobre colorado; fueron sus hijos Pedro de Olarte, y Juan de Olarte, valerosos Caualleros en seruicio del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla: de las raizes de los Señores de Ayala y Orozco proceden los del apellido de Olarte, como Don Baltasar de Olarte, Cauallero de amables prendas, y Martin de Olarte, natural del mesmo Valle de Orozco (donde permanece la Casa que casò con Marina de Olauarrieta, antigua, y noble familia de la Prouincia de Guipuzcoa, cuyo Solar tiene en la Villa de Segura; que lo asegura, y por armas vn escudo partido en aspa; en la parte alta sobre oro vn arbol verde, en la baxa castillo partido en campo también oro; y a los lados lisonjas de plata, y azul. Nació de Martin de Olarte, y su muger Marina de Olauarrieta el Capitan Martin de Olarte, que pasó del Valle de Orozco a las Indias con Pedro de la Gisca, Pacificador de las rebueltas del Perú año de 1546. y allí baxò con Pedro de Ursua a la Prouincia de Santa Marta, de dõde subió a auerzirse en la Ciudad de Velez del Nueuo Reyno de Granada, siruiendo al Rey en varios ministerios honorosos de guerra, y Iusticia, y fue Encomendero de Bagachica, Mirabay, Cocue, y Buraque, por dexacion de Miguel Velazquez; y casò con Marina de Ochoa, hija legitima de Juan Martin Hincapie, Conquistador del mismo Nueuo Reyno de Granada (de quien ay sucesores con Abitos Militares) de los que entraron con el General Nicodemus Federman; y della tuuo cinco hijos, que fueron Marina de Ochoa, muger de Martin Yzaguirre, y de Juanes de Vgarte, cuya descendencia se hallarà adelante; y Lorenzo de Olarte, Martin, Juan, y Juana, que estos quatro murieron sin hijos; y segunda vez casò el Capitan Martin de Olarte en Velez con Gracia Deza, hermana del Licenciado Francisco

*Rodrigo Mend. Silva.*  
Arbol genealog. de esta familia, impresso año de 1656.

Armas de Olarte:

Armas acrescentadas.

*Lope Garcia de Salazar, nobil. titul. de Señores de Ayala y Orozco.*

Olauarria, y sus armas.

*Lope Brauo, lib. de blasones. fol. 256.*



*Iuan Glandorp. nob. de Roma. colun. 295 299 y 297.*

*Obispo D. Seruando nobil.*

*Obispo D. Pedro Seguino, nobil.*

*Rodrigo Mend. Silu. arb. genealog. de Saavedra, n. 13 fol. 8.*

*Arbol de Olarte. fol. 4*

*Repartimiento de Sevilla, fol. 18. 23. 25.*

*Armas de Deza.*

*Garib. comp. histor. tom. 1. lib. 9. cap. 36. fol. 396.*

*Rodrigo Mend. Silu. Pobl. fol. 64.*

*Argot. de Moli. nob. d: Andal. lib. 2. cap. 152. y 204. fol. folio 275. y 311.*

*Zurit. anal. de Aragon, tom. 1. lib. 5. cap. 74 fol. 431.*

*Esteu. de Garib. cõp. lib. 16. cap. 38. folio 481.*

*Zurit. lib. 7. cap. 78. fol. 178.*

*Diego de Urbina, Rey de Armas, ii. de Blas. fol. 244.*

*Armas de los de el Campo.*

Francisco Viuas Deza, Comissario del Santo Oficio, hijos los dos de Geronimo Deza, natural de la Ciudad de Guadalaxara, que passò tambien à estas Prouincias, y sus descubrimientos, y de Leonor de Arenas su muger. Tiene la familia de Deza su Solar en Galicia, procediendo de Seuerino Deza, Conde en aquel Reyno, y Capitan General de Fluio Egiza, Rey Godo de España, que floreció año de 700. catorze antes de su pérdida. Era Seuerino originario de los illustres Dezios Romanos; el Emperador Dezio, Gallego por parte de madre. Publio Dezio Consul, q̄ por sus heroicos hechos mereció le presentalle el Senado, cõ dos honorificas coronas de oro, y de grana. Publio Dezio su hijo quatro vezes Cõsul. Los Dezios grauissimos Jurisconsultos, y otros muchos: y passandose à Galicia dierõ nombre à la tierra Deza. Entre los ramos que tan generoso tronco produxo, son los Condes de Castellar, Villalonso, Marqueses de Ribas, y Malgon, por el casamiento de Pedro Arias de Saavedra, Señor de la Casa de Saavedra, Rico hombre de Castilla, con Doña Soñoria Suarez Deza, hija de Sueyro Deza, gran personage en tiempo del Rey Don Alonso el Septimo, ò Octauo de Castilla, Emperador de España. Iuan Deza, Martin Deza, y Don Pedro Deza, fueron los Caualleros escogidos del Santo Rey Don Fernando Tercero para la Conquista de Seuilla año de 1248. donde quedaron heredados magnificamente. Don Fray Diego Deza, Arçobispo de aquella Ciudad, segund Inquisidor General de España por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel. Eran las antiguas armas de los Dezas sobre verde vna torre de plata entre dos estrellas de oro, encima vna Flor de Lis, y vna Cruz dorada, pero aora no vsan mas que la torre de plata en el propio campo verde. Y del segundo matrimonio del Capitan Martin Olarte con Garcia Deza, fueron hijos Francisco de Olarte, Iuan Baptista de Olarte, Diego de Olarte, Joseph de Olarte, Doña Maria, Doña Petronila, Doña Agustina, Doña Adriana, y otros tres, que murieron sin hijos en vida de los padres: y el Francisco de Olarte por su casamiento con Doña Laureana de Angulo dexò en sucesion el apellido de Galeano, por la dependencia con el Conquistador Martin Galeano, y con Pedro Galeano, cuya auia sido la Encomienda de Cupamãga, y Chipatã, en que le sucedió su muger Isabel Iuan de Rooyo, que se desistió della, con pretexto de entrar en Religión, aunque no entro, porque fuessè dote con lo demas que diò, encomendado, como se encomendò el año de 1591. à Francisco de Olarte, que en la Doña Laureana de Angulo tuvo hijos à Pedro Galeano de Olarte, y Doña Maria de Olarte, muger de Gaspar de Vega Salazar. El apellido Arenas dimanò de Señorío, ò naturaleza de Pueblo; y con nombre de Arenas se halla en Galicia Portella de Arenas, y Pueblo Arenas de la jurisdiccion de la Ciudad de Consuegra, sugeta à la Religion Militar de San Iuan: la Villa de Arenas que fue del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos, y su retiro al principio de su infortunio, y confiscada se le diò à Don Rodrigo Alonso Pimentel Arenas, Aldea en el Reyno de Granada: las Arenas Pueblo en la Corona de Aragon, y otro Arena cabeça de Condado, en quien le ha tenido por apellido, como se vè en Nicolo de Arena, Conde de Arena, y de Melito por los años de 1442. Lope de Arenas fue Alcaide del Castillo de Zorira, donde le dieron muerte año de 1168. Fray Tomas de Arenas, Dominicano, de los mas auentajados en Pulpito, que ha tenido la Corona Aragonesa despues de San Vicente Ferrer; murió en Peralta año de 1568. y quando esto se escriue se halla en la Ciudad de Santa Fè el Maestro Fray Alonso de Arenas, de la misma Religion, nacido en Perú, compañero, y Secretario del Arçobispo Don Fray Iuan de Arguinao: y Iuan de Arenas, Oficial Mayor de la Escriuania de Camara mas antigua de la Real Chancilleria. Iuan de Arenas fue Jurado de la Ciudad de Zaragoza de Aragon por los años de 1449. Y ay tambien en aquel Reyno el illustre apellido de Arenòs.

s. 28. Pedro Galeano de Olarte fue Alferes Mayor de Velez, su Alcalde Ordinario, y Encomendero de Chipatã, casò con Doña Ana de Angulo del Campo, hija legitima de Iuan Martinez de Angulo del Campo, Encomendero de Saque, y Xerira, y auenturado en Velez desde el año de 1577. Siruiò al Rey en la guerra contra los Indios Yreguias, y en officios de Republica, y de su muger Doña Maria Cadera Valiente, hija de Francisco de Murcia, y de Leonor Valiente Cadera su muger: era Iuan Martinez de Angulo del Campo hijo de Pedro Martinez de Angulo, de la nobilissima Casa del apellido, y de Doña Iuana del Campo su muger: y el linage del Campo tiene su Casa Solariega en el Valle de Carriedo, Montaña de Burgos, de anguos hijosdalgo, de donde han salido à diferentes partes de España hombres, que dignamente ocuparon puestos de gran confianza, siendo al presente vno dellos Don Pedro Fernandez del Campo Angulo, Cauallero del Orden de Santiago, que se ha nombrado. Traen por armas sobre oro tres faxas de veros azules, y blancos, con orla de armiños negros en campo de plata. El Francisco de Murcia fue Conquistador del Nueuo Reyno de Granada de los de



General Nicolas Federman; su muger originaria de la Villa de Palos de Moguer, en el Andalucía, y el natural de la Ciudad de Murcia, en cuyo Reyno florece este apellido, y viage desde su conquista, por cuya ocasion le tomaron, gozando los officios mas prestantes; y siendo Corregidor de aquella Ciudad Don Ruy Lopez Daualos señaló de nobles, y principales Caualleros para su gouierno á Mateo de Murcia, despues á Alonso Martinez de Murcia; en sus libros de hidalguia parece que Francisco Iuan Martinez de Murcia fue padre de Alonso Martinez de Murcia, y de Gines Martinez de Murcia, personas de mucha estimacion; son sus armas en campo colorado vn yelmo de plata con penacho bláco, y por orla sobre rojo cinco coronas de oro. Y el linage, y apellido de Valiente es vno de los que ilustran el Reyno de Portugal, procedido de aquel noble Cauallero Diego Gonzalez, que murió año 1339. en la prodigiosa batalla de Aljubarrota en serauicio del primer Rey Lusitano Don Alonso Enriquez, siendo casado con Doña Vrraca Mendez, hermana de Don Fernan Mendez, cuñado del mismo Rey. Fue tercero nieto de Diego Gonzalez Alonso Perez Valiente, padre de Vizente Alonso Valiente, fundador del mayorazgo de la Puebla año de 1336. en que vino á suceder Martin Alonso Valiente, que casó con Doña Violante Alonso de Azambuja, y tuuieron entre otros hijos (de quienes descienden los Condes de Villantueua de Portiman, y los de Portugal) á Doña Isabel Alonso Valiente, y á Doña Leonor Alonso Valiente. Doña Isabel casó con Lope Fernandez Pacheco, quedando tronco de los Marqueses de Cerralbo; y Doña Leonor con Diego Botello, progenitores de los Condes de San Miguel. Pasa vn ramo desta familia Valiente al Andalucía, y Castilla, con dilatada sucesion: traen por armas en campo rojo leon de oro faxado de tres faxas azules. Y Pedro Galeano de Olarte, y Doña Ana de Angulo del Campo su muger fueron padres de Francisco Galeano de Olarte, que sucedió en el officio de Alferez Real de Velez, y en la Encomienda de Chipatá, y Agata, y fue Capitan de Infanteria del numero de la misma Ciudad, y murió en vn desafío con primohermano, sin auerse casado. Segundo hijo el Doctor Don Pedro Galeano de Olarte y Angulo, Racionero Canonigo, Tesorero, Maestrescuela, y chantre de la Iglesia Metropolitana del Nueuo Reyno de Granada, Comissario del Tribunal de Cruzada de la Ciudad de Santa Fè, y de la Santa Inquision. Tercer hermano Don Joseph de Olarte y Angulo, Alferez Mayor de Velez, que alçó pendon por el Rey Don Carlos Segundo de las Españas, Encomendero de Chanchon, y sus sugetos, que sin auer casado con su prima Doña Iuana de Olarte, no dexaron sucesiõ. El quarto hijo Don Iuan de Olarte y Angulo, Capitan de Infanteria del numero de la propia Ciudad su patria, su Alcaide Ordinario, y Alferez Real: tuuieron hermana Monja en la Ciudad de Tunja.

§. 29. Doña Laureana de Angulo Velasco casó segunda vez con Iuan Angel Ruiz, e pasó á Indias por el año de 1595. y viudo bolvió á casar con Doña Leonor de Angulo y Campo (otra hija de Iuan Martinez de Angulo del Campo, y de Doña Maria Carta Valiente su muger) y del primer matrimonio tuuo á Francisco, Angel, Religioso de la Compania de Iesvs, y á Doña Luisa Angel de Angulo, que casó con el Governador Francisco Mantilla de los Rios, de quien se trata en el Arbol de Pedro Rodriguez de Arrión, y con Iuan Baptista de Olarte sin sucesion; y este vltimo auia sido casado con Doña Ana del Castillo (hija legitima de Sebastian del Castillo, y de Doña Catalina Carta) de quien tuuo á Iuan Baptista de Olarte, sucesor en la Encomienda de Guanentá, Prouincial de la Hermandad de Velez, casado con Doña Clara de Cifuentes con sucesion, y dos hembras, que la menor fue Doña Iuana de Olarte, muger de su primo Don Joseph de Olarte, y de la otra se trata despues. Y del segundo matrimonio de Iuan Angel Ruiz, y Doña Leonor de Angulo y Campo huuo siete hijos, que se nombra adelante.

§. 30. Pedro de Angulo Velasco (de los hijos de Iuan de Angulo, y de Isabel Iuan Royo su muger) se ahogo yendo á España.  
Geronimo de Angulo Velasco, Clerigo, murió en la Ciudad de la Hauana, en viage tambien para España.

§. 31. Iuan de Angulo Velasco, Alguazil Mayor de la Ciudad de Velez, murió sin casar.

§. 32. Miguel de Angulo Velasco, Capitan de Infanteria para la guerra de Carare, Corregidor de Naturales del Partido de Guatauita, fue casado en la Ciudad de Santa Fè con Doña Iuliana de Bobadilla, y no tuuieron hijos, la qual, y Doña Ana de Poyas su hermana eran hijas legitimas de Don Diego de Porras, y de Doña Maria Lopez, ambos naturales de la Ciudad de Seuilla; el varon hijo legitimo de Diego Cortès, y de Doña Maria de Porras, y nieto del Capitan General Gonçalo Gomez de Espinosa, y de

Lic.<sup>o</sup> Frãisco de Cascales, *bist. de Murc.* fol. 359.

Armas de Murcia.  
*Lope Brau. nobiliar.* 324.

Conde D. Pedro de Portug. *nobil. titulo* 44.

Iuan Baptista Lauaña, *Cronic. Notas.* Alvaro Ferreyra,

Armas de los Valientes.

Fr. Anton. Brandan *Monarch. Lusitana,* p. 3. lib. 10. cap. 4.



Doña Iuliana de Bobadilla fu muger, naturales de la Villa de Villa Mantique de Zúñiga: y la Doña Maria Lopez hija legitima de Pedro Lopez, y de Ana Martinez, natural de Mançanillas en el Aljarafe: y el Miguel de Angulo tuuo hija natural a Doña Iuana de Angulo, que murió sin auer casado.

5. 33. Isabel Galeano, sobrina del Conquistador Capitan Martin Galeano, casó quatro vezes; la primera, con Francisco de Cespedes, vno de los Conquistadores de Nuevo Reyno de Granada, que entraron con el General Don Sebastian de Benalcazar, Encomendera de Tunjaque, Suaque, y Meusa, en terminos de la Ciudad de Santa Fè; es hijo legitimo de Iuan Sanchez de Cespedes, y de Isabel Diaz; naturales, el padre de la Ciudad de Merida de Estremadura, y la madre de la Ciudad de Antequera en Andalucia, de quienes tambien fue hija Mari Diaz de Moron, muger de Iuan Roldan el de los Buenos dichos, que tuuieron por hijos a Iuan Roldan, Iulian Roldan, y Pedro Roldan Clerigo Doctrinero de Pasca: Del linage, y armas de Cespedes se trata en el Arbol de Iuan de Cespedes; y lleuò en dote Isabel Galeano mil pesos de oro, que le dieron su tío Pedro Galeano, y Isabel Iuan de Royo su muger; y por no auer dexado hijos Francisco de Cespedes, le sucediò en la Encomienda la muger, que lo fue asimismo de Gaspar Rodriguez, natural de la Ciudad de Seuilla, hijo legitimo de Diego Rodriguez, y de Ines Fernandez de Marchena. El apellido de Rodriguez se vsa por varias causas, y de la derivacion de Rodrigo, y en vnos linages es muy antiguo, y grande, y en otros tan to, y el comun se le apropia. Ay Rodriguez en Galicia, en Portugal, en Salamanca, en su Pobiado, y en Madrid de antigua hidalguia, y en otras muchas partes, y cò variedad de armas, que vnas son escudo azul con aspa grande de oro, y quatro Flores de Lis de plata. Alvar Rodriguez fue nieto de Alvar Fañes, y otro Alvar Rodriguez de Galicia. Don Nano Rodriguez, sexto Maestre de la Caualleria de Christo: el de Marchena por la naturaleza de la Villa de Marchena en el Reyno de Seuilla, y del fue Fray Iuan Perez de Marchena, Guardian de la Rabida, Confessor de la Reyna Catolica Doña Isabel, y fomentador de Christoual Colón para el descubrimiento de las Indias: a ellas pasó Gaspar Rodriguez por el año de 1529. y siruiò al Rey los primeros quatro años en la Ciudad de Nombre de Dios, asistiendo quando se hizo la primera gente para el Pez y se boluiò a España a vna herencia, y despues a Indias, y en la Isla de Tenerife de las Canarias encontró la Armada de Don Pedro Fernandez de Lugo; y en su compañía llegó a Santa Marta, y siruiò en aquellas Conquistas, hasta subir al Nuevo Reyno de Granada con el Governador Geronimo Lebron el año de 1541. bolviendo con él a la Costa, y despues subió a esta Ciudad de Santa Fè, en cuyo distrito le diò su Real Chancilleria el año de 1553. la Encomienda de Sopo por dexacion de Luis Lopez: y de su matrimonio fueron hijos Iuan Francisco Rodriguez Galeano, y Doña Ines Galeano.

5. 34. Iuan Francisco Rodriguez Galeano, Encomendero de Sopo en sucesion de su padre, y Alcalde Ordinario en la Ciudad de Santa Fè su patria los años de 1599, 1622, y 1633: en que murió por la general enfermedad de tabardillo, que con su contagio se regulò, y nombrò peste, y tambien murió el otro Alcalde su compañero Don Francisco de Noboa Maldonado: casò Iuan Francisco Rodriguez Galeano con Doña Catalina Velazquez (hija legitima de Francisco Velazquez; y de su segunda muger Doña Maria Zerezo de Ortega Salazar, de quienes se escriue en el arbol de Iuan de Olmos) y fueron padres de Francisco Rodriguez Galeano, y Fray Iuan Rodriguez Galeano, Religioso de la Orden de Predicadores.

5. 35. Francisco Rodriguez Galeano, Encomendero de Sopo, y Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santa Fè su patria los años de 1635, 1652, y 1661. auendolo sido de la Hermandad el de 1632: casò con Doña Catalina Calvo, natural de la Ciudad de la Palma de los Colimas, hija legitima de Alonso Calvo, y de Doña Maria de Saldaña, que lo fue vnica de Bartolomè de Saldaña, y de su muger Doña Catalina Cano Murillo natural de la Villa de Aguaga en Estremadura; la Doña Maria, nieta de Bartolomè de Saldaña, Conquistador de la Ciudad de la Palma, y Encomendero en ella, y su Alcalde Ordinario, nacido en la Villa de Osfuna, y casado en la de Pedrera con Leonor Sàchez, padres del referido Bartolomè de Saldaña, de Doña Beatriz de Saldaña, muger de Capitan Iuan Esteuan Vasco, y de Doña Maria de Saldaña, que casò con el Capitan Francisco de Triana, ambos personas principales, como se dirà en otro lugar: el segundo Bartolomè de Saldaña entrò con su padre a reducir a su costa los Indios Morayes, y la pacificacion de la Prouincia de Guali con el General Geronimo de Mendoza, saliendo herido en vn brazo, y por sus meritos se le diò allí Encomienda, y la tuuo en la Palma, donde fue Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, y Procurador General, y le sucediò en la Encomienda su hija Doña Maria de Saldaña, que casò con Alonso Calvo, natu-

Armas de Rodriguez.

Diego Fernandez de Mendoz. Nobil.

D. Fr. Prua. de Sando. Reyes de Esp. tom. 2. fol. 193. 195. 198.

Rodrig. Mend. Silu. Genealogias Reales, fol. 274.

Anton. de Herrera, hist. de Indias, decad. 1. lib. 1. cap. 9. y 10.



de Azuaga, hijo legitimo de Alonso Martin Calvo, y de Juana Martin del Castillo, nieto de Alonso Martin Calvo, y de Isabel Gonzalez su muger; fue Soldado en Flandes, Italia, y pasó a Indias el año de 1600. en la Compañia de Francisco Zapata Bisuetecio, Capitan, y Sargento Mayor de la Ciudad de Cartagena, en cuyo presidio continuó año y medio, y volvió al Nuevo Reyno de Granada, de donde volvió a socorro de Cartagena; y en la Ciudad de la Palma Capitan de Cavallos, Regidor, y Alcalde Ordinario; y siendo hizo fabricar su Iglesia Mayor; y asimismo Teniente de Governador tres tiempos de los Governadores de aquella Prouincia, Don Alonso Carrillo de Rozco, Martin Florez de Azeuedo Cotina, y Don Francisco Fernandez de Acuña, Camarero del Abito de Santiago; agregosele otra Encomienda por sus meritos, y de su matrimonio fueron hijos Alonso Calvo, Bartolomé de Saldaña Calvo, Fray Iuan Baptista Calvo, y Fray Gonzalo Calvo, que murió temprano, ambos Religiosos Franciscanos, y en puestos en su Religion. Francisco Calvo, Pedro Calvo, Doña Catalina Calvo, que casaron este discurso; Doña Juana Calvo, muger de Antonio de Anzola, tres vezes Alcalde Ordinario en aquella Republica, y vna de la Hermandad, y otra Procurador General. Doña Francisca Calvo muger de Diego de Ribera, Encomendero, y Alcalde Ordinario allí: el segundo Alonso Calvo sucedió a su padre en las Encomiendas de Capatzi, Murca, Minipi, y Marcha, en el Regimiento, y Compañia de Cavallos, siendo lo dos vezes Alcalde Ordinario, y otra Alcalde de la Hermandad, y Procurador General, con asistencia de dos años en la Ciudad de Santa Fè a negocios de su patria: casó con la de Muso con Doña Petronila Graterol Mexia, hija legitima del Capitan Pedro Graterol, natural de la Ciudad de Truxillo, de la Governacion de Venezuela, y de Doña Maria Montero, y tuuo hijos a Don Ioseph Calvo Graterol, sucesor en las Encomiendas de su padre; Don Iuan Calvo Graterol, y Doña Maria Calvo: volvió a casar Doña Petronila Graterol Mexia con Iuan de Linares, Burgalès de naturaleza, Depositario General de la Palma: Es Bartolomé de Saldaña Calvo Encomendero, Regidor, y Capitan de Cavallos, y ha sido cinco vezes Alcalde Ordinario con reeleccion en vna: casó con Iuso con Doña Michaela Montero de Sofa Echauarria, hija legitima de Alvaro de Sofa Echauarria, y de Doña Maria Montero, arriba nombrada; y son sus hijos el Maestro Alvaro de Saldaña Calvo, Clerigo Doctrinero de Sachica, Francisco de Saldaña, Religioso de la Compañia de Iesvs, Doña Maria de Saldaña, y Doña Iosepha de Saldaña. El Capitan Francisco Calvo (de los hijos de Alonso Calvo, y Doña Maria de Saldaña) fue Comandante de Sipaquira, y dos vezes Alcalde Ordinario en su patria, y otras dos en la Ciudad de Mariquita, donde casó con Doña Ana Maria Floriano, y Meneses, hija de Don Francisco Floriano, y Doña Getrudis de Plaza y Torres su muger, hija del Licenciado Pedro Fuerte de la Plaza, y de Doña Ana Maria de Torres su muger, que se nombran en otra parte: y con otra hermana Doña Paula Floriano y Meneses casó el otro hermano Pedro Calvo, y tienen sucesion. El apellido Calvo es muy antiguo, y del se hallan Adubal Calvo de sobrenombre, natural Cartagines por los años de la fundacion de Roma 539. Gneo Sipiion Calvo fue el primer General Romano, que pasó con gente a España. Antonio Calvo, Consul de Padua, fue vno de los fundadores de la Ciudad de Venecia por los años de Iesu Christo de 421. y la gobernó con potestad. Consular. Carlos el Calvo, Rey de Francia. Lain Calvo Castellano, Iuez de Castilla, tuuo por descendiente a Rui Fernandez el Calvo, que fucitò este apellido, vsandole en confirmaciones de priuilegios, y despues el de Castro, que principió; y se dice, que el cognomento de Calvo se le dió por la descendencia de Lain Calvo. Iuán Calvo Ricohombre de Castilla por los años de 1026. confirmaua priuilegios Reales. Pedro Calvo, gran Letrado, embiado a Aragon por el Papa Clemente Septimo para ser declarado còtra los otros de la cisma año de 1387. Arnal Calvo, Cabo de gente de guerra, embiado por la Ciudad de Zaragoza en fauor del Rey Don Fernando contra el Conde de Urgel, pretensor del Reyno año de 1413. Campo Calvo, Ciudadano de Valencia fue vno de diez, que en ella fundaron andados los años de 1420. el Hospital General para locos, y niños Expositos. Iayme Calvo Clerigo, vezino de Pòzuelo, Confidente del Conde de Luna, y de Garcia de Sese, preso en Zaragoza año de 1430. Antonio Calvo Ginoues rico, quedó con el Castillo nuevo de Napoles por el Duque de Anjous año 1442. Iuan Calvo de Torla Jurado de Valencia, vno de los que juraron los fueros de la Inquisicion, que se asentaua año de 1485. el Maestro Fray Iuan Calvo, Religioso Mercenario, Redemptor de 520. Bautiuos por la Prouincia de Castilla, y Nauarra, natural de Vbeda, y doctissimo: estuvo sentenciado a que mar viuo en Argel por defensor de la Fè, y se le conmutò en aparcerle, de que llegó a la muerte Don Francisco Calvo de Sandoual, Canonigo Magistral de Lima por los años de 1647. Doctor Don Ioseph del Corral Calvo de la Vanda Cri-

*P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 2. cap. 15. lib. 3. cap. 25.*

*Fr. Iuan de Pineda, Monarch. Ecclesiast. p. 4. lib. 25. capit. 1. §. 2.*

*Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 3. cap. 11. y p. 4. cap. 1. y 8. fol. 233. 280. y 380.*

*Salaz. de Mend. dignidad. seglar. de Esp. lib. 2. cap. 3.*

*Sand. Reyes de Cast. fol. 13.*

*Geronim. de Zurita, anal. de Arag. lib. 10.*

*cap. 42. lib. 12. c. 27.*

*Salme. Recuerd. hist. siglo 3. recuerd. 36.*

*§. 1.*

*Geron. de Zurit. anal. de Arag. lib. 13.*

*cap. 58. lib. 15. c. 11.*

*Idem lib. 20. cap. 65.*

*Salm. recuerd. histor. siglo 4. recuerd. 48.*

*§. 4.*



llo de Lima, Catedratico de Instituta, y Codigo en la Vniuersidad de Salamanca, pre-  
 uido en Oydor deste Nuevo Reyno de Granada, que sin venir pauto a Fiscal de  
 Charcas año de 1654. y el de 55. a Oydor; parece que el vitimo apellido alude a la  
 armas de vanda verde perfilada de oro en campo roxo, que traia el Cuzco y sus sobrinos  
 Laynes, ascendientes desta familia: Desta Ciudad de Santa Fè fue vezino Andres Dia  
 Galvo, de quien se trata en el Arbol de Iuan Muñoz de Collantes; y en la de Cartage  
 na Diego Fernandez Galvo, siendo su Procurador General el año de 1630. y Iuan Gal  
 vo de la Riba, vezino de la de Pamplona destas Prouincias: y en el Real priuilegi  
 de 30. de Agosto del año de 1465. de hidalgia perpetua a los de la Villa de Simancas  
 que la defendieron por el Rey Don Enrique Quarto de sus opuestos, y creadores  
 costa de padecer grandes hostilidades, muertes, y daños, se nombran los vezinos defen  
 sores, y entre ellos Rodrigo, criado de Aparicio Galvo; Iuan Martin Galvo, y su muger  
 Marina Alonso. Hernan Sanchez Galvo, Gonçalo Sanchez Galvo, Pero Galvo, Pasqua  
 Sanchez Galvo, y Iuan Galvo el Mozo; de los quales Gaspar Sanchez Galvo, y su muger  
 Mari Diaz, fueron padres de Nicolas Sanchez, que en su muger Marina Alonso tuuo  
 Francisco Sanchez Carrion, natural de Simancas, padre de otro Francisco Sanchez Ca  
 rrión, que sacò executoria de su hidalgia, dada en Valladolid a 23. de Octubre de 154  
 y siendo Eseriuano de Cabildo de la Villa de Osuna la presentò en el año de 1580.  
 fue casado con Doña Isabel Gutierrez de Velasco, padres de Iuan Sanchez Carrion, E  
 riuano publico del Numero de Osuna, y de Andres Sanchez Carrion, que passò a In  
 dias, y asistió en el sitio de Chiquiquira, jurisdiccion de la Ciudad de Tunja en hazie  
 das de campo propias, casado con Doña Catalina Pallares, padres de Andres Sanche  
 Carrion, y de Doña Francisca Carrion, muger de Diego Paez Delgado, de quienes fu  
 hija Doña Catalina de Pallares Carrion y Sotomayor, que casò cõ Martin Diaz del Co  
 rral, padres de Bernardo Diaz del Corral, que murio temprano sin sucesion, y de Doña  
 Lucia del Corral, muger de Don Santiago Alvarez de Ron Canio y Balledor, natu  
 ral de la Villa de San Martin de Oscos, del Consejo de Castropol en las Asturias de  
 Ouiedo, y de su Obispado, ultimo hermano de nueue, que fueron, el Maestro Iuan de  
 Ron, Cura de su patria, Don Francisco de Ron, Don Alonso de Ron, que siruiò en la Ca  
 rrera de Indias, y murio Sargento Mayor, Don Pedro de Ron, Don Miguel de Ron, que  
 por ser muertos sus hermanos mayores, quando faltò su tio Don Gonçalo Alvarez de  
 Ron y Balledor, le sucedio en el mayorazgo, y Don Antonio, Doña Maria, y Doña Ana  
 todos hijos legitimos de Don Alonso Alvarez de Ron, Governador de la Florida,  
 Alcalde Mayor de su patria repetidas vezes, como tambien sus hijos, y de Doña Mart  
 de Canio y Lanços su muger, descendiente de la Casa Solariega de sus apellidos. Fuer  
 hermanos del Don Alonso el Abad de Grandas, y el nombrado Don Gonçalo Alvarc  
 de Ron y Balledor, mayorazgo, y Señor de la Casa de Ron, de notorios hijos dalgo, de  
 las antiguas del Principado de Asturias de Ouiedo, y como tales son los della llamado  
 para los padrones, que se hazen de siete en siete años: y son primos destos nueue herma  
 nos Don Lope de Ron, Cauallero del Abito de Santiago, Don Francisco Ron del d  
 Alcantara, Don Fernando Ron, y Don Alonso Ron, el Capitan Francisco de Cangas  
 Don Luis de Cangas, del Orden de Santiago; el Capitan Antonio Rodriguez de Canio  
 y Lanços; Capitan Pedro de San Pedro Bahamõde, mayorazgo patrimonial de la Ca  
 sa de San Pedro, Antonio de San Pedro Bahamõde, Iuan de San Pedro Bahamõde  
 Don Fernando de Mon, mayorazgo de la Casa de su apellido; Don Francisco Mon, Pe  
 dro Dalastria, Capitan General de aquel Concejo; el Capitan Balledor, Señor de la He  
 rreria de Montealegre; Iuan Pardo de la Vega, Don Gonçalo de la Vega, Iuan Garc  
 Castrellos, Antonio Garcia Castrellos, Don Iacinto Balledor, Señor de la Casa de Piñue  
 la, en la Vega de Ribadeo; Pedro Garcia Castrellon Pimentel, Gonçalo Perez de Ayadè  
 Señor de la Vega del Carro, Sebastian Perez de Villanueva, Merino de alli, y del Coto  
 y Concejo de Villanueva: Y el Don Santiago Ron tuuo de su matrimonio a Doña Pe  
 tronila de Ron, y Doña Iosepha de Ron, cuyo abuelo materno Martin Diaz del Corra  
 nació, y se bautizó en la Villa de Soto a 16. de Setiembre del año de 1617. y su ascende  
 cia principiare en Pedro Diaz de la Plaça, padre de Iuan Diaz, Garcè Diaz, Diego Diaz  
 y del Cura Rui Diaz. El Iuan Diaz fue casado dos vezes: la primera en Montalvo, y la  
 segunda con Iuana Sanz, y de ambos matrimonios tuuo hijos a Pedro Diaz, Diego Diaz  
 Iuan Diaz, y Martin Diaz, que fue del segundo, y casado con Maria del Corral, natura  
 de la Villa de Sojuela, padres de Francisco Diaz, Anton Diaz, Iuan Diaz, y Diego Diaz  
 el mayor destos Francisco Diaz litigò su hidalgia, y ganò executoria de Valladolid  
 dos de Março del año de 1553. y sus hijos legitimos otro de su mismo nombre, que cas  
 con Lucia Martinez, padres del Martin Diaz del Corral. Las armas de la Casa de Ba  
 lle



dor son en seis quarteles: el primero, vna higuera por la casa de Quintana; en otro, vn  
mbre armado con baston en mano, y el que se sigue Flor de Lis por restitutor del  
do de las cien donzellas del Rey Mauregato: de los otros tres, el primero, por la Ca-  
de Argançura, hombre con caldera al fuego; en el del medio Fortaleza con jauali, y  
tro, y el vltimo casa fuerte de Moros, y Soldados armados ( que son los Balleadores )  
bistiendo a la puerta. Tienen sus descendientes particular priuilegio de elegir con  
hijosdalgo de la Casa de Argançua en el dia de San Martin vn Auez, que conoce de to-  
s causas; y estos versos.

*Estas armas, y primores  
Descienden de Balleadores;  
Y vosotros Caualleros,  
Los que sois deste apellido,  
No las pongais en oluiuo.*

en este sobrenombre ay en la Villa de Mompox Iuan Fernandez Balleador, baptizado  
24. de Junio del año de 1613. en la Iglesia de Santo Estuan de Pianton, del Concejo  
Castropol, hijo legitimo de Iuan Fernandez Balleador, y de Lucia Fernandez de Laf-  
y Zela, nieto de Domingo Fernandez Balleador, y de Elena Fernandez su muger, y  
Pedro Fernandez de Laitra, y la suya Mari Fernandez de Zela: vsa de las armas re-  
idas, y de las de Passaron, Villaabrille, que la Casa de Passaron tiene vna puente con  
ros, a quienes da muerte, y haze se arrojen della; otros vn hombre armado; y con  
es, y espada, y los versos siguientes del Solar de Laitra:

*Estas armas, y blasón  
Al tiempo que se ganaron  
Mucha sangre derramaron  
De Moros a la sazón;*

*Y el Valiente Passaron,  
Lleuando la delantera,  
Pasó como jugadera,  
Y quedó con el blasón.*

as armas de Villaabrille, hombre armado con Rey acuestas, y vna puerta de Ciudad  
ierta a las voces del Rey, que dezia: *Noble Villa abrille;* y los versos que se siguen.

*Estas armas, y blasón,  
Aunque no con tantas fuerças,  
Como las tuuo Sarçon,*

*Saque a mi Rey de prisión,  
Por vauite,  
Noble Villa abrille.*

daña es Villa quatro leguas de Carrion, ribera deste rio, y cabeça de Condado: tuuola  
feudo Don Gutierre Fernandez, y tomò sobrenombre de ella, y con el huuò otros mu-  
os Ricoshombres, que pretenden ser descendientes del Conde San Diaz de Saldaña,  
dre de Bernardo del Carpio: Rodrigo Rodriguez de Saldaña, nombrado en la hito-  
del Rey Don Alonso el Sabio, y heredado en el repartimiento de Seuilla; hijo de  
ernan Ruiz de Saldaña, y de Doña Iuana Rodriguez Cisneros, hermano de Doña Iuana  
rnandez de Saldaña, muger de Don Rodrigo Alvarez de Alcalá, y padre de Fernandò  
íz de Saldaña: Ya he dicho les resultò el apellido de auer tenido en feudo la Villa de  
ldaña, que oy posee la Casa del Infantado con titulo de Conde: Residió en Seuilla  
ño Lopez de Saldaña, cuyo hijo Hernan Lopez de Saldaña fue Contador Mayor del  
y Don Iuan el Segundo, muy buen Cauallero por costumbres, y obras, y tan amigo  
hijosdalgo, que no admitia en su casa quien no lo fuesse, y sustentaua trecientos hom-  
es de armas (que entonces aun no los tenían los Condes) y quando este Rey fue sobre  
anada Hernan Lopez de Saldaña con su gente combatiò, y ganò de Moros vna to-  
, donde en lo alto estaua vn Moro con vallesta armada, que no se quiso rendir, y  
uriò, y en memoria dello pidiò el vencedor al Rey las armas, que le diò en campo co-  
ado Castillo blanco con tres torres, y sobre la del medio vallesta armada: Tello Fer-  
dez de Saldaña, persona de mucha quenta, que auia reedificado el castillo de Aceca,  
Cautiuo de Moros en el reynado de Doña Vrraca año de 1145. Gonçalo de Salda-  
vezino de Anduxar, fue vno de los Caualleros hijosdalgo, que instituyeron la Cofa-  
a dellos de Santa Maria en aquella Ciudad año de 1245. Don Diego Lopez de Salda-  
Ricohombre, estaua en Toledo año de 1268. con el Rey Don Alonso, quando fue a  
ermania en pretension de la Corona Imperial, en que fue electo: Rodrigo Rodriguez  
Saldaña Ricohombre por los años de 1271. y por los de 1282. D. Fernan Ruiz de Sal-  
ña Ricohombre, confirmò el priuilegio de confirmacion de los de la Ciudad de Ba-  
año 1295. Ruy Gonçalez de Saldaña confirmò el priuilegio de la merced, que hizo el  
y Don Alonso a la Ciudad de Vbeda, dandole la Villa de Quesada, su fecha en Sei-  
22. de Enero del año de 1331. Fernan Lopez de Saldaña Ricohombre, fue por los  
os de 1445. Diego de Saldaña, Embaxador del Rey de Castilla al Pontifice año de  
78. fue este Cauallero muy preeminente, y pasó a Portugal con la pretensa Reyna  
ña Iuana la Excelente, de quien fue Mayordomo Mayor, y dexò en aquel Reyno des-  
cen-

Armas de Balleador.

Saldaña.

Rodrig. Mend. Silu.  
Poblar fol. 51.Salaz. de Mendoza,  
agnid. segl. de Cast.  
lib. 2. cap. 10. lib. 3.  
cap. 2.Diego Fern. de Mend.  
nobiliario.Sañd. Reyes de Cast.  
fol. 180.Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
110 fol. 121.Diego Fernandez de  
Mendoz. nobil.Atmas de Saldañas  
Esteu. de Garib. cõp.

hist. lib. 13. cap. 11a.

P. Iuan de Marian.  
hist. de Esp. lib. 13.  
cap. 20.

Garib. lib. 26. ca. 4.

Geronim. de Zurita,  
anal. de Arag. lib. 4.cap. 15. lib. 5. cap. 20  
66. 8. y 102.Argot. de Mol. nob.  
lib. 2. e 28 fol. 165.M. Gil Gonç. D. auil.  
teat. Ecclesi. de Esp.  
tom. 2. fol. 257.



*Manuel de Farla y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.*  
*Argote de Moli. nob. de Andal. lib. 1. cap. 114.*  
*Salaz. de Mend. dignidad. seglar. de Cast. lib. 3. cap. 4.*  
*Cron. del Rey D. Pedro, fol. 36.*  
*Argot. de Moli. nob. lib. 2. cap. 86. y 87. fol. 213. y 214.*  
*Salaz. de Mendoza, dignid. segl. de Cast. lib. 3. cap. 10.*  
*Laem lib. 3. cap. 11.*  
*Gil Gonçal. D. Aulla, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 2. fol. 278. tom. 1. fol. 13.*  
*Salme. Recuerr. hist. siglo 1. recuerr. 16. s. 1. fol. 128. siglo 3. rec. 34. s. 2. fol. 247.*  
*Gil Gonçal. D. Aulla, Teatr. Eclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 178.*  
*Blasc. hist. de Arag. tom. 1. lib. 3. cap. 15 tom. 2. fol. 179.*

endientes hijosdalgo principales, por lo qual en el Catalogo de los Nobles linages de allí se pone el de Saldaña. Don Rodrigo Alvarez de las Asturias (hijo de Don Pedro Alvarez) fue casado con Doña Juana Fernandez de Saldaña (hija de Fernan Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla, y de Doña Juana Rodriguez de Cisneros su muger, hija de Don Ruy Gonzalez de Cisneros; en quien (el Conde Don Pedro dize) tuvieron hijos, y no pone sus nombres, porque no passa, ni sigue con esta sucesion.) Fue este Catalero Merino mayor de Asturias en tiempo del Rey Don Fernando el Quarto. Doña Leonor de Saldaña, muger de Alonso Lopez de Haro, Señor de los Cameros, padres de Doña Teresa de Haro, muger de Don Juan Ruiz de Baeza, Ricohombte de Castilla, Señor del Castillo, y Villa de la Guardia, hijo de Don Lope Ruiz de Baeza. Con hija de Don Beltran de Guevara, Señor de Oñate, y de la Casa de Guevara; casò segunda vez Fernan Lopez de Saldaña, Contador Mayor del Rey Don Juan el Segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña y de Guevara, el qual despues de la batalla de Olmedo, que ganó el año de 1448. por el mismo Rey, se pasó a Aragon con Don Juan Rey de Navarra, y con su hermano el Maestre de Santiago Don Enrique, y comprò a Bitucta, para auer perdido la hacienda que tuvo en Castilla. El Maestre Don Fray Diego de Saldaña, de la Religion de nuestra Señora de la Merced, natural de Sahagun, hijo de Juan Saldaña, y de Catalina de Saldaña, estudiò en Salamanca, y se graduò en ambos Derechos, fue Visitador del Arçobispado de Santiago por su Arçobispo Don Alonso de Fonseca, que le donò la administracion perpetua del Conuento de Gonja, dexado de Religiosas Benitas, por passarse a la Ciudad: y por el año de 1482. le diò el Pontifice à la Religion Mercenaria, por causa de que el desamparo de aquel Conuento conmoviò Don Diego de Saldaña a habitarle solo, cantando a Dios alabanzas, formando coro, como si estuviera acompañado, y le asistió varias vezes la Virgen Santissima con Angeles, y Santos à Processiones, que hazia, y le dixo en vna, que para que aquella Casa quedasse desierta, la poblasse de Religiosos de la Merced, con que viniendo à Valladolid tomò el habito de Religioso, y lleuò otros, y la Religion le hizo Comendador perpetuo; los Reyes Catolicos le eligieron por su Confessor, y le presentaron al Obispado de Aulla, en que murió año de 1493. El Doctor Don Toribio de Saldaña, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Inquididor de Aragon por los años de 1516. y en el de 20 Prouisor del Arçobispado de Zaragoza de su Arçobispo Don Juan de Aragon, y Obispo de Urgel. Del matrimonio de Francisco Rodriguez Galeano, y Doña Catalina Calvo fueron hijos

s. 37. Doña Maria Galeano, que casò con Don Juan de Solauarrieta, de cuya ascendencia se trata en el Arbol de Gonçalo de Leon, y murieron sin hijos.

s. 38. Don Juan Francisco Rodriguez Galeano, Encomendero de Tibautà, casò con Doña Ines de Solauarrieta, hermana del antecedente, y murió sin sucesion, por qual sucediò en la Encomienda la viuda.

s. 39. Don Francisco Rodriguez Galeano, Alcalde Ordinario en su patria San Fè año de 1668. casò con Doña Maria de Vergara y Mayorga, su prima segunda (hija legitima de Don Antonio de Vergara Azcarate, Cauallero del Orden de Santiago, y Doña Alfonsa de Mayorga y Olmos, de quienes se escriue en el Arbol de Juan de Olmos) y han procreado à

s. 40. Doña Maria Blasina Galeano.

Doña Catalina Alfonsa Rodriguez Galeano.

Doña N.

s. 41. Doña Casilda Rodriguez Galeano (de los hijos de Francisco Rodriguez Galeano, y Doña Catalina Calvo su muger) Monja en el Conuento de nuestra Señora de Concepcion de Santa Fè, nombrada Casilda de San Agustin.

s. 42. Doña Isabel Galeano murió niña.

s. 43. Doña Barbara Rodriguez Galeano, Monja del mismo Conuento, con nombre de Barbara de San Juan.

s. 44. Doña Ines Galeano (que como se ha dicho fue hija legitima de Gaspar Rodriguez) casò tres vezes; la primera con Hernando de Alcozer, viudo de Guiomar Sotomayor, hija de Catalina Audacas, que tambien fue suegra de Bartolomè de la Perra, y hija deste casò con Simon Fernandez Carvallo, dexando sucesion. Sucediò à Guiomar de Soto mayor, que auiendo se ausentado el marido, y deteniendose en Puerto Rico, entrò en deseo (ò curiosidad mugeril) de saber su ocupacion, y lo comunicò à vna Mulatas, que le aseguraron manifestarlo, y en vna batea de agua hizieron sus inuenciones, con que le representaron estar actualmente haziendo cortar gala de grana para vna amiga, y proponiendoles zelosa, como tendria para conuencer el marido, le dixe



n, que entrasse la mano en el agua, y facasse lo que encōtrara, como lo executò, sacan-  
 vna manga, que guardò, y venido el Hernando de Alcozer, le reconuino, y confesò  
 er sucedido el cortar la gala, y desapareciòse vna manga, que el diablo se la deuò de  
 ar, con que le mostrò la que tenia guardada, refiriendole todo el suceso, y resultò  
 nunciarse ante el Arçobispo Don Fray Luis Zapata de Cardenas; que aplicò su auer  
 na: y por auer muerto la Guionar de Sotomayor sin hijos, por tener suceiston Her-  
 do de Alcozer bolviò à casar (como se ha dicho) ya en edad mayor, a que se atri-  
 ye la opinion de auerse dexado a Doña Ines Galeano donzella, y suceisora de su En-  
 nienda: fue de los Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Nico-  
 Federman, y Encomendero de Bojaca, Cubiafaca, Pasquilla, Chuyfaque, y Zaçayma,  
 el distrito de la Ciudad de Santa Fè, natural de la de Jaen, hijo legitimo de Francis-  
 de Alcozer, y de Francisca de la Dehesa; y siruiò a su Magestad en las conquistas de  
 neçuela, y en las del Nueuo Reyno de Granada; de donde passò al descubrimiento  
 Dorado; auiendo concurrido a poblar las Ciudades de Santa Fè, Tunja, Pamplona,  
 cayma, Ibague, y Mariquita; y con Alonso de Olalla costaron, y abricaron el camino  
 Santa Fè à Onda, entablado en su traxin las primeras requas, y carretas, y en la na-  
 gacion del rio grande de la Madalena varcos, que traxeron de la Costa. Casò segunda  
 z Doña Ines Galeano con Pedro Ruiz de Piedrola, heredero, y pariente fuera del  
 artò grado del primer marido, que lo dexò dispuesto: Y este segundo era natural de  
 Villa de Arjona, hijo legitimo del Licenciado Pedro Ruiz de Piedrola; y de Iuana  
 nchez, sobrino, y heredero del Licenciado Marcos de Piedrola; Inquisidor de Llore-  
 y deste matrimonio fue vnica hija Doña Paula de Piedrola; Monja de la Corcepio,  
 mbrada Paula de la Trinidad; de exemplar vida, y Confundadora del Conuento de  
 onjas de Santa Ines de Montepoliciano en la Ciudad de Santa Fè, que murió en el de  
 Concepcion, a donde se auia buuelto, con gran loa por su virtud a siete de Março del  
 o de 1659. Passò à terceras bodas Doña Ines Galeano con Alonso Gonzalez Canta-  
 r, natural de la Villa de Bienuenida, en el Maestrazgo de Santiago (hijo legitimo de  
 rtolomè Sanchez Cantador, y de Ana Lopez) que fue Eseriuano Real, y Receptor de  
 Real Chancilleria de Santa Fè, y por la muger Encomiendado de Bojaca, y sus sugetos,  
 niendo por hijos à Fray Ioseph Nicolas Galeano, Religioso Dominicò; Doña Fran-  
 ca Galeano, que murió sin casar; y à Doña Madalena Galeano, que por composicion de  
 la atrecientada sucediò en la Encomienda, casada con Pedro Alonso Gallegos, natu-  
 de la Ciudad de Alicante (hijo legitimo de Pedro Alonso, y de Agueda Gallegos)  
 yos hijos fueron Don Ioseph, y Don Iuan; este murió Clerigo Sacerdote, y el otro casò  
 n Doña Teresa Cortès; hija legitima del Capitan Don Francisco Cortès; y de Doña  
 iciana de Libreros; de quienes se haze relacion en el Arbol de Alonso de Olla) y el  
 viudò, quedando con vn hijo Don Miguel Galeano. Segunda vez casò Doña Madalena  
 leano con Don Pedro Liñan de Vera, que vino à esta tierra con el Arçobispo Don Iu-  
 n de Cortazar el año de 1627. y fue Corregidor de Bogotà, y el año de 1649: Alcal-  
 de la Hermandad en la Ciudad de Santa Fè; nacido en el Reyno de Chile; hijo legi-  
 mo del Capitan Gregorio Liñan de Vera, natural de Zaragoça de Aragon, y de Doña  
 riana de Miranda y Rueda, nobles familias). Ay del apellido de Gallegos en las Ciu-  
 des de Seuilla, y Xerez de la Frontera, à que passaron de Galicia, que es su origen, con  
 lar conocido de hijosdalgo; y fue Alonso Gonzalez Gallegos Chantre de Seuilla, y  
 obaxador del Rey de Castilla al de Aragon año de 1349. y en el de 1334. Gonçalo  
 lligos Alcalde Mayor de Seuilla, Embaxador à Marruecos; y con este nombre de Ga-  
 gos ay vna Villa, y con el de Gallego, ò Galligo, rio que nace en las cumbres del Valle  
 Tena, raya de Francia. Huuo en Murcia vn hombre Iuan Gallego, que andando en la  
 erra como Almogauar, y entrando solo vna vez en tierra de Moros, fue salteado de  
 ico dellos estando beuiendo en vna fuente, y se les escapò, y a pedradas los compeliò  
 que le diessen su ballesta, que se le auia quedado, como se la dieron, sin cuerda, y tra-  
 ndo otra en su aljava la puso, y siguiò à los Moros, quitando la vida à tres, y cautivò  
 otros dos, que se le rindieron por no morir. No he aueriguado si son vno, o distintos,  
 mo lo parecen los apellidos de Gallego, y Gallegos, y siendolo, ambos son del Reyno  
 Galicia, y el de Gallego tronco de los Faxardos, con origen del Rey Don Fruela, co-  
 o en otra parte se explica, y de los Señores de Santa Marta de Ortiguera, por lo qual  
 enen por armas tres matas de ortigas verdes de à siete hojas en tres viueros, ò mon-  
 cillos, sobre ondas azules en campo de oro; y otros, que son los de Baeza, escudo par-  
 lo, à la diestra Castillo de oro en campo roxo, y à la siniestra del mesmo color leon  
 campo blanco; y son de los treinta y tres linages de su poblaciõ. El de Liñan es muy  
 tiguò, y noble en Calatayud, y todas las vezes que nombra à alguna persona del Ge-

Rodrigo Mend. Silva  
 arbol genealogico de  
 Gonçalez de Sep. l-  
 ueda, num. 2.

Geron. Zurit. anal.  
 de Arag. lib. 8. cap.  
 35. fol. 235. del to. 2.  
 Gallegos.

Esten. de Garib. cõp.  
 histor. lib. 39. ca. 29.  
 fol. 263.

Rodrigo Mend. Silva  
 Poblac. fol. 139.

Blasco b. Ft. de Arag.  
 tom. 1. lib. 5. cap. 25.  
 fol. 524. tom. 2. lib. 1.  
 cap. 36. fol. 97.

Medin. y Mesa grãd.  
 de Esp. lib. 2. ca. 147.  
 fol. 292.

Argote de Moli. nob.  
 de Andal. lib. 2. cap.  
 11. y 147. fol. 146.  
 270.

Armas de Galle

Liñan.



*Geron. Zurit. anal.  
de Arag. lib. 9. cap.  
41. fol. 312. y lib. 11.  
cap. 12. y 15. fol. 10.  
y 12. lib. 3. cap. 34.  
fol. 154. ib. 4. cap. 5.  
fol. 231. y en otros  
libros, y capitulos di-  
ferentes.*

*Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. lib. 1. folio  
85.  
Lib. 4. fol. 252.  
Part. 2. lib. 6. fol. 57.*

*Lib. 8 fol. 157.  
Lib. 10. fol. 319.*

*Lib. 10. fol. 488.*

ronino Zurita, es con adjunto de Cauallero, son Señores de Cetina, y cabeça de vando contra lo Zayas; y se hallan Andres de Liñan vno de los que ordenaron el fuero para Valencia año de 1238. Don Soriano de Liñan, y Guillen Domir, Caualleros principales de Calatayud, embiados por el Iusticia, y Concejo de aquella Villa al Rey año de 1277. Ramon de Liñan, Cauallero Capitan en la guerra de Caller contra el Iuez de Arborea año de 1354. Fernan Gonzalez Liñan, Cauallero embiado por el Rey de Aragon con vna Compañia de Soldados a la defensa de las fronteras año de 1360. Las Compañias, y gente de los Liñares concurren en el focorro de Valencia el año de 1364. y el de 1369. Pedro Liñan Castellano de Fuente del Salce. Gonçalo Liñan asistió por el Braço de los Infançones en las Cortes de Aragon año de 1395. y en las de 1411. y en el de 1398. fue con Compañia de Cauillos à Tiermas; y con otros armado Cauallero por el Rey Don Martin en su Coronacion. Tomas de Liñan, y Alfo de Liñan, de Caualleros hermanos, que eran de Calatayud, fueron muertos quando lo fue el Arçobispo de Zaragoza año de 1411. otro Cauallero tambien deste Reyno de Aragon, llamado Iuan de Liñan. Martin de Liñan Alcayde del Castillo de Baylo año de 1413. en el de 1420. Don Iuan de Liñan, Cauallero Aragonés, Castellano de Calbi en Corroga. Gonçalo de Liñan, Cauallero de Calatayud, Señor del lugar de Cetina, y de vn fuerte castillo por los años de 1429. y en el de 1434. Hernando de Liñan hizo armas con el de Suero de Quiñones. Alonso de Liñan sobre conuenios año de 1449. Huo otra causa de discurrir por el Reyno diuersas gentes de cauillo, y de apic à fonadas, que dos Caualleros estauan entre sien guerra, y vandos declarados, con sus valedores, que eran Alonso de Liñan, Señor de Cetina, y Iuan Hernandez de Heredia, Señor de Sisamo entre los quales huo riecto, y desafío de batalla de sus personas à todo trance, y les fue dado, y señalado campo por el Rey de Castilla: entre estos Caualleros se auia procedido à su desafío, y carteles el año de 1452. y dellos resultò, que Alonso de Liñan se encargò de auer el Iuez de la plaça segura, y embiò sobre ello al Rey de Castilla à Antonio Liñan, notificandole, que le auia escogido por Iuez, y su presencia por plaça segura para la batalla, suplicandole pluguiesse de quererlo aceptar, y así la huo el Rey de Castilla estando en Madrid a 15. del mes de Junio: y cuenta el modo, y armas de la pelea. Alonso de Liñan Infançon por el estado dellos en las Cortes de Fraga año de 1460. y el de 1461. en las de Calatayud. Agustín de Liñana, Embaxador de Juana de Francia Duquesa de Saboya, para casamientos año 1478. y el de 1498. Galceran de Liñan, y Iuan de Liñan en las Cortes de Zaragoza para jurar Princesa. Doña Geronima Maria Liñan casò con Don Pedro de la Cerda, de la casa de Medinaceli, y dexaron sucesion Don Antonio de Liñan y Arellano, Señor de Clauijo, y del Mayorazgo de su Casa de Molina de Aragon; y alli tambien mayorazgo Don Gabriel de Liñan, que casò con Doña Maria de Arellano, padres de Don Antonio Liñan, que sucediò en su casa, y mayorazgo, y casò con Doña Ana de Mendoza, hija de Don Alvaro de Mendoza, hermano del quinto Duque del Infantado, y de Don Gabriel de Liñan, y otros hermanos. Doña Leonor de Liñan, hija de la Casa de Cetina en Aragon, muger de Don Andres de Cabrera, de la Casa de los Vizcondes de Cabrera y Bas, progenitora de los Condes de Medinaceli, despues Almirantes de Castilla, y Duques de Medina de Rioseco. Don Alfo de Liñan, Cauallero del Abito de Santiago en Molina de Aragon, casò con Doña Beatriz de Herrera, hija de Fernan Gomez de Herrera, del Consejo de los Reyes Catolicos del Emperador Carlos Quinto, y de su primera muger Doña Beatriz de Alcozer: tuvieron Don Pedro Liñan de Vera, y Doña Madalena Galeano su muger hija vrica a Doña Mariana Liñan Galeano, casada con Don Antonio de Maguregui, nacido en la Ciudad de Cartagena de Indias, hijo legitimo de Marcos de Maguregui Vazcongado, que es de dezir su naturaleza se asienta su calidad de hijo de dalgo, deudo muy cercano del Conde de Pie de Concha, y de Doña Maria de Ibarra del mismo origen. En el fuero de Vizcaya se reconoce en sus Iuntas de los años de 1526. y 1527. concurren Andres de Maguregui, Sindico de la Ante-Iglesia de Echaurria, y han tenido Don Antonio de Maguregui, y Doña Mariana Liñan Galeano de su matrimonio hijos à Don Francisco Ventura de Maguregui. Doña Maria de Maguregui. Don Gabriel de Maguregui. Don Pedro de Maguregui. Isabel Galeano, siendo viuda de Francisco de Cespedes, y de Gaspar Rodriguez (como se ha dicho) casò tercera, y quarta vez cõ Pedro de la Raonda, y cõ Pedro Chamoso, natural de la Ciudad de Salamanca (hijo legitimo de Pedro Chamoso, y de Juana Sangre na Cornejo) deste sin hijos, y con vna hija del otro, que era natural del lugar de Soplar en el Señorío de Vizcaya (hijo legitimo de Iuan Martinez de la Raonda, y de Te-



anchez) murió por el año de 1564. dexando preñada la muger, y nació Doña Madalena de la Raondo, que casò con Andres de Villela, natural de la Villa de Vilyab (hijo legitimo de Antonio de Villela, y de Doña Marina de Arciniegas) que passò à Indias por el año de 1579. auezindandose en la Ciudad de Santa Fè, y fue Escriuano Real, y Corregidor de los Partidos de Cajica, y Vbaquè, y tuuo de su matrimonio à Fray Antonio de Villela, Religioso Agustino, y Fray Mateo de Villela, Prouincial en la misma Religion; Margarita de la Concepcion, Monja del Conuento de este nombre de la Ciudad de Santa Fè; y Don Andres de Villela, Cauallero del Orden de Santiago, Catedratico de Leyes en Salamanca, y Oydor de Lima, donde casò con Doña Madalena de Vrrutia, que murió el diez y siete de Julio del año de 1666. dexanle muchos hijos: fueronlo tambien del Antepadre de Villela, y su muger, Pedro de Villela, Religioso de la Compania de Iesus, q̄ acompañò à su hermano el Oydor en el viage al Perú, donde murió de la Orden de la Merced; y Fray Iuan de Villela de la de San Agustín, que murió en su patria Santa Fè, D. Agustín de Villela, que no dexò hijos; y Doña Iuana de Villela, Monja, y Abadesa del Conuento de la Concepcion desta Ciudad, nombrada Iuan de S. Esteuá, hermosa en cuerpo, y alma, que murió en tres de Agosto del año de 1664. de hidropesia, por cuya direccion embiado su hermano Don Andres de Villela à Santa Fè cò que imponet Capellania de seis mil patacones, con llamamiento de parientes, que en lo impuelto la está siruiendo y Ioseph Nicolas Galeano. Con el nombre de Villela ha auido castillo en el Valle de Ilen, junto à Denia. Y dize Hauberto, señalando el año de 281. por este tiempo conosciò a ser conocida, y florecer entre los Catabros Villela santissima donzella, q̄ auie viuido mas de cinquenta años en vna cueua de la peña de Orduña, murió en el Setenta y cinco. Y otro Autor refiere: Los de Villela tienen Casa, y solar conocido, como lo escriue el Sr. D. Garcia de Salazar en sus buenas andanças, de donde han salido muchos, y muy grandes Caualleros, que han ilustrado, y ilustran a las Ordenes Militares, y en letras à los Conuejos de Salamanca, Valladolid, y otras partes, donde se conserua mucha nobleza, como vemos enoblecido este linage con el prudente Cauallero Don Iuan de Villela, de el Orden de Santiago, del Consejo del Rey nuestro Señor, y su Presidente en el de In-

*Znrit. anal. de Arag.*  
tom. 1. fol. 156.

*Haubert. Cronic.*

*Garib. lib. 7. cap. 10.*  
al final.

*Ambrosio de Moral.*  
lib. 9. cap. 23.

*Castr. Castell. hist.*  
de Reyes Godos. fol.  
489.

Tiene la familia de los Rodriguez Galeano de la Ciudad de Santa Fè en ella, y su conuento Dominicano vna Capilla de las Onze mil Virgines, con entierro, y dotacion; ascendiente Gaspar Rodriguez tuuo en Iuana, India soltera de Sipaquira, à Isabel Rodriguez, que casò con Iuan Gaspar Gafaro, natural de la Ciudad de Venecia (hijo legitimo de Luis Gafaro, y de Doña Erega, ò Doña Iepe) y tuuieron por hijos à Ines Rodriguez, muger de Alonso de Gueuara, sin sucesion. Iuana Rodriguez, que casò con Pedro Vega Gumiel, cuyos hijos fueron Blas de la Vega, y Vrsula de Vega Gumiel, muger de Blas de Penagos, como se hallarà con sucesion en el Arbol de este apellido. Otra Maria Rodriguez, muger de Francisco de Arriega Valdès, de quienes quedaron hijos, Fray Luis de Arriega Valdès, Religioso Franciscano, y Doña Ines de Arriega Valdès, muger de Don Antonio de la Cerda Maldonado, que ha sido Mayordomo de la Ciudad de Santa Fè los años de mil y seiscientos y cinquenta, y mil seiscientos y cinquenta y tres, y Alcalde de la Hermandad el de mil y seiscientos y cinquenta y tres Corregidor de los Partidos de Guatauita, y de Sipaquira, con vn hijo legitimo el Maestro Don Francisco Valdès Clerigo; y la Maria Rodriguez bolvió à casar con Agustín Suarez Cardoso (hijo fuera de matrimonio de Luis Cardoso Ome, Regidor de Santa Fè) y tuuieron à Ioseph Suarez Cardoso, de la Compania de Iesus. Otro hijo legitimo de Iuan Gaspar Gafaro, fue Fray Luis Gaspar Gafaro, Religioso Dominicano, y Prior en su Religion: y el menor de todos Alonso Rodriguez Gafaro, Alcalde Mayor de minas de oro en el distrito de la Ciudad de Pamplona en el Nuevo Reyno de Granada, Capitan de fanteria para la guerra de los Indios Yaregies, y Receptor del Numero de la Real Cancilleria de Santa Fè, que en ella casò con Doña Bernardina de Deza Maldonado, hija legitima de Ian de Soto maldonado, Receptor de alcaualas en la misma Ciudad de Santa Fè su patria por los años de mil y seiscientos y doze; Alcalde de minas de las Indias, Montuñas, y Rio del oro, que antes auia seruido Soldado en la guerra de los Indios Pijaos, y despues fue Iuez executor de cobranças Reales de la Prouincia de Tunja, en el Gouierno de Maso, y en el de la Grita, y Merida, hijo legitimo de Hernando de Soto, segundo marido de Doña Maria de Subizarreta, su madre; que casò otra vez con Francisco Martinez de Canencia, natural de la Villa de Valdemoro en el Reyno de Toledo (hijo legitimo de Antonio Martinez, y de Quiteria Martinez) sin hijos de este matrimonio, y la Doña Maria de Subizarreta era natural de la Ciudad de Salamanca (hija legitima del Contador Martin Lopez de Subizarreta, y de Doña Maria del Valle) y el



primer marido que tuuo, fue el Licenciado Teran Iurista; y ella fuera de matrimonio procreò à Alonso Rodriguez Bernal, y à Guiomar Martinez: y el Iuan de Soto Maldonado casò con Ines de Deza ( que auia venido à Santa Fè con el Governador Presidente Francisco de Sande, del Abito de Santiago, y su muger Doña Ana de Mesa, que le diò dote) y era natural de Valdemoro (hija legitima de Iuan de Deza, y de Iuana Garrido) y tuuieron por hijos à Fray Hernando de Soto, Religioso Franciscano; Ioseph de Soto Doña Bernardina de Deza Maldonado (ya nombrada) y a Doña Maria de Soto sin casar. El Ioseph de Soto casò con Maria de la O, y fueron padres de Iuan de Soto, y de Antonia Luisa Maldonado, muger de Estuan Gallo, padres de Mariana, y Iuan. Alonso Rodriguez Gafaro, y su muger tuuieron hijos à Alonso, casado primero, y despues Eclesiastico, Iuan, Bernardino, Doña Iosepha, Doña Maria, Doña Francisca, y Doña Ursula. Doña Iosepha Maldonado Gafaro casò con Iuan de Galvis Carvajal ( hijo legitimo de Pedro Lopez de Galvis Carvajal, y de Doña Agustina de Molina y Toledo) padre, y hijo Patronos de las memorias de obras pias de Luis Lopez Ortis, fundador del Conuento de Monjas de la Concepcion de Santa Fè, cuya ascendencia se pone en el Arbol. Iuan Ruiz Dorajueta El Pedro Lopez de Galvis siruiò al Rey en la guerra de los Pijaos y el Iuan de Galvis Carvajal fue soldado en el Presidio de Cartagena, y del socorro enviado à la Prouincia de Guayana el año de 1631. con el Capitan Iuan de Campos, y su matrimonio tiene hijos à Doña Antonia Michaela, y Carlos. La Doña Maria Gafaro Maldonado casò con Laurean Amarillo, Escriuano Real. La Guiomar Martinez tuuo padre à Enrique Nuñez, y casò con Iuan de Paredes, padres de Maria de Paredes, sin casar, y de Catalina de Paredes, muger de Miguel de Borondate ( natural de la Ciudad de Calatayud en el Reyno de Aragon, hijo legitimo de Iuan de Borondate, y de Ines Zapata) y procrearon à Iuan de Borondate sin sucesion, y D. Madalena de Borondate, que la ha tenido, como se dirà en otra parte; y del Alonso Rodriguez Bernal fue padre Martin Rodriguez, natural de San Lucar de Alpechin en el Aljarafe de Seuilla.

§. 45. Francisco de Murcia, y Leonor Valiente (que quedan nombrados) tuuieron hijos à Francisco de Murcia, Marcos de Murcia Valiente, Alonso Perez Cadera, Doña Maria Cadera, y Doña Catalina Cadera.

§. 46. Francisco de Murcia fue Clerigo, y Doctrinero de Monquirá, dexò por su heredero à Antonio de Barragan, vezino de Velez, casado con Lucia Benitez, padres Francisco de Murcia, Antonio de Barragan, Sebastian Barragan, y Iacinta Benitez, y casò con Iuan Moreno Rodriguez.

§. 47. Marcos de Murcia Valiente sucediò à su padre en la Encomienda de Guantà y Neacusa, que diò en administracion con usufrutos por ocho años de dote à su hermana Doña Maria, y despues la dexò por entrar en el oficio de Escriuano de Cabildo de la Ciudad de Tunja, que le renunciò Diego de Solorçano, con cuya hija Doña Francisca Bermudez casò: y del Diego de Solorçano fue muger Doña Michaela Bermudez, padres de la Doña Francisca, y de Antonio de Solorçano Clerigo, y la Doña Michaela era hija de Iuan Niño, y de Doña Ines Bermudez su muger.

§. 48. Alonso Perez Cadera Clerigo, Cura de la Parròquia de Nuestra Señora de las Nieves de la Ciudad de Santa Fè, y en la Tunja de la de Santa Barbara, que permiò por la Destrina de Suta, donde murió.

§. 49. Doña Maria Cadera casò el año de 1585. con Iuan Martinez de Angulo Campo, Encomendero en el distrito de Velez, de Saque, y Xerira, que siruiò al Rey en la Prouincia de Santa Marta en la jornada de Bonda, y siete Pueblos el año de 1535. en el de mil y quinientos y quarenta y vno subió al Nueuo Reyno de Granada con el Governador Geronimo de Lebron, y seria entonces de edad de treinta y siete años, y hallò en la guerra de los Yareguics ( fue natural de Santa Olalla en el Valle de Tudela, Montañas de Burgos, hijo legitimo de Pedro Martinez de Angulo, y de Iuana Perez de el Campo) y de su matrimonio tuuo dos hijos, y siete hijas, que fueron Francisco Martinez de Angulo, Iuan Martinez de Angulo, Doña Leonor, Doña Ana, Doña Maria, Doña Catalina, Doña Iuana, Margaritá de Santa Getrudis, y Isabel de la Trinidad, Monjas del Conuento de la Concepcion de Tunja, y Prelada en él.

§. 50. Francisco Martinez de Angulo y Campo fue en su patria la Ciudad de Velez Regidor, y Capitan de Infanteria del Numero, Alcalde Ordinario, y casò el año de mil y seiscientos y quarenta y vno con Doña Catalina de Verganço Gamboa de los horques (hija legitima de Martín de Verganço Gamboa, Familiar, y Notario del Santo Oficio, Tesorero, Oficial Real, Alcalde Ordinario, y Encomendero de Toquepa, y de Doña Maria de Velasco y Angulo, como se dize en el Arbol de Iuan Gomez Pantoja) tuuieron hijos a



51. Don Francisco de Angulo Gamboa, que ha sido Alcalde Ordinario de su  
ria.

52. Don Pedro de Angulo Gamboa, que está en estudios Colegial de San Bar-  
tomè en Santa Fè.

53. Iuan Martinez de Angulo y Campo fue Regidor, y Alguazil Mayor de la  
dad de Velez, Capitan, y Sargento Mayor del Gouierno de San Iuan Giron, en la  
uincia de Yaregues, y despues Gouernador por capitulacion de otro distrito en  
misma tierra, donde fundò Ciudad con nombre de San Iuan de Borja Giron, que  
maneciò poco por el mal temple, causa de perder numero de esclauos, que se le  
rieron, y el gaito que hizo, quedando extinguido el Gouierno. Fue Alcaide Mayor  
as minas de oro de las Betas, Montuofas, y rio del oro. Casò con Doña Gracia de  
rte (hija legitima del Licenciado Bartolomè de Xejas, Medico, y de Doña Petroni-  
e Olarte (hija legitima de Martin de Olarte, y de su segunda muger Gracia Deza)  
Bartolomè de Xejas hijo de Iuan Benitez, y de Doña Leonor de Xejas su muger, ve-  
os de la Villa de Grafulema, jurisdiccion de la Ciudad de Ronda en el Obispado de  
aga, y auia sido casado en España con Maria de Ortega, y tenido hijo a Diego Ica-  
de Xejas, que murió sin sucesion. Tuuieron Iuan Martinez de Angulo y Campo, y  
ña Gracia de Olarte su muger los hijos que se figuen.

54. Doña Barbara de Angulo, muger de Felipe de la Guera Horna, Capitan de  
nteria del numero de la Ciudad de Velez, y Encomendero en su distrito de Gua-  
a, y Votiuia, Alcalde Ordinario alli, Iuez de Cobranças Reales, y Tesorero de Cru-  
as y sobre todo noble por su sangre, natural de la Puente de Agüero de las quatro  
as de Laredo, que pasó a Indias el año de mil y seiscientos y veinte y nueue en la  
nada Real del General Don Fadrique de Toledo, Marques de Valduerna, y tuuieron  
hijo vnico a Don Laurencio de la Guera y Horna, Capitan de Infanteria del nume-  
e la misma Ciudad, y Encomendero de Pufuaque por sí, y en sucesion de su padre  
os Pueblos de Guayaca, y Votiuia, que despues se le vacò la primera por denegada  
firmacion Real: y viuda la Doña Barbara de Angulo, bolvió a casar con el Alferoz  
go de Queuedo, natural de la Ciudad de Tunja (hijo legitimo de Lucas de Queue-  
y de Doña Felipa de Castro, de quienes se trata en otra parte) y no han tenido hi-  
Aguera es Poblacion nombrada en la diuision de Obispados, y tambien lo es Ague-  
y Ahuero Castilla, y Villa en Aragon. San Martin de Agüero Monasterio sugeto  
e San Iuan de la Peña. Los del apellido de Agüero son naturales en las Montañas,  
r de hijosdalgo muy antiguo, donde ay Casa de mayorazgo principal: traen por  
as escudo de gulas (que es roxo) con vn grifo de oro coronado del mesmo metal,  
cima vn luzero dorado. Y assi dize otro Autor: Los del linage de Agüero son co-  
idísimos hijosdalgo, gozan de Casa solariega, de los quales fue Pedro Gonçalez  
Agüero, que casò con los de Velasco: ay de ellos en muchas partes de estos Reynos,  
la Villa de Alcaudete, y la Ciudad de Guadalaxara, que son conocidos hijosdal-  
le los quales es Doña Isabel de Agüero en Madrid; y fue el Doctor Agüero en la  
a Iglesia de Toledo, y del Consejo del Arçobispo. Y otro Escritor: Diego Hur-  
o de Mendoza (Señor de la Casa de Mendoza) caso con Doña Maria de Agüero, hi-  
e Gonçalo de Agüero, y hermana de Pedro Gonçalez de Agüero, que por el libro  
Bezerro de las Behetrias se halla tener Señorío en los Lugares de Pontones, Helen-  
, y Nauageda. Fue su hijo Gonçalez Ibañez de Mendoza, que le sucedió. Por esta  
ia Maria de Agüero dicen quedò a los Mendozas catar, ò mirar en agujeros; otras  
las tienen menos fundamento, si bien este es harto flaco. Garcia de Agüero, Ca-  
ero de sangre, se hallò en el cerco de Xatiua año de mil y ducientos y quarenta y  
ero, y en el de mil y ducientos y cinquenta y cinco fue Gonçalo Gomez de Agüe-  
y por este mismo tiempo Gonçalo Lopez de Agüero. Pedro Gonçalez de Agüe-  
Cauallero hijodalgo, fue armado Cauallero por el Rey Don Alonso el Onzeno en  
oronacion año de mil y trecientos y treinta y dos, y alcanzò los tiempos del Rey  
Pedro, y de Don Enrique, y fue General de Armada por los años de mil y tre-  
tos y setenta. Doña Maria Gonçalez de Agüero, Señora de la Casa de este apellido  
e fue de las mas antiguas, y poderosas de Alaua) muger de Don Diego Hurtado de  
doza, Señor de las Villas de Mendoza, y de la Hermandad de Alaua, que floreció por  
años de mil y trecientos y treinta y dos; y por este tiempo Doña Maria Gonçalez  
Agüero, ilustríssima en sangre, y rara en virtud, Prelada del Monasterio de las Huel-  
de Burgos; y en la batalla de las Nauas de Tolosa se hallaron año de 1212. Gon-  
ca-

*Cronic. del Rey Don  
Alonso el Sabio, p. 2.  
cap. 51.*

*Sanaou. Obispos de  
Pamplon. fol. 23. y  
82.*

*Zurit. anal. de Arag.  
lib. 4. cap. 39.*

*Blasc. hist. de Arag.  
tom. 1. lib. 5. ca. 13.*

*Armas de Agüero.  
Diego Fernandez de  
Mendoza, nobil.*

*Castro Castillo. hist.  
de Reyes Godos, fol.  
448. columna 2.*

*Sataz. de Mendoza,  
dignidad. seglares de  
Castill. lib. 3. cap. 3.*

*Geron. Zurit. anal.  
de Arag. lib. 3. cap.  
42. y 52.*

*Garib. lib. 25. cap. 7.  
y 34. de su compend.*

*Cronic. del Rey Don  
Alonso el Onzeno, ca-  
pit. 105.*

*Cronic. del Rey Don  
Pedro año 5. cap. 24.  
y 32. y año 11. cap.  
2. año 4. de Don En-  
rique. cap. 4.*

*Doct. D. Joseph Ma-  
chaell Marquez, Tes-  
sero Militar, fol. 51.*



Zurit. lib. 12. capit. 27. y tom. 5. lib 5. cap 80.

Gil Gonçal. Dauila, deat. tom. 1. fo. 90.

To. 2. fol. 391. y 418

Horna.

Doct. Christ. Lozm.

David perseguido, p. 3. fol. 396.

Salaz. de Mendoza, dignid. f. glar. de Cast.

lib. 1. cap. 34.

Estu de Garib. cõp.

hist. lib. 22. cap. 26.

Zurit. anal. de Arag.

lib. 17. cap. 23.

Manuel de Faria y

Sousa, epit. de histor.

Portug. p. 4. ca. 18.

Zurit. anal. lib. 6. ca-

pit. 39. lib. 7. capit.

55. y 75.

B. sc. hist. de Arag.

tom. 2. lib. 1. cap. 33.

fol. 87.

Zurit. lib. 12. c. 67.

Rodrigo Mend. Silu.

Poblac. fol. 63.

Medin. y M. sa. grad.

de Esp. fo. 191.

M. Arg. uz, Poblac.

Eclesiast. tom. 1. fol.

129 tom. 2. fol. 217.

Castr. Castili. hist.

de Reyes Godos de

Españ. fol. 439.

Castr. Castill. ubi sup.

çalo Gonçalez de Agüero ; y Gonçalo de los Agüeros. Lope de Agüero fue por años de 141, y por los de 1504. Iuan de Agüero. Doña Ana de Agüero, muger de D. dro de Avalos, padres de D. Gaspar de Avalos, Arçobispo de Santiago. Don Iuan R de Agüero, Obispo de Zamora, y Regidor de ella su sobrino Don Sebastian de Agüero Corregidor de Avila, de Badajoz, de Ciudad-Real, y de Cuenca. Don Fernando del ba Agüero, Cauallero del Orden de Santiago, Governador de Puertorrico, y de Cartagena, y Presidente de Panamá, donde murió. Diego Calderon Agüero fue Contador Ordenador de los funerales del Tribunal de Quentas del Nueuo Reyno de Granada que falleció el postrero de ellos en Santa Fè Viernes à las onze de la noche quatro de lio de 1459. ya en edad anciana, hombre de mucha verdad, que aunque fue casado Doña Marcela de Vndajaurigui no tuuo hijos, y dexò su hazienda a obras pias, està terrado en su Capilla de Santa Getrudis del Conuento de Santo Domingo. Horna Ciudadano rico, a quiè para hazer sacrificio comprò David vna heredad a peso de d aunque Cortesano se la ofrecia dada. Orna es Valle donde fundò el Rey Don Ram Segundo el Monasterio de San Miguel, y de aquel Valle tomaron el apellido los que tienen de Horna. Hornos, y Corcueros estado de tierra de la Infanta Doña Xime Ornos fortaleza del Conde de Paredes. Orne es noble apellido en Portugal. Garcia Ornea fue por los años de 1322. y en el de mil y treçientos y quarenta y vno Mar Lopez de Orna Embaxador al Rey de Chipre; y Corbaran de Orna por este tiempo. Martin de Orna, Alcayde de Grañon, muerto por vandidos en el cerco de Tor Jorge de Hornos Embaxador del Rey Don Alonso Quinto de Aragon al Pontifice otros.

§. 55. El Maestro Don Iuan de Angulo, Clerigo Doctrinero de Sora, Iuez de e mos, y Comissario de Cruzada en las Ciudades de Velez, y Tunja.

§. 56. Don Bartolomè de Angulo, que ha sido Alguazil Mayor de la Ciudad Velez, y su Alcalde Ordinario repetidas vezes, y en Tunja, y en la Villa de Leyba donde casò con Doña Ana Victoria de Buytrago, hija legitima de Antonio de Victoria, y de Doña Ana de Buytrago, que lo fue de Diego de Buytrago Salazar, y de su muger Doña Gracia de Sotelo; y el Diego de Buytrago Salazar hijo de Diego de Buytrago, vezino de la Ciudad de Tunja, y de Ana de Cerbantes su muger; hija legitima Pedro Hernandez, y de Isabel de Perea. El Diego de Buytrago mas antiguo fue legitimo de Luis de Buytrago, que passò à Indias, natural de Medina del Campo, y Maria Salazar su muger, hija de Martin de Salazar Vascongado, ambos hijosdalgo los referidos Diego de Buytrago Salazar, y Ana de Cerbantes tuuieron hijos à I de Buytrago Salazar, Familiar del Santo Oficio de la Inquision, casado, y con su fion en la Ciudad de Pamplona de Indias, y à Diego de Buytrago, y à Iuan de Buytrago, que tuuo por hijo natural à Aguiin de Buytrago, casado en Santa Fè con hijos Feliciano de la Rea, hermana mayor de Doña Francisca de la Rea, casada, y desca da de Pablos de Zamora, ambas hijas legitimas de Domingo de la Rea, natural de vao, y de Ursula Gomez de Pineda, nacida en la Ciudad de Santa Fè, hija de An de Pineda, Seuillano de naturaleza, y de Ana Rodriguez su muger, natural de la C dad de Tunja. Buytrago es Villa camino de Burgos, treze leguas de la Villa de d rid, Corte de los Reyes de España, y deuiò de dar el apellido, de que ay muy nob linages en diferentes, y diuersas partes de España, y entre ellas en la Villa de Ol do de sus fundadores, precianse de Origen de Francia, por Don Alvar Iniguez de Buytrago, que vino en seruicio de la Reyna Doña Blanca, muger del Rey Don Pedro que con otros passò à poblar à la Villa de Olmedo (y me parece que los nombres de Cauallero son Españoles, y assi lo seria, y passando à Francia bolveria à su natura De este linage fue el Maestro Fray Baltasar de Buytrago, Calificador del Santo Of de la Inquision, Prouincial, y Vicario General de la Religion de la Trinidad, y hermanos Don Fernando Troche de Buytrago, Capitan en la jornada de Inglaterra y Don Gonçalo Yañez de Buytrago, Regidor en estado de Caualleros de la Villa de Olmedo, que fruiò en Flandes en las guerras de Borgoña, y en el Piamonte, y fue Teniente de Don Fernando de Gueuara, Cauallero del Abito de San Iuan, su primogenito, Capitan de lanças veinte y cinco años, y Teniente de General de la Caualleria de Milan con opinion, y Comendador de Paladinos. El Antonio de Victoria nació en la Ciudad de Cartagena de las Indias, siendo vno de los hijos legitimos de Antonio de Victoria, Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquision en el Tribunal de aquella Ciudad por los años de mil y seiscientos y veinte y dos. Los de apellido de Victoria son bien conocidos hijosdalgo en los Reynos de España, y



ellos en Madrid, en Avila, y otras partes gozando de Abitos de las Ordenes Militares, tienen muchas casas de mayorazgos. Y Geronimo de Quintana dize: los de este apellido son originarios de Vizcaya, y en esta Villa de Madrid muy antiguos, y demas de haberse en los Padrones de ella en la Parroquia de Santiago, donde tienen sus casas principales al principio de la calle que va à esta Iglesia desde la Puerta de Guadalaxara, entero de la del Espejo, que antes que se renouasse tenia su torre muy fuerte; del fue- n Lope, y Pedro de Victoria, que por el año de mil y quatrocientos y cinquenta y dos sintieron la sentencia de el Licenciado Montalvo con los demas Caualleros. Y en yuntamientos de catorze de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vno se halla à Juan de Victoria Regidor de Madrid del estado de los Caualleros, cuyo hijo fue Chris- tian de Victoria, à quien se halla en los padrones de esta Villa por el de mil y quinien- tos y seis, Secretario de los Reyes Catolicos, con cuya facultad fundaron el, y su muger Doña Catalina de Aguilera vn mayorazgo por el de 1513. en cabeça de Iuan de Victo- ria su hijo, Secretario del Consejo del Emperador Carlos Quinto, como cõsta de vn po- r que otorgò à veinte de Octubre de 1537. en el qual se intitula Secretario de sus Ma- yestades. Casò con Doña Catalina de Reynoso, en quien tuuo à Iuan de Reynoso, Regi- dor de Madrid, que casò con Doña Ines de Bracamonte, de la Casa de los Condes de Pe- randa; sucediò en la fuya Doña Catalina de Victoria Reynoso su hija, muger que es Don Luis de Samano, Cauallero del Orden de Alcantara, cuyo hijo es Don Ioseph de Sa- mano, que viue en este año de 1627. y Don Bartolomè de Angulo, y su muger Doña Victoria de Buytrago tienen dos hijas, Doña Maria Teresa de Angulo, y Doña Ca- talina de Angulo.

5. 57. Don Salvador de Angulo, Regidor de la Ciudad de Velez su patria, y def- ces Clerigo, otro de los hijos legitimos de Iuan Martinez de Angulo y Campo, y de Doña Gracia de Olarte.

5. 58. Don Francisco de Angulo, Alcalde de la Hermandad de Velez el año de 1660.

5. 59. Doña Petronila de Angulo, que casò con Don Antonio de la Serna Muxica hijo de Don Bernardino de la Serna Muxica, y de su segunda muger Doña Maria de Ardoya y Vargas) y no tuuieron hijos.

5. 60. Doña Michaela de Angulo, Monja de la Concepcion en la Ciudad de Tun- con sobrenombre del Sacramento.

5. 61. Doña Leonor de Angulo (de las hijas de Iuan Martinez de Angulo y Cam- po, y de Doña Maria Cadera su muger, casò con el Capitan Francisco de Poueda, que murió en guerra de Carare sin hijos; y segunda vez con el Capitan Iuan Angel Ruiz, que se entiende auer nacido en Toledo, ò passado alli de Vxixar de las Alpujarras Reyno de Granada: fue Sargento Mayor de la Ciudad de Velez, y Comissario de guerra de los Yareguies, y Encomendero de Ture, Oyba, y Escagache. Tratando la Militar Caualleria Angelical, se dize auersele puesto este nombre porque traxo Angel la Cruz, que segunda vez se apareciò al Emperador Constantino, hijo de Conf- cio Cloro, y de Santa Elena, de donde tambien los de esta Casa tomaron el apelli- do Angelos, y pusieron por armas en el cuerpo del Aguila vn Angel, à vn lado la Cruz, y al otro tres varas coloradas con tres coronas encima doradas; porque en lugar de collar de oro con que antiguamente honrauan los Emperadores à sus Caualleros, le da este con la cifra A. X. O. pendiente del vna Cruz, semejante à la que se le apare- ciò, y se nombrò Angelo Flauio Comeno. Isacio Angelo, Emperador de Constanti- noplá, y su hermano Alexio Angelo, tambien Emperador por los años de mil y du- cientos, à quien sucediò en el Imperio Alexio su sobrino, hijo del Isacio. Maria Ire- ne Angelo, hija de Isacio Angelo, y muger del Emperador Felipo, que primero lo fue del hijo del Rey Tancredo. Irene hija del Emperador Alexio Angelo, muger del Emperador Carlo Iuan Batazo, padres del Emperador Teodoro Lascaro. El Rey Don Fernando el Santo Tercero de Castilla, casò con Doña Beatriz, hija de Felipo Empe- rador de Alemania, y de Doña Maria Irene su muger, hija de Isacio Angelo Empe- rador de Constantinopla (como se ha dicho) y el vltimo de los siete hijos que tuuie- ron estos Reyes, fue el Infante Don Manuel, que usò por armas en campo roxo vna Cruz dorada, mano de Angel con vna espada, por alusion del apellido de Angelo. Feli- pe Maria Angel Vizconte, Duque tercero de Milan por los años de mil y quatrocientos y doze, a quien sucediò en el Estado su yerno el Conde Francisco Estorça. Angelo nombraua el que se llamò Gregorio en la cisma de los tres Pontifices, que renun- ciò por los años de 1416. Angelo Policiano Escritor, cuyas obras son muy ce- lebradas. Miguel Angel Perez fue Notario de la comprobacion de el milagro de

*Geron. de Quintan:  
grandez. de Madrid,  
lib. 2. capit. 144.*

*Doct. D. Ioseph Mi-  
chael Marquez, Te-  
soro de Caualleria fo-  
lio 1. y 2.*

*Armas de Angel.  
Estru. de Garib. cõp.  
hist. lib. 12. cap. 30.  
Geronim. de Zurit:  
anal. de Arag. lib. 2.  
cap. 73. y 81. lib. 3.  
cap. 75. lib. 5. capit.  
105.  
Argote de Moli. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
58.  
Garib. lib. 16. cap. 6.  
y 37. lib. 28. cap. 8.  
lib. 32. cap. 21.*

*Armas de Manue-  
les.  
Lib. 13. cap. 39.  
Lib. 12. cap. 58.  
Blasc. hist. de Arag.  
tom. 1. lib. 5. ca. 32.*



los Corporales, y Santissimo de Auñon año de mil y seiscientos y treze. Feliz Angel de Morales viuió, y murió en la Ciudad de Zaragoza, del Gouierno de Antioquia. Licenciado Pedro Angel, Abogado en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno, era O nario, y dexò vn hijo natural Feliz Angel de Prado, Escriuano publico, y Real en Antioquia. Angelo Medoro, singular Pintor, casò en la Ciudad de Santa Fè, y se fue a residir en Seuilla. Fray Luis Angel, Religioso de San Francisco, loable Predicador en Santa Fè, era de la familia de que se trata, y sobrino del del assumpto Iuan Fernandez del Castillo Angel, Capitan de Infanteria en la guerra de los Indios Yareguies, nacido en la Villa de Vxixar, cabeça de las Alpujarras, donde era casado quando pasó à Indias, y adonde bolvió, auiedo tenido dos hijos, Felipe Angel, y Iuan del Castillo Angel en Lucia Ruiz Cabeça de Vaca, soltera, natural de la Ciudad de Tunja, que despues casò con Francisco de Ribera. El Iuan Angel Ruiz auia sido casado con Doña Laureana Angulo, como se ha dicho en el §. 29. de quien tenia dos hijos, Francisco Angel, Religioso de la Compañia de Iesus, y Doña Lucia Angel de Angulo: Y de su segundo matrimonio con Doña Leonor de Angulo à

§. 62. Iuan Angel Ruiz, sucesor en la Encomienda de Ture, Oyba, y Escagach Sargento Mayor de la Ciudad de Velez su patria, que murió mozo, y sin auer tenido sucesion.

Don Iacinto Angel de Angulo, tambien Encomendero de los mismos Pueblos, Sargento Mayor, que murió sin casar, auiendo muerto en desafio à su primohermano Francisco Olarte.

§. 63. Don Iuan Angel de Angulo, Encomendero de Ture, Oyba, y Escagach por nueva merced, que ha sido Contador de Quentas de Corregidores, y de azogue en Santa Fè, y en Tunja Alcalde Ordinario, y Alguazil Mayor de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, que casò con Doña Isabel Brauo Bezerra, y tienen hijos como se dize en el Arbol de Iuan Gomez Portillo.

§. 64. Doña Maria Angel de Angulo, muger de Don Ioseph Martinez de Santoyo y Tello, Alcalde Ordinario, y Teniente de Corregidor de la Ciudad de Velez Tentente General de Corregidor de la Prouincia de Tunja, y antes Gouernador de Villas de Palos, y Villalba, del Estado del Duque de Peñaranda, que auiendo sido casado en España, enviudò con vn hijo, que murió niño en Indias, su naturaleza la Villa de Peñaranda de Duero (cabeça de Ducado) hermano mayor de Don Geronimo Martinez de Santoyo, que algun tiempo residió en el Perú, y de Don Alvaro Martinez de Santoyo, vezino de su patria, y por el estado de los hijosdalgo en ella Regidor, y Alcalde Ordinario los años de mil y seiscientos y treinta y cinco, y mil y seiscientos y quarenta siete, todos hijos legitimos de Iuan Martinez, vezino de Peñaranda, y de Doña Maria de Santoyo, nietos de Iuan Martinez, y de Beatriz de Lerma su muger; segundos nietos de Diego Martinez, y Ana layma su muger, vezinos de Peñaranda, y antes de la Aldea de Cordouilla, de su jurisdiccion, y a media legua de aquella Villa, y otro tanto de la Aldea de Santa Maria, sugeta a Peñaranda: y Diego Martinez con su hermano mayor Gonçalo Martinez, casado este en Santa Maria, y el otro en Cordouilla, como por el año de mil y quinientos y treinta y ocho auia veinte años que era casado en vn y el segundo quinze, y ambos empezaron pleyto sobre su hidalguia, y limpieza en la Chancilleria de Valladolid, ante los Alcaldes de Hijosdalgo, y Notario del Reyno de Castilla, en contradictorio juicio con la Villa de Peñaranda, y el Licenciado Tapia Fiscal Real, y sacaron executoria en posesion à ocho de Março de mil y quinientos y quarenta y ocho, refrendada de Iuan Fernandez de Salinas; y eran hijos, y nietos legitimos de Gonçalo Martinez, y de Gonçalo Martinez el viejo, ambos vezinos de la Aldea de Santa Maria, de la jurisdiccion de Peñaranda, segun consta por la executoria original, y por testimonio, signado de Santos de Yusta, Escriuano publico del Numero, y Ayuntamiento de aquella Villa, comprobado de otros de informacion hecha allí de pedimiento del Don Alvaro Martinez de Santoyo, en nombre de su hermano Don Ioseph Martinez de Santoyo, y sobrinos, y con su poder, sobre filiacion, nobleza, y limpieza, en que están incluidos autos de elecciones de oficios de Republica, y como el año de mil y quinientos y ochenta y siete fue Alcalde del estado de hijosdalgo de Peñaranda (en que ay mitad de oficios) Diego Martinez el Mayor, y el de mil y quinientos y ochenta y ocho Diego Martinez el Mozo; y el de mil y quinientos y noventa y seis Regidor del mismo estado de hijosdalgo Iuan Martinez, y Alcalde Ordinario el de mil y seiscientos, y que su hermano Alvaro Martinez fue muchas, y diversas vezes Alcalde, y Regidor de hijosdalgo, y lo que se ha referido de auer tenido el oficio D, Alvaro Martinez de Santoyo, el del pedimiento; y por otro testimonio con



el año de 1643. por noble se concedió asiento en Estrados de la Real Audiencia de Santa Fe a D. Joseph Martinez de Santoyo, cuya familia usó por armas escudo en quarters, el primero, y último en campo blanco tres panelas azules, vna alta, y dos baxas, y los contrapueños dos barras azules sobre oro. Santoyo es vna de las nueue Villas de Campos a seis leguas de Palencia, dió apellido a los que le tienen, y de su nobleza se sigue, es apellido de hijosdalgo en estos Reynos de España, del qual ha auído, y ay en los hombres muy conocidos en la Casa Real, y en las Ordenes Militares, con Casas, y porrazgos de mucha consideracion; y lo verifica Sebastian de Santoyo, Secretario, y Alcaide del Rey Don Felipe Segundo. El Licenciado Iuan de Santoyo, Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y Consejero del Real de Castilla. Don Christoual de Santoyo, Colegial de San Ildefonso de Alcalá, Canonigo de Palencia, y de Pulgar de Salamanca, Maestro del Infante Cardenal Don Fernando, Canonigo de Toledo, Obispo de Palencia año de 1633. tuuo por patria la Villa de Guzman, y por padres a Christoual de Guzman y Santoyo, y a Doña Maria Beltran: y Don Joseph Martinez de Santoyo y Tello, y su muger Doña Maria Angel de Angulo, fueron padres de

s. 65. Doña Leonor de Santoyo, muger de Don Nicolas de la Cerna Muxica, Encomendero de Monquira, y Saquencipa, hijo legitimo de Don Bernardino de la Cerna Muxica, de quien se trata en otra parte.

s. 66. El Maestro Don Joseph de Santoyo Clerigo.

s. 67. Don Iuan Martinez de Santoyo, Sargento Mayor de la Ciudad de Velez su padre, sucesor en el oficio a Dñ Jacinto Angel su tio por titulo de 22. de Octubre de 1660. corregidor de naturales del Partido de Gameza, y Teniente de Alguazil Mayor de la Chancilleria Real de Santa Fe, con las mismas preeminencias que el propietario su tio Don Iuan Angel de Angulo.

s. 68. Don Geronimo Martinez de Santoyo.

s. 69. Doña Maria de Santoyo.

s. 70. Doña Ana Angel de Angulo, otra hija de Iuan Angel Ruiz, y de su muger Doña Leonor de Angulo y Campo.

s. 71. Doña Iuana Angel de Angulo, muger de Diego de Velasco (cuya ascendencia se pondrá adelante) y tuvieron hijos a

s. 72. Don Silvestre de Velasco.

s. 73. Doña Maria de Velasco.

s. 74. Don Baltasar de Velasco.

s. 75. Don N.

s. 76. Don N.

s. 77. Doña Clara Angel de Angulo (otra de las hijas legitimas de Iuan Angel Ruiz, y Doña Leonor de Angulo y Campo.

s. 78. Doña Ana de Angulo y Campo (hija de Iuan Martinez de Angulo y Campo, y Doña Maria Cadera su muger) casó con Pedro Galeano de Olarte, Capitan de Infanteria del numero de la Ciudad de Velez (en que entró por muerte de Pedro Calxete de Haro) cuya sucesion se ha referido.

s. 79. Doña Maria de Angulo del Campo (otra hija de los propuestos) casó con Andres de Azelas Serrudo, que se entiende auer sido natural del Reyno de Navarra, donde se halla este apellido en Miguel de Azella, que fue vno de los de las Cortes de allí en el año de de 1390. y ay (no lexos de la Ciudad de Pamplona su cabeça (Iglesia de S. Antón) de Acella, ò Aceyle, aunque también ay el apellido en Portugal: Y de Don Lorenço Martinez de Cela haze mencion el Conde Don Pedro de Barcelos; y el Monasterio de Cela junto a Coimbra, fundado por la Infanta de Portugal: y Cela es río, del qual, y de otro nombrado Bouga, tomó nombre la Villa de Boucela, que está entre los dos. Aceua es monte en Asturias, y Aceca Poblacion en el Reyno de Toledo, y también apellido, como se ve en Don Rodrigo de Aceca, Preuendado de Baeza: y también es apellido Gallego de cejas, ò Aceyas. Y los referidos Andres de Azelas Serrudo, y Doña Maria de Angulo de Campo su muger, fueron padres de

s. 80. Doña Margarita de Azelas, muger de Antonio de Herrera Sotomayor (procediente de la Nobleza de sus apellidos) que ha sido Alcalde Ordinario de la Ciudad de Velez, y en su distrito Encomendera de Semisa, y Guebfa, que no se le confirmó. La Casa de Herrera es en Asturias de Santillana de quien se deriuán los Señores de Pedraza, y de el Lugar de Herrera de río Pisuerga (que les dió el apellido) en tierra de Campos, que era la raya de los Cantabros con los Baccos, y sus armas descriue esta octaua.

Armas de Martinez.

Santoyo.

*M. Arguiz, Poblacion Eclesiastica. tom. 1. fol.*

*16. 33. 177. 363.*

*tom. 2. fol. 145. 156.*

*M. Castr. Castell. Reyes. fol. 473. col. 1.*

*Herrer. hist. de Felipe Segundo. fol. 973.*

*Gil Gonzalez. Daula, theat. tom. 1. fol. 470.*

*tom. 3. fol. 327.*

*Esteu. de Garib. copia. hist. lib. 27. cap. 40.*

*Sandou. Obispos, y*

*Reyes de Pamplona,*

*fol. 118. y 136.*

*Conde D. Pedro, nob.*

*bil. tit. 43.*

*Rodrigo Mend. Silu.*

*Poblacion. fol. 273. y*

*193.*

*Cronic. del Rey Don*

*Alonso el Sabio, folio*

*207.*

*M. Arguiz, Cronic.*

*de Esp. fol. 134.*

*Argote de Moli. nob.*

*de Andal. fol. 123.*

*178. y 179.*

*Salaz. de Mendoza,*

*dignid. fol. 57.*



D. Luis Zapata en  
su Carlos famoso.

Alonso Lop. de Har.  
nob. p. 2. lib. 10. cap.  
43. fol. 487.

Conde D. Pedro de  
Barcel. nob. tit. 75.  
Juan Baptista Lana-  
ña en sus notas.

D. Luis Zapata en  
su Carlos famoso.

Argote de Moli. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
4. fol. 138.

Alonso Lop. de Har.  
nob. p. 1. fol. 49. 51.  
410. 412. 416. p. 2.  
fol. 61. 413.

D. Alonso Nuñez de  
Castr. hist. de Gua-  
dalaxara.

Genealog. de Verga-  
ra, fol. 59.

Rodrig. Mend. Silu.  
Poblas fol. 116. en  
Malaga.

Diego Fernandez de  
Mendez. nobil.

D. Alonso Nuñez de  
Castr. hist. de Gua-  
dalaxara.

Geron. de Quintan.  
grandez. de Madrid.  
lib. 2. capit. 84 folio  
208.

Castr. Castell. hist.  
de Reyes Godos, fol.  
438. y 453.

En campo colorado dos calderas  
De oro, en el escudo muy hermoso,  
Orladas de otras ocho por las veras,  
Cada vna en sitio justo, y espacioso,  
Las traen en sus escudos los Herreras,  
Linage antiguo, noble, y generoso,  
De los que con gran fama, y maña  
Su generoso asiento es en Castilla.

Los Sotomayores son de la Prouincia de entre Duero, y Miño, llamada antiguamente Galicia, y vienen de Garcia Mendez Sorodea, padre de Payo Mendez de Sorodea, cuyo hijo Men Paez poblò el Vallè de Soto, y le llamó Sotomayor, que diò este apellido por pagado en los Marqueses del Carpio, y otros Señores: y tambien cifran sus armas en Versos.

Las tres fajas de escaques rojos, y oro,  
Con las vandas por medio atravesadas,  
Y son las vandas negras con aacoro  
Igual en campo blanco encaminadas,  
Son de Sotomayor, que han mucho Morò  
Muerto, y becho mil cosas señaladas,  
Y segun que se tiene dello sciencia,  
De Galicia es su antigua descendencia.

§. 81. Andres de Azelas Clerigo, hijo de Andres de Azelas Serrudo, y de Doña Maria de Angulo su muger.

§. 82. Doña Catalina de Angulo del Campo (otra de las hijas legitimas de Juan Martinez de Angulo y Campo, y Doña Maria Cadera) casò con Gonçalo del Castillo (hijo de Gonçalo del Castillo, y de Catalina Martin Hincapie su muger, vezinos de Velasco de quienes se trata en otra parte, dexando aqui noticia del apellido de Castillo, que està repartido por toda España, y procede del Santo Español Cayo Cornelio Centurion que se hallò en la muerte de Christo, y lo reconociò por Dios; y su Casa Solariega (bien conocida por su Nobleza) es en Trasmiera Montañas de Burgos, con armas, en campo azul vn castillo de plata sobre peñas pardas; aunque otro dice que el castillo es colorado en campo blanco, y vna vanda negra, que viene de arriba, y sale por la puerta, ò traues, que se coge por cima con orla de roeles de oro. Y Don Alonso Nuñez de Castillo son los deste apellido Caualleros hijosdalgo, cuyo Solar està cerca de la Villa Santander en las Montañas de Burgos, y sus armas son vn castillo de plata sobre roca en campo azul. Y otro Escritor: El Solar del castillo del Pedroso està cerca de la Casa de Vega, ocho, ò siete leguas de Santander; huò vn deste linage Capitan Valeroso por mar, que se llamó Bartolomè del Castillo, el qual edificò el de Trasmiera, despoblado desde entonces el de Pedroso, que no quedó sino la membría del, vinculada en vn paredes viejas, despojos de su antigüedad, encima de vnas peñas sobre que estaua fundado. Ay del muy buenos hijosdalgo esparcidos por diuersas partes, de ellos se auerzaron en la Villa de Salamanca; y tambien pone como los ay en Madrid, en dos distintas familias, la vna con mayorazgo, y casas principales junto à las del Ayuntamiento en la Parroquia de San Salvador, con entierro en la misma Iglesia; en la Capilla de Concepcion antigua, fundacion de sus passados. La otra tambien de hijosdalgo en Parroquia de Santa Cruz, con entierro en ella propia, Capilla dentro de la Mayor, cuyas casas fueron en la plazuela de San Esteban, que se incorporaron en el Conuento de San Felipe, y otras en la esquina de su Porteria vieja; con otro entierro en la bobeda, que està debaxo de las gradas del Altar Mayor de Santa Cruz, y dà relacion de personas cuenta de los vnos, y otros. Y otro Autor: Hallamos tambien en estos Reynos el apellido de Castillo, que es muy noble, y antiguo, y conocidissimo por su Casa Solariega, de la qual han descendido en diuersos tiempos Caualleros, que han florecido en España en la Ciudad de Burgos, y en toda su comarca; donde tienen mucha notoriedad de nobleza, y en el lugar de Aviles en las Montañas; y en el Castillo de Garci Muñoz los ha auido, y ay con mucha opinion de nobleza, como fue vn Cauallero, que se hallò con el Rey Don Alonso el Vltimo en las guetras de Algezira, que por su valor le llamauan los Moros Lope Machaco del Castillo, por que les machucava las cabeças con vna porra, ò maza de armas: y deste Cauallero fueron nietos el Doctor Don Pedro Gonçalez del Castillo del Consejo del Rey Don Juan el Segundo; y Hernando Gonçalez del Castillo, Corregidor, y Alcalde del Cimborio de Avila: y del Doctor Pedro Gonçalez del Castillo descendientes los Señores que fueron de Santa Maria del Campo, y Don Bernardi-



del Castillo, que tiene su casa, y mayorazgo en Salamanca por linea de varon; y Don Juan del Castillo, Oydor de Granada, que lo ha sido de Galicia, y Sevilla, grat. Letrado, y que ha escrito mucho, y eminentemente; y su hermano Don Gomez del Castillo, Cavallero del Abito de Santiago. Y por lineas femeninas descienden muchos Señores muy poderosos, y otros muchos Cavalleros, y entre ellos Don Juan del Castillo y Vascos, Señor del Estado de Berveran, junto a Orduña. Son tambien descendientes desta Casa los Condes de Salvatierra en Galicia; y Don Francisco Sarmiento de Mendoza, Obispo que fue de Iuen. Tomas de Frias Salazar Señor de su casa, y mayorazgo, casò en Burgos con Doña Ana del Castillo, hija de Alonso Gonzalez del Castillo, Capitan de nombres de armas, y Alcayde del Alcazar de Segovia, nieto de Pedro Gonzalez del Castillo, del Consejo del Rey Don Juan el Segundo; y del descienden algunos Titulos de estos Reynos por linea de muger; de cuya casa es descendiente Don Alonso de Salazar Frias, Inquilino de Logroño; y Antonio de Salazar Castillo, Regidor que fue de Burgos, y Doña Mariana del Castillo, madre de Don Diego de Valencia y Castillo, Cavallero del Abito de Santiago, de cuya casa, y familia estan las Ordenes Militares muy enriquezidas con Abitos de Santiago, Calatraua, y Alcantara, que gozan, y han gozado los Cavalleros deste linage. Y Alonso Lopez de Haro nombra muchas personas deste apellido del Castillo, como otros diuersos Historiadores. Y Gonçalo del Castillo, y su muger Doña Catalina de Angulo y Campo dexaron hijos a

§. 83. Don Gonçalo del Castillo, que siendo Encomendero de Yareguies en la Ciudad de Velez dexò la Encomienda, y se hizo Clerigo, y ha sido Doctrinero del Pueblo de Pare.

§. 84. Don Juan del Castillo, Encomendero de los mismos Indios Yareguies, que tambien los dexò, y se hizo Clerigo.

§. 85. Don Pedro del Castillo.

§. 86. Doña Catalina del Castillo, muger de Juan Tello de Mayorga, cuya sucesion se pone en el Arbol de Iuan de Mayorga.

§. 87. Doña Iuana de Angulo del Campo (hija legitima de Iuan Martinez de Angulo del Campo, y de Doña Maria Cadeta) casò con Pedro Fernandez Franco, y dexaron hijos, de quienes se trata en otro lugar; y en este del apellido Franco, que segun historias antiguas, le usaron mucho los Troyanos; gente por la generosidad de su sangre nobilissima, y conocida por el valor de sus hazañas; entre los quales Hector tuuo vn hijo, que se llamò Franco; que casò con hija del Rey de Francia (que segun Pineda refiere de Maneton) se llamaua Priamo, despues de cuya muerte estaua su yerno tan bien recibido por sus buenas partes, que le dieron la Corona; y no contentos con esto; tomaron del su nombre, llamandose de alli adelante Francos; de donde vino el llamarse Francia aquel Reyno; y Franceses sus moradores; auiendo tenido antes diuersos nombres, segun fueron los de los Principes, que los imperaron; llamandose Samotheos, de Samothés. Celtas de Celta, Galacios de Galates; y Belgias de Belgio; hasta que los Romanos les llamaron Galos; y si bien Bautista Mantuano; y Sabelico dicen, que los Franceses se llamaron Francos de los Francos Alemanes, que passaron de Franconia a Francia: Concluye Sigiberto, y Geronimo Gebubileto; que tambien aquellos fueron Troyanos, como lo refiere de ellos Pineda en el lugar citado. Y en otro dize, que los Reyes Francos gozaron de la Corona de Francia 568 años, vno de los quales llamado Dagouerto, embiandole el Emperador Valentiniano a pedir el tributo, que les auia impuesto en la rota de Marcomiro, le respondió, que los Francos no eran gente, que auian de pechar a ninguno, sino despechar ellos a los otros, queriendo antes perder las vidas, que la libertad. Tal fue el valor desta gente, y el lustre en sus principios deste apellido. Acercandonos pues a nuestra Villa, los que en ella le tienen son descendientes de la Casa de la Puente, vna de las Infançonas antiguas, y principales de las Montañas, y tienen la suya en el Valle de Gortezo en el Barrio de Francos. La cabeça della, fue Garcia Lopez de Francos de la Puente, persona principal, y notorio hijodalgo, cuyo hijo mayor (entre quatro que tuuo) fue Diego Lopez Francos, el qual por ciertas diferencias, y vandos reñidos, que se leuataron en aquel Valle entre Marroquines, y Negretes, cuya parcialidad seguia, vino a ser forçoso el ausentarse del. Con esta ocasion se vino a Madrid, donde se a vezindò, y casò. Su hijo Diego Francos bolvió al Valle de Gortezo a reconocer sus deudos, y cobrar la herencia de su abuelo Garcia Lopez Francos de la Puente: despues de lo qual, bolviendose a esta Villa casò con Costança Gonzalez, en quien tuuo a Pedro Xvarez Francos. Regidor de Madrid en tiempo del Rey Don Juan el Segundo, y se continua la descendencia. Tambien se escriue, que auiendo venido Franceses a ayudar en la conquista de Toledo, al Rey Don Alonso, que la ganò, los here-

*Alonso Lop d Har.*

*nobil. p. 1. fol. 34. 37*

*45 162. 172. 299.*

*373. 406. 491. 492.*

*495. p. 2. fol. 290.*

*291. 293. 295. 342.*

*Lic. Geron. de Quina-*

*tana, grandezas de*

*Madrid, lib. 2. folio*

*220.*

*P. Iuan de Mariana*

*hist. de Españ. lib. 9.*

*cap. 16.*



dó allí, y les concedió franquezas y por ellas quedaron con el apellido de Francos, y es comun vocablo de llamar Francos a los nobles, y a los priuilegiados por su eslempcion.

§. 88. Margarita de Santa Getrudes, y Isabel de la Trinidad, Monjas en el Conuento de la Concepcion de la Ciudad de Tunja, y Preladas, rematan los hermanos de matrimonio de Iuan Martinez de Angulo del Campo, y Doña Maria Cadera.

§. 89. Doña Catalina Cadera (hija de Francisco de Murcia, y de Leonor Valiente Cadera su muger) casó con Sebastian del Castillo, cuya hija fue Doña Ana del Castillo, primera muger de Iuan Bautista de Olarte, cuya sucesion se pone adelante.

§. 90. El Francisco de Murcia tuuo por hija fuera de matrimonio a Isabel de Murcia, que casó con Miguel Garcès, natural del Reyno de Nauarra, cuya familia descien- de de sus Reyes, y las armas que tiene son tres faxas roxas en campo de plata, y por otra la ocho aspas de oro en campo roxo, por ser Conquistadors de la Ciudad de Baeza: y algunos deste linage habitan en Agreda, y se han difundido en el Reyno de Aragon: y Miguel Garcès, y Isabel de Murcia su muger procrearon a Miguel Garcès, Iuana Garcès, Ana Garcès, Eufrasia Garcès, Maria Garcès y Francisca Garcès.

§. 91. Miguel Garcès, segundo del nombre, casó con Doña Maria Beltran, y fueron padres de

§. 92. Alfonso Garcès.

§. 93. Francisco Garcès.

§. 94. Doña Ana Garcès.

§. 95. La Iuana Garcès casó con Iuan de Mendoza, nacido en la Ciudad de Velez, y Encomendero en su distrito de Guayaca, Botiba, y Memoque en sucesion de su padre Diego Hurtado de Mendoza, que le huuo en su muger Isabel Vizente, natural de la Ciudad de Segouia, y el marido de la de Victoria, en la Prouincia de Alaua. El apellido de Hurtado prouino de vn hijo que tuuo a hurto el Conde de Campdespina en la Reyna Doña Vrraca de Castilla, y por casamiento se vnieron Hurtados, y Mendozas, de que se dá razon en otra parte. Y el Iuan de Mendoza, y su muger Iuana Garcès tuuieron hijos a Manuel de Mendoza, Francisco de Mendoza, que no dexó sucesion, Sebastian de Mendoza, Andres de Mendoza, Cierigo, Iuan de Mendoza, Chrioual de Mendoza, Antonio de Mendoza, Doña Ana, Doña Maria, Doña Isabel, Doña Iuana, y Doña Catalina de Mendoza, que son siete varones, y cinco hembras, y por todos doze.

§. 96. Manuel de Mendoza, sucesor a su padre en la Encomienda de Indios, casó con Doña Tomasa Franco (hija legitima del Capitan Diego Franco) y propagaron a

§. 97. Alvaro de Mendoza.

§. 98. Ioseph de Mendoza.

§. 99. La Doña Ana de Mendoza casó con Francisco Fortea de Morales, Encomendero de Orta, y Butaregua, en la jurisdiccion de la Ciudad de Velez, con muchos hijos, y dellos vnico varon Rodrigo Fortea de Morales, Doña Merenciana de Morales su casar, Doña Maria de Morales, muger de Baltasar de Quadros Rangel, hijo legitimo de Iuan de la Peñuela, y de Doña Francisca Medel, hija de Iuan de Medel, y de Maria Gonzalez de la Naua su muger, que fue hija legitima de Francisco Sanchez. El Iuan de la Peñuela era hijo de Baltasar de Quadros, y de Catalina Suarez su muger, naturales de la Villa de Veger en el Andalucia, entre Cadiz, y Tarifa, en la costa del mar, y de su matrimonio tuuo seis hijos, que son Baltasar de Quadros, Francisco de la Peñuela, Pedro, y Pablo, Doña Maria, y Doña Agustina. La Doña Maria casó con Ioseph Camacho Sabidos, Regidor de la Ciudad de Velez; y el Iuan de Medel era hijo legitimo de Iuan de Medel, y de Francisca de Linio, vezinos, y naturales de Castrillo de la Reyna, junto a Salas de los Infantes, en las Montañas de Burgos, y la Maria Gonzalez de la Naua nacida en Velez del Nueuo Reyno de Granada; hija de Francisco Sanchez, y de Catalina Hernandez su muger: y los referidos Baltasar de Quadros, y Doña Maria de Morales su muger procrearon por hijos a Iuan, Baltasar, Doña Francisca, Doña Ana, y Doña Maria. Quadros es Nacion Alemana, y los della, y Farmatas fueron a conquistar las Panontas, con este nombre de Quadros ay vna Poblacion. Quadrato fue dicipulo de los Apostoles, y Escritor. Ay en la Ciudad de Seuilla vn linage, que se llama de los Quadros, en que ay buenos Caualleros, y Ricos: traen por armas vn escudo blanco con quatro jaqueles, quadros azules; y fue Don Fernando Diaz de Quadros Alcalde Mayor de Seuilla año de 1407. Doña Elvira Arias de Quadros y Lara, nacida en Ezija, Señora de Turullote, hija de Don Iuan Arias de Quadros, Cauallero muy illustre de Seuilla, y descendiente de sus Conquistadores, y de Doña Leonor de Lara) nieta de Alonso Arias de Quadros, a quien dió muerte el Rey Don Pedro en Seuilla año de 1367. muger de Lope Alvarez de Hí- nostrosa, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, Doña Isabel de Quadro

Armas de Garcès.  
D. Alonso Nuñez de  
Castr. hist. de Guada-  
laxara.  
Argot. de Molí. nob.  
de Andal. lib. I. cap.  
70. fol. 67.  
Diego Fernandez de  
Mendoz. nobil.

Cronic. del Rey Don  
Alonso el Sabio, fol.  
100. y 109.  
Est. u. de Garib. cõp.  
b. st. lib. 39. cap. 19.  
fol. 348.  
Doct. D. Francisco  
de Paull. b. st. Ecles.  
de Esp. p. 1. fol. 74.  
Diego Fernandez de  
Mendoza, nobil.  
Argot. de Molí. nobl.  
de Andal. lib. 2. cap.  
119.  
Armas de Quadros.  
Argutz, Cronic. de  
Esp. fol. 358.  
Garib comp. tom. 2.  
lib. 14. cap. 40.  
Cron. del Rey D. Pe-  
dro, fol. 125.



muger de Alonso de Velasco, Señor de Gandul y Marchena. Ruy Diaz de Quadros acõ-  
 ño en guerras al Rey Don Hernando Primero de Aragon por los años de 1413. Ruy  
 Diaz de Quadros, Armador de la Flota del Rey, Veintiquatro de Seuilla, y su muger  
 Matriz Gonçalez, padres de Doña Leonor de Quadros, que casò con Diego Ceron, Al-  
 calde Mayor de Seuilla. Del apellido de Rangel ay por Castilla hijosdalgo, y principal-  
 mente en el Andalucía ha auido hombres señalados, y traen por armas en escudo de  
 oro cinco Flores de Lis escacadas, blancas, y coloradas. Esteuan Rodriguez Rangel, y  
 Doña Maria Ximenez de Berrio su muger fueron padres de Doña Aldonça Rodriguez  
 Rangel, que casò con Don Pedro Lopez de Baeza, Comendador de Bedmar, y Ximena,  
 vizinos de Iaen. Diego Rangel embiado à cerca del casamiento de la Católica Reyna  
 Doña Isabel por los años de 1468. Fray Miguel Rangel General de la Orden de San Ber-  
 nardo, natural de Valladolid. Rangel en Arabigo se nombra el mes de Julio. Lope Gar-  
 cia de la Peñuela era Alcayde de Quesada por el año de 1396. y lueues siete de Octu-  
 bre à hora de tercia vinieron sobre ella quatro mil Moros de acáuallo, y veinte y cinco  
 mil de apie, à quienes resistiò valerosamente, sin que le pudiesen ganar el castillo,  
 aunque quemaron el arrabal. Era Lope Garcia de la Peñuela Cauallero hijodalgo de la  
 Ciudad de Vbeda, y como à vno de los principales della le auia entregado aquel pre-  
 sidio, que era llave de toda aquella comarca, y del descendiendo mucha nobleza en aque-  
 lla Ciudad. Las armas deste linage son en campo roxo vna torre de plata sobre vna pe-  
 ña, y al pie de la peña vna mata de romero, que nace en ella, y vna mano, y ala de An-  
 daluzia, con vna espada de plata, y la guarnicion de oro, y dos escuditos de plata con dos  
 cruces roxas. Auia sido muchos años Alcayde de Quesada por la Ciudad de Vbeda Lo-  
 pe Garcia de la Peñuela, y al tiempo de la primera guerra, que el Rey D. Enrique Ter-  
 cero hauo con los Moros, tomò para si todos los derechos de Quesada, y pidiendole  
 cuenta dellos se ausentò de Quesada, y dexò en su lugar à Alonso de la Peñuela su hijo,  
 por lo qual Vbeda proueyò en ella por la guerra grande de la frontera de los Moros en el  
 año de 1407. à Alonso Zatico, y despues por la mudança de los tiempos bolviò Lope  
 Garcia de la Peñuela à su Alcaydia: fueron tantas las quejas que los de Quesada dieron  
 èl, y la poca obediencia que tenia à las cartas, y mandamientos del Concejo de Vbeda  
 sus mayores, que juntandose en nueue de Agosto de 1414. en Cabildo General en la To-  
 rre de las Arcas cañ toda la nobleza de Vbeda, de comun consentimiento le quitaron,  
 reuocaron la Alcaydia, alçandole el pleyto omenage, y proueyeron en ella à Garci  
 Martinez de Baeza desde el dia de San Miguel en dos años por ser hijodalgo, y bueno, y  
 perteneciente para la dicha Alcaydia; y embiandose à quejar Lope Garcia al Rey,  
 embiò Vbeda por Embaxador contra èl à Pedro Ruiz de la Lebrezilla. Iuan Garcia de  
 la Peñuela vezino de Quesada por los años de 1419. Fernan Alfonso de la Peñuela  
 fue preso por la muerte de Ferran Alfonso de Xodar, que hizieron los del linage de Mo-  
 rales año de 1421. Alonso Garcia de la Peñuela, vezino de Quesada, salì con otros cõ-  
 tra Moros año de 1422. y les quitaron presa, que lleuauan, con muerte de cinquenta e ne-  
 uenientos, con cuyas cabeças bolvieron. Doña Costança de Ribera casò cõ Francisco Salido  
 de la Peñuela, y fueron padres de Don Bernardino Salido de la Peñuela, y de otros. Me-  
 delburg es puerto en Gelandia. Medas son tierras de Sicilia. Medos Nacion estrangera,  
 junto à los Partos. Naua significa llano, ò llanura, y ay Pueblo junto à Sotolongo, y tam-  
 bien lo es Paredes de Naua. La familia noble deste apellido es antiguo del Principado  
 de Asturias de Oviedo. Suero de Naua, Cauallero de Porcuna, cõ otros, ganaron victoria  
 de los Moros. Iuan de Naua fue muy diestro Capitan en la mar por los años de 1433. Suero  
 de Naua, Cabo, y General de Galeras por los de 1458. y en los de 1473. lo mismo Al-  
 varo de Naua: y en Portugales linage noble Nauais. Fernan Alvarez de Naua fue per-  
 sona de suposicion en el Reynado de D. Pedro de Castilla, segun su Cronica à fojas qua-  
 renta, y a ciento y siete. Iuan Perez de Naua en Galicia en tiempo del Rey Don Enri-  
 que, que le sucediò. Fernando de Nauea, Teniente de Merino, y Prestamero, se hallò en  
 Junta del Señorío de Vizcaya de tres de Julio año de 1527. Doña Catalina de Naua,  
 madre de Don Iuan Pacheco, Mayordomo de los Principes de Bohemia. La Casa Sola-  
 riega de Naua es en el Principado de Asturias. Morales es Aldea cerca la Ciudad de To-  
 ro. Los del linage de Morales son de la nobleza de la Ciudad de Soria, trasplantados à  
 la de Iaen, con diuision de Morales Somos, y Morales Hondoneros, y sus armas las que se  
 diran despues, por dar de todo bastante noticia vn Autor, diziendo: Dos de los doze li-  
 nages troncales de Caualleros hijosdalgo de la Ciudad de Soria, tan celebrados en las  
 historias de Castilla, son los Morales, aunque deste mismo apellido se hallan otros en el  
 Reyno de Portugal, y en èl se llaman Morais; deriuanse estos de los Pimenteles, Condes  
 de Benaute; de vnos, y otros se hallan mayorazgos, y Casas illustres en Guadaluaxara.

Conf.

Salaz. de Mendoza,  
dignidad. lib. 4. c. 26.Zurit. anal. de Arag.  
lib. 12. cap. 20. y 21.

Rangel, sus armas.

Argot. de Molin. en  
el Conde Lucanor, fo-  
lio 38.Diego Fernandez de  
Mendoza, nobil.Argot. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
180. fol. 295.

Peñuela.

Geron. de Zurit. ana-  
les de Arag. lib. 18.

cap. 20. fol. 162.

Gil Gonçal. Dauila;  
Teat. Ecclesiastic. de  
Esp. tom. 1. fol. 625.

Armas de Peñuela.

Argot. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
158. 189. y 191. fol.  
281. 300 y 302.Alonjo Lop. de Har-  
nobil. p. 2. fol. 79.Geron. Zurit. anal.  
de Arag. to. 5. lib. 2.cap. 32. y lib. 18. cap.  
18.Rodrig. Mend. Silu.  
Pub. ac. fol. 83.Salaz. de Mendoza,  
dignid. lib. 1. cap. 17.Rodrig. Mend. Silu.  
Memor. de los Gon-  
çal. de Sepulued. n. 4.Argot. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
177.

Naua.

Geron. de Zurit. lib.  
16. cap. 21. lib. 18.

cap. 14.

Manuel de Faria y  
Souza, epit. de histor.  
Portug. p. 4. cap. 18.

Fuero de Vizcaya.

Alonjo Lop. de Har-  
nobil. p. 2. folio 288.

p. 1 fol. 425.

Morales.

Salaz. de Mendoza,  
dignid. lib. 3. cap. 10.Argot. de Molin. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
93. fol. 218.Dieg. Fernandez de  
Mendoza, nobil.



Armas de  
Morales.

Constituyen los Morales en Soria (con nombre de Somos, y Hondoneros, que es altos baxos, por los barrios donde vienen) dos de los doce linages troncales della; es vn mesmo el origen diuidido en dos ramas, por dos hermanos, que fundaron en Cudeo Soria: las armas son vn moral verde en campo de oro, y tres faxas negras en campo de plata a quarteles. Dos hermanos Gotiones, ò Gotierre z de illustre origē entre los demas esclarecidos de los Godos, siruiendo al Rey Don Pelayo en la batalla que diò a los Moros contra Ouedo, auicndò quebrado las armas en los contrarios, desgajaron vn moral, y con sus troncos prouigieron el destrozo a vieta de su Rey, que les mudò el apellido de Gotierrez en el de Morales, dandoles por armas vn moral verde en campo de oro. Quedò vno en Cudeo, Villa en la Merindad de Trasmiera, en las Montañas de Burgos: hizo alli su Casa Solariega; y el otro passò a la celebrada Numancia, oy Soria: vinieron despues à auzindarse a esta Ciudad descendientes del que auia fundado su Solar en Cudeo, con que formaron dos familias con titulo de Morales Somos, y Sondoneros de las doze casas illustres de Soria. Destos fue el Capitan Rodrigo de Morales, que auicndo sitiado el Conde de Fox Francès con copioso exercito a la Ciudad de Alfarò, fuè en su socorro con gente de aquella Ciudad, y la mas que pudo de sus parientes, y amigos, que conduxo a su costa, le diò la batalla, y le puso en huida, y dexando libre a la Ciudad de Alfarò bolviò a Soria con despojos, y diziendole el Rey Don Enrique Quarto pidiessse mercedes en remuneracion deste seruicio, solo pidiò vn Mercado franco para Soria, en cuya memoria la Ciudad le hizo retratar en sus Casas de Ayuntamiento el testero de la sala a caualio: fue su quarto nieto Don Iua de Morales y Barneudo, Cauallero del Orden de Alcantara, del Consejo Real de Castilla, Señor de las Villas de Romanones, y Valdemorales, Regidor de Guadalaxarà, y antes Colegial de Santa Cruz de Valladolid, y Oydor de su Chancilleria. Han procedido deste illustre apellido varones illustres en letras, y armas, su antigüedad es grande; hallò se con el Rey Don Fernando el Santo Tercero de Castilla en la Conquista de la Ciudad de Seuilla año de 1248. Iuan de Morales, a quien en el repartimiento, que hizo de la Ciudad, y su contorno, heredò al referido Iuan de Morales con cinquēta arañadas a seis yugadas, por ser vno de los duçientos Caualleros escogidos de linages nobles, y Cõquistadores de aquella Ciudad, y fue indicio grãde de lo mucho que Iuan de Morales auia seruido en esta conquista el exceso con que se le repartió mas que a los demas Conquistadores. En el mismo repartimiento se halla Pedro de Morales, que por Conquistador de Seuilla se le señaló repartimiento. Don Iuan de Morales de la Orden de Santo Domingo, Confessor de Reyna Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique Tercero, Obispo de Badajoz, y Maestro que fue del Rey Don Iuan el Segundo: fue vno de los insignes Prelados de su tiempo, no solo cuidò de las almas de sus Feligreses, sino tambien de defender las inuisiones de los Moros en las Fronteras de Andalucia, asistiendo en persona a las refriegas con muchos de sus parientes, y allegados. En las Cortes, que el Rey Don Enrique Tercero de Castilla celebrò en Madrid año de 1390. se hallò por Procurador de la Ciudad de Soria Iuan de Morales, y en las mismas por la Ciudad de Seuilla Garcí Perez de Morales. El Capitan Rodrigo de Morales tuuo entre otros hijos en Doña Isabe de Medrano su muger (hija de la Casa de San Gregorio) a Gonçalo de Morales, que pocos años passò a viuir a tierra de Siguença, y Medinaceli, fue Alcayde de los castillos de Mandayona, y Guijosa, donde murió año de 1481. y està en la Capilla Mayor de aquella Villa al lado del Euangelio: casò con Doña Iuana de Salcedo, natural de Soria, y tuuieron dos hijos, Rodrigo de Morales, y Alvaro de Morales, el primero casò cõ Doña Isabel Zapata, en quien tuuo al Licenciado Iuan de Morales, insigne en letras, Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid año de 1554. Catedratico en aquella Vniuersidad, y el de 1562. Oydor de Granada, y diez años despues en el de 72. Consejero de Castilla, y murió en Madrid sin sucesiõ. Alvaro de Morales, su hermano menor, Cauallero del Abito de Calatraua, y Alcayde de Fuente el Saz, Castillo entonces de mucha consideracion en las fronteras de Aragon, y Nauarra; hizo cosas muy señaladas en el Real seruicio, tenidas algunas por milagrosas: fue el vltimo Alcayde que tuuo este castillo. Casò con Doña Maria de Mendoza, nieta de la Casa de Almazan; murió año de 1502. y tuuo tres hijos; primero, Iuan de Morales; segundo, Martin de Morales; y tercero, Gonçalo de Morales: el mayor casò en la Villa de Duron con Doña Beatiz Ochoa Salazar, nieta de Pedro Ochoa Salazar, Comendador de Santa Cruz de la Zarça, de la Orden de Santiago, y de Doña Olalla Diaz de Barrientos su muger, hermana de Don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, hija de Alonso Ochoa de Salazar, y de Iuana Vazquez Niño, vezinos de aquella Villa: y de este Comendador Pedro Ochoa Salazar ay descendientes en Belinchon, Alcozer, y otras partes. Tuuieron Iuan de Morales,



Doña Beatriz tres hijos, el primero Iuan de Morales Salazar, segundo Bautista de Morales, y tercero Geronimo de Morales. Martin de Morales, hijo segundo de Alvaro de Morales, y de Doña Maria de Mendoza) casò en la Villa de Vtande, y tuuo vn hijo Francisco de Morales, que casò en Hita, y tuuo por hijo à Don Francisco de Morales, que tambien casò en Hita con Doña Maria Calderon y Heredia, y tuuo en ella quatro hijos, el primero, Don Francisco de Morales, Preuendado en la Iglesia de Siguença, y poseedor del mayorazgo que fundaron sus abuelos: segundo, Don Diego de Morales, casado en Belinchon con Doña Isabel de Saldívar, y Ochoa, Señora de las casas, y memorias que allí dexò el Comendador Pedro Ochoa de Salazar, y del mayorazgo de los aldiuares, y tiene sucesion; tercero, Don Manuel de Morales Calderon, Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid; quarto, Don Gaspar de Morales, que viuè en Vtande casado con Doña Petronila Gascon, y tiene sucesion. Gonçalo de Morales, tercero hijo de Alvaro de Morales, y de Doña Maria de Mendoza, tuuo vn hijo Iuan de Morales, padre de Bartolomè de Morales, que casò en Pastrana, y tuuo por hijo à Iuan de Morales Zuñigo casado en aquella Villa, y tiene sucesion. Iuan de Morales Salazar, hijo mayor de Iuan de Morales, y de Doña Beatriz Ochoa Salazar, casò en Brihuega cõ Doña Catalina de Saavedra y Cifuentes, tuuo en ella por hijos à Don Iuan de Morales Salazar, Colegial de San Pelayo en la Vniuersidad de Salamanca; y Canonigo de Sigüenza, donde murió; segundo Don Francisco de Morales Salazar, tambien Colegial de San Pelayo, y Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid por los años de 1596. fue Alde de hijosdalgo allí, y Oydor de Granada, y del Consejo, y Contaduria, y Visitador de las Galeras de España, y en esta visita murió en el Puerto de Santa Maria año de 1629. siendo casado dos vezes, la primera con Doña Margarita de Valdès, Señora del mayorazgo de los Valdefes, en la Villa, y Concejo de Gijon, en Asturias de Oviedo, no tuuo sucesion. La segunda vez casò en Madrid con Doña Luisa Gonçalez de Torres, en quien tuuo à Don Iuan de Morales Salazar, Cauallero del Orden de Santiago, Capitan de Infanteria en el exercito de Cataluña; segunda Doña Iuliana de Morales, que casò en Guadalaxara con Don Antonio de Torres Guzman, y murió dexando sucesion. Bautista de Morales Vazquez, hijo segundo de los referidos Iuan de Morales, y Doña Beatriz Ochoa Salazar, fue Colegial Mayor del Colegio de los Españoles de Bolonia, y Rector graduado de Doctor el año de 1573. y le embiò el Colegio à sus negocios à Madrid, y casò en Guadalaxara con Doña Mariana del Aguila y Barnueuo (hija de Bartolomè Hernandez del Aguila, y de Daña Iuana de Barnueuo) tuuo dos hijos, à Don Iuan de Morales y Barnueuo, Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid año de 1607. que en su Vniuersidad lleuò quatro Catedras por oposicion, y las dos de Prima de Canones, y Lecciones, y la de Sexto en propiedad; y el año de 1612. Visitador en Salamanca del Colegio de la Madalena, y el de la Concepcion, y sobre prouision de Catedras, Iuez mayor de Vizcaya, Fiscal de la Chancilleria de Valladolid, y en la de Granada Oydor, y en la otra, Governador del Principado de Asturias, Alcalde de Casa, y Corte, Corregidor de Magaña, premiado con el Abito de Alcantara, Fiscalia del Consejo, y de la Junta de Millones; y el año de 1646. Consejero de Castilla. Casò con Doña Leonor de Narbaez, y Saavedra (natural de Cordoua, hija de Don Fernando Narbaez, y Saavedra, Señor de la Casa, y mayorazgo que fundò Rodriguez de Narbaez, Alcayde de Antequera, y el de los Saavedras de aquella Ciudad. El segundo hijo de Bautista de Morales, y su muger, fue Don Bartolomè de Morales y Barnueuo, del Abito del San Iuan, que recibió el año de 1598. murió el de 1606. sobre la Machometta, en la perdida del Adelantado de Castilla Don Martin de Padilla. Geronimo de Morales hijo tercero de Iuan de Morales, y de Doña Beatriz Ochoa) casò en Buendia con Doña Iuana Campuzano, tuuo hijas, y la segunda Doña Ines casò en Alcozer con Diego Garcia Hidalgo, de quien allí ay sucesion de las demas no. Tienen su entierro los deste apellido en Nuestra Señora de la Antigua en la Parroquia de Santo Tomè, donde estàn las casas de sus passados, y en ella tienèn los Capellanias perpetuas de 509. maravedis de renta. Las armas enteras son à quatro escudos moral verde en campo de oro, y tres fajas negras sobre plata. La causa de auer venido los Morales de Portugal à Guadalaxara, fue porque Doña Mencia de Lemos, de las doze Damas, que traxo la Reyna Doña Iuana, (esposa del Rey Don Enrique Tercero de Castilla) vino acompañada de su primo Iuan de Morales, Secretario del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, y Tesorero General de los Reyes Catolicos; tuuo vn hijo, y vnã hija, el varon se llamó Alonso de Morales, Canonigo de la Catedral de Sevilla, y murió electo Obispo de Oviedo. La hija fue Doña Leonor de Morales, que casò en Guadalaxara con Diego Ortiz de Urbina, y tuuieron doze hijos: primero, Iuan de Morales, que murió sin sucesion; segundo, Francisco de Morales, que heredò el mayorazgo

Armas enteras  
de Morales.



razgo; tercero, Diego de Urbina, sin hijos; quarto, Doña Leonor de Morales muger de Capitan Lorenzo de la Peña, padres de Doña Catalina de Morales, que casò con Mesi de Magaña, y otros; quinto, Doña Isabel Carrillo de Mendoza, muger de Francisco de Medina de Mendoza el Ciego, con hijos; sexto, Doña Maria de Morales, que casò con Hernando de Clauijo, natural de Cordoua, y engendraron à Luis de Urbina y Morales que casò en Cifuentes con Doña Violante Cornel, con hijos; septimo, Doña Iuana de Morales, muger de Don. N. Calderon Dauila; octauo, Doña Francisca de Morales; noueno, Doña Luisa; dezimo, Doña Aldonça; yndezimo, Doña Catalina, todas quatro Monjas; duodezimo, otra Doña Catalina de Morales, Religiosa Dominicana en Toledo. Francisco de Morales (hijo segundo de Diego Ottiz de Urbina, y de Doña Leonor de Morales) heredò el mayorazgo, como se ha dicho, y tuuo por hijo a Alonso de Morales, muy fauorecido de los Reyes Catolicos, a quienes siruiò en la guerra de Granada, heredando le en aquel Reyno; y entre otras mercedes le dieron la Alcaydia del Castillo de Hiznallon, con que pudiesse poner Teniente: possce el mayorazgo Don Francisco Pacheco Duque de Estrada. Casò Alonso de Morales con Doña Mencia del Hierro, y tuuieron primero, Doña Maria de Morales y Guzman, que casò en Talauera con Don Iuan Duque de Guzman con sucefsion; segunda, Doña Maria de Morales, muger de Don Pedro de Alarcon, Cauallero del Orden de Calatraua, sin hijos; tercera, Doña Iuana de Morales, que casò con Alonso de Alvarado, tuuieron à Doña Isabel de Alvarado con sucefsion. Tienen por armas estos Morales vn escudo partido en pal, en el primero de mano derecha sobre colorado vna torre de plata, rayada de negro, con tejado de oro, asentada sobre ondas de agua, y vna vandra de plata; y en la otra mitad izquierda, en campo de plata vna morera verde.

Armas de Morales.  
Cronist. Brandan,  
Monarquia Lusitana,  
lib. 15. cap. 3.

s. 100. Ana Garcès (de las hijas de Miguel Garcès, y de Isabel de Murcia su muger) casò con Ioseph de Deza, Encomendero de Cheuere, y Sancoteo, en terminos de la Ciudad de Velez, y fueron padres de.

s. 101. Geronimo Deza, Clerigo, y Religioso de la Compania de Iesus.

s. 102. Doña Ana de Deza, muger de Alonso Nauarro de las Peñas, nacido en la Ciudad de Merida, de la Governacion del Espiritu Santo de la Grita, y Escriuano de Prouincia en la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Rodrigo Tellez de las Peñas, y de Doña Francisca Nauarro, de quienes lo fueron tambien Fray Rodrigo Tellez de las Peñas, y Fray Pedro de Fuentes, Prouinciales de la Religion de San Agustín; y Doña Francisca Tellez de las Peñas, Doña Luisa Tellez de las Peñas, Doña Ursula Tellez de las Peñas, Doña Leonor de las Peñas, y Doña Madalena Nauarro. La Doña Francisca fue casada en Santa Fè con Iuan Ossorio Sierra, natural de Ciudad Rodrigo, y tuuieron al Doctor Don Antonio Ossorio de las Peñas, ingenioso, y eminente Predicador, que murió Cura de la Villa de Nuestra Señora de Leyba, sucefsor del Maestro Don Sancho de Cifuentes Angulo, dexando impresos quatro cuerpos de Sermones de diuersidad de assumptos; y al Maestro Diego de las Peñas, Cura de la Parroquia de las Nieves de Santa Fè, y Visitador Eclesiastico de la Prouincia de Merida; y porque resultò ser casado Iuan Ossorio Sierra dos vezes, se ausentò. La Doña Ursula Tellez de las Peñas casò en la Ciudad de Merida con Antonio de Gauria, Encomendero de Nucunoco, y Muchucay (hijo legitimo de Pedro Garcia de Gauria Vascongado) de la Casa Solariega de Gauria, y su torre, que està en la Villa de Vergara de la Prouincia de Guipuzcoa, de que por los años de 1567. era Señor Don Iuan de Gauria: Tambien ay pueblo nombrado Gauria en el Valle de Areria, en la Montaña de la misma Prouincia, entre los rios Vrola, y Araxes) y de Maria de Quesada: y el Antonio de Gauria, y su muger Doña Ursula Tellez de las Peñas fueron padres de Pedro de Gauria Nauarro, Familiar del Santo Oficio, y Encomendero de los Pueblos de Mucupiche, Escaguey, Tapano, y Vayladores; y de Doña Madalena de Gauria, que casò en Tunja con Don. N. de Rojas, y no dexaron sucefsion: la que dexò Pedro de Gauria Nauarro se hallarà en el Arbol de Anton de Olalla; y de tres hijos que tuuo de su matrimonio Pedro Harcia de Gauria, fue vna Doña Iuana de Gauria, muger de Don Alonso Dauila y Rojas, como se hallarà con su sucefsion en el Arbol citado. La Doña Leonor de las Peñas casò en Merida con Pedro de Bonilla Velazquez, y tuuieron por hijo à Iuan de Bonilla Nauarro, Canonigo de la Iglesia Metropolitana de Santa Fè; y el Pedro de Bonilla Velazquez auia sido casado con Isabel Carrasco, y tenido en ella hijos à Fray Hernando Velazquez de Bonilla, Religioso Agustiniiano, y à Doña Maria Bonilla, y Doña Isabel Velazquez. La Doña Madalena Nauarro casò con el Capita Iuan Felizes, vezino de la Ciudad de Merida, y Encomendero en la de Barinas de Calderas de Zaratan, natural, y mayorazgo de la Ciudad de Zaragoza de Aragon (hijo legitimo de Pedro Felizes, y de Geronima de Gadea en

Esseu. de Garib. comp.  
bist. lib. 17. cap. 3.  
fol. 501. lib. 15. cap.  
fol. 341.



la Collacion de Nuestra Señora del Pilar ) y le sucedió la muger en la Encomienda r no auer tenido hijos. El Rodrigo Tellez de las Peñas era hombre noble de sangre, natural de la Ciudad de Vbeda, pasó el año de 1546. con Jorge Robledo á la Gouernacion de Popayan, en cuyas Conquistas, y de las Sierras de Auive, y sus Poblaciones uió al Rey, y en el Perú, adonde fue, y buuelto á Popayan se halló contra el tirano Alro de Hoyon, y le hirió, causa de su vencimiento, y destrozo; y de orden de la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada lleuó a España preso á su Oydor Iuan Monño, y despues fue Corregidor de Merida tres años, y tuuo Real Cedula de recomen- cion, y para que se le situassen mil pesos de buen oro de renta en Indios vacos: Y otra primero de Março de 1556. para que se le diese vn buen repartimiento de Indios: y 24. de Setiembre de 1579. y por muerte de la Doña Ana Deza, su marido Alonso auarro de las Peñas bolvió á casar con Doña Iuana Michaela de Vasconcelos, sin fus- sion della, como se repite en el Arbol de Alonso de Olalla, y del primer matrimonio e hijo vnico Don Lorenzo Tellez de las Peñas, que ha sido Contador Ordenador de rentas del Tribunal de Santa Eè, Alcalde Ordinario en la Ciudad de Velez el año de 568.

§. 103. La Eufrasia Garcès (hija de Miguel Garcès y de Isabel de Murcia su muger) sò con Pedro Díaz, y no tuuieron hijos.

§. 104. La Maria Garcès casò con Gonçalo Perez de Aguiar y Bahamonde, natu- ral del Reyno de Galicia, descendiente de las nobles Casas de sus pellidos, que el de aguiar se originò de Don Gueda el Viejo, y su padre Men Gomez Muzaraue de Toledo, se pasó a Portugal con el Conde Don Enrique, el qual le diò los lugares de Barroso, y Aguiar, que quedaron por apellido a sus descendientes, y se halla á Alvaro de Aguiar vez de la Abadia de Samo en Galicia año de 1593. Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, el Consejo de Indias por los de 1620. El linage de Bahamonde procede del Rey Don uela de Leon, y su hijo el Conde Don Ramon, y deste el Conde Don Rodrigo Ro- aes, que casò con Doña Milia, hermana del Rey Egeberto de Inglaterra, que le conce- ò vna de las tres coronas de oro de sus armas en campo azul, a que añadió debaxo la corona vna M. dorada por la primer letra del nombre de su muger, y procrearon jo segundo al Infante Bahamonde en tiempo del Rey Don Ramiro Primero, que zo la hazaña de los siete pezes, con que orló el escudo, poniendolos de plata en cam- roxo; y de su nombre resultò el apellido de Bahamonde, y de la faccion de los pe- s el de Zatico: Y el Gonçalo Perez de Aguiar y Bahamonde y Maria Garcès su muger cron padres de

§. 105. Doña Gabriela de Aguiar, muger de Lope Frandiño, de quienes se trata en Arbol de Pedro Gutierrez de Aponte.

§. 106. La Francisca Garcès casò con Iuan Ramirez de Benauides (hijo legitimo de Iuan Alonso de la Torre, Descubridor, Conquistador, y Poblador del Nueuo Reyno de Granada de los del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, y de los fundadores de la Ciudad de Velez del mismo Nueuo Reyno, y su primer Alcalde Ordinario, y En- mendero en su distrito de Site, y Tiquifoque, y de su muger Iuana de Benauides, hija legitima de Iuan Rodriguez de Benauides de los mismos Conquistadores, y primer criuano de Cabildo de Santa Fè en su fundacion. Los del apellido de la Torre traen origen de mayorazgos del lugar, y fortaleza de Castilnouo, de donde passaron á Se- uilla, y se dilataron por la Prouincia de Cuenca, donde auido dellos buenos hijos valgo, y aualleros, y se trasplantaron de Seuilla á Segouia, de donde fue vn Cauallero princi- pal a seruir al Rey Don Ramiro Segundo en el cerco de Madrid, possida de Moros, con sus parientes, y gente, y embiò á pedir al Rey alojamiento, y por tenerle por traueso, arrojado, fue la respuesta: Que vn tan brauo Cauallero no podia tener posada sino en Villa: y teniendo lo por merced, se fue á la puerta de la vega, y la combatiò tan vale- famente, que socorrido del Real en poco espacio se ganò la Villa de Madrid. Sus ar- mas son vna torre blanca con guirnalda de cinco almenas, y la media puerta de la to- rre negra, y cercada, y la otra media abierta, y al pie de la torre tres gradas, y en la pri- era vn pie de dos leones amarillos parados, que se asen á la torre, todo en campo azul, y se entiende ser primitiuas estas armas, y no por la faccion referida. Del apellido de Benauides ay dos familias, la vna, que es mas antigua, le tomò de la natura eza del lugar de Benauides, que està cerca de la puente de Orbigo en el Reyno de Leon, y desta de Gonçalo Iuanes de Benauides de los ganadores de Seuilla: es linage muy honrado, de buenos Caualleros en el Andalucia, y sus armas escudo de oro con leon roxo, con arris jaqueladas de azul, y blanco: y la otra familia tiene el sobre nombre por el Seño- ro del mismo Pueblo de Benauides, dado á Iuan Alòso de Benauides á diez de Agos- to

Conde D. Pedro de Barcelos, nobil. tit. 62. fol. 343.

Alvaro Ferreyra de Vera en sus notas, fo- lio 656.

Sandou. Reyes de Es- paña. lib. 1. fol. 155.

Armas de Bahamõ.

Arbol genealogico de Lugo.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap.

147. fol. 271.

Diego Fernandez de Mendoza, nobil.

Lic. Geron. de Quin- tan grande z. de Ma- drid, lib. 2. cap. 134. fol. 278.

Armas.

Benauides.

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 95. fol. 222.

Armas de Benau- des.



to año de 1306. que descendía de vn hijo de ganancia del Rey de Leon Don Alonso Noueno, y hermano del Santo Rey Don Fernando Tercero, y sus armas son leon roxo rapante barrado de oro en campo de plata. Los referidos Iuan Alonso de la Torre, Juana de Benauides tuuieron treze hijos, y el mayor no quiso suceder en la Encomienda, y entrò el segundo Martin Alonso Galindo, que casò con Isabel Garcès. Otro fue Blas Martin de Benauides, marido de Maria de Lara (hija de Pedro Gomez de Lara, y de Beatriz Fernandez su muger) y tuuieron por hijo al Doctor Don Iuã de Benauides Clerigo, Cura, y Vicario de la Ciudad de Mariquita, donde murió. Y el Pedro Gomez de Lara fue de los Conquistadores de Guaii, y Poblador de la Ciudad de Santa Agueda, murió en aquella guerra; y en la de Carare siruiò el Blas Martin. Otro fue Lotêço Martin Benauides, Cura de la Ciudad de Velez, y su hermana Doña Maria de Benauides, que casò el año de 1619. con Gomez de Mosquera. Otro de estos hermanos Iuan Alonso de la Torre, marido de Ana Sanchez, padres de Iuan Alonso de la Torre, Francisca de Benauides, Ana de Benauides, Francisco Sanchez de Boada, Antonia de Benauides, y Pedro Sanchez de Boada. Y los referidos Iuan Ramirez de Benauides, y Francisca Garcès su muger, fueron padres de

§. 107. Iuan Ramirez de Benauides, que casò con Doña Michaela de Poueda (hija legitima de Iuan Fernandez Gatay Arellano, y de Doña Maria de Poueda) y tuuieron a

§. 108. Iuan Ramirez de Benauides, que murió sin casar.

§. 109. Doña Francisca de Benauides, muger de Iorge Alfonso Tabera, padres de

§. 110. Iorge Tabera.

§. 111. Francisco Tabera.

§. 112. Doña Teodora Tabera.

§. 113. Doña Iosepha Tabera.

§. 114. Doña Geronima de Benauides (hija legitima de Iuan Ramirez de Benauides, y de Doña Michaela de Poueda) casò con Alonso de Rueda, y no tuuieron hijos.

§. 115. Pedro Ramirez de Benauides, sin casar, fue otro de los hijos de Iuan Ramirez de Benauides; y Francisca Garcès su muger.

§. 116. Ioseph Ramirez de Benauides, Encomendero en Velez, hermano del antecedente, casò con Doña Isabel de Poueda (hermana de Doña Michaela de Poueda, que se ha nombrado) y tuuieron hijos, y vna es Doña Iosepha de Benauides, muger de Pedro de Bustamante Quijano (hijo legitimo, y vnico de Iuan de Bustamante Quijano, Escriuano de la Ciudad de de Velez en que le sucediò el hijo, que ha sido Alcalde Ordinario de allí, y de Doña Isabel de Angulo, hija fuera de matrimonio de Hernando de Angulo Velasco, Escriuano de Camara de la Real Cancilleria del Nueuo Reyno de Granada) y han tenido quatro hijos.

§. 117. Doña Geronima Ramirez de Benauides (otra hija de Iuan Ramirez de Benauides, y Francisca Garcès su muger) casò con Iuan de Mayorga con sucesion, como dize en el Arbol de Iuan de Mayorga su padre.

§. 118. Doña Paula Ramirez de Benauides (hermana de la antecedente, casò con Iuan Martin Camacho Sabidos, Regidor de la Ciudad de Velez. La antigua noble, y hidalga Casa de los Camachos, es de los Caualleros de mas lustre, y autoridad de la Etitmadura en Villafranca, donde estan emparentados con los Zambranas, y otras familias, y linages de los autorizados de allí. Es de los linages de mas antigüedad, y calidad que ay en Villafranca, vide Moreno, & alijs. Su diuisa, y armas son vn escudo en campo dorado, y en él dos vandas roxas atrauesadas en forma de Cruz (en aspa) y orlado al mismo el campo de oro vandas roxas, afirmanlo Garcia Alonso de Torres Rey de armas, y Argote. Los Cañamachos son de Francia naturales, habitan en Xerez, allí tienen casa de mayorazgo, traen por armas vn escudo de gulas, y al pie del escudo vnas ondas de la mar, y sobre las ondas vna torre de plata, y dos pinos formales, y la torre en medio. Y Argote dize: Los del apellido de Camacho usan por armas (como oy trae en Xerez Don Pedro Camacho, Cauallero del Orden de Santiago) en campo roxo torre de plata sobre ondas azules, y de palta, y dos pinos verdes, y dos estrellas de oro. Fernand Garcia, cabeça de los Camachos de la Andalucia, se hallò el año de 1212. en la guerra, y victori, que se consiguió del Miramamolín: Y los referidos Iuan Martin Camacho Sabidos, y Doña Paula Ramirez de Benauides su muger, tuuieron hijos a

§. 119. Ioseph Camacho Sabidos, que casò con Doña Maria de la Peñuela (hija de Iuan de la Piñuela, y de Doña Francisca Medel su muger) y tienen hijos, de los quales es Don Francisco de la Peñuela, marido de Doña Iacinta de Agudelo Martel, hija legitima de Ioseph de Agudelo, y de D. Cipriana Fandiño, como en otra parte se escriue

*D. Ioseph Pellizer de Tobar, arbol genealogico del Doctor Don Pedro de Rojas Niño de 20. de Abril de 1660. y Diego Barrero Rey de armas. Armas de Camachos.*

*Diego Fernandez de Mendoz. nobil.*

*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 110. fol. 121. y 122.*



120. Iuan Camacho Sabidos.
121. Gregorio Camacho Sabidos.
122. Manuel Camacho Sabidos.
123. Doña Maria Camacho Sabidos, que casò con Pedro de San Pedro Bahande, y con el Capitan Mateo Cauallero, sin hijos.
124. Doña Margarita Camacho Sabidos, muger de Martin Rodriguez de Mosquera (natural de Extremadura, de los deste apellido son buenos hijosdalgo, y antiguo linage, que traen por armas vn escudo de plata con cinco cabeças de lobos en fautor. Los ay Gallegos, de que se trata en distinta parte) y tuuieron siete hijos, que dos murieron temprano, y los otros son, Doña Paula, Martin, Doña Iosepha, Doña Luana, y Doña Maria.
125. Doña Maria Ramirez de la Torre (de las hijas de Iuan Ramirez de Benavides, y Francisca Garcès su muger) casò el año de 1621. con Alonso Gonçalez de Heredia, que fue Alcalde Ordinario en la Ciudad de Velez, y natural de la Villa de Salvaleon Ducado de Feria en Extremadura (hijo legitimo de Francisco Gonçalez de Heredia, y su madre es Doña Matriz Gonçalez de Salinas, de cuyos apellidos se trata en otro lugar) y tuuieron hijos.
126. Alonso Gonçalez de Heredia Ramirez.
127. Luis Gonçalez de Heredia.
128. Doña Margarita de Heredia, que casò con Christoual de Luengas Palacio, hermano menor del Licenciado Don Iuan de Luengas Palacio, Canonigo de la Cathedral de la Ciudad de Salamanca, y de Pedro de Luengas Palacio, que murió en la Villa de Mompox casado con Doña Michaela de Espinosa (hija legitima de Andres Lopez Espinosa, y Doña Maria Bitayza y Legorburu) y tuuieron hijos a Pedro de Luengas, que casò en Maracaybo. Andres de Luengas casado en Mompox, Fray Iuan de Luengas, Religioso Agustino, Jacinto, Francisco, Doña Monica muger de Iuan Rafael Ballesteros, y Doña Maria muger de Blas Valles, vezinos de Mompox. Otro hermano del Capitan Iago, y los demas, fue Lope de Luengas, que murió en Antioquia, y hermanas Doña Catalina, y otras en su patria, todos naturales del lugar de Cosuela del Valle de Angulo, jurisdiccion del de Mena del Corregimiento de las quatro Villas de la Costa del mar, jurisdiccion de Laredo en las Montañas de Burgos, hijos legitimos de Iuan Ortiz de Luengas Palacio, Gentilhombre de las Guardas Viejas de Castilla en la Compania del Conde de Oñate treinta y tres años, y jubilado con mitad de sueldo, y de Doña Casilda Fernandez del Campo, y Doña Catalina de la Camara, y Murga, su primera, y segunda muger, nietos de Lope Ortiz de Luengas Palacio, y de Maria de Angulo su muger, de los naturales de Cosuela, con deudo cercano del Secretario Hernando de Angulo Velasco, que se ha nombrado: y la Doña Catalina, hija de Pascual de la Camara y Murga, y de Doña Catalina de Hoyos su muger, vezinos de la Villa de Arcienega (hijosdalgo notorios, y descendientes de la Casa infançonada de Palacio, en el Valle de Gorderuela, Señores de Vizcaya, y de la Torre, y Casa Solariega Infançonada de la Camara, junto a la Villa de Arcienega, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza, segun pareció por informacion del año de 1655. ante Don Iuan de Amechecurra, Teniente de Comandante de Napoles año de 1512. Santa Maria de Palacio es junto a Logroño. Iuan de Palacio fue muerto en Zaragoza defendiendo la justicia en los alborotos de la huida de Antonio Perez año de 1591. y se nombra a Domingo de Palacio. El Doctor Valero de Palacio Dean de Iaca por los años de 1599. Gayo Casio el Luengo, Consul Romano. Iago Martinez Luengo Jurado de Zaragoza por los de 1325. y en los de 1348. Iuan Martinez Luengo. Camara es Casa solariega en las Montañas de Burgos, con armas escudo partido en pal, a la mano derecha en campo azul tres faxas de oro atrauesadas, y a la izquierda sobre plata leon rapante de purpura: y otros en campo de oro vn corazon colorado atrauesado, con vna falda en medio del escudo, y a cada esquina vna ventura con Flor de Lis de oro. Otras pone Argote de Molina, haciendo mencion, que con el año de 1591. fue muerto de Moros en entrada a su tierra Pedro Fernandez de la Camara, hermano de Fernan Gonçalez de la Camara, Comendador de Santiago. Las armas del linage de Camara son vna aspa de oro en campo roxo, y por orla ocho aspadas de la misma color, y capo, como se ven en la Iglesia Mayor de Toledo en la Capilla de San Iuan de la Cruz, donde yaze Gomez de Camara. Otro linage deste apellido ay en el Reyno de Portugal, que traen por armas en escudo negro vna montaña verde, sobre la qual está edificada vna torre de plata entre dos lobos de oro; de las quales hizo memoria Iuan Rodriguez de Saa en sus trobas, donde hablando de los de Camara, dize assi:

Mosquera.  
Sus armas.  
Diego Hernandez de  
Mena. nobil.

P. Iuan de Mar. h. st.  
de Esp. lib. 30. ca. 1.  
Geron. de Zur. anal.  
de Arag. tom. 6 lib.  
8. c. 34. lib. 9. c. 26.  
M. Fr. Greg. de Ar-  
gaiz, Pob. ac. Eccl. s.  
tom. 1. fol. 196.  
Blasc. hist. de Arag.  
tom. 2. fol. 198. 296.  
y 398.  
Cronic. del Rey Don  
Alonso el Sabio, folio  
59.  
D. Alonso Nuñez de  
Castro, hist. de Gua-  
dalaxara.  
Luengo.  
Camara.  
Sus armas.  
Otras.  
Otras.  
Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
230. fol. 333.  
Armas de Camara,

Otras.



En bua torre de Menagen  
 Doua Lobos queren trepar.  
 En campo cor de bun poumar;  
 Que sam armas de linbagen,  
 Muy digna de nomear.

Camara è seu apellido,  
 En Portugal muy sabido,  
 En à Ilha da Madeyra,  
 Que sua fama primeyra  
 De enton à tem recibido.

Manuel de Faria y  
 Sousa, epit. de hist.  
 Portug. p. 4. cap. 18.  
 Gil Gonçal. Dauila,  
 Tatr. Ecclesiastic. de  
 Esp. tom. 3. fol. 324.  
 y 363.

Argote de Mol. nob.  
 de And. lib. 2. cap.  
 63. fol. 194.

Idem cap. 76 y 191.  
 Cronic. del Rey Don  
 Pedro, fol. 221.

Alonso Lop. de Har.  
 nobil. p. 1. fol. 76.

Ger. de Zurit. anal.  
 de Arag. lib. 13. cap.  
 32.

Rades de Andrade,  
 Cronic. de Santiago,  
 fol. 60.

Gil Gonçal. Dauila,  
 Tatr. Ecclesiastic. de  
 Esp. tom. 1. fol. 634.

Alonso Lop. de Har.  
 nob. p. 1. fol. 488.

Esteu. de Garib. cõp.  
 hist. lib. 28. cap. 24.

Alonso Lop. de Har.  
 nobil. p. 1. fol. 20.

El primero que usò de este apellido, y armas en aquel Reyno, fue Iuan Gonçalez Zarco, Cauallero principal del, que descubrió, y poblò la Isla de la Madera, y fundó su Casa debaxo de vna peña, que está en vna Aldea de ella, à quien puso nombre Camara de Lobos, y à sus descendientes diò el apellido, y armas que oy trae el Conde de Villanoua da Calleta, y el Conde de Villafranca. Trae el de la Calleta por timbre yelmo de plata, la chapeleta de oro con seis penachos de Pabon, con follages verdes, blancos, con letra que dize: *Boa Guia*; y este linage Portugues se pone en el Catalogo de la Nobleza. Don Christoual de la Camara, natural de Arciniega del Arçobispado de Burgos, hijo legitimo de Lope Ruiz de la Camara, y de Doña Mencia de Murga, Collegial de Siguença, y de San Salvador de Ouiedo en Salamanca, en su Vniuersidad Catòdratico de Artes, Canonigo Magistral de Badajoz, de Murcia, y de Toledo, Obispo de Canaria, y de Salamanca, donde murió año de mil y seiscientos y quarenta y vno. Alvar Gonçalez de la Camara, Secretario del Rey Don Alonso el Vltimo de Castilla por los años de mil y trecientos y treinta y vno: y por los de mil y trecientos y treinta y ocho tambien Secretario Pedro Hernandez de la Camara, y Pedro Fernandez de Camara Regidor de la Ciudad de Baeza por los años de mil y quatrocientos y catorze. Pedro Fernandez de la Camara del Rey Don Fernando. Doctor Hernan Ruiz de Camara, y su hijo Don Pedro Ruiz de la Camara, mayorazgo de San Martin. Gonçalez Gomez de la Camara, de quien el Rey Don Alonso Quinto de Aragon hazia gran fiança por los años de mil y quatrocientos y veinte y cinco, y en los de mil y quatrocientos y quarenta Hernan Gonçalez de la Camara Comendador del Hospital de Toledo en la Orden de Santiago. Don Diego Ruiz de la Camara, natural de Valladolid Obispo de Salon: y por los años de mil y trecientos y veinte y seis Secretario del Rey Don Alonso el Onzeno Ruiz Martinez de la Camara. Luis Gomez de la Camara, Comendador de Alanje Hernando de la Camara, Cauallero Castellano, Capitan por años de mil y quatrocientos y sesenta y quatro. Antonio Gonçalez de la Camara Capitan mayor del Rey Don Sebastian, y su valido; y quinto Presidente de Palacio Martin Gonçalez de la Camara: y con el mismo nombre este, ò otro Rector de la Vniuersidad de Coimbra. Simon Gonçalez de la Camara Señor de Villanueva de Calleta, Capitan de la Isla de la Madera. Iuan Gonçalez de la Camara Conde de Calleta. Don Fray Francisco de la Camara y Raya Obispo de Panamá. Murga es Villa cerca del monte Gordeca en Prouincia de Alaua. Don Sancho Garcia de Salcedo, septimo Señor de la Casa de Alaua, fue padre de Don Iuan Sanz de Salcedo, que murió sin generacion legitima en el año de mil y trecientos y veinte y ocho; tuuo vn hijo natural, que fue llamado Iuan Sanz Cubin, que poblò à Murga, de quien vienen los de este apellido: del de Hoyos se trata en otra parte. Y Christoual de Luengas Palacio, y Doña Margarita de Heredia su muger fueron padres de

§. 129. Fray Iuan Ortiz de Luengas Palacio, Religioso Sacerdote de S. Agustín  
 Bernardo de Luengas Palacio.

Christoual de Luengas Palacio.

Domingo de Luengas Palacio.

§. 130. Doña Michaela Ramirez de Heredia (otra hija de Alonso Gonçalez de Heredia, y de Doña Maria Ramirez de la Torre.)

§. 131. Blas Gonçalez Ramirez de Heredia.

§. 132. Doña Paula de Heredia, muger de Pedro Franco.

§. 133. Geronimo Deza (natural del Reyno de Galicia, como se ha dicho à los principios deste Arbol) y su muger Leonor de Arenas, fueron padres de

§. 134. El Licenciado Francisco de Viuas Deza Clerigo, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion en la Ciudad de Velez.

§. 135. Gracia Deza, muger de Martin de Olarte, que auia sido casado con Maria de Ochoa (hija legitima de Iuan Martin Hincapie, de los primeros Descubridores, conquistadores, y Pobladores del Nueuo Reyno de Granada del General Nicolas Fernandez) de su matrimonio solamente tuuo hijas, de cuya descendencia ay Caualleros de Alcazar de las Ordenes Militares; y fuera de matrimonio tuuo en Isabel, sobrina del Cacique Munquira, Encomienda suya, à Iuan Martin Hincapie, que siruiò muy bien al Rey en conquistas, y fue Capitan, y Teniente de Governador en la Prouincia de S. J. de la



ta, y se auezindò, y casò en la Ciudad de Tenerife de ella, dexando sucefsion. Y Martin de Olarte, y Marina de Ochoa su primera muger tuuieron hija vni-

136. Marina de Ochoa, que casò con Martin de Yzaguirre Bascongado, y tuuie-  
hija vnica a Maria de Yzaguirre; y viuda la Marina de Ochoa bolviò a casar con  
Duartes Vizcayno, y de este tuuo à Francisco Duarte, Iuan Duarte sin sucefsion,  
Doña Maria, y Doña Catalina sin casar. El Francisco Duarte fue Alcalde de la Her-  
edad de la Ciudad de Velez su patria el año de mil y seiscientos y veinte y seis, y ca-  
sò con Catalina Rodriguez Tenorio (sobrina de otra del mismo nombre, muger de  
Colomè Hernandez Malagon) y tia del primer Governador de San Iuan Giron, y Rio  
de Oro Francisco Mantilla de los Rios. Y segunda vez casò Francisco Duarte en Tun-  
doña Catalina de Alarcon, teniendo hijos, como se dize en el Arbol de Gonça-  
arez Rendon. Con el apellido de Yzaguirre se hallan Doña Maria de Yzaguirre y  
endo, persona noble, natural de la Villa de Mondragon. Doña Ana de Yzaguirre,  
er de Don Matias de Suazola, Señor de las Casas de Loyola y Recalde. Iuan de Yza-  
re marido de Iuana de los Reyes, vezinos de la Imperial Toledo, padres de D. Ber-  
o de Yzaguirre, Fiscal de la Inquisicion de Cartagena de Indias, y de la de Lima, y  
quisidor, electo Obispo de Panamá año de 1655, y del de Duarte. Francisco Duarte  
lendicoa, Proueedor, y Comissario general de Armadas, y exercitos del Emperador  
os Quinto, descendiente de la illustre sangre de Mendicoa, Casa antiquissima en el  
no de Nauarra, que de su muger Doña Catalina de Alcozer (que estan sepultados  
Capilla Mayor de la Victoria en Triana, barrio de Seuilla, con buhos de bronce en  
mptuolo sepulcro) tuuo a Francisco Duarte de Mendicoa, Señor de Benaçuz, Fac-  
general de su Magestad, y su Iuez de la Casa de la Contratacion de las Indias, Pro-  
or de las Armadas, Veintiquatro de Seuilla, Cauallero de excelente ingenio, de  
de valor, y animo generoso, que casò con Doña Ines de Tauera (hija de Martin  
andez Ceron, Alcalde Mayor de Seuilla, y de Doña Ines Tauera) y procrearon à  
Francisco Duarte Ceron, Don Luis Duarte, Don Iuan Ceron, Don Iuan Tauera,  
a Mariana Ponce de Leon, y Doña Catalina Tauera. El Don Francisco Duarte Ce-  
fue Señor de las Villas de Benaçuz, y Torre de Guadamar, del Consejo de Indias,  
efidente de la Casa de la Contratacion de Seuilla, Proueedor, y Comissario Ge-  
l de Armas, Galeras, Exercitos, y Presidios de España por los años de mil y seis-  
tos y doze, y casado con Doña Ana Maria de Leyba sin hijos. Doña Elvira Duarte,  
nda muger de Iuan Ceron de Carvajal. El Padre Francisco Duarte, Religioso de  
mpañia de Iesus, natural de Seuilla, escriuiò vn tomo de la Encarnacion de el  
o Eterno. Iuan Duarte, Governador del lugar de San Iorge en la Calabria por los  
de mil y quinientos y cinquenta. Tristan Duarte, Capitan en Napoles por los de  
quinientos y cinco.

137. La Maria de Yzaguirre casò en su patria la Ciudad de Velez con Diego  
Velasco, que fue alli en diuersas, y diferentes vezes Alcalde Ordinario, y en su  
to Encomendero de Pare: y su entero nombre era Diego Martinez de Biergol Sa-  
y Velasco, natural del lugar de Biergol en el Valle de Mena, del Arçobispado de  
os, hijo legitimo de Iuan Martinez de Biergol Salazar y Velasco, y de Costan-  
San Pelayo, vezinos de el lugar de Biergol, nieto paterno de Iuan Martinez  
ergol Salazar y Velasco, y de Maria de Villanueva su muger, y nieto mater-  
e Iuan de San Pelayo, y de Maria Ortiz de Santa Coloma su muger, vezinos, y na-  
es de los lugares de Biergol, San Pelayo, y Campezo, por lo Velasco descen-  
te por varonia de la Casa solariega de Velasco de Vngo infançonada; y por lo ma-  
o de la Torre, y Solar de San Pelayo, sita en el lugar de San Pelayo, jurisdiccion  
Valle de Mena; porque la Constança de San Pelayo fue Señora de su Torre, y Ca-  
aricga de notorios hijosdalgo, y su Patronato, con filla, assiento, y sepultura  
ria en la Capilla Mayor de su Iglesia Parroquial; por todas partes hijodalgo no-  
de sangre, y Christiano viejo, limpio de toda mala raza, segun consta de in-  
acion hecha por fines del año de mil y seiscientos y veinte y quatro en el lugar de  
ana de Tudela del mismo Valle de Mena, ante Diego de Yruelgas Angulo, Al-  
e Ordinario en los Valles de Tudela, y Relloso; y por ante Antolin Ibañez de  
guen, Escriuano del Valle de Tudela, con citacion del Procurador General de  
Caualleros hijosdalgo de aquel Valle, que dixo sabia, y era notorio ser el conte-  
hijodalgo persona principal por si, su padre, abuelos, y antepassados, à pedimien-  
e Iuá Martinez de Biergol Salazar y Velasco, Familiar de la Inquisicion de Nauarra,

*Alonso Lop. de Har,*  
*nobil. p. 1. fol. 361,*  
*p. 2. fol. 405.*

*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teatr. Ecclesiastico de*  
*Indias, tom. 2. fol. 61.*  
*Argot. de Mol. en el*  
*Conde Lucanor, folio*  
*39. y B.*

*Tensu nob. de An-*  
*dal. fol. 333.*

*Alonso Lop. de Har,*  
*nobil. p. 2. fol. 397.*

*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teatr. Ecclesiastico de*  
*Esp. tom. 2. fol. 122.*  
*y 123.*

*Geron. de Zur. anal.*  
*de Arag. tom. 5. lib.*  
*4. cap. 45. fol. 217.*  
*tom. 6. fol. 16.*



*Argote de Mol. nob.  
de And. fol. 338.  
Estep. de Garib. cõp.  
hist. lib. 27. capit. 4.  
fol. 271.  
D. Mart. de Vizcay,  
Merindad de S. Iuan  
del Pie del Puerto; fo  
lio 75.*

vezino de el lugar de Santiago de Tudela de el Valle de Mena; en nombre de Diego Martinez de Biergol Salazar y Velasco su tio, que residia en Indias, de que diò testimonio signado el propio Escriuano, y le comprueua otros quatro, que son Christo de Menoyo Murga, Antonio Rouina, Francisco de Hechaguren, y Alonso Lopez Allen Salazar, vezinos de la tierra, y Prouincia de Ayala, y de Arciniegas. De la Casa San-Pelayo y Argacha fue Señor Iuan Lopez de Salazar, hijo de Lope Garcia de Salazar, el de los muchos hijos, y con el apellido se halla à Bernardo de San-Pelayo, Castellano del Castillo de Falces el año de 1352. y en la sexta Merindad de Nauarra ay una Solariega, que llaman Sala de San-Palay con armas en campo de plata, Cruz colorada, y vn leon rapante azul sobre ella. Diego de Velasco ( que fue el nombre con que nació ) y Maria de Yzaguirre su muger tuuieron hijos a Diego de Velasco Salazar, Doña Costança de Velasco Salazar, Doña Ana de Velasco Salazar, Doña Maria de Velasco Salazar, Doña Francisca de Velasco Salazar, y Doña Casilda de Velasco Salazar, que ha casado.

§. 138. Diego de Velasco Salazar sucediò à su padre en la Encomienda de Patuuo honoríficos oficios de Republica en su patria la Ciudad de Velez, y casò con Doña Iuana Angel de Angulo ( hija de Iuan Angel Ruiz, y de Doña Leonor de Angulo muger ) y tuuieron dilatada sucefsion, como se ha dicho.

§. 139. Doña Costança de Velasco Salazar, casò con Francisco Garcia de Larregui sin hijos, y segunda vez con Domingo Ortiz de Zarate, nacido en la Ciudad de Burgos, donde fue Alguazil Executor de Cruzada, nombrado por el Consejo della los años de mil y seiscientos y veinte y seis, hijo legitimo de Domingo Ortiz de Zarate y de Maria Ortiz de Arriaga, que casaron en el lugar de Mamuger, Prouincia de Ouidiano: El Domingo Ortiz de Zarate mas antiguo tuuo tambien por hijo a Iuan Ortiz de Zarate de su matrimonio, y fue hermano de Sebastian Perez de Zarate, que ganó executoria de hijodalgo, como despues se dize, ambos hijos legitimos de Martin Perez de Zarate de Mamurga, y de Maria de Caruantes, que casaron en el lugar de Garra viuieron en el de Santandres, junto a Soria, y en aquella misma Ciudad; nietos de Domingo Ortiz de Zarate de Apodaca ( por el Pueblo donde nació ) y de Maria Ortiz de Zarate de Mamurga su muger, hija de Ortun Ortiz de Marquina. Bisnietos de Sancho de Zarate de Apodaca, y Maria de Laurigui su muger, el varon hijo de la antigua, y de la Casa de Zarate de Aguirre, de que no ha quedado sino vestigios, que estaua en Verrino, ò lugar de Marquino de la Prouincia de Alaua, en el Valle de Zuya, donde tambien ay otra Casa Solariega de Zarate; y ambas de notorios hijosdalgo; tambien ay un lugar con nombre de Zarate: y de la Casa deste linage fueron Señores Iuan de Zarate padre, y hijo, y las armas que usan son escudo partido en pal, que haze dos divisiones, en la primera el campo de oro, de la mitad arriba vn arbol verde en palo con escudete de cinco panelas verdes en oro, y en la otra mitad infima vn campo verde ceñido de vn tao roxo, circulado por abaxo de letras negras, que dizen: *El arbol es así;* y la segunda diuision en campo roxo nueue panelas de plata de tres en tres, y todo el escudo orlado de ocho aspas de oro sobre sangre. El Sebastian Perez de Zarate a lo vltimo fue vezino de Valladolid, y despues de la Villa de Astudillo, y siendo de Soria litigò en Valladolid su hidalguia en contradictorio juicio con el Real, y con la Ciudad de Soria, y sacò executoria en posesion de hijodalgo onze de Octubre del año de mil y quinientos y setenta y dos, firmada del Licenciado Ximenez de Cabiedo, el Licenciado Areualo Sedeño, y refrendada de Chillon Aulestia, Escriuano de los hijosdalgo, en que están insertas tres sentencias confirmadas de los Alcaldes de hijosdalgo de treze de Julio de mil y quinientos y setenta y dos. Licenciado Don Miguel de Marañon, el Doctor Amescqueta, y Licenciado Guera Ibarquen; la de vista de la Chancilleria en dos de Mayo de mil y quinientos y setenta y vno, del Licenciado Ximenez Ortiz, y Licenciado Francisco de Vera; la de reuista de veinte y seis de Março de mil y quinientos setenta y dos de los Licenciados Francisco de Vera, Don Fernando Niño de Gueuara, y de Figueroa Maldonado la qual se obedediò en la Ciudad de Soria en diez de Agosto de 1574. concurriendo Licenciado Castrillo de Bobadilla, Corregidor, Francisco Forte, Procurador General del comun della, Iuan de Velasco por la quadrilla de Santa Cruz, Iuan de Segouilla de San Pedro, Iuan de Salazaa por la de Santa Catalina, Iuan Beltran por la de Santa Señora la Mayor, Pedro de Molina por la del Rosel, Francisco de Viguera por la de Santiago, Bartolomè Sanz por la de San Miguel, Pedro Izquierdo por la de San Diego del Rio por la quadrilla de Santo Tomè, Pedro de Vililla por la de Collado

Armas de Zarate.



ro de Valderas por la de San Esteban, Diego de San Juan por la del Arrabal baxero, Domingo del Canton por la del Arrabal somero, Pedro Tárulo por la de Santa Barbara, Juan Rosel por la de San Martin, Quadrillero, y Jurados ante Juan de Santa Cruz, Escriuano del Numero, que dió testimonio comprobado de otros tres. Y auiedo para la executoria en Beatriz de Viuar, viuda del Sebastian Perez de Zarate, a pedimiento de su sobrino Domingo Ortiz de Zarate la manifestó juridicamente, y se iacò copia gnada de Juan de Arratia, Escriuano del Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Antoyo, firmado de Antonio Vallejo, Alcalde, Iuez Ordinatio en tres de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y siete. Y asimismo consta por testimonio de informacion hecha en Burgos a pedimiento de Domingo Ortiz de Zarate el Antiquo, siendo de edad mayor año de mil y seiscientos y veinte y tres ante el Licenciado Don Bartolomé Marquez de Prado, Teniente de Corregidor, y Antonio Bajo de Zamora, Escriuano Público, y del Numero, de quien esta signado, y comprobado de otros tres. El Domingo Ortiz de Zarate, por quien se ha hecho este discurso, auia sido casado en su patria Burgos con Maria de Villamor (hija legitima de Diego de Villamor, y de Ana de Villarreal) en quien tuuo al Bachiller Manuel Ortiz de Zarate Clerigo, que niño axo conmigo de España à Indias, adonde pasó por fines del año de mil y seiscientos veinte y nueue en compañía del primer Marques de Sofraga, Prendente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada; fue en Velez recién casado la segunda vez Depositario General, y en Santa Fè Mayordomo de la Fabrica de su Santa Iglesia Metropolitana hasta que murió, y del Arçobispo Don Fray Christoual de Torres: fabricò en la Iglesia la Sacristia Mayor de Prebendados, y atarazanas, y hizo la grada de la salida de la Capilla Mayor de piedra, y otros acrecentamientos; y a su costa, con gasto de tres mil pesos, el tumulo para las exequias de la Reyna Doña Isabel de Borbon, por tener mas este seruicio hecho a su Magestad; dispuso la Iglesia el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, fundacion del Arçobispo, dexandola labada menos las torres, y para alli vna manga de Cruz bordada con primor, que se costò en quatro mil pesos. Celebraua la festiuidad de Nuestra Señora en su Subida a los cielos, siendo el primero que para ello formò trono, y tramoya para representar la Assumpcion. Y de su segundo matrimonio tuuo hijos a Diego Ortiz de Zarate, Doña Maria de Zarate, y Doña Iosepha de Zarate.

§. 140. El Diego Ortiz de Zarate casò en la Ciudad de Velez con Doña Agustina de la Peñuela.

§. 141. La Doña Maria de Zarate casò en la Ciudad de Santa Fè el año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco con Pedro de Urbina y la Fuente, que nació en la Ciudad de Victoria de la Prouincia de Alaua, y le bautizaron en veinte y seis de Nouièbre del año de mil y seiscientos y veinte y siete, hijo legitimo de Pedro de Urbina y de Juana de la Fuente, vezinos de Victoria, nieto de Juan Alonso de Urbina, y de Maria Martinez de Yuso, su muger, vezinos del lugar de Burumburo, en el Valle de Quarrango, tres leguas de la Ciudad de Victoria; y por lo materno de Pedro de la Fuente, Maria de Amezaga su muger, vezinos de la misma Ciudad, Christianos viejos todos sin mala raza, ni macula, y hijosdalgo de sangre originario de la Casa, Palacio, Solar noble, y antiguo de Urbina de Basabe, que està en el Valle Real de Quarrango, à dos tiros de mosquete del lugar de Ondocolanda de nobles Caualleros hijosdalgo; y della fue mayorazgo Don Juan Gregorio de Urbina, Cauallero del Orden de Santiago, Governador de las Islas de Canaria por los años de mil y seiscientos y quarenta y siete, y la Casa Solariega de la Fuente està en el Valle de Tobalina, y lugar de San Martin de Don, cerca de la Ciudad de Frias en las siete Merindades de la Villa de Villarcayo, segun consta todo por informacion del mes de Setiembre del año de mil y seiscientos y quarenta y siete, hecha en Victoria a pedimiento del mismo sugeto, para pasar a Indias, ante Don Francisco de la Cerda y Ocariz, Señor de la Casa, y Palacio de Ocariz, Cauallero del Orden de Santiago, Alferez Mayor della, Comendador de Olmenar de Oreja, Gentilhombre de la Boca del Rey, Alcalde Ordinatio de Victoria; y por ante Bartolomé de Esquiuel, Escriuano del Numero, y Ayuntamiento, de que dió testimonio signado Iacinto de Zumarraga, sucessor en el oficio, comprobado de otros tres, y sellado con las armas de la Ciudad por pedimiento de la parte ante Don Lucas Hurtado de Mendoza y Salvatierra, Señor de la Villa de Gauna, Alcalde Ordinatio de la Ciudad de Victoria el año de 1653. Y Pedro de Urbina y la Fuente, y su muger Doña Maria de Zarate, son padres de.

§. 142. Silvestre de Urbina, que nació el año de 1658.

§. 143. Francisco Gabriel de Urbina nació el año de 1659.



§. 144. La Doña Iosepha de Zarate (hija de Domingo Ortiz de Zarate, y Doña Coitanga de Velasco Salazar) caso con Andres Alonso Velez, hermano menor del Maestro Ioseph Alonso Velez Presbytero, Doña Maria de la Cruz Andrada, muger de Diego Pico Villademoros, con sucesion de Doña Ana de Andrada, muger de Pedro Bernard Cabrejo, con hijos; y Doña Jacinta de Andrada, muger de Iuan de Galarça, con sucesion de quienes se trata en otras partes, todos cinco hijos legitimos de Andres Alonso Velez, y de Doña Maria de Andrada, que ambos murieron en Santa Fè: este Andres Alonso Velez fue muy deuoto de N. Señora de la Soledad, y fomentador de su Cofradia, a que dió vn palio de terciopelo negro, que se faca en su procesion, era natural de la Villa de Cañeda, en las Montañas de Burgos, hijo legitimo de Iuan Alonso Velez, y de D. Marina de Espinilla, naturales el padre del Castillo de Aya, y de Cañeda la madre: la naturalza de la D. Maria de Andrade era la Ciudad de Coruña en el Reyno de Galicia, hija legitima de Iuan de la Cruz Andrada, y de D. Marina de Pedrofa, naturales el varon de Ponte de Lima, y la hembra de Viucros en Galicia: y de los apellidos que se han tocado se dira en otra parte. El Andres Alonso Velez, y su muger Doña Iosepha de Zarate han tenido hijos a:

- §. 145. Ioseph Velez de Zarate.
- §. 146. Doña Coitanga Velez de Zarate.
- §. 147. Nicolas Velez de Zarate.
- §. 148. Miguel Velez de Zarate.

§. 149. La Doña Ana de Velasco Salazar (hija de Diego de Velasco, y de Maria de Yzaguirre) su muger caso con Pablo Fernandez de Vgarte, hijo legitimo de Iuan de Vgarte Larrinaga, y Iuana Galiano, hija de Lorenzo Benites, de los antiguos Pobladores del Nueuo Reyno de Granada, y de su muger Ines Ortiz, hija natural de Diego Ortiz Galiano, de los Conquistadores del General Nicolas Federman, y de los primeros Fundadores de Velez. Fue Iuan de Vgarte Larrinaga Administrador de los Indios Mitayos en ella, y natural de la Ante-Iglesia de Lezama, y su Casa solariega, q otras ay en Amezqueta, en Oyarçun, y en el Valle de Ayala. Vgarte de Moxica es Ante-Iglesia de las setenta y dos de Vizcaya. Vgar Pueblo en Nauarra, en la Merindad de Estella en Valdeyerro. El solar del linage de Vgarte es en el Valle de Ayala, cerca de la Casa de Nuncibay, ay en él muy buenos hijos a los, sus armas son escudo blanco con vn rayo negro. El solar de Vgarte Astodis es muy illustre, de donde deriua generacion illustre, y de muchos Caualleros; el fundador de ella fue hijo del Señor de la Casa de Mariafa, hermano de la Casa de Ayala, y de los Señores de las Casas de Murga, y de Perayde, y Barguen, y a Iniga; y el primer Señor de la Casa de Vgarte de Astodis tuuo dos hijos, que fundaron las Casas, linages de Luyando de Ayo, y la de Ospina de Orbelos, gustando todos de nuevas Poblaciones, y Casas, tomando cada vno los nombres de los territorios donde las asentauan, procurando hazerse cabeças de linages, mediante sus buenos origenes; como mas largamente parece por el libro del Bezerro de los linages de Vizcaya. En la mesma Merindad de Nauarra ay apellido de Vhart, y sus armas de oro con faja azul dividida de quatro piezas. El Señor de Vhart de colorado con cinco besantes, o roel de oro buydados. Palacio de Vhart de oro con cheribon negro, que es cabrio, de este modo. A y sobre él tres Lunas de plata, y en el campo tres Estrellas coloradas puestas en los dos primeros quarteles, y en punta. Vhartison de oro con faja azul ondeada de tres piezas. Sancho Lopez de Vgart se hallò en Garnica a la jura de los fueros de Vizcaya, que hizo el Catolico Rey Don Fernando año de mil y quatrocientos y setenta y seis. Don Fernando Arias de Vgarte, nacido en Santa Fè, y su Arçobispo, y de Lima, que ocupò otros puestos por ser singular sugeto. Don Fray Iuan de Vgarte, Obispo de Vtica. Licenciado Lope de Vgarte Inquisidor de Aragon año de mil y quinientos y veinte y vno. Don Agustín de Vgart Sarabia, Racionero de Burgos, Inquisidor de Cartagena de Indias, Obispo de Chiapa, de Guatemala, Arequipa, y de Quito, donde murió en el mes de Diziembre del año de mil y seiscientos y cinquenta en edad de ochenta y seis. Don Francisco de Vgarte Hermosa, nacido en Lima, escriuió vn tomo de Gobierno Divino humano, y forma de su exercicio. En Madrid ay Vgartes con mayorazgos, y casas en calle de Toledo, de que era poseedor por los años de mil y seiscientos y veinte y siete Don Bernardino de Vgarte, Cauallero del Abito de San Iuan. Martin de Larrinaga concurre por la Ante-Iglesia de Arrigorriaga en la Junta del Señorío de Vizcaya sobre renouacion del fuero año de mil y quinientos y veinte y seis, y en el de mil y quinientos y veinte y siete Rodrigo de Larrinaga Fiel de Nauarniz. Doña Emiliada de Larrinaga Salazar, y su marido Don Ioseph de la Serna, vezinos de la Ciudad de Leon de Guanuco en Indias, fueron padres de Don Fray Francisco de

*Poz. Lengna, y Pobl.*  
fol. 48.

*Esten. de Garib. cõp.*  
hist. to. 3. lib. 21. cap.  
4. fol. 9.

Armas de Vgarte.  
Diego Fernandez de  
Mendoz. nobil.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 510.

D. Mart. de Vizcay,  
Merindad de S. Iuan  
del Pie del Puerto, fo  
lio 61 y 84.

Armas de Vhart.  
Esten. de Garib. cõp.  
hist. tom. 2. lib. 18.  
cap. 9. fol. 600.

Vhartison.  
Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. Ecclesiast. c. de  
Esp. tom. 2. fol. 17.  
21. 26 33. 46. 47.  
77. 92. 93.

Blasco, hist. de Arag.  
tom. 1. fol. 389. tom.  
2. fol. 179.

Gil Gonzalez, teatr.  
Ecclesiast. de Esp. tom.  
3. fol. 11 y de Indias,  
to. 1. fol. 166. y 200.  
tom. 2. fol. 47.

Larrinaga.



erna; Agustiniano, Obispo del Paraguay, de Popayan; y de la Paz, que murió en  
 quito por el año de 1647. casò primera vez Iuan de Vgarte de Larrinaga con hija lé-  
 gitima de Iuan Martin Hincapie (ya nombrado) y preterò a Ines de Vgarte, muger de  
 Francisco Fortea de Morales, padres de Francisco Fortea de Morales, Pedro de Vgarte  
 a casar, y Fray Iuan de Morales Franciscano: y segunda vez casò Iuan de Vgarte de La-  
 rrinaga con Iuana Galiano, y engendraron à Francisco de Vgarte, y al Pablo Fernandez  
 de Vgarte, motiuo deste discurso. El Francisco de Vgarte casò con Doña Sebastiana del  
 Castillo, y tuuieron hija vnica a Doña Francisca de Vgarte sin casar. La Doña Sebastia-  
 na del Castillo passò à segundas bodas con Pedro de Santiago Penagos, natural del  
 pueblo de Eras, en la Montaña de Burgos (hijo legitimo de Christoual Fernandez de  
 Santiago, y de Doña Catalina de Alva) y tuuieron tres hijos, varon, y dos hembras, que  
 vna casò con Francisco Bermudez de Saavedra; y el Pedro de Santiago Penagos bol-  
 ò à casar el año de 1646. en Santa Fè, donde murió; con Doña Margarita Mexia Mar-  
 tel (hija legitima de Iuan Mexia Martel, natural de Azuaga, y de Isabel Muñoz Portia-  
 na) que era viuda de Antonio de Valdès; y tercera vez casò esta con Don Diego Luis  
 Salazar y Santa Maria Lerma, natural de Ciudad de Seuilla (hijo legitimo de Do-  
 ningo de Santa Maria, y de Doña Ana de Anda Salazar y Luque) y de ninguno de los  
 dos maridos tuuo hijos; y el quarto fue desde el año de 1670. Don Iuan de los Rios  
 Campò, naeido en la Villa de Carrion, y bautizado en su Parroquia de San Andres en  
 5. de Enero de 1642. hijo legitimo de Don Iuan de los Rios, Regidor de àquella Villa,  
 de su tercera muger Antonia de la Vega; nieto de Francisco de los Rios Campò, Re-  
 dor perpetuo de Carrion, y de Doña Ines de Balboa, su muger, de quienes fueron hi-  
 jos Don Manuel de los Rios Campò, vezino de la Villa de Tordeillas, y su Regidor  
 de Doña Iuana Rodriguez de Aldrete su muger tuuo à Don Nicolas Antonio de  
 los Rios Campò, Don Pedro Rodriguez de los Rios Campò, Doña Isabel, y Doña  
 Catalina) el referido Don Iuan de los Rios y Campò (que de Doña Dorotea Calderon y  
 yala, su primera muger, tuuo à Don Iuan, Don Francisco, y Doña Ines: y de la segunda  
 muger Doña Catalina Perez de Mier, a Don Manuel, y Doña Gregoria; y de la tercera  
 Antonia de la Vega, al Don Iuan, por quien se haze esta relacion) y Don Antonio de los  
 Rios Campò, vltimo de los tres hermanos, nietos de Nicolas de Campò, y de Elena de  
 Espinosa su muger, vezinos de Carrion. Este Nicolas de Campò litigò su noblez en Vallado-  
 lid, y sacò executoria en posesion de los Alcaldes de hijosdalgo, y Notario del Reyno  
 de Castilla en seis de Setiembre del año de 1550. firmada del Licenc. Iuan Manuel, Doctor  
 Arçobispo, y Doctor Espinosa, refrendada de Elleuan de Gorostizu, Escriuano Mayor de hi-  
 josdalgo, en q̄ estan infertas sentencias de los Alcaldes declarandolo en posesion de hi-  
 josdalgo, y condenando al Concejo de Carrion, y otros, y al Fiscal Real; y sentencias de  
 esta, y recuila de la Chancilleria, la qual se presentò, y obedeciò por el Cabildo de la  
 Villa de Carrion en 20. del mismo mes, y año, concurriendo el Licenciado Herrera,  
 vez de Residencia, Antonio Guillen, Rodrigo de Herrera, y Iuan de Ortega, Regido-  
 res, ante Francisco Sanchez de Balbuena, Escriuano: Y por la executoria consta era hijo  
 legitimo de Hernando de Campò, y de Isabel Ruiz de Colmenares, vezinos de Ca-  
 rrión; nieto de Alonso de Campò, natural de la Villa de Aguilar de Campò, y vezino de  
 Carrion; y de Mencia Diez de Mena su muger, de quien fueron hermanos Hernan-  
 dantez de Campò, y Francisco de Campò (que tuuo por hijo à Antonio de Campò; y  
 Hernando a Francisco, y este a otro Antonio) y bisnieto de Hernán Gutierrez de Cam-  
 pò, que residìo en el lugar de Campò de Sufo, en el de Barrio, y en el de Celada, y fue  
 vezino de la Villa de Aguilar de Campò, casado con Iuana Gutierrez, hijo segundo de la  
 Casa Solariega, y Torre de Proaño de los Rios, en el lugar de Proaño, cuyas armas son  
 escudo en pal, la primera mitad dos rios, y la otra con cinco cabeças de siete pies, que  
 lo segundo eran las primitiuas del origen de su linage: Y su hermano mayor, nombra-  
 do Gutierrez, fue vezino del lugar de la Lomba en Campò de Sufo, padre de Hernan-  
 dantez de Campò, que lo fue de Iuan Alonso de los Rios, en quien paraua el Señorío  
 de la Casa Solariega de los Rios por los años de 1550. y era de edad de ochenta y cinco  
 años. La Casa, è Solar de los Rios es en las Montañas de Asturias de Santillana en Cam-  
 pò, vna Villa que se dize Proaño; es Casa de muchos parientes, è bien dotada de vassa-  
 llos, la generacion deste linage es muy antigua, y dizele descender de la esclarecida san-  
 te de los Godos, y muelstralo bien su nombre, porque el de este linage es Gotoreros, por-  
 que antiguamente se nombrauan Diego Gotorco, y Hernan Gotorero, que propiamente  
 quiere dezir Godo, aunque despues el tiempo, y la lengua lo han corrompido à que  
 digan Gotierrez. Las armas primeras deste linage fueron cinco cabeças de sierpes  
 verdes con los cuellos cortados, y en las cortaduras vnas gotas de sangre muy viua, las

Armas de los Rios.

Diego Fernandez de  
Mendoza, noble.

Armas



quales tienen sus bocas abiertas, è las lenguas sacadas en campo de gulas; pero porqu  
 despues en el tiempo del Infante Pelayo, el principal deste linage, y otro su hermano  
 del qual oy descende la Casa de los Mantillas, fueron disputados por el dicho Infante  
 por Capitanes con cierta gente para la guarda del passo del estrecho de los dos rios  
 Oba, y Deua, que son en las Asturias de Oviedo; y quando el dicho Infante venció m  
 rauillosamente en Cuebadonga à los Moros, y ellos escaparon huyendo, fueron à ca  
 donde los dichos dos hermanos estauan; è siguiéronlos tan de recio con ayuda de Nues  
 tro Señor; è con su buen coraçon, los mataron à todos, y los que se escaparon subieron  
 se al monte, y el monte cayòse, y hundiòse con ellos. E como esta hazana se contasse  
 dicho Infante antes que ellos llegassen, quando vieron ante èl, algunos que con èl e  
 tauan, con el alegria del caso tan notable, dixeronte: Señor, estos son los de los Rios, y  
 Infante despues de auer dado muchas gracias à Nuestro Señor, les loò cosa tan señal  
 da, y mandò, que de alli adelante los llamassen de aquel apellido, y les diò los dich  
 rios por armas, las quales ellos tomando por mas señaladas, las pusieron en su escudo,  
 las cabeças de sierpes que antes tenían, las pusieron por orla dellos; lo qual en mu  
 chos linages es ya visto, como pareció en las de Viedma, y en otros; y ha auido en este linage  
 muy esforçados hombres, y de mucha fidelidad a la Corona Real de Castilla, y ay  
 ellos muy buenos Caualleros en Córdoua, los quales siempre hasta agora han sido m  
 leales, è se han puesto en mucho trabajo, de lo qual no poco prouecho, y honra se les  
 seguido. Deste linage ay quatro mayorazgos en dicha Ciudad: y ansimismo de este  
 linage ay en Zaragoza, y en Seuilla, y en Alcalá la Real, y en Salamanca, y  
 en Paredes de Naua personas de harta estima: assi que son sus armas vn escudo de or  
 con dos rios azules, y vna orla de gulas con cinco cabeças de sierpes de sinopla, gote  
 do vnas gotas de sangre. La Antonia de la Vega que se ha nombrado, y García Macho  
 de la Vega hermanos, fueron hijos legitimos de Iuana Treceño, y de Iuan Macho  
 la Vega, que lo fue de Pedro Gutierrez Macho, Familiar del Santo Oficio, vezino del  
 lugar de Poblacion de Soto, que litigò en Valladolid su hidalgia, y ganó executoria  
 de posesion en 30. de Octubre del año de 1611. con insercion de sentencias de los A  
 lcaides de hijosdalgo, y Chancilleria, refrendada de Martin Diaz de Meabe, Escriuano  
 Mayor de hijosdalgo, y obedecida por el lugar de Poblacion de Soto en seis de N  
 uiembre del mismo año; lo qual, y lo tocante à Don Iuan de los Rios Cempò, y su asc  
 dencia consta por dos testimonios signados de Bartolomè Gonçalez, Escriuano de C  
 rrión, y otro en la misma forma de Antonio de Sandoual, Escriuano de la Ciudad  
 de Palencia, fee de bautismo, y otro testimonio de Geronimo de la Peña, Escriuano de  
 Villa de Tordesillas, en que a la letra està copiada la executoria de los Rios; filiacion  
 de los siguientes ante los Alcaldes de hijosdalgo de Valladolid, por testimonio de I  
 de Olalla, su Escriuano Mayor del año de 1625. todos comprobados de otros Escri  
 uanos, y la informacion de Don Iuan de los Rios para pasar à Indias, que se hizo à  
 pedimiento el año de 1663. ante Don Iuan de Solorçano Aranda Moronte, Cauall  
 ro del Orden de Sontago, Corregidor de la Villa de Carrion, y la de Sahagun, y Bart  
 lomè Gonçalez Escriuano. El Diego Ortiz Galiano fue natural de la Ciudad de Baeza  
 hijo de Miguel Galiano, y rebisnieto por varonia de Pedro Garcia Galiano, que en  
 año de 1429. se le mandò guardar la posesion que tenia de hidalgo notorio, y  
 padre, y abuelo por sentencià de 22. de Julio de Iuan Rodriguez Pedruela, Alcalde  
 ante Martin Ximenez Escriuano, en contradictorio juicio con la parte de Diego Hern  
 dez de Molina, Arrendador de la moneda fuera, declarando no deueria pagar,  
 que pidió, y sacò testimonio Antonio Galiano, vezino de Baeza, en cuyo poder està  
 lo executoriado, por sí, y en nombre de su primo el Diego Ortiz Galiano, residente  
 en Indias el año de 1548. ante el Licenciado Alonso Perez de Artiaga, Corregidor  
 de Vbeda, y Baeza, y Iuan de Porras Escriuano, de quien està signado. Fue como se ha dicho  
 Conquistador de los que entraron en este Nueuo Reyno de Granada con el General  
 Nicolas Federman el año de 1539. y concurrió à la fundacion de las Ciudades de Sa  
 ta Fè de Bogotà, y Velez, donde se auezindò, y tuuo la Encomienda de Indios de Y  
 tra, Misaque, Queregana, y Carahotasno fue casado, y tuuo hija natural a Ines Ortiz G  
 liano, que casò con Lorenzo Benites Burros Bermejas Capotes y Galvanes, natu  
 ral del Almendralejo en Estremadura, cuyo solar, y Casa està en Cabeça del Buey, y tuuo  
 ron por hijos a Diego Ortiz Galiano, Alonso Ortiz Galiano, Clerigo, Iuana Galiano  
 Ana Benites. El Diego Ortiz Galiano casò con Doña Catalina Delgado Matajudios (h  
 mana del Licenciado Diego Delgado Matajudios, Cura de Muso, ambos hijos legi  
 mos del Capitán Iuan Delgado Matajudios, y de Maria de Poueda, vezinos de la Ciud  
 de Muso) y tuuieron hijos à D. Ines, Monja en el Conuento de la Concepcion de Tur



y à Lorégo Felipe Benites Galiano, el Maestro Fr. Joseph Ortiz Galiano, Religioso Agustino, y Prior en su Religion; y à Pedro Ortiz Galiano. El Lorenzo Felipe Benites Galiano Encomendero de Taquifa, Misaque, Caraota, Ciscora, y Guacha, en jurisdiccion de Velez, y sucesiou de su padre, que entrò en el Nueuo Reyno de Granada por los años de 1530. y auezindado en Velez se le encomendaron los Indios de Cascota por dexacion del Bachiller Francisco Vencro, y titulo de la Real Audiencia de 21. de Enero de 1536. y en la Prouincia de Guane los de Sube por dexacion de Iuan Vicente, y titulo de 24. de Abril de 1555. y por otro de tres de Setiembre de 1576. se le agregaron los de su suegro: casò el hijo el año de 1622. con Doña Lucia de Ardila de Aponte y Miranda (hija del Capitan Pedro de Ardila, y de Francisca Gutierrez su muger) y hija legitima de Pedro Gutierrez de Aponte, y Luisa Vazquez, como se dize en su Arbol, y que fue de los que entraron con el Gouernador Geronimo Lebron año de 1541. cuyas hijas fueron tambien Maria de Miranda, muger de Alonso Pardo de Moya, y Doña Francisca, muger de Geronimo de Tuesta; Doña Maria, muger de Fulano Pegueros (hermano de Francisco de Murcia, y del Padre Alonso Perez Cadera) que dexò vn hijo Iacinto Pegueros; y el Lorenzo Felipe Benites Galiano, y Doña Lucia de Ardila y Aponte, fueron padres de Doña Catalina, muger de Iuan de la Parra Cabeça de Vaca, natural de la Ciudad de Tunja, con hijas Doña Lucia, y Doña Catalina, Doña Francisca Benites Galiano, casada con Don Iuan de la Parra Cano, natural de la Villa de Azuaga, con hijos Iuan, Lorenzo, Antonio, Doña Madalena, y otro Iuan, y Doña Eufrasia Benites Galiano sin casar. El Pedro Ortiz Galiano casò con Doña Geronima, Cauallero de los Olivos, natural de la Ciudad de Pamplona destas Prouincias de Indias, y tienen hija Doña Geronima. La Doña Ana Benites Galiano casò con Andres de Buyza, y tuuieron por hijos à Fray Iuan de Buyza, y Fray Andres de Buyza, Religiosos de San Francisco, y a Catalina, y Ines; y casò segunda vez con el Capitan Martin Gomez, Encomendero de Taquifa, en el distrito de Velez, que murió en la guerra de los Yareguies, y fueron padres de Maria de San Francisco, Monja, y Abadesa del Conuento de la Concepcion de Tunja, y de Alonso Gomez, que sucediò en la Encomienda, y no dexò sucesiou. Y volviendo a Pablo Fernandez de Vgarte, fue Escriuano de Cabildo de Tunja, Teniente de Gouernador de Merida, y es Escriuano Real, y Notario del Tribunal de Cruzada de Santa Fè, ha tenido de su matrimonio hijos a

5. 150. Iuan de Vgarte.
5. 151. Doña Paula de Vgarte, muger de Sebastian Chacon Arroyo (hijo legitimo del Capitan Sebastian Chacon Arroyo, y de Doña Isabel Ramirez su muger.)
5. 152. Doña Maria de Vgarte.
5. 153. La Doña Maria de Velasco Salazar (de las hijas de Diego de Velasco, y Maria de Yzaguirre) casò con Antonio de Fontecha, que ha sido Alcalde Ordinario en la Ciudad de Velez, natural de la Ciudad de Orduña de su noble, y antiguo solar, cuyo apellido diò el Señorío de Villanueva de Fontecha, y con nombre de Fontellas ay Poblacion en la tercera Merindad de Tudela en el Reyno de Navarra. Quinto Fonteyo fue retor, ò Gouernador Romano de España vlterior en el año de quinientos y setenta y seis de la fundacion de Roma. Tito Fonteyo, Capitan Romano de mucho valor; y la similitud puede tener connexion para algun principio del linage, ò apellido. Argote de Tolina dize: El solar casa, y hazienda de Fontecha, Rica dueña (primera muger del Conestable Don Ruy Lopez Daualos) eran en Carrion, y en la Merindad de Saldaña el lugar de Villanueva de Fontecha, el qual lugar diò nombre à los de este apellido, por ser señores del, del qual, y de Lope Garcia de Fontecha, y de Mari Rodriguez su suegra, cuyo era, ay memoria en el libro del Bezerro, que fue fecho en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno; del qual linage fue en el año de mil y treientos y seis Treze, y Comendador de las tiendas de la Orden de Santiago Lope Lopez de Fontecha, de quien haze memoria Rades de Andrade en el capitulo veinte y nueue. Sus armas son en campo verde vna fuente corriente de plata con tres flechas de oro en ella, que es el remate al, y vn lebril alto de plata al pie de la fuente: y esta Casa vino à parar en D. Iuan Hurtado de Mendoza, Prestamero mayor de Vizcaya. Lope Perez de Fontecha fue Dean de Valencia, y Embaxador de la Reyna Doña Leonor, sobre las rebueltas de los Reynos de Aragon, y Valencia por los años de 1348. y en el de 1368. à diez de Agosto murió D. Lope de Fontecha, que auia sido nueue años Obispo de Burgos. Y Antonio de Fontecha, su muger Doña Maria de Velasco Salazar, fueron padres de
5. 154. Antonio de Fontecha, Nicolas de Fontecha, Religioso de la Compania de Jesus; Pedro, Iuan, y la vltima Ana, y penultima Doña Petronila, muger de Iacinto de Arcila, con hijos Iacinto y Maria.

*Esleu. de Garib. cõp. hist. lib. 21. c. 3. fol. 10*  
*P. Iuan de Mar. hist. de Esp. lib. 2. ca. 26.*  
*Lic. Cepeda Resunt. hist. lib. 1. cap. 8.*  
*Medina y Meja, grandez. de Esp. p. 1. cap. 44. lib. 2. cap. 33.*  
*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 164. fol. 286. 288.*  
*Salaz. de Menaeza, dignid. lib. 3. cap. 20.*  
*Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 108.*  
*Rades de Andrade, Cronic. de la Orden de Santiago. fol. 38.*  
*Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 839.*  
*Esleu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. lib. 14. cap. 22. fol. 289.*  
*D. Fr. Prudencio de Sand. Reyes de Esp. fol. 46.*  
*Gil Gonçal. Dauila, Teatr. Eclesiastic. de Esp. tom. 3. fol. 10. y 140.*



§. 155. Doña Francisca de Velasco Salazar (penultima hija legitima de Diego de Velasco, y Maria de Yzaguirre) casò con Don Iuan de Murillas Gutarrate, natural de la Villa de Monesterio de Rodilla, y originario de Subijana de Morillas, que està en tierra de Ayala, hermano de Agustín de Murillas Gutarrate, Escriuano del Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Monesterio; Doña Ana Maria, Doña Casilda, y Doña Luana, todos cinco hijos legitimos de Agustín de Murillas, y Francisca Perez de Victoria, nieto de Iuan de Murillas, y de Catalina de Gutarrate su muger, vezinos de la Villa de Monesterio de Rodilla, que fue hermano de Andres de Murillas, marido de Maria de Ortega, vezinos de la Villa de Grañon; bisnietos de Iuan Saez de Murillas, Escriuano del Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Subijana, y de Francisca Saez su muger. El Andres de Murillas, y Maria de Ortega su muger tuuieron hijo à Andres de Murillas, que residiò en el lugar de Cardena, jurisdiccion de la Ciudad de Burgos, à cuyo pedimiento se hizo informacion por Junio del año de 1591. en la Villa de Subijana de Murillas, Señorio de Don Iuan de Samano, ante Iuan de Salazar, Alcalde, y Iuez Ordinario, y ante Iuan Saez Erena Escriuano, de ser hijosdalgo notorios, y Christianos viejos, sin mala raza; y lo mismo consta por otra de Julio del año de 1624. de pedimiento de Agustín de Murillas Gutarrate, por si, y sus hermanos en la Villa de Virbiscosa, cabeça de la Merindad de Bureua, ante Iuan de Barona Miranda, Alcalde Ordinario, y Pedro de Soto Carrança Escriuano, de que diò testimonio signado, y le comprueban otros tres Escriuanos. Las armas que usa esta familia son à quarteles, primero, y ultimo por Murillas, vna calmenada, de que sale vna mano con alfange cortando cabeça de Moro con turbante, debaxo dos vandas roxas, todo en campo de oro; y en los otros dos quarteles contrapuestos por Gutarrate dos lobos arrimados à vna encina en campo de plata. Y D. Iuan de Murillas, y su muger Doña Francisca de Velasco Salazar han tenido hijos a

§. 156. Don Pedro de Murillas, que murió niño.

§. 157. Don Diego lo mismo.

§. 158. Don Lorenzo Murillas de Velasco.

§. 159. Don Manuel Murillas de Salazar.

§. 160. Doña Andrea Murillas de Velasco.

§. 161. Doña Michaela Murillas de Velasco.

§. 162. Martin de Olarte (que queda nombrado) de su segundo matrimonio con Gracia Deza tuuo hijos à Francisco de Olarte, Iuan Bautista de Olarte, Doña Maria, Doña Petronila, Doña Agustina, Doña Adriana, Joseph de Olarte, y otros tres, que murieron sin sucesion viviendo los padres.

§. 163. Del Francisco de Olarte, y Doña Laureana de Angulo fueron hijos Pedro Galeano de Olarte, que queda referida su sucesion; y Doña Maria de Olarte, muger de Gaspar de Vega Salazar, Capitan, y Sargento Mayor, y Depositario General de la Ciudad de Velez su patria, y en su distrito Encomendero de Turca, y Gachantiua, hijo legitimo de Gonçalo de Vega, y de Doña Maria de la Peña, y nieto de Gonçalo de Vega de los primeros Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Nicol Federman; y de su muger Doña Luisa de la Torre, hija legitima de Iulian de Ortega de Casilda de Salazar, naturales de las Montañas de Burgos, de quienes tambien fueron hijas Doña Maria Cerezo de Ortega, Casilda de Salazar, y Ana de Castro, que se nombran en los Arboles de Iuan de Olmos, Christoual Ortiz Bernal, y Mateo Sanchez Vega es Pueblo en Valdepoñras. Los de Vega habitan en tierra de Campos, y el principal de la Casa es Señor de vna Villa, que se llama Grajal, cerca de Medina de Rioseco; y esta Villa diò el Rey Don Fernando de Aragon, hermano del Rey Don Enrique Tercero de Castilla, à vn Cauallero fuyo, que dezian Mosen Fernando de Vega, natural de aquella tierra, y este dexò vn hijo, que dixeron Mosen Lope de Vega, gran persona así en oficio, como en sciencia, y saber. Fue este Ayo del Duque Don Alonso, hijo del Rey Don Iuan de Aragon: traen por armas vna torre de oro de tres torres en campo verde. En el Reyno de Seuilla ay linage de Caualleros del apellido Vega, y son sus armas escudo de plata con quatro barras azules, y en cada vna dos fautores de plata, y en las de plata dos fautores azules. Ay en el Reyno de Leon otro linage de Caualleros, que se dize de Vega, y traen por armas vn escudo de sinopla con nueue vesantes de oro de tres en tres en pal, su Solar es en vn lugar, que se llama Vega, en el Valle de Villabos, del Obispado de Leon, el qual Solar fue de los deste linage, y despues del Marqués de Astorga, y aun oy dia tienen en el derecho de la diuisa, el qual dexò vno dellos, que està enterrado en la Iglesia de San Pedro del mismo lugar en Capilla que dotò. Este linage de Vega es muy conocido en estos Reynos de España por su Solar antiguo, y torre de Vega en el Reyno de Leon, de cuya Casa descendió el famoso Gutierre de V

Armas de Murillas,  
y Gutarrates,

*Cronic. del Rey Don  
Alonso el Sabio, folio  
193.  
Rodrigo Mend. Silv.  
Poblac. fol. 66.  
Diego Fernandez de  
Mendez. nobil.*

Armas de Vega.

Otras.

Otras.

*Castr. Castill. hist.  
de Reyes de España,  
fol. 4791.*



a, fiel vasallo, y criado del Infante Don Fernando, que ganó á Antequera, y fue Rey de Aragon, de quien descienden los Condes de Grajal por linea recta de varon, y Suero de Vega el de Palencia, y los Vegas de Toracillas, de quienes descienden Don Hernando de Vega, Cauallero del Abito de Santiago, que posee el mayorazgo, que fue page del Rey; y Don Iuan de Vega, Cauallero del mismo Abito, que tiene su Casa, y mayorazgo en Olmedo, donde ay otros Caualleros Vegas, de los quales desciende Don Fernando Verdugo, Cauallero del Orden de Santiago, Capitan de la Guarda Española de su Magestad.

*El castiño de oro en campo verde.  
Es de linage, que se llama Vega,  
Que no ay historia nuestra que se acuerde  
De su origen que atrás tan lejos llega:  
Vnos de Aragon (que el tiempo pierue  
Min cosas, ó las muda, ó las amaga)  
Y otros dizen que acá en nuestra Castilla  
Es de esta juyssion la antigua suya.*

Don Rodrigo Fernandez de Vega, Cauallero de la Casa del Rey de Castilla, Capitan de ante de armas en Aragon por los años de 1332. y en el de 1385. dexò en su testamento el Rey Don Iuan el Primero de Castilla, nombrado por Repostero Mayor del Infante Don Fernando su hijo a Lope Fernandez de Vega Fernan Gutierrez de Vega, Cauallero, de cuya prudencia, y industria el Rey Don Fernando de Aragon hizo mayor confianza en todas las cosas de grande importacia, su Repostero mayor. Fue el año de 1410. por su Embaxador a aquel Reyno, sobre su sucesion en el. Mosen Hernando de Vega, Embaxador año de 1419. su hijo Lope de Vega de la Casa del Rey de Aragon, su Chanciller Mayor por los años de 1447. y por los de 1501. Hernando de Vega del Consejo de Estado, y Presidente de la Orden de Santiago, y en ella Comendador Mayor de Castilla, que siruiò con aceptacion en paz, y guerra brioso, y prudente: y entre tanto bueno lugar para remate, por lo singular y supremo del ingenio, estudio, y escritos en verso, y prosa el Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio, que para calificacion de lo bueno se ponderaua, diziendo ser de Lope: nació en Madrid año de 1562. hijo legitimo de Felix de Vega, y Francisca Fernandez, el hidalgo de executoria, y ella noble de nacimiento, vezinos de aquella Corte. La Doña Luisa de la Torre viuda del mas antiguo conde de Vega, casò con el Capitan Melchor Ramirez de Figueredo, hijodalgo de sangre, de los Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nuevo Reyno de Granada del General Nicolas Federman, hijo legitimo de Sancho de Figueredo, Alcayde de la Ciudad de Gibraltar en el Andalucía, y de Constança Ramirez. Los Figueredos proceden del Rey Don Bermudo de Galicia, y Asturias, como escribe vn Autor con autoridad del Arcipreste de Santa Iuita de Toledo Iulian Perez; en estas palabras: Y Don Bermudo fue padre de los Figueredos, llamados assi por las cinco higueras, que estauan en campo adonde maltrataron á los Sarracenos; pusieron pues cinco hojas de higuera en campo de oro por diuisa de su Casa, y linage, y delias vsan los Figueredos, y Figueras; y los principales Caudillos deste hecho fueron el Ricohombre Gomez, y Sugerio y otros Caualleros sus compañeros, que todos eran de la Ciudad de Betanços, sino madres, que era de la Ciudad de Toledo. En Portugal ay noble familia de Figueredos, criados de vn Cauallero Gallego, que pasó á Portugal en tiempo del Rey Don Fernando. Los Figueredos son naturales de Portugal, y allá son grandes Señores: traen por armas vn escudo de oro con cinco hojas de higuera en fautor, y vna orla azul con quatro flores de Lis de oro. Proceden los Figueredos de cinco hermanos, que enprenderon el hecho de libertad de Moros las donzellas Christianas. Año de 971. en primero de Madrid de San Felipe, y Santiago acaeciò aquella tan celebrada hazaña de cinco hermanos, llamados Pedro, Sancho, Fernando Sueiro, y Alfonso; del linage de los Fernandez Temes, tronco de la Casa de Cordoua, como lo afirma el Obispo Don Pedro Seguirio, los quales auiendo seles quebrado las espadas, con ramos de higuetas defendieron treinta donzellas, que los Moros lleuauan de tributo Petoburdelo, sitio entre la Ciudad de la Coruña, y Betanços, yendo entre ellas Sancha, y Momerana, hermanas suyas, y cuya memorable accion tomaron el apellido Figueroa, y armas cinco hojas de higuera verdes en campo de oro, quedando progenitores de las nobles familias Figueroa, Figuera, y Figueredo. Y el mismo Autor en las Genealogias Reales, que están en vn libro con las Poblaciones refiere, que en tiempo del Rey Bermudo Primero sucediò aquella tan celebrada hazaña de dos Caualleros hermanos, dicho el vno Guesfo Ansur, y el otro con bastones de higuetas defendieron cinco donzellas del tributo de Petoburdelo,

*Don Luis Zapata en  
su Carlos famoso.*

*Zurit. anal. de Arag.  
tom. 2. lib. 7. cap. 16.  
fol. 101.*

*Doct. D. Christoual  
Lozano, Reyes nue-  
uos de Toledo, folio  
373.*

*Zurit. anal. tom. 3.  
lib. 11. cap. 9. y 83.  
fol. 8. y 65. lib. 12.  
cap. 3. fol. 77.*

*Doct. Iuan Perez de  
Montaluan, fama  
postuma de Lope. jo-  
lio 1.*

*M. Fr. Felipe de la  
Gandara, lib. de Ar-  
mas, y Triunfos del  
Reyno de Galicia, ca.  
39. fol. 548.*

*Manuel de Faria y  
Souza, epit. de histor.  
Portug. p. 4. cap. 18.  
Diego Hernandez de  
Mendez. nobil.*

*D. Mauro Castella  
Ferrer, hist. del Apost-  
tol Santiago, lib. 3.  
cap. 6.*

*Rodrigo Mend. Silva  
Catalogo Real, num.  
41. fol. 32.*



Idem fol. 166.

litio entre las Ciudades de la Coruña, y Betanços ( de que hablamos en el capitulo de Figueyro, Reyno de Portugal) quedando progenitores de las nobilissimas familias de Figueroas, Figueyras, y Figueredos. Y en lo citado relata la Poblacion de la Villa de Figueyro entre Coimbra, y Tomar. Y concluye: Ay quien diga sucedió en este litio memorable acometimiento de Guelto Anfur por libertar de Moros las cinco donzellas, haziendo fuerza en esta opinion las armas que vsa, cinco hojas verdes de higuera en campo dorado, orladas de esta letra: *Por Dios, y por la Patria*, insignia de sus descendientes Figueroas, Figueredos, y Figueyras. Los mejores de nuestros Historiadores ponen en Galicia, a que me inclino. Fue el Melchor Ramirez de Figueredo, de que vamos tratando, por Capitan de Infanteria a la jornada del Dorado, donde murió de xado por hijos de su matrimonio a

§. 164. Melchor Ramirez de Figueredo, Clerigo, Cura, y Iuez de diezmos de la Villa de Leyua.

§. 165. Sancho Ramirez de Figueredo, Comissario del Santo Oficio, Cura, Vicario, y Iuez de diezmos de la Ciudad de Tunja.

**Diego Fernandez de Mendoza, nobil.**

Armas de Piña.

**Doct. D. Francisco de Padua, historia Ecclesiastica fol. 127.**

**Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 599.**

**Gil Gonçal. Daula, Teatr. Ecclesiastic. de Indias, tom. 2. fol. 44.**

**Zurit. en sus anales.**

**Manuel de Faria y Sousa, epit. de hist. Portug. p. 4. cap. 18.**

**Alonso Lop. de Har. nobil. p. 2. fol. 207.**

**Lic. Geron. de Quintan. grandez. de Madrid, lib. 2. cap. 100.**

§. 166. Doña Costança de Figueredo, q̄ casò cõ el Capitan Lope Gonçalez de Piñalidueña, natural de la Ciudad de Gibraltar en España, de cuyo apellido Piña se escrive, son naturales de las Montañas, buenos hijos de algo; traen por armas vn escudo de plata, y en el vn pino, y de cada parte vn leon de gulas empinado, y debaxo del pino vn poço de sinopla. Piña fue Obispo Catolico en la persecucion del Emperador Galiano a quien escriuió como la auia mandado suspender. Hernando Gonçalez de Piña casò con Doña Teresa Alvarez de Contreras (hija segunda de Fernando de Quiñones Beniente, y Doña Yomar de la Torre su muger) padres de Doña Maria de Piña con sucesion. El Padre Piñas fundò el Colegio de la Compania de Iesus de la Ciudad de Quiñones el año de 1585. Pueblo, y apellido de Piña ay en el Reyno de Aragon, y en Portugal linage noble. Ludeña es apellido muy conocido por su mucha nobleza. En tiempo que el Infante Don Pelayo tratò de la restauracion de España, vino de Francia en su ayuda el Principe de Logdonia, Cauallero muy rico, y vno de los de la sangre, el qual por deuocion dedicò su persona, y hacienda a esta empresa, trayendo en la guerra a su costa mucha gente de a pie, y a cauallo; siruió en ella con tal valor, y satisfacion del Infante, que en remuneracion de sus seruicios le hizo merced de cierta parte de tierra en el Principado de Asturias, con titulo de Conde de Logdonia, cuya cabeça era vna Villa que oy se dize Lodeña. Este Cauallero tuuo dos hijos, que se llamaron Iuan, y Pedro Lodeña en su muger, que dizen fue hija de vna Señora, que escondió, y guardò de los Moros cantidad de armas, que despues le fueron de gran importancia a Don Pelayo los suyos. A esto parece aludió Gracia Dei, Rey de Armas de los Reyes Catolicos, quando dixo.

*Armas comprando la Dueña,*

*Con que lidiando en Lidueña,*

*Porque su Reyno se engorre,*

*Con las armas le socorre,*

*De que la victoria su:ña.*

Destos Caualleros se siguió vna generosa, y calificada descendencia de personas valerosas, que se señalaron en el seruicio de sus Reyes; entre ellos vinieron dos a Castilla, Pedro de Lodeña pasó a la Mancha, y Iuan de Lodeña hizo assiento en Madrid, el qual siruió al Rey Don Iuan el Segundo de Cauallero de la Boca, y su Azemilero mayor edificò las casas de su mayorazgo, que son las que en nuestros tiempos labrò el Marqués de la Laguna, frontero de la Iglesia de Santiago; fue su hijo Alonso Robledo de Lodeña, Comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, que casò con Doña Colina Alvarez de Solis, en quien tuuo a Doña Sancha de Lodeña y Solis, muger del Comendador Diego de Lujan, y a Pedro de Lodeña, Comendador de Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago, Señor de Romanillos, como consta de vn mandamiento que dio de priuilegio, como Señor del, que por el lenguaje, y estilo antiguo lo puso a la letra del año de 1479. fue Regidor de Madrid, y valiente Cauallero, a quien la Reyna Doña Iuan hizo Capitan de lanças, embiandole en compania de Don Alonso de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, de su Consejo, y Contaduria Mayor, y Capitan General para reprimir a Don Iuan Giron, que con gente de armas se entraua por fuerza por las tierras del Duque de Medina Sidonia, como consta del titulo, que dió su Alteza en 22. del mes de Enero de 1516. años, refrendado por Pedro de Quintana su Secretario. Casò el Comendador Pedro de Lodeña con Doña Catalina de Lujan, en quien tuuo quatro hijos, que casaron con Zapatas, Lujanes, Vargas, y Luzones, todos mayorazgos antiguos desta Villa.



la; y à Diego de Lodeña, Comendador de Mirabel en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Boca del Emperador Carlos Quinto, y su Acemilero mayor, como confesado del asiento que hizo de este oficio, su data en Bruselas en 12. de Enero de 1532. rendado por Pedro de Ayarola; murió en Espira, Ciudad de Alemania, despues de auerdo casado con Doña Leonor de Ribera; tuuo en ella à Don Pedro de Lodeña, Señor de Romanillos, que siruió al Cesar en el mismo oficio que su padre, y à la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan de caualllos en la guerra de Granada, el qual conociendo su valor, le embiò por Governador, y Capitan General de Cartagena en Indias, en cuyo Gouerno se huuo tan valerosamente, que saltando en tierra el Cosario Roberto Bost con mucha gente, degollò la mayor parte, y à el le prendiò, castigando su treuimiento; siruió el oficio de Maestre de Campo en el Ferrol, y bolviendo à Indias fue Corregidor de la Villa de Potosi, ilustrandola con edificios publicos, que oy dia conseruan la memoria de su gran Gouerno. Casò con Doña Ana de Arguello, cuyos hijos fueron Don Diego de Lodeña, sucesor en el Señorío de Romanillos, Governador por el año de 1627. de la Prouincia de Arejaca en el Perú, el qual casò con Doña Luisa de la Cueva: El segundo hijo del Comendador Diego de Lodeña, y de Doña Leonor de Ribera, es Don Fernando de Lodeña, que casò con Doña Maria de Urbina y Alderete; el tercero fue Don Iuan de Lodeña, Gentilhombre de la Boca de los Reyes Felipe Tercero, y Quarto, Corregidor de Truxillo, y Logroño, Contador Mayor del Archiduque Alberto, que murió siendo Veedor General de la Corona de Portugal, y del Consejo de Indias de aquel Reyno. Tiene su entierro esta Casa en la Iglesia de San Iuan en vna Capilla que esta al lado de la Epitola en el cruzero; y en la de Santiago se halla en los adrones desta Villa el Contador Lodeña. Guillen de Lodeña era Almirante de Francia por los años de 1285. Doña Catalina Alfonso de Ludeña, vezina de Madrid, muger noble, y de calidad, en quien el Marques de Villena, Duque de Escalona Don Iuan Pacheco, tuuo hija a Doña Beatriz Pacheco, que lleuando en dote a Medellin, casò con Rodrigo Portocarrero Doña Vrraca de Ludeña nacida en San Clemente, muger de Diego de Laro. Don Francisco de Bercofa Ludeña y Cisneros, de quien ay descendencia en Torrelaguna: Y los referidos Capitan Lope Gonçalez de Piña Lidueña, y Doña Costança de Figueredo su muger, tuuieron hijos à

§. 167. Francisco de Piña Lidueña, que casò en la Ciudad de Cartagena de Indias con Doña Maria Tello Bobadilla sin sucesion.

§. 168. Doña Catalina de Piña Lidueña, muger de Andres Franco, padres de

§. 169. Doña Costança Franco, que casò con Francisco de Aguilar, y tie nen hijos.

§. 170. Doña Iuana de Villauicencio y Piña, muger del Capitan Bartolomè Bernudez de Olarte, que han tenido quatro hijas, como se dize adelante.

§. 171. Doña Luisa de Piñuela, que casò con Lucas de Betancurt, y tuuieron vn hijo Clerigo, que viuìo poco.

§. 172. Doña Maria de Piña, Monja del Carmen en el Conuento de la Villa de Leyba.

§. 173. Doña Maria de Figueredo (otra de las hijas del Capitan Melchor Ramirez de Figueredo, y de Doña Luisa de la Torre su muger) casò con Miguel de Miranda, natural de Sigura, en la Prouincia de Guipuzcoa (hijo legitimo de Nicolas de Miranda, y de Doña Maria de Iautegui, vezinos de Sigura, y nieto de Iñigo de Miranda) tuuieron vna sola hija Doña Maria de Miranda, que murió durante el matrimonio; el Miguel de Miranda fue Contador de la Visita, que tomò en este Nueuo Reyno de Granada el Licenciado Alvaro Zambrano año de 1608. y despues Contador de Quentas de particiones, y entre partes, por ser inteligente en el ministerio.

§. 174. Gaspar de Figueredo (hijo de Melchor Ramirez de Figueredo, y su muger Doña Luisa de la Torre) tuuo por hijo à Francisco Ramirez de Figueredo.

§. 175. Desta familia procediò de ganancia Catalina Ramirez de Figueredo, que el año de 1603. estaua viuda, y con hijos de Alonso Dominguez, su primer marido, y despues casò con Andres Rodriguez Matamoros; y del otro matrimonio quedaron hijos Miguel Ramirez de Figueredo, Melchor Ramirez de Figueredo, el Bachiller Bernardino de Figueredo, Clerigo muy diestro en musica, Capellan de Coro de la Cathedral de Santa Fè, y Iuan Dominguez de Figueredo.

§. 176. La Doña Luisa de la Torre casò tercera vez con Gonçalo de Piña Lidueña, natural de la Ciudad de Gibraltar en España, Governador de la Prouincia de Veneguera, y tuuieron hijos a Bernauè de Piña Lidueña, Alvaro de Piña Lidueña, y a Gonçalo de Piña Lidueña, que murió en vida de los padres, dexando de su muger Doña Ana de

*Gil Gonçal. Datta,  
grandez. de Alarid,  
fol. 217.*

*Zurit. anal. de Arag.  
tom. i. lib. 4. cap. 64.  
fol. 291.*

*Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. i. fol. 301.  
p. 2. fol. 426.*

*Rodrigo Mend. Silu.  
Memor. de los Gonçalez de Sepulveda,  
fol. 4.*



de Moscoso, natural de la Ciudad de Xerez de los Caualleros en la de Tunja à Ines de Piña Liducña sin casar, de quien fue hija natural Beatriz de Piña, que casò en Santa Fè con Diego de Vergara, Encomendero de Fosca, y se descasò; y fuera de matrimonio tuuo de Martin de Alviz, Regidor de la misma Ciudad (de cuya ascendencia se trata en el Arbol de Alonso de Olalla) y à Doña Mariana de Alviz, Bernauè de Alviz, y Iuan de Alviz. La Doña Mariana de Alviz casò con Don Pedro de Lugo Albarracin, Regidor de la Ciudad de Santa Fè, por renunciacion del suegro, de cuya ascendencia se escriue en el Arbol de Iuan del Azeuo Sotelo. Y el Gaspar de Vega Salazar, y Doña Maria de Olarte su muger tuuieron hijo vnico à

§. 177. Don Sancho de Vega y Angulo, Teologo, y Jurista, que siendo muy instruido en lo primero estudiò por sí lo segundo con exercicio de nueue horas al dia, y leyò de Ostenta para Catedratico de Nuestra Señora del Rosario à instancia de su fundador el Arçobispo Maestro Don Fray Christoual de Torres; ha sido diferètes vezes Alcalde Ordinario de las Ciudades de Velez, y del Guamoco.

§. 178. Iuan Bautista de Olarte (hijo de Martin de Olarte y de Garcia Deza su muger) casò de primer matrimonio con Doña Ana del Castillo, y fueron padres de

§. 179. Iuan Bautista de Olarte, Prouincial de la Hermandad de la Ciudad de Velez, casò en Tunja con Doña Luisa de Cifuentes, y tienen hijos.

§. 180. Martin de Olarte sin casar.

§. 181. Sebastian de Olarte Soltero.

§. 182. Doña Isabel de Olarte, muger de Pedro Tamayo, vezino de la Ciudad de Tunja, y tuuieron tres hijos, dos varones, y vna hembra.

§. 183. Doña Iuana de Olarte, muger de Don Ioseph de Olarte y Angulo, Alferex Mayor de la Ciudad de Velez, y murieron sin sucefsion.

§. 184. La Doña Maria de Olarte (hija legitima de Martin de Olarte, y de Gracia Deza, casò con Pedro Daza Mexia, Alcalde Mayor de Santiago de la Atalaya (como se escriue en el Arbol de Gonçalo Suarez Rendon) y fueron padres de Don Pedro Daza y Olarte, Iuan Perez Godoy, Don Francisco Daza y Olarte Clerigo, Don Agustin, Don Iacinto, Doña Elena, que casò, y no dexò sucefsion, Doña Petronila, Doña Lucia, y Doña Andrea Daza y Olarte.

§. 185. Don Pedro Daza y Olarte sucediò à su padre en la Encomienda de Pefca, y Bombaza, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Tunja, casò en la de Santa Fè con Doña Maria de Mendoza Aspeleta, cuya ascendencia se hallarà en el Arbol de Iuan Ruiz de Orejuela, y tuuieron à Don Pedro Daza y Mendoza, Encomendero de Tunja, y Sotaquira, Chamefa, y Cufiana, en Tunja, y vna Monja.

§. 186. Iuan Perez Godoy, Encomendero de Chamefa, y Cufiana en la Prouincia de Santiago de la Atalaya, casò con Doña Francisca Bermudez y Piña (hija legitima del Capitan Bartolomè Bermudez de Olarte, como adelante se repite) y no tuuieron hijos.

§. 187. La Doña Petronila Daza y Olarte casò con Iuan de Rojas Montalvo, y tuuieron à Maria de la Trinidad, Religiosa en el Conuento de la Concepcion de Tunja.

§. 188. La Doña Lucia Daza y Olarte fue muger de Iuan Diaz Mançanares, Corregidor del Partido de Boza, y tuuieron dos hijas, la vna muriò donzella, y la otra sin casar.

§. 189. La Doña Andrea Daza y Olarte casò con Don Fernando de Vargas, y tienen hijos, como se dize en otra parte.

§. 190. Doña Petronila de Olarte, como se ha dicho, casò con Bartolomè de Gejas, y tuuieron hijas à Doña Gracia de Olarte, muger del Governador Iuan Martinez de Angulo y Campo con la sucefsion referida, y a Doña Clara Monja, y Prelada en el Conuento de la Concepcion de Tunja, nombrada Clara de Iesus; y bolviò a casar Doña Petronila de Olarte con Antonio de Tapia, vezino de la Ciudad de Santiago de la Atalaya.

§. 191. La Doña Agustina de Olarte casò con el Alferex Luis Bermudez, vezino de la Ciudad de Tunja, y en su distrito Encomendero de Tijo, y Chibauà, Encomienda que auia sido de Doña Francisca Bermudez su tia, en sucefsion de su marido Antonio de Hoyos, de quien fue Alferex de Infanteria de socorro a la Ciudad de Cartagena, infestada del Draque, y siruiò en ello, y otras cosas à su Magestad. Era natural de la Ciudad de Toledo, hijo legitimo de Bartolomè Bermudez, y de Doña Ines Bermudez, hermana de la Doña Francisca Bermudez, que se ha nõbrado. El apellido de Bermudez es patronimico de Bermuy Primero, y despues Bermudo, y del se hallan Ricos hombres confirmando priuilegios Reales, el Conde Don Fruela Bermudez, Cauallero Gallego, nie



del Conde Don Mendo por los años de 843. Hane Bermúdez por los de 1000. Gon-  
 lo Bermudez Merino en Asturias año de 1142. y el de 1050. Señor Rodrigo Bermu-  
 z; y en el de 1070. Bermudo Bermudez, y en el Reynado de Don Alonso el Sexto, que  
 nõ a Toledo, confirman priuilegio dado a aquella Imperial Ciudad Gutierre Ber-  
 múdez, y Garci Bermudez: en la donacion de los lugares de Pondres el Conde Suario  
 rmudez, y en otros Alonso Bermudez, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Ber-  
 mudez, el Conde Gutierre Bermudez, Suer Bermudez Conde de Leon; el Conde Don  
 ero Bermudez, Rodrigo Bermudez. De Pedro Bermudez, sobrino del Cid Ruy Diaz  
 Viuar, descienden los deste apellido, fue vno de los tres que con la espada tizona del  
 d por el desprecio de sus hijas combatiò con los Condes de Carrion, y su tio, que que-  
 ron vencidos en el Campo de Toledo, y deste combate, y del palenque de la batalla,  
 e estaua cercado de cadenas vsaron los del apellido de Bermudez vna orla de cade-  
 sazules en campo de oro en torno del escudo de sus armas, que son quinze jaqueles  
 oro, y negro, del qual linage ha auido, y ay principales Caualleros en el Reyno de  
 alicia.

*En el escudo de oro reluciente  
 Aquellos siete escaques colorados  
 Son del claro linage, y excelente  
 De Bermudez, que assi estos son llamados:  
 Destos muy junto al Cid antiguamente  
 Se lee, que buuo varones señalados,  
 Y en Galicia, en el tiempo deste cuento,  
 agora son muy nobles en su asiento.*

uy Bemudez fue en la Orden de Calatrava Comendador de las Casas de Toledo por  
 s años de 1216. y el Luis Bermudez desta genealogia, y Doña Agustina de Olarte fu-  
 uger, tuieron tres hijos, y vna hija, que son Bartolomè Bermudez de Olarte, Antonio  
 rmudez, Luis Bermudez, y Doña Agustina Bermudez de Olarte, que murió sin casar.  
 s. 126. El Bartolomè Bermudez de Olarte sucediò en la Encomienda de su pa-  
 e, y fue Capitan de Infanteria, Alcalde Ordinario varias vezes, y Alguazil Mayor de  
 Villa de Leyva, y casado con Doña Juana de Villauicencio y Piña, que queda nom-  
 ada, y tuieron quatro hijas, Doña Maria Bermudez, muger de Don Ioseph Iobel de  
 oncada, nieto de Antonio Iobel, Corregidor de Tunja; Doña Frãncisca Bermudez, mu-  
 er de Juan Perez Godoy sin hijos; Doña Agustina Bermudez sin casar, y Doña Maria Ma-  
 alena Monja en el Conuento del Carmen de la Villa de Leyva.  
 s. 193. El Ioseph de Olarte fue vezino Encomendero en la Prouincia de San Juan  
 e los Llanos, y casado con Catalina Diaz (hija legitima de Juan Diaz, y de Maria Ma-  
 as) siruiò al Rey en la Guayana.

s. 194. La Doña Adriana de Olarte casò con Christoual Fernandez de Castro, y  
 tuieron por hijo a Fray Hilarion Fernandez de Olarte, Religioso de San Francisco; y  
 Christoual Fernandez de Castro boluiò à casar en Santa Fè con Doña Geronima de  
 Quinones (hija legitima de Pedro de Lugo, y de Maria de Quinones) y procrearò à To-  
 nas de Castro, Clerigo muy conocido, cano, y de ojos morados, y à Fray Antonio de  
 Castro, Religioso de San Agustin, buen Predicador; y la Doña Geronima de Quinones  
 asò segunda vez con Pedro Gomez de Salcedo Mercader (hijo legitimo de Pedro Go-  
 nez de Salcedo, y de Isabel Garcia, vezinos de la Ciudad de Leon, Cabeça de Reyno)  
 fueron padres de Doña Maria de Salcedo, que casò con Pedro Saez de Medrano sin hi-  
 os, y de Fray Iacinto Felix de Salcedo, Religioso Dominicano.

s. 195. Geronimo Deza (de los hijos de Geronimo Deza, y de Leonor de Arenas  
 muger) fue Religioso.

s. 196. Ioseph de Deza Encómendero en Velez de Cheuere, y Sancoteo, casò con  
 ana Garcès, como se ha dicho, y sus hijos, que fueron Geronimo, Doña Clara, y Doña  
 ana; desta vltima se puso la sucefsion, y la hermana Doña Clara Deza, sucefsora en la  
 ncomienda de su padre, casò con Adrian de Gorrays, natural del Reyno de Nauarra en  
 l lugar de Gorrays, hijo legitimo de D. Luis de Gorrays, y de D. Francisca de Vgarte.  
 orrayzes Aldea de aquel Reyno en Valdegues, de la quarta Merindad, que principia  
 n la Villa de Sangüesa, donde tambien en Valde Arce està otra Poblacion, que llaman  
 orrayz: auia casado, y enuiudado Adrian de Gorrays en la Ciudad de Muso con Doña  
 maria de Candia (hija legitima de Juan de Candia, y de Maria de Ribera) quedando con  
 na hija Doña Lucia de Gorrays, muger de Francisco de Aguilar, Depositario General  
 e Muso: y del segundo matrimonio con la Doña Clara Deza fueron hijos Adrian de  
 orrayz, que murió sin sucefsion, Alejo de Gorrays, Ioseph de Gorrays, Fray Iuan de  
 Go-

*Castro Castillo, hist.  
 de Reyes de España,  
 fol. 214.*

*Argot. de Mol nob.  
 de Andal. lib. 1. cap.  
 120.*

*Armas de Bermu-  
 dez.*

*D. Luis Zapata en  
 el Carlo famoso.*

*Esseu. de Garib. cõp.  
 hist lib. 21. cap. 4.  
 fol. 10. y lib. 27. cap.  
 32. fol. 326.*



Gorrayz, Religioso Agustiniense; Francisco de Gorrayz sin casar, Doña Francisca de Gorrayz, Doña Catalina, que no ha casado, Doña Ana de Gorrayz, y Doña Clara de Gorrayz sin casar.

§. 197. Alexo de Gorrayz casò con Doña Laureana Fernandez de Arellano (hija de Iuan Fernandez Arellano Paniagua, y de Doña Maria Moreno de Auendaño su muger, hermana de Alberto Moreno de Auendaño, y otros, todos hijos legitimos del Sargento Mayor Francisco Moreno de Auendaño, y de Beatriz de Chaues Galvan Ossorio hija de Iuan Lopez Galvan Ossorio, y Mariana Melendez su muger, y el Francisco Moreno de Auendaño, hijo legitimo de Don Lope Escañuela y Auendaño, y de Doña Maria Gonzalez, vezinos, y naturales de Moron: y el Iuan Lopez Galvan Ossorio hijo legitimo de Diego Sanchez Galvan Bermejo, que lo fue de Iuan Lopez Ossorio, que los mas antiguos siruieron al Rey en Flandes, y en Armadas, y los otros en el Nueuo Reyno de Granada en conquistas, y reducciones, y cõtra Yareguies, Topocoros, y Carares, siendo vezinos de la Ciudad de Velez; y el Alexo Gorrayz, y su muger Doña Laureana no tuvieron sucesion.

§. 198. Ioseph de Gorrayz ha tenido officios honorificos de Republica, y cobranças Reales, y la Administracion de los Indios Mitayos de la Villa de Leyva, donde casò con Doña Isabel de Bustos Vfeche, sin hijos.

*Castro Castillo Reyes de E. p. fol. 447.  
Armas de Chacon. D. Mart. de Vizcay, Merindad 6. fol. 55.  
Argote de mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 131. fol. 254.  
Otras.*

§. 199. Doña Francisca de Gorrayz casò con Pedro Chacon de Luna, hermano de Sebastian Chacon de Luna, que fue el mayor, y de Doña Francisca Elvira, y Doña Ana, hijos legitimos de Diego Chacon de Luna, y de Doña Hipolita de Vergara, hija de Martin de Vergara, y de Maria del Castillo su muger, vezinos de la Ciudad de Velez. Del apellido de Chacon ay noble familia en la Ciudad de Cordoua, y Casa Solariega en la sexta Merindad del Reyno de Nauarra de San Iuan del Pie del Puerto, y sus armas son escarceladas, el primero, y vltimo quartel sobre plata arbol verde, y los contrapuestos en campo azul tres veneras de plata puestas en Roque. El origen deste linage es en el Reyno de Nauarra, la Casa de Facion illustre, y muy conocida en aquel Reyno, como escriue Rades de Andrade en la historia de las Ordenes, y las armas son en escudo quartel, en el primero, y vltimo en cada vno vn lobo negro en campo de plata; y en los otros dos quarteles en cada vno vn lirio de oro en campo azul, como se ven en los corredores de las Casas de Cabildo de Seuilla, y en el Alhondiga, y puertas de Xerez, y Macarena de la misma Ciudad, que siendo Asistente della mandò hazer D. Gongalo Chacon, Señor de las Villas de Casarrubios y Arroyo Molinos, Alcayde de los Cazares, y Zimborio de Avila, cuya Casa conferua la hazienda, nombre, y armas del linage, que vinieron de Nauarra a Castilla à la guerra de los Moros, y poblaron en la Villa de Ocaña, produciendo grandes Caualleros, y dellos fueron Don Gongalo Chacon gran Priuado de los Reyes Catolicos; su hijo Don Iuan Chacon Mayordomo Mayor de la Reyna Catolica Doña Isabel, que casò con Doña Luisa Faxardo, heredera del Marquesado de los Velez, y Adelantamiento de Murcia, en quiẽ huuo à Don Pedro Faxardo primer Marques de los Velez, y Adelantado del Reyno de Murcia; à Don Gongalo Chacon, que sucediò en el Señorio de la Villa de Casarrubios del Monte, y Arroyo Molinos, y à Don Fernando Chacon, Comendador de Aranjuez; y à Doña Isabel, Condesa de Paredes, y à Doña Leonor Chacon, que casò con D. Iuan Pacheco, Señor de la Puebla de Montalvan. Fue este Gongalo Chacon hijo del famoso Cauallero Gongalo Chacon, Alguazil Mayor de Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, y Maestro de Santiago, su gran Priuado, de quien haze memoria la Cronica del Rey D. Iuan el Segundo, y mas en particular la Cronica del mismo Condestable, el qual en presencia del mismo Rey, en su defensa, y seruicio en vna puente de vna cuchillada matò à quatro de los contrarios, porque hiriendo al primero, y aquel tropezando en otro, y los dos en otros dos cayeron todos quatro en el rio, donde se ahogaron. Los Chacones son de Nauarra de Palacio de Trafcon de solar conocido, no son muy ricos en Galicia, y por Castilla, hasta que en Ocaña habitaua vn Cauallero, que se dezia Iuan Chacon, y dexò vn hijo, que se llamò Gongalo Chacon, que lo criò el Maestro Don Alvaro de Luna, y le diò la Encomienda de Montiel; casò con Clara Arvaez Mosquera, hija de la Dama de la Reyna Doña Isabel, muger del Rey Don Iuan el Segundo: Nuestra Señora la Reyna Doña Isabel su hija, por grande amor que le ouo, hizo con el Rey, que le diese la Villa de Casarrubios, y Arroyo Molinos, que eran del patrimonio de la Reyna de Aragon su madre. Fue este Gongalo Chacon muy rico, y touo vna hermana, que llaman Teresa Chacon, que casò cõ Rodrigo de Cardenas, y ouo vn hijo, que se llamò Gutierre de Cardenas. Este priuado mucho con los Reyes nuestros Señores Don Fernando, y Doña Isabel, es Contador Mayor, y Comendador Mayor de Leon, casò con vna hija bastarda del Almirante Don Alon

*Diego Fernandez de Mendoz. nobil.*



Donso Enriquez es vno de los principales, y Ricoshombres del Reyno; este es abuelo el Duque de Maqueda, q̄ agora es Virrey de Valencia. Gonçalo Chacon ouo vn hijo fo-  
 en su muger, al qual el Rey diò titulo de nobleza, llamase D. Iuan Chacon, y casò con  
 hija del Adelantado de Murcia, heredò todo el mayorazgo. Traen por armas estos Cha-  
 ones vn escudo partido en quartel, en los dos, en cada vno vn lobo prieto en campo  
 lanco; en los otros dos en cada vno vna Flor de Lis blanca en campo azul. Del apellido  
 e Luna, que es del Reyno de Aragon, se trata en otra parte. El Pedro Chacon de Luna,  
 Dona Francisca Gorray fueron padres de

- §. 200. Don Alvaro Chacon de Luna.  
 §. 201. Don Diego Chacon de Luna.  
 §. 202. Don Pedro Chacon de Luna.  
 §. 203. Doña Margarita Chacon de Luna.  
 §. 204. La Doña Ana Gorrayz casò con Don Pedro Gomez de Orozco, nacido en la  
 Ciudad de Pamplona destas Prouincias de Indias (hijo legitimo de Don Francisco Ti-  
 urcio de Orozco, de quien se dize en otro lugar) y tienen hijos à  
 §. 205. Don Adrian de Orozco Gorrayz.  
 §. 206. Don Pedro de Orozco Gorrayz.  
 §. 207. Doña Iuana de Orozco Gorrayz.  
 §. 208. Doña Francisca de Orozco Gorrayz.  
 §. 209. Martin de Vergara, vezino de la Ciudad de Velez, natural de la Cuenca de  
 lucte (hijo legitimo de Andres de Vergara Vascongado, y de Maria de Salcedo) casò  
 con Maria del Castillo (hija de Iuan de Xerez, y de Maria Garcia del Castillo su muger)  
 naturales de la Villa de Azuaga, y tuuieron hijos à Doña Hipolita de Vergara, Martin  
 e Vergara, Andres de Vergara, Geronimo de Vergara, Iuan de Vergara, Doña Angeli-  
 a de Vergara, y otro. El Andres fue Religioso Mercenario, con nombre de Fray Andres  
 e Yzaguirre; y la Maria del Castillo bolviò à casar con Garcia de Birbiesca Roldan, y  
 tuuieron hijos à Fray Gonçalo de Birbiesca Agustiniario, y à Doña Catalina, Doña Isa-  
 el, y Doña Ana. La Doña Hipolita casò con Diego Chacon y Luna, como se ha dicho.  
 La Doña Catalina con Tomas de Rafal; la D. Isabel con Pedro Gutierrez de Carvajal  
 oticario. El Tomas de Rafal nació en la Ciudad de Seuilla, baptizado en su Iglesia Ma-  
 òr, siendo hijo legitimo de Iuã de Rafal, y de Ana de Toro, naturales el padre de Huesca  
 en el Reyno de Aragon, y la madre de la Ciudad de Salamãca, y vezinos de la de Seuilla,  
 5 executoria de nobleza à vso de su patria, q̄ traducida de Latin en Romãce, dize asì.  
 §. 210. Sepan todos, que en la presencia de Nos Don Pedro por la gracia de Dios,  
 ey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, y Menorca, de Cerdeña, de Corcega, Conde  
 e Barcelona, &c. pareciò Sancho de Arrafal, suplicandonos humilmente le concediesse-  
 nos hazer probança de su infançonia, y nosotros por nuestras letrās mandamos à Pere-  
 rino de Oblitis, que era Iusticia de Aragon, que recibiesse los testigos nombrados, asì de  
 la possessiõ que tenia de su Infançonia, como de la misma Infançonia, y recibiendo es-  
 ta probança, procediesse confor me la distincion, y estilo, q̄ estaua ordenado en las Cor-  
 tes generales de Zaragoza; y el dicho Sancho de Arrafal, auiendo probado delante del  
 la possessiõ de la dicha Infançonia, presentò para probar su Infançonia dos Caualle-  
 ros, que jurassen, que son Pedro Ximenez de Actor, vezino de la Ciudad de Iaca, y Rodri-  
 go Gil Tarin, vezino de la Villa de Zufar, los quales puestas las manos sobre la Cruz, y  
 los Santos Euangelios, por su juramento dixeron, que el sobredicho Sancho de Arrafal  
 es Infançon hermuntio, que antes ha de recibir, que no pagar alguna pecho de villano, y q̄  
 mostrarian (si fuesse menester) el solar de donde procede su hidalguia de parte de su pa-  
 dre, el qual solar nombraron estaua en el Lugar de Arrafal, como estas, y otras cosas es-  
 tãn mas enteramente en la probança sobredicha en nuestra Chãcilleria, la qual hemos  
 echo examinar con diligencia, y asì cõstandonos por la sobre dicha probança, la qual  
 embiò à nuestra Corte nuestro amado Consejero Garcia Fernando de Castro, Iusticia de  
 Aragon, cerrada, y sellada con su sello, declarè, que el dicho Sãcho de Arrafal auia pro-  
 bado legitimamente su Infançonia en el modo sobredicho delante del sobredicho Pe-  
 rigrino de Oblitas, conforme à la distincion, y estilo sobredicho; y asì al dicho Sãcho de  
 Arrafal declaramos por Infançon hermuntio, y autorizamos su sobredicha Infançonia, y  
 por esta nuestra presente carta mandamos à todos, y à cada vno de los Oficiales nues-  
 tros subditos, presentes, y venideros, que tengan al dicho Sancho de Arrafal por Infan-  
 çon hermuntio, y le libren de todos los seruicio, y exaciones, de las quales son escusados  
 los Infançones hermuntios, en testimonio de lo qual mãdamos hazer esta nuestra presen-  
 te carta, y sellarla con nuestro presente sello pendiente. Dada en Zaragoza à ocho de  
 Enero del año de 1343. Vna Blas Ximez. Garcia, mã, r. ftõ. p. b. p. 9 sit. nt. Loos vicl. p?



§. 211. El Tomas de Rafal, y Doña Catana de Birbiesca su muger tuvieron hijos a Martin de Birbiesca Rafal, Procurador de causas en la Real Chancilleria de la Ciudad de Santa Fe, donde casò con Doña Juana de Lafarte, sin hijos; a Doña Teresa, y a Doña Ana Maria; esta vltima casò con Pedro Lopez de Buyza Boticario, natural de la Ciudad de Granada (hijo legitimo de Pedro Lopez de Buyza, y de Doña Maria de Buyza) y tuvieron por hija a Juana de San Pedro, Monja del Conuento de la Concepcion de Santa Fe, y fuera de matrimonio tuuo a Iuan de Buyza Clerigo, y a lo vltimo tal cosa lo fue el Pedro Lopez de Buyza, dexado el oficio. La D. Ana de Birbiesca no fue casada y tuuo de D. Jacinto Hurtado Cortes, Encomendero de Sumapaz siendo soltero, a D. Jacinto Cortes, que casò con D. Ana Ortiz de Cartagena (viuda de Iuan Libreros de Montenegro) y no tienen hijos. El Pedro Gutierrez de Carvajal nació en la Villa de Cumbun (hijo legitimo del Doctor Christoual Gutierrez Medico, y de D. Elena de Santaren, vecinos de la Ciudad de Huete) casò primero en Santa Fe el año de 1597. con Maria de Tuesta (hija natural del Contador Geronimo de Tuesta, y de Ana de la Cruz soltera) y tuvieron hijos a Francisco, que murió muchacho, y a D. Clara de Carvajal, que casò con Iuan Pacheco de Peñarroyas, natural de la Ciudad de Santiago en el Reyno de Galicia (hijo legitimo de Luis de Paz, y de Isabel de Peñarroyas) casaronse el año de 1620. y tuvieron al Bachiller Sebastian Pacheco Medico; y quatro hembras, que solamente la mayor fue casada con Sebastian Truxillo, nacido en Santa Fe (hijo legitimo de Sebastian Truxillo natural de Carmona, que lo fue de Marcos Rodriguez del Rincon, y de Leonor de Truxillo su muger; y la del Sebastiã Truxillo el mayor fue Maria de la Oliua; hija legitima de Francisco Gutierrez de Murcia, y de Ana de la Oliua, y tienen el segundo Sebastian Truxillo, y su muger hijos a Tomas Truxillo, y Sebastiana Truxillo: enviudò Pedro Gutierrez de Carvajal, y bolvió a casar el año de 1612. con la D. Isabel de Birbiesca Roldan y tuvieron al Bachiller Christoual de Carvajal Clerigo, y a D. Maria Felix de Carvajal que casò dos vezes, la primera con Pedro de Bernaola, natural de la Ante-Iglesia de D. ma en el Señorio de Vizcaya, y tuvieron un hijo el Maestro Carlos de Bernaola, Clerigo, Notario del Santo Oficio: y segunda vez con Iuan Bautista de Larrazual, que sin tener hijos murió en la Ciudad de Cartagena de heridas. Fue hija natural de Pedro Gutierrez de Carvajal, siendo viudo de la primera muger, Juana Bautista, que la huuo en Andre Martin, natural de la Ciudad de Pamplona de Indias, hija natural de Alonso Martinez y de Madalena Hernandez India: y la Andrea Martin tuuo tambien por hija natural a Iuan Gutierrez a Francisca Gutierrez.

§. 212. La ascendencia, y descendencia legitima del Contador Geronimo de Tuesta y su nobleza se hallará en el Arbol de Pedro Gutierrez de Aponte.

§. 213. Donde antecedentemente se trata de D. Iuan Florez de Ocariz, se recordó a abuelo materno Martin Ochoa de Olariaga Ocariz, y su ascendencia, y algunos de sus hijos legitimos, y se dexarò de poner todos por no alargar, y confundir aquel discurso, dexado lo para este final; y los que tuuo Martin Ochoa de Olariaga Ocariz, y D. Catalina de Sanper Subitola su muger, fueron nueue, Don Diego Ochoa Olariaga Ocariz, Canonigo de Xerez de la Frontera; D. Michaela Ochoa Olariaga Ocariz; D. Mariana, que murió temprano; D. Martin, que siguiò la guerra, y nauegacion a Indias sin casar; D. Sebastiana muerta de poca edad; el Castellano D. Lazaro Ochoa Olariaga Ocariz murió año de 1637. en Cartagena de Indias sin aver sido casado; Doña Ana, de quien se bolverá a tratar, con tambien de Doña Juana Ochoa Olariaga Ocariz; y la vltima fue Doña Francisca, que murió de muy tierna edad.

§. 214. La Doña Michaela Ochoa Olariaga Ocariz nació en la Ciudad de Xerez de la Frontera en la Parroquia de San Miguel, donde la baptizó el Canonigo Griego, y su Padrino el Canonigo Gregorio Lopez de Mendizaval: casò en la Ciudad de San Lucas de Barrameda el año de 1605. con Domingo Garcia Florez, cuya ascendencia que se referida, y fueron padres de

§. 215. Doña Michaela Florez, Religiosa de Santa Clara en el Conuento de Regina en la Ciudad de San Lucar de Barrameda, nombrada Michaela de San Geronimo.

§. 216. Don Martin Florez, que murió niño.

§. 217. Doña Ana Florez, muger de Don Alonso de la Barrera Benjumea, de profesion Jurista (hermano mayor de Don Pedro de la Barrera, Cauallero del Abito de Santiago, Maestro de Campo en Flandes) y tuvieron a D. Francisca Michaela de la Barrera Florez, que murió de tierna edad sin mas sucesion.

§. 218. Don Iuan Florez de Ocariz, que casò con Doña Juana de Acuña y Angulo de que queda puesta la ascendencia, y sucesion.

§. 219. Doña Catalina Florez sin casar.



220. La Doña Ana Ochoa Olariaga Ocariz casò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda con Andres de Mendiola Vascongado, que siruiò al Rey desde el año de mil quinientos y nouenta y vno en los libros de la Infanteria del Reyno de Portugal, y desde Enero de mil y quinientos y nouenta y cinco por cedula Real, gozando de doze meses al mes de sueldo, y fue Oficial de Don Alonso de Velasco, Veedor General de el Reyno, hasta Setiembre de 1597. que partiò de Lisboa la buelta de la Coruña con quèta, y razon de vna tropa de mil Infantes Españoles del cargo de Melchor de Buygo, que iba à servir al mar Oceano, y Veedor de seis galeras en lugar de Iuan de Lonia, y Contador de la Armada del mar Oceano, con veinte y quatro escudos de sueldo al mes el mismo año de 1597. en lugar de Christoual de Almazan, de quien passò à Oficial mayor, y despues à los papeles de la Veeduria general de la misma Armada: por Agosto de 1599. se embarcò con el Adelantado Mayor de Castilla por Contador de la Armada, y Exercito, que entonces se formò: y el de 1600. fue Contador del remate general de quantas, que se hizo en San Lucar de Barrameda à quatro mil Infantes Españoles, que passaron à Lombardia con el Conde de Fuentes; y siguientemente fue con la Compañia, y razon de ocho Galeras, que salieron del Puerto de Santa Maria la buelta de Lisboa à cargo del Marques de Santa Cruz por Veedor general en lugar de Iuan Ruiz Arce, y Don Alonso de Velasco propietario: y en la misma forma, y con mas el cargo de Prouedor en el mismo año con el Principe Doria à la jornada de Argel; y acabada viò à continuar en los papeles de la Veeduria general; y el año de 1603. fue Contador en la reforma, y ajustamiento de quantas del Tercio del Maestre de Campo Marqués de Santa Agata, y por Veedor de las seis Galeras de Napoles del cargo del Conde Niebla: y el año de 1605. Contador de quantas de los Patronos de Galeras, y Contador dellas el de 1606. desde catorze de Diciembre hasta veinte y seis de Março de 1607. que se embarcò por Veedor, y Contador de los doce Nauios de la guarda del escuadrón de Gibraltar del General Don Iuan Alvarez: y continuò con aprobacion suya hasta que murió sin hijos, auiendo sido asimismo Almojarife en la Aduana Real de San Lucar de Barrameda: y viuda Doña Ana Ochoa Olariaga Ocariz casò con Iuan Burel, Cauallero Francès, hijo, y hermano de Titulos del Reyno de Francia, y no tuvieron sucesion.

221. Doña Iuana Ochoa Olariaga Ocariz casò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda con Iuan de Sologuren, hijo legitimo, y el mayor de Martin de Sologuren, y de Doña Ana Perez de Arranguiz, todos naturales de Aulestia en el Señorío de Vizcaya, y Señor de las antiguas, y nobles Casas Solariegas Infançonadas de Sologuren, que es en la Ante-Iglesia de San Iuan de Murelaga por padre, y por madre de la Merica Echauarria en la Ante-Iglesia de Santa Maria de Nabarnis, cuyos hermanos fueron Francisco de Sologuren, que se bolverà à nombrar; Martin de Sologuren, que permaneciò en su patria casado con Doña Maria Ortiz de Aguirrechea con numero de hijos, y entre ellos à Don Iuan de Sologuren, de quien se tratarà despues mas largamente; y su tia Doña Ana de Sologuren, muger de Iuan Ortiz de Merica, Señora de la Casa de su apellido; y el menor Christoual de Sologuren, que se ahogò el año de mil y seiscientos y veinte y dos en los Galeones perdidos en los Cayos de Mambumbé, auiendo sido Alferrez de Don Iuan de Vega Bazan, del Abito de Santiago, que despues de General murió Presidente de Panamá: Las armas desta familia se contienen en la Certificacion que se sigue.

222. Yo Diego de Vibina, llamado Castilla, Rey de armas del Rey Don Felipe nuestro Señor Tercero deste nombre, &c. certifico, y hago entera fe, y credito à todos quantos esta carta vieren, como en los libros, y copias de linages, que yo tengo de estos linages, parece, y està escrito en ellos el linage, y armas de Sologuren, y el linage, y armas de Anitua, y el linage, y armas de Arranguis, y el linage, y armas de Merica, su tenor de los quales es como se sigue: Los deste linage de Sologuren son muy buenos, y antiguos hijosdalgo, naturales del Señorío de Vizcaya, donde tienen su Casa, y solar muy antiguo y notorios hijosdalgo, sita en la Ante-Iglesia de S. Iuan de Murelaga: traen por armas vn escudo de oro, y en èl vn arbol de sinopla, y dos lebreles de su color empinantes al arbol, vno de vn lado, y otro de otro; y estas son sus armas deste linage. Los deste linage de Anitua son naturales del Señorío de Vizcaya, buenos, y antiguos hijosdalgo, tienen su Casa, y solar antiguo en la Ante-Iglesia de Cenarruza: traen por armas los deste linage vn escudo de plata detellado de gules, y en èl vna Aguila rapate de gules; y estas son las armas deste linage así como están aqui. Los deste linage de Arranguis son muy antiguos hijosdalgo, y muy nobles, naturales del Señorío de Vizcaya, donde tienen su Casa, y solar muy antiguo, y de muy antiguos hijosdalgo, los quales traen por armas vn escudo de

Sologuren.

Armas de Sologuren.

Anitua.

Sus armas.

Arranguis.



Merica:

Sus armas.

sinopla, y en el cinco veneras de oro puestas en fautor, y vna orla al rededor del escudo escacada de plata, y de gules, y estas son las armas deste linage de Arranguiz, assi como estan aqui, dize que el solar deste linage esta en la tierra llana del Señorío de Vizcaya, y la Ante-Iglesia de Xemein. Los deste linage de Merica son naturales del Señorío de Vizcaya, y muy antiguos hijosdalgo, los quales tienen su Casa, y solar muy antiguo en la Ante-Iglesia de S. Iuan de Mutelaga: traen por armas los de este linage vn escudo vandado de plata, y azul; y estas son las armas deste linage; y para que conste dello de pedimiento de Iuan de Sologuren, Señor de la Casa de Sologuren, vezino del lugar de Aulestia en dicho Señorío de Vizcaya, di esta carta, y certificaciõ firmada del nombre de mi titulo, y sellada con el sello de mi Oficio en Madrid à primero de Agosto de 1614. años. Castilla, Rey de armas. Esta comprobado de Francisco Testa, Escriuano del Numero, y Mayor del Ayuntamiento de la Villa de Madrid, y sellada con las armas della.

*Aqui se comprehenden en los quatro linages, y solares los quatro abolenços del referido Iuan de Sologuren, à quien escribió el illustre Señorío de Vizcaya vna carta, que dize assi,*

Carta del Señorío de Vizcaya a Iuan de Sologuren.

§. 223. En el papel que va incluido comunico à V. m. como à hijo tan principal mío (por la noticia q̄ tengo de sus muchas partes) las cosas de q̄ mas necesito para el alivio y aumento de mis naturales, y para la conseruacion del luire, y grandeza con que me distinguo hasta agora de las demas Prouinciass y assi remitiendome à el, solo me re-suplicar à V. m. como lo hago con el aprieto posible, se sirua de considerar la materia y animarse à usar de la liberalidad que espero en la cantidad que V. m. pudiere, por qualquiera de los quatro medios que propongo, auisandome de su resolucion por mandado del Padre Rector de la Compañia de Iesus de Viluao, que en quanto al reconocimiento, y memoria del beneficio, que V. m. me hiziere, se asentaran las capitulaciones que conuengan con las personas à quien V. m. lo cometiere: y porque no mucho de su afeto de V. m. y de las obligaciones con que naciõ no me alargo a mas. Guarde Dios à V. m. la felicidad que desea. De Vizcaya à 20. de Mayo de 1639. Por el muy Noble, y muy Leal Señorío de Vizcaya, su Secretario Martin Iniguez de Zugañeta.

§. 224. En el reconocimiento de hijo de tan noble patria, remitiõ para lo propio seisientos reales de a ocho el año de 1640. siruiõ al Rey en exercicio de papeles, y administracion de hacienda Real en Andalucia, y este Nueuo Reyno de Granada, con inteligencia, y ventajosa, y buenos efectos mas de cinquenta y tres años de (de el 1597. hasta el de 1650. en que murió en Santa Fè à primero de Diciembre con gran dolor, y general sentimiento, siendo Oficial Mayor de la Proueeduria general de España, Contador de Quantas de Armadas, y Contador de la Carrera de Indias, y de las prouisiones de Larache, y expulsion de los Moriscos del Andalucia el año de 1611. Veedor, y Contador de la Aucria, y de las Armadas, y Flotas de las Indias, y otras ocupaciones que tubo en España, y en el oficio de Contador Oficial Real de Santa Fè, adonde passò el año de 1617. y fue nombrado por Visitador de las Reales caxas de Loja, Zamora, y Zaruza de la Prouincia de Quito por Real cedula, como todo consta ampliamente con singulares acciones, y seruicios por los papeles dellos, y de relacion del Licenciado Antonio Leon Pinelo, Relator del Real Consejo de Indias de veinte y tres de Abril del año mil y seiscientos y cinquenta y quatro; fue hombre de mucho punto, y pundonor, hermoso aspecto, y cuerpo, ostentoso, deuoto, y compasiuo, reuerente del Estado Eclesiastico, muy capaz, entendido, zeloso del Real seruicio, y del Reyno, gran Republicano, y limpio Ministro, cuyas celebres prendas le hizieron emulado, y perseguido a lo largo de la vida, que es el pago del mundo. Rematò la fuya el dia referido, y està en la bobina de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Conuento de Predicadores de la Ciudad de Santa Fè, como Veintiquatro suyo fundador. Tuuo en Seuilla hija natural à Eulalia Maria de la Assumpcion, Religiosa, y Prelada del Conuento de la Limpia Concepcion de la misma Ciudad de Santa Fè.

§. 225. Francisco de Sologuren (hermano del antecedente) militò en la Carrera de Indias, y passò a ellas con el hermano, y casò en Santa Fè con D. Luisa del Rio, hija legitima de Iuan del Rio, y de D. Agustina de Carrança, y de la Cucua. El Iuan del Rio depositario general de la Ciudad de Santa Fè, y su Alcalde de la Hermandad el año de 1607. y el de 1609. Procurador general, y Alcalde Ordinario el de 1610. era natural del lugar de la Cuesta, Aldea, y jurisdicciõ de la Villa de Yanguas, del Obispado de Calahorra, hijo legitimo de Pedro Saez del Rio, y de Ines del Rio, de la misma naturaleza, y natural paterno de Iuan del Rio, y de Maria Saez del Rio, y nieto materno de Pedro Martinez de los Poyales, y de Iuana Martinez su muger: para passar à Indias hizo informacion



empieza el año de 1586. en la Villa de Yanguas ante Francisco de Alfaro, Alcalde Ordinario, y Juan Martinez Escriuano; fue Familiar del Sato Oficio en su patria por título de la Inquisición de Logroño de 27. de Oct. bre del año de 1604. firmado de los Doctores Juan Ramirez, y Alonso Bezerra, y refrendado de Francisco Pardo de la Fuente, y en Santa Fe con la D. Agustina de Carrançá y la Cueva, hermana de Fr. Andres de la Cueva, Religioso de S. Agustín, ambos hijos legítimos de Nicolas Hernandez, y de Maria Santiago de la Cueva, hija legítima de Anton Martin de la Cueva, y de Elvira Alonvezinos de la Villa de Palma de Mercegrico adelante de Palma Puertocarrero; y la familia de Santiago de la Cueva era sobrina de D. Ana de la Cueva y Montefloca, marido del Licenciado Bortolomè Ferraes de Porres, Oydor del Nuevo Reyno de Granada, que murió el año de 1591. con quienes vinieron de España Nicolas Hernandez, y Maria de Santiago de la Cueva su muger. Rio es voz Griega, y Goda significa congregación de aguas corrientes por la tierra mas que arroyo, quebrada, chorro, acequia, reguera, y canal, o que se llama: y ay apellidos distintos de Rio, y Rios, y en la Ciudad de Soria es uno de sus primeros generosos linages el del Rio, con antiguo mayorazgo rico, y casas sumptuosas, en cuyo dueño D. Francisco del Rio hospedó al Rey D. Felipe Segundo, que por tener mas fama, que compartimientos, y muchos escudos de armas, le dixo este prudente Monarca, que auia edificado como Rico, con muchos escudos, y pocos quartos, con equiuoco de oro, y vellon. El mas antiguo que he hallado deste apellido, es Juan de Rio, testigo de la venta de una heredad en la Villa de Villaespaza, cerca de Lara, a primero de Nouiembre del año de 1202. Fray Lucio del Rio, Santo Religioso Mercenario en el Conueto de San Lazaro de la Ciudad de Zaragoza en tiempo del Rey D. Jayme el Segundo, que empezó a reynar año de 1291. Juan del Rio Procurador de Cortes por Fraga en las del año de 1560. del Rey D. Juan el Segundo de Aragon, y en el siguiente acompañó a la Reyna en el exilio de Morella. Rodrigo del Rio tenia los libros de las tierras por Diego Arias Dauila Contador mayor del Rey, y de su Consejo año de 1458. Arias del Rio Comendador de Baza en la Militar Orden de S. Juan, Governador de la Coruña por los años de 1477. por los Reyes Catolicos. El Doctor Baltasar del Rio Maestro escuela de la Iglesia de Montañedo, y Protonotario se halló en el Concilio Lateranense, y es celebrado en su septuagesima. Geronimo del Rio, Escriuano, y Notario publico de Burgos año de 1512. y en los de 1522. Don Baltasar del Rio, Obispo de Escala. Costança Lopez del Rio, y su marido Antõ Diaz de Fuenmayor, padres de D. Alonso de Fuenmayor, Obispo de la Isla Española por los de 1534. y en el de 1579. Juan del Rio de Matienço, Alcalde Mayor del Condeltable de Castilla D. Inigo Fernandez de Velasco, y Governador de la Isla, y Casa de Salas. Carranço es castillo que ganó a los Moros el Conde Fernan Gonzalez de Castilla, y otros le llaman Carrançá: es Villa seis leguas de la Ciudad de Leon, en la beca de Reyno. Cayo Carrancio, Ciudadano Romano, de quien escribe Luis Lopez de Lerian los Carrançás, noble familia en España. El Valle de Carrançá es en Rioja, donde salieron dos Caualleros Juan Sanchez de Carrançá, y Sancho Sanchez de Carrançá, y casaron en Seuilla sublimemente: son sus armas escudo partido en quarteles, el primero, y ultimo lobo negro en campo de plata, y en los otros dos contrapuestos toros de plata sobre verde. Otros ay tambien en el Reyno de Seuilla del mismo apellido de Carrançá por la misma denominacion. Pedro Martinez de Carrançá, Señor de la Casa de Carrançá, tuuo hija a D. Maria Martinez de Carrançá, que casó con Martin Ortiz de Urbina (hijo segundo de D. Pedro Ortiz de Urbina, y su muger D. Sancha de Corcueses Señores de las casas de sus apellidos) y tuuieron tres hijos, y dos hijas, de los quales el primero nombrado Pedro Martinez de Carrançá casó en la Puebla con persona del linage de Urbina de la Casa de Zarate, con hijos. Rodrigo de Carrançá casó con D. Isabel Carvajal (hija de Pedro Giron, y de D. Mencia de Carvajal, hermana del Obispo de Segovia) y tuuieron hijos a D. Sancho de Carrançá Giron, Cauallero del Abito de Santiago, D. Isabel de Carrançá Giron, que casó en Badajoz con D. Antonio Brauo; y el Rodrigo Carrançá viudo fue Dean de Talauera. El Comendador Geronimo de Carrançá natural de Seuilla, Escriuano en la destreza de las armas por el año de 1582. Luis de Carrançá Comendador de Mora en la Orden de Santiago. Juan de Carrançá, y su muger Doña Ana de Osorio, vezinos de Seuilla, fueron padres de Doña Ana de Medina, muger de Pedro Mexia, Cronista del Emperador Carlos Quinto, escriuió las vidas de los Emperadores, la Silva de varia leccion, obras eruditas, y importantes. Antonio de Carrançá, nacido en Lombardia año de 1512. Don Fray Bartolomè de Carrançá, Arçobispo de Toledo, murió en Roma año de 1573. y le sepultaron en el Conueto de su Orden de la Minerva en medio del Coro, donde tambien están los Pontifices Leocadio, y Clemente Septimo. Francisco de Carrançá, y Doña Elvira de Salinas su muger,

D. Alonso Nuñez del Castillo, hist. de los tres Reyes, fol. 211. Blasco. hist. de Arag. tom. 1. fol. 425. Geron. de Zur. anal. de Arag. lib. 17. cap. 2 fol. 75. y capit. 7. fol. 82. Fuero de Vizcaya. Zurit. lib. 20. cap. 6. fol. 276. Gil Gongal. Dauila, Teatr. Ecclesiast. de Esp. tom. 3. fol. 415. y 425. Tom. 1. de Indias, folio 262. Fr. Prud. de Sand. hist. de Reyes de Esp. tom. 1. fol. 354. Cronica. Gener. p. 3. cap. 18. P. Juan de Mar. hist. de Esp. lib. 8. cap. 3. Esten. de Garib. cõp. tom. 1. lib. 10. cap. 9. fol. 437. to. 4. lib. 37. cap. 10 fol. 276. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 59. Carrançá. Diego Fernandez de Mendoza, nobil. Arbol genealogico de Urbinas. Sus armas. Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 393. Destreza de Carrançá. Riades de Andrade, Cronica. de Santiago, fol. 60. Argote en el Conde Lucanor fol. 37. Geron de Zur. anal. de Arag. tom. 6. lib. 10. cap. 21 fol. 307. Gil Gongal. Teatr. Ecclesiast. de Esp. tom. 1. fol. 97. 99. 186. 489. tom. 2. fol. 92. y de Indias, tom. 2. fol. 2. Idem to. 2. de Indias, fol. 95. y 98.



ger, vezinos de Seuilla, padres de Don Fray Pedro de Carrançá; Religioso Carmelita, Consultor del Santo Oficio, Prouincial de su Religion, y Obispo del Rio de la Plata año de 1627. y el de 1632. murio Obispo de Buenos Ayres en la Ciudad de la Santissima Trinidad: en la de Mechoacan ay nobles Carranças. Del apellido de Cueva se dara noticia en otra parte, porque aora llaman los hijos de Iuan del Rio; y su muger; que fueron de su matrimonio contraido el año de 1594. Gaspar del Rio, singular hombre de cauallo, de buenas letras; y ingenio, que murio sin auer casado; y tuuo hija natural Isabel de Angulo, muger de Ioseph Diaz Cabeça de Vaca; con hijos; y a Mateo de Oliua, que fue Agente Fiscal, y Defensor de bienes de difuntos, y Padre de menores, y succion, y fueron de diferentes madres. Doña Ines del Rio, muger de Lope de Bermeo Clauijo, Receptor, y Escriuano de Camara de la Chancilleria de Santa Fe, y Escriuano de la Visita de la de Quito de Don Iuan Ortiz de Mañosca, despues Presidente de Granada, y Arçobispo de Mexico; que no dexaron hijos. Francisca de San Vicente, Monja, y Vicaria de la Concepcion en Santa Fe; y la Doña Luisa del Rio, muger de Francisco de Sologuren, que fue Alcalde de la Hermandad en esta Ciudad el año de 1624. Procurador general el de 1629. y en el de 1635. y el de 1639. Alcalde Ordinario, y baxò a la Ciudad de Cartagena la hazienda Real del Nueuo Reyno de Granada para España en otros años diferentes: y de su matrimonio tuuieron muchos hijos; de que murieron algunos viuiendo los padres; y a su fallecimiento quedaron.

- §. 226. Fray Martin de Sologuren, Religioso de San Agustin.
- §. 227. Cicilia del Rosario, Religiosa de la Concepcion en el Conueto de Santa Fe.
- §. 228. Agustina de San Geronimo, Monja en el mesmo Monasterio.
- §. 229. Doña Ana de Sologuren Arranguis.
- §. 230. Doña Maria de Sologuren.
- §. 231. Doña Barbara de Sologuren.
- §. 232. Doña Margarita de Sologuren, muger de Iuan Miguel de Sozaya Vascongado, que murieron sin succion.

§. 233. Doña Francisca de Sologuren.

§. 234. Don Iuan de Sologuren (que queda nombrado, passò el año de 1639. a las Indias en demanda de su tio el Contador Iuan de Sologuren) siruiò al Rey en los papeles de la Contaduria de la Real Hazienda del Nueuo Reyno de Granada, y llevar la cuenta se despachò a su Magestad para España a la Ciudad de Cartagena diferentes años, y otras comisiones, nombrado Alcalde Mayor de minas de plata de Bocaneme, Alcalde Ordinario, y Factor Real en la Ciudad de Mariquita, donde casò con D. Antonia Serrano Toro, hija legitima del Capitan Antonio Serrano de Espejo, y de D. Catalina de Toro Zapata, vezinos de las Ciudades de los Remedios, Antiochia, y Mariquita, donde murio Antonio Serrano de Espejo, que nació en la Villa de Ylora, hijo legitimo de Antonio Serrano, y de D. Ana Esteuan, con executoria de nobleza, y fue Sobrino de Pedro Serrano Clerigo, Comissario del Santo Oficio en la Ciudad de los Remedios.

§. 235. Los del apellido Serrano son muy nobles, antiguos, y esparcidos en muchas partes, y se entiende proceden de Aulo Atilio Serrano, Pretor de España vlterior, que fue 190. años antes del Nacimiento de Christo; y sin mucha diferencia de menos antiguedad se halla letrero de vnos baños en la Villa de Alange, en que se lee: Licinio Serrano, y Varinia, por la salud de Serrana su hija dedicarò este baño, y le consagrò a la Religion. Sus armas son castillo de plata en capo azul: otros ponen el castillo de sangre sobre plata, y otros en capo de oro arbol, y vn lobo al pie. Martin Gõzalez vezino del lugar Maron en las Mõtañas de Burgos (que criò en su Casa al Conde Fernã Gõzalez de Castilla) es tronco de los Serranos, y de los de Salazar. Ay linage de Serranos en la Ciudad de Cordoua, y en diuersas partes de Castilla; y como se repite, el apellido de Serrano es conocido en estos Reynos por su nobleza, y calidad: ay los en Avila, y Alcalá la Real, y Anduxar, y Iacn, y otras partes, y todos gozan de conocida nobleza, con Abitos de Ordenes Militares: y el que ilustra este apellido es Don Iuan Serrano Zapata, Cauallero del Abito de Calatraua, del Consejo del Rey nuestro Señor en el Real de las Ordenes. Blasco Ximeno (vno de los Caualleros Serranos de Avila) auiendo rectado por aquella Ciudad con Lope Nuñez de Guzmã al Rey de Aragon por la muerte que diò a los rehenes della, fueron muertos por los Caualleros, y Ballesteros de aquel Rey, y Alonso Serrano, descendiente del Basco Ximeno, y de los Caualleros Serranos Poladores de Avila, le estableciò aнал memoria de Missas. El Rey D. Alonso el de Tarifa, despues que ganò la batalla del Salado, diò la Caualleria de la Vanda a vn Cauallero de apellido Serrano, y acrecentò el escudo de sus armas la misma vanda de oro con dragones en capo verde, y assi las traen en escudo partido, a la mano derecha castillo de p

Serrano.  
*Esteu. d. Garib. cõp. hist. to 1. lib. 6. cap. 4. fol. 144.*  
*Rodrigo Mend. Silu. Pob. a. fol. 81.*  
 Armas de Serrano:  
*Argote de Mol. nob. de And. fol. 204.*  
 Salazar.  
*Sant. Reyes de Esp. tom. 1. fol. 297.*  
*M. Castr. Cast. Reyes Godos. fol. 447. 473.*  
*D. Fr. Prud. de Sandoz. Reyes de Españ. tom. 2. fol. 118.*  
*Argit. de Mol. nob. de And. lib. 2. cap. 83. fol. 204.*  
 Armas de Serranos



campo azul, y à la siniestra la vanda, en el campo della quatro Estrellas de oro; y del  
 cienden los de le apellido en la Ciudad de Avila Caualleros principales della, de  
 quales fue Don Iuan Serrano, Obispo de Siguença, valeroso Prelado, de quien ay gran  
 ycia en la Cronica del Rey Don Enrique Tercero, y atsimismo los hijosdalgo deite  
 llido, que tienen Casas en las Ciudades de Alcalà la Real, y Anduxar, de los quales  
 Don Fray Tomas Serrano, Obispo de la gran Canaria, natural de la misma Ciudad  
 Anduxar. Algunos traen el escudo en quatro quarteles, en el primero, y vltimo cas-  
 o de plata en campo azul, y en lo baxo de la mano derecha vn arbol verde en cam-  
 de plata, y en lo alto de la siniestra la vanda con Dragantes. Asturio Serrano, Obispo  
 Toledo por los años de 397. y en los de 652. Serrano Monge Diacono de Tarazona.  
 cuerpo de San Serrano fue trasladado de Toledo a Ouedo en la perdida de España.  
 n Serrano Obispo de Ouedo en el Reynado de Don Bermudo. Fray Domingo Serra-  
 de Nacion Francès, Doctor Parisiense, General de su Religion Mercenaria, y Cardè-  
 año de 1345. Iuan Serrano Alcalde de Vbeda en el de 1347. Fray Pedro Serrano  
 ad de Piedra, fue vno de los setenta y dos fugetos nombrados para tener Cortes en  
 ragoça, y Calatayud año de 1460. Pedro Alonso Serrano, y Iuan Serrano se nombrã  
 el priuilegio de hidalgia, dado a los vezinos de Simancas el de 1465. Pedro Serrano  
 padre de Santa Maria de los hijosdalgo de Anduxar por los años de 1499. en que no  
 admiten sino los que lo son. Lope Serrano, padre de Doña Elvira Lopez Serrano, se-  
 nda muger de Ruy Lopez de Sotomayor, hijo segundo de Payo Gomez Sorreo, pri-  
 ero del tronco de los Sotomayores. Don Andres Serrano Cauallero mayorazgo de  
 eda, Señor de las Villas de Vrracal, y Vlula en el Reyno de Granada, con sucefsion. Dõ  
 dro Alvarez Serrano, Cauallero mayorazgo principal de la Ciudad de Avila, y Do-  
 Leonor Zapata su muger (hija de Iuã Zapata Ossorio, Señor de las Villas de Barajas, y  
 Alameda, progenitor de los Condes de Barajas, y de Doña Maria de Cisneros su mu-  
 r) padres de Don Alvaro Serrano, Don Iuan Serrano Zapata, Cauallero del Abito de  
 cantara, y del Consejo de Ordenes, y Don Vicente Zapata, Cauallero de Alcantara, y  
 latraua. Don Fray Iuan Serrano, ya nombrado, Prior de Guadalupe por los años de  
 86. Chanciller del Sello de la Puridad del Rey Don Iuan el Primero, Obispo de Se-  
 uia, y Siguença. Antonio Serrano, Capitan valeroso, que cõ arresto adquiriò en Opor-  
 varcas para que passasse el exercito del Maestre de Campo Sancho Davila contra  
 on Antonio, pretenfor del Reyno de Protugal. Francisco Serrano Portuguè (pariente  
 Fernando de Magallanes, Cauallero del Abito de Santiago) Capitan de Corala, Se-  
 or de la Isla de Terrenate, donde murió siete meses antes que llegassen allí Castella-  
 os. Iuan Serrano, Piloto mayor de la Armada de Magallanes para descubrir el Estre-  
 o, q̃ le sucediò en el gouierno della. Serran es linage noble en Portugal. Ana Serrano,  
 uger de gran valor, y gouierno, Priora reformante del Conuento Nuestra Señora del  
 olario de Daroca de Monjas Dominicanas año 1525. adonde passò del de Consolaciõ  
 Xatiua. El Doctor Iuan Serrano Lector de Artes en las Escuelas de Zaragoza, impri-  
 iò en la misma Ciudad el libro, que intitulò Dialecticæ Institutiones año de 1562. era  
 tural del Villar de los Nauarros. Doctor Clemente Serrano quedò Canonigo Regular  
 la mudança à Secular de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza año de 1605. Serra-  
 o Canonigo Doctoral de alli, que lo auia sido de Tarazona. Maestro Fray Diego Serrano  
 Monte Mayor, natural de la Villa de Chillon, General de la Merced año de 1632. y  
 el de 1644. el propio, ò otro Obispo de Segorve. Doña Francisca Serrano Velaz-  
 vez, muger de Pedro de Villalobos, Oydor de Mexico, y Presidente de Guatemala, dõ-  
 e murió dexando sucefsion. Doña Catalina Serrano, muger de Ruy Diaz de Mendoza,  
 onsejero de Ordenes, con sucefsion. Doña Maria Serrano de Valençuela, de la Ciudad  
 e Anduxar, muger de Don Iorge Manrique de Benauides, con descendencia. El Licen-  
 ado Antonio Serrano, Cura de San Iuan de Madrid en el año de 1635. lleuò vn pre-  
 nte al Apostol Santiago Patron de España de la Reyna Doña Isabel de Borbon. Doc-  
 or Don Diego Serrano de Silva, del Consejo de Inquifcion, escriuiò sobre ettatuto. El  
 octor Serrano, natural de Segouia, Catedratico de Filosofia en Salamanca. Licenciado  
 Iuan Blazquez Serrano, natural de Avila, Consejero de Indias. Garci Serrano Tesorero  
 e bienes confiscados de Inquifcion año de 1495. Don Vicente Serrano Zapata, Gentil-  
 ombre de la Boca del Rey. Maestro Fray Pedro Serrano Dominico, hijo del Conuento  
 e Santo Tomas de Avila, con naturaleza della todos estos. Don Agullin Serrano Pi-  
 mentel, primer Dean de Cuba. Don Pedro Serrano Pimentel, Arcediano de Santo Do-  
 mingo año de 1636. Espejo es Villa cinco leguas de la Ciudad de Cordoua en Andalu-  
 ta, puede ser que aya dado apellido, si bien se entiende ser de la Corona de Arago, por  
 allarse de aquella parte repetidas personas singulares. Alvaro Ruiz de Espejo cõcurriò

Esteu. de Garib. cõp.  
 hist. lib. 15. cap. 36.  
 fol. 379.

M. Argaiz, Poblac.  
 tom. 2 fol. 299.

Armas de Serranos.

Gil Gonçal. tom. 3.  
 teatr. fol. 114. 118.

y 126.

Argaiz tom. 2. folio  
 481.

Gil Gonçal. tom. 3.  
 fol. 114. y 126.

Salm. recuerd. folio  
 168.

Argote de Mol. nob.  
 lib. 2. c. 99. fol. 125.

Cronica del Rey Don  
 Pedro, fol. 196. 220.

Zurit. anal. lib. 17.  
 cap. 2. fol. 75.

Priuilegio de Siman-  
 cas.

Argot. nob. lib. 2.  
 cap. 211. fol. 316.

Conde de Barcelos, y  
 su anotador Alvaro

Ferreira de Castro,  
 fol. 392. 657.

Argot. nob. lib. 2. ca-  
 pit. 4. fol. 139.

Salaz. de Mendoza,  
 dign. lib. 3. cap. 2.

Alonso Lop. de Har-  
 p. 1. fol. 548.

Idem p. 2. fol. 329.

Argote de Mol. nob.  
 de Andal. fol. 329.

lib. 2. cap. 223.

Gil Gonçal. Teatr.  
 tom. 1. fol. 481. to. 2.

fol. 199. to. 3. fo. 318.

P. Iuan de Mar. hist.  
 de Esp. lib. 18. cap.

10. y 16.

Gil Gonçal. teatr. tom.  
 1. fol. 164. 520. 553.

555.

Doct. D. Christoual  
 Lozan. Reyes de To.

ledo, fol. 376. y 395.

Medina y Mesa, grã.  
 dez. de Esp. fol. 182.

Esteu. de Garib. cõp.  
 tom. 4. lib. 35. capit.

34. fol. 222. cap. 33.  
 fol. 220.

Espejo.  
 Blasc. hist. de Arag.

tom. 1. fol. 164. 223.  
 el y 599.



*Esteu. de Garib. cõp.*  
*lib. 34. cap. 29.*  
*Zurit. ub. 6. cap. 58.*  
*fol. 63. lib. 7. cap. 21.*  
*fol. 108. lib. 8. c. 41.*  
*Garib. lib. 15. cap. 1.*  
*fol. 326.*  
*Zurit. tom. 2. lib. 10*  
*cap. 58. 34. y 38 fol.*  
*381. y 386. lib. 11.*  
*cap. 84 fol. 67.*  
*Garib. lib. 32. c. 21.*  
*Basc. hist. de Arag.*  
*tom. 2. fol. 290.*  
*Salmer. recuerd folio*  
*155.*

*Cronic. del Rey Don*  
*Alonso el Sabio, folio*  
*107. y 193.*  
*Rodrigo Mend. Silu.*  
*Poblac fol. 62.*  
*M. Arganz Poblac.*  
*tom. 1. fol. 60.*  
*Garib. comp. tom. 1.*  
*fol. 300.*  
*Salaz. de Mendoza,*  
*dignid lib. 2. cap. 10.*  
*Alonso Lop. de H. r.*  
*nobil. to. 2. fol. 223.*  
*Quintan granæzas*  
*de Madrd. p. 2. cap.*  
*135 y 136. fol. 278.*  
*y 279.*  
*M. Cast. Cast. Reyes*  
*Godos fol. 475.*  
*Argot. de Mol. en el*  
*Conde Lucanor, folio*  
*36.*  
*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teatr. to. 1. fol. 436.*  
*y dedic. del tom. 2.*  
*Argote de Mol. nob.*  
*de Andal. lib. 1. cap.*  
*76. fol. 67 y 72.*  
*Zurit. lib. 17. cap. 58*  
*fol. 133. anales.*  
*Blasc. hist. de Arag.*  
*tom. 1. fol. 521.*  
*P. Iuan de Mar. hist.*  
*de Esp lib. 21. c. 16.*  
*lib. 22. cap. 1.*  
*Esteu. de Garib. cõp.*  
*tom. 2. lib. 21. cap.*  
*26. 28 y 39. fol. 465*  
*469. y 483.*  
*Argot. de Mol. nob.*  
*de Andal. lib. 2. cap.*  
*227. fol. 330.*

el año de 1300. en Albarazin à la jura del Rey Don Iayme Segundo, y por el mismo tiempo Lope Alvarez de Espejo recibió por el Rey juramento a Iuan Ruiz de Hiedra de tener en fieltad la torre del Andador. Fue vno de los Nobles del llamamiento del Reyno de Aragon por la empresa de Cerdeña del mismo Rey, y su Embaxador de Portugal año de 1327. y en el de 1334. al de Castilla, y el de 1351. aperebido por resistir al Infante Don Fernando, hermano del Rey Don Pedro de Aragon. Alvar R. Espejo Alcayde de Cañete en el Reynado de Don Enrique Segundo año de 1369. y el de 1383. Lope Alvarez de Espejo fue a Cerdeña a llevar a Blanca Leon. Iuan Alvarez de Espejo, Cauallero embiado por Embaxador sobre la diuision de Parlamen de Valencia año de 1412. y en el de 1442. Espejo Soldado Catalan pudo tener por pionero en Napoles al Duque Renato, que se le escapò. Nauarro de Espejo, Cauallero illustre de Teruel Secretario del Rey Catolico. Fernan Alvarez Espejo, Embaxador del Rey Don Iayme.

5. 236. La Doña Catalina de Toro Zapata fue hija legitima de Iuan de Toro de Doña Catalina Zapata, nieta del Capitan Luis Zapata de Cardenas, y de Dona Maria Valero su muger, bisnieta del Capitan Garcia Valero de los primeros Conquistadores, y Pobladores de las Ciudades de Victoria, Santa Agueda, y los Remedios del Nuevo Reyno de Granada, y por el año de 1558. entrò con el Capitan Asencio de Salin y pacificò los Indios del contorno de Victoria; y en la Conquista de las tierras de Remedios ganó mucha parte de su hazienda, por auer seruido à su costa con lucimiento de hijodalgo, y se hallò Capitan de Infanteria en el Tocuyo al desbarate, y muerte del tirano Lope de Aguirre, y sus sequaces; y pasó tambien por Capitan a la Ciudad de Zaragoza en compañía de Luis Zapata de Cardenas su sobrino, y yerno, donde sefenta Soldados de baratò tres vezes gran numero de Indios; y vltimamente por Maesse de Campo del Governador Gaspar de Rodas, y fue el primer Tesorero de la Real Hazienda de la Ciudad de los Remedios, y tio, y sobrino Tenientes de Corregidor Alcaldes Ordinarios; y el Capitan Iuan Valero su hermano siruiò en las conquistas los Remedios, y Zaragoza de Antioquia, y la de los Indios Maniès, y Yameciès, y Maesse de Campo, y Encomendero en los Remedios, en donde se auezindò Iuan Zapata, vno de los Conquistadores de ella, y antes de la de Victoria, casado con Doña Poteciana de Meneses, hija legitima del Capitan Antonio de Meneses, gran soldado, y Luisa Arias Nogueroles; y Alonso Zapata de Cardenas, hermano de la Doña Catalina, uiò en la misma faccion.

5. 237. El Solar de los Valeros es en la Villa de Valera de suso, à distincion de otro de abaxo, Señorío de los Alarcones, fundada, ò ampliada por vn sobrino del Emperador Valeriano, à cuya contemplacion le diò nombre de Valeriana, ò Valeria, y ha quedado en el que tiene, es cerca de la Ciudad de Cuenca, adonde permanece esta familia llamada Valera, y se ha esparcido à otras partes, y en la Villa de Robledo en la Mancha Reyno de Toledo, ay valerosos, y en Valencia. Los del apellido de Valera son connotados en estos Reynos de España por su nobleza, y antiguedad: ay los en Cuenca, y en Puerto de Santa Maria, y en otras partes, cuyo apellido ilustrò Mosen Diego de Valera Cronista de los Reyes criado de la Casa de Bejar, y Maestresala del Rey Catolico) en su historia llamada la Valeriana, cuya hija Doña Beatriz Portocarrero casò con Pedro Ortiz Manuel. El Diego de Valera por mandado de la Reyna Catolica Doña Isabel escriuiò historia de Reyes de España, y vn Ceremonial de Principes. Traen por armas escudo à quartel, en el primero, y vltimo leon de oro en campo azul, y en los otros dos en cada vno vn lunel azul en campo de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo. Miguel Valero Iusticia de lo ciuil en Valencia año de 1464. Maria Valero de Rueda natural de Albarracin, muger de Iuan Martinez de Herrera, natural de la Villa de Medina, padres de Don Francisco de Herrera, Canonigo, y Inquisidor de Toledo, y de la Suprema, electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, y Arçobispo de Granada, y Presidente de su Chancilleria. Diego de Valera, vn hijodalgo que estaua en seruicio del Príncipe Don Enrique, escriuiò al Rey vna carta año de 1441. sobre concordarse con los Grandes, fue persona de grãde ingenio, dado à las letras, diestro en las armas, demas de otras gracias: en dos embaxadas à que fue a Alemania se señalò mucho; compuso historia de España, llamada Valeriana, y el año 1444. fue por Embaxador à Francia. Diego de Valera armado Cauallero por Don Fernando Alvarez de Toledo al tiempo de dar la batalla, y combatiò à la Villa de Huelma año de 1435. Diego Ruiz de Valera Jurado de Leones en el de 1442. y en el de 1484. Carlos de Valera Capitan en la conquista del Reyno de Granada. Doña Catalina Valera, y su marido Luis de Soto, padres de Don Diego de Soto, Obispo de Mondoñedo año de 1546. Iuan de Valera Contador del Rey, Vale



en Portugal linage noble, y sus armas son escudo en quartel, primero, y vltimo en campo verde cinco Flores de Lis de oro en sautor, y los otros dos contrapuestos sobre azul con rapante de oro, y elmo abierto de plata con penacho de plumas azules, oro, y verde, conita de blason de armas de Sebastian Lopez Araute del Rey, fecho en Lisboa a veinte de Octubre del año de 1624. a pedimiento de Joseph de Valera, vezino de Sevilla, y su Jurado, y nacido en ella en la Colacion de Santa Cruz, hijo legitimo de Jorge Valera, vezino de Sain en Portugal, y de su muger Doña Ana de Valera, que era natural de Sevilla, donde casaron, nieto de Iuan Valera, y de Ines Tomas su muger, vezinos de fin, y el Joseph de Valera casado con Doña Guiomar Bauz Enriquez, padres entre otros Jorge Lorenzo Valera, que pasó a Indias, y casó en Cartagena con Doña Maria Lopez Gutierrez, y se auezindaron en Santa Fè, donde ha sido Alcalde Ordinario año de 70. y Capitan de Infanteria del numero: en causa executiua, que se siguió en Sevilla contra el Jurado Joseph Valera, fue exemptada su persona por el Teniente de Asistencia, y confirmado en vida, y reuista por la Audiencia año de 1629. y mandada guardar su recompesion de hijodalgo en la Villa de Tomares, por tener hazienda de campo en casas de su jurisdiccion, y en la Villa de Castilleja de la Cuesta el año 1637. segun parece de testimonio signado de Hermenegildo de Pineda y Collantes, Escriuano publico de Sevilla, dado en treze de Octubre de 1662. y comprobado de otros, y con el sello de armas de la Ciudad para remitir al hijo Jorge Lorenzo Valera, que estaua en Cartagena, y que está inferta su filiacion, que presentó en la Chancilleria de Santa Fè pidiendo trados, y se le concedieron. Es distinto apellido el de Valera del de Varela, que es del Reyno de Galicia; tambien le ay en Aragon de Valeriola: y del de Valerio se hallan a Valerio Consul Romano, Marco Valerio, Lucio Valerio Tribuno, Valerio Dictador, Valerio Flaco Consul, Cayo Valerio Falcon Consul, Lucio Valerio Flaco, y Lucio Valerio Historiador por los años treientos de Christo.

5. 238. El Capitan Iuan de Toro pasó de España a Indias por el año de 1567. y fue de los pacificadores de la Prouincia de Guali, y Guasquia; y el Adelantado Don Gonzalo Ximenez de Quesada le embió como caudillo de gente contra los Indios mas belicosos, que fueron castigados, y reduxo los de Herbè, ocupandose mas de cinco años soldado, y Capitan a su costa: fue Teniente de Governador en los Remedios de Bartolomé de Alarcon, del Doctor Damian Velazquez de Contreras, de Alonso de Anduxar, de Don Iuan de Aguilar, Alferes Mayor, y Alcalde Ordinario, y el año de 1593. General de la Conquista de la Cimitarra, y desbarató en dos ocasiones de diferentes tiempos a los Negros, que se alçaron en la Ciudad de los Remedios, y mudó su poblacion donde permanece. Era natural de la Villa de Villalva de Aicor del Arçobispado de Sevilla, hermano de Fray Hernando de Toro, Religioso de San Geronimo, ambos hijos legitimos de Christoual Servero, y de Ana de Toro, y nieto paterno de Iuan Seruero, y de Isabel Bernal su muger: nieto materno de Hernando de Toro, y de Ines Rodriguez su muger, todos naturales de Villalva, hijosdalgo notorios, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza, segun consta por informacion de pedimiento de Alonso Franco de Arcos por el Iuan de Toro, sobrino de su muger Iuana Bernal, hermana de Christoual Seruero, hecha en Villalva el año de 1578. ante Pedro Hernandez Facanias, y Francisco de Mendoza, Alcalde, y Escriuano de aquella Villa, de que a pedimiento del Padre Iuan de Toro, Religioso de la Compañia de Iesvs, se dió el año de 1647. testimonio signado de Lucas Gonzalez Escriuano, y comprobado de otros tres: y los seruios parecen por relacion del Licenciado Antonio de Leon Pinelo, Relator del Consejo de Indias. El nombrado Iuan de Toro tuuo de su matrimonio por hijos a Fernando de Toro Zapata, Christoual de Toro; el Padre Iuan de Toro, de quien se ha hecho mencion, que fue Procurador General de su Orden a Roma, y Rector de los Colegios de Cartagena, y Santa Fè, donde murió, y antes Lector de Artes, y Teologia en esta Ciudad. Doña Antonia de Toro Zapata, y la Doña Catalina de Toro Zapata, muger de Antonio Serrano de Espejo (como se ha dicho) y del Capitan Alonso Garcia Pretel. El Fernando de Toro, continuado los seruios de su padre, hizo descubrimientos de minas de oro, y siendo en la Ciudad de Antioquia Alcalde Ordinario, Tesorero de la Real Hazienda, Alguazil Mayor, Teniente de Governador, Capitan de Infanteria, Contador Real, Sargento Mayor de la Conquista de Tarama, entendiendo en ello desde edad de diez y ocho años, hasta que murió de mas de sesenta: Tuuo por hijo natural al Maestro Iacinto de Toro Clerigo.

5. 239. Toro es Ciudad insigne en el Reyno de Leon, con armas vn toro: y en el Reyno de Valencia ay vn lugar con este nombre, y le tienen los Toros de Guisando en el Reyno de Toledo, y en Aragon Acan de Toro, y el Castillo de Toro; y en el Principado de

Armas de Valeras)  
de Portugal.

Ger. de Zurit. anal.  
de Arag. lib. 10. cap.  
69. l. b. 11. cap. 50.  
lib. 19. cap. 22.

Blasc. bis. de Arag.  
tom. 2. fol. 352.

Titulo. de cad. fol. 84  
110. 268. 363. 507.

Cronic. del Rey Don  
Alonso el Sabio, folio  
59.

M. Fr. Greg. de Arz  
gaiz, Pob. ac. Ecles.  
tom. 1. fol. 154.



Rodrigo Mend. Silu.  
genealogias Reales,  
fol. 274.

Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
117. fol. 238.

P. Iuan de Mar. bis.  
de Esp. lib. 20. c. 19.  
Zurit. anal. to. 2. fol.  
117. tom. 3. fol. 41. y  
205.

Doct. D. Christoual  
Lozan. Reyes Godos  
de Toledo, fol. 521.  
522.

Salmer. Recuerd. fol.  
189. 207. 208. 265.  
Blasc. bis. de Arag.  
tom. 1. fol. 109.

Memorial del Conde  
de Santistev. fol. 43.  
Gil Gonçal. Dauila,  
Teatr. to. 1. fol. 660.  
y de Indias, tom. 2.  
fol. 70.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 133.  
Priuilegio de Siman-  
cas.

Diego Fernandez de  
Mendoza, nobil.

Ger. de Zurit. anal.  
tom. 1. lib. 5. cap. 21.  
fol. 368.

Idem lib. 3. cap. 68.  
fol. 183.

Lib. 4. cap. 11. y 34.  
fol. 235. y 260.

Lib. 5. cap. 67. folio  
423.

Lio. 9. cap. 22. folio  
253.

Doct. D. Ioseph Mi-  
chaels Marq. Tesoro  
de Cau. ller. fol. 104.

Argot. de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
11. y 117. fol. 146. y  
238.

de Viana Toro; y en el Nueuo Reyno de Granada la Ciudad de Toro, confinante à Indios Chocoes; y por armas tienen vn toro Salamanca, San Lucar de Barramed Montoro, Agreda, Teruel Clunia, y Turin, y los del apellido de Torero. Talauera de toros: cabeça de toro era la diuisa de Cartago la grande, tienela Veja en Portugal, y B yona, Baza, Carauaca, y el apellido de Borja, y el de Cabeça de Vaca. El año de 1100 empezaron en España a correr toros por fiestas publicas, tomandolo de los Romanos que lo usaron antes, como se escriue en la vida del Emperador Tiberio; y para soler nizar mas las bodas de las hijas del Cid Rodrigo de Vivar con los Infantes de Carrion y despues con los Infantes de Aragon, y Nauarra, se lidiaron. Es memorable el toro madera de Semiramis, y el de Falaris de metal para atormentar, que lo estrenò. Toro apellido noble, y antiguo, deriuado de la naturaleza de la Ciudad de Toro, junto a de Zamora, como le tuuo Don Martin Fernandez de Toro, hijo del Rey Don Fernan el Magno. Rodrigo Alvarez de Toro, Alcalde de los hijosdalgo en Madrid del Rey Don Enrique Tercero por los años de 1595. Don Alonso Perez de Toro Subcomendador en la Orden de Calatrua, electo Maestre en Aragon año de 1425. y en los de 1430. el Doctor Iuan Fernandez de Toro Alcalde de Corte, como tambien del Rey Don Enrique Tercero el Doctor Iuan Alonso de Toro, y Afsistente de Seuilla, de quié fue de do muy cercano Fray Lucas de Toro, Mercenario, Redemptor de Cautiuos por su Religion, de muy noble linage en la Prouincia de Castilla; y de la misma Religion, y Redemptor Fray Francisco de Toro; de la de San Geronimo, y su General Fray Gonçalo de Toro por los años de 1493. y en el de 1472. Gonçalo Fernandez de Toro Escriuano de Camara del Rey. Don Iuan Rodriguez de Toro Arcediano de Valderas en la Iglesia de Leon, y Châtre en la de Valladolid, fue mucha parte para el obedecimiento de Bu de Pio Quinto del año de 1461. para que los Religiosos Claustrales guardassen clausura como aora. Don Fray Tomas de Toro Dominicó, primer Obispo de Cartagena de Indias. El contador Luis de Toro padre de Doña Beatriz de Toro y Villosa, muger de Garcia Lopez de Cardenas, hijo legitimo del primer Conde de la Puebla. Gonçalo de Toro, hijodalgo se nombra en el priuilegio de Simancas del año de 1465. con que necesitò de aprouecharse de su fauor por tenerlo de fangre.

5. 240. El Capitan Alonso Garcia Pretel, segundo marido de Doña Catalina de Toro Zapata, que no han tenido hijos, ha sido Capitan de Infanteria del numero de la Ciudad de Mariquita, su Alcalde Ordinario, y Teniente de Corregidor de Don Iuan del Castillo, Encomendero de Mariquitones, y Poterros; es natural de la Ciudad de Baeza, hijo legitimo de Alonso Garcia Pretel, y de Doña Ines del Castillo, y para su ascendencia es preciso recurrir al origen, que le tiene este linage del Reyno de Francia, con primer apellido Loayza, y por armas cinco rosas coloradas en campo de plata de dos en dos, y en lo baxo la otra con orla de medias Flores de Lis de oro en campo azul, que añadió a este linage el Rey Francés en memoria de auerle defendido la vida vn día zel estando en su Camara, donde se la intentaron quitar conjurados de su Palacio, embistendole con espadas desnudas, a que con vna lança se opuso el page, y le librò de la muerte, resultádole la suya de las heridas que le dieron. Passò vno deste linage a Valencia, y comprò la Villa, y Castillo de Petrer, en confines del Reyno de Murcia, y del Señorío dello resultò el apellido de Pretel, que empezó en su nieto Alvar Garcia de Pretel que floreció en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno de Castilla, adonde vino, y asentó en Buendia, que entonces era tierra de Huete, haziendo vna fortaleza, y casando ricamente en la Casa de Ayala: dexò tres hijos, y vna hija, el vno pobió en Talauera, otro en Villa-Real, ò Ciudad-Real despues, y el menor quedó en Huete, y casò con vna muy noble donzella de los Carrillos, de quien derechamente sucedió el buen Cauallero Alvar Nuñez de Loayza, marido de la Còdesa de Carrion sin hijos, sino de otra muger. Halló con el Señorío de Petrer por los años de 1265. Don Iofre de Loayza, muy Priuado del Rey Don Alonso el Dezimo: y por que los del Castillo de Petrer se auian alçado contra Don Iofre, le recobrò el Rey Don Iayme el Conquistador, y se lo hizo entregar, y deste parece auer sido hijo Garcia Iofre de Loayza, Señor de Petrer en el año de 1281. padre de Iuan Garcia de Loayza con el mismo Señorío por los años de 1305. que lo fue de Garcia Iofre de Loayza, successor en él, y de Alvar Nuñez, Caualleros Calle llanos por lo de 1359. Casi conforma con el apellido de Pretel el de Iuan Prete, Cauallero del Lag de Como, Ciudad en el Estado de Milá, que por el año de 1180. diò principio a la Religion de los Humillados. Los linages de Gallegos, y Pretel se juntaron, y es todo vno en Baeza, como lo escriue Argote de Molina, y que el año de 1369. en que se perdió, murió el Rey Don Pedro Cruel, ò Iusticiero, era Alcayde del Castillo de Montiel (dónde estuuò) Iuan Garcia Pretel, hijo de Ruy Perez de Pretel, como consta por executori (qu



que los deste apellido sus ascendientes tienen en la Ciudad de Baeza) litigada ante Rodrigo Alvarez de Toro, Alcalde de los hijosdalgo, y Alonso Fernandez de Villaquiran, Notario del Andalucía, y el Bachiller Gonçalo Gomez Fiscal, librada en Madrid por el Rey Don Enrique el Tercero en 17. de Dizeñbre de 1395. Por ella consta, que el dicho Garcia Pretel era hijodalgo, y Alcayde del Castillo de Montiel a esta fazon, y aver hallado en la entrada, que el Rey Don Pedro hizo en el Reyno de Granada por Mayo. de la gente de Montiel; y juntamente con Diego Martinez de Pretel su hijo aver ferido en la guerra de Aragon, y particularmente en el cerco de Calatayud: el qual Diego Martinez de Pretel tuvo por hijos a Pero Martinez de Pretel, Iuan, Diego, Sancho Gonzalez, y Pasqual: los quales litigaron su hidalguia, y ganaron la dicha executoria. Pretel a Alonso Garcia de Pretel, vezino de Esteucl, ante el Licenciado Fernan Tello, corregidor de Vbeda, y Baeza en el año de 1494. del qual linage fue el Doctor Pretel, natural de la Ciudad de Baeza, Colegial de San Bartolomè de Salamanca, y Prior de San Andres. El Diego Martinez Pretel, ya nombrado, casò con Catalina Martínez, y tuvieron hijos a Pedro Martinez Pretel, Iuan Martinez Pretel, Diego Martinez Pretel, Sancho Gonzalez Pretel, y Pasqual Martinez Pretel: destes cinco hermanos litigò sobre su nobleza, y en contradictorio juicio sacò la executoria de hidalguia, de que se ha hecho mencion del año de 1495. refrendada de Miguel Sanchez; hablando con la Villa de Santistevan del Puerto, su vezindad, y con las de mas Villas, y Ciudades de los Reynos. del Pedro Martinez Pretel fue entre otros hijos legitimos Alfonso Garcia Pretel, vezino de la Villa de Esteucl, que presentò la executoria en la Ciudad de Baeza en onze de Setiembre del año de 1496. por si, y sus hermanos, y parece aver sido padre de Iofre Garcia Pretel; porque este se prueba ser descendiente legitimo por varonia del Pedro Martinez Pretel. Tuvo Iofre Garcia Pretel hijos legitimos a Antonio Garcia Pretel, Iuan Garcia Pretel, Andres Lopez Pretel, y Bartolomè Pretel. El Antonio Garcia Pretel fue vezino de la Villa de Linares, y tuvo por sus hijos legitimos a Pedro Hernandez Pretel Clerigo, Anton Garcia Pretel, Iuan Garcia Pretel; Alfonso Garcia Pretel; y Bartolomè Pretel; y el Clerigo por si, y sus parientes hizo el año de 1573. informacion en la Villa de Linares de su ascendencia, y nobleza, y para la refaccion de hijosdalgo; y su hijo Iuan Garcia Pretel fue casado con Maria Sanchez, y entre los hijos que tuvieron, fueron Anton Garcia Pretel, Francisco Pretel, Pedro Hernandez Pretel, Alfonso Garcia Pretel, y Andres Lopez Pretel, que casò con Catalina Gomez, y procrearon a Andres Lopez Pretel, que hizo probança de filiacion, y nobleza en Linares año de 1558. ante Christoual Nauarrete, Alcalde Ordinario, y Iuan de Baeza Escriuano. El Andres Lopez Pretel mas antiguo, hijo de Iofre Garcia Pretel, tuvo hijos a Anton Lopez Pretel, y Andres Pretel. El Iuan Garcia Pretel (hijo de Iofre Garcia Pretel) fue padre de Iuan Garcia Pretel, que lo fue de Alfonso Garcia Pretel, marido de Francisca del Castillo, padres de Iuan Garcia Pretel, Melchor Pretel, Alfonso Pretel, y Marcos Pretel. El primero destes, con su hijo Mateo Pretel, y con sus hermanos, y su primo Mateo Pretel, y su tio Iuan Pretel, todos vezinos de la Ciudad de Baeza, pleytearon su hidalguia para la refaccion, que se les deuia dar como a hijosdalgo; y obtuieron executoria de la Ciudad de Granada de tres de Julio del año de 1634. refrendada de Gaspar de Aldarue, Escriuano de Camara, que se ha executado, y por ella consta ser descendientes legitimos en varonia de Pedro Martinez Pretel el que ganò la del año de 1595. y destes el Mateo Pretel casò con Maria Zurbanos, natural de la Ciudad de Segouia, y tuvieron por hijo legitimo a Don Iuan Francisco Pretel, natural de Baeza, que para passar a las Indias hizo informacion en su patria ante el Licenciado Don Luis de Balduia y Aguilera, Alcalde Mayor, y Francisco Ximenez Escriuano, por donde consta su filiacion, y ser hijosdalgo, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza; como tambien el Mateo Zurbanos, y Maria Fernandez de Parada su muger, vezinos, y naturales de Segouia, padres legitimos de la Maria Zurbanos, y que a la fazon el Mateo Zurbanos era vezino de Baeza, y que el Marcos Pretel fue hijo de Alfonso Garcia Pretel, y de Francisca del Castillo su muger, nieto de Iuan Garcia Pretel, y bisnieto de Iofre Pretel. Hallase en el año de 1545. que por ser hijodalgo Iuan Garcia Pretel, se declarò de uersele bolver prendas, que se le auia sacado por no aver salido a vn Alarde: y otra declaracion el año de 1595. y en el de 1634. puesto por hijodalgo Alfonso Garcia Pretel en el padron de moneda forera, que hizo en 19. de Março el Licenciado Don Martin Yñiguez de Arnedo, Alcalde de hijosdalgo de Granada, testificado de Luis Salvador Escriuano, y Teniente del de Cabildo de la Ciudad de Baeza por su testimonio de seis de Março de 1650. y comprobado de otros. Ay muchos deste linage, que no se ponen, porque fuera prolixidad ponerlos todos, y en Granada huuo desta prosapia vn Inquilidor, y dos Secretarios de la Inquisicion,



Armas de Pretel

un otros Ministros della en Baeza, y otras partes. Vsa este linage de Pretel por arma escuques azules en capo de oro, en lo ancho seis casca de lo vno, y otro, y de alto a baxo nueue, y empiezan, y acaban con azul, con orla blanca con ocho aspas de oro; y en las quatro esquinas de la orla, y en medio, y lo alto, y baxo seis medias Flores de Lis de oro en igual interpolacion de las aspas, con diferencia de estar estas en los lados derecho, izquierdo a cada dos contiguas, y las demas interpuestas, y en medio de la visera vna

§. 241. Del apellido Zapata se tratara en otra parte; y Doña Catalina de Toro Zapata de su primer matrimonio tuuo hijos a Doña Lucia Serrano de Toro, Doña Antonia Serrano Zapata, y Don Pedro Serrano de Toro; y del segundo marido no los tuvo.

§. 242. La Doña Lucia Serrano Zapata casò la primera vez con Don Tomas de Vbierna, y tuuieron a

§. 243. Doña Luisa de Vbierna, muger de Francisco de Ochoa, con sucesion.

§. 244. La Doña Antonia Serrano Zapata casada con Don Iuan de Sologuren, padres de

§. 245. Doña Catalina de Sologuren.

§. 246. Doña Juana de Sologuren.

§. 247. Don Iuan Antonio de Sologuren.

§. 248. Don Alonso de Sologuren.

§. 249. Doña Mencia de Sologuren.

§. 250. Don Martin de Sologuren.

§. 251. Don Pedro Serrano, ultimo hijo de Antonio Serrano de Espejo, y de Doña Catalina de Toro Zapata su muger, casò con Doña Maria Moreno de Caycedo (hija legitima de Antonio Moreno Perofo, y de Doña Ines de Caycedo, cuya ascendencia se pone en el Arbol de Antonio de Olalla) y tienen hija a Doña Maria Serrano.

§. 252. La Doña Antonia de Toro Zapata (hija de Iuan de Toro, y de Doña Catalina Zapata su muger) casò con Don Antonio de Molina y Toledo, cuya ascendencia hallara en el Arbol de Pedro de Colmenares, y fueron padres de

§. 253. Don Francisco de Molina y Toledo, que murió de heridas en la Ciudad de Antioquia de Zaragoza, sin auer casado.

§. 254. Don Carlos de Molina y Toledo, casò en Antioquia con Doña Isabel del Castillo (hija legitima de Don Diego Beltran del Castillo) con sucesion.

§. 255. Don Bernardino de Molina y Toledo casò en la Ciudad de Mariquita patria con Doña Isabel Caro Velazquez (hija del Capitan Andres Caro Velazquez, y de Doña Juana Velazquez su segunda muger) con hijos.

§. 256. Doña Geronima de Molina y Toledo, casò con Don Francisco de Astudillo y tiene hijos, y entre ellos vna casada Doña Juana de Astudillo.

§. 257. Doña Maria de Molina y Toledo, sin casar.

§. 258. Del linage de Pretel era Sebastian Pretel, que residia en el sitio de Furnezino Encomendero de la Ciudad de Mariquita, y fu Alcaide Ordinario varias vezes y Teniente de Corregidor, Provedor del presidio de Carare en la Villa de Onda, donde tambien tuuo vezindad, y fue Regidor, natural de la Villa de Guelma del Obispado de Iacn (hijo legitimo de Fernando Pretel, y de Maria de la Torre Cano) con patronato en su descendencia de obra pia, que dexò en Huelma Iuan Lopez el Rubio, y Iuan de Bielma su muger, que en su nombre con su poder administrò su primo Bernardo Pretel, residente en su patria, hijo legitimo de Simon Pretel, hermano del Fernando Pretel, y tambien de Sebastian Pretel, este ultimo casado en su tierra con Catalina de Vico padres de Bernardo Pretel, y de Sebastian Pretel de Vico, que pasaron a estas partes, y fueron vezinos de Onda, y quienes dispusieron eximir aquella Poblacion (que es Rancheria para gente de la boga del rio grande de la Madalena) de la jurisdiccion de Mariquita, a que auia estado sujeta, y que se erigiese, como se rigió, Villa por Real privilegio, siendo el Bernardo Pretel su primer Alferes Mayor, y auiendo sido Alcaide Ordinario de Mariquita, Capitan de Cavallos, Iuez de Almojarifazgos, y casado desde el año de 1624. con Doña Clara Patiño de Vargas, natural de la Ciudad de Tunja (hija legitima de Don Andres Patiño, y de Doña Beatriz de Vargas) y no tuuieron hijos, y Doña Clara bolvió a casar el año de 1648. con Gabriel de la Peña Izquierdo, Sargento Mayor, Alcaide Ordinario, y Iuez de Canoas en Onda, natural de la Villa de Belma (hijo legitimo de Felipe de la Peña, y de Doña Ana Izquierdo de Leon) tambien sin hijos. Por encueitros, que Bernardo Pretel tuuo con el Doctrinero de aquella Villa Religioso de la Compania de Iesus, se alargò a dezir, que le consumiria con vn gargarjo, y por ello se atribuyó a castigo de Dios su muerte repentina, sucedida estando senta



en vna silla vistiendo. No menos es ponderable otro suceso, que el año de 1627. salió en la Ciudad de Ibaguá a vn Melitico, que reprehendido de su Cua en secreto, y pacis predicando, teniendose por ofendido de que se publicasse su amancebamiento, aguardó a la puerta de la Iglesia al salir de Misa Mayor el mismo día, y le tiró a dar vn palo, que a no retirarse el Sacerdote lo huiera conseguido, con que el agredido montó a cavallo, y se fue, y siendo día muy sereno, y de sol claro, repentinamente le oyó un ruido, y a poco rato llegó la mula a la misma puerta de la Iglesia asido de las riendas por el brago, y palo del miserable atreuido, para eniñanza, y terror a otros en el respecto al Sacerdocio, y no ofenderle, como io manda Nuestro Señor: *Noli tangere Christos*. El Sebastian Pretel Vico mas moderno fue page del Duque de Medina Sidonia Don Manuel Perez de Guzman el Bueno, Alcalde Ordinario, y Iuez de Canoas en Onda, Conregidor de Mariquita, y casado con su sobrina Doña Catalina Pretel (hija legitima del Sr. Sebastian Pretel, y de Doña Tomasa Abad) y tuuieron dos hijos Clerigos, y vna hija de Santa Clara en Santa Fè, Bernarda de Iesus, y Doña Francisca Pretel, muger del Sargento Mayor Don Lope Mosquera Taboada, sin sucession, y Ana Maria de San Joseph, tambien Monja en el mismo Conuento: y la Doña Catalina casó segunda vez con Don Antonio Ossorio, Capitan, y Sargento Mayor de Onda, y fu Alfez Real, Alcalde Ordinario, Iuez de Puertos, y Almoxarifazgos, y Prouedor del Presidio de Carare, y no tuuieron hijos; fueronlo de Sebastian Pretel, y Doña Tomasa Abad su muger, desposadas de la Doña Catalina, Don Fernando Pretel, que murió sin casar, Doña Ana Maria Pretel, primera muger de Don Sebastian de Pastrana y Gabrera, Contador de Quentas del Nueuo Reyno de Granada, de quienes con su sucession se tratará en otro lugar. Don Diego Pretel, que casó en la Ciudad de Cartagena en 18. de Mayo de 1654. con Doña Ana Maria Quadrado Cid, hija de Alonso Quadrado Cid, Capita de cauillos de aquella Ciudad, y su Regidor, y Prouincial de la Hermandad, y de su segunda muger D. Beatriz Jimenez de Enciso) y tuuieron hijos a Doña Juana Teresa Pretel, y Don Diego Alonso Pretel: correspondese por deudo Pedro Carlos Pretel, que ha sido en la Villa de Onda Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, dueño de las bodegas de su Puerto, Iuez de Canoas, Puertos, Almoxarifazgos, y otras cobranças Reales.

§. 259. Don Lope Mosquera y Taboada, ya nombrado, fue hijo legitimo de Antonio de Mosquera y Villosa, y de Doña Maria Sotelo, assi apellidada por auerla criado Antonio Sotelo, persona de caudal, hija del Governador Francisco de Berrio. El Antonio Mosquera de Villosa nació en la Ciudad de Orense del Reyno de Galicia, hijo de Gil de Loguerol Taboada, y de Doña Maria Morera su muger, que despues lo fue de Don Luis de Quiros Sotomayor, y hija legitima de Blas Moreno, y de Juana de Barrio, y nieta de la Marquesa de Oleyros, vezinos de Orense: y nieto paterno de Alonso Vazquez de Noboa, natural de la Sierra de Taboada, y descendiente de su Casa Solariega de Taboada, y la de Maceda, de hijos algo notorios, y Christianos viejos, sin mala raza. Vía por armas la familia de Mosquera cinco cabeças negras de lobos en cãpo de plata: salió de su patria el año de 1613. y el de 1614. pasó a las Indias, y a la Ciudad de Mariquita, donde casó con la Doña Maria Sotelo, y allí fue Alcalde Ordinario, Teniente de Corregidor, y Prouincial de la Hermandad. Su filiacion consta de probança hecha por Diciembre del año de 1613. en Orense a pedimiento de la madre. en nombre del hijo, que estaua en Seuilla para embarcarse, citado el Procurador General Don Iuan de Gayoso Noguero, que respondió tenerle en possession de las calidades contenidas en el pedimiento a cerca de nobleza, limpieza, y descendencia ante el Licenciado Don Francisco de Berastegui, Corregidor, por testimonio signado de Pedro Mosquera de Toubes, Escriuano del Numero, y con el Sello de la Ciudad de Orense, y comprobado de otros Escriuanos, y por testimonio signado de Antonio Alvarez Montenegro, Escriuano Publico, y de Cabildo de la Ciudad de Mariquita de dos informaciones hechas en ella, cõ abono de los testigos de la primera, y sobre la calidad, y descendencia de hijos en los años de 1658. y 1660. ante el Capitan Alvaro Diaz, y Don Bartolomé Maldonado Zauala, Sargento Mayor, Alcaldes Ordinarios, y el mismo Escriuano. Y de su matrimonio tuuo quatro hijos, y seis hijas.

§. 260. Don Lope de Mosquera y Taboada, Sargento Mayor, Alcalde Ordinario de la Villa de Onda, Iuez de Almoxarifazgos, y Puertos, marido de Doña Francisca Pretel, sin sucession.

§. 261. El Maestro Don Francisco de Mosquera Taboada de Lambaque, dexando los estudios de Teologia, fue en Mompox Iuez de Puertos; pasó a España, y murió en Madrid soltero a primero de Abril de 1669.

§. 262. El Doctor Don Iuan de Mosquera Noguero, Sacerdote, Colegial Mayor,

Castigos

Armas de Mosque-  
ras.M. la Gandara, Ar-  
mas, y Triunfos de  
Galicia, fol. 179.

FRU-



Fundador del Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fè, donde ha sido Catedratico de Artes Liberales, de Teologia Moral, y de Visperas, y Prima de Teologia, y Regente de sus Estudios, y el primer Rector Colegial, que ha tenido su Colegio, y Cura de la Iglesia Parroquial de San Victorino desta Ciudad desde el mes de Mayo del año de 1667. y en el de 1669. opositor de la Ganongia Magistral de su Iglesia Metropolitana, propuesto à su Magestad en el segundo lugar de la nomina.

§. 263. Don Antonio Mosquera de Villosa Sargento Mayor de la Milicia de la Villa de San Bartolomé de Onda, y su Depositario General, Iuez de Almojarifazgos, y Puertos, que no ha casado.

§. 264. Doña Leonor de Mosquera, muger de Don Alonso Teran Coronado, con vn hijo, que viuió poco; y de Don Francisco de Escouar Lasso de la Vega, con vna hija Doña Maria, el qual era viudo, y con dos hijos en la Villa de Mompox, nietos del Maestro de Campo Don Christoual Suarez de Mendoza.

§. 265. Doña Maria de Mosquera Noguero, muger de Don Antonio Varela de Bahamonde, Alcalde Mayor de minas de esmeraldas en la Ciudad de Mufo, y de la de Santa Fè, Capitan de Infanteria de forasteros, con vn hijo Don Juan Varela de Bahamonde.

§. 266. Doña Barbara de Mosquera y Villosa, muger de Don Juan de Montoya Salazar, con dos hijos, Don Juan, y Don Antonio.

§. 267. Doña Juana de Mosquera Noguero, muger de Don Domingo de Betancurt Moscoso (hijo legitimo de Don Antonio de Betancurt Jurista, Teniente de Governador de Mompox, y Governador de Iamayca, Procurador General de la Ciudad de Santa Fè, hijo legitimo de Don Francisco de Betancurt, Abogado en Cartagena) con hijo Don Domingo, Don Lope, y Doña Maria.

§. 268. Doña Francisca de Mosquera Taboada, que no ha casado.

Doña Angela Mosquera de Villosa, sin casar.

*M. La Gandara, Armas, y Triunfos de Galicia, fol. 175. y 143.*

§. 269. Los Mosqueras son antiguo, y noble linage en el Reyno de Galicia, descendien de varon en varon de la Casa de Lodoysa, Solar de los Espantosos en tierra de Meias; poseen los Caualleros de Mosquera el solar, y lugar, que tomó nombre de Payo Muñiz (hermano mayor de Don Martin Muñiz) en el Obispado de Orense, cerca de la Villa de Allariz, del qual con sus jurisdicciones, y vassallage es vltimo poseedor D. Melchor de Mosquera Villar y Pimentel, y del ha salido la varonia de la Casa de Ventrazes, de quien es Señor Don Rodrigo Suarez Sarmiento y Pimentel, Cauallero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad en el de Contaduria Mayor de Hazienda, por ser hijo de Pedro Lopez de Mosquera Pimentel, y de Doña Luisa Suarez de Meyra Sarmiento, Señora de la Villa de Ventrazes, y sus jurisdicciones. Fueron Pedro Vidal de Santiago, y Doña Teresa Sanchez de Villosa tronco de los Mosqueras, y padres de Lope Sanchez de Moscoso, Señor de la Casa, y de su segundo hermano Don Suero Vazquez de Moscoso, Señor de la Casa de Villar de Payo Muñiz, junto à Allariz, de donde son los Mosqueras, y de ellos vienen los Mosqueras, y Moscosos, que ay en muchas partes de Andalucia, en la Ciudad de Soria, y en Castilla. El Maestro de Campo Don Diego Mosquera, Cauallero del Orden de Santiago, casò con Doña Ines de Villamarin, Señora de la Casa de San Christoual de Rego de Cigon de los Bahamondes. En la faccion de las entregas de Monçon, y Salvatierra año de 1658. para recobrarlas, se hallaron entre otros de Galicia contra Portugal Don Gaspar de Mosquera Pimentel, Señor del Villar de Payo Muñiz, y de Guimarey. Don Juan de Villamarin y Mosquera, dueño de su Casa, y Castillo de Villamarin. Don Alexandro de Taboada y Villosa, Señor de Merlan y de la Torre de Arcos. Don Juan de Taboada y Figueroa, dueño de su Casa, Comissario de la Caualleria de Galicia. Los de Villosa tomaron el apellido del Señorío del Estado de Villosa y se halla al Conde Gonçalo Sanchez de Villosa, que echò del Reyno de Galicia à los No mandos por los años de 970. y su hijo Alvar Sanchez de Villosa, Comendador de Castiel de Atalaya en la Orden de Satiago, que murió en batalla, y otros muchos antiguos cuya troncal succession para en los Condes de Montetrey: y las armas de los Villosos son quinze escaques de oro, y en cada vno de los siete tres faxas azules. Los de Taboada apellidaron assi por el Señorío de la tierra de aquel nombre en Galicia, y descendien del Conde Don Ero de Lago, y su muger la Infanta Doña Laura, que fueron por los años de 899. en que este Conde fue vno de los que firmaron el priuilegio de la Iglesia de Satiago. Alvaro de Taboada en el Reynado de Don Garcia de Galicia, y de su hermano el Rey Don Sancho de Castilla, Don Basco Sanchez de Taboada, Comendador de Alconen en la Orden de Satiago por los años de 1199. Don Francisco Salgado de Taboada Canonigo de Toledo, hermano de Don Pedro, y Don Martin. El Maestro de Campo Don

*Armas de Villosos. Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 570. Diego Hernandez de Mendoza, nobil. M. La Gandar. vbi supr. fol. 66. 71. 95. y 352.*



nio de Taboada, Cauallero del Orden de Santiago, Señor de su Casa. Don Iuan de Taboada, Comissario General.

270. Nogueroles, y Nogueras es vn mismo linage en su cepa, y traen por armas lo partido en dos partes; en la primera vn hombre abroquelado; y con maza en el otro roxo; y en la otra mitad sobre oro vn arbol. Fue Frey Alonso Gutierrez Nogueroles por los años de 1369. Comendador de Belvis en la Orden de Calatrua; y Gil Nogueroles en los de 1387. Comendador de Carauaca en la Orden de Santiago, y Rodrigo Fernandez Nogueroles, y Leonor Diaz su muger; Señores de la Casa, y Torre de Amaranite, que es el Solar de los Nogueroles, de donde han procedido muchos Caualleros, y Comendadores de las Ordenes Militares; y de la de Santiago el Maestro Rodrigo Fernandez Nogueroles, y los Caualleros deste apellido; que ay en Medina de Campo, Ocaña, y otras partes; tuuieron hija vnica D. Isabel Gonzalez Nogueroles.

271. La antigua, y illustre Casa de Noboa en el Reyno de Galicia, procede de sus antepasados Sueuos, de cuya estirpe fue Pedro Yañez de Noboa, que floreció en el Reynado de Alfonso el Magno, Tercero de Leon; dexando a su posteridad el apellido por el castillo de Noboa, que está en vno de los altos collados; que rodean la villa de Ribadavia a media legua de distancia, conseruado en su sucesion, hasta que en el Reyno de los Reyes Don Pedro, Don Enrique Segundo, y Don Iuan el Primero, teniendo esta Casa Iuan Perez de Noboa, cuyos vasallos, y los de Ribadavia, que lo era de Pedro Ruiz Sarmiento, primer Adelantado en Galicia de los deste apellido; tuuieron diferencias, y pleytos sobre los pastos de ganados, y por efecto de la oposicion; y encuen-  
 de estos dos Caualleros; y acudiendo a la Audiencia del Rey; finalmente quedò este Adelantado con la tierra, y Castillo de Noboa, y despoheido del Iuan Perez de Noboa, recompensa de tierras, y lugares comarcanos al Castillo de Maceda, que desde entonces quedò por Solar de los suyos; fue casado, y con hijos no logrados, con Doña Leonor Enriquez, hija natural de Don Pedro Enriquez, Condestable de Castilla; y de Trastámara, Señor de Lemos, y de Sarria por su muger Doña Isabel de Castro, padres del Rey Don Alonso el Magno, y de Arjona Don Fadrique de Castro, y con esta linea Real son quatro las que han nacido en esta familia, por ser Don Pedro Enriquez padre de Doña Leonor, hijo del Rey Don Alonso el Magno, y Don Fadrique, hermano entero del Rey Don Enrique Segundo, y otro del Rey Don Alonso el Onzeno; ha quedado esta Casa con dos Solares, vno la Torre de Maceda, de que son los Condes de Maceda, y otro en la torre de Armariz: las armas son en escudo de giron, que haze tres puntas, en el primero Aguila de oro en campo roxo; en el de en medio Leon de sangre sobre plata, y el vltimo vn castillo colorado en campo de oro. El Conde Don Pedro de Barcelos empieza la descendencia deste linage en Iuan Ayres de Noboa, marido de Doña Maria Fernandez (hija del Conde Don Juan Perez de Traua, y de la Reyna Doña Teresa; madre del primer Rey de Portugal Don Alonso Enriquez) con dote el Castillo de Maceda, y muchas tierras; y el por su parte descendiente de los Condes de Monterroso, y de la Casa de Sirgal; tuuo de su matrimonio a D. Gonçalo Yañez de Noboa el Bueno, Rico hombre en el Reynado de Don Alonso el Segundo de Leon, y de D. Alonso el Octauo de Castilla; nono Maestro de Calatrua, y su hermano D. Fernando Yañez de Noboa de Sobria el Duro, padre de Gonçalo Yañez de Noboa, con sucesion. Otro hermano que sigue la Casa de Maceda, Pedro Yañez de Noboa, casado con Doña Vrraca Perez (hija de Pedro Paez; Alferce Mayor del Reyno de Leon; y de Portugal; y de su muger Doña Elvira Vargas, con linea Real, por ser el varon tercero nieto del Infante Alboacer Ramirez; hijo del Rey Don Alonso el Segundo de Leon) y tuuieron primogenito a Don Iuan Perez de Noboa, padre de Don Pedro Yañez de Noboa, Obispo de Orense, y de Don Gonçalo Yañez de Noboa, Obispo del mayor, que de Doña Vrraca Perez de Limia, o Doña Mayor Ruiz Cabeça de Vaca, que es lo mas cierto, tuuo a Doña Mayor de Noboa, muger de Don Lope Perez de Moscoso. En vn pleyto que se siguiò entre Doña Constança de Moscoso, viuda de Fernando Yañez de Andrade, llamado Obao, contra Ruy Sanchez de Moscoso, y hermano suero de Don Lope Yañez el año de 1399. (donde al vno llaman de Bragantiños, y al otro de Mosquera) halla, que Doña Constança venció el pleyto, como hija de Don Lope Perez de Moscoso, y de su muger Doña Mayor de Noboa, y nieta de D. Pedro de Vidal, y D. Teresa de Moscoso, y de su parte de madre de Don Gonçalo Yañez de Noboa, y su parte de padre, y nieta por parte de madre de Don Gonçalo Yañez de Noboa, y su muger D. Mayor Ruiz Cabeça de Vaca, y así entrò en possession de onze Feligresias de Galicia, y de treze de la Casa de Noboa. D. Gonçalo Yañez de Noboa, y su muger tuuieron por hijo mayor a Don Nuño Gonzalez de Noboa, marido de D. Elvira de Ambia, padres de Don Iuan Perez de Noboa, y otros, que casò con D. Beatriz Gonzalez de Meneses (con linea Real por nieta de D. Teresa Sanchez, hija bastarda del Rey

Nogueroles.

Nogueras.

Sus armas.

Diego Fernandez de Mendoz nobil.

Rades de Andrade,

Cronic. de Calatrua.

fol. 61.

Idem Cronic. de San-

tiago, fol. 14.

M. La Gandar. ubi

supr. fol. 575.

Noboa.

M. La Gandar. Ar-

mas, y Triunfos de

Galicia, fol. 320.

Argote de Moli. nob.

de Andal. lib. 1. cap.

76. fol. 63. y 64.

Conde D. Pedro, nob.

ilustr. por Manuel de

Faria y Sousa, tit. 13

fol. 97 y Iuan Ban-

tista Labaña, fo. 439.

M. La Gandar. ubi

supr. desde 314. hasta

327.

D. Ioseph Pellizer de

Tovar, geneal. de los

Cabeças de Vaca, fo-

lio 105. y 106.



Rey de Castilla Don Sancho el Brauo) cuyo hijo fue D. Iuan Alonso de Noboa, Comendador en la Orden de Santiago de Socobos, de los Bastimentos, y de Segura: casó con Hinojosa con hija de Don Iuan de Lara, y tuuo vnica à D. Isabel de Noboa, muger de Iuan de Mendoza y Cordoua, Señor de Torrequebradilla en el Reyno de Jaen; y se da muger de Don Iuan Perez de Noboa. D. Mayor Fernandez de Biezma, hermana de Alonso Perez de Biezma, Obispo de Mondoñedo, y Orése) padres de muchos hijos, y los huuo del tercer matrimonio, y del primero fue el mayor Pedro Yañez de Noboa, marido de D. Elvira Gonzalez de Saavedra, que procrearon a Iuan Perez de Noboa, de D. Elvira de Parada tuuo a Iuan Perez de Noboa, sin auer logrado hijos, con quien sucedió su hermano D. Pedro Yañez de Noboa, Cavaliero de la Vanda por los años 1330. q̄ se hallò en la Coronacion del Rey D. Alonso el Onzeno, siendo casado con Maria Mendez de Ambia, Señora de la Torre, y tierra de Armariz (Dama de la Reyna D. Costança, muger del Rey D. Fernando el Quarto) y tuuieron hija vnica, à D. Leonor Noboa, que casò tres vezes, con D. Luis de Villamarin, Señor de su Casa, padre de Luis Suero de Villamarin, su sucesor; y con Fernando Enriquez (hijo de D. Alonso Enriquez primer Almirante de Castilla de los de su apellido) padre de Iuan Perez de Noboa uallero del Orden de Alcántara, Comendador de Batondeyra, a quien cupo el Señorío de Armariz (Solar de los Ambias) y de què desciende los Señores de Seyro, y otros ualleros; y el tercero marido fue Garcí Diaz de Cadorniga, Señor de la Casa de Mezquita, y otras tierras, sin hijos. Iuan Perez de Noboa, sucesor de la Casa, casò con Mencía de Mosquera (hija de Galor Mosquera Señor de la Casa de Villar de Payo Muñiz de D. Ana Docápo y Vahamonde su muger) padre de Pedro Yañez de Noboa, Fernando Enriquez de Noboa, Galor Mosquera, Francisco Triuillos, D. Violante, y D. Termino Suero de Noboa, y Luis de Noboa por los años de 1488. el primogenito Pedro Yañez de Noboa casò con D. Juana Diaz de Cadorniga, padre de D. Elvira de Noboa, sucesor de la Casa; y de D. Leonor de Noboa, muger de Alvaro Suarez de Deza, Señor de la Fortaleza, y Valle de Tebra, sin hijos: La hermana mayor casò con Alonso Lopez de Lemos, Señor del Coto, y tierras de Layosa (hijo segúdo de Diego de Lemos, dueño de Fortalezas de Ferreyra, Souer, y Casa de Amarate, y de su muger D. Leonor de Villoja legitima de Lope Sanchez de Villoja, y de D. Ines de Castro, y hermana de D. Sancho de Villoja, primer Conde de Monterrey, q̄ la dotò año de 1462. con condicion, q̄ los hijos mayores sucesores en la Casa de Mazeda tuuiesen el apellido de Noboa; fue D. Iuan de Noboa y Lemos, y sus hermanos D. Diego de Lemos y Noboa, D. Mayor de Noboa casò con Alvaro de Taboada, Señor de Villafante, Coto de Merlan, y de la Torre de Lemos (solar de los Temes) y D. Sancha de Villoja y Noboa, Señora de Guamil, muger de Lope Feyxò de Abreu, dueño de los Cotos de Fruyme, Sejomil, y Prado, con sucesión. El hijo de Iuan de Noboa, y Lemos fue Regidor de Ofense, y Procurador de Cortes en tiempo del Emperador D. Carlos, casò con D. Maria de Villoja (hija de Lope de Taboada, y de D. Aldonça de Mosquera y Deza su muger) y tuuieron dos hijos, y dos hijas; el mayor D. Antonio Yañez de Noboa, q̄ lleuò la Casa, auiendo casado tres vezes, no tuuo hijos de matrimonio, con q̄ passò el Estado a su hermana D. Aldonça de Noboa Villoja y Lemos, que fu su primer marido D. Fernando de Seyjas y Andrade, Señor de Narla, su solar, tuuo a Brianda de Seyjas y Andrade, q̄ casò con D. Alonso de Seyjas y Lara, q̄ sucedieron en esta Casa. Las segundas bodas de D. Aldonça, fueron con Don Alonso de Lanços y Andrade, cabeça de los deste apellido, de quien tuuo a D. Alonso de Lanços y Noboa, Cavalero del Abito de Santiago, primer Vizconde de Layosa; à D. Fernando de Andrade, Catedratico de Leyes, Regal Mayor de S. Bartolomè de Salamanca, y Catedratico de Visperas, y Sexto, y Canónigo de aquella Vniuersidad, Oydor de Seuilla, de la Suprema Inquisicion de España, Obispo de Palermo, y Virrey de Sicilia, Obispo de Jaen; D. Ana Maria de Sotomayor Lanços, Monja de Santa Clara en Ponteuedra: Casò Don Alonso de Lanços y Noboa con Doña Maria de Ayala y Cordoua (hija del Conde de Villalva) y tuuieron hijos a Bernardino de Lanços y Noboa, segundo Conde de Mazeda, y Vizconde de Layosa, marido de Doña Baltasara de Sotomayor y Montenegro, à Don Iacinto de Noboa, que diò a estudios; Doña Maria de Cordoua, muger de Don Carlos de Vargas y Erafo, despues de Colegio de San Bartolomè de Salamanca fue Oydor de la Coruña (hijo de Don Iuan de Vargas, Conde del Puerto) Doña Aldonça, y Doña Ana de Noboa y Villoja. El mismo Autor Mac tro la Gandara trata de otros sugetos deste linage: Y del apellido de Bahamonde se escriue en otra parte desta nuestra obra.

*M. la Gandar. Armas, y Triunfos de Galic. fol. 200. 214. 216. 218. 225. 229. 230. 231. 243. 247. 256. 306. 372. 479. 489. 492. 623.*



## ARBOL TERCERO

De Gonçalo Suarez Rendon , Fundador de la  
Ciudad de Tunja.

**G**ONZALÔ Suarez Rendon, estimulado de su noble sangre, y del ardimiento de su valor, con juveniles años passò à Italia en el Real seruiçio por Soldado de la Compañia de Don Luis de Avila ( que despues fue Comendador Mayor de la Orden de Aleantara ) en el exercito del Rey de España Emperador Don Carlos Quinto à su primera Coronacion, y estuuò alli, en Vngria quatro años ocupado en las guerras de aquel tiempo, y sobre Pavia, quando se rindiò, y en el cerco de Florencia, hasta ganarla, con tardança de vn año; y sobre Belpol, Bulte, y Rayluciniano, y en la ocasion que los Italianos que salieron de Florencia intentaron destruir a los Españoles, y se diò batalla entre vnos, y otros, con victorias que consiguièron los Españoles, y fue con el campo à Alemania, y Vngria de opo- sition al Gran Turco en la Compañia de Don Pedro de Guzman; y buelto à España fue Capitan, y leuantò vna Compañia de Infanteria, que se lleuò à Tunez, y despues à su vuelta otra de gente muy lucida, que traxo à la Prouincia de Santa Marta el año de mil quinientos y treinta y cinco en la Armada del Adelantado Don Pedro Fernandez de Sotomayor, acudiendo à todas las facciones de ocurrencia entònces para pacificar aquella tierra, y en algunas por Caudillo, recibiendo heridas, que de vna estuuò a la muerte: fue General en la conquista de la Rinconada, Pueblos de las Argollas, y Tamalameque. Passò a del Nueuo Reyno de Granada, y su descubrimiento con su misma Compañia, Ca- pitán vno de ocho de los desta empresa con el Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada; y por falta de este, y de Iuan del Inco, con segundo lugar de General, y con- tinuò su seruir ventajoso en los descubrimientos, y conquista de estas Prouincias, sin fal- tar à faccion alguna, y concurrió à la fundacion de la Ciudad de Santa Fè, primera de esta tierra que huò en esta tierra. Fundò la Ciudad de Tunja, y fue quatro años su Justicia Ma- yor, y embiò a fundar la de Malaga en las quebradas de Tequia. Fue Governador de el Nueuo Reyno de Granada, nombrado de Hernan Perez de Quesada de viage a la con- quista de la Casa del Sol, y por dudarse de facultad en el nombrante, le eligieron, y re- torcieron en el oficio las quatro Ciudades que auia, y eran Santa Fè, Velez, Tunja, y Ma- laga, con Cabildos abiertos de todos sus vezinos año de mil y quinientos y quarenta y cinco, y como tal Governador hizo repartimiento, y prouimientos de Encomiendas de Indios; tuuo la de Icabuco, Tibana, Chiribi, Ochonoua, y Guaneca, en el distrito de la Ciudad de Tunja desde la primera reparticion, y con titulos de diez y ocho de Fe- brero de mil y quinientos quarenta, veinte y dos de Nouiembre de mil y quinientos y quarenta y tres, y nueue de Março de mil y quinientos y quarenta y siete, y se le diò for- tificacion en aquella Ciudad al lado de su Iglesia Mayor para casas de su morada, que edificò, y tierras para labor, y ganados, todo corto premio a sus muchos meritos, y loable ser- uicio; que continuò Capitan de cauallos, elegido por la Real Chancilleria, teniendo el gouerno superior de esta tierra contra el tirano Lope de Aguirre, y despues para las facciones, hasta su muerte, que fue en el año de mil y quinientos y setenta y nueue, con testamento de catorze de Setiembre del mesmo año, y en el declarò dexar quatro vâ- rras, y estandartes, vna de tafetan blanco, rayos azules, y Cruz colorada, que traxo de España siendo Capitan; a Santa Marta, y al Nueuo Reyno de Granada vn Guion estan- darte de damasco carmesi, de que usò Justicia Mayor, y Capitan General: vn pendon estandarte de damasco azul, que alçò en la aclamacion del Prudente Rey Don Felipe Segundo al traspasso que de los Reynos le hizo su padre el Emperador Carlos Quinto; y otro estandarte de damasco carmesi de Capitan vnico de la gente de a cauallo; los mandò poner en su Capilla de la propria Iglesia, que es la mas cercana a la de el crucifixo de la Vera-Cruz, en que dexò vna muy grandiosa Capellania dotada de la renta de seis tiendas en la Plaza, y patronazgo, y llamamientos a sus parientes, y alta en lo primero al Cabildo, Justicia, y Regimiento, y en Capellanes a hijos matrimoniales de aquella Ciudad, y de las otras de la Prouincia; y prohibiò sacar se los estandartes de su Capilla, sino en el dia, y Oçtauario de Corpus, para que estuuies- sen puestos en sus casas, y passado se boluiesen a la Capilla, y se renouassen quan- do







endo venido de España en el de 1617. en compañía del Contador Iuan de Sológuiza, y no dexaron hijos. El Jurado Pedro Garcia Palomino Rendon, Alonso Rendon Sarmiento, Garcia Perez Rendon, Pedro Sanchez Rendon, y Iuan Hernandez Rendon, por los años de 1575. y 1590. ganaon executorias de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, para que como a descendientes de Garcia Perez Rendon se le guarde su priuilegio, exemptandolos de pagar la sisa del azeyte, y otros pechos, con refrenacion de lo que por ello se les huuiese lleuado, refrendada la vltima de Baltasar Banaña, Escriuano de Camara. Diego Fernandez Palomino Redon, y Luisa Ximenez nuger, vezinos de Xerez de la Frontera, fueron padres de Luisa Ximenez la Rendona, y Francisca Ximenez la Rendona; de estas dos hermanas la primera fue muger de Francisco Garcia de Arisa, padres de Christoual Rendon Palomino, en quien para el priuilegio original por el año de mil y quinientos y treinta y cinco en aquella Ciudad. La otra hermana casò con Bartolomè Rodriguez Gallegos. El Rodrigo Suarez Sabariego Rendon estando en Xerez en treinta de Setiembre del año de mil y quinientos y cinquenta y siete hizo en ella, y despues en Malaga por si, y su hermano Gonçalo Suarez Rendon probanças de su ascendencia; y en el de mil y quinientos y setenta y cinco sacò copia autentica del mesmo priuilegio, que paraua en Fernando de Vtrera Rendon: es vno de los cinco priuilegios que se han dado en Castilla loados de los Hijosdalgores, que son el de los Calderones, siendo Alferes Mayor del Reyno quien le otorgò; el segundo de los Monteros de Espinosa, que ganò la donzella Isabel de Auia de Francisco Loriga; librando a Don Sancho Fernandez Tercero Conde de Castilla las yervas que le queria dar su madre la Condesa. Siguese el de los Farfanes, que permanecieron Christianos entre Moros, y traen sapos por armas, aludiendo a que se hartaron de sufrir tormentos por la Fè huerfanos, que esto quiere dezir Farfanes, no los sapos no se hartan de tierra. El quarto es el de los de Medinilla, que Ballesteros de Maza salvò al Rey Don Alonso el Noble en el cerco de Algecira; facando herido, de que murió, y quedaròn sus hijos con priuilegio; que hasta la hornera que les quedò no se hartò pan no pechasse: y el quinto es el que nos ha dado assumpto. Y porque no queda nada por referir que le toque, aunque se anticipen otros apellidos, de que se trata adelante, y no diuidir lo que los comprehende se pone la certificacion que se sigue.

Yo Diego de Urbina, Rey de armas del Rey Don Felipe nuestro Señor Segundo de este nombre, &c. certifico, y hago entero credito a todos quantos esta carriere, como en los libros, y copia de linages, que yo tengo de estos Reynos, para que se vea, y esta escrito en ellos el linage, y armas de Suarez a fojas 254. y el linage, y armas de Rendones a fojas 373. y el linage, y armas de Subarigo a fojas 397. y el linage, y armas de Moscoso a fojas 70. y el linage, y armas de Figueroa a fojas sesenta y nueve que son del tenor siguiente. Los de este apellido de los Suarez son muy buenos hijosdalgo de solar conocido, naturales de las Montañas, los quales traen por armas escudo amarillo, y en él dos torres pardas, y encima de cada torre vna Aguila Imperial, y ay de este linage en Toledo, y en otras partes de estos Reynos. De los Rendones ay en Xerez, este linage dicen viene de la Casa de los Sarmientos; el primero de este linage se llamó Garcia Perez de Burgos, hijo de Diego Garcia Sarmiento: este escudo el Rey Don Sancho el Quinto sobre Tarifa estauan las hazes de los Moros, y christianos, que no osauan arremeter, y llegó Garcia Perez, y dixo en altas voces: A ellos Señores de rendon, y arremétieron, y vencieron a los Moros, en los quales hizieron grande estrago, y muy gran ruina, y el Rey Don Sancho le armò Cauallero, y le diò por nuevo apellido Rendon, y por armas vn escudo atrauefado con vna vanda Real de oro con sus bocas de sierpes verdes, y la parte del escudo de arriba colorado, y la de abaxo verde, que diuide la vanda los dos campos, y vna orla con siete roeles de oro en sangre, por diuisa vn yelmo con vna mano de lanças sanas, y coronada, y vna letra que dize: *Vencer, y nunca vencido*. Los de este apellido, y linage de Sabarigo son de noble, y antiguo linage; y de los primeros ganadores, y poseedores de Cordoua; traen por armas vn escudo el campo sanguino, y en él dos cabezas azules con cuernos, y pecas de oro menudas. Los de Moscoso han sido buenos Caballeros en el Reyno de Galicia; el mayor de la Casa se llamó Ruy Sanchez de Moscoso, fue muy noble varon, y tenia en su Casa muy buenos hijosdalgo; traen por armas escudo blanco con tres cabeças de lobos moradas. La Casa, y solar de Figueroa es en Galicia, y es vn lugar, y fortaleza que se llama Figueroa, que es entre Betanços, y el Hospital de Burman; ay en Galicia muy buenos hijosdalgo, y en Castilla fue Maestro de Santiago muy magnifico, que se llamó Don Lorenzo Suarez de Figueroa.

Suarez, y sus armas.

Rendones, y sus armas.

Sabarigo; y sus armas.

Diego Fernandez de Mendez. nobil.

Moscoso, y sus armas.

Figueroa, y sus armas.



oa, el qual acrecentò mucho en este linage, porque fue vn muy buen Cauallero, è hi  
grandes cosas, y edificios en la Orden de Santiago, è mucho en sus parientes; ca el Du  
que de Medina Sidonia, y el Duque del Infantazgo, y el Conde de Feria son deste lin  
ge; y sus armas son vn escudo amarillo con cinco hojas de higuera verdes. Y para q  
dello conste, de pedimiento del Capitan Don Miguel Xuarez de Figueroa, descendie  
te destes linages, y vezino de la Ciudad de Tunja en el Nueuo Reyno de Granada  
las Indias di esta carta, y certificacion firmada de mi nombre. Fecha en Madrid à 1  
de Nouiẽbre de 1588. años, Diego de Urbina, Rey de Armas del Rey nuestro Señor. H  
tà cõprobada de Geronimo Daualos y Viamonte, y de Francisco Martinez, Escriuano

Conde D. Pedro de  
Barcelos, nobil: tit:  
7. fol. 54. 62. tit. 58.  
fol. 330.

Marques de Mon  
teuelo en sus notas,  
fol. 594. y 602.

Rodrigo Mend. Silu.  
Poblas. fol. 268.

Rades de Andrade,  
Cronic. de Calatrau.  
fol. 34. 55. y 35.

La Gandar. Triunf.  
de Galic. cap. 8. folio  
65.

Fol. 477. 138. 478.  
y siguientes.

5. 3. Y porque se halle todo junto, añado en lo Suarez, que este apellido proce  
patronimico de Sueyro, ò Suero, nombre propio, y de Don Sueyro Mendez de Ama  
el Bueno, descendiente de Don Alboazar Ramirez, hijo del Rey Don Ramiro Segun  
de Leon en sus hijos Don Gomez Suarez, Doña Gontina Suarez, Doña Maria Suarez, D  
ña Teresa Suarez, muger de Don Fernan Mendez, que auia sido cuñado del primer R  
de Portugal. Suer Tellez de Meneses, su hijo Don Gutierre Suarez, Suero Gonçalez  
Barundo, ò Bãrbudo, sus hijos Enrique Suarez, Fernan Suarez, Esteuan Suarez, Gentil Su  
rez, Payo Suarez, Doña Teresa Suarez. Don Frey Gutierrez Suarez, Comendador  
Caracuel en la Orden de Calatraua por los años de 1218. y en los de 1355. Nuño Su  
rez. Comendador de Canena. Doña Maria Suarez, muger de Don Garcí Gutierrez, fu  
dadores del Conuento de San Felices por los de 1219. Suario vno de los que firman  
escritura sobre la victoria del Castillo de Santa Cristina, quitado à Moros en el año  
del Reynado de Don Alfonso el Casto. El apellido de Moscoso se halla en Galicia an  
de la perdida de España en Frutuoso de Moscoso, Prelado de Orense por los años  
690. y Potencio de Moscoso su hermano, Obispo de Lugo en el mesmo tiempo, hijos  
Ataulfo de Moscoso. Pedro Vidal de Moscoso, Ricohombre (en el Reynado de Don Fe  
nando en Leon, y en Portugal la Reyna Doña Teresa, madre de su primer Rey) tu  
por su bisnieto à Pedro Vidal, marido de Doña Teresa Sanchez de Villosa (bisnieto de  
Alonso, Señor de Molina, hijo legitimo del Rey Don Alonso de Leon, y de D. Bere  
guela, hermana del Rey Don Fernando el Santo) à quienes dan por tronco de los Mo  
cosos, Condes de Altamira, Marqueses de Almazan, por Sancho Sanchez de Mosco  
que se hallò, y murió en la batalla de Naxera por parte del Rey Don Enrique. Fue  
gundo hermano Lope Sanchez de Moscoso, que asistió el año de 1354. en las vistas  
Texadillo del Rey Don Pedro, y los Infantes) ambos hijos de Pedro Vidal, y Doña T  
refa; el Lope Sanchez de Moscoso tuuo dos hijos, Sancho Sanchez de Moscoso, Señor  
la Casa, y Don Suero Vazquez de Moscoso, Señor de la de Villar de Payo Muñiz, y de  
vienen los Mosqueras, y Moscosos, que ay en muchas partes de Andalucia, en Soria, y  
Castilla, y los de Estremadura en la Ciudad de Badajoz con mayorazgo, de que fue Señor  
Hernan Becerra de Moscoso, Alferes Mayor, y Cabeça de vando allí: y sus armas d  
criue esta Octaua.

En el escudo blanco figurada

La cabeza de lobo temeroso,

Diuisa muy notoria, y muy preciada,

Es del claro linage de Moscoso:

Aquestos en Galicia su morada

Tienen oy, que es su asiento generoso,

Aunque en mil partes han (con mucha gloria)

Hecho cosas muy dignas de memoria.

D. Luis Zapst. en su  
Carlos famoso.

Figueroas.  
Armas de Figueroa  
Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
245. fol. 346.

5. 4. Tratando de los Figueredos, se tocò en el principio de los Figueroas en el ar  
segundo desta obra en el numero 163. y ademas refiere Argote de Molina: Era Lor  
Suarez de Figueroa de linage de grandes Caualleros en Galicia, cuyas armas son ci  
hojas de higuera verdes en cãpo de oro, las quales ganarõ por vna illustre hazaña, q  
criue en la descripcion de aquel Reyno, que como Abderramen, Principe de los Mo  
embiasse por las diez donzellas, q el Rey Mauregato se auia obligado de le dar en pa  
cada año, y fuessen los Moros à Galicia por las donzellas, que aquel Reyno contrib  
auiendoles entregado dos muy hermosas (à quien dos Caualleros hermanos deste  
nage seruian) determinaron de salir à los Moros al camino, y cobrarlas, y alcançaron  
en vn lugar onde auia vna higuera, y allí matarõ los Moros, librando à sus damas, y  
memoria deste hecho tomarõ el apellido de Figueroa; y el lugar fue llamado de  
adelante Peyto Burdelo, que en lengua Gallega es lo mismo que pecho de Bur  
cuyo nombre oy conserua junto à la Villa de Betanços, tres leguas, poco mas, ò  
nos de la Ciudad de Coruña. De esta hazaña dieron nombre à su solar, y ap



à su linage, y la Casa de Figueroa esta en el camino que va de Santiago para la Compañia a mano derecha de, tres leguas y media de ella: Es esta vna de las mas illustres memorias, y mas antiguas de estos Reynos, por auer ochocientos años su acaecimiento, que tantos puntualmente ha que reynò el Rey Mauregato en el año de 768. y auer se conuado con grande aprobacion de padres a hijos en el Reyno de Galicia la gloria de ella. Fue de este linage, y con este mismo nombre Don Lorenç, Suarez de Figueroa, Maestro de Santiago, cuyo sepulcro alto de marmol de alabastro se ve en el Conuento de Santiago de Seuilla con estas mismas armas, de quien descendiendo la Illustrissima Casa del Duque de Feria, Illustra oy a Sabiote el Doctor Don Fernando de Figueroa, Obispo de Canaria, Capellan del Rey nuestro Señor, del Abito de Calatraua, y natural de aquella Villa, descendiente de este Cauallero, de cuya virtud, valor, y letras vale mas hablar, que no dezir poco. Otro Autor: La varonia de Figueroa es de vno de los Caualleros que en tiempo del Rey Mauregato defendieron la causa, y libertad de las doncellas, que este Rey daua de parias a los Moros; y por auerles quitado cinco de ellas tanto a vnas higueras tomaron el nombre de Figueroa, y armas de las cinco hojas de higuera sus descendientes, como de ellos ay noticia en los Escriuores que tratan de estas materias, de quien descendio Iuan Reymondes, que floreció el año de 1110. reynando con Alfonso el Sexto de Leon, Emperador de Espana: fue valeroso Cauallero, y muy estimado en Galicia, descendiente de Gonçalo Perez de Figueroa, pariente mayor de este apellido, y Aferez del Rey Don Ramiro, cuyo estandarte lleuò en la batalla de la uijio año de 826. y deste Iuan Reymondes fue hijo Pedro Yañez de Figueroa, cuyo hijo fue Remon Perez de Figueroa, que se hallò en la batalla de Alarcos, y este fue hijo de Mendez de Figueroa, de quien descendio Hernando Ruiz de Figueroa, que se hallò en seruicio del Rey Don Fernando el Tercero en las guerras de Andalucia, y en la toma de Ezija, y Cordoua, y casò con Doña Elvira Galinato, hermana de Gomez Suarez Galinato, que viuiò, y murió en Ezija; y por este casamiento han variado algunos Escriuores, diziendo, que los de la Casa de Figueroa traen la varonia de Galinatos. Tuuo este Cauallero por hijo a Ruy Suarez de Figueroa, que fue llamado Barba por el grande esfuerzo que tenia contra Moros. Casò con Doña Costança Bermudez, y fue su hijo Don Gomez Suarez de Figueroa, Comendador Mayor de Leon, que murió en la batalla de Sabiana contra Aragoneses, y fue casado con Doña Teresa de Cordoba, cuyo hijo fue Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestro de Santiago, que casò dos vezes; la primera con Doña Isabel Mecia, y de ella tuuo por su hijo a Don Gomez Suarez de Figueroa, Señor de Zafra, y Feria que casò con D. Elvira Lafo de la Vega, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, y Almirante de Castilla, y de D. Leonor de la Vega su muger, señores de las Villas de Hita, y Buytrago; y de los Valles, y Casa de la Vega, progenitores de los Marques del Infantado, cuyo hijo fue entre otros Pedro Suarez de Figueroa, valiente Cauallero, siruiò de Embaxador en negocios muy graues, que se ofrecieron en su tiempo con los Reyes Catolicos, y casò con D. Blanca de Sotomayor, hija de Fernando de Sotomayor, y de Doña Mencía de Goes, con quien huuo en dote la Villa de los Arcos. Prosigue Alfonso Lopez de Haro esta descendencia, y los versos siguientes suman las armas.

*Las cinco verdes hojas de higuera  
En el escudo de oro bien pintado,  
Que assi à los suyos de la edad primera  
Los Condes de Trastamar ban dexado,  
Son las armas de los que en tal manera  
De Figueroa como ellas, se han llamado  
Los que traen estas hojas, por sus gentes  
Son Caualleros claros, y excelentes.*

5. 5. El Poblador de Tunja Gonçalo Suarez Rendon fue casado con D. Mencía de Figueroa, hija legitima de Alvaro Suarez de Figueroa, y de D. Ines de Godoy, nieta de Rodrigo Moscoso de Figueroa, y de D. Isabel de Manjarrès su muger, q̄ lo fue del Adelantado Antonio de Lidueña, de quien tuuo hijos al Adelantado D. Pedro de Lidueña, y Antonio de Lidueña, q̄ por los años de 1574. era vezino de la Villa de Tolu, y su padre fue Pedro de Antonio Muñoz Escudero, y de Isabel Martinez su muger, y nieto de Sasho Martinez, y de Vrraca Velazquez su consorte, segun consta de executoria de nobleza, su fecha en la Ciudad de Granada en 26. de Agosto de 1528. refrendada de Cristoual Vallejo, quando el Antonio de Lidueña Alcayde de Medina de las Torres, y vezino de la Ciudad de Seuilla en la Colacion de Sata Maria, la presentò en aquella Ciudad à 25. de Setiembre del mismo año de 1528. y se le boluiò la blanca de la carne. Del apellido de Lidueña ha tratado en el Arbol segundo desta obra; y del de Manjarrès se hallan por los años

*M. Castr. Castilla. Re.  
yos. fol. 428.*

*Alonso Lopez de Haro.  
nob. p. 1. fol. 450.  
D. Luis Zapata. en su  
Carlos famoso.*



*Estes de Garib. cõp.*  
*lib. 16. cap. 22.*  
*fol. 461.*

*Rades de Andrade,*  
*Cronic. de Santiago,*  
*fol. 60.*

*Vargas hist. de Me-*  
*rida. fol. 349.*

Godoy.

*Geron. de Zur. anal.*  
*de Arag. tom. 6. folio*  
*397. y 401.*

*Alonso Lop. de Har.*  
*nob. p. 1. fol. 508.*

Armas.

*Conde Don Pedro de*  
*Barcelos, nobil. tit.*  
*40. y 22. n. 3. y 6. s.*  
*1. fol. 221. 225. 228.*  
*245. y 133.*

*Argote de Mol. nob.*  
*de Andal. lib. 2. cap.*  
*122.*

*Rades de Andrade,*  
*Cronic. de Santiago,*  
*fol. 52. y Cron. de Ca-*  
*litr. fol. 42. 58. y*  
*60.*

*Geron. de Zur. anal.*  
*de Arag. tom. 1. folio*  
*270.*

*Diego Fernandez de*  
*Mendoz. nobil.*

*M. la Ganda. Triñf.*  
*de Galic. fol. 253.*

*Rades de Andrade,*  
*Cronic. de Calatrau.*  
*fol. 52. 55. y 56.*

Armas de Godoy.  
*Alonso Lop. de Har.*  
*nobil. de Titul. p. 1.*  
*fol. 200. p. 2. fol. 79.*

*Memor. genealog. del*  
*Conde de Santistevã,*  
*fol. 20. y 21.*

*Zurit. anal. tom. 4.*  
*fol. 282. 294. 322.*  
*y 232. to. 6. fol. 321.*

*Blasc. hist. de Arag.*  
*tom. 1. fol. 395.*

*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teatr. de Esp. to. 1.*  
*fol. 51. 219. 515.*

*Idem to. 2. de Indias,*  
*fol. 21. 100. 102.*  
*109. y 68.*

de 1432. a Frey Diego de Manjarrès Clauero de Alcantara. Mosen Luis de Manjarrès Treze, y Comendador de Merida en la Orden de Santiago por los de 1445. que se colige ser noble Catalan por el antenombre Mosen. Don Iuan de Figueroa Manjarrès, que nombra Alonso Lopez de Haro. El Alvaro Suarez de Figueroa fue natural de la Ciudad de Badajoz, del linage de los Figueroas Duques de Feria, y passò a la Prouincia de Santa Marta recién conquistada, dexando a su muger en la Ciudad de Seuilla con sus hijos, y despues vinieron todos con su deudo Luis de Manjarrès, Governador de Santa Marta, donde los dexò Alvaro Suarez de Figueroa, y subió al Nueuo Reyno de Granada, y murió en la Ciudad de Velez. Godoy es apellido noble, y el Conde Don Pedro en pieza el titulo quarenta con Don Arnaldo, y Doña Vfo su muger, padres de Don Goydo Araldez, de quien se dize proceden los de Godoy: y tambien nombra a Don Godoy Vegas, que fundò el Monasterio de Villar de Frades, padre de Don Payo Gudiz; despues pone a Don Goydo Araldez, y su descendencia: y en el titulo 22. al Conde Don Goydo que por la similitud se apuntan. Y Argote de Molina dize, que traen su origen los Godoy del nombre propio de Goydo, de quien ay memoria en el Conde Don Pedro, que son sus armas quinze jaqueles de azul, y oro: y trata de Don Pedro Muñiz de Godoy, que auia sido Comendador de Caracuel, Maestre de Calatraua por los años de 1380. y el de 1384. Maestre de Santiago, y era hijo de Muño Fernandez de Godoy, y de Doña Elvira Diaz Tafur su muger, Señores del Castillo de Montoro; y antes que recibiese el Abito tuuo en Doña Violante de Bocanegra a Frey Diego Muñiz de Godoy, Comendador de Malagon, y a Doña Ines Perez de Godoy, muger de Don Fernando Alonso de Argote, Señor de Lucena, y Espejo, Alcalde Mayor de Cordoua, de quien descende el Duque de Cardona, Marques de Comares, y a Doña Maria Garcia de Godoy, Señora de Ximena, que casò con Sancho Diaz de Torres, Adelantado de Cazorla, Iuan Perez de Godoy, Comendador de Santiago, fue hermano deste Maestre, el que casò a Rodrigo Alonso de Godoy su hijo con Costança Lopez de Narvaez, hija de Pedro Lopez de Narvaez, Señor de las Villas de Benacaçon, y Benareduan, y de Teresa Rodriguez de Biedma) padres de Iuan Rodriguez de Godoy, Rodrigo Alonso Godoy, y Diego Perez de Godoy, de los quales descenden los deste apellido, que tuuen en Baeza; y tambien fue hija Leonor Ibañez de Biedma: y antes auia dicho, que Pedro Titos fue Alcayde de Baeza en tiempo del Rey Don Sancho, y que ay mucha noticia auer sido antecessor de los hijosdalgo del apellido de Godoy de aquella Ciudad cuyas armas son quinze jaqueles de azul, y oro. Otro principio diferente del referido a este sobrenombre vn Autor, diziendo: Es su Solar en Galicia, habitan en Coruña, y la razon porque se llaman de Godoy, es que vn Rey de España, teniendo guerra con Moros, vn dia antes que se huiesse de dar la batalla, dixo vn Cauallero principal (de donde este linage descende) ante el Rey a todos los Caualleros: Ea, Señores, veamos quien será Godoy, como si dixera, quien tendrá coraçon como los Godos nian: y de aqui le quedó el nombre; traen por armas quinze jaqueles de oro, y azules vn cordon de S. Francisco al rededor del escudo, y encima de todo el cordon vna guarnalda de laurel, y por timbre vn cetro Real: Otros usan escudo blanco con diez rosetos negros. Don Gonçalo Diaz Goes, fue de los del linage de Godoy, cuyo Solar es en Galicia cerca de Ponteuedra, y deste descenden los Fariñas de Galicia, y Castiello Pedro de Godoy Clauero de Calatraua por los años de 1329. y otro en el de 1387. Diego Perez de Godoy, Cauallero en esta Orden. El Comendador Iuan de Godoy, de quien ay descendientes en Cordoua, y otras partes. El Mayordomo Iuan de Godoy, padre de Pedro de Godoy, Cauallero del Orden de Santiago, que en su muger Doña Leonor de Ribera tuuo a Pedro de Godoy, Cauallero del Abito de Calatraua. Iuan Perez de Godoy, Caudillo mayor, y Capitan General del Reyno, y Fronteras de Indias por los años de 1385. y Teniente del Castillo de Almodouar. Luis de Godoy teniente de Carmona por los de 1477. y en el de 1483. Alcayde de Santa Ella. Vn Cauallero de Godoy murió en la jornada de Gerves. Pedro Godoy, Cauallero de Cordoua, murió quando se desmantelò Mongelos año de 1512. Beltran de Godoy se hallò en la guerra de Alemania del Emperador Carlos Quinto a los Hereges. Don Pedro Obispo de, Obispo de Santiago, natural del Reyno de Galicia, de la familia illustre de Godoy. Iuan Perez de Godoy, Canonigo de Iacn, fundò allí el Conuento de Carmelitas Descalços. Licenciado Diego Muñiz de Godoy Prouisor del Obispado de Segouia de 1592. Don Francisco de Godoy, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuersidad de Lima, y Obispo de Guamanga. Otro Don Francisco de Godoy, electo Obispo de Cartagena de Indias año de 1650. En la restauracion de Seuilla se hallaron del apellido Godoy, y los loa con otros esta Copla.



Iguales merecimientos

Por su esfuerzo han conquistado

Guiral, Solorzano, Prado;

Rosas, Goao, y Barrientos.

Conde de la Roca, Sevilla restaurada, cõt.

1. copl. 23 1. fol. 23.

Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor.

Portug. p. 4. cap. 18.

Despacho para poblar,

y gouernar à

Tunja.

odiño, que assimila à Godoy, se pone por linage noble en la lista de los del Reyno de Portugal.

5. 6. El primer despacho que tuuo Gonçalo Suarez Rendon para poblar la Ciudad de Tunja no ha llegado a mis manos, si los segundos que estan por cabeça de los autos de la fundacion, y son como se siguen: Yo Gonçalo Ximenez, Teniente de Governador, è de Capitan General esta Prouincia de Santa Marta, por el ilustre, y muy Magnifico Señor Don Pedro Fernandez de Lugo, Adelantado de las Islas de Canaria, y Adelantado, y Governador perpetuo de la Ciudad de Santa Marta, y sus Prouincias por sus Magestades. Digo, que por quanto yo por ciertas cosas que conuienen al seruicio de su Magestad, y a la buena gouernacion, y pacificacion deste Nueuo Reyno de Granada, he resuelto fundar, y poblar en la Prouincia de Tunja, y para la buena gouernacion de la dicha Ciudad, y Prouincia, y para la pacificacion, y quietud de los Indios della, es necesario vn persona tal para que la tenga a cargo, y vea, y haga en ella las cosas que mas sean cumplidas al seruicio de su Magestad; por tanto acatando la habilidad, suficiencia, y fidelidad de vos el Capitan Gonçalo Suarez, a quien yo encomendè la fundacion de la dicha Ciudad para que la fundasseis, y tomasseis la posesiõ della en seruicio de sus Magestades en nombre desta Prouincia de Santa Marta, y que sois persona, que bien, y fielmente guardareis el seruicio de sus Magestades; y acatando, que en el oficio de Capitan tened aueis tenido aueis seruido a su Magestad en esta conquista deste Nueuo Reyno, y otras cosas, que en vuestra persona concurren, por tanto por la presente nombro a vos dicho Capitan Gonçalo Suarez por Capitan, è Iusticia Mayor en la dicha Ciudad de Tunja, y Prouincia della, que tiene por terminos, è limite desde donde se acaba el Valle del Espiritu Santo, de que es señor Socotà, y comienza el Valle de la Trompeta, de que es señor Turmequè, quedando por termino a la dicha Ciudad de Tunja el dicho Valle de Tarmequè, y por largo hasta el Valle de Onçaga, è Suatà, que es lo postrero de descubierta por aquella parte, è por aquel parage de Sogamoso, è derredores del, è por la trauesia desde todo lo descubierta de aquellas partes de Sogamoso, hasta el Puerto Fondo, è de Tunja, è su parage, que tambien Saquensipà, entrando en estas trauesias Pueblo de Somondoco, Señor de las Piedras, con todos los Caciques, y Señores, que están en aquella comarca de las Piedras, como son Vmequira, y Tensucha, el Valle de Juan, y Vbeyta, y el Valle de Murcia, è Yeabuco, Señor del Valle y Sipa Chiquito, con la otra tierra, y Señores que están dentro en la dicha tierra de Tunja, en la qual dicha Prouincia podais hazer, y hagais el dicho oficio de Capitan, y Iusticia Mayor: è vos y poder cumplido, segun que en tal caso se requiere, para que podais ir en descubrimiento de la dicha tierra, y Prouincia adelante a todas las partes que estuieren por descubrir, y azia la mar del Sur, y azia la mar del Norte, no estorvando, ni llegando a escruvar las dos conquistas, y entradas, y descubrimientos, que se esperan hazer a la Casa del Sol, è de las Amazonas; è asimismo podais descubrir el Valle que està entre el Puerto Fondo, y Onçaga, yendo por la trauesia à pacificar, è hazer de paz todos los Indios donde fuerdes, y anduierdes, y traellos a la obediencia de su Magestad, è a los que lo oieren hazellos muy buenos tratamientos, dandoles a entender las mercedes que sus Magestades les faràn; è a los q fizieren lo contrario hazelles guerra, como enemigos, è traellos al seruicio, y obediencia. E que en la dicha tierra, è Prouincia, y en los Pueblos que assi descubriereis, è que de paz fueren, depositéis los Caciques a los Christianos para que les den de comer, y el seruicio que huieren menester; y para que podais oír pleytos, y sentenciarlos, y entrar en los Cabildos, que se hizieren, y tener voto, è los votos, que suelen los que semejantes oficios tienen; è para que podais vsar, y exercer el dicho oficio de Capitan, y Iusticia Mayor en la dicha Ciudad, y Prouincia de Tunja, y en lo que assi descubriereis, è hazer aquellas cosas, è casos que se requieren al dicho oficio, teniendo en todo, y conociendo la superioridad à Fernan Perez de Mesa, mi hermano, y obedeciendo, y cumpliendo lo que por el os fuere mandado, como Teniente, è Iusticia Mayor, que en mi lugar queda en este Nueuo Reyno. E por el dicho cargo os sean guardadas todas las preeminencias, exempciones, è libertades, que por rason del dicho oficio os deuen ser guardadas. El qual dicho cargo os doy, è nombro por Capitan hasta tanto que su Magestad mande lo que sea seruido, y para todo lo que os doy poder cumplido con sus incidencias, è dependencias, è con que en los dichos descubrimientos no entreis en los limites, y terminos de la Ciudad de Velez, ni desta Bogotà. Fecho en esta Ciudad de Santa Fè a diez dias del mes de Mayo de 1539 años. El Licenciado Ximenez. Por mandado del Señor Teniente, Pedro de Sotelo.



Yo Fernan Perez de Quesada, Teniente de Governador, è Iusticia mayor en esta Prouincia, è Nueuo Reyno de Granada, fasta tanto que fu Magestad, è el Señor Governador de la Ciudad de Santa Marta en su Real nombre otra cosa prouea, è mande, &c. Digo, que porquanto el Señor Licenciado Gonçalo Ximenez, antes que desta Ciudad, è Reyno se partiesse à dar quenta à su Magestad, mandò a vos el Capitan Gonçalo Suarez, que con la gente de à pie, y de a cauallo, que yo para ello os dièse, fuèdes à poblar, è fundar à las Prouincias de Tunja, y fasta aora por estar ocupado en las cosas de la guerra, y expedicion della no se ha podido ir à hazer la dicha fundacion, al ser uicio de su Magestad conuiene con la mayor breuedad que sea posible se vaya a fundar, è se funde la dicha Ciudad de Tunja; porque mandò a vos el Capitan Gonçalo Suarez, pues sois Cauallero, y persona en quiè concurren las calidades, que para semejante cargo se requieren, y en quien el dicho Señor Licenciado confio el dicho cargo, y administracion de la Iusticia della, que con la mayor breuedad que pudieredes despues de yo ido a hazer esta jornada de la Casa del Soljo antes, como por mi vos sera mandado, vais a las dichas Prouincias de Tunja, y en la parte, y lugar que mas conueniente vos parezca para la sustentacion de los Españoles vezinos, que fueren de la dicha Ciudad de Tunja, la pobleis, y fundeis, tomando la possession en nombre de su Magestad, y del Señor Governador en su Real nombre, haziendo la eleccion de Alcaldes, y Regidores que se suelen y acostumbra hazer, teniendo, y guardando en todo la orden, y forma que su Magestad manda, y nombrando, y eligiendo los más officios de su Magestad, que vos parezca conuenir para la buena orden, è perpetuacion de la dicha Ciudad, è para que podais nombrar, y elegir à la persona que a vos parezca para Escriuano Publico, è del Cabildo de la dicha Ciudad, al qual, è a los demas podais dar, y deis las prouisiones que conuenir para el uso, y exercicio de los dichos officios. E otro si, para que à la entradas, è descubrimientos do no aya necesidad que vos en persona vais, podais embiar, y embieis los Capitanes, y Caudillos, que a vos parezca, a los quales podais dar, è deis el poder que sea necessario, que vos dandose lo, yo desde agora se lo doy, y he por dado; y mando a la gente de à pie, y de a cauallo, que para ello les dièdes, lo que yo vos les sera mandado para todo lo suso dicho; è para cada vna cosa, è parte dello yo doy, si es necessario, todo poder cumplido, arrimandome, aprobando, y auiendo por bueno el que del dicho Señor Licenciado teneis, que es el de esta otra parte, y en todo y por todo, como en el se contiene. Y mando al Cabildo, Iusticia, y Regimiento de la dicha Ciudad de Tunja, que juntos en su Cabildo, y Ayuntamiento, tomen, y reciban de vos el juramento, y solemnidad, que de derecho se requiere; y asì tomado, vos reciban, y admitan al dicho cargo, y al uso, y exercicio del; porque yo desde agora para entonces, y desde entonces para agora vos recibo, y admito al dicho cargo de Iusticia Mayor, y Capitan de la dicha Ciudad. Y mando a todos los Capitanes, Caualleros hijosdalgo, homes buenos, que con vos a la dicha poblacion fueren, è a ella vinieren, que vos obedezcan, è ayan, è tengan por tal, è cumplan vuestros mandamientos, como deuen cumplir los míos, como Iusticia Mayor, que soy en este dicho Reyno, so las penas que vos de mi parte les puèdes, en las quales lo contrario faziendo, los he por condenados, por razon de la qual mandò os sean guardadas las libertades, è franquezas, y exempciones, inmunidades, que por razon de lo suso dicho, vos deuen ser guardadas, de lo qual yo mandè dar la presente, que es fecha en esta Ciudad de Santa Fè à diez y ocho dias de mes de Junio de 1539. años. Fernan Perez. Por mandado del Señor Fernan Perez. Christoual Rodriguez.

En execucion destos despachos hizo la fundacion en seis de Agosto del mismo año de 1539. estando en el cercado de Quiminda, en el llano por cima del que tenia el mismo nombre, y con el de Tunja, y fueron relligos Fray Vicente de Requejada, Iuan de Pineda, Baltasar Maldonado, Alguazil Mayor del Reyno, Iorge de Olmeda, Pedro Lopez, Iuan de Salcedo, Iuan Izquierdo, Iuan Delgado, Fernando de Escalante, Alòso Martin, Iuan Lopez, Luis de Sanabria, y Iuan Valenciano. Nombrò à la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe: puso horca, y picota, señalò lugar para fortaleza vn cerrillo, con protesta de mudar la poblacion si conuiesse: criò Alcaldes, y Regidores hasta el dia de Agosto Nueuo proximo siguiente, recibiendoles juramento, y el dia siguiente le hizo en el Cabildo, y señalò terminos. Y en Cabildo, que se hizo en aquella Ciudad para recibir por Governador en 25. de Setiembre del año de 1541. còcurrieron Geronimo Aguayo, y Hernando de Beteta, Alcaldes Ordinarios, Garcia Arias Maldonado, Hernando de Escalante, Iuan de Pineda, y Sebastian de Almarcha Regidores. Y el año de 1542. fueron reelectos los dos Alcaldes Ordinarios, y Garcia Arias Maldonado Regidor, y electos Hernando de Roxas, Francisco de Villauiciosa, Ortuñ Velasco, Capitan Iuan de Cespede



Miguel de Truxillo, Gregorio Suarez, y Iuan de Pineda, Regidores: Y por ausencia de Gerónimo Aguayo, Alcalde Ordinario, que iba à poblar la Ciudad de Malaga, dexò sustituto con aprobacion del Cabildo à Garcia Arias Maldonado, y en ellos, y en vno general, sobre reualidaciõ del oficio de Governador, y Capitan General, a toque de campana, en que se dize auer acudido la mayor parte de vezinos en 21. de Febrero del mismo año de 1542. se hallan los de la lista siguiente.

Alonso Martinez.	Hernando de Beteta.	Martin de las Islas.
Anton Ramirez Cazalla.	Hernando de Rojas.	Miguel de Truxillo.
Anton de Rodas.	Hernando de Escalante.	Miguel Holgin.
Anton de Cordoua.	Hernando de Garibay.	Miguel Sanchez.
Bartolomè Camacho.	Iuan de Cespedes.	Ortun Velasco.
Blasco Martin.	Iuan de Orozco.	Ortun Ortiz.
Christoual de Albear.	Iuan de Quincoces.	Pedro Garcia Velazquez.
Diego de Paredes.	Iuan de Pineda.	Pedro Ruiz.
Diego Fernandez de Paredes.	Iuan de Salamanca.	Pedro Rodriguez.
Domingo de Aguirre, Escriuano de Cabildo.	Iuan Rodriguez Parra.	Pedro Nuñez Cabrera.
Francisco de Monsalve.	Iuan de Chinchilla.	Pedro de Monteagudo.
Francisco de Villauiciofa.	Iuan Lozano.	Pedro Yañez.
Francisco Salguero.	Iuan Martinez.	Pedro Corredor.
Francisco Hermoso.	Iuan de la Cucua.	Pedro Garcia de Cañas.
Francisco de Tordehumos.	Iuan Lopez.	Pedro Rodriguez Carrion.
Garcia Arias Maldonado.	Iuan Fernandez.	Pedro Brauo.
Garcia de Hitõ.	Iuan Sanchez.	Pedro Fernandez.
Gerónimo Aguayo.	Iuan Coca.	Salvador de Vmbria.
Gerónimo de Puellas.	Lazaro de la Torre.	Sancho de Mendoza.
Gomez de Cifuentes.	Luis de Sanabria.	Sebastian de Almarcha.
	Maestre Iuan.	Simon Diaz.
	Martin Ropero.	

5. 8. Tuuieron Gonçalo Suarez Rendon, y Doña Mencía de Figueroa su muger hijos a Don Miguel Suarez de Figueroa, Don Nicolas Suarez de Figueroa, Maria de la Trinidad, Monja de la Concepcion en Tunja, y Doña Isabel de Godoy, que casò con Don Christoual Nuñez de la Cerda, Cauallero notorio, que passò a Indias por el año de 1583: y siruiò al Rey en la guerra de los Indios Pijaos, y fue Alcalde Ordinario de la Ciudad de Tunja, y en su distrito tuuo Encomienda, en que le sucediò su hijo Don Christoual Nuñez de la Cerda, que fue Corregidor de Chita, de quien se tratarà en otro lugar.

5. 9. D. Miguel Suarez de Figueroa, como hijo mayor, sucediò a su padre en la Encomienda de Ycabuco, Tuanà, Chiuui, Ochonoua, y Guaneca; fue desde tierna edad Capitan de Cauillos en su patria, Sargento Mayor, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Regidor, Teniente de Corregidor quatro vezes de los Corregidores Don Antonio Beltran de Gueuara, Iuan Ochoa de Vndajaurigui, Don Fernando Ramirez de Berrio, y Don Pedro Arroyo de Quesada. Acrecentò la Capellania instituida de su padre, con nuevo llamamiento a la Religion de Santo Domingo; fundò vinculo para sus parientes varones, y à falta la Cofradia de Nuestra Señora del Rosario, para cuyas fiestas de la Naual tuuo separado vn hatò de vacas; con que se han celebrado: fue muchos años casado con Doña Beatriz de Alencastro sin tener hijos, y muriò por Octubre de 1637. y por tener futura de la Encomienda Don Iuan Velez de Salamanca, Cauallero del Orden de Calatrava, Marques de Quintana de las Torres, sucediò en ella.

5. 10. Don Nicolas Suarez de Figueroa quedò de ocho años quando faltò su padre, y muriò antes que su hermano mayor, auiendo sido Capitan, y Sargento Mayor de su patria Tunja, y acudido à facilitar la leua, y despachò de Compañias de Infanteria, que se formaron alli para la guerra de los Pijaos, que fue de mucha consideracion, y para la de los Indios Yareguies, que impedian la nauegacion del rio de la Madalena, lleuò Compañia armada, y auitada à su costa, y la entregò en la Ciudad de Velez al Presidente Governador, y Capitan-General Don Iuan de Borja, Cauallero del Abito de Santiago, y fue en Tunja Alcalde Ordinario, Teniente de Corregidor, y Alguazil Mayor, siruiendo al Rey por este oficio con 209 100. ducados: fue casado con Doña Luisa de Alencastro Grimaldos, hija legitima de Antonio de Castro, y de Doña Ana de Veloz. Passò de España Antonio de Castro el año de 1535. en la Armada del Adelantado Don Pedro Fernandez de Lugo, y en la Prouincia de Santa Marta fue de los que paci-



ficaron los belicosos Indios de sus sierras, y del descubrimiento, y conquista del Nuevo Reyno de Granada con el General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, concurriendo a la fundacion de las Ciudades de Santa Fe, y Tunja, y en el distrito desta ultima se le dio en el primer repartimiento en parte de recompensa la Encomienda de Guancipa, Cocheque (que es Tincaja) de que despues se le despachò título en 29. de Diziembre de 1545. y por otro de la Real Chancilleria de 14. de Enero de 1554. se le agregó la de Serinça por dexacion de Iuan de Cazerres, con quien traia pleyto por ella: fue hombre de estimacion, y quenta, y tuuo en Tunja. officios honorificos de Republica, y administracion de Iusticia: y la Real Audiencia por los años de 1580. le diò vn parecer, y informe a su Magestad, que dize asì.

5. 11. Sacra Real Magestad. A pedimiento de Antonio de Castro, vezino de la Ciudad de Tunja, se hizo informacion (conforme a la ordenança) de los seruicios, que pretende auer hecho a Vuestra Magestad en estas partes, y por ella consta auer seruido desde el año de 16. a esta parte, asì en la Prouincia de Santa Marta, como en el descubrimiento deste Reyno, en compania del Adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada: y se hallò en la poblacion desta Ciudad, y de la de Tunja; es casado con vna muger muy principal, tiene muchos hijos, y hijas, y vn repartimiento en la Ciudad de Tunja, con que se sustenta; no consta auer desseruido; es persona benemerita, y en quien cabrà qualquier merced, que Vuestra Magestad fuere seruido de hazerle de las que pretende.

5. 12. Fueron Antonio de Castro, y su muger nobles Portugueses, el vno de la generosa Casa, linage, y apellido de Alencastro, cuya cabeza, y pariente mayor son los Duques de Auero, descendientes por linea de varon de los Reyes de Portugal, por ser hijo del Rey Don Iuan el Segundo de aquel Reyno Don Iorge de Alencastro, a quien el Rey Don Manuel su tio en el año de 1500. hizo Duque de Coimbra, Señor de Torresnueuas Aueiro, Montemayor el Viejo, Coimbra, y todas las demas tierras, que poseia el Infante Don Pedro su visabuelo, casado con Doña Beatriz de Villena (nieta del Duque de Bragança segundo) padres de Don Iuan de Alencastro, segundo Duque de Aueiro, Marques de Torresnueuas, y otros; de quien fue hijo, y sucesor Don Iuan de Alencastro, a quien sucediò su hija Doña Iuliana de Alencastro, que casò con su tio Don Alvaro de Alencastro, padres de Don Iorge de Alencastro, que sucediò en los Estados; y Don Alonso de Alencastro, primer Marques de Puerto Seguro, y Duque de Abrates; y entre otros Doña Violante de Alencastro, muger de Don Lorenzo Perez de Castro, Conde de Bafuto, Doña Maria de Alencastro, que casò con Don Manrique de Silva, Conde de Portugal, alegre, Marques de Gouea. De Don Iorge de Alencastro, tercero deste nombre, quarto Duque de Aueiro, fue hijo Don Raymundo de Alencastro, quinto Duque de Aueiro, y otros muchos del apellido, que se refieren en la parte citada. Los Condes de Alcañede son Alencastros: Don Dionis de Alencastro, y Doña Beatriz de Castro, Condesa de Lemos, procrearon a Don Pedro de Castro, Obispo de Salamanca, y de Cuenca, que muriò a 1. de Agosto de 1561. otros son Alencastros de Inglaterra Duques de Alencastre, de los quales fue la Reyna Doña Catalina de Alencastre, muger del Rey de Castilla Don Enrique Tercero, padres del Rey Don Iuan el Segundo, y Iuan Duque de Alencastre, hijo segundo del Rey Eduardo de Inglaterra. Del apellido de Grimaldo trata el Conde de Langarote, diziendo: Antonio de Grimaldo, Señor de la torre de Mogon (que es junto al lugar de Villanueva del Arçobispo, en el Adelantamiento de Cazorla) la qual segun algunos modernos conserua el nombre de Magon, Capitan de los Cartaginenses: fue casado con Marina Fernandez de Villaseca, hija de Sancho Fernàdez de Villaseca. El principio, y origen del apellido, y nombre de Grimaldo es Aleman, en cuya Prouincia se halla este nombre en vn letrero de vn sepulcro de Plestuda, hija del Rey de Bayoria en Colonia, en el Monasterio llamado Capitolia, que dize: *Plestuda, muger legitima de Pepino engendrò del à Boson, y al Gran Capitan Grimaldo.* Fue este Pepino cerca de los años del Señor de 700. y fue Conde de la Francia Belgica, y llamado de los Historiadores Frãceses Pipino el Gordo. Tuuo este en otra Señora llamada Adelhayde à Carlos Martel, abuelo del Emperador Carlo-Magno, asì que el Conde Grimaldo fue tio del Emperador. Este (refiere Ambrosio de Morales) que fue padre de Teobaldo; Conde de la Francia Belgica, el qual passò a España con la Condesa Teudefinda su madre huyendo de Carlos Martel su tio, y fue sepultado en la Iglesia de San Iuan, que estaua junto al lugar de Santiuàñez en la Sierra de la Montaña del Castañar, cerca de Ciudad-Rodrigo, y muriò en el año de 723. como consta de piedras en que se lee: *La honra de Francia, el que otro tiempo fue dicho Conde de la Francia Belgica; echolo de la tierra el Rey de Francia, mandandolo Carlos Martel año 723.* Conserua el nombre del Conde Grimaldo (padre

*Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 91.*

*M. Castr. Castillo. Reyes. fol. 443.*

*Rodrigo Mend. Silva. genealog. Reales. fol. 277. Catalogo Real, fol. 70. y siguientes.*

*Alonso Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 338.*

*M. la Gandar. Armas, y Triunfos de Galic. fol. 212.*

*Gil Gonçal. Dauila, Teatros, tom. 1. fol. 484. y to. 3. fol. 338*

*Alonso Lop. de Har. nob. p. 1. fol. 32. 45.*

*p. 2. fol. 394.*

*Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. fol. 282.*

*Grimaldo.*

*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 120. y 121. fol. 239.*

*240. y 241.*

*Amb. de Moral. hist. gener. lib. 13. cap. 16*



tre deste Conde) Fuente Grimaldo, lugar cercano à este Monasterio, del qual ay memoria en la Cronica del Rey Don Alonso el Onzeno, y Don Pedro, cap. 28. llamaron los naturales desta comarca a Don Teobaldo Montefinos por residir en aquella Montaña, como tambien llamaron al Infante Don Pelayo el Montefino: Algo simboliza con esto el antiguo Romance nuestro de los amores de Aliarda, que comienza.

*En las salas de Paris,  
En el Palacio Sagrado,  
Alli dize Montefinos  
(Con sentimiento de agratio)  
Nome llamen à mi en Francia  
Hijo del Conde Grimaldo,  
Si tal afrenta como esta  
Yo no la buviere vengado.*

Nunca son tan ociosos estos cantares viejos, que no tengan correspondencia à algunas memorias de la antigüedad, y así los estimaron siempre Autores graues. Los de Grimaldo, que ay oy en España, que moran en la Ciudad de Granada, y los que moran en Sevilla, de los quales fue Iuan Baptista Grimaldo, que con su muger Doña Leonor de Argote yazen en la Hermita de Santa Ana de la Villa de Dos hermanas, son naturales de Genoua: y así parece por vna prouision del Emperador Carlos Quinto ( que esta en el archiuo de Seuilla ) dada en Ocaña à nueue de Março de 1551. en confirmacion de otra dada en Seuilla à seis de Mayo de 1526. à pedimiento de Bernardino Grimaldo, en que declara, que pues es hijodalgo de los de Genoua, y recibido por natural en estos Reynos, le guarden, y hagan guardar todas las exempciones, preeminencias, franquezas, libertades, y todas las otras cosas, y cada vna dellas, que se guardan, y deuen ser guardadas a los hombres hijodalgo destos Reynos, y Señorios, sin ninguna falta, pues segun la derecha justicia deuen gozar dello, en cuya confirmacion los linages nobles Estrangeros destos Reynos, que en este se han naturalizado, viniendo en los antiguos tiempos à la guerra de los Moros, y en los modernos auezindandose con famientos, ha sacado cartas executorias conforme al fuero de España. Es esta Casa Grimalda vna de las veinte y ocho Casas nobles de Genoua. Y despues Grimalda vn escudo de lisonjas de plata, y rojo. Doña Casandra Grimaldo, viuda de Elleuan Lomelin el año de 1584. vendió la Villa de Lillo, Pueblo que auia sido de los Arçobispos de Toledo. Orientina de Grimaldo, muger de Adan Centurion, progenitores de los Marqueses de Estepa. Lazaro de Grimaldo, Duque de Genoua, Rafael de Grimaldo: Los Grimaldos eran del vando de los Guelfos. Carlos Grimaldo, General de Armada Francesa el año de 1347. Carlos Grimaldo, Señor de Monaga, à quien se dió el lugar, y Valle de Soller, y de Alcudia en la Isla de Mallorca, y otro deudo suyo Ayto de Grimaldo, Señor de Buñola, con titulo de Conde año de 1349 y en el de 1351. Perin de Grimaldo, General de Armada de aquella Republica. Anton de Grimaldo, General de la misma forma el de 1354. y en el de 1409. Ambrosio Grimaldo, y su hermano Capitanes. Iuan Grimaldo lo fue de dos galeras, que armò en Monago año de 1421. y el de 1493. Iuan Antonio Grimaldo Embaxador de Genoua, y el de 1494. Antonio Grimaldo, General de Armada de aquella Republica. Francisco Grimaldo, Cauallero Saboyano. Angrico Grimaldo, Cardenal Romano, Arçobispo Alvaniese, hermano del Pontifice Urbano Quinto, y su Legado en Italia año de 1369. y por los de 1521. Antonio Grimaldo, Maestro, y Dux de la Caualleria de San Marcos de Venecia. Martin Grimaldo Legado del Papa. El apellido Velloso, y Velloso, que es vno mismo, procede ( segun vnos ) de Don Sancho Velloso hijo del Rey Don Ramiro Tercero de Leon, que se llamó Velloso por nacer cubierto de vello, el qual casò con Doña Munina Froyáz, hermana del famoso Don Rodrigo Froyáz, Conde de Trafamara en Galicia, y tuuieron por hijo à Don Rodrigo Velloso, Señor de Cabrera, y Ribera en aquel Reyno, de quien proceden las familias calificadas de Riberas, Vasconcelos, Velloso, Velloso, Alvelos, Machados, y otras. Y segun diferente Autor, del Conde Don Vela Ossorio, que vsando abreuiar su firma con tres letras primeras del nombre, y otras tres del apellido, à este modo: Vel. Oso, quedò el de Velloso. Este Conde Don Vela Ossorio fue en tiempo del Rey Don Alonso Quinto de Leon, y de Don Bermudo Segundo, hijo del Conde Don Ossorio Gutierrez, llamado el Santo: y de vna, è otra manera son Señores de Cabrera, y Ribera: Con lo primero corre el Conde Don Pedro de Portugal, Iuan Bautista Lauaña, y el Marques de Monteuelo, sus anotadores. Rades de Andrade, diziendo, que Don Velloso fue el primer Señor de Cabrera, y Ribera, hijo bastardo del Rey Don Ramiro de Leon, y de aquel el Conde Don Rodrigo Velloso, y desdese el Conde Don Fernando, padre del Conde Don Rodrigo, cuyo hijo fue el Conde D<sup>o</sup>

*M. Cast. Castiello,  
Reyes de Españ. folio  
447.*

*Alonso Lop. de Har.  
nob. l. p. 2. fol. 517.  
471. 473.*

*Gero. de Zurit. anal.  
de Arag. tom. 2. folio  
32. 194. 234. 45.  
253. 452.*

*Cronic. del Rey Don  
Pedro fol. 19.*

*Zurit. to. 3. fol. 148.  
tom. 5. fol. 19. 43. 68.*

*Armas de Grimal-  
do.*

*Blasf. hist. de Arag.  
tom. 2. fol. 39.*

*Gil Gonçal. Dasilla,  
Teat. de Esp. tom. 2.  
fol. 57.*

*Carrillo Anales de  
Aragon.*

*Doct. D. Joseph Mi-  
chael. Marq. Tesoro  
Militar fol. 76.*

*Blasf. to. 10 fol. 352.*

*Rodrig. Merd. silu.  
Catalog. Rea. num.  
53. al fin, fol. 41.*

*Alvar. Ferreyra de  
Castro, notas al Conde  
de D. Pedro de Bar-  
celos, col. 635. 653.*

*Conde D Pedro, tit.  
12. y su Anotador.  
Iuan Bautista La-  
baña, col. 437. y 438.*

*Marques de Monte-  
uelo, col. 530. y 531.*

*Rades de Andrade,  
Cronic. de Calatran,  
f. l. 3. y 41.*

*Salaz. de Mendoza,  
dignid. lib. 1. cap. 15.*

*lib. 2. cap. 1. y 5. fol.  
18. 25. y 40.*



*D. Fr. Prudencio de Sand. Reyes de Esp. to. 2. fol. 166. y 173. Salm. recuerd. his. fol. 77.*  
*Rodrig. Mend. Silu. Poblac. fol. 189.*  
*Manuel de Paria y Sousa, epit. de his. Portug. p. 4. cap. 18. Cron. del Rey Don Pedro, p. 1. ed. 122. Zurit. to. 2. fol. 41. 43. 54. y 59.*  
*Silu. Poblac. fol. 214.*  
*Salm. r. recuerd fol. 153.*  
*Garib. comp. tom 3. fol. 182.*  
*Rodrig. Mend. Silu. Poblac. 215.*

## Armas de Morales.

Armas de Betancur:  
 Conde D. Pedro de Barcelos, nobil. tit. 40. fol. 239.  
 Marques de Monteuolo en sus notas, colun. 568. 569. y 551.

Fernan Rodriguez, padre de Don Rodrigo Fernandez, Ricohombre, de linage de Reyes, y Emperadores, y muy diestro en las armas, que murió a 21. de Enero de 1284. Y Sandoual: El Conde Don Rodrigo Perez el Velloso, que tenia castillos en tierra de Liria. Tambien se halla a Iofre Velloso antiguo Conde de Barcelona. En la Villa de Celorico del Reyno de Portugal y entre sus nobles familias la de Velosos; y en el Catalogo de lo noble de aquel Reyno se pone el apellido de Veloso, y pudiera fingida aplicacion acomodarle origen de Veloso Rey de Farcia en tiempo del Emperador Antonino, sincopandole con diminucion del se O. de Vello, antiguo, y generoso apellido en Aragon, o el de Vellos, u de Vellojoco, que le tuuo Ricardo Vellojoco gran Cauallero, suegro del Rey de Nauarra Don Teobaldo el mayor, u del pueblo, nombrado Vellus, tan singular por su fuente, en que se crian pezes con solo vn ojo. Fueron hijos del matrimonio del Conquistador Antonio de Castro, y su muger Doña Ana Velosa, primero Andres de Velosa, sucesor en las Encomiendas de Tinjaca, y Serinça, que esta vltima se dió por su muerte el año de 1608. a Iuan de Poueda: del Andrés de Velosa fue hijo el Capitan Bartolomé de Velosa (segundo, Geronimo de Grimaldo y Castro, que de su muger Doña Iuana Fernandez Roman tuuo muchos hijos, y entre ellos a Don Geronimo Grimaldo y Castro, encomendero de Indios Pijaos por los años de 1637.) tercero, Antonio de Castro Clerigo; quarto, Iuan de Betancur y Castro; quinto, el Bachiller Iuan de Alencastro Betancur Presbytero; sexto, Doña Luisa de Grimaldos; que queda nombrada; septima, Doña Ana de Betancur; octaua, Doña Isabel de Grimaldos; noueno, Francisco de Castro. Del Antonio de Castro (destos hermanos) fueron hijos Geronimo de Grimaldos, y Antonio de Castro Clerigo. El Iuan de Betancur y Castro capituló entrar, y entró por Capitan contra los Indios Pijaos, y prendió vno de sus principales Caciques nombrado Narigueta, con que se facilitó esta reducion; fue encomendero de Chiramita en Tunja, y casado con Doña Francisca de Morales Rioja, hija legitima de Francisco Rodriguez natural de la Villa de Segura de la Sierra, en el Reyno de Murcia, Conquistador, y Poblador de la Prouincia de Santa Marta, y de los primeros Descubridores, y Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Don Gonzalo Ximenez de Quesada, encomendero de Soraca, y Regidor de la Ciudad de Tunja, casado con Doña Francisca de Morales, padres de Iuan Rodriguez de Morales, que sucedió en la Encomienda, y casó con Doña Elvira Marchant sin hijos; y Francisco Rodriguez de Morales en el Regimiento, y de la Doña Francisca de Morales Rioja, y otros, que por lo Morales tienen executoria de nobleza, y por armas dos castillos a la parte de arriba en campo azul, y abaxó en el lado derecho torre sobre verde, y al izquierdo en campo colorado vn paxaro sobre ramo. El Conquistador Francisco Rodriguez fue Capitan de Infanteria al descubrimiento del Dorado, y despues al de Pamplona, y descubrió los minerales de oro de su distrito, y ayudó a fundar, o fue fundador en Tunja del Conuento de San Francisco. Tuuieron Iuan de Betancur y Castro, y Doña Francisca de Morales y Rioja, su muger hijos al Doctor Don Iuan de Betancur Alencastro, Clerigo, Doctrinero de Samaca, y de Turmeque, Visitador Eclesiastico de Merida, que tuuo despachos de Subdelegado de Cruzada de su Tribunal de la Ciudad de Santa Fe; Bartolomé de Velosa y Castro, Doña Ana de Betancur, y otros; la mas antigua Doña Ana de Betancur casó con Iuan de Betancur, natural de las Islas de Canaria, y tuuieron hijos a Fray Francisco de Castro, Religioso Recoieto Agustiniiano, que mudó el nombre en Agustin; Doña Felipa de Castro, muger de Lucas de Queuedo, padres de Ioseph de Queuedo, Diego de Queuedo, y Doña Michaela de Queuedo) y Doña Ana de Betancur Velosa (que casó con su deudo Don Estuan de Betancur Barreto, natural de la Isla de Tenerife, y originario de los Reynos de Francia, y Portugal; fue Procurador General de Tunja, y su Alcalde Ordinario el año de 1643. auiedo venido al Nueuo Reyno de Granada en compañía de su tio el Doctor Don Fernando de Betancur Barreto, Canonigo, y Dignidad en Santa Fe como se escriue en el Preludio; con Doña Margarita Barreto, madre del Don Estuan, y el Capitan Bartolomé de Cabrera de Vmpierres, su segundo marido; y las armas que vsa esta familia son al lado derecho leon rapante, y por timbre otro cinco Flores de Lis de oro, y entre ellas quatro roeles del mesmo metal, y al lado izquierdo en campo blanco onze armiños negros, y a los lados del escudo dos Reyes de los Guanches, que asido le sostienen. Los Barretos son del Reyno de Portugal, antiguo, y noble linage; proceden de Nuño Suarez, que está sepultado en Carvoeyro, que es vn Monesterio de San Benito, cerca de la Barra de Biana, y allí tuuieron estos Caualleros su solar; y la causa de llamarse sus descendientes Barretos, fue por ser de aquella Barra; pero como la mar, y los vientos ayan arrojado tanta arena a la parte del Medio dia, que por espacio de vna legua hasta las eminencias mas altas van colmando della, y encubriendo algunas feligr



grefias, de cuyas Iglesias aun oy estan apareciendo sobre la misma arena los campanarios, con esta propia suerte de ruina la quedó padeciendo en gran parte la noticia de aquel solar de la Barra, ò Barreto, que es lo mismo, y estilo muy usado en el Conde Don Pedro. Pruebafse con mas euidencia esto, de que en ninguna parte de Portugal se continuò por mas discurso de tiempo en vna persona sola el apellido de Vello, y Barreto, que en aquella Villa de Viana, que como mas cercanos à la fuente desta sangre, guardaban en ello las leyes de su origen; adonde es cosa muy verisimil despues de padecida la ruina de aquel solar passarse a viuir los Señores dèl: y fue hijo de Nano Suarez Men Nuñez Vello, y su descendiente Payo Vello Barreto, à quien por su valor llamaron el grande, padre de Doña Leonor Vello Barreto (tercera abuela del Marques de Montcuelo) q̄ fue natural de aquella Villa, y allí tuuieron principio los primeros Barretos, y todos los demas fueron ramas de aquel tronco. Iuan Gomez Barreto, hijo mayor de Don Gomez Barreto, primero de este apellido, progenitor de los Vasconcelos. Gonçalo Nuñez Barreto Alcayde Mayor de Faro, y Señor del mayorazgo de la Cateyra. Martin Fernandez Barreto, y su hijo Nano Martinez Barreto. Rodrigo Barreto, Capitan de Azamor, quando los Portugueses la ganaron de Moros año de 1513. este apellido es vno del Catalogo de la Nobleza de Portugal. Del de Betancur se trata adelante, y para acabar de tratar de Antonio de Castro, Conquistador, fue Alguazil Mayor, y Regidor de los primeros de la Ciudad de Tunja, natural de Lisboa, hijo legitimo de Don Antonio de Alencastro, y de Doña Isabel Falcoa; las armas de Alencastro son dos espas con tres medias lunas de esquina a esquina, y en la otra del lado derecho vn leon, y en contra seis roetes. Su muger Doña Ana Velosa Betancur tuuo dos hermanas, que todas vinieron al Nueuo Reyno de Granada de la Isla de Santo Domingo, y su origen fue de las Canarias, Doña Luisa Noguerol, muger de Gregorio Suarez de Deza, y Doña Elvira Grimaldo Betancur casò con Iuan de Auendaño: y bolviendo à Don Nicolas Suarez de Figueroa sacò por pleyto el año de 1615. que se pudiesse con perpetuidad, como se paso en la Iglesia Mayor de Tunja el Estandarte Real, que para su fundacion lleuò su padre, y està en el Altar Mayor; y de su matrimonio con Doña Luisa de Grimaldos tuuo hijos à Don Gonçalo Suarez de Figueroa, Doña Clara Suarez de Figueroa, y Don Iuan Suarez de Figueroa: los dos varones no casaron, y el vltimo murió por Agosto del año de 1669. dexando hijas naturales à Doña Catalina, Doña Maria, y Doña Nicolasa; auiendo sido Alguazil Mayor de Tunja, Alcalde Ordinario, Capitan, y Sargento Mayor, y Encomendero de Pesca, y Bombasá.

§. 13. Don Gonçalo Suarez de Figueroa fue Alferéz de Infantería en su mocedad, despues Alcalde de la Hermandad, y Ordinario, y Alguazil Mayor, Capitan, y Sargento Mayor.

§. 14. Doña Clara Suarez de Figueroa casò con Don Sebastian Manrique de Velandia, Encomendero de Ysa en jurisdiccion de Tunja su patria, y Alcalde Ordinario, hijo legitimo de Sebastian de Velandia Manrique, y de D. Isabel de Cifuentes, nieto de Francisco de Velandia Manrique, y de Doña Maria Herrezuelo su consorte, reuisnieto de Sebastian de Velandia, y de Doña Madalena Manrique su esposa, vezinos, y naturales de la Ciudad de Naxera en la Rioja, Corte de algunos Reyes de Nauarra, intituladose Reyes de Naxera, el qual passò à Indias, y entrò en el Nueuo Reyno de Granada con el Adelantado Don Alonso Luis de Lugo año de 1543. y con su nombramiento fue en Santa Fè Oficial Real de la hazienda de su Magestad, y en la de Tunja vno de los tres primeros Capitanes del numero, y Regidor siendo cadañeros, Alcalde Ordinario, Alguazil Mayor, y Encomendero de Chitagoto, y Tuntiuá por titulo dado por la Real Chancillería en 18. de Nouiembre de 1553. y dexacion de Martin Hernandez de las Islas, gratificada dèl, que passò a su hijo mayor del mismo nombre, por auerse dado al padre a de Ysa, en que sucediò su segundo hijo Sebastian de Velandia Manrique: Y su muger Doña Isabel de Cifuentes fue hija, y nieta de Gomez de Cifuentes, segundo, y primero del nombre, como se escriue en su Arbol, en donde asimismo se dà razon de Doña Maria Herrezuelo, y otros ascendientes. Era Francisco de Velandia hijodalgo con executoria, y se halla, que Velandia es vna de ocho Aldeas sugetas à la Ciudad de Orduña en Vizcaya; y a Ynigo de Velandia, Señor de Bugedo, de quien descenden los deste apellido. Don Sebastian Manrique de Velandia, y Doña Clara Suarez de Figueroa su muger tuuieron hija vnica a Doña Maria de Velandia Manrique, en quien ha parado la representacion de los meritos, derechos, y acciones de Gonçalo Suarez Rendón, y sus dos hijos, por ser su reuisabuelo, y vnica sucesora legitima, que ha quedado de su ascendencia. La Doña Maria de Velandia casò con el Capitan Don Antonio de Cifuentes Angulo, y tuuieron la sucession, que se refiere en el Arbol de Gomez de Cifuentes.

*Argote de Mol. nobl  
de Andai. fol. 321. y  
91.*

*P. Iuan de Mar. bist.  
de Esp. lib. 30. c. 21.  
Manuel de Faria y  
Souza, epit. de histor.  
Portug. p. 4. cap. 18.  
Armas de Alencas-  
tro.*

*Rodrig. Mend. Siln.  
Poblas. fol. 27.*

*Andres de Por. an-  
tig. leng. y pablas. de  
Esp. fol. 46.  
Alonso Lop. de Har-  
Titul. de Castilla, p.  
2. fol. 58.*



5. 15. Rodrigo Suarez Sabariego (hermano de Gonçalo Suarez Rendon, como se ha dicho) natural de la Ciudad de Malaga en Andalucia, siruió al Rey en las guerras de Africa contra los Moros de Tremezen, y otras partes; fue casado primera vez con Doña Isabel de Villalva, y tuuieron hija vnica à Doña Barbara Suarez, que traxo a la Ciudad de Tunja del Nueuo Reyno de Granada, adonde passò recién descubierto, y empezado à pacificar, en que continuò sus seruicios en las conquistas desta tierra, y exerciendo officios de Iusticia, por lo qual se le despachò cedula de recomendacion, que es como sigue.

5. 16. EL REY: Presidente, y Oydores de la nuestra Audiencia Real del Nueuo Reyno de Granada; Rodrigo Suarez, vezino de la Ciudad de Tunja de esse dicho Nueuo Reyno, que esta os dara, he sido informado, que passò à essa tierra mucho tiempo ha, donde nos ha seruido en lo que se ha ofrecido con sus armas, y cauallos, sin por ello auer sido gratificado por ninguna de las personas que han gouernado; por lo qual y por ser deudo de criados, y seruidores nuestros, tengo voluntad de le mandar fauorecer, y hazer toda merced en lo que ouiere: Por ende yo vos encargo, y mando le ayais por muy Encomendado, y en lo que se le ofreciere le ayudies, y fauorezeais, y encargueis cargos, y cosas de nuestro seruicio, conforme à la calidad de su persona, que en ello me seruireis. D. Valladolid a 18. dias del mes de Nouiembre de 1556. años. YO LA PRINCESA. Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre, Iuan de Samano.

5. 17. Por negocios de su conuenencia, que se le ofrecieron boluió dos vezes à España en los años de 1557. y 1571. y della à Indias, y viudo de su primera muger, casò segunda vez con Doña Isabel Ruiz de Quesada, Encomendera de Tupia, y Cuytiua, en el territorio de Tunja, en sucesion de su primer marido Pedro Lopez de Monteagudo, que fue de los primeros Descubridores, y Conquistadores del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, la qual passò à terceras bodas con Don Christon de Roxas, y de ninguno de sus tres maridos tuuo hijos. Casò la Doña Barbara Suarez con Rodrigo Quiroga, Conquistador de la Prouincia de Muso, y primer Encomendero de Canipa, Minipi, a quien dieron muerte los Indios de su Encomienda en la Caldera de Minipi facandole en vida el coraçon, y por no auer tenido hijos le sucediò en los Indios la Doña Barbara Suarez, que boluió à casar con Alonso de Alvarado (llamado el Viejo, à distincion de su hijo) que siruió Capitan en la jornada del Dorado; era natural de la Villa de Lobon a quatro leguas de la Ciudad de Merida de Estrémadura, que fue del Maestrazgo de Santiago, hasta que el Rey Don Felipe Segendo la vendiò con los diezmos de su Encomienda à Doña Elvira de Figueroa, Condesa de la Puebla, en quien hizo mayorazgo à Don Gomez de Gardenas, hijo segundo suyo: fue lo Alonso de Alvarado el Viejo de Martin de Azpeytia, y de Ines de Alvarado su muger; nieto de Martin de Azpeytia y de Olalla Sanchez Zambrana su esposa, natural de Lobon, donde casaron: bisnieto de Martin de Azpeytia, y por otro nombre Martin de la Reyna, y de Iuana Gonçalez su consorte, vezinos de la Ciudad de Segouia en la Parroquia de San Miguel. El Martin de Azpeytia, u de la Reyna era descendiente de la Casa de Olauarria del vando Oñazino en el Valle de Oyarçun, en donde por los años de 1580. era Escriuano Pedro de Olauarria; y tuuo de su matrimonio Martin de Azpeytia hijos à Martin de Azpeytia, Iuan Machin de Azpeytia, Iuana de Loyola, y otras hembras sin casar. El primero destes hermanos casò con Olalla Sanchez Zambrana, y fueron padres de Martin de Azpeytia, nacido en la Villa de Lobon, que litigò sobre su hidalguia ante los Alcaldes de hijosdalgo de la Ciudad de Granada, y sacò sentencia de hijosdalgo en 18. de Setiembre del año de 1555. en cuyo estado por su muerte quedò el pleyto, dexando de su muger Ines de Alvarado por hijos à Martin de Azpeytia, Iuan Nuñez de Alvarado, y Alonso de Alvarado el Viejo, por quié se ha hecho este discurso, vezino, y Regidor de la Ciudad de Mufo, Encomendero de Canipa, y Minipi en primera vida, de que se le hizo merced, que de edad de veinte años passò à Indias, y jornada del Dorado con Don Pedro de Silva, y por que no tuuo efecto vino à parar à Mufo; y como se ha dicho casò con Doña Barbara Suarez, y procrearon à Alonso de Alvarado, segundo del nombre, y à Doña Maria de Alvarado, que se bolueràn à nombrar. El ultimo Martin de Azpeytia de los refrédados, casò con Marina Garcia, padres de Alonso de Azpeytia Alvarado Clerigo, Diego de Alvarado Azpeytia, Iuan de Alvarado Azpeytia, Martin de Olauarria Azpeytia, y Iuan Zabrano de Azpeytia. Estos hermanos, menos el Clerigo, en compania de su tio Alonso de Alvarado el Viejo proseguieron el pleyto de hidalguia desde diez y nueue de Enero del año de 1590. y ganaron executoria en posesion de hijosdalgo de sangre, que se despachò en la Ciudad de Granada à siete de Abril del año de mil y quinientos y noventa y ocho, con refendata de Blas de Varela, Escriuano Mayor de hijosdalgo. El otro her

Rodrigo Merd. Silva.  
Poblas fol. 82.



mano Juan Nuñez de Alvarado fue vezino de la Villa de Nuestra Señora de Leyva  
 el Nuevo Reyno de Granada, adonde pasó de edad de diez y ocho años en el de  
 1511. y el Martín de Olaurría Azpeytia (de los hermanos, que litigaron) fue padre le-  
 mo de García de Alvarado, natural de la Villa de Lobon, que por Octubre del año  
 1601. entró en la Ciudad de Muso, y fue casado con Leonor Zambrana de Bolaños.  
 Ines de Alvarado (muger de Martín de Azpeytia) era hija legitima de Alonso de  
 Alvarado, que lo fue de Juan de Alvarado, Cavallero del Orden de Santiago, y Comen-  
 dor de Lobon, y del Montijo Frontero; Capitan General (en tiempo de los Reyes Ca-  
 tolicos Don Fernando, y Doña Isabel) contra Portugal, y huyendo hizo vna fortaleza en  
 la Villa de Lobon, donde tuvo prisionera mucha gente Portuguesa (durante la guerra) y  
 también fabricó en la misma Villa vna Iglesia intitulada de Santiago, dotandola de renta  
 a quatro Capellanes de su asistencia, y se enterró en la bóveda principal, que dexó  
 a sus descendientes, y allí lo estan sus hijos, Alonso de Alvarado, Juan de Alvara-  
 do, y García de Alvarado; que los dos dellos le sucedieron en las dos encomiendas, el  
 uno en la de Lobon, y el otro en la del Montijo. Esta familia usa por armas de dos escu-  
 dos el vno partido en pal, la primera mitad en campo sanguíneo vn leon betmejo ran-  
 te contra la otra mitad, que es sobre oro cinco Flores de Lis azules, y en lo baxo del  
 escudo el final de vna ancla de hierro dientes, y martillo. El otro escudo es  
 en campo roxo vn castillo blanco del color de piedras, y de la puerta pendiente con ca-  
 na vna caldera negra con perfiles de oro, y empinantes a ella dos lobos negros enca-  
 nados de la puerta. Los Alvarados (dize vn Nobiliario) son hijos de aigo, y muy nota-  
 dos hombres; traen por armas vn escudo de oro con cinco Flores de Lis azules. A que  
 se añade otro Autor en lo baxo ondas azules, y blancas. Diego de Alvarado fue Comenda-  
 dor de Lobon por los años de 1490. y en el de 1477. concurrió para vn compromiso  
 de Alvarado por Lobon (que deuia de ser su Comendador) sobre admitir por Maes-  
 tro de la Orden de Santiago a Don Alonso de Cardenas. El Conde de Villanor Don  
 Juan de Alvarado, Cavallero del Abito de Alcántara, a quien dió el título el Rey Don  
 Felipe Tercero; por su apellido de Alvarado tan noble, y antiguo, como se sabe por su  
 familia Solariega. Doña Maria de Velasco casó con García Lopez de Alvarado, Mayordomo  
 de la Serenissima Emperatriz Doña Maria Infanta de las Españas, primero Conde  
 de Villamor, de quien tuvo hijos a Don Alonso de Alvarado Velasco, segundo Conde  
 de Villamor, y a Don Gaspar de Alvarado, y Doña Antonia Marquesa de Celada, y Do-  
 ña Maria Marquesa de la Hinojosa. Don Juan de Saavedra, llamado el Galan, segundo Se-  
 ñor del mayorazgo de Loreto, y Alguazil Mayor de la Inquisicion de Sevilla, que por  
 sus reuelantes servicios, que hizo al Rey Don Felipe Segundo, le dió el Abito de San-  
 toago: Casó año de 1567. con Doña Leonor Carrillo Venegas, hija de Pedro Venegas de  
 Quesada, Señor de los heredamientos de la Villa de Linares en el Obispado de Jaen,  
 descendiente por lo Venegas de la Casa de los Condes de Luque, por lo Quesada de  
 los Condes de Garcias, y por lo Carrillo de los Marqueses de la Guardia) y de su muger  
 Doña Catalina de Alvarado y Figueroa, y así entró en esta Casa el mayorazgo de Al-  
 varado, con expresa obligacion del apellido. Era Doña Catalina de Alvarado y Fi-  
 gueroa hija vnica heredera de Doña Isabel Suarez de Alvarado, Señora de Poza Zibe-  
 ra, y de su marido Alonso Hernandez de Moscoso y Figueroa, Comendador de la Or-  
 den de Santiago, nieta de Gomez de Alvarado, y de su primera esposa Doña Teresa  
 de Alvarado y Moscoso y Figueroa, Señora del mayorazgo de Poza Zibera; segunda nieta  
 de Juan de Alvarado el Viejo, Comendador de Hornachos en la misma Milicia, Al-  
 calde de la Villa de Alburquerque por Don Alvaro de Luna, Condestable de Casti-  
 ña, y de su muger Doña Catalina Mecia de Sandoval, hija de Diego Gonzalez Mecia de  
 Loriana, y de su consorte Mari Sanchez de Sandoval y Sotomayor, Señora de  
 Salde-Torres, y los Corvos: tercera nieta de Garcí Sanchez de Alvarado, Señor de la  
 Villa de Alvarado, y vassallos de Alvarado, en Secadura, Ramales, y Trasmiera, en la Motaña de Bur-  
 gos, Corregidor de Cordoua en tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla (de  
 quien haze memoria el Cronista Hernan Perez de Guzman en la Cronica deste Princi-  
 pio) y de su muger Doña Leonor de Bracamonte, hija del Mariscal Alvaro Dauila, y de  
 Doña Juana de Bracamonte su consorte, hija de Mosen Robin de Bracamonte, Almirante  
 de Francia, &c. Y despues prosigue: Ultimamente son las armas de los Alvarados vn  
 escudo partido en pal a la mano derecha sobre oro cinco Flores de Lis azules puestas  
 en sautor, y la mitad izquierda ondeada de aguas azules, y plata, segun lo afirma entre  
 otros muchos Garcí Alonso de Torres, Rey de armas de los Reyes Catolicos Don Fer-  
 nando, y Doña Isabel en su Nobiliario, fojas 93. Hemos tratado en lo escrito en el li-  
 bro antecedente lo que sin causa particular, que se supiese, hizieron los de Sanguesa en

Armas.

Armas de Alvarado.

*Diego Fernandez de  
Mendoza, nob. 1.**D. Bernaué Moreno  
de Vargas, noblez. de  
Esp. año 17. n. 13.**R. de Alvarado,  
Cronic. de Santiago,  
fol. 72.**Geron. de Zur. anal.  
tom. 4 fol. 282.**M. Castro y Castillo,  
Reyes Goas, julio  
433. y 412.**Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 186.**Rodrigo Mena. Silu.  
Arbol genealogi. de  
Saavedra, impreso  
año de 1653, n. 29.  
fol. 21.*

Armas de Alvarado.

*Blaas. hist. de Arag.  
tom. 1. lib. 2. cap. 7.  
fol. 157.*

Vn-



Vndues de Leyre, como derribaron la Torre, y Casa de Antonio, y Fernando de Alvarado, que fue sin duda por esta misma pretension, y ser la Villa del Real, y sus Aldeas, e las quales era Vndues vna destos Caualleros Alvarados, y nuestro Arçobispo ( como diximos) quiso ir con exercito a castigar a los de Sanguesa por aquel atreuimiento: e torvolo el Catolico, y como despues conquistò el Reyno de Nauarra mandò su Magestad comprometer en estas Villas, y los Alvarados dichos, y sus descendientes Iuan, e Ronimo, y Layme Alvarado, todas sus diferencias, para que de vna vez se acabassen, y quitasse aquella continua ocasion de inquietarse aquellas Villas, y los Pueblos de sus marcas. Hizose assi, y comprometieron en el Rey Catolico, el qual partio los terminos de la Villa del Real, y sus Aldeas, desde el rio Onsella, hasta los de la Villa de Sanguesa (exceptando a Ondues de Lerda con su termino) y lo diò a Sanguesa, y del rio a la parte con el lugar de Ondues a la de Sos, con que estas Villas recompensassen a los Alvarados lo que se juzgò que entonces valian aquellas tierras. Sanguesa pagò treinta e dos mil sueldos jaqueses por lo que se le adjudicò, y Sos quarenta e tres mil a los Alvarados, con que quedauan obligados a transferir, y trasportare el dominio de aquellos lugares, y tierras la jurisdiccion ciuil, y criminal en aquellas Villas. Sabian los de Sanguesa que estas tierras eran de la Corona de Aragon, y que estauan incorporadas en ella insepablemente, y assi querian que los Alvarados saliesse a la euicion plenaria del precio, y intereles, pero porque no podian hazer mas, ni asegurar lo que pedian del Rey, e Reyno, y se auia de hazer en Cortes, suplicaron al Rey Catolico diesse en esto remedio, pero como sucediò la muerte, y heredo Carlos, y se auia de hazer en las primeras Cortes siguientes, lo concediò en estas de Zaragoza de voluntad de la Corte, cumpliendo que el Catolico con tan santo zelo auia juzgado, y prometido en bien, y paz de aquellas Villas, y de los dos Reynos, anulando, y reuocando qualesquier priuilegios anteceditos, que huiesse hecho a la Villa del Real, y sus terminos de incorporacion, y vnion inseparable en la Corona de Aragon, con que se quietaron aquellas Villas, y se concluyeron los viejos debates, y diferencias, que sobre el Real por muchos años auian tenido no sin muchos escandolos, daños, alborotos, y muertes. Garcia de Alvarado siruiò Rey Don Iuan el Segundo en la tala de Guadix. Garcè Sanchez de Alvarado fue Caudillo de la gente de Cordoua en esta ocasion por los años de 1435. y mensagero de los Caualleros Castellanos al Rey contra Don Alvaro de Luna en el de 1438. y preso en la batalla de Olmedo, al qual el Rey mandò despues degollar en Valladolid, y en el de 1463. muriò Luis de Alvarado en reuencio con Aragoneses. Hernando Alvarado Lugar-Teniente de Capitan General en Tarragona año de 1469. Pedro Alvarado se apoderò de la Ciudad de Tuy por el Rey de Portugal en el de 1475. El Capitan Alvarado preso de Franceses en Castel-Franco año de 1509. y se hallò en el cerco de Bolonia, y con su hijo Iuan de Alvarado en la batalla de Semenara seis años antes, y en el de 1512. muriò en la de Rabena, y le sucediò en el cargo el hijo. El Mariscal Alòso de Alvarado, insigne persona, tuuo otros mayores officios, muy deuidos a sus seruicios, por ser vno de los que mas biè siruieron en el Peru de quantos passaron a el: de baratò en batalla al tirano Francisco Hernandez Giron amotinado con otros. Diego Alvarado, y Gomez de Alvarado en Chile, Garcia de Alvarado en el Cuzco. El Maestro de Campo Don Pedro de Alvarado, Cauallero del Orden de Santiago, Governador de Cuzco, Conquistador de Guatemala, Cauallero de gran valor en la disciplina Militar muy conocido por sus muchas, y muy grandes hazañas en el Imperio Indico: su muger fue Doña Francisca de la Cueva. Fray Domingo de Alvarado, Religioso Mercenario Redemptor de Cautiuos en Tremecen año de 1532. por la Prouincia de Castilla. Licenciado Diego Rodriguez de Alvarado, natural de Segouia, y Escritor. En Mexico Alvarados, y en otras muchas partes. Azpeytia Villa dos leguas de Vergara, en la Prouincia diò apellido a los que le tienen de Azpeytia, como se halla al Maestro Azpeytia Inquisidor de la Suprema por los años de 1507. en el distrito de aquella Villa està la antigua Casa Solariega de Loyola de parente mayor, de quien fue Señor Beltran Yañez de Oñiz Loyola, que de su muger Doña Marina Saez de Balda, de igual nobleza, tuuo hijo al glorioso San Ignacio de Loyola, Fundador de la insigne Religion de la Compania de Iesus. De los otros apellidos que aqui se nõbran se tratarà en otras partes, por què bolver a los dos hijos de Alonso de Alvarado el Viejo, y D. Barbara Suarez su muger. 5. 18. El Alonso de Alvarado sucediò a su padre en la Encomienda de Canipa, Minipi, no fue casado, y muriò ya de edad, dexando hijos, y hijas mellizos, con que passò la Encomienda a diferente linage por merced del Rey a Hernando de Angulo para quien nombrasse, y nombrò a su nieta Doña Iuana de Acuña y Angulo, muger de Don Iuan Florez de Ocariz, como se ha dicho en el Arbol segundo.

M. Gil Gonçal. Da-  
uil. Teatr. tom. 3. fol.  
53.

Argote de Mol. nob.  
de Andasi. fol. 331. y  
332.

Geron. de Zur. anal.  
to. 3. fol. 393. y 396  
To. 4. fol. 122. y 165.

P. Iuan de Mar. hist.  
de Esp. lib. 24. ca. 8.  
Lib. 29. cap. 20. lib.  
30. cap. 7.

Zurit. anal. tom. 5.  
fol. 279. 298. tom. 6.  
fol. 284.

D. Franc. Pizarro  
de Orellana, varon.  
lib. tres. fol. 168.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 269.

Salm. Recuerd. folio  
292.

Gil Gonçal. Dauila,  
teatr. de Indias, to. 2.  
fol. 139.

Salm. Recuerd. folio  
375.

Gil Gonçal. Dauila,  
teatr. tom. 1. fol. 525  
y de Indias, tom. 1.  
fol. 14.

Estre. de Garib. cõp.  
lib. 13. cap. 33. lib.  
15. cap. 15. lib. 30.  
cap. 5.

P. Iuan de Mar. hist.  
de Esp. lib. 28. c. 22.

P. Ribadeneyr. Flo-  
sanctor. tom. 2. folio  
605.

P. Iuan Euseb. Nie-  
remberg, vida de S.  
Ignacio, cap. 2.



5. 19. Doña María de Alvarado (hija de Alonso de Alvarado el Viejo, y de Lona Barbara Suárez su muger) casò con Miguel Gutierrez de Oualle, natural de la Ciudad de Sevilla de Andalucía, hijo legítimo de Alvaro de Oualle, nacido en Galicia, y de D. María de Godoy Seuillana, cuyo apellido tiene su origen en Galicia, de que se escribe. Este linage de Oualle es muy antiguo, su solar está en el Obispado de Tuy, cerca de la Villa de Redondela en el Reyno de Galicia, y allí tienen su posada, la qual tiene agora Lope de Oualle, donde están auidos por Caualleros, è hijos de algo muy principales; en el dicho Reyno deste linage ay asimesmo muy buenos Caualleros en la Ciudad de Salamanca, traen por armas vn escudo en quartel caño de oro con tres barras azules en el vn quartel alto, y vltimo baxo, y en los otros dos seis espadas, tres en cada vno. Doña Falquilla de lae (hija del Rey Don Pelayo, y de la Reyna Doña Gaudiosa su muger) casò con Eivelañez Mefsia, Capitán General del Rey su suegro, señor de sesenta y siete Lugares, y cinco Villas en los Reynos de Leon, y Galicia, los quales fundaron el Conuento de San Clemente, Orden Benita, junto a Melgar año de setecientos y treinta y dos, de quienes proceden las familias de Mefsia, Oualle, Parada, y Taboada, bien conocidas por su nobleza. Fue Lope de Oualle señor de la Casa de Oualle, hijo de Lope Garcia de Salazar de los muchos hijos; Gonçalo de Oualle fue Conquistador en las Indias, con cuyo voto se fundò la Ciudad de Guatemala en el sitio que ocupa año de 1524. Don Pedro de Oualle, Don Christoual de Oualle, y Don Gutierrez de Oualle hermanos, Caualleros naturales de la Ciudad de Ronda, passaron de España con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo en su segundo viage à estas partes; el D. Gutierrez de Oualle fundò en el Nuevo Reyno de Granada la Ciudad de la Palma el Doct. D. Iuan de Oualle Villena, natural de Salamanca, el Consejo del Rey D. Felipe Segundo. Floreció por los años de 1569. en la Prouincia de Limá el Doctissimo Maestro Nicolas de Oualle, Religioso Mercenario, que auendo orrido felizmente el curso de sus estudios en la Vniuersidad de Salamanca, adonde fue discipulo del Reuerendissimo Maestro Zumel, passò al Perú, y la Religion le hizo Prouincial, y la Vniuersidad con aclamacion publica le diò la Catedra de Prima de Teologia: tenían en este Maestro gran competencia sobre qual era mayor la doctrina, ò la pureza de vida, con que se hizo gran lugar en aquellos Reynos. En la Villa de Ayllon del Obispado de Sigüenza ay familia noble de Oualles: y el Miguel Gutierrez de Oualle, y Doña Maria de Alvarado su muger tuuieron cinco hijos, y ocho hijas, que son Francisco de Oualle Alvarado, Capitan de Infanteria de la Ciudad de Muso, sin casar. Mateo de Oualle Alvarado, Cabo, y Castellano del Presidio de Carare, casado en Guayana con dos hijos Leonardo, y Pedro, que han seruido en la guerra. Alonso de Oualle, que con su sucesion se nombrara adelante. Antonio de Oualle Alvarado, y Ioseph de Alvarado no casaron. Doña Ines de Alvarado casada, que se bolverá à nombrar; Doña Barbara Suarez sin casar; Doña Michaela de Alvarado, muger de Don Francisco Perez de Ribera, à quié sucedió en la Encomienda de Payme, y Tapa, por quedar sin hijos. Doña Maria, y Doña Juana, que no casaron. Doña Gregoria, muger de Don Ioseph de la Peña Montoya, que se bolverá à nombrar, con hijos, Doña Isabel, que murió en donzellez, y otra niña, que vivió poco.

5. 20. Doña Ines de Alvarado casò con Don Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, que fue Teniente de dos Gouernadores de Muso, varias vezes Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Procurador General, y el primer Maestro de Campo de aquella Prouincia, y en ella Encomendero de Copere, Guaquimay, y Zuri por titulo del Gouernador D. Francisco de Acuña, Cauallero del Orden de Santiago, de diez y siete de Diziembre de 1629. y lo fue hasta diez de Março de 1648. en que murió, y auia vacado por muerte de Doña Lucia Ramirez, que se bolverá à nombrar. Era natural de la Villa de Escazena, junto a Seuilla, nacido por Diziembre del año de 1589. hijo legítimo de Francisco Rodriguez Prieto de Tobar, Jurado de la Ciudad de Seuilla, y su Procurador en Cortes, y de Doña Maria Iustianiana Contarin, nieto de Anton Rodriguez Prieto de Tobar, y de Doña Isabel de Espinosa, que le apadrinaron en el Bautismo; el Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, Jurado de Seuilla, y su Procurador en Cortes, Familiar del Santo Oficio por titulo dado en el Castillo de Triana à doze de Março de mil y quinientos y ochenta y quatro, refrendado de Antonio de Zaraus Secretario, del qual fue tambien hijo Lope Bellorino Contarin y Tobar, Capitan de Infanteria en Escazena, y en la jornada de Inglaterra, y ambos están enterrados en propria Capilla de la Iglesia Mayor de Escazena, bisnieto de Francisco Rodriguez Prieto de Tobar, Descubridor, y Conquistador de la Nueva España, cuyos hijos fueron tambien Christoual Prieto, Francisco Vayas Prieto, Alonso Prieto, Gonçalo Prieto de Tobar, vezinos de la Villa de Moguer, segun consta de testimonio

Diego Fernandez de Mendaza, nobil.

Armas de Oualle.

Rodrigo Mend. Silva.  
Caruogo Rea, num.  
34. fol. 28.

Argote de Mol. nob.  
de Anua. lib. 2. cap.  
236. fol. 339.  
M. Gil Gonçal. Da  
uil. Teatr. Eccl. 1. fol.  
tom. 3. fol. 211.  
Iusm tom. 3. fol. 207.  
Salm. Rec. 1. fol.  
389.

M. Gil Gonçal. Da  
uil. Teatr. tom. 1. fol.  
137.



signado de Iuan Lopez Brabo, Escriuano mayor de hijosdalgo de la Ciudad de Granada à pedimiento de todos los hermanos, y el Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, nombrandole Antonio Prieto, de estar declarados por hijosdalgo en sentencias infertas vna de los Alcaldes de hijosdalgo de Granada, el Licenciado Diego Mesia de Frias, el Licenciado Luis Lafo de Cepeda, y el Licenciado Pedro Carrillo de Morales, pronunciada en 28. de Enero de 1579. ante Diego de la Peña Vallejo; y otra de la Chancilleria firmada del Licenciado D. Fernando Niño de Guevara, el Licenciado Antonio Sirvete el Doctor Valdecanas, el Licenc. Antonio de Cordoua de Lara, el Licenc. Geronimo de Corral, el Lic. Martin Carvajal, y el Lic. Luis de Mercado, pronunciada en 27. de Setiembre de 1586. ante Iuan Lopez Brauo; y otra de reuista en 16. de Octubre de 1587. ante el mismo Escriuano de Camara, firmada del Lic. D. Fernando Niño de Guevara, Doctor Pazos de Figueroa, el Lic. Pedro Mallende Rueda, y el Lic. D. Luis de Mercado. En tocante à Prietos consta por vna certificacion lo siguiente.

*Sotomayor, Rey de Armas.*

*Ortega Muñoz, Armas de Prietos.*

*Diego Fernandez de Mendoza, nobil.*

*Armas.*

*Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. fol. 626.*

*Rodrigo Mend. silu.*

*Pobiac. fol. 164. y genealog. Real. fol. 281*

*Gil Gonçal. Davila,*

*Teatr. tom. 3. fol. 16.*

*44. 400. 433. 436.*

*437. y 438.*

*Tobar.*

*Salm. Recuerdo hist.*

*fol. 291.*

*Rodrigo Mend. Silu.*

*Pobiac. fol. 54.*

*Armas de Tobar.*

*Don Alonso el Sabio,*

*Cronic. gener. al, folio*

*307.*

*Diego Fernandez de*

*Mendoza, nobil.*

§. 21. Este linage de Prietos es su origen en las Montañas, y en Carriedo, muy buen hijosdalgo, y en nuestros tiempos huuo vn hõbre noble deste apellido llamado Antonio Prieto, Armero mayor del Rey D. Felipe Segundo deste nõbre, y passò el mismo cargo de Armero mayor à su hermano Bernardino Prieto: sus armas son dos lobos de sable (que es color negro) puestos en vn cãpo de plata, è vna orla de ocho aspas de oro puestas sobre campo de sangre: estas aspas fueron ganadas (como mas largo se escriue en historia de la ganada de Baeza, y Puerto de Muladar en tiempo del Rey Don Alonso Octauo, à fojas ciẽto y seis, y en lo alto de la orla vn castillo de su color puesto sobre vn ondas de agua azules, y blancas, asì como se muestran pintadas: è se hallaron con esta misma razon en los libros de los linages de España, que quedarõ de Sotomayor, Rey de Armas que fue de su Magestad, las quales saquẽ yo Ortega Muñoz su yerno del origen libro segundo, y se hallaràn en èl asì à fojas ochenta y nueue, è por verdad lo firmè de mi nombre. Saquelas de pedimiento de Iuan Prieto de Auila, vezino de la Villa de Moguer; y por ser asì verdad lo firmè de mi nombre. Ortega Muñoz. E yo Pedro Gonzalez de Vega, Escriuano de su Magestad publico, y del Numero desta Villa de Madrid su tierra, doy fee, que oy tres dias del mes de Octubre de mil y quinientos y setenta tres años vi estas armas, con la relacion en ella contenida del linage de los Prietos. En los libros que quedaron de Sotomayor, Rey de Armas que fue de su Magestad, y de mandamiento del seõor Licenciado Obregon, Teniente de Corregidor en esta Villa; y de pedimiento del dicho Iuan Prieto de Auila, vezino de la dicha Villa de Moguer fize mandado de tal. En testimonio de verdad. Pedro Gonzalez Vega Escriuano publico. Es comprobado de otros dos Escriuanos. Diferentes armas les dà otro Nobiliario à los Prietos, diziendo; en el Andalucía ay de estos hijosdalgo, que traen por armas vn escudo de oro con vna vandereta de sable angostica mas que vanda. Diego Prieto fue mesagero de la Reyna Catolica Doña Isabel a Ramiro Nuñez de Guzman. Don Antonio Prieto, tercero Prior mayor de la Militar Orden de Santiago en Portugal. Simõ Gonzalez Prieto, Chanciller mayor en aquel Reyno, diez y nueue en el Orden de Santiago que ha auido. Don Fray Gaspar Prieto, natural de Burgos, de padres nobles, General de la Religion de Nuestra Señora de la Merced, Obispo de Alguer, y de Caller año de mil y seiscientos y veinte y seis, y en el de mil y seiscientos y quarenta murió. El Maestro Fray Melchor Prieto su hermano de la misma Religion, insignie Religioso, en el año de 1616. fundò en la Ciudad de Cartagena de Indias el Conuento de su Orden siendo Vicerrey General del Perú, fue electo Obispo del Paraguay. La Villa de Tobar solar de este esclarecido apellido en la Merindad de Castroxeriz, distante à Burgos siete leguas, poblò año de novecientos y cinquenta, despues de auer ganado el Conde Fernan Gonzalez à los Moros esta tierra, heredando en ella à muchos Caualleros, el Rey D. Fernando el Tercero hizo merced della à Sancho Fernandez de Tobar. Otra Poblacion ay con nombre de Tobar del Pinar, donde el Cid Ruy Diaz de Viuar venció à Don Berenguer Conde de Barcelona, y al Moro Rey de Denia. El linage de Tobar, y el de Salazar proceden de vn Cauallero de los Godos, y sus primeras armas era escudo amarillo, sin otra cosa. En este linage antiguamente ha auido Caualleros muy señalados, y de gran valor que ouo vn Almirante de Castilla, notable varon; y en nuestra edad ha auido dos muy famosos, el vno era Iuan de Tobar, Seõor de Estudillo, y Berlaga, y de Galves, y de Cercas, y de Fuentidueña, Cabo-Ayllon; fue yerno del Almirante D. Alonso Enriquez, e por seguir la opinion de el Rey Don Iuan de Nauarra lo perdió todo, salvo Berlaga que el Arçobispo Don Alonso Carrillo, usando de su nobleza se la diò, que el Rey le auia hecho merced de ella. El otro mayorazgo que dixè, es la Casa de Ceuico de Torre y Caracena, y el Seõor de estas Villas esto mismo se llamaua Iuan



Bar; pero por su mal vivir, y porque seguia la opinion del Rey de Portugal pascose  
a, y perdió aca quanto tenia, con las armas vn escudo azul con vna vanda de oro con  
s cabezas de Leones, que tienen los cabos de la vanda metidos en las bocas.

*Tobar es de Treuño asjenniente,  
E a m e de otra vanda, que es aurada,  
Con des bocas al cabo de serpiente,  
Y en campo azul la vanda abraujada:  
Del buen Rey Don Alonjo antiguamente  
Esta vanda por armas le fue dada  
A los que auí seguitan justas tras  
El buen Rey qui ganó las Algeciras.*

Armas de Tobar.

*Don Luis Zapata en  
su Carlos famoso.*

uerta Doña Elvira de Gucuará, casò en Condeitabie Don Ruy Lopez Daualos tercera  
z con Dona Constança de Tobar, de linage de Ricoshombres, como consta por vn pri  
egio, que cita en Aguilar de Campò, dado por el Rey D. Alonfo Octauo año de 1208.  
ei qual es Confirmador Hernan Nuñez de Tobar, despues del qual se hallan muchos  
ualleros deste apellido Confirmadores como Ricoshombres, como se veran en algu  
s de los priuilegios, que van copiados en esta hitoria: sus armas son en capò azul vna  
nda de oro con cabeças de Leones, como se ven en el Monasterio de la Orden de Pre  
bte en sus antiguos tumulos, y sepulcros, y en Villayzan, adonde esta sepultado Sácho  
nchez de Tobar, que en el año de 1356. dotò allí vna Capilla por sus passados, que en  
a yazian: y en la Iglesia Mayor de Seuilla en vna Capilla antigua en la naue del lagar  
en vna alta tumba, donde yaze el Almirante de Castilla Fernan Sanchez de Tobar;  
solar es en la misma Villa de Tobar, en la Merindad de Castroxeriz, y assi lo dize el  
ro del Bezerro, cuya Casa, y Estado es oy el Marquesado de Berlanga, de cuyo linage  
la tercera parte de esta hitoria se escriue en particular. Por el año de 1135. hizo el  
perador vna donacion al Monasterio de Santo Domingo de Silos, de la Orden de San  
nito (que es cerca de las fronteras de Aragon) de la Iglesia, y lugar de Aniago, junto a  
puente de Duero, donde agora es vn Monasterio de Monges Cartujos, auiedo sido pri  
ero de vn Cauallero, que se llamaua Fernan Sanchez de Tobar el de Valladolid, de  
ien descendien las Casas de Berlanga, y Boca de Huergano, cerca de las Asturias  
Lieuana, que tanta antiguedad tiene como esta. Don Pedro Duque de Cantabria, nie  
legitimo en varonia del Rey Recaredo, tuuo de su matrimonio dos hijos, a D. Alon  
llamado el Catolico, Rey de Leon, yerno de Don Pelayo, de quien hasta oy proceden  
s demas Reyes: y a Don Fruela, Duque de Cantabria, padre de D. Ramiro Froylez, que  
ynò en Castilla, fue su hijo el Conde Don Diego Porcelos, Repoblador de Burgos, que  
xò vna hija llamada Dona Sula Bella, que caso con Nuño Bellidetz, ò Belchides, Ca  
llero Español, como lo dize el nombre de Nuño. Otros le hazen Aleman, diziendo, q  
e hermano del Conde Rolando, que murió en Roncesvalles el año de 809. hijos am  
s de Milon Conde de Angleria, y de su muger Berta Francia, hermana del Empera  
r Carlos el Grande. De Nuno Belchides, y Doña Sula nacióen Nuño Nuñez Rafura,  
ez de Castilla; y Gonçalo Gutios, Señor de Lara. Nuño Nuñez Rafura tuuo en Doña  
uda su muger a Don Gonçalo, y a Doña Teresa, ò Elvira. Don Gonçalo Nuñez casò cõ  
ña Munia, que otros llaman Doña Ximena Fernandez Madona, hija del Conde Don  
ño Fernandez, y nieta del Rey Don Bermudo Primero de Leon: nacióen deste ma  
imonio el famoso Conde Fernan Gonzalez, cepa, y tronco de los Condes de Castilla, y  
onçalo Telliz, de quien proceden los de Sandoual, y los de Villamayor, q oy se llaman  
rmientos. Doña Teresa, ò Elvira Nuñez, hija de Nuño Rafura, y Doña Teuda, casò  
n Lain Calvo, Señor de Viuar, Iuez de Castilla, de quien le nacióen quatro hijos, estos  
eron Fernan Lainez, Bermudo Lainez, Lain Lainez, y Diego Lainez. Fernan Lainez  
mayor poblò a Haro, tuuo por hijo a Lain Fernandez; deste fue hijo Nuño Lainez,  
te en su muger Doña Elia, ò Egilona tuuo a Lain Nuñez: de aquel procedieron dos  
jos, que fueron Diego Lainez, y Fernan Lainez; este vltimo casò cõ Doña Ximena Nu  
z, hija del Conde Don Nuño Alvarez de Amaya, y nieta del Rey Don Alonfo Quinto  
Leon, Señora de la Casa de Castro, de quiẽ le nacióen dos hijos, vno Alvaro Fernãdez,  
ñez, progenitor de la familia de los Caños, Cõdes de Lemos, llamado D. Alvar Fañez  
e Minaya, Alcayde de Toledo, y Zurita, Poblador de Iscar. Otro fue Bermudo Fañez,  
õco de la Casa de Tobar por su hijo Rodrigo Bermudez, Mayordomo Mayor del Rey  
Alõfo; y este fue padre de Fernan Rodriguez, Alcayde de las Torres de Leõ, cuyo hijo  
e Fernã Fernandez, Adelantado de Eltremadura, de quiẽ nació Fernã Sanchez, Señor de  
obar en la Merindad de Castroxeriz, de quiẽ se deriua el linage de Tobar de los Mar  
eses de Berlanga, oy Condestables de Castilla, de los Señores de Boca de Huergano, y

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
164. fol. 287. y 288.*

*D. Fr. Prud. de San  
dou. Reyes de Españ.  
tom. 2. fol. 158.*

*Don Diego Sanchez  
Portocarrero, hist.  
de Molin. y su lista  
Real, fol. 202.*



*M. Fr. Geronimo de  
Castro y Castillo, Re-  
yes de Esp. fol. 434.*

tierra de la Reyna, de los Códices de Molina de Herrera, y de los Tobares de Galicia, Valladolid, Villacastin, y Medina de Ruyfeco, y otros lugares de Estremadura, y Castilla Vieja. El apellido de Tobar es muy noble, y antiguo, tiene su Palacio, y Casa Solariega de mucha antigüedad, y nobleza en la Merindad de Caltroxeriz en Castilla la Vieja, de cuya Casa, y apellido vemos oy en estos Reynos muchos Caualleros descendientes de Fernan Sanchez de Tobar, Señor q̄ fue desta Casa, y Palacio de Tobar, del qual descendió Luis de Tobar, Señor de Berlanga, y Astudillo; y deste descendió D. Maria de Tobar, Marquesa de Berlanga, muger de D. Íñigo Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y oy poseen esta Casa. Son tambien della descendientes los Señores de tierra de la Reyna, y Boca de Huergano, y San Martin, y los Señores q̄ fueron de Velamazán; y en Valladolid huvo Caualleros muy famosos deste apellido, y descendencia, y en Segouia, Villacastin, y en Seuilla, Granada, y Alcalá la Real, Madrid, y en Flādes sirviendo a los Reyes y en Badajoz, y en otras partes, todos con opinion de gran nobleza, y muchos con Casa y mayorazgos; y los de Valladolid gozan del priuilegio, y eleccion de Procuradores de Cortes, y officios, y otros honores, assi los deste linage de Tobar, como los del linage de Rehoyo, como parece por priuilegio despachado por el Rey D. Alonso el Vltimo, en que tiene por bien, q̄ estas voces de Tobar, y Rehoyo se conferuen, como oy se vsa: y de este apellido han poblado en el Andalucia, en Cordoua, Malaga, Antequera, Lucena, Vbeda, y Baeza, en Italia, en Indias, en Portugal, y en otras partes; y de los q̄ asistieron en la frontera, y guerras de Andalucia, y quedaron en ella, fue el antecesor Ruy Sanchez de Tobar, Gentilhombre de la Camara del Rey D. Enrique Tercero, y de D. Iuan el Segundo, y de su Consejo, q̄ se hallò en todas las jornadas, y guerras de su tiempo q̄ fue hermano de Iuan de Tobar, Guarda mayor de los mismos Reyes, y ambos fueron bisnietos por linea paterna de Fernan Sanchez de Tobar, Almirante, y Adelantado mayor de Castilla, tan celebrado en las historias por sus grandes hechos, seruicios, y calidad; y entre otros muchos señalados, y grandes Soldados deste apellido, D. Luis de Tobar perdió la vida siendo Governador de la costa de las Alpujarras el año de 1620. defendiendo valentissimamente la Villa de Adra, haciendo gran destrozo en los Turcos, matando muchos, y despues de auerle ellos quitado la mano izquierda con vna vala, hasta q̄ le hizierõ pedrazos, auiendo muerto primero mas de veinte Turcos, y con esta valerosa resistencia hizo q̄ pudiesse ser socorrida aquella plaza, acudiendo muy valientes Caualleros, y valientes Capitanes, y Soldados a esta ocasion, con q̄ se librò. Son muchos, y valientes Capitanes, y Soldados deste apellido, q̄ han seruido muy bien a los Reyes. D. Martin de Tobar fue vno de los escogidos Soldados, q̄ ganaron la puerta de la Ciudad de Amiens, quando se tomò con la inuencion de los carros de nuezes. D. Pedro de Tobar acabò en Flandes en la batalla junto a Lieja. Fernan Sánchez de Tobar Maestro de Campo siruiò muy bien al Rey; y el Governador Iuan de Tobar Sotomayor, q̄ siruiò mucho en la Conquista de Napoles, y guerras de Italia, Francia, y Alemania; y D. Francisco de Tobar, y el Capitan Iuan Perez de Tobar Tafur, y otros muchos, q̄ han seruido a los Reyes con mucho lustre. Ha quedado su varonia de estos valientes Capitanes en D. Sebastian de Tobar su hermano, q̄ tambien sirue a su Magestad; y fue asimismo su hermano el Venerable y exemplarissimo Padre Fray Seuero de Tobar, primer fundador en estos Reynos de Castilla de la Sagrada Religión de los Capuchinos del Serafico Padre S. Fráncisco, y verdadero hijo imitador deste gran Patriarca, porque fue vigilantissimo de la honra, y gloria de Dios, y del instituto de su Regla, y profesion, humilde, caritativo, piadoso, y gran penitente, de admirable vida, q̄ falleció en el Conuento q̄ fundò en la Ciudad de Antequera a 20. de Enero del año de 1624. con grāde opinion de Sato. De Guillermo de Tobar, q̄ fue hijo de Iuan Fernandez de Tobar, en tiempo del Rey D. Iuan el Primero, q̄ murió en la batalla de Aljubarrota, descendien los Tobares, q̄ se avezindaron en Segouia, y en Villacastin, y el mayor dellos pasó a Estremadura, y en Badajoz fundò vn mayorazgo grande, q̄ oy posee D. Maria de Tobar y Vera, casada con D. Iuan Antonio de Vera, Comendador de la Barra, Señor de Sierra Braua, y Gentilhombre de la Boca de su Magestad; y deste tronco de Tobar descende D. Pedro Messia de Tobar, Cauallero del Abato de Santiago, del Consejo de Hazienda de su Magestad, y otros muchos Caualleros; y dellos de todas tres Ordenes Militares. Fernan Sanchez de Tobar, y Iuan Fernandez de Tobar, hermanos por los años de 1358. Fernan Ferrandez de Tobar, Comendador de Hospital de Cuenca, y Treze en la Orden de Santiago por los años de 1383. Fortu Garcia, Ricohombre (en tiempo del Rey Don Bermudo Segundo) Señor de la Torre de Tobar, entre Burgos, y Villa-Diego, donde es el antiguo solar de su apellido. Sancho Martinez de Tobar Adelantado por los de 1255. el Adelantado Fernan Sanchez de Tobar en tiempo del Rey Don Pedro, y de D. Iuan el Primero. Don Fernan Sanchez

*Rades de Andrad.  
Cronic. de Santiago,  
fol. 48. y 52.  
Salaz. de Mendoza,  
dignidad. de Esp. fol.  
19. 61. 62. y 69.*



de Tobar, veintidozeno Almirante en el Reynado de los Reyes D. Enrique Segundo, y D. Juan el Primero, a quien el Rey Don Pedro hizo su Adelantado Mayor de Castilla, en las guerras contra Portugal prendió al Almirante de aquel Reyno D. Juan Alfonso Iello, Conde de Barcelos, y le quitó veinte galeras; tuuo vna gran victoria de Iuã de Montfort, Duque de Bretaña, que fauorecia a los Ingleses contra el Rey de Francia, y ganó el Castillo de Rochagayo; murió de pestilencia sobre Lisboa el año de 1382. hizo en las marinas de Inglaterra mucho dano, y contra su Almirante, y en el de 1381. auia con 16. galeras apresado 23. de Portugal. Iuan de Tobar su hijo, y sucesor en el oficio, murió en la batalla de Aljubarrota entre Castellanos, y Portugueses, q̄ ellos vencieron año de 1383. Iuan Sanchez de Tobar, Escritor de la Cronica del Rey D. Alonso el Onzeno. Don Iuan de Tobar, primer Marques de Berlanga por merced del Emperador Carlos Quinto, entró en la Cala de Velasco por D. Maria de Tobar. Iuan de Tobar, Guarda Mayor del Rey (es D. Iuan el Segundo) y su vassallo, hijo de Sancho Fernádez de Tobar, Señor de Ceuico de la Torre, y de su muger D. Tercia de Toledo, el tambien fue Señor de Ceuico; casó con D. Catalina Manuel, hija de D. Pedro Manuel, Señor de Montealegre, y fue su hijo Sancho de Tobar, y deste Iuã de Tobar; su padre Guarda mayor del Rey, y Señor de Ceuico. Iuan de Tobar Señor de Berlanga, vassallo del Rey, nieto, y bisnieto de dos Almirantes de Castilla, que fueron Fernan Sanchez de Tobar, y Iuan de Tobar, hijo de Fernã Sanchez de Tobar, y de su muger D. Iuana de Castañeda, fue como su padre Señor de las Villas de Berlanga, Astudillo, Fuentidueña, y los Gelves; sirvió al Rey en la guerra de Granada, y casó con D. Costança Enriquez, hija de D. Alonso Enriquez, Almirante de Castilla, y hermana del Almirante D. Fadrique, por cuyo inducimiento siguió el partido de D. Iuan Rey de Navarra, por lo qual, demas de q̄ fue preso en la batalla de Olmedo, perdió sus bienes, y pasó por muchos trabajos. La Villa de Berlaga se dió a D. Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, aunq̄ se la restituyó el Rey pasado algun tiempo. Fueron sus hijos Luis de Tobar, q̄ le sucedió, y Iuan de Tobar, Señor de Belamazan. Luis de Tobar casó cō D. Maria de Vitero y Soto, y tuuo por hija a D. Maria de Tobar, Señora de Berlanga q̄ casó con Inigo de Velasco, Condestable de Castilla. Fernã Sanchez de Tobar, hermano segūdo del Señor de Berlanga, fundó mayorazgo en Estremadura, de quie proceden los de alli. Iuan de Tobar, de la Casa de los Condes de Molina, Governador, y Capitã General de la Nueva Galicia, o Xalisco en la Nueva España el año de 1537. Cōtino del Emperador, y su Capitan en Alemania, y Governador de Landres el de 1543. casó tres antes con D. Luisa de Medina (hija de Luis de Medina Sandoual, y de D. Isabel de Velasco) son sus rebisnietos el erudito D. Joseph Pellicer de Tobar, Cronista Mayor del Rey, y sus hermanos el Maeste de Cãpo D. Iuan Antonio Pellicer de Oñau, Governador de Auancay en el Perũ, D. Diego Pellicer Abarcã, D. Antonio Pellicer de Tobar, Cauallero del Orden de Santiago, Maeste de Campo, y Governador de la Caualleria de los Dragones de España, y D. Iuã Pellicer de Lanuza. En Valladolid ayca le llamada de Ruy Fernandez de Tobar. Iuan de Tobar Guarda Mayor de los Reyes Catolicos D. Fernãdo, y D. Isabel, fue hijo de Sancho de Tobar, Señor de Ceuico: en algunos priuilegios de los Reyes halló otro Iuan de Tobar con el mismo titulo, q̄ fue Señor de Berlanga. De Iuan de Tobar el de Ceuico fue hijo, y sucesor Martin de Tobar. Sancho Fernandez de Tobar Guarda mayor del Rey D. Enrique Tercero. Iuan de Tobar, Señor de Berlanga, juró la guerra cōtra Aragon. Luis de Tobar incito a dar la batalla de Toro al Rey de Portugal, q̄ se venció año de 1476. D. Sancho de Tobar, Señor de Boca de Hurgano, Villamartin, y Tierra de la Reyna, de quien descienden los Señores desta Casa; tuuo por hijo a D. Fernando de Tobar. Inigo de Tobar Señor de Cobete por los años de 1510. D. Luis de Tobar, q̄ defendió a Adra, hermano de Fr. Seucro de Tobar, y de D. Selatian de Tobar Secretario del Rey; tambien lo fue por los años de 1616. Jorge de Tobar; y por los de 1476. se halla a Luis de Tobar, vn Cauallero muy esforçado, y valiete. D. Gregorio de Tobar, del Consejo Real de Ordenes, Cauallero de la de Santiago, natural de Valladolid. Iuana Fernandez de Tobar, y su marido Alvar Fernandez de Torquemada, vezinos de Valladolid, padres de D. Fr. Iuan de Torquemada, Obispo Ostense, de Mondoñedo, de Orése, y Salinense, Abad de Valladolid, y de Foncea, Cardenal Romano por los años de 1435. D. Fr. Mauro de Tobar, Obispo de Venezuela desde el año de 1639. Religioso Benito, natural de Villacastin; del Obispado de Segouia, hijo legitimo de D. Antonio de Tobar, y de D. Ana de Valle Maldonado. El Padre Hernando de Tobar, Religioso de la Compañia de Iesus, nacido en la Villa de Guliacan en la Nueva España, martirizado en la Nueva Vizcaya. Don Duarte Pereyra de Tobar, Arcediano de Xerez en la Iglesia de Seuilla por los años de 1644. Conferua su nobleza este apellido de Tobar en el Reyno Portugues; y se pone en el Catalogo de los Nobles. En el año de 1626. el Rey

Zur. anal. de Arag.  
tom. 2. fol. 347. 368.  
Cron. del Rey D. Pedro,  
f. 1. 25. 33. y 40.  
Garib. comp. histor.  
tom. 2. fo. 316. 335.  
354.  
P. Iuan de Mar. hist.  
de Esp. lib. 17. cap.  
19. lib. 18. cap. 3. y  
5. lib. 17. cap. 19.  
Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 187. y  
397.  
Roarigo Mend. Silva.  
genca. 02. lica es, fol.  
285.  
P. Iuan de Mar. obã  
Apr. lib. 18. cap. 9.  
Salaz. de Mendoza;  
dignid. fol. 115. 130.  
Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 187. y  
397.  
Salaz. de Mendoza,  
dignid. fol. 143. 144.  
145. 139.  
Zurit. tom. 3. y 4. en  
varias partes.  
D. Joseph Pellic. de  
Tobar, Mem. de Ve-  
lazquez, impreso año  
de 1629 fol. 18. y 16.  
Roarigo Mend. Silva.  
Pob. ac. fol. 143.  
Salaz. de Mendoza;  
dignid. fol. 153.  
Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 109.  
P. Iuan de Mar. hist.  
de Esp. lib. 21. cap. 1.  
lib. 24. cap. 10.  
Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 163.  
p. 2 fol. 58.  
Roarig. Mend. Silva.  
Pob. ac. fol. 124.  
Salaz. Recuera. hist.  
fol. 425.  
Gu Gonçal. Dauila,  
teatr. to. 2. fol. 472.  
Zurit. anal. tom. 4.  
fol. 254.  
M. Gu Gonçal. teatr.  
tom. 1. fol. 622. tom.  
3. fol. 393.  
Manuel de Faria y  
Souza, epit. de p. ser.  
Portug. part. 4. cap.  
18.  
Don



Salaz. de Mendoza,  
dignidad. Catalogo de  
Titulos.

Iustiniano.

Armas.

Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
121. fol. 240. y 243.  
Doct. Joseph Miche-  
li Marq. Tesoro Mi-  
litar, fol. 108.

Esta de Garib. cõp.  
bist. lib. 16. cap. 5.  
fol. 430. lib. 35. cap.  
10. fol. 176.

Salin. Recuerd. folio  
432.

Zurit. anal. tom. 2.  
lib. 8. c. 46. fol. 245.

Garib. lib. 28. cap. 8.  
fol. 389. y lib. 32. ca-  
pit. 20. fol. 67.

Zur. lib. 16. cap. 58.  
fol. 63. lib. 20. cap. 7.

fol. 278. tom. 5. lib. 5.  
capit. 15. fol. 266. y  
tom. 6. fol. 298.

Garib. lib. 20. ca. 14.  
fol. 766.

Zurit. tom. 5. lib. 5.  
fol. 338.

Blasc. bist. de Arag.  
tom. 1. fol. 352.

Salmer. recuerd. bist.  
fol. 7. y 258.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 154.

Contarino.

Relacion en la bist.  
del P. Iuan de Mar.

M. Gil Gonçal. Da-  
ul. Teatr. Eclesiast.

tom. 1. de Indias, fol.  
178.

Don Felipe Quarto diò titulo de Vizconde de la Villa de Tobar à Don Pedro Mesi-  
de Tobar, y el de 1627. de Conde de la Villa de Molina de Herrera. La Casa Iustiniana  
es vna de las veinte y ocho de la Nobleza de Genoua, à que el año de 1628. se reduce-  
ron por la cabeça de las demas; trae por armas en el tercio alto del escudo en campo de  
oro media Aguila negra, cabeça, y alas con corona negra, y lengua roxa, y en lo baxo de  
escudo en campo sanguino castillo de plata; descende del Emperador Iustiniano, de  
cuyo linage fue el Beato Laurencio Iustiniano (hijo de Bernardo Iustiniano, y de Qui-  
rina Quirini, como tambien otros tres sus hermanos, que huyendo del asedio de la  
Ciudad de Constantinopla, vinieron à Venecia el año de ochocientos, y como persona  
nobilísimas fueron luego alistados en el libro de las familias nobles de aquella Seño-  
ria; y auiendo ido à la guerra con el Dux de la Casa de Micheli contra el Emperador  
Manuel, perecieron los de la Casa Iustiniana sin quedar mas que vn Frayle; y por que  
tan preclara familia no se extinguiesse, se suplicò à la Santidad de Alexandro Tercero  
permitiesse casara, como lo concediò, y casò con Ana Micheli, vnica hija del Sere-  
nísimo Dux Vital Micheli, y tuuo seis hijos, y tres hijas, los quales aumentaron el li-  
nage, pues de ellos ay nobilísimos de Genoua; y el padre, no auendose olvidado de  
voto, se bolviò à su Conuento, y fabricò otro de Amiano para Monjas, donde entrò  
su muger, y ambos fueron Santos. A el Beato Laurencio Iustiniano de edad de diez  
y nueue años se le apareciò vna hermosa donzellà, que le dixo, que le podia dar a la  
coraçon casando con ella, y preguntandole èl quien era? respondiò ser la Sabiduri-  
de Dios por la comun salud de todos, à la qual besò castamente, y luego se fue à Sa-  
Iorge de Alega, cerca de Venecia media legua, y recibì el Abito Canonical de  
Santo Manrico, en donde se aumentò mucho en vida espiritual; de cinquenta y vn años le  
eligiò por Obispo de Venecia Eugenio Quarto, y Nicolao Quinto le hizo Patriarca de  
la misma Ciudad, y fue el primero por traslacion del de Granense; y aunque a esta  
Congregacion huuiesse dado principio Antonio Corrarò, noble Veneto, sobrino de  
Gregorio Duodezimo, el Santo Patriarca la ilustrò con su santa vida, y nueuas Consti-  
tuciones, confirmadas del mismo Gregorio, con que se tiene por Fundador de la Reli-  
giosa Congregacion de San Iorge de Alega, llamada Azucina, ò Azulina en el año de  
mil y quatrocientos y siete, y de ella fueron muchos Cardenales, y Prelados. El habit  
es vna sotana Clerical azul, la capa del mismo modo, y bonete, traen vn capillo enci-  
ma del ombro en Portugal tienen muceta como Obispos, no professauan hasta que Pi-  
Quinto lo mandò: ay muchos Conuentos de esta Orden en Italia. Haze memoria de  
este Santo, y de su Canonica Congregacion del habito Celestino (por el color azul  
Garibay, y el Maestro Fray Marcos Salmeron. Micer Pancracio Iustiniano fue Capitan  
General de veinte galeras por los años de mil y treientos y cinquenta y vno. Iacobi  
Iustiniano singular Capitan por los de mil y quatrocientos y treinta y cinco. Bernardo  
Iustiniano Embaxador de Venecia al Rey de Aragon en los de mil y quatrocientos y cin-  
quenta y nueue, y en el de mil y quatrocientos y setenta y siete Pagano Iustiniano Em-  
baxador tambien à la Reyna de Napoles. Galeazo Iustiniano, y Baptista Iustiniano her-  
manos Capitanes de proprias galeras por los años de mil y quinientos y tres. Antonio  
Iustiniano, natural de Venecia, persona de gran cuenta, prisionero en Bresca año de mil  
y quinientos y doze, siendo Embaxador. Paulo Iustiniano General de Armada del Pon-  
tifice año de 1537. Vicencio Iustiniano, gran Maestro de la Orden de Predicadores,  
Escritor. Iacome Iustiniano, y Doña Violante Ventibollo su muger, padres de Doña  
Isabel Iustiniano, muger de Don Alonso de Luna y Alarcon, cuyo hijo Don Alvaro de  
Luna y Alarcon fue Señor de la Villa de Almodouar del Pinar por los años de mil y se-  
cientos y diez y siete. Iustiniano, Religioso de la Congregacion de San Felipe Neri  
creado Cardenal Romano año de mil y seiscientos y quarenta y cinco. Antonio Iusti-  
niano, vezino de Guatemala, à quien prosperò Dios en riqueza, prestaua à quantos le  
pedian, y a ninguno executò, y otra virtud fue hallarse sin distincion de personas en to-  
dos los entierros de los que morian. Diò por el Patronato del Colegio de la Compa-  
ñia de Iesus treinta mil pesos, y dotò vna Capellania en la Catedral, y Capilla de  
Nuestra Señora del Socorro con vna Missa à las doze. Con el apellido Contarino se  
hallan singulares personas, y entre ellas Domingo Contarino, Maestro, y Dux de la  
Señoria de Venecia por el año de mil y quarenta y quatro, y en el de 1274. Iacome  
Contarino, que lo fue seis años, y en el de 1368. lo era Andrea Contarino. Esteuan Cor-  
tareno, Proueedor de aquella Señoria, murió en batalla naual cõ Genoueses año de mil  
y treientos y cinquenta y dos. Zacharias Contareno Embaxador de Venecia al Rey de  
Aragon año de 1354. y otro del mismo nombre tambien Embaxador en el de 1508. por  
los de 1354. Iuã Cõtareno Gentil-hõbre principal de allí, y su Embaxador. El Carden.



Gaspar Contareno, Legado Apoltoico por los años de 1541. Jorge Contareno Embaxador de venecia a España año de 1495. Alexandro Contareno Capitan General de venecia contra Turcos. Y boviendo a Don Antonio Rodríguez Fructo de Tobar, o Don Antonio de Tobar, como comunmente se nombrò, y su muger Doña Ines de Alvarado, vezinos de Mufo, lograron de su matrimonio tres hijos, que fueron Don Francisco de Tobar Alvarado, Doña Antonia de Tobar, que murió sin successión, y Don Antonio de Tobar Clerigo.

§. 22. Don Francisco de Tobar Alvarado fue Encomendero de Menciapà, è Ycotà el año de 1643. (Encomienda que auia sido de Don Francisco Perez de Ribera, e que se dio a Don Antonio de Ordinario con repetición, Teniente General de tres Gouvernadores de Mufo, su Capitan, y Maeste de Campo, haziendo con todos estos officios particulares seruidos a la Magestad, como lo fue el que contiene la Real Cedula, que se sigue.

§. 23. EL REY. Doctor Don Dionisio Perez Manrique, Cauallero del Orden de Santiago, mi Gouvernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y Presidente de mi Audiencia Real del, Don Francisco de Tobar Alvarado, en carta escrita en la Ciudad de Mufo de este Nueuo Reyno, su fecha de siete de Junio del año pasado de 1658. con ocasion de la nueva que tuuo del feliz nacimiento del Principe Don Felipe rospero mi hijo, me ofrece seruir con vn cintillo de piedras esmeraldas, que dize uenir de toda estimacion, como mas particularmente lo vereis por la carta original, que con esta se os remite: Y auiendo se visto por los de mi Consejo de las Indias, quanto uiera q̄ por cedula de la fecha desta se agradece este seruidio, ha parecido ordenaros, mandaros (como lo hago) q̄ luego como recibais este despacho, dispogais, que se reciba el dicho cintillo de esmeraldas con intervencion del Fiscal de esta mi Audiencia, y de los Oficiales de mi Real Hacienda della por ante Escriuano, con fe del numero, y calidad de las piedras, el qual le remitireis a poder del General de mi Armada, que este año va a la Prouincia de Tierra Firme, embiando a parte el testimonio, y reconocimiento del dicho cintillo, disponiendo, que con todo cuidado se remita a la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Seuilla, para que de alli venga al dicho mi Consejo; y de uerlo executado me dareis cuenta en la primera ocasion. Fecha en Madrid a seis de Agosto de 1660. años. YO EL REY: Por mandado del Rey nuestro Señor, Iuan Baptista de Naxarrete.

§. 24. En cuya virtud entregò el cintillo de veinte y cinco tachones, cada vno de vna esmeralda engastada en oro de obra de relieue, y esmalte de roxo, blanco, y gris, y otras tres piezas grades de punta euilla, y passador, la punta, y euilla de à nueue esmeraldas, y el passador con onze, las esmeraldas de buen color negrejante, limpias, y correspondientes, y de vn tamaño todos los tachones, q̄ de peso de oro pesarò las 28. piezas 45. pesos, tres tomines, en vna caixa de plata ouada, larga, y grauada, y en la tapa escudo de armas con dos perros, o lobos al parecer, y orla de ocho aspas, y en lo alto del escudo debaxo de la celada ondas de mar, y en el medio vna portada, o castillos; y con resguardos para que no se lastimassen las piedras, y el entrego se hizo al Presidente Gouvernador con asistencia del Licenciado Don Baltasar Carlos de Goni y Gazeta, Fiscal en la Real Chancilleria, Domingo de Maya, y Don Fernando Tello de Vera, Contador, y Tesorero, Oficiales Reales, y Don Luá Fiorez de Ocariz, Escriuano de Camara, y Mayor de Gobernacion, y se remitiò a España. El dueño estimaua esta presea por la calidad del genero, trabajo, y dilacion que tuuo en ajustarlo en veinte y mil pesos, y la tassacion le diò de valor la mitad; y de resulta vino otro Real cedula, que dize assi.

§. 25. EL REY. Don Diego de Egues y Beaumont, Cauallero del Orden de Santiago, de mi Consejo de Hacienda, mi Gouvernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y Presidente de mi Audiencia Real del, Don Francisco de Tobar Alvarado, vezino de la Ciudad de Mufo, me ha teruido con vn cintillo de esmeraldas, que vino en los vltimos Gateones del cargo del General Don Pablo Fernandez de Contreras, y llegó a mis manos por medio de Don Luis de Oyanguren, mi Secretario de Estado, y del Despacho Vniuersal; y auiendo remitido la carta, que me escriuiò con esta ocasion a mi Consejo de Camara de Indias, me consultò sobre ello lo que se le ofrecia; y auiendo considerado a los seruidios del dicho Don Francisco de Tobar Alvarado, y la demonstracion que ha hecho como buen vassallo, he tenido por bien de hazerle merced de vn Abito de las tres Ordenes Militares, cuyo despacho he mandado dar por la parte donde toca; y porque mi voluntad es reciba merced, y fauor, os mando, que de los officios que son a vuestra prouision, ocupeis al dicho Don Francisco de Tobar Alvarado; y en caso de no auer cosa, que sea competente para este sugeto, me informareis,



que officio se le podrá dar de lo que es à mi prouision, para que con esta noticia le teng presente mi Consejo de Camara en las ocaliones, que se ofrecieren conforme a sus partes, y seruicios, y le dareis a entender en mi Real nombre la merced, que le he hecho de Abito, y quan agradable ha sido a mi seruicio su demostracion. Fecha en Madrid a 20. de Março de 1662. años. YO EL REY: Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Juan de Subiza.

§. 26. Estando en las disposiciones para ponerse el Abito desta merced, murió a 27 de Agosto del año de 1664. con que su hijo Don Francisco de Tobar Iustiniario pretendió se le traspassse. Fue Don Francisco de Tobar Alvarado tres vezes casado; la primera con Doña Juana Ortiz Maldonado, de quien tenia el año de 1635. à Doña Maria Iustiniaria de Tobar Alvarado, hija vnica, que viudò poco; y la Doña Juana Ortiz Maldonado es hija legitima del Capitan Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas (hijo legitimo de Iuan Ortiz Manosalvas, y de Doña Teresa de Herrera y Auila) y de Doña Francisca Ximenez Barragan, hermana de Alonso Ximenez Barragan, sobrinos del Doctor Don Simon Lopez Barragan, Arcediano en la Ciudad de Santa Fè, y su Prouisor: y del matrimonio de Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas fueron hijos Doña Ines Ortiz, muger de Tomas de Manjarrès, vezino de la Ciudad de Ibaguè, sin sucesion. La Doña Juana Ortiz, Iuan Ortiz Maldonado Manosalvas, Contador de la Real Haztenda, Comissario de la Caualleria, y Encomendero de Suaraz, y Mencipa en Muso sin casar, Doña Teresa Ortiz, y Don Francisco Manosalvas, que no ha casado, y fuera de matrimonio tuuo el padre al Bachiller Lorenzo Ortiz Clerigo, y Comissario de la Inquision en Muso (que antes de tener ordenes procreò à Tomas Ortiz) Dionisio Ortiz, Pedro Ortiz Clerigo, Doña Gertrudis Ortiz, muger de Francisco Osorio Riojano, Alguazil Mayor de la Ciudad de Grita, que casaron en Santa Fè el año de 1652. y era hijo legitimo de Martin Osorio Riojano, y de Isabel de Escalante) y Doña Juana Ortiz muger de Marcos de Aguirre Armendariz, Receptor del numero de la Real Chancilleria de Santa Fè) hijo legitimo de Christoual de Aguirre, y de Catalina de los Arcos, todos tres naturales de la Villa de los Arcos en el Reyno de Nauarra) sin hijos.

§. 27. La segunda vez casò Don Francisco de Tobar Alvarado con Doña Mariana Perez de Ribera Coronado (hija legitima de Gonçalo Perez de Ribera Rosales, y de Doña Isabel Coronado, nieta paterna de Diego Perez de Ribera Rosales, y de Doña Catalina de Zaragoza su muger; y por lo materno de Pedro Coronado Maldonado, y de Doña Mariana de Sanabria su consorte. La Doña Maria fue la menor de sus hermanos, y el mayor Don Fernando de Ribera y Rosales, Cauallero del Orden de Santiago) Don Diego de Ribera, Don Francisco Perez de Ribera, Encomendero de Mencipà, Ycotà, Don Antonio Perez de Ribera, Doña Catalina, Fray Pedro de Ribera, y Fray Gonçalo de Ribera, Religiosos de Santo Domingo. De los Riberas queda dicho el origen, sus armas son tres fajas verdes en campo de oro, como las traen los Condes, y Marqueses de los Morales, Adelantados de Andalucia, Duques de Alcalà, Marqueses de Tarifa, los Condes de la Torre, los Marqueses de Montemayor, los Señores de Villarejo de Piñuela, los Riberas de Vbeda, y otros deste apellido. Los de Coronado son Gallegos, por nacimiento de vna tierra que ay en Galicia, que se llama Coronado, y ay dellos en los Reynos de Castilla buenos Caualleros, y hijosdalgo, aunque no tienen grandes Estados: huuo vn magnifico Prelado, que se dezia Don Iuan Diaz de Coronado, que fue gran tiempo Prior de Vclès, y santo varon. Dizen los de su linage, que estos traen Flores de Lis blancas en campo azul pero que acaeciò, que vn Cauallero desta familia fue por Embaxador del Rey de Castilla al de Fez, y de buelta yendo por vna Montaña, como en aquella tierra ay muchos leones, le sucediò lo que à Don Alonso Perez de Guzman el Bueno que hallò peleando con vna sierpe vn leon, y ayudandole la vencieron, y el animal Real usando de gratitud, en reconocimiento del beneficio, le acompañò passando la mar, que tomò por armas vn leon de oro en campo colorado, por la sangre que se derramò en la pelea, y asimilitud de lo amarillo, que denota temor, por el que tuuo, y tiene el leon, y vndado de roxo à manera de canteria por las heridas que recibì, y al rededor vna orla de las armas que traia antes el campo azul, y Flores de Lis blancas. Argote de Molina escriue, que el Rey Don Alonso proueyò por Adelantado Mayor de la Frontera de Iena à Don Vasco Rodriguez de Coronado, Maestro de Santiago, natural de Galicia donde es muy noble este apellido: las armas deste linage se ven en el Conuento de Santiago de Scilla en sepultura de Caualleros de su sobrenombre, que son en campo roxo vn leon dorado coronado de oro, y por orla ocho lirios azules en campo de oro: Muriò este Maestro en el año de 1338. los Coronados descienden de los Reyes de Francia, donde vinieron à Galicia, y fundaron su Casa Solariega; de alli pasó vn ramo à la Villa

Armas de Ribera.  
Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 65. y  
siguientes. y 380.  
Diego Fernandez de  
Mendez. nobil.

Armas de Coronado.  
Argote de Mol. nob.  
de And. lib. 2. cap.  
61. fol. 192.  
Don Alonso Nuñez  
de Castro, histor. de  
Guadalaxara.



de Hita: sus armas son en campo colorado vn leon rapante faxado de colorado sobre azul ocho Flores de Lis de plata. Don Iuan Vazquez Coronado, ilustre en armas, natural de Salamanca, y Francisco Vazquez Coronado, Gouernador, y Capitan General de la Nueva Galicia, Guadaluaxara, y Compostela, conquistò, y allanò el reuelion de Suchipita, Guajatlan, localan, y sus Prouincas, y a Ialisco. conquistò las Prouincias de los Telcoquines, Calacanes, Chio, Melta, y Valle de Coronado, y los poblò de Españoles: descubrió; y conquistò la Tierra nueva, y Reynos de Acaz, Ziuola, Matlatan, y la Prouincia de los Coraones, y fundò en ella la Villa de San Geronimo. Conquistò los Valles, y Llanos de Señoray, y descubrió por aquel rumbo la tierra de la Florida, poniendo en el dominio del Emperador Carlos Quinto tantas Regiones, y gentes, y fue el primer Español que puso la primera Cruz en Nueva España; yaze sepultado en Mexico, en cuya Ciudad ay noble linage de Coronados. Doña Leonor Vazquez de Cornado, Señora de la Fortaleza de la Infuia, y de quinientos vassallos arriba. Fue electo Maestre de la Orden de Santiago Vasco Rodriguez de Cornado, Cauallero Gallego año de 1324. cuyas armas eran en campo roxo vn leon de oro coronado de roxo, y por orla ocho lirios azules en campo de oro. Su hermano Don Gonçalo Rodriguez de Cornado, Comendador de Leon, y su sobrino Don Vasco Lopez de Lemos Cornado, tambien Maestre. Frey Pedro Cornado, Comendador de Lares en la Orden de Calatruay; y en la de Santiago Alonso Diaz Cornado Comendador de Villa Franca. Los Senabrias son hijosdalgo Gallegos, fueron Señores de la Puebla de senabria, que poseyò Fernan Garcia de Senabria, y su hijo Men Rodriguez de senabria, aquel Cauallero que tan finamente siguiò al Rey Don Pedro, y por ello perdió su Estado, y se pasó à Portugal, donde se le diò otro; y deste linage fue Maria Viela de Sanabria, madre del Glorioso San Pedro de Alcantara, y este, y el de Ledesma es todo vno: traen por armas en escudo azul vna aspa de oro con quatro lirios de plata, y orla azul con ocho medias lunas de plata. Y profigiendo el assunto del segundo matrimonio de Don Francisco de Tobar Alvarado, fueron hijos Don Antonio mudo, y incapaz, el Padre Pedro de Tobar Religioso de la Compania de Iesus, Don Francisco de Tobar Iustiniano, que se boluerà à nombrar, Don Ioseph Prieto de Tobar, Capitan de Infanteria del numero de Musos; que no ha casado, Doña Maria de Tobar (muger de Don Enrique de Guzman y Solanilla, hijo legitimo de Don Enrique de Guzman Saavedra, y de Doña Agustina de Solanilla, de quienes se trata en otra parte) Doña Ines de Tobar, que murió temprano, y Don Iuan de Tobar, que es el vltimo. Tercera vez casò Don Francisco de Tobar Alvarado con Doña Iuan a Florez de Guzman (hija legitima de Martin Alonso Belorado, y de Doña Isabel Florez de Guzman) y tuieron hijos à Don Tomas de Tobar y Florez, Don Martin, Doña Iuana, Doña Isabel, Doña Iosepha, y Doña Francisca.

§ 28. Bellorado, Belforado, Belhorado, ò Belarado, que de todas maneras se pronuncia, es Villa en la Prouincia de Bureua, de que tomaron el apellido los nobles que le tienen, como Don Eray Pedro de Belorado, Obispo de Medina, y Inquisidor de Sicilia por los años de 1540. y Martin Alonso Belorado, ya referido. Del apellido Florez se trata en el Arbol segundo, y del de Guzman en otras partes.

§ 29. De Miguel Gutierrez de Oualle, y Doña Maria de Alvarado su muger se dixo los hijos que tuieron, y como dellos fue vna Doña Gregoria Alvarado Loyola, muger de Don Ioseph de la Peña Montoya (de cuya ascendencia se haze relacion en el Arbol de Pedro Gutierrez de Ponte) tuieron estos vltimos por hijos à Don Diego de la Peña y Alvarado, y Don Francisco de la Peña Alvarado sin casar, y diez hembras, que son Doña Maria, Doña Iosepha, Doña Estefania, Doña Antonia, y Doña Bernarda, todas cinco Monjas de Santa Clara en Tunja, doctadas, y costeadas por su tio Don Martin de la Peña Montoya, Presbytero, generosidad muy propia de su buena sangre, y mayor quanto lo fue la impossibilidad del hermano, y las otras Doña Ana, Doña Michaela, Doña Francisca, Doña Mariana, y Doña Gregoria, que no han casado.

§ 30. Alonso de Oualle (hijo de Miguel Gutierrez de Oualle, y de Doña Maria de Alvarado su muger) casò con Doña Francisca Lanhero, y fueron padres de

Iuan de Oualle.  
Francisco de Oualle.  
Geronimo de Oualle.  
Alonso de Oualle.  
Doña Teodora de Oualle.  
Doña Laureana de Oualle.  
Doña Maria de Oualle.  
Doña Potenciana de Oualle.

*M. Gil Gonç. Dauil.  
teatr. to. 3. fol. 212.  
y 213.*

*Idem to. 1. de Indias,  
fol. 14.*

*M. la Gandar. Triñ-  
fos de Galicia, folio  
204. 285. 291. 374,  
Armas.*

Sanabrias, y sus ar-  
mas.

*Conde D. Pedro, nob.  
tit. 75. fol. 395.*

*Iuan Baptista Laba-  
ña en sus notas, co-  
lum. 512.*

*M. la Gandar. Triñ-  
fos de Galicia, folio  
295, 344. 570. 571  
y 572.*

*Argote de Mol. nob.  
nob. de Andal. lib. 1.  
cap. 79. fol. 67.*



§. 31. Don Francisco de Tobar Iustiniano (que haze cabeça à sus hermanos, hijos de D. Francisco de Tobar Alvarado, y de Doña Mariana Perez de Ribera Coronado, su segunda muger, y de la tercera) succediò en el vineulo fundado de sus ascendientes en Carazena, y en mulo en las Encomiendas de Indios de su padre, y el deste, fue Capitan de Infanteria del numero de aquella Ciudad su patria, Sargento Mayor, y Teniente de Capitan General de Don Diego de Villalva y Toledo, Cauallero del Orden de Santiago, Presidente, Gobernador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada, y repetidas vezes nado Alcalde Ordinario, Alguazil Mayor, Regidor, Procurador General, Prouincial de la Hermandad, y Alcalde Mayor de Minas de esmeraldas: Està en pretension de que la merced de Abito, que tuuo su padre se le traspasse: Casò con Doña Maria Madalena Ramirez Gasco, natural de Muso, con successiones Doña Maria Madalena hija legitima de Alonso Ramirez Gasco, Alferez Mayor en aquella Ciudad, Alguazil Mayor de la Inquisicion, Encomendero de Itoco, Suaripi, y Topo, y de Doña Agutina de Poueda, nieta de Iuan Ramirez Gasco, y de Doña Maria Venero su muger, y por hembra de Alonso Venero de Leyua (de naturaleza Montañes, sobrino del Presidente Andres Diaz Venero de Leyua) y de Doña Lucia de Poueda su esposa: bisnieta de Iua Garcia Ramirez Gasco, y de Maria del Poço su muger, y de Alonso de Poueda, y Iuana Francisco su consorte; rebisnieta de Alòso Ramirez Gasco, y de Iuana Lopez de la Mota su muger, naturales de la Villa de Villanueva del Cardete en la Mácha del Reyno de Toledo. Este Alonso Ramirez Gasco fue Còquistador en Caracas, y de la Prouincia de Muso, la qual entrò a conquistar (por descubrir vn Santuario) Iuan de Penagos, y el segundo Pedro de Orsua, que por el año de 1557. fundò la Ciudad de Tudela (en memoria de su patria en el Reyno de Nauarra) en vna ladera junto a la loma Ayapacampi: y Luis Lanchero Encomendero de Sufa, en la jurisdiccion de la Ciudad de Santa Fè por los daños, y muertes, que recibian sus Encomendados de los Indios de Muso, capitulò conquistarlos, y para ello hizo leua de sesenta hombres en la Ciudad de Velez, de donde salió al efecto mediado el año de 1559. y el de 1560. à 20. de Febrero repoblò la Ciudad de Tudela, ò Muso, y à veinte y tres le criò Cabildo, y Iusticias, siendo los primeros Alcaldes Ordinarios Alonso Ramirez Gasco, y Alonso Gonçalez, y Regidores Benito de Poueda, Geronimo de Elnave, Iuan de Morales, Francisco Perez, Alvaro de Villaverde, y Antonio de Neyla, Procurador General Sebastian de Sayuedra, Escriuano Alvaro de Herrani Cura, y Vicario Fray Iuan de Santa Maria, Religioso Dominicano, Capellan de la entrada; y el primer Teniente de Iusticia Mayor en el mismo año Francisco Morcillo, y à 22. de Iunto mudò Luis Lanchero la Ciudad de Muso al sitio que tiene, que era donde auian estado los Pueblos de Indios de Vbate, y de Simijaca, y Nico, sus originarios, à quienes hizieron retirar los Indios de las riberas del rio de la Madalena, que conquistaron, y expulsaron los naturales, quedandose en sus tierras los advenedizos, y dellos son los que ay oy en la Prouincia de Muso, que como iban llegando se poblauan donde les parecia por caudillos, y parcialidades, sin reconocimiento de Cacique, ò otra cabeça; y así las que tienen es con nombre de Gobernadores. A los primeros Españoles se agregaron otros 35. que lleuò el Capitan Ribera; y la primera eleccion de Alcaldes Ordinarios fue dia de Reyes del año de 1561. y los electos Benito de Poueda, y Francisco Morcillo. Al Alonso Ramirez Gasco se le encomendaron à Itoco, y Babaquí, y despues se le agregó los Chaquipaes por muerte de Iuan Alonso, de que se le diò titulo en 16. de Abril de 1575. Y para proseguir esta genelogia ferà parentesis la noticia de apellidos.

Ramirez.

Diego Fernandez de Mendoz. nobil.

Armas de Ramirez.

Geronimo de Quintana, grandezas de Madrid, lib. 2. capit. 117. fol. 255.

§. 32. El Solar de Ramirez es en Calde-Muñon, buenos hijosdalgo, y en su principio se llamaron Ramirez de Mazuela de Calde-Muñon: el primero deste linage fue Gonçalo Ramirez, de quien descenden los Carrillos: traen por armas los Ramirez escudo azul esquarterado con vna Cruz de oro, y tres Flores de Lis doradas, y vna torre de plata, y todo el escudo con orla de oro. Con este apellido hallamos algunos Ricoshombres en Castilla, como se prueba de vn priuilegio que refiere Fray Prudencio de Sandoual, su fecha en 20. de Março de 1101. catorze años despues de la restauracion deste lugar, en que el Rey Don Alonso el Sexto. concede à los Mozarabes de Toledo posean las viñas, heredades, y tierras, que hasta allí auian tenido, en donde vno de los Ricoshombres que confirman es Iuan Ramirez; y otra escritura, que refiere el mismo Autor, en que Don Alonso Septimo, y Doña Vrraca su madre dieron al Monasterio de Santo Domingo de Silos el lugar de Tabladillo; està refrendada por Iuan Ramirez Notario de la Reyna; y en la historia de D. Fernando el Quarto refiere, que la Reyna Doña Maria su madre, estando con su hijo en Valladolid, y teniendo nueuas que el Infante Don Pedro, hijo del Rey Don Pedro de Aragon, y todos los Ricoshombres, y Caualleros de aquella Corona passaron à Castilla, juntandose con los Infantes Don Enrique, y Don Iua,



os quales auiedo tomado à Leon, y otros lugares, determinauan de ir sobre la villa de Mayorga. Vno de dos Ricoshombres, que embiò para que se metiessen en ella, y la defendiessen, fue Diego Ramirez, de quien haze mencion otra vez la misma historia; y ultimamente en vn priuilegio del mismo Rey Don Fernando Quarto, dado en fauor de Madrid en Burgos a 20. de Mayo de la era 1342. entre los Ricoshombres, que le conrman son Don Iuan, y Don Diego Ramirez. El mismo apellido tuuo Iuan Ramirez, refecto de la Orden de Calatraua, el qual (segun Marineo Siculo dize) fue de la illustre sangre de los Godos, y no solo fortissimo, sino muy diestro en las armas, y sufridissimo en los trabajos, y peligros, que se le ofrecieron, llamandole Rayo violentissimo de la guerra, porque muchas vezes casi solo con la espada desnuda espantò, y puso en huida muchos Moros, y siguiendo el alcance los matò, y otras vezes (no pocas) con bien poca compaña desbaratò innumerables esquadrones de enemigos. Pero mucho antes que todos fue aquel valeroso Caudillo Don Garcia, ò Gracian Ramirez, de quien descendien los que le tienen en esta Villa (que es Madrid) que por el año de 720. restaurò este lugar de poder de Moros, quando aquel prodigioso Milagro de Nuestra Señora de Atocha (de conseruar viuas las hijas que degollò, porque no las violassen los infieles) este Cauallero despues que los Alarbes boluieron a cobrar la Villa, con la deuocion que tenia a esta Santa Imagen, es muy creible se retirò à vna casa, y heredad, que poseia cerca de su Hermita, en que oy son dueños sus descendientes, donde parece viuò, y despues del los que le sucedieron mientras durò el prolixo cautiuerio de este Pueblo en poder de los Sarraenos, los quales echaron fuera de los muros à los Christianos que quedaron. Passaron el tiempo desta calamidad con la fortuna contraria que los demas, hasta que el Rey Don Alonso Sexto ganò esta Villa, en cuyo tiempo fueron estimados, assi por su valor, como por ser nobles reliquias de los Godos, y es muy verisimil viniessen desta nobilissima epa. Los Ricoshombres que referimos tuuieron el mismo apellido, porque los de Navarra, y Aragon no vinieron à ella hasta el tiempo del Rey Don Enrique Segundo, hijo de Don Alonso el Onzeno, que fue tantos siglos despues por los años de 1369. y los que le tuuieron en el Reyno de Leon, que empezaron en tiempo de Don Ramiro Segundo, fueron 211. años despues de nuestro Gracian Ramirez; y es muy probable, que alguna rama de sus descendientes desde esta Villa passasse à feruir en la guerra contra los Moros a alguno de los Reynos antiguos de aquella Corona, y se quedassen auezindados en ella. Vino esta generosa familia en este Pueblo de vnos en otros à parar en Iuan Ramirez, pariente mayor desta Casa, cuya hija heredera della Doña Maria Ramirez casò con N. de Cobreces, persona principal de la Montaña, de quien tuuo à Doña Catalina Ramirez de Cobreces, que sucediò en la Casa de los Ramirez, naturales desta Villa: casò con Iuan Ramirez de Oreña (apellido conocidissimo por su nobleza en San Vicente de la Barquera, quinze leguas de Aguilar de Campò, donde los del tienen su asiento) hijo de Gonçalo de Oreña, y de Doña N. Ramirez su muger. Tuuo Iuan Ramirez de Oreña en Doña Catalina Ramirez de Cobreces à Sancho de Oreña (padre de Gonçalo de Oreña) que como hijo mayor sucediò en la Casa de Sã Vicente de la Barquera; el segundo hijo fue Francisco Ramirez de Oreña, que sucediò en la de su madre: el tercero Diego Gutierrez de Oreña, padre de Doña Maria de la Torre, cuyo hijo fue Diego Garcia Rodriguez. Fue Francisco Ramirez de Oreña valiente Cauallero, esforçado, y experto en las cosas de la guerra; criòse en seruicio del Rey Don Enrique Quarto, y fue muy acepto de los Reyes Catolicos, à quien siruiò en la Conquista del Reyno de Granada, hizieronle del Consejo de Estado, y Guerra, y su Secretario. Casò la primera vez con Isabel de Ouiedo (hija de Iuan de Ouiedo, natural desta Villa) en la qual tuuo à Iuan Ramirez, que casò à su disgusto en Granada, cuyo hijo fue el Padre Iuan Ramirez, y à N. Ramirez, que siendo page del Principe Don Iuan, y viniendo à Madrid, se ahogò junto à la Puente Toledana; y à Fray Antonio Ramirez, de la Orden de Santo Domingo, y à Doña Maria de Ouiedo, que casò con el Comendador Iuan Gaytan, Patron del Conuento de la Santissima Trinidad de la Ciudad de Toledo, que viuia en Burujon, Trinchante que fue del Serenissimo Principe Don Iuan, de quien descendien los Condes de Villafraanca, y Villalva, y el Marques de la Torre: y à Doña Catalina de Ouiedo, que casò en Ezija con Tello de Aguilar. Siruiò Francisco Ramirez en la batalla de Zamora contra el Rey de Portugal, y fueron sus seruicios tan señalados, que obligò al Rey Catolico a que en la Conquista del Reyno de Granada le hiziesse Capitan General de la Artilleria: mariò su muger Doña Isabel por Diciembre de 1484. y el año siguiente se hallò en el cerco del castillo de Alhauar, y Cambil, donde con grandissima dificultad, y trabajo lleuò la artilleria por lugares tan fragosos, que se tenian por impossibles de andar, y la asentò en el collado, que sojuzga à aquellos lugares, dando recio combate, y en-

Cobreces.

Oreña.

Gaytan.



Saavedra.  
Alvarado.  
*Rodrigo Mend. Silu.*  
*Arbol genealogico de*  
*Saavedra, num. 30.*  
*fol. 22e*

Poueda Villa.

entró por fuerza la fortaleza, como lo afirma el Rey en el título de la merced que le hizo del heredamiento de Bohornos, en el término de la misma Villa de Cambil, su fecha en la Ciudad de Iacna dos de Octubre de 1483, firmado del Rey, y refrendado de Fernan Alvarez de Toledo su Secretario. Don Juan de Saavedra Alvarado, tercero Señor del Mayorazgo de Loreto, y primero Señor de Alvarado, Alguazil Mayor de la Inquisicion de Sevilla, Cavallero del Orden Militar de Calatrua, Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe Tercero, oficio que entonces ocupauan muchos Señores de la primera clase, despues lo fue de Felipe Quarto, a quien sirvió con gran lucimiento año de 1615, en la jornada, quando de Francia vino a España la Reyna Doña Isabel de Borbon: caso año de 1610, con Dona Juana Maria Remirez de Arellano, hija vnica heredera del Licenciado Gil Remirez de Arellano, del Abito de Santiago, de los Consejos Supremos Real, y Camara de Castilla, de la Santa, y General Inquisicion, y Cruzada, Presidente de la Meita, Procurador de Cortes por la Ciudad de Burgos, Asessor del Burreo de la Reyna, y Altezas, Aterez Mayor perpetuo de Villa Escusa de Haro su patria fundador, y dotador de su Conuento de Santa Maria, Señor de la Villa de Poueda en el Obispado de Cuenca, y Palacios de los Cavalleros de Montoya, Patron de la Divisa, y Casa Real de Nuestra Señora de la Piscina, en la Villa de Penacerrada, de cuyo talento y prudencia, y letras fiaron los Catholicos Monarcas Felipe Segundo, y Tercero los mayores negocios de su tiempo. Cometiósele la compolicion entre el Pontifice Romano y el Rey de España en razon de la Monarquía de Sicilia, las escrituras de los casamientos Reales de España, y Francia, las renunciaciones de los Reynos de Bohemia, y Vngria que saltando la sucesion, vengah a los Infantes de España, por el derecho que tienen como hijos de la Reyna Dona Margarita de Austria; la validacion del testamento desta gloriosa Señora: vltimamente dar razon al Papa Paulo Quinto, que no conuene se carguen los Beneficios Curados, segun todo lo reñere, como testigo de vista el Maestro, y Cronista Gil Gonzalez Davila en el Teatro de los Obispos de Astorga. Murió en fin el Licenciado Gil Remirez de Arellano año de 1618, que con esta penñon salen los mortales a gozar de la vida, dexando facultad dada por el Rey Don Felipe Tercero en Madrid a seis de Março año de 1606, para fundar mayorazgo en Villa Escusa de Haro donde aua nacido, Pueblo celebre, por auer tambien producido diez Prelados famosos, tios, primos, y deudos del Licenciado Gil Remirez de Arellano, y fueron estos, Don Gil Remirez electo Obispo de Calahorra, Don Garci Ramirez Obispo de Ouedo, Presidente de Ordenes, Don Sebastian Remirez Obispo de Santo Domingo en las Indias Occidentales, Gouernador de Mexico, Obispo de Tuy, Leon, Cuenca, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid, Don Antonio Remirez Obispo de Orense, Ciudad Rodrigo, Calahorra, y Segouia; Don Diego Remirez Obispo de Pamplona: Don Carlos Remirez Obispo de Girona en el Principado de Cataluña; Don Iulian Remirez Obispo de Guadix; Don Pedro Remirez, y el Doctor Don Alonso Remirez de Vergara, Obispos de las Charcas, y Don Diego Remirez Obispo de Astorga, con que parece que este linage lo expuso el Cielo mas para exemplares de ilustres varones, que para propagadores de la naturaleza. Era el Licenciado Gil Remirez de Arellano hijo tercero de Francisco Remirez de Arellano, Patron de Santa Barbara en Villa Escusa de Haro, sucesor a sus padres en el mayorazgo de Villamayor, Colegial en la Vniuersidad de Bolonia, graduado en ambos Derechos, Iuez de bienes confiscados de la Inquisicion de Cuenca, Corregidor de Granada, y de su muger Doña Guiomar de Morales y Figueroa, de los Morales de Soria: nieto de Diego Remirez de Arellano, Patron de Santa Barbara, que sirvió con lealtad deuida a su sangre al Emperador Carlos Quinto en las alteraciones de Castilla, como tambien en la batalla del Romeral, lleuando a su costa 200. hombres de pelea, y en la empresa de Tunez año 1535, en que le cupieron 92. esclauos, y de su muger Doña Maria Martinez de la Trapera (nietas de Andres Martin de la Trapera, Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, donde fundó el mayorazgo) segundo nieto de Francisco Remirez de Arellano, gran seruidor de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, a quien hizieron Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, Alguazil Mayor de Sevilla; fue a dar la bienvenida a estos Reynos al Archiduque Felipe Primero, y Princesa Doña Juana su esposa en compañía de Jorge Ruiz de Alarcon, dezimo Señor de Valverde año de 1502, y de su muger Mari Diaz de Zuñiga, hija de Alonso Lopez de Zuñiga, Alcayde de la Villa de Haro. Tercero nieto de Pedro Remirez de Arellano, llamado el Honrado, Valido del Infante D. Enrique Maestro de Santiago, hijo del Rey Don Fernando Primero de Aragon; despues sirvió a los Reyes Catholicos, en cuyo empleo murió a 20. de Octubre año 1479, dexado fundado el Patronazgo de Santa Barbara en Villa Escusa de Haro: quarto nieto de Pedro Remirez de



Arellano (hijo segundo de su padre) el primero que de Navarra vino à Villa-Escusa de Haro, Governador del Marçesado de Villena, y de su muger Doña N. de Palomares, hija del Comendador Mosen Guillen de Palomares, natural de Aragon; y quitto rieto de Iuan Remìrez, cognominado el Cauallero Montoria, Patron de la Divisa Real de Nuestra Señora de la Piscina, que acabò à su costa la Capilla Mayor en la Villa de Peña-Cerrada, antiguo entierro, y funeral vrnà de sus abuelos, y de su esposa Doña Vñenda Ruiz. Descendia Don Iuan Remìrez, Cauallero de Montoria, del infante Don Sancho Remìrez de la Piscina, Señor de Peña-Cerrada, donde yaze con su conforte Doña Teresa Gomez Sarmiento, aunque otros la nombran Doña Elvira Gomez, hija de Don Gomez de Campdespina, Conde de Pancorvo: fue el Infante Don Sancho Remìrez hijo de Don Ramiro Sanchez Rey de Navarra, y de su esposa la Reyna Doña Elvira, hija del celebrado Cid Ruy Diaz de Viuar, instituidores de la Casa, Solar, y Divisa de Nuestra Señora de la Piscina en la Villa de Peña-Cerrada, cuyas armas son vn escudo partido en pal, con vn batton azul, y en el cinco Flores de Lis de oro, à la mano derecha tres vandas roxas en campo de oro, à la mano izquierda sobre el mismo metal vn arbol verde, à cuyo tronco tiene vn leon empinado de su color, orlado el escudo de cinco aspas de oro, y cinco veneras de plata en campo colorado, rimbrado con vna jarra de Azucenas, segun parece del testamento del mismo Rey Don Ramiro. Ramirez es nombre patronimico, como se comprueba con lo dicho del Infante Don Sancho Ramirez, hijo segundo del Rey Don Ramiro Sanchez Rey de Navarra; y Don Alvoazar Ramirez, hijo del Rey Don Ramiro Segundo de Leon, que empezò à reynar año de 931. de quien proceden los Ramirez de aquel Reyno. La Condesa Doña Esteuania Ramirez, hija del Conde Don Ramiro Froylez. El Conde Foyan Ramirez, hijo del Conde Don Ramiro de Campos, Doña Maria Ramirez, hija de Don Ramiro Diaz, Señor de Cifontes; gozan del apellido los Condes de Aguilar, que se llaman Ramirez de Arellano, y los de Vargas de Madrid, y los de Prado, que oy realça Don Lorenzo Ramirez de Prado, del Consejo de su Magestad en el de la Contaduria Mayor de Quentas, con sus muchas letras, y su hermano es Don Alonso Ramirez de Prado de grande ingenio, y esperanças (ambos del Consejo de Indias, y otros puestos mayores) y otros muchos Caualleros desta Villa de Madrid, y otras partes. Ramirez de Alarcon con naturaleza en Villa-Escusa. Doña Beatriz de Quiñones casò con Ruy Diaz Ramirez de quien descenden Dñ Diego Ramirez de Quiñones, Señor de San Miguel de Montañan, y su hermana. El Solar de Ramirez Montoño, que tiene por origen la Casa Real de Navarra. Don Diego Ramirez, Rico hombre, y Confirmador en el privilegio en que el Rey Don Fernando Quarto confirmò a Baeza los que tenia, y sus fueros, dado en Valladolid à tres de Agosto del año de 1295. Asimismo es Confirmador en el Reynado de Don Alonso el Sexto Iuan Ramirez. Garcì Ramirez Merino mayor de Castilla año de 1207. Don Gonçalo Ramirez Maestre del Templo en la batalla de las Nauas; como tambien Gomez Ramirez, en el de 1212. De la illustre Casa de Ramirez, Señores de los Cameros, ay en España muchas Casas de Caualleros. Diego Ramirez Chantre de Calahorra por los años de 1446. y en el de 1484. Francisco Ramirez Capitan mayor, y famoso de la guerra de Setenil, quando se quitò à los Moros, y en el de 1506. contra Florentines. Diego Ramirez Capitan de fama, escogido para Coronel en Napoles año de 1509. Francisco Ramirez natural de Madrid, General de la artilleria, y Caudillo en la guerra de Granada, y en la de Portugal, y Alcayde del Castillo de Salobreña, ganada de Moros año de 1439. que le defendiò valerosamente del cerco que le pusieron el de 1490. y en el de 1500. murió en la guerra de Granada. Iuan Ramirez Infançon Aragonès, fue de los primeros, que escalaron la Ciudad de Tripoli, quando se ganò de Moros año de 1510. Doctor Calixto Ramirez, natural de Zaragoza, Catedratico de Prima de Leyes en su Vniuersidad, Escritor de su ministerio, y Teniente de Justicia Mayor de Aragon, juez del Consejo Criminal, con gran satisfacion de sus partes, y letras. En el cerco de Seuilla se hallò vno deste apellido, como lo refiere esta Copla.

*Ni al celebre Auellaneda,  
Digno de Historias enteras,  
Lujan, Ramirez, Contreras,  
Salcedo, Tello y Pinada.*

La Condesa Doña Esteuania Ramirez, y su marido Don Ponce de Minerva en el año de 1170. fundaron el Conuento de Santa Maria de Sandoual. Gil Ramirez, muy noble, y Christiano Cauallero, diò en Burgos al Padre Fray Iuan de Mata, Religioso de la Santissima Trinidad vna heredad en que fundasse Conuento. Pedro Ramirez fue el quinto Colegial que tuuo el Colegio de Cuenca en Salamanca, y del Consejo del Emperador.

## Armas.

- M. Castro Castillo,  
Reyes de España. fol.  
449.*  
*M. Arganz, Cronica  
de Esp. fol. 200. 223.  
Sa. az. de Mendoza,  
dignidad. seglar. lib.  
1. cap. 14. b. 2. y 12.  
lib. 3. cap. 1.*  
*M. Castro Castillo,  
ubi supra.*  
*M. Arganz, Cronica,  
fol. 223.*  
*Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 431. p.  
2. fo. 61. y en la pri-  
mera, fol. 428.*  
*Argete de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
28. fol. 165.*  
*Salaz de Mend. lib.  
2. cap. 2. b. 1. capit.  
18. fol. 22.*  
*Cron. gener. del Rey  
D. Alonso el sabio, p.  
4. fol. 395.*  
*D. Alonso Nuñez de  
Cast. hist. de tres  
Reyes de Castilla, fol.  
215. y 25.*  
*Alonso Lop de Har.  
nobil. p. 2. fol. 61.*  
*Geron. de Zur. anal.  
de Arag. tom. 3. fol.  
303. tom. 4. fol. 334.  
tom. 6. fol. 51. to. 4.  
fol. 183.*  
*Blasc. hist. de Arag.  
tom. 2. fo. 359. 576.*  
*El Conde de la Roc.  
Seuilla restaurada,  
fol. 23. copi. 230.*  
*M. Gil Gonçal. leat.  
tom. 1. fol. 369.*  
*To. 3. fol. 65. y 318.*



Sebastian Ramirez, Conquistador de Nicaragua, sirviendo en paz, y guerra ventajosamente a la Corona Real contra los enemigos de la Santa Fe Catolica, y a bien publico. El Maestro Fray Iuan Ramirez Dominicano, fue quien hizo el primer Catecismo, que se imprimió en lengua Mexicana año de 1557. Fra y Pedro Ramirez, Prouincial Agutino en la Prouincia de Castilla. El Doct. Iuan Ramirez Consejero de Inquición, fue vno de los lugetos de la Iuta del año de 1623. sobre casar el Principe de Gales, q̄ murió Rey de Inglaterra degollado de los suyos, con la Infanta Maria, despues Emperatriz, por desconformes en Religion. El Doctor Ramirez, Catedratico de Regencia en Salamanca. Doctor Iuan Ramirez Blanco, Canonigo de Letura en Valladolid, Catedratico de Artes, de Visperas, y Prima de Teologia. Don Francisco Ramirez, y Doña Mencia Zapata de Cardenas, vezinos de Madrid, padres de Don Iuan Zapata de Cardenas, Obispo de Palencia. Gil Ramirez de Arellano, Colegial de Cuenca en Salamanca, Catedratico de Volumen, y de Subtitucion, y de Prima de Leyes, Oydor de Valladolid, del Consejo Real, y de la Camara, y del Supremo de la Santa Inquición: Deuete la historia de España mucho, por los infinitos beneficios, que recibió de su mano, y yo fui vno de los que participaron de estos fauores, y gracia; fue del Abito de Santiago. Villacusa de Haro es Villa cerca de la Ciudad de Cuenca, y demas de los Obispos naturales della, que quedan nombrados, ha auido otros, que son Don Basco Ramirez de Ribera, natural de Toledo, Obispo de Coria. Don Diego Ramirez de Guzman, natural de la Ciudad de Leon, Obispo de Ouedo, que murió en Noroña año de 1441. Don Iuan Ramirez de Guzman, Obispo de Tuy, que murió año de 1414. Don Diego Ramirez de Zarcosa, natural de Galahorra, Obispo de Tuy, y de Murcia, y de Cartagena de Levante, viuia en el año de 1650. Don Fray Iuan Ramirez, Religioso Dominicano, Obispo de Guatemala, de quien se ha referido hizo el primer Catecismo en lengua Mexicana, era natural de Morillo, Villa en la Rioja. Don Diego Ramirez, electo Obispo de Cartagena de Indias año de 1525. Don Fray Miguel Ramirez de Salamaca, natural de Burgos, Religioso Dominicano. Obispo de Cuba por los años de 1540. y en el de 1565. Doctor Ramirez electo Obispo del Guzco. Don Diego Ramirez de Cepeda, Freyle de Santiago, nacido en Lima (hijo del Capitan Francisco Ramirez, y de Doña Isabel Velazquez de Cepeda su muger) Obispo de Cartagena de Indias. Don Iuan Ramirez, Cauallero del Abito de Santiago, y del Consejo de Inquición, Canonigo de Burgos. Don Diego Ramirez de Guzman, Dean de Seuilla, y Obispo de Catania en Sicilia. Don Fray Fernando Ramirez, Religioso Trinitario, natural de Arroyo del Puerto, en el Obispado de Coria (hijo de Bernal Ramirez Ossorio, y de Doña Isabel Sanchez) Obispo de Panamá en el año de 1643. Don Fray Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Chiapa, y de Mechoacan, que viuia por los años de 1649. nacido en Madrid; sus padres el Licenciado Alonso Ramirez de Prado, de los Consejos de Castilla, y de Hazienda, y de Doña Maria de Ouando y Velazquez.

## Gasco.

Conde Don Pedro de Barcel. nobil. tit. 36.  
Iuan Baptista Labaña en sus notas, col. 4  
Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 2. cap. 153. fol. 276.  
Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1 fol. 489.  
Silu. genealog. Reales, fol. 268.  
P. Iuan de Mar. bist. de Esp. lib. 23. cap. 8.  
Zur. tom. 4. fol. 137. y 148.  
Cron. del Rey D. Pedro año 17. cap. 11. fol. 165.  
Conde la Roca, Seuilla restaurad. fol. 20. copl. 196.  
Blase. bist. de Arag. tom. 2. fol. 382.

s. 33. El apellido Gasco, ò Gascon, que todo es vno, procede de Gascaña, Prouincia de Francia, como se reconoce en Don Moniño Viegas el Gasco, Conquistador de Portugal contra Moros, que siendo fino Gallego, de auer ido por socorro à Gascaña se le dió el apellido de Gasco, con que los que le tienen es por auer venido de aquella Prouincia hombres guerreros, y con nombre propio Gascon, trasplantandose en los Reynos Aragoneses, y Nauarro, de que fue vno Don Gascon, Vizconde de Beart, que tuuo Castillos, Villas, y heredamientos en Aragon. Ramon Gascon, Jurado de Zaragoza por los años de 1227. Micer Iuan Gascon con voto en Cortes de Alcañiz por el Estado Militar, nombrado para Concordia, y se dize que era persona tan grave, y de tan grandes meritos, que los de Trahiguera le admitieron por señalada persona año de 1412. y por los de 1404. Bernardo Gascon, natural de Nauarra, que con la Infanteria de su cargo tomó la Montaña en la guerra de Aragon. Bernardo Gascon, Capitan de la gente de a pie de Cataluña contra el Condestable de Portugal año de 1465. y el de 1466. fue muerto en guerra sobre Tortosa. Alonso Gascon buen Capitan. Iuan Gascon, Comendador en la Orden de San Iuan, tenia el Alcazar de Zamora con la voz del Rey Don Pedro. Hallóse personage de este apellido à recuperar a Seuilla, como dize esta Copla.

De hazañas celebradas  
Entre todo el esquadron,  
Son Don Tubaldo Gascon,  
Y dos hermanos Moncadas.

El Maestro Iuan Gascon, natural de la Comunidad de Calatayud, leyó muchos años en Huesca, imprimió vna Logica muy estimada de todos, y compuso el Ceremonial de la Misa, fue muy santa persona, exemplar, y muy limosnero. Don Andres Gasco, Maestro



escuela, y Canonigo de Sevilla, Inquisidor della, y antes en Murcia. Doctor Martin Gascon, Canonigo, y Maestro de escuela de Sevilla, fundò en Salamanca el Colegio de Santa Maria Magdalena. Iuan Gascon fue de los Conquistadores que entraron en el Nuevo Reyno de Granada con el General Don Sebastian de Belalcazar, sirviò en guerras en el Perú, Chile, Popayan, el Dorado, ó Guayana, y Guali, y en la Poblacion de la Ciudad de Santa Agueda, a vezindose en la de Tunja, donde era Regidor quando murió año de 1592. en cuyo oficio le sucediò Iuan de Noboa Sotela, y en el de Administrador de Mitayos, que tambien tuvo Iuan Gascon, su muger Doña Maria de Paredes, y su hija Doña Maria Gascon en la Encomienda de Xiote en Santa Agueda.

§. 34. Alonso Ramirez Gasco, Conquistador de Caracas, y de los Musos, fue natural de Villanueva del Cardete en la Mancha, Reyno de Toledo, y casado con Iuana Lopez de la Motay, de cuyo matrimonio fueron hijos Iuan Garcia Ramirez Gasco, y Ana Ramirez Gasco, de la misma naturaleza, esta vino de España con su padre, que la casò con Pedro Sanchez de Corrales, que tambien era de Villanueva del Cardete, y hallandose a la muerte del Alonso Ramirez Gasco sacò la sucesion de su Encomienda, porque Iuan Garcia Ramirez Gasco auia permanecido en su patria con Maria del Poço, y quando quedandole vn hijo de su nombre, passò con el a estas partes, y tuvo pleyto por la Encomienda con la hermana, que se desistió, con que entrò a ser Encomendero por título despachado en nueue de Noutembre de 1596.

§. 35. El Iuan Garcia Ramirez Gasco, vezino Encomendero de la Ciudad de Muso, y su muger Maria del Poço, que murió en España, fueron padres de

§. 36. Iuan Ramirez Gasco, natural de Villanueva del Cardete, fue en Muso Encomendero de Toamo, y casò allí con Doña Maria Venero, nacida en la misma Ciudad, hija legitima de Alonso Venero de Leyva, y de Doña Lucia de Poueda, hija de Alonso de Poueda, y de Iuana Francisco su muger, naturales de Villa-Escusa de Haro. El Alonso Venero de Leyva (era Montañes, y sobrino de Andres Diaz Venero de Leyva, primer residente, Gobernador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, como se escribió en el Preludio desta obra, donde se da razon del apellido Venero de Leyva) sirviò en la pacificacion de los Musos, donde se le diò la Encomienda de Icipi por dos títulos de 12. de Agosto de 1563. y primero de Noutembre 1571. el vno por auersele quitado a Pedro Hernandez Chamochin, por causa criminal de la muerte de vn Indio, a quien matò, y por auer sucedido la fuya naturalmente el segundo título, y por otro de 30. de Mayo de 1570. a Oquima, y Zauripi por fallecimiento de Iuan de Poueda; y en todos estos títulos se afirma ser Alonso Venero Cauallero hijodalgo notorio, y Conquistador de Muso. Tambien se le diò en deposito en 19. de Diziembre de 1569. el repartimiento de Iata, y Hurraco, que auia tenido en la misma forma Iuan de Porras el Mozo; sucediòle en las Encomiendas su hija Doña Maria Venero, que de su matrimonio con Iuan Ramirez Gasco fueron hijos Alonso Ramirez Gasco, Alferes Mayor de su patria Muso; Iuan Ramirez Gasco, Regidor de allí, y casado con Doña Maria de Aroca; Francisco Ramirez Gasco, asimismo Regidor, y marido de Doña Ines Teran Coronado, y Marcos Ramirez Gasco, que murió sin casar, auiendo sido Alcalde Mayor de las minas de esmeraldas, Procurador General, y Alcalde de la Hermandad de Muso; Doña Lucia Ramirez Gasco, Doña Maria Ramirez Gasco y Venero, Doña Elvira, Doña Catalina, Doña Mariana, Doña Iuana, y Doña Agustina, que todas casaron, como se refiere en lo que se prosigue.

§. 37. Alonso Ramirez Gasco, Alferes Mayor de la Ciudad de Muso su patria, Alcaide Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, Capitan de Infanteria del numero, Encomendero de Itoco, Sauripi, y Topo, que tambien ha sido Contador de la Real Hacienda, y Teniente de Capitan General: Casò con Doña Agustina de Poueda, hija legitima del Capitan Iuan de Poueda, Encomendero de Cerinça en el distrito de la Ciudad de Tunja, y en la de Muso Alferes Mayor, Contador de la Real Hacienda, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Regidor, y Procurador General en diferentes tiempos, y de Doña Francisca Margarita de Mazmela, santa Señora, hija legitima de Bartolome de Mazmela, Governador de Popayan, de quien se trata en en el Arbol de Iuan Gomez Portillo: y el Iuan de Poueda, hijo de Benito Lopez de Poueda, Conquistador de Muso, y de su muger Doña Leonor de Melo Coronado Maldonado: el varon natural de Villa-Escusa de Haro, hijo segundo de Iuan de Poueda, y de Maria Lopez su muger, y nieto de Sebastian de Poueda, y de Maria Ramirez su esposa, de cuya descendencia se escriue en el Arbol citado proxicamente. El Sebastian de Poueda fue natural de Gortejuela en las Encartaciones de Vizcaya, de la noble Casa Solariega de Poueda, como consta de informacion hecha en Villa-Escusa de Haro el año de 1628. a pedimiento de su



su sobrino Alonso de Poueda, Secretario del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Cuenca ante Don Antonio Ramirez de Arellano, Alcalde Ordinario, y Juan Martinez Zapata Escriuano, por donde se prueba ser hijosdalgo notorios, y parece por certificacion que se sigue.

§. 38. Yo Giraldo Iacob o Corinque, Rey de Armas del Rey Don Felipe nuestro Señor, Quarto deste nombre, &c. certifico, y hago entera fe, y credito à todos quantos esta carta vieren, como en los libros de armeria, y copia de linages, que están en mi poder, que fueron de Diego de Urbina, que blasonan de los linages, y armas de los Solares y Casas nobles destos Reynos de España, parece, y está escrito en ellos el linage, y armas de Poueda, que su tenor es como se sigue. Los deste apellido, y linage de Poueda son muy buenos, y antiguos hijosdalgo, naturales de las Montañas, donde tienen su solar, y cimiento antiguo, sito en el Valle de Gerdojuela, en las Encartaciones de Vizcaya, de donde han salido muy buenos hijosdalgo a diuersas partes, y lugares destos Reynos, donde han hecho su asiento, y dellos ay en las dichas Montañas: traen por armas los deste linage de Poueda vn escudo el campo de oro, y en el vna encina de sinopla dos puercos jabalies de sable empinantes à ella, vno de vn lado, y otro del otro, y vna orla al rededor, y en torno del escudo dos ordenes de jaqueles de plata, y de gules; y estas son sus armas asi como están aqui. Y para que dello conste, de pedimento de Alonso de Poueda, vezino de la Ciudad de Cuenca, y Secretario del Santo Oficio della, di esta carta, y certificacion, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello en Madrid à veintey dos de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y siete años. Giraldo Iacob o Corinque. Está comprobada de Francisco Testa, Escriuano publico, y Mayor del Ayuntamiento de Madrid, y sellada con el sello de aquella Villa.

§. 39. El Alferes Mayor Alonso Ramirez Gasco, y su muger Doña Agustina de Poueda fueron padres de

§. 40. Don Iuan Ramirez de Poueda Venero, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad de la Ciudad de Muso, Alcalde Mayor de sus minas de esmeraldas, y Teniente de padre en el oficio de Alferes Real, que no ha casado.

§. 41. Doña Maria Madalena Ramirez Gasco, muger de D. Francisco de Tobar Iustiniano, como se ha dicho, y han procreado à

§. 42. Doña Iuana Margarita de Tobar.

§. 43. Doña Francisca Margarita Ramirez de Poueda.

§. 44. Doña Alfonsa Ramirez de Poueda.

§. 45. El Doctor Don Alonso Ramirez de Poueda, Colegial Mayor del Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Santa Fe, y Opositor de Catedra de Artes en el año de 1670. muy buen Estudiante, Teologo, y lucido ingenio.

§. 46. Doña Agustina Iosepha Ramirez de Poueda.

§. 47. Don Domingo Ioseph Ramirez y Poueda.

§. 48. Doña Lucia Ramirez Gasco (de las hijas de Iuan Ramirez Gasco, y D. Maria Venero su muger) casò con Diego Alvarez de Noriega y Ribera, nacido en el Con-

*Cronic. General del Rey D. Alonso el Sabio, p. 1. cap. 1. y 14.*

*Iuan Botero Benes, Relacion. vniuersal. p. 1. lib. 1. fol. 76.*

*Diego Fernandez de Mendoz. mobil.*

*D. Fr. Prudencio de Sandou. histor. de Reyes de Esp. lib. 1. fol. 243.*

*Luis Alfonso de Carnalio genealog. de los Duques de Estrada.*

*Conde D. Pedro, nob. tit. 27. fol. 156. y 157.*

*Juan Baptista Labaña en sus notas, col. 157.*

*157.*

*157.*

cejo de Pilonas, en el Principado de Ouiedo, hijo legitimo de Fernando Alvarez de Noriega, y de Doña Ana de Ribera, nierno paterno de Fernando Alvarez de Noriega, y de Doña Ana de Ribera, nierno materno de Diego Alonso de Valdes, de Madalena de Ribera su muger; y por lo materno de Diego Alonso de Valdes, de Madalena de Ribera su conforte, hijosdalgo, y vezinos de la Ciudad de Ouiedo el referido Concejo de Pilonas; fue en Muso Alcalde Ordinario, y Procurador General diuersas vezes, y Encomendero de Ibacapi. Noruega es Isla confinante à Europa, llamada Estaucia, de temple frio, que conquistaron, y poblaron Griegos, echados de España por no querer adorar el fuego, en que a modo de bautismo vsauan passar por las criaturas, formando Cruz con traerlas de Oriente à Poniente, y de Setentrion à Meridiana. Con nombre de Scandia descriue esta Prouincia Iuan Botero Benes, y vn Notario dà à entender, que de aquella nació el apellido. Noruegas son Infançones de los que descendieron con los Godos en España: traen por armas vn leon de sable en campo de oro. Norguera es Pueblo riberas del Rio Miño, de donde por cercania tomaria el nombre el lugar de Noriega, en que está el Solar de su apellido, que por casamiento entrò en la Casa del de los Duques de Estrada. La de Noriega descende de vna hermana del Infante Pelayo, cuyas armas son aguila negra en campo de oro, y vn Angel dando vna Cruz à Pelayo, que la recibe de rodillas, con letra: *Angelus Pelayo suis oratoribus*. Hallase en el Conde Don Pedro de Barcelos, que empieza el linage de Nourega: Don Ourigo el Viejo (que ganò de Moros la tierra de Nourega) que de su muger Doña Maria Lorenço de Acuña tuò hijo à Don Pedro Ouriguez de Nourega, y à Don Martin; el Don Pedro casò con Doña Maria Veegas, y tuuieron à Don Iuan de Aboi



rey buen Cauallero, Rico hombre del Rey D. Alonso Quarto de Portugal, con muchos  
 a fallos Caualleros: casò con Doña Maria Alonso de Arganil, y continua la descendècia.  
 Jouregas tomaron este apellido de la tierra de Nobrega, que vulgarmente dizen Nou-  
 ega, entre Ducro, y Miño, y no ay duda que el primerò nombre es el mas propio suyo,  
 eriuandose de Don Ourigo, ò Nouigo, que la tomò à los Moros. Maria Alfonso de  
 Noriega, y su marido Iuan de Pofada, vezino de Llanes, en la Montaña de Ouedo, fue-  
 on padres de Don Pedro Iunco de Pofada, Obispo de Salamanca año de mil y quinien-  
 os y nouenta y ocho. Miguel Fernandez de Noriega, Escriuano de Camara en el Con-  
 ejo Real de Castilla por los años de mil y seiscientos y cinquenta y tres, y se dexan de  
 poner otros deste apellido. Tuuieron Diego Alvarez de Noriega, y Doña Lucia Rami-  
 ez Gasco su muger hijos à

s. 49. Don Fernanno de Noriega, suceffor de su padre en la Encomienda de Ibaca-  
 pi, que gozò poco por morir en su iuventud sin auer casado, malograndose en lo del mū-  
 lo sus muchas prendas, y buenas esperanças, que assegurauan su talento, vrbani-  
 dad, y  
 cordura.

s. 50. Doña Ana Maria de Noriega, muger de Dō Diego de Guzman Solanilla, Ca-  
 pitán de cauallos de la Ciudad de Muso, y su Alcalde Ordinario con repetición, Enco-  
 mendero de Pauna: Chizo, y Ibacapi, hijo legitimo de D. Enrique de Guzman Saave-  
 dra, también Capitan de cauallos, Encomendero, y Alcalde Ordinario, y de D. Agustina  
 de Solanilla, nieto paterno de D. Francisco de Guzman Saavedra, Encomendero, y Al-  
 calde Ordinario, y de D. Iuana Miño Patiño su muger, y nieto materno del Licenciado  
 Buenaventura Quadrado Solanilla, nacido en Salamanca, q̄ començò à feruir al Rey en  
 omisiones del Consejo, y Contaduria Mayor de Hazienda desde 12. de Setiembre de  
 1592. y por el de 1596. Fiscal de Santo Domingo, q̄ exerciò hasta el de 1603. que passò  
 a serlo de Santa Fè, murió Oydor, auiendo casado en Coro de la Governacion de Vene-  
 uela con D. Violante Arias de Angulo Cabeça de Vaca (de quie dexò seis hijos, como se  
 allará en el Arbol de Rojas) hija mayor de dos, de Alonso Garcia Vaca Cabeça de Va-  
 ca, Governador, y Encomendero allí, y era el Oydor hijo legitimo de Pedro Quadrado  
 Solanilla, y D. Agustina de Leō, el vno natural del Espinal, y la otra de la Ciudad de Sa-  
 manca, bisnieto el D. Diego de Guzman Solanilla en varonia de D. Enrique de Guzman  
 Ponce de Leon, y D. Nicolasa Forero su muger, rebisnieto de Fracisco de Guzman, y D.  
 Isabel Castrellon su esposa; tataranieto de Francisco Ortiz de Zuñiga, y de D. Leonor de  
 Queuara su consorte, procedientes de los Condes de Oñate, y por lo Guzman de los Du-  
 ques de Medina Sidonia, y de los Duques de Arcos por lo Ponce de Leon, segū consta de  
 executoria de nobleza, su fecha en la Ciudad de Granada à 20. de Abril de 1584. referē-  
 da de Iuan Lopez Brauo, Escriuano Mayor de hijosdalgo, q̄ ganò el Don Enrique de  
 Guzman Ponce de Leon en contradictorio juicio con el Fiscal Real, y la Villa de Caza-  
 la de la Sierra, en cuyo distrito tenia haciendas de cāpo, y era vezino, y de la Ciudad de  
 euilla. La D. Iuana Miño Patiño, hija de Iuan Patiño de Haro, Conquistador de Muso,  
 Encomendero de Chizo, Chiutun, Viripape, y Auchipi (como también fueron Conquis-  
 tadores de allí Hernan Garcia Patiño, Encomendero de Pauna, y Tuntun, y Christoual  
 Miño, Encomendero de Pauna de Topo, y Turmaca) y de su muger Catalina Miño, hija  
 legitima de Christoual Miño, nieta de Iuan Garcia Cantalgallo, y de Elvira Patiño, hija  
 de Fracisco Patiño, y Catalina de Aguilar su muger, bisnieta de Hernado Garcia Maes-  
 tro Cantalgallo, y Catalina Hernandez su muger, todos naturales de Llerena, Christiani-  
 mos viejos, limpios de toda mala raza, como cōsta de informaciō hecha en la Villa de  
 Llerena el año de 1577. à pedimiento de Hernando Garcia Patiño, hermano de Iuan  
 Patiño de Haro, para passar à Indias, y otra del de mil y quinientos y ochenta y tres; y  
 a Doña Violante Arias de Angulo Cabeça de Vaca, hija legitima de Alonso Arias Va-  
 ca, y Doña Catalina Velazquez de Angulo, hija de Gonçalo Perez de Angulo, y Do-  
 ña Violante Velazquez de Avila, nieta del Licenciado Alonso Arias Villacinda, y de  
 Doña Catalina Vaca Cabeça de Vaca su consorte, bisnieta de el Licenciado Iuan  
 Arias de Villacinda, y rebisnieta de el Licenciado Alonso Arias de Villacinda, na-  
 tural de Valencia de Don Iuan en el Reyno de Leon, Cauallero hijodalgo notorio,  
 descendiente por varonia de la Casa de Arias Gonçalo, cuyas armas son escudo en  
 mantiel, los dos quarteles altos de campo blanco, en el primero Cruz vana ro-  
 a floreteada, en el segundo Aguila negra, y el baxo sobre colorado castillo blanco.  
 De todo esto se trata con mas indiuiduacion en el Arbol de Hernando de Roxas: y  
 Don Diego de Guzman Solanilla, y Doña Ana Maria de Noriega su muger son pa-  
 dres de

Doña Agustina de Guzman y Noriega.

Marquès de Monte-  
 uelo, en sus notas al  
 Conde D. Pedro, col.  
 549.

M. Gñ Gonçal. Da-  
 uil. Teatr. tom. 3. fol.  
 355.

Libro de N. Señora  
 de Cāpo Sagrado, en  
 la Tassa.

Armas de Arias.



Doña Lucia de Guzman y Noriega.

Doña Maria de Guzman.

Don Diego de Guzman y Noriega.

Don Jacinto de Guzman.

Doña Catalina de Guzman.

Duques de  
Estrada.

§. 51. Doña Maria Ramirez Gasco y Venero (hija de Iuan Ramirez Gasco, y D. Maria Venero su muger) lo fue del Capitan Pedro Duque de Estrada, dueño de minas, y ingenio de plata en el asiento de Bocaneme, y su Alcalde Mayor, el primero que tuvo cargo en la Ciudad de Mariquita, Capitan de cauallos, Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Procurador General, Teniente de Corregidor, y Corregidor de la Prouincia de Mariquita, y antes Soldado en el Presidio de la Ciudad de Cartagena, y Cabo de fuerte de Santa Catalina; fue Encomendero de Indios en la jurisdiccion de la Ciudad de Ibaguè; nació en el lugar de la Serna, del Valle de Peña Mellera, jurisdiccion de las quatro Villas de la Costa del mar en las Montañas de Burgos, donde le nombrauan Pedro de Mier Estrada, hijo legitimo de Pedro de Mier Estrada, y de Teresa Fernandez de Inguango, vezinos de la Serna, nieto paterno de Gutierrez Villar de Estrada y Mier, y de Mencía de Estrada su muger, y bisnieto de D. Maria de Estrada, y por lo materno nieto de Iuan Sanchez Traspalacio, y de Catalina Fernandez de Inguango y Mier su muger, bisnieto de Iuan Sanchez de Traspalacio, y de Aldonça Rodriguez de la Borbolla; rebisnieto de Fernan Perez de Mier, y Teresa Fernandez de Inguango su muger, todos noble hijos dalgò de la Casa de Estrada, que està en Val de San Vicente, y de la de Mier, q̄ dista dos leguas de la otra, solariegas antiquissimas, segun consta por probança hecha en el lugar de Rodríguez del Valle de Peña Mellera por el mes de Julio del año de 1621 ante Fernando de Mier, Iuez Ordinario de aquel Valle, y ante Pedro de Escandon, Escriuano publico, y Real, a pedimiento del padre por el hijo, q̄ estaua en la Ciudad de Cartagena de las Indias, y el Iuez califica los testigos. De la Casa de los Duques de Estrada se tratò en el Arbol primero desta obra, y de las demas basta lo dicho por ser conocida su nobleza. Pedro Duque de Estrada salió de su patria el año de 1625. y pasó a Indias, Ciudades de Cartagena, y Puerto Vello, y al Nueuo Reyno de Granada, y de su matrimonio no ha tenido hijos.

§. 52. D. Elvira Ramirez Gasco (hija legitima de Iuan Ramirez Gasco, y D. Maria Venero) casò con Gonçalo Rodriguez de San Martin, y tuvieron hija vnica a Maria Eulibia de San Joseph, Monja de Santa Clara en Santa Fe, como se dixo en el Arbol primero; y segunda vez con Don Pedro de Mier y Cosio, natural del lugar de Mier en el Valle de Peña Mellera, Obispado de Ouiedo, y del Corregimiento de las quatro Villas de la Costa del mar de Castilla, hijo legitimo de Fernando de Mier, Señor, y mayorazgo de la Casa, y solar de Mier, y de D. Maria de Cosio; nieto de Fernando de Mier, tambien Señor, y mayorazgo de la Casa, y de D. Mencía de Buelna su muger; segundo nieto de Pedro Sanchez de Mier, dueño de su solar, y de D. Leonor de Inguanzo su consorte; tercer nieto de Fernando Perez de Mier, sucesor del mayorazgo, y de D. Catalina de Cal su esposa; quarto nieto de Pedro Sanchez de Mier, Señor, y mayorazgo de su solar, y de D. Maria de Cobiedes su muger. La D. Maria de Buelna fue hija legitima de Iuan Sanchez de Buelna, Señor de la Casa Solariega de Buelna, sita en el lugar del nombre del Conde de Llanes, y de D. Mencía de Buelna. La D. Maria de Cosio, hija legitima de Cosme de Cosio, y de D. Mencía Fernandez de Caraves, vezinos del lugar de Alles del mismo Valle, y Cosme Cosio, hijo de Diego Gonçalez de Cosio, y de D. Maria Sanchez de Borbolla su muger; y la D. Mencía Fernandez de Caraves, hija legitima de Pedro Diez de Caraves. Por Borbolla descendiente de la Casa de Estrada, por ser su bisabuela D. Mencía de la Borbolla, hija legitima de Iuan de Estrada y de la Borbolla, y de D. Maria Sanchez de la Borbolla, descendiente de las Casas solariegas de la Borbolla, Escadon, y Celis, y de la de Caraves, Cosio, y Estrada: todos los referidos notorios hijos dalgò de Casa Infançonadas, con votos, y presentaciones de Beneficios Simples, y Curados en San Pedro de Plecin, San Vicente de Panes, San Iuan de Ribá de Deua, San Martin de Arbolivoc y otros; y así parece de informacion para passar a Indias ante Diego Guerra, Iuez Ordinario en el Valle de Peña Mellera, Alcalde del estado de Hijos dalgò en el lugar de Mier, por Iunio del año de 1656. ante Pedro Suarez Guerra de Mier Escriuano, cò aprobacion del Iuez calificádo los testigos, y cò probacion de otros tres Escriuanos. Don Pedro de Mier y Cosio ha sido Alcalde Mayor de las minas de plata de Bocaneme, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Mariquita, y dueño de minas de plata en los asientos de Lajas, y Frias; quedò sin hijos de su muger, que murió año de 1671.

§. 53. Doña Catalina Ramirez Gasco (otra de las hijas legitimas de Iuan Ramirez



Gasco) casò con Don Antonio de Sandoual Muñoz y Gasco, hermano de Don Agustín de Sandoual Muñoz y Gasco, Clerigo Prouisor, y del Consejo del Arçobispo de Toledo, y Obispo del Cuzco, hijos legitimos de D. Carlos de Sandoual Muñoz y Gasco, y de Doña Juana de la Cadena Sandoual, vezinos de la Villa de Ocaña, y Corral de Almaguer. Es llamada su descendencia a las veces del Colegio de la Madalena de Salamanca, q̄ fundò el Obispo de Malaga su deudo. Del apellido de Sandoual se trata en otra parte de esta obra. Passò à las Indias D. Antonio de Sandoual Muñoz y Gasco en cõpañia de D. Martin de Saavedra y Guzman, Cauallero del Abito de Calatrua, Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reyno de Granada el año de 1637. y fue Contador ordenador de quètas del Tribunal de Santa Fè, Corregidor del Partido de Sogamoso, y proveido por el Rey en el Gobierno de Merida, y la Grita, y de viage para èl murió en la Ciudad de Santa Fè, dexando de su matrimonio hijos à

Doña Maria de Sandoual Gasco.

Doña Catalina de Sandoual Gasco.

Don Agustín de Sandoual Gasco, que casò, y enviudò sin hijos en la Ciudad de Merida y la Grita con D. Ana de Gauria y Ospina, hija legitima del Capitan Pedro de Gauria Juarro, y de D. Francisca de Ospina Maldonado, de quienes se escriue en el Arbol de Anton de Ollala.

Doña Elvira de Sandoual Gasco.

Doña Antonia de Sandoual Gasco.

5. 54. D. Mariana Ramirez Gasco (hija legitima de Iuan Ramirez Gasco) casò con el Maestre de Càpo D. Diego Caro Velazquez, Teniente de Corregidor en Muso, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Mariquita su patria, y en la de Ibaguè, y Alferez Mayor de la Villa de Onda, y en su distrito Encomendero de Riofeco, hijo legitimo del primer matrimonio del Capitan Andres Caro Velazquez, de quien se trata en otro lugar.

5. 55. Doña Juana Ramirez Gasco, muger de D. Iuan Caro Velazquez, hermano del Don Diego Caro Velazquez nombrado antecedentemente.

5. 56. D. Agustina Ramirez Gasco (otra destas hermanas) casò cõ D. Marcelo de Villar Mier, Capitan de Cauillos de la Ciudad de Mariquita, nacido en el lugar de Caraves, el Valle de Peñameilera, del Corregimiento de las quatro Villas de la costa del mar de Castilla, en las Montañas de Burgos, hermano de D. Iuã de Villar y Mier, ambos hijos legitimos de Iuan de Villar de Mier, y de D. Juana de Caraves, nietos de Pedro de Villar de Mier, y de D. Teresa Fernãdez de Traspalacio su muger; bisnietos de Gutierre de Villar de Mier, y de D. Mencia Fernandez de Estrada su muger; y por lo materno nietos de Fernando de Caraves, y de D. Juana Guerra su muger; bisnietos de Fernãdo de Caraves, de D. Juana de Traspalacio su muger. La D. Teresa Fernandez de Traspalacio, hija legitima de Iuan Sanchez de Traspalacio, y de D. Catalina Fernandez de Inguanço su esposa. Todos los referidos hijos, algo notorios de Casas, y Solares conocidos, y por ellos ciertos en officios de Iuezes Ordinarios, y Alcaldes de la Hermandad del estado de Hidalgo, y eligiendolos, y gozando diezmos, y patronazgos en Sã Salvador de Abandares, y presentando su Beneficio, y Abadía, y en la de Plecin, y otras; y Beneficiados Simples, y Curados en el Càpo de Baso, y Concejo de Amicua, segun parece por informacion para passar à Indias en seguimiento de su tio el Capitan Pedro Duque de Estrada, nombrado hermano del padre de D. Marcelo) hecha en el lugar de Alles del mesmo valle, ante Diego de Gosi, Iuez Ordinario, y Fernando de Mier, Escriuano Real, y vno de las Audiencias de los Valles de Peña Mellera, por Março del año de 1655. y de su matrimonio tuvieron hija à

Doña Agustina de Villar Estrada.

5. 57. Ana Ramirez Gasco (hija del primer Alonso Ramirez Gasco, y de Juana Lopez de la Mota su muger) gozò de la Encomienda de su padre, hasta q̄ por auer venido de España su hermano Iuan Garcia Ramirez Gasco entrò en ella como se ha dicho, y que fue casada con Pedro Sanchez de Corrales, Encomendero de Copere: tuvieron hija sucesora en la misma Encomienda à D. Lucia Ramirez, muger de Gomez Martin de Aguilar, padres de D. Mariana Ramirez de Aguilar, y de D. Juana Ramirez de Aguilar. La D. Maria casò con D. Diego de Argete, Governador de Sãta Marta, y en parte de dote lleuò la Encomienda de Copere, para que auia permission: y la D. Juana casò con el Capitan Martin Gonzalez de Vargas, y lo casauan por el año de 1629. en que se les diò pension en la Encomienda de Itoco, proveida entonces. El Iuan Garcia Ramirez Gasco bolviendo à España en cõpañia de otro su hijo legitimo Alonso Ramirez Gasco, se ahogaron en la salida de los quatro Galeones del General D. Luis Fernãdez de Cordoua año de 1605.

5. 58. Doña Maria Suarez de Figueroa (hermana de Gonçalo Suarez Rendon, y de



*Salaz. de Mendoza,*  
*dignid. fol. 110.*

*M. Castro Castillo,*  
*Reyes de Españ. fol.*  
*442. y 454.*

*Cron. gener. del Rey*  
*D. Alonso el Sabio, p.*  
*4. fol. 397.*

*Argot. de Mol. nobl.*  
*de Andal. lib. 2. cap.*  
*22. fol. 127.*

*Zurit. anal. tom.*  
*1. fol. 235. y 260.*  
*325. 195. 423. tom.*  
*2. fol. 193.*

*Rades de Andrade,*  
*Cronic. de Calatran.*  
*fol. 81. y 84.*

*P. Iuan de Mar. hist.*  
*de Esp. lib. 29. c. 25.*  
*Blasc. hist. de Arag.*  
*10. 1. fol. 221. y 224.*  
*346. tom. 2. fol. 152.*

*M. Gil Gonçal. Da.*  
*uil. Teatr. tom. 1. fol.*  
*183. 185. 277. 305*  
*323. tom. 2. fol. 90.*  
*105. 137. 351. 436.*

*Garib. comp. hist. to.*  
*4. fol. 225.*

*Blasc. hist. de Arag.*  
*tom. 1. fol. 165.*

*Fueros de Vizcaya,*  
*referidos al princi-*  
*pio, y fin.*

*Alonso Lop. de Har.*  
*nobil. p. 1. fol. 595.*

*Gil Gonçal. Dauila,*  
*Teatr. to. 2. fol. 468.*

*Alonso Lop. de Har.*  
*nobil. p. 1. fol. 46. y*  
*392.*

*Rodrigo Mend. Silu.*  
*Genealog. Reales, fo-*  
*lio 292.*

*Alonso Lop. de Har.*  
*nobil. p. 1. fol. 416.*  
*418. y 516. p. 2. fol.*  
*16. y 41.*

*M. Gil Gonçal. Da-*  
*uil. Teatr. de Indias,*  
*tom. 1. fol. 81. y 107.*  
*tom. 2. fol. 12. 22. y*  
*72.*

Rodrigo Suarez Sabariego) casò con Pedro Vazquez de Loayfa, natural de la Ciudad de Malaga, Encomendero de Soata en el distrito de la Ciudad de Tunja por titulo de Miguel Diez de Armendariz, que gobernaua, de diez y nueue de Março de 1547. refrendado de Iuan Baptista Sardela, por dexacion que hizo el Capitan Iuan de Pineda, y su Cique se llamaua Acamocho: fue Alcalde Ordinario de aquella Ciudad, y entrò en el Nuuo Reyno de Granada, juntamente con Garcia Arias Maldonado, y Iuan de Orozco por el año de 1539. vn mes despues que el General Don Sebastian de Benalcazar, cuyo socorro baxaron los tres de la Prouincia de Popayan, y del Perú, donde auian militado siruiendo al Rey en sus conquistas. El origen del linage de Loayfa es de Francia, como se dixo en el Arbol segundo de esta obra tratando del de Pretel, por auido Señores de la Villa de Pretel en el Reyno de Valencia, de donde pasó en guerra Alvar Garcia de Loayfa, y asentò en Buendia, que entonces era tierra de Huete, con vna fortaleza que fabricò: fue casado en la Casa de Ayala, y tuuo de su matrimonio tres hijos, y vna hija; el vno poblò en Talauera, otro en Villareal, y el tercero quedò Huete y casò en la Casa de los Carrillos, de quien procediò Alvar Nuñez de Loayfa, marido de la Condesa de Carrion sin hijos, sino de su segunda muger. Los Caualleros del linage de Loayfa son muy conocidos por su nobleza, y por las Ordenes Militares, de que ganaron muchos Caualleros deste apellido, que los ay en Talauera, Señores de Huerta, y Granada, Guadalaxara, Plasencia, y otras partes con notoria calidad; y dellos es descendiente por línea de muger el Cardenal Trexo, y los de su Casa, y otros; y fue deste apellido Don Felipe Trexo, del Abito de Alcantara: Pedro Gomez Chirino, de quien descendien los Chirinos Loayfas, que poblaron en Guadalaxara, y en Baeza, y Vbeda, Ciudad-Real, y otras partes, y dellos huuo Conquistadores de la Ciudad de Cuenca: y vndellos fue Diego Chirino y Loayfa, cuya nobleza es muy notoria, conocida, y emprentada con las nobles familias, que ay en aquella Ciudad, y fuera della. Don Miguel Loayfa fue Alferrez Mayor del Rey de Aragón en la batalla del Miramamolín año de 1211. Garcí Iofre de Loayfa murió el de 1285. siendo Alcayde del Alcazar de Murcia. Alexandre de Loayfa en los de 1288. y por los de 1300. Iuan Garcès de Loayfa, à quien el Rey Don Iayme Segundo de Aragón diò el lugar de Alcantarilla por lo que le auia seruido en la guerra, y conquista de Murcia, y por los años de 1305. y 1359. Iuan Garcia de Loayfa, Señor de Pretel, y Garcí Iofre de Loayfa, su hijo, y successor en el mismo Señorío. Diego Muñoz de Loayfa, Comendador de Valdepeñas en la Orden de Calatrava, y Diego de Loayfa Comendador de Alcolea. Don Garcia de Loayfa persona grande erudicion, y Escritor, General de la Religion de Santo Domingo por los años de 1582. Maestro del Principe Don Felipe, fue Governador del Arçobispado de Toledo en los de 1595. y el de 1598. Arçobispo de allí, y murió el de 1599. su patria Talauera de la Reyna, y sus padres Pedro de Loayfa, y Doña Catalina de Mendoza. N. de Loayfa fue muerto en Gelves año de 1512. Don Garcí Iofre de Loayfa, Cauallero del Abito de San Iuan, natural de Ciudad-Real por el año de 1525. General de la armada, que se mandò à descubrir las Islas de la Especeria. Pedro Giron de Loayfa, Corregidor de Vizcaya por los años de 1526. Pedro Giron de Loayfa, del Consejo Real, padre de Doña Catalina Giron de Loayfa, muger de Ruy Gonçalvez de Carvajal, padres de Don Pedro Carvajal, Obispo de Coria, que murió año de 1621. Don Alvaro de Loayfa, Señor mayorazgo de Huerta en Talauera, Cauallero del Abito de Alcántara. Pedro de Loayfa, Corregidor de Salamanca, y del Consejo de los Reyes Catolicos, padre del Cardenal Arçobispo de Seuilla Don Gaspar de Loayfa, Inquisidor General. Don Geronimo de Loayfa, natural de Truxillo, como tambien Don Pedro de Loayfa, Señor de la Villa de Marta, que de su muger Doña Angela de Sotomayor tuuo à D. Antonia de Loayfa, y otros. Don Alvaro de Loayfa, Cauallero del Abito de Santiago, vezino de Talauera con hijos. Don Francisco Giron de Loayfa, natural de Carauaca, Señor de Cela. Catalina de Loayfa, muger del Maestro de Santiago Don Garcí Alvarez de Toledo por los años de 1366. que por renunciarle se le diò à Oropeza, padres de D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo Señor de Oropeza, progenitor de sus Còdes. Fr. Diego de Loayfa Dominicano, compañero de Don Fray Luis Garcès, primer Obispo de la Pucbla de los Angeles en la Nueva España. En la Ciudad de Valladolid de Mechoacan ay familia noble de Loayfas. Don Fray Geronimo de Loayfa Dominicano, Obispo de Cartagena de Indias año de 1537. y en el de 1540. Arçobispo de Lima, era natural de la Ciudad de Truxillo de Estremadura. Don Domingo de Loayfa, Cauallero del Abito de Santiago, y Capitan Criollo de Lima. Don Garcia Giron de Loayfa Governador de la Prouincia de Cartagena de Indias por los años de 1620. Tuuieron Pedro Vazquez de Loayfa, y Doña Maria Suarez de Figueroa su muger, hija vnica à



5. 59. Doña Isabel de Loaysa, que casò con Anton de Esquiuel, de los Conquistadores del Nueuo Reyno de Granada del General Don Sebastian de Benalcazar, que auia ruidido a su Magestad en las conquistas del Peru, y Popayan, Encomendero en el distrito de la Ciudad de Tunja, de Foaca, Suta, y Combita, hermano de Francisco Perez de Esquiuel y Guzman (de quien se escriue en el Arbol de Hernan Venegas) y de Bartolome de Pineda, que fue Encomendero de Tenca, y se bolviò a España, y de Doña Catalina de Pineda, que se hallará en el Arbol de Gomez de Cifuentes; los quatro hermanos naturales de la Ciudad de Seuilla, cuyas casafon Colegio de la Compañia de Iesus a la Alameda, hijos legitimos de Francisco de Esquiuel Martel, y Doña Ines Mexia de Guzman, de la Casa de los Duques de Medina Sidonia; los Esquiuel tienen naturaleza en Vizcaya, traspuesta a la Ciudad de Seuilla: traen por armas escudo, acuartelado, el primero Flor de Lis de oro en campo azul, el segundo vetos de oro sobre gules; y Casa solariega en Vizcaya, de donde han salido conocidos hijosdalgo, que han poblado en estos Reynos, y en la Ciudad de Seuilla, donde tienen conocida nobleza, y autoridad; ay los en Cordoua. Don Iuan de Esquiuel Veintiquatro de Seuilla, casò con Doña Ines de Guzman, de quien descienden muchos Caualleros, y la muger del Duque de Veragua Don Nicolas Colon de Portugal; y el Capitan Francisco Perez de Esquiuel, Señor del Repartimiento de Indios en el Nueuo Reyno de Granada, Cauallero principal, deudo del Duque de Medina Sidonia, con hijos a Don Pedro de Esquiuel Obispo de Leon, Doña Ines, y Doña Maria. Nuño de Esquiuel salió de Fregenal con la gente de a cauallo, que allí estaua de guarnicion a rechazar a los Portugueses, y con otros les quitò presa que lleuauan, y los venció año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Antonio de Esquiuel, Capitan en la guerra del Emperador Carlos Quinto contra el Duque de Saxonia, y hereges de Alemania. Fray Tomas de Esquiuel Dominicano, persona de gran Santidad, y letras por los años de mil y quinientos y cinquenta y tres en Zaragoza de Aragon. Don Dionisio de Esquiuel y Otazo, Maestro escuela de la Santa Iglesia de Cartagena de Levante por los de mil y seiscientos y treinta y seis. Don Diego de Alaua Esquiuel, Presidente de Granada, Obispo de Avila, y Cordoua, natural de Calaborra. Maestro Manuel de Esquiuel, Categratico de Artes en Lima su patria. Fray Vicente de Esquiuel Dominicano pasó a Indias año de mil y quinientos y treinta y seis con Don Fray Vicente de Valverde, primer Obispo del Peru. Don Rodrigo de Esquiuel, del Abito de Santiago, natural del Cuzco. Era Doña Maria de Alaua, y Don Diego de Alaua Esquiuel, hijos de Pedro Martinez de Alaua, Continuo de los Reyes Catolicos (cargo entonces muy honorifico) Capitan, y Diputado General de la Prouincia de Alaua contra Franceses, que siruiò al Emperador Carlos Quinto año de quinientos y veinte y vno en las Comunidades de Castilla, y de su muger Doña Maria Diaz de Esquiuel, cuyos padres fueron Diego Martinez de Esquiuel, y Doña Maria Martinez de Miñona, nieto de Diego Martinez de Villa de Sufo, y Doña Teresa de Esquiuel, Señores de la Casa de Esquiuel, bisaieta de Alvaro Gonçalez de Esquiuel, y Doña Teresa Ruiz de Vergara, de las calificadas Casas de Esquiuel, y Miñano en la Cantabria: tiene la de Esquiuel por armas vn escudo partido en pal, al lado derecho sobre oro vna aguila parda, con vn conejo de su natural color en las vnas, y al siniestro tres faxas de oro en campo azul, aunque algunos lo diuiden en quatro quarteles, en el primero, y postrero sobre azul vna Flor de Lis de oro, y en los otros dos contrapuestos en campo colorado vna onda de oro. La de Miñona leua tambien el escudo en quatro quarteles, en el primero, y postrero sobre oro vna panela verde, y en los otros dos contrapuestos vna Flor de Lis de oro sobre roxo. Otros de este apellido ponen en campo de oro vna Aguila negra volante. De esta Casa de Esquiuel fue aquel insigne, y Santo Prelado Don Francisco de Esquiuel Ali, Arzobispo de Cailler, que murió por los años de mil y seiscientos y diez y seis, poco mas, o menos, y el Santo Martir Fray Iacinto del Rosario, del Orden de Santo Domingo, hermano de Don Diego de Esquiuel, Cauallero del Orden de Santiago, que el año de mil y seiscientos y cinquenta y nueue siendo Alcalde de Victoria murió. Del apellido de Mexia, o Mexia se trata en otro lugar; y del de Pineda (a que alude el nombre Pineto, que tuuo vn Sabio de Creta en tiempo del Emperador Antonino) se halla en la conquista de Seuilla, ganada a los Moros año de 1248. como lo dize esta Quarteta.

Armas de Esquiuel,  
Diego Fernandez de  
Méndez. nobil.

M. Castro y Castillo,  
Reyes de Españ. fol.  
447. y 460.

Cronic. General, fol.  
447.

M. Cast. y Castillo,  
Reyes de Españ. fol.  
447.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 65. p.  
2. fol. 562.

Zurit. anal. tom. 4.  
fol. 246.

Brasc. hist. de Arago.  
to 1. fol. 393. y tom.  
2. fol. 349.

Sa. m. Recuerd. hist.  
fol. 450.

M. Gil General. Da-  
uil. Teatr. tom. 1. fol.  
580. tom. 2. fol. 331.

tom. 2. de Ind. fol. 22.  
37. y 43.

Disc. genealog. del li-  
nage de Vergara, fol.  
69.

Armas.

Armas de Miñona,

Cronic. del Rey Don  
Alonso el Sabio, p. 1.  
cap. 122. fol. 100.



Conde de la Roca, Se-  
villa restaurada. fol.

23. cop. 230.

Rodrigo Mend. Silu.  
Poblar. fo. 217.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 218.

M. Gil Gonçal. Da-  
nil. Teatr. tom. 1. fol.  
fol. 519.

P. Iuan de Mar. bisp.  
de Esp. lib. 25. cap. 1.

Geron. de Zar. anal.  
tom. 4. fol. 316. 326.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. fol. 366.

Har. p. 2. fol. 166.

Argot. Conde Luna-  
nor. fol. 32.

M. Gil Gonçal. Da-  
nil. Teatr. tom. 1. fol.

934. y 638.

Tom. 2. fol. 123.

Ni al celebre Auellaneda;  
Digno de historias enteras,  
Lujan, Ramirez, Contreras,  
Salcedo, Tello, y Pineda.

Guillen Pineda fue vno de tres sugetos a quienes se encargò la repoblacion que hizieron de la Villa de Viuel año de 1367. Pedro de Pineda, Cauallero de Calatraua, mayorazgo del que fundò Iuan de Pineda, Alcayde de Tarifa el año de mil y quatrocientos. Fray Gaspar de Pineda, primer Vicario del Conuento de Arnedilla de Gerona, fundado año de 1405. Pedro de Pineda, Ciudadano de Seuilla, a quien se atribuyò la honra del buen sucesso de la defenfa de Alhama, saliendo el primero a hazer rostro a los enemigos que andauan por las calles, y peleò con ellos, como tambien D. Alonso Ponce, entrambos deudos de la Casa del Marques de Cadiz, lo qual sucediò año de 1483. Iuan de Pineda, sobrino de el Marques de Cadiz, a quien el Rey Alboace en prentension de concertarse con el Rey de Castilla embiò libre con color de tratar rescate de los cautiuos año de 1484. Pedro de Pineda, Regidor, y Alcayde de Alcalá Real, cuyo hijo fue Pedro de Pineda, successor en los officios a su padre, que casò con Doña Catalina Messia, de quien huuo a Don Fracisco de Pineda Messia, Cauallero del Abito de Santiago. Refiere se que vn Pineda, llamado del Rey en Seuilla entre otros Escriuanos para que le diese testimonio de quantas naranjas auia en vn estanque del Alcazar, pidiò que se le diese con que poder ver si eran enteras, y rebolviendolas con vn palo hallò algunas que eran medias, y diò su testimonio con distincion, sin cuya diligencia los otros le dieron de lo que veian, por lo qual el Rey le hizo merced de la Escriuania de Cabildo perpetua, que se conserua en su descendencia. Pedro de Pineda, Escriuano Mayor del Cabildo de Seuilla. Doña Maria Ponce de Leon, casada con Don Diego de Pineda, hijo de Hernan Venegas de Pineda, y de Doña Isabel Mexia. Fray Iuan de Pineda Franciscano escriuiò quatro tomos de Monarquia Ecclesiastica, y dos de Agricultura Christiana, era natural de Valladolid, muriò de edad de ochenta años. Padre Iuan de Pineda, de la Compania de Iesus, natural de Seuilla, escriuiò sobre el vn tomo de los hechos de Salomon, y Comentaros sobre el Ecclesiastes. Tuuieron Anton de Esquiuel, y Doña Isabel de Loayza su muger tres hijas, Doña Maria de Esquiuel, Doña Madalena de Pineda, muger de Mateo de la Serna Muxica, Encomendero de Santa por titulo de la Real Chancilleria de Santa Fe de veinte y tres de Março de 1583. Pedro Vazquez de Loayza, a quien diò titulo Miguel Diaz de Armendariz en 19 de Março de 1547. por dexacion que hizo Iuan de Pineda, y de Mateo de la Serna Muxica trata en otra parte, y Doña Isabel de Esquiuel, Monja, y Abadesa del Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja.

s. 60. Doña Maria de Esquiuel casò con Inigo Lopez de Fonseca, hermano del Comendador Fonseca, del Abito de San Iuan, naturales de la Ciudad de Vbeda, hijos de Francisco de Fonseca, y de Doña Maria de Medina su muger, que tuuieron tambien Pedro de Fonseca, y Luis de Fonseca. El Francisco de Fonseca su padre fue el penultimo hermano de siete que fueron, y son Pedro de Fonseca, Antonio de Fonseca, el Bachiller Luis de Fonseca, Inigo Lopez de Fonseca, Alonso de Fonseca, Francisco de Fonseca, y Iuan de Fonseca, que todos litigaron su nobleza de hijosdalgo, limpios de toda mala raza, y macula, y obtuieron executoria de los Alcaldes de Hijosdalgo, Notario de Andalucia, fecha en la Ciudad de Granada a veinte y dos de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y ocho, refrendada de Pedro de la Torre, y eran hijos de Alonso de Fonseca, Veintiquatro Regidor de la Ciudad de Vbeda, y antes Page de la Reyna Doña Isabel, y de Leonor de Ribera su muger; nietos de Diego Dubeda, Regidor de la misma Ciudad, y de Guiomar de Trillo su muger; y la executoria se presentò ante el Cabildo, Iusticia, y Regimiento de Vbeda a primero de Março de mil quinientos y sesenta y nueue, y se mandò cumplir, y executar, y que se les boluiese la refaccion, y se les guardassen sus exempciones de hijosdalgo. Pedro de Fonseca, hermano mayor de los que litigaron, casò con Bernardina de Hermosilla, y tuuieron por hijo a Francisco de Fonseca. Del Antonio de Fonseca lo fueron Alonso de Fonseca, Regidor de Vbeda, Iuan de Fonseca, y Isabel Porcel. El Bachiller Luis de Fonseca fue Jurista, y Alcalde Mayor de Muñas, donde muriò, auiendo sido casado con Doña Ana de Cardenas, padres de Antonio de Fonseca, Doña Madalena de Fonseca, Doña Leonor de Fonseca, y Leonor de Trillo. El Inigo Lopez de Fonseca (tio de este discurso) casò en la Ciudad de Granada con hermana de Jorge Valea, Escriuano de Cabildo de ella, y boluiò a su patria, donde muriò. El Alonso de Fon-



Feca (destos hermanos) casò con hija de Inigo Lopez de Ribera, Cauallero hijodalgo de la Ciudad de Vbeda, y tuuo hijo a Alonso de Fonseca Regidor della; y el Iuan de Fonseca casò en Guadix: El Inigo Lopez de Fonseca (por quien se haze esta digresion) para passar à Indias hizo probança en su patria Vbeda con citacion de su Sindico año de 1573. de filiacion, limpieza, y nobleza, y de soltero, con manifestacion de la executoria de hijodalgo, ante Diego Franco, Alcalde Mayor, y Pedro de Molina, Escriuano publico, y del Numero, y consta por fe que esta en ella, que era mediano de cuerpo, de buen rostro, y blanco, ojos carcos, y pequeños. Y en el Nuevo Reyno de Granada en el pleyto de acreedores que tuuo, fue exemptada su persona por hijodalgo para no ser preso por deudas.

5. 61. Foncecas es nobilissimo linage en Portugal, y su casa muy esclarecida, y poderosa; son della los Condes de Monterrey, y Fuentes, los Marqueses de Orellana, los Condes de Villanueva de Cañedo, los Señores de Coca, y Alaejos, Condes de Ayala, y otros muchos: su origen, segun el Conde Don Pedro de Portugal, y los mas Genealogistas, y con el os Gonçalez de Traftamiera, dizen se deriva de Don Payan, vn gran Señor de Vngria, que en Galicia venciendo los Moros, tomò por diuisa las cinco Estrellas de sangre en campo de oro. Puso alli su solar en la Quinta de Fonseca, entre Duero, y Miño, en el año de 1200. Reynando Don Sancho el Gordo en Portugal floreció aquel grã Cauallero Men Gonçalez de Fonseca, que en su primera muger Doña Maria Perez de Tarpares engendró a Vasco Mendez de Fonseca, que murió peleando con Moros, y dexò de Doña Maria Martinez su muger a Ruy Vazquez de Fonseca, Rico hombre de Portugal, y Confirador de priuilegios Reales, que fue casado con Doña Maria Gonçalez de Moeira, padres de Pedro Ruiz de Fonseca, que de su muger Doña Mayor (hija de Pedro Esteuanez, Merino del Rey Don Dionis, y su vasallo) tuuo à Ruy Perez de Fonseca, que en su muger Doña Ines de Acuña (hija legitima de Iuan Martinez Dacuña, y Doña Sancha Pimentel) procreò à Pedro Ruiz de Fonseca, que quando el Maestre Don Iuan de Auís de Portugal vsurpò la Corona de aquel Reyno, siguiò al Rey Don Iuan de Castilla, su legitimo Rey por marido de Doña Beatriz (hija del Rey Don Fernando, y nieta del Rey Don Pedro) con que Pedro Ruiz de Fonseca se passò a Castilla, perdiendo los Estados de Mora, Caliano, Condacunt, Castel-Rodrigo, Tierra de Panaya, Barroso, Fonte del Real, las Villas de Odemira, Oliuêça, Sofel, y otros Señorios. Fue Embaxador del Rey Don Fernando de Portugal, y del Rey Don Iuan de Castilla, y su Guarda mayor (que es lo mismo que Capitan de la Guarda) y en su testamento del año de 1419. Encomienda à su hijo la lealtad; casò con Doña Ines Diaz Botello (tia de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses) y tuuieron hijos à Iuan Rodriguez de Fonseca, progenitor de los Marqueses de Orellana; al Cardenal Don Pedro de Fonseca, y otros, y a Doña Beatriz de Fonseca, hija mayor, muger del Doctor Iuan Alonso de Villosa, del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo de Castilla, persona de grandes letras, y autoridad, y de muchos seruicios hermano del Doctor Pedro Yañez de Villosa, progenitor de los Marqueses de la Mota, y de los Condes de Villalonso) hijos ambos de Iuan Perez de Villosa, natural de Santa Maria de Pujeda, tierra de Villamayor de Villosa en Galicia, y de su muger Doña Maria Yañez de Andrade, que passaron à viuir à Toro.) Del matrimonio de Iuan Alonso de Villosa, y Doña Beatriz de Fonseca nacieron seis hijos; primero, Pedro de Villosa Fonseca; segundo, Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla; tercero, Fernando de Fonseca, de quien vienen los Señores de Coca, y Alaejos, Condes de Ayala; quarto, Doña Catalina de Fonseca; quinto, Doña Maria de Fonseca, muger de Don Inigo de Zuñiga, Señor de San Martin de Valveni; sexto, Doña Beatriz de Fonseca, que casò con Don Pedro de Castilla, de quien descienden los Castillas de Guadalaxara. La Doña Catalina de Fonseca fue catada con Diego Gonçalez de Azeuedo, Contador mayor de Castilla, Señor del mayorazgo de Tejado, valentissimo Cauallero, padres de Don Alonso de Azeuedo Fonseca, Patriarca de Alexandria, Arçobispo de Santiago, que en Doña Maria de Villosa, Señora de Combados, tuuo a Don Diego de Azeuedo y Fonseca, progenitor de los Condes de Monterrey, à Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo, de quien vienen los Condes de Fuentes de Valdeopero, incorporados en el de Monterrey. Pedro de Villosa Fonseca (hijo primogenito del Doctor Iuan Alonso de Villosa, y Doña Beatriz de Fonseca) heredò el mayorazgo de sus padres; fue gran justador en el Reynado de Don Iuan el Segundo de Castilla; casò con Doña Isabel Quixada (hija de Don Iuan Quixada, Señor de Villa-Garcia, y de Doña Blanca de Gueuara su muger) y tuuieron dos hijas, y vn hijo Don Alonso de Fonseca, Obispo de Avila, Cuenca, y Osma: hallòse en la batalla de Toro, y en la conquista de Granada, y tuuo por hijo à Don Gutierre de Fonseca, en quien heredò mayorazgo; casò con Doña Catalina de Villosa y Castilla su sobrina (hija de Rodri-

*Manuel de Faria y Sousa, epitom. de hist. Portug. p. 4. cap. 18. Conde Don Pedro de Portugal, tit. 65. fol. 359. y 364.*

*Armas de Fonseca. Iuan Baptista Labaña en sus notas, col. 501. y 502.*

*Marques de Monteuolo, notas al Conde, col. 533. 593. 596. 600. y 601.*

*Don Diego Sanchez Portocarrero, de desc. de la hist. de Moim. D. Alonso Nuñez de Castro, Solo Madrid es Corte en la Decretoria.*



go de Villosa, Señor de la Mota, Alcayde de la fortaleza de Toro, Contador Mayor de los Reyes Catolicos, y de Doña Aldonça de Castilla su muger, hija de Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, que fue hijo del Infante Don Iuan, y de Doña Elvira de Arriel su muger; y el Infante lo fue del Rey Don Pedro, y de su muger Doña Iuana de Castro. Procedió de Don Gutierrez de Fonseca, y de Doña Catalina de Villosa y Castilla su muger, hijo Don Antonio de Fonseca, Señor de Villanueva de Cañedo, y otros Estados, que en Doña Isabel Freyre de Andrade, su primera muger, tuuo a Don Alonso de Fonseca, que en Doña Iuana Enriquez su consorte engendró a Don Antonio de Fonseca, segundo del nombre, primer Conde de Villanueva de Cañedo, que casó con Doña Ana de Cardona, y tuuieron a Don Alonso de Fonseca, marido de Doña Maria de Ayala y Zuñiga (hija mayor de Don Pedro Lopez de Ayala, quinto Conde de Fuenfaldia) cuyo hijo es el sucessor Conde de Villanueva de Cañedo, inmediato heredero del Estado de Fuenfaldia. El referido Don Antonio de Fonseca casó segunda vez con Doña Catalina de Villosa, de la misma Casa de los Señores de la Mota, y tuuieron a Doña Maria de Fonseca, muger de Diego Castrejón, Cauallero del Abito de Calatraua, del Consejo Real de las Ordenes, padres de Don Diego de Castrejon, y Fonseca, Obispo de Lugo, y de Tarazona, Governador del Arçobispado de Toledo, y Presidente de Castilla, y de Don Antonio de Castrejon y Fonseca, Cauallero del Orden de Calatraua, marido de Doña Maria de Mendoza (hija legitima de Don Geronimo de Mendoza, y de Doña Ana de Ludeña) cuyo hijo fue Don Ioseph Castrejon y Mendoza, Cauallero del mesmo Abito, Alferrez Mayor de la Villa de Agreda, que casó con Doña Maria Gaytan de Mendoza (hija de Don Gutierrez Gaytan de Mendoza, y de Doña Francisca Tello de Sandoval y Ribera su muger) es Marques de Carazena por titulo de 20. de Enero del año de 1643. Deste linage de Fonseca es Doña Maria Felipa de Fonseca, Marquesa de la Lapilla, que enuidó de Don Fernando Ruiz de Contreras, del Abito de Santiago, Secretario Vniuersal del Rey Don Felipe Quarto.

*Fonseca es cinco Estrellas coloradas  
En el campo, como flor amarilla,  
Que de sus antiquissimas moradas  
De Portugal dexò su antigua filla:  
Assi con las ceruices ya cansadas,  
Queria dar fin el Conde de Tendilla  
Me di dixo el Rey) de esse solamente  
Cuyo es y dixo el Conde finalmente.*

*Don Luis Zapata en  
su Carlos famoso.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
243. fol. 344.*

*P. Iuan de Mar. bisp.  
de Esp. lib. 30. c. 15.  
lib. 26. cap. 7. lib. 28.  
cap. 9. lib. 22. cap. 6.  
lib. 23. cap. 19. lib.  
25. cap. 12.  
M. Castro Cast. Re-  
yes Godos, fol. 343.*

El primer Cauallero del linage de Fonseca ( segun escriue el Conde Don Pedro ) fue Men Gonzalez de Fonseca, Patron del Monasterio de Menheliz, viuidò cerca de los años del Señor de 1200. y fue en la conquista de Portugal en seruicio del Rey Don Sancho el Primero, en cuyo Reyno duraron muchos años con ilustres casamientos, y grande Estado, hasta que Pero Ruyz de Fonseca, que (siguiendo la voz de la Reyna Doña Beatriz madre del Rey Don Iuan el Primero de Castilla) pasó a estos Reynos, perdiendo en Portugal a Mora, Casiano, Condacunto, Castiel-Rodrigo, Tierra de Pañoa, Barroso, Fonte del Real, Daymera, Olivença, Sousel, y otros Señorios, del qual ay memoria en la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal; fue en Castilla Guarda mayor del Rey Don Iuan, y tuuo hijos a Ruy Perez de Fonseca, Vasco Perez de Fonseca, Doña Ines de Fonseca, Doña Isabel de Fonseca, Don Pedro de Fonseca, Cardenal de Roma, Iuan Rodriguez de Fonseca, y Doña Mencia, muger de Don Hernando Manuel; Doña Leonor muger de Arias Gomez de Silva el de Olmedo; Doña Beatriz de Fonseca, muger de Doctor Iuan Alonso de Villosa, de quien vienen los Señores de Coca y Alaejos, de lo quales fue el famoso Don Antonio de Fonseca, Comendador Mayor de Castilla, y Contador Mayor de los Reyes Catolicos, sobrino de Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla, que antes fue Obispo de Avila, el qual despues de auer seruido valerosamente en la conquista del Reyno de Granada, fue dos vezes por Embaxador de España, la primera a dar las gracias al Rey Carlos de Francia, quando dexò libre el Condado de Ruyfellon, y se hizieron las capitulaciones de las pazessotra quando en quebrantamiento dellas el mismo Rey Don Carlos pasó a la conquista del Reyno de Napoles; y auido procurado desviarle deste proposito, poniendole delante los capitulos, que entre el Rey de España se auian hecho, como no aprouechasse, y el Rey Carlos saliese de Roma, salió Don Antonio en su seguimiento, y alcançòlo en Velitre con todo su exercito: allí le requirió de nuevo guardasse las confederaciones, y como el Rey no quisiese tomando este Cauallero a Dios por Iuez, rasgando las capitulaciones en su presencia partió de allí para Alemania, donde concertò los casamientos del Principe Don Iuan



de Castilla con Madama Margarita, hija del Emperador Maximiliano, y de la Infanta Doña Iuana con Don Felipe, Archiduque de Austria, hijo del mesmo Emperador. Vltimamente fue por General contra Fez, y hizo alçar el campo à los Moros, que citauan sobre Melilla. Fueron deste linage (demas del Cardenal Don Pedro de Fonseca, y del Arçobispo Don Alonso de Fonseca) Don Diego de Fonseca, Obispo de Orense, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Arçobispo de Rosano, Don Antonio de Fonseca, Obispo de Páplona, Presidente del Real Consejo de Castilla. Sus armas son cinco estrellas roxas en campo de oro, como se vè en la Iglesia Mayor de Seuilla en la tapiceria que a aquella Santa Iglesia dexò el Arçobispo Don Alonso de Fonseca. En este linage ha auido, y ay nobles personas, así Prelados, como Caualleros, en especial vn Arçobispo de Toledo, que se llamò Don Alonso de Fonseca, que hizo vn gran mayorazgo de mas de vn quèto de renta, en que entra la Villa de Coca, y el lugar, y fortaleza de Alaejos, el qual dexò à vn sobrino muy buen Cauallero: ay otro Prelado, que fue Obispo de Cuenca, y de Osmá, llamado Don Alonso de Fonseca: sus armas son escudo de oro con cinco estrellas coloradas. Tres Prelados se hallan con el nombre de Don Alonso de Fonseca; y para evitar equivocaciones se dize, que el primero fue natural de la Ciudad de Toro, hijo del Doct. Iuan Alonso de Villosa, y de Doña Beatriz de Fonseca, como queda escrito; Arcediano de Sanles en la Iglesia de Santiago, y su Arçobispo, Capellán Mayor del Principe Don Enrique, hijo del Rey D. Iuan el Segundo, y en tiempo de estos dos Reyes tuuo mucho lugar en el Gobierno de Reynos; su primer Obispado fue el de Auiila, à cuya Iglesia diò quarenta mil marauedis de renta, y doctò Aniuersario, y del Arçobispado de Santiago passò al de Seuilla, y despues vacando el de Santiago, lo pidió para su sobrino Don Alonso de Fonseca, que es el segundo del nombre, que era Dean de Seuilla, y por inquietudes que auia en Galicia conuinièron los dos que quedasse el sobrino administrando el del tio, y este passasse à Santiago, como se efectuò, y queriendo despues destrocarse, lo resiliò el que tenia à Seuilla, y huuo mandato del Pontifice, y apremios del Rey Don Enrique Quarto, con que se mudaron, y el que passò à Galicia era natural de Salamanca, hijo de Doña Catalina de Fonseca, y de Don Diego de Azeuedo, Señor de Calçada, junto à Salamanca, y fue Presidente de Valladolid, acompañò en viages diferentes personas Reales, fue Virrey de los Reynos de Castilla en ausencia de los Reyes Catolicos à la Conquista de Granada, y tendo de mucha edad en el año de 1506. à su pedimiento se le diò el Patriarcado de Alexandria, y el Arçobispado de Santiago à su hijo Don Alonso de Fonseca, que es el tercero, nacido de Doña Maria de Villosa, Señora muy principal en la Ciudad de Santiago, en cuyas casas este vltimo con quien se prosigue el discurso edificò vn Colegio dotado de 12. Colegiales, en que està incorporada Vniuersidad, y otro menor con Ministros para su seruicio, auia sido Arcediano de Cornago en la Iglesia de Galicia, y libertò à la Ciudad de Santiago de todo pecho, y a la de Salamanca, donde fundò el año de 1521. el insigne Colegio que llaman del Arçobispo, dedicado al Apostol Santiago, dotandole de cinco mil ducados de renta, y con gasto de ducientos mil, al qual iban en procession el Dean, y Cabildo, y Ciudad el tercero dia de Pascua de Espiritu Santo en reconocimiento de los beneficios que reciuieron del fundador, que por asistir en Flandes à los Reyes Don Felipe Primero, y Doña Iuana, en su nombre tomò la possession del Colegio en seis de Enero de 1505. Don Iuan Rodriguez de Fonseca, traslado del Obispado de Cordoua al de Palencia, auiendo tenido el de Badajoz; fue el primer Presidente del Consejo de Indias, y natural de la Ciudad de Toro, hijo de Fernando de Fonseca y Villosa, y de Doña Teresa de Ayala su muger. Y bolviendo à Don Alonso de Fonseca, despues de auer apaciguado la Germania del Reyno de Valencia fue Arçobispo de Toledo, de que tomò possession en 26. de Abril de 1524. bautizò al Rey Don Felipe Segundo, donò à su Iglesia Primada quatrocientos mil marauedis de renta para dotar huerfanos, que se distribuyen por dos Canonigos a nombramiento del Cabildo; mudò la Capilla de los Reyes nuevos por estorvar el passo de las Processiones; fundò Capilla, y Capellania de la Assumpcion de Nuestra Señora, allanò la entrada de la Iglesia, mejorò los Palacios Arçobispales de Alcalà de Henares, con gasto de quarenta mil ducados; hizo labrar la torre, y fortaleza de Santorcaz en la Villa de la Guarda, y en su Iglesia puso Retablo con la historia del Niño Inocente; y murió en Alcalà Miercoles quatro de Febrero de 1534. en el cinquenta y ocho de su edad, y le sepultaron en su Colegio Mayor de Salamanca, en que dexò dotadas diez y ocho Capellanias, y en su Metropoli la fiesta de San Miguel de Mayo, con Aniuersario, y dos Capellanias en el Altar de San Ildelfonso, y a su Sacristia diò vn terno rico, y vn Caliz de oro, con perlas, y piedras preciosas; perpetuò en la Dignidad de Arçobispo de Santiago el titulo de Capellan Mayor, y fue de loables prendas. Don Alonso de Fonseca, Obispo

*D. Fr. Prudencio de Sandoval. hist. de Reyes de Españ. tit. 2. fol. 47.*

Armas.

*Diego Fernandez de Mendoza, nobil.*

Armas.

*Doct. Francisco de Piza, y Don Tomas Tamayo de Vargas, hist. de Toled. lib. 5. cap. 18.*

*M. Gil Gonçal. Dañ. ul. Teatr.*

*La Gandar. Triunf. de Galic. fol. 392.*



*Esau. de Garib. cõp. hist. tom. 2. fol. 605.*  
*Geron. de Zur. anal. to. 3. fol. 310. y 313.*  
*tom. 4. fol. 27. 239. 253. y 266.*  
*Medina y Mesa, grãdez. de Esp. fol. 220.*  
*Rodrigo Mend. Silu. genealog. Real. folio 286. Pobl. ic. fol. 189. 278. y 280.*  
*Zurit. tom. 4. fol. 49. 70. 71. 159. 160. 175. y 253.*  
*Garib. to. 2. fol. 575. 586. 623. 662.*  
*Zurit. t. 4. fol. 251. 317. tom. 5. fol. 18. y en otros tomos, y folios.*  
*Blasco hist. de Arig. tom. 1. fol. 22. 172. y 174.*  
*M. Gil Gonçal. Da. uil. Teatr.*  
*P. Iuan de Mar. hist. de Esp.*  
*Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cãp. 113. fol. 124. lib. 2. capit. 162. fol. 285. cap. 191. fol. 301. cap. 243. fol. 343.*  
*Salmer. recuerd. hist. fol. 141.*  
*Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 312. p. 2. fol. 110. 397. p. 1. fol. 455. p. 2. folio 240.*  
*M. la Gandar. Triuf. de Galic. fol. 160.*

de Avila, fue el primer Capellan Real, y en ganar à Toro de Portugueses, y el primero que entrò en aquella Ciudad su sobrino del mismo nombre, mozo brioso, que a imò a los que le siguieron: en la Villa de Celorico ay nobles Fonsecas. Don Francisco de Fonseca fue Chanciller mayor de la India Oriental, y su Virrey. Don Gaspar de Orrego Fonseca, Obispo de Oporto, y Presidete de Palacio en Portugal. Geronimo de Zurita, y Estevan de Garibay escriuen de Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla, que falleció año de 1471. y auia hecho el mayorazgo de los Fonsecas. Don Alonso de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, y el Obispo de Avila, llamado tambien así, fueron à socorrer à Alcazar de orden de los Reyes Catolicos; y en su tiempo el Capitan Alonso de Fonseca, Antonio de Fonseca Alcayde de la Ciudad de Plasencia por entones. Don Antonio de Fonseca Obispo de Pamplona, Pedro Rodriguez de Fonseca, Señor del Castillo de Olluença. D. Antonio de Fonseca se entrò en Zamora cõ quatrocientas lanças, y seiscientos peones à defenderle en seis de Febrero de 1476. como tambien en otras partes. Don Iuan de Fonseca Arcediano de Avila por los años de 1488. Iuan de Fonseca en Flandes año de 1492. y por los de 1494. Antonio de Fonseca, el que rasgó los tratados de la paz, y fue Contador mayor, y testamentario de la Reyna Catolica, hombre de gran valor. Don Iuan de Fonseca, Obispo de Cordoua, Capellan mayor del Rey, y Embaxador à Flandes año de 1501. promovido a Palencia, y en el de 1499. Obispo de Badajoz, y el de 1515. de Burgos, y en el de 1505. Don Alonso de Fonseca Obispo de Osma, y por los de 1509. Iuan Rodriguez de Fonseca Capitan de ginetes. Don Francisco de Fonseca, Señor de las Villas de Coca, y Alaejos, Alcayde de los Castillos de la Ciudad de Jaen: Iuã Fernandez de Fonseca y de Vbeda, vezino de la Ciudad de Vbeda, y su Regidor por los años de 1414. Diego de Fonseca estaua en el de 1442. en el Castillo de Sabote para su defenfa con gente de la Ciudad de Vbeda. Don Alonso Rodriguez de Fonseca, Don Pedro Nieto de Fonseca, y otros, que fueron Señores del mayorazgo del Cubo, cerca de Salamanca. Don Christoual de Fonseca, mayorazgo de las tercias del Obispado de Badajoz, padre de Don Pedro de Fonseca y Figueroa, Cauallero del Abito de Alcantara, primer Marques de Orellana; y en el mismo Autor se halla noticia de los Señores de Coca, y Alaejos, de los Condes de Ayala, de los Condes de Villanueva de Cañedo, Condes de Fuentes de Val de Opero, Condes de Villalonso, y otros Señores, y Caualleros del apellido de Fonseca. El Maestro la Gandara refiere auer salido de Galicia este linage, y ser del apellido los Marqueses de Villa-Garcia, los Condes de Ayala, Condes de Monterrey, los Vizcondes de Barrantes. Frey Andres de Fonseca, Comendador de Santa Maria de Badajoz en la Orden de Calatrua. Don Antonio de Fonseca el Embaxador, y à fojas trecientos y cinquenta y vno. Tambien de Portugal à Castilla pasó en estos tiempos Pedro Rodriguez de Fonseca, gran Cauallero, y muy heredado en aquel Reyno: fueron todos los Caualleros desta familia descendientes de vn Cauallero Gallego, llamado Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador; siruiò este Cauallero Pedro Rodriguez en las ocasiones de armas, como valeroso, del descenden por varonia lo primero los Marqueses de la Lapilla, los Condes de Monterrey, los de Ayala, y otras muchas Casas muy ilustres.

§. 62. Inigo Lopez de Fonseca, y Doña Maria de Esquiuel su muger, vezinos de la Ciudad de Tunja, tuuieron vnico hijo à

§. 63. Antonio de Fonseca Esquiuel, que casò con Doña Francisca de Alarcon, pensionaria de la Encomienda de Toquechà, y Moquechà, hija legitima de Bartolomè de Alarcon Ocon, natural de la Ciudad de Antequera, y Conquistador de la Prouincia de la Grita, y Teniente de su primer Governador en la Ciudad de Altamira de Gazerres, y de Doña Mariana Daza de Erafo su muger, hija legitima de Pedro Daza de Madrid, y de Doña Maria Madalena de Alcantara. El Pedro Daza de Madrid, hijo legitimo de Iuan de Madrid, valeroso, y discreto, ambos Descubridores, Conquistadores, y Pobladores del Nuevo Reyno de Granada del General Don Gonçalo Ximenez de Quesada, Encomendero de Pesca, Bombasà, Tobasia, Nomexira, Toquechà, y Moquechà: y el Pedro Daza de Madrid tuuo de su muger Doña Maria Madalena de Alcantara à Pedro Daza, que sucediò à su padre en la Encomienda de los Pueblos referidos, menos los de Toquechà, y Moquechà, de que se desistiò, para que sucediesse, como sucediò su hermano Doña Mariana Daza y Erafo, muger de Bartolomè de Alarcon Ocon, à quien despues encomendaron. Este vltimo Pedro Daza fue por capitulacion Alcalde Mayor, y Capitan Conquistador de Santiago de la Atalaya, caya Ciudad fundò à 29. de Setièbre de año de 1588. y alli despues le dieron muerte los Indios de aquella Prouincia, auiendo sido casado con Doña Ines Mexia (hermana de D. Gonçalo Mexia, Chantre de Santa Fe naturales de Azuaga) y tenido ocho hijos, de los quales fueron Pedro Daza, Francisco



Daza Clerigo, Doña Ines, que murió donzella, Juan Perez Godoy, que no dexò sucesión. Destos hermanos el Pedro Daza sucedió a su padre en las Encomiendas de Indios, y en la Alcaydia Mayor de Santiago de la Atalaya; casò con Doña Maria de Olarte, hija legitima de Martin de Olarte, y Gracia Daza, como se dize en el Arbol de Martin de Galeano, y su sucesión. Es del Obispado de Cuenca la Ciudad de Huete, de donde fue gran tiempo Alcayde de su Castillo Juan Daza, como tambien su hijo de mismo nombre: su Solariega Casa es vna pequeña Villa, con vna gran fortaleza, cerca de Aranda de Duero, del Señorío del Conde de Miranda: traen por armas los Dazas Cruz roxa vana con bueltas en campo de oro, con dos orlas el escudo, la vna de diez calderos negros sobre dorado, y la demas afuera en campo blanco diez aspas de oro, en igual correspondencia de los calderos. Y Argote de Molina escribe: Los de Daza traen en el escudo de oro Cruz roxa floreteada, y hueca, y quatro calderones negros con tres faxas de oro en cada vno, y por orla diez aspas roxas en campo de plata. Rodrigo Alvarez Daza casò con Doña Maria Paz (hija de Don Pedro Paz de Ambia, y Doña Maria Fernandez) y tuieron a Alvarado Ruiz Daza, y Fernando Ruiz Daza. Doña Eua (hermana del primer Rey de Portugal, casò segunda vez con Don Garcia Garcès Daza en el Reyno de Galicia. Gonçalo Nuñez Daza como Ricohombre confirmò el priuilegio, en que el Rey Don Alonso diò a la Ciudad de Vbeda la Villa de Quesada, despachado en Seuilla a 22. de Enero de 1331. y el de 1338. en 14. de Abril otro del Rey Don Pedro, dando a Ybos a Dia Sanchez de Quesada, confirma Don Alvar Fernandez Daza: y Fernan Gonçalez Daza Maestrescuela fue testigo del casamiento de Diego Gonçalez Mexia, y Maria Garcia, Señores de la Guardia año de 1396. La Casa del apellido de Madrid es solariega, y principal en la Villa de su nombre, Corte de los Reyes de España, de la manera que en la Ciudad de Toledo es nobilissimo el apellido de Toledo, y en la de Cordoua el de Cordoua, assi en Madrid lo fue antiguamente el apellido de Madrid. El primero de quien se tiene noticia que le tuuo, fu Garcia Vicente de Madrid, en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, cuyo Alcayde fue, el qual (segun refiere Fray Francisco Diago en los Anales de Valencia) fue el primero de quatro establecedores, que su Alteza por el año de 1258. nombrò para que partiessen bien, y lealmente los heredamientos de la Ciudad de Alicante entre el Rey Don Layme de Valencia, Infante Don Fernando, y el mismo Rey Don Alonso de Castilla, por auerla ganado todos tres de los Moros, y poblado de Christianos por la importancia de su Puerto, y Castillo para hazer guerra a los Barbaros. Despues por el año de 1336. en tiempo de Don Alonso el Onzeno, se haze mencion de Miguel Fernandez de Madrid en vna escritura antigua, que pasó ante Paltrana, Notario publico del Rey, su fecha en quatro de Junio del mismo año, la qual entra diziendo: Sepan quantos esta carta vieren como yo Mari Gomez, Guarda de la Reyna Doña Violante, è muger que fui de Gonçalo Fernandez, fijo de Juan Fernandez, separo, y vendo todo quanto heredamiento de pan llevar, è casas, è solares, è molinos, è prados, è dehesas, è sotos, è montes, è rios yo he en el Forcajo, è Romanillos, assi como me lo diò el Rey Don Alonso, è el Rey Don Sancho me lo quiso entregar, è consta de las sus cartas, que vos Doña Filotea teneis selladas con sus sellos colgados, è segun que todo se contiene, è con egidos, è con aguas, è con posturas: è vendolo a vos Doña Filotea, muger que fuisteis de Miguel Fernandez de Madrid por dos mil maravedis de la moneda de la guerra (eran de oro, y assi tenían mas valor que los de nuestro tiempo.) Y en vn poder que la Villa de Madrid otorgò por Octubre de 1384. años para preitar pleyto omenage a Don Alonso Quinto Rey de Armeria, se haze memoria de Diego Fernandez de Madrid, vassallo del Rey Don Juan el Primero. Y asimismo en el priuilegio que su Alteza dio a esta Villa, de nunca enagenarla, como mas largamente se dira en otra parte. Sucedióle Alonso Fernandez de Madrid, Contador, y Secretario deste Principe, a quien por el año de 1400. armò Cavallero a vfança de aquel tiempo, honra que solo hazian los Reyes a personas señaladas en nobleza; consta de vna executoria ganada por sus descendientes el año de 1506. y de otra por el año de 1590. Por el de 1414. floreció Juan Alfonso de Madrid, Doctor en ambos Derechos, persona eminente en letras, virtud, y prudencia, de quien haze memoria Garibay. Casò Alfonso Fernandez de Madrid con Catalina Fernandez de Ocaña, natural desta Villa, y tuieron por hijos a Diego Gonçalez de Madrid, Secretario de los Reyes Don Juan el Segundo, y Don Enrique Quarto, y Regidor de la Villa; el qual fundò en la Iglesia de San Salvador della la Capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, que está donde al presente está la Mayor de la Parroquia; dexò la hazienda que tenía en Pozuelo de Arabaca a Juan del Castillo su sobrino, hijo de su hermano Gonçalo Gonçalez de Madrid, Alcayde de la fortaleza de Talamanca (de quien se hizo memoria

Daza:  
Diego Fernandez de Menduz. nobil.

Armas de Daza.

Argote de Mol. nob. de Andal. lib. 1. cap. 48. fol. 40.  
Conde Don Pedro de Barcel. nobil. tit. 36. fol. 201. y el Marques de Montcuelo en sus notas, cil. 517.  
Argote de Mol. nob. de Andal. fol. 193. 230. y 250.  
Madrid.

Lic. Geronim Quintana, grand. xas de Madrid. lib. 2. capitulo 106. fol. 239.

Dialogo, lib. 7. cap. 52.



ria arriba) por morir sin sucesion, como consta de su testamento, que otorgò por ante Diego de Victoria, escriuano en esta Villa, en liete de Agosto de 1493. El segundo hijo de Alonso Fernandez de Madrid fue Pedro Gonzalez de Madrid, el qual, y Fernando Gonzalez de Madrid, sus hermanos, fueron del Consejo de los Reyes Don Juan el Segundo, y Don Enrique Quarto. Dicha familia fue el Comendador Diego de Madrid, Alcalde de la Casa, y Corte del Rey, como consta de vna escritura publica, que passò ante Pedro Alfonso escriuano en quatro de Febrero de 1464. casò Pedro Gonzalez de Madrid con Maria de Arnanua, y tuuieron por hijo al Doctor Alonso Fernandez de Madrid, del Consejo de sus Altezas, el qual siendo (como dize Marineo Siculo en sus varones ilustres) Alcalde de la Hermandad en esta Villa, que estaua por segura, y toda su comarca, por las muertes, y robos, que sucedian en los caminos, y lugares della, puso tal diligencia en el castigo de los delinquentes, que mediante ella vinieron à alcançar los Pueblos la deseada quietud, y seguridad de vidas, y haciendas, en que no solamente se dieron los Reyes por bien seruidos, sino que toda la Prouincia lo aclamò por bien hecho. Hallase en los padrones de los Caualleros, y hijosdalgo. Y refumando lo que se profiuge, ay vna cedula, que dize asi: LA REYNA. Doctor Madrid, del mi Consejo, vi vuestra letra, por la qual me fezistes saber las cosas acaecidas entre las Monjas del Monasterio de Santo Domingo el Real de esta Villa de Madrid, yo vos agradezco, y tengo en seruicio lo que en ello fezistes, para que tengan paz, y sosiego. Yo escriuò al Prouincial que de forma como a Doña Francisca de Ferrera tengan por Priora de esse Monasterio, porque es ta ser determinado, si ha de quedar por Priora del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, o no: ya he sabido que ella tiene justicia, a su Patronazgo por tanto por seruicio mio, que trabajeis vos, y el Corregidor de esta dicha Villa con las Monjas, se conformen con ella, y la tengan por Priora, por manera que toda discordia cesse entre ellas, como cumple al seruicio de Dios, y mio, y bien del Monasterio, por que à otra cosa yo no darè lugar, sobre lo qual yo las escriuò asimismo, y lo que en ello se fiziere me fazed saber. De la Villa de Medina del Campo a ocho dias de Febrero de 1488. YO LA REYNA. Por mandado de la Reyna, Fernan Alvarez. Defendió con arma la fortaleza de Villaverde, contra Portugal, fue Governador de la Villa de Escalona, año de 1479. casò con Doña Maria Hurtado, en quien tuuo a Juan Fernandez de Madrid, marido de Doña Maria de Castilla (hija de Don Pedro Lafo de Castilla, y de Doña Catalina Lafo) y tuuieron al Comendador Don Juan Fernandez de Castilla, del Abito de Christo, que casò con Doña N. de Monçon, padres de Don Juan Fernandez de Castilla que en Doña Aldonça de Aponte (hermana del Licenciado Gonçalo de Aponte, de Consejo Supremo de Castilla) padres de Don Juan Fernandez de Castilla, que viuia en el año de 1627. poseyendo el mayorazgo de su padre, y residia en Villaverde. Las casas son las que hazen esquina, a la Plazuela de San Salvador, y a la Plateria. Otro apellido de Madrid huuo en aquella Villa acompañado con el de Lopez, que es muy antiguo, no menos noble, del qual fue Don Diego Lopez de Madrid, Dean de Siguença, y electo su Obispo en el Reynado de Don Enrique Quarto, y dandole el Obispado de Zamora no lo aceptò, y se retirò a su patria Madrid, y murió con opinion por sus virtudes. Ye Doctor Garci Lopez de Madrid, Corregidor de Toledo, Alcaide de sus Alcazares, de los de Truxillo, del Consejo del mismo Rey Don Enrique, y de los Reyes Catolicos, en cuyo casamiento interuino, fundò la Capilla Colateral de la Mayor del Conuento de San Pablo de Valladolid, y la dotò con magnificencia, yaze en ella cõ su muger sin dexar sucesion; su hermano Tomas Lopez de Madrid la tuuo, en el Bachiller Miguel Lopez de Madrid, Capellan del Emperador, y Reyna Doña Juana, y Fray Geronimo de Madrid Dominicano, de los primeros Colegiales de San Gregorio de Valladolid, Prior de diuersos Conuentos, y del de San Pablo de aquella Ciudad, y su hermano Francisco Lopez de Madrid siguiò al Emperador Carlos Quinto en las jornadas de Alemania, y Administrador del Hospital de sus exercicios; casò con Luisa Madera, de Casa de los Señores della en Asturias, en quien tuuo al Bachiller Miguel Lopez Madera, Sacerdote de loables prendas, Escriitor, Secretario del Pontifice Paulo Quarto, siendo Cardenal; su hermano el Doctor Gregorio Lopez Madera, Protomedico general del Rey Don Felipe Segundo, casò con Doña Isabel de Ayala y Ronquillo, padre de Don Geronimo Madera, y del Doctor Gregorio Lopez Madera, Consejero de Castilla, y Escriitor, casò la primera vez en Salamanca con Doña Baltasara Godinez, padre de Doña Agustina Madera, muger de Don Luis Carrillo de Carvajal, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Isabel, que casò con Don Juan Manrique de Lara; y la segunda muger del Doctor Gregorio Lopez Madera con Doña Paula Porcel de Peralta (hija de Ponçe Porcel de Peralta, y Doña Francisca de Biedma, Bartolomè de Ala



con Ocon, que se ha nombrado, hijodalgo de executoria despachada en Granada: fue hijo legitimo de Gonçalo de Ocon Alarcon, y de Doña Catalina de Torres, nieto de Hernando de Alarcon, y de Doña Catalina de Ocon su muger, vezinos, y naturales de la Ciudad de Antequera.

s. 64. Alarcon es Villa distante diez leguas de Cuenca, que diò el apellido à los que le tienen, y antes el de Zuallos: el de Alarcon es linage illustre, y antiguo en los Reynos de España; traen el origen de Martin Ruiz de Zuallos, que ganò la Villa de Alarcon à los Moros, de quien ha descendido la Casa del Señor de Valverde, que ny posee Don Diego Ruiz de Alarcon, Cauallero del Abito de Santiago, y la Casa de Buenache de Alarcon, que posee Don Juan Ruiz de Alarcon, Cauallero de muchas esperanças: en Portugal y Señores de Torresvedras, que son descendientes por varonia de Martin Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde; y aylos en Cuenca, y otras partes, y Diego Ruiz de Alarcon, que fue hijo de la Casa de Valverde, de quien descienden los Marqueses de la Bala Siciliana, y Don Diego Fernando de Alarcon, que fue del Consejo Supremo del Rey Don Felipe Segundo, padre de Don Fernando de Alarcon; Cauallero del Abito de Santiago, residente en la Corte de Madrid. Tambien son descendientes desta Casa los de Mosen Alonso de Alarcon, cuyos descendientes han poblado en muchas partes de la Mancha, y Castillo de Garci Muñoz, y en Montiel, de donde desciende Don Diego de Alarcon Quintana, padre de Don Diego, y Don Lucas de Alarcon, que en la Villa de la Torre Don Ximeno gozan de conocida nobleza, y della goza Luis de Alarcon, Contador mayor de la Real hazienda de su Magestad, padre de Don Gabriel de Alarcon, del Abito de Santiago ( que murió Secretario de Indias ) y de Don Francisco Antonio de Alarcon, del mismo Abito, Oydor de Granada, y del Consejo de las Indias. Argote de Molina, relatando los que se hallaron en la batalla, y vencimiento del Miramamolín, que fue desbaratado año de 1212. dize fue vno Fernan Martinez de Zuallos (que por auerse señalado dia de San Andres año de 1176. en la conquista de la Villa de Alarcon, cuyo presidio le fue dado, y dexando el nombre de Zuallos por el de Alarcon, que diò à sus descendientes, y dexando sus primeras armas, que eran tres barras negras en campo de plata con orla de dos ordenes de jaqueles de oro, y roxo) tomó por armas en memoria desta batalla la Cruz de oro hueca floreteada en campo de sangre, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo, por el dia de la conquista de Alarcon, onde su cuerpo està sepultado en la Iglesia Mayor de aquella Villa dentro de vna rexa en medio de la Capilla Mayor onde se ve su vanderu. Gutierre Diaz, Merino mayor de Castilla, confirma con este titulo algunos priuilegios: los de Zuallos le tienen por su pariente mayor, y no pierden nada en ello. Deste linage, y natural del Valle de Trasmiera en las Asturias de Santillana, fue Fernan Martinez, valeroso Cauallero en tiempo del Rey, y en su seruicio en la conquista de Cuenca: despues le siruió en el cerco de Alarcon: cuenta se del, que con dos puñales Vizcainos, hincandolos en la pared, subió a la torre del Omenage, y matò los Moros, que la guardauan, y echò la escala para que subiesse gente, y assi se ganò aquel fuerte castillo sobre el rio Iucar. En memoria desto sus descendientes se llamaron de Alarcon, de que ay mucha nobleza en la Mancha de Toledo, los Señores de Valverde, Buenache, y Valera, y otros Caualleros en el Reyno de Napoles, el Marques de la Bala Siciliana, y Renda, Castellano de Castelnouo, descendiente del Señor Alarcon, insigne Capitan del Rey Don Carlos, como tambien lo es el Señor de Valera. De los de Zuallos fue Don Diego Gutierrez, dezimo quarto Almirante de Castilla. Hernan Martinez de Zuallos, que despues de ganada Cuenca fue el primer Conquistador de la inexpugnable fuerza de Alarcon, cometió el Rey D. Alonso la expugnacion deste castillo à su Mayordomo mayor Don Rodrigo Gutierrez, Señor de la Casa de Zuallos: las buenas muestras que auia dado en la Conquista de Cuenca le graagearon, que el Rey fiasse de su persona empresa tan importante, hazen inexpugnable a esta plaça la naturaleza, y arte, por estar edificada en vna inaccesible eminencia, rodeada del rio Iucar, y defendida de altísimos peñascos; añadia se à esto, que el Rey Moro, perdida la Ciudad de Cuenca, tenia aquel Presidio por llauca de todos aquellos terminos, con que auia puesto alli todo su esfuerço, como en el mas importante baluarte; pero quanto mas tenia de dificultosa la empresa, tanto mas le añadia de triunfos à Rodrigo Gutierrez; y assi tomandola por su cuenta se valiò de todos los de su familia, y el que mas se auetajò en el valor, que pudo atribuirse à temeridad, fue Fernan Martinez de Zuallos, de quien quedara eternizada memoria en los anales de la fama, por auer intentado, y conseguido vna de las mayores hazañas, que se hallan escritas en las historias, pues con dos puñales en las manos, hincandolos en las tapias de las murallas, fue trepando por ellas, hasta subir à la torre del Omenage, y matando à

*Mesa y Medin. grandez de Esp. fol. 249. Rodrigo Mend. Silu. Publar. fol. 63. y 64. M. Castro Castillos Reyes de España, fol. 433. y 434.*

*Argote de Mol. nobi de Andal. lib. 1. cap. 48. fol. 40.*

*Salaz. de Mendoza; dignidad. lib. 2. capit. 10. fol. 50.*

*D. Alonso Nuñez de Castr. histor. de tres Reyes, fol. 111. 115, y 239.*



Armas de Alarcon.  
 Alonso Lop. de Har.  
 nobil. de Titulos, p. 2.  
 fol. 405. y 406.

Armas.

Diego Fernandez de  
 Mendoz. nobil.

los Moros, que estauan de centinela, echò vna escala para que fuesse subiendo la gente del exercito, con que se ganò aquel fuerte castillo, que de otra forma huiera costado mucha sangre, y no pocos dias de sitio; y en memoria desta gloriosa hazaña sus descendientes de alli adelante se llamaron de Alarcon, tomando por armas vn castillo sobre vnas rocas con vn coronel. Diòle el Rey las rentas de aquella Villa, y la Tenencia, y Alcaydia del castillo con el Adelantamiento mayor, y guardia de aquella frontera. Vnas de las calificadas, y ilustres familias que hallo en estos Reynos de Castilla, y Leon, es el apellido de Alarcon, muy conocida en ellos por su mucha nobleza, y antiguedad, cuyo origen es de la Casa Sola riega de Zeuallos en las Asturias de Santillana, puesta en el Valle de Buelna, que en tiempo del serenissimo Rey Don Juan el Segundo tuuo titulo de Condado en su primero Conde Don Pedro Niño (como auemos escrito en el capitulo del lib. 4. deste Nobiliario) de cuya Casa, y Solar conocido descendió Martin Ruiz de Zeuallos, que tuuo por progenitor a Fernan Martinez de Zeuallos, que por auerse llamado en tiempo del Rey Don Alonso el Nono en la toma de Alarcon diò este nombre, y apellido à sus descendientes, como oy lo vemos, dexando sus primeras armas, que eran tres faxas negras en campo de plata, con orla de escaques de oro, y roxos, que tambien usan algunos de sus descendientes, juntamente con la Cruz, que auemos estampado en su escudo, que segun los que tratan destas materias, dizen auerla tomado en memoria de auerse ganado Alarcon dia de San Andres, donde quedò este Cauallero por Alcayde, y Castellano, de quien ay larga memoria en el cap. 48. del libro primero de la Nobleza de Andalucia, y alli se escriue que la cõquista desta Villa fue el año de 1177. Deste Cauallero Hernan Martinez Zeuallos fue descendiente por linea recta de vno de los hijos de Hernando Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, y de Atalayuelas, y la Veguilla de Itruchas, que casò con Doña Elvira Ruiz de Castilblanco, cuyos hijos fueron Martin Ruiz de Alarcon, que sucedió en la Casa. Garcí Ruiz de Alarcon, progenitor de los Señores de Buenache. Alvaro Ruiz de Alarcon, de quien descenden los Señores de Almodovar del Pinar. El Martin Ruiz de Alarcon casò con Maria Carrillo de Albornoz; fueron hijos Hernando Ruiz de Alarcon, que murió sin sucesion; otro Martin Ruiz de Alarcon, que tampoco la tuuo; Lope Ruiz de Alarcon, que sucedió en la casa, Don Juan Carrillo de Alarcon, Arcediado de Cuenca, que dexò por heredero à Mosen Alonso de Alarcon, su hermano, de quien ay descendencia en Guadalaxata, y otras partes; Pedro Ruiz de Alarcon, de quien descenden los Alarcones de Antequera; y va prosiguiendo la descendencia; y a fojas. 505. nombra à Don Jorge Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, cuya Casa es muy noble, y antigua, y de grande calidad, y antiguedad. Los de Alarcon vienen de los Zauillos, por quanto vno que se dezia Fernan Martinez de Zauillos fue el que ganò à Alarcon de los Moros, y por tanto el Señorío de la Villa era del Rey, y de las rentas del Cauallero. Este dexò el apellido de Zauillos, y llamòse de Alarcon, porque fue gran cosa ganar tan estraña fortaleza, tomando exemplo el vno del otro, que quando se ganò Baeza vn gran Señor de los de Haro fue el principal en aquel fecho, y que en la defensa della, y de alli adelante se llamò de Baeza. Así su nieto de aquel Zauillo el Tenedor de Alarcon, fue en tiempo del Rey Don Fernando el Tercero deste nombre, hijo del Rey Don Sancho, que dixeran el Brauo, siendo el Rey niño, è la Reyna muy noble Doña Maria su madre, que era su tutritz. El Rey de Aragon hazia guerra à Castilla, y ganò todo lo mas del Reyno de Murcia, entre lo qual tomò à Mula, que era de Don Iuan Manuel, y rogandole la Reyna, que le ayudasse en aquella guerra contra el Rey de Aragon, no quiso hasta que le diò à Alarcon en pago de Mula. Don Iuan apoderado de la Villa, como quisiese tomar las rentas, el buen Cauallero se opusò à la retencia dellas, diziendo ser suyas por priuilegio de los Reyes passados, dado à sus mayores, por auer ganado la Villa de los enemigos de la Fe. Don Iuan le dixo, que le mostrasse el priuilegio, y en poniendoselo en la mano lançolo en el fuego, y apoderose de ella. Estos de Zauillos à mi pensar, puesto que de suso pusè las armas ya dichas, creo que sean del vno de sus costados de aquel Adelantado; pero las propias del linage de Alarcon son las que traen los de Alarcon, que no era justa cosa, que de todo se despoysesse tan noble linage, apellido, y armas. El que ganò à Alarcon huuo vn hijo, que se llama Martin Ruiz de Alarcon, è sus armas como digo son vn escudo colorado con vna Cruz blanca de oro, con vna orla azul con aspas de oro. En la Cronica del Cid Ruy Diaz dice que vno de los principales Caualleros que traia era Diego Ruiz de Alarcon. En este linage ay dos mayorazgos, el vno era la Villa de Zafra, que Lope Ruiz de Alarcon traxo con el Maestre de Santiago Don Iuan Pacheco, y mudosele el mayorazgo en otros lugares. El otro es la Villa de Buenache con otros heredamientos. Las aspas que dixè en la orla, pusolas aquel Señor, que tomò à Alarcon porque la tomó en dia de San Andres.



os Alarcones traen su principio de Fernan Martinez de Zuallos, Cauallero conocido por su calidad, y celebrado por su valor, que se hallò en la toma de Cuenca, y des- por el año de 1176. ganó la Villa de Alarcon, señalándose con dos puñales Vizcay- s hincandolos en la pared, subió à la torre del Oménage, matò los Moros que la ardauan, y echò escala para que subiese la gente, ganó a tu Rey aquella fortaleza, y memoria dello trocò el nombre antiguo de Zuallos por el de Alarcon. De aqui pro- diò Garcí Alvarez de Alarcon, gran Letrado, y muy enseñado en las lenguas Hebrea, aldea, y Latina, que se hallò por el año de 1414. en la Congregacion que el Papa Be- dicto mandò juntar en Tortosa en orden à la conversion de los Iudios, y fue causa ra que muchos dellòs se convirtiesen à nuestra Santa Fe. Fue tambien del linage de arcon Pedro Ruiz de Alarcon, Capitan valeroso en la guerra de Granada, que murió el combate de Còhin, cerca de Alora por el año de 1485. y su hijo Pedro Ruiz de arcon se halla en el padron de los Caualleros hijosdalgo de la Villa de Madrid año de 1494. en la Parroquia de San Iuste; y el insigne Capitan Hernando de Alarcon, de- tien hizo tanta estima el Emperador Carlos Quinto, que le fiò la guarda del Rey Fran- sco de Francia en su prision. Las armas deste generoso tronco se estendieron por di- rras partes de los Reynos de España, y fuera della. Ay los mas antiguos en la Mancha de Toledo, de donde vienen los Señores de Buenache, cuya varonia paraua en Don Iuã Ruiz de Alarcon, Cauallero del Abito de Alcantara, Señor del Estado de Buenache, y tilas de Valdecabras, y su Partido, que viuia el año de 1617. Es tambien rama la Casa de Valverde, cuyo quinto poseedor Lope de Alarcon, Donzel del Rey Don Iuan el Se- cundo, Alcayde de la misma Villa de Alarcon, y vezino de la del castillo, Cauallero es- nado, y poderoso, fue hijo de Lope de Alarcon, Alcayde de la Torre del Campo de a misma Villa. Era poseedor el mismo año de 1627. Dñ Diego Ruiz de Alarcon, Ca- allero del Orden de Santiago, y primer Conde de Valverde. Lope de Alarcon, Donzel el Rey Don Iuan, tuuo hija a Teresa de Alarcon, que casò en Madrid con Gonçalo de ana, tratada por deuda muy cercana del Capitan Hernando de Alarcon, y en reco- ocmiento desto, quando se fue de España lleuò vn hijo desta Señora a Italia, que urió en la guerra; la qual despues de viuda diò su apellido à los hijos que le quedaron, dellos descienden los que le tienen en Madrid, cuyos antecessores se hallan en los pa- ones del Estado de Caualleros, y hijosdalgo della en la Parroquia de Santiago, y en s Ayuntamientos con officios preeminentes, cuya descendencia tenian el propio año de 1627. Luis de Alarcon, Don Gabriel de Ocaña y Alarcon, y Don Francisco Antonio de Alarcon, Caualleros del Orden de Santiago. Deste mismo apellido a y otra familia i Madrid, cuyo ascendiente Hernando de Alarcon, hijo de Alonso Gomez de Alar- on, se halla en los mismos padrones en la Parroquia de San Andres por el año de 1594. à quien llamaron el del Pilar, por viuir junto al Pilar de los Caños Viejos: casò on Isabel Montero, en quien tuuo à Francisco de Alarcon, que casò con Isabel de Ro- s, padres de Andres de Alarcon y Roxas, casado con Geronima de Heredia, y tuuierò Andres de Alarcon, y Roxas, marido de Doña Isabel Florez de Ordaz, cuyos hijos eron Nicolas, Pedro, Miguel, Andres, Francisco, y Doña Margarita de Alarcon y Ro- s. El Andres viuia el año de 1627. casò con Doña Felipa de Lodosa, hermana de Iuã Lodosa, natural de Lerin de Navarra. Han gozado los desta familia (cada vno en su rupo) de los officios que prouee la Villa de Madrid à personas calificadas, como conf- de papeles autenticos. Don Garcia de Alarcon era Alcalde de Baeza quando fue efa Arjona. Don Sancho de Alarcon General de exercito del Rey de Vngria, natural de Guadix. Martin Ruiz de Alarcon, Comendador del Hospital de Cuenca en la Or- on de Santiago por los años de 1477. Hernando de Alarcon por los de 1475. valido del rgo bispo de Toledo Acuña. Pedro Ruiz de Alarcon, Capitan desbaratado cerca de lben a año de 1479. Pedro Ruiz de Alarcon murió en la guerra en que se tomò de orosa Còhin año de 1485. diò muchas como antes en la de Villena de esfuerço sin- lar, y acabò grandes hazañas. Hernando de Alarcon preso en la batalla de Rabena- o de 1512. y libre, y en el de 1515. Gouernador de Calabria, señalòse valeroso en la rrada, y batalla de Venecianos junto à Vicencia. Quando se ganó la Ciudad de Seuilla hallaron deste linage, como lo aduertete esta Copla.

*Alabança siempre usana  
Ganò en vuestro esfuerço audaz  
Alarcon, Anaya, Paz,  
Arias, Suazo, y Lorençana.*

on Martin Ruiz de Alarcon fue progenitor de los Marqueses de Trocifal, Condes de orres-Vedras. Iuan Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, y otros vasallos, cabeças de los

*Lic. Geron. de Quin-  
tana, grãdez. de Ma-  
drid, lib. 2. capit. 67.  
fol. 187.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 1. cap.  
109. fol. 128.*

*Medina y Mesa, grã-  
dez. de Esp. fol. 172.  
Rades de Andrade,  
Cronic. de Santiago,  
fol. 69.*

*P. Iuan de Marian.  
histor. de Esp. lib. 24.  
cap. 6. 19. lib. 25. ca-  
pit. 6.  
Lib. 30. capit. 9. 13.  
19. y 21.*

*Conde de la Roca, Se-  
uilla restaurada, fol.  
24. copla 240.*

*Memor. del Conde de  
Santistev. fol. 28.*



Alonso Lop. de Har.  
nobil. tom. 2. fol. 352.  
y 403.

Idem p. 1. fol. 113.

Fol. 154.

Fol. 214.

Fol. 302.

Fol. 538.

Fol. 539.

Par. 2. fol. 109. 350.

Fol. 222.

M. Arganz Poblac.  
Eclesiastic. p. 1. folio  
418. 140. 184. 468.

p. 2. fol. 318.

Ocon.

Salaz. de Mendoza,  
dignid. lib. 1. cap. 17.  
fol. 20.

M. Castro Castillo,  
Reyes de Españ. folio  
457.

Conde de la Roca, Se-  
villa restaurada, fol.  
24. copia 236.

Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 2. fol. 407.  
Alarcones de Ante-  
quera.

los del apellido de Alarcon, cuya nobleza, y antigüedad es muy conocida. Pedro Ruiz de Alarcon, sobrino del primer Marques de la Bala Siciliana, casado con Doña Lucrecia de Leyua, padres de Doña Maria de Alarcon, muger de Don Fráncisco de Leyua, hijo tercero de Don Luis de Leyua, Segundo Príncipe de Asculi, y de la Princesa Doña Mariana de la Cueva su muger. El Licenciado Luis de Alarcon, Comendador de Villa Escusa de Haro, del Consejo de Ordenes en tiempo del Emperador Carlos Quinto, fundador de la Iglesia nueva del insigne Monasterio de Santa Fe de la Ciudad de Toledo de Monjas de la Orden de Santiago, donde se ve sepultado. Alonso Ruiz de Alarcon, Señor de Almodouar del Pinar, y su muger Doña Maria de Alarcon fueron padre de Doña Petronila Ruiz de Alarcon Pacheco, muger de Don Alvaro de Luna, y tuvieron hijos a Don Alfonso de Luna y Alarcon, Señor de la Villa de Almodouar del Pinar, Don Melchor, Doña Catalina, Doña Costança, y Don Diego Fernando de Alarcon, Señor de Valera, del Consejo Supremo de Castilla, y su muger Doña Catalina de Couarrubias, padres de Don Fernando de Alarcon, Cauallero del Abito de Santiago, Señor de Valera, marido de Doña Ana de Zuñiga. Don Luis Giron de Alarcon, Señor de Alvadalejo, Piqueras, y el Villarejo de Fuentes. Don Pedro de Silva Giron de Alarcon noueno Conde de Cifuentes por los años de 1613, casò dos vezes, la primera con Doña Juana de Alarcon, hija de Pedro Ruiz de Alarcon, con hijos. Don Alonso Ruiz de Alarcon Giron, Señor de Alvadalejo, y Piqueras. Don Iuan Ruiz de Alarcon, Señor del Estado de Buenache, y Villanueva de la Frontesa, hijo de Don Diego Ruiz de Alarcon, nieto de Don Iuan Ruiz de Alarcon, bisnieto de Don Diego Ruiz de Alarcon, Señor de las Villas de Buenache, y Villanueva de la Frontera, y de Doña Maria de Mendoza su muger, Señora de la Frontera, rebisnieto de Pedro Ruiz de Alarcon, Señor de las Villas de Buenache, y la Villanueva, Cauallero del Orden de Santiago. Lope Ruiz de Alarcon, Señor de Valverde, Atalayuela, y otros vassallos. Ocon es Villa en la Rioja, de donde tomaron el apellido los que le tienen, o por naturaleza, o por auerla gouernado, y assi se halla, que Senior Fortuna Lopez tenia a Ocon, y confirma priuilegios Reales en el Reynado de Don Alonso Quinto. El linage de Ocon està conocido en Andalucia por de notorios Caualleros, con Abitos de las Ordenes Militares; Don Iuan Ocon fue de Consejo Supremo, y Camara de Castilla. Y deste apellido huuo en la restauracion de Sevilla, como se refiere en estos Versos.

Herrera, y Cobos gallardo,

Porras, Atienza, y Perjoa,

Trillo, Moxica, Gambua,

Ocon, Villafuerte, y Pardo.

Doña Catalina de Ocon casò con Fernando de Alarcon, hijo del Alcayde Pedro Ruiz de Alarcon, que lo fue de Vtiera, Cauallero de singular valor en la disciplina Militar como lo mostrò en seruicio del Rey Don Iuan el Segundo; fue el primero de los que poblaron en la Ciudad de Antequera, casò dos vezes, la primera en Seuilla con Doña Brianda Martel, la segunda en Antequera con Flor Rodriguez de la Puebla, hemana de Comendador de Estepa, de quien tuuo muchos hijos, y entre ellos el referido. Ay Alarcones en Portugal, y en Canalejas; y el Fernando de Alarcon, y Doña Catalina de Ocon su muger fueron padres de Martin Alonso de Alarcon Ocon, y otros con preclara descendencia, de la qual fue Bartolomè de Alarcon Ocon, por quien se ha hecho este discurso, que en su muger Doña Matiana Daza y Erafo tuuo ocho hijos, que son Pedro Fernando, Gonçalo, sin casar, Doña Catalina, muger de Fernando Alonso Belorado, sin hijos; Doña Juana, Doña Isabel, Doña Madalena Monja de Santa Clara, y la Doña Francisca muger de Antonio de Fonseca Esquiuel. El Pedro de Alarcon como mayor sucedió a su padre en la Encomienda de Toquechà, y Moquechà, y casò con Doña Ursula Rincon (hija legitima del Regidor Iuan Sanchez de la Parra, y Doña Ana Rincon) y fueron padres de Don Ioseph, y Don Raymundo, que por la muerte que dieron a Don Geronimo de Roxas se fueron al Perù, y el Don Ioseph por Capitan de Infanteria a Chile, y murió sin sucesion; Don Bartolomè de Alarcon, que casò con Doña Ana de Vargas (hija legitima de Antonio de Vargas, y Doña Maria Iosepha Castaño) y tienen hijos, y de Doña Maria de Alarcon, muger de Iuan Rodriguez de los Reyes, con sucesion, y de Doña Catalina de Alarcon, que casò con Francisco de Olarte con hijos, y de Doña Margarita de Alarcon sin casar. El Don Fernando de Alarcon fue Encomendero de Indios en la Ciudad de Medina, donde casò con Doña Ines Cerrada, y tuuo hijos a Don Bartolomè, Don Dionisio, el Maestre de Campo Don Andres de Alarcon, y el Maestre Don Fernando de Alarcon Clerigo. La Doña Juana casò con Sebastian de Aguilar, y tuvieron hija a Doña Clara de Aguilar, muger de Mateo de Miranda sin hijos. Doña Isa-



del casò con el Capitan Matco de Miraua, y tuuieron a Fray Diego de Miraua, Religio-  
so de San Agustín, de cuya Religion tambien lo era al tiempo de su muerte en el Con-  
uento de Tunja el mated de Miraua, hermano del Capitan Martin de Miraua, natura-  
les de la Ciudad de Xerez de la Frontera, hijos legitimos de Diego Lopez Crespo, y  
Doña Maria Lopez de Miraua: y el Martin de Miraua fue casado con Doña Maria  
Teilo de Carvajal, natural de la misma Ciudad de Xerez, hija legitima de Bartolomé  
Rodriguez Teilo, y Doña Catalina Martel, y no tuuieron hijos, y él murió Religioso Le-  
go de San Francisco en el Conuento de las Guaduas.

§. 65. Los referidos Antonio de Fonseca Esquíuel, y Doña Francisca de Alar-  
con su muger procrearon a Don Miguel de Fonseca, Fray Geronimo de Fonseca, Re-  
ligioso Dominico, Doña Maria de Fonseca, Doña Petronila de Fonseca, Doña Iose-  
pha de Fonseca, Doña Francisca, y Doña Antonia, Monjas de Santa Clara en el Conuen-  
to de Tunja.

§. 66. El Don Miguel de Fonseca sucedió a su padre en la Encomienda; fue Al-  
calde Ordinario en su patria, y Corregidor de Gameza; casò con Doña Maria de  
Muxica Figueroa, su sobrina, y dexaron a Don Iuan de Fonseca, y otros muchos  
hijos.

§. 67. La Doña Maria de Fonseca casò con Pedro de Salazar Falcon; natural de  
la Villa de Alcazar de San Iuan, o Alcazar de Confuegra, Priorato de la Orden de San  
Iuan, hijo legitimo de Antonio de Salazar Falcon, y Doña Maria de Ayala, origina-  
rio por lo Falcon, que es la varonia, del Reyno de Galicia de la Villa de Vigo, de don-  
de eran naturales Payo Falcon, y Catalina Sanchez su muger, que tuuieron allí por  
hijo legitimo a Iuan Falcon, que casò en la Villa de Alcazar de San Iuan con Maria de  
Huelva, de cuyo matrimonio nacieron Antonio Falcon, y Christoual Falcon. El An-  
tonio Falcon fue casado con Maria de Salazar, y procrearon a Diego Falcon, Anto-  
nio Falcon, y Gaspar Falcon, que litigaron su nobleza, y limpieza, y ganaron exe-  
cutoria de hijo d'algo, fecha en la Ciudad de Granada en veinte de junio del año de  
mil y quinientos y nouenta y dos, refrendada de Blas Varela, y presentada ante el  
Cabildo, Iusticia, y Regimiento de la Villa de Alcazar de San Iuan en veinte y vno  
de Octubre del mismo año, que se mandò guardar, cumplir, y executar, segun consta  
de testimonio de Francisco Gutierrez de Espinar, Escriuano publico de ella. El Anto-  
nio Falcon (vno de los tres hermanos) casò con D. Maria de Ayala (hija legitima de Iuan  
de Barrionuevo, natural de Soria de Maria de Ayala su muger, con naturaleza de la  
Villa de Confuegra de San Iuan) y tuuieron por hijos a Pedro de Salazar Falcon, el  
Maestro Fray Marcos Antonio de Salazar, Religioso de Nuestra Señora de la Merced,  
que murió Comendador de Quito, auiendo estado en el Nuevo Reyno de Granada  
por Visitador, y Vicario Prouincial, y a fundar su Religion, que no se consiguió, y a  
Fray Iuan de Salazar Falcon, Religioso de la misma orden, y a Doña Maria de Huel-  
va, Morja del Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Tunja, con nombre de Maria de  
Santo Domingo. Este Antonio Falcon se llamó Antonio de Salazar Falcon en Indias,  
adonde pasó a recoger la herencia de su tio el Licenciado Francisco Falcon, Protector  
de los Naturales de la Ciudad de los Reyes del Perú, que auia fallecido, casado con  
Doña Isabel Mexia de Arevalo, sin hijos; y el Pedro de Salazar Falcon siguió a su padre,  
y de orden deste pasaron de España su muger, y los otros hijos, y se auezindaron en la  
Ciudad de Tunja, donde murieron Antonio de Salazar Falcon, y su muger: fue allí Pe-  
dro de Salazar Falcon Procurador General; y el año de mil seiscientos y treinta y  
quatro Alcalde Ordinario, y de la Ciudad de Santa Fe, adonde despues pasó a resi-  
dir el de mil y seiscientos y quarenta y cinco; hizo informaciones de filiacion, nobleza,  
limpieza, y meritos en Tunja año de mil y seiscientos y treinta y tres ante Iuan de Of-  
sa, Teniente de Corregidor, y Alonso de Vargas, Escriuano Publico, y del Numero, y  
Cabildo; y en la Ciudad de Seuilla por lo materno el año de mil y seiscientos y quaren-  
ta ante el Licenciado Pedro de Soria, Teniente Mayor de Asistente; y Pedro An-  
tonio de Herrera, Escriuano de la Iusticia: Las armas de que vsa esta familia son escu-  
do de dos quarteles en campo azul, en el primero vn corazon roxo con fajas de  
oro, comiendole vn Alcon, pico, pies, y perfiles de oro, y las alas alçadas por lo Fal-  
con, y en la otra mitad treze estrellas de oro de los Salazares (de cuyo origen se trata  
en otra parte) y orla con letras de oro sobre azul, que dizen: *Perieram nisi perijis-*

sem.

§. 68. Hallase a Cayo Valerio Falcon Consul Romano, y a Sarracino Falcon Rico-

Hh

hom.



*Cronic. del Rey Don Alonso el Sabio, p. 1. fol. 59. B.*  
*D. Fr. Prudencio de Sandoa. Reyes, to. 1. fol. 250. y 311.*  
*Esteu. de Garib. cõp. hist. tom. 2. fol. 231.*  
*Geron. Zurit. anales de Arag. tom. 1. fol. 352. tom. 4. fol. 31. y 291.*  
*M. la Gandar. Triuf. de Galicia, fol. 301. y 319.*  
*Blasc. hist. de Arag. tom. 2. fol. 253. 309 y 565.*  
*Salm. Recuerd. hist. fol. 401.*  
*M. Gil Gonçal. Dauila, Teatr. tom. 2. de Indias, fol. 33.*  
*Alonso Lop. de Har. nobil. p. 1. fol. 598.*  
*Cronic. del Rey Don Pedro, fol. 199.*  
*Zurit. anal. tom. 3. fol. 158. y 342.*  
*Blasc. to. 1. fol. 465. y 559.*  
*Zurit. tom. 6. fol. 26.*  
*Rodrigo Mend. Silu. Poblac. fol. 186.*  
*Manuel de Faria y Sousa, epit. de histor. Portug. p. 4. cap. 18.*

hombre en el Reynado de Don Alonso Tercero por los años de 866. y en los de 612. Halcon Falconis confirmando escrituras del Conde Fernan Gonzalez de Castilla. Martin falcon Notario de priuilegios del Rey de Castilla Don Sancho Quarto por los años de 1290. y en el 1293. Pandolfo Falcon de Mecina, Embaxador de Sicilia al Rey de Aragon. Rodrigo Falcon fue vno de los que asistieron al juramento del Rey Aragonés de la concordia con el de Castilla año de 1434. y por los de 1478. Falcon persona que suponia en Cerdeña. Gonçalo Falcon Señor de Pereyra. Don Diego Suarez Deza Falco, Señor de la Casa de Castrelos, Cauallero de mucho valor, y de grande estimacion. Iuan Falcon, Medico, y Filosofo insigne, Catédrico de Mompeller, Escritor de Comentarios a los libros de Cirugia de Guido de Claudiaco. Iayme Falcon, Cauallero principal Valenciano, famoso Poeta, y Matematico, y Escritor por los años de 1592. El Presentado Fray Iuan Falconi Mercenario, santo varon, y Escritor. Doña Maria Falconi, y su marido Ioseph de Ouiedo, padrés de Don Fray Pedro de Ouiedo, Obispo de la Plata, y Quito, y Arçobispo de Santo Domingo, y de las Charcas. El Licenciado Tello Falconi, Governador de Lerena, y vno de treinta Iuezes que nombrò el Rey. Mosen Iuan Falco, y Mosen Iuan Falcones, Caualleros Ingleses del exercito del Duque de Alencastre a fauor del Rey Don Pedro de Castilla, murieron en Galicia. Rafael de los Falcones, Barón de la Roca, Embaxador del Rey de Napoles a España año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, y en el de mil quinientos y quatro Guido de Falco, Medico famoso, natural de Sariñena en Aragon, y Escritor. El Cerro del Falcon esta a vna legua de Mazalquivir en Africa. Piñel Falcon Guarda Mayor de Portugal. La Villa de Piñel Cabeça de Corregimiento de treinta y cinco Villas, y doze Concejos. Falcon es noble linage en el Reyno de Portugal.

s. 69. Fue casado la primera vez Pedro de Salazar Falcon con Doña Ana de Betancur, natural de las Islas de Canaria (hija legitima de Luis de Betancur, y Doña Maria de Sierra; el Luis de Betancur, hermano del Doctor Don Fernando de Betancur Barreto, Chantre de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Santa Fe, de cuya calidad se tratará mas adelante) y tuuieron hijo vnico a Don Fernando de Salazar Betancur, que de edad de diez y ocho años fue Tesorero de la Iglesia Cathedral de Popayan, y estando exerciendo casò allí con Doña Elena de Mosquera y Figueroa (hija legitima de Christoual de Mosquera y Figueroa, y Doña Tomasina de Salazar, gente principal) y en aquella Ciudad tuuo officios honorificos de Republica, y murió el año de mil y seiscientos y setenta; auiendo tenido hijos a Don Pedro, Don Fernando, Don Christoual, Don Xauier, Don Luis, Don Iacinto, Doña Iuana, Doña Elena, Doña Maria, Doña Iosepha, y Doña Gregoria. Y auiendo embudado Pedro de Salazar Falcon, quedandosele muerta en los brazos repentinamente con el gusto de recibirle de venida de España: casò segunda vez con la Doña Maria de Fonseca (cabeça de este parrafo) y tuuieron hijos a Don Antonio de Salazar Falcon, Don Bartolome de Salazar Falcon, Clerigo, Cura, y Vicario del Pueblo de Tença, y de Sanaç, Padre Pedro de Salazar, Religioso de la Compania de Iesus, y Reçtor del Nouiciado, y de Onda; Fray Iuan de Salazar, Religioso Sacerdote Franciscano, que antes auia sido Capitan de Infanteria para socorro de Cartagena, adonde lleuò la gente. Fray Marcos de Salazar, que siendo Clerigo Sacerdote, y Doctor Teologo, se entrò Religioso de San Agustin. Fray Francisco de Salazar, Guardian diuersas vezes en su Religion de el Serafico Padre San Francisco, y de ella Fray Ignacio de Salazar. Doña Catalina de Salazar, muger de Don Diego Oñorio Nieto de Paz, cuya ascendencia, y descendencia se hallará en el Arbol de Alonso de Olalla. Doña Maria de Salazar, que casò el año de mil y seiscientos y quarenta y cinco con Don Christoual de Mosquera Figueroa, que era entonces Alcalde Ordinario de la Ciudad de Popayan su patria, y hermano legitimo de la Doña Elena de Mosquera y Figueroa, que se ha nombrado por muger de Don Fernando de Salazar Betancur, hermano de la Doña Maria, que se logrò poco sin dexar hijos; y Geronima de San Miguel, Monja de Santa Clara en Santa Fe.

s. 70. Don Antonio de Salazar Falcon fue Alferrez de Infanteria para socorro de Cartagena, Escriuano de Camar, y Mayor de Governacion en la Real Chancilleria del Nueuo Reyno de Granada, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santa Fe el año de mil y seiscientos y sesenta y nueue, y el de 1671. su Procurador General. Casò con Doña Ines Serrano de Rojas (hija legitima de el Licenciado Geronimo Serrano Dauila, y de Doña Francisca de Rojas Zorrilla (el Geronimo Serrano Dauila natural de Guadalaxara (hijo legitimo de Damian de la Bastida, y Doña Maria Serrano, hija de Iuan



rrano, natural de la Ciudad de Avila de los Caualleros, y Doña Maria Davila su mu-  
 rera Relator de la Chancilleria de Santa Fe, donde murió auiendo sido casado tres  
 vezes, la primera en Alcalá de Henares con Doña Geronima de Velasco Coronel ( que  
 la viuda del Maestro Geronimo de Castro, con tres hijos, Doña Beatriz de Castro, Juan  
 de Castro, y Doña Andrea de Castro) y tuuieron dos hijos, Geronimo Serrano, que se fue  
 a la Nueva España, y Doña Andrea Serrano, que casò con Juan Francisco Morato ( que  
 despues fue Clerigo, de quien se tratara en otra parte; y procrearon hija vnica a Do-  
 ña Geronima de Velasco Coronel, que el año de 1654. casò con Diego Lopez de Mel-  
 gar, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, Regidor de Santa Fe, natural de la Villa  
 de Confuegra en la Mancha del Reyno de Toledo, hermano menor de Iuan Lucas de  
 Melgar, Felix de Melgar, y Marcos de Melgar, todos hijos legitimos de Anton Lopez de  
 Melgar, y Ana Garcia su muger, del linage de los Malagones, nietos paternos de Sebaltia  
 Lopez Aguado Melgar, y su muger Quiteria Garcia la Pataxa, el varò hermano de Ma-  
 rias, Dionisio, y Isabel, los quatro hijos legitimos de Iuan Lopez Aguado el Mozo, y de  
 su segunda muger Maria Diaz la Turilla, muy calificada; que la primera fue Maria San-  
 chez de Morales (hija de Pedro Sanchez de Morales) y tuuieron por hijos a Alonso Lo-  
 pez Aguado, que llamaron Gachas, y a Francisco Lopez de Morales (abuelo del Licen-  
 ciado Iuan de Morales Clerigo, que se bolverà a nombrar por apoderado de Diego  
 Lopez de Melgar) y a Iuan Lopez, Garcia Lopez, y Maria Lopez, que llamaron Calo-  
 rana: el Iuan Lopez Aguado el Mozo, y sus hermanos Catalina Lopez, y Garcia Lopez  
 padre de los Doctores Matias Rodriguez, y Dionisio de Melgar, Canonigos de Toledo)  
 fueron hijos legitimos de Iuan Lopez, que llamaron el Aguado, y el Viejo, a distincion  
 de su hijo, el qual lo fue de Garci Lopez el Viejo, que de su muger Catalina Diaz tuuo  
 por sus hijos a Hernando de Garci Lopez, Garci Diaz de Garci Lopez, Iuan Lopez el  
 Aguado, ya referido, que casò con Isabel Rodriguez de Melgar (hija de Iuan Garcia de  
 Melgar de los Herreros, hijodalgo; natural de la Villa de Melgar de Remental) y tu-  
 uieron los tres hijos que se han nombrado, que son Iuan Lopez Aguado el Mozo, Garcia  
 Lopez, y Catalina Lopez: y Diego Lopez de Melgar por lo materno fue bisnieto de  
 Sebastian Gomez, y de Elena Diaz su muger, padres entre otros de Diego Gomez Xari-  
 no, que casò con Maria Garcia del linage de los Malagones; y tuuieron por hija a Ana  
 Garcia, muger de Anton Lopez de Melgar; padres del Regidor Diego Lopez de Mel-  
 gar, en cuyo linage se hallan de actos positiuos, el Doctor Matias Rodriguez de Melgar,  
 Colegial Mayor de San Bartolome de Salamanca, y Canonigo Magistral de Iacn, y de  
 Toledo. El Doctor Dionisio de Melgar, su hermano, Inquisidor, Vicario General; y Ca-  
 nonigo Doctoral de Toledo. El Licenciado Leandro de Melgar, Comissario del San-  
 to Oficio de la Inquisicion de aquella Ciudad, y Capellan del Colegio de las Donzella  
 de Toledo del Arçobispo Siliceo, primo del Anton Lopez de Melgar, y su sobrino el  
 Licenciado Iuan de Morales, Comissario del Santo Oficio; el Comissario Iuan de Mo-  
 raleda; el Licenciado Don Alonso Lopez Aguado y Remon, del Abito de San Iuan, Vi-  
 cario de Yébenes, y Prior, primo segundo de Diego Lopez de Melgar; como tambien  
 Matias Lopez Aguado el Mozo Familiar de la Inquisicion, y Alcalde Ordinario de Con-  
 fuegra el año de mil y seiscientos y quatenta y seis; y primos hermanos Francisco Lo-  
 pez Aguado, tambien Familiar, y Matias Lopez Aguado; y deudos Luis de la Cruz, y  
 su hijo el Licenciado Christoual de la Cruz, y Lorenzo Rodriguez Crespo Familiares; el  
 Doctor Francisco Murlida Marquez, Consultor del Santo Oficio; y por la madre el Li-  
 cenciado Iuan Agudo, Comissario del Santo Oficio, y el Licenciado Alonso Gomez No-  
 tario; el Licenciado Don Gregorio de la Cruz, del Abito de San Iuan; y Prior de Bobe-  
 da, primo hermano de la Ana Garcia, y demas emparentado con los Ministros; y prin-  
 cipal de Confuegra, como consta de probanza hecha en virtud de su poder, dado al Li-  
 cenciado Iuan de Morales, que se ha nombrado, ante Iuan Gallego de Sotomayor, Al-  
 calde Ordinario de la Villa de Confuegra, y Diego Cañizares Escriuano, y por su testi-  
 monio signado, y comprobado de otros tres Escriuanos, y de otros papeles; y ay tocán-  
 te a esto certificacion, que es como se sigue.

5. 72. Yo Diego Barreto, Criado del Rey nuestro señor D. Felipe Quarto deste nom-  
 bre, y su Rey de Armas mas antiguo en todos sus Reynos de España, certifico, y hago  
 entera fee, y credito a todos los que la presente vieren, como en los libros de mi Oficio,  
 que estan en mi poder, q̄ blasonan de los Solares, y Casas nobles de España, parece, y està  
 escrito, y asentado en ellos el linage, y armas del apellido de Melgar, las quales son las  
 que van por cabeça desta certificacion, su antigüedad, y nobleza, y lo demas en ella  
 contenido es como se sigue: Es la Nobleza vna dignidad de linage, en que resplandecen



## Armas de Melgar.

## Gallo.

grandes realces, dando decoroso lustre a la vida humana, como dixo el famoso Obispo Ufforio, Ciceron Lusitano, y quando esta se adquiere por la virtud tiene mayores excelencias, prerrogatiuas, y estimaciones. Muchas se hallan en el linage, y apellido de Melgar, que pedia dilatado discurso, sirua pues esta certificacion de mostrar su origen, y armas. Tiene la muy noble, y antigua familia del apellido de Melgar su Casa, y solar en la Villa de Melgar, muy conocida en tierra de Campos, que con razon podemos llamarla de las nobles de España, pues ha salido de ella tanta, como es notorio, de donde trasplantandose a otras Ciudades, Villas, y Lugares de estos Reynos, y Monarquia, dieron principio a muchos Caualleros hijosdalgo, Prelados, Consejeros, y varones illustres en letras, y armas, cuyas armas, y diuisa es vn escudo el campo verde, y en el vn castillo de plata, y vna escalera de oro arrimada a el, y sobre la torre del omenage vn gallo; y aunque no se sabe, como cosa tan antigua, si estos Caualleros hijosdalgo dieron el nombre al lugar, o tomaron el apellido del, es cosa constante ser lo vno, o lo otro, por auer sido muy usado en los antiguos tiempos, y mas en los primeros, que se empezó a restaurar España, el darlos nombres, o tomar los apellidos de los Lugares, Castillos, o Casas fuertes, que ganauan, o poblauan, y qualquiera de las dos cosas es de grande honor, por proceder del valor, o caudal grande, o entrambas cosas juntas, que todas le ilustra, y enoblecen, como lo manifesta mas ser Casa de armeria, que tiene sus insignias, escudos, y pauefes, y de las antiguas, y nobles que ay en dicha Villa de Melgar, en la qual, y en todas las demas partes, y lugares donde han hecho su asiento, y morada han gozado, y gozan de conocida nobleza, y son tenidos, y reputados por nobles Caualleros hijosdalgo, y conocidos por tales, Christianos viejos, limpios de toda mala raza de Indios, Moros, ni penitenciadados por el Santo Oficio de la Inquificion, ni de otra seta reprobada, Caualleros hijosdalgo notorios, de Casa, y solar conocido de deuengar quinientos sueldos, segun fuero de España, y en esta fama, posesion, y reputacion quieta, y pacificamente han estado, y estan los deste apellido, y linage de Melgar de tiempo inmemorial a esta parte, sin que se aya visto, sabido, oido, o entendido cosa en contrario, y por tales se les ha guardado, y guardan todas las franquezas, honras, libertades, y inmunidades, que se han guardado, y guardan a los demas Caualleros hijosdalgo de estos Reynos, y se han portado, y tratado como nobles, y principales Caualleros, teniendo puestos preeminentes, sin auer pechado, ni contribuido en los pechos, y tributos, y derramas en que pechan, y contribuyen, y se han repartido, y echado a los buenos hombres llanos pecheros, de que han sido, y son exemptos como los demas hijosdalgo de estos Reynos. El Solar de Melgar, y de Gallo descienden de vn mismo tronco, porque los de Gallo descienden de la de Melgar; y este nombre de Gallo adquirieron desta manera. Reynando Don Iuan el Segundo deste nombre, y teniendo el Infante su tio, y tutor cercada a Antequera, vn Cauallero de los de el apellido de Melgar fue sobre vn castillo de Moros, que estaua cerca, y le puso de noche vna escala, y subió sobre ella, y vn gallo del castillo saltó en la escala, y hizo tanto ruido con alas, que despertó las guardas que dormian; pero por bien que pelearon, el dicho Cauallero, y los que con el iban los vencieron, y los mataron, y tomaron el castillo, y por esto el Infante Don Fernando (que despues fue Rey de Aragon) dió a este Cauallero el apellido de Gallo, y las armas dichas para el, y sus descendientes, y sucesores. Este Solar de Melgar es tan antiguo, q es del tiempo del Conde Garci Fernandez de Castilla, que fue a los 960. años del Señor, poco más, o menos. Ay mencion del tiempo que Reynaua en Leon D. Bermudo Segundo, y en el año de 988. fue della Señor Fernan Montalez, que era Señor principal, tuuo titulo de Conde, y fue vassallo del dicho Conde de Castilla, y pobló muchos lugares cerca de Melgar, y entre ellos Melgar de Yuso, y Melgar de Suso, Villela, Sonta, Quintanilla de Nuñovez, Quintanilla de Villagruessa, Santiago de Valdefantoy, Hitero de la Vega, Hinojosa de Ruano, Partal, Santa Maria de Pelayos, y Hitero del Castillo, donde este Conde está sepultado. Todo esto dize Ambrosio de Morales en la Cronica general de España. Deste Cauallero dizen muchos Autores, que descendió el Solar de Melgar, q ha sido, y es de buenos Caualleros hijosdalgo, y muy principales, por tradicion de vnos en otros. En el año de 1597. murió Bartolomé de Melgar, Capitan de Infanteria en la Isla Tercera en la Ciudad de Angra; y Iuan, y Fadrique de Melgar en Flandes siruiendo como muy valerosos, y esforcados Caualleros, empleado sus vidas, y caudal en Seruicio de Dios, y de su Rey, y otros muchos deste apellido de Melgar, q han cumplido con las obligaciones de su noble sangre, hallandose en las conquistas de estos Reynos, y su restauracion, a quien se ha deuido gran parte de las victorias; y para q todo lo susodicho conste, y q puedan usar de dichas armas en la forma dicha todos los descendientes del dicho linage, y apellido de Melgar, poniendolas en sus sellos, anillos, Reposeros,



capiccerias, esculturas, casas, portadas, Capillas, y sepulturas, y en otras qualesquier partes, que les conuenga, y menester sea, y entrar con ellas en batallas, de çafios campales, justas, sortijas, y torneos, y en otros qualesquier actos honestos, y de honor permitidos en estos Reynos de Espana a semejantes Caualleros hijosdalgo, doy la presente certificacion a pedimiento de Diego Lopez de Melgar, natural de Confuegra, residente en Cartagena de las Indias, firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mis armas en Madrid a ocho de Abril de 1655. años. Diego Barrero, Rey de Armas. Esta comprobada de Don Francisco Mendez Teita, Secretario del Rey, y Escriuano Mayor del Ayuntamiento de Madrid, y sellado con el sello de aquella Villa, y copiada en el libro del Cabildo de la Ciudad de Santa Fè, que corria el año de 1662. desde fojas 350. hasta 353. Las Villas de Melgar de Rametal, y Melgar de Yuso, como si dixessemos de abaxo, estan cercanas a distancia de la de Carrion, cinco leguas la primera, y la segunda tres, pobladas el año de 988. del Conde Hernan Mentalez, de quien tomaron cognomento algo corruto. El Conde Fernan Armentalez de Melgar, llamado así porque fue Señor de vna Villa llamada Melgar, confirma priuilegios Reales en tiempo del Rey Dñ Ber-mudo Segundo. Martin Diaz de Melgar Ricohombre, confirma en el Reynado de Don Alonso Octauo. Pedro Fernandez de Melgar, Confirmador en el mismo Reynado año de 1172. y Fernan Perez de Melgar su hijo. Iuan Martinez de Melgar, Capellan Mayor de la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo del Rey Don Iuan el Primero; y su padre, en su testamento de 12. de Iulio de 1385. en que se dize, por quanto es hombre perteneciente, de razon, y conciencia, y administra bien las dichas Capellanias. Doctor Francisco Melgar, Canonigo Doctoral de Seuilla, y Escritor: fundò Conuento de Descalços Franciscos en la Puente de Don Gonçalo su patria, y dexò su herencia a los Niños Expositos de Seuilla. Doctor Dionisio Melgar, Canonigo de Guadix, Vicario General del Obispado de Pamplona de Don Bernardo de Sandoual y Roxas año de 1588. Iuan de Melgar por los de 1550. Escriuano de la Ciudad de Ezija.

5. 73. Entrò en el Regimiento Diego Lopez de Melgar en nueue de Iunio de 1662. y auia sido casado en Cartagena con Doña Lucia Giraldo (un hijos, y de su segunda muger Doña Geronima de Velasco Coronel ha tenido a Don Diego de Melgar, Co-legal del Colegio de San Bartolomè de Santa Fè; Doña Maria de Melgar, muger de Don Andres de Soto Lopez, natural de Seuilla, hijo legitimo de Andres de Soto Lopez, y de Doña Francisca Salguero de Castro, hija de Agustín Salguero de Castro, y de Doña N. Duran. El Andres de Soto Lopez, y sus padres Iuan de Soto, y Doña Barbara Lopez su muger, naturales de Anguiano en la Rioja.

5. 74. Doña Ana Iosepha, y Doña Tomasa Andrea: segunda vez casò el Licenciado Geronimo Serrano Davila en Valladolid, siendo Abogado de su Real Chancilleria, con Doña Ana del Castillo y de la Carrera (hija legitima del Licenciado Iuan del Castillo, Oydor de allí, natural de Colmenar Viejo, donde nació la hija, y de Doña Maria de la Carrera, natural de Guadalaxara) y tuuieron hijos al Padre Blasco Serrano, Religioso de la Compania de Iesus, malogrado, por auer muerto temprano con preadas loables, y a Fray Iuan Serrano, de la Orden de San Agustín, y a Doña Maria Serrano, muger de Don Alonso Nauarro de Figueroa, Contador de Quentas en el Tribunal de Santa Fè, que procrearon hijo vnico a Don Pedro Nauarro Serrano, como se escriue con noticia de su ascendencia en el Arbol de Alonso Ruiz de Alvaro Martin. Tercera vez casò Geronimo Serrano Davila en la Ciudad de Santa Fè de Bogota siendo Relator de su Real Chancilleria con Doña Francisca de Roxas Zorrilla, cuya ascendencia se pone en otro lugar, que era viuda de Martin Sanchez Morato con hijos, y deste matrimonio nacieron Don Ioseph Serrano, que casò con Doña Maria de Cespedes, y tienen hijos, como se escriue en el Arbol de Iuan de Cespedes; y Doña Ines Serrano, que como se ha dicho casò con Don Antonio de Salazar Falcon, y no han tenido hijos. Tratando de la victoria del Salado, refiere Argote de Molina, que diò el Rey despues de la batalla la Caualleria de la Vanda a vn Cauallero del apellido de Serrano, y acrecentò al escudo de sus armas la misma vanda de oro con dragantes en campo verde, y así la traen en escudo partido, a la mano derecha castillo de plata en campo azul, y a la siniestra la vanda, y en el campo della quatro estrellas de oro; y del descendien los deste apellido en la Ciudad de Avila, Caualleros principales de aquella Ciudad, de los quales fue Don Iuan Serrano, Obispo de Siguença, valeroso Prelado, de quien ay grã noticia en la Cronica del Rey Don Enrique Tercero. Y asimismo los hijosdalgo deste apellido, que tienen casas en las Ciudades de Alcalá la Real, y Anduxar, de los quales fue Don Fray Tomas Serrano, Obispo de la Gran Canaria, natural de la misma Ciudad de Anduxar. Algunos traen el escudo en quatro quarteles, en el primero, y vltimo castillo de pla-

Rodrigo Mend Silva.

Poblac. fol. 51. y 52.

Saraz. de Menaoza.

dignu. lib. 1. cap. 16.

fol. 19.

D. Alonso Nuñez de

Castro, histor. ac tres

Reyes, fol. 84. y 95.

Doct. D. Christianal

Lozan. Reyes de To-

ledo, fols. 300. 523.

525. y 550.

M. Gil Gonçal. Da-

uila, Teatr. tom. 2.

fol. 45.

D. Fr. Prudencio de

Sandoual, Obispos de

Pamplon. fol. 138.

M. Fr. Gregorio de

Argatz, Cronica de

Españ. fol. 362.

Argote de Mol. nob.

de Andal. lib. 2. cap.

83. fol. 204 y 206.

Armas de Serrano.



Diego Fernandez de  
Mendez. nobil.

tillo de plata en campo azul, y en lo baxo de la mano derecha vn arbol verde en campo de plata, y en lo alto de la siniestra la vanda con dragantes. Tambien se dize de otras, que son en escudo de oro vn arbol, y lobo al pie, y assimismo diuerfas, en escudo de plata castillo roxo.

9. 75. Doña Petronila de Fonseca (hija de Antonio de Fonseca Esquiuel, y Doña Francisca de Alarcon su muger) casò con Joseph de Vargas, nacido en la Ciudad de Tunja (hijo legitimo de Iuan Delgado de Vargas, Escriuano del Cabildo de allí, y Doña Ana de Poueda) y tuuieron quatro hijos, Don Iuan de Vargas, y Don Joseph de Vargas Clerigos, Agustin de Vargas, Religioso de la Compania de Iesus, y Doña Catalina de Vargas y Alarcon, muger de su primo el Maeste de Campo Antonio de Tapia con dos hijos Don Joseph de Tapia, y Doña Juana de Tapia, cuyo padre era hijo legitimo de Antonio de Tapia, y Doña Petronila de Olarte, que tambien fueron padres de Iuan de Tapia sin casar, y de Doña Maria de Tapia, que casò con el Capitan Francisco Chaco sin hijos. El Capitan Antonio de Tapia (padres de los referidos) casò segunda vez en la Ciudad de Ocaña, de la Governacion de Santa Marta, con Catalina de Aramburu, de quienes quedò sucession, y èl era hijo de Iuan Marquez de Tapia, y Doña Isabel Daza Godoy (otra de las hijas de Pedro Daza, que tuuieron mas à Doña Maria, que murió dozellera, y la Doña Petronila de Olarte era viuda de Bartolomè de Gejas.

5. 76. Doña Iosepha de Fonseca y Alarcon (hija legitima de Antonio de Fonseca Esquiuel, y Doña Francisca de Alarcon con su muger) casò con Don Geronimo de Roxas, Alferes mayor de la Ciudad de Tunja, y Encomendero de Firabitoua, y tuuieron vnico hijo al Capitan Don Martin de Roxas y Fonseca, que sucediò en la Encomienda de Firabitoua, de cuya ascendencia, y sucession se escriue en el Arbol de Gonça lo Macias: y la Doña Iosepha de Fonseca Alarcon murió desgraciadamente en hazien- das de campo junto à la misma Encomienda en vn incendio, que la abrasò por facar vnas Imagenes.

5. 77. Del apellido de Figueroa, y origen se ha referido en este Arbol, lo que escriuen diferentes Autosos, que allí se citaron, y demas dellos los del margen: fue deste linage Gomez Suarez de Figueroa, natural de la Ciudad de Badajoz en Estremadura, casado con Doña Constança de Aguilar, de igual nobleza. padres de Maeste de Campo Lorenzo Suarez de Figueroa, Basco Perez de Figueroa, de Francisco de Aguilar, y Diego de Aguilar, estos dos vltimos Canonigos de la Catedral de su patria, y de Doña Blanca de Aguilar Sotomayor, como casò en la Ciudad de Truxillo de Estremadura con Pedro de Iaraquemada y Calderon, padre del Capitan Gomez Suarez de Figueroa, marido de Doña Isabel de Cespedes Hin ostrosa sin sucession, como se escriue en el Arbol de Iuan de Cespedes, y en el de Iuan de Olmos, de Basco Perez de Figueroa. El siruiò al Rey en la guerra del Reyno de Granada, y en otros partes, despues passò à Indias, y entrò por Maeste de Campo del Governador Andres de Balduino à la Provincia de Antioquia de entre los dos rios Cauca, y la Madalena, asistiendo à toda ella, y à la poblacion de las Ciudades de Caceres, San Geronimo del Monte, y Zaragoza, y con el Governador sucessor Gaspar de Rodas, manifestando su valor con muy buenos progresos en el Real seruicio. Fue Corregidor de las Ciudades de Victoria, y los Remedios, y casado primera vez con Doña Maria de la Mota, de quien tuuo hija à Doña Constança de Aguilar, que casò con Luis de Cespedes de Vargas, Encomendero del Valle de San Andres en el territorio de la Ciudad de Caceres, y su Conquistador, y Poblador, que engendraron à Doña Isabel de Vargas, vnica hija, muger de Pedro de Carvajal Alfaro, vezino de Caceres, y despues de la Villa de Mompox, donde murió, que tambien fue casado con Doña Ana de Betancur, viuda de Pedro de la Torre, teniendo esta de su primer marido à Doña Maria de la Torre, que casò con Pedro de Barbaran Angulo, nacido en la Ciudad de Antioquia, de entre los dos rios, hijo legitimo de Iuan Rodriguez de Angulo, y D. Isabel de Santiago. Otra hija legitima del Maeste de Campo Lorenzo Suarez de Figueroa fue Doña Ines de Figueroa, que casò con Marcos Verde de Betancur, natural de la Isla de Langarote de las Canarias (hijo legitimo del Capitan Luis de Betancur, y de Luisa de Betancur) murió el año de 1601. en la Villa de Mompox con testamento cerrado, que otorgò allí en 24. de Mayo de 1599. ante Gines Ruiz Escriuano, y era su sobriño, Tutor de sus hijos, Marcos de Betancur Botello, y hermanas del Capitan Luis de Betancur Doña Juana de Betancur, muger de Iuan de Villanueva sin hijos. Doña Leonor de Betancur casada con Antonio Maldonado de Cardenas (hijo legitimo de Don Rodrigo de Cardenas, y de Doña Beatriz de Saavedra) padre de Fray Iuan de San Pablo, Religioso Recoleta de San Agustin. Doña Francisca de Betancur (la vltima destas hermanas) muger de Antonio Rodriguez Cazalla,

Con-



Conquistador del Nuevo Reyno de Granada del General Don Gonçalo Ximenez de Quelada, sin sucession. De la Doña Luisa de Betancur fue primo Don Pedro de Fonseca Betancur, Cauallero del Abito de Santiago, padre de Doña Maria de Fonseca Betancur, vltima muger de Don Alonso de Corral y Toledo, Cauallero del mismo Abito, de quien se escriue en el Arbol primero, y de Doña Ana de Betancur y Cabrera, muger de Don Francisco de Peralta, Cauallero del Orden de Santiago, y de Doña Bernardina de Betancur y Cabrera, casada con Don Nicolas de Barrios, vezino de Cartagena de Indias. Fue el Marcos Verde de Betancur legitimo descendiente de Iuan de Betancour, Conquistador de las Islas Canarias, Ansi llaman oy à las Islas Fortunadas, que estuuieron encubiertas, y secretas desde la ruina del Romano Imperio, hasta que vna naue Inglesa, ò Francesa (sea qual fuere) arrojada de la fortuna, arribò a ellas. Mouido con la nueva Iuan de Betancur, Cauallero Frances, se ofreciò à la empresa el año de 1405. porque para ello se aprestò, y puso en orden en España, vino a ser la jornada casi Española. Y auiendo este Capitan sojuzgado à Lançarote, à Forteventura, y al Ferro, continuò despues la conquista, y descubrimiento Don Fernando de Castro por orden del Infante, que le embiò con vna buena Armada en el año de 1444. &c. Y otro Autor pone: Auia ido à conquistar las Islas Canarias Fortunadas, ò Hesperides con Iuan de Betancurt, y las auia descubierto primero. Era Iuan de Betancurt hombre noble, descendiente de la Casa de Don Beltran Claquin, Condestable de Francia, del qual trata vn Nobiliario, y Argote de Molina relata, que entre los Caualleros, que Mosen Beltran Claquin, Gran Condestable de Francia, traxo à Castilla en seruicio del Rey Don Enrique Segundo contra el Rey Don Pedro su hermano, fue al fundador de al Casa, y Villa de Fuentes, en el Andalucía. Y mas abaxo dize, citando à Garibay: En el año de 1417. siendo Governadora la Reyna Doña Constança por el Rey Don Iuan el Segundo, su hijo, hizo merced à Mosen Iuan de Betancour, Cauallero Frances, de las Islas de Canaria, con titulo de Rey, a instancia, y suplicacion de Mosen Rubin de Bracamonte, Almirante de Francia, su deudo; el qual auiendo hecho su conquista, hizo el primer Castillo en Lançarote, la qual Isla hizo cabeça de su Reyno; y bolviendose à Francia (adonde Señor de Betancourt, Longavilla, y otras Villas, y Castillos en Normandia, y Camero Mayor del Duque de Borgoña) dexò en aquel Estado à Mosen Maciote de Betâcourt, su primo: descendiende del Doña Constança de Herrera Roxas y Betancourt, Condesa de Lançarote, y los deste apellido en Castilla, y Portugal: sus armas son vn Leon roxo rapate en campo de plata. Deste linage fue Luis de Betancur hijodalgo, vezino de la Ciudad de Caceres, de la Governacion de Antioquia, y despues de la Ciudad de Tunja, que segunda vez casò el año de 1577. con Doña Ginesa de Cardenas (sobrina de D. Fr. Luis Zapata de Cardenas, Arçobispo del Nuevo Reyno de Granada.) Queda nombrado al Conquistador Antonio de Castro, y Doña Ana de Belosa su muger, y sus hijos Andres de Belosa, casado con Doña Isabel Grimaldo; Iuan de Betancur y Castro, el Bachiller Iuan de Alencastro Betancur Clerigo, y otros: y como Iuan de Betancur y Castro casò con Doña Francisca de Morales, padres del Capitan Bartolomè Beloso y Castro, Doña Ana de Betancur, Fray Agustín de Castro, Recoleta Agustino, que antes se llamaua Francisco; y el Doctor Don Iuan de Betancur y Beloso, Clerigo Doctrinero de Samacà. Asimismo fue deste linage el Doctor Don Fernando de Betancur Barreto, natural de Canaria, Canonigo de Santa Fè desde el año de 1611. y en su Real Audiencia Abogado, que por comission que tuuo contra el Obispo de Popayan Don Fray Iuan Gonçalez de Mendoza; pasó à la Ciudad de Quito, donde murió à veinte y ocho de Octubre de 1618. electo Chantre de Santa Fè, cuya sobrina Doña Margarita Barreto de Betancur casò cõ Bartolomè de Cabrera Donpierrez, y fueron vezinos de la Ciudad de Tunja. Fue de la de Cartagena, y su Abogado de opinion Don Francisco de Betancur, y su hijo legitimo el Licenciado Don Antonio de Betancur, Teniente de Governador en Mompox, y Governador de Iamayca, Abogado en la Real Chancilleria del Nuevo Reyno de Granada, y Procurador General de la Ciudad de Santa Fè, donde murió asistido de dos hijos, y dexando en Cartagena hijas, de quienes se trata en otras partes. Hallase por testamento otorgado en Tunja el año de 1584. otro Marcos Verde de Betancur residente allí, y vezino de la Isla de Canaria, hijo de Alonso de Lugo, y Agueda Perez de Monguia, vezinos de la Isla de Tenerife, que fue casado con Catalina de Rojas, hija legitima de Diego de Roxas, y de Maria de Abrego, vezinos de la Isla de Canaria, cuyo matrimonio se disoluiò sin hijos. Eran sus hermanos Alonso de Lugo, Pertiguero en la Iglesia de Canaria, Maria de Vilvao, Ana de Lugo, Iuana de Monguia, y Melchor Verde, y Pedro de Lugo, que le acompañaua, y auia tenido por hija natural à Agueda de Betancur, y eran primos de Lope Clauijo, y de Luis de Bermeo, marido de Doña Catalina de Clauijo,

*Iuan Botero Benes,  
Relaciones del mundo,  
fol. 178. tit. de las  
Islas del Oceano At-  
lantico de las Cana-  
rias.*

*Castro Castillo. hist.  
de Reyes de España,  
lib. 4. disc. 15.*

*Alonso Lop. de Har.  
nobil. p. 1. cap. 6.*

*Argote de Mol. nob.  
de Andal. lib. 2. cap.  
85.*

*Esteu. de Garib. cõp.  
histor. lib. 15. cap. 9.*

Armas de  
Betancur.



padres de Lope de Bermeo Clauijo. Esta digresion se ha hecho por distinguir estos dos de vn mismo nombre, y que no se tengan por vno, el que murió en Tunja, y el que murió en Mompox, que este entrò por Capitan de Infanteria con el Governador Andres de Baldiuia à la conquista, y poblacion de la Prouincia de Antioquia, en que siruiò à su Magestad con aceptación, y tuuo de su muger Doña Ines de Figueroa on ze hijos, solo los seis logrados, que son

§. 78. Lucas de Betancur y Figueroa, Familiar del Santo Oficio, y Encomendero en Caceres.

§. 79. Fray Lorenzo de Figueroa, Prouincial de la Religion de San Francisco, y Comissario de la Inquisicion.

§. 80. Don Fray Andres de Betancur, Calificador del Santo Oficio, y su Comissario, Lector Iubilado, y Prouincial de la misma Orden, electo Obispo de la Concepcion de Chile.

§. 81. Fray Diego de Figueroa, Prouincial de la Religion de San Agustin, y Comissario del Santo Oficio.

§. 82. El Doctor Don Luis de Betancur y Figueroa, Consultor de la Inquisicion, y Fiscal de la de Canaria, Chantre de la Catedral de San Francisco del Quito, y Procurador en Corte por Iglesias de Indias, Fiscal del Tribunal de la Ciudad de los Reyes del Peru, donde murió Inquisidor mas antiguo, electo Obispo de Popayan, que no aceptò. Escriuiò vn tratado del Derecho de las Iglesias Catedrales de las Indias, sobre que sus Prelacias se prouean en sus Capitulares, y en los naturales de sus Prouincias, que se imprimiò el año de 1637.

§. 83. El Maestro Fray Marcos de Betancur, Calificador, y Comissario de el Santo Oficio, y Prouincial de su Religion Dominicana, que quedó posthumo.

§. 84. Casò segunda vez Doña Ines de Figueroa con Iuan de Vargas Hermoso, Encomendero de Sotaquirá, y Gameza, en el distrito de la Ciudad de Tunja su patria, y su Regidor, hijo legitimo de Francisco Yañez Hermoso, y Doña Maria de Tordoya y Vargas, hija de Don Iuan de Vargas, y Doña Maria de Agama su muger, nieto paterno de Perianez, de quienes con mas extension se escriue en su particular Arbol. Y Iuan de Vargas Hermoso, y Doña Ines de Figueroa su muger tuuieron onze hijos, con que fueron veinte y dos partos los de Doña Ines de Figueroa, onze de cada vno de sus dos maridos, y los del segundo se hallaràn en el Arbol citado.

§. 85. En el §. 12. se tratò del casamiento de Don Estevan de Betancur Barreto, y Doña Ana de Betancur Belosa, tuuieron hijos al Doctor Don Iuan de Betancur Barreto, Don Ignacio de Betancur Berreto, y Maestro Don Pedro de Betancur Barreto, Cura de la Parroquia de Santa Barbara de la Ciudad de Tunja, y Doctrinero de Turmeque por permuta con su hermano mayor, que despues se deshizo; y el Doctor Don Iuan de Betancur Barreto fue Doctrinero de Fusagasuga, de Gacheta, y de Turmeque, Cura de Santa Barbara de Tunja por la permuta con su hermano, que deshecha bolviò a Doctrinero de Turmeque, Visitador Eclesiastico de las Prouincias de Pamplona, y Merida, y Vicario del Conuento de Monjas de la Concepcion de la Ciudad de Tunja. Los otros hermanos son Don Francisco Barreto, Don Hipolito Barreto de Betancur, y Don Ignacio Barreto de Betancur, que casò con Doña Gracia de Guevara, y tienen hijos à Don Iuan, y otros, hija legitima de Diego de Guevara, y de Doña Maria Niño y Rojas, nieta de Iuan de Guevara, y de Doña Francisca del Aguila su muger.

§. 86. Iuan de Guevara, vezino de la Ciudad de Tunja, fue natural de la Villa de Manurga, en la Prouincia de Alaua, y casado con Doña Francisca del Aguila, hija de Iuan Aleman de Leguifamon, con natutaleza en la Villa de Vilvao, y de Doña Francisca Tellez su muger, y fueron Iuan de Guevara, y Doña Francisca del Aguila, padres de Diego de Guevara, y de Doña Catalina de Guevara.

§. 87. Diego de Guevara fue Alcalde Ordinario de su patria la Ciudad de Tunja, y Prouincial de la Hermandad, casado con Doña Maria Niño y Rojas (hija legitima de Francisco Niño, y de Doña Francisca de Rojas) y tuuieron hijos à Don Iuan de Guevara, el Maestro Don Gregorio de Guevara Clerigo, Don Diego, y Don Estevan sin casar, Doña Maria, y Doña Gracia.

§. 88. Don Iuan de Guevara fue Alcalde Ordinario de su patria la Ciudad de Tunja, donde casò con Doña Maria de Vargas (hija legitima de Don Tomas de Vargas, y de Doña Catalina de Roblés, hija legitima de Diego Garcia de Robles) padres de Don Miguel de Guevara.

§. 89. Doña Maria de Guevara (hija legitima de Diego de Guevara, y Doña Maria Niño y Rojas) casò con Don Francisco Ventura del Castillo y Toledo, Iurista, Teniente de



de Corregidor de la Prouincia de Tunja de Don Iuan Baptista de Valdès, natural de la Villa de Illescas en el Reyno de Toledo, hijo legitimo de Don Pedro del Castillo y Toledo, y de Doña Catalina de Gueuara su muger. El Capitan Don Francisco del Castillo y Toledo, hijo legitimo de Gaspar del Castillo y Toledo, y de Doña Juana de Olarte su segunda muger, y en nombre de Don Gaspar del Castillo y Toledo, Don Iuá, y Don Ventura (que es el Don Francisco Ventura arriba nombrado) sus hijos legitimos de Don Pedro del Castillo y Toledo, y de Doña Catalina de Gueuara su muger; y de Gonçalo del Castillo, hijo legitimo de Pedro Perez del Castillo, y de Doña Inés de Angulo; y de Don Baltasar, hijo de Gabriel del Castillo y Toledo, hijo que fue de Baltasar Perez de Castillo, el qual, y Pedro Perez del Castillo fueron hijos de Gonçalo Perez del Castillo y Toledo, y de Doña Isabel del Castillo su muger, nietos de Alfonso Perez de Toledo Castillo, y de Doña Mencia Diez su muger, y bisnietos de Pedro de Toledo y Castillo, Alcayde de Madrid, y de Doña Maria de Lezano Herrera su muger, rebisnietos de Alonso Gonçalez Castillo, Alcayde de Garci Miñoz, y de Mencia Alonso de Cabrera su muger; quartos nietos de Iuan Gonçalez de Castillo, y de Doña Elvira de Medrano y Aroniz su muger; quintos nietos de Alfonso Gonçalez de Castillo, natural, y originario del Lugar de Castillo, en la Merindad de Trasmiera, Montaña de Burgos, y Santáder, y de D. Elvira de Toledo su muger; sextos nietos de Gonçalo Gonçalez de Castillo, poseedor, y pariete mayor de las Nobilissimas Casas, y Solar del nombre, y apellido de Castillo, sito en el lugar de Castillo, y de Doña Aldonça Bernardo de Quirós su muger; pusieron pleyto sobre su nobleza en Valladolid, y por sentencia de la Chancilleria de 18. de Agosto de 1649. confirmatoria de la de los Alcaldes de Hijosdalgo se amplia, declarando a los que litigauan por hijosdalgo en propiedad, como descendientes por varonia de Pedro del Castillo Toledo, Alcayde de Madrid, y de Segouia, de que suplicaron las partes pretendientes de no auerse declarado por hijosdalgo en propiedad, como descendientes del Solar; y por sentencia de reuitta de 28. de Mayo de 1652. se confirmò la de vista, con que fuese, y se entendiese como descendientes de la Casa, y Solar de Castillo, que està donde se ha referido, de que se despachò executoria en 27. de Setiembre de 1652. firmada del Licenciado Don Alonso Garcia Davila y Carrillo, Licenciado Don Lope de los Ríos y Guzman, Doctor Don Luis Barona Sarabia, refrendada de Jacinto Sanchez de la Puebla, Escriuano de Camara, y Mayor de Hijosdalgo de Castilla, con la qual se requiriò al Ayuntamiento de Illescas en 13. de Março de 1655. que la obedeció, y mandò cumplir, siendo en el el mismo Don Francisco Ventura del Castillo Diputado por el Estado de Hijosdalgo; y a su pedimiento se hizo en su patria Illescas el año de 1660. informacion ante Don Gutierre del Salto y Castillo, Teniente de Corregidor del Doctor Don Francisco de Llano Velasco, y ante Bernabé Cauallero Escriuano, de ser el contenido en la executoria, y ser sobrino de Don Francisco de Castillo Toledo, Cauallero del Abito de Santiago, y su primohermano Don Gaspar del Salto y Castillo del mismo Abito, hijo de Doña Isabel de Gueuara y Castillo, muger de Don Gutierre del Salto y Castillo, hermana entera de Doña Catalina de Gueuara y Castillo, madre del mismo Don Francisco Ventura del Castillo, que se graduò de Bachiller de su facultad en Salamanca en 21. de Abril de 1657. En el pleyto de la hidalguia se presentò executoria, ganada por Pedro Perez del Castillo, marido de Doña Inés de Angulo, vezinos de Illescas, y Esquibias, en 19. de Março del año de 1573. y ay vna Real cedula, que dize asì:

§. 90. EL REY. Fago saber a vos los mis Contadores Mayores, que yo acatando los muchos, e buenos, e leales seruicios, que Pedro de Toledo mi Alcayde de Madrid me ha fecho, y faze cada dia, e en alguna enmienda, e remuneracion dellos, mi merced, y voluntad es, q̄ aya, y tēga de mi este presente año de la fecha deste mi Alvalá, y desde en adelante por merced en cada vna año por juro de heredad para siempre jamas treinta y cinco escudados francos, quitos de pagas, pedidos, e monedas, e moneda fuerte, e reales, e concegiles, situados, e puestos por saluados en qualquier Ciudad, Villa, o Lugar de qualquier Arçobispado, Merindad, o Partido; o qualquier Arcedianazgo de los mis Reynos, y Señorios, donde los el mas quisiere auer, tener, y nombrar para el, y para sus herederos, y suceffores despues del, y para aquel, o aquellos que del, u dellos huuiere causa, e para que los puedan mudar de vn Partido en otro, o de vna Ciudad, o Villa, o Lugar en otro; e para que los pueda vender, o empeñar, dar, e donar, e trocar, e cambiar, e enagenar, e renunciar, e traspasar, con Iglesias, e Monasterios, e personas de Orden, e Religion, o otras qualesquier, que el, o sus herederos quisieren, e por bien tuuieren. E para que cada, y quando renunciare los dichos escudados, o quaiquier parte dellos, o los quisiere mudar de vn Partido en otro, o de vna Ciudad, Villa, o Lugar a otros,



Volotros por sola su renunciacion los quitedes, e restedes a ellos, e los pongades, e asentedes a quien los renunciare con las dichas facultades, e se los mudedes donde quisiere, sin que para ello vos aya de mostrar, ni muestre otro mi Alvala, ni mandamiento: Porque vos mando, que luego pongades, e asentedes asi en los mis libros, e nominas de los escusados, e se los deades, e libredes al dicho Pedro de Toledo mi carta, e privilegio, e las otras mis cartas, e sobrecartas las mas firmes, e bastantes, que vos pidiere, y menester huviere, para que de aqui adelante aya, y tenga de mi los dichos treinta y cinco escusados por merced por juro de heredad para el, y para los dichos sus herederos, y sucesores de sues del, para siempre jamas, situados con las dichas facultades, francos, y quitos de pagar los dichos pedidos, y monedas, e moneda forera, e los otros pechos susodichos, e que en los quadernos, o condiciones co que de aqui adelante arrendaredes los dichos pedidos, e monedas, e moneda forera, e los otros pechos susodichos, pongades por francos, y quitos de pagar en ellos a los dichos escusados, porque esta es merced, q yo dellos le faggen todo le sea guardada: la qual dicha mi carta, e privilegio, y cartas, y sobrecartas que sobre ello le dieredes, e libraredes, mando al mi Chanciller, e a los otros mis Oficiales, que estan en la tabla de los mis sellos, que las libren, y passen, e sellen: lo qual vos mando, que assi fagades, e cumplades, no embargante qualesquiera leyes, e ordenanças fechas, e ordenadas por el Rey Don Iuan mi Señor, e Padre, que Dios aya, e por mi, para que no se puedan dar escusados algunos de pedidos, e monedas, ni otros pechos, ni se situar, ni assentar por saluado en los mis libros, ni otras qualesquier leyes, y ordenanças, que en contrario desto sean, o ser puedan: ca yo dispenso con ellas, e quiero, e mando que se non entiendan, ni entiendan en quanto a esto atañes; y no fagades ende al. Fecho a veinte y ocho dias del mes de Febrero del año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1473 años. Es mi merced, que ayades los susodichos escusados con facultad de trecientos maravedis cada vno dellos para siempre jamas de pedido. YO EL REY. Yo Iuan de Ouiedo, Secretario del Rey nuestro Señor, lo fize escribir por su mandado. Alvar Fernandez Brauo. Por virtud de lo qual se pusieron, e assentaron en el dicho saluado al dicho Pedro de Toledo los dichos treinta y cinco escusados, con las facultades, segun, y en la manera, que de suso en el dicho Alvala se contiene, y assientasele en el dicho saluado en el Obispado de Cuenca, donde los quiso auer, y tener. Desquenta sele aqui diez y ocho de quatro años, q guardo la orden del Rey de los dichos treinta y cinco escusados en el primer año, que firuio presente, y quatro.

*Geron. de Quintana,  
grandzas de Ma-  
drid, lib. 2. capis. 84.  
fol. 208.*

5. 91. El Solar del Castillo del Pedroso está cerca de la Casa de la Vega; siete, o ocho leguas de Santander; huuo vno deste linage Capitan valeroso por la mar, que se llamo Bartolome del Castillo, el qual edifico el de Trasmiera, despoblándose desde entonces el de Pedroso, que no quedo sino la memoria del, vinculada en vnas paredes viejas, despojos de su antigüedad, encima de vnas peñas, sobre que estava fundado. Ay del muy buenos hijosdalgo esparcidos por diuersas partes, dellos se avezindaron en la Villa de Talamancas, en donde siendo allí Alcayde por el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo Gonçalo Gonçalez de Madrid, persona bien conocida por su nobleza en este lugar, caso con Doña Juana Rodriguez del Castillo, cuyo hijo fue Iuan del Castillo, que boluio a Madrid a gozar de la hazienda, que le dexo su tio Diego Gonçalez de Madrid, hermano de su padre, y se hallo en los padrones della en el Estado de los Caualleros, y Hijosdalgo en la Parroquia de San Salvador; caso con Maria Diaz Delgado, y fundo el mayorazgo que gozan sus descendientes por escritura entre viuos en ocho de Agosto de 1508: sucediòle el Bachiller Gregorio del Castillo, que firuio a Carlos Quinto en fossegar en Madrid el alboroto de las Comunidades, en cuyo tiempo, por no querer aceptar el oficio del Alcalde Mayor de aquella Villa a instancia de los Comunes, se encerro en su casa sin prouecho, porque le forçaron a que lo fuesse, y en aquel tiempo sucediò, que vn fulano de Peñalosa, armado de todas armas, salio a cavallo con lança, y adarga, diziendo *Viva el Rey, y muera la Comunidad*, discurriendo por las calles, y la plebe le cogiò, y lleuò a la plaza para ahorcarle, y auisado Gregorio del Castillo (que estava en la plaza de San Salvador) acudiò prestamente, y disimulando su disignio, dixo en altas voces: *Estais lotos? Vn tan graue delito queris castigar co tan pequeño castigo? No se ha de hazer asi, sino señalar dia para que auisando puedã venir de Segovia y Toledo, y sea exemplo a otros de ver de la manera, que en Madrid se castiga culpa semejante.* Con estas razones, y otras se le facò de las manos, y le lleuò a la carcel, de donde despues de auerle soltado, le librò de aquel peligro. De ste, y otros sucesos se diò por tan bien seruido su Magestad, que le estimò, y hizo merced de perdonar a su instancia algunas personas complices de stos alborotos cõdenados a muerte. Despues de lo qual fue



Procurador de Cortes por Madrid; casò con Doña Beatriz Guillen (hija del Tesorero Gomez Guillen, Regidor de Madrid) sucediò en su Casa el Licenciado Gomez Guillen del Castillo, su hijo, Corregidor de Cordoua, y Alcalde de la Chancilleria de Valladolid, Visitador de las Cortas de Galicia por Felipe Segundo, sobre que no entrassen mercaderias prohibidas, su data en 17. de Março de 1561. Por su muerte sin sucesion heredò su mayorazgo su hermano Joseph Guillen del Castillo, Corregidor de Auila en la Prouincia de Guipuzcoa, y Alcalde de Seuilla; casò con Doña Maria Mendez de Sotomayor, nieta de Lorenzo Mendez de Sotomayor, Comendador de Ocaña, muriò à 14. de Octubre de 1605. dexando entre otros hijos a Don Iuan del Castillo y Sotomayor, Catedratico de Canones en Alcalá, Alcade mayor de la Audiencia de Galicia, y Oydor de Seuilla, y Granada, donde seruia por el año de de 1627. Escritor de su facultad, y a Don Gomez Guillen del Castillo, Cauallero del Orden de Santiago, sucesor en la Casa, y mayorazgo de su padre; casò con Doña Antonia de Rojas, y fueron sus hijos Don Rafael, y Don Guillen del Castillo y Sotomayor, y Doña Maria de Sotomayor. Las casas principales deste mayorazgo son junto a las del Ayuntamiento desta Villa, en la Parroquia de San Salvador, y su entierro en la misma Iglesia, en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, antigua fundacion de sus passados. Deste mismo apellido de Castillo ay otra familia en Madrid de hijosdalgo, y como tales se hallan en los padrones del Estado de los Caualleros, y hijosdalgo por el año de 1479. parece de testimonio à pedimento de Luis Lopez del Carrillo; y por el año de 1481. en la Parroquia de Santa Cruz à Francisco Lopez del Castillo Regidor, consta de Ayuntamiento de 14. de Mayo para recibir por Regidor à Diego de Vargas, à que se hallò presente, y con el Conde de la Gomera en la expulsion de los Iudios, a quien llamaron Castillo el del Arrabal, fueron sus descendientes por los años de 1627. Lorenzo Lopez del Castillo, Colegial Teologo de Alcalá, que lo dexò por la muerte de su hermano mayor Iuan del Castillo, y era Secretario del Rey, y Regidor de Madrid; tuuo por hermano à Fray Francisco del Castillo, de la Orden de San Benito, Calificador del Santo Oficio en las Inquisiciones de Cordoua, y Logroño, y en la Suprema. Fueron las casas de sus passados fuera de los muros en la plazuela de San Estuan, que se incorporaron en el Conuento de San Felipe; y es su entierro en Capilla propia dentro de la Mayor de la Iglesia de Santa Cruz; fue descendiente de Francisco Lopez del Castillo Iuan del Castillo Velasco, Contador de Quentas de la Armada del mar Oceano, Veedor, y Contador de la Caualleria del Rey Don Felipe Quarto, y su Secretario, Alcalde de la Hermandad por el Estado de los Caualleros, y Hijosdalgo de Madrid; y Luis del Castillo Velasco, Maestre de Campo, y Teniente de Capitan General en la Prouincia de Chile, y Pedro del Castillo Velasco, Capitan de Infanteria, Castellano, y Governador de Iáen de Bracamoros en el Perú, cuyas casas son en la esquina de la misma plazuela de San Estuan, que es la de la Porteria Vieja del Conuento de Sã Felipe, y su entierro en la bobeda, que està debaxo de las gradas del Altar Mayor de Santa Cruz. Son las armas del linage del Castillo en campo blanco vn castillo colorado, y vna vanda negra, que viene de arriba; y sale por la puerta del Castillo con vna orla roxa de roeles de oro ocho. Y Don Francisco Ventura del Castillo, y Doña Maria de Guevara su muger tiene tres hijas.

§. 92. Doña Catalina de Guevara (hija legitima de Iuan de Guevara, y de Doña Francisca del Aguila) casò con Francisco de Leyvar, natural de la Villa de Oñate, en la Prouincia de Alaua (hijo de Francisco de Leyvar, y de Maria Ortiz de Balaustiegui su muger) procrearon a Fray Iuan de Leyvar Guevara, Religioso Dominicano, y a Francisco de Leyvar sin sucesion; y Doña Ana Felipa de Leyvar, muger de Martin Ruiz de Garay: bolviò à casar Doña Catalina de Guevara con Francisco de Albinagorta, sin hijos.

§. 93. Doña Ana Felipa de Leyvar; y Martin Ruiz de Garay su marido tuuieron hijos à Don Gregorio de Garay Clerigo, Don Martin, Don Diego, Don Joseph, Don Iuã, Don Francisco, Doña Catalina, y Doña Iuana: era Martin Ruiz de Garay natural de la Villa de Lodio en la Ante-Iglesia de Larrangutiaga, del Señorio de Vizcaya, hijo legitimo de Diego Ruiz de Garay, y de Maria Ruiz Infanta, esta natural de la Villa de Maestu en Alaua. Garra significa pelea, y cosa de fuego. Garray es Pueblo a vna lègua de Soria, fue la antigua Numancia, y oy es Aldea de Soria, Pueblo de treinta vezinos. Ha auido en el Reyno de Navarra tres castillos nombrados Garayme, Garayon, y Garate. Pedro Garat Sindico de Perpignan en Cortes de Aragon año de 1410. Iuã de Garay Fiel de Verduliz en la Junta de Vizcaya el de 1527. Fray Antonio de Garray; Obispo Tilopolitano, Religioso de San Francisco: Fray Antonio de Garay, Obispo de Iamayca. El Maestro Garay, professor de letras humanas en la Vniuersidad de Huesca, Escritor de las gran-

Armas del Castillo.  
Diego Fernandez de  
Mendez nobil.

Rodrigo Mend. Silva  
Poblac. fol. 86.

Poza antigua leng.  
fol. 16.

D. Fr. Prudencio de  
Sand. Reyes de Esp.  
tom. 2. fol. 96.

Rodrigo Mend. Silva  
Poblac. fol. 66.

M. Fr. Gregor. Ar-  
gaiz, Poblac. tit. 1.  
fol. 142.

y 434.

Zurit. anal. itom. 4.  
fol. 338. tom. 6. fol.  
296. y 378. tom. 3.  
fol. 4.

Fuero de Vizcaya

de:



Armas de Garay.

dezas de aquella Ciudad. Don Iuan Antonio de Puente y Garay, Capitan en los años de 1642. y 1643. contra Catalanes, y Portugueses. Don Iuan de Garay, Cauallero del Abito de Santiago, General de exercitos del Rey Don Felipe Quarto. Las armas de Garay son escudo partido en pal, en la mitad primera de campo blanco, u de plata vn arbol verde, las raizes en prado, y atrauesado al tronco vn puercu bermejo, y en lo alto vanda bermeja de foslayo, y encima en campo roxo Flor de Lis de oro; la otra mitad con cinco rosas coloradas en campo blanco, y orla deste roxa con ocho Flores de Lis de oro.

LAUS DEO





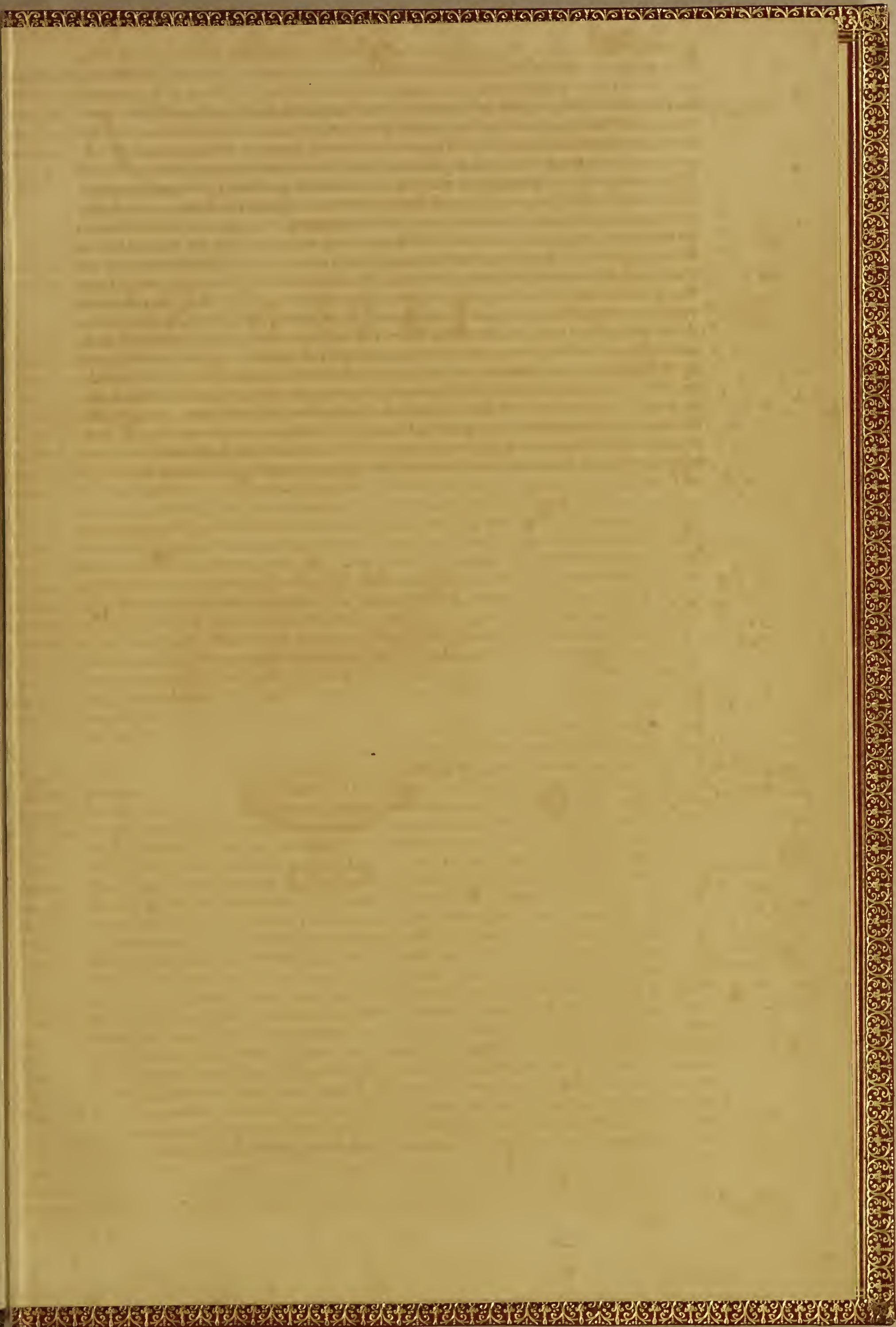


**A**VIENDO hablado del apellido de Garay en el Arbol tercero, §. 92. y 93: me ha parecido estenderme en el sitio de la Casa, que es el que trae el Padre Maestro Gandara, Coronista General del Reyno de Galicia, y León, en la genealogia de la Casa de Oca, cuyos dos apellidos se incorporaron desde Don Fernando Ruiz de Oca, y Doña Mayor de Garay en tiempo de Don Alonso el Ultimo de Castilla, y Leon. Fue en lo antiguo el sitio del cadalso, ò solar infançon de Garay junto à Garnica en el señorío de Vizcaya, Patrones de vna Iglesia Matriz, hasta el año de mil y treinta y nueue, que por auerse lleuado vna Aguila vna calabera de vna de las sepolturas de piedra, que estauan (como se vsaua en lo antiguo) fuera de la Iglesia, dia de nuestra Señora de la Assumpcion, al tiempo que alçauan a nuestro Señor Sacramentado, los Feligreses siguieron el Aguila hasta donde la dexò caer, que fue en vn torbiscal muy espeso, que en Vasquence se llama Zenaurria, donde despues de muchos pleytos, y vandos de los señores de Garay se fundò la Iglesia, que se llama Santa Maria de Zenarruza, corrompido el vocablo de Zenaurria, que suena Santa Maria de los Torbiscos. Acudiò à la fundacion de esta Iglesia nueva la autoridad del Rey Don Fernando el Primero, y confirmacion del Papa Benedicto Nono, como consta de su Bula: oy es Abadia vnica, y singular en Vizcaya, y trae en recompensa las armas de Garay, que son vn escudo partido doble, y no orlado, en el primero gules ocho estrellas de plata, en el segundo sinople vn horrio, ò casa torreada leuantada del suelo, añadiendo demàs esta Abadia vna calabera con quatro torbiscos, aludiendo al suceso de la translacion. Y aunque he dado otra etimologia à Garay, diuidiendo las letras, es la mas solida, y verdadera lo que ello significa, pues Garay suena en Romance cosa leuantada, y encima, y por esto trae esta Casa vna leuantada del suelo, y haze à esto vn timbre que vsauan los Garays antes, que era Garayan nagotaerria jagon, agoi, que en Romance es lo mismo, que en lo alto estoy, y la patria mas guardada. Este timbre lo dexaron los Señores de este solar por la translacion del en tierra mas llana, que es media legua del antiguo en el Valle de Oca, forçando à los parientes mayores à hazerlo los muchos vandos, y parcialidades. El sitio antiguo se conserua oy con vna hermita, que se llama Santa Lucia de Garay, y en Oca se conserua el apellido de la Casa en vn torreon con anchissimas murallas de piedra, de quiẽ es oy señor, y pariente mayor D. Pedro Ioseph de Oca Garay, y de la de Oca, Capitã de Cauallios Corazas Españoles, q̃ en tantas ocasiones con enemigos se ha dado bien à conocer, y sus hermanos el Capitan D. Sebastian de Oca Garay, que de vn mesquetazo ha años padece; y Don Benito Diego de Oca, q̃ de diez y seis años començò à seguir la guerra, imitando à los suyos, todos hijos de D. Pedro de Oca Garay, señor, y pariente mayor, que fue de estos apellidos, y siruiò en las guerras de los señores Reyes Felipe Tercero, y Quarto; y fueron de este Solar Lope Sajea de Garay, que fue muy conocido en el tiempo de Don Ramiro el Tercero, como lo trae Lope Garcia de Salazar, y el Comendador Hernando de Zarate, y el Licenciado Gaspar de Peña le alaba de los primeros en las batallas; y Alfonso Castilla, Rey de Armas de los Catholicos Reyes, dize traia vn horrio, ò casa de oro en campo sinople: y en el tiempo de D. Vrraca Reyna, y Don Alonso de Aragon su marido floreciò Don Fernando de Garay, como lo escriue Amezeaga, y en la batalla, que por parte de Don Alonso el Sabio se tuuo à las puertas de Cordoua con los leuantedos por Don Sancho su hijo, aclamado Rey, venciò à los de la Ciudad Alvaro Alonso de Garay, y matò à Fernan Nuñez, Alcayde que estaua del Castillo de Cordoua, cuyos pendones, y cabeça se lleuaron a Seuilla al Rey Don Alonso, y aquellos se pusieron en la Iglesia Mayor, no dexando su memoria atras Alsinar de Garay, de quien dize D. Fr. Gonçalo de Arredondo, Prior de Bohade, venciò muchas batallas de Moros, y que traia el horrio por armas, y de estos, y de otro Don Lope de Garay dize mucho Lorenço de Silva Vlloa en los libros manuscritos de Lope Conchillos, y D. Pedro, y Don Iuan Fernandez de Oca, que murì Embaxador del Rey Don Pedro de Castilla à la alouosia, que en su posada hizieron en Zaragoza, como lo trae Zurita, era Garay, pues eran ambos hermanos hijos de Doña Mayor de Garay, por cuyo casamiento quedò esta sangre junta: y Don Inigo Perez de Garay, Capitan de lanças en Flandes, fue pariente mayor de ambos apellidos, visabuelo del que oy posee. Don Fran;



Francisco de Garay fue Conquistador de Papuco; casò con hija de Fernan Cortès; Primer Marques del Valle, como lo trae Pizarro en sus Varones ilustres; y el General Iuan de Garay poblò la Ciudad de Santa Fè en el Perú, y la Villa del Espiritu Santo en Guaria Ciudad de la Trinidad, y Puerto de Buenos ayres, donde murió peleando contra los rebeides al Rey: consta del pleyto, que en el Consejo de Indias traxo Don Iuan Alonso de Vera. Y no he de dexar en olvido el dezir, que aunque en otra parte he puesto otras armas à los de Garay, no es contradicion, si el que han usado de diuersas armas los deste apellido, ò por hechos propios, ò fundaciones nuevas de hijos desta Casa, incorporados con otras: y los de Garay cabal traen vn horrio, ò casa ancha, que es lo mesmo que suena à la voz, con que queda mas conocida la etimologia: y por no detnerme en lo que no es de mi promessa no passo à hazer memoria de la Casa de Oca, tan antigua, y ilustre en España, y tan conocida en la Cantabria, dexandolo para otra pluma, que de espacio lo haga, solo dirè, que sus armas manifiestan su grandeza, pues de inmemorial han usado los Ocas vn coronon cerrado, y vna rosa sinople en campo de oro, y vn castillo, y flor de lis de oro en campo sinople; y en el tercer quartel, por ser en pal el escudo, quatro piedras de su ser, y quatro ondas azules en oro, orlado de muchas piezas armeras, y timbrado de vn Sol, precianse de ser descendientes de los Reyes de Persia, fundadores de la Ciudad de Oca: y à muchos he oido desapasionadamente dezir, tienen fundamento, à lo menos se han conseruado en esta estimacion, y grandeza en lo antiguo, pues està llena de sus Ricoshombres las escrituras antiguas, hasta el tiempo del Rey D. Pedro, cuya parte figuieron hasta lo vltimo, sin auer salido de ellos hasta los Catolicos Reyes, y Casa de Austria à seruir, sentidos del agrauio hecho a Don Iuan Fernandez de Oca.

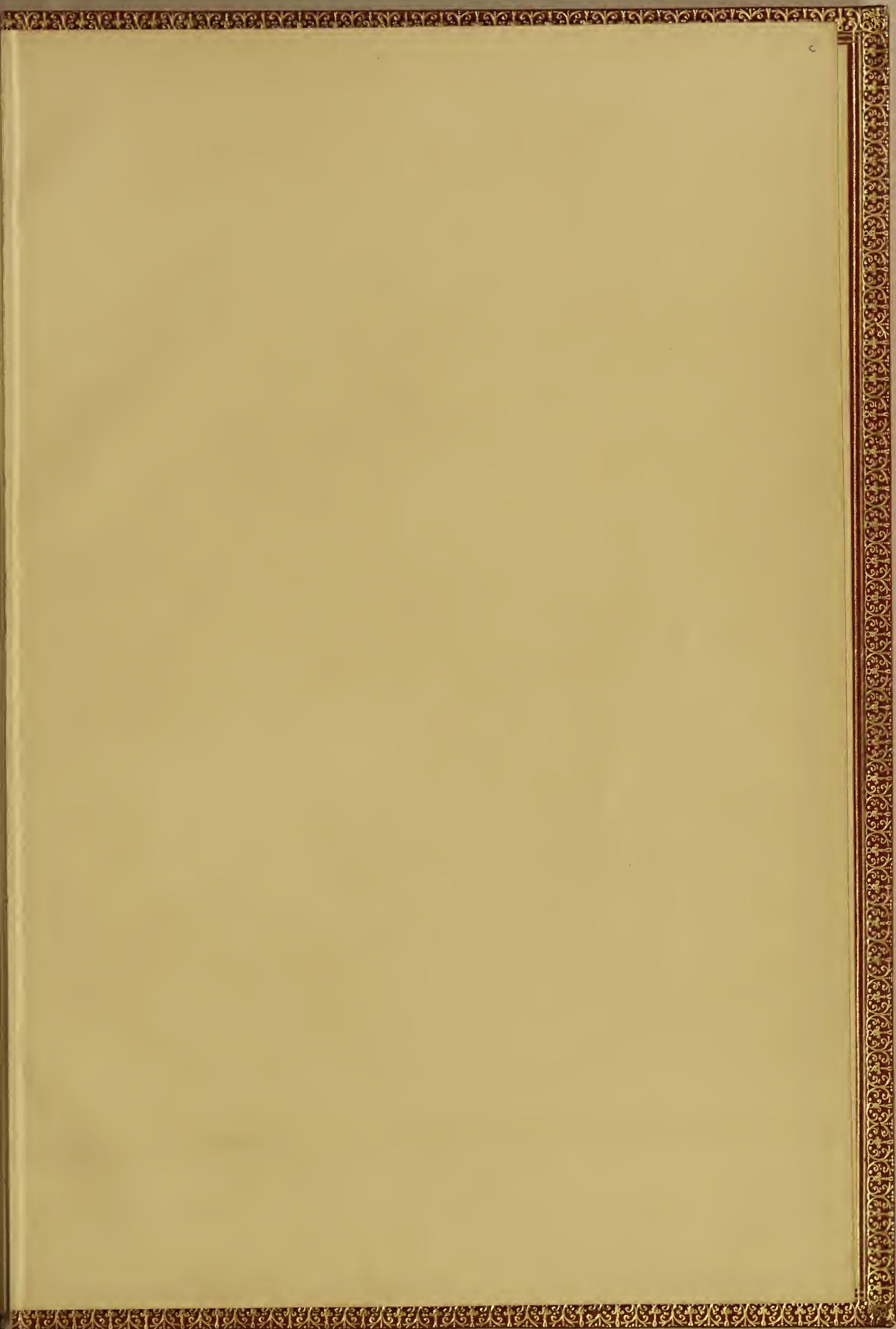




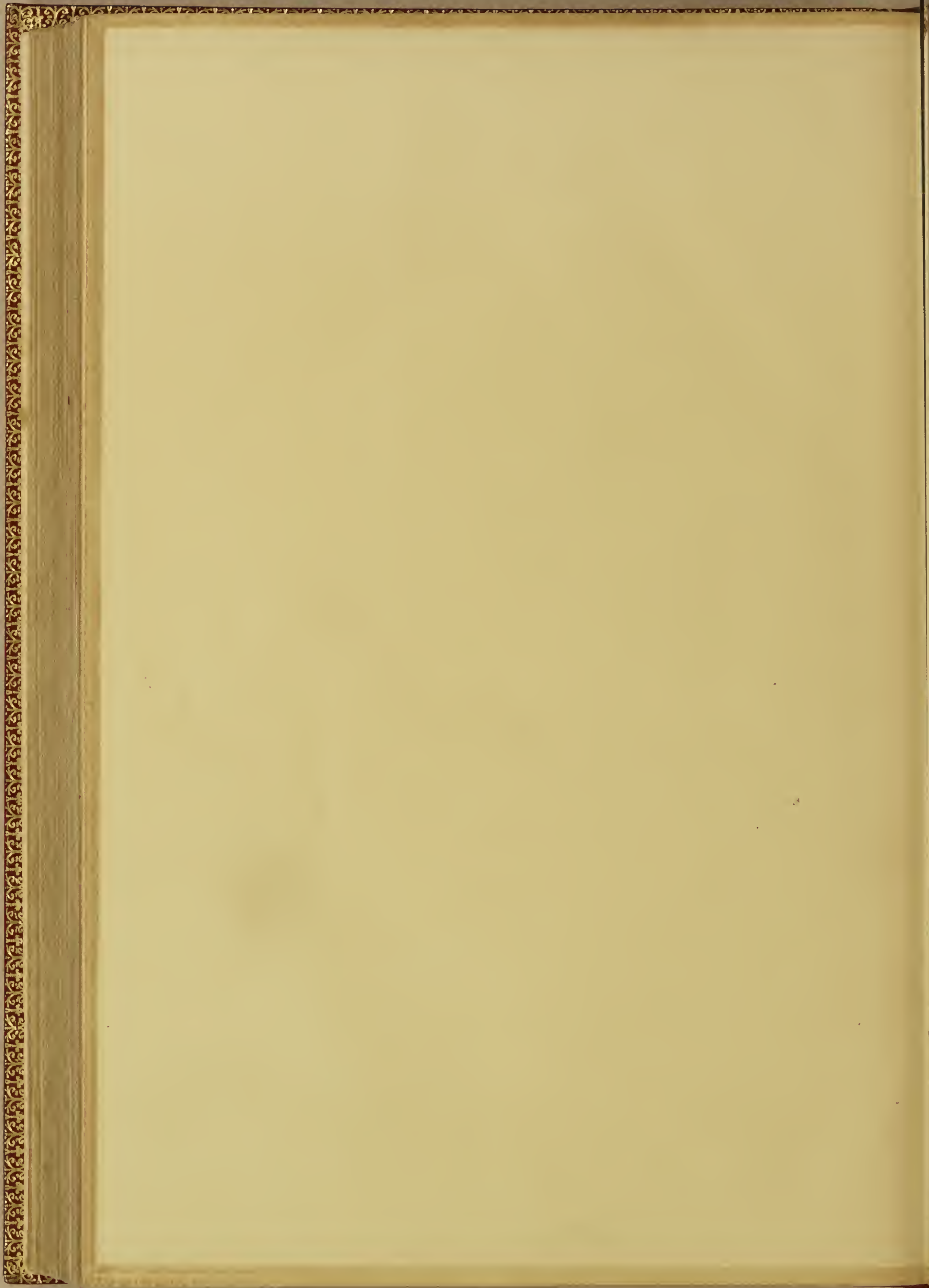














B674

F635 L

v. 1

1-SIZE

wp. 1



